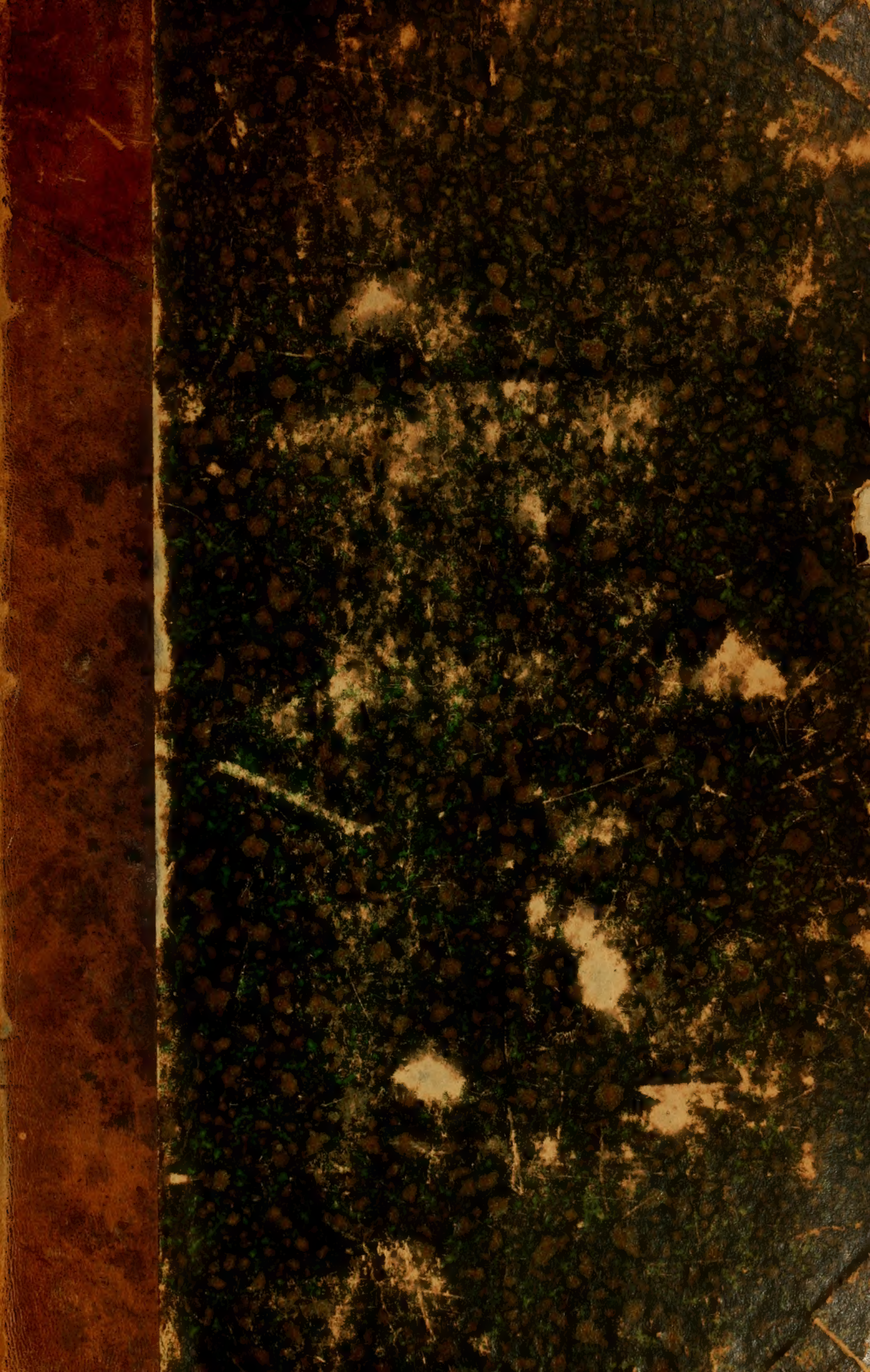
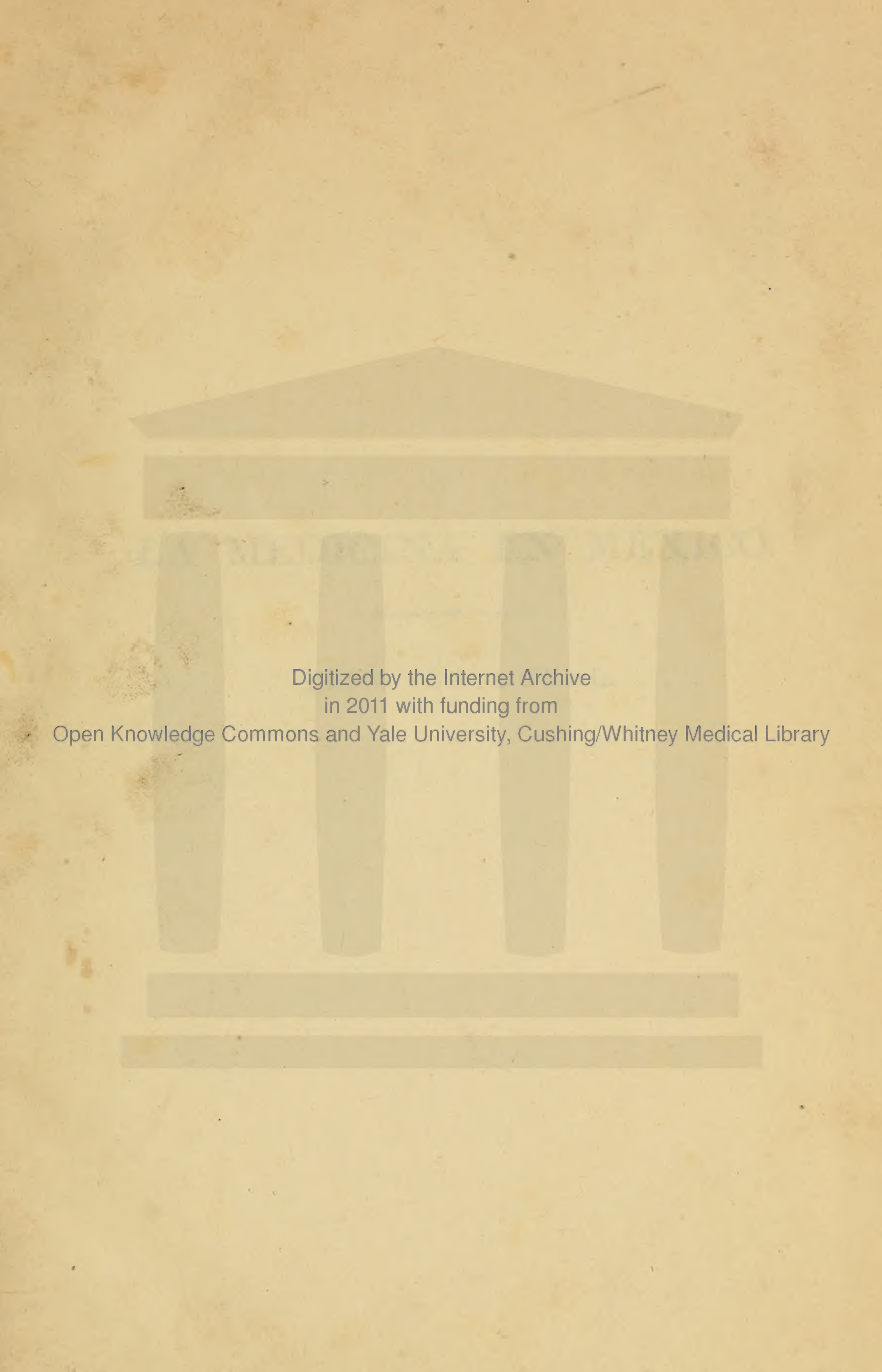






LA MEDICINA EN MÉXICO.

TÉSIS INAUGURAL.

HISTORIA

DE LA

MEDICINA EN MÉXICO

DESDE LA EPOCA DE LOS INDIOS HASTA LA PRESENTE.

OBRA ESCRITA POR

FRANCISCO A. FLORES

Profesor en Farmacia,
socio correspondiente de la Academia Nahuatl, miembro de la Sociedad Mexicana
de Historia Natural y de la médica "Pedro Escobedo"
y autor de la Monografía médico-legal "El Hímen en México."

CON UN PRÓLOGO DEL

DR. PORFIRIO PARRA

TOMO III

MÉXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO

Calle de San Andrés número 15.

1888

TERCER PERÍODO.

ESTADO POSITIVO DE LA MEDICINA EN MÉXICO.

INTRODUCCION A ESTE PERIODO.

Avanzada relativamente se encontraba la instruccion pública en México al advenimiento del actual período, con la larga serie de Establecimientos que sucesivamente se habian ido levantando en Nueva España durante el gobierno de los vireyes, desde el antiguo Colegio de San Juan de Letran y los legendarios de Tlaltelolco y San Gregorio, hasta el de San Pedro y San Pablo de jesuitas, despues de San Ildefonso, el celebérrimo de Santa María de Santos y la Gran Universidad que, la primera, puso los cimientos de la enseñanza de la nueva Medicina en el país.

Ya en toda la segunda parte de esta obra trazamos la historia de la Medicina mexicana en su segundo estado de evolucion, é hicimos ver el muy poco concepto en que fué tenida por los fundadores del último plantel y por el Gobierno; supimos que la Cirugía se cursaba entónces en su Real Escuela y la Medicina en la Universidad, ambas sin proteccion, con escasos maestros, sin suficientes libros, que entónces eran raros y caros, y sin ninguna uniformidad; manifestamos que los profesores, todavía á principios del presente siglo, estaban educados en las doctrinas de Hoffmann y de Boerhave, doctrinas de dos siglos atrás, aun cuando en los últimos tiempos andaban en las manos de todos Du-

mas, Cullen, Piquer, Brown, La Cava, etc., y que la enseñanza continuaba en el mismo estado, y asentamos que en el ejercicio, la Cirugía siguió llevando los pasos que en Europa, separada de la Medicina y sufriendo la poca consideracion social y aun el desden de los médicos, que se avergonzaban de ejercerla, y que la Medicina, aún en los postreros dias de ese período, era, de todas las carreras científicas, la que guardaba un estado de atraso más lamentable, y la ménos considerada por el Gobierno.

De lo que eran aún aquellas últimas enseñanzas, hé aquí cómo llegó á expresarse uno de sus discípulos, el Dr. Casimiro Liceaga.... "Cuán mortificado debe estar nuestro orgullo al recordar el estado de esta ciencia á principios del siglo presente!.... Atados aún con las mismas cadenas con que los reyes de España habian esclavizado á nuestros padres; sin más comunicacion que con nuestros mismos opresores; sin otros libros que los que pasaban por la censura de los que estaban encargados de conservar entre nosotros la santa fe y las buenas costumbres; sin otros Establecimientos que aquellos cuyas constituciones estaban formadas por los que se interesaban en la conservacion del cetro español; y sin más bibliotecas públicas que aquellas en donde se contuvieran volúmenes cuya lectura no manchase jamás nuestra sumision al trono del tirano..... marchaban nuestras luces á pasos tan lentos,.... ¡qué digo!.... retrogradaban nuestros conocimientos ganando cada dia una distancia inmensa respecto de los que se hacian sentir en la culta Francia...."

Tal fué el juicio que de la Medicina metafísica hizo un contemporáneo de aquellos tiempos.

A principios de este siglo, á pesar del aislamiento en que de las demas naciones estaba nuestra patria, alcanzaron á llegar á manos de nuestros médicos ejemplares de las obras de Brown, de Lavoissier, de Fourcroy y de Bichat, y al frente de la nueva escuela, que con tales obras se formó, se pusieron Mociño y Montaña, génios dignos de mejor época. Despues vino Maugin, pero, efímero meteoro, apagóse bien pronto, no dejando ni cenizas, y más tarde aún, Pinel, el que ni si-

quiera llegó á alcanzar alguna popularidad en México. En 1823 se conocia aquí el *Tratado de las flegmasias crónicas* y el *Exámen* de Broussais, obras que hicieron gran ruido y que inocularon una especie de fiebre á aquella generacion, despertando el entusiasmo de frecuentar los anfiteatros, y trayendo una especie de bibliomania entre aquellos médicos que entónces encargaban apresuradamente toda especie de libros y de instrumentos de Medicina á Europa. En 1838 ya se habia calmado aquel ardiente entusiasmo, y ya se inclinaba la ciencia hácia el frio y severo eclecticismo, con Andral, Cruveilhier y otros.

Ningun progreso se hubiera hecho sentir entónces, sin embargo, si no hubiera aparecido en aquella época el genio sublime de Montaña, cuya dedicacion á la enseñanza de la juventud médica nadie olvidará. Exacto apreciador y juicioso partidario de la escuela de Brown, que modificó segun las ideas de Bichat, empezó á popularizar métodos y enseñanzas muy más positivos que los hasta entónces acostumbrados, respetando nada más que en sus justos límites á Hipócrates, á Galeno, á Avicena y demas autores antiguos que hasta ahí habian reinado. Él fué el que empezó á abrir la senda del estudio de las clínicas metódicas á principios del siglo, consagrando sus horas de descanso á una academia privada en que preparaba á sus discípulos con los estudios teóricos, para que pudieran seguir con provecho en los hospitales las clínicas.

En el ramo de la Cirugía, Bell y Richerand eran los que á principios del siglo sacaban á los prácticos de los lances comprometidos, y así no obstante, ya entónces se practicaban algunas grandes operaciones, tales como amputaciones de todo género, y trepanaciones del cráneo, á las que ciertamente, sin embargo no se alcanzó á dar, ántes de los dias de la Independencia, la precision, exactitud y felicidad que adquirieron despues, gracias á la Cirugía francesa que entónces se abrazó con entusiasmo.

Cuando tan atrasados así estábamos, fué cuando el célebre cirujano Dr. Ruiz en compoñía del no ménos célebre Dr. Escobedo, fundó la primera cátedra formal de Operaciones que hubo en toda Nueva España, en la que se empezaron á practicar, por la primera vez, operacio-

nes que sólo se habian conocido aquí descritas en los libros, y de la que dató la éra más feliz que entónces empezó para la Cirugía mexicana. Vinieron entónces á darle impulso los trabajos de Dupuytren, de Lisfranc, de Sanson y de otros cirujanos extranjeros no ménos notables.

Despues de sabido lo anterior, ocurre preguntar por qué hubo tal estado de atraso en los estudios médicos del anterior período. Condillac ha dicho, que es natural en el hombre analizar, y que sencillamente observa, compara y juzga, pero esto que, como dice Cabanis, es obvio en los objetos sencillos cuyas mutuas relaciones ó cuya identidad son fáciles de reconocer, ha sido bien difícil en otros que, como la Medicina, se presentan rodeados de mayores dificultades. Hé aquí por qué esta ciencia, aquí como en otras partes, tuvo tan largo período de infancia y duró tanto tiempo en su cuna. No fué sino cuando apareció en Europa, Fontenelle, simplificando los objetos más complicados, aproximando los más distantes y traduciendo en lengua vulgar las verdades más lejanas de las ideas recibidas en Medicina, que se hizo dar á este arte gigantescos pasos.

Tal estado guardábamos cuando se hizo en el año de 1821 la independencia de nuestra patria. Entónces se establecieron relaciones científicas más íntimas con las naciones del Viejo Mundo, especialmente con la culta Francia, cuyos sistemas, y métodos, y progresos, empezaron á hacer germinar las reformas para las futuras enseñanzas, y modificaron nuestro ejercicio. Se preparaba la Medicina á emprender su carrera de gloria empezando á romper uno á uno los hasta ahí indestructibles lazos con que las preocupaciones y la ignorancia habian logrado reprimir por siglos enteros sus aspiraciones. El cuadro lastimoso de la Medicina española y americana, de esa Medicina metafísica que no fué, como llegó á decir entre nosotros el Dr. M. Jiménez, sino un conjunto de magníficas é inexplicables quimeras, y que estuvo sometida de una manera absoluta á la influencia del sistema de Aristóteles, tributando ciego culto á los dogmas de Grecia y de Palermo, empezó á sufrir una radical reforma con los trabajos de Bacon, de Bichat, de Haller, de Magendie,

de Morgagni, de Caventou, de Dupuytren, de Orfila, etc., que causaron una profunda revolucion en todos sus ramos.

Por último, en los primeros dias de la Independencia, los estudios médicos continuaron siendo los mismos que en la época colonial, y siguieron aún durante cerca de tres lustros haciéndose en la Universidad y, con poca diferencia, bajo el mismo sistema que durante la dominacion. Agostado bien pronto el efímero Imperio de Iturbide, y empezando á caminar por primera vez la naciente República con la instabilidad é incertidumbre con que empieza todo lo nuevo que se hace por primera vez, no pudo fijar desde luego su escudriñadora mirada en la instruccion pública en general, mucho ménos en la enseñanza médica, para introducir las reformas necesarias, sino hasta el año de 1833 en que les hizo reformas tan radicales, que trajeron nada ménos que la conclusion del anterior período, y el 23 de Octubre fueron reglamentados por la República todos los estudios, inclusive los médicos.

Pero ántes veamos el estado que guardaba en esos dias la Medicina en Europa, para así poder mejor apreciar la influencia que ella pudo tener en nuestras roformas.

Se recordará que la Cirugía, que en los primeros tiempos caminó allá unida con la Medicina, no se separó de ella sino hasta los siglos del XIV al XVIII, en los dias de ignorancia y de barbarie en que estuvieron divididos su enseñanza y su ejercicio en Europa. En aquellos oscuros tiempos, los clérigos y los frailes, habiéndose empeñado en ser los únicos médicos, á la vez que hombres ignorantes envilecian la Cirugía, creyeron conveniente abandonar este ramo á los juglares, datando desde entónces la funesta division que alcanzó allá, todavía hasta el siglo pasado. A sus fines, los cirujanos empezaron á proponer la union de ambas profesiones, que los médicos rechazaron, hasta que la célebre y culta Francia, en medio de su gran revolucion del 93, dió el primer paso, juntando la Medicina y la Cirugía, fundando una nueva escuela donde se reunieron las dos ciencias y se conciliaron los intereses de ambas profesiones. El ilustre Fourcroy fué el encargado de la nueva reforma. En esa Escuela figuraron los nombres de Chaussier,

Dubois, Pinel, Chopart, Richard, Sabatier, Dessault, Baudelocque y otros muchos muy distinguidos. La union quedaba iniciada, y una nacion del Nuevo Mundo, el Brasil, fué la primera que tuvo la gloria de seguir inmediatamente despues los avanzados pasos de la Francia, reformando sus Escuelas de Medicina y Cirugía de Rio Janeiro y de Bahía, continuando despues la obra de estas dos naciones, Alemania, los Estados Unidos y Rusia. Fué más tarde cuando México realizó, en su período positivo, estas reformas.

A fines del siglo pasado tenian lugar en Europa varios descubrimientos que imprimieron á su Medicina un nuevo rumbo. En Inglaterra, la circulacion que habia sido presentida por Serveto, Varole, Columbus y Cesalpino, era descubierta, y se llevaba la gloria de esa conquista el gran Harvey, introduciendo un cambio radical en la Fisiología, en la Patología y en la Terapéutica de aquellos tiempos; en Francia, en 1790, Brown exponia su sistema fisiológico, y en 1798 y 1799 aparecia la obra de nosografía filosófica de Pinel en que se manifestaba partidario de Hipócrates y del empirismo razonado, y en Alemania, el país clásico de los sistemas, aparecia en el año de 1796 la homeopatía, creando Samuel Hahnemann, al querer renovar las ideas de la antigua escuela metodista sobre las mutaciones del cuerpo, el nuevo sistema que, como escuela, es digno de que le consagremos algunas palabras en el lugar oportuno.

Por fin, á fines de ese siglo, cuando se vieron reinar en Europa á la vez el humorismo, el solidismo y el empirismo razonado, al cual en general los médicos que escribieron en los últimos diez años se manifestaron inclinados, aunque no guiados por una rutina ciega; cuando tantos sistemas erróneos y absurdos se vieron sucesivamente, entónces apareció el Kant de la Medicina, tanto tiempo ántes deseado y esperado tanto, el sabio Cabanis, el filósofo reformador de las ideas y de las escuelas médicas entónces dominantes.

Hasta aquí lo relativo á los últimos dias del siglo pasado.

Véase lo que se refiere á los primeros del presente.

A principios del siglo, Francia, mal contenta con el sistema de Brown,

apénas se fijó en las ideas de Pinel, para abrazar con ardor el fisiologismo ó doctrina fisiológica de Broussais—ambos opuestos sistemas fundados en las ideas de Bichat,—que concluyó con el nombre de aquel, sucediendo al sistema de Brown el de Broussais.

En 1816, Laenec, médico de la duquesa de Berry, descubria la auscultacion é inventaba su *sonómetro*, al que despues dió el nombre que hoy lleva, de *estetoscopio*, aparato hecho primero con pasta de carton.

En 1820 se empezaron á combatir las doctrinas de Broussais, contándose entre sus más terribles enemigos á Andral, á Louis y á Magendie.

En Setiembre de 1833—particular coincidencia de esta fecha, con la de la fundacion de la primera Escuela médica en nuestra patria—se establecian de una manera definitiva las bases de una Sociedad homeopática que fué y ha sido desde entónces la encargada de la propaganda del sistema.

De 1838 á 1840, Louis armaba una revolucion con la cuestion de numerismo, proponiendo resolver todas las cuestiones médicas por los números, y de ahí el principio de las estadísticas médicas.

Y por último, en 1840, sacudido en la Francia el yugo de la autoridad unitaria, entraron los médicos en anarquía científica, se formó entónces, como decia nuestro ilustre Carpio, una especie de democracia médica, y Andral con su neutralidad y buena fe, y Louis con su incansable perseverancia en crear una Medicina nueva, y Magendie con su escepticismo, mantuvieron por algun tiempo la anarquía. Sólo Bouillaud, el gran Bouillaud, permaneció fiel partidario del reformador Broussais.

Tambien en Alemania, el país clásico de los sistemas, del magnetismo animal y de la popularizacion del microscopio, á principios del siglo, aparecia Hoffmann, el fundador del sistema del solidismo, creyendo descubrir en cada enfermedad la imágen de algun animal inferior; creyendo, por ejemplo, que los individuos raquíticos se convertian en animales invertebrados, en moluscos; que un hidrópico no era otra cosa que una hidátide, etc., tendencias todas que, aunque metamorfoseadas

hoy, se desarrollan en todas las naciones con el parasitismo reinante.

Entónces otro grande médico aleman hacia una clasificacion nosológica, dividiendo á las enfermedades, que él creyó eran séres vivos análogos á las plantas, en familias, géneros y especies: en criptógamas, fanerógamas, etc., el herpes, por ejemplo, siendo para él un pericarpo cuyos frutos estarian en racimos.

No negaba en sus tendencias Alemania, que habia sido la cuna de la homeopatía.

En Inglaterra, en su aislamiento durante sus guerras con Francia, se formó su Medicina propia, parecida á la de Brown.

No dominaron allí teorías, los médicos ingleses se atenian más á los hechos que á la dialéctica y su Medicina fué absolutamente empírica y práctica.

Nuestro Carpio decia de la Medicina inglesa de principios de este siglo, que en Lóndres era enteramente práctica; que en Edimburgo era romántica; que en Dublin guardaba un justo medio, y que en Oxford y en Cambridge no habia ninguna. Decia que los médicos del Colegio de Lóndres no podian entónces ser cirujanos; que los cirujanos sí podian ser médicos, y que los boticarios ejercian de todo.

En Italia, Baglivi seguia con el solidismo, y Rassori se empeñaba en vulgarizar su contraestimulismo que no era sino el brownismo y el galenismo de Brugnatelli.

En España habia entónces una completa anarquía, aceptadas más ó ménos modificadas todas las escuelas entónces reinantes.

En México, lo acabamos de ver, dominó Brown hasta 1823 en que se conoció á Broussais y éste á su vez fué olvidado poco á poco con la lectura de las obras de Andral, de Louis y de Chomel, que fueron haciendo abandonar poco á poco sus ideas.

Concluido este breve exámen del estado que al empezar este período guardaba la Medicina en Europa, volvamos á ocuparnos del que alcanzaba entónces en nuestra patria, y señalemos los acontecimientos que fueron trayendo en ella grandes reformas y con ellas el nacimiento del actual período.

Aunque los progresos de las ciencias en el siglo XVIII habian cambiado enteramente el aspecto de la Medicina en Europa y su enseñanza se habia extendido y perfeccionado en todos los países civilizados, en México, todavía en los primeros dias del siglo XIX, no se conocian sus adelantos, ni habia progresado gran cosa la instruccion pública.

En efecto, ya hacia muchos años que habia desaparecido allá la ridícula separacion de la Medicina y de la Cirugía, cuando aquí, aún ya avanzado el primer tercio del siglo, todavía se perpetuaba y autorizaba esa division, conservándose dos distintos Establecimientos para su enseñanza, la Nacional y Pontificia Universidad para los médicos y la Escuela del Hospital Real de Naturales para los cirujanos.

Esta separacion, evidentemente defectuosa y perjudicial, habria sido, sin embargo, disculpable, como efecto de la educacion antigua colonial, si cada uno de estos dos planteles hubiera llenado eficazmente el objeto de su destino. Pero miéntras que, como ya dijimos, en la Universidad la enseñanza médica, que duraba dos años que se invertian en las dos cátedras perpetuas y en las tres temporales, consistia en tratarse superficialmente de algunas materias aisladas ó incoherentes por medio de las fórmulas silogísticas, sin estudiar metódicamente ningun ramo, porque, como lo confesaban algunos de los que siguieron las carreras literarias médicas de aquellos tiempos é iniciaron este período, concurrian á este Establecimiento sólo para ganar el tiempo de la ley, pues que para sustentar los actos de Estatuto y para conseguir los grados de la Facultad, les bastaba hacer sus estudios privados; en la Escuela de Cirugía todo se reducia á presenciar algunas demostraciones de Anatomía y á oir una que otra definicion de Cirugía, y en ambos planteles la práctica ó lo que se llamaba entónces la Clínica, no era otra cosa que la concurrencia de los estudiantes á las visitas de los hospitales y á las curaciones, viciosas y rutinarias, de los enfermos, todo esto sin direccion y sin la inmediata inspeccion de ningun maestro.

En suma: falta de conocimientos en las ciencias preparatorias y auxiliares como la Física, la Química, la Botánica, etc.; insuficiencia de éstos en los ramos de la Medicina; arbitraria eleccion de sus autores;

ninguna uniformidad en sus doctrinas, y el engolfamiento en el escolasticismo, en las obras más nuevas, en las opiniones más raras, buscando, no una sólida instruccion, sino armas deslumbrantes para la controversia y las argumentaciones escolásticas, fueron los elementos de la enseñanza médica de los últimos tiempos del período metafísico; de aquel período en que dominó el estudio de aquella filosofía que abrazaba todo el círculo entero de los conocimientos humanos, y que era la ciencia universal que comprendia en sus vastos dominios, Dios, el universo y el hombre.

En medio de aquel caos, bien que el cuerpo de enseñanza no tuvo formas bastante señaladas sino hasta el año 1833, ya desde ántes de la época de la independencia, en el año de 1820, vimos que algunos médicos y cirujanos, distinguidos sacerdotes de la ciencia, habian empezado á agitar los elementos de la reforma de los estudios, á poco de ocupada la capital por el caudillo de Iguala, y que aprovechando los tesoros de la literatura médica que las comunicaciones europeas comenzaron á proporcionar despues de la independencia, mal hallados con la enseñanza de la Universidad y de la Escuela de Cirugía, habian pensado en crear un centro de luces médicas. Varios de ellos, en efecto, que despues fueron fundadores de nuestra Escuela, no dejaron de manifestar sus deseos por los adelantos de la enseñanza de su profesion, unas veces escribiendo para el público, otras representando al Protomedicato, á los Congresos y á los Gobiernos para que arreglaran los estudios médicos, lo que á pesar de su buena voluntad no lograron alcanzar; muchas acercándose y excitando á las comisiones; algunas formando Sociedades y Academias, y siempre suplicando á las personas influentes, diputados ó gobernadores, ofreciéndoles sus servicios, prestándoles sus ideas para los planes de enseñanza, indicándoles los males de la antigua y manifestándoles los remedios, con lo que lograron ir alcanzando poco á poco algunas conquistas que acercaba la perfeccion tan deseada.

Resultado de todo esto fueron tres ó cuatro planes generales de instruccion pública, de los cuales el más feliz apénas alcanzó en el Con-

greso su segunda lectura, y algunas disposiciones que quedaron sin efecto relativas á las reformas de algunos abusos de la enseñanza y del ejercicio de la Medicina.

No habiendo podido aquellos empeñosos profesores conseguir, como lo deseaban, una reforma general, creyeron que seria más fácil y prudente irla procurando por partes. Por la ley de 23 de Diciembre de 1830 lograron que se cerraran las puertas de la enseñanza á las personas iliteratas, previniéndose en ella que desde entónces nadie pudiera cursar la Cirugía sin ser Bachiller en Artes; que se reunieran el estudio y el ejercicio de la Medicina y el de la Cirugía en una misma persona; que no se concediera exámen de una sola Facultad sino de médico-cirujanos, y que los médicos y boticarios extranjeros no pudieran ejercer sin presentar previo exámen de su profesion en castellano, y por otra de 21 de Diciembre de 1831, se subrogaba la anterior; se organizaba el ejercicio de la profesion; se decretaba la disolucion del Protomedicato y se creaba la Facultad Médica del Distrito Federal, en los mismos términos que los facultativos lo habian solicitado con fecha 6 de Setiembre de 1823.

Veamos los últimos decretos que fueron los gratos precursores del nuevo período.

El 19 de Octubre del año de 1833 se daba una ley por la que el Poder Legislativo autorizaba al Gobierno para que arreglara la enseñanza pública y creara la Direccion de Instruccion pública.

En virtud de esta autorizacion y, felizmente para las ciencias patrias, dirigiendo entónces los destinos de la República el ilustrado y liberal Presidente Dr. Valentin Gómez Farias, por bando de esa misma fecha dispuso [art. 1º] la supresion de la Universidad y estableció en su lugar una Direccion general de Instruccion pública que deberia ser compuesta de los Directores de todos los Establecimientos que la misma ley creaba, y por decreto del dia 23 del mismo expedia el primer Plan general de Instruccion pública que tuvo México independiente, en el que creaba y organizaba varios nuevos Establecimientos, entre los que apareció por primera vez uno para las Ciencias Médicas. Fué al emi-

nente Dr. Gómez Farias al que cupo la gloria de iniciar y llevar á cabo tantas reformas como tiempo há pedian muchos sabios mexicanos, reformas que abrieron la puerta á la enseñanza científica y positiva y que cubrieron de gloria el nombre del atrevido é inmortal innovador.

Sorprende que hasta los fines del largo período metafísico se haya venido á pensar en la fundacion de un Colegio de Medicina en México, no obstante que nunca hubo un Establecimiento de esta naturaleza durante la época colonial, monopolizada como estaba entónces toda la enseñanza por la Universidad, y que en ésta aquella profesion siempre fué muy desatendida, y más que desatendida, despreciada. Empero las grandes reformas, como las grandes revoluciones científicas, sólo se hacen muy de tarde en tarde, y raras veces bajo la férula de los gobiernos despóticos. Aunque tarde ó temprano tienen que ser realizadas, porque los pensamientos redentores siempre se abren paso áun por entre las preocupaciones más arraigadas, y conforme á su grandeza y al cambio radical que consigo traen, necesitan para realizarse del concurso de los siglos que les vienen dando fuerza, y de los grandes acontecimientos que los imponen. Si han de ser duraderos, necesitan haberse venido preparando y haber sufrido una serie de trasformaciones que adaptándolos á las necesidades y á la época, hagan posible su realizacion.

Por otra parte, nuestros Gobiernos, cuando ya independientes, no habiéndose acostumbrado desde luego al mando; no habiendo ántes nuestros hombres públicos manejado los negocios de Estado; empezando apénas entónces á ocupar en los puestos de la Administracion los peldaños que acababan de desocupar los dominadores, y siendo nueva la institucion que se habia escogido y nuevo el régimen que se habia adoptado, mayores fueron las dificultades con que se tropezó para guiar la nave del Estado, no conociendo el mar en que navegaban, ni sabiendo manejar el timon que debia llevarla á seguro puerto.

No debe, pues, sorprendernos cómo se pasaron más de dos lustros, despues de haber logrado nuestra emancipacion política, sin haber ántes realizado la científica y haber dado al trasto con las viejas instituciones médicas y haber sembrado la nueva semilla, cuya frondosa planta

y abundante y sabrosa mies, se habia por tanto tiempo estado acariciando.

Nuestros Gobiernos, por otra parte, comprendieron que si era fácil destruir, no lo era reedificar, y que nada se ganaria con acabar en un momento con todo el vetusto y añoso régimen colonial, si algo nuevo y mejor no lo podia desde luego sustituir.

Pero al fin se consumaron las reformas.

Ellas fueron la realizacion de tantas ideas y la suma de tantos esfuerzos como habian ido acumulando los profesores que buscaban una distinta educacion para la nueva juventud médica.

Ellas fueron el coronamiento de la obra de los maestros que constantemente habian estado declamando contra tantos abusos como entónces habia en el ejercicio, y habian estado proponiendo el remedio por sobre la multitud de obstáculos que les presentaron los intereses personales, las preocupaciones y la indiferencia de los Gobiernos.

Triunfó el grupo de avanzados innovadores que alcanzó al fin la fundacion de un Establecimiento de Ciencias Médicas, monumento hoy existente de gloria imperecedera, levantado á la memoria de los que tanto habian estado trabajando por su creacion y por las reformas de la enseñanza médica.

Darémos, siquiera sea ligera, una idea de cual fué la avanzada organizacion con que se inauguró la enseñanza en el período positivo.

Seis fueron los Establecimientos de Instruccion pública que creó la memorable ley de 23 de Octubre del año de 1833.

Estos fueron:

1º El de Estudios preparatorios que se situó provisionalmente en el Hospital de Jesus.

2º El de Estudios ideológicos y humanidades que se puso en el convento de San Camilo.

3º El de Ciencias físicas y matemáticas que quedó en el Colegio de Minería.

4º El de Ciencias médicas que se mandó abrir en el ex-convento de Betlemitas.

5º El de Jurisprudencia que se colocó en San Ildefonso.

6º y último, el que se destinó á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, el que se mandó situar en el Colegio de San Juan de Letran.

Se creó ademas otro Establecimiento que se consagró para los estudios de Agricultura y se le mandó colocar en el Hospicio y Huerta de Santo Tomás.

Véanse ahora los programas de enseñanza que entónces se dieron para cada uno de estos colegios.

En el de estudios preparatorios se crearon las cátedras siguientes:

Latinidad [1ª y 2ª].
Mexicano.
Tarasco.
Otomí.
Francés.
Inglés.
Aleman.
Griego.
Principios de lógica.
Aritmética, álgebra y geometría.
Teología natural, neumatología y fundamentos filosóficos de la religion.

En el de humanidades:

Ideología con todos sus ramos.
Moral natural.
Economía política y estadística del país.
Literatura general y particular.
Historia antigua y moderna.

Se establecieron en el Colegio que se situó en Minería:

Matemáticas puras [1ª y 2ª].
Física.
Historia natural.
Química.
Cosmografía, astronomía y geografía.

Geología.

Mineralogía.

Francés.

Aleman.

El programa de enseñanza que se señaló para el Establecimiento de Ciencias médicas lo darémos á conocer extensamente en su lugar.

En el de Jurisprudencia se abrieron las cátedras:

Latinidad [1ª y 2ª].

Ética.

Derecho natural, de gentes y marítimo.

Derecho político constitucional.

Derecho canónico.

Derecho romano.

Derecho patrio [1ª y 2ª].

Retórica.

En el 6º Establecimiento, el de Ciencias eclesiásticas, se instituyeron las cátedras de:

Latinidad [1ª y 2ª].

Mexicano.

Otomí.

Historia sagrada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Fundamentos teológicos de la religion.

Exposicion de la Biblia.

De los Concilios, Padres y escritores eclesiásticos.

Teología práctica ó moral cristiana.

El Colegio de Agricultura se destinaba para la enseñanza de la:

Agricultura.

Botánica.

Química aplicada á las artes.

Por fin, por la misma ley quedaron bajo la inspeccion de la Direccion de Instruccion pública las Bibliotecas populares y los Teatros.

Ese mismo año, por decreto del siguiente dia 24, consignó el Gobierno y pasaron á ser propiedad de la Direccion de Instruccion pública, para

el sostenimiento de los nuevos Establecimientos creados, los siguientes edificios y fondos:

El convento y templo de San Camilo con sus fincas urbanas.

El Hospital y templo de Jesus con las fincas rústicas y urbanas que pertenecian al duque de Monteleone, y que habian sido aplicadas á la instruccion primaria por la ley de 22 de Mayo de 1833.

El antiguo y el nuevo Hospital de Belem.

El Hospicio de Santo Tomás con su huerta.

El edificio de la Enseñanza.

El de la antigua Inquisicion aplicado á la Academia de San Cárlos,por la ley de 20 de Mayo de 1831.

El templo del Espíritu Santo con su convento.

Unos ocho mil pesos que por el artículo 5º de la ley de 1º de Mayo de 1831 se aplicaron al Ayuntamiento para el establecimiento de escuelas.

Unos seis mil pesos asignados por la ley de 28 de Enero de 1828, para gastos del Instituto de ciencias, literatura y artes que ella creó.

Unos tres mil pesos que la misma ley concedió para fomento de las escuelas lancasterianas de primeras letras del Distrito.

Y, por fin, la imprenta establecida en el Hospicio de pobres.

Tal fué el grandioso plan, tales las reformas, y tales los elementos con que se inició el nuevo período ó período positivo de las ciencias pátrias, cuya historia, en lo que se refiere á la Medicina, va á ser el objeto de esta tercera parte de nuestra obra.

Háse visto por todo lo ántes asentado, la manera como los acontecimientos fueron preparando el advenimiento de la última faz de la Medicina pátria.

Aquellas repetidas proposiciones para modificar la enseñanza; aquella solicitud en reunir en un solo Establecimiento los estudios universitarios de Medicina y los de Cirugía; aquel loable empeño de que un mis-

mo individuo ejerciera ambas profesiones, no hicieron sino preparar y abonar el terreno en que tenia que nacer y medrar más tarde, robusta y floreciente, la entónces naciente facultad médica; y no fueron sino la aurora del renacimiento, aunque tardía, que empezó á despuntar serena y majestuosa entre nosotros allá en el cielo de Otoño del 33.

Grandes iban á ser los obstáculos con que la nueva época que nacia iba á luchar.

Habia muchas preocupaciones que desarraigar, muchas necesidades que satisfacer y muchas cosas nuevas que crear, y como todo lo que se cría, y se satisface, y se desarraiga por la primera vez, se tenian que encontrar tropiezos, y habia que dominar aspiraciones, y se iban á granjear enemistades; pero el Gobierno del Sr. Gómez Farías y la falange de innovadores que le acompañaron en su empresa, estaban templados en la desgracia, y con voluntad inquebrantable y mano firme, hicieron trascendentales reformas en el edificio de la enseñanza.

En la de la Medicina, la generacion médica de entónces habia carecido de maestros, y de libros, y de instrumentos, y de clínicas, y se habia formado sin direccion ninguna, sólo á fuerza de estudios y trabajo. Y, sin embargo, para empezar á llevar á la práctica las reformas, se buscaron maestros y éstos se encontraron; se necesitaron libros, que entónces eran muy escasos y caros, y éstos se tuvieron; se solicitaron instrumentos, que apénas eran conocidos y sólo los poseia una que otra notabilidad, y no faltaron, y, por último, fueron necesarios profesores muy especiales para las Clínicas y éstos se tuvieron cumplidos.

Escasos, sin embargo, los primeros elementos, así se empezó la nueva marcha que exigian los adelantos del siglo; pero hubo voluntad firme en el Gobierno y abnegacion extremada en los virtuosos y filántropos profesores, venerables portadores de la buena nueva, encargados de realizarla, y empezaron con entusiasmo la propaganda, y acometieron sin vacilar la peregrinacion llena de sinsabores y desengaños, pero gloriosa, cuyo término fué la fundacion de una Escuela que hoy tenemos y la creacion de una Facultad con que hoy se enorgullece la Repúbli-

ca. Ellos, en cambio, en premio merecido, ocupan hoy un lugar en el templo de la inmortalidad.

Dirémos, para terminar con esta Introduccion, con uno de aquellos inmortales, con el Sr. Dr. Casimiro Licéaga, que una nacion y una juventud que como la nuestra han caminado en estos últimos tiempos á pasos agigantados por la senda del progreso, deben conservar, como un timbre de orgullo y gloria, el recuerdo de la pasada cuna de los primeros maestros, y guardar—y eso nos proponemos en esta tercera parte de nuestra obra—siempre, agradecidos, en lo íntimo de su corazon, el nombre del reformador, el de los primeros maestros, y las memorables leyes de Instruccion Pública de Octubre del año de 1833, que dieron el ser á la enseñanza positiva de las ciencias todas en nuestra patria, implantaron en ella los estudios especiales de la moderna Medicina y formaron la primera página del período positivo cuya historia vamos á empezar á escribir en los siguientes capítulos.



PRIMERA PARTE.

ENSEÑANZA DE LA MEDICINA.

CAPITULO XXXIX.

Junta Directiva de Instruccion pública.

Desde cuando se empezó á pensar en establecerla.—Su creacion.—Miembros de que fué al principio compuesta.—Sus atribuciones.—Ella fué la encargada de fundar entre otros el Establecimiento de Ciencias médicas.—Su primera extincion.—Cuándo se la volvió á establecer.—Cómo creó desde luego Juntas subdirectivas en los demas Estados de la República.—Atribuciones de esta segunda Junta.—Creacion del Consejo de Instruccion pública.—Miembros que pertenecieron á él y atribuciones que tuvo.—Primeros trabajos para restablecer la Junta Directiva.—Suspension del Consejo.—Intervencion de la Universidad en la instruccion pública.—Creacion definitiva de la actual Junta Directiva.—Miembros que la han formado.—Edificios que se le donaron para sus Establecimientos.—Cuáles han sido sus atribuciones.—Sus oficinas.—Su estado actual.

Ya desde el año de 1830 el Ministro del Interior Lic. Lúcas Alaman, proponia en la Memoria de su Departamento la creacion en México de una Direccion general de estudios, que se encargara de la vigilancia de tan importante ramo; pero no fué sino hasta el advenimiento á la presidencia de la República del Dr. Valentin Gómez Farias cuando se empezó á realizar este proyecto, con su bando de fecha 19 de Octubre de 1833 en que, suprimiendo la Universidad y acabando de una manera radical con el antiguo sistema de enseñanza, estableció en su lugar un Cuerpo encargado de dar forma á un Plan de enseñanza enteramente nuevo, y de hacer todas las reformas que conforme á él debian verificarse. Este Cuerpo fué la *Junta Directiva general de estudios* ó *Direccion general de Instruccion pública* creada para el Distrito y los Territorios de la Federacion.

Al establecerse esta Junta fué compuesta de los Directores de los seis Establecimientos de Instruccion pública—de estudios preparatorios, de humanidades, de ciencias físicas y matemáticas, de ciencias médicas, de jurisprudencia y de ciencias eclesiásticas—que creó la ley de 23 de Octubre, nombrados por el Gobierno de la República, á los que en 21 de Abril de 1834 se agregaron otros dos.

Varias fueron las atribuciones con que quedó la Direccion en el año de 1833.

Véanse algunas de ellas.

Quedó encargada de vigilar los nuevos Establecimientos de enseñanza que acababa de crear la ley; del depósito de los monumentos de artes, antigüedades é historia natural, y de la vigilancia de las bibliotecas públicas y nacionales, y de los teatros.

Fué la facultada para nombrar á todos los profesores de la enseñanza, quedando, por sólo esa única vez, encargados los Directores de los Establecimientos ántes mencionados, de proponer al Gobierno ternas de profesores para que éste eligiera los maestros que debian cubrir las cátedras en cada uno, debiéndose, de entónces en adelante, cubrir por oposicion, en el modo y forma que despues dispusieron los reglamentos respectivos.

Quedó tambien encargada de elegir y señalar, cada dos años, á cada Establecimiento los libros que le habian de servir de texto.

Lo quedó, por fin, de visitar, por medio de comisiones de su seno, todos los planteles que se pusieron á su cuidado.

En el Reglamento de 2 de Junio de 1834, se le previno que ella extendiera los títulos profesionales, y que los grados de Doctor obtenidos en los respectivos colegios, ella los confiriera en ceremonia pública y extendiera los diplomas correspondientes.

En suma, á ella le cupo la gloria, en los pocos dias de su efímera existencia, de reformar, dirigir y vigilar la enseñanza de las ciencias en México en los primeros dias de este período, poniendo los cimientos de los estudios positivos, y la de fundar los nuevos estudios de la Medicina moderna en el Establecimiento de Ciencias Médicas, asilo de los estudiantes pobres y de los cursantes foráneos, cuya buena organizacion y utilidad práctica fué desde luego tan notoria, que al dar el nuevo Gobierno, que sucedió al que lo mandó crear, al trasto con todos los otros Establecimientos recientemente fundados y con las avanza-

das reformas, conservó en pié éste, limitándose á mandar que el Claustro de la resucitada Universidad lo visitara y propusiera las innovaciones que creyera necesarias.

Un año contaba apénas de existencia esta Direccion, cuando en 18 de Octubre del siguiente año de 1834, al nulificar Santa Anna todas las reformas que habia llevado á cabo en la Instruccion pública el Sr. Gómez Farias, y al restablecer la Universidad, la declaró extinguida.

En el Plan de estudios de 18 de Agosto de 1843, se volvió á establecer otra *Junta Directiva general de estudios*, compuesta del Rector de la Universidad; de los de los Colegios entónces aún existentes de San Ildefonso, de San Juan de Letran y de San Gregorio; de los Directores de la Escuela de Medicina y del Colegio de Minería; del Presidente de la Compañía lancasteriana, y de tres individuos de cada carrera, nombrados por el Gobierno, y era el Presidente nato de ella, el Ministro de Instruccion pública, y el Vice-Presidente el Rector de Escuelas.

Esta Junta se instaló en la Universidad, el lúnes 29 de Setiembre del mismo año.

Apénas inaugurada, estableció Juntas subdirectivas en los Estados, las que le ayudaron no poco. Fué una de ellas la de Michoacan, la que hizo restablecer el antiguo é histórico temporal albergue del iniciador de nuestra independencia, el célebre Colegio de San Nicolás.

Fueron atribuciones señaladas en el nuevo Plan á esta Junta, entre otras:

Cuidar de que en toda la República se observara en la enseñanza todo lo que prevenia el último Plan con relacion á los estudios preparatorios, cursos, exámenes y grados.

Ponerse en relacion con los Establecimientos científicos y con las Sociedades sábias de Europa.

Señalar las obras de texto.

Revisar los libros elementales que el mismo Plan mandó que formaran los catedráticos de la Universidad, los que desgraciadamente no cumplieron esta prevencion.

Ejercer la inspeccion de la enseñanza pública en los Departamentos.

Y, por último, decretar la creacion de Expediciones científicas, de ciencias naturales y de reconocimientos arqueológicos.

En el año de 1844, de mancomun con una nueva Corporacion, un Consejo, seguia esta Junta entendiendo en los asuntos de las Escuelas.

El nuevo Plan general de estudios, promulgado en 19 de Diciembre de 1854, creó un *Consejo de Instruccion pública*, que fué el que quedó encargado del ramo, y el que, formado por los Rectores y Directores de los Establecimientos de la capital, contó entre sus primeros miembros á hombres tan distinguidos como un José M. Lacunza, y un Sebastian Lerdo de Tejada, y un Leopoldo Rio de la Loza, y un Miguel Jiménez, y un José Vargas, y un Joaquin Velázquez de Leon, y un Ladislao de la Pascua, y un Joaquin de Mier y Teran, y un Blas Balcárcel, y un José Joaquin Pesado, y un Manuel Carpio, y un José Urbano Fonseca, Inspector general entónces de estudios, y un José Ignacio Durán, que era su Secretario.

En el año de 1855, esta Junta general era la que conocia de los exámenes profesionales y la que daba los grados de Bachiller, que en esa época ya habia tambien para los farmacéuticos, á todos los estudiantes.

En Julio de 1863, existiendo todavía el Consejo, el Ministerio del ramo consultaba á la Universidad si seria conveniente restaurar la extinguida Junta Directiva de Estudios, pero aquella, recordando todavía sin duda que en 1833 fué esa Junta la que llevó á cabo su extincion, se opuso resueltamente á su reorganizacion.

En el año de 1864, cuando la regencia del llamado imperio mexicano, dejó de existir este Consejo, y el Claustro de la Universidad designó cinco de sus Doctores para que hicieran sus veces.

Mientras existió aquel respetable Cuerpo, estuvo alojado en el edificio de la Universidad.

Por las Leyes Orgánicas de 2 y 5 de Diciembre de 1867, y de 15 de Mayo de 1869, que arreglaron y reformaron enteramente la instruccion pública, se volvió á crear al fin, definitivamente, la actual Junta Directiva que quedó encargada, desde entónces, de regir los destinos de la enseñanza en el Distrito Federal.

Conforme al decreto de su creacion esta Junta la han formado: los Directores de todas las Escuelas Nacionales de enseñanza superior del Distrito; un profesor de cada una de ellas, nombrado por las Juntas respectivas de catedráticos, el que dura en su encargo dos años; dos profesores de instruccion primaria de Establecimientos sostenidos por los fondos públicos, y dos de Establecimientos particulares, elegidos éstos y aquellos por la misma Junta Directiva; un Secretario nombrado por el Gobierno, el único que disfruta de sueldo los demas cargos siendo

anexos al empleo respectivo, y es su Presidente nato el Secretario de Justicia é Instruccion pública, y su Vice-Presidente uno de sus miembros, electo por la misma Junta y por el Gobierno.

Se le designaron por la ley que la creó, para que instalara sus Establecimientos, los siguientes edificios: San Ildefonso, Escuela de Agricultura, Academia de Bellas Artes, Escuela de Medicina, Escuela de Minería, antiguo Hospital de Terceros, ex-Conventos de la Encarnacion y de Corpus Christi, iglesia de San Agustin y su Tercer Orden y la antigua Biblioteca de Catedral, edificios todos que actualmente están sirviendo todavía para el objeto para que fueron donados.

Han venido siendo sus atribuciones:

Vigilar todos los Establecimientos de Instruccion pública que están á su cargo.

Proponer al Gobierno anualmente los libros de texto escogidos por las Juntas respectivas de las Escuelas.

Presentarle anualmente un informe circunstanciado del estado que guarda la instruccion pública, proponiendo en él las mejoras que crea necesarias.

Presidir y autorizar por medio de uno de sus miembros las oposiciones á cátedras.

Proponer al Gobierno, para su aprobacion, á los catedráticos electos, así como su separacion cuando causas graves y bien comprobadas la justifiquen.

Dar el pase respectivo á los que pretenden presentar el exámen general.

Expedir los títulos profesionales.

Examinar y aprobar los reglamentos interiores de los Establecimientos, que se le propongan.

Servir de conducto entre estos Establecimientos y el Gobierno.

Y así otras muchas relativas, ya á las donaciones de becas de gracia, ya á la revision de los presupuestos de gastos de los Establecimientos de instruccion pública, ya á la eleccion de los nombramientos de los Directores del Observatorio Astronómico, del Museo Nacional, del Jardin Botánico, de la Academia de Bellas Artes y de las Bibliotecas públicas.

Carece esta Junta, y es de lamentarse, visto que ella es la Corporacion de que dependen todas las Escuelas superiores y elementales pú-

blicas del Distrito, de Oficinas propias, pidiendo hospitalidad, para celebrar sus sesiones semanarias, á la Escuela Nacional de Comercio, y haciendo su despacho en la casa habitacion del mismo Secretario.

Tal es, en pocas palabras, la historia de las Corporaciones que en los dias azarosos de reforma y de proscripcion de las antiguas enseñanzas, llevaron el timon y afrontaron los acontecimientos que con ellas sobrevinieron, echándose sobre sus hombros no pocas enemistades, y de las que, la que hoy existe, en dias de paz y sosiego, de adelanto y de progreso, ya extinguida para siempre la Universidad, su eterna rival, llena tranquilamente su elevada misicn, yendo al frente del movimiento científico de nuestra patria.



CAPITULO XL.

Nacional y Pontificia Universidad de México.

(Segundo y último periodo.)

Segunda época de la Universidad.—Poco duró vigente la ley que la clausuró.—Su restauracion.—Cómo empezó á caminar.—Sus disgustos con el Establecimiento de Ciencias médicas.—Dictámen que emitió con este motivo.—Reformas que en ella introdujo el Plan de Estudios del año de 1843.—Su clausura en el de 1855.—Su reapertura en 1856.—Se la volvió á cerrar en 1857.—Se la restableció en 1858.—Vida que desde entónces empezó á llevar.—Se la volvió á clausurar en el año de 1861.—Su restauracion durante la Regencia.—Leyes y Reglamentos que sucesivamente la rigieron.—Elementos con que contó para sostenerse durante este período.—Sueldos que en ella se pagaban y sus gastos.—Sus nuevas enseñanzas.—Cátedras con que se abrió en el año de 1834.—Horas y órden en que se daban.—Autores que en algunas de ellas sirvieron de textos.—Cátedras que estableció el Plan de Lares en el año de 1854.—Textos que para algunas de ellas se adoptaron entónces.—Con qué cátedras se abrió en 1858.—Cuáles tenia en el año de 1860.—Cuáles y qué profesores las servian dias ántes de extinguirse el Plantel, en 1865.—Sus catedráticos.—Sus plazas siempre se cubrieron por oposicion.—Obligaciones que tenia impuestas á sus profesores.—Estudios médicos universitarios que se hacian en los primeros dias de este período.—Cátedras de Medicina que fué habiendo sucesivamente durante él.—De Zoología.—De Medicina legal.—De Medicina hipocrática.—De Historia de la Medicina.—De Moral médica.—De Higiene pública.—Sus fiestas religiosas.—Sus actos universitarios.—Sus exámenes.—Sus grados.—Cómo se mandó se dieran éstos en los primeros dias de este período.—Abolicion del grado de Maestro y creacion del de Profesor.—Manera como se adquiria entónces el grado de Bachiller.—Cómo el de Licenciado.—Acto de Repeticion.—De "Noche Triste."—Ceremonial de este grado.—Sus derechos.—Cómo el de Doctor.—Acto de este grado.—Sus derechos.—Todos estos grados empezaron á decaer desde que se extinguió la Universidad en el anterior período.—Reforma que se propuso introducir en las insignias doctorales en el año de 1853.—Los grados siempre se daban con grandes formalidades.—Habilitaciones que en 1854 y 1855 hizo el Gobierno, de grados.—Decadencia sucesiva de la Universidad.—Su extincion definitiva.—Hombres notables que en el trascurso de este período tuvo en su seno y produjo.

Ya vimos en el segundo período de esta Historia todo lo que correspondió á la vida y á la manera de ser de la Universidad de México en la época colonial. Tócanos ahora aquí dar á conocer su segunda y última época, época de decadencia y de abatimiento que fué sucesivamente en aumento hasta su extincion definitiva.

Se recordará que el primer golpe dado á este plantel—plantel que, por una particular coincidencia, siempre fué atacado y abatido por el

partido avanzado y liberal y sostenido por el del retroceso—fué el que causó su extincion decretada por la ley de 19 de Octubre de 1833, que previno á la vez la ereccion de unos nuevos Establecimientos de instruccion pública que creó el Presidente Dr. Valentin Gómez Farías, de grata recordacion para la Reforma. Se llevó á cabo esa extincion, porque se creyó inútil y perjudicial la existencia de un plantel que obligaba á los alumnos de todos los nuevos colegios á que asistieran á sus cátedras á las que ni concurrian sus mismos profesores, y en el que no se hacia nada de provecho, perdiéndose un tiempo precioso que hacia falta en otras distribuciones.

Pero poco duró este nuevo órden de cosas. Apénas salió de la Presidencia el Sr. Gómez Farías cuando, encargado otra vez del Gobierno el general Santa-Anna, por bando de fecha 31 de Julio de 1834 desaprobó marcadamente todas las reformas hechas á la instruccion pública por su digno antecesor, y dispuso que volvieran las cosas á su antiguo estado; que se suspendieran los Establecimientos creados por la ley del año anterior, excepto el de Ciencias Médicas, al que dispuso que el Claustro de Medicina de la Universidad le practicara desde luego una visita, y que los Doctores del extinguido plantel se reunieran inmediatamente para acordar un Plan de estudios, el que deberia plantearse, segun el decreto, el 18 de Octubre de ese año.

Todo se hizo á medida de su deseo. El Plan quedó acordado; se volvió á poner uniforme á los colegiales; el 18 de Octubre, como lo habia ordenado, se reinstaló la Universidad, aunque variando, como se verá adelante, de objeto y denominacion sus cátedras, quedando las nuevas sólo para los pasantes de las varias Facultades; se extinguió la Junta Directiva de Instruccion pública, y el 23 de Febrero del siguiente año de 1835, se avisó á los antiguos profesores de la Universidad que pasaran á *leer* nuevamente sus cátedras, las que se abrieron el dia 25, arregladas bajo el nuevo Plan provisional de estudios.

Por ley de 29 de Abril de 1835 se confirmó la restauracion de la Universidad.

Así empezó á caminar vacilante aquel antiguo Establecimiento, al que los alumnos de los demas Colegios, no obstante las disposiciones declaradas vigentes, ya acostumbrados á otra vida y á otras enseñanzas, no llegaron á asistir á sus cátedras, viendo levantarse poco á poco, robusto y frente á frente al único émulo que le habia quedado de los plan-

teles creados por el Sr. Gómez Farías, el Establecimiento de Ciencias médicas.

Marchando este último al frente de las nuevas reformas que se habian implantado, mantuvo cierta separacion é independencia de la Universidad, lo que causó á ésta no pocos disgustos y le ocasionó algunas agrias explicaciones que tuvieron lugar allá por el año de 1838. Ese año, en efecto, se discutió en la Universidad la independencia con que el Colegio de Medicina procedia en todos sus actos sin sujetarse servilmente á ella, que hasta allí se habia acostumbrado á ser considerada como la señora absoluta en todos los estudios, y esto motivó el nombramiento de una comision de su seno que visitó á aquel Establecimiento y que emitió un dictámen sobre él y sobre su independencia, en el que opinó entre otras cosas:

"En estas circunstancias, decia la comision en el dictámen al hablar de la independencia del plantel, este Ilustre Claustro que no puede ver con indiferencia se sustraiga de su autoridad un ramo de la literatura, en quien las leyes le dan una severa inspeccion, acordó nombrar una comision que le exponga cuanto sea conveniente en el particular.

"Ésta, al cumplir con su encargo, ve por una parte la utilidad y honor que resulta á los estudiantes, del cumplimiento de una ley que en su concepto no se halla derogada; y, por otra, los derechos que asisten á la Universidad para hacer en lo que á ella toca, efectivo su cumplimiento.

"Mas persuadida íntimamente del celo que anima al señor Director y catedráticos del Colegio, por los adelantos de la Medicina, y al mismo tiempo de su adhesion á esta Universidad, sujetan á la deliberacion del Ilustre Claustro la siguiente proposicion:

"El Sr. Rector de la Nacional y Pontificia Universidad, remitirá un ejemplar de la ley de 17 de Noviembre de 1834, al Sr. Director del Colegio de Medicina para que lo haga leer á los cursantes, con el objeto de que le den el debido cumplimiento, y otro al Sr. Presidente de la Facultad Médica para que no reciba á exámen sin los requisitos que dicha ley previene."

A pesar de este dictámen que en 18 de Abril de 1839 presentaron á la Universidad los Doctores Febles y Benítez, motivado porque los catedráticos del Colegio de Medicina no se habian ocupado de ir á recibir á ella el grado de Doctor; porque sus cursantes no se ocupaban de con-

currir á sus funciones literarias, y porque ninguno de ellos asistia á las cátedras de Medicina en ella establecidas, el establecimiento siguió en el mismo estado de abandono y no se obtuvo ningun resultado.

Sin duda en vista de esta resistencia justificada, opuesta por la naciente Escuela, y siendo ya urgente transigir con la nueva época que se iniciaba, el Plan de 18 de Agosto de 1843, llamado de Baranda, quitó á los estudiantes de los colegios entónces establecidos la obligacion de asistir á las cátedras de la Universidad é impuso en compensacion á los profesores de ésta la obligacion de ocuparse en escribir obras elementales para la enseñanza.

Entónces se mandaron establecer tambien en ella, á falta de cátedras, conferencias semanarias.

No pasó mucho tiempo sin que el plantel, que ya una vez habia sufrido el primer golpe de la Reforma, hubiera vuelto á ser considerado como un establecimiento exótico, cuya época se habian llevado ya los vientos revolucionario-científicos del año de 33. Así que, apénas el 19 de Diciembre de 1854 acababa Santa-Anna de promulgar un nuevo Plan de estudios que reformaba y organizaba de otra manera las enseñanzas de la Universidad que veinte años ántes resucitara, variando sus cátedras, que desde entónces quedaron exclusivamente destinadas para el estudio de los idiomas y para el perfeccionamiento de los pasantes de las diversas Facultades, y el 11 de Enero de 1855, expedia un Reglamento ordenando cómo se habian de dar los grados, y el 7 de Febrero inauguraba solemnemente en ella el nuevo Plan de estudios, y en 13 de Mayo del mismo año se erigia, conforme á los nuevos Reglamentos, una Universidad en Mérida, cuando por decreto de 24 de Setiembre, estando ya fuera del poder Santa-Anna, se la mandaba cerrar de nuevo por el General Vega.

Sin embargo, en el siguiente año de 1856, ya estaba otra vez abierta la Universidad, y entónces el Ministerio de Justicia, Negocios eclesiásticos é Instruccion pública, nombró una Comision compuesta de los Sres. Dr. José M. Benítez, José María Cortés y Esparza, Blas Balcárcel y Manuel Berganzo, para que practicara una escrupulosa visita al Establecimiento. Ésta se verificó, y con fecha 10 de Setiembre de ese año la Comision rindió un informe que le fué enteramente favorable.

Llegó así el año de 1857 y éste se anunció desfavorable para aquel viejo plantel. No teniendo ya en este tiempo ni enseñanza ni alum-

nos sino sólo sirviendo para dar los grados académicos, por un decreto de fecha 2 de Febrero de ese año se anunció su supresion, lo que conmovió no poco á sus profesores que pusieron cuantos recursos estuvieron de su parte para salvarlo. A pesar de todo, por un decreto del Presidente Comonfort, dado en 12 ó 14 de Setiembre por conducto de su Ministro de Relaciones Lic. Sebastian Lerdo de Tejada, se le mandó cerrar definitivamente clausurándolo el 21 de Octubre, precisamente cuando cumplia nada ménos que trescientos cuatro años y nueve meses de existencia.

Despues de ésto, habiendo vuelto á triunfar el partido conservador y siendo Presidente de la República el General Félix Zuloaga, se volvió á pensar en restablecer la Universidad y se dió el decreto de 5 de Marzo de 1858 que la restauraba, abriéndosela con gran solemnidad y pompa el 7 de Abril; reglamentándose el 30 de Junio la adquisicion de sus grados, y abriendo al público su Biblioteca con fecha 8 de Agosto. Pero desde entónces empezó á llevar este Establecimiento una vida anémica y enfermiza, dando apénas señales de su existencia allá en el año de 1860, con la publicacion que entónces empezó á hacer de unas *Memorias* que le habia prevenido publicar el decreto de su restauracion.

Triunfante otra vez el partido liberal, y habiendo entónces ocupado el elevado puesto de Presidente de la República el Lic. Benito Juarez, éste, por conducto de uno de los Ministros más avanzados y progresistas con que ha contado México, el Lic. Ignacio Ramírez, dió un decreto en Enero de 1861 por el que la mandaba suprimir definitivamente.

Vinieron las revoluciones que tanto ensangrentaron nuestro suelo, cuando la traicion quiso dar una corona al país que nació para República y cuando traidores é invasores trataron de usurparse un Gobierno que el desenlace del terrible y provechoso drama de Querétaro les quitó de las manos; y entónces, enmedio de tan letal atmósfera, durante la interina regencia de 1863 que precedió al llamado imperio, el viejo y carcomido plantel empezó á palpitar y á dar señales de vida. Reuniéronse entónces en Claustro pleno sus doctores y acordaron, apoyados por el Gobierno, proceder á su apertura y á la de sus cátedras, conforme al Plan de 5 de Marzo de 1858.

Durante esta última restauracion se le llamó Imperial y Pontificia Universidad de México.

Poco sobrevivió el vetusto y achacoso plantel. El mismo Gobierno que le dió vida decretó, como lo verémos al fin de este capítulo, su absoluta y definitiva extincion, la que se llevó á cabo para no volver á levantarse jamas.

Véanse ahora las distintas leyes y reglamentos que rigieron sucesivamente en el Establecimiento, en todo su último período.

La Universidad que durante largo tiempo, desde 1646 hasta 1833, se habia regido por los Estatutos de Palafox, que ya son conocidos de nuestros lectores, en 1834, al ser restaurada por el Presidente Santa Anna, volvió á quedar sujeta á la observancia de los mismos, ligeramente modificados por el Plan Provisional de estudios de 12 de Noviembre de ese año.

Hé aquí, entre otras, algunas de las modificaciones que el citado Plan introdujo en esos Estatutos.

Se señaló como año escolar de la Universidad del 19 de Octubre al 27 de Agosto de cada año;—los estudiantes, de cualquiera colegio que fueran, quedaron con la obligacion de matricularse en ella;—se abolió el grado de Maestro en la Facultad de Artes;—se permitió que pudieran ser electos sus Rectores los doctores de Medicina y los de Artes que hasta allí habian sido considerados indignos de ocupar aquel puesto;—podian los Rectores ser casados;—para que pudiera verificarse un Claustro Mayor, debia de asistir un mínimum de doce doctores;—y, por fin, disposicion avanzada y progresista, se mandó en él, que en todo y para todo, sólo se atendiera á la aptitud y al saber de los individuos, fuera cual fuese su orígen, aboliendo las ridículas inquisiciones sobre limpieza de sangre, tan en boga en otros tiempos.

En 1835 se hacia un suplemento á las Constituciones de la Universidad, por medio de un Reglamento, formado por el Claustro de Conciliarios en Enero y aprobado por el Gobierno en 16 de Febrero de ese año, en el que se modificó lo relativo á la eleccion de Rector, á los cursos, á las cátedras, á las oposiciones, á las conferencias y á los grados. Ese Reglamento previno, entre otras cosas, que los estudiantes de Medicina hicieran los cursos de la Universidad en seis meses;—que las cátedras se leyeran una hora, de 8 á 9 de la mañana las de ambos derechos y Zoología, de 9 á 10 las de Teología y Medicina y de 10 á 11 las de Mexicano y Otomí;—que á los catedráticos se les computara su antigüe-

dad por el tiempo de servicio de sus cátedras,—y, por fin, se señaló como dotacion para sus catedráticos, la cantidad de setecientos pesos anuales, excepto para los de mexicano y otomí á los que se dejó la antigua.

Tales fueron las modificaciones aprobadas en el año de 1835. En todo lo demas siguieron vigentes los Estatutos.

En 1839 se publicaba otro suplemento á las Constituciones en el que quedaron comprendidas todas las reformas acordadas desde el Plan de 12 de Noviembre de 1834. Entre las nuevas reformas que en él se hicieron, señalarémos: la obligacion que se impuso á cada Claustro de cada Facultad de trabajar una Memoria cada año;—la abolicion que se hizo de la alternativa entre eclesiásticos y seculares, que hasta allí se habia acostumbrado, para la eleccion de Rectores;—la prevencion que en él se dió de que estas elecciones se hicieran cada tres años, en lugar de cada año, y que tuvieran lugar el dia 10 de Noviembre,—y la confirmacion que obtuvo la disposicion ya dada de que el Rector podia ser médico ó filósofo y podia ser casado.

En 17 de Noviembre de 1840 era aprobado y dado por el Presidente de la República un Reglamento formado por la Junta de Profesores, en el que se modificó todavía más lo que, relativo á oposiciones de cátedras, introdujo el suplemento.

En 1841 se hacian nuevas reformas á las Constituciones y Reglamentos de la Universidad.

El Plan de estudios de 1843 dejó los mismos Estatutos reformados.

En 1850, segun actas de esa época, más que los viejos Estatutos de Palafox regian los nuevos Reglamentos dados.

El Plan de 19 de Diciembre de 1854, llamado de Lares, y el Reglamento de 13 de Junio de 1855, hicieron multitud de modificaciones y reformas en los Estatutos y Reglamentos, reformas y modificaciones que la opinion pública oprimió con el peso del ridículo y las que no llegaron á plantearse, caida luego la Administracion que las dió.

En 1857 la Universidad no sabia á que reformas y Constituciones atenerse.

Por último, desde el año de 1858 hasta su extincion definitiva, este plantel se rigió por la ley de 5 de Marzo de ese año, que lo restableció.

Dirémos para terminar esta parte de la historia de la Universidad, dos palabras sobre los pocos elementos con que en este período contó para sostenerse y sobre los gastos que entónces erogaba.

Por el Reglamento de la ley de 24 de Noviembre de 1849, se le asignaron por el erario nacional 200 pesos mensuales para que los prorateara entre sus catedráticos, y en 1857, segun consta en sus libros de contabilidad de ese año, disfrutaba aún de una renta anual de 6,368 pesos 5 reales 4 granos.

Desde el año de 1835, los hasta allí tan varios y exíguos sueldos de las cátedras de la Universidad, fueron nivelados, aunque quedaron muy bajos en relacion con los que se daban en otros Colegios, pues que miéntras que en el de Minería, por ejemplo, habia profesor, como el de Mineralogía, que tenia asignados 2,800 pesos anuales, en la Universidad se previno que todos los catedráticos disfrutaran del sueldo de 700 pesos, ménos los de mexicano y otomí que siguieron con sus antiguas miserables dotaciones de 100 pesos anuales. Sin embargo, como los fondos de los establecimientos ya no volvieron á estar en auge en casi todos sus últimos tiempos, siguió la Universidad pagando á todos sus profesores con prorateos, casi nunca habiendo llegado desde entónces á alcanzar á cubrir sus dotaciones.



Hasta aquí sólo hemos seguido la historia de la Universidad bajo una de sus faces, la de su manera de ser y su existencia; réstanos ver ahora cuáles fueron sus enseñanzas; cuál el papel que desempeñó, y cuáles los frutos que dió á nuestra patria en los pocos dias que existió en este período.

En el año de 1834, al ser restituida la Universidad por Santa Anna, se reformó todo el cuadro de cátedras, conforme lo acordaron el Rector y los catedráticos, y en el Plan de estudios de 12 de Noviembre de ese año, se suprimieron las llamadas temporales y se conservaron las siguientes de propiedad, cuyo objeto y denominacion variaron.

DE TEOLOGÍA.

Primer año... Lugares teológicos. (En lugar de la antigua de Prima.)
Segundo año. Historia eclesiástica. (En lugar de la de Vísperas.)
Tercer año... Sagrada Escritura. (Esta fué conservada.)

DE CÁNONES.

Primer año..... Fuentes de la Disciplina eclesiástica de la Iglesia. (En lugar de la de Prima.)
Segundo año... Idem idem idem. (Idem Disciplina eclesiástica.)
Tercer año...... Teoría de los Cánones acomodada á las iglesias de América. (En lugar de la de Vísperas.)

DE LEYES.

Primer año..... Primera de Derecho patrio. (En lugar de la antigua de Prima.)
Segundo año... Segunda de Derecho patrio. (En lugar de la antigua de Prima.)
Tercer año...... Derecho público. (En lugar de la de Vísperas.)

DE MEDICINA.

Primer año..... Zoología. (En lugar de la de Filosofía.)
Segundo año... Medicina legal. (En lugar de la de Prima.)
Tercer año...... Medicina hipocrática. (En lugar de la de Vísperas.)
Cuarto año...... Historia de la Medicina. (En lugar de la de Matemáticas.)

DE IDIOMAS.

Mexicano y Otomí, los que se juntaron en una sola cátedra.

Así que en el año de 1835, habia en la Universidad catorce cátedras.

Segun el nuevo Plan de estudios empezaron á leerse el 23 de Febrero de ese año, y conforme al Reglamento dado en el mes de Enero duraban una hora—las de ambos Derechos y Zoología de las 8 á las 9 de la mañana, las de Teología y Medicina de las 9 á las 10 y las de Mexicano y Otomí de 10 á 11—y se las tenia que cursar para cada Facultad en el número de años y en el órden arriba señalado.

Estas cátedras corrieron suerte vária, sobre todo las de Medicina que, como es de suponerse, ya no volvieron á tener cursantes, establecido su Colegio especial, y las de idiomas á las que ya nadie asistió.

Hé aquí ahora la lista de algunos de los autores que en ese año empezaron á servir de texto:

Lugares teológicos	Melchor Cano.
Historia eclesiástica	Berti.
Sagrada Escritura	Jacobo Torino.
Fuentes de la Disciplina eclesiástica	Berardi.
Teoría de los Cánones	Murillo.
Derecho patrio	Juan Sala.
Derecho público	Watel.
Zoología	Cuvier.
Medicina legal	Briand.
Medicina hipocrática	Hipócrates.
Historia de la Medicina	Cabanis.

En 1839 el Suplemento á las Constituciones previno que los autores que se señalaran de texto, excepto los de Matemáticas y de Física, estuvieran escritos en latin.

En 19 de Diciembre de 1854, el Presidente de la República, Santa Anna, sancionó el nuevo Plan de estudios formado por su Ministro Don Teodosio Lares, en el que se modificó profundamente la enseñanza y se cambiaron las cátedras de la manera que vamos á indicar, cátedras que se empezaron á establecer en el siguiente año de 1855.

Por este Plan, llamado de Lares, quedaron definitivamente las siguientes cátedras:

Sagrada Escritura.

Historia literaria de las ciencias eclesiásticas y estudios apologéticos de la religion.

Historia eclesiástica.

Disciplina general de la Iglesia y particular de México.

Derecho administrativo, de gentes é internacional privado é Historia de los tratados.

Derecho mercantil y Economía política.
Filosofía del derecho y Legislacion comparada.
Moral médica.
Historia de las ciencias médicas.
Higiene pública.
Literatura antigua y moderna y Oratoria sagrada.
Historia general y particular de México, especial de la Filosofía y comparacion de la antigua con la nueva.
Lengua griega.
Lengua hebrea.
Mexicano y Otomí.

Todas estas cátedras se llamaron entónces de perfeccionamiento, y quedaron para los pasantes de las diversas Facultades.

En 2 de Enero de 1855, aprobó el Gobierno una modificacion al Reglamento de la Universidad, adoptando para textos de algunas de sus cátedras:

Literatura..................	Hermosilla y Blair.
Historia.....................	Batteux, Leví, Alvarez y Lacunza.
Moral médica.............	Janner.
Historia de la Medicina.	Renoard, Bouillaud y Dezeimeris.
Higiene pública...........	Becquerel, Londé ó Bouchardat.

Aun no estaban planteadas tantas reformas, cuando cayó la administracion que las creó, y cuando el general Vega mandó, en 24 de Setiembre del mismo año, que se cerraran todas sus cátedras. Estado tan precario siguió guardando la Universidad hasta el año de 1857 en que se decretó su extincion.

En 1858, al ser restaurada por el Gobierno conservador, se abrió con las siguientes cátedras:

Sagrada Escritura.
Historia y disciplina general y eclesiástica particular de México.
Estudio de los Santos Padres de la Iglesia y Apología de la religion.
Derecho canónico y público eclesiástico.
Estudios fundamentales sobre el Derecho romano comparado con el patrio.
Estudio de los Códigos.

Medicina legal y Moral médica.
Historia filosófica de las ciencias médicas.
Estudio comparado entre la Filosofía antigua y moderna.
Historia general y particular de México.
Literatura antigua y moderna.
Lengua griega y estudio de los clásicos griegos y latinos.
Idiomas Mexicano y Otomí.

Todas estas cátedras de perfeccion se dotaron con un sueldo de 500 pesos anuales, ménos las dos últimas, de griego é idiomas patrios, á las que se señaló un sueldo de 400 pesos anuales.

En 1860 habia las siguientes cátedras:

Sagrada Escritura.
Historia y Disciplina eclesiástica.
Apología de la religion y estudio de los Santos Padres.
Santo Tomás.
Escoto.
Derecho canónico.
Derecho público eclesiástico.
Derecho romano.
Estudio de los Códigos.
Moral médica.
Filosofía fundamental.
Literatura.
Historia general y particular de México.
Griego y estudio de los clásicos griegos y latinos.
Mexicano y Otomí.

Por fin, en Agosto de 1865, dias ántes de que se decretara su definitiva extincion, las cátedras y los profesores que en esos momentos las desempeñaban eran los siguientes:

Sagrada Escritura...............................	Doctor Manuel Moreno Jove. (Vacante por su jubilacion.)
Disciplina eclesiástica general...............	Doctor José B. Sagaceta.

Estudios de los Santos Padres de la Iglesia.	Doctor José Ignacio Vera.
Teología escolástica..........................	Fr. José Mª Servin de Mora.
Historia eclesiástica..........................	Fr. Agustin Mª Moreno.
Derecho canónico y público eclesiástico ...	Dr. Basilio M. Arrillaga.
Derecho romano................................	Doctor José Joaquin Uréa.
Estudio de los Códigos	(Vacante.)
Medicina legal y Moral médica..............	Doctor José Mª Benítez.
Higiene	Doctores Casimiro Licéaga y Manuel Carpio.
Historia de la Medicina	(Vacante.)
Filosofía comparada...........................	Doctor José Mª Diez de Sollano.
Historia general y particular de México...	Doctor Manuel Berganzo.
Literatura...	Lic. Alejandro Arango y Escandon.
Griego y estudio de los clásicos.............	Lic. Juan B. Alaman.
Mexicano y Otomí..............................	Lic. Faustino Galicia Chimalpopoca.

Digamos ahora dos palabras, especialmente sobre sus catedráticos.

Hasta los últimos tiempos de la Universidad, sus plazas de catedráticos siempre fueron cubiertas por medio de oposiciones, sirviendo para dar los puntos los mismos libros de texto. De ella fué sin duda de donde tomó nuestra Escuela médica, la primera y hasta hoy la única en la capital y quizá en el país, la loable y conveniente costumbre de cubrir sus plazas vacantes por medio de oposiciones.

Era obligacion de sus profesores, desde que sus cátedras empezaron á ser poco concurridas y se quitó á los estudiantes de los colegios la obligacion de asistir á ellas, segun el Suplemento hecho á sus Reglamentos en 1839, presentar cada año una Memoria de su Facultad, obligacion que desgraciadamente todavía en el año de 1842 no habian llegado á cumplir. Por el Plan llamado de Baranda, de 18 de Agosto de 1843, se repitió, en su artículo 48, la misma prevencion, imponiéndoles la misma obligacion, así como la de escribir obras elementales para la enseñanza de sus materias y la de hacer análisis de las publicadas, comisiones ambas que tampoco todavía en el año de 1844 habian llegado á desempeñar, y, por fin, por la ley de 5 de Marzo de 1858, artículo 4º,

se volvieron á repetir las mismas prevenciones, pero siempre desgraciadamente sin éxito, pues que sus profesores nunca las llegaron á obedecer.

Tal fué el estado que guardaron las cátedras en los últimos tiempos de la Universidad.

* * *

Ya que hemos hablado de la enseñanza universitaria en general, dirigirémos una rápida ojeada sobre los estudios médicos que se siguieron haciendo allí en los dias que sobrevivió de este período.

Acabamos de ver cuáles fueron las cátedras de Medicina, llamadas de perfeccionamiento, que sucesivamente fué habiendo en la Universidad desde el año de 1834 en que tuvo lugar su reapertura; sabemos ya que en 1841 se trató de suprimirlas, habiéndose querido separar definitivamente á la juventud médica de su seno, y ya vimos, por fin, que aunque esto último no se llevó á cabo, lo cierto fué que ya nunca volvió á concurrir á ellas ningun cursante médico, en todos los dias que existieron de este período.

Eran estas cátedras en el año de 1834, al restaurarse la Universidad:

Zoología.
Medicina legal.
Medicina hipocrática.
Historia de la Medicina

En 1854 el Plan de Lares sólo establecia las de:

Moral médica.
Historia de las ciencias médicas.
Higiene pública.

En 1858 al restaurarla el Gobierno conservador, abrió las de:

Medicina legal y Moral médica.
Historia filosófica de las ciencias médicas.

En 1860 sólo habia la cátedrá de:

Moral médica.

Y, por fin, en 1865, al ser extinguido el Plantel, tenia las siguientes:

Medicina legal y Moral médica.
Higiene.
Historia de la Medicina.

Dirémos ahora algunas palabras de cada una de estas cátedras.

CÁTEDRA DE ZOOLOGÍA.—Aunque creada esta enseñanza por el Plan del año de 1834, no se la llegó á dar sino hasta el año de 1836 en que se estableció por primera vez esta cátedra en México, en lugar de la antigua de propiedad de Filosofía.

Se la cubrió, para inaugurarla, como era entónces costumbre, por oposicion, oposicion de que vamos á dar una idea, porque han variado no poco estos actos de como se practicaban en aquellos dias.

Puesta la cátedra á concurso, por medio de un edicto de treinta dias, plazo que entónces se empezó á conceder para las inscripciones, se dieron los puntos que entónces se acostumbraban, en la obra de Cuvier, y para esto ya no fué un niño el que con un cuchillo abrió el libro en tres partes, que eran otras tantas asignaciones salidas por suerte, como antiguamente se hacia, sino que fueron elegidos por los jueces quienes se los presentaron al candidato para que escogiese uno que le sirviera de tema para su lectura de oposicion.

Verificado el concurso, el Claustro adjudicó la cátedra al único opositor que se presentó, el sacerdote Sr. Manuel Moreno Jove, quien tomó posesion de ella el 11 de Marzo de 1836.

Fué señalada esta cátedra como el primer curso de las de Medicina; se le asignó para su hora de lectura de las 8 á las 9 de la mañana; se puso como libro de texto la obra de Cuvier, y parece que nunca llegó á tener ni un cursante, por el estado anómalo que durante todo este tiempo guardó la Universidad.

El año de 1854 fué suprimida por el Plan de Lares, siendo todavía su profesor el Sr. Moreno y Jove.

Cátedra de Medicina legal.—Esta cátedra que aparecia creada por primera vez en la Universidad por el Plan de restauracion del año de 1834, y que se establecia en lugar de la de Prima de Medicina, entró á servirla el antiguo profesor de esta última, el Doctor Manuel de Jesus Febles, que la habia ganado por oposicion.

Considerada como el segundo curso de la carrera de Medicina, se le señalaron para sus horas de lectura de las 9 á las 10 de la mañana; fué su obra de texto el Briand, y, como todas las demas cátedras de Medicina de la Universidad, no llegó á tener cursantes.

En el año de 1842 se abrió una oposicion para cubrirla, para la cual las asignaciones se hicieron en el libro que servia de texto; asistieron á ella, conforme lo prevenia el nuevo Reglamento de la Universidad, dos examinadores en medicina, que lo fueron los Doctores Manuel de Jesus Febles y Casimiro Licéaga, y el 12 de Febrero de ese mismo año era nombrado su regente (adjunto) el Bachiller en Medicina Mariano Dávila Arrillaga.

En el Plan de estudios del año de 1854 no se puso esta cátedra; en el de 1858 volvió á aparecer bajo el nombre de cátedra de Medicina legal y de Moral médica; desapareció en el año de 1860 y, por último, en 1865 fué una de las que les tocó sufrir la extincion definitiva. Al ser clausurada estaba encargado de ella el Doctor José M. Benítez.

Cátedra de medicina hipocrática.—Esta cátedra que sólo varió de nombre, pues que era la misma que en el período metafísico llevaba el de Vísperas de Medicina, apareció conservada en el Plan del año de 1834, y quedó por lo mismo encargado de ella su antiguo profesor el Doctor Casimiro Licéaga. De 1838 hasta 1854 la sirvió el Doctor Febles, y en el último año fué suprimida por el Plan de Lares.

Cuando se la abrió se la puso como el tercer curso de Medicina; se la daba de las 9 á las 10 de la mañana, y siguió siendo su texto el Hipócrates.

Como todas las demas cátedras de la Universidad, no llegó á tener alumnos.

Cátedra de Historia de la Medicina.—La Historia de la Medicina es el espejo en que se reflejan fielmente todas las faces por las cuales, desde tiempos remotos y en todos los países, ha pasado este ra-

mo, y en el que se retratan exactamente todos los personajes que directa ó indirectamente han intervenido en su desarrollo, y es la ánfora, digámoslo así, en que se han venido depositando los cerebros y los pensamientos y las preocupaciones y las prácticas de cien y cien generaciones médicas que nos han precedido. Ella, por lo mismo, nos ministra la luz suficiente para no caer en los abismos de un escepticismo absoluto ni de un sistematicismo ciego, este último muy general cuando no se la conoce; ella nos ofrece una coleccion de consejos que debemos almacenar en nuestros estudios y una reunion de hechos que debemos aprovechar en la práctica, y ella, en resúmen, anciana matrona sentada en su cátedra, nos señala las faltas que debemos procurar no tener, y nos censura los vicios que nos debemos corregir, y nos presenta los útiles modelos que debemos imitar.

En el período metafísico de las ciencias médicas en México, estos estudios fueron absolutamente descuidados y por ende desconocidos, y se caminó, por lo mismo, sin ellos, á ciegas, sin más enseñanzas ni más ideas que las que inculcaban los profesores de la Universidad; sin más lógica ni más criterio que el criterio y la lógica que estos infundian, y sin más experiencia ni más práctica que la rutinaria que de ellos mismos se aprendia. Así fué como en aquella época; sin ningunas nociones de Historia; observando como única profesion de fe científica el dogma del *magister dixit* ó del *magister fecit* de los antiguos, veianse todos los conocimientos médicos, ora bajo el prisma del optimismo, ora bajo el no ménos malo del pesimismo, segun habian sido las ideas de los antecesores, y en realidad se puede decir que las nuevas generaciones seguian virtualmente pensando con los cerebros de aquellos, y obrando con sus manos y normando su conducta por la suya.

Tal sistema de educacion no pudo seguir cuando se divisaron nuevos horizontes para las enseñanzas médicas, y nada pareció entónces más oportuno para desterrar la rutina y para dejar cierta libertad á la inteligencia y al genio que hasta allí habian estado atados al carro del metafisicismo, que presentar las enseñanzas de las pasadas generaciones; dar á conocer las ideas que sucesivamente habian ido dominando en ellas; examinar los juicios de antiguos médicos ilustres y distinguidos, y abrir al estudio un campo vírgen é inexplorado en el que habia mucho que explotar, para que así, examinando, comparando y eligiendo, la naciente generacion se formara un criterio científico, y tuviera ideas

propias ó aceptara las que más satisfacieran á su razon, y se quitara así á los médicos ese resabio bastante perceptible de ignorancia enmedio de su instruccion, de superficialidad enmedio de su enciclopedismo y de egoismo enmedio del altruismo de su profesion.

Así fué que al promulgarse el Plan de 1834, se creyó, como una de las consecuencias de la Reforma, una ingente necesidad—y como tal la han tenido y tienen las naciones europeas, entre ellas la culta Francia que de tiempos muy atrás tiene establecida en su Escuela Médica de Paris su enseñanza—crear en la Universidad, como cátedra de perfeccionamiento y como complemento obligado y necesario de los estudios médicos, una de Historia de la Medicina, la que se señaló como cuarto curso de la Facultad y la que se puso en sustitucion de la que en otro tiempo se habia llamado de Matemáticas.

De ella quedó, como era consiguiente, como su profesor, el que lo era entónces de ésta, el Dr. Joaquin Guerra, y se adoptó para su texto nada ménos que la obra del gran Cabanis, uno de los historiadores de la Medicina más juiciosos y más filosóficos, el que, como Kant en la Filosofía, con ánimo tranquilo y mano firme, metió sin vacilar la hoz entre la mies y cegó la zizaña, limpiando al cuerpo médico, sin consideracion, de cuantas preocupaciones y rutinas existian en su época.

Le fueron señaladas para sus horas de lectura de las 9 á las 10 de la mañana, y, como todas las demas cátedras de la Universidad, no llegó á ser concurrida por los alumnos.

Quedada vacante, en 1841, se la abrió á oposicion y se presentaron como candidatos el Doctor José M. Benítez y el Bachiller José Mariano Dávila. Las asignaciones se dieron tomando los puntos del Cabanis, todavía entónces obra de texto; los opositores leyeron sus disertaciones durante media hora medida por ampolleta, y despues sufrieron, segun lo prevenia el Reglamento entónces vigente, un "exámen con catequismo y argumentos," de una hora cada uno, hecho por dos examinadores de la Facultad. Obtuvo la plaza el primero, quien tomó posesion solemne de ella el 9 de Diciembre de ese año.

Llegó el año de 1854, año en que todavía no se la habia logrado dar por el estado anómalo de la Universidad, y en él, el Presidente de la República, Santa-Anna, sancionó, en 19 de Diciembre, el Plan de Lares en el que con bastante buen sentido, se la conservó, bajo el nombre de cátedra de Historia de las Ciencias médicas, y en 2 de Enero de 1855

se le señalaban como obras de texto, el Renoard, el Bouillaud y el Dezeimeris.

En tal estado la venia á encontrar la supresion de la Universidad que tenia lugar en el año de 1857.

En 1858, al restaurarse ésta, con bastante tino se la volvió á abrir, enmedio de la balumba en que se revolvieron las demas, bajo la denominacion de cátedra de Historia filosófica de las ciencias médicas.

Por fin, en el año de 1865 habia esta cátedra, la que estaba entónces vacante, y la que fué clausurada con todas las otras de la Universidad.

Desde entónces desgraciadamente, y dando en este sentido la Escuela médica de México un paso atrás, acabó y no ha vuelto á aparecer tan útil y necesaria enseñanza, y nuestra Escuela que se gloría, y con justicia, de ser una de las más avanzadas, no se ha cuidado hasta hoy de llenar ese vacío que cada dia se va haciendo sentir más y más.

CÁTEDRA DE MORAL MÉDICA.—Esta cátedra apareció creada en el Plan de Lares de 1854, y en 2 de Enero de 1855 aprobaba el Gobierno para que sirviera en ella de obra de texto el Janner.

Al fundarla, se la hizo curso obligatorio para los aspirantes al grado de Doctor en Medicina ó en Farmacia—pues que, como pronto verémos, ya en esta época, habia tambien grados para esta última Facultad.

En 1858 se la refundia en otra cátedra que se denominó de Medicina legal y Moral médica.

En 1860, otra vez separada, ella era la única cátedra de nuestra Facultad que habia en la Universidad.

Y en 1865, al extinguirse el Plantel, ya unida otra vez con la de Medicina legal, se la clausuró definitivamente.

Estaba entónces encargado de ella, como profesor, el Doctor José M. Benítez.

CÁTEDRA DE HIGIENE PÚBLICA.—Esta nueva cátedra de la Universidad, fué tambien de las creadas por el Plan de Lares, en el año de 1854.

En 2 de Enero del siguiente año, se aprobaba para su texto el Becquerel, el Londé y el Bouchardat.

Al ser restaurada la Universidad en 1858, ya no apareció esta cátedra.

En 1865, cuando se reorganizaba aquella, se la volvió á crear, y fué entónces su profesor el Doctor Casimiro Licéaga.

A la muerte de éste, que tuvo lugar en ese año, entró á sustituirlo el Doctor Manuel Carpio.

Se le clausuró definitivamente ese mismo año al ser extinguida la Universidad.

Para terminar con todo lo relativo á los asuntos médicos universitarios de este período, consignarémos aquí el resultado de una ruidosa discusion que en aquellos dias tuvo lugar en su Claustro de Medicina. Tratándose de resolver qué seria mejor para la enseñanza de la Anatomía, si las estampas ó los manequíes, se nombró una comision de su seno, compuesta de los Doctores Manuel Carpio y José Ignacio Durán, la que rindió un dictámen que fué, con justicia, favorable á los últimos.

* * *

Despues de hecha en breves palabras la historia de las enseñanzas todas de la Universidad, conveniente es que hablemos de lo que eran y cómo se tenian y se daban sus exámenes, sus actos y sus grados.

En este segundo período de este Establecimiento, disminuyeron no poco el número de fiestas religiosas de las que ántes guardaba ó hacia la Universidad, si bien siempre, conservando un resto de la piedad fanática de sus antiguos tiempos, no escasearon del todo.

Aun se recuerda la gran participacion que tomaba el respetable Claustro de la Universidad en algunas procesiones, como las de *Corpus*, etc.

Los actos universitarios y sus funciones llamadas literarias, aunque ya entónces en ménos número, aun siguió habiéndolas en este su segundo período. Tales eran las conferencias que se establecieron cada mes para los estudiantes de todos los Colegios de la Capital, y tales los actos de conclusiones entre los cuales hemos encontrado mencionado como notable, uno que para el bachillerato en Filosofía se tuvo en ella en el año de 1840, en el que figuraron como contendientes, entre otros, los entónces jóvenes alumnos del Seminario, despues distinguidos médicos, José M. Marroqui, José M. Barceló Villagran y Aniceto Ortega.

Respecto de reformas en los exámenes, poco nuevo podemos decir, si no es que en 1839 se previno que no solamente se les arguyera á los

examinandos, como hasta entónces se habia acostumbrado, sino que tambien se les hiciera catequismo por los Doctores que cada tres años nombrara el Claustro Mayor.

Hablemos de los grados.

Se recordará que por la ley de 23 de Octubre de 1833, se mandó que los grados académicos se dieran en los respectivos Colegios—como ya se sabe, la Universidad fué suspendida por esa ley—mediante un exámen general donde deberia de leerse una disertacion escrita pocas horas ántes. Estos grados, sin embargo, parece que en este tiempo no se les llegó á dar, y habiéndose á poco reinstalado la Universidad, por el Plan de Noviembre de 1834 quedó ella sola con la facultad de concederlos, volviendo casi á su antiguo estado y tornándose á exigir las formalidades de la funcion correspondiente. En el año de 1837 ya la Universidad sólo servia para dar estos grados.

Los grados en todo este período, hasta el año de 1857, se estuvieron dando en el Aula Mayor ó General de la Universidad, y se volvieron á señalar las antiguas propinas que hasta entónces se habia acostumbrado dar á los examinadores.

Por el Plan provisional de 12 de Noviembre de 1834, se abolió el grado de Maestro que hasta ahí habia habido en la Facultad de Artes, y por una ley del año de 1838 se aceptaron como grados universitarios los de Bachiller, Licenciado, Profesor y Doctor.

Veamos como se iba adquiriendo cada uno de esos grados.

En 1834 se previno que el grado de Bachiller se confiriera á los alumnos que hubieran concluido los estudios en sus Colegios, y el acto consistia en hacerles un catequismo sobre los autores que habian estudiado, no pudiendo examinarlos ninguno de sus catedráticos.

Por oficio de 6 de Febrero de 1835, el Presidente de la República mandó que se contaran á algunos pasantes, como tiempo hábil, para que pudieran graduarse, los dos años de cursantía que habian trascurrido durante la suspension de la Universidad.

Por una ley del año de 1843, volvió Santa-Anna á mandar que, concluidos los estudios de cualquiera de las Escuelas profesionales, los estudiantes pasaran á la Universidad á graduarse de Bachilleres de sus respectivas Facultades, quedando despues á eleccion de ellos obtener, si querian, los grados de Licenciado ó de Doctor.

Por el Plan de 1834, para obtener el grado de Licenciado se debian

concluir en la Universidad, y haber sido aprobado en ellos los cursos especiales á cada Facultad.

Por el año de 1844 se necesitaba para obtener este grado: solicitarlo del Cancelario del Establecimiento; rendir unas informaciones de los estudios hechos, de los actos presentados, de los méritos personales, de su conducta moral y política, y de tener los libros que se requerian para la Facultad, y depositar en su Tesorería el dinero de las propinas correspondientes.

Concedida que era por el Cancelario la licencia para graduarse un pretendiente, se hacian las asignaciones de puntos que prevenian tambien los nuevos Reglamentos, las de la primera disertacion, en el General de la Universidad ó en la Secretaría, siempre en presencia del interesado, de cuatro Doctores de su Facultad, que debian despues ser sus examinadores, del Secretario y de los Bedeles. Estas asignaciones, conforme á las reformas que vinieron con este período—de las que fué una de ellas la insaculacion cada trienio de treinta conclusiones de cada Facultad para que sirvieran para las disertaciones de la antigua Repeticion, supriméndose los actillos y quodlibetos á los teólogos, y de otras cien para los exámenes de Noche Triste—se hacian poniendo las treinta conclusiones ó puntos insaculadas en un globo, y luego sacando por suerte una de ellas, que era la que se daba al candidato para que sobre ella hiciera su disertacion, para la cual se le concedia un mes de plazo.

Con esto concluia el acto de la primera asignacion.

Llegado el término señalado, se hacia en el General de la Universidad la lectura de la primera disertacion, la que debia de durar una hora.

En el nuevo Reglamento del año de 1840, en su artículo 1º, se previno que estas disertaciones no se dedicaran, como hasta entónces se habia acostumbrado, á laudatorias á Dios ó á sus santos, sino á puntos de cada Facultad.

Este primer acto correspondia á la antigua Repeticion.

Venia en seguida la nueva y última asignacion, la de Noche Triste, la que se hacia en Catedral. Despues de una misa de Espíritu Santo, se reunian á las 7 de la mañana en su Sala capitular el Cancelario, los Examinadores de la Facultad y los Bedeles, y en presencia de todos se hacia aquella, poniendo las cien conclusiones que ántes mencionamos, que habian de entrar en el sorteo, en un globo al que se daba luego

vuelta por cuatro veces consecutivas, y en seguida se sacaban cuatro, de las cuales el candidato escogia una que era la que le servia para su segunda disertacion, que leia al dia siguiente durante media hora, quedando todas las cuatro asignadas para el catequismo y argumentos posteriores. Con esto concluia la segunda asignacion.

A las cuatro ó cinco horas de tomados los puntos, tenian los aspirantes que enviar conclusiones de ellos á los Doctores que habian de asistir al exámen.

Al dia siguiente se reunian en la Sala Capitular de Catedral, el Cancelario y los Doctores de la Facultad, en número variable, y á la campanada de las Oraciones de la noche se presentaba ante ellos el candidato á leer su disertacion y á responder al catequismo. Hablaba durante media hora, medida con ampolleta, sobre el punto que habia escogido, y le replicaban en seguida cuatro Doctores, media hora cada uno, sobre los cuatro puntos sacados el dia anterior. Concluido el acto se salia el graduando de la Sala, se repartian las propinas y se votaba su admision. Si era aprobado, á la mañana del dia siguiente se le daba el grado.

Al otro dia se juntaban en Catedral, el Cancelario, el Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad, los Examinadores, los demas Doctores asistentes al acto, el Maestro de Ceremonias, todos con sus insignias, y los Bedeles. El Bachiller, puesto en pié, pedia en una breve arenga dirigida al Cancelario, el grado de Licenciado, y hacia la profesion de fe y el juramento de los Estatutos de la Universidad y el de defender la pureza de la Vírgen María, y entónces aquel se lo otorgaba y con él la licencia para graduarse de Doctor. El agraciado manifestaba sus agradecimientos y concluia el acto.

Los derechos de este grado siguieron siendo, como ántes, de 626 pesos.

Veamos ahora lo relativo á los grados de Doctor.

Para obtener el grado de Doctor habia que solicitarlo tambien del Cancelario y que hacer el correspondiente depósito de las propinas del grado.

Concedido que era, se le daba en el General de la Universidad, en donde se reunian el Cancelario, el Rector, el Decano de la Facultad, otros muchos Doctores, con sus ínfulas, el Maestro de Ceremonias, los Bedeles con sus mazas y ropas, y la concurrencia. Pronunciaba allí el pretendiente, ante su auditorio, una disertacion; le arengaban el Rector, un Doctor y un Bachiller pasante de su Facultad, y despues, seguido

de su acompañamiento, pedia al Cancelario las insignias doctorales, y éste lo dirigia al Decano que se las daba por mano de su Mecenas ó padrino. Luego hacia la protesta de fe, y el juramento de defender la pureza de María, la Independencia de la Nacion y su Constitucion y Leyes, y entónces el Cancelario le daba el grado poniéndole en la cabeza una Borla del correspondiente color de la Facultad. Daba el candidato las gracias y el abrazo, se repartian las propinas y concluia el acto.

Desde el año de 1840, el nuevo Reglamento previno en su artículo 1º que estos grados se confirieran, como hasta allí se habia acostumbrado hacer con los de Teología, en sencillas ceremonias y sin ninguna pompa.

Los derechos de este grado eran entónces de 700 pesos, los mismos que despues asignó tambien el Reglamento de 1840. De esa cantidad, 200 pesos eran para las propinas de oficio (Arca, Cancelario, Rector, Decano, etc.) y 500 pesos para el prorateo entre los Doctores asistentes.

Desde la primera extincion de la Universidad en el año de 1833, decayó mucho el entusiasmo que antiguamente habia habido por los grados universitarios, que habian sido una de las más ambicionadas glorias de nuestros abuelos, y de los años de 1833 á 1836 no hubo Borla de ninguna Facultad. Del último año en adelante ya hubo algunas, aunque pocas, pero ninguna de Medicina, Facultad que desde el 33 renunció definitivamente á ese oropel y vanagloria.

En el año de 1853, los Doctores de la Universidad, siempre amantes de la hojarasca y de la pompa, dirigieron al Gobierno un ocurso solicitando que les permitiera usar en el sombrero, como distintivo de su grado, unos cordones del color de su respectiva Facultad. Aquel les concedió. Esos cordones eran de seda, delgados, de los colores de las distintas Facultades, y se los ponian dando vuelta con ellos á la copa del sombrero á la que los sujetaba un boton que dejaba colgar dos borlas tambien de seda y del mismo color del cordon.

Los grados universitarios siempre se dieron en la Universidad con todas las formalidades ántes descritas, salvo allá en el año de 1854 en que la Administracion de Santa-Anna tuvo á bien habilitar á varias personas de Doctores, á pesar de las protestas y del disgusto del Establecimiento. En ese año, en efecto, fueron incorporados por Claustro pleno á ese Plantel, varios mexicanos, á la verdad inteligentes y distinguidos, pero que no sufrieron el exámen de Noche Triste, ni habian

adquirido ántes el grado de Licenciado, algunos ni el de Bachiller de su Facultad, que no pagaron las propinas acostumbradas, en resúmen, que no llenaron ningunas de las formalidades que hasta entónces é injustamente todavía despues de esa contravencion, se siguieron exigiendo á los pretendientes. De esta manera aquel Gobierno empezó á barrenar unas Constituciones y unos Reglamentos que hasta allí siempre habian sido escrupulosamente observados; abrió un vasto campo al favoritismo, y contribuyó á mermar la respetabilidad y valor de unos títulos que hasta entónces habian sido de difícil y costosa, tanto pecuniaria como científica, adquisicion, y por ende muy apreciados.

Ingresaron entónces, por nombramiento del Gobierno, á la Universidad, al Claustro de Filosofía, el insigne Manuel Carpio, en 25 de Marzo de ese año, y el Dr. Leopoldo Rio de la Loza el 25 de Mayo del mismo, y en virtud de la Ley general de estudios de 19 de Diciembre de ese año, como miembros del Consejo de Instruccion pública, y tambien por nombramiento del Gobierno, de fecha 26 del mismo mes, los Sres. Lic. José Urbano Fonseca, Inspector del ramo, en la Facultad de Leyes; Dr. Leopoldo Rio de la Loza y Prof. José Vargas en la seccion de Farmacia, del Claustro de Medicina; Dres. José Ignacio Durán y Miguel F. Jimenez al Claustro de Medicina, y Dres. Ladislao de la Pascua y Manuel Carpio (éste por segundo nombramiento) al de Filosofía, el primero á la seccion de Ciencias físico-matemáticas, y el último á la de Literatura. De la misma manera y por el mismo motivo fueron incorporados entónces hombres tan notables como un José M. Lacunza, un Sebastian Lerdo de Tejada, un Joaquin Velázquez de Leon, un Joaquin de Mier y Teran, un Blas Balcárcel y un José Joaquin Pesado. Hubo entónces, además, otras incorporacionas que sólo se hicieron para completar el número de diez Doctores que, conforme lo prevenia la misma ley, debia de haber en el Claustro de cada Facultad. Así entraron por nombramiento del Claustro, al de Medicina, en 12 de Enero de 1855, los Dres. Ignacio Erazo, Pablo Martínez del Rio y Luis Muñoz, y en 30 de Junio el Dr. José Mª Vértiz.



Tal es la historia de los últimos dias de la célebre Universidad de México, que en union de la tambien antigua de Guadalajara, única que

despues de la nuestra hubo en todo el período vireinal, aun dió algun contingente á la instruccion pública en los primeros dias de este período. En el trastorno general que conmovió á la sociedad cuando nuestro país trató de constituirse, y en la rápida evolucion de los hombres y de los partidos que entónces subieron sucesivamente al poder, ella tuvo necesariamente que ir decayendo hasta sus últimos dias.

Apénas empezaba á organizarse por última vez este Establecimiento, despues de tantas alternativas, durante la Regencia del último llamado imperio, cuando fué acordada por el mismo príncipe Maximiliano, por decreto de fecha 30 de Noviembre de 1865 en que declaró vigente el de 14 de Setiembre de 1857, su absoluta extincion, que acabó con ella para siempre. Así terminó sus dias el Plantel fundado en México por Cárlos V, Plantel que llegó á alcanzar más de trescientos años de existencia!...

Muchos fueron los hombres notables que llegó á tener en su seno ó á producir en lo que sobrevivió de este último período esta útil Institucion, y en el año de 1857, como un tributo á sus méritos, estaban colocados en el General de la Universidad, cubriendo materialmente sus paredes, los retratos de casi todos sus miembros ilustres, de varios de los cuales ya hemos dado algunos breves apuntes biográficos y de muchos otros que acaso todavía más tarde nos atrevamos tambien á dar á conocer.

Por ahora sólo mencionarémos algunos.

Ocuparon el supremo puesto de Rectores de la Universidad, un Puchet, un Santiago, un Grajeda, un Couto, un Arrillaga, un Aguirre, un Iturralde, un de la Garza, un Vizcarra, un Villanueva, un Orta, un Osores, un Quintero, un Sollano y muchos otros, todos ellos personas distinguidas.

Siguieron perteneciendo á ella, de los que produjo el período anterior, un Casimiro Licéaga, un Joaquin Altamirano, un Joaquin Guerra, un Manuel de Jesus Febles, un José Mª Benítez y un Manuel Moreno y Jove, y pertenecieron á éste un Juan B. Ormachea, un Clemente de Jesus Munguía, un Teodosio Lares, un José Bernardo Couto, un José Mª Lacunza, un Sebastian Lerdo de Tejada, un José Guadalupe Romero, un José Joaquin Pesado, un Alejandro Arango y Escandon, un José Urbano Fonseca, un Faustino Galicia Chimalpopoca y otros más.

En el año de 1859, formaban el Claustro de Medicina los Doctores

universitarios Manuel de Jesus Febles, José M. Benítez, Manuel Carpio, José Ignacio Durán, Miguel F. Jiménez, Ignacio Erazo, Pablo Martinez del Rio, Luis Muñoz y José M. Vértiz; el de Farmacia los Doctores en esa Facultad Leopoldo Rio de la Loza y José Vargas, y pertenecia á la seccion de Ciencias físico-matemáticas el Doctor Ladislao de la Pascua. Los Doctores Febles y Rio de la Loza pertenecian tambien al Claustro de Filosofía.

* * *

Tales fueron las glorias de la muerta matrona, y tales los laureles que legítimamente podemos reclamar para su frente.

Para su tiempo y para su época, ella fué el foco de luz que derramó los rayos de las ciencias sobre el país recien conquistado. Cupo muy bien en los pasados siglos.

Ya en mejores dias, cuando tras las revoluciones vinieron evoluciones nuevas para la política y para las ciencias patrias, su existencia era un anacronismo y su enseñanza un consorcio heterogéneo del presente y del pasado que ni podia ni debia quedar.

Se le pudo tener entónces el cariño que se guarda á una anciana madre que está para perderse en la tumba, pero ese cariño no podia alcanzar á rescatar su cuerpo cuyos despojos ya reclamaban los pasados tiempos.

Su extincion fué, pues, necesaria, y ella sóla, sin que nos ciegue la pasion ni desconozcamos sus glorias, es el mejor elogio del príncipe que la llevó á cabo contra la voluntad y sin preocuparse de las rancias opiniones de sus partidarios ultramontanos, quienes siempre y por siempre la habian rescatado y procurado salvar como el último baluarte de su intransigente fanatismo y de su decrépito partido.

Y hoy que hasta sus últimos hijos están ya para desaparecer de la escena de este mundo, y que su historia, á medida que pasan los dias y los años pasan, se va oscureciendo cada vez más con el sudario de las nieblas de los recuerdos y se va perdiendo en los abismos del olvido, nosotros, que aunque no la alcanzamos ni ménos fuimos sus hijos pero que somos de sus más ardientes admiradores, hemos querido consagrarle en nuestra obra estas páginas, que forman la historia más completa que hasta hoy se ha hecho de ella, y escribir este humilde epitafio

á su memoria, justo recuerdo y digno homenaje de gratitud por nuestra parte, al distinguidísimo Plantel que en un tiempo dió cariñoso albergue á las ciencias médicas de nuestra patria, y el que, en el remoto año de 1554, el primero, abrió sus puertas á las primeras enseñanzas que los españoles trajeron al Anáhuac y dieron á los numerosos descendientes de la raza de Moctezuma.



CAPITULO XLI.

Escuela Nacional de Cirugía.

(Segundo y último período.)

Su restauracion en el año de 1835.—Sus nuevos profesores.—Donde se estuvieron dando en esta época sus lecciones.—En este período ya no ministraba cirujanos al Ejército.—Estuvo próxima á quedar bajo la dependencia del Cuerpo de Sanidad militar.—Su clausura definitiva.—Fondos con que contó en los dias que sobrevivió de este período.—Esta Escuela fué el gérmen de la Escuela Médica Militar que últimamente se ha fundado entre ellos.

Vamos por segunda y última vez á dar unas postreras pinceladas al cuadro que en otro lugar trazamos de la Escuela N. de Cirugía.

Se recordará que con fecha 18 de Noviembre de 1833, dispuso la Direccion general de instruccion pública, que la Escuela entregara al Director del nuevo Establecimiento de Ciencias médicas todo lo que le pertenecia, y que se clausurara.

Pero en el año de 1834, al extinguir Santa-Anna los Establecimientos de instruccion pública—excepto el de Ciencias médicas que sólo quedó suspenso miéntras se le practicaba una visita que se mandó se le hiciera y se dictaba sobre él una resolucion definitiva—creados por las avanzadas reformas implantadas en nuestro país en el año anterior de 1833, y al mandar volver las cosas á su antiguo estado, el antiguo Director de esta Escuela, el Bachiller Miguel García, obtenia su reposicion, y en el año de 1835, el 22 de Julio, el Gobierno oficiaba al Director del Establecimiento de Ciencias médicas mandándole que entregara al de la Escuela de Cirugía el archivo, instrumentos y demas objetos que á ella pertenecieran, comunicacion que repetia en Enero de 1836. Por otra disposicion de fecha 3 ó 5 de Setiembre de ese año, acordó el mismo Gobierno que al restablecerse la Escuela, se hiciera bajo

las mismas reglas y estatutos que ántes, aunque con la condicion de que no se alterara en nada el órden establecido en el Establecimiento de Ciencias médicas, del que se mandó que quedara independiente; y por otra de fecha 7 del mismo mes, se dispuso que para lograr esto último, el Director conservara su empleo y percibiera su sueldo, pero que no pusiera á la Escuela en ejercicio.

Volvió entónces á quedar de Director y primer catedrático de ese Establecimiento el Br. Cirujano José Miguel García, quien ya lo habia sido en el año anterior desde el 6 de Marzo de 1833, y fué nombrado su segundo el Cirujano Sr. Salvador Rendon, quienes el 13 de Noviembre de 1835 prestaron el juramento de sus empleos ante el Gobernador, conforme á las bases constitucionales entónces vigentes.

Repuesta al fin la Escuela, pero habiendo ya perdido entónces su antiguo local, parece que sus lecciones llegaron, sin embargo, á darse en el Hospital de San Andrés, y el 16 de Octubre de 1834, con arreglo á sus Estatutos, daba principio á un curso de Anatomía y Operaciones.

Muerto el Director García, el Presidente de la República Doctor Anastasio Bustamante, nombró en su lugar, el 23 de Mayo de 1838, al Bachiller Cirujano latino Manuel Andrade, quien entró desde luego á desempeñar su encargo, empezando desde ese mismo año á continuar las lecciones en el Hospital.

Esta Escuela, que durante el período metafísico siempre habia dado su contingente de jóvenes al Cuerpo de Cirugía militar para el servicio de las tropas, en su segundo período, en sus últimos dias de existencia, dejó de ministrarlo, habiéndose negado terminantemente su Director García, á depender de la Direccion militar, de la que entónces estaba al frente el Cirujano Sr. Pedro del Villar. A la muerte de aquel, éste último aun insistia, en Diciembre de 1837, en que se la pusiera bajo la Inspeccion del Cuerpo de Salud militar, para que éste vigilara y reglamentara los estudios y los trabajos de sus alumnos, y en 1838 estaba próximo á alcanzar su pretension, cuando habiéndose provisto la Direccion y la cátedra en el Sr. Andrade, pocos dias despues se refundió en el Establecimiento de Ciencias Médicas.

Así acabó la Escuela de Cirugía.

Sin embargo, el Sr. del Villar, en un informe que rendia de su Cuerpo al Gobierno en el año de 1841, aun habló en él de aquella, lo que hace suponer que todavía entónces existia.

Respecto de los fondos con que contó el Establecimiento en sus últimos tiempos, para dar una idea, nos bastará decir, que en el Presupuesto del Gobierno para el año de 1838, en la seccion de egresos, aparecia una partida de 4,099 pesos que se destinaban para sus gastos.

Tal es, en pocas palabras, la historia de los últimos dias de la Escuela de Cirugía, que tanto tuvo sobre sí los odios y los anatemas de la Facultad.

Al extinguirse, dejó, en su orígen, en su historia, en sus especiales enseñanzas y en sus relaciones con el ejército, sembradas las simientes de la Escuela Médico-militar que nos ha tocado ver nacer bajo el vigoroso impulso de uno de los cirujanos más notables que ha tenido nuestra patria, Establecimiento absolutamente semejante á ella, si bien organizado con las reformas consiguientes á las distintas épocas en que ambos se han desarrollado.



CAPITULO XLII.

Establecimiento de Ciencias médicas.—Escuela Nacional de Medicina.

El Plantel donde primero se estudió en Nueva España la Medicina fué la Universidad.—Primeros preludios para la fundacion de una Escuela de Medicina en la época vireinal.—Trabajos para su organizacion despues de la Independencia.—Su creacion definitiva en el año de 1833.—Rasgos biográficos de su fundador el Presidente Dr. Valentin Gómez Farías.—Nombramiento de su primer Director y profesores.—Primeras disposiciones de la Direccion general de estudios, relativas al Establecimiento.—Su apertura.—Primer local que ocupó.—Nombramientos de sus comisiones.—Contratiempos que empezó á sufrir.—Su suspension en el año de 1834.—Visita que le practicó una Comision de la Universidad.—Su informe.—Conservacion del Establecimiento.—Conclusion de su primer año escolar.—Su clausura en ese año.—Su reapertura en 1835.—Estado que entónces guardó.—Proyecto de Ley Orgánica del Establecimiento.—Conclusion del segundo año escolar. Nuevo despojo que sufrió en el año de 1836.—Nueva clausura. -Fundacion de la primera Academia de Medicina de México.—Toma de posesion por el Establecimiento, del edificio del Convento del Espíritu Santo.—Se trató de quitárselo.—Defensa que de sus derechos hizo su Director el Dr. Licéaga.—Segunda fundacion del Establecimiento en el año de 1838.—Reglamento que se le dió ese año.—Estado que guardó en el año de 1839.—Primera reparticion de premios que tuvo entónces lugar.—Traslacion del Establecimiento en el año de 1840, á San Ildefonso.—Segunda reparticion de premios.—Consultas que en ese año se hicieron al Establecimiento por el Gobierno.—Ordenamiento de 1841.—Reglamento del año de 1842.—Incorporacion de la Escuela á San Ildefonso en 1843.—Suspension de sus cátedras en 1847, á consecuencia de la invasion americana.—Su traslacion ese año al Colegio de San Juan de Letrán.—Cesion que se le hizo en 1850 del edificio de San Hipólito.—Toma de posesion de ese local en 1851.—Despojo que de él se le hizo en 1853.—Su instalacion interina en la Universidad y en el Ateneo.—Su nueva traslacion en el año de 1854 á San Ildefonso. -Su separacion definitiva de este Plantel, y compra del edificio en que actualmente está.—Su traslacion á él.—Historia del edificio de la ex-Inquisicion.—Reformas que le propuso al Gobierno en 1855.—Desde entónces empezó á caminar la Escuela con ménos tropiezos.—Estado que guardó durante la intervencion francesa.—Fin de ésta en el año de 1867. —Ley orgánica de Instruccion pública expedida ese año. Desde entónces ha ido sufriendo importantes mejoras la enseñanza.—Supresion del internado en los Establecimientos nacionales en los años de 1878 y 1879.—Reglamentos y disposiciones á que ha venido estando sujeta la Escuela. —Fondos con que ha contado y cuenta para sus gastos.

Con temor sumo y con vacilante mano vamos á emprender hacer la historia, por la primera vez la más completa que existe, del Establecimiento que inauguró en nuestra patria el estado positivo de las ciencias médicas, y que tiene para nosotros, educados en sus aulas, tan-

tos recuerdos de los mejores dias de nuestra juventud, y tantos motivos para nuestra gratitud y para nuestra veneracion.

Cumplamos, pues, como historiadores, con nuestro deber.

Durante los tres siglos de la dominacion y los primeros años de la independencia, la Universidad de México primero, y la de Guadalajara despues, fueron los únicos caritativos albergues de nuestra profesion, que dieron por entónces hospitalario asilo á los estudiantes médicos; aunque desgraciadamente ellos fueron tambien la cuna del abatimiento y de la humillacion de sus profesores, á los que siempre dieron un lugar inferior que á los de Leyes, más aún que á los de Cánones y más todavía, como á priori es de suponerse, que á los de Teología, que eran los que entónces condensaban el máximum de todas las aspiraciones.

Esto, que fué muy natural todavía en los primeros dias de nuestra independencia, no podia subsistir á medida que los años trascurrian y que las conquistas, aunque pocas, de las naciones de allende los mares, nos llegaban, é iban disipando la niebla, y hacian conmover al Cuerpo Médico hasta allí abatido, y entónces empezaron los preludios y se anunciaron los primeros albores de la actual Escuela que se levantó, al fin, tras los clamores y los lamentos de la generacion médica que se sepultaba y con los esfuerzos sobrehumanos de la que entónces, vigorosa y entusiasta, nacia.

Recordaráse que ya desde los últimos dias del período anterior, allá por los años de 1735, los facultativos de Nueva España trataban de fundar en México un Colegio de Medicina, y al efecto comisionaban al Dr. José Mercado, para que á su nombre solicitara del rey, en Madrid, la necesaria licencia, y se recordará tambien que éste, ántes de acordar nada, pidió á la Universidad de aquí su opinion, que fué enteramente desfavorable y opuesta al proyecto, pues nunca pudo ver con indiferencia que se intentara disminuir sus franquicias y debilitar su absolutismo. La licencia, por lo mismo, no la concedió el monarca, y continuamos en el mismo estado que ántes; pero hecha la iniciativa, ella fué la primera piedra que más tarde sirvió de cimiento, y, el ejemplo dado, no pasaron muchos años sin que se hubiera vuelto á insistir en llevar á cabo la obra empezada.

No se volvió á tocar la cuestion sino hasta el año de 1823, casi un siglo despues del dia en que primero se la promovió. Entónces se pre-

sentó en la Cámara de Diputados del país, ya libre, un proyecto para la creacion de un Establecimiento de Ciencias médicas; pero el Protomedicato se opuso en mala hora á su aprobacion, aunque fué defendido con brio y con valor por un diputado representante de México, el distinguido cirujano José Miguel Muñoz. Este eminente médico, resuelto partidario y propagador de la Medicina anátomo-patológica, escribió entónces, con tal motivo, una "Memoria histórica" sobre el estado de adelanto que guardaba entónces la Medicina en Europa, y estableció con bastante oportunidad y tacto un paralelo con el estado de atraso en que entre nosotros estaba, haciendo resaltar, por lo mismo, la necesidad de crear un Colegio de la especie del que se proponia.

Ese mismo año, poco despues, el mismo Protomedicato que tan encarnizadamente acababa de combatir el proyecto anterior,—sin duda habiendo querido reservarse modestamente para sí la gloria de proponer una iniciativa ajena—promovia en el mismo Congreso la creacion de aquel Establecimiento, el que pedia que se pusiera en el Convento de Belem, y que se reunieran en él las cátedras de Medicina de la Universidad, las de la Escuela Nacional de Cirugía y la del Jardin Botánico. Tampoco lo consiguió.

En Octubre de 1827, en un Plan de Instruccion pública concluido por una Comision del Congreso, se volvió á tratar de fundar un Colegio de Medicina.

En 1830, el Ministro del Interior Excmo. Sr. Lic. Lúcas Alaman, en la Memoria de su ramo, proponia al mismo Cuerpo legislativo la creacion de un Establecimiento de ciencias médicas, al que se uniera la Escuela de Cirugía, y que se suprimieran los cursos de la Universidad donde solamente se siguieran dando los grados.

Ideas todas, unas tras otras, buenas y avanzadas, pero que no pasaban de las vias especulativas, y cuya realizacion los acontecimientos iban reservando para tiempos mejores.

Empezó, por fin, á despuntar para nuestra patria, el memorable para las ciencias mexicanas año de 1833, año que debemos escribir con letras de oro en los anales de la medicina de México, y que para nosotros fué, para las reformas científicas, lo que el 93 para la Francia, para las políticas. Entra entónces felizmente á regir, como Vicepresidente de la República, los destinos de la Nacion, el inmortal Gómez Farías, y entónces, éste, el primero, con la picota de la Reforma, cavó los sólidos

cimientos de los legendarios edificios de la antigua enseñanza rutinaria y metafísica, y puso los de los nuevos, entre ellos el del tan deseado de Medicina, hoy honra de nuestra patria.

En efecto, el memorable año de 1833 tocaba ya á su fin, y apénas el fragor del cañon y el entusiasmo del pueblo acababan de solemnizar la gloriosa fecha del 15 de Setiembre, cuando, autorizado por el Poder legislativo el Gobierno del Sr. Farías, para arreglar la instruccion pública, y siendo Ministro del ramo el inteligente Sr. Andrés Quintana Roo, en 19 del siguiente Octubre dió un decreto por el cual extinguia la Universidad, y en 23 del mismo, otro por el cual creó diferentes establecimientos de instruccion pública, entre ellos, como el 4º, el de Medicina, el que dispuso se situara en el Convento que era de Belem.

Entónces reglamentó á la vez todos los estudios.

Así fué como quedó creado el primer Establecimiento de Ciencias médicas que hubo en México.

Fué necesario que trascurriera casi un siglo desde que por primera vez se inició su creacion, y más de dos lustros despues de consumada nuestra independencia, para lograr que el Plantel, tanto tiempo soñado y por el que ya varias generaciones habian trabajado tanto, empezara á realizarse.

Desde entónces data la existencia de nuestra Escuela de Medicina, cuya fundacion, tanto tiempo combatida, se debió á la eficaz iniciativa, á la absoluta influencia y á la firme resolucion y valor del inmortal en los fastos médicos, Dr. Valentin Gómez Farías, nombre venerando que debe grabar con letras de oro, en su frontispicio, nuestra Escuela agradecida, y que no deben desconocer ni ménos olvidar, sino conservarlo en su corazon, los estudiantes todos de medicina de México.

No pasarémos, por lo mismo, adelante, sin consagrar á su ilustre fundador, humilde ofrenda de nuestra inmensa gratitud, unos ligeros apuntes biográficos que queremos dedicar á su memoria imperecedera.

El Sr. Dr. *Valentin Gómez Farías*, nacia, para gloria de su patria, en Guadalajara, el dia 14 de Febrero de 1781, siendo sus padres el Sr. Lugardo Gómez Vera y la Sra. Josefa Farías.

Pasados los primeros años de su juventud en la ciudad donde vió la primera luz, allí hizo con gran aprovechamiento sus estudios preparatorios, y siguió despues, en la Universidad, los de Medicina, en cuya

Facultad se graduó de Bachiller, con éxito tan brillante, que causó la admiracion de sus compañeros y maestros.

Dos años despues y muy jóven aún, se recibió de médico, sustentando exámenes tan lucidos, segun las crónicas de aquella época, que asombró, se dice, á sus sinodales, con multitud de proposiciones nuevas que les presentó y de conclusiones que les sostuvo.

Ya con el ambicionado título, se dedicó mucho á los estudios de todos los descubrimientos médicos de su época; ganó mucho en el ejercicio de su profesion, en la que adquirió gran fama, y fué de los primeros que estudió y consultó secretamente obras escritas en frances, idioma entónces casi desconocido en Nueva España, para lo cual se cuenta que tuvo necesidad de ocultarse completamente, cubriendo para que no lo fueran á sorprender, hasta las rendijas de la puerta de la pieza donde estudiaba, y hasta se llega á afirmar que por tal motivo su nombre aun llegó á estar inscrito en los registros del Tribunal de la Inquisicion.

Apénas recibido, empezó á servir algunas de las cátedras de la Universidad de su ciudad natal.

La ciencia y la humanidad fueron su soñar constante. La última siempre le mereció atenciones y cuidados, y la ciencia su apoyo y proteccion.

Pero sus inclinaciones, su genio y su valor le llamaban hácia otra parte, y la suerte le predestinaba para realizar grandes empresas.

Radicado en Aguascalientes y electo diputado á las Cortes españolas, por esos dias se inició en nuestra patria la gloriosa guerra de independencia. Con acendrado cariño á su suelo, cuya libertad ardientemente abrazó, se afilió sin vacilar en el partido de los insurgentes, sin medir los peligros ni preocuparse del éxito, y prestó grandes servicios á su causa, y sacrificó gustoso en ella su fortuna en los años en que tuvieron lugar las épicas guerras que trajeron, al fin, felizmente su consumacion.

Hecha nuestra independencia, fué uno de los individuos que firmó la proposicion para que Don Agustin de Iturbide fuera electo Emperador de México, y uno de los que lo combatió tambien tan luego como se separó del camino de la ley.

Como premio muy merecido á sus virtudes cívicas, en el año de 1824 fué electo diputado al primer Congreso Constituyente.

Como habia sido distinguido el Sr. Gómez Farías como médico, em-

pezó á serlo como político, y lleno de simpatías entre su partido y entre sus conciudadanos, era electo Vicepresidente de la República en el año de 1833.

Habiéndose separado entónces temporalmente Santa-Anna de la Presidencia, el Sr. Gómez Farías entraba llamado al Poder, el Lúnes Santo 1º de Abril de ese mismo año.

Entónces fué cuando empezó su ascencion del pedestal de la gloria al de la inmortalidad.

Apénas en el Poder, empezó á llevar á cabo el extenso y adelantado programa que se habia trazado. Enemigo de que el progreso fuera aplazado, todas las reformas queria plantearlas brevemente.

En la instruccion pública, ese mismo año promovia y alcanzaba la autorizacion para emprender su arreglo. Entónces se le vió lanzar por primera vez un programa de estudios absolutamente nuevo y avanzado, por el que derrocó, sin temor á nada ni á nadie, á la Universidad, ese viejo Plantel que contaba con el apoyo de un fanatismo de tres siglos, y creó nuevos Establecimientos de instruccion pública, entre ellos el de Ciencias médicas, su fundacion predilecta, habiendo sido el primero que se arriesgó á dar un paso tan atrevido, en el que tenia que luchar contra las preocupaciones y contra una costumbre inveterada de tantos siglos.

Todavía en otro sentido se le vió más firme y más avanzado en sus ideas de reforma.

Habiendo formado parte del programa que se trazó al entrar al Gobierno, el procurar el debilitamiento del clero, que entónces era poderoso, y el del Ejército, en su época, en que todavía ni eran comprendidas generalmente las ideas, se inició la terrible campaña anticlerical que habia de acabar con el fanatismo en nuestra patria, y se limitó al Papa la autoridad indebida que ejercia en la direccion de los asuntos de México, y se retiraron al clero los fueros y las exenciones y los privilegios, y se borró la obligacion civil que hasta allí habia habido de pagarle diezmos y primicias, y se nulificó la coaccion de los votos monásticos. El fué quien primero inició la separacion de la Iglesia del Estado; él, quien le quitó la participacion que entónces tenia en la educacion de la juventud, dando el nuevo Plan de estudios que suprimió la Universidad y el Colegio de Santos y creó en su lugar otros Establecimientos; él, quien propuso en el Congreso la discusion, y quien dispuso

la ocupacion de los bienes de las comunidades religiosas y la supresion de los conventos; manifestó al pueblo, por medio de circulares, que no eran sino el abuso del púlpito y el del secreto del confesionario, las principales causas del fomento de la guerra civil, y, enemigo, por fin, de la ociosidad, solicitó por conducto del Ministro mexicano en Roma, la reduccion de los dias festivos en que tanto abunda la Iglesia católica.

Y todo esto lo hacia en una época en que ni se le comprendia ni ménos se le apoyaba.

Desde entónces empezó la lucha abierta del clero contra el Gobierno.

Y el Sr. Gómez Farías fué el jefe del partido progresista exaltado.

A la vez que tan atrevidos ensayos hacia en la política este grande hombre, ocupaciones no ménos urgentes tenian preocupada su atencion.

Amagándonos durante su Gobierno (en 1833) el terrible azote del Cólera morbus que por primera vez iba á visitar la República, viósele entónces incansable estar dictando con una actividad asombrosa, oportunas medidas sanitarias para evitar su invasion ó recibirlo al ménos preparados, y esto precisamente en momentos para el Gobierno muy aflictivos, en que aprovechando aquella coyuntura, se levantaban asonadas, aun en la misma capital, que él supo dominar con energía, y la patria era asolada en manos de la guerra civil.

El Cólera se presentó, sin embargo, entre nosotros, y entónces él, el Presidente de la República, que no olvidaba su antigua profesion, quiso cumplir con el sacerdocio que ella le imponia, y viósele, en las horas que el despacho de los negocios le dejaban desocupadas, andar de puerta en puerta, de accesoria en accesoria, prestando sus servicios médicos á los pobres que habian sido atacados de la terrible epidemia, y ministrándoles las medicinas que él mismo costeaba de su bolsillo en las igualas que contrató con las boticas.

Apénas acababa de llevar Gómez Farías á la práctica tan trascendentales reformas y se calmaba el azote, cuando en el año de 1834 le fué arrebatado el mando por el retrógrado Santa-Anna que volvió á ocupar su puesto y que desbarató en el acto todo lo hecho por aquel.

Así bajó la primera vez del Poder el grande hombre cuya biografía trazamos, quien ascendió á él pobre de fortuna aunque rico de gloria, y pobre tambien, pero inmortal, bajó de él.

En el corto período de su Gobierno combatió á las clases privilegiadas; procuró destruir la influencia del clero; impulsó la instruccion

pública; cuidó de conservar la integridad nacional, y procuró hacer abolir la pena de muerte. En diez meses solamente que duró en la Presidencia hizo tanto y tan grande, reformando las costumbres y las ideas, y lo llevó á cabo con tan enérgico impulso, que las luminosas huellas que dejó no pudieron desaparecer y ellas sirvieron más tarde de guía á sus sucesores.

A pesar de tantos servicios como hizo en el Poder y que acabamos de referir, en el año de 1835, en pago de tantos bienes y como castigo impuesto á las avanzadas ideas que demostró tener, era destituido de la Vicepresidencia de la República, cargo que se dejó arrebatar porque no se le tachara de ambicioso, y desterrado á Nueva Orleans, donde vivió sin más recursos que los que pudo proporcionarle una pequeña biblioteca, que era lo único que poseia, y que vendió al Gobierno de Zacatecas, hasta principios de 1838 en que se le abrieron otra vez las puertas de la patria. Entónces hubo grande entusiasmo en la capital para recibirlo, habiendo ido á esperarlo el 19 de Febrero en que hizo su entrada, á la garita, un grande acompañamiento que lo saludó con vivas, vítores y aclamaciones.

El 15 de Julio de 1840, inició una revolucion contra el centralismo, entónces imperante, y á consecuencia de ella volvió á salir el 2 de Setiembre de ese año, desterrado á Nueva York, de allí á Yucatan y de aquí definitivamente á Nueva Orleans.

A la caida de Santa-Anna volvió otra vez en 1845 á México.

Fué entónces senador; luego Ministro de Hacienda, y despues, nombrado por el Congreso, en 1846, otra vez Vicepresidente de la República, cargo en el que prestó el juramento el 24 de Diciembre en que entró por segunda vez á ejercer el Supremo mando. Entónces continuó su grande obra iniciada en 1833, y volvió á procurar disminuir la influencia del clero en los asuntos públicos; sobrepuso el régimen civil al militarismo, y autorizó miles y miles de reformas ultraliberales.

Habiéndole tocado en suerte durante ésta su segunda época en el Poder supremo, ver precipitarse los acontecimientos que trajeron sobre nosotros la invasion norte-americana y los terribles dias de lucha, se aprestó vigorosamente para esperarla, teniendo el valor de iniciar y firmar una ley por la cual se autorizaba al Gobierno para que pudiera tomar hasta quince millones de pesos de los capitales del clero, para hacer frente á la guerra, difícil paso en que le acompañaron su Minis-

tro de Hacienda el Lic. Antonio Horta y el liberal, entónces aún jóven, Juan José Baz. A pesar de las excomuniones y de las predicatas que lanzó el clero contra el férreo hombre de voluntad inquebrantable, el decreto fué promulgado en el mes de Enero del año de 1847.

Y en los instantes supremos de angustia, aprovechando tan aflictivas circunstancias, fué desconocido su viril gobierno por algunos cuerpos seducidos de la capital, y se acaudilló una revolucion, precisamente en los momentos en que los norte-americanos se acercaban á las costas de Veracruz, con la que facilitaron los revoltosos fanáticos el triunfo del Gobierno invasor. En tan difíciles circunstancias dejó el Poder, despues de haber apurado muchos sinsabores y de haber hecho por la dignidad de la patria cuanto le fué humanamente posible, el 21 de Marzo de 1847.

Retirado del Gobierno, pasó á ocupar su puesto en el Congreso, del que era diputado, y allí combatió sin tregua y se opuso al tratado de paz con los verdugos de la patria.

Ya anciano, volvia á ser postulado para Presidente en el año de 1850.

Apénas triunfante el Plan de Ayutla, el Sr. Gómez Farías volvió á figurar en la política, y formó entónces parte de la Junta de Representantes que se instaló en Cuernavaca el 4 de Octubre de 1855, de la que fué electo Presidente, Junta en la que figuraban el gran Melchor Ocampo, su Vicepresidente, los ilustres Benito Juárez y Diego Alvarez, como Secretarios, y otros muchos liberales, notables por sus ideas y sus creencias avanzadas para aquella época.

En 1856, habiendo vuelto aquel anciano liberal, patriarca de la Reforma, á ser electo diputado por Jalisco, tuvo la gloria, para coronamiento de sus ambiciones, de formar parte de nuestro célebre Congreso Constituyente, y, como Presidente que fué de la Cámara, fué uno de los que más trabajó en la formacion de nuestra gloriosa Constitucion, la que firmó con resolucion y valor, y arrodillado la juró delante de los Evangelios, el 5 de Febrero de 1857: segun unos de sus biógrafos, desde su casa y en su cama, por no haber podido ya asistir á tan memorable sesion, por su gravedad; segun otros, en el mismo templo de las leyes adonde fué llevado, ayudado por algunos de sus compañeros.

Aquella existencia que toda estuvo consagrada á la juventud, á la

patria y á la humanidad, se agotaba para siempre el 5 de Julio del siguiente año de 1858.

Sus sagrados restos fueron venerados por la juventud de todos los Colegios de la Capital, de esos Colegios que sólo él, pasando por sobre las preocupaciones y el fanatismo de la época, y sin cuidarse de su propio bienestar, el primero y acaso el único, tuvo el valor de fundar y de sostener, introduciendo en ellos reformas tan avanzadas en la enseñanza, que el mismo déspota Santa-Anna, amedrentado con la grita fanática del retroceso, no tuvo el valor de sostener. Hoy descansan en su última morada, que se alza en el pintoresco pueblecillo de Mixcoac, adonde van á verter lágrimas los que saben apreciar sin pasion las virtudes del desinteresado facultativo, del iniciador de los modernos estudios científicos, del abnegado patriota y del patriarca de la Reforma y de la Democracia mexicana.

Para terminar con la biografía de este gran compatriota, dirémos, que si se apartó de su profesion, lo fué, llevado por los acontecimientos al mar borrascoso de la política. Ya en ella, hombre progresista, de moralidad sin tacha, de honradez inmaculada, de profundidad de convicciones, de enérgico temple y de perseverante carácter, adelantándose á su época, fué el iniciador, desde los años de 1831, 1833 y 1834 y continuador en los de 1846 y 1847, de la Libertad y de la Reforma en la República, y las semillas que sembró tuvo la satisfaccion de verlas germinar en la Constitucion de 1857, que siempre habia sido su más dorado sueño, y la que envolvió muchos de los principios á que él habia sacrificado toda su existencia, y el terreno que él preparó no hicieron más que seguirlo cultivando Juárez y los demas reformistas.

Todo esto le trajo, como era natural en aquellos atrasados tiempos, muchos dias de prueba y de amargura, y le concitó, como es de suponerse, muchos odios, y de esos odios profundos del fanatismo religioso y político, del partido que cuenta entre sus blasones el haberse opuesto al triunfo de nuestra Independencia, haber combatido á la República Federal, haber anatematizado á nuestra Constitucion y que coronó su obra importándonos un imperio extranjero. Pero hombre de integridad y de firmeza de opiniones, y por otra parte desinteresado y modesto hasta el extremo, jamás habiendo ambicionado honores, nunca le hicieron cambiar de ideas, ni los halagos,—el clero le llegó á proponer que fuera su caudillo y le ofreció para que se separara de la causa que

siempre habia defendido, nada ménos que MEDIO MILLON DE PESOS,[1] ofertas que él rechazó indignado—ni las prisiones, ni los destierros.

Considerado aun bajo su faz de protector de las ciencias y de las letras mexicanas, él tuvo, como ya lo hemos dicho, la gloria de iniciar el estado positivo de las ciencias patrias, con la fundacion de tantos Colegios como abrió en 1833, que aunque desaparecieron bien pronto, restaurados despues, son hoy unos de los mejores timbres de su gloria.

Gómez Farías, en suma, ora considerado como ciudadano, ora como médico, ora como político, es una de las más puras glorias de México, cuna de tantos hombres ilustres, de nuestra Facultad, que le debe su ser, y de la patria, la patria por la que él sacrificó fortuna, reputacion y vida.

Consagrado este recuerdo á tan venerando nombre, veamos ahora cómo se empezó á organizar uno de sus Establecimientes predilectos, el de Medicina.

Dado el decreto de 23 de Octubre, de que ántes hablamos, que creó los nuevos Establecimientos de instruccion pública, el Gobierno procedió desde luego, á nombrar Director para cada uno de ellos, y á formar la Junta Directiva, á cuyo cargo debian quedar su administracion, reglamentacion y vigilancia. Fundado entre ellos el de Ciencias médicas, se dispuso tambien desde luego, organizarlo y se nombró su Director el Sr. Dr. Casimiro Licéaga, profesor de la extinguida Universidad.

Se procedió en seguida, conforme al bando de 19 de Octubre de ese año, que dispuso que la Direccion general nombrara, por esa sola vez, todos los profesores de los Colegios creados á propuestas en terna de los respectivos Directores, á designar los primeros profesores que debian de inaugurar el Establecimiento de Ciencias médicas. Conforme al art. 5º de ese decreto, el dia 31, el Sr. Licéaga, su Director, propuso para que sirvieran las cátedras de Medicina, con que se iba á abrir el Establecimiento, las siguientes ternas:

Anatomía...................... { Cheyne. / Piña. / García Cabezon.

1 M. Rivera Cambas. *Gobernantes de México.*—F. Sosa. *Biografías de Mexicanos distinguidos.*

Fisiología é Higiene.........	Carpio. Febles. Gracida.
Patología interna............	Erazo. Sierra. Ballesteros.
Patología externa............	Escobedo. Martínez del Campo. Ruiz.
Materia médica...............	Olvera. Varela. Guerra.
Clínica interna...............	Rodríguez Puebla. Chavero. Orta.
Clínica externa...............	Torres. Salvatierra. Espejo.
Operaciones y Obstetricia..	Villar. Terán. Sámano.
Medicina legal...............	Arellano A. Dávila. Tender.
Farmacia......................	Vargas. Rio de la Loza. Arellano M.

El mismo 31 de Octubre, la Direccion general oficiaba al Sr. Licéaga, que el 2 del siguiente Noviembre pasaran él y el vice-Director, que habia sido nombrado el Sr. Dr. José M. Benítez, al General de la Universidad á prestar con las solemnidades de estilo, el juramento de sus empleos.

El 12 de Noviembre recibia el Sr. Licéaga, de la Direccion general, el acuerdo contenido en los puntos siguientes:

"1º En los Establecimientos que se hallan bajo la Direccion general de instruccion pública no se ministrará otra enseñanza pública ni privada, sino la establecida para cada uno de ellos en la ley de 23 de Octubre del presente año.

"2º Subsistirán todas las pensiones conocidas con el nombre de *colegiaturas de merced*, en los extinguidos Colegios.

"3º Estas pensiones tendrán la misma dotacion, y á los que las disfruten se les darán iguales asistencias, sin diferencia alguna, segun el arreglo que se hará más adelante.

"4º Las pensiones serán provistas por la Direccion general, previos los informes que pida á los Directores de los Establecimientos á que puedan ir los que las solicitan.

"5º Las pensiones que hasta aquí han sido adictas á determinados Establecimientos ó estudios, serán comunes en lo sucesivo á todos, de manera que los estudiantes pensionados puedan asistir á cualquiera de ellos, disfrutando dichas pensiones por todo el tiempo que necesitan para concluir sus estudios.

"6º Se consignan especialmente al Establecimiento de ciencias eclesiásticas, doce de las referidas pensiones, que se proveerán precisamente en los que se dediquen al estudio de estas ciencias.

"7º Luego que vacare alguna pension, se anunciará por los periódicos al público, para que pueda ser provista en los que la soliciten.

"8º De los profesores de latinidad en los Establecimientos que los hubiere, el uno se encargará del Gobierno del tercer Departamento, bajo la autoridad del Director, y el otro suplirá las faltas eventuales de ambos.

"9º Dichos profesores desempeñarán estas funciones sin otra gratificacion que el sueldo de la cátedra, y en el Establecimiento en que no hubiere profesor de latinidad, desempeñarán estas funciones los dos que se estimaren ménos ocupados, á juicio de la Direccion."

Con fecha 14 del mismo, el Sr. Licéaga pedia al Gobierno que activara la entrega del edificio de Betlemitas, que se le habia asignado al Establecimiento, para que pudieran abrirse las cátedras el dia 5 de Diciembre que habia señalado la Direccion general. Contestó el Ministro de Guerra y Marina, que fué á quien se ofició, de conformidad.

Con fecha 15 del mismo, consultaba lo siguiente:

"No apareciendo expresamente extinguida por los decretos que arreglan la instruccion pública, la Facultad Médica del Distrito cuyas principales atribuciones son: examinar á los que pretendan ejercer públicamente la profesion; y debiendo por otra parte quedar resuelto este punto para reglamentar el tiempo y condiciones á que deban sujetarse,

los que aspiren en lo sucesivo á ser profesores públicos en todos los ramos de Medicina, he de merecer á V. E. se sirva ponerlo en conocimiento de la Direccion, para que resuelva lo que estimare conforme al objeto......"

En tal estado las cosas, con fecha 18, los cursantes de la extinguida Escuela de Cirugía, dirigieron á la Junta Directiva de Instruccion pública un ocurso, solicitando que cuanto ántes se abrieran las cátedras del nuevo Establecimiento.

Por fin, con fecha 27, el Gobierno nombraba, eligiendo los primeros lugares de las ternas ántes citadas, á los primeros profesores del Establecimiento, que fueron los señores:

Guillermo Cheyne.
Manuel Carpio.
Ignacio Erazo.
Pedro Escobedo.
Isidoro Olvera.
Francisco Rodríguez Puebla.
Ignacio Torres.
Pedro del Villar.
Agustin Arellano.
José Vargas.

Hé aquí los nombres de los fundadores del Establecimiento, nombres venerables por más de un título, que deben ser conocidos de todo médico mexicano, y cuyos retratos debian figurar en primer lugar en la Direccion de la actual Escuela, quienes juraron sus destinos en el General de la extinguida Universidad, el dia 2 del siguiente Diciembre.

Así organizada ya la Escuela, como lo habia acordado la Junta Directiva, el memorable dia 5 á las cuatro y media de la tarde, tenia lugar la inauguracion y la solemne apertura del Establecimiento de Ciencias médicas en el edificio de Betlemitas. El mismo dia tuvo lugar la primera junta de catedráticos, habiendo sido el primer Secretario del Establecimiento el Dr. Pedro Escobedo; se eligieron las piezas en que se darian las cátedras, y el Director pidió á los profesores de los ramos prácticos, que presentaran á la mayor brevedad posible, una nota de los instrumentos y utensilios que consideraran indispensables para la enseñanza.

Abierta ya la Escuela, sigamos paso á paso sus peripecias.

Sin independerse absolutamente de las ideas aún dominantes, ya desde el dia 4 proponia la Direccion del Establecimiento á la General, una terna formada de los presbíteros F. Crescencio Bonilla, F. Martínez Andrade y F. Calixto Rodríguez, para que eligiera su capellan; fué nombrado el padre Bonilla, quien desempeñó las funciones de Rector del Colegio y servia el culto público en el templo del mismo Establecimiento.

El siguiente 6 tuvo lugar la segunda junta, en la que el Sr. Rodríguez Puebla propuso que se procediera al nombramiento de las comisiones que habian de desempeñar los trabajos de la extinguida Facultad médica, cuyas atribuciones habian quedado á su cargo. El Director, atendiendo á la mocion, hizo los siguientes nombramientos:

COMISION DE BIBLIOGRAFÍA.

Dr. Manuel Carpio.
„ Ignacio Erazo.
Prof. José Vargas.

COMISION DE METEOROLOGÍA.

Dr. Francisco Rodríguez Puebla.
„ Isidoro Olvera.
„ Ignacio Torres.

COMISION DE HIGIENE PÚBLICA Y POLICÍA MÉDICA.

Dr. Agustin Arellano.
„ Salvador Rendon.
„ Pedro del Villar.

COMISION DE METEOROLOGÍA Y EPIDEMIAS.

Dr. Pedro Escobedo.
„ Manuel Carpio.
„ Francisco Rodríguez Puebla.

COMISION DE HISTORIA DE LA MEDICINA.

Dr. Isidoro Olvera.
,, Ignacio Erazo.
,, Agustin Arellano.

El edificio en que se abrió el Colegio estando entónces ocupado tambien por las Oficinas de la Inspeccion general del Ejército, lo que perturbaba no poco el órden del Plantel, con fecha 23 del mismo pedia el Director que se separaran de allí aquellas, por ser inconvenientes.

Por fin, el dia 31 era nombrado médico del Establecimiento, con la dotacion de ciento veinte pesos anuales, uno de los catedráticos, el Dr. Ignacio Torres.

Se le señaló como año escolar del 11 de Mayo al 31 de Marzo; se le asignó á cada catedrático la dotacion de mil doscientos pesos anuales, y se prohibió, conforme á la ley de su creacion, el uso en él, que hasta entónces se habia seguido en los Establecimientos, de uniforme ó distintivo alguno.

Así empezó nuestra Escuela.

Establecimiento de nueva creacion; contando con poquísimos elementos para su subsistencia, y habiendo comenzado inmediatamente, sin atender á las preocupaciones de aquella época, á dar en los anfiteatros, sobre cadáveres humanos, las enseñanzas de la Anatomía y de las Operaciones, empezó desde luego á caminar con mucha instabilidad, agitado por los vaivenes de la política y atacado por la maledicencia y el encono, que no pocas veces le lanzaron anatemas y le dirigieron envenenados tiros, tratando de cavar sus cimientos.

Sin embargo, aquel Colegio tan denigrado, habia venido á llenar entre nosotros una ingente necesidad, que reclamaban la ciencia y la nueva manera de ser de nuestra patria, pues que aunque en 1833 ya se seguia mejor método en la Universidad en el estudio de la Medicina, su enseñanza, sin embargo, seguia siendo aun rutinaria y metafísica. Además, segun las aspiraciones que entónces se tenian, hasta ahí habia faltado un Colegio que fuera á la vez asilo de los estudiantes foráneos, para que evitara á estos jóvenes las distracciones de la sociedad, y este vacío era el que el nuestro venia á llenar.

Tocó la gloria de poner sus sólidos cimientos á nuestro gran Gómez Farías y á la primera Direccion general de estudios.

Pero en mala hora volvió al Poder el General Santa-Anna, quien desde luego, por decreto de 23 de Abril de 1834, dejó sin subsistencia legal al Establecimiento de Ciencias médicas, y por bando de 31 de Julio desaprobaba marcadamente todas las reformas liberales hechas por su antecesor, y mandaba restablecer la Universidad y los Colegios que existian ántes de tales reformas, y suspendia el Plan de estudios y los Establecimientos nuevamente creados por aquel. Consecuencia de esta disposicion, el siguiente 2 de Agosto tuvo lugar la disolucion general de todos los Establecimientos de instruccion pública, excepto el de Medicina, cuya utilidad, apénas al octavo mes de establecido, fué tan notoria, que sólo quedó suspenso, dictando la Secretaría de Relaciones con relacion á él, en la providencia respectiva que con tal objeto hizo circular, el siguiente acuerdo:

"Art. 8º El Claustro de Medicina procederá á hacer una visita al Establecimiento de Ciencias médicas, que por ahora se mantendrá en la parte instructiva, hasta que con vista del informe de la visita, el Gobierno dispusiere lo conveniente, así sobre el método de enseñanza como sobre autores y cátedras."

Aprovechó esta oportunidad la Compañía Lancasteriana para solicitar que se le diera á ella el edificio en que aquel estaba, y aunque por fin subsistió, se le despojó, para dársela á aquella, de una pieza en que se habia abierto una cátedra de Obstetricia para las parteras.

En ejecucion del artículo que ántes citamos, el muy I. Claustro de la Universidad nombró una Comision del de Medicina, que presidió el Dr. Febles, para que asociada con varios facultativos nacionales y extranjeros de los que entónces habia en la capital, practicara en union de ellos una visita al Establecimiento de Ciencias médicas, y expusiera al Supremo Gobierno todo lo que creyera conveniente para la supresion ó el engrandecimiento de ese Colegio. La Comision fué definitivamente formada por los Sres. Febles, presidente, Jecker, Chabert, Schiede, Villa y Dávila Arrillaga, y procedió á la visita.

Y aquí consignarémos un incidente particular que ocurrió al estársela practicando. Todavía la Comision de la Universidad estaba en sus investigaciones, cuando el 26 de Agosto recibia el Director del Establecimiento, órden del Gobierno para que lo entregara á los Ingenie-

ros. La Comision, sorprendida con este proceder, se manejó con caballerosidad, y observando una conducta digna de elogio, representó, de palabra, al Presidente de la República, contra tal determinacion, y logró la revocacion de la órden.

Concluida la visita, nuestro Establecimiento obtuvo un nuevo triunfo. Con fecha 20 ó 22 de Setiembre rindió la Comision nombrada para examinarlo, su Informe, el que le fué muy favorable y satisfactorio, y presentaba un nuevo proyecto para su organizacion. En ese Informe, dirigido al Rector de Escuelas, decia la Comision, entre otras cosas: "......por una fortuna que no era de esperarse, nos hallamos agradablemente sorprendidos al considerar de cerca la bella disposicion del edificio, el esmero y dedicacion de los superiores y maestros y el notable aprovechamiento de los discípulos, en tal grado, que de censores nos convertimos en admiradores, conociendo prácticamente aquella verdad confesada por nuestros mismos enemigos, que los mexicanos son capaces de todo, siempre que logren la proteccion de su Gobierno...... México en más de tres siglos, jamas habia disfrutado un Establecimiento que se ocupase de su enseñanza (de la Medicina), hasta hoy en que por la vez primera, se ha tratado de organizar su establecimiento...... puede asegurarse que este Establecimiento (el de Ciencias médicas), no obstante las faltas de que se resiente...... y á pesar de los obstáculos que presentan los hábitos antiguos, el diverso aprendizaje de sus alumnos, y la novedad de su instruccion, ha sido más útil en un año, que los anteriores, en que para aprovechar, era absolutamente necesario que los alumnos, no sólo estuviesen dotados de grandes talentos, sino de una aplicacion nada vulgar, para vencer el fastidio que origina un estudio doméstico, sin bases, sin emulacion, ni aquel mutuo roce que es tan importante para el adelantamiento de los estudios......" Lo dicho por esta Comision es el mejor elogio del Colegio. No podemos decir lo mismo del proyecto que presentó, en el que el espíritu de centralizar siempre en la Universidad todos los estudios, aun los de las ciencias físicas, indujo á los reformadores á presentar un Plan complicado, absolutamente impracticable.

Es justo consignar aquí que la Comision visitadora, tratando de estimular al Establecimiento que así elogiaba, ofreció darle, aunque no sabemos si lo cumplió, un considerable número de libros que vinieran á formar los cimientos de su futura biblioteca.

El Rector de la Universidad, en vista de tan favorable Informe, pasó el proyecto de la Comision al Gobierno, y en oficio de fecha 25 del mismo mes pidió al Presidente de la República que, en atencion á él, conservara el Establecimiento de Ciencias médicas. Fueron éstos, rasgos de lealtad y buena fe que honrarán siempre al Claustro y al Rector que los tuvieron. De esto resultó el decretó de 12 de Noviembre que contenia entre otros artículos:

"Art. 32. El Colegio que fué de Belem continuará con el nombre de Colegio de Medicina dedicado al estudio de esta ciencia."

Y la ley de 17 del mismo mes que confirmó la creacion y estabilidad del Establecimiento. La institucion estaba salvada.

Miéntras el Colegio era visitado y estaba suspenso y se resolvia lo conveniente sobre su subsistencia ó insubsistencia, el Director y los catedráticos recababan del Gobierno el permiso de continuar la enseñanza, ofreciéndose á darla sin recompensa alguna. Entónces, en efecto, el Establecimiento careció á tal grado de recursos, que desde el 1º de Setiembre fué su Director, el Sr. Licéaga, quien, con un cariño y desprendimiento que siempre honrarán su memoria, lo estuvo sosteniendo á sus expensas, cubriendo de su bolsillo particular los gastos que erogaban diez colegiales, cuyas pensiones habian entrado á los fondos de instruccion pública, de los que habia dispuesto el Gobierno, y además los de dependientes, mozos y aseo del edificio.

El dia 15, las escaseces fueron de tal manera extraordinarias, que en sesion de esta fecha, manifestó el Director á la Junta de catedráticos, que no obstante las diligencias que habia hecho con el Gobierno para que proporcionara fondos, nada habia logrado, pues que aunque éste habia prevenido al Excmo. Ayuntamiento los suministrara de los bienes del extinguido Convento de Betlemitas, esa disposicion no se habia cumplido, por lo que él y el Subdirector habian estado sosteniendo el Establecimiento, de su bolsillo, desde esa fecha. Que sus circunstancias, no permitiéndoles seguir ya con esa obligacion, se iban á ver obligados á cerrar el Colegio. Entónces, á mocion del Sr. Arellano, la Junta de profesores se comprometió á cubrir á escote los gastos indispensables para la manutencion de los alumnos, entretanto el Gobierno proporcionaba los fondos solicitados. Todo esto, sólo logró aplazar para algunos dias despues su clausura.

Enmedio de tal cúmulo de dificultades, se logró concluir, sin embar-

go, el primer año escolar, el primero que segun la moderna enseñanza se diera en México.

Los catedráticos no pudieron ayudar al Director hasta más allá del 17 de Octubre, fecha en que, falto éste absolutamente de recursos, consultó al Gobierno: si debia abrir las cátedras al siguiente dia, como lo prevenia el bando de 31 de Julio; de ser así, si se seguia el antiguo plan de enseñanza, y, en todo caso, pedia se le señalaran fondos para que pudiera subsistir, pues que de lo contrario "......sin ellos, decia, quedará indudablemente cerrado el Establecimiento, pasado mañana, dándose el vergonzoso golpe de poner en la calle á los colegiales, de los cuales dos son pensionistas de gracia......" No le contestó el Gobierno y al fin tuvo que clausurarse la Escuela.

De cerca de cien alumnos que ese año se habian inscrito, unos se volvieron á sus pueblos, otros se acogieron á las casas de los catedráticos y se pusieron bajo su direccion particular, y muchos extraviaron su carrera.

Estado tan lamentable guardaba el Establecimiento, cuando se dieron los decretos de 12 y 17 de Noviembre, que confirmaron su subsistencia. Quedando desde entónces con existencia legal, pero sin fondos y con obstáculos insuperables para continuar su marcha; no atendiéndolo el Gobierno convenientemente, y no pagándole las respectivas dotaciones, recibió el Director órden de proceder á su apertura bajo el nuevo Plan de Instruccion pública. Expuso las dificultades y aun la imposibilidad de dar principio por entónces á la enseñanza, no habiéndose por otra parte, revalidado aun los despachos de los catedráticos, y por la otra no señalándose fondos para sufragar los gastos. Como el Ministro respectivo no dió contestacion á esta consulta, continuó cerrado el Establecimiento y paralizada la enseñanza.

Tan lamentable situacion de la juventud médica conmovió á los catedráticos, y en 23 de Diciembre, todo el Cuerpo de profesores, á mocion de los Sres. Carpio, Erazo, Escobedo, Olvera, Rendon, Rodríguez Puebla, Torres, Vargas y Jecker, resolvia por filantropía servir gratuitamente sus cátedras, sin embargo de no haber recibido sueldo muchos meses hacia, con la condicion de que se les dejase á ellos el arreglo de los estudios. Así se propuso al Gobierno el que, persuadido de la incompatibilidad del Plan de estudios dado ese año, aceptó, por conducto de su Ministro de Relaciones Interiores, Sr. Francisco Lombardo, el

ofrecimiento de los catedráticos, encargándoles que, como lo deseaban, ellos formasen su reglamento, aunque arreglándose en lo posible al último decreto, y oficiando al Director en la misma fecha, que procediera á la mayor brevedad posible á la apertura de las cátedras.

El reglamento fué formado por una comision, discutido por la Junta de catedráticos, y elevado al conocimiento y aprobacion del Supremo Gobierno.

Para concluir con lo acontecido en el año de 1834 dirémos, que el Plan de ese año ya declaró que no era necesario que fuera médico el Director de la Escuela, y en sus artículos 46 y 47, dejó las atribuciones de la Facultad médica en la Junta de profesores, la que parece que ni entónces, ni todavía en el año de 1838, llegó á hacer uso de ellas.

Haciendo los preparativos de reapertura, trascurrieron los últimos dias del año y todo el mes de Enero de 1835, continuando cerrado el Establecimiento[1] hasta el dia 30 en que se tuvo una Junta para arreglar su apertura y se acordó lo conveniente. Como aunque el Gobierno habia mandado al Ayuntamiento, segun ya dijimos en otro lugar, que entregara al Colegio las rentas que hubiera cobrado pertenecientes al edificio de Belem, esto no habia tenido lugar, y las penurias del erario federal aun continuaban, resolvieron todos los profesores, en plena Junta, cumplir lo ofrecido y servir las cátedras gratuitamente. Entónces se volvieron á abrir á la juventud estudiosa las puertas del Plantel, y se comenzaron las lecciones del segundo año escolar el dia 9 de Febrero de ese año.

Las cátedras, aunque no llegó á ser posible recaudar una dotacion de ochenta pesos mensuales que entónces se asignó para los gastos del Establecimiento, se empezaron á dar con regularidad; los profesores comenzaron á cumplir religiosamente su compromiso, á tal grado, que en una de las renuncias que de su cargo hizo el Director de la Escuela, llegó á decir de ellos al Gobierno que "...... con ejemplar dedicacion prestaron importantísimos servicios al Establecimiento, empleando su precioso tiempo en la enseñanza de la juventud; proporcionando ins-

1 Aunque en algunos Apuntes sobre la historia de nuestra Escuela de Medicina, se asienta que el 22 de Octubre de 1834 empezó el segundo año escolar, esto no es exacto, segun consta claramente en su acta de 30 de Enero de 1835, en la que se lée que el Establecimiento recomendó entónces al Gobierno, que accediera á que se contara á sus estudiantes el tiempo trascurrido hasta esa fecha, en que habia estado cerrado el Establecimiento.

trumentos para el desempeño de la enseñanza de ciertos ramos, y franqueando á los jóvenes otros medios de facilitar su aprendizaje, como libros, estampas, etc......" conducta digna de imitacion y de encomio, y el Director, con un desprendimiento en el que alguna vez lo volvieron á acompañar los profesores, siguió sosteniendo de su propio peculio, todo ese año al Establecimiento, salvo en seis meses en los que, aunque irregularmente, le fué pagada su asignacion.

Y á pesar de todo esto, en 4 de Agosto, oficiaba el Gobierno á la Direccion y le pedia informara ¡amarga ironía! del estado de los fondos del Colegio, del número de sus cátedras y del número de alumnos que á ellas concurrieran!...... El Sr. Licéaga contestó con dignidad: que el Establecimiento, lo que sabia muy bien el Gobierno, no contaba con recursos ningunos; que las cátedras que entónces habia en él eran en número de diez, y que en ese año estaban asistiendo setenta y cinco alumnos. Aprovechó esta oportunidad el Director, para pedirle á su vez al Gobierno, que sometiera á la deliberacion del Congreso varias proposiciones, algunas de las cuales vamos á dar á conocer á nuestros lectores, porque ellas prepararon convenientemente el terreno á reformas posteriores.

Hé aquí lo que, como proyecto de ley orgánica de un Establecimiento de Ciencias médicas, propuso el Sr. Licéaga. La separacion de la cátedra de Medicina operatoria de la de Obstetricia; que se señalaran como fondos del Establecimiento el antiguo y nuevo Hospital de Belem, el de San Juan de Dios, el Convento y Templo del Espíritu Santo y, en caso necesario, algunas de las fincas del Hospital de Naturales; que la dotacion de los catedráticos fuera de mil quinientos pesos anuales, el sueldo del Director de dos mil pesos, el de un Capellan de cuatrocientos pesos y el de un prosector de Anatomía de ochocientos pesos; que las cátedras vacantes se cubrieran por una terna de los profesores agregados, propuesta por la Junta de catedráticos; que hubiera para esto un cuerpo de profesores agregados, de número y honorarios, once de cada clase, nombrados tambien por el Gobierno, á propuesta en terna de la Junta; que más tarde las agregaciones fueran por oposicion pública; que los agregados de número duraran cuatro años, y su papel fuera sustituir á cualquier catedrático y concurrir en turno á los exámenes generales y parciales, y que, concluido ese período, pasaran á ser honorarios, salvo que se presentaran á oposicion.

Propuso tambien que en cada cátedra fueran tres lecciones semanarias, verbales ó por escrito, conforme al Plan que acordara la Junta cada año; que los farmacéuticos cursaran en el Establecimiento las cátedras de Botánica, Farmacia y Química; que todo estudiante, para matricularse, fuera ya Bachiller en Filosofía; que cuatro años despues de aprobadas estas reformas se les exigieran, como estudios preparatorios, Gramática latina, Lógica, primero y segundo curso de Matemáticas, Física y Química; que la duracion total de los cursos fuera de cuatro años para los médicos y de dos años y medio, contando con la práctica en oficina pública, para los farmacéuticos; que los exámenes generales fueran en tres actos públicos y que los títulos los extendieran el Director y el Secretario del Establecimiento; que se siguieran cobrando las propinas en los exámenes generales; que los farmacéuticos tuvieran dos actos públicos; que se cobraran los siguientes derechos: por cada matrícula, la que se haria cada seis meses, cuatro pesos, por cada acto público ocho pesos y al recibir el título de médico ó de farmacéutico veinte pesos, y, por último, que la Junta de catedráticos formara una Sociedad de Medicina.

Tales fueron las principales reformas que entónces iniciara el Sr. Licéaga, y que en su mayor parte se realizaron despues, muchas de las cuales aún se conservan.

Parece que todavía no habian bastado para poner á prueba el Establecimiento, tantos reveses como hasta allí habia venido sufriendo en sus dos escasos años de existencia, pues que en 26 de Octubre de ese año, comenzándose con él la serie de despojos de que en lo de adelante habia de ser víctima, se daba órden al Director para que devolviera á la Escuela Lancasteriana las piezas ó departamentos en que tenia establecida la cátedra de Obstetricia.

Enmedio de tantos tropiezos, pudo, sin embargo, el Establecimiento, concluir su segundo año escolar.

Así abria en el mismo mes de Octubre su tercer año de cursos, en que nuevas ó mayores pruebas le esperaban.

Apénas empezaba el año de 1836 cuando sufrió nuevos reveses nuestra naciente Escuela y Facultad. Dándose un paso atrás y olvidando las conquistas alcanzadas, en el mes de Enero oficiaba el Gobierno á su Director que entregara al Sr. Miguel García, antiguo Director de la Escuela de Cirugía, el archivo, instrumentos y utensilios de la misma,

que desde el año anterior se trataba de restaurar; en el mes de Febrero se le quitó á uno de sus pocos profesores porque era miembro de la Facultad Médica, y en 22 de Julio, resuelta la reapertura de aquella, se volvia á repetir la misma órden sobre devolucion de las cosas que le pertenecian, aunque más apremiante.

Los fondos continuaban en el mismo estado de miseria, habiéndose seguido haciendo los gastos del primer semestre, hasta los meses de Agosto ó Setiembre de ese año, por el Director Sr. Licéaga ayudado de los profesores.

Y como si todo esto no hubiera sido bastante, en el mismo mes de Julio, un tal P. Lope de Vergara, hombre sin duda de poquísimo alcance intelectual, eminentemente fanático y de ideas retrógradas recalcitrantes, agitaba en el Senado de la República al que, increible parece, pertenecia, una cuestion de vida ó de muerte para nuestro Establecimiento, proponiendo que se le despojara del edificio de Betlemitas para que se les entregara á las religiosas de Santa María de Guadalupe é Inditas. El Sr. Licéaga previó el desenlace de todo esto, y para estar prevenido, ofició, con fecha 13 de Julio, á los profesores del Colegio preguntándoles si en las difíciles circunstancias que se anunciaban, estaban dispuestos á continuar prestando en él sus servicios gratuitos, como hasta allí lo habian hecho. Habia sido tal el abandono y el desprecio con que el Gobierno habia visto hasta entónces el Establecimiento, que aquellos profesores que años ántes con tan buena voluntad y oficiosamente habian ofrecido sus servicios gratuitos al Gobierno, unánimemente contestaron, que no estaban ya dispuestos á continuar prestando sus servicios á un Gobierno que no sólo no se los remuneraba, pero que ni siquiera sabia apreciarlos, ni ménos agradecerlos. Así contestaron, en términos generales, los Sres. Villette, Erazo, Rendon, Jecker, Vértiz, Carpio, Vargas, Escobedo, Rodríguez Puebla, quien á la vez protestaba contra el proyectado restablecimiento de la Escuela de Cirugía, lo que era, segun él, "...... un sistema bárbaro y nocivo......" y Villa, quien en su oficio al Director le decia además, lleno de decepcion: " ..... dejemos á nuestros nietos la esperanza de elevar la Medicina en la República mexicana al rango que ocupa en los pueblos civilizados de la Europa......" Algunos de ellos, aun opinaron porque se manifestara al Gobierno la indignacion y el desprecio que les causaba la conducta de algunos diputados y de la Cámara, y que pa-

ra repugnar toda clase de cooperacion con tal gente, renunciaban sus cátedras, haciendo votos porque los daños que resultaran de medidas tan arbitrarias, recayeran sobre los bárbaros autores de tales medidas! Justa indignacion de aquellos hombres desinteresados á quienes no se habia sabido corresponder ni siquiera con la gratitud.

En tales emergencias, el Sr. Licéaga, herido tambien en lo más delicado de su sentimiento, repetia una renuncia de Director del Establecimiento, renuncia que tiempo há tenia presentada al Gobierno, la que le fué devuelta en 5 de Agosto, rogándole que continuara en el puesto en que tanta confianza se le habia depositado y que tan bien desempeñaba.

Como el Director y los profesores lo habian previsto, las necias ideas que en mala hora le ocurrieran al Sr. de Vergara, de despojar á nuestro Establecimiento de su edificio, fueron escuchadas y apoyadas por un Congreso poco prudente que, sin consideracion á unos esfuerzos que era de su deber proteger, dispuso que se le despojara del edificio que un Gobierno amante de la ilustracion le habia destinado tres años ántes, y en el que tantos sacrificios habia hecho para sostener la enseñanza, para cederlo á un establecimiento ciertamente piadoso, pero en verdad ménos útil y necesario. Acordado el despojo por el Congreso general, por decreto de fecha 9 de Agosto, comunicado á la Direccion del Colegio el dia 24, destinó y entregó el Gobierno á nuestra Escuela provisionalmente para sus cátedras, el inútil y ruinoso edificio del ex-Convento del Espíritu Santo, y le mandó acudir, aunque esto no llegó á tener lugar, con la cantidad de ochenta pesos mensuales para sus gastos.

En 11 del mismo mes cedia el Gobierno al Monasterio de monjas de Santa María de Guadalupe de la Nueva Enseñanza, el edificio de Belem que acababa de quitar al Establecimiento de Ciencias médicas, y hacia entrega de él á las religiosas el dia 31 del mismo.

Cansados entónces los profesores de su filantropía; privados de su primitivo edificio, y no queriendo dar sus lecciones en el nuevo é inútil que se les destinó, se retiraron á sus casas, "...... ménos avergonzados de sí mismos que de los absurdos que en esta vez dos ó tres personas tuvieron la triste necesidad de decir......", á dirigir á varios discípulos en sus estudios privados. Se suspendieron, pues, todas las tareas escolásticas, y se clausuró por segunda vez la Escuela.

Al avisarlo al Gobierno, el Director, en 29 de Setiembre, volvió á insistir en que se le admitiera la renuncia de su cargo, que ya otra vez habia presentado, alegando como principales razones de su determinacion: la absoluta falta de fondos del Establecimiento—pues que como si no hubieran sido bastantes tantas y tan duras pruebas, ni la miserable dotacion de ochenta pesos mensuales, para todos los gastos del Plantel, habia sido hasta allí cubierta con exactitud, habiendo durante todo ese semestre proporcionado él y los profesores los recursos necesarios, gravámen que no queria siguiera ya sobre ellos—; el despojo que se le acababa de hacer del edificio que se le habia designado, miéntras en cambio se iba á restablecer la Escuela de Cirugía, y, por último, la falta de profesores, que habiéndose ofrecido en Enero de 1835 á servir gratis sus cátedras, no habiendo encontrado en todo ese período estímulo, y dignamente ofendidos, las habian renunciado y se habian determinado á concluir sus tareas ese mismo año, vista la indigna conducta del Gobierno.

El Sr. Licéaga comunicó al Poder esta resolucion, con ese estilo sencillo, digno y enérgico que admiramos en todos sus documentos oficiales, en una comunicacion en que, al enunciarle la resolucion tomada de clausurar el Establecimiento, le decia, entre otras cosas que: "...... el entusiasmo de dichos profesores, no ha encontrado en este espacio de tiempo, el supremo estímulo que lo sostuviera por parte de las supremas autoridades. El silencio casi absoluto que, en virtud de las circunstancias públicas, se ha guardado para fomentar el Establecimiento, llegó á romperse, sólo para quitarle el único apoyo que tenia en un edificio muy á propósito para su objeto.

"Las expresiones desfavorables oidas en el santuario mismo de la Ley sobre el Establecimiento de Ciencias médicas, concluyeron el ardiente celo de los buenos servidores del Establecimiento; y así es, que todos me han manifestado á su pesar las dificultades insuperables, que pulsan para continuar dando las lecciones, supuesta la falta absoluta de los demas recursos, y, por lo mismo, han concluido con el presente año escolar sus trabajos respectivos......"

Elocuente protesta lanzada contra aquel Gobierno y aquel Congreso por un respetable y desprendido cuerpo de profesores que sólo dejó de cumplir lo que habia ofrecido, cuando se le fué á despojar de lo único que poseia, de su edificio!......

Concluia, por último, el Sr. Licéaga, anunciando al Gobierno, que

el Colegio no podia abrirse, por lo mismo, ese 18 de Octubre, miéntras no se nombraran otros nuevos catedráticos.

Pedia, finalmente, la refundicion en él, de la Escuela de Cirugía.

Entónces fué cuando los alumnos de aquella época, alumnos que despues dieron gloria á su patria y entre los que se encontraban un Reyes, y un Pascua, y un Muñoz, y un Jiménez, y un Vértiz, etc., publicaron una manifestacion de sincero agradecimiento, consagrada á aquella desinteresada generacion de sabios, y entónces fué tambien cuando, á consecuencia de la clausura del Establecimiento, formaron sus profesores la primera Academia de Medicina de México, la que empezó á publicar desde luego un periódico sostenido á sus expensas, y la que á poco de instalada anudó relaciones con la mayor parte de las Sociedades extranjeras.

En tal estado estaban las cosas cuando el Dr. Febles, que no se distinguió precisamente por su cariño al Establecimiento, aunque alguna vez habia sido su panegirista, al verlo cerrar, publicó un informe sobre él, en el que asentó, que habia allí un completo desarreglo en la enseñanza; que los profesores nunca habian asistido á sus cátedras, y aun llegó á aventurar ideas más ofensivas para el Colegio y los profesores, habiendo llegado á decir, entre otras cosas, que sólo "...... faltaba únicamente para que girase este Establecimiento, fondos para el pago de Director y Catedráticos; y cuando el Gobierno se preparaba á proporcionarlos, varios profesores se ofrecieron á servirlo gratuitamente: mas como los servicios de esta clase no se prolongan mucho tiempo, ó bajo cualquier pretexto dejan de hacerse, luego que el edificio de Betlemitas se dió á las Religiosas de la Enseñanza concluyeron las lecciones del Colegio......" Los catedráticos así ofendidos no dejaron pasar desapercibido este documento, que refutaron con dignidad y energía.

De las peripecias de este año, todavía merece mencionarse un incidente que revela lo perseguido que era entónces por la suerte nuestro Plantel. No obstante que todavía en él no se habia llegado á ocupar el nuevo edificio del Espíritu Santo sino para guardar muebles viejos é inservibles, todavía el 3 de Octubre era molestado el Sr. Licéaga con un arrogante aviso del Contador de Temporalidades de ex-Jesuitas, en que le decia, que el Presidente de la República habia dispuesto que no se perturbara con su Establecimiento la posesion de la Santa Escuela que estaba alojada en el mismo edificio.

En todo el resto del año hasta el de 1838, como lo verémos en seguida, fué abandonada la juventud médica á sí misma; los profesores, que no se negaron en lo absoluto á seguir prestando al Plantel sus servicios, sólo conservaron la atribucion de hacer de jueces en los exámenes generales que se ofrecian, y la Direccion, que fué la única que siguió existiendo legalmente, fué desatendida por el Gobierno en todas sus consultas.

Fatal empezó el año de 1837 para nuestra Facultad. Sin local en donde establecerse, sin recursos, sin proteccion de ninguna especie, sin profesores, que ofendidos del reciente despojo ya no quisieron seguir dando gratuitamente sus cátedras, y, por lo mismo suspensas las lecciones oficiales, aquel útil Establecimiento se hubiera extinguido si aquella pléyade de hombres eminentemente altruistas no se hubiera propuesto salir avante en su empresa, continuando en todo ese año dando la enseñanza en sus casas y sí, yendo aun más allá en bien de la juventud médica por la que velaban, no hubieran buscado la manera de no hacer estéril esa enseñanza logrando, aunque con dificultades, del Congreso, que sancionara, en 12 de Setiembre, una ley en que mandó que se abonara á los estudiantes de ese año todo el tiempo que justificasen haber cursado la enseñanza particular con los profesores y que se les recibiera á exámen en la Facultad médica, previo el verificado por los profesores del extinguido Establecimiento.

Aunque durante ese año no se habia llegado á ocupar con el Plantel el cedido edificio del Espíritu Santo, en el que sólo se habian amontonado los muebles y objetos trasportados de Betlemitas, esto no obstante, hasta aquel malo é inadecuado local excitó las envidias de algunos, y en 20 de Diciembre, el Gobernador del Departamento de México, á instancias de la Compañía Lancasteriana que no parecia sino que era el azote de la enseñanza médica de nuestra patria, solicitaba del Presidente se despojara á nuestro Colegio de ese edificio, para que se le facilitara á la citada Compañía, miéntras ésta hacia algunas reparaciones en su edificio de Betlemitas. El Gobierno, que trataba de obsequiar aquella recomendacion, tuvo, sin embargo, la deferencia de consultar al Director del amenazado Plantel, y éste dió entónces al Ministerio respectivo una contestacion digna, enérgica, en la que defendió los sagrados intereses que le estaban encomendados.

Ese documento que merece y debe ser conocido de toda la juventud

médica formada en la Escuela que él defendió con tanta abnegacion, empeño y sacrificios, Escuela que inmortalizará su memoria, dice así:

"E. S.

"Cuando á virtud de la ley de 1833 se dió para la enseñanza de las ciencias médicas el Convento que fué de Betlemitas, nunca esperaron los amigos de la humanidad que se le privase de un local, que por su situacion prestaba ventajas á su grandioso objeto. Contra estas esperanzas, apoyadas en los progresos que el entendimiento humano ha adquirido á favor de la Medicina, se lamentó que dicho local fuese ocupado preferentemente por personas que, si bien respetables por su carácter y por el auxilio que prestan á la sociedad en la primera enseñanza de la juventud, jamas podrian pesar más en la balanza del interes público esos servicios, que los que debieran prestar los que tienen por objeto la salud de los hombres, su conservacion, su defensa y su proteccion ante la ley y ante los tribunales. Mas todo fué destruido de un sólo golpe; quedaron infructuosos los gastos que se emprendieron para formar su anfiteatro: y sin prestar ya auxilio alguno á la Medicina, se destinó el Convento del Espíritu Santo, no para que continuase la enseñanza, pues que no se le ha prestado auxilio alguno, sino para encerrar en dicho edificio los muebles que habian servido en el otro, y en donde, segun tengo manifestado ya á V. E., se perderán completamente por el abandono que sufren.

En este estado, es decir, cuando no se cuenta por ahora para la enseñanza médica más que con un local inferior al que obtuvo, viene á interponer su respeto é influjo la primera de las autoridades del Departamento, á favor de los que están encargados de la primera enseñanza, para que con el carácter de provisionalidad se franquée á la Compañía Lancasteriana para la enseñanza de niños. Esta solicitud la cree justa el E. S. Gobernador; pero yo no comprendo cómo una de las autoridades que debieran desvelarse por la salud pública, juzgue que sea justo quitarle el único recurso con que cuenta hoy la agonizante enseñanza médica.

El más desagradable dato para pronosticar la caida de las Naciones, de su ilustracion y prosperidad hasta su más vergonzosa ignorancia, es la falta de proteccion á aquellas ciencias, que por su relevante objeto

tienden á la conservacion de las sociedades; si pues el E. S. Gobernador del Departamento cree justa la solicitud de la Compañía Lancasteriana, y si por otra parte la falta absoluta de recursos impide que la sabiduría del Gobierno preste auxilios al Colegio de Medicina, soy de opinion que en bien del público, por el que soy interesado, se acceda á la peticion de dicho E. S. Gobernador.

Dios y Libertad. México, Enero 27 de 1838.—*Casimiro Licéaga.*"

Digna contestacion del Director de un Establecimiento que tenia la conciencia de su deber, y de un médico que veia indignado cómo se trataba de postergar á tal grado su profesion!

En tal estado hallaba á nuestra Escuela el año de 1838, el de su segunda fundacion como se le llamará más tarde en las historias de la Medicina patria, en el que, no obstante estar tan abatida la Facultad, se dieron pasos tan agigantados, que por fin la establecieron definitivamente entre nosotros.

Pasó así la mayor parte del año, y con él iban á ser ya dos, clausurado el Establecimiento; suspensas sus cátedras; no funcionando sus profesores sino como jurados en los exámenes profesionales; los Ministros sin haber llegado durante él á ocuparse de su abandono ni de organizar su enseñanza; ni el Gobierno habiéndose preocupado de contestar las comunicaciones que el Director, que no habia permanecido en todo ese tiempo inactivo, le habia estado dirigiendo, pidiéndole, ya la revalidacion ó nombramiento de los catedráticos, los que hacian la protesta de no cobrar sueldo alguno miéntras no se asignaran fondos de la Hacienda pública; ya, en 23 de Julio, la refundicion al Establecimiento, de la Escuela de Cirugía: cuando, para bien de las ciencias médicas patrias, ocupó el Ministerio del Interior un hombre sabio, progresista é ilustrado, amante de las letras, amigo de la instruccion, y protector de la Medicina, el inolvidable é insigne literato Sr. José Joaquin Pesado, quien, celoso del buen nombre del Gobierno, y ayudado por el distinguido Gobernador entónces del Departamento, Sr. Luis G. Vieyra, viendo con interes las necesidades de la juventud médica, en 24 de Abril de ese año comunicaba al Director del Establecimiento los nombramientos de los nuevos profesores—que vinieron á quedar con poca diferencia los antiguos—y le suplicaba que verificara la apertura del Establecimiento lo más pronto posible; y en el mes de Agosto trabajaba activamente en su favor, cerca del entónces digno

primer Magistrado de la República, procurando que en el mes de Octubre de ese año se volviera á abrir el Establecimiento, y haciendo que el Gobierno revalidara los despachos de los antiguos profesores y nombrara algunos nuevos, en uso de las facultades que le concedia el decreto de 31 de Julio de 1834, y los autorizara para hacer en su reglamento las reformas que creyeran convenientes.

Llegó, por fin, el dia apetecido. En el mes de Octubre, como el Sr. Pesado lo habia querido, tuvo lugar públicamente, en el edificio del ex-Convento del Espíritu Santo, la tercera apertura del Establecimiento de ciencias médicas; los profesores, conforme á la autorizacion que se les habia concedido, elevaron entónces á la aprobacion del Gobierno las reformas al Reglamento que creyeron necesarias; en sesion de 28 del mismo mes se les daba cuenta con un oficio del Excmo. Sr. Ministro de lo Interior, en el que les avisaba que el Gobierno aprobaba provisionalmente el Reglamento que para la enseñanza médica habia compuesto la Junta, y en el mismo se hicieron los nombramientos de los nuevos funcionarios del Colegio, habiendo continuado el Sr. Licéaga como Director, y sido electos como vice el Sr. Escobedo, y como Secretario el Sr. Andrade (M.) En Noviembre ingresaba al Establecimiento un grupo de los nuevos profesores nombrados, y se refundia en él definitivamente la Escuela de Cirugía, y ese año, por fin, se organizaba de una manera definitiva la primera Academia de Medicina. En el nuevo edificio solamente se empezaron á dar las clases teóricas entónces existentes. Las de Anatomía, Medicina operatoria y Clínicas externa é interna, se estuvieron dando entónces en el Hospital de San Andrés.

El reglamento del Colegio, conforme á la autorizacion del Ministerio, y aprobado y puesto en vigor el 5 de Noviembre de ese mismo año, sufrió notables modificaciones que, en nuestro papel de historiadores, debemos de consignar.

Apartándose, conforme á las necesidades de entónces, de la ley que creó al Establecimiento, dividió los cursos de Medicina en cinco años; no se ocupó ya de que los catedráticos tuvieran necesidad de ocurrir á la Universidad por el grado de Doctores que ántes les era obligatorio; á los cursantes tambien ya no les señaló la obligacion de ir á abrir matrículas á aquel Establecimiento para tener despues sus funciones literarias, ni de asistir á sus cátedras de perfeccionamiento; propuso que hubiera un sólo Director, en lugar de los dos que creara la ley de 1834,

que fuera necesariamente médico y que fuera electo de entre el Cuerpo de profesores, y suprimió el empleo de vice-Director y la plaza que hasta allí habia habido de capellan.

La Universidad no pudo ver con indiferencia tamaños desacatos, y una Comision de su seno protestó contra tal falta de insubordinacion de aquel Colegio y propuso al Rector de Escuelas que llamara la atencion del Director de Medicina sobre la ley de 17 de Noviembre de 1834, que no estaba derogada, para que la hiciera observar á sus colegiales, y que previniera al Presidente de la Facultad médica, que no recibiera á exámen profesional á ningun estudiante que no acreditara haber presentado las funciones universitarias correspondientes.

La Escuela vió serena desatarse en su contra aquella tempestad y, sin preocuparse por nada, continuó su camino emprendido.

Bajo tan buenos auspicios se hizo en el año de 1838, la segunda fundacion de la Escuela.

Apénas se la acababa de establecer cuando se pensó en trasladarla al Hospicio de pobres, lo que felizmente no se verificó, permaneciendo dando sus cátedras en el edificio del Espíritu Santo todo el año de 1839.

El amor al estudio do las ciencias médicas, habia ido desde entónces ganando, año tras año, terreno en la aceptacion pública, y que ya se las empezaba á cultivar con entusiasmo, lo prueba el número de inscripciones de alumnos (setenta y cuatro) que se hicieron en ese año escolar en el Establecimiento.

Por otra parte, el éxito de la enseñanza ya fué bastante bueno, pues se examinaban ese año sobre cuarenta y tantos de sus cursantes, y obtuvieron tales calificaciones, no obstante haber sido examinados con severidad, que el infatigable Sr. Licéaga, que siempre vió y sostuvo con tanto cariño aquel Plantel, se resolvió á recaudar en el mes de Agosto, entre alumnos particulares y el Sr. Presidente de la República, algun dinero con el que hizo en la Universidad, en el memorable 8 de Setiembre, bastante modesta, la primera reparticion de premios de que se tiene noticia, á los alumnos de la Escuela, reparticion que se debió á sus infatigables desvelos.

Durante el trascurso de ese año no habian variado ni la instabilidad del Gobierno, ni la escasez de recursos con que contaba el Colegio para sostenerse, lo que hizo que aquel muy frecuentemente y muy á su pesar, hubiera estado suspendiendo los pagos de los sueldos de los profe-

sores. Estos, que tantas pruebas de desinteres tenian dadas ya, consultados el 23 de Setiembre, por el Sr. Licéaga, si estaban dispuestos, vistas las penurias del erario, á dar otra vez en el siguiente año de 1840, gratuitas sus lecciones, en 1º de Octubre, todos unánimemente ofrecieron al Gobierno que dispusiera como gustara de sus servicios. Otro ejemplo de desinteres que hoy no es comun encontrar!

En todo este tiempo, bastante habia avanzado ya en la organizacion de su enseñanza el Establecimiento, que ora abatido, ora apénas levantándose, se habia hecho ya, sin embargo, de un cuerpo de profesores bastante respetable. No obstante, aquella enseñanza aun contaba algunos vacíos, tales como la falta de verdaderas clínicas, que no se habian hasta entónces organizado y que se trataba de establecer, para lo cual se recababa de la autoridad eclesiástica, de la que dependian entónces todos los hospitales, el permiso correspondiente, para darlas en el Hospital de San Andrés, el primero donde al fin se las empezó á cursar en el actual período.

Parece que este año, en el mes de Junio, se proyectó pasar el Establecimiento al Colegio de San Juan de Letrán, y aun, segun algunos escritos, aunque creemos que esto no es exacto, habria llegado entónces á estar allí, contando con sus fondos y con los del Colegio y con una pension del consumo que se hacia de ganado en la capital; habria quedado bajo la férula del Director del último, y, durante su permanencia en él, aun se habria proyectado poner en el mismo Establecimiento, camas para recibir enfermos y dar en ellos las clínicas: en resúmen, se habria querido establecer allí lo que hace mucho tiempo es un desideratum de nuestra Escuela, un hospital que exclusivamente le perteneciera.

En el año de 1840 comenzaron los estudios en el Espíritu Santo, pero al fin una órden de la autoridad—siempre las órdenes de la autoridad—lo hizo desocupar el edificio y trasladarse al Colegio de San Ildefonso en donde se siguieron dando sus cátedras.

Este año caminó la naciente enseñanza con más ó ménos tropiezos; el Gobierno Departamental organizó de nuevo el Establecimiento; éste contó durante ese año escolar, con noventa y ocho alumnos, de los que se examinaron setenta y uno, y en 22 de Agosto era autorizado el Sr. Licéaga para tomar de sus fondos la cantidad necesaria para que organizara la reparticion de premios—la segunda de nuestra

Escuela—, la que se hizo en la Universidad el 6 de Setiembre de ese año.

El 17 de Octubre fueron nombrados, Secretario del Establecimiento su profesor el Sr. Rodríguez Puebla, y Prosecretario el Sr. Vargas.

Ese año tuvo lugar un incidente, consecuencia todavía de la enemistad que existia entre los partidarios de la antigua y de la nueva enseñanza. Habiendo presentado al Gobierno Departamental el Dr. Manuel de Jesus Febles, un proyecto de Colegio de Medicina y de estudios médicos, volvió nuestra Escuela á ser tratada por ese profesor muy poco amigablemente, lo que sabido por la Junta de profesores, en sesion de 1º de Setiembre el Dr. Carpio hizo proposicion de que el Establecimiento hiciera una Exposicion á la Junta Departamental para sincerarse de las imputaciones hechas por aquel facultativo. Esta mocion fué aprobada por unanimidad, y el mismo Sr. Carpio fué el encargado de hacer la tal Exposicion, la que con fecha 14 de Diciembre fué dirigida al Ministerio respectivo, ante el que protestaron los catedráticos contra las calumnias del Sr. Febles.

Ya por esta época se registran algunas pruebas de las consideraciones que se empezaban á guardar al Cuerpo Médico del Establecimiento. Necesitando entónces el Gobierno unos dictámenes periciales acerca de las ventajas ó inconvenientes de las cañerías de plomo para conducir el agua potable, y sobre el Arancel para los honorarios de los médicos, con bastante buen sentido creyó que al que debia pedirlos era á nuestro Colegio, y en efecto, así lo hizo, y ambos fueron rendidos muy concienzudamente por el Establecimiento, distinguiéndose, sobre todo, el último, muy digno de ser leido, muy especialmente en estos tiempos, por las grandes enseñanzas que contiene sobre cuestiones tan espinosas como las que se refieren á esa parte de la moral médica.

En 1841 continuaba el Establecimiento en San Ildefonso, cuando en 4 de Enero vino un Ordenamiento que le hizo varias reformas, entre otras, la de que cada dos años se hiciera en él la renovacion de sus funcionarios, ménos la del Director, la que haria el Gobierno cada cuatro años; y la de que éste y los catedráticos, unidos al Rector y Doctores médicos de la Universidad, fueran los que señalaran las materias que se deberian enseñar en las tres cátedras de perfeccionamiento que subsistieran en ésta para las personas que aspiraran al grado universitario de Doctor en la Facultad.

En Marzo de ese año prestaron, conforme al nuevo Ordenamiento, el juramento respectivo, los catedráticos propietarios del Establecimiento: Director Licéaga, Vargas, Carpio, Escobedo, Villa, Durán, Erazo, Rodríguez Puebla y Andrade y los agregados, Arellano, Terán, Espejo, Pascua, Jiménez, Vértiz (F.), Baz y Martínez, quedando pendientes de cumplir con ese requisito los Sres. Torres, Martínez del Rio, Varela, Robredo, Vértiz J., Muñoz y Rio de la Loza.

En 13 de Mayo ingresaban al Colegio nuevos adjuntos nombrados por el Gobierno.

Todos estos profesores, propietarios y adjuntos, elevaron en el mismo mes una Exposicion á la Excma. Junta Departamental.

En este año se separó temporalmente de la Direccion de la Escuela el Sr. Licéaga.

Los recursos de ésta, como en todos los años anteriores, habian seguido faltando al Establecimiento, el que caminaba con muchas dificultades, al grado de que en 12 de Mayo se acordó dirigir una representacion al Excmo. Sr. Gobernador y á la Excma. Junta Departamental, pidiéndoles que le asignaran la cantidad necesaria para sus gastos.

En cuanto al local propio para su instalacion, aunque se le habia mudado del edificio del Espíritu Santo, no perdia de vista el derecho que tenia á su propiedad; y cuando en Abril de ese año, á mocion de los Sres. Rodríguez Puebla, Durán y Andrade, se nombraba una comision de policía—para la que ellos mismos fueron electos—que se encargara de los asuntos económicos del Establecimiento, ésta quedó comisionada para promover desde luego ante el Gobierno la reparacion de su edificio y el pago del adeudo que le debian de renta los Hermanos de la Santa Escuela. Esto dió por resultado que el Gobierno nombrara al General Pedro García Conde para que reconociera y presupuestara lo que podia costar la compostura del edificio. Se estaba en esto, cuando en el mes de Mayo vendió el Gobierno, sin el consentimiento de la Junta de catedráticos, una parte del local á los Hermanos de la Santa Escuela, lo que trajo despues no pocos disgustos entre corporaciones tan heterogéneas, y acortó con el despojo un local ya por naturaleza muy escaso. En el mes de Julio se dió cuenta al Gobierno con el resultado del reconocimiento que habia practicado el perito, y resultando de él que el edificio se encontraba en ruina, el Gobierno le cedió al fin para su reparacion mil pesos, para cubrir la deuda de los ochenta pesos men-

suales que tenia asignados el Establecimiento y que tiempo ha no se le habian pagado, y otros mil que posteriormente resolvió que se tuvieran como importe de la venta que de algunas piezas del Colegio habia hecho á la Santa Escuela.

A pesar de todo y no obstante las peripecias porque el Establecimiento pasara este año, siempre hubo un aumento progresivo en sus inscripciones que fueron en él de ciento treinta y cuatro alumnos, de los cuales se examinaron setenta y siete, lo que da una buena medida de su creciente enseñanza, y en 7 de Noviembre hacia en la Universidad su tercera reparticion de premios.

Este año poseia ya la Biblioteca del Establecimiento quinientos volúmenes, y se pedian entónces otros tantos á Francia.

Llegó el año de 1842 y el Establecimiento siguió siendo el objeto de nuevas y nuevas reformas, ora aconsejadas por la experiencia, ora dictadas por el espíritu de los partidos, que alternativamente se estuvieron sucediendo en el Poder. Así, por ejemplo, por decreto de 12 de Enero sufrió una completa reorganizacion, y en 24 del mismo, siendo Gobernador del Distrito Federal el General Luis J. Vieyra, la Junta de profesores no habiendo descansado en buscar el perfeccionamiento de su enseñanza y en procurar reglamentarla convenientemente, se publicó el nuevo Reglamento de la enseñanza y policía médicas por ellos formado, Reglamento en el cual se cambió el nombre del Establecimiento mandándole dar el de Escuela de Medicina, nombre que lleva hasta la fecha.

La falta de recursos siguió siendo el principal obstáculo con que continuó tropezando la Escuela, y en Mayo de ese año fué tal, que el Director no pudo ménos que hacérselo presente al Gobernador del Departamento, quien contestó que ya participaba al Gobierno General las circunstancias de la Escuela y le encomendaba la urgente necesidad de remediarlas. No se salvó, sin embargo, la situacion, y el Director tuvo que hacer presente á la Junta de catedráticos que hallándose completamente agotados los fondos de la Escuela, y no pudiéndose en consecuencia satisfacer sus atenciones más precisas, si este estado continuaba se verian muy en breve en la imposibilidad de continuar sus lecciones por la falta absoluta de todos los objetos indispensables para darlas. Llegado que fué esto á oidos de los alumnos, de esos jóvenes siempre llenos de vida y de entusiasmo, el 11 de Junio presentaron á la afli-

gida Escuela, como ya en otra vez lo habian hecho, una Exposicion ofreciéndole que ellos sostendrian á prorata sus gastos menores. La Junta agradecida acordó que cada uno de sus miembros diera á sus alumnos, en representacion de la Escuela, las gracias, y trascribió el documento al Gobierno Departamental.

La falta de un local propio continuó siendo tambien otra de las rémoras que impedian que el plantel siguiera una independiente y vigorosa marcha, pues que el edificio del Espíritu Santo, más que provecho le seguia causando molestias á nuestra Escuela. Así, en el mes de Abril, habiendo pedido el Administrador de Correos al Gobierno, que adjudicara el edificio de la Escuela á la renta de su ramo, habiendo llegado esto á conocimiento de la Junta, en sesion del 12 se presentaba en ella un dictámen que terminaba con las dos siguientes proposiciones:

"1ª Se manifestará al Supremo Gobierno las ventajas que resultarian á la Escuela de Medicina con la devolucion del edificio de Belem, y la facilidad qne hay de pasar á otro Convento á las monjas de la Nueva Enseñanza.

"2ª Pídase á su Excia. la propiedad de todo el edificio del Espíritu Santo patentizando la necesidad que hay de todo él, y que los Hermanos de la Santa Escuela se indemnicen dándoles otro local."

De estas proposiciones la primera fué reprobada y aprobada la segunda y elevada á conocimiento del Gobierno.

Consecuencia de esto fué que el 5 de Enero del siguiente año recibia la Junta una comunicacion del Gobierno Departamental, en que le trascribia el decreto que adjudicaba definitivamente á la Escuela el edificio del Espíritu Santo.

Enmedio de tantas dificultades se concluyó ese año escolar y se hizo el 17 de Octubre la cuarta reparticion de premios.

Continuó la Escuela el año de 1843 en San Ildefonso, y para colmo de humillacion, por bando de 5 de Diciembre se le quitó su autonomía, mandándola incorporar á éste, bajo el nombre de Colegio de Medicina, poniéndola bajo la inmediata direccion de su Rector el presbítero José M. Guzman, aunque dejándole como su Director especial al Sr. Licéaga, y como su vice al Sr. Carpio.

Entónces se previno á sus cursantes que llevaran el traje del Colegio en las concurrencias de ceremonia.

La enseñanza se modificó tambien entónces por una ley de estudios que se dió ese año.

Para que nada faltara á aquella situacion, los fondos continuaron en el mismo estado de decadencia, y en Julio de ese año, habiendo manifestado el Director á los profesores, que hacia tiempo que no ingresaban á la tesorería de la Escuela los ochenta pesos mensuales que se le tenian asignados, se nombró en comision á los Sres. Escobedo y Durán para que se acercaran á manifestarlo así al Gobierno.

A pesar de las dificultades consiguientes, se habia arreglado la repartición de premios, pero al fin tuvo que suspenderse por la absoluta falta de fondos que hubo para sufragarlos.

Fueron tales los contratiempos que todavía en los años subsecuentes se le siguieron presentando, que en el año de 1845 algun escritor no pudo ménos de admirar el contraste entre: "...... la constancia de los profesores, luchando continuamente con el espíritu de destruccion; el notable aprovechamiento de los alumnos no obstante el incompleto servicio de las cátedras; los exorbitantes gastos de la carrera, y los miserables premios destinados á la aplicacion; y el empeño de exigir pruebas de saber y de multiplicar los ramos de estudio, sin facilitar los medios de economizar tiempo y haber......" Todos estos trastornos se explican en parte porque ya entónces empezaba á dibujarse para la patria la época azarosa y de sangrientas luchas de la guerra de tres años (del 1845 al 1848), la nunca olvidada invasion americana.

En Diciembre de ese año, aun seguia la Escuela pidiendo hospitalidad al Colegio de San Ildefonso, y sufriendo que su dignidad estuviera muy por abajo de las consideraciones á que era acreedora, cuando el Sr. Andrade hizo formal excitativa á la Junta de catedráticos para que se manifestara desde luego al Gobierno la urgente necesidad de que le señalara un local propio, en que diera sus cursos, que se entregara á la Direccion ántes del 1º de Enero del siguiente año.

Nada se logró.

En el año de 1846 nada hubo en la Escuela de notable, sino que en el mes de Enero se separó definitivamente de su Direccion, por sus enfermedades, el Sr. Licéaga, el padre más amante que tuvo, quien la entregó al Dr. José Ignacio Durán.

En Noviembre de ese año tuvo lugar una reparticion de premios.

En el año de 1847, en Junio, los profesores habian suspendido sus

cátedras por la circunstancia de estar amagada la capital por las tropas americanas, y habiéndoles preguntado el Gobierno los motivos que para ello habian tenido, en Junta de 8 de Junio se resolvió contestarle, que siendo en ese momento aun más comprometidas las circunstancias de la capital, por la revolucion, los cursos continuarian cerrados.

Pasaron aquellos difíciles momentos. Poco tenia la Escuela de estar tranquila en San Ildefonso, cuando en ese mismo año se la mandó pasar al Colegio de San Juan de Letran, donde se le dieron unos cuantos cuartos bajos y húmedos, y unos muy exiguos recursos. Tantos reveses no desmayaron, sin embargo, á aquellos profesores que tenian una alma bien templada. Pasaron á San Juan de Letran y allí continuaron.

En Diciembre del mismo año acordó la Junta que, vistas las circunstancias porque acababa de pasar la Escuela, se abonara ese curso á los alumnos que justificaran debidamente su instruccion.

A consecuencia de la misma revolucion no hubo ese año reparticion de premios.

Poco tenemos que consignar de los años de 1848 y 1849, en que aun seguia nuestra Escuela en San Juan de Letran, sino que en Diciembre del primero fué invitada por el Ayuntamiento para que la Junta de catedráticos nombrara una comision de su seno que se uniera al Consejo de Salubridad y formara, á la mayor brevedad posible, una Cartilla sobre el método preservativo y curativo del Cólera Morbus; y que en Octubre del siguiente, los alumnos organizaron una Sociedad que llamaron "Sociedad Entusiasta," cuyo objeto especial fué el estudio y el cultivo de la química.

Tranquila estaba la Escuela en el año de 1850, lamentando la poca estabilidad con que habia estado en cada uno de los edificios que se le habian ido sucesivamente dando, cuando en el mes de Julio fué llamado su Director por el Ministro de Instruccion pública, quien le manifestó, que podia adquirir en propiedad la Escuela el edificio llamado Hospital Militar, que estaba en el ex-Convento de San Hipólito, si daba en compensacion al Ayuntamiento, que era el propietario del edificio, alguna cantidad. El Director se apresuró á dar cuenta de esto á la Junta de catedráticos; ésta, considerando ventajosas, relativamente, las proposiciones que se le hacian, y viendo la buena disposicion del Gobierno, autorizó á aquel para que llevara á cabo los arreglos necesarios, y se dió tal prisa en el asunto, que en el mes de Agosto le

avisaba el Ministro que podia tomar posesion del edificio, mediante la cesion de cincuenta mil pesos que hacian los profesores del Establecimiento, de las cantidades que se les adeudaban, y que les manifestara la alta estima con que habia visto el Gobierno tal acto de desprendimiento.

Por decreto de 1º de Setiembre de ese año se cedió á la Escuela la parte del ex-Convento de San Hipólito de que ántes hemos hecho mencion.

En Octubre de ese año tomó el Director posesion del edificio, y nombró en comision para su arreglo á los profesores Rio de la Loza y Jiménez. El Gobierno, por su parte, dispuso bondadosamente que se tomaran de los fondos públicos las cantidades necesarias para hacer al edificio las convenientes reparaciones.

Por fin, por decreto de 1º de Setiembre de 1851 se legalizaba la nueva posesion de la Escuela, mandándose en él que se la pasara del Colegio de San Juan de Letran á su nuevo local. Eran entónces funcionarios del Establecimiento: Director, el Sr. Durán; Vice, el Sr. Vértiz; Secretario, el Sr. Navarro (Juan); prosecretario, el Sr. Muñoz; Tesorero, el Sr. Vargas, y Bibliotecario, el Sr. Espejo.

Fué el simpático Presidente, el Sr. Arista, quien cedió á la Escuela el nuevo edificio.

Por de pronto se encontró abrigado nuestro Colegio bajo un hospitalario techo; allí empezó ese año, contento y dichoso, á dar sus cursos creyendo, sencillo, que despues de tantos reveses como hasta allí habia sufrido, y de tantos sacrificios como habia hecho, ya tenia asegurada su estabilidad.

¡Lamentable error!

Aun le esperaban nuevas y más duras pruebas.

Corria el año de 1853, cuando en el 10 de Agosto se daba cuenta en la Junta de catedráticos con una órden terminante del Ministro de la Guerra, en la que se prevenia al Colegio, por disposicion del Presidente Santa-Anna, que desocupara desde luego el edificio que ocupaba, y que nombrara una comision de su seno que se acercara al Gobierno para arreglar la adquisicion de otro local donde pudiera continuar sus trabajos. En tan aflictivas circunstancias, inmediatamente fueron comisionados para ese objeto, los Sres. Erazo, Rio de la Loza y Pascua, dándoseles instrucciones de manifestar al Gobierno, con la dignidad y

energía que eran comunes entónces, que "...... los catedráticos del Establecimiento no tienen en lo absoluto voluntad de deshacerse del local que les fué consignado por una ley de un modo definitivo, y para cuya adquisicion ofrecieron al Gobierno 60,000 pesos de sus sueldos, extendiéndose en consecuencia, una escritura en toda forma, y tomándose posesion con todas las solemnidades legales: que obedecerian la órden suprema pero sin consentir en perder sus derechos al edificio en cuestion......" No era el General Santa-Anna el que se habia de detener en llevar adelante su determinacion ante las protestas pacíficas del Cuerpo de profesores, y la Escuela fué siempre despojada del edificio de San Hipólito, que se convirtió en cuartel en que se alojaron las tropas!...... aunque dejándosele á salvo los derechos de propiedad.

Permanecia así suspensa la Escuela, cuando en 26 de Setiembre se daba cuenta á la Junta de profesores con una nota del Ministro de Instruccion pública, en la que autorizaba al Director para que arreglara se siguieran dando las lecciones. Pero careciéndose de local, los catedráticos, desanimados por todo lo que les pasaba, encontraban difícil obedecer esa determinacion, cuando el Rector de la Universidad y la Junta del Ateneo Mexicano, queriendo salvar ese inconveniente, pusieron graciosamente á disposicion de aquellos, la primera, su Aula General, y el Ateneo su salon, y entónces se acordó, para obsequiar los deseos del Ministro, que se continuaran allí las cátedras que no fueran prácticas, y que las de Anatomía y Medicina operatoria siguieran suspensas hasta no saber si el Arzobispo accedia á una solicitud que se le tenia dirigida, pidiéndole permitiera que se dieran en el Hospital de San Andrés.

Así las cosas, en el mes de Diciembre, oficiaba el Ministro Lares, al Director, encargándole que señalara un local adecuado para establecer la Escuela y para construir un anfiteatro. La Junta, que estaba resentida, acordó que se le contestara: que el único local á propósito era el de que habia sido despojada, y que de no serle devuelto podia el Gobierno designar el que mejor le pareciera.

Ese año, debido á tan aciagas circunstancias, no tuvo lugar ninguna reparticion de premios.

En estado tan anómalo encontraba á la Escuela el año de 1854, cuando en el mes de Enero la mandó el Gobierno volver por segunda vez al Colegio de San Ildefonso en donde continuaron sus clases.

Su permanencia ahí ya fué transitoria.

Iban entónces á llegar una serie de acontecimientos que la harian encontrar al fin la tierra de promision tan deseada por ella y por ella tanto tiempo buscada.

Apénas un mes tenia nuestra Escuela de estar albergada en San Ildefonso, cuando en el mes de Febrero, habiendo mandado fijar su Rector, en la portería del Establecimiento, unas reglas—parece que demasiado humillantes para los profesores y estudiantes de Medicina, á quienes se les imponian ciertas restricciones indecorosas—para que fueran observadas, los últimos, desconociendo la autoridad que las ordenaba (el Rector de San Ildefonso) y el conducto por el cual se les comunicaban (el Secretario del mismo Colegio), resolvieron unánimemente abandonar el severo albergue que á precio de su hospitalidad les imponia tantas y tales humillaciones, y se negaron á volver á concurrir al Colegio, elevando á la Direccion de Medicina una Representacion en la que se comprometian solemnemente á contribuir con lo que fuera necesario para el arrendamiento de una casa en donde siguieran teniendo lugar las lecciones. Se dió cuenta con el entusiasta ocurso á la Junta de Profesores de Medicina el dia 14 de ese mes, y ésta, despues de discutir sobre la conducta que debia observar, acordó prudentemente nombrar una comision de su seno, la que fué compuesta del Director y de los Sres. Jiménez y Espejo, para que se acercara al Director de San Ildefonso, que lo era entónces el Lic. Sebastian Lerdo de Tejada, para arreglar, lo mejor que fuera posible, las dificultades que habian surgido, pero los alumnos, creyendo altamente ofendida su dignidad y la de su profesorado, persistieron en su determinacion de continuar de estudiantes libres, lo que, sabido por los catedráticos y vista la justicia que á aquellos asistia y lo noble de su proceder, resolvieron abrirles cariñosamente las puertas de sus casas, y en ellas se continuaron las cátedras. Miéntras tanto la Escuela oficial quedó suspensa.

Entónces fué cuando aquella pléyade de profesores, viendo tantos vaivenes como se estaban sucediendo en la política; sufriendo tantas alternativas como habia con unos Gobiernos tan instables, que como la flor de un dia apénas nacian cuando ya se agostaban, y padeciendo tantas penurias, pues que nada habia estado hasta entónces peor atendido que la instruccion, y nada en esto peor todavía que la medicina, y debiéndoseles por otra parte fuertes sumas que les era difícil reembolsarse:

tantos golpes, unos tras otros sufridos, y queriendo evitar á los que les sucedieran en el profesorado, las continuas peregrinaciones y despojos continuos que ellos habian hecho y sufrido, se propusieron proporcionarse á costa de sus sueldos un edificio de los que pertenecian al Gobierno.

El de la ex-Inquisicion fué desde luego el objeto de sus miras.

Extinguida ya ésta entónces, y habiendo pasado su edificio á ser propiedad del Colegio Seminario, cuyos Directores habian buscado con su adquisicion separar en él á los cursantes de clases superiores de los principiantes, los catedráticos de Medicina hicieron desde luego al Gobierno, proposiciones en ese sentido, pero sin haber logrado alcanzar nada.

Entónces se dirigieron al Seminario mismo; le hicieron ofrecimientos parecidos, y despues de vencer no pocas dificultades, lograron que fueran aceptados quedando, mediante una suma de 50,286 pesos, dueños del edificio que habia sido su más dorado sueño, en el que todavía hoy existe felizmente tranquila nuestra Escuela.

Tomaron posesion de él en el mismo año de 1854, siendo entónces Presidente de la República el General Antonio López de Santa-Anna, el que tantos males habia causado á la instruccion y á la Escuela; Director del Establecimiento el Sr. Durán; vice el Sr. Vértiz; Secretario el Sr. Navarro; prosecretario el Sr. Muñoz; Tesorero el Sr. Vargas, y Bibliotecario el Sr. Espejo.

Digamos aquí, puesto que el lugar es oportuno, dos palabras sobre la historia del legendario edificio en que hoy está establecida nuestra Escuela de Medicina.

Pero ántes hablemos algo sobre la Inquisicion que lo hizo memorable.

De seguro es bien sabido de nuestros lectores, que ya desde allá por el año de 1204 y bajo el pontificado de Inocencio III, empezaba á despuntar en Europa algo terrible que no era sino el principio de la Inquisicion, y que más tarde fué Santo Domingo de Guzman, quien concibió la idea de establecer una terrible Hermandad, una Orden de predicadores contra la heregía, la que fué aprobada por el mismo Pontífice. En Diciembre de 1216 la autorizaba tambien Honorio III; habiendo alcanzado aquel, por ella, en 1218, facultades de Inquisidor, en uso de ellas fundó unas congregaciones de monjas y otras de seglares, las que se llamaron primero de Milicia de Cristo y despues de Familiares. Progresó de tal manera esta institucion, que en el año de 1224 ya se habia

ramificado y dominaba toda la Italia y la Francia. Gregorio IX le dió todavía más estabilidad en el año de 1227.

Fué muy despues cuando llegó la Inquisicion hasta España, en donde la extendieron en 1483 los reyes católicos Fernando é Isabel, quienes promulgaron en ella, en 29 de Octubre de 1484, las primeras Instituciones dadas al Santo Oficio, hechas por Fray Tomás Torquemada, á la sazon primer Inquisidor General de Castilla. En el año de 1561 se le daban unas nuevas Ordenanzas en Toledo.

Fué de nuestra madre España de donde vino la institucion á México.

Ya desde el año de 1524, Fr. Martin de Valencia llegaba á Nueva España con el nombramiento de Comisario Inquisidor; en 1526 el Lic. Márcos Aguilar venia con encargo de "...... entenderse en las cosas tocantes al Santo Oficio de la Inquisicion......", y en 1527 se cumplia aquí una cédula en que el Emperador mandaba que, como en su metrópoli, se arrojaran del país á los pobres judíos ó á sus descendientes. En el Gobierno de la 2ª Audiencia, año de 1529, se celebró una Junta en que tomaron parte sus miembros Ramírez de Fuenleal, Salmeron, Maldonado, Ceinos y Quiroga, Oidores; el Conquistador Cortés, el Obispo Zumárraga, prelados y frailes de todas las religiones, el Alguacil Mayor, y los regidores y vecinos, en la que se determinó "...... que habia gran necesidad de que se pusiese el Santo Oficio de la Inquisicion, por el comercio de los extranjeros y por los muchos corsarios que platicaban por las costas, que podian introducir sus malas costumbres en los naturales y en los castellanos, que por la gracia de Dios se conservaban libres del pésimo contagio de la heregía, y tanto era más necesario, cuanto los pueblos castellanos estaban unos de otros muy remotos y apartados......", y en tiempo del Virey Mendoza, llegó un Visitador, Don Francisco de Sandoval, quien traia entre sus otros encargos, las atribuciones de Inquisidor. Por esta misma época, en 1535, parece que tambien Fr. Zumárraga fué nombrado Inquisidor de Nueva España, y aunque no estableció el Tribunal, sí recuerda la Historia que ejerció algunas de sus atribuciones, pues se cuenta que en virtud de ellas procesó á un indio principal de Texcoco, parece que nieto de Netzahualcoyotl, y lo mandó bárbaramente quemar vivo.

Pero no fué sino á consecuencia de las determinaciones y de la peticion hecha por la Junta reunida por la 2ª Audiencia, cuando en 1569 se acordó en España la fundacion de la Inquisicion en México, y que

el rey Don Felipe II encargó al Cardenal Diego de Espinosa, Obispo de Sigüenza, Inquisidor General de la Península, que nombrara y mandara unos Inquisidores á Nueva España, que establecieran el Tribunal de la Fe. Fueron entónces electos para estos encargos el Dr. Pedro Moya de Contreras, Inquisidor Mayor; el Lic. Juan Cervantes, que murió en la travesía, y el Lic. Alonso Fernández de Bonilla para Fiscal, quienes llegaron á la capital del vireinato en el año de 1571. Fueron perfectamente recibidos, y la ciudad les dió, conforme lo disponia una real cédula de fecha 16 de Agosto de 1570, buenas posadas, ropa y bastimentos, y una buena casa para su Audiencia y cárcel.

Era á la sazon, Virey de Nueva España, Don Martin Enríquez, cuando llegaron los anteriores comisionados, quienes se le presentaron con sus despachos y cédulas el 22 de Octubre de ese año. Se empezaron á hacer desde luego los arreglos necesarios para la instalacion definitiva del Tribunal; el viérnes 2 de Noviembre hizo el Virey publicar el pregon solemne por las calles de la ciudad, con acompañamiento de trompetas, chirimias, sacabuches y atabales, y el domingo 4 de Noviembre salieron en gran procesion el Virey, los Inquisidores, los Oidores y la Universidad, y hacian en Catedral, enmedio de una misa solemne, el juramento de la inauguracion de la Institucion, que quedó entónces definitivamente establecida, dos años despues de que ya existia en el Perú. Eran entónces: Papa, Pio V; Rey de España, Felipe II, é Inquisidor General el mismo Cardenal Espinosa.

Parece que el lugar en donde desde luego se estableció el Tribunal, fué el entónces Convento de los domínicos, que estaba en el mismo lugar en donde hoy se halla nuestra Escuela de Medicina. Fué su personal, los Inquisidores ántes citados y el Fiscal, que tenian un sueldo de tres mil pesos anuales cada uno; un Alguacil Mayor, un Depositario, tres Secretarios y muchos consultores, calificadores y familiares.

En ese edificio fué en donde estuvieron las salas de la Audiencia, á las que se entraba por donde está actualmente la cátedra de Anatomía, en donde estaban los retratos de todos los Inquisidores de Nueva España; los departamentos de Oficiales y Ministros, y el salon principal, que estaba magníficamente adornado, con sus intercolumnios cubiertos de damasco encarnado, con su altar levantado á San Ildefonso, á un lado, con la mesa de los Inquisidores en el centro, teniendo tras sí tres sillones

cubiertos de terciopelo carmesí recamado de oro, y más atrás todavía, un magnífico dosel de lo mismo que tenia bordadas las armas reales y el escudo de la Inquisicion, y á cuyos lados habia varios ángeles con diversos lemas. En la pared Sur de este salon habia una puertecilla que conducia á las prisiones; habia otra que miraba al Poniente, que era la del *secreto*, y otra, por fin, habia junto al dosel, la que estaba llena de agujeros, que era aquella por donde declaraban, sin ser vistos, los testigos. En la escalera que conducia á las prisiones, habia ántes un cuarto en que estaba un torno por el que se pasaban las comidas para los pobres presos, y habia dos puertas que llevaban, la una, al *Patio de los Naranjos*, la otra, al otro departamento de prisiones.

Las prisiones de la Inquisicion tenian diez y seis pasos de largo, diez de ancho, dos puertas gruesísimas; un agujero ó ventana con rejas dobles por donde apénas les entraba escasísima luz y aire, y su suelo era una tarima de azulejos donde ponian los presos sus camas.

Detrás de los diez y nueve calabozos del Patio de los Naranjos habia otros tantos jardincillos, llamados asoleaderos, adonde solian sacar alguna vez á los presos. Estaban formados de tal manera que éstos no pudieran verse ni hablarse.

Este terrible Tribunal tenia en la ciudad dos braseros ó quemaderos, uno entre la antigua Alameda y San Diego y otro en San Lázaro. En ellos quemaba con leña, vivos, muertos ó en efigie, á los que á tan horrible pena salian condenados. Sus cenizas eran arrojadas á las acequias ó ciénegas contiguas, en el primero, en las que habia en lo que hoy es conocido por Jardin de Tolsa.

La Inquisicion de México se regia por Estatutos y Constituciones que estaban calcados sobre los de España; en México se llegó tambien á imprimir una *Cartilla de Comisarios del Santo Oficio de la Inquisicion de México;* su jurisdiccion se extendia hasta Guatemala y Filipinas; no estaba sometida más que al Tribunal de Castilla, y respecto á los habitantes de Nueva España, los indios fueron felizmente exceptuados de estar bajo su vigilancia, quedando exclusivamente á la de los Obispos.

Muchas fueron las víctimas que hizo este repugnante Tribunal, las más con pretextos frívolos y ridículos. Sus horribles crímenes son por todo el mundo bien conocidos. Bien sabido es tambien que de las huestes insurgentes (del 1810 al 1821), sus más notables figuras cayeron tambien bajo sus garras ó bajo sus anatemas. Ahí están el gran Hidalgo, Mo-

relos, Matamoros, y otros sacerdotes virtuosos y aguerridos de aquella legendaria Cruzada.

Digamos dos palabras de los martirios de Morelos.

Pocos dias tenia de restablecida en Nueva España la Inquisicion, cuando una de sus primeras demostraciones de vida fué el fulminar anatemas contra nuestro movimiento de Independencia y contra nuestra memorable Constitucion de Apatzingan, y el procesar á uno de los más grandes hombres de aquella guerra de libertad, el gran Morelos.

Por circunstancias que son conocidas de nuestros lectores, este grande héroe, hecho prisionero, como sacerdote que era entró á sus cárceles el dia 22 de Noviembre del año de 1815. Se le comenzó á seguir inmediatamente una causa militar y eclesiástica, y se hizo con tal premura la instruccion, que á las 24 horas!!...... ya estaba concluida, y se deseaba proceder inmediatamente á la sentencia y ejecucion de la víctima. Pero habiendo querido el Arzobispo de México, de Fonte, tener tambien la triste gloria de juzgarlo y condenarlo, y habiendo deseado el mismo Tribunal seguir conociendo todavía algunos dias de la causa, se difirió la sentencia y ejecucion algunos dias más. Se vió entónces al inmortal Morelos comparecer ante sus jueces, los Inquisidores Flores, Monteagudo y el fiscal Tirado y demas gentecilla del Tribunal, sentado en un banquillo sin respaldo, vestido con sotanilla corta sin cuello, y llevando vela verde, en hábito de penitente, á oir sus estúpidos cargos, de los que se defendió satisfactoriamente. Pero nada fué capaz de salvarlo y se falló, á pesar de todo, que el presbítero Don José María Morelos era hereje formal negativo; fautor de herejes y perturbador de la jerarquía eclesiástica; profanador de los Santos Sacramentos; traidor á Dios, al Rey y al Papa, y como á tal se le declaró irregular para siempre, despues de todo oficio y beneficio, y se le condenó á que asistiera á auto en traje de penitente, con sotanilla sin cuello y vela verde; á que hiciera confesion general y tomara ejercicios, y, para el caso inesperado y remotísimo de que se le perdonara la vida, á una reclusion para todo el resto de ella en África, á disposicion del Inquisidor general, con obligacion de rezar todos los viérnes del año los salmos penitenciales y el rosario de la Vírgen, y á que se fijara en Catedral un sanbenito, como mo á hereje formal reconciliado.

Como es de presumirse por el texto de la anterior sentencia, fué al fin condenado á la pena de muerte, la que se le notificó el dia 21 de Di-

ciembre del mismo año, precisamente al mes de que habia entrado á sus cárceles. El siguiente dia 22 fué llevado, á la madrugada, á San Cristóbal Ecatepec, y allí fué fusilado, terminando su preciosa vida abrazado á un crucifijo, al que en sus últimos instantes de vida dirigió estas palabras: "Señor, si he obrado bien, tú lo sabes; y si mal, yo me acojo á tu infinita misericordia."

Pero volviendo á la historia de la Inquisicion de México, dirémos, que promulgada la Constitucion española en el año de 1812, una de las primeras reformas que á su consecuencia introdujeron las Córtes, fué la de la extincion de este Tribunal, llevada á cabo por un decreto dado en Madrid con fecha 22 de Febrero de 1813 y promulgado en México por bando, el 8 de Junio del mismo año. Se publicó el decreto de su extincion por tres domingos consecutivos, en la misa mayor de Catedral y en las demas parroquias, y á éste precedia un edicto del Arzobispo de México, Don Antonio Bergosa y Jordan. El edificio en que estaba establecida pasó á poder del Gobierno; sus bienes se mandaron incorporar á los de la real Hacienda, habiendo entregado al Intendente sesenta y cuatro mil pesos en plata y ocho mil en oro, y las tablillas que habia en Catedral con los retratos y los nombres de los que habian sido penitenciados, se las mandó quitar de un lugar tan público. Eran Inquisidores, al tiempo de la extincion del Tribunal, Don Bernardo de Prado y Ovejero, Don Isidoro Saenz de Alfaro y Don Manuel Antonio Flores.

Vuelto desgraciadamente al trono de España Fernando VII, fueron sus primeras medidas derrocar la Constitucion sancionada y volver todo á su antiguo estado, y fué entónces cuando la Inquisicion volvió á ser restablecida, tanto en la Vieja como en la Nueva España, en esta última habiéndolo sido el 21 de Enero de 1814, y cuando se la volvió á la posesion de sus bienes. Fué en esta su segunda época, cuando fulminó anatemas contra la Constitucion mexicana de Apatzingan y cuando juzgó y condenó á nuestro gran Morelos.

Por fin, quedó extinguida en México definitivamente, una vez para siempre, el 31 de Mayo de 1820. Desde entónces sólo existen entre nosotros sus amargos recuerdos y las maldiciones que por doquiera la acompañan.

Volviendo ahora á ocuparnos del edificio cuya historia motivó estos breves apuntes de la Inquisicion, asentarémos: que la *Casa de la esquina chata*, como entónces la llamaba el vulgo, situada en la esquina

de las calles de la Perpetua y de los Sepulcros de Santo Domingo y en la N. E. de la plazuela del mismo nombre, fué en la que primero se alojaron los domínicos—que entraron á México el dia 23 de Junio de 1526, cinco años apénas despues de la conquista—de la que tomaron posesion en Octubre del mismo año, y de la que se mudaron en el año de 1530; despues, como acabamos de ver, estuvo ocupada durante largos años por las Oficinas del Tribunal de la Inquisicion; extinguida definitivamente ésta en 1820, entónces pasó á ser prision de Estado, especialmente el famoso Patio de los Naranjos que en un tiempo le perteneció, siendo la Bastilla Mexicana; allí hubo despues establecidas unas loterías, un cuartel y el Congreso; en él estuvo el Palacio del Gobierno del Estado de México; en 16 de Febrero de 1831 el Ministerio de Relaciones libraba órden para que se entregara el edificio al Museo y á la Academia de San Cárlos, lo que no tuvo efecto; en Marzo de 1833, en que todavía se querian trasladar allí aquellos Establecimientos, estaba ocupado por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina y por algunos piquetes de tropa; más tarde estuvo allí la primera Escuela Lancasteriana, y, finalmente, desde el año de 1850 habia sido la morada de cierta clase de alumnos del Colegio Seminario, que permanecieron allí hasta el año de 1853, y en 1854, como ya ántes vimos, los profesores de nuestra Escuela de Medicina, deseando hacerse en propiedad de un edificio especial, entraron en arreglos con el Seminario y se hicieron del edificio en que aun hoy se yergue orgullosa nuestra Escuela.

Siete lustros iban á hacer que aquel soberbio edificio no era sino el fantasma que despertaba los sombríos recuerdos de su legendaria historia; siete lustros que el severo palacio de los Inquisidores dormia silencioso envuelto en los pliegues del pasado y como gimiendo bajo la eterna maldicion de su destino; siete lustros de que no repercutian sus bóvedas, ni vibraba en sus columnas, más que el rumor sordo y lejano, con que la imaginacion calenturienta y la preocupacion popular envolvian al edificio de memorable historia, en cuyo recinto se encerraba más de una leyenda, y en cada una de cuyas columnas, y de cuyas piedras, y en cada uno de cuyos objetos se queria como leer y adivinar algo de su pasado; y siete lustros hacia que yacía adormido con el beleño de sus recuerdos y como doblegado él, altivo, bajo la maldicion de su pasado destino y bajo el peso de los siglos, cuando en el año de 1854, por la serie de

acontecimientos que ya nos son conocidos, el cuerpo respetable de profesores, hecho de un edificio tan apropósito para establecer el plantel, mandó disponerlo convenientemente á su nuevo objeto, y él y su juventud, viva y bulliciosa, tomaban posesion de aquel lugar, que les iba á asegurar de tantas peregrinaciones como hasta allí habian hecho, y pasaba á ser propiedad de la Escuela, representando la inteligencia, la laboriosidad y el desprendimiento de aquella pléyade de profesores-héroes, que no contentos con haber promovido primero y sostenido despues la enseñanza médica científica en México, y haberla cultivado para que las generaciones siguientes cosecháramos sabrosos frutos que ellos no habian de alcanzar, quisieron evitarnos el desasosiego, dejándonos un seguro albergue y un Colegio que nos protegiera y escudara con su sombra. Desde entónces la Escuela no ha abandonado este edificio, y en su grato seno se han venido formando las últimas generaciones médicas que tanta honra han dado y dan á ella y á la patria.

Tal es la historia del edificio que hoy ocupa nuestro Plantel.

Hecha la toma de posesion del edificio, al que prestó muy buenos servicios en su fundacion el Inspector General de Estudios de entónces, Lic. José Urbano Fonseca, se vió que era necesario erogar no pocos gastos para adaptarlo á su nuevo objeto, y se solicitó el auxilió del Gobierno. Este nombró una comision para que lo visitara y rindiera informe, y ésta, bastante imparcial, apoyó la solicitud, fundándola en que "...... Tan repetidos cambios en que el Colegio asemejaba al pueblo judío, con el deterioro de sus muebles y gastos consiguientes, hicieron pensar sériamente en la adquisicion de un edificio de su propiedad, y al efecto se compró el de la ex-Inquisicion que era posesion del Seminario Conciliar, por CINCUENTA MIL PESOS, extraidos de sus fondos, quedando á virtud de esta considerable extraccion y de los demas gastos erogados en San Hipólito, y de los no ménos, impendidos en la decoracion y adorno del nuevo edificio, considerablemente disminuidos, á punto de no bastar los que han quedado, no decimos para cubrir sus presupuestos, pero ni aun para los gastos económicos más precisos, motivo por el que la visita no vacila en dar su aprobacion á un gasto tan crecido......" Obtenidos los auxilios solicitados y arreglado convenientemente el local, quedó ya definitivamente establecida allí la Escuela y continuó sus cursos.

Ya el Establecimiento en su posesion quieta y pacífica, su historia

está desde entónces ménos llena de peripecias. Allí le encontramos al año siguiente de 1855 inaugurando el internado de alumnos que por tantos años tuvo; allí, no olvidando sus antiguas propiedades, trabajando porque se le devolviera su edificio de San Hipólito, de que habia sido despojado, con facultad de enagenarlo para resarcirse de los gastos que acababa de hacer en la compra y arreglo del nuevo; allí promoviendo que, ya que los sueldos de sus catedráticos no llegaban todavía á pagarse, no careciera el Establecimiento al ménos de recursos para sus gastos más urgentes, y allí, en Diciembre de ese mismo año, á prevencion del Gobierno de que se le informara circunstanciadamente de las mejoras y reformas que debian introducirse en el Establecimiento y á mocion de una comision nombrada, compuesta de los Sres. Jiménez, Rio de la Loza y Navarro, que abrieron dictámen, proponiendo, aunque sin modificar en el fondo el régimen de la Escuela, que ya estaba dando ópimos frutos, varias reformas, entre otras: que el catedrático de Historia Natural Médica del Colegio formara un museo del ramo para dar su cátedra; que en lugar de los dos estudiantes que hasta allí habia habido de ayudantes de Anatomía, se nombrara un Prosector, jefe de los trabajos anatómicos, profesor en Medicina, que ganara la plaza por oposicion; la creacion de una cátedra de Anatomía general y patológica; el establecimiento de la Clínica de Obstetricia, cuyo catedrático fuera Director de la Maternidad; que se hiciera la práctica de la Farmacia en una Oficina Central del ramo, que se creara; que las plazas se dieran exclusivamente por oposicion, y, por último, que no se permitiera establecer ninguna Escuela de Medicina en ningun Estado sino bajo las bases de la de la capital, para uniformar así en el país la enseñanza: reformas muchas de las cuales se realizaron desde luego ó se han puesto en planta despues, como ha sucedido con la creacion de la cátedra práctica de Farmacia, que se ha establecido últimamente en el Almacen Central de Beneficencia.

No pasarémos adelante sin dejar consignada en esta página de la historia de la Escuela, el terrible golpe que en ese año sufrió el Establecimiento y la Facultad, con la muerte de su primer Director el benemérito de las ciencias médicas mexicanas, Dr. Casimiro Licéaga, á cuya iniciativa, energía y solicitud debemos lo que hoy existe de nuestra enseñanza. En el lugar oportuno harémos el elogio debido á tan eminente facultativo.

Le siguió en el puesto el Dr. José Ignacio Durán.

Pocos son los sucesos que tenemos que registrar desde entónces, de la historia de nuestra Escuela, hasta el año de 1862, en que se verificó la malhadada intervencion francesa, si no son: una Exposicion que en Abril de 1856 elevaron al Gobierno los alumnos internos del Establecimiento, pidiendo la remocion de su vice-Director, Sr. Pascua, porque, segun decian, ejercia despotismo sobre ellos, mocion á la que la Direccion informó desfavorablemente y por la que se aplicó un severo castigo á los peticionarios; los trabajos que en Setiembre del mismo año, en que estaba para espirar el plazo señalado por la ley de desamortizacion de 25 de Junio, emprendió, para que se le dejara disponer de su edificio de San Hipólito, cuyos derechos de propiedad habia conservado, y por el que ofrecia un Sr. González Pliego á la Direccion cuarenta y ocho mil pesos, lo que le hubiera proporcionado las subvenciones que le faltaban, á pesar de los cuales lo perdió definitivamente; los actos públicos que aun seguia teniendo en 1857; un pronunciamiento que en 19 de Julio de 1858 hicieron sus alumnos por los principios liberales secundando á los estudiantes de Minería y de Agricultura; una visita que el mismo año le practicaba una comision de la Universidad, compuesta de los Sres. Benítez, Erazo y Vargas; el seguirse verificando todavía en 1859 el culto católico en su capilla interior, hoy local de la Academia de Medicina, y los premios que en todos estos años habia venido sucesivamente haciendo en su Salon general de exámenes, concedidos por el Supremo Gobierno á las lides de la inteligencia. En alguna de esas reparticiones, en la del año de 1862, se dió el conmovedor espectáculo de que no fueron aceptados los premios por los alumnos que se habian hecho acreedores á ellos, quienes los cedieron como un pequeño contingente para ayudar á los exorbitantes gastos que en dias tan difíciles hacia la patria.

En efecto, entónces, acontecimientos que no nos corresponde apreciar en esta obra, pero que severamente condenamos, trajeron como consecuencia natural, contra México, la convencion tripartita de tres naciones poderosas. Felizmente dos de éstas, la española y la inglesa, apénas desembarcadas en nuestras costas, volvieron á reembarcarse; pero la otra, dominada por los caprichos de un déspota, persistió en su loco empeño, y el Gobieruo de México, fuerte en su derecho, afrontó la situacion y se empezó á encender la guerra sin cuartel, de fuego y san-

gre, de qué fueron testigos nuestros campos y nuestras montañas, nuestas selvas y nuestras soledades, nuestras ciudades y nuestras aldeas, del 62 al 67, entre dos partidos irreconciliables, el liberal y el conservador, y entre dos naciones que dejaron por donde quiera huellas de su indomable valor. Entónces fué cuando nuestra Escuela, ardiendo en santo patriotismo, levantó su voz pidiendo que se la dejase tomar parte en aquella lucha, en lo que estuviera en sus facultades, y cuando en Octubre de 1862 cedió, como ántes vimos, la cantidad asignada para sus premios, para que se empleara en el sostenimiento de los hospitales de sangre. Los profesores y los alumnos todos sin excepcion ofrecieron sus servicios personales en dichos hospitales.

Pero la fortuna quiso sonreir á las armas francesas, y victoriosas, ya próximas á ocupar la capital, en Abril de 1863, los profesores y empleados de la Escuela, animados del más puro patriotismo, hicieron una solemne protesta contra la intervencion francesa, protesta que no debe ser desconocida de nuestros lectores.

"Reunidos en la Escuela de Medicina los profesores y demas empleados de ella la noche del 1º de Abril de 1863, para hacer una protesta contra la intervencion extranjera y declarar su adhesion á las instituciones nacionales, estuvieron unánimemente en este sentido y firmaron la presente acta para que se elevara al Supremo Gobierno por medio del C. Ministro de Justicia, Fomento é Instruccion pública."[1]

El 11 de Junio ocuparon los franceses la capital de la República; luego entró una Regencia del Imperio que duró hasta la llegada del Archiduque austriaco; el 12 de Junio entró Maximiliano á México, y desde entónces hasta el año de 1866 lo estuvo gobernando con más ó ménos dificultades, y durante este tiempo se registraron, con relacion á nuestra Escuela, la visita que en el año de 1863 le practicó una Comision de la Universidad, nombrada para reconocer todos los establecimientos de instruccion pública, y una buena disposicion dada en 20 de Marzo de 1866, relativa al régimen interior del Plantel, previniéndose que la asistencia á sus cátedras fuera pública y libre para toda clase de personas.

Llegó así el año de 1867, el año de nuestra segunda independencia, fecundo en acontecimientos gloriosos para nuestra patria, y en el que

1 Párrafo tomado del Archivo del Establecimiento.

se desenlazó el terrible drama que empezó á desarrollarse en nuestro país en el año de 1862. El 5 de Febrero las fuerzas francesas desocupaban á la capital; Maximiliano era fusilado en Querétaro el 19 de Junio; el dia 21, el General Porfirio Diaz, representando al Gobierno del país, entraba á la capital de la República, desalojando de ella á los últimos restos del Ejército invasor, y el 15 de Julio llegaba á ella el Presidente Juárez y volvia á empuñar las riendas del Poder.

La instruccion pública, apénas hecha la restauracion, fué inmediatamente atendida, y ese mismo año, el 2 de Diciembre, se expidió la Ley Orgánica que arregló los estudios todos del Distrito Federal, entre ellos los de Medicina, que declaró otra vez establecida legalmente la *Escuela de Medicina, Cirugía y Farmacia*, y la que, salvo ligeras modificaciones hechas por la Ley de 15 de Mayo de 1869 y otras subsecuentes, es todavía la que hoy rige en el mismo Distrito.

Conforme al art. 54 de esa ley, la Junta de catedráticos del Establecimiento nombró ese mismo año unos representantes para la Academia de Ciencias, Artes y Literatura que la misma estableció, habiendo sido los propietarios los Sres. Rio de la Loza, Vértiz y Jiménez y los supernumerarios los Sres. Lucio, Ortega é Hidalgo Carpio.

En el año de 1868 sufrió un nuevo golpe nuestra Escuela. En él murió su segundo Director el Dr. José Ignacio Durán, cuya biografía darémos en otro lugar. Entónces siguió con su encargo el Dr. José María Vértiz.

Pocos incidentes presenta desde esta época la historia de nuestra Escuela. Ya perfectamente cimentada, en unas cuantas palabras quedará condensada la de sus últimos dias.

Del año de 1871 sólo recordamos la nueva disposicion que entónces se dió para que los premios de los alumnos que á ellos se hicieran acreedores en un año escolar, se repartieran hasta principios del siguiente; y en el mes de Marzo la separacion de la Direccion, á consecuencia de una grave enfermedad, del Sr. Vértiz, y la toma de posesion de ese cargo por el Dr. Leopoldo Rio de la Loza.

Del año de 1872, debemos consignar la muerte del tercer Director del Establecimiento Dr. José María Vértiz, y el encargo que entónces recibió de propietario del empleo el Sr. Rio de la Loza, quien lo desempeñó á su vez muy poco, habiéndole sorprendido la muerte en 1873, cuando maduraba hacerle grandes reformas.

A la muerte del Sr. Rio de la Loza entró de Director el Dr. Rafael Lucio, y por renuncia de éste el Dr. Francisco Ortega, en cuyo período pasaron pocos acontecimientos.

Por el año de 1876 tenia lugar la revolucion de Tuxtepec que trajo la caida de la Presidencia del Sr. Lerdo de Tejada y la elevacion del General Diaz.

Durante estos dias nada notable sufrió la instruccion ni la Escuela.

Dos años despues cambió su manera de ser el Establecimiento. Recordará el lector que desde que la Escuela tomó posesion de su actual edificio, se reglamentó de una manera conveniente que hubiera en ella el internado, que fué uno de los principales objetos de su establecimiento, esas colonias de jóvenes entusiastas y alegres que, llevando una vida tranquila y en mutua sociedad, disfrutaban, sin embargo, de absoluta independencia. Pero en los años de 1878 y 1879 el Poder Legislativo, teniendo en cuenta grandes razones de necesidad y de conveniencia, abolió absolutamente el internado. Esto trajo consigo varias reformas materiales en el edificio de nuestra Escuela: como la trasformacion del salon de gimnasia, antigua ex-capilla de los colegiales, en uno para la Academia de Medicina; el cambio de las antiguas habitaciones de los internos, en varias cátedras; el levantamiento de un nuevo piso—ciertamente no muy necesario y poco estético—para nuevas salas, y, últimamente, la construccion de un Observatorio meteorológico médico que está para concluirse.

En el año próximo pasado de 1886 ha muerto el Sr. Ortega y ha entrado á sustituirle en su puesto el Dr. Manuel Carmona y Valle, el 6º Director del Establecimiento, una de las más grandes figuras de nuestra actual Escuela médica.

Actualmente se llevan á cabo en el Establecimiento, tanto en la parte material como en la científica, grandes reformas que traerán, así lo creemos, una nueva éra para la Medicina nacional.

* * *

No terminarémos este capítulo sin dar una rápida ojeada sobre las distintas leyes y reglamentos que han regido en la Escuela—uno de ellos fué el primero que se mandó observar en todos los Colegios—y que forman el complemento de su historia, y sobre los elementos con que

ha venido contando para sostenerse en los pocos años que lleva de existencia.

Con los nuevos planes de estudios y leyes del año de 1833, empezaron las primeras disposiciones que inauguraron una nueva éra para todos los nuevos establecimientos de instruccion pública.

Al siguiente año, el 8 de Enero, la Escuela de Medicina nombró á los profesores Escobedo, Rodríguez Puebla y Arellano A., para que formaran un Reglamento de exámenes y de las demas atribuciones de la extinguida Facultad Médica, y en el Reglamento general de instruccion pública de 2 de Junio de ese año, que se leia en plena Junta de Catedráticos el 25 de Julio, se estableció el internado señalando como precio de las pensiones la cantidad de ciento sesenta pesos anuales.

Por ese mismo año la Universidad nombraba en el mes de Agosto, á los Sres. Febles y Licéaga para que formaran el Reglamento especial de los estudios de medicina que en ella debieran hacerse.

En 1835, al discutirse en la Escuela su Reglamento, una comision de la Junta modificó algunos de los artículos del Plan de estudios de 1834.

Más lo fué todavía en el año de 1836, cuando se habia cambiado el sistema político por las leyes constitucionales, y en 1838, al irse á abrir de nuevo el Establecimiento, se adoptaron esas modificaciones, y fué cuando se formó por la Junta de catedráticos el primer Reglamento para los estudios médicos, el que fué aprobado provisionalmente por el Gobierno ese año, y el que se empezó á poner en vigor el 3 de Noviembre del mismo.

En 13 de Julio de 1840, la Junta Departamental dió un decreto provisional que publicó el Gobierno del Departamento en 29 de Agosto, nombrando una comision de médicos, cirujanos y farmacéuticos de la Escuela, para que propusieran un proyecto de enseñanza. Fué formado un Reglamento que aprobó la Junta Departamental el 23 de Diciembre, y oido el dictámen de la Facultad Médica y del Cuerpo de profesores, acordó el Ordenamiento que se publicó por bando de 4 de Enero de 1841, en cuyo artículo 1º se declaró subsistente el Establecimiento de Ciencias Médicas, y en el que se arreglaron los estudios del ramo, los exámenes profesionales y la policía médica del Distrito.

Ese Reglamento fué todavía discutido y reformado por la Junta de profesores del Establecimiento y por el Consejo de Salubridad, y pasa-

do, con las modificaciones, al Supremo Gobierno, en la época en que regia la 7ª Base de Tacubaya; fué aprobado y promulgado por el Ordenamiento de 12 de Enero de 1842, y publicado por bando de 24 del mismo. Desde ese Reglamento llevó el antiguo Establecimiento de Ciencias médicas el nombre de Escuela de Medicina; se señaló como su año escolar del 19 de Octubre al 31 de Julio, y se estableció la disposicion, desgraciadamente no llevada á debido efecto, de la formacion semanaria de Memorias, hechas por los alumnos en las respectivas cátedras.

A pesar de lo que prevenian los Reglamentos anteriores, todavía por el año de 1843 no habia internado en la Escuela, que no lo tuvo sino hasta el año de 1854 en que se hizo de su actual edificio.

En 18 de Agosto de 1843 se promulgó una Ley; en 12 de Setiembre de 1851 se aprobó un Reglamento interior, y en 19 de Diciembre de 1854 se publicaron el Plan general y el Reglamento dados por Lares, por los cuales se regia la Escuela todavía en el año de 1859.

En 2 de Diciembre de 1867 se promulgó la actual Ley Orgánica de Instruccion pública, desde la cual las inscripciones de nuestra Escuela se hacen en la última quincena de Diciembre, la que se reformó en 15 de Mayo de 1869 y la que modificó no poco los reglamentos hasta entónces vigentes.

Por fin, en 25 de Febrero de 1870 fué aprobado por la Junta Directiva el Reglamento hoy vigente, en el que, entre otras reformas, se hicieron: la de señalar que el año escolar corriera del 8 de Enero al 15 de Octubre de cada año; que las lecciones duraran de una y media á dos horas, y otras muchas que conocerémos en el curso del siguiente capítulo.

Algunas modificaciones se han hecho ya á este Reglamento, entre ellas la de suprimir el internado, como en todas las Escuelas del Distrito Federal, lo que tuvo lugar á principios del año de 1877 y en el trascurso del de 1878.

En el año de 1881 un muy inteligente Ministro de Instruccion pública, el Lic. Ezequiel Montes, trató, con poco acertado tino, de introducir reformas en la enseñanza y de formar un nuevo Plan de estudios, en el que trabajaba porque volviera á establecerse el internado; pero iniciando en él muchas reformas en los estudios preparatorios y médicos que hubieran hecho retroceder nuestra adelantada enseñanza mu-

chos años atrás, encontró terrible oposicion, que hizo que felizmente fuera reprobado.

Digamos, para terminar, dos palabras sobre los fondos y los gastos de la Escuela.

Segun la ley de su creacion, del año de 1833, se asignaron á nuestra Escuela como de su propiedad, varios edificios que ya nombramos en otro lugar; las pensiones que causaran los alumnos internos y que la Direccion fijó, en 4 de Diciembre, en ciento sesenta pesos anuales, y los auxilios pecuniarios que le ministrara el Gobierno.

En Enero de 1834 tenia el Colegio dos alumnos pensionistas de merced, del extinguido Colegio de Minería.

Por ley de 12 de Noviembre de ese año se mandó, que para formar el fondo del Establecimiento, los alumnos pagaran, de entónces en adelante, ciertos derechos que fueron: tres pesos por cada matrícula, al inscribirse en la Escuela; cuatro pesos por cada exámen anual; cinco pesos por cada acto público; diez y seis pesos por el título de médico ó boticario, y veinticinco pesos por el grado de Doctor que, segun las disposiciones entónces vigentes, se debia dar en el mismo Colegio.

Por ley de 9 de Agosto de 1836, comunicada á la Direccion en 24 del mismo mes, se asignó al Establecimiento una pension de ochenta pesos mensuales para sus gastos menores.

En 1838 los estudiantes seguian pagando los derechos de cursos y de exámenes señalados en 1834, y en el Plan de reformas de ese año, hecho por la Junta de profesores, se asignaban á la Escuela, para gastos de oficio, formacion de Biblioteca, colecciones de instrumentos, gratificaciones ó propinas de los sinodales, etc., los fondos que produjeran los derechos entónces existentes, aunque algo modificados. Pagaban entónces los alumnos: por la inscripcion de cada cátedra que cursaban, tres pesos; por cada uno de los exámenes públicos que tenian en el 2º y 4º años, cuatro pesos; por cada uno de los exámenes de teórica y de práctica, seis pesos; por las tésis, doce pesos, y por el título de médico ó de farmacéutico de la Facultad, diez y seis pesos. Ya entónces el título de Doctor se habia vuelto á hacer grado universitario. Además, entónces aparecia en el Presupuesto del Gobierno general una partida de dos mil treinta pesos, y en el del año de 1839 otra de diez mil ochocientos pesos, para sus gastos, aunque seguramente aquellas no fueron

más que nominales, pues que ya nos son conocidas las penurias que en esos años sufrió nuestra Escuela.

El Ordenamiento de 1841 volvió á señalar para fondos del Establecimiento: los ochenta pesos mensuales con que lo ayudaba el Gobierno; los tres pesos de la inscripcion de cada alumno; los cuatro pesos de cada exámen anual; los cuatro pesos de cada exámen general de flebotomianos, dentistas y parteras, y los diez y seis de los exámenes de los médicos y farmacéuticos. En Junio de este año se procedió, por primera vez en el Establecimiento, á la formacion de Cuentas generales.

Por el Ordenamiento de 24 de Enero de 1842 se le señalaron: los diez y seis mil pesos anuales que en 21 de Enero de 1839 habia asignado el Gobierno al Instituto Literario del antiguo Estado de México; los ochenta pesos mensuales que le habia decretado el Congreso General en 9 de Agosto de 1836, y, además, modificando el artículo 37 del Ordenamiento de 1841: mil cuatrocientos quince pesos mensuales que le serian dados por la Tesorería Departamental; los diez y seis pesos que, con arreglo al artículo 51 de la ley de 12 de Noviembre de 1834, daban los médicos y farmacéuticos cuando se presentaban á exámen general; los cuatro pesos que daban los flebotomianos, las parteras y los dentistas por el mismo exámen; los tres pesos que los alumnos pagaban por cada inscripcion, y los cuatro pesos de cada uno de los exámenes anuales, y, por último, las rebajas que se hicieran de sus sueldos á los catedráticos por faltas en el cumplimiento de sus deberes.

El Plan de estudios dado por Santa-Anna en 18 de Agosto de 1843, le volvió á señalar fondos á la Escuela, y en él se previno que la Junta Directiva, al irles asignando capitales á los Colegios, lo hiciera prudencialmente con el de Medicina, de modo que fuera poco á poco teniendo una asignacion para cada cátedra, asignacion cuyo sueldo definitivo no pasara de mil doscientos pesos anuales.

En Agosto de 1848, el Gobierno quiso exigir al Tesorero de la Escuela, que hasta allí habia servido el empleo gratuitamente sin percibir ningun sueldo, que diera una fianza de su manejo. Sabido esto por los profesores, todos contestaron, que habiendo sido aquel electo por ellos, todos respondian de mancomun é *in solidum* de su conducta. En Abril de 1849 ya fué reglamentado y dotado su empleo, abonándosele el 5 por ciento de los fondos que recaudara y el 2 por ciento de los sueldos de los catedráticos, y quedó encargado de cobrar los derechos de

matrículas y los de exámenes parciales y generales, y de entregar á los sinodales sus propinas correspondientes.

En la fiebre de dotar de fondos á nuestra Escuela—fondos que no fueron siempre sino nominales—una ley de Setiembre de 1851 se los volvió á señalar de preferencia.

En 1859 se continuaban cobrando los derechos de inscripciones, exámenes, etc., los que produjeron ese año sobre novecientos pesos.

En el año de 1860 el Gobierno cometió una de tantas arbitrariedades como se registran en nuestra historia. Falto de recursos y lleno de exigencias, se lanzó sobre los bienes de Instruccion pública y empeñó á la casa Jecker las escrituras de los capitales correspondientes á la Escuela de Medicina, privando así á ésta de sus réditos, con los que cubria sus gastos más urgentes, la que no contó desde entónces más que con las pequeñas cantidades que le ministraba la entónces existente Inspeccion General de Estudios. Esto le acarreó muy difíciles circunstancias, de las que únicamente la salvó la firme resolucion de sus profesores, de continuar dando gratuitamente sus lecciones, miéntras fuese posible sostener el Establecimiento, y no cerrarlo, agotados todos los recursos, sino en el último extremo. Felizmente esto no llegó á suceder.

Por fin, por la Ley Orgánica de Instruccion pública de 2 de Diciembre de 1867, ley bastante liberal y progresista, se desprendió el Gobierno de los recursos que los antiguos derechos de inscripciones, exámenes, etc.,—derechos que se habian venido cobrando en México en todos los Establecimientos de instruccion pública desde la época colonial—le proporcionaban para ayuda de los gastos de las Escuelas, y adelantándose á muchas naciones cultas que aún los cobran, mandó que en ninguna de aquellas se les volviera á exigir, y desde entónces ha venido señalando en sus Presupuestos de cada año fiscal, á nuestra Escuela, como á todas las demas nacionales, su partida correspondiente, dotándola, es fuerza confesarlo, con generosidad y desprendimiento, siempre que las circunstancias lo han permitido.

Actualmente la partida que le tiene asignada el Presupuesto vigente asciende á la muy respetable suma de 57,602 pesos anuales.

Hablemos de sus gastos.

Segun la ley de su creacion, del año de 1833, se señalaron para sus empleados los siguientes sueldos: al Director 2,000 pesos, al vice 1,500 pesos, y á los catedráticos, segun que fueran de teórica ó de clínicas,

de 1,200 á 1,500 pesos anuales, dotaciones de que disfrutaban en 1834. En Abril de ese año fueron los gastos de la Escuela, con los sueldos de los catedráticos, de 1,698 pesos, y en Junio, en que ya habia veinticinco alumnos internos, sin contar con aquellos sueldos, de 577 pesos.

En Mayo de 1841, sin los sueldos de los catedráticos, el gasto fué tambien de 577 pesos.

La Ley Orgánica de 1867 dejó las mismas dotaciones; en el año de 1879 ya se gastó la respetable suma de 56,399 pesos, y actualmente el gasto anual es de cerca de 60,000 pesos, de éste una buena cantidad causado por las becas.

Y ya que de becas hablamos dirémos, que éstas son pensiones de gracia que siempre han venido concediendo en México los Gobiernos á los estudiantes pobres, y que han consistido, cuando habia internado, en lugares de gracia que en los Colegios se concedian á los alumnos pobres y actualmente en dotaciones regulares que mensualmente reparten en dinero efectivo las mismas Escuelas á sus alumnos agraciados. Antiguamente concedia estas gracias el Ministro del ramo; actualmente son asignadas por las Juntas de catedráticos respectivas; que escogen para dárselas á alumnos pobres y aprovechados, quienes para conservarlas necesitan obtener anualmente la nota de *Bien*, por unanimidad, en sus exámenes—ántes bastaba la de *Mediano*—y á quienes se les dejan todavía seis meses—antiguamente sólo eran cuatro—despues de su último exámen parcial, para que puedan prepararse cómodamente al exámen profesional.

Pocas son las naciones que tratándose de la instruccion superior imparten tal proteccion.

En las épocas borrascosas de la Escuela, los sueldos de los catedráticos sólo eran nominales, pues que en los años de 1834, 1835 y 1836, ántes que ser pagados, hacian de sus bolsillos los gastos económicos que demandaban sus cátedras y el Establecimiento, y todavía en el año de 1847 apénas si alcanzaron á recibir lo correspondiente á la cuarta parte de un mes. Iguales penurias sufrian todavía en el año de 1859, en que apénas si se les pagaban dos meses por año. No así en estos últimos tiempos. Cubiertas hoy religiosamente las partidas que tiene asignadas á la Escuela el Presupuesto, sus gastos todos se hacen con regularidad, salvo en algunas pasajeras crísis en que algunas veces se ha visto envuelto el Erario nacional.

Hoy que Gobiernos cada dia más liberales, rigen los destinos de la Nacion, es de esperarse que nuestra Escuela, contando con el apoyo y proteccion que les sea dado impartirle, disfrutará de la tranquilidad, sosiego y bienestar de que en años atrás tanto careció, y seguirá caminando con paso seguro, introduciendo las necesarias reformas, mejorando su enseñanza y produciendo los ópimos frutos cuya historia vamos á hacer en el inmediato capítulo.



CAPITULO XLIII.

Establecimiento de Ciencias Médicas.—Escuela Nacional de Medicina. (Concluye.)

Enseñanzas de nuestra Escuela de Medicina.—Carreras médicas que en ella se han venido haciendo desde su fundacion.—Estudios preparatorios que para cada una de ellas se han venido señalando. —Requisitos que exige para matricular á sus alumnos.—Condiciones que tienen que llenar los estudiantes foráneos.—Asistencia média de alumnos en nuestra Escuela.—Cátedras y programas de su enseñanza desde 1833 hasta la fecha (1887).—Su Cuadro actual, aunque bueno, es susceptible de reformas.—Manera como elige sus textos.—Es urgente en México que se escriban textos nacionales.—La Escuela siempre ha optado por las oposiciones para su profesorado.—Cómo son actualmente éstas.—Reformas que en ellas nos atrevemos á proponer.—La Escuela ha contado con buenos profesores.—Estudios médicos del Establecimiento.—Los que se hacen hoy para las distintas carreras.—Dentistas.—Parteras.—Farmacéuticos.—Médicos.—Cuáles son los que se hacen en Francia.—Sus exámenes parciales.—Calificaciones que tiene establecidas.—Premios anuales.—Exámenes profesionales.—Ordinarios.—Tésis.—Reformas que en éstas deben hacerse.—Extraordinarios.—Derechos.—Títulos.—Promedio anual de exámenes generales.—Grados que estuvo habiendo en la Escuela.—Actos públicos.—Su Biblioteca, Laboratorios y Museo anátomo-patológico.—No tiene establecidos premios extraordinarios como en Europa.—Conclusion.

Hasta aquí hemos hecho la historia de la creacion, de las peripecias y de la actual manera de ser del Establecimiento de Ciencias médicas y Escuela de Medicina; réstanos decir ahora cuáles han venido siendo y son actualmente sus enseñanzas, y cuáles los frutos que ha dado y da á nuestra Facultad y á nuestra patria.

Durante los primeros años de nuestra independencia hasta el de 1833, las carreras médicas que se siguieron enseñando en la Universidad y en la Escuela de Cirugía eran las mismas que habia habido durante la época colonial: las de médico, cirujano latino y cirujano romancista, siguiendo las de boticario, flebotomiano, dentista y partera en el mismo estado de ántes, haciéndose sin estudios de ninguna especie y no necesitándose para recibirse en ellas más requisito que una mala práctica hecha al lado de uno de sus profesores. Con las reformas que vinieron

con ese año, fueron, de derecho, suprimidas en la enseñanza, las antiguas carreras de cirujano latino y romancista; quedó la de médico, que se tornó en la de médico-cirujano, al que se obligaban tanto los estudios de Medicina como los de Cirugía; se establecieron las de farmacéuticos y parteras, y se dejó, desgraciadamente, en la misma libertad de ántes, á los flebotomianos y dentistas que se siguieron recibiendo con una pobre práctica y sin estudios de ninguna especie. En el año de 1870, en el nuevo Reglamento que se dió á la Escuela y que todavía está vigente, se señalaron como profesiones médicas aceptadas: las de médico-cirujano, farmacéutico y partera, para las que se tenia una buena y abundante enseñanza, y las de flebotomiano y dentista para las que no habia ninguna, y, en estos últimos años, la primera decae á tal grado, que ahora está relegado su ejercicio á los barberos decanos y hace muchos años que nadie se ha presentado á exámen de esa Facultad, en cambio, la carrera de dentista se extiende á tal grado, aprovechándose muchos de la oportunidad que les brinda la Escuela para improvisarse, sin ningunos estudios ni práctica, profesores en ese ramo, que ya es urgente pensar en el remedio, poniendo un límite á esa plaga, mengua de nuestra Facultad, que establece una desleal é innoble competencia con los dentistas, verdaderos profesores, que han hecho su carrera en debida forma en Escuelas competentes, donde existen estudios especiales para esa profesion.

Veamos ahora cuáles han sido los estudios preparatorios que para seguir algunas de esas carreras se han venido sucesivamente exigiendo en nuestra Escuela de Medicina.

Ya desde el año de 1831, ántes de que ella existiera, se señalaban por una ley, como estudios preparatorios para la carrera de Medicina: el Latin, la Lógica, la Física, la Botánica y las Matemáticas.

Por la ley de 23 de Octubre de 1833, que creó nuestro Plantel, se propusieron como tales: dos cursos de Latinidad, uno de Frances, uno de elementos de Aritmética, Algebra, Geometría y Lógica, uno de Física, uno de Historia Natural, uno de Botánica y uno de Química.

En Abril de 1834 el Director del Establecimiento propuso á la Direccion General una reforma al artículo 14 del anterior decreto, para que á los aspirantes de Medicina, no sólo se les exigieran entre los cursos preparatorios la Aritmética, la Algebra y Geometría, sino tambien el segundo curso de Matemáticas, y, por decreto de 12 de Noviembre,

segun un nuevo Plan, se previno que para seguir la carrera de Medicina era necesario ser Bachiller en Artes y haber cursado Química, y además, que al concluir el tercer año se graduaran de Bachilleres en Medicina en la Universidad, y que en el cuarto y quinto año de estudios, les corriera la antigua pasantía y asistieran á las cátedras de perfeccionamiento.

En 1838, al abrirse nuevamente el Establecimiento, una Comision nombrada por la Junta de catedráticos para indicar las reformas que fuera necesario hacer al Reglamento, propuso que los estudiantes presentaran, al matricularse, el título de Bachiller en Filosofía; certificacion de haber hecho un curso de Química y otro de Botánica; su fe de bautismo, y una informacion de buenas costumbres.

En 1839 se les quitó la obligacion de graduarse de Bachilleres en Artes, obligándolos sólo á presentar el certificado de toda Filosofía.

En el año de 1841, por el Ordenamiento de 4 de Enero, se fijaron como cursos preparatorios para la Medicina y la Farmacia: el título de Bachiller artista, si el estudiante era de la capital, y si era de fuera de ella, certificaciones de haber cursado gramática latina, lógica, matemáticas, física, botánica, química y frances; y en caso de faltarle alguna de estas materias, ser examinado de ella por una Comision de la misma Escuela; y para los farmacéuticos, aunque se les señalaron los mismos ramos, sólo se les exigió por ese año el latin, dejando que para el fin de la carrera presentaran los certificados de los otros cursos; y si eran de fuera y no podian venir á presentar su exámen profesional, se les permitia que lo tuvieran en el lugar de su residencia, concluido que hubieran sus años de práctica. En 16 de Mayo de ese año, los profesores indicaron al Gobierno la conveniencia de que se añadieran á las materias anteriores, dibujo, griego, literatura, geografía, historia antigua y moderna, historia natural y física experimental, y de que se crearan en la Escuela unas cátedras de física, química é historia natural médicas.

Por decreto del Presidente Santa-Anna, de 11 de Enero de 1842, se suprimió la condicion de que se graduaran de Bachilleres en Artes, y sólo quedaron obligatorios los demas cursos ántes señalados.

Por el Plan de 18 de Agosto de 1843 se señalaron como estudios preparatorios, gramática castellana, latin, frances, inglés, ideología, lógica, metafísica y moral, matemáticas elementales, física elemental,

cosmografía, geografía y cronología elementales, economía política y dibujo natural y lineal; se crearon en nuestra Escuela las cátedras de física, química é historia natural médicas; se arregló que se hicieran todos esos estudios en seis años, de los cuales cuatro podian seguirse en cualquiera de los Colegios de San Ildefonso, San Juan de Letran ó San Gregorio, en el órden siguiente:

Primero y segundo año preparatorios: Gramática castellana, latina y francesa.
Tercer año preparatorio: Ideología, lógica, metafísica y moral.
Cuarto año preparatorio: Matemáticas y física elementales.

Y los dos restantes debian serlo en la Escuela de Medicina, así:

Quinto año preparatorio: Física é historia natural médicas.
Sexto año preparatorio: Historia natural (conclusion) y química médicas.

El inglés podia cursarse en cualquiera de estos años. Por último, en su artículo 12 se previno que concluidos que fueran los años señalados, se presentara el exámen general, y si era obtenida su aprobacion, se ocurriera á la Universidad por el título de Bachiller en la Facultad.

En 1859 seguian rigiendo, con poca diferencia, las mismas disposiciones; en San Ildefonso continuaban siendo sus estudios preparatorios el primero y segundo años de latinidad y gramática castellana, y los tres restantes de filosofía, que comprendian la lógica, metafísica, moral é ideología, matemáticas, física, cronología, cosmografía y geografía, cursos que se podian estudiar entónces en el Seminario; en la Escuela se seguian estudiando, en el quinto año la física y la botánica médicas, y en el sexto la química y la zoología, y, por fin, todavía entónces se hacian en ella los exámenes del grado de Bachiller de Artes, cuya certificacion daba y cuyo título se pasaba á recoger á la Universidad.

Llegó el año de 1867; á la caida del llamado Imperio se instaló el gobierno republicano; éste, desde luego se ocupó en reorganizar la instruccion pública, y para ello se fijó en la personalidad del eminente sábio y filósofo, el más notable que ha tenido México, Dr. Gabino Barre-

da, y fué bajo la enérgica y poderosa influencia de éste que se promulgó el nuevo Plan de estudios, el más avanzado y progresista que ha tenido nuestra República, en el que se mandó reunir en una sola Escuela, la Preparatoria, las cátedras que tenian ese carácter, existentes entónces en las profesionales, y se hizo una reforma completa y sistemática, organizándose los estudios preparatorios en un órden lógico rigurosamente jerárquico y conforme al principio fundamental de complicacion creciente y generalidad decreciente, y en cuya formacion no presidió otro lema que "...... el amor por principio, el órden por base, el progreso por fin......"

Los estudios para Medicina y Farmacia eran: gramática española, latin, griego, frances, inglés, aleman, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea, física experimetal, química general, elementos de historia natural, cronología, historia general y nacional, cosmografía, geografía física y política, especialmente la de México; gramática general, ideología, lógica, moral, literatura, dibujo lineal y de figura, teneduría de libros y taquigrafía.

El órden que por el reglamento de esa ley se señaló para que se hicieran esos estudios, y el número de años en que los distribuyó, fué el siguiente:

Primer año: Aritmética, álgebra, geometría, gramática española, frances y taquigrafía.

Segundo año: Trigonometría (por el método analítico), concluyendo con nociones fundamentales de cálculo infinitesimal; cosmografía precedida de las nociones indispensables de mecánica racional, raíces griegas, primer año de latin y primero de inglés.

Tercer año: Física, geografía, segundo año de latin y segundo de inglés.

Cuarto año: Química, historia, cronología, tercer año de latin, primero de aleman y teneduría de libros.

Quinto año: Historia natural, lógica, ideología, gramática general, moral y segundo año de aleman.

Las demas profesiones médicas, relativas á flebotomianos, dentistas y parteras, quedaron segun lo prevenian las antiguas disposiciones.

Para los que no fueran alumnos de la Escuela Preparatoria, se previno que si no habian hecho sus estudios en ningun Establecimiento nacional, se sujetaran á un exámen de todos ellos, y que si los habian seguido, pero en uno de los de fuera del Distrito ó en el extranjero, se les dispensara de los de lógica, ideología y gramática general, inglés, historia y cronología, literatura, trigonometría, y de las nociones de cálculo infinitesimal y de cosmografia.

En 1869 en que se reformó aquella ley, casi quedaron los mismos estudios con las siguientes modificaciones: en lugar del griego sólo se dejaron las raíces griegas, se suprimió el aleman, se suprimió la enseñanza del dibujo lineal, así como la teneduría de libros y la taquigrafía.

Posteriormente fueron sufriendo algunas reformas. Así, en 1871, á queja del Director de la Escuela de Jurisprudencia, se puso más empeño en la Preparatoria en la enseñanza del latin; en Enero de 1877 se les mandó dispensar del estudio de la trigonometría esférica; en Diciembre del mismo año, á consecuencia de que los alumnos de la Escuela de Agricultura querian hacer válidos en Medicina sus estudios preparatorios, que á la verdad son muy superficiales, previno el Gobierno que sólo fueran válidos esta clase de estudios en las respectivas Escuelas donde se hubieran hecho; y, por fin, en Octubre de 1878, las matemáticas que hasta allí se habian estado cursando en dos años, se distribuyeron en tres.

Actualmente los estudios preparatorios que hacen tanto los médicos como los farmacéuticos, son:

En el primer año: Primer curso de matemáticas y primer año de frances.

En el segundo año: Segundo curso de matemáticas, segundo año de frances, primero de inglés y español.

En el tercer año: Física, cosmografía, segundo año de inglés y primero de latin.

En el cuarto año: Química, geografía, segundo año de latin y raíces griegas.

En el quinto año: Historia natural, lógica, historia universal y literatura.

Hoy se les exigen casi las mismas materias á los estudiantes foráneos, y no son admisibles las revalidaciones de estudios hechos en Colegios particulares decretadas por las Legislaturas de los Estados.

A las parteras sólo les obliga saber leer, escribir, las cuatro primeras reglas de la aritmética, traducir el frances, ser mayores de edad, y de buenas costumbres.

A los dentistas y flebotomianos nada se les exige, y se mantiene abierta la puerta á la ignorancia y al charlatanismo.

Para concluir con lo que se refiere á estudios preparatorios, y para que se conozca lo avanzado de su enseñanza actual, y que acaso sobrepujamos en esto á los que se siguen en una de las naciones más cultas de Europa, en la adelantada Francia, dirémos: que aquí esos estudios se hacen todos, y detenidamente, en la Escuela Nacional Preparatoria, miéntras que en Paris, todavía como ántes sucedia en nuestra Escuela, aún se cursan en la Escuela de la Facultad las cátedras de física, química é historia natural médicas; y que allá, por consiguiente, son ménos los años preparatorios que se exigen, bastando sólo para matricularse en la Facultad el título de Bachiller en ciencias y letras, que no viene á ser otra cosa que nuestro antiguo y olvidado grado universitario de Bachiller en Artes.

En medio de tan adelantada enseñanza preparatoria como tenemos, hallamos en ella un vacío que nunca dejarémos de lamentar; el descuido con que son vistos en ella los estudios de literatura y de elocuencia. No nos cansarémos de repetir lo que muchas veces hemos manifestado en la prensa y en la tribuna: que no queremos que nuestros médicos sean oradores ó poetas, puesto que éstos no se improvisan; pero sí creemos que deben tener conocimientos generales sobre estos ramos, los que formarán un floron más, que adornará sus frentes de sabios, y adunar á una vasta ciencia, una profunda instruccion y una locucion fácil, y si es posible bella, que realce su mérito.

La asistencia á nuestra Facultad ha sido varia pero progresiva, desde la fundacion de la Escuela hasta la fecha. En el año de su inauguracion, 1833, se inscribieron, para seguir la carrera de Medicina, 93 alumnos; en 1834, 94; en 1835, 149; en 1836, 6; en 1837, 6; en 1838, 50; en 1844, 47; en 1845, 133; en 1846, 158; en 1848, 188; en 1853, 198; en 1855, 233; en 1857, 229; en 1858, 221; en 1865, 279; en 1867, 264; en 1876, 160; en 1879, 221; en 1880, 225, y actualmente (1887) siguen esa

carrera cerca de 300. Las cantidades anteriores, que dan el promedio de la asistencia, manifiestan tambien claramente, en números, cómo en los años de 1836 y de 1837 hubo un período de decadencia en nuestra Escuela, y cómo ha tenido un aumento creciente desde 1855, en que adquirió su actual local, hasta la fecha. Para la de Farmacia ha sido siempre pequeñísimo el número de alumnos: en 1833 no hubo ninguno; en 1835 apénas contaba con 3, y desde entónces el año en que más ha habido ha sido de 10. Otro tanto puede decirse de las parteras.

Sentados estos preliminares, tiempo es ya de entrar á hacer la historia de las cátedras y del profesorado de nuestra Escuela.

Por la ley de 23 de Octubre de 1833 las cátedras que se crearon en el entónces Establecimiento de Ciencias médicas, fueron las de:

Farmacia teórico-práctica.
Anatomía general, descriptiva y patológica.
Fisiología é Higiene.
Patología externa.
Operaciones y Obstetricia.
Patología interna.
Materia médica.
Medicina legal.
Clínica externa, y
Clínica interna.

Total, 10.

El 27 de Noviembre, como ya vimos, fueron nombrados sus primeros profesores, los señores:

José Vargas,
Guillermo Cheyne,
Manuel Carpio,
Pedro Escobedo,
Pedro del Villar,
Ignacio Erazo,
Isidoro Olvera,
Agustin Arellano,
Ignacio Torres,
Francisco Rodríguez Puebla,

quienes recibieron sus despachos de la Direccion general de estudios, falange de sabios entre los que se ve á Carpio, al médico poeta, al cisne de Anáhuac, al cantor sagrado mexicano; á Escobedo, el eminente operador, creador de nuestro Cirugía; á Rodríguez Puebla, el distinguido clínico; á Vargas el renombrado farmacéutico, y á tantos y tantos otros que irémos conociendo en el curso de esta obra, en cuya frente ardia el sacrosanto fuego de la fe y cuyo pecho abrigaba grandes esperanzas para el porvenir.

Hé aquí ahora el primer programa de estudios con que se inauguró nuestra Escuela:

Director del Establecimiento: Dr. Casimiro Licéaga.
Vice: Dr. José M. Benítez.

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.
Farmacia	Chevallier	José M. Vargas.
Anatomía descriptiva	Maygrier	Guillermo Cheyne.
Fisiología é Higiene	Magendie. Tourtelle.	Manuel Carpio.
Patología externa	Roche	Pedro Escobedo.
Operaciones y Obstetricia	Coster. Dugès	Pedro del Villar.
Patología interna	Roche	Ignacio Erazo.
Materia médica	Barbier	Isidoro Olvera.
Medicina legal	Briand	Agustin Arellano.
Clínica externa	Tavernier	Ignacio Torres.
Clínica interna	Martinet	Francisco Rodríguez Puebla.

Prosector de Anatomía: Salvador Rendon.

Al ver el programa anterior, no puede el lector ménos de formarse un juicio muy favorable de la ilustracion y del tino con que el Gobierno de 1833 anduvo en la creacion de las cátedras y en la eleccion de los profesores, pues que puso un cuadro tan completo de las primeras, que casi es el mismo que hoy existe, salvo ligeras modificaciones, consiguien-

tes al tiempo trascurrido, y fué tan afortunado con los últimos, que no pudo haberlos hallado más llenos y más desinteresados. En dicho programa quedaron unidas, por primera vez en México, las cátedras de Medicina y Cirugía, cuya separacion habia contribuido tanto á detener sus progresos, y en él aparecieron creadas varias cátedras enteramente nuevas, que nunca se habian cursado en México, tales como la de Farmacia, que se iba á dar por primera vez en las aulas; la de Obstetricia, que aunque ya desde ántes se habia enseñado á los cirujanos romancistas en la Escuela de Cirugía, sólo lo habia sido muy elementalmente y sin ninguna práctica, considerada como habia sido esta cátedra como muy accesoria; la de Medicina legal, que aunque parece que en los últimos tiempos del Protomedicato se la practicaba allí bajo forma de Academias, esto era de una manera muy elemental, y las nociones que se adquirian muy insignificantes; y, por fin, las verdaderas clínicas, que instituidas de nombre desde la época colonial, hasta ese momento no habian sido otra cosa que cursos de aprendizaje de enfermería, que se hacian en los hospitales. Sin embargo, á pesar de lo avanzado de este programa, aun quedaron en él, como era natural, algunos resabios de la añeja enseñanza y de la antigua rutina, pues que se unieron las cátedras de Operaciones y de Obstetricia, que debieron ponerse separadas como materias absolutamente distintas, arraigada como estaba la costumbre de que siempre se las habia estudiado así en el curso de Operaciones de la Escuela de Cirugía; así como las de Fisiología é Higiene, porque así se las habia visto enseñar á nuestros padres—pues que no habia sido otra cosa que la enseñanza de estos ramos la cátedra de Prima de la Universidad—: acaso se tuvieron entónces para esto como razones, lo pequeño de esos cursos, complementándolos así el uno con el otro para llenar el año escolar. En las miras del Director Sr. Licéaga, estaba ya desde entónces, segun lo indicó en el año de 1834 en una comunicacion que puso á la Direccion general de estudios, crear en el Establecimiento unas cátedras de Metodología y de Bibliografía; establecer unas salas de clínicas que le fueran enteramente especiales, y fundar una Biblioteca.

El 5 de Diciembre dispuso la Direccion general que el catedrático de Obstetricia diera lecciones de partos á las mujeres que quisieran seguir esa carrera, para lo cual le asignó un sobresueldo de trescientos pesos anuales.

Así llegó el año de 1834 y en él, en 5 de Febrero, el Gobierno asignó al Establecimiento una dotacion para las Clínicas en el Hospital de San Andrés; en sesion de 7 de Mayo acordó la Junta de catedráticos recabar de la Direccion general, la facultad para que el Director de la Escuela pudiera nombrar los profesores sustitutos que fuesen necesarios para proveer á sus necesidades; en el mes de Julio era nombrado, en sustitucion del Sr. Cheyne que no llegó á encargarse de la cátedra de Anatomía que estuvo sirviendo interinamente el Sr. Rendon, el Dr. Luis Jecker, y, por fin, por el Plan de 12 de Noviembre de ese año, que mandó que continuara el Colegio en Betlemitas, se le dejaron definitivamente estas nueve cátedras:

Elementos de Botánica y de Farmacia.
Anatomía y Medicina Operatoria.
Fisiología é Higiene.
Patología externa.
Patología interna.
Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños.
Terapéutica y Materia médica.
Clínica externa.
Clínica interna

en las que ya se separó el curso de Operaciones del de Obstetricia, juntándolo con una cátedra más homogénea como la de Anatomía que vino así á corresponder á la antigua de Anatomía y Cirugía de la Universidad; se estableció la enseñanza de los elementos de Botánica en la cátedra de Farmacia, y se suprimió la de Medicina legal que tan acertadamente habia creado el Plan de 33.

Tal estado guardaba á fines de ese año la Escuela, cuando fué clausurada por falta de fondos.

Habiendo ofrecido entónces los profesores, vistas las penurias del erario, seguir dando sus cátedras gratuitamente, al abrirse éstas por disposicion del Gobierno, en Enero de 1835, quedaron distribuidas así:

Director: Dr. Casimiro Licéaga.
Vice: Dr. José M. Benítez.

CÁTEDRAS.	PROFESORES.
Farmacia	José Vargas.
Anatomía descriptiva	Luis Jecker.
Fisiología é Higiene	Manuel Carpio.
Patología externa	Ignacio Erazo.
Operaciones	Pedro Escobedo.
Patología interna	Joaquin Villa.
Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños	Gabriel Villette.
Farmacología	Isidoro Olvera.
Clínica externa	Ignacio Torres.
Clínica interna	Francisco Rodríguez Puebla.

Prosector de Anatomía: Salvador Rendon.

En 1838, despues de la clausura temporal de la Escuela, al organizarse nuevamente la enseñanza, el sábio Ministro Don José Joaquin Pesado introdujo varias reformas. Nombrada por el Establecimiento una comision para que propusiera las modificaciones que creyera convenientes al Reglamento y arreglara la enseñanza, en lugar de las nueve cátedras que habia establecido el decreto del año de 1834 las distribuyó en once, como lo habian estado en 1833, separando la de Operaciones de la de Anatomía y volviendo á hacer figurar la de Medicina legal; propuso para la cátedra de Botánica, que el Jardin Botánico de Palacio y su cátedra, que la ley de 21 de Noviembre de 1831 habia hecho depender del Museo Nacional, pertenecieran al Establecimiento de Ciencias Médicas y que sus cursos, que hasta entónces habian sido mensuales, se dieran conforme al programa de la Escuela y con aplicaciones á la Medicina; indicó la conveniencia de que la cátedra que hasta allí habia sido de Materia médica, se llamase de entónces en adelante, más propiamente de Farmacología; aprobó resueltamente, y hasta aquí estuvo bien, que se suprimiera en la Universidad la cátedra llamada de Medicina hipocrática, que no era otra que la de Patología interna del Establecimiento, pero se atrevió á consultar, y aquí sí desbarró lamentablemente aquella comision, que se suprimieran en la Universidad tambien las cátedras de Zoología y de Historia de la Medicina, que no tenia el Establecimiento de Ciencias Médicas, sin duda no alcanzando su importancia.

El 24 de Abril de ese año, el Sr. Pesado comunicó al Director, que el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de la facultad que le concedia el decreto de fecha 12 de Noviembre de 1834, habia tenido á bien revalidar los nombramientos de algunos de los antiguos catedráticos del Establecimiento y nombrar algunos nuevos segun la siguiente lista:

José M. Vargas: Botánica y Farmacia.
Luis Jecker: Anatomía y Medicina operatoria.
Manuel Carpio: Fisiología é Higiene.
Pedro Escobedo: Patología externa.
Joaquin Villa: Patología interna.
Pedro del Villar: Obstetricia.
Pablo Martínez del Rio: Idem.
Ignacio Erazo: Terapéutica y Materia médica.
Ignacio Torres: Clínica externa.
Francisco Rodríguez Puebla: Clínica interna.
Salvador Rendon: Prosector de Anatomía.

En 29 de Octubre del mismo año, la Junta de catedráticos presentó al Director del Establecimiento una lista nominal de doce facultativos que proponia para que, conforme á las disposiciones entónces vigentes, fueran nombrados por el Gobierno agregados del Colegio. Esos facultativos fueron los Sres. José Ignacio Durán, José Ferrer Espejo, Adolfo Hegewisch, Miguel F. Jiménez, Luis Muñoz, Ladislao de la Pascua, José M. Reyes, Leopoldo Rio de la Loza, Manuel Robredo, José M. Teran, José M. Varela y José M. Vértiz. En resolucion á esta propuesta, el dia 5 de Noviembre entraban de agregados á la Escuela, que entónces estaba en el edificio del Espíritu Santo, todos los profesores ántes citados, ménos el Sr. Reyes, y en el mismo dia extendia el Gobierno el nombramiento para profesor de partos del Establecimiento al Dr. Pablo Martínez del Rio, quien á los pocos dias, el 12, entraba á encargarse del curso. Por esos dias ingresó tambien á la Escuela á dar la cátedra de Anatomía el profesor Manuel Andrade, antiguo Director de la Escuela de Cirugía, que entónces acababa de agregarse al Establecimiento.

El 3 de Noviembre de ese año fueron aprobados para autores de texto de la Escuela, las siguientes obras:

Soubeiran	para	Farmacia.
Cruveilhier	,,	Anatomía descriptiva.
Magendie	,,	Fisiología.
Sanson	,,	Patología quirúrgica.
Sabatier	,,	Medicina operatoria.
Roche	,,	Patología médica.
Foy	,,	Farmacología.
Briand	,,	Higiene.

No figuraron todavía entónces los textos de Partos y de Medicina legal porque aun no habian sido nombrados sus respectivos profesores, que por lo mismo no habian podido proponerlos.

El programa de estudios del año de 1839, fué el siguiente:

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.
Farmacia	Soubeiran	José Vargas.
Anatomía descriptiva	Cruveilhier	Luis Jecker.
Fisiología é Higiene	Magendie.—Briand	Manuel Carpio.
Patología externa	Sanson	Pedro Escobedo.
Medicina Operatoria	Sabatier	Manuel Andrade.
Patología interna	Roche	Joaquin Villa.
Obstetricia	Hatin	Pablo M. del Rio.
Terapéutica	Foy	Ignacio Erazo.
Medicina legal		Casimiro Licéaga.
Clínica externa	No habia	Ignacio Torres.
Clínica interna	,,	Francisco R. Puebla.

En el año de 1840 todas estas cátedras se daban en cuatro pequeñas y malas salas del edificio del Espíritu Santo, de que disponia entónces el Establecimiento, ménos las de Anatomía, Medicina operatoria y Clínicas que se enseñaban en el Hospital. Entónces todos sus profesores, ménos uno, pertenecian á la Academia Real de Medicina de Madrid, y algunos á la de Estrasburgo.

Las cátedras que señaló el Ordenamiento de 4 de Enero de 1841, fueron:

Farmacia.
Anatomía.
Fisiología é Higiene.
Patología externa y elementos de general.
Operaciones y aparatos de Cirugía.
Patología médica.
Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños.
Materia médica y Terapéutica.
Medicina legal.
Clínica quirúrgica y
Clínica médica;

en el que, como se ve, seguian unidas la cátedra de Fisiología con la de Higiene; se estudiaba con la de Patología externa la de general; se veia la de Medicina operatoria con la de Anatomía quirúrgica; en las Clínicas se estudiaba la Anatomía Patológica, y para la Clínica de Obstetricia, que hasta ese año no habia llegado á establecerse, se pensó en formar una sala especial con doce camas y que el catedrático de teórica quedara encargado de dar su curso, uno para los alumnos y otro para las parteras.

Conforme al mismo Ordenamiento, el Gobierno expidió nuevos títulos de profesores á los catedráticos del Establecimiento, y el 17 de Enero, segun la forma que le dió la Junta Departamental, la Escuela quedó organizada así:

José Vargas: Farmacia.
Manuel Andrade: Anatomía descriptiva.
Manuel Carpio: Fisiología é Higiene.
Ignacio Durán (sustituto): Patología externa.
Pedro Escobedo: Operaciones.
Joaquin Villa: Patología interna.
Pablo Martínez del Rio: Obstetricia.
Ignacio Erazo: Terapéutica y Farmacología.
Casimiro Licéaga: Medicina legal.
Ignacio Torres: Clínica externa.
Francisco Rodríguez Puebla: Clínica interna.
Salvador Rendon: Prosector de Anatomía.

Eran entónces agregados del Establecimiento los Srcs. Varela, Arellano A., Terán, Espejo, Robredo, Vértiz J., Pascua, Muñoz y Jiménez, y previniendo el artículo 6º del mismo Ordenamiento que éstos agregados fueran en número de veinte, y entre ellos cuatro de la Facultad de Farmacia, la Junta propuso al Gobierno otros nuevos, y el 13 de Mayo eran nombrados, para Medicina, el Dr. Francisco Vértiz, y para Farmacia, los profesores Rafael Martínez, José M. Bustillos é Ignacio Baz, reservándose para más tarde completar el número que pedia el artículo citado. El Sr. Villa propuso entónces que el completo se hiciera por medio de oposiciones.

Entónces los catedráticos de Clínica eran, por ese sólo hecho, Directores del Hospital de San Andrés en que se daba aquellas, y á todos los profesores propietarios del Establecimiento, divididos en cuatro turnos de á tres, se les impuso por el mismo la obligacion de asistir y visitar gratuitamente á los enfermos pobres de la ciudad.

El nuevo Bando de 12 de Enero de 1842 consignó para la Escuela de Medicina, como ya entónces la llamó, las siguientes cátedras:

Farmacia teórico-práctica.
Anatomía descriptiva y elementos de general.
Fisiología y elementos de Higiene.
Elementos de Patología general y quirúrgica.
Medicina operatoria.
Patología médica.
Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños.
Terapéutica y Materia médica.
Medicina legal y Jurisprudencia médica.
Clínica quirúrgica.
Clínica médica;

y volvió á establecer que de la de Obstetricia se dieran cursos separados para los médicos y para las parteras. El anterior cuadro de cátedras es casi tan completo como el actual, aunque todavía presentó el vacío de la de Clínica de Obstetricia que todavía entónces no se habia llegado á establecer.

El Plan dado por Santa-Anna en 18 de Agosto de 1843 vino á traer todavía nuevas reformas. En su artículo 50 mandó que se unieran las

cátedras de Patología externa é interna con sus respectivas Clínicas, para que ambas las dieran los mismos profesores de teórica; que con las dos plazas que resultaban vacantes se crearan unas cátedras de Física y Química médicas, y que á falta de una de Historia natural, se cursara la de Botánica entónces existente en la Escuela. Las nuevas cátedras, se establecieron, aunque felizmente sin verificar la fusion de las Clínicas, y desde entónces los dos últimos años preparatorios para los médicos, el quinto y sexto en que se cursaban las cátedras nuevamente creadas, se empezaron á dar en la misma Escuela de Medicina.

Ese mismo año fueron nombrados profesores agregados de Farmacia los Sres. José Alegre, José Bustillos y Domingo Lazo, y para llenar la vacante del Sr. Terán el Dr. Luis Hidalgo Carpio.

En 1845 ya habia en la Escuela trece cátedras; se encargaban de las nuevas de Física y Química los agregados Pascua y Rio de la Loza; á mocion del Director eran nombrados por el Gobierno adjuntos de ellas los Dres. Rafael Lucio y Francisco Ortega, y en el mes de Diciembre se aprobaba el siguiente programa de estudios:

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.
Física médica.............	Pouillet	Ladislao de la Pascua.
Química médica.........	Lassaigue....................	Leopoldo Rio de la Loza.
Historia Natural y Farmacia.............	Soubeiran	José Vargas.
Anatomía descriptiva.	Bayle..........................	Manuel Andrade.
Fisiología é Higiene...	Magendie.....................	Manuel Carpio.
Patología externa......	Chelius	José Ignacio Durán.
Medicina Operatoria..	Malgaigne	José M. Vértiz.
Patología interna......	Grissolle	Francisco Vértiz.
Obstetricia................	Hatin	Pablo M. del Rio.
Farmacología...........	Bouchardat	Ignacio Erazo.
Medicina legal	Bayard	Casimiro Licéaga.
Clínica externa...........	Tavernier..................	Ignacio Torres.
Clínica interna...........	Raciborski	Miguel Jiménez.

En ese mismo año, poniéndose por primera vez en vigor en la Es-

cuela la ley de concursos, tuvo lugar su primera oposicion que fué una de Medicina operatoria, que sostuvieron los Sres. Ortega y Vértiz.[1]

El programa de estudios del año de 1846 fué el mismo anterior con la sola diferencia de haberse elegido para texto de Anatomía el Bell.

En ese año tuvieron lugar algunas oposiciones de la Escuela en el Colegio de San Ildefonso.

En el año de 1848 aun seguia el mismo cuadro de cátedras. En ese año propuso el Ministro del ramo, Sr. Payno, en su Memoria, que se estableciera, dependiente de la Escuela, un hospital de una capacidad de doscientas camas, para que en él se dieran á su satisfaccion las Clínicas. En el mismo, en que sus oposiciones se hacian entónces en la Universidad, se verificó allí la de Anatomía.

El programa de estudios de Enero de 1849 fué el mismo que el del año de 1845, salvo las siguientes modificaciones:

Anatomía descriptiva.	Blandin..................	Francisco Ortega.
Patología externa......	....	Casimiro Licéaga.
Medicina legal	Peyró y Rodrigo.......	José I. Durán.

En ese año tuvo lugar una oposicion de Patología interna en el Colegio de San Juan de Letrán.

En 1850 aun seguia el mismo programa con los siguientes cambios:

Patología externa......	Chelius	Rafael Lucio.
Patología interna......	Grissolle	Francisco R. Puebla.
Obstetricia..............	Jacquemier................	Pablo M. del Rio.

El 2 de Abril renunció el Sr. Baz, por enfermedad, la plaza de agregado; el 2 de Mayo se acordó que se nombraran nuevos adjuntos previa oposicion, y en el mes de Agosto dispuso el Supremo Gobierno, que los que habia entónces en la Escuela eligieran cada uno la cátedra á que quisieran quedar adjuntos, que seria á la que tendrian derecho de sustituir, y que las que resultaran vacantes se cubrieran por medio de oposiciones. Obsequiando la prevencion anterior, el dia 3, los adjuntos se distribuyeron entre las cátedras siguientes:

1 Para la historia de todas las oposiciones que han tenido lugar en la Escuela de Medicina, véase la de cada una de sus cátedras.

Agustin Arellano: Fisiología.
Luis Muñoz: Patología externa.
Rafael Lucio: Patología interna.
José Ferrer Espejo: Obstetricia.
Manuel Robredo: Terapéutica.
Luis Hidalgo Carpio: Medicina legal.

Ese mismo año se abrieron á oposicion en San Juan de Letran las cátedras de Anatomía, Patología externa, Patología interna, Medicina operatoria y Clínica quirúrgica.

El programa de 1851 fué el del año anterior con los siguientes cambios:

Física médica.............	Deguin....................	Ladislao de la Pascua.
Patología externa......	Chelius	Joaquin Navarro.
Patología interna........	Grissolle.....................	Rafael Lucio.

Por este año permutaron los Sres. Martínez del Rio y Torres sus respectivas cátedras de Obstetricia y Clínica externa.

En el mismo año tuvieron lugar las oposiciones de Anatomía y de Medicina operatoria convocadas el anterior.

En 1852 sólo hubo las siguientes reformas:

Química médica..........	Orfila	Leopoldo Rio de la Loza.
Patología externa......	Sanson....................	Luis Muñoz.
Obstetricia................	Cazeaux....................	Pablo M. del Rio.
Clínica externa...........	Tavernier.................	Ignacio Torres.

En este año tuvo lugar una oposicion de Química médica.

En 1853 el programa era el del año anterior, ménos en:

Farmacia................	Lecanu	José Vargas.
Terapéutica.............	Trousseau................	Ignacio Erazo.
Medicina legal	Mata......................	José Ignacio Durán.

El mismo era el de 1854, ménos en:

Anatomía................	Jamain	Francisco Ortega.

Este año tuvo lugar una oposicion de adjunto á Física médica en el aula general del Colegio de San Ildefonso.

En la Universidad no habia entónces por el Plan de Lares más que una cátedra de Medicina: la de Moral médica.

En Enero de 1855 el Gobierno confirmó los nombramientos de todos los profesores propietarios y adjuntos de la Escuela, y previno que se establecieran en ella unas cátedras de Religion, de Inglés y de Historia natural médica, y que se le propusiera un profesor para que desempeñara la última. Hubo alguna oposicion de parte de la Junta para que se diera la nueva cátedra sin oposicion previa, pero como era terminante la órden del Ministro, al fin fué electo para servirla, con general aplauso, el Dr. Gabino Barreda:

Hé aquí cuál era el programa de estudios del año de 1855.

Religion		
Inglés		José Gener Cortés.
Física médica	Deguin	Ladislao de la Pascua.
Química médica	Pelouze et Frèmy y Rio de la Loza	Leopoldo R. de la Loza.
Historia natural médica		Gabino Barreda.
Farmacia	Lecanu	José Vargas.
Anatomía descriptiva.	Jamain	Francisco Ortega.
Fisiología é Higiene	Beraud	Manuel Carpio.
Patología externa	Sanson y Lenoir	Luis Muñoz.
Operaciones	Malgaigne	José M. Vértiz.
Patología interna	Grissolle	Rafael Lucio.
Obstetricia	Cazeaux	José Ferrer Espejo.
Terapéutica	Bouchardat	Ignacio Erazo.
Medicina legal	Mata	José I. Durán.
Clínica externa	Tavernier	Ignacio Torres.
Clínica interna	Raciborski	Miguel Jiménez.

Eran entónces profesores agregados de Farmacia los Sres. Ignacio Baz, Leopoldo Rio de la Loza y Anastasio Peñúñuri.

En 1856 volvieron á permutar sus cátedras los Sres. Martínez del Rio y Torres, éste último habiéndose encargado desde entónces definitivamente de la cátedra de Partos.

Para programa de estudios de 1857 se aprobó el de los años anteriores, sin más cambio que haberse puesto de texto de Botánica el Jussieu.

Conforme á una mocion hecha el año anterior por el Sr. Pascua, el 20 de Junio se hizo la eleccion de autores que habian de servir de textos para el siguiente, habiendo quedado en su mayor parte los de ese año, ménos en:

Química	en que se puso el	Pelouze et Frèmy.
Anatomía	,, ,,	Sappey.
Patología externa	,,	Vidal de Cassis.
Medicina legal	,,	Briand,

habiendo quedado obligado el catedrático de Patología externa á dar lecciones orales de Patología general, y el de Medicina legal á hacer aplicaciones de ella á la legislacion mexicana.

En este año se suprimieron los textos que hasta entónces se habia acostumbrado seguir en las Clínicas.

El 15 de Junio de 1858 se volvia á dejar el mismo programa anterior, con solo la modificacion de haberse vuelto á poner de texto en Anatomía el Jamain en lugar del Sappey.

En Julio de 1859, al designarse los libros de texto para 1860, se dejaron los del año anterior, ménos en Anatomía en que se propuso que se dejara el Jamain sólo en el caso de que no se completara la obra de Sappey que estaba en publicacion, y en Patología externa en que se puso el Nélaton en lugar del Vidal.

En ese año el vice-Director daba á los alumnos internos de la Escuela cátedra de Religion.

En 1860 tuvieron lugar las oposiciones de Física médica y de Fisiología, vacante esta última entónces por muerte del Sr. Carpio.

En Marzo se aceptó como libro de adjudicatura en la cátedra de Patología externa, un opúsculo sobre Patología general escrito por el catedrático Dr. Luis Muñoz.

Para 1861 se dejaron los mismos libros que en 1860, ménos en Física en que se puso el Ganot en lugar del Deguin.

En Junio de ese año se abrió á oposicion de adjunto la cátedra de Química, vacante por la muerte del profesor Modesto Jiménez.

En el mismo mes se aceptó que quedaran para el año siguiente los mismos libros de ese año.

Hé aquí el cuadro de cátedras y de profesores que habia en la Escuela en el año de 1862:

Director: José I. Durán.
Vice: José M. Vértiz.

Física médica...........................	Ladislao de la Pascua.
Química médica........................	Leopoldo Rio de la Loza.
Historia natural médica	Gabino Barreda.
Farmacia..................................	José M. Vargas.
Anatomía descriptiva................	Francisco Ortega.
Fisiología é Higiene..................	Ignacio Alvarado.
Patología externa......................	Luis Muñoz.
Operaciones.............................	José M. Vértiz.
Patología interna......................	Rafael Lucio.
Obstetricia...............................	Ignacio Torres.
Materia médica.........................	Ignacio Erazo.
Medicina legal	José I. Durán.
Clínica externa.........................	Juan Navarro.
Clínica interna.........................	Miguel Jiménez.

Los Sres. Robredo y Espejo eran entónces profesores honorarios, y agregados los Sres. Angel Iglesias, Luis Martínez del Villar, José M. Barceló Villagran, Luis Hidalgo Carpio y Rafael Martínez.

En 1864 se verificó una oposicion para catedrático adjunto de Historia Natural.

En Julio se aprobaron para libros de texto para 1865 los que entónces estaban, cambiando únicamente el de Medicina legal, poniendo el Casper en lugar del Briand.

En los años de 1865, y 1866 tuvo lugar una oposicion para adjunto de Farmacia.

En 1866 eran libros de texto los de 1865 ménos en Química en que se puso el Wurtz y en Anatomía el Sappey.

En el año de 1867 se introdujeron en la Escuela nuevas é importantes reformas. Por la Ley Orgánica de Instruccion pública de ese año, se suprimieron las cátedras de Física, Química é Historia Natural médicas y con ellas los quinto y sexto años preparatorios del Establecimiento; se crearon para la Facultad de Farmacia, una cátedra especial

para los boticarios, y las de Historia de drogas y Análisis químico, y se aumentaron las cátedras de Medicina con cuatro nuevas, que hacia tiempo se hacian necesarias, las de Anatomía topográfica, Patología general, Higiene, que se separó de la de Fisiología con la que hasta allí habia estado siempre junta, y Clínica de Partos que por fin ya iba á establecerse.

Siguieron de libros de texto los mismos de 1866.

En 1868 era nombrado el Sr. Barceló Villagran catedrático de Anatomía topográfica.

Hé aquí las cátedras y textos que habia en 1869:

Para los farmacéuticos:

Farmacia	Soubeiran.
Análisis químico	Gerard et Chancel.
Historia de drogas	Guibourt.

Para los médicos:

Farmacia	Bouchardat.
Anatomía descriptiva	Beaunis et Bouchard.
Anatomía topográfica	Velpeau y Beraud et Morell.
Fisiología	Beclard.
Patología general	Beyrand.
Patología externa	Jamain.
Medicina operatoria	Malgaigne.
Patología interna	Grissolle.
Obstetricia	Cazeaux.
Terapéutica	Bouchardat.
Higiene	Becquerel.
Medicina legal	Briand et Chaudé.
Clínica externa	Sin texto.
Clínica interna	"
Clínica de Obstetricia	"

En este año tuvieron lugar las oposiciones de adjuntos para Clínica de Obstetricia y Medicina operatoria.

En 1870 eran libros de texto los del año anterior, ménos en:

Farmacia	Soubeiran, para médicos y farmacéuticos.
Patología externa	Follin ó Nelaton.
Medicina legal	Briand et Chaudé, y un opúsculo del profesor del ramo Sr. Hidalgo Carpio.

En 1871, el cuadro de profesores y de cátedras de la Escuela era el siguiente:

Farmacia	José Vargas.
Química analítica	Leopoldo Rio de la Loza.
Historia de drogas	Alfonso Herrera.
Anatomía descriptiva	Francisco Ortega.
Anatomía topográfica	José Barceló Villagran.
Fisiología	Ignacio Alvarado.
Patología general	Gabino Barreda.
Patología externa	Luis Muñoz.
Medicina operatoria	Eduardo Licéaga.
Patología interna	Rafael Lucio.
Obstetricia	Ignacio Torres.
Terapéutica	Manuel Robredo.
Higiene	Ladislao de la Pascua.
Medicina legal	Luis Hidalgo Carpio.
Clínica externa	Manuel Carmona y Valle.
Clínica interna	Miguel Jiménez.
Clínica de Obstetricia	Aniceto Ortega.

Los libros de texto eran los mismos que los de 1870, ménos el de Terapéutica en que se habia puesto el Trousseau en lugar del Bouchardat.

En este año se verificaron los concursos de adjunto de Patología interna y de Terapéutica.

En 1872 fueron obras de asignatura las mismas de 1871.

En ese año se crearon las plazas de jefes de Clínicas que se pusieron luego á oposicion.

En el mismo tuvo lugar una para profesor adjunto de Anatomía topográfica.

Eran textos en 1873 los mismos del año anterior, ménos en:

Anatomía topográfica................	Anger.
Patología general.....................	Bouchut.
Patología externa	Fano.
Clínica de partos	Rodríguez.

En este año, segun la Memoria del Ministerio del ramo, llegaron á estar vacantes las cátedras de Historia de drogas, Fisiología, Patología externa, Higiene, Medicina legal y Clínica externa, y se proveyó de adjunto, por oposicion, la de Clínica interna. Habian cambiado por entónces, tambien de profesores las siguientes:

Anatomía topográfica................	Francisco Chacon.
Terapéutica	Manuel Domínguez.
Clínica interna	Francisco Brasseti.

Seguian los mismos textos de 1873 en 1874, salvo éstos:

Anatomía general y topográfica...	Velpeau y Berard et Morell.
Patología general.....................	Uhle y Wagner.
Terapéutica	Rabuteau.

En este año se verificaron en la Escuela las oposiciones de Higiene, Patología externa y Clínica externa, é ingresaron al profesorado tres nuevos maestros.

En 1875 seguian los mismos textos de 1874.

En el año de 1876 ya habia variado bastante el cuadro de catedráticos de la Escuela, por lo que lo ponemos en seguida:

CÁTEDRAS.	PROFESORES.
Farmacia	Estéban Cházari.
Química analítica	Gumesindo Mendoza.
Historia de drogas.	Alfonso Herrera.

CÁTEDRAS.	PROFESORES.
Anatomía descriptiva	Francisco Ortega.
Anatomía topográfica	Francisco Chacon.
Fisiología	Ignacio Alvarado.
Patología general	Gabino Barreda.
Patología externa	Rafael Lavista.
Operaciones	Eduardo Licéaga.
Patología interna	Rafael Lucio.
Obstetricia	Ignacio Torres.
Terapéutica	Manuel Domínguez.
Higiene	José Guadalupe Lobato.
Medicina legal	Agustin Andrade.
Clínica externa	Francisco Montes de Oca.
Clínica interna	Miguel Jiménez.
Clínica de partos	Juan M. Rodríguez.

Ese año, triunfante una revolucion y hecha dueña del Poder, hizo algunas variaciones en el cuadro anterior de profesores, separando á algunos y nombrando á otros sin oposicion previa, infringiendo desgraciadamente el Reglamento con que todavía hoy se enorgullece la Escuela.

En 1877 tuvo lugar una oposicion para adjunto de Medicina legal.

Hé aquí cual era en 1878, en que ingresábamos de alumnos á la Escuela, el cuadro completo de cátedras, textos, profesores, adjuntos, jefes de Clínica y prosectores con que contaba el Establecimiento:

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.	ADJUNTOS.
Farmacia	Andouard	J. D. Morales (interino).	A. Uribe (interino).
Análisis químico	Gerard et Chancel	G. Mendoza	V. Lucio (interino).
Historia de drogas	Planchon	A. Herrera	J. M. Lazo de la Vega.
Anatomía descriptiva	Beaunis et Bouchard	F. Ortega	L. M. del Villar.
Anatomía topográfica	Richet	F. Chacon	I. Velasco (en ejercicio).
Fisiología	Beclard.—Küss	I. Alvarado	J. M. Bandera (interino en ejercicio).
Patología general	Bouchut	G. Barreda	A. Segura.
Patología externa	Fort	R. Lavista	No tenia.
Operaciones	Malgaigne	E. Licéaga	,,
Patología interna	Grissolle	R. Lucio	M. Galan.

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.	ADJUNTOS.
Obstetricia	Cazeaux	I. Torres	J. F. Espejo.
Terapéutica	Rabuteau	M. Domínguez	F. Altamirano.
Higiene	Lacassagne	J. G. Lobato	No tenia.
Medicina legal	Hidalgo Carpio	A. Andrade	N. R. de Arellano (en ejercicio).
Clínica externa	No tenia	R. Vértiz (interino)	No tenia.
Clínica interna	,,	M. Carmona y Valle (interino)	,,
Clínica de partos	Guia Rodríguez	J. M. Rodríguez	,,

Jefe de Clínica externa	T. Núñez.
,, interna	D. Mejía.
,, de partos	J. I. Capetillo.
Prosector de Anatomía descriptiva	N. San Juan.
,, topográfica	R. Icaza.

En ese año, con motivo de la supresion del internado en la Escuela, se clausuró en ella una cátedra de Gimnasia que tenia en la ex-capilla para sus pupilos.

En 1879 solo se habia cambiado el texto de Anatomía topográfica que era entónces el Tillaux.

En este año, nuestro Gobierno, comprendiendo la necesidad de que se enseñara en la Escuela la Cirugía dental, puesto que concedia exámenes y expedia títulos de esa Facultad, trató de establecer en ella las cátedras convenientes, una de téorica y una de práctica, y aun hizo los nombramientos de los profesores respectivos, pero el Establecimiento, viendo en esto una infraccion á su reglamento, puesto que se iban á extender aquellos sin la oposicion respectiva, se negó á que se llevara á cabo así esa mejora. Nosotros lamentamos este incidente y hubiéramos deseado que la reforma se hubiera realizado, la que hoy existiria, si no tan buena como hubiera sido de desearse, siendo siempre una mejora. Pero la oposicion se hizo; el Jefe del Estado desistió de su empeño, y quedamos en el mismo *statu quo* de ántes, sin la enseñanza de esa carrera y expidiendo títulos de una profesion para cuyo ejercicio no se ministran al pretendiente los estudios necesarios.

En el año de 1880 tuvo lugar en la Escuela la oposicion para profesor de Partos.

En el año de 1881 bastante se habia ya modificado el cuadro ante-

rior, habiendo estado ya cubiertas entónces muchas de las plazas que habia faltas de adjuntos. Hé aquí cuál era entónces:

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.	ADJUNTOS.
Farmacia	Andouard y Soubeiran.	J. D. Morales (interino).	A. Uribe (interino).
Análisis químico	Gerard et Chancel	G. Mendoza	V. Lucio (interino en ejercicio).
Historia de drogas	Planchon	A. Herrera	J. M. Laso (interino en ejercicio).
Anatomía descriptiva	Beaunis et Bouchard	F. Ortega	N. San Juan.
Anatomía topográfica	Tillaux	F. Chacon	M. Cordero.
Fisiología	Küss por Duval	J. M. Bandera (interino)	P. Parra.
Patología general	Moynac	A. Segura	J. Vértiz.
Patología externa	Fort	R. Lavista	J. M. Gama.
Operaciones	Malgaigne	E. Licéaga	R. Icaza.
Patología interna	Grissolle	R. Lucio	M. Galan.
Obstetricia	Nægele	R. Vértiz	No tenia.
Terapéutica	Fonssagrives y Rabuteau	M. Domínguez	F. Altamirano (en ejercicio).
Higiene	Lacassagne y Proust	J. G. Lobato	L. Ruiz.
Medicina legal	Hidalgo Carpio	A. Andrade	N. R. Arellano.
Clínica externa	No tenia	F. Montes de Oca	No tenia.
,, interna	,,	M. Carmona y Valle	D. Mejía.
,, de partos	Guía Rodríguez	J. M. Rodríguez	J. I. Capetillo.

En el año de 1882, habiéndose introducido en la enseñanza de la Escuela algunas reformas, como la creacion de una cátedra de Histología normal, la de dos de Patología, una de externa y otra de interna (que no se abrieron al fin ese año) para los cursantes de segundo año de Medicina, y la de dos de las Clínicas respectivas, la de externa para los estudiantes secundianistas y la de interna para los tercianistas, y habiéndose nombrado para ellas dos nuevos jefes interinos de Clínica, sufrió el anterior programa los siguientes cambios:

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.	ADJUNTOS.
Histología normal	Fort y Duval	M. Cordero (interino)	No tenia.
Patología externa	Fort	P. Parra (interino)	J. M. Gama.
Terapéutica	Rabuteau	M. Domínguez	F. Altamirano.
Clínica externa, primer año	No tenia	R. Lavista (interino)	No tenia.
Clínica externa, segundo año	,,	F. Montes de Oca (interino)	,,

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.	ADJUNTOS.
Clínica interna, primer año	No tenia	I. Velasco (interino)	No tenia.
Clínica interna, segundo año	,,	M. Carmona y Valle (interino)	,,

Jefe interino de primer año de Clínica externa	F. Ortega Fonseca.
,, ,, ,, ,, interna	J. J. R. de Arellano.

En el año de 1883 se abrieron las dos cátedras de Patologías creadas el año anterior, y se inauguró una de práctica de Farmacia que se estableció en el Almacen Central de Beneficencia para los aspirantes de esa Facultad, sufriendo por lo mismo el programa de la Escuela los siguientes cambios:

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.	ADJUNTOS.
Práctica de Farmacia	Andouard y Soubeiran.	J. D. Morales (interino).	No tenia.
Patología externa, primer año		P. Parra (interino)	,,
Patología externa, segundo año		R. Lavista	J. M. Gama (en ejercicio).
Patología interna, primer año		M. Galan (interino)	No tenia.
Patología interna, segundo año		R. Lucio	M. Galan.
Obstetricia	Cazeaux	R. Vértiz	M. Gutiérrez.
Terapéutica	Nothnägel et Rosbach.	M. Domínguez	F. Altamirano.
Medicina legal	Paulier et Hetet	A. Andrade	N. R. Arellano.

En el año de 1884 el programa de estudios sólo sufrió las siguientes reformas:

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.	ADJUNTOS.
Patología general	Perls y Bouchut	A. Segura	J. Vértiz.
Patología externa, primer año	Moynac	P. Parra (interino)	No tenia.
Patología externa, segundo año	Bryant	R. Lavista	J. Gama (en ejercicio).
Patología interna, primer año	Laveran et Teissier	M. Galan (interino)	No tenia.
Patología interna, segundo año	Kunssen	R. Lucio	M. Galan.
Obstetricia	Cazeaux y Delore et Lutaud	R. Vértiz	M. Gutiérrez.
Terapéutica	Rabuteau	M. Domínguez	F. Altamirano.

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.	ADJUNTOS.
Clínica externa, primer año	No tenia	F. Montes de Oca (interino)	T. Núñez (en ejercicio).
Clínica externa, segundo año	,,	R. Lavista	No tenia.
Clínica interna, primer año	,,	I. Velasco (interino)	,,
Clínica interna, segundo año	,,	M. Carmona y Valle	D. Mejía.

Jefe interino de primer año de Clínica externa .... T. Núñez.
,, segundo ,, ,, ... F. Ortega Fonseca.

Hé aquí las que se hicieron en los textos en 1885.

Análisis químico	Fresenius.
Patología general	Hallopeau.—Spillmann.
Patología externa, primer año	Billroth.
,, segundo año	Jamain et Ferrier.
Patología interna, segundo año	Dieulafoy.
Medicina operatoria	Malgaigne y Guillemin.

Por fin, el Cuerpo directivo, administrativo y científico de la Escuela, al terminar el año próximo pasado de 1886, era el siguiente:

Director	M. Carmona y Valle.
Secretario	Luis Ruiz.
Prefecto	Eduardo Vargas.

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESORES.	ADJUNTOS.
Farmacia teórico-practica	Andouard	J. D. Morales (interino).	A. Uribe (interino).
Historia de drogas	Planchon	A. Herrera	J. M. Laso de la Vega (interino).
Análisis químico	Gerard et Chancel	V. Lucio (interino)	Vacante.
Práctica de Farmacia	El de teórica	J. D. Morales (interino).	,,
Histología y técnica	Duval y Cadiat	M. Cordero (interino)	,,
Anatomía descriptiva	Beaunis et Bouchard	N. San Juan	,,
Anatomía topográfica	Tillaux	F. Chacon	M. Cordero.
Fisiología	Küss segun Duval	J. M. Bandera (interino)	P. Parra.
Patología general	Hallopeau.—Segura.	J. Vértiz	Vacante.
Patología externa, primer año	Poulet y Bouquet ó Nelaton	P. Parra (interino)	,,
Patología externa, segundo año	Idem idem	R. Lavista	J. Gama (en ejercicio).

CÁTEDRAS.	TEXTOS.	PROFESÓRES.	ADJUNTOS.
Operaciones	Malgaigne.—Guillemin.	E. Licéaga	R. Icaza.
Patología interna, primer año	Laveran et Teissier	M. Galan (interino)	Vacante.
Patología interna, segundo año	Dieulafoy	N. R. Arellano (interino)	M. Galan.
Obstetricia	Cazeaux.-Delore et Lutaud	R. Vértiz	M. Gutiérrez.
Terapéutica	Rabuteau	M. Domínguez	F. Altamirano.
Higiene	Lacassagne y Proust	J. G. Lobato	L. Ruiz.
Medicina legal	Paulier et Hetet	A. Andrade	N. R. Arellano.
Clínica externa, primer año	No tenia	T. Núñez	R. Macías.
Clínica externa, segundo año	,,	R. Lavista (interino)	Vacante.
Clínica interna, primer año	,,	D. Mejía (interino)	,,
Clínica interna, segundo año	,,	M. Carmona y Valle (interino)	,,
Clínica de partos	Guia Rodríguez	J. M. Rodríguez	J. I. Capetillo.

Jefe de primer año de Clínica externa	F. Hurtado.
,, segundo ,, ,,	F. Ortega (interino).
,, primer año de Clínica interna	J. Terrés.
,, segundo ,, ,,	I. Berrueco.
,, Clínica de Obstetricia	J. I. Capetillo.
Prosector de Anatomía descriptiva	M. Zúñiga (interino).
,, ,, topográfica	R. Icaza.

***

Digamos ahora de una manera general algo de las cátedras.

Como se puede ver por el programa anterior, el cuadro actual de las cátedras de nuestra Escuela es bastante completo y si algunas, como las de la carrera del dentista, faltan, abrigamos la esperanza de que se establecerán cuanto ántes, cuando los que tienen en sus manos la direccion de esos estudios se convenzan de la urgéncia de crearlas y de su verdadera importancia. Comparándolo, para ver su estado de adelanto, con el de las que se cursan en la Facultad de Paris, sólo se encuentran de más en el de ésta las de Física, Química é Historia Natural médicas, las que, como hemos visto ántes, tambien en una época se estudiaban en nuestra Escuela, formando los quinto y sexto años prepa-

ratorios y que se suprimieron en ella desde la promulgacion de la Ley Orgánica de Instruccion pública del año de 1867, que concentró todas esas enseñanzas en la Escuela N. Preparatoria, en donde se siguen y estudian con ventaja; y las de Anatomía patológica é Historia de la Medicina y de la Cirugía, que seria de desear se crearan cuanto ántes en nuestra Escuela.

La última, sobre todo, es más importante de lo que á nuestros médicos y á nuestra Facultad ha parecido; la hay establecida en las más de las adelantadas Escuelas médicas europeas, en donde se ha considerado su estudio como uno de los medios de perfeccionamiento de la enseñanza de la Medicina, que, como ya dijimos en otro lugar, quita á los médicos ciertos resabios de ignorancia enmedio de su cultura, y de superficialidad enmedio de su enciclopedismo, y pule, digámoslo así, el diamante bruto quitándole la corteza de escoria, y aquilatando su valor. En México mismo, ya lo vimos, hubo su enseñanza en la Universidad en los últimos dias del período metafísico, y sólo desapareció al extinguirse ésta, dándose entónces, triste es decirlo, un paso atrás enmedio de las conquistas alcanzadas, no habiéndola importado á nuestro plantel. Queremos creer que bajo mejores auspicios y desterradas ciertas preocupaciones, algun dia ocupará esta cátedra el lugar que merece en nuestra ya bastante adelantada enseñanza médica.

Dirémos algo de los textos.

Ya desde el decreto de 23 de Octubre de 1833 se señaló como facultad de la Junta Directiva de Instruccion pública, el poder elegir los textos para las Escuelas; pero el Plan de 12 de Noviembre de 1834 mandó que el Director y los catedráticos de cada una fueran los que los señalaran, disposicion magnífica que se aceptó en las reformas que se introdujeron en el reglamento, en el año de 1838 y que continuó en el que se daba á la Escuela en 4 de Enero de 1841. El Plan de 18 de Agosto de 1843, vino previniendo que cada año los eligiera el Gobierno, previo el informe que diera la Escuela y las observaciones que hiciera la Junta Directiva; sin embargo, en este sentido, todavía hasta el año de 1847 la enseñanza era algo irregular, pues que segun el Sr. Lafragua, Ministro entónces del ramo, unas cátedras se daban orales, sin hacerlas repetir á los alumnos, y otras, aunque con obras de texto, éstas eran tales que más bien oponian obstáculos al aprovechamiento. En 1856 el Sr. Pascua, profesor de la Escuela, hizo una mocion que aprobó la

Junta, para que de entónces en adelante la designacion de autores para los inmediatos cursos, se verificara cada año en los primeros dias del mes de Junio, modificacion que aceptó el Reglamento de la Escuela del año de 1870 y que desde entónces está en vigor. Por fin, últimamente, en Agosto de 1885, se ha vuelto á prevenir por el Gobierno, á las Escuelas Nacionales, que los textos deben ser propuestos por cada uno de los profesores respectivos; que deben ser discutidos y votados por una Junta de catedráticos convocada al efecto, y que luego se debe comunicar el resultado á la Junta Directiva, que es la que tiene que proponerlos al Gobierno para su aprobacion.

Como se ha podido ver por todo lo anterior, aun presenta nuestra Escuela, con relacion á sus textos, un inmenso vacío, y da indignacion ver que aun tengamos que pedir prestados á las Facultades europeas los libros que deben servir para nuestra enseñanza, sin haber uno sólo nacional. Y no es esto sólo todavía; sino que aun de las mismas obras que tomamos prestadas, tenemos que buscar de algunas de ellas las traducciones, porque desconocemos el idioma original en que están escritas, como sucede actualmente con algunas de las que sirven de texto que, de orígen aleman, tenemos que recurrir para poderlas aprovechar á las traducciones francesas ó catalanas. Esto á primera vista podria hacer creer á los extraños, ó que en nuestra patria nada hay de original y especial, ó que carecemos de profesores capaces de escribir ó al ménos de traducir de un idioma extraño una obra. Y no es exacto ni lo uno ni lo otro. Si en algun país hay tal variedad de enfermedades y de matices, aun de las más conocidas, es en el nuestro, y aun cuando no abundan los sabios, no faltan tampoco. Pero ya sea por la apatía tan comun entre nosotros; ya porque efectivamente se han descuidado entre nuestros profesores cierta clase de estudios que hacen fácil el escribir; ya por las dificultades que despues se encuentran para editar una obra, pues que cuando algo se ha hecho se ha levantado luego la sombra de la envidia poniendo trabas á todo: es lo cierto que nada se ha hecho en este sentido por la honra de nuestra Facultad.

Respecto de los estudios que debieran hacer con más cuidado los médicos, de los idiomas extraños, se alcanzarán con que haya una poca de ménos lenidad en las Escuelas preparatorias. Por ejemplo, el inglés y el aleman son generalmente descuidados por lor médicos, no obstante ser hoy esas Facultades, especialmente la última, de las más notables.

Ya se hace, pues, necesario, para poder aprovecharse de sus trabajos y de sus obras, que no se descuide en los cursos preparatorios su estudio. Así, en algunos aventajados Establecimientos, en el de Guanajuato por ejemplo, ambos idiomas son perfectamente enseñados y se nos han obligado á estudiarlos á los que hemos hecho allá nuestros estudios preparatorios.

Pero volviendo á ocuparnos de nuestros textos de Medicina, debemos decir, en obsequio de la verdad, que probablemente pronto habrá algunos nacionales, pues tenemos entendido que algo hicieron ó hacen en este sentido nuestro Segura y Galan sobre Patología general; nuestro Lavista sobre Cirugía; nuestro Lucio sobre Medicina; de nuestro Rodríguez ya está escrita una obra inédita del arte de los partos; nuestro Altamirano sobre Terapéutica; nuestro Lobato sobre Higiene, y de nuestro Hidalgo Carpio ya existe y aun ha servido de texto una obra de Medicina legal nacional, que no podemos explicarnos todavía por qué se la sustituyó por una obra extranjera. En nombre de la patria, por cuya dignidad no pueden ménos de esforzarse nuestros profesores, y en nombre de la ciencia por cuyos progresos no podemos dudar ni un momento hagan votos, dirigimos á los profesores todos de las Escuelas Nacionales una severa excitativa para que, desechando la apatía y el indiferentismo, empiecen á dar forma á obras eminentemente nacionales qué si no se publican luego lo serán más tarde, legando así con ellas un timbre de gloria á su familia, á su Escuela y á su patria. Hacemos tambien un formal llamamiento al Gobierno, especialmente á las Secretarías de Instruccion pública y de Fomento, para que exijan enérgicamente á los profesores todos de las Escuelas Nacionales que están á su cargo, la formacion de sus respectivos textos, y para que luego faciliten su publicacion en sus imprentas, destinadas especialmente á ese objeto segun la disposicion que las creó, como obras en que están interesadas la literatura y la ciencia nacionales, para honra de nuestras Facultades, para honra de nuestro Gobierno y para honra de nuestra patria, á la que debe cooperar todo buen mexicano que estime en algo las glorias nacionales.

Respecto del profesorado de la Escuela de Medicina, salvo lo que se hizo en los dias en que se tuvo que implantarla, siempre sus plazas se han cubierto por oposiciones. Ya vimos que el bando de 19 de Octubre de 1833 dispuso que por esa sola vez la Direccion general de Ins-

truccion pública fuera la que nombrara los profesores á propuesta en terna de su Director, pero que en lo sucesivo siempre se hiciera por oposicion; y el tercer capítulo del decreto del 23 del mismo mes, se volvió á ocupar del mismo asunto y aun autorizó al Gobierno para que, cuando no hubiera en la República profesores competentes para enseñar un ramo, los pudiera contratar en el extranjero costeándoles su venida al país y asignándole un sueldo de tres mil pesos anuales; pero desgraciadamente no se llegaron á reglamentar por entónces esas oposiciones, tal vez porque ántes de que esto hubiera tenido tiempo de verificarse se retiraron al Ejecutivo, por la ley de 22 de Abril de 1834, las facultades que se le habian concedido para el arreglo de la enseñanza pública, y sobre todo porque en 31 de Julio del último año se suspendió absolutamente el anterior plan de estudios que las mandaba reglamentar.

Por el Reglamento general de instruccion pública de 2 de Junio de 1834, se volvió á prevenir sobre el mismo asunto, que desde el 1º de Mayo de 1836 los catedráticos del establecimiento de Ciencias médicas, excepto los fundadores, obtuvieran sus plazas por oposicion, mandando que en éstas leyeran al tercero dia una disertacion de un punto que se les diera, y en el mismo año, en Setiembre, una Comision de la Universidad que acababa de visitar el Plantel, en un proyecto que formó para su Reglamento, proponia al Gobierno que por esa vez él nombrara los profesores, buscando que los agraciados fueran ó ya doctores universitarios, ó tuvieran los requisitos necesarios para obtener tal grado, alegando como razon de esto último que...... "nuestro objeto al hacer esta proposicion, es dar al Cuerpo de catedráticos todo el lustre conveniente, y elevar al Claustro Médico á la dignidad que le corresponde y de que por desgracia carece en la actualidad...." pero le aconsejaba que en lo de adelante se valiera de las oposiciones. Le proponia tambien que creara unas plazas de *agregados*, cuyo número fuera indefinido, que llenaran los requisitos que pedia para los propietarios y que se incorporaran á ella por medio de pública oposicion. Consecuencia de todo lo anterior, en 12 de Noviembre del mismo año, se daba un decreto que prevenia: en su artículo 39, que para la organizacion del Colegio, el Gobierno revalidaria los nombramientos de los catedráticos entónces existentes, y nombraria por esa vez otros nuevos, así como tambien á dos prosectores de Anatomía, á

los que señaló un sueldo anual de ochocientos pesos cada uno; en el 41 que, organizado el Colegio, se formaria un Cuerpo de agregados, cuyo número seria indefinido; en el 42, que la incorporacion á este Cuerpo se haria por oposicion pública y por calificacion de los catedráticos, y en el 44 que las vacantes, en lo sucesivo, se darian por oposicion, y que entre los concurrentes deberian ser preferidos, en igualdad de circunstancias, los agregados; y por último, se consultó que los proferores que se fueran nombrando, para poder tomar posesion de una cátedra, tendrian que graduarse en la Universidad, y ya nombrados, la obligacion de presentar cada año una Memoria de la Facultad.

La Comision que en el año de 1838 nombró el Establecimiento de Ciencias Médicas, al tener lugar su apertura, para que propusiera las reformas que creyera convenientes, no pudo aceptar todas las modificaciones que habia propuesto el Plan anterior; se opuso á que se llevara á cabo el requisito del grado de Doctor que aquella habia querido exigir y que en su concepto no era necesario, y limitó el número de agregados á veinte, en lugar del número indefinido que habia propuesto el Plan de 1834, y aceptó que sólo por esa vez los nombrara el Gobierno, pero que de entónces en adelante no ingresaran á la Escuela sino mediante oposicion.

En el Reglamento de estudios médicos y de exámenes dado por la Junta Departamental en 4 de Enero de 1841, á la vez que se creaba una plaza de prosector de Anatomía y se aprobaba que los profesores del Establecimiento siguieran disfrutando de un sueldo de mil doscientos pesos anuales, se volvia á prevenir que las provisiones posteriores de cátedras vacantes, así como de la plaza de prosector, se harian en lo sucesivo entre los agregados y concurrentes, que se llamarian por edictos, mediante una oposicion pública, calificada por la Junta de catedráticos y en virtud de la cual, haria el Director al Gobierno y Junta Departamental, la propuesta correspondiente, prefiriéndose en igualdad de condiciones á los primeros; que continuaria habiendo el Cuerpo de agregados, hasta el número de veinte, de los cuales cuatro serian de Farmacia, y se acordaba, con relacion á las jubilaciones de profesores: que por quince años de constantes servicios disfrutarian la mitad de su sueldo; las dos terceras partes por uno de veinte años, y que lo recibirian íntegro cuando hubieran alcanzado á los treinta.

El anterior Reglamento fué reformado en el siguiente año de 1842, y aprobadas las modificaciones por el Gobierno en 12 de Enero, y publicadas en 29 del mismo, quedó acordado: que podian ser admitidos á un concurso, además de los aspirantes, tanto los catedráticos como los adjuntos del Colegio, sujetándose estos últimos al reglamento de oposiciones, y que los jurados de éstas, fueran compuestos de cuatro catedráticos propietarios de la Escuela, designados anticipadamente por suerte, y de tres profesores titulares adjuntos del Consejo de Salubridad, nombrados por éste, en los mismos términos y con igual anticipacion; y se aceptó tambien que seria en vista de las calificaciones de este jurado, que el Director haria la propuesta correspondiente.

Por fin, despues de tanto como se estuvieron proclamando las oposiciones, tuvo lugar la primera en el año de 1845, año en que se puede decir que fué cuando se empezó á poner en vigor la ley de concursos.

Poco tiempo habia trascurrido de esto, cuando en 1846 el Gobierno, pasando por alto sobre lo dispuesto, mandaba proveer, sin la oposicion respectiva, la cátedra de Patología médica, que disponia se diera á uno de los catedráticos fundadores del Establecimiento, al Dr. Agustin Arellano. Se opuso á esto con energía la Direccion de la Escuela manifestando respetuosamente los inconvenientes y perjuicios que resultarian de no hacer efectivas las disposiciones entónces vigentes. Quizá no valieron estas protestas, pues todavía en el año de 1847 el Ministro de Instruccion pública, Sr. Lafragua, se quejaba de que las cátedras de la Escuela no estuvieran todavía cubiertas todas por oposicion.

En el año de 1850 ya estaban en práctica los concursos y permanecian vigentes las disposiciones del Reglamento de 1842. Los jurados seguian siendo compuestos de siete sinodales, entre catedráticos de la Escuela y miembros del Consejo de Salubridad; los candidatos debian tener la edad de treinta años cumplidos, y las pruebas consistian, en las clases teóricas, en una oral sobre un punto sacado por suerte, por el candidato que primero se hubiera inscrito á la oposicion, de un cuestionario propuesto quince minutos ántes del acto, y en una escrita, sobre un punto tomado tambien cuarenta y ocho horas ántes—desde el año de 1851 al de 1860, el tema de esta prueba escrita se dejaba á eleccion de los candidatos, quienes al inscribirse, apuntaban el punto de tésis que habian escogido;—y en las prácticas, en una pericial—las de Clí-

nica teniéndose en el Hospital de Jesus—concluidas las cuales, el jurado se volvia á reunir, despues de que habia leido las tésis escritas, y votaba.

En el año de 1854 se calificaba á los candidatos, al aprobarlos, con las notas de *S* (Supremo), *M* (Muy Bien) y *B* (Bien).

En el año de 1867, al promulgarse la nueva ley de instruccion pública, se volvió á prevenir que las cátedras de Medicina se siguieran dando, como ántes, por concurso, y en el de 1869, al reformarla, se declaró en vigor esa buena disposicion y se mandó que para cada cátedra hubiera un profesor propietario y un adjunto que supliera las faltas de aquel, remunerado el primero y el segundo sólo con opcion al puesto; se estableció que para ser profesor adjunto, fuera necesario ser ciudadano mexicano y haber ganado la plaza en oposicion, y que vacante la cátedra pasara luego á propietario; se admitió que los jurados de oposicion fueran siempre compuestos de siete jueces, los que serian exclusivamente profesores de la Escuela, presididos por un miembro de la Junta Directiva de Instruccion pública, y, por fin, se acordó que los títulos los deberia dar el Gobierno por conducto del Ministro correspondiente.

Vino, por fin, el año de 1870 y en él se dió á la Escuela un Reglamento, en el que se establecieron nuevas reglas, para hacer las oposiciones. Como en su mayor parte esas reglas están actualmente en vigor, vamos á darlas á conocer detalladamente á nuestros lectores.

Segun ese Reglamento, para ser admitido á un concurso de oposicion de una cátedra, se necesitaba: ser ciudadano mexicano (los antiguos reglamentos querian que los candidatos tuvieran treinta años de edad y seis de recibidos; el nuevo nada previno sobre esto); acreditar estar autorizado para el ejercicio legal de la profesion, y ser de notoria moralidad.

Para abrirse á oposicion una cátedra—y lo mismo se hacia para las plazas de prosectores y jefes de Clínicas—se fijaban, con la conveniente anticipacion, y se publicaban en los periódicos, unas convocatorias que anunciaran al público que esa plaza estaba á concurso; esas convocatorias se cerraban á los cuarenta dias, y pasado el término se citaba á Junta de catedráticos, para que ésta examinara si los documentos de los aspirantes estaban en toda regla y si se admitian ó se desechaban, y para que tuviera lugar el sorteo, para Medicina, de siete jueces, cua-

tro propietarios y tres adjuntos, y para Farmacia, de cinco, tres propietarios y dos adjuntos, que debian formar el jurado.

Señalado el dia de la oposicion é instalados los examinadores presididos por un miembro de la Junta Directiva, empezaban las pruebas. Los aspirantes debian presentar tres: una disertacion ó tésis sobre un punto cualquiera, elegido por ellos mismos con anticipacion, del ramo á que se oponian, que apuntaban al inscribirse, disertacion que se repartia, ocho dias ántes del concurso, á los jueces; una exposicion oral sobre otro punto, sacado en suerte en el mismo dia por el primer opositor, de una serie de cuestiones formuladas en ese momento, por escrito, por los profesores, dos por cada uno, la que tenian que hacer un cuarto de hora despues de sabida la cuestion ó luego si querian renunciar á ese tiempo, y sobre la que debian durar usando de la palabra, por tres cuartos de hora, siguiéndose en el órden en que se hubieran inscrito y sin dejarlos oir las disertaciones de sus antecesores; y, por último, en una práctica, en las cátedras que lo permitieran, la que debia ser improvisada y designada por suerte para las cátedras de Farmacia, Análisis químico, Medicina operatoria, Materia médica, Medicina legal y Clínicas, y con previa anticipacion, consistiendo en la demostracion de un preparado anatómico designado por suerte cuarenta y ocho horas ántes, para las de Anatomía descriptiva y topográfica. Concluidas las pruebas, cuando era necesario, se hacia una primera votacion secreta para eliminar á los candidatos que se consideraran ineptos, y en la segunda se hacia la eleccion definitiva. El resultado se comunicaba á la Junta Directiva, que era la que hacia la propuesta del nuevo profesor al Gobierno.

Las personas de fuera de la capital que deseaban optar á una cátedra, dirigian su solicitud al Secretario de la Escuela, por medio de un apoderado que nombraban en la Capital, quien tenia que certificar que su ahijado llenaba y habia cumplido todos los requisitos ántes señalados.

En el año de 1876, triunfante en el país la Revolucion, al apoderarse del Gobierno su jefe, se vieron vulnerar las anteriores buenas disposiciones, y entónces se introdujeron á la Escuela profesores, que si bien muy recomendables por sus conocimientos y conducta, no llenaron, sin embargo, ningunas de las prescripciones reglamentarias.

En la actualidad, las oposiciones están felizmente en pleno vigor

se las hace casi con sujecion á lo que previene el Reglamento de 1870 que aun está vigente; no se exige que tengan tal ó cual edad los candidatos, admitiéndoseles aun muy jóvenes; no mucho há, ni aun se tenia cuenta del tiempo que llevaban de recibidos, habiéndose dado el caso de pasar un ex-alumno de la silla del exámen á la del magisterio, aunque hoy ya se les vuelve á exigir para ser admitidos que tengan algunos años de ejercicio; se les admite ó rechaza en una Junta de catedráticos tenida al efecto, y se presentan el mismo número de pruebas y se hacen las mismas eliminaciones y votaciones.

Para orgullo de nuestra Escuela, ella fué la primera que tomó y ella es la única que la ha conservado, en medio de tantos cambios como ha sufrido, esa costumbre de la antigua Universidad, que siempre tuvo la gloria de cubrir sus cátedras en medio de brillantes concursos, en los que se llegaron á ver en nobles lides científicas hasta doscientos opositores, costumbre que la ha hecho respetable y respetada entre todas las demas Escuelas nacionales de la capital que hoy pretenden seguir sus huellas, y que aleja, hasta donde es posible, las recomendaciones y el favoritismo que hoy todo lo invade.

Método tan bueno, todavía es mejorable de como hoy se sigue, y daria brillantes resultados. Nos atrevemos á proponer al Gobierno haga implantar las siguientes reformas.

Mal que pese á nuestra edad y á nuestro orgullo, es preciso confesar que la edad temprana y la poca experiencia, no son precisamente las cualidades más á propósito para llenar cumplidamente el profesorado. Cierta circunspeccion en el aspecto, cierta madurez en el juicio y cierta fijeza en las ideas, sólo las dan la experiencia y la edad. En este sentido deben hacerse, pues, ciertas reformas que alejen de las oposiciones á los médicos muy jóvenes y bizoños en el arte, y que animen á los facultativos de edad ya madura y de larga y buena práctica, que no quieren aventurarse á una derrota con los médicos noveles, á empeñarse en esas lides.

Ya tenemos dicho tambien, que las pruebas que hasta hoy se han venido exigiendo á los opositores son: una tésis escrita sobre un punto escogido por los opositores, del ramo en que se versa la oposicion; una disertacion oral que hacen el dia de la oposicion, y una prueba práctica, en los ramos en que ésta puede tener lugar, pruebas todas, es verdad, que bien llevadas á cabo, no pueden ménos que demostrar á los

jueces, que el candidato sabe bien la materia á que se opone y que seria muy digno de ingresar una á academia médica. Pero en las pruebas de las oposiciones no se debe tratar de investigar simplemente si un individuo es un sabio ó poco ménos; se necesita algo más, averiguar si tiene aptitudes para enseñar (cosa muy distinta é independiente del saber) es decir, para ser maestro, y si conoce bien, triste pero necesario es decirlo visto el lamentable descuido con que la gran generalidad de los médicos ven los estudios literarios, el idioma patrio, y tiene algo de elocuencia. En efecto, para ser un regular profesor, no basta tener un gran talento y ser un sabio, si no se sabe enseñar; si no se está dotado de cierto talento generalizador, y si no se tiene cierta facilidad y galanura al expresarse, que dé cierta confianza de sí mismo al profesor, en la cátedra. Un profesor altamente ilustrado que carezca del don de saber enseñar y que esté falto absolutamente de nociones y aptitudes para la pedagogía, será un sabio que se haria admirar en una academia, pero que en medio de su sabiduría dejaria tan ignorantes como ántes de haberlo oido á sus discípulos; en resúmen, no será un maestro. Un profesor ilustrado y aun maestro, pero que no comprenda á fondo su idioma; que no esté familiarizado con la literatura; que no posea cierta belleza en el decir y cierta elocuencia para improvisar, cuando sea necesario, en su cátedra, y para amenizar, en cierto modo, la aridez de asuntos que por naturaleza la tienen, poniendo en práctica el tan conocido precepto de Horacio de "miscuit utile dulci:" será sin duda un maestro que algo enseñará á sus discípulos, no sin cansarlos con desaliñados discursos y cansadas peroraciones, pero no un buen maestro.

Debe buscarse, pues, en nuestro concepto, que los profesores adunen á una vasta instruccion, la aptitud para enseñar lo que saben, y si es posible cierta educacion literaria. Casos prácticos conocemos de nuestra Escuela, que nos confirman en nuestra manera de ver. El dia en que se agreguen, pues, en las oposiciones, á las pruebas que hoy es costumbre exigir, una literaria y una, digámoslo así, pedagógica ó de práctica de enseñanza, en que se exijan á los candidatos, como prueba de sus conocimientos en la primera, quc presenten escrita su obra de texto para la cátedra á que se oponen, y como pedagógica—abriendo para esto las oposiciones con más de un año de anticipacion—que se encargue cada uno, por supuesto gratuitamente, al irse á empezar un año escolar, de un determinado, é igual para todos, número de alumnos,

de los que en ese año vaya á cursar la materia, para seguir durante un año paso á paso su método de enseñar, conocer su instruccion, su aptitud y su elocuencia, y ver al fin, en los exámenes, prácticamente, el resultado de sus esfuerzos; el dia en que despues de estas, en nuestro concepto pruebas concluyentes, se hagan seguir las que hoy es costumbre: ese dia la Escuela tendrá en su seno no sólo sabios, sino verdaderos maestros; más todavía, eruditos y elocuentes maestros.

No ha carecido, sin embargo, nuestra Escuela, que ha contado en su seno á todas las eminencias médicas del país, á pesar de sus, en nuestro concepto insuficientes pruebas, de verdaderos maestros en la extension de la palabra; y si en nuestros dias la Facultad de Paris se enorgullece con un Sappey, y un Jaccoud, y un Trelat, y un Hayem, y un Pajot, y un Bouchardat, y un Brouardel, y un Potain, y un Gosselin, la nuestra, aunque más modesta, no lo ha estado ménos con un Ortega, y un Lucio, y un Lavista, y un Domínguez, y un Rodríguez, y un Lobato, y un Andrade, y un Carmona y Valle, y un Montes de Oca. Desgraciadamente no cuenta, como la capital de la culta Francia, con un Laboulbene, la cátedra de Historia de la Medicina no habiendo hasta hoy sido creada en nuestra Escuela, desconociéndola por lo mismo, casi por completo, la mayor parte de nuestros facultativos.



Hecha en conjunto, á grandes rasgos, la historia de las cátedras de nuestra Escuela, tiempo es ya de que digamos cómo se han venido haciendo en ella sucesivamente los estudios médicos, y lo que han sido y son sus exámenes, sus actos y sus grados.

Ya manifestamos en otro lugar, el gran tino con que anduvo el Gobierno ilustrado y reformista de 1833, en la reglamentacion de los estudios, especialmente de los médicos, y ya vimos tambien que el número de cátedras que estableció fué el cuadro más completo posible; que la division de la enseñanza de la Medicina y de la Cirugía quedó borrada para siempre; que á la Farmacia se la dió entónces por primera vez un lugar en las aulas; que la Medicina legal apareció tambien entónces, por primera vez entre los estudios médicos, y que las clínicas, que hasta allí habian estado reducidas á la pura y simple asistencia de los alumnos á las enfermerías, fueron formalizadas.

Señalándose por año escolar del 11 de Mayo al 31 de Marzo, las cátedras del Establecimiento se distribuyeron en cinco cursos que se empezaron á hacer en el órden siguiente:

PRIMER AÑO.

Primer semestre......................	Anatomía y Fisiología.
Segundo „	„ é Higiene.

SEGUNDO AÑO.

Primer „	Anatomía, Fisiología y Patología externa.
Segundo „	Anatomía é Higiene.

TERCER AÑO.

Primer „	Patología externa, Medicina operatoria y Clínica externa.
Segundo „	Patología interna, Obstetricia y Clínica interna.

CUARTO AÑO.

Primer „	Patología interna, Medicina operatoria, Clínica externa y Farmacia.
Segundo „	Patología interna, Obstetricia, Clínica interna y Farmacia.

QUINTO AÑO.

Todo el año: Materia médica, Medicina legal y Clínica interna.

Esta distribucion de los estudios fué muy mala en verdad, tanto por la irregularidad en el órden sucesivo en que se establecieron, como por la suma division que de las materias se hizo, recargando al estudiante, en un mismo año, de nociones á veces muy inconexas, pero ma-

la y todo fué muy disculpable visto que era el primer ensayo que se hacia para plantear la nueva enseñanza médica.

En Julio de 1834 se discutian en el Establecimiento algunas reformas, tales como: cuáles debian ser los cursos preparatorios que fueran más necesarios para seguir las carreras de Medicina y de Farmacia; las modificaciones que seria conveniente hacer en sus cursos, y la utilidad que resultaria de refundir algunas de sus cátedras, reformas todas á las que se oponia un profesor, el Dr. Agustin Arellano, vista la incertidumbre sobre su existencia con que caminaba el Establecimiento. Se estaba en esto, cuando en ese mismo año el nuevo Plan de estudios que entónces se dió, introdujo algunas importantes modificaciones. Estableció que los estudios médicos se hicieran en cinco años, en tres de los cuales se estudiaran las cátedras teóricas del Establecimiento y en el último que se fuera á recibir el grado de Bachiller en Medicina á la Universidad; que en los otros dos se siguieran las cátedras de perfeccionamiento del último Plantel, que como se recordará eran entónces las cátedras de Zoología, de Medicina legal, de Medicina hipocrática y de Historia de la Medicina y se cursaran las Clínicas, y que ya concluidos todos, se pudiera presentar el exámen general. A pesar de estas disposiciones, parece que los alumnos ya no volvieron jamas á ocuparse de ir á la Universidad á seguir sus cursos ni ménos á graduarse.

En el nuevo arreglo de los estudios, hecho en la reapertura del Establecimiento, en 1835, las materias quedaron distribuidas en cuatro años de la manera siguiente:

PRIMER AÑO.

Todo el año............................ Anatomía, Fisiología é Higiene.

SEGUNDO AÑO.

Todo el año............................ Anatomía, Patología y Clínica externas y Medicina operatoria.

TERCER AÑO.

Primer semestre...................... Patología médica y Clínica quirúrgica.

Segundo semestre.................... Patología quirúrgica, Clínica médica y Farmacia.

CUARTO AÑO.

Todo el año........................... Patología y Clínica médicas, Medicina operatoria, Obstetricia y Farmacología.

En 1838, en el año de la segunda fundacion de la Escuela, el Gobierno, á mocion de la Junta de catedráticos, aprobaba otra vez que los cursos de Medicina se volvieran á hacer en cinco años y que se repitieran en dos años consecutivos los ramos de importancia y los prácticos como la Anatomía, la Medicina operatoria, las Patologías y las Clínicas, y que los de Farmacia lo fueran en cuatro, dos de teórica y dos de práctica en oficina pública, y admitia su separacion de los de la Universidad.

Fueron propuestos conforme al órden siguiente:

PRIMER AÑO.

Primer semestre...................... Anatomía y Fisiología.
Segundo ,, ... Anatomía é Higiene

SEGUNDO AÑO.

Todo el año .... Anatomía, Patología y Clínica externas y Farmacia.

TERCER AÑO.

Primer semestre...................... Patologías externa é interna, Medicina operatoria y Clínica médica.
Segundo ,, ... Idem, idem y Clínica quirúrgica.

CUARTO AÑO.

Todo el año........................... Patología y Clínica médicas, Medicina operatoria y. Farmacología.

QUINTO AÑO.

Todo el año... .... Obstetricia, enfermedades de mujeres y niños y Medicina legal.

Los cursos corrian entónces del 19 de Octubre al 27 de Agosto de cada año.

En el de 1841, conforme al Ordenamiento de 4 de Enero, admitida definitivamente la separacion de la juventud médica de la Universidad, volvieron á quedar los mismos cinco años, aunque ligeramente modificada la distribucion de las cátedras, así:

PRIMER AÑO.

Anatomía, Fisiología y elementos de Higiene.

SEGUNDO AÑO.

Anatomía, Patología quirúrgica y elementos de Patología general, Farmacia y Clínica quirúrgica.

TERCER AÑO.

Patologías quirúrgica y médica, Operaciones y aparatos de Cirugía y Clínica médica.

CUARTO AÑO.

Patología médica, Operaciones, Terapéutica y Materia médica y Clínica quirúrgica.

QUINTO AÑO.

Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños, Medicina legal y Clínica médica.

Los farmacéuticos repetian por dos años consecutivos la cátedra de Farmacia y luego seguian con dos de práctica.

El año escolar se computaba, segun ese Ordenamiento, del 19 de Octubre al 31 de Julio.

El Ordenamiento de 12 de Enero de 1842, ya empezó á señalar á los alumnos la obligacion de presentar en sus cátedras una Memoria semanaria, y estableció que al fin de cada año se tuvieran para ellos dos oposiciones públicas que versaran sobre ejercicios prácticos de Anatomía y de Medicina operatoria.

El Plan de 18 de Agosto de 1843 dejó los estudios en el mismo órden.

En el año de 1850 dispuso el Gobierno que la Escuela mandara á sus expensas á Europa á su alumno más aventajado para que se perfeccionara allá en sus estudios. Esto no se llevó, sin embargo, á cabo, por la falta de fondos.

Hé aquí como se hacian en el año de 1859 los estudios médicos de nuestra Escuela:

PRIMER AÑO.

Anatomía y Farmacia.

SEGUNDO AÑO.

Anatomía, Fisiología y Patología y Clínica externas.

TERCER AÑO.

Patologías externa é interna, Medicina operatoria y Clínica externa.

CUARTO AÑO.

Patología y Clínica internas, Medicina operatoria y Farmacología.

QUINTO AÑO.

Obstetricia, Medicina legal y Clínica interna.

Conforme á la Ley Orgánica de Instruccion pública de 2 de Diciembre de 1867, los estudios profesionales que se habian de hacer para las

carreras de Medicina y de Farmacia, eran los de: Botánica aplicada, incluyendo la Geografía de las plantas medicinales del país, Historia general de las drogas, con especialidad las indígenas, Zoología aplicada, Física aplicada y Meteorología, Química aplicada, Anatomía descriptiva teórico-práctica, Farmacia, Fisiología, Anatomía topográfica, Patología externa, Clínica externa, Patología interna, Clínica interna, Patología general, Medicina operatoria y vendajes, Terapéutica, Obstetricia, Clínica de partos, Higiene, Medicina legal y Economía y Legislacion farmacéuticas.

Hé aquí el órden en que la ley que reglamentó esos estudios mandó que se hicieran.

Para los médicos:

PRIMER AÑO.

Anatomía descriptiva y Farmacia galénica.

SEGUNDO AÑO.

Fisiología, Patología externa, Anatomía general y topográfica y Clínica externa.

TERCER AÑO.

Patología interna, Operaciones, Vendajes y aparatos y Clínica interna.

CUARTO AÑO.

Patologia general, Terapéutica y Clínica externa.

QUINTO AÑO.

Higiene pública, Obstetricia, Medicina legal, Clínica interna y Clínica de Obstetricia.

Por él se mandó que las aplicaciones de la Física, Química, Botánica y Zoología, quedaran á cargo de los catedráticos de Anatomía gene-

ral y descriptiva, Fisiología, Patología general, Clínicas, Terapéutica, Medicina legal y Análisis químico.

Para los farmacéuticos:

PRIMER AÑO.

Farmacia teórico-práctica y Economía y Legislacion farmacéuticas.

SEGUNDO AÑO.

Historia Natural de las drogas simples.

TERCER AÑO.

Análisis químico.

La práctica de cuatro años empezaria desde el último año de estudios preparatorios.

La Ley Orgánica de 15 de Mayo de 1869, dejó los siguientes estudios para la carrera de Medicina: Farmacia galénica, Anatomía descriptiva, Fisiología, Patología externa, Anatomía general y topográfica, Clínica externa, Patología interna, Operaciones, Vendajes y aparatos, Clínica interna, Patología general, Terapéutica, Higiene pública y Meteorología médica, Obstetricia teórico-práctica y Medicina legal; y para la de Farmacia los de: Historia Natural de drogas, con especialidad las indígenas, Farmacia, Análisis químico, Economía y Legislacion farmacéuticas y la práctica de cuatro años, hecha durante los estudios teóricos en una oficina pública de Farmacia.

A los flebotomianos, dentistas y parteras se les dejó todavía, como ántes, sin hacer ningunos estudios.

En el último año, en el Reglamento general de 9 de Noviembre de 1869, queriéndose fomentar los talentos de los alumnos que se distinguieran en la Escuela, se mandó que se establecieran unas oposiciones para los jóvenes farmacéuticos y médicos recibidos que optaran por obtener una pension en el extranjero, para que fueran allá á perfeccionarse en su carrera. Segun esa ley, esos concursos deberian abrirse cada dos años; serian condiciones para ser admitidos á ellos: ser los

aspirantes, mexicanos, haber obtenido en toda la carrera la mitad de los primeros premios, y ser profesores recibidos. El jurado para estos concursos deberia ser compuesto de cinco profesores de la Escuela, y las pruebas deberian ser, una teórica, y una práctica en el caso que la cuestion propuesta la exigiera. Concluida la última se deberia verificar la votacion para elegir al agraciado.

Por el Reglamento de 1870, todavía vigente, se volvió á prevenir, que los alumnos presentaran semanariamente unas Memorias en sus cátedras, las que aprobadas por el profesor deberian ser impresas por la Escuela. Esto, de una manera general, no se ha llevado á efecto.

En el año de 1878 se hacian en nuestra Escuela los estudios médicos en el órden siguiente:

PRIMER AÑO.

Todo el curso de Anatomía descriptiva y Farmacia.

SEGUNDO AÑO.

Fisiología, Patologías externa é interna y Clínica externa.

TERCER AÑO.

Repeticion del curso de ambas Patologías, Anatomía topográfica y Clínica interna.

CUARTO AÑO.

Patología general, Medicina operatoria, Terapéutica y Materia médica y repeticion de Clínica externa.

QUINTO AÑO.

Obstetricia, Higiene, Medicina legal, repeticion de Clínica interna y Clínica de Obstetricia.

Harémos, por fin, una rápida enumeracion de los estudios médicos que hoy se hacen en nuestra Escuela para las distintas carreras.

Lamentable es el estado de abandono en que yacen las profesiones de flebotomiano y de dentista en el Establecimiento, que hasta ahora no se ha ocupado de organizar su enseñanza—cosa urgente, ya que les concede exámenes y les da títulos—y que ha dejado así abierta una amplia puerta á individuos sin estudios ningunos y sin porvenir, que viendo tan fácil la adquisicion del último título, sólo manosean alguna antigua Anatomía y se granjean un certificado de favor, para presentarse á exámen y establecer despues una competencia desleal á los verdaderos dentistas, y una indebida y abusiva á los médicos, ejerciendo la Medicina muy más allá de los cortos límites que les puede autorizar su profesion.

Las parteras actualmente hacen sus estudios en dos años, cursando en ambos la cátedra de Obstetricia en la Escuela, y la Clínica correspondiente en la Maternidad, quedando así aptas para presentar el exámen profesional.

Los estudios del farmacéutico se hacen en el órden siguiente:

PRIMER AÑO.

Farmacia teórico-práctica.

SEGUNDO AÑO.

Historia Natural de drogas.

TERCER AÑO.

Análisis químico.

Antes hacian dos años de práctica en una oficina pública de Farmacia. Actualmente está mandado que aquella tenga lugar en las Oficinas del Almacen Central de Beneficencia del Gobierno, bajo la direccion del profesor de teórica.

Hé aquí cuáles son hoy los estudios del médico:

PRIMER AÑO.

Farmacia elemental, Anatomía descriptiva é Histología normal y técnica histológica.

SEGUNDO AÑO.

Fisiología, y Patologías externa é interna y Clínica quirúrgica, especiales para secundianistas.

TERCER AÑO.

Anatomía topográfica, y Patologías externa é interna y Clínica médica, especiales para tercianistas.

CUARTO AÑO.

Patología general, Operaciones, Vendajes y aparatos, Terapéutica y Clínica externa especial para este año.

QUINTO AÑO.

Obstetricia, Higiene, Medicina legal, Clínica interna especial y Clínica de Obstetricia.

Hechos todos estos cursos los estudiantes quedan aptos para presentarse al exámen profesional de Medicina.

Actualmente están tambien en vigor, aunque sólo en teoría, las disposiciones que previenen que los alumnos de la Escuela presenten Memorias en sus cátedras—generalmente éstas no se escriben, ya por la apatía de los estudiantes, ya por las condescendencias de los profesores, y ya, y esto es lo más probable, porque no hay el estímulo de la publicacion, á pesar de que la ley lo previene—y las que establecen las oposiciones para las pensiones que se tienen destinadas para el extranjero, pero las anteriores Direcciones de la Escuela nunca llegaron á hacer efectivas tan sábias prevenciones, no exigiendo ni publicando aquellas, ni promoviendo las últimas, á pesar de que otros Establecimientos tambien nacionales, sin llenar los requisitos que exige la ley, sí han estado mandando á sus alumnos á perfeccionarse á Europa. No podemos todavía juzgar cual sea la conducta que en este punto siga la actual Direccion que acaba de recibir el Establecimiento.

Conocidos ya cuales son nuestros estudios médicos, ciertamente aventajados, vamos á establecer con ellos, para mejor apreciar su altura, un paralelo con los que se siguen en la capital de la culta Francia. Allá,

todavía, para admitir á un alumno en la primera inscripcion de la Facultad, tiene que presentar un diploma de Bachiller en Ciencias que corresponde á nuestro antiguo de Artes, ya entre nosotros olvidado; allá, se tiene despues que hacer diez y seis inscripciones, una cada tres meses, para seguir los cuatro cursos que allí tiene la Facultad, y aquí esos cursos son en número de cinco é igual es el número de sus inscripciones que son anuales; los cursos allá, que nunca llegan á dar completos los profesores, á la vez que contienen materias muy heterogéneas son muy recargados y cansados para los alumnos, y por ende difíciles de dominar, miéntras que los de aquí son descansados y los estudiantes los pueden abrazar mejor; allá, como aquí, los exámenes generales de nacionales y extranjeros—con los últimos son muy exigentes, muy al contrario de la lenidad con que aquí los trata nuestra Facultad—es obligatorio sustentarlos en el idioma del país; y en Paris, por último, aun se pagan derechos por las matrículas, por los exámenes, por la tésis, por el título, derechos que ascienden en conjunto á una no despreciable suma, miéntras que en nuestra patria desde el año de 1867 quedaron abolidos, y la enseñanza hoy es absolutamente gratuita, y más todavía, aun sostiene el Gobierno á muchos alumnos pobres que tiene pensionados.

Nuestra Escuela aun deja vacíos; la prensa médica de Paris señala á la de allá tambien los suyos. A pesar de tanto bueno como encontramos en nuestra Escuela ¿el órden que ha establecido en sus estudios es el científico que más nos conviene segun los principios de la moderna filosofía? Sus progresivas enseñanzas están graduadas siguiendo el órden tan natural de complicacion creciente y generalidad decreciente y haciendo que cada dia sea mayor el número de sentidos que su estudio ponga en ejercicio? Acaso cabrian en esto algunas reformas, pero el proponerlas y fundarlas nos llevaria demasiado léjos, á hacer un estudio filosófico-crítico enteramente ajeno al plan de esta obra.

Digamos ya algunas palabras de lo que son los exámenes, los grados y los títulos de nuestra Escuela.

Comenzarémos por hablar de los exámenes parciales.

En el Reglamento general de Instruccion pública de 2 de Junio de 1834, se dispuso que estos exámenes empezaran el dia 6 de Mayo de cada año; en un bando del mismo año se previno que desde el tercero fueran públicos; y, por fin, por una ley de 12 de Noviembre del

mismo se acordó que se pagaran derechos por cada uno de ellos y se asignó que estos fueran de cuatro pesos.

Segun el Ordenamiento de 4 de Enero de 1841, los exámenes públicos en Medicina debian tener lugar al fin de cada año, y en Farmacia sólo debian tener lugar uno al fin del primer curso y otro al fin del segundo.

En Noviembre de 1858 se intentó introducir en los jurados algunas reformas. El Director promovió en Junta de catedráticos, que se solicitara del Gobierno que en lugar de que formaran los de un curso los profesores del siguiente, como hasta allí se habia acostumbrado, segun prevencion expresa de la ley, lo fueran por los catedráticos respectivos de los examinandos, por estar estos en más aptitud de apreciar su estudio y sus méritos. La proposicion fué emplazada para resolverla más tarde despues de maduro exámen.

La Ley Orgánica de 1867 dispuso respecto á estos exámenes, que comenzaran precisamente el dia 15 de Octubre y que acabaran ántes de empezarse los cursos del año siguiente, y que los jurados fueran compuestos de profesores de la misma Escuela, ménos del profesor del ramo.

En 1868, entre las modificaciones que en ese año se hicieron al Reglamento, fué una de ellas establecer, que en lugar de los premios, accesit y menciones que hasta allí se habia acostumbrado dar á los alumnos, se crearan unos primeros, segundos y terceros premios respectivamente.

En el año de 1870 vino el Reglamento actual, que aun está vigente, previniendo en su artículo 57, que los exámenes anuales empezaran desde el dia 15 de Octubre, en que debia terminar el año escolar; que siguieran formando los jurados tres profesores de la Escuela; que durara el acto de tres cuartos de hora á hora y media, segun hubiera sido la asistencia del examinando á sus cátedras; que las parteras (artículo 72) se las interrogara, en el primer año, sobre la Anatomía y la Fisiología de los órganos sexuales de la mujer y sobre la historia de la preñez y sobre la teoría de los partos naturales, y en el segundo, sobre la práctica de los partos y operaciones simples que podian exigírseles, sobre los cuidados que reclaman la madre y el niño y manera de remediar los accidentes que á la una y al otro pueden sobrevenirles despues del parto y, en fin, sobre sus deberes para con sus compañe-

ras, para con el médico y para con la sociedad, y que se las podia exigir tambien en este exámen la ejecucion de alguna maniobra en el maniquí; y, por último, que en las votaciones sólo se tratara de su aprobacion ó reprobacion y que sólo en el caso de que el examinado fuera aprobado por unanimidad se le calificara.

En el año de 1879 se dió una ley que vino á modificar los premios que hasta entónces se habia acostumbrado dar á los alumnos bien calificados. Por ella se fijó: que en lugar de los antiguos premios, de los que para acordar el primero se exigia del alumno que hubiera obtenido una calificacion de PB (Perfectamente bien), para el segundo una de MB (Muy bien), y para dos terceros que habia, una de B (Bien), se establecieran únicamente dos para cada curso, uno primero, para alcanzar el cual se exigiera que el estudiante hubiera obtenido la calificacion de PB por unanimidad y que le hubiera sido concedido por la mayoría de los votos de los profesores de su curso, y uno segundo para el que fuera necesaria la inmediata calificacion de dos PB y un MB y la misma mayoría de los votos de los profesores.

Los exámenes parciales en estos últimos años han venido sufriendo algunas modificaciones. Hasta 1880, tanto ellos como las calificaciones se habian venido haciendo por cursos, pero desde entónces se acordó que ambas cosas se hicieran por materias; que el exámen versara sobre tres cuestiones, sacadas por suerte por el candidato, de cada una de las materias de que se examinaba; que hubiera además exámenes prácticos de los ramos que lo permitieran y de Clínicas, y que se calificara al alumno, en lugar de hacerlo por curso ó en conjunto como hasta entónces se habia acostumbrado, por cada materia aisladamente.

Habia tambien unos períodos de exámenes en Diciembre.

Hé aquí lo que hoy son estos exámenes.

Actualmente hay establecidos en la Escuela dos períodos de exámenes, uno en Mayo y otro en Octubre, que empiezan precisamente el dia 15 de cada mes. Segun el número de faltas de asistencia á cátedra que en el año ha tenido el examinando, así duran aquellos tiempo sencillo (60′), doble ó indefinido; los jurados los forman, los de teórica, los tres profesores del curso correspondiente, y los de Clínicas el profesor del ramo y otros dos elegidos por el Director de la Escuela; en los primeros exámenes cada jurado replica sobre temas de su cátedra, y en los prácticos uno de ellos, en turno, señala en el hospital al candidato un enfermo

para que lo examine y sobre él le replica; concluidos que son se procede á la votacion de cada materia con *AA* y *RR* para saber si el alumno es aprobado, y en caso de serlo por unanimidad, entónces es cuando se procede desde luego á las calificaciones.

Se recordará que éstas han venido variando mucho. Antiguamente habia las de S (Supremo), M (Muy bien) y B (Bien); las actuales son las de PB (Perfectamente bien), MB (Muy bien), B (Bien) y M (Mediano). En los exámenes de teórica se hacen tantas calificaciones por todo el jurado cuantas son las materias que encierra el curso. En los de Clínica solo tiene lugar una calificacion. Respecto de las modificaciones que estos cambios fueron trayendo en los premios, nos bastará recordar que antiguamente los que obtenian la Suprema, eran los que se hacian acreedores al premio; las que obtenian la de Muy bien al *accesit*, y los que alcanzaban la de Bien á una mencion. Despues, como lo hemos visto, calificaciones y premios variaron: á los que obtenian la de PB se les daban los primeros premios, á los que obtenian la de MB los segundos, y á los que alcanzaban la de B los terceros. Más tarde todavía, vimos conservarse sólo dos premios, uno, el primero, para los alumnos que obtuvieran la calificacion de tres PB y uno segundo para los que sólo alcanzaran dos. Hoy, aun más todavía, se ha pretendido llevar la severidad, quizá por motivos de economía, á tal extremo, que no haciéndose ya las calificaciones por cursos sino por materias, se exige, para dar el primer premio, ser calificado en todas las materias y por unanimidad con la nota de PB, cosa que desde que se dió la ley no se ha verificado ni es fácil que se verifique; para el segundo, obtener el mayor número de PB posible, y para el tercero la calificacion inmediata inferior, pero siempre de la nota de PB. En nuestro concepto, la severidad que hoy se despliega es extrema y no hemos visto que presente más ventajas que la de producir algunas economías al Gobierno, en cambio de haber privado á nuestra Escuela en un año pasado hasta de figurar en una reparticion de premios!......

Hay un premio extraordinario que consiste en una medalla de oro, para los que han obtenido la suprema calificacion en toda su carrera.

Toca ahora su turno á los exámenes generales.

Los exámenes generales los hay ordinarios y extraordinarios.

Empezarémos por los primeros.

Hé aquí lo que eran en 1834. Suspenso entónces el Establecimien-

to, estos exámenes eran verificados por su Junta de profesores, la que supliendo entónces las atribuciones de la extinguida Facultad Médica, tenia como una de ellas la de practicar estos exámenes. Formados los jurados de tres jueces para los exámenes de flebotomianos, dentistas y parteras, y de cinco para los de los farmacéuticos y los médicos, y debiendo llevar estos últimos entre ellos, el mayor número de la profesion del examinando y uno de la otra profesion, sólo verificaba los exámenes, y no era sino la Direccion general la que, conforme al Reglamento de Instruccion pública de 2 de Junio de 1834, expedia los títulos, entónces simplemente de Profesores de Medicina, con los que los agraciados, si querian, pudieran aspirar á obtener de la Universidad el grado puramente académico de Doctor.

Por la ley de 12 de Noviembre de ese año se estableció en la Escuela el cobro de derechos de exámen general en todas las profesiones en que recibiera. Los flebotomianos, dentistas y parteras deberian pagar, segun esa ley, 24 pesos, que se distribuirian así: 4 pesos para el fondo del Establecimiento, 5 pesos para cada uno de los tres sinodales, 4 pesos para el Secretario, y un peso para el portero; y los médicos y farmacéuticos 78 pesos, de los cuales 16 pesos serian para el fondo, 10 pesos para cada uno de los cinco sinodales, 10 pesos para el Secretario y 2 pesos para el portero del Establecimiento.

Al recibir el título de la Junta Directiva, todavía tenian que pagarle los boticarios y los médicos 16 pesos de derechos.

Durante la clausura del Colegio, despues del despojo que se le hizo de su edificio en 1836, se promulgó una ley para que pudiera ser recibido á exámen en la Facultad, cualquiera que justificara que, previos los estudios preparatorios, el grado de Bachiller en Filosofía, y haber tenido el acto y grado de Bachiller en Medicina que exigian las Leyes de la Novísima Recopilacion y los Estatutos de la Universidad, habia hecho sus estudios en particular con un profesor revalidado.

En 20 de Junio de 1840 fué aprobado en Junta de catedráticos, que tenia todavía las atribuciones de la extinguida Facultad Médica, un Reglamento para los exámenes de Medicina, Cirugía, Farmacia, Obstetricia y Flebotomía, del que vamos á consignar aquí los artículos relativos, para conocimiento de nuestros lectores.

....

"Art. 4º Los profesores de Medicina ó Cirugía que quieran disfru-

tar de la gracia que les concedió el art 7º del Decreto de 21 de Noviembre de 1831, presentarán por todo documento su carta de exámen.

"Art. 5º Los que en virtud del art. 11 del mismo Decreto, deben examinarse en la Facultad en que no estuvieren recibidos, presentarán además del título la certificacion de práctica que allí se expresa.

"Art. 6º Los pasantes de Medicina ó Cirugía comprendidos en el art. 10 del repetido Decreto, para examinarse en una de estas dos Facultades, presentarán los documentos de teoría y práctica que se exigian ántes de la creacion del Establecimiento en 1833.

....

"Art. 8º Los exámenes de Medicina y Cirugía, así como los de una ú otra Facultad, de que hablan los artículos anteriores, se harán por cuatro catedráticos propietarios y un agregado, nombrados en turno por el Director, segun el órden de su antigüedad.

"Art. 9º Los exámenes de Farmacia se harán por dos catedráticos nombrados en turno, el catedrático de Farmacia y dos agregados del mismo ramo.

"Art. 10º Para sustituir la falta de alguno de estos últimos, se nombrará anualmente un farmacéutico por la Sociedad de Farmacia.

"Art. 11º Todos estos actos serán presididos por el Director y autorizados por el Secretario, quienes alternarán entre sí como sinodales, y sólo con este carácter tendrán voto.

"Art. 12º Los exámenes de todos los mencionados en los artículos anteriores, se verificarán en dos tardes útiles y consecutivas, destinándose la primera para el exámen de teórica y la segunda para el de práctica positiva y manual.

"Art. 13º El exámen de práctica en Medicina y Cirugía, á más de las materias de Clínica respectivamente, consistirá, segun se pueda disponer, en alguna preparacion anatómica y ejecucion de alguna operacion quirúrgica sobre el cadáver; en la aplicacion de vendajes y aparatos y descripcion de algunos instrumentos usuales en Cirugía, y en la formulacion de recetas y de certificados de Medicina legal.

"Art. 14º El exámen de Farmacia teórica comprenderá la botánica, la historia natural de los medicamentos, la química farmacéutica y la farmacia propiamente dicha. El exámen de práctica consistirá en descripciones botánicas, reconocimientos de sustancias medicinales y elaboracion de algunas preparaciones farmacéuticas.

"Art. 15º Ningun sinodal debe preguntar ménos de un cuarto de hora ni más de media hora.

....

"Art. 17. Los estudiantes de Medicina ó Cirugía, sean ó no del Establecimiento, á más de los exámenes de que habla el art. 12, leerán y sustentarán ante sus mismos sinodales una tésis ó disertacion terminada con una ó más conclusiones sobre un punto de Medicina ó Cirugía, elegido por ellos mismos. El término para presentar este trabajo quedará á su arbitrio, avisando al Director cuando esté concluido para que señale la tarde del acto, y remitiendo una copia de las conclusiones á cada uno de los sinodales, y otra de la tésis al Secretario para el archivo.

....

"Art. 19º Concluido el acto, si el desempeño del sustentante fuere satisfactorio, se calificará en votacion secreta con las palabras de *bien* ó *muy bien*.

"Art. 20º Las mujeres que hayan de examinarse de parteras, presentarán un certificado del catedrático de Obstetricia, de hallarse en disposicion de sufrir el exámen correspondiente. Pasados dos años del arreglo del estudio de este ramo para la enseñanza de las mujeres, ninguna podrá recibirse sin el documento que acredite haber asistido á dos cursos con aprovechamiento.

"Art. 21º Para recibirse un flebotomiano presentará certificacion de un profesor de su ramo, de haber practicado un año, y otro de un médico, de hallarse con la aptitud necesaria para presentarse á exámen.

"Art. 22º En los casos de los dos artículos anteriores, el exámen se hará en una tarde por dos catedráticos propietarios y un agregado, con asistencia del Secretario, sea ó no sinodal. El acto durará á lo más hora y media y será precedido por el más antiguo de los dos catedráticos sinodales, ménos cuando lo sea el Secretario.

"Art. 23º A todo el que haya sido aprobado en cualquiera ramo, tomará el Secretario el juramento siguiente: "Jurais haberos fiel y legalmente en el ejercicio de la profesion en que habeis sido aprobado?"—"Sí lo juro."—"Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande."

....

"Art. 25º Los estudiantes de Medicina y Cirugía, ántes del exá-

men, depositarán 96 pesos, que se distribuirán del modo siguiente: 16 pesos para el fondo, conforme al art. 22 del Reglamento orgánico del Establecimiento; 6 pesos para el papel sellado del título; 12 pesos á cada sinodal por la asistencia á los dos exámenes y á la tésis; 12 pesos al Director; 12 pesos al Secretario, sean ó no sinodales, y 2 pesos al portero.

"Art. 26º Los candidatos de Farmacia, los médico-cirujanos de los Departamentos ó de fuera de la República, de que habla el art. 3º de este Reglamento, los profesores de Medicina ó Cirugía de que trata el art. 5º, y los pasantes en una ú otra Facultad, mencionados en el art. 6º, no teniendo que sustentar tésis, sólo depositarán 72 pesos que serán distribuidos del modo siguiente: 16 pesos para el fondo; 6 pesos para el papel sellado; 8 pesos á cada uno de los sinodales por la asistencia á los dos exámenes; 8 pesos al Director; 8 pesos al Secretario, sean ó no sinodales, y 2 pesos al portero.

"Art. 27º Los flebotomianos y las parteras depositarán ántes del exámen 25 pesos, de los cuales se distribuirán: 6 pesos para el papel sellado del título, 4 pesos cada uno de los sinodales, 4 pesos para el Secretario, sea ó no sinodal, un peso para el portero y lo restante para el fondo.

....

"Art. 29º Se pueden examinar gratis, anualmente, hasta tres alumnos de Medicina y Cirugía, uno de Farmacia, un flebotomiano y una partera. Esta gracia debe recaer en personas notoriamente pobres y estudiosas á juicio del Director, y no harán más gasto que el del papel del título.

"Art. 30º Cuando no fuere aprobado un candidato se le devolverán las cantidades que no sean del fondo y derechos de asistencia, y si se presentare á nuevo exámen depositará solamente los mencionados derechos de asistencia y el costo del papel sellado.

....

"Art. 32º Los exámenes generales y la tésis que prescribe para el fin del quinto año escolar, el Reglamento orgánico del Establecimiento, quedan reemplazados por los respectivos que previene el presente.

"Art. 33º En papel del sello 1º se extenderán los diplomas......
...."

Los títulos eran extendidos por el Establecimiento; iban autorizados

por las firmas del Director, de los cinco sinodales y del Secretario, y llevaban en el reverso una filiacion exacta del nuevo facultativo.

Hemos trascrito fielmente los artículos anteriores del Reglamento de 1840, porque ellos pintan mejor que nosotros pudiéramos haberlo hecho, la historia de lo que eran los exámenes profesionales en aquellos dias, y porque dan una idea perfecta del estado que guardaban entónces las Facultades en México.

En Febrero de 1841, para dar cumplimiento á lo prevenido en los artículos 43, 44 y 48 del Ordenamiento de 4 de Enero, se aprobaron en Junta de catedráticos las siguientes disposiciones relativas á exámenes generales.

Para el arreglo de los jurados se mandó hacer una lista de catedráticos y agregados, por órden de antigüedad, de la cual el Director hacia los nombramientos. El Secretario los citaba á la sala de exámenes generales para dar puntos. No procedia el Director á nombrar un turno hasta que el Tesorero de la Escuela no le participaba que el candidato habia depositado la cantidad correspondiente al exámen, conforme á lo dispuesto en los artículos 68, 69 y 70 del citado Ordenamiento.

Hé aquí en lo que consistian entónces los exámenes:

Para el de teórica, que tenia lugar en la primera tarde, los sinodales concurrian á dar puntos. Consistian éstos en una serie de cuestiones que se proponian sobre diversas materias correspondientes al exámen, escritas en cédulas, las que se presentaban en el mes de Setiembre de cada año, en número de cuatro por cada profesor propietario ó agregado de Medicina ó de Farmacia, las que eran revisadas y aprobadas por una junta que al efecto se tenia en el siguiente mes de Octubre. Las cuestiones de ese año se las llevaba en una urna que se colocaba sobre la mesa del Jurado. Su presidente hacia que el portero de la Escuela ú otra persona extraña sacara de la ánfora tres cédulas—en los exámenes que eran de Medicina y Cirugía se ponian dos urnas, una que contenia las cuestiones de la primera Facultad y otra las de Cirugía, y se extraian tres cédulas de cada una—, el Secretario las leia á medida que se iban sacando, y las iba anotando en un libro destinado al efecto, y el candidato elegia una de ellas—una de Medicina y otra de Cirugía en los exámenes de ambas Facultades—que tambien anotaba el Secretario, la que le servia de tema de su discurso, segun lo dispuesto en el art. 59 del Ordenamiento ántes citado.

En el exámen práctico, que tenia lugar en la segunda tarde, cada profesor, ménos el de Farmacia, daba un enfermo al candidato, que en resúmen recibia cuatro, dos de cada Clínica—que eran dados á los jurados por los catedráticos respectivos—para que lo explorara, y diagnosticara su enfermedad. Concluido el exámen se mandaba retirar al examinando; se procedia á la votacion que se hacia con AA y RR, y, verificada que era, mandaba el presidente del jurado al portero que lo introdujera, para que el Secretario le hiciera saber el resultado del exámen.

En el Ordenamiento de 24 de Enero de 1842, como en el del año anterior, aun aparecian reglamentados los exámenes de Medicina, de Cirugía, de Flebotomía, etc.

Por entónces se previno que no se admitiera en la Escuela á exámen general á ninguno, sin órden expresa del Consejo de Salubridad; que los profesores de Medicina ó de Cirugía que todavía no estuvieran recibidos en ambas Facultades, se les permitiera presentarse á exámen de la Facultad que les faltara, acompañando únicamente á la solicitud su título de profesor, pero que desde el año de 1845, los exámenes se hicieran juntos en ambas profesiones; que para los exámenes de farmacéuticos, conforme al decreto de 11 de Enero de ese año, se les exigiera justificaran haber concurrido dos años á la única cátedra de Farmacia que entónces habia y haber hecho dos años de práctica de la misma en una oficina pública; que para los exámenes de flebotomianos y dentistas los aspirantes debian acreditar ántes su práctica á satisfaccioe del Consejo de Salubridad; que para parteras se permitiera, sólo por entónces, presentarse á exámen profesional á mujeres sin estudios y con sólo un certificado del catedrático de Obstetricia, de que estaban aptas, pero que de allí en adelante (art. 49), pasados tres años, se les exigiera justificaran que habian asistido con aprovechamiento á dos cursos de la cátedra respectiva, y, por fin, el art. 50 mandaba que no se volvieran á admitir á exámen, hombres que sólo pretendieran ejercer las operaciones de Obstetricia confiadas á las parteras, es decir, se ponia en vigor una disposicion que ya conocen nuestros lectores se dictó desde la época vireinal.

Los exámenes de Medicina, Cirugía ó Farmacia se hacian en dos dias útiles, los demas en uno sólo; los jurados eran compuestos, para los primeros, de tres catedráticos propietarios y dos agregados, yendo en

los de Medicina un farmacéutico y en los de Farmacia dos médicos, previniéndose que á falta de profesores farmacéuticos de la Escuela entraran de sinodales los profesores de la Academia, y para los dentistas, flebotomianos y parteras, de un propietario y dos agregados, todos médicos, y todos eran presididos por el Director y se hacian precisamente en castellano.

Para los médicos y los farmacéuticos, sacado en suerte un punto cuarenta y ocho horas ántes, conforme á lo prevenido en el art. 52 del Ordenamiento de ese año y en el Reglamento de enseñanza y policía médicas del mismo, comenzaba el primer exámen con un discurso hecho sobre el tema sacado, discurso que no debia de pasar de treinta minutos, y concluia con réplicas hechas sobre puntos de teórica por los sinodales. El exámen práctico tenia lugar al dia siguiente, en laboratorios para los farmacéuticos y en los hospitales para los médicos, en donde los profesores de Clínica proporcionaban cuatro enfermos que eran los que se les daban, para su reconocimiento diagnóstico y tratamiento.

A los dentistas, flebotomianos y parteras, solo se les interrogaba, en su único exámen, sobre la parte anatómica de su ramo y sobre la teoría de las pequeñas operaciones de su profesion.

Al dia siguiente al del exámen práctico, el Secretario de la Escuela oficiaba al Consejo avisándole el resultado del exámen para que, conforme lo disponia el Ordenamiento, extendiera el título al alumno aprobado.

En el Reglamento de este año se conservaron las disposiciones de la ley de 12 de Noviembre de 1834 que establecieron el pago de derechos en los exámenes. Esos emolumentos, que debian depositarse en la Tesorería del Establecimiente ántes del exámen, eran, para los médicos, cirujanos, médico-cirujanos y farmacéuticos, de 78 pesos que se repartian así: 16 pesos para el fondo del Colegio, 10 pesos para cada uno de los sinodales, 10 pesos para el Secretario y 2 pesos para el portero; y para los flebotomianos, dentistas y parteras, de 21 pesos, que se distribuian así: 4 pesos para el fondo, 4 pesos para cada sinodal, 4 pesos para el Secretario y un peso para el portero.

Si un candidato era reprobado en el primer exámen, para el segundo sólo depositaba, si pertenecia á los primeros, 62 pesos, y si á los últimos, 17 pesos. No se le admitia á un tercer exámen.

Los derechos que entónces cobraba el Consejo de Salubridad eran, á los primeros de 22 pesos, y de 16 pesos á los segundos, derechos de los que 6 pesos eran para el papel del sello 1º nacional que debia llevar el pergamino, y el sobrante era para sus fondos.

Al entregar el Consejo á los agraciados los títulos les exigia el correspondiente juramento.

Segun el Plan de 18 de Agosto de 1843, seguian verificándose los exámenes profesionales, llenados que habian sido los requisitos de ley, por la Escuela, previa siempre la órden del Consejo de Salubridad. Segun el mismo Plan, para verificarse un exámen en algun Departamento, se nombraba en él una comision de los profesores radicados allí para que lo verificara. Los facultativos así recibidos, solo podian ejercer en el Departamento donde habian sido examinados—salvo en aquellos en que, bastante adelantadas sus Escuelas médicas, el Gobierno general les concedia que sus títulos sirvieran para toda la República—, y para hacerlo en cualquiera otro, necesitaban presentar el exámen y luego el pase del Consejo.

En 1845, como lo habian prevenido los Ordenamientos de 1841 y 1842, se exigia precisamente que los exámenes que entónces se presentaran lo fueran en ambas Facultades.

En 1855 aun conocia el Consejo General de Instruccion pública de los exámenes profesionales.

Las leyes Orgánicas de 1867 y 1869, venian hablando todavía de los exámenes de los flebotomianos; establecian que los exámenes profesionales se verificaran en cualquier tiempo, conforme al Reglamento de nuestra Escuela; que se siguieran señalando las cuestiones ó puntos de los que sacara uno en suerte, algunas horas ántes del acto, el candidato que se fuera á examinar, para que le sirviera de tema de su discurso, y que los títulos se siguieran dando conforme á las disposiciones entónces vigentes.

En 1869 ya se empezaron á presentar por primera vez tésis escritas que comenzaron á sustituir los discursos.

En 1870 un nuevo Reglamento de la Escuela vino á introducir no pocas modificaciones en esta materia. Él vino previniendo que en los exámenes de Medicina todos los sinodales fueran médicos, y que en los de Farmacia todos fueran farmacéuticos; vino sosteniendo, como medida decorosa y conveniente, que los exámenes debian hacerse pre-

cisamente en castellano, y él aceptó resueltamente, y este fué uno de los grandes pasos que dió, que una de las pruebas de los exámenes generales de farmacéuticos y médicos y en lugar de las antiguas disertaciones, lo fueran unas tésis, manuscritas ó impresas, sobre un punto del ramo escogido por el candidato con anticipacion, y entregado á la Secretaría, para que hiciera la correspondiente anotacion, al hacer la última inscripcion del alumno, punto que despues no se le permitia que cambiara sino por muy justas razones.

Digamos ya en pocas palabras lo que hoy son los exámenes generales.

Para ser admitido en nuestra Escuela á exámen profesional de médico, farmacéutico ó partera, se necesita: haber concluido en ella los estudios teóricos y prácticos que previene la actual ley de instruccion pública vigente, ó acreditar haberlos hecho en otra nacional, ó ser profesor de algun Estado, ó extranjero, y en tal caso presentar el título; y para el exámen de flebotomiano y dentista, que no hacen ningunos estudios, presentar simplemente un certificado de dos años de práctica hecha al lado de profesor de su Facultad, aprobado.

Admitido un aspirante á exámen, es nombrado, por el Director de la Escuela, el jurado, que es elegido de entre sus profesores, y compuesto de cinco para los médicos y farmacéuticos, y de tres para las demas profesiones; el acto tiene lugar en un dia para las parteras y dentistas, y en dos para los médicos y farmacéuticos, y las pruebas son, para los primeros, una oral y á la vez práctica, cuando esto es posible, y para los últimos, una tésis, escrita con cuanta anticipacion quieren, la que hacen sobre cualquier punto, que pueden cambiar cuantas veces gustan, y la que entregan, para repartirla á sus jueces, con ocho dias de anticipacion; una prueba teórica en que les replican todos sus sinodales y una práctica que tiene lugar á otro dia del de teórica.

En el año de 1879, algunos distinguidos profesores de la Escuela, iniciaron en plena Junta algunas buenas reformas á estos exámenes. Propusieron, entre otras cosas: que el número de pruebas fuera mayor que el hasta allí acostumbrado; que el candidato sufriera un exámen general de todas las materias cursadas; y que las tésis fueran sometidas, ántes de que se les concediera el exámen, á una previa calificacion, en vista de la cual se les daria ó no aquel, disposicion, sin duda, que llevaba por mira que esa buena práctica diera el resultado que hoy no siem-

pre presenta y que es de apetecerse. Tales reformas, al fin no fueron admitidas.

Y aquí es el lugar oportuno de decir algo de las tésis.

Ya vimos en otro lugar que la loable costumbre de escribirlas la estableció el Reglamento del año de 1870, que previno, que al hacerse la inscripcion del último año de estudios, se registrara en la Secretaría el punto que le habia de servir de tema, y que éste no se podia cambiar sino por muy justa causa. Hoy la eleccion de la materia es enteramente libre; no se tiene que dar nota de ella á la Secretaría, y se la puede cambiar cuantas veces se quiera hasta quedar satisfecho con la eleccion. Pero las tésis desgraciadamente no son lo que debieran; es comun oir decir á casi todos los estudiantes que solo escriben cualquiera cosa para "salir del paso," y es natural que cuando solo tratan de esto, poco ó nada bueno hagan en ellas. Hay á la verdad algunas buenas y aun muy buenas, que honran á sus autores y á la Facultad, y que dan un pequeño contingente á nuestra pobre bibliografía médica, pero éstas son las ménos; la gran generalidad no llenan su objeto; no son sino meras compilaciones de datos tomados de aquí y de allá de diversos autores, ó la exposicion pura y simple de las ideas aprendidas en el curso de la carrera, de los maestros—y esto siquiera es algo—, cuando no son sino un *mare magnum* que á nadie sirve ni á nadie aprovecha. Necesario es, pues, pensar en la manera de corregir este mal. Nosotros somos de los primeros, en estos tiempos de absoluta libertad de escribir, en rechazar la previa censura de los remotos y olvidados tiempos de la época vireinal, pero vemos la necesidad de que se ponga un hasta aquí al abuso, y de que se piense en buscar algun estímulo que excite á los jóvenes que están próximos á recibirse, á hacer algo mejor. Nos ocurren dos medios: ó reprobar á un examinando, aun cuando lo haga regular, solo por la tésis, si ésta es muy mala, obligándolo á que escriba otra; ó aun cuando sea aprobado, reprobar su tésis, si es mala, y hacer constar esto en el acta de exámen y en el título; y solo cuando sea aprobada, como se hace en las Facultades europeas, en Paris por ejemplo, darle permiso de publicarla, lo que ya es un aliciente, y si es muy buena concederle por ella premios ó medallas ó diplomas ó menciones—la Facultad de Paris, cuando lo cree conveniente, premia las tésis con medalla de plata ó de bronce ó con menciones honoríficas—haciendo constar todo esto en el acta de exámen y en los títulos. El dia en que se haga

todo esto, ese dia se verá á los estudiantes consagrando más atencion á un punto tan importante; procurando que sus tésis sean lo que deben ser, un contingente útil para nuestra pobre bibliografía, y se les verá trabajar no sólo porque sus tésis sean aprobadas, sino porque se hagan acreedoras á la publicacion, y si es posible á los premios y menciones que tanto placer causa recibir y que tanta honra proporcionan.

Volviendo á los exámenes, los de los médicos y de los farmacéuticos se hacen en dos dias, en el primero, que tiene lugar en la Escuela, siendo la prueba teórica, y en el siguiente, que tambien es en la Escuela para los farmacéuticos y en el hospital para los médicos, la práctica, la que consiste, para los farmacéuticos, en reconocer sustancias y preparaciones farmacéuticas y en practicar análisis, y para los médicos, en reconocer, diagnosticar y tratar á cinco enfermos dados al efecto por los sinodales. El máximum de duracion del exámen teórico es de dos horas y media; en el práctico se emplea tanto tiempo cuanto es necesario.

Los exámenes, para nacionales y extranjeros, se sigue obligando que sean en castellano, y sólo recordamos uno que se hizo, no mucho ha, en frances, en virtud de una órden suprema.

El exámen de las parteras generalmente tiene lugar en la Maternidad.

Los exámenes de los dentistas son muy irregulares y tienen lugar tambien en la Escuela. No estando dotada ésta de la correspondiente enseñanza; careciendo en su seno de profesores competentes en el ramo, que pudieran servir de verdaderos sinodales—muchas veces hemos oido á los mismos catedráticos lamentar el verse nombrados jueces, para examinar en una profesion de cuya teórica conocen poco, y cuya parte mecánica y artística, que es la principal, les es enteramente desconocida—, debia, miéntras existe ese estado de cosas, abolirse esa carrera entre nosotros; negar esos exámenes, en que no queda muy bien puesto el honor de la Escuela y de la Facultad, indicando á los aspirantes que los vayan á presentar á una parte en donde exista la enseñanza de esa profesion, á los Estados Unidos, por ejemplo, ó al ménos, en el caso de concederlos, nombrar jurados ad hoc, escogidos de entre los profesores de esa Facultad que existen en esta Capital, peritos competentes. Creemos que por de pronto lo más racional es negar esos exámenes y esos títulos, miéntras se organiza en la Escuela la enseñanza de esa profesion.

Concluidos los exámenes, se procede á la votacion—hoy solamente se aprueba ó se reprueba, pero no se califica—y el Secretario de la Escuela, que tiene que presenciarlos todos, oficia inmediatamente el resultado al candidato, avisándole si ha sido aprobado ó reprobado, y en este último caso, el plazo que prudencialmente le ha puesto el jurado—generalmente no baja de seis meses ni excede de dos años—para que pueda volver á presentarse á nuevo exámen; y despues á la Junta Directiva para su conocimiento.

Los títulos, en los que antiguamente se hacia constar, para estímulo de los estudiantes, el número de votos con que salian aprobados, de poco tiempo acá, por una circunstancia que no es del caso referir, se acordó que simplemente se asentara en ellos la aprobacion. Los expide actualmente la Junta Directiva de Instruccion pública y van firmados por el Secretario de Justicia que es el presidente nato de la Junta.

Y aquí cabe decir que la ley, para estimular á que procuren distinguirse en su carrera los jóvenes, tiene establecidas ocho pensiones en el extranjero, por dos años, para los médicos que más hayan sobresalido y que las ganen por concurso. Sin embargo, hasta hoy nuestra Escuela ha visto esta gracia con algun descuido, y miéntras otros Establecimientos, sin llenar los requisitos que la ley exige, mandan á sus alumnos á Europa, el nuestro no hemos sabido que hasta ahora se haya aprovechado una sola vez de ese privilegio.

Hay unos exámenes profesionales especiales para los individuos que, teniendo todos sus cursos preparatorios, no siguieron ningunos de los de Medicina: son los extraordinarios. Estos solo se conceden á personas que nunca hayan sido alumnos de la Escuela, cuando presentan un certificado de todos los estudios preparatorios que exige la ley vigente. Se les nombran jurados compuestos de siete sinodales, y en ellos se les exige lo más que es posible de práctica: el reconocimiento de algunos productos químicos; la ejecucion de operaciones de Cirugía, y que pongan vendajes y aparatos á algunos enfermos.

Hay otros exámenes para los individuos que no hayan hecho en las Escuelas nacionales ninguna clase de estudios, ni preparatorios ni profesionales, y que pretendan obtener, sin embargo, el título de médicos. Estos exámenes son en número de dos: uno en que se les interroga sobre todas las materias preparatorias que les obligan, y otro que se

destina exclusivamente á las profesionales y el que es, en un todo, semejante al que ántes acabamos de describir.

Hay tambien en la Escuela exámenes semejantes á los anteriores, de Obstetricia, para las mujeres que sin ningunos estudios quieran recibirse de parteras. Los jurados son formados en este caso de cinco sinodales.

Hoy no se pagan por los exámenes profesionales más derechos que los de veinte pesos que causa el timbre que deben llevar los títulos.

Para concluir con este punto dirémos, que el promedio de los exámenes profesionales que se verifican anualmente en nuestra Facultad es: para los de Medicina, de 30 á 40; para los de Farmacia, de 5 á 8; para los de partos, de 5 á 10; para los de Cirugía dental, de 1 á 3, y para los de flebotomía, desde el año de 1866 en que tuvo lugar el último, no se verifica ninguno ni acaso se vuelva á presentar, estando actualmente esa profesion para desaparecer de entre la lista de las científicas.

* * *

Para terminar este ya largo capítulo, dirémos algo de los actos públicos de la Escuela y de sus grados.

Por el decreto de 19 de Octubre de 1833 que reformó toda la instruccion pública, y por la ley de 23 del mismo mes que reglamentó ese decreto, se previno que, de entónces en adelante, los grados académicos que hasta allí sólo se habian dado en la Universidad, fueran obtenidos en el Establecimiento de Ciencias Médicas, despues de que se hubieran concluido, para el grado de Doctor, todos los cursos del Colegio, y se hubiera sido aprobado en ellos, y presentado el exámen general de toda la Facultad, y por último, leido una disertacion sobre el punto que hubiera señalado la Direccion General de Instruccion. Entónces eran conferidos por la Direccion en ceremonia pública.

Por el Reglamento de Instruccion publica del año de 1834, se dispuso que los alumnos que sufrieran el exámen general, sólo obtuvieran el titulo de Profesores, y que el de Doctor, puramente académico, sólo se les diera, por la Direccion general, á los que lo solicitaran, en una funcion sencilla en la que pronunciarian una oracion gratulatoria; se les recibiria el juramento acostumbrado; se les pondria en el dedo pequeño de la mano izquierda el anillo de oro entónces acostumbrado como distintivo del grado, y en la que se les entregaria el título.

El de Profesor costaba entónces sesenta pesos, y el de Doctor cien pesos.

El Plan de 12 de Noviembre volvió á traer las cosas á su antiguo estado y previno que los grados de Licenciado y de Doctor se volvieran á dar en la Universidad, y que se tornaran á presentar en ésta las funciones correspondientes. El último grado costaba entónces veinte pesos.

Es conveniente decir aquí que los cursantes del Establecimiento de Ciencias Médicas, á pesar de todas las anteriores disposiciones, no se volvieron á ocupar, desde 1833, de recibir ningunos de esos grados, por lo que en Noviembre de 1840 el Rector de Escuelas, á mocion del Claustro, comunicó al Director de Medicina su resolucion de obligar á los estudiantes de esa Facultad á que se siguieran graduando en la Universidad de Bachilleres, como estaba prevenido por la ley, y á que asistieran á cursar á ella las cátedras de perfeccionamiento que para ellos habia allí establecidas. Consultados los profesores por el Director acordaron que, ántes de resolver á la Universidad, se esperara la contestacion que debia dar en esos dias el Gobierno á las reflexiones que sobre ese punto le habian hecho.

El Plan de 18 de Agosto de 1843 volvió á tocar este punto, y en él mandaba el Presidente de la República Santa-Anna, que concluidos que fueran los estudios en el Establecimiento, y aprobado un alumno en el exámen general, pasara á la Universidad á graduarse de Bachiller, para que despues pudiera optar, si queria, á los grados de Licenciado y de Doctor que se debian seguir dando en el mismo plantel.

En 1854 aun continuaban dándose en la Universidad los grados de Bachiller en Medicina.

Allá por el año de 1855, al examinarse los estudiantes de la Escuela de cuarto año de Medicina, les era obligatorio ir á recibir al Consejo de Instruccion pública el grado de Bachiller, para poder pasar á estudiar el quinto año de la Facultad.

Entónces tambien el mismo Consejo daba grados de Bachiller á los farmacéuticos.

Todavía en el año de 1860 se daban en la Escuela esos grados.

Como se ve por lo anterior, todas aquellas funciones literarias y todo aquel oropel de los grados del período metafísico, quedaron abolidos, al ménos en nuestra Facultad, desde el año de 1833, y si aun hubo al-

gunos de Bachiller, porque éstos en algunos años fueron obligatorios para la carrera, es lo cierto que ya desde entónces, á pesar de todos los esfuerzos que hizo la Universidad para mantenerlos, no volvió á haber ninguno de Licenciado ni de Doctor.

De los actos públicos que ha habido en la Escuela, poco podemos asentar.

Por el Ordenamiento de Enero de 1841 se previno al Director de la Escuela que cada año eligiera dos de sus alumnos más aprovechados para que cada uno sostuviera un acto público en el General de la Universidad, y que al fin tambien de cada año, abriera dos oposiciones públicas para los mismos alumnos, una sobre ejercicios prácticos de Anatomía y otra sobre ejercicios de Medicina operatoria, y que los que las ganaran cubrieran las plazas de Ayudantes de las respectivas cátedras.

Desde entónces y con tal motivo empezaron esas series de actos que presentó la Escuela durante algunos años.

En 1849, á propuesta del Director, se dispuso que, de entónces en adelante, todos los años hubiera en ella actos públicos de Física y Química médicas.

En 1857 aun se presentaban actos públicos en el Establecimiento.

Por fin, allá por 1866, habiendo dispuesto el Gobierno que las plazas de sub-Directores de hospitales se dieran por medio de oposiciones públicas abiertas en la Escuela, éstas eran por entónces otros tantos actos públicos, casi los últimos que hubo en el Colegio.

Ya dijimos en otro lugar que los que la Escuela podia haber tenido para dar sus pensiones en el extranjero, hasta hoy no los ha puesto en ejecucion.

Hoy sólo se presentan los actos de oposiciones á cátedras.

En cuanto á estímulos y premios á los trabajos médicos nacionales, nuestra Facultad se ha manifestado desgraciadamente algo apática, y no ha establecido nunca ningunos. Bien sabido es de nuestros lectores que en otras Facultades, en la de Paris por ejemplo, hay establecidas diversas sumas anuales para premiar los trabajos más notables que se les presentan. En nuestro país, apénas si la Academia de Medicina tiene establecidos dos premios anuales de á quinientos pesos—cuando sufre escaseces los pone de á doscientos pesos—que apénas si compiten con los premios Barbier ó Chateauvillard de la Facultad de Paris. En nuestra Escuela, sus anteriores Directores, algo apáticos, no se preo-

cuparon absolutamente de ésto. Desde el año de 1878, un médico progresista y filántropo le dejó al morir un legado de cuatro mil pesos, para que con sus réditos de cada tres años, premiara la mejor obra ó Memoria de Medicina, escrita sobre las enfermedades endémicas del país ó sobre algun punto de Materia médica nacional, que se le presentara en un concurso abierto en ella al efecto; concursos que el fundador manifestó deseaba que fuesen lo más semejantes posible á los que tiene establecidos la Academia de Medicina de Paris, y aun así, siete años van trascurridos de entónces acá, sin que se haya hasta hoy cumplido con la voluntad del testador. Esperamos que ahora sí se llevarán á cabo bajo la actual Direccion.

Nuestra Facultad, aunque modesta, posee una Biblioteca, sus laboratorios y un Museo Anátomo-patológico.

Su Biblioteca, que desde el año de 1840 proyectaron formar los catedráticos, con libros que al efecto regalaron, estuvo en un absoluto desarreglo y desórden hasta el año de 1881 en que graciosamente quisimos encargarnos de su arreglo, y clasificamos sus obras, dándoles casi la misma colocacion que hoy guardan. Sumamente pobre en 1879, en que apénas tenia 2,810 volúmenes, en 1881 alcanzaba ya á 2,853, número que ha seguido aumentando.

Sus laboratorios son en número de cuatro: el de Análisis químico, el de Farmacia y Materia médica, el de Medicina legal y el de Higiene, pobremente dotados, y hay además, un Observatorio Meteorológico, que tiene hoy anexo un laboratorio de microbiología.

Al Museo, apénas si se le puede dar ese nombre, pues que puede decirse que todavía está por formarse.

Vamos á concluir.

Despues de haber hecho tan completa como nos ha sido posible la historia de nuestra Escuela, cerrarémos su última página con hacer algunas breves consideraciones que den idea de su marcha en los últimos dias.

Nuestra Escuela, como los individuos y los pueblos y las naciones, no ha podido apartarse de la ley de progreso, y si como ellos tuvo una infancia risueña aunque agitada, y una juventud más tranquila y más serena, como ellos tambien, ya ve acercarse su apogeo, y con paso majestuoso y seguro se dirige á su plena virilidad.

Desde su creacion, fueron sus primeros pasos procurar unir en fraternal abrazo, dos profesiones que hasta allí habian caminado separadas, la Medicina y la Cirugía; sustituir á la antigua escuela empírica y metafísica una más filosófica y positiva; romper las cadenas que en los tiempos del "magister dixit" habian unido á la juventud con el profesorado, cuyas ideas eran sus ideas y cuyo cerebro era su cerebro, y abrir, por último, un inmenso campo y un horizonte infinito al vuelo libre de todas las inteligencias.

Tantas y tamañas reformas implantadas por un Gobierno asaz ilustrado y liberal, y llevadas á la práctica con inquebrantable constancia por una pléyade de entusiastas profesores, no pudieron ménos de despertar el encono y la maledicencia de los partidos del retroceso.

Y en efecto, desde la fundacion del Establecimiento en el año de 1833, se empezaron á lanzar sobre él terribles anatemas, porque relegando á la historia los estudios puramente subjetivos y metafísicos, se escudriñaban en sus anfiteatros, en los cadáveres, los secretos del humano organismo; y aun se empezó á mirar, más tarde, su actual edificio con horror, en el que se creia ver, si no á la antigua parca inquisitorial de los vivos, sí al Caron inquisitorial de los muertos.

Así, como decia el Sr. Barreda, lo persiguieron por muchos años con la calumnia los enemigos del progreso, presentándolo como una sentina de vicios, como un seminario de inmoralidad y como una inmunda cloaca de escándalo y de prostitucion, sin haber sido otro su crímen que el que en él se hubieran empezado á hacer, por primera vez en México, los estudios de Anatomía, de Operaciones y de Clínica, prácticamente.

Trabajo costó, á consecuencia de esto, á sus primeros profesores, persuadir al Gobierno de que el humilde Colegio en donde se formaban los hijos de Esculapio, no era la horrorosa centina de vicios de que públicamente se hablaba, pero fueron coronados sus esfuerzos, y este plantel, como recordarán nuestros lectores, fué el único que pudo sobrenadar enmedio del inmenso vórtice de retroceso que se tragó á todos los otros, que murieron luchando.

La guerra que en sus primeros años se hizo al naciente Establecimiento de Ciencias Médicas, es, como decia el sábio pensador ántes citado, una página bochornosa para la historia de nuestros Gobiernos y de nuestros partidos, y un timbre de gloria para la pléyade de los maestros fundadores del plantel.

Todas las reformas, y todos los reformadores, desde ántes de Sócrates hasta despues de Jesucristo, han sido calumniados, y nuestra Escuela y sus ilustres reformadores, sobre los que descolló el gran Gómez Farías, no pudieron hacer excepcion á esta ley de la Historia.

Con mucha razon, alguno de nuestros maestros, que conoció á aquellos hombres y que fué testigo de sus hechos, ha dicho: "...... que el beneficio debido á aquellos hombres que el sepulcro va dovorando, no lo podemos olvidar quienes los lloramos hoy, supuesto que desde que fué recibido, tomó la Escuela su rango entre las de su especie......"

Y con justicia nosotros hemos insistido é insistirémos, y sobre esto hacemos una formal excitativa á quien corresponda, en que la Escuela, que no debe ser ingrata para aquellos á quienes debe su existencia, mande hacer completa la galería de retratos del Sr. Gómez Farías y de sus profesores fundadores, y en que adorne con ellos su salon general, para que puedan todos los alumnos conocer á aquellos benefactores, y al verlos, honrar y bendecir su memoria!......

Tal ha sido la marcha de nuestra Escuela querida, la que nacida al suave beso de la Paz y desarrollada al impulso del Progreso, ya ha vivido cincuenta y tres años de existencia—es decir, un dia en la vida de una institucion—en los que ha visto crecer y pasar sus años borrascosos á juventud tras juventud y á generacion tras generacion, generaciones y juventud que al visitarla, siempre encuentran en sus anfiteatros y en sus cátedras y en sus antiguos dormitorios, un secreto talisman que les despierta dulces emociones y gratos recuerdos de épocas pasadas, cuando arrullados en su regazo vieron deslizar bajo su techo tranquilas las horas, felices los años más floridos de su juventud!!......

Hoy que tiempos más prósperos ha alcanzado, y que rigen al país Gobiernos más liberales, éstos no la han ya abandonado, porque han comprendido que las conquistas y los laureles que las ciencias médicas alcancen en nuestra patria, de ellos mismos son laureles y conquistas, y porque saben que la que hoy entusiasta juventud, mi hermana, se consagra allí, al abrigo de la paz, á las ciencias de Esculapio, mañana, lo que ojalá nunca suceda, si desgraciadamente las guerras intestinas ó una invasion holla nuestro suelo, esa juventud será la que, cumpliendo la más santa de sus misiones, en los campos de batalla dé ánimo al soldado y restañe la sangre de los heridos en la defensa de la patria, y ella, si fuere necesario—y de lo que es capaz ya dió pruebas en el año

de 1847—sacrificará su vida al lado del soldado, en aras de la honra y de la autonomía de su adorada patria.

Proteccion pedimos, pues, para esa juventud, á nuestros gobiernos.

Y por tí, madre Escuela, hacemos fervientes votos porque tus glorias sean en el porvenir tan grandes, como fueron en lo pasado grandes tus sinsabores y como son hoy grandes tus merecimientos.



CAPITULO XLIV.

Enseñanza de la Medicina en la República.

Escuelas médicas de los Estados.—Inconvenientes de que subsistan.—Escuela de Medicina de Guadalajara.—Escuela de Medicina y de Farmacia de Puebla. Sus estudios.—Exámenes generales. —Su estado actual.—Estado del ejercicio en esa capital.—Escuela Médica de Guanajuato.—Ejercicio de la profesion en ese Estado.—La Medicina en Michoacan.—Lo que fué entre los tarascos. —Estado que guardó durante la dominacion.—Creacion de la actual Escuela Médica.—Su historia.—Breves apuntes sobre la del Colegio de San Nicolás.—Estudios de la Escuela de Medicina. —Situacion que en ese Estado guarda actualmente su ejercicio.—Enseñanza de la Medicina en Oaxaca.—Enseñanza y ejercicio de la Medicina en Monterey.—Lo que son las demas Escuelas.

Como ya vimos en el período metafísico, en aquella época, la Medicina solamente se enseñaba en dos Facultades que habia en la Nueva España, en las establecidas en las Universidades de México y Guadalajara. Despues vino la creacion del Establecimiento de Ciencias Médicas en México; tras de las Universidades vinieron las Escuelas; tras de las antiguas Facultades vinieron las nuevas, y tras del monopolio que hasta allí habia habido, vino la absoluta libertad de la enseñanza de la Medicina, y fué poco despues—todavía en 1839 no habia en la República otro Colegio de Medicina que el de la Capital—cuando, siguiendo el movimiento de la época, se vinieron abriendo en varios Estados Escuelas de Medicina ó de Farmacia, tales como las de Guadalajara, Puebla, Oaxaca, Morelia, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Monterey, Mérida, Pachuca, Chihuahua, de Medicina, y las de Querétaro y Campeche, sólo de Farmacia, las que todavía hoy subsisten. Ciertamente que pocas de estas Escuelas llenan su objeto, pues que, como decia una Comision de la nuestra en el año de 1855: "...... en el estudio de la Medicina, es notorio que perjudica más á la ciencia y á la humanidad enseñar á médias, que no enseñar nada, y la experien-

cia de muchos años tiene muy bien justificado lo que puede esperarse de Establecimientos que sólo existen de nombre, pero que no cumplen ni pueden cumplir con su verdadero objeto......" y las actuales Escuelas, ni siguen un mismo plan, ni tienen los elementos suficientes, tanto pecuniarios como de otra naturaleza, y acaso mejor que sostenerlas seria suprimirlas, y lo que en ellas se gasta consagrarlo, ó bien á la instruccion primaria que es la que más se necesita, ó bien á pensionar algunos alumnos en las Escuelas de México y de Guadalajara. Pero pues que ellas existen, dirémos de su enseñanza dos palabras, siquiera sea de las más importantes.

La Escuela de Medicina de Guadalajara es una de las mejores y más antiguas que hay en la República. Fundada despues de la extincion de su Universidad, en ella se ha venido dando en aquel adelantado Estado la enseñanza de la Medicina, y de ella han salido no pocos aventajados profesores.

Dará una idea aproximada del movimiento médico de aquella capital, el saber que en el año pasado de 1886, existian allí, segun el registro oficial: 41 médicos, 23 parteras, 6 veterinarios, 4 dentistas, 2 sangradores y 17 boticarios, que estaban en pleno ejercicio.

La Escuela de Medicina y de Farmacia de Puebla, es otra de las más aventajadas de la República. Fundada desde tiempos atrás, luchó durante largos años para constituirse regularmente, pero su época de progreso data del año de 1878, en que se la estableció definitivamente.

En 1879 se dió la ley de Instruccion pública de ese Estado, en la que se reglamentaron los estudios preparatorios y profesionales que eran necesarios para las carreras de Medicina, y hé aquí algunas de sus principales disposiciones.

Por esa ley se acordó que los estudios preparatorios para las carreras profesionales, fueran los de: Español, Latin, Raíces griegas, Italiano, Frances, Inglés, Aleman, Matemáticas, Cosmografía y Geografía, Física, Química, Historia Natural, Lógica, Cronología, elementos de Derecho constitucional, Historia, Literatura, Dibujo natural y elementos de Biología y de Sociología. A los veterinarios, dentistas y parteras sólo se les señalaron como obligatarios: el Castellano, el Frances,

las Matemáticas, la Cosmografía y la Geografía, la Física, la Química, la Zoología y la Botánica, la Lógica, la Cronología, los elementos de Derecho Constitucional y la Historia.

Hé aquí ahora cuáles fueron los estudios superiores que asignó á cada una de las profesiones médicas.

A los médicos alópatas les designó: Botánica, Zoología, elementos de Mineralogía y Geología, Química, Análisis químico, Anatomía, Histología, Anatomía topográfica, Anatomía patológica, Farmacia, Fisiología, Patología interna, Patología externa, Clínica interna, Clínica externa, Patología de la infancia, Patología general, Medicina operatoria y vendajes, Terapéutica, Higiene, Obstetricia, Clínica de Partos, Medicina legal y Toxicología é Historia de la Medicina y de la Cirugía.

A los homeópatas, de que tambien se ocupó sábiamente, les señaló como obligatorios casi los mismos de los anteriores, ménos los de Mineralogía y Geología, de Farmacia, de Anatomía patológica y de Historia de la Medicina, exigiéndoles, en cambio, cursar Clínica interna homeopática, Terapéutica de los dos sistemas, y hacer experimentaciones razonadas del sistema de Hahnemann.

A los médicos veterinarios les quedaron como obligatorios: las Matemáticas, la Química, la Historia Natural, la Anatomía descriptiva y la Fisiología comparadas, las Patologías interna y externa, comparadas tambien, las Clínicas interna y externa tambien comparadas, el exterior de los animales domésticos, las Operaciones y la Mariscalía, la Terapéutica comparada y la Materia médica veterinaria, la Botánica, Zoología y Física aplicadas, la Obstetricia, elementos de Anatomía y Patología generales, é Higiene.

A los dentistas les señaló las nociones de Química y de tratados de Vulcanizacion, las nociones de Fisiología, de Materia médica, de Anatomía de la cabeza, de Patología dental operatoria, de Clínica dental operatoria, de Cirugía dental y de Fisiología de la cabeza, y que hicieran un año de práctica en un laboratorio dental.

Se declararon obligatorios para las parteras los estudios de Higiene, de Anatomía de la pélvis, de vendajes, de Obstetricia y de Clínica de partos.

Para los químico-farmacéuticos lo fueron: la Botánica y la Zoología, la Mineralogía, la Geología, la Química, el Análisis químico, la Quí-

mica legal, la Toxicología, la Farmacia homeopática y la alopática, nociones de Materia médica, ensayes farmacéuticos y médicos, Historia de drogas, Historia de la Farmacia y de la Química, Economía y legislacion farmacéuticas y tres años de práctica.

Por fin, en él se establecieron dos carreras, una de zoólogos y otra de botánicos, señalándoles á los primeros, como conocimientos necesarios: la Anatomía y la Fisiología comparadas, la Filosofía zoológica, la Zografía y la Geografía zoológica y la práctica de clasificacion, y á los últimos: los de Anatomía y Fisiología vegetales, la Filosofía botánica y la Fitografía, la Geografía botánica y la Teratología y la práctica de clasificacion.

En el año de 1882, los médicos hacian allí sus estudios profesionales en cinco años, y los farmacéuticos en dos, en el siguiente órden, en el primero estudiando: Historia de drogas y Economía y legislacion farmacéuticas, y en el segundo: Farmacia teórico-práctica, ensaye de medicinas, y elementos de Materia médica.

En el año de 1885 la Escuela tenia las siguientes cátedras:

Anatomía é Histología.
Fisiología é Higiene.
Patología externa.
Clínica ,,
Anatomía topográfica y Operaciones.
Patología interna.
Clínica ,,
Terapéutica general y aplicada.
Obstetricia con su Clínica.
Patología general y Medicina legal.
Química analítica.
Farmacia y ensayes medicinales.
Historia de drogas y Economía y legislacion farmacéuticas.

De las cuales, las Clínicas se daban en el Hospital general, y las tres últimas eran las cátedras de Farmacia. El programa de estudios para los médicos era el siguiente:

PRIMER AÑO.

Anatomía.
Histología.
Química analítica.

SEGUNDO AÑO.

Fisiología.
Patología externa (primer curso).
Clínica " " "

TERCER AÑO.

Anatomía topográfica.
Patología externa (segundo curso).
Clínica " " "
Patología interna (primer curso).
Clínica " " "

CUARTO AÑO.

Farmacia elemental.
Patología interna (segundo curso).
Clínica " " "
Operaciones y vendajes.
Terapéutica general y aplicada.

QUINTO AÑO.

Patología general.
Obstetricia.
Clínica de Obstetricia.
Medicina legal.
Higiene.

El de los farmacéuticos era:

PRIMER AÑO.

Química analítica.

SEGUNDO AÑO.

Historia de drogas.
Economía y legislacion farmacéuticas.

TERCER AÑO.

Farmacia teórico-práctica.
Ensaye de medicinas.
Elementos de Materia médica.

Y, por fin, las parteras estudiaban:

PRIMER AÑO.

Anatomía de la pélvis y parto fisiológico.
Clínica de partos.

SEGUNDO AÑO.

Parto distócico, higiene y vendajes especiales.
Clínica obstétrica.

Actualmente, casi son las mismas cátedras y el mismo el programa de estudios que sigue esa Escuela.

Los programas de estudios se discuten cada año en una Junta que tiene lugar al dia siguiente en que terminan los exámenes, y entónces se escogen tambien los textos.

Los profesores de la Escuela, conforme á la ley y al reglamento, deberian ser nombrados por oposicion, pero hasta ahora el Gobierno es el que los ha estado eligiendo.

Los exámenes de esta Escuela, públicos todos, y todos presididos por el Director, se hacen, los parciales, que son por materias, en el mes de Octubre, por jurados compuestos de tres profesores, y para ellos se tiene asignado, para cada cátedra, un premio y una mencion, y los generales tienen lugar en cualquier tiempo y son hechos por jurados compuestos de cinco profesores. Los exámenes profesionales se hacen en castellano; para ellos se necesita presentar unas tésis manuscritas ó impresas, en un todo iguales á las de aquí, sobre un punto de la Facultad, y los de Medicina, hechos por médicos, tienen lugar en tres actos, de los cuales el primero es teórico, el segundo clínico, en el hospital, y el tercero práctico, que consiste en una demostracion anatómica ó en una operacion quirúrgica sobre el cadáver, los de Farmacia, hechos por cinco farmacéuticos, en tres actos tambien, uno teórico y dos prácticos, uno de ellos en una botica, y los de Obstetricia, hechos por

tres médicos, tienen lugar en dos actos, uno teórico-práctico, en el maniquí, y el otro clínico á la cabecera de algunas embarazadas. Concede tambien exámenes por suficiencia que constan de dos generales, uno sobre todas las materias preparatorias que exige la ley respectiva, y otro sobre las profesionales, en el mismo órden que ántes indicamos.

Los títulos los extiende el Gobernador del Estado.

En esta Escuela, como al principio dijimos, una de las pocas regulares de la República, la instruccion es pública y no se necesita de matrícula para cursarla; el año escolar corre del 1º de Enero al 31 de Octubre; cuenta con regulares anfiteatros y biblioteca; presenta anualmente, de Abril á Agosto, ejercicios literarios á que concurren todos sus alumnos, y abolidos desde el año de 1879 los derechos que antiguamente cobraba sobre matrículas y exámenes, hoy se sostiene con los fondos que le tiene destinados el presupuesto del Estado.

Los profesores todos de esta Escuela tienen formada una Academia, con objeto de procurar el mejoramiento de la instruccion médica del Estado.

En algunos puntos, esta Escuela está mejor organizada que la nuestra: exigiendo mayor número de estudios preparatorios; teniendo establecidas algunas cátedras nuevas de importancia y la enseñanza oficial de la homeopatía, y habiendo reglamentado varias carreras, como las de médicos homeópatas y dentistas, que entre nosotros están absolutamente descuidadas.

Esta Escuela se la clausuró algunos dias en el año de 1885. A principios de 1886 se la volvió á abrir, y está prestando sus servicios hasta la fecha.

En Puebla existe un Consejo de Salubridad, y médicos legistas, que lo son los profesores de la Escuela; hay varios hospitales para la práctica médica, tales como el de "La Caridad," de niños, el "Militar" y el "General;" se han formado Sociedades médicas, como la Academia, de la Escuela, la Familiar de Medicina y la "Francisco Marchena," y se han escrito regulares monografías sobre el ramo, pudiendo citar, entre las tésis de su Facultad: una sobre los *Usos terapéuticos del yoyotli*, del Dr. Sosa, una de *Psiquiátrica óptica*, del Dr. Serrano y una muy buena sobre el *Aborto obstétrico, parto prematuro y operacion cesárea*, en la cual se tocan cuestiones importantes de embriotomía, del Dr. Ibáñez.

En el Estado de Guanajuato, desde hace mucho tiempo tambien que

ha venido existiendo una Escuela de Medicina. Ya desde 1837, en que en México se encontraba abatida esta enseñanza, se establecia por primera vez en el Colegio de aquella capital el estudio de las ciencias médicas, de las que se establecieron cuatro cátedras, con las que se inauguró su enseñanza. Entónces tambien se estableció allí una Junta de facultativos encargada de vigilar el ejercicio de esa profesion.

Con más ó ménos dificultades siguió caminando esa enseñanza, ora protegida, ora abandonada, ora libre, ora oficial, en el Colegio del Estado, hasta el año de 1872, en que alcanzó una de sus épocas de apogeo. Sus estudios preparatorios eran entónces, si cabe, más amplios y numerosos que los de la Capital, exigiéndose de más, entre otros, el Aleman y el Análisis químico, y entre los médicos se contaban los de Farmacia, Anatomía descriptiva, Fisiología, Patología general, Patología externa, Palogía interna, Obstetricia, Medicina operatoria, Terapéutica y Clínicas, que se seguian en el Hospital de Belem.

Ultimamente esta enseñanza se la declaró libre y se la empezó á dar separada del Colegio del Estado, hasta hace poco en que, separada todavía y establecida la Escuela en el Hospital de Belem, ha sido subvencionada por el Gobierno.

Las cátedras con que actualmente cuenta, son casi las mismas que ántes enumeramos; sus profesores son nombrados por el Gobierno sin llenar el deseado requisito de las oposiciones; los textos que en ella sirven son casi siempre los mismos que en esta Capital, y los títulos profesionales los expide el Gobernador.

El Presupuesto anual del Colegio del Estado asciende generalmente á más de 42,400 pesos.

El ejercicio de la profesion en ese Estado es bastante regular; abundan los facultativos de todas las carreras: médicos, dentistas, parteras y boticarios; cuenta con un Hospital perfectamente atendido, el de Belem, y con muchos que hay en los Municipios; algunas obras ha producido, y en cuanto á higiene de Establecimientos, tiene el orgullo de contar con la mejor Penitenciaría que hay en la República, la de Salamanca.

Hay en la capital del Estado una Inspeccion de Sanidad.

Ocupémonos ahora de la Medicina del Estado de Michoacan, y lo harémos desde sus tiempos más remotos hasta nuestros dias.

Segun unos apuntes escritos á indicacion nuestra por el Dr. Leon,

de Morelia, entre los tarascos, antiguos pobladores de ese Estado, la Medicina no era, como en otros países, una profesion exclusiva de la clase sacerdotal, sino que la ejercician todos los que tenian conocimientos sobre ella, conocimientos que es probable, aunque no se sabe, adquirieran en algunos colegios especiales.

Habia entre ellos dos clases de médicos, los *Siquame* y los *Xurhime* ó *Xurhica:* los primeros, especies de hechiceros que curaban practicando varias suertes de actos supersticiosos; los que eran más bien temidos que solicitados; á los que el pueblo y la nobleza aborrecian y aun martirizaban, y de los que todavía entre aquellos indígenas se cree que son los que les hacen *mal de ojo* y los enhechizan; y los *Xurhica*, que sin dejar de practicar tales actos, ya aplicaban minerales, yerbas ó sustancias animales; los que á la vez que eran temidos eran muy estimados, y los que no sólo se dedicaban á curar, sino que intervenian en las más trascendentales instituciones de su sociedad, en el matrimonio y en el divorcio.

El último rey de Michoacan, *Caltzontzin*, tenia un gran número de médicos de Corte, presididos por un Director, que se encargaban de curarle cuando se enfermaba, y á los que se agregaban todos los médicos del reino, que los habia de nombre y fama segun Torquemada, si sus prescripciones no daban resultado y el rey se agravaba. Triste era la suerte que tocaba á los médicos cuando el monarca moria, pues mataban á muchos con porra y macana, y los enterraban detrás de él para que le continuaran prestando sus servicios en el otro mundo.

Entre estos médicos los habia muy notables, especialmente, como los mexicanos, en Historia Natural, pues parece que tenian sus jardines botánicos y que habian clasificado las plantas, y á ellos se debió el conocimiento de muchas medicinales—en la obra de Hernández hay descritas más de trescientas plantas tarascas de las que vegetan en Michoacan—que, como la raíz purgante de Mechoacan, han entrado á la terapéutica europea.

De los últimos tiempos de este reino, es todavía célebre un médico tarasco notable, que en los dias de la conquista fué muy popular con el nombre de "*Doctor Indio.*" Se cuenta de él que habiendo sido examinado por el Protomedicato de la capital de Nueva España, para castigarlo como curandero, confundió al terrible Tribunal suplicando á uno de sus sinodales que oliese una yerba que al efecto llevaba preve-

nida—no dice la Historia qué yerba era esa—la que le produjo una fuerte hemorragia nasal que no pudieron contenerle sus compañeros y que él logró en el acto con unos polvos de otra yerba que le administró. "Hé aquí, dijo entónces á sus sinodales, cuáles son mis conocimientos en la Medicina, y el modo con que curo las dolencias de los que me llaman......"

Durante los dias de la dominacion, la Medicina estuvo en un abandono absoluto en ese Estado, pues que no se la enseñaba en ninguna parte, y su ejercicio estaba en manos, ó bien de los médicos españoles, ó bien de los empíricos y de los religiosos de San Juan de Dios, habiendo los sacerdotes llegado á predominar á tal grado, que rara vez eran los médicos los consultados, y eso de un modo muy secundario, en los asuntos de su profesion, sino que siempre eran preferidos los eclesiásticos, siendo comun entónces, como en México, para fallar en las cuestiones científicas, apoyarse en textos, tales como los del Martirologio, de los Comentadores bíblicos, en opiniones de Plinio el anciano, en el *Flos Sanctorum*, etc.

Entónces estuvo allí en mucha voga el uso de las llamadas Medicinas domésticas.

Entónces se establecieron dos pequeños hospitales, uno fundado en Valladolid por Fr. Juan de San Miguel, y el pequeño del Corazon de Jesus, abierto en 1582, y otro en Pátzcuaro, por el Sr. Vasco de Quiroga, ambos dirigidos y servidos por religiosos juaninos; pero el verdadero establecimiento de éstos, no se tuvo sino hasta el año de 1700 en que se abrió en la capital de la Intendencia el Hospital llamado de San Juan de Dios, tambien servido por los juaninos, y en el que se pusieron hasta cien camas para recibir enfermos.

De esta época ya nos es sabido que á fines del siglo XVIII vivia en Pátzcuaro el célebre empírico Don Nicolás de Viana, que despues vino á México, y en esta época, se dice, habia apénas en aquella Intendencia, en Valladolid, hoy Morelia, dos bachilleres médicos y un cirujano; en Pátzcuaro un bachiller médico, y en Turicato un cura que habia cursado en México cátedras de Medicina.

Hecha nuestra Independencia, todavía el ramo de policía médica de Michoacan siguió dependiendo del Protomedicato de México, hasta el año de 1825 en que, á consecuencia del sistema federal que se adoptó para la República, que trajo la Independencia de los Estados, se

creó una Junta Médico-quirúrgica, y en 1828, un Protomedicato, compuesto de dos médicos, un cirujano y un secretario escribano, que quedó encargado de practicar los exámenes de la Facultad, y de vigilar el ejercicio.

Fué hasta el año de 1829, ántes de que en México se lograra, cuando, á excitativa del Dr. Juan Manuel González Urueña, el Congreso del Estado de Michoacan decretó, en 9 de Noviembre, la primera enseñanza médica que en él hubo, y el 1º de Mayo de 1830, se hacia en el Hospital de San Juan de Dios, la apertura de sus primeras cátedras, que fueron las de Anatomía descriptiva, Fisiología, Patología general que el Sr. González llamó de Metodología, Patología médica y quirúrgica é Higiene, con dos profesores.

Se empezaron á exigir entónces como estudios preparatorios los de Latinidad y Filosofía, sin el requisito del grado de bachiller en esa Facultad, y los cursos se hacian en tres años estudiando, en el primero y en el segundo, Anatomía y Fisiología, y en el tercero, Patología é Higiene.

Los textos eran los que elegía el Protomedicato de aquel Estado.

Abierta la Escuela, un distinguido profesor de nuestra Facultad, el Sr. Escobedo, la obsequió con un pequeño arsenal de instrumentos para disecciones y operaciones.

En el año de 1833, esta Escuela se pasó al Coliseo, hoy Teatro Ocampo, y por decreto de 25 de Mayo se le aumentó una cátedra de Cirugía. Sus estudios se dividieron en tres cursos semestrales en los cuales se veian, en el primero, Anatomía descriptiva, en el segundo, Patología externa y en el tercero, Operaciones, habiendo vuelto á quedar los de Medicina tambien en tres, en los que se estudiaban, en el primero, Anatomía y Fisiología, en el segundo, Patología general é Higiene y en el tercero, Patología interna y nociones de Medicina legal.

La práctica se hacia entónces, ó al lado de un profesor ó en hospital.

Despues se fueron fundando sucesivamente nuevas cátedras y los discípulos de la naciente Escuela se fueron haciendo maestros.

Por ley de 9 de Diciembre de 1847 fué refundido este Establecimiento Médico-quirúrgico, como entónces se le llamaba, en el Colegio de San Nicolás, y por otra de 21 de Agosto de 1850, fué suprimido.

Durante su clausura, en 2 de Marzo de 1852 se reglamentó la enseñanza y el ejercicio de las parteras, que hasta allí no habian sido más que unas gentes ignorantes.

Por fin, por ley de 24 de Noviembre de 1858, el Congreso del Estado decretó la reapertura de la Escuela Médica, anexándola definitivamente al Colegio de San Nicolás, y fué entónces cuando se acordó que la sirvieran sólo cuatro profesores y que los cursos se alternaran cada dos años. Y pues que este célebre Colegio ha desempeñado un papel muy importante en la enseñanza de la moderna medicina michoacana, dirémos de él dos palabras.

El Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo, de Morelia, fué fundado por un virtuoso Obispo de esa diócesis, Don Vasco de Quiroga, en Pátzcuaro, en el año de 1540, para la civilizacion de la clase indígena tarasca. Sus primeras enseñanzas sólo se limitaron á las de Latinidad, Artes y Teología, y fué uno de sus primeros y más distinguidos discípulos, el notable historiador tarasco Don Antonio Huitzimengari y Mendoza, hijo del rey Caltzontzin.

Empezó á caminar el naciente Colegio con más ó ménos vaivenes; en 1580 se incorporó al Colegio de San Miguel de Valladolid; siguieron siendo sus estudios, primero, los primarios y de Teología y Cánones, despues los de Filosofía y más tarde los de Derecho; hasta que con motivo de la guerra de independencia y habiendo sido él la cuna de tan colosal idea, pues que nuestro inmortal Hidalgo, su alumno, su profesor y despues su rector, fué dentro de sus muros que maduró su grandioso proyecto, fué visto por aquellos gobiernos no sólo con indiferencia sino aun con aversion, lo que trajo su clausura en el mismo año de 1810.

Permaneció cerrado mucho tiempo. Hecha nuestra independencia se empezó á preocupar aquel gobierno por la instruccion de la juventud michoacana, pero la reapertura de aquel Establecimiento no se llevó á cabo sino merced á nuestro inmortal Ocampo, quien siendo Gobernador, la hizo en 17 de Enero de 1847. En 1848 ya tenia el Colegio, entre preparatorias y profesionales, diez y seis cátedras, cátedras que en 1849 se aumentaron con algunas que se abrieron de Medicina. En 1855 habia ya en él las carreras de Farmacia, Cirugía y Medicina.

En 1863, con motivo de la invasion francesa, se volvió á clausurar el Colegio, hasta que triunfante la República se le volvió á abrir en 10 de Junio de 1867. El número de cátedras que entónces tuvo, fué de trece, cátedras que aumentaron á diez y nueve en el año siguiente. Desde entónces ha seguido el Establecimiento su marcha progresista, con-

tando en 1883 con treinta y tres cátedras, de las cuales, dos academias de dibujo y música, doce preparatorias, seis de Jurisprudencia y trece de Medicina y de Farmacia, cátedras que hoy son en mayor número.

Actualmente el Colegio de San Nicolás es uno de los mejores de la República; se rige por un Reglamento del año de 1880 y por un plan de estudios de 1º de Diciembre de 1881 que arregló los estudios preparatorios, dando ya la preferencia al estudio de las lenguas vivas al Latin, y que amplificó los estudios del Foro y de Medicina; sus cátedras son servidas por profesores que nombra el Gobierno, desgraciadamente sin exigir el requisito de oposiciones; sus programas de estudios, sus textos, son acordados anualmente en junta de profesores; las carreras que en él se siguen son las de abogado, escribano, agente de negocios, médico, farmacéutico y corredor, y últimamente se ha tratado de establecer la de ingeniero de minas; y sus exámenes son públicos, los jurados formándolos aún personas extrañas al Colegio y haciéndose invitaciones, conforme á los antiguos tiempos, por medio de *Casillas* impresas.

Su año escolar corre de Enero á Octubre.

Este Colegio tiene una buena Biblioteca, un Museo de Historia Natural recientemente fundado, el número de sus alumnos asciende anualmente hasta 500, de los cuales algunos son pensionados por el Estado, pero sin tener el internado; y sus fondos, entre los que antiguamente contaba los derechos de recepcion y de media annata que fueron suprimidos por una ley del año de 1847, hoy son los que le ministra el Gobierno, los que actualmente ascienden á más de treinta mil pesos, que es su gasto anual.

Entre los hombres más notables que han salido de este Colegio, se cuentan: al gran Hidalgo, el iniciador de nuestra independencia, á Morelos el valerosísimo insurgente, á Ocampo el atrevido reformador y á Degollado el valiente soldado liberal.

Consagrada ya una página al célebre Colegio de San Nicolás, continuarémos ocupándonos de la medicina michoacana.

Desde que tuvo lugar, en 1859, la reapertura de la Escuela Médica en el Colegio de San Nicolás, con las cátedras indispensables y la Clínica que se mandó dar en el Hospital Civil, continuó teniendo algunos progresos hasta 1863 en que, con motivo de la clausura del Colegio del Estado, á consecuencia de la invasion francesa, concluyó tambien

la enseñanza de la Medicina. Triunfante la República en 1867 y abierto nuevamente el Colegio de San Nicolás, otra vez se volvió á tener la Escuela de Medicina con algunas de sus cátedras, que sucesivamente se fueron aumentando. En 1870 habia las de Química, Botánica y Farmacia; en 1874, casi todas las de Medicina, una de Zoología y una de Medicina legal, que se creó por decreto de 12 de Agosto de ese año, y actualmente existen casi las mismas que tenemos en la Capital.

Sus profesores continúan siendo nombrados por el Gobierno, y en número tan escaso—hoy sólo hay cuatro—que los cursos se van dando alternativamente por unos mismos cada año: en unos, el primero, tercero y quinto, y al siguiente, el segundo y cuarto. Ellos, en junta, son los que acuerdan sus programas de estudios, sus textos, etc., y el que lo es de Patología interna es el sub-Director del Colegio.

Hé aquí ahora cuáles han venido siendo en algunos años los estudios preparatorios para las carreras de Medicina.

En 1881 eran obligatorios para seguir esas carreras: el Dibujo natural, el Castellano, las Raíces griegas, el Latin, el Francés, el Inglés, la Literatura, la Lógica, las Matemáticas, la Cosmografía, la Geografía, la Física, la Química, nociones de Análisis químico, la Botánica y la Zoología, materias que, con excepcion de la Literatura, son hoy todavía las que obligan.

Los estudios profesionales eran en 1881, para la Farmacia: Farmacia, elementos de Toxicología, Historia de drogas y cuatro años de práctica; y para la Medicina: Farmacia, Anatomía descriptiva, Histología, Anatomía topográfica, Fisiología, Patología general, Patología externa, Patología interna, Obstetricia, Medicina operatoria, Terapéutica y Farmacología, Higiene, Medicina legal, y Clínica externa, interna y de Obstetricia. En 1882 seguian los mismos, los que se hacian en cinco años, en el siguiente órden. Los 1º, 3º y 5º:

PRIMER AÑO.

Anatomía descriptiva..................	Beaunis et Bouchard.
Histología..................................	Fort.
Farmacia.....................................	Soubeiran.

TERCER AÑO.

Patología interna (primer curso)...	Grissolle.
Medicina operatoria....................	Guerin.

QUINTO AÑO.

Partos.................................... Cazeaux.
Medicina legal........................... Hidalgo Carpio.

El 1885 el programa abrazó:

FARMACIA.

Química.................................... Pelouze et Fremy.
Análisis químico......................... Gerard et Chancel.
Zoología.................................... Milne Edwards.
Farmacia.................................... Andouard.
Historia de Drogas..................... Fluckiger y Hamburi.

SEGUNDO CURSO DE MEDICINA.

Fisiología................................. Küss et Duval.
Patología general........................ Moynac.
Terapéutica............................... Rabuteau.

CUARTO CURSO DE MEDICINA.

Patología externa........................ Moynac.
Idem interna.............................. Grissolle.
Clínicas externa é interna en el Hospital Civil.

En 1886, eran textos:

Física...................................... Ganot.
Química.................................... Pelouze et Fremy.
Botánica................................... Richard.
Farmacia................................... Andouard.
Toxicología............................... Rabuteau.

Los cursos de Medicina se distribuyeron en:

PRIMER AÑO.

Anatomía.................................. Beaunis et Bouchard.
Histología................................. Fort.

TERCER AÑO.

Farmacia	Andouard.
Patología interna	Grissolle.
Operaciones	Malgaigne.

QUINTO AÑO.

Obstetricia	Cazeaux.
Higiene	Lacassagne.
Medicina legal	Hoffmann.

Por fin, el programa de estudios del año actual señaló para el

SEGUNDO CURSO.

Fisiología	Küss et Duval.
Patología externa	Fort.

y para el

CUARTO CURSO.

Patología interna	Laveran et Tessier.
Idem general	Uhle y Wagner.
Terapéutica	Rabuteau.

Los textos van á ser de hoy en adelante, los mismos que los de esta Capital; los exámenes parciales los practican aun personas extrañas al Establecimiento, y los profesionales, que consisten en dos actos uno teórico y otro práctico en el Hospital Civil, los hace una Junta de Salubridad, y no se presentan tésis para los exámenes generales, sino que, cuarenta y ocho horas ántes, se sacan, por suerte, tres cuestiones médicas sobre las que se escribe y se habla.

El número de alumnos que cursan anualmente las cátedras de Farmacia y de Medicina es, aproximadamente, de doscientos, de los cuales, diez se reciben cada año. Los muy pobres los pensiona el Estado.

Los fondos que sucesivamente se han ido destinando á esta Facultad han ido variando. En 1834 se asignaron al Establecimiento Médico-quirúrgico, como entónces se le llamaba, 1500 pesos anuales, de los cuales 600 pesos eran para las cátedras de Medicina, 500 pesos para las de Cirugía y 400 pesos para gastos generales; en 1839 se le dismi-

nuyó este presupuesto; en 1849 volvia otra vez á tener sus 1500 pesos anuales; en 1858 formaban parte de sus fondos los derechos de matrículas por las que se pagaban seis pesos, y actualmente sus gastos ascienden á cerca de diez mil pesos anuales.

Esta Escuela cuenta con un anfiteatro de diseccion.

Concluido ya todo lo que se refiere á la enseñanza de la Medicina en Michoacan, digamos dos palabras sobre el estado que ha venido guardando sucesivamente su ejercicio.

Desde mucho tiempo atrás, allá, como aquí, ha venido existiendo una Junta facultativa encargada de vigilarlo. Recordarán nuestros lectores que asentamos que en 1829 se organizó en aquella capital un Protomedicato; éste existió hasta el año de 1833 en que, por decreto de 25 de Mayo se creó, en su lugar, una Facultad Médica—compuesta de dos médicos-cirujanos, un farmacéutico, un fiscal médico-cirujano y un secretario—encargada de practicar los exámenes, quedando desde entónces abolidos los que se hacian por comision, y de vigilar el ejercicio—que quedó prohibido á los extranjeros que no se recibieran ántes en el país, bajo pena de quinientos pesos de multa si no lo hacian, y si reincidian, de ser expulsados del Estado—la que funcionaba todavía en el año de 1844; en 1855 se volvia á autorizar á la Facultad Médica para practicar los exámenes médicos y expedir los títulos, y por decreto de 15 de Diciembre de 1868 se suprimió ésta y se creó en su lugar una Junta de Salubridad, renovable cada año, compuesta de cinco vocales, á la que se le señalaron como atribuciones: practicar los exámenes, vigilar el ejercicio de la profesion, visitar las boticas, cuidar de la higiene y la salubridad pública, formar una Farmacopea y coleccionar, bajo forma de Código, las leyes de policía médica y sanitaria, y ayudar á la justicia en sus investigaciones, Junta que todavía existe con iguales atribuciones bajo el nombre de Consejo de Salubridad.

El ejercicio en este Estado está muy dividido y poco avanzado. Dará una idea de su situacion el saber que en la capital, en 1883, habia 23 médicos y 2 boticarios en ejercicio.

Para la práctica nosocomial hay en la capital dos hospitales, el Civil, antiguo de San Juan de Dios, de cuya fundacion ya hablamos, en el que ha habido épocas en que se han llegado á tener hasta 250 enfermos, y el que actualmente cuenta con tres salas dotadas de 100 camas, y el del Corazon de Jesus, antiguo tambien, enteramente particular,

dotado de doce camas para mujeres, el que está á cargo de una Sociedad de Señoras, y el que se sostiene con donativos particulares y con una lotería.

Allá por los años de 1869 y 1870, se fundó en Morelia una Academia de Medicina que vivió muy poco tiempo.

Obras médicas producidas en Michoacan, aunque pocas, ha habido algunas, entre las que nos ocurre citar: las del Dr. Gonzalez Urueña sobre la *Diabetis*, un *Compendio elemental de Anatomía general*, unos *Elementos de Farmacia*, y unos *Elementos de Patología general;* una del Dr. Mota, *Cartilla para instruccion de las parteras* y la notable *Memoria sobre el Mal del Pinto*, del Dr. Iturbide.

Por fin, este Estado, es el que produjo á uno de los naturalistas más notables que ha tenido la República, el inmortal liberal Don Melchor Ocampo, distinguido botánico que descubrió varias plantas nuevas, entre otras una rosácea, la *Pomoca*, á la que se le ha dado su nombre en anagrama, y que encontró en algunas de ellas rarísimas virtudes, como la trompetilla para la rabia, con que procuró hacer bienes á la humanidad.

En Oaxaca, hace mucho tiempo tambien, desde los principios de este período, ha venido existiendo una ESCUELA DE MEDICINA, anexa al Colegio del Estado, cuyos estudios han venido cambiando con las épocas. En 1885 se proyectaba un nuevo Plan de estudios preparatorios, en el que, poniendo á éstos en una perfecta asociacion lógica, se ampliaron las asignaturas de Zoología, Botánica y Mineralogía, á la vez que se suprimieron los estudios preparatorios especiales que hasta allí habia sido obligatorio seguir para la carrera de Medicina, y se ampliaron tambien más los estudios de la Farmacia y la Medicina, asignando al estudio de ésta, materias nuevas, y estableciendo la carrera exclusiva de partos, todo para garantizar el buen ejercicio del profesorado; y actualmente sus cursos preparatorios, que se hacen en seis años, comprenden: Castellano, Etimología greco-latina, Latin, Frances, Inglés, Literatura, Matemáticas, Geografía, Historia general y pátria, Física, Química é Historia Natural, y los profesionales—los de partos, se hacen en dos, los de Farmacia en tres y los de Medicina en seis—abrazan: Farmacia, Anatomía, Histología, Fisiología, Patología general, Patología externa, Patología interna, Obstetricia, Ginecología, Enfermedades de niños, Operaciones, Terapéutica, Higiene, Medicina legal y Clínicas.

En Monterey, capital del Estado de Nuevo Leon, hay otra ESCUELA MÉDICA, cuyo término medio de asistencia anual, es de cuarenta y tantos alumnos.

Hay allí un buen Hospital Civil, bien atendido, en el que el término medio anual de enfermos que se asisten, es de 350.

En todo el Estado hay ejerciendo actualmente, segun últimos datos estadísticos, 80 médicos y 15 farmacéuticos.

Las ESCUELAS de San Luis, de Zacatecas y de Mérida, ya son antiguas, y parece que hasta donde es posible, se procura ponerlas á la altura de la época. Las de Pachuca y de Chihuahua son de muy reciente fundacion, la última apénas habiéndose abierto este año en el Hospital Civil de la capital.

Tales son las Escuelas con que actualmente se cuenta para la enseñanza de la Medicina en la República, y tal el estado que guarda actualmente esa enseñanza. Ciertamente que, como al principio dijimos, muy pocas cuentan con los elementos necesarios para la conveniente enseñanza, y acaso mejor seria suprimir la mayor parte, y con sus economías pensionar algunos alumnos á la Capital; pero miéntras ellas subsistan, atestiguan, al ménos, que en nuestro país se rinde fervoroso culto á las ciencias que inmortalizaron á Hipócrates, y que los hijos de este privilegiado suelo no son refractarios á esos estudios y á ese ejercicio y que hacen de la ciencia un culto y de la espinosa profesion un sublime sacerdocio.



CAPITULO XLV.

Medicina Militar.

Dónde se la estudiaba en el período pasado.—Dónde en los primeros años de la Independencia.—Primeros trabajos para la fundacion de su Escuela.—Sus estudios se hicieron durante largo tiempo en nuestra Escuela de Medicina.—Apertura de la Escuela Médico-Militar en el Hospital Militar de Instruccion.—Apuntes biográficos del Dr. Francisco Montes de Oca, su fundador.—Primeras cátedras con que se la abrió.—Las que hoy tiene.—Años y órden en que se las cursa.—Exámenes anuales.—Resultados que ha dado.—Su porvenir.

Ya vimos en el período pasado que fué la Real Escuela de Cirugía la encargada entónces de dar la instruccion necesaria á los facultativos que ingresaban al servicio del ejército de Nueva España.

Hecha nuestra independencia, en 1832, el Cuerpo de Sanidad Militar empezó á dar la enseñanza de la Medicina y de la Cirugía especiales, en el Convento de Betlemitas, y aun proyectó, en Febrero de ese año, un arreglo de esa instruccion, arreglo que no pasó de proyecto; pero siempre fué la Escuela de Cirugía la que continuó encargada de seguir ministrando los profesores militares, hasta el año de 1834 en que ya empezó á dejar de darlos y en que su Director se negó á depender del Cuerpo. En 1837 la Direccion Militar trabajaba porque la Escuela volviera á quedar bajo la Inspeccion del Cuerpo de Salud, y en 1838 estaba próxima á alcanzar su deseo, cuando un nuevo arreglo de la instruccion médica hizo que se refundiera la Escuela en el naciente Establecimiento de Ciencias Médicas.

El Director Militar, Villar, que tanto habia trabajado por intervenir en los asuntos de la Escuela extinguida, no cejó en su empeño. Tropezando el Cuerpo de Salud Militar que tenia á su cargo, con dificultades para proveerse de competentes profesores, elevaba exposiciones al Congreso trabajando por su restauracion; en 1839, aquel pedia á la Acade-

mia de Medicina su opinion sobre la solicitud, y ésta contestaba formando un reglamento para el Cuerpo de Salud; no logrado su objeto y temiendo en 1841, que la Junta del Establecimiento de Ciencias Médicas se absorviera al Cuerpo de Salud (son sus palabras) volvia á promover ante el Congreso que se decretara la educacion facultativa del Cuerpo, y proponia la creacion de un Hospital Militar de Instruccion, todo en vano, sin haber logrado alcanzar nada.

En 11 de Enero de 1842, el Presidente Santa-Anna, daba un decreto mandando que los estudiantes de Medicina que estuvieran en el servicio militar y que hubieran interrumpido por él sus estudios, fueran recibidos en cualquiera Escuela de Medicina del lugar donde ejercieran, y se les abonaran los cursos que acreditaran y el tiempo de servicio.

Pasaron despues de esto algunos años y la Escuela de Medicina fué la que siguió educando á los jóvenes que más tarde ingresaban al servicio médico de Ejército, hasta que, habiéndose convencido que en la práctica especial habia ciertas particularidades, ya en la Medicina, ya en la Cirugía, ya en la Higiene, ya en la Medicina legal, que necesitaban de una particular enseñanza, uno de los Directores más distinguidos del Cuerpo Médico, que sin duda conocia todos los trabajos emprendidos por su antecesor Villar, para plantear una Escuela especial, promovió, y con éxito, lo mismo porque tanto trabajó aquel, la creacion de un Hospital Militar de Instruccion, Escuela Médico-Militar, que no es sino la sucesora, con las reformas correspondientes á la época, de la antigua Escuela de Cirugía.

Dirémos dos palabras de esa Escuela y de sus enseñanzas. Pero ántes le consagrarémos una página á su ilustre fundador.

El Dr. *Francisco Montes de Oca* nació en México el 29 de Enero de 1837.

Hijo de padres humildes, pero con deseos de seguir una carrera literaria, enmedio de sacrificios sin cuento, empezó sus estudios elevados, en 1850, en el Colegio de San Juan de Letran, en donde cursó Gramática y Filosofía; en 1854 ingresó á la Escuela de Medicina á concluir los dos últimos años preparatorios y á seguir los de Medicina, y en 1860 obtenia el deseado título y entraba á la práctica en que debia tener despues tantos triunfos.

Alumno aprovechado de la Escuela, ya desde 1859 se presentó al concurso que sobre ejercicios prácticos de Medicina operatoria se tuvo

en ella y fué declarado merecedor de la plaza por unanimidad; en 1861 se volvió á presentar al concurso para prosector y jefe de trabajos anatómicos en el que fué aprobado, habiéndose encargado desde luego de la plaza, la que desempeñó algun tiempo, y en 1874, vacante la cátedra de Clínica externa, se presentó á la oposicion y la ganó, recibiéndose desde luego de ella y habiéndola desempeñado, salvo ligeras interrupciones, hasta su muerte.

Con simpatías desde estudiante por el Cuerpo Médico, ya desde 1861 prestaba sus servicios en el hospital militar provisional de San Cosme, y en 1862 ingresó al Cuerpo que debia de ser más tarde el campo de sus triunfos. Con tal carácter estuvo en el sitio de Puebla á participar de las glorias del 5 de Mayo; triunfantes los invasores se separó del Cuerpo y se dedicó á su clientela; vuelto al poder el partido liberal, tornó desde luego á su puesto, habiendo prestado entónces sus servicios durante el sitio de la Capital en 1867, en el hospital provisional de San José de Gracia; ese mismo año dirigia un hospital militar en Guadalupe Hidalgo, y, por fin, en Enero de 1868 era nombrado Director del Hospital de San Lúcas de esta Capital, hospital que levantó á gran altura, y Jefe del Cuerpo en que alcanzó el grado de General, cargos que tuvo hasta su muerte.

Fué al Sr. Montes de Oca á quien en esta época le cupo la gloria de poner en planta el proyecto del antiguo Director del Cuerpo, Dr. del Villar, de fundar una Escuela médica militar en la que los médicos que se dedican á esa práctica hacen sus estudios de perfeccionamiento, y á esta Escuela y al Hospital consagró el mejor tiempo de su vida.

El Sr. Montes de Oca como profesor no estaba dotado del don de la palabra y hoy se lamenta la falta de escritos de su pluma, de la que no dejó ningunos; pero como práctico no tenia competidor en el país. Habilísimo y sereno operador; observador severo de la estética quirúrgica en la que desplegó grande arte, y cuidadoso y aseado al extremo con sus enfermos, de él nos quedan: una palanca para evitar los peligros de la anestesia quirúrgica; un procedimiento de desarticulacion del hombro y uno de amputacion de la pierna, que juzgado por otro eminente cirujano, el Dr. Lavista, da muñones perfectos y éxitos que ántes eran raros; fuera de otros estudios, descubrimientos y manuales operatorios de no ménos importancia.

Como ciudadano fué un buen hijo de la República. Desde estudian-

te se afilió en el partido liberal; en 1857, siendo practicante del Hospital de San Pablo, juró con entusiasmo nuestra Constitucion, lo que le valió haber sido expulsado por algun tiempo de la Escuela, y ya médico, no adjuró de sus ideas permaneciendo fiel á su partido y prestándole sus servicios hasta su muerte.

Tan distinguido facultativo, gloria de nuestra Facultad y de México, murió en Apam, á los cuarenta y ocho años de edad, el 14 de Marzo de 1885.

El Gobierno, la Escuela de Medicina y el Cuerpo Médico, que con tanto acierto dirigió, le hicieron unos funerales dignos á sus méritos, y hoy su memoria es venerada entre sus discípulos que se proponen seguir sus huellas.

Volviendo á la historia de la Escuela Médica Militar, como ántes deciamos, fué al Dr. Montes de Oca al que se debió su fundacion. Se la abrió en el año de 1880 con las siguientes cátedras:

Química médica.
Clínica mixta
Cirugía de urgencia.
Conocimiento de instrumentos y aparatos de Cirugía.
Terapéutica de campaña.
Higiene militar.
Códigos y Medicina legal militares.

Ultimamente se le aumentó la cátedra de Histología, y actualmente ese es el cuadro de cátedras que todavía conserva.

Hé aquí el programa de estudios que hoy tiene:

PRIMER AÑO.

Química médica.
Histología.
Conocimiento de aparatos é instrumentos.
Clínica interna.

SEGUNDO AÑO.

Operaciones de urgencia.
Terapéutica.
Clínica mixta.

TERCER AÑO.

Higiene.
Códigos y Medicina legal.
Clínica mixta.

Son alumnos de esta Escuela los jóvenes tercianistas de la de Medicina que pretenden pertenecer al Cuerpo Médico. Cursan allí las cátedras anteriores de perfeccionamiento; sufren anualmente en ellas sus exámenes parciales, necesarios para continuar en el Cuerpo, y concluida la carrera, presentan su exámen profesional en la Escuela de Medicina, cuyo título les basta para ingresar luego al servicio.

Esta Escuela sí ha mandado alumnos pensionados á Europa.

Sus cátedras están ricamente dotadas, teniendo el Ministerio de Guerra pródigamente atendida esta Escuela, y sus profesores, aunque en su mayor parte jóvenes, estudian bastante y procuran cumplir con su cometido.

Ya ha producido buenos discípulos que se hallan repartidos en las distintas zonas en que está dividido el Cuerpo, y su porvenir se presenta lisongero y lleno de esperanzas.



CAPITULO XLVI.

Medicina veterinaria.

La Veterinaria es muy antigua.—Estados porque ha pasado en el Viejo Mundo.—Cuándo empezó su período científico.—Epoca de decadencia.—Fundacion de su primera Escuela.—La Veterinaria es tambien muy antigua en México.—Fué conocida y practicada de los indios.—Estado que guardó durante la dominacion.—Lo que fué en los primeros años de nuestra independencia.—Fundacion de la primera Escuela de Agricultura en 1853.—Marcha que siguió de 1853 á 1855.—Ley de 1856 que la instituyó definitivamente.—Estudios que en ella se establecieron y fondos con que se la dotó.—Creacion de la Escuela veterinaria en 1858.—Estado de la Escuela de Agricultura durante la intervencion francesa.—Nueva organizacion dada á sus estudios por la Ley Orgánica de 1867.—Cuáles se hacen actualmente.—Estado actual de la Escuela.—La enseñanza de este ramo se ha descuidado en el resto del país.—Estado actual del ejercicio de la Veterinaria.—Servicios que presta.—Cuál seria de desear que fuera su porvenir.

La Veterinaria,[1] cuyo nombre parece deriva del celta ó del latin, es muy antigua en el mundo y se la hace remontar hasta los tiempos primitivos de la civilizacion.

Como la Medicina humana, esta ciencia ha pasado en Europa por las tres principales fases de evolucion de las demas: la de la supersticion ó teológica, la del empirismo ó metafísica y la científica ó positiva.

El período científico de la Medicina veterinaria, realmente se puede decir que empezó desde hace mucho tiempo, desde la primera éra de la Medicina humana, en que Hipócrates, Varron, Diodeo, Aristóteles, Hiencles, Rusius y otros que no se desdeñaron de ser veterinarios militares, empezaron á prestar sus servicios á los animales domésticos enfermos, y á escribir sus observaciones. Ya el ilustre Galeno declaraba entónces que: "la Medicina del hombre no puede ménos que aprovecharse de las observaciones de la Veterinaria," y él mismo escribia, dando el ejemplo, un *Tratado sobre la rabia del perro* y una monografía de *La sarna de los borregos.*

1 Para escribir este capítulo nos hemos servido, además de los numerosos datos que recogimos con tal objeto, de preciosos apuntes que nos facilitaron los distinguidos veterinarios mexicanos, profesores Mota, Aragon, Gómez y Granados.

Hé aquí como entónces, que aun no habia veterinarios, los médicos fueron los primeros en poner las bases de la Hipiatria.

Despues, en la Edad Média, siguió un largo período estacionario y una época de decadencia para este arte, que cayó en tal abyeccion, que se consideraba envilecido al que lo ejercia, hasta que en Francia, en el período de reaccion, precursor de la grandiosa revolucion del 93, un distinguido abogado, el padre de la Veterinaria, Claudio Bourgelat, de Lyon, abria, en 1º de Enero de 1762, con el concurso de su Gobierno, en su ciudad natal, la primera Escuela de Veterinaria que hubo en Francia y en la Europa toda, la que todavía hoy lleva el nombre de "Escuela Madre." El éxito fué tan completo, que á poco el Gobierno abrió una nueva Escuela en el Castillo de Alfort, cerca de Paris, Escuela que hoy se considera la primera del mundo, y despues la de Toulouse, la última creada por Francia; las naciones vecinas empezaron á mandar alumnos pensionados que despues fueron á abrir á sus respectivos países Establecimientos semejantes, y así fueron apareciendo las Escuelas de Bélgica, Alemania, Rusia, España, Inglaterra, y demas que hay en la Europa entera.

De entónces acá empezó á datar la marcha verdaderamente científica de este arte.

En México, tambien desde hace mucho tiempo que ha venido existiendo este arte, pasando por los mismos tres estados que tuvo en Europa.

Durante la época de los indios, aunque empírica, la Veterinaria fué ejercida entre ellos, pues, como asienta muy bien el Sr. Mota, los españoles los encontraron aplicándola ya á los animales que habian reducido á la domesticidad. A este efecto, asienta Clavijero, en su Historia de México, al referir que el emperador Moctezuma tenia en la Capital dos palacios destinados para conservar una gran variedad de todos los animales del imperio, que "...... trescientos hombres, segun Cortés, estaban empleados solamente en el cuidado de estos pájaros, además de los médicos que observaban sus enfermedades y les aplicaban los remedios oportunos......" Vése, pues, que la Veterinaria ya era ejercida por los indios.

Vino la época de la dominacion, y entónces el arte pasó por su faz metafísica en manos de los albeitares, mariscales, herradores y curanderos españoles, que empezaron á llegar al país en los ejércitos de la

Península, pero á pesar de los progresos que aquel hizo en Europa á mediados del siglo XVIII, no se sabe que entónces haya venido á México ningun verdadero médico veterinario que hubiera dado un nuevo impulso al arte.

Consumada nuestra independencia, las continuas revueltas políticas no permitieron al Gobierno fijar su atencion en la necesidad de fundar un Establecimiento de Agricultura y Veterinaria en un país como el nuestro, además de minero, eminentemente agricultor, hasta el año de 1833 en que, en el memorable Plan de Estudios que entónces se promulgó, se mandaba arreglar en la Capital, en el Hospicio y Huerta de Santo Tomás, una cátedra de Química, una de Botánica y una de Agricultura práctica—y nos fijamos en esta Escuela porque fué el preludio de la de Veterinaria—lo que al fin no se estableció. Desde entónces sufrió miles de peripecias el proyecto. En 28 de Setiembre de 1845 se abrió á esfuerzos del Lic. José Urbano Fonseca y bajo la proteccion del Ateneo Mexicano, en el Olivar del Conde, un Gimnasio Mexicano, precursor de esta Escuela, el que falto de recursos, se cerró; en 2 de Octubre de 1843 se dió una ley que volvió á mandar establecer una Escuela de Agricultura en el antiguo Convento de San Jacinto y en la Hacienda de la Ascencion, proyecto que á los tres años fracasó; en 1846 no tuvo éxito una Sociedad de Agricultura que con tal fin se formó; en 1851, durante la memorable administracion del General Arista, se volvió á pensar en la fundacion de una Escuela de Agricultura, aunque sin lograrlo, hasta que, por fin, habiendo llegado á México en el año de 1853 un veterinario frances de la Escuela de Tolosa, el Sr. Eugenio Bergeyre, y habiendo servido en el ejército mexicano, y tenido especialmente á su cargo las caballerizas del Presidente, General Santa-Anna, se vió la conveniencia de la fundacion de esta Escuela, y se dió la ley de 17 ó de 19 de Agosto del mismo año, que la mandó abrir en el antiguo Colegio de San Gregorio.

Fueron entónces sus materias de instruccion superior: Equitacion, Natacion, Frances, Inglés, Aleman, Química práctica, Zoología, Anatomía y Fisiología hipiátricas, Dibujo anatómico, práctica anatómica, Patologías externa é interna, Operaciones, Terapéutica, Higiene hipiátrica, Clínicas externa é interna, principios de Economía rural y Mariscalía práctica; y, segun el Sr. Gómez, la carrera que en ella se estableció fué sólo la de profesor de Veterinaria.

Habiendo prevenido esa misma ley que la Escuela se mudara tan luego como fuera posible al Hospicio de San Jacinto, el Gobierno compró los terrenos inmediatos al Hospicio, organizó aquello convenientemente, le asignó fondos, y al fin los alumnos tomaron posesion del nuevo Plantel el 22 de Febrero del siguiente año de 1854.

Durante estos primeros años, de 1853, 1854 y 1855, si hubo algunos alumnos de Agricultura, parece que ningunos se dedicaron á Veterinaria, pues que esta carrera, por falta de profesores competentes, no se la habia podido arreglar convenientemente.

Realmente, la definitiva institucion de la Escuela de Agricultura, y con ella la de la Veterinaria, data de la ley de 4 de Enero de 1856 promulgada por el Presidente Comonfort, quien órdenó en ella que en la Escuela existente en San Jacinto, se siguieran las carreras de Administrador y de Mayordomo de campo; que se diera en ella desde la instruccion primaria hasta la preparatoria y superior; que la duracion de la carrera agrícola superior fuera de cinco años, en los que se estudiaran:

PRIMER AÑO.

Matemáticas comprendiendo: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría plana, Religion, Frances y Dibujo natural.

SEGUNDO AÑO.

Física general y experimental aplicada, elementos de Cosmografía y Geografía, Frances y Dibujo anatómico y de paisaje.

TERCER AÑO.

Agrimensura, Botánica, Zoología, práctica agrícola, Inglés y Dibujo lineal.

CUARTO AÑO.

Curso elemental y completo de Veterinaria, Agricultura teórico-práctica, Inglés y Dibujo de máquinas.

QUINTO AÑO.

Nociones generales de Química aplicadas á los abonos, á las aguas y á los análisis de las tierras de labor, práctica agrícola é Inglés;

que pudieran tambien ser admitidos á la Escuela los que pretendieran asistir únicamente al curso de Veterinaria y al de Operaciones y práctica de herrajes, á los que se les deberian exigir como únicos estudios preparatorios, los del primer año de Agricultura y á los que se les extenderian títulos de mariscales; que fueran fondos de la Escuela el edificio y terrenos que tenia, los bienes pertenecientes al Hospital de Naturales, consignados por la ley de 17 de Agosto de 1853, todos los bienes que pertenecieran al juzgado de intestados y de capellanías laicas, fundadas con éstos, y las pensiones que pagaran los alumnos; presupuestó para sus gastos una partida de 14,000 pesos, y, por fin, mandó que se nombrara una "Junta protectora del establecimiento y enseñanza de la Agricultura," encargada de procurar sus mejoras y adelantos.

Esta ley se reglamentó en Abril y Mayo del mismo año y entónces se dispuso: que las cátedras de la Escuela se cubrieran por oposicion, que consistiria en sostener el candidato tres pruebas, una improvisada, una meditada ó tésis, escrita 48 horas ántes, sobre un punto sacado por suerte, y un ejercicio práctico, en las cátedras que lo permitieran; que la enseñanza se dividiera en la de educacion primaria, en la de mayordomos, en la de mariscales, en la de agricultores teórico-prácticos y en la de profesores de Agricultura; que para obtener el último título se agregaran á los estudios señalados los de dos años de perfeccion que comprenderian:

PRIMER AÑO.

Elementos de Mineralogía y Geología, principios de Economía y Derecho rural, y perfeccionamiento de alguno ó algunos de los ramos de Agricultura á que el alumno prefiriera dedicarse, y

SEGUNDO AÑO.

Lecciones de construccion, comprendiendo principios de Mecánica aplicada á la Agricultura y construcciones rurales, administracion rural, y perfeccion de alguno de los ramos más elevados de la Agricultura que se eligiera;

que los exámenes generales se hicieran por jurados de cinco profesores, siendo siempre uno de ellos el Director de la Escuela, y que los

títulos fueran expedidos por la misma, firmados por el Ministro de Fomento, y, por fin, se aumentó la partida de gastos con una de 3200 pesos, para cuatro nuevos profesores, para el perfeccionamiento, que entónces se agregaron.

Como se ve, la ley y reglamento anteriores, dieron un vigoroso impulso á la Escuela de Agricultura, que se dice llegó á tener bastante auge en los años de 1856 y 1857, pero la Veterinaria apénas se iniciaba en embrion en la única cátedra que de ella se puso y que fué servida por el Sr. Bergeyre.

En 1858, varios hombres filántropos procuraron organizar esa enseñanza, entre otros el Lic. Fonseca, presidente de la Junta Directiva de Instruccion pública, el Dr. Rio de la Loza (L.), Director de la Escuela, y el Dr. Alvarado, profesor de la misma, y al efecto, habiendo allanado los obstáculos que á ella se oponian, al fin lograron abrir, el 9 de Abril del citado año, bajo la Direccion del Dr. Alvarado, el primer curso formal de Veterinaria que se dió en la Escuela. La enseñanza caminó con más ó ménos dificultades; esos años fueron aciagos para la Escuela, de 1859 á 1861 habiendo dispuesto los Gobiernos de sus fondos, pero al fin, debido al empeño de los primeros profesores que la inauguraron, los Sres. Alvarado, Rio de la Loza, Varela, Jiménez (L.), Zepeda, Parra y Bergeyre, en 1862 se obtuvieron las primicias, habiéndose recibido los primeros cinco médicos veterinarios que ha producido este período.

En 1863 fué mayor todavía la decadencia de la Escuela, habiéndose entónces consumado su ruina, pues que casi todo fué vendido ó arrendado; sin embargo, ya en Julio del mismo, se volvia á tratar de reabrirla, lo que al fin se lograba el 1º de Febrero de 1864, año desde el cual data su actual existencia.

Durante la época de la Intervencion, sus cursos fueron dados con irregularidad, pero se sostuvo.

Restablecida la República, se le dió un nuevo vigoroso impulso á la Escuela, como vamos á verlo.

Promulgada la Ley Orgánica de Instruccion pública de fecha 2 de Diciembre de 1867, en ella se acordó su subsistencia; que las materias que en ella se enseñaran fueran: Botánica aplicada, incluyendo la geografía de las plantas del país, Zoología aplicada, Física aplicada y Meteorología, Química aplicada, Anatomía comparada, Fisiología comparada, ex-

terior de los animales domésticos, Patología externa comparada, Clínica externa comparada, Patología interna comparada, Clínica interna comparada, Patología general comparada, Medicina operatoria comparada, Terapéutica comparada, Higiene comparada, Obstetricia comparada, Topografía, Agricultura, Economía rural y Contabilidad agrícola y Zootecnia; que las cátedras fueran cubiertas por oposicion; que para el título de profesor de Medicina veterinaria, se exigieran como estudios preparatorios: Gramática española, Latin, Griego, Frances, Inglés, Aleman, Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría rectilínea, Física experimental, Química general, elementos de Historia Natural, Cronología, Historia general y nacional, Cosmografía, Geografía física y política especialmente la de México, Gramática general, Ideología, Lógica, Moral, Literatura, Dibujo lineal y de figura, Teneduría de libros, Taquigrafía, y como profesionales, los ántes señalados ménos los de Topografía, Agricultura, Economía rural y Contabilidad agrícola y Zootecnia, y, por fin, que de entónces en adelante, no se cobraran en la Escuela derechos de inscripcion ni de exámen.

Reglamentada esa misma ley en Enero de 1868, se arreglaron definitivamente los estudios de esta manera:

PREPARATORIOS.

PRIMER AÑO.

Aritmética, Algebra, Geometría, Gramática española, Frances y Taquigrafía.

SEGUNDO AÑO.

Trigonometría concluyendo con nociones fundamentales de cálculo infinitesimal, Cosmografía precedida de las nociones indispensables de Mecánica racional, Raíces griegas, Latin é Inglés.

TERCER AÑO.

Física, Geografía, Latin é Inglés.

CUARTO AÑO.

Química, Historia, Cronología, Latin, Aleman y Teneduría de libros.

QUINTO AÑO.

Historia Natural, Lógica, Ideología, Gramática general, Literatura, Moral y Aleman.

PROFESIONALES.

PRIMER AÑO.

Anatomía descriptiva y Fisiología, comparadas.

SEGUNDO AÑO.

Exterior de los animales domésticos, Patología externa comparada, Clínica externa comparada y Operaciones y estudio de Mariscalía.

TERCER AÑO.

Patología interna, Clínica interna y Terapéutica, comparadas.

CUARTO AÑO.

Patología general precedida de elementos de Anatomía general, Obstetricia é Higiene.

En Mayo de 1869 se modificó la ley, dejando en la Escuela, para Veterinaria, casi las mismas cátedras, y asignando para la carrera, casi los mismos estudios preparatorios y profesionales.

De entónces acá la Escuela ha seguido sin interrupcion, y la carrera de veterinario se ha venido perfeccionando.

Actualmente (1887), como ántes, los estudios preparatorios de la carrera se siguen en la misma Escuela, y sus cursos, todos se hacen segun el siguiente programa de estudios, acordado por la Secretaría de Fomento en Enero del presente año.

PRIMER AÑO.

Matemáticas..............................	Contreras.
Frances, primer curso..................	Simonne.
Dibujo natural y lineal...............	....

SEGUNDO AÑO.

Física y Meteorología..................	Ganot.
Español, Raíces griegas y latinas..	Academia española.

Frances, segundo curso...............	Bescherelle.
Dibujo anatómico......................	....
Práctica de Meteorología.............	....

TERCER AÑO.

Química..................................	Troost.
Botánica..................................	Couvet.
Cosmografía y Geografía.............	Flammarion y apuntes.
Inglés, primer curso..................	Villanueva.
Práctica de Mariscalía................	....

CUARTO AÑO.

Anatomía veterinaria é Histología normal..................................	Chauveaux y Frey.
Zoología..................................	Dugès.
Geología..................................	....
Inglés, segundo curso................	Villanueva.
Práctica de Mariscalía................	....

QUINTO AÑO.

Fisiología veterinaria..................	Colin.
Patología externa.......................	Peuchet et Toussaint.
Mariscalía teórico-práctica..........	Key.
Clínica externa, primer año.........	....
Anatomía topográfica..................	Peuchet et Toussaint.
Medicina operatoria....................	Pench.
Nociones de Aleman...................	....

SEXTO AÑO.

Patología interna.......................	Rooll.
Clinica interna, primer año..........	....
Idem externa, segundo año...........	....
Obstetricia...............................	Saint-Cyr.
Anatomía patológica...................	Flonel.
Exterior de los animales domésticos	Lecocq.
Lógica.....................................	Ruiz (L).

SÉTIMO AÑO.

Terapéutica y nociones de Farmacia	Tabourin.
Higiene veterinaria....................	Sanson.
Zootecnia................................	Idem.
Patología general.......................	Delafond.
Medicina legal..........................	Apuntes.
Clínica interna, segundo año.........	....
Microbiología...........................	....
Economía política......................	Garnier.

Hasta hoy, las plazas de profesores de la Escuela han sido cubiertas por el Gobierno, sin llenar el requisito de las oposiciones; para proteger los estudios, tiene asignado un número de becas superior al de los otros Colegios nacionales; los exámenes profesionales se verifican por jurados formados de cinco sinodales y las pruebas son una tésis escrita sobre un punto cualquiera del arte, una teórica y una práctica, y á los jóvenes distinguidos ya recibidos, acuerda la ley que se les mande á perfeccionarse pensionados al extranjero.

Contaba la Escuela en los años de 1879 y 1880 con 21 profesores y 3 preparadores; el número de matrículas fué de 64 á 94; no hubo durante ellos ningun exámen profesional, y sus gastos ascendieron á cerca de ochenta mil pesos.

Esta Escuela, que antiguamente dependia del Ministerio de Justicia é Instruccion pública, desde 1886 quedo á cargo de la Secretaría de Fomento. Desde 1876 ha empezado para ella una éra de progreso. Hoy cuenta con observatorio, laboratorios y una regular biblioteca provista de unos 3409 volúmenes; se ha empezado á ensayar ya en ella el tratamiento de las enfermedades de los animales por el método dosimétrico, y publica dos periódicos que tiene subvencionados: *La Escuela de Agricultura* y la *Gaceta Agrícola Veterinaria.*

Parece que empieza á abrírsele un nuevo porvenir.

Hasta hoy, sólo en el Distrito Federal ha existido un Establecimiento en que se estudie la Veterinaria. En 1879 dispuso el Gobierno que se abrieran unas Escuelas regionales en varios Estados, pero éstas sólo fueron de Agricultura, y en ninguna se ha dado hasta hoy un lugar á la Veterinaria.

Qué decir ahora del ejercicio de esta profesion en este período?

La Veterinaria, como ha dicho uno de sus profesores, el Sr. Aragon, es una ciencia vasta que: ya se ocupa de la curacion de los animales; ya de la cria mejor y del cruzamiento de diversas especies domésticas; ora de la higiene militar en los servicios veterinarios de ejército, ó de la higiene pública y de la policía sanitaria en los casos de grandes epizootias y tratando de precaver la trasmision de muchas enfermedades, que ya por la via del contagio inmediato, como el muermo y el lamparon, ya por la inoculacion, como la rabia y el carbon, ya por la alimentacion, como el cisticerco, la triquina, el carbon y la tisis, pasan á la especie humana, ora, en fin, de la Medicina legal y de la Jurisprudencia veterinaria que todavía entre nosotros está toda por hacer. Así que, ya rural, ya civil, ya militar, puede prestar grandes servicios á la sociedad. Desgraciadamente todavía es poco conocida en el país, y es corto el número de profesores que de ella hay, y de allí que todavía, á pesar de una disposicion que existe publicada desde Enero de 1856 que prohibió su ejercicio á las personas que carecieran de título, ande en manos de albéitares y de aficionados.

En la Capital ya se la ha dado alguna más importancia; miembros de su gremio forman parte del Consejo Superior de Salubridad, que tienen que vigilar los lugares donde hay aglomeracion de animales, y consultar las medidas para combatir las enzootias y epizootias; profesores de Veterinaria son los que están al frente del Rastro para vigilar los animales que se matan y que se mandan al consumo público, y, últimamente, profesores de estos mismos, son los que están encargados de andar visitando diariamente los depósitos de animales y los expendios de carne, para ver que no peligre la salubridad y que no se entreguen al consumo efectos que no han sido examinados ó que han sido desechados en el Abasto.

De desear seria que en las capitales de los Estados y en los pueblos todos, se procurara seguir, hasta donde fuera posible, estas prácticas, para cuidar de la salud de sus habitantes, que puede peligrar en manos de la mala fe ó de la ignorancia.



SEGUNDA PARTE.

EJERCICIO DE LA MEDICINA.

CAPITULO XLVII.

Corporaciones que sucesivamente se han ido encargando de la vigilancia y direccion del ejercicio de la Medicina durante este período.

Facultades Médicas.—Junta de Catedráticos del Establecimiento de Ciencias médicas y de la Escuela de Medicina.—Consejo Superior de Salubridad.—Junta Directiva de Instruccion pública.—Corporaciones que la vigilan en los Estados de la República.

Hemos visto hasta aquí todo lo que se refiere á la enseñanza de la Medicina en el actual período, y hemos dado á conocer al Cuerpo encargado de dirigirla, á los planteles que sucesivamente se han ido creando para darla y los métodos y programas que se han aprobado para seguirla, ora trátese de la de los médicos civiles, ora de la especial y de perfeccion que actualmente se da á los cirujanos militares, ora de la de los médicos veterinarios que forma el verdadero complemento de la enseñanza de la Medicina en general. Tócanos ahora en esta Segunda Parte, decir todo lo relativo al ejercicio médico que ha tenido lugar en lo que va del actual período.

Para ser autorizado un individuo en el ejercicio de cualquiera profesion, se han venido estableciendo en todos los tiempos y en todas las naciones, tribunales especiales ó corporaciones científicas encargadas de conceder y verificar los exámenes profesionales; de extender los diplomas ó títulos, y de seguir y vigilar los pasos de los jóvenes profesores en la práctica. Así vimos que para cuidar del ejercicio de la Medicina, hubo en Nueva España en la época colonial, y en México, en los

primeros dias de su independencia hasta el año de 1833, el legendario Tribunal del Protomedicato, primero, y la Facultad Médica del Distrito, despues. Veamos cuales han sido las que han estado encargadas de esas atribuciones desde entónces hasta la fecha.

Al principiar el período positivo era decretada en 1833, la extincion de la Facultad Médica y la creacion de un Consejo de Salubridad que, con la Junta de catedráticos del nuevo Establecimiento de Ciencias Médicas, quedaba encargado de verificar los exámenes profesionales, de extender los títulos y de vigilar el ejercicio. Sin embargo, la extincion de la Facultad Médica parece que de hecho no quedó claramente expresada por la ley; el Consejo no se organizó por entónces, y presentándose al Director del Establecimiento, al querer obedecer la ley, algunas dificultades en la práctica, hizo en Noviembre del mismo año, á la Direccion General, una consulta sobre estos puntos, y esto trajo como consecuencia la expresa extincion, en 19 de Diciembre, de la Facultad, y la delegacion de sus atribuciones en el Director y profesores del Establecimiento, segun se deduce de una nota de 21 de Diciembre en que la Direccion General trascribia al primero lo acordado por el Gobierno. Esa nota decia en su parte final:

"Y lo traslado á V S. como resultado del oficio de esa Direccion General de 23 de Noviembre último, relativo al asunto, añadiéndole que los profesores del Establecimiento de Ciencias Médicas, presididos por el Director ó vice-Director de dicho Establecimiento, deben reemplazar en sus atribuciones á la expresada Facultad; y á fin de que esta disposicion tenga su cumplimiento y se le dé la publicidad que corresponde, se expiden en esta fecha las órdenes oportunas al Gobernador del Distrito y Jefes políticos de los Territorios, de órden del E. S. vice-Presidente, esperando que por parte de la Direccion General se proceda á cumplir esta disposicion......"

Consecuencia de lo anterior, considerado el Cuerpo de profesores del Establecimiento como Facultad Médica, con las atribuciones de aquella, en Mayo de 1834 consultaba el Director á la General, ínterin se formaba el reglamento correspondiente, algunas disposiciones, relativas á exámenes generales y visitas de boticas, que al fin fueron aprobadas.

Eran entre otras:

Que los exámenes generales fueran hechos por los catedráticos de la Escuela, que eran entónces doce, divididos en tres turnos, cada uno de los cuales duraria cuatro meses, presididos todos por el Director ó el sub–Director del Establecimiento.

Que los exámenes de Farmacia se hicieran por los cinco sinodales siguientes: el Director ó el Vice, el catedrático de Farmacia, el de Materia médica, el de Higiene y el de Medicina legal.

Que los de Obstetricia los harian el Director, el catedrático del ramo y el primer catedrático de Anatomía.

Que el jurado de los flebotomianos seria formado por el Director ó el Vice, por el segundo catedrático de Anatomía y por el profesor de Clínica externa.

Que á todos los exámenes concurriera el Secretario de la Escuela y un fiscal nombrado de entre los profesores.

Y, por último, que las visitas de boticas se hicieran por el Director ó el Vice, por el profesor de Farmacia y por el de Materia médica, todas en presencia del Secretario del Establecimiento de Ciencias Médicas y del profesor fiscal.

Quedaba en lo demas vigente el reglamento de la extinguida Facultad.

A pesar de la nueva disposicion que acabamos de citar, aunque la variacion que hubo en esos dias de sistema de Gobierno, trajo alteraciones en varios de los ramos de la administracion pública, algunos, sin embargo, quedaron sin arreglo, entre ellos los estudios médicos y el ejercicio de la Medicina. Parece, por lo mismo, que la Facultad Médica siguió existiendo, si no de derecho de hecho, por la aquiescencia del Gobierno, aun mucho tiempo despues de extinguido el sistema federal, pues que en Febrero de 1836 se prohibia, precisamente á uno de los catedráticos del Establecimiento de Ciencias Médicas, el Sr. Villa, que fuera á la vez profesor y miembro de la Facultad; en ese mismo año, cuando se despojaba al Establecimiento, del edificio de Betlemitas y se paralizaban sus estudios, autorizaba el Gobierno á esa Facultad para que recibiera á exámen á cualquier individuo que, previos los estudios preparatorios, probara haber estudiado la Medicina con profesores revalidados; en 1837 y 1838 disponia el Congreso que esa misma Facultad admitiera á exámen, previo el de los catedráticos del Establecimiento, á los alumnos que justificaran haber estudiado en particu-

lar con los profesores, el tiempo que habia estado cerrado el Establecimiente, y, por último, no ocupándose ya entónces la Facultad de exigir á los aspirantes los actos de calificacion de la Universidad, lo que no podia ser visto por ésta con indiferencia, fué requerida por ella en el año de 1839, para que se sujetara en sus procedimientos á lo que prevenia el reglamento de 1834, del que le mandó un ejemplar, y para que en lo sucesivo no recibiera á exámen á los alumnos del Establecimiento que no hubieran cumplido con las prescripciones de la ley. Todo lo anterior indica claramente que entónces, en los primeros años de este período, aun siguió existiendo la antigua Facultad Médica.

Así las cosas, el Gobierno conservador, que nunca vió con buenos ojos las reformas que introducia el partido liberal, por más que éstas fueran absolutamente necesarias y aun provechosas para él mismo, sí llevó á cabo la extincion de la antigua Facultad, aunque únicamente para crear otra nueva, hechura suya, á la que sólo varió un poco el nombre, como lo verémos adelante. En efecto, en Abril de 1840, avisaba el Ministro del Interior al Director del Establecimiento de Ciencias Médicas que, persuadido el Presidente de la República de que si no quedó derogado el decreto que creó la Facultad Médica, por los posteriores fechados en 19 y 23 de Octubre de 1833, y 2 de Agosto y 12 de Noviembre de 1834, debió cesar desde que por el nuevo sistema constitucional fueron extinguidos el Distrito Federal y los Territorios para los que precisa y limitadamente fué creada, le encargaba desde luego al Establecimiento el ejercicio de las funciones económicas y gubernativas de la extinguida Facultad, en todo el Departamento de México, miéntras se iba á iniciar en el Congreso, la creacion de una autoridad facultativa que gobernara y dirigiera el ejercicio, estudios y objetos de la ciencia médica, en toda la República. En virtud del mandato anterior, del 20 de Abril, los profesores del Establecimiento declararon instalada, para surtir sus efectos, la Junta provisional compuesta de los catedráticos propietarios de la Escuela, presididos por el Director. Esta Junta quedó desde entónces con las atribuciones de la extinguida Facultad.

Desde entónces no hubo, durante algunos dias, en el Departamento de México, más autoridad facultativa encargada de las diversas materias que comprendia el estudio y el ejercicio de la Medicina, que la Junta de catedráticos del Establecimiento de Ciencias Médicas.

En los demas Departamentos de la República, las disposiciones relativas eran dictadas por las respectivas Juntas Departamentales, en cumplimiento de su atribucion 5ª, art. 14 de la 6ª Ley constitucional.

Pero el cometido dado á la Junta de profesores del Colegio, fué de duracion muy efímera. En el mismo año, apénas extinguida la Facultad, en 13 de Julio, oficiaba la Excma. Junta Departamental al Gobernador, avisándole que acababa de declararse extinguida la Facultad Médica, y de ser creada por otro decreto una nueva *Facultad Médica del Departamento de México*, y le mandaba á este respecto, para su ejecucion, varias disposiciones, algunas de las cuales vamos á trascribir aquí, íntegras, á nuestros lectores, porque ellas les darán á conocer, mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, las atribuciones de que se invistió á la nueva Facultad.

Hélas aquí:

"Art. 1º Entretanto la Junta Departamental arregla de un modo fijo lo relativo á los estudios de Medicina y al ejercicio de tan importante profesion, habrá una Junta con el nombre de "Facultad Médica del Departamento de México," que se compondrá de tres vocales y serán: el Decano del Claustro de Medicina de la Nacional Universidad, el último presidente de la Facultad Médica del Distrito y Territorio, creada por la ley de 21 de Noviembre de 1831, y el Director del Colegio médico.

Art. 2º Esta Fscultad se instalará al dia siguiente de la publicacion de este Decreto, lo que avisará al Gobierno.

Art. 3º Reunidos los tres individuos dichos, por suerte elegirán un presidente, que se reemplazará en caso de muerte, ausencia ó causa semejante, del mismo modo, y los otros dos por turno mensual harán de Secretario uno y el otro de fiscal.

Art. 4º Para suplir estas plazas lo harán los que las obtuviesen en sus respectivos Establecimientos, y para la del presidente de la extinguida Facultad, un médico cirujano que nombrará la Junta Departamental.

Art. 5º La Facultad Médica creada por este Decreto, sólo tendrá las atribuciones siguientes:

A. Las que le concedió la extinguida ley de 21 de Noviembre de 1831, asociándose en los casos de exámenes con los catedráticos del Co-

legio médico en cuyo Establecimiento se verificarán estos actos, arreglándose en lo posible á lo dispuesto en dicha ley.

B. Cuidar y promover ante las autoridades respectivas competentes, que ninguna persona ejerza las Facultades de Medicina, Cirujía y Farmacia, sino con arreglo á las leyes vigentes.

C. Cuidar y visitar ó mandar visitar las Boticas, sin perjudicar la facultad que para esto tienen los Ayuntamientos.

D. Dar el dictámen que debe preceder al registro de los títulos de los facultativos en los Ayuntamientos.

E. Promover por sí, ó excitada por las autoridades, todo lo concerniente á la policía sanitaria y reglas de salubridad.

F. Informar á las autoridades, en caso de reclamos contra algun facultativo, sobre sus honorarios.

G. Fomentar el estudio de las Facultades de su ramo.

H. Dar al Gobierno dictámen, en cualquier caso que lo exija, sobre los objetos de sus ramos é institutos.

Art. 6º Esta Facultad nombrará una Junta de seis médicos, seis cirujanos y tres farmacéuticos, todos mexicanos, presidida por ella, para que dividida en comisiones, ó del modo que la Facultad lo estime más conveniente, forme un proyecto completo para sostener y organizar los estudios médicos, para arreglar la policía sanitaria y formar el arancel de honorarios.

Art. 7º La Facultad Médica cumplirá con el artículo anterior al tercero dia de su instalacion, haciendo el nombramiento, á pluralidad de votos, de los tres vocales.

....

Art. 10. En el proyecto se conciliará el modo de enlazar los estudios y carrera de Medicina con la Universidad, y el fomento de este interesante Establecimiento que es y debe considerarse la cabeza y centro de las ciencias en la República.

....

Art. 12. Cesarán las funciones de esta Facultad, luego que se arregle y publique el arreglo del nuevo plan, á no ser que segun él deba continuar."

En cumplimiento del art. 3º del decreto anterior, fueron nombrados para formar la Facultad: Presidente, el Dr. Casimiro Licéaga; Fiscal, el Dr. Joaquin Villa y Secretario, el Dr. Manuel de Jesus Febles.

Poco duró tambien este nuevo órden de cosas. Al advenimiento del nuevo Plan de Instruccion pública de ese año, el Consejo de Salubridad sentó sus bases en la concurrencia de Agosto, y propuso el establecimiento de Consejos subalternos de Sanidad en algunos distritos.

El Ordenamiento de 4 de Enero de 1841 creó definitivamente el Consejo en lugar de la Facultad, que dejó de ejercer el 2 de Marzo, dia en que aquel comenzó á funcionar definitivamente. Participó desde luego su instalacion al Establecimiento de Ciencias Médicas, con el que tenia que girar los negocios que el Ordenamiento de ese año les confió, y comenzó inmediatamente á hacer las correspondientes consultas que se le empezaron á ofrecer, sobre estudios, exámenes, ejercicio de la profesion, etc., á la Excma. Junta Departamental.

Conforme á las disposiciones aprobadas por esa misma Junta el 23 de Diciembre de 1840 y publicadas por bando el 4 de Enero de 1841 y el 12 de Enero de 1842, hé aquí algunas de las atribuciones que se le señalaron á aquel Consejo.

Con relacion á las recepciones: él era el que daba el *pase* á los aspirantes, despues de que acreditaban que habian sufrido todos los exámenes parciales, y que habian sido aprobados en todos ellos, con cuya única autorizacion procedia la Escuela á practicar el exámen general; —él expedia los títulos, en los que entónces se acostumbraba poner, en lugar del retrato, la filiacion del agraciado, despues de que habia recibido de ellos el consabido juramento de: "Jurais á Dios guardar las leyes constitucionales decretadas y sancionadas por el Congreso nacional en el año de 1836, y haberos fiel y legalmente en el ejercicio de la profesion en que habeis sido aprobado?" "Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande,"—y él era el que autorizaba á los profesores para ejercer, despues de que le hubieran acreditado que tenian buenas costumbres y que habian hecho el depósito de derechos que entónces marcaba la ley. He aquí cuales eran éstos. Los de los médicos, cirujanos y farmacéuticos, eran de veintidos pesos, y los de los flebotomianos, dentistas y parteras, eran de diez y seis pesos: de éstos, seis pesos eran para el Sello 1º Nacional que llevaba el pergamino de los diplomas ó títulos, y el resto para el fondo del Consejo. Los profesores que sólo registraban sus títulos no tenian que hacer el gasto del sello.

Con relacion al ejercicio tenia entre sus atribuciones: la de vigilar

que en el Departamento no ejercieran ramo alguno de las Ciencias Médicas, sino los profesores autorizados legalmente, y que no faltaran, en el ejercicio de su respectiva Facultad, á sus deberes legales;—á los que se habian recibido con los requisitos de la ley de 21 de Noviembre de 1831, ó á los que tenian título del Protomedicato ó de la Facultad Médica, les permitió, por entónces, ejercieran sin sujetarse á nuevo exámen;—á los extranjeros les obligaba, para alcanzar la licencia de ejercer, á que le presentaran su fe de bautismo, su título, y testimonio bastante de que hablaban el castellano, y de que tenian ya dos años de estar en el país,—y á los profesores todos, les marcaba sus obligaciones, á los flebotomianos, dentistas y parteras, señalándoles las operaciones que únicamente les permitia practicar, y á los boticarios indicándoles la Farmacopea por la cual se debian regir, y poniéndoles la tarifa de precios de medicamentos á que se habian de ajustar, y no permitiéndoles que vendieran, bajo ningun pretexto, remedios secretos sin previo exámen ni licencia.

Este Consejo era, por último, el encargado de practicar cada año la visita de las boticas, almacenes, fábricas de drogas, etc., visitas por las que cobraba veintiun pesos de derechos. Estas visitas las hacia sin perjuicio de la facultad que tenian tambien los Ayuntamientos, por el art. 138 de la Ley de 20 de Marzo de 1837, de practicarlas.

Por todas las contravenciones que á las disposiciones anteriores encontraba, imponia de plano las mismas multas que en virtud de la ley ántes citada de 1831, tenia autoridad de aplicar la extinguida Facultad Médica, á la que sustituia.

El Plan del año de 1843 volvió á disponer que el Consejo fuera el que diera la licencia para que se practicaran en la Escuela de Medicina sus exámenes profesionales, y que él fuera el que autorizara y vigilara el ejercicio de la profesion, atribuciones todas que todavía conservaba en el año de 1862.

El trascurso de los años ha ido haciendo que esa Corporacion, que aun subsiste, ó no tenga, ó no quiera, ó no pueda hacer uso de sus antiguas facultades. Actualmente limita sus funciones á cuidar de la higiene, de la salubridad y de la policía médica del Distrito Federal, y sólo conserva la de vigilar el ejercicio de la Farmacia, visitando, periódicamente y con irregularidad, las boticas. En nuestro concepto, el Consejo deberia de ser todavía el que habia de dar el *pase* respectivo á los

títulos de Medicina, y el que debia vigilar de una manera directa en el Distrito Federal el ejercicio de las demas profesiones de la Facultad.

Actualmente, la Junta Directiva de Instruccion pública es la que tiene muchas de las antiguas atribuciones del Consejo, pues que á ella es á quien se dirigen las solicitudes pidiendo los exámenes profesionales; ella es la que concede los respectivos permisos, y ella es la que extiende los títulos de la Facultad de Medicina de México.

Así que en estos últimos tiempos las múltiples y variadas atribuciones del añoso y respetable alto Tribunal del Protomedicato, se han desmembrado todas, pasando las de carácter contencioso de la profesion á los tribunales comunes; la direccion de su enseñanza á la Junta Directiva de Instruccion pública; la vigilancia de su ejercicio deberia tenerla el Consejo de Salubridad, que sólo se ocupa de la higiene y policía médica, y, por fin, ha quedado últimamente encargado de la resolucion de ciertas cuestiones y de los experticios médico-legales un Consejo médico-legal cuya historia conocerán más adelante los lectores.



CAPITULO XLVIII.

Del ejercicio de la Medicina en este período.

Estado que guardaban las profesiones médicas al empezar este período.—Cuáles existen actualmente. -Cuáles se siguen en la Escuela.—Práctica civil.—Medicina y Cirugía de los campesinos.—Curanderos y yerbateros de los pueblos.—Aficionados y charlatanes.—Los libros llamados "Medicinas Domésticas."—Juicio sobre ellos.—Varias especies de charlatanería.—El *Médico Santo*.—Individuos que han venido curando por tocamientos, con la saliva, etc.—Juicio sobre la charlatanería y sobre la libertad de ejercer.—La Homeopatía en México.—La Hidropatía.—La Medicina dosimétrica.—Autorizacion y ejercicio de las legítimas profesiones médicas.—Número de médicos que sucesivamente han estado ejerciendo en la Capital y en la República.—Su proporcion cada dia es creciente.—Contingente que han dado á las arcas públicas.—Honorarios profesionales. —Estado actual de los Servicios médicos ferroviarios.—Consultas médicas gratuitas.—Su existencia es un recuerdo del cumplimiento del juramento que antiguamente hacian sus profesores. —Estado que hoy guardan entre nosotros.—Consultorios públicos.—Las mujeres no tienen aptitudes suficientes para seguir la carrera de Medicina.—Epidemias habidas en la República en lo que va de este período.—Viruela.—Estado actual de la Vacuna.—Sarampion.—Escarlatina.—Tifo.—Fiebre tifoidea.—Fiebre amarilla.—Gripa.—Angina difterítica.—Cólera morbus.—Historia de sus varias epidemias.—Reflexiones sobre ellas.—Particularidades que se observaron en las de la República.—Su mortalidad en cada una de ellas.—Ley probable sobre la periodicidad de su aparicion.—Epidemias que segun ella habrá probablemente en el siglo venidero.

Vamos ahora, con nuestro carácter de historiadores, á ver lo que ha sido y es actualmente el ejercicio de la Medicina en este período, es decir, vamos á estudiar las relaciones que tienen sus profesores con la sociedad enmedio de la cual viven y con los compañeros entre los cuales ejercen, ya en la práctica civil, en su clientela particular y enmedio de los azotes de las epidemias; ya en la práctica nosocomial, en el interior de esos tristes albergues que la caridad proporciona á la clase enferma desvalida; ya en la práctica médico-militar, en los campos de batalla y en los hospitales de sangre donde auxilian á los soldados de la patria, y ya en las asociaciones médicas, en esos simpáticos grupos en donde se estrecha la confraternidad y se rinde culto á la ciencia.

Hasta el año de 1833 habian seguido teniéndose en el ejercicio de la Medicina las mismas profesiones que dejara la extinguida dominacion:

la del médico, la más elevada de todas, gozando de un relativo bienestar y disfrutando de ciertas distinciones; las de los cirujanos latinos y romancistas, continuando en ruda competencia con aquel; la del farmacéutico, tan abatida como ántes y sin más conocimientos que los que se adquirian en alguna vieja y sucia botica y en la mal pergeñada Farmacopea Palacios, y la de la partera, aprendida al lado de una vieja comadre. Las de flebotomiano y dentista estaban todavía en peor estado, no siguiendo ningunos estudios ni práctica. Al advenimiento de las reformas de ese año, y con la creacion del Establecimiento de Ciencias Médicas, se modificaron algunas de ellas y se reglamentó su enseñanza como ya lo vimos en su lugar.

Por la ley de 12 de Noviembre de 1834, al señalarse los derechos que debia pagar cada una de esas profesiones, se admitieron legalmente como tales: las de médico-cirujano—ya vimos en otro lugar que á los médicos y cirujanos entónces existentes se les mandaba agraciar con el título que les faltara, mediante el exámen de la respectiva Facultad, aunque muchos no pudiendo ó no queriendo aprovecharse de esta gracia y escudados con su antiguo y único título, siguieron y aun siguen, algunos de sus restos, ejerciendo como tales médicos—, de farmacéutico, de partera, de flebotomiano y de dentista.

En el año de 1842, en un bando que se publicó con relacion á las anteriores profesiones de Medicina, aceptando todavía las mismas que en 1834, aun hablaba de las de médico y de cirujano como de dos carreras distintas, por la apatía con que los respectivos facultativos vieron la gracia que les concedia el Gobierno de facilitarles el título que les faltaba.

Actualmente aun subsisten las mismas profesiones aunque ya definitivamente unidas las de médico y de cirujano en la de médico-cirujano. Ya vimos en otro lugar que ésta última y las de farmacéutico y partera, tienen establecida en la Escuela su enseñanza, están oficialmente reglamentadas y tienen un vasto campo en la práctica; la del flebotomiano, en cambio, está oficialmente extinguida, pues no consta su existencia en el reglamento actualmente vigente en la Escuela de Medicina, no hay establecida para ella ninguna enseñanza, y el raquítico campo de su práctica está relegado á los humildes barberos que andan solícitos tras de los médicos en pos de las ventosas, de los vejigatorios ó de las sangrías que les manden aplicar; y la del dentista está en plena decadencia, á sus

profesores no se les da ninguna enseñanza oficial, su práctica las más veces es nula, presentándose con un certificado de condescendencia, y su exámen es de mera fórmula, no habiendo ni pudiendo haber en la Escuela jurados á propósito, con lo que se ha dejado en esta profesion abierta una amplia puerta—tan amplia que pudo entrar por ella á la Escuela un Rafael de J. Meraulyock, el popular *Merolico*—á la ignorancia y á la chalatanería, y se la ha puesto al alcance del primer advenedizo que se le ocurre, puesto que es tan fácil alcanzar su título. Como se comprende, de entre los mismos dentistas recibidos en nuestra Escuela, hay algunas honrosas excepciones, pero son pocas, y creemos deber nuestro excitar á quien corresponda á que cuanto ántes ponga un hasta aquí á esta charlatanería, y reglamente la enseñanza y el ejercicio de esa pequeña pero interesante Facultad.

Todo lo anterior es aplicable al estado que han guardado y guardan las mismas profesiones en la República.

Conocidas ya cuales son las profesiones que actualmente existen en México, vamos á seguirlas bajo las varias fases que presentan en su ejercicio.

Todavía hoy se encuentran en las haciendas y aldeas del país los rudimentos de lo que era en otros tiempos la práctica civil de la Medicina. En ellas, los sencillos campesinos, conservando las primitivas tradiciones de sus progenitores, á falta de médicos que los atiendan en sus enfermedades, se curan simplemente con yerbas. No es ménos ejercida por ellos, de una manera absolutamente empírica, la pequeña Cirugía, y es frecuente ver en nuestras consultas particulares y en los consultorios públicos, enfermos de la raza indígena que se nos presentan enseñándonos en brazos y piernas las huellas por donde han sido sangrados—todavía, como los primitivos indios, son muy afectos á la sangría—por algun curandero ó curandera del campo, con pedazos de vidrio de botella ó con espinas, y aun conocemos hechos de amputaciones practicadas sin más instrumentos que los groseros que pueden encontrarse en los campos, sin más guía que el buen sentido práctico de estas gentes, y curadas sin más método que un aseo más ó ménos problemático y un tratamiento más ó ménos empírico.[1] La Obstetricia es-

1 El General Riva Palacio nos ha referido hechos de estas operaciones que él vió muchas veces practicar en el campo, por el Estado de Michoacan, cuando andaba errante, durante la época de la Intervencion.

tá absolutamente en manos de las comadres, y de dentista ejerce, si le hay, el barberillo de la inmediata aldea.

Ocupa el inmediato lugar en la ascendente escala del ejercicio de la profesion, una gran plaga de individuos que aun hoy se ve explotando la ignorancia de nuestro vulgo. Queremos hablar de los curanderos y de los yerbateros de los pueblos. Vése á éstos recorrer campos y bosques, y rios y lagunas, recolectando infinidad de plantas, maderas y tierras con las que hacen multitud de preparaciones, específicos, panaceas y parches—remedios últimos de las medicinas de los antiguos indios—que venden por pueblos y ciudades, y cuyas supuestas propiedades anuncian con voz ronca y destemplada, por calles y plazas, gritando: "remedios *pal aigre*, *pa* las *riumas*, *pal* dolor de costado, *pal* hígado, *pal* bazo, etc."

Viene despues la turba de aficionados que se encargan de la curacion de los enfermos despues de que han logrado arrancar del médico el diagnóstico de la enfermedad, corriendo desde entónces por su cuenta el tratamiento del paciente, guiándose sólo por uno de tantos mamarrachos como pululan, de los pomposamente llamados "*Medicinas Domésticas*." Recordamos con este motivo el caso—y como éste citariamos innumerables—de una enferma que padecia de accesos frecuentes de epilepsía de la que, apénas averiguaron en su casa el nombre de la enfermedad de que estaba afectada, cuando allí mismo empezaron á curarla *caseramente*, guiándose por una de tantas *Medicinas Domésticas*, con bromuro de potasio que fraccionaban por libras, en papeles—el marido de la enferma era dependiente de droguería—y el que le administraban á su placer sin haberse vuelto á ocupar de consultar al médico que tan imprudentemente les habia facilitado los medios para esgrimir las armas que sólo él debió manejar. Recordamos tambien el caso de una jóven veracruzana que empezaba á sufrir de una corea en la que, apénas lograron saber en su casa la naturaleza del padecimiento que tenia, despidieron atentamente al médico, y sus mismos padres se encargaron de curarla propinándole el bromuro de potasio y de sodio, el cloral, los baños frios, etc., guiándose para el tratamiento por uno de los libros ántes mencionados.

Y ya que de esos libros, titulados *Medicinas Domésticas*, hablamos, séanos permitido, á reserva de volvernos á ocupar de ellas en otro lugar, discutir aquí, con nuestros lectores, si las tales obras presentan

alguna utilidad. Llenan las llamadas *Medicinas Domésticas* el objeto que dizque se proponen sus autores ó editores, de facilitar á todo el mundo los medios de curarse bien y económicamente sin necesidad de médico y de botica? No son simplemente uno de tantos medios de especulacion? Resueltamente nos inclinamos á creer lo segundo, y vamos á exponer nuestras razones. El papel del médico á la cabecera de un enfermo, no consiste en irle á administrar como un simple enfermero y sin criterio alguno, medicinas á diestra y siniestra, esperando efectos ilusorios, sino que lo primero que se le presenta es un problema de los más complicados y difíciles que tiene que estudiar ántes de emprender ningun tratamiento racional: el del diagnóstico. Ahora, para resolver con conciencia y rectitud tan complicada cuestion, se necesita reunir, á un caudal no despreciable de conocimientos adquiridos en buenos libros de Medicina, una no escasa práctica hecha, ya en las clínicas, ya en el ejercicio particular, para ya así, con el mayor número posible de datos, plantear perfectamente el problema y obtener una segura conclusion. Este es precisamente el punto más difícil de la práctica médica, y por eso son tan admirados los médicos que, dotados de esa perspicacia llamada *ojo médico*, se distinguen en el diagnóstico, como que la exactitud de éste es la base de que tiene que partirse para la curacion de cualquiera enfermedad. Vése, pues, por lo anterior que, publíquense cuantas Medicinas domésticas se quiera, ellas nunca bastarán, aun suponiéndolas buenas, para ministrar al vulgo unos conocimientos que sólo se adquieren con el estudio y la práctica especiales, y sólo servirán para indigestarlo con una terapéutica empírica é irracional, á veces peligrosa, que le pone á la mano armas que no debiera ni conocer, y las que aun los mismos médicos necesitan manejar con prudencia. Y ni siquiera logran esas mismas obras eximir á los pacientes de la necesidad de la botica, pues que muchos de los medicamentos que recomiendan hay necesidad de proporcionárselos en esas oficinas. Vése, pues, que no llenan, bajo ninguno de los puntos de vista que se pretende, su supuesto objeto, y que no son, por ende, sino uno de tantos medios de especulacion. Publíquense en buena hora tales obras, y medren con ellas sus autores y editores cuanto les sea posible, pero sepa al ménos el público, á quien ellas están dedicadas, que las tales no llenan ni llenarán nunca el objeto aparente que los que las escriben y publican dicen proponerse, como no es posible improvisarse maestro, aun

en el arte más grosero, si no se tienen ciertos conocimientos y cierta práctica especiales. Y adviértase que no conviene andar haciendo ensayos con la salud de los enfermos, ni ménos con la de los deudos.

Hasta aquí sólo hemos venido ocupándonos de la competencia que la necesidad y la ignorancia han venido estableciendo al ejercicio de la Medicina. Veamos ahora la que le han hecho y le hacen el empirismo y la charlatanería.

No muchos años há, allá por el año de 1870, se admiraba en México, en la calle de Tiburcio, á un individuo extranjero que llamaba el vulgo el *Médico Santo*, á quien, llevadas por un seudo-fanatismo, iban gentes de todas las clases de nuestra sociedad, á consultarle, como á un oráculo, sobre sus padecimientos. Y hubiera todavía seguido embaucando á tanto crédulo como desgraciadamente encontró, si la autoridad no hubiera oportunamente dado buena cuenta de él en un calabozo, castigándolo por charlatan y estafador.

Embaucadores hemos visto tambien que se han hecho anunciar como médicos maravillosos, curando ya por simples tocamientos, ya por tocamientos hechos con la saliva, etc.

A la caida del llamado imperio, tuvimos al conde Ulises de Seguier, llamado el *tenton*, quien, prosélito de Eduardo el Confesor que se dice que fué el primero que allá en remotos tiempos ejerció el arte de curar por simples tocamientos, especulaba con admiracion de nuestro pueblo, con esa práctica del onceno siglo, curando, y esto pudo ser posible como lo verémos en el capítulo de Terapéutica, sólo con tocar á los enfermos. Su señora tambien ejercia estas prácticas. Allá por el año de 1869 visitaban la República.

Alguna vez tuvimos tambien á un individuo que curaba palpando á los enfermos con las manos untadas de saliva.

De ejemplos de reciente charlatanería, aun está fresco entre nosotros el recuerdo del célebre embaucador Meraulyock—el pueblo le llamó en su expresivo lenguaje *Merolico*—quien en el año de 1879, á la vista de todos los habitantes de la Capital, tirado en soberbia carroza y con acompañamiento de músicas, hacia extracciones de muelas, disparando al momento de hacer la operacion—probablemente con objeto de sorprender al descuidado paciente para que sintiera ménos el dolor—quien vendia, á precios fabulosos, sus panaceas y sus específicos, y quien logró con su audacia formar una muy regular fortuna, pues que llegó á atraer

con todo su oropel á sus salones y consultorios, públicamente abiertos y custodiados por la autoridad, grandes cantidades de gente no sólo de la ignorante y humilde sino de la que se precia de culta y aristócrata, que iba á consultarle.

A toda esa turba de charlatanes que han venido á emprender rudas cruzadas en contra de la ciencia y de la humanidad, los ha apostrofado ya duramente alguna vez nuestro compatriota el Dr. Rodríguez, quien ha lamentado que en nuestro país "....se toleren, con mengua de la ilustracion y de la filantropía, á mil charlatanes que, ora con el agua, ora con la saliva, ya con globulitos de azúcar de leche ó ya con arbitrajos de todas especies, en la Capital, en los Estados y en los pueblos de la República, embaucan á los incautos, arrancándoles en cambio y por medios indecorosos, ofrendas, certificaciones y elogios inmerecidos...." y se permita "....que un homeópata,[1] que un advenedizo cualquiera, que un perdulario reconocido públicamente como tal, exhiban los defectos personales y todo género de miserias humanas, y cuenten que con esto y aquello curan las afecciones incurables, dan vida á los moribundos, y en realidad no hagan más que vender caras su azúcar, su agua y sus embustes, para empeorar la condicion de los enfermos y defraudarles el dinero,...." y quien ha llamado tambien la atencion sobre el singular contraste de la avaricia con que la autoridad exige tantos y tantos conocimientos al que aspira al título, y la largueza con que trata á quienes sin estudios ni ciencia se lanzan en pos de fortuna.

Y, en efecto, como se recordará, en la época vireinal los curanderos y los charlatanes eran condenados á multas y á destierro, y aunque en tiempos posteriores, ya bastante avanzada nuestra legislacion, en 4 de Febrero de 1842, se derogaban aquellas antiguas severas disposiciones, la nueva ley los consideraba, sin embargo, como vagos sin oficio, y mandaba que se consignaran al servicio de las armas. Desgraciadamente nuestra avanzada y liberal Constitucion de 1857, dejó en absoluta libertad al individuo para que ejerciera cualquiera profesion siempre que fuera útil y honesta—y no puede ser ni honesto ni útil el ejercicio de los charlatanes,—aunque previno que, segun lo que enseñara la ex-

1 El autor se reserva emitir su opinion sobre esta materia, no aceptando de una manera absoluta los juicios del Sr. Rodríguez.

periencia, se reglamentara, más tarde, su artículo 5º, y se declarara cuáles eran las profesiones en las que era necesario el título para ejercerlas. Las leyes posteriores han seguido siendo demasiado liberales y han tolerado ese ejercicio bajo todas y cada una de sus formas—desde el del pobre imbécil hasta el del seudo-sabio—no habiéndose reglamentado hasta hoy, en veintinueve años que lleva de promulgada nuestra actual Constitucion, el citado artículo, no obstante que varias veces ya se han propuesto proyectos, y se han presentado dictámenes, y se han empezado á discutir ambos en el Congreso, porque á ello se han opuesto intereses personalísimos, no escasas influencias, y la proverbial apatía de nuestros diputados, y porque han alegado los oficiosos defensores de esa libertad, que la sociedad sabrá distinguir el inteligente del charlatan—ahí están para probar lo contrario, la aceptacion que tuvieron, aun entre la gente sensata, el *Médico Santo*, el *Tenton*, *Merolico*, etc.,—y que el sentido comun—mucho se espera de ese *sentido comun*, y sin embargo es el ménos comun de los sentidos—la ayudará en su eleccion.

Pero este punto lo volverémos á tratar en otra parte.

Volviendo á la interrumpida historia de la práctica civil médica en México, nos ocuparémos ahora de la Homeopatía.

La Homeopatía, á la que consagrarémos un juicio crítico en el capítulo en que estudiemos la Terapéutica contemporánea, ha abarcado, de algunos años á esta parte, algun campo del ejercicio de la Medicina en México. Empezó á presentarse entre nosotros, allá hace algunos años, ejercida por uno que otro de sus apóstoles que se consagró á ese sacerdocio. Trascurrido el tiempo, se le fueron abriendo poco á poco las puertas de la práctica, y hoy ha aumentado algo el número de sus partidarios, que la ejercen más ó ménos legalmente sin hacer ningunos estudios—aunque realmente no está reglamentada su enseñanza—porque les ha faltado la abnegacion de consagrarse á aprender en nuestra Escuela—podrian, si quisieran, hacer allí suse studios, salvando los de Terapéutica—los rudimentos de una ciencia que la gran generalidad de ellos absolutamente desconocen. Cuenta, es cierto, esa Facultad, con muy contadas y honrosas excepciones, pero esos individuos, ó han hecho primero estudios alopáticos en nuestra Escuela y despues las decepciones, los reveses de fortuna ó la conviccion les han hecho abjurar de su primitiva profesion y abrazar el nuevo sistema, ó pertenecen á

Facultades extranjeras donde se hace esa carrera de una manera especial.

Supuesto todo lo anterior, la Medicina homeopática ¿es una profesion científica ó un verdadero charlatanismo? Los que la ejercen ¿son sacerdotes de una ciencia ó sólo unos mercaderes que trafican con los dolores de la humanidad? Respecto á lo primero, más adelante emitirémos nuestra opinion. Por lo que hace á lo último, creemos que en México, hoy por hoy, hay de lo uno y de lo otro, y por lo mismo, no es conveniente condenar de una manera dogmática y absoluta en los verdaderos facultativos el ejercicio de ese sistema. Entre sus adeptos hay algunos, contados, hombres de ciencia, que de buena fe creen en su eficacia, como el presbiteriano ó el judío en la bondad de su religion, y su ejercicio, por lo mismo, no corresponde propiamente al charlatanismo; pero en cambio—y esto sí lo condenamos—son muchos los homeópatas, casi la totalidad de los de México, que sin estudios de ninguna especie, ni preparatorios ni profesionales, y sin práctica ninguna, se declaran por sí y ante sí médicos, y, falsos galenos, la ejercen, lo que ha contribuido á desconceptuar entre nosotros no poco esa escuela.

Los hidrópatas, hé aquí otro grupo de empíricos que, como lo verémos en otro lugar, entablaron alguna vez una terrible competencia al ejercicio de la Medicina alopática.

Por fin, actualmente, la llamada *Medicina Dosimétrica* empieza á asomarse vergonzante en los bufetes de algunos de nuestros facultativos, que sin aceptarla tal como es, comienzan á hacer con ella algunas transacciones; pero creemos que ha de pasar mucho tiempo para que llegue á formar una verdadera escuela y levante un cisma entre nosotros.

Concretándonos ahora á hacer la historia de la práctica civil de la verdadera Medicina ó Medicina hipocrática entre nosotros, en lo que va del actual período, asentarémos, que por lo que hace á la autorizacion para ejercer sus diversas profesiones, ya saben nuestros lectores que han sido varias las Corporaciones que sucesivamente han estado encargadas de concederla; que al principio del período, siendo la única Escuela de Medicina que existia en la República la de esta Capital, de ella se necesitaba obtener los títulos para poder ejercer en cualquiera parte del país; que habiéndose restablecido ó creado despues otras Escuelas nuevas en varios de los Estados, sus títulos autorizaban tambien para ejercer la profesion, aunque sólo en la comprension del Es-

tado á que pertenecia el título; que por decreto de 11 de Enero de 1842, el Presidente Santa-Anna dispuso que los títulos de las Escuelas de México, Jalisco y Puebla y de las que posteriormente se crearan con la previa aprobacion del Gobierno general, autorizaran tambien para ejercerla en toda la República, disposicion que despues dió lugar á no pocos abusos, pues que Estados que ni Escuelas médicas han tenido ni tienen, como Veracruz, Tlaxcala, Morelos, etc., vinieron distinguiéndose por la facilidad con que concedian exámenes por suficiencia, nombrando jurados incompetentes y extendiendo títulos; que en esa misma fecha dispuso que á los profesores extranjeros se les sometiera, para que pudieran ejercer, á un exámen, previa presentacion de título é identificacion de su persona, y que, por esa sola vez, á las mujeres que no habian estudiado y quisieran ejercer la Obstetricia, se les concedieran exámenes y se les dieran títulos despues de haber acreditado, con certificacion de catedrático del ramo, hallarse en aptitud de ejercer los partos, previniéndose que no se las admitiera á exámen general en lo sucesivo, si no habian hecho ántes los cursos correspondientes.

Por lo que hace al ejercicio, el campo del médico seguia muy vasto, abrazando el de la Medicina, el de la Cirugía y el de la Obstetricia, ménos el de la Farmacia que todavía en el año de 1842, como en la época vireinal, le seguia prohibido, no permitiéndosele tener una botica si no era devolviendo su título de médico y dejando de ejercer como tal. Buena medida, dada hoy al olvido, para poner coto á abusos muy comunes. El campo de los flebotomianos y dentistas, sólo abrazando una pequeña parte del de la Cirugía, siguió y sigue siendo cada vez más limitado, pues que para los primeros, segun el Reglamento del Consejo de Salubridad del año 1846, sólo les era y es permitido extraer dientes—lo que es una invasion al ejercicio del dentista;—poner ventosas simples y escarificadas; aplicar sanguijuelas, previo mandato de médico, poner y curar vejigatorios; abrir fuentes—operacion hoy absolutamente abandonada,—y dar sangrías; y los dentistas están especialmente encargados, además de la práctica de las extracciones de muelas, de la construccion mecánica y artística del interesante aparato de la masticacion. A las parteras, por último, sólo les es permitido intervenir de una manera activa en el parto fisiológico, y les está severamente prohibido, aunque no obedecen las justas restricciones, operar en ningun caso de distocia.

Para dar á nuestros lectores una medida aproximada de lo que ha venido siendo en el actual período el movimiento del ejercicio de la Medicina, vamos á decirles el número de los profesores que, en distintos años, han estado radicados en la Capital. En el año de 1844 autorizaba el Consejo de Salubridad para ejercer, á 18 médicos-cirujanos, 6 farmacéuticos, 2 flebotomianos y una partera, éstos, fuera de los profesores ya antiguos y establecidos; en 1871 habia 140 médicos, 28 farmacéuticos, 10 dentistas y 35 parteras; en 1876 existian 175 médicos, 40 farmacéuticos con 39 boticas, y 50 parteras; en 1882 habia 194 médicos, 64 farmacéuticos y 2 quiropedistas, y en el año próximo pasado de 1886 teniamos sobre 250 médicos alópatas, 2 médicos homéopatas titulados y muchos sin título, 70 farmacéuticos con 75 boticas, una botica homeopática, 76 parteras, 18 dentistas, 2 callistas y 13 médicos veterinarios. Todo lo anterior revela una proporcion creciente del ejercicio en relacion con el ensanche diario de la Capital y por ende con la abundancia de consumidores.

Las profesiones todas de nuestra Facultad, como todas las demas, siempre han contribuido en su esfera, con su óbolo, á los gastos del Estado. Así, en Agosto de 1838, en los impuestos extraordinarios con que se gravaron todas las profesiones, industrias y propiedades para cubrir arbitrios al Gobierno, se la señalaron por una sola vez: á los médicos, una cuota de 200 pesos máximum y de 15 pesos mínimum, y á las boticas una de 150 pesos máximum y de 12 pesos mínimum. En el año de 1875 se clasificó á los médicos por categorías, en médicos de 1ª, 2ª y 3ª clase y se les impuso una cuota mensual, respectivamente, de 6 pesos, 4 pesos y 1 peso. Actualmente existen las mismas categorías para los médicos que pagan una cuota mensual máxima de 12 pesos y una mínima de 50 centavos. Las demas profesiones pagan respectivamente, segun tasaciones que hacen comisiones de su ramo, los farmacéuticos de 50 centavos á dos pesos, las parteras de 50 centavos á 4 pesos, los dentistas de 50 centavos á 2 pesos, y así las demas. Las boticas y droguerías tienen impuesta una contribucion segun el monto de sus ventas, que anualmente tienen que manifestar sus propietarios.

¿Qué decir aquí de los honorarios que actualmente se acostumbra cobrar en cada una de las anteriores profesiones? Que no existiendo, como antiguamente, una tarifa, son muy variables, segun la categoría del enfermo y del médico, y segun la naturaleza de la enfermedad; que

cambian de 50 centavos mínimum á 8 pesos máximum, en la Capital, y de 50 centavos mínimum á 1 peso máximum en el resto de la República; y que desgraciadamente son los servicios profesionales que más procura explotar todo el mundo en nuestro país, donde más mal se remuneran y se pagan con ménos voluntad.

De los servicios sanitarios de ferrocarriles, enlazados con nuestra práctica civil, poco tenemos que mencionar, sino que apénas están en vía de organizarse, iniciados al establecerse el ferrocarril Mexicano ó de Veracruz, al que siguieron el Nacional Mexicano, el Central y el de Morelos; que su personal está formado de médicos con hospitales centrales y de médicos de zonas divisionales, en su mayor parte norte-americanos; que sus dotaciones por las compañías, son regulares, de cajas de socorros *ad hoc* y de camillas especiales; y que los elementos con que cuentan son algunos, pero que no llenan todos, debido á la existencia en ellos de médicos extranjeros que desconocen el idioma y las leyes del país que éstas no reconocen como tales, las necesidades del servicio y de la ley.

Dirémos aquí, por via de apéndice, puesto que con la historia de la práctica que estudiamos se relaciona, algo de lo que son actualmente entre nosotros las consultas de nuestros facultativos y los Consultorios.

Las consultas son un resto del cumplimiento del juramento que allá en mejores tiempos se exigia á los facultativos cuando se recibian, para que prestaran gratuitamente sus auxilios á los pobres. Aunque hoy ese juramento no se hace, la generalidad de nuestros médicos llenan en toda la República esa mision de caridad para con la desgracia y el sufrimiento, y tienen abiertas, á determinadas horas del dia, las puertas de sus casas, para que pueda llegar á ellas, sin obstáculos, la humanidad indigente que padece. Sin embargo, aquella costumbre altamente benéfica y cristiana, se ha ido desvirtuando; médicos hay, y precisamente son de los más solicitados, que avaros de su tiempo, no consagran ni una hora del dia para los enfermos pobres, para esos enfermos que sólo por haber sido en un tiempo el primer escalon de su carrera debieran tener más derecho á sus consideraciones y aun á su gratitud, y si algunos instantes les consagran, les escasean esos cuidados cariñosos, esos cuidados que muchas veces, más que las medicinas, son el consuelo que alivia sus sufrimientos y el bálsamo que endulza sus penas, y que si no les vuelven la salud, derraman, al ménos, sobre ellos,

la esperanza, don el más precioso de todos; y algunos hay que en sus casas, y en la calle, y en los consultorios, y en los hospitales se hacen remunerar siempre sus servicios, olvidando que cuando se prodiga la bendita caridad, se multiplican los goces que produce lo que honradamente se gana. Hé aquí por qué nos atreveriamos á preguntar: ¿Los sacerdotes de la Medicina llenan todos su sagrado ministerio? ¿En su benéfico ejercicio no asoma alguna vez su medusea cabeza el interés y el egoismo? ¿Observan todos sus miembros el lema eminentemente altruista de los positivistas: "Aliis vivere" ó "Vivre pour autruí?" No queremos, por hoy, tocar estas cuestiones de moral médica, demasiado delicadas, que nos harian tener para algunos de nuestros compañeros más que elogios amargas palabras de censura.

Los Consultorios públicos que existen en la Capital y quizá en algunos Estados, son establecimientos de creacion reciente, cuyo objeto principal es extender el campo de la beneficencia médica al mayor número de enfermos posible y á cualquiera hora que se solicite. Ninguno hay, sin embargo, que llene esos requisitos, y pocos que merezcan llevar ese nombre, siendo por su órden de antigüedad, los de los Hospitales de Maternidad, San Andrés y San Pablo, y algunos particulares.

El Consultorio de la Maternidad especialmente quirúrgico, que parece fué uno de los primeros que se fundó en México, fué establecido por el Dr. Licéaga en el año de 1873. Aunque desgraciadamente sólo está abierto cada tercer dia por unas cuantas horas, en él se ejecutan algunas operaciones y curaciones de importancia, por médicos y practicantes que concurren á él en pos de práctica. Tiene anexo una Sala para operaciones de Cirugía dental. Da gratuitamente veinticinco recetas diarias.

El de la Beneficencia pública, en el Hospital de San Andrés, es reciente y fué establecido el 3 de Enero de 1881 por la Junta de Beneficencia, con la aprobacion del Ministerio de Gobernacion, en una sala baja del Hospital. Está servido por cuatro médicos y por cuatro practicantes muy escasamente retribuidos por el Gobierno; sus consultas son diarias y por la tarde, aunque sólo por dos horas para verse ochenta enfermos, y es en la botica del mismo Hospital en donde se dan á los enfermos que á él concurren, gratuitamente las medicinas recetadas por sus médicos.

Es muy posterior el Consultorio del Hospital Juarez, en el que pres-

tan sus servicios los médicos del mismo Hospital y el que está organizado de una manera semejante al anterior.

Consultorios particulares regularmente organizados, que estén abiertos todo el dia y todos los dias, donde se practiquen el mayor número de reconocimientos y operaciones á los enfermos pobres, hoy no hay en la Capital ninguno. Como todas las buenas instituciones que se quieren pero que no se pueden establecer, su objeto ha degenerado, y hoy son raras las boticas, aun en los mismos Estados, que no pretendan tener sus consultorios gratuitos, pero perfectamente mal montados é inútiles, que no hacen más que prostituir la institucion.

Para concluir con todo lo que se relaciona con la práctica civil, vamos, por último, á plantear aquí una cuestion en cuyo estudio no nos queremos, por hoy, detener, y cuya resolucion sólo vamos á iniciar. El estudio y el ejercicio de la Medicina se adunan bien á las inclinaciones y á la manera de ser de la mujer, especialmente la mexicana? Es conveniente fomentar el entusiasmo que en algunas de nuestras compatriotas empieza á despertarse, de abrazar una carrera tan espinosa que no pocas veces hará aparecer el carmin á sus mejillas y que les brindará con ocasiones no escasas de peligros? Podrá la mujer, por más que esté animada de la mejor voluntad, desempeñar el ejercicio de tan escabrosa profesion en todos sus ramos? Asuntos son éstos que se prestan á profundos estudios filosóficos, cuyo desarrollo nos llevaria demasiado lejos y saldria del plan de esta obra, pero que acaso alguna vez llegarémos á abordar. En tesis general sólo queremos ahora decir: que dominando en el sexo débil la imaginacion y el sentimiento, quizá en los estudios teóricos de Medicina sí podrá llegar á distinguirse la mujer; pero en la práctica, en esa tremenda práctica que á veces pone en la mano del médico el cuchillo homicida y le urge á obrar sin espera; en esa práctica que exige á veces una tal sangre fria y serenidad tal, que aun al mismo hombre le falta, y una decision y una indiferencia al sufrimiento, que la mujer no tiene ni puede tener y que seria un absurdo exigirle: mucho dudamos que salga airosa del nuevo y extraño papel que en la sociedad quiere desempeñar. En buena hora que se dedique á la música, ese idioma de los ángeles, puesto que ella le habla al sentimiento; en buena hora que se consagre á la pintura, ese remedo de las obras de Dios, puesto que ella le habla á la imaginacion, y en buena hora todavía, que emplee sus ocios en cultivar la literatu-

ra hablando el lenguaje de las Musas, puesto que ella le habla á la imaginacion y al sentimiento; pero que no se nos presente, aunque sea llena de ciencia, escudriñando las miserias de la humanidad y rompiendo, voluntariamente, el velo de su sencillez é inocencia. Y si esto decimos de la mujer en general, muy especialmente nos referimos á la de raza latina, la más inteligente pero la más sensible. La mujer que entre nosotros, quizá despues de miles de reveses y decepciones, abrace esa carrera, consagrándose á su sacerdocio, formará, sin duda, una rara excepcion. Ella podrá, no lo dudamos, llegar á ser una buena partera; quizá una regular médico; pero la Cirugía . . . . la Cirugía creemos que siempre será para ella el insondable abismo que la impedirá que siga adelante, y la terrible esfinge que le estará siempre recordando á la memoria que erró su vocacion. Creemos, pues, que cambiar la rueca por el bisturí, la formacion de la familia por la voluble clientela, y la vida tranquila de la casa por la bulliciosa del mundo, será un fenómeno raro, las afecciones innatas de nuestras damas atrayéndolas de una manera irresistible á la quietud y al recogimiento de sus hogares.[1]

*
* *

Sigamos, para concluir con la práctica civil de la Medicina, con la otra faz bajo la cual la hemos venido considerando, en medio de las EPIDEMIAS, allí donde sus sacerdotes han conquistado con mayor abnegacion, en medio del peligro, espléndidos triunfos, trazándonos huellas dignas de seguir. Hagamos, pues, la historia de las que se han presentado en nuestro suelo en lo que va de este período.

De las epidemias que hemos tenido en la República, unas han invadido á toda la nacion, tales como la Viruela, el Sarampion, la Escarlatina, la Gripa y el Cólera asiático, y otras sólo se han observado en una porcion más ó ménos grande del territorio, como el Vómito prieto, el Tifo, el Croup, etc.; unas veces se han desarrollado con mucha inten-

1 En la capital de la culta Francia, parece que tambien se abunda en las ideas que acabamos de emitir, pues que últimamente (1887) con dificultad fueron admitidas como internas en el Hospital "*Tenon*" dos señoritas. En Prusia, no mucho tiempo ha (*Municipio Libre* de 25 de Setiembre de 1886), parece que tambien decidió el Gobierno que no fueran admitidas las mujeres como estudiantes á las Universidades del Imperio.

sidad y diezmado á las poblaciones, y otras han sido en extremo benignas.

De *Viruelas*, de esa enfermedad que, como dijimos en el anterior período, en 1517 apareció en Santo Domingo y en 1520 entre nosotros—en Chile la hubo hasta 1554 y en el Brasil hasta 1621—varias son las epidemias que hemos tenido en lo que va de este período. Apénas en el año de 1830, del pasado, nos habia acabado de afligir una terrible, cuando en los de 1839 y 1840 se nos volvia á presentar otra no ménos espantosa. En el año de 1858 tuvimos otra. Desde el año de 1874 la Viruela no se ha retirado de nuestro suelo: de 1874 á 1876 reinando en Yucatan; en 1881 habiéndola en el Estado de México, y en la Capital de la República no faltó en el quinquenio de 1878 á 1882. Casos, aunque pocos, hemos seguido viendo en estos últimos años.

De la historia de su preservativo, la *Vacuna*, poco tenemos que decir.

Todavía en los primeros años de este período, en 1845, el cirujano romancista Don Miguel Muñoz, continuaba encargado de la conservacion y de la propagacion de la vacuna en México, quien en el año de 1840, á consecuencia de la epidemia que entónces se presentó, escribió una cartilla sobre la manera de aplicar el específico, é introdujo con buen éxito en su tratamiento, el uso de los baños. Posteriormente, estableció el Gobierno una oficina especial llamada *Inspeccion de la Vacuna*, dependiente directamente del Consejo Superior de Salubridad y de la Secretaría de Gobernacion, á la que dotó de un reglamento particular para su objeto, y puso en las ocho Demarcaciones de Policía en que está actualmente dividida la ciudad, y en las Municipalidades que corresponden al Distrito Federal, centros especiales de propagacion, dotados de agentes á propósito—distintos de los del órden público—que están encargados de obligar á las mujeres del pueblo á que lleven á inocular á ellas á sus hijos, servicios que son centros de propagacion, en los que se imparte diaria y gratuitamente la vacuna, y en los que se distribuyen tubos del específico cuando lo solicita persona competente. La oficina central, que está á cargo de un médico dotado de ayudantes, publica mensualmente un estado del número de vacuníferos y de vacunados. Últimamente, el Gobierno ha acordado que en todos los Estados haya oficinas de conservacion, con las que llenen sus necesidades.

La vacuna en México es muy solicitada por las clases ilustradas, y se la hace de brazo á brazo, picando en la cara externa, produciendo con ella inmensos beneficios. Pero entre el pueblo y los indígenas, es tal la repugnancia que tienen á este preservativo—segun el Director de la vacuna, en esta Capital, actualmente apénas se vacunan los cuatro sétimos de los niños que nacen en un año—que en algunos Estados, como en el de Veracruz, por ejemplo, la vacuna se ha hecho obligatoria; en Puebla, el Municipio la declaró tal desde el año de 1879, y seria de desear que se promulgara una ley general que hiciera obligatoria la vacunacion para todos los habitantes de la República—y el ejemplo lo tenemos en estos momentos en la adelantada República Argentina, que proyecta actualmente hacer obligatoria en su territorio la vacuna y la revacunacion, autorizando legalmente esta última como necesaria—imponiendo penas severísimas que la hicieran obedecer, lo cual no seria contrario al espíritu de nuestra libérrima Constitucion, que no puede ménos de poner un límite á la libertad individual cuando se trata del bien general y de la salud de toda la Nacion. Miéntras tanto, está en manos de la vigilancia de la policía especial, el hacer que dia á dia vaya desapareciendo ese terrible mal con toda su cohorte de estragos.

Qué juicio se tiene hoy en México sobre la vacuna? Es bien sabido de nuestros lectores que Jenner, que en una Memoria del año de 1798 sostenia que su facultad preservativa era infalible, absoluta é ilimitada, más tarde vaciló en sus afirmaciones. Entre nosotros el Dr. Luis Muñoz, ardiente defensor de la vacuna humana y que tampoco admitia su degeneracion, tambien al último vaciló. Actualmente las eminencias médicas de este país, se inclinan á creer que de algun tiempo á esta parte la vacuna degenera entre nosotros—en nuestras vacas no se encuentra el grano vacuno, sino en las del Norte—y lo creen así, porque en los lugares cálidos de las costas del Golfo y del Pacífico se ha notado su debilitamiento. De allí ha nacido la idea de la revacunacion que aun no tiene muchos partidarios en México, porque se dice que no prende.

De entre los médicos que en este período se han consagrado especialmente á la vacuna, merece un lugar preferente en esta Historia el Dr. Luis Muñoz, hijo del célebre Don Miguel, quien durante muchos años la impartió entre las clases más humildes del pueblo, ya en lo particular, ya comisionado por el Gobierno. Actualmente se distingue

como especialista en esta materia el Dr. Fernando Malanco, Director de la Inspeccion de la Vacuna.

Varias han sido las epidemias de *Sarampion* y de *Escarlatina*—de esta última, de los años de 1836 á 1840—que ha habido en la República en lo que va trascurrido del actual período; pero no teniendo en este momento los datos suficientes para hacer su historia, nos limitarémos á mencionar solamente la epidemia de Sarampion que hubo en las ciudades de Veracruz, Orizaba y México, allá por el año de 1878 á la llegada y desembarco de los primeros colonos italianos que vinieron al país. De las epidemias que ha habido de Escarlatina solo dirémos, que algunas han sido tan terribles, que varias personas no han resistido sus ataques más allá de veinticuatro horas y eso contando con los pródromos.

De *Tifo* hemos tenido varias epidemias, entre otras: una en tiempo de la invasion americana en los años de 1846 á 1847; otra despues de la entrada de los liberales á México en el año de 1860; otra en los años de 1876 á 1877, y, por fin, una en el primer semestre del año de 1884 en que se presentó amenazadora á la Capital. Por supuesto que no ha faltado nunca y parece que cada año aumenta, en la Capital, esta enfermedad, al estado esporádico.

De 1836 á 1840 teniamos en México una epidemia, segun se afirma, de *Fiebre tifoidea.*

Últimamente, de 1883 acá, además de los lugares en que es endémica la *Fiebre amarilla* ó *Vómito prieto*, se han presentado asoladoras epidemias de tan terrible enfermedad en las costas del Océano Pacífico, que siempre hasta entónces habian sido respetadas.

La *Gripa* se observó en México de una manera epidémica en los meses de Febrero y Marzo de 1879.

En los años de 1877 y 1878 tuvimos una epidemia bastante grave de *Angina difterítica* en los niños.

Réstanos, para concluir con lo que se relaciona á las epidemias, hacer la historia del azote que bajo su enorme peso ha agobiado á la humanidad y cuya aparicion por primera vez en el mundo civilizado, empezó en este período, haciendo célebres en los anales de nuestra epidemiología sus correrías por todos los países del globo.

Queremos hablar del *Cólera morbus.*

El cólera catástico y esporádico lo ha habido en el mundo desde tiem-

po inmemorial, desde ántes de Esculapio; pero el Cólera morbus grandemente epidémico, sólo se encuentra mencionado en los anales hasta el año de 1832, en que hizo su primera y más grande excursion. Hacia siglos que existia endémico en el Asia, cuando en el año de 1815, se le vió con gran sorpresa aparecer en el Malabar, y en 1817 en el Delta y á fines de ese año, fecha memorable en los anales de epidemiología, abandonando las bocas del Ganges, su cuna, y traspasando la barrera misteriosa que hasta entónces le habia tenido allí sujeto, apareció simultáneamente en dos puntos opuestos de la India, Chittagond y Patúa, empezando desde allí sus memorables excursiones, recorriendo sucesivamente el Indostan, en 1819 las islas de Sumatra y San Mauricio, en 1820 Java y Borneo, despues la Indo-China, en 1821 la Persia, la Arabia, la Siria, la Cochinchina, la China, etc., y pasando del Asia á la Europa, en 1823 se presentó en sus fronteras, recorrió todo el Sudeste, siguió á lo largo la costa occidental del Mar Caspio, las orillas del Volga y del Don hasta Astrakán, llegó en 1829 á la Rusia, de allí en 1830 se propagó á la Polonia y á la Alemania, en 1832 penetró á Inglaterra y á Francia, en 1833 á Suiza, Holanda y Portugal, y entónces, de la manera que verémos dentro de un momento, hizo su primera visita á las playas vírgenes del mundo de Colon.

Pero limitemos estos apuntes á nuestras epidemias.

Tres han sido, hasta hoy, los más grandes y memorables viajes del terrible azote del Ganges en los que ha llegado hasta los países de América: el primero, en los años de 1817 al 1837; el segundo de 1847 á 1850, y el tercero de 1853 á 1854, en todos tres habiéndose internado y habiendo hecho grandes estragos en la República mexicana. En los años de 1865 y 1866, y desde el año de 1882, en que ha invadido á varias naciones de Europa, como la Francia, la Italia, la España, etc., hasta la fecha, sólo ha estado amenazándonos, pero no ha vuelto á presentarse, al ménos bajo forma de epidemia, en el suelo de la República.

Véase la historia de nuestra primera epidemia.

Allende los mares habia hecho ya el Cólera en 1832 rápidas irrupciones en Alemania, Inglaterra y Francia, cuando habiendo pasado de allá á los Estados Unidos, se dió el primer grito de alarma, de que su visita aquende el Océano era inevitable. Ya el telégrafo y los buques nos habian estado anunciando la marcha invasora de la terrible epidemia, y el Gobierno mexicano, con febril actividad, pedia en 1831, in-

formes sobre la enfermedad al Protomedicato; consultaba medidas á la Junta de Sanidad, y encargaba al Cuerpo Médico del Ejército la formacion de un reglamento sanitario, y en 1832, en que ya eran mayores los estragos que hacia el mal en Asia y en Europa, comisionaba, por conducto del Ministro mexicano, al Dr. Hordas, médico de la legacion mexicana en Lóndres, para que escribiera un dictámen sobre él; convocaba juntas de médicos para discutir y presentar los medios preservativos para la próxima epidemia; publicaba, para ilustrar asunto tan enteramente desconocido para nosotros, una traduccion de las lecciones sobre esa enfermedad dadas por Broussais en la Escuela de Val-de-Grace; excitaba al Director del Cuerpo de Sanidad Militar, Don José Ruiz, para que promoviera en su Cuerpo estudios é investigaciones, buscando, si era posible, librar al país de la invasion, y, en suma, hacia todos los aprestos para esperar á un enemigo cuya visita era ya inevitable, cuando, por fin, el terrible mal lo recibiamos en 1833, por la via de los Estados Unidos, por Quebec y New-York, y de la Habana, por Tampico, á la vez que aparecia en Chiapas y se extendia por todos los ámbitos del país, desde el Golfo hasta las costas del Pacífico, y desde las fronteras del Norte hasta la América del Centro, cebándose en nuestra patria y haciendo terribles estragos.

Entónces, como en todos los grandes azotes que afligen á la humanidad, se vió aparecer en abundancia el charlatanismo que encontraba un rico filon que explotar, y los curanderos, y los aficionados, y los frailes hospitalarios se multiplicaron por todos los ámbitos del país, ensayando tratamientos empíricos, inútiles y no pocas veces dañosos. En los anales de epidemiología de entónces, se registra, entre otros, como muy popular, el nombre de un curandero español llamado Rafael G. Martínez, al que el vulgo tributó admiracion prodigándole multitud de elogios, afirmando que sus medicinas fueron las que mejor probaron en la epidemia y que "....su autor supo curar el cólera mejor que muchos de los envidiosos facultativos mexicanos"—en esta clase de elogios todavía abunda nuestra prensa profana cuando se observa algo parecido,—aseveraciones que felizmente fueron combatidas por un discípulo de la antigua escuela universitaria, el Dr. José Mariano Dávila Arrillaga, aunque empleando para ello armas del período metafísico, ya muy gastadas, tales como cumulosas citas de autores españoles y una serie de argumentaciones escolásticas, quien, en cuanto al fondo, hi-

zo un anticuado análisis de la terapéutica que se proponia, y en cuanto á la forma, destrozó con una acerada y justa crítica el escrito. Mala y todo esta réplica, al ménos formuló una protesta contra tales heregías científicas, á nombre de los facultativos mexicanos.

Pasarémos ahora brevemente en revista, siquiera sea bajo el punto de vista histórico, los tratamientos que en esa epidemia se emplearon y el juicio que se formó entónces sobre ellos.

En 1833, cuando el Cólera se empezaba á anunciar en la República, el Dr. Halphen, de New Orleans, trasmitió al Presidente de la República el método curativo que allá habia seguido con buen éxito, y le suplicaba mandara lo ensayasen aquí los facultativos. Los agentes terapéuticos de su método eran el sulfato de quinina y la tridaza.

Otro tratamiento que entónces se siguió mucho en la Capital y en los Estados del Interior fué uno llamado por el vulgo "Bebida de las tres legías," tratamiento que propagó mucho en Lagos, en el Estado de Jalisco, un Sr. Martin del Campo, y la bebida era compuesta de tequezquite, cal apagada y ceniza, todo disuelto en agua, la que se administraba en pozuelos.

Pero el tratamiento que más voga alcanzó entónces y sobre el cual se hicieron más estudios nacionales y extranjeros, fué el del palo huaco, cuya historia de introduccion vamos á hacer aquí.

El huaco (*Mickania huaco*, Humb. et Bompl.) es una planta que crece en los Estados de Tabasco, Veracruz y otros, á la que los indígenas tienen gran fe como remedio eficaz contra la mordedura de cualquier animal ponzoñoso, especialmente contra la de la víbora, yerba sin la cual no se atreven á atravesar un bosque y la que usan mascando sus hojas, tragando su jugo y aplicándose el bagazo, segun se dice, con buen éxito, en el mismo lugar de la mordedura. El Dr. extranjero Juan Luis Chavert, médico del Ejército mexicano, hombre observador y juicioso, que habia oido referir las citadas propiedades del huaco, habiéndole parecido encontrar mucha analogía entre los síntomas del Vómito prieto que él habia observado mucho en Veracruz y los producidos por las mordeduras de las víboras, en las que con tan feliz éxito aplicaban los naturales aquella planta, quiso ensayarla contra aquel, y, cuenta en alguno de sus escritos, que lo hizo con tal suerte, que de veinticuatro enfermos de Fiebre amarilla que trató en el año de 1831 en Veracruz, con el citado medicamento, empleado bajo la forma de cocimientos li-

geros, tinturas alcohólicas al interior y en lavativas, obtuvo veintitres curaciones. En el año de 1832, habiendo hallado el mismo Chavert analogía entre los síntomas del Cólera, que describian los escritos que llegaban de Europa, y los del Oómito, siguiendo en el camino que ya otra vez le habia dado tan brillantes resultados, recomendó á la Sociedad Real de Medicina de Burdeos que ensayara este medicamento, del que le envió una caja, contra el Cólera, lo que aquella hizo en los años de 1832 y 1833. En un trabajo que con tal motivo publicó esa Sociedad se refiere, que habiendo empleado el cocimiento de las hojas y del palo del huaco en once enfermos afectados de la terrible enfermedad, se salvaron ocho. Hé aquí como se resúmen en esa Memoria los efectos del medicamento en cuestion. Empleado en cocimiento é infusion, á dósis corta, y en tintura etérea, que es muy activa, el huaco es un magnífico diaforético que quita los calambres; produce vómitos de un color verde bajo; suprime ó disminuye las evacuaciones; despierta la contractilidad del corazon, y trae una convalecencia rápida.

El Dr. François lo ensayó tambien, á instancias del mismo Chavert, en Paris, en los hospitales de Saint Louis y Hotel Dieu, parece que con buen resultado.

A consecuencia probablemente de todos estos maravillosos éxitos, que con velocidad inaudita se supieron en 1833 en Europa, se empezaron á hacer tales exportaciones del palo medicamentoso, de Chiapas al extranjero, que nuestro Gobierno creyó necesario intervenir en el negocio prohibiendo severamente que se siguieran haciendo de él tan grandes exportaciones, que en un caso dado privarian al país de su medicamento, y recomendando á la Junta de Sanidad que lo ensayara y lo experimentara.

Como es de suponerse, apénas apareció el Cólera en el país en el año de 1833, cuando el Sr. Chavert estudió y ensayó luego por sí mismo su tratamiento, sobre el que escribió una disertacion. Hé aquí en qué consistió.

Usó de un cocimiento, cuya fórmula era:

Palo huaco......................	8	gramos.
Hojas del mismo..............	2	„
Agua..............................	750	„

Todo esto lo hervia hasta reducir el líquido á la cantidad de 500 gramos.

Usó tambien de una tintura que preparaba con:

Palo huaco......................	45	gramos.
Hojas del mismo..............	15	„
Aguardiente....................	750	„

Esta no la usaba sino hasta despues de que habia durado en maceracion ocho dias.

Apénas un individuo era afectado del Cólera, el Dr. Chavert le daba, cada quince minutos, una cucharada de agua alcoholizada con el aguardiente, y tres del cocimiento, método que seguia hasta obtener la completa curacion.

En ese mismo año, apénas apareció la epidemia, cuando el Presidente de la República, que lo era entónces el Dr. Valentin Gómez Farías, comisionó al Director del Cuerpo de Sanidad Militar, Dr. Pedro del Villar, para que escribiera algunos preceptos al pueblo, que sirvieran á éste para precaverse ó curarse de la enfermedad, quien con tal motivo dió á la estampa un pequeño opúsculo escrito en lenguaje claro y sencillo, adaptado á las personas á que se destinaba, modesto y digno de ser consultado en esa clase de epidemias.

Vamos á dar á conocer ligeramente algo de su contenido.

En la parte preventiva ó destinada á la higiene, es bastante claro y explícito, como que se dirige al pueblo, y se muestra partidario del sabio principio de que mejor es prevenir una enfermedad que curarla.

En la parte en que se ocupa de su tratamiento, da á conocer los procedimientos nacionales, mencionando la famosa "Bebida de las tres legías" y el método curativo empleado por el Sr. Chavert, del que se muestra partidario, y luego propone el suyo que siguió despues religiosamente y el que consistia, ó bien en dar al enfermo tazas de agua caliente, repetidas cada cinco minutos, hasta provocar la basca y obtener una abundante diaforesis, ó bien en administrarle el huaco bajo forma de bebidas y friegas repetidas, preparadas con esa planta, de la manera siguiente:

Tintura de huaco.

Palo huaco......................	60	gramos.
Aguardiente....................	500	,,

Pocion de huaco.

Cocimiento de linaza.........	500	,,
Tintura de huaco, de 0.75 á	1.50	,,

Fricciones de huaco.

Tintura de huaco.............	125	,,
Vinagre destilado............	30	,,
Alcanfor.........................	15	,,

Termina el Sr. Villar su opúsculo con las siguientes palabras, que en los momentos en que nos amenace una epidemia de Cólera son dignas de tenerse presentes: "...... El Cólera que tanto se teme, ha causado ménos estragos que las viruelas ó la escarlatina. Los medios que quedan aconsejados (los ántes descritos), son suficientes sin duda para burlar sus primeros ataques, esto es lo interesante; olvidar el peligro para no temerlo, acordarse de él para evitarlo. Los recreos inocentes, las tareas moderadas capaces de distraer el espíritu, son mejores medios de precaucion que los pretendidos preservativos. Limpieza, sobriedad, tranquilidad de ánimo y evitar toda clase de excesos."

Cuando se presentó en México esta primera epidemia, el Dr. Leopoldo Rio de la Loza fué comisionado por el Gobierno para que analizara el aire de nuestra atmósfera, con objeto de ver si era posible averiguar algo sobre el orígen de tan terrible mal. El sabio emprendió el trabajo, y despues de minuciosos estudios rindió un informe diciendo, que lo único que habia encontrado de notable, era un principio básico, bien marcado.

Entónces tambien se publicó en Veracruz, en 1832, por un Dr. Doucet, un ensayo sobre la higiene pública y privada, intitulado: *Tratado del Cólera Morbus en la India.*

Esta epidemia del año de 1833 todavía duraba en Chiapas en el año de 1834.

Hasta aquí lo que se refiere á la primera y más grande y más terrible epidemia de Cólera que hemos tenido en México.

A principios del año de 1849, una tremenda noticia causó una grande alarma y espanto en toda la República, la de que el terrible viajero del Ganjes acababa de emprender una nueva expedicion, habiendo atacado á Moscow y á Constantinopla en 1847, á Inglaterra en 1848 y en esos momentos, 1849, á Francia. Como el país le conocia desgraciadamente mucho y conservaba muy frescos los recuerdos de sus horrorosas desvastaciones del año de 1833, hé aquí la razon del terror que la nueva le causó. Apénas se supo tan funesta noticia, y creyéndose la visita de la epidemia inevitable, empezó el Gobierno á prepararse con actividad para recibirla, y el Ayuntamiento de la Capital dirigia unas excitativas á todas las Corporaciones, invitándolas á que se aprestasen convenientemente, y la Escuela de Medicina, instada tambien por él, nombraba en 23 de Enero de 1850, una comision, compuesta de los profesores Erazo, Jiménez y Lucio, y aprobaba el dictámen en que ésta le proponia un método preservativo que se debia observar durante la epidemia. Por fin, el 17 de Mayo del mismo año, tambien como la otra vez, por la via de los Estados Unidos, por Tampico, tocaba el adusto visitante á las puertas de nuestra República que le vió llegar con espanto. Pronto se presentó en la Capital, en donde entró por el barrio de San Pablo y, cosa curiosa, por espacio de quince dias limitó á este solo punto su visita, sin atacar á ninguna persona del centro de la ciudad, extendiéndose despues, de un modo caprichoso, y sin valer contra él para nada la higiene de los lugares y de las habitaciones—pues que en el Convento de Corpus Christi que se encontraba en magníficas condiciones, atacó á un gran número de religiosas, miéntras que en otros lugares, malos bajo el punto de vista de la higiene, no atacó á ninguno—y entónces se dictaron desde luego violentas medidas de policía y de higiene de la ciudad, que el terrible azote apénas daba lugar á plantear, en Julio, dando un bando el Gobernador, prohibiendo la venta de frutas, y despues señalando por los cuatro rumbos de la ciudad los lugares adonde debian conducirse los desechos de la misma. Felizmente, al poco tiempo, el 4 de Agosto, empezaba á disminuir, casi á desaparecer, en la República, la epidemia, que en Setiembre dejaba completamente libre á la Capital.

Del Cólera de 1850 consignan las antiguas crónicas, que en Atempan,

poblacion del Estado de Puebla, se usaron para su tratamiento fricciones de ortiga en el cuerpo, con lo que, se dice, cesaban los calambres y venia una abundante diaforesis. Se afirma que algunas fricciones bastaban para curar aun los casos más rebeldes, y que todos los enfermos que usaron de ellas se salvaron.

Por fin, la última epidemia de Cólera que hemos tenido en el país, lo fué la de los años de 1853 y 1854. Empezó á aparecer en los últimos dias del primer año, y en 1854 se recrudeció notablemente, lo que se atribuyó entónces á algunas exhumaciones de cadáveres que se estuvieron haciendo en el panteon de San Dieguito.

A fines de 1865 en que estalló el Cólera en Suez y en Alejandría y despues en Constantinopla y en Marsella, y en 1866 en que se propagó principalmente por el Sur de Francia y España, apareció otra vez en la Habana, y, en México, parece que sólo llegó á presentarse en Matamoros, venido al país otra vez por la via de los Estados Unidos.

En 1882 y 1883 en que hacia grandes estragos en Egipto, solió presentarse en Europa, y aun se creyó que lo hubo aquí en México, aunque esto es muy discutido, en San Bartolomé de los Llanos, del Estado de Chiapas, en Oaxaca y en Tabasco, donde causó no pocos males, lo que alarmó no poco al pueblo y al Gobierno que dictó inmediatamente buenas y oportunas medidas sanitarias. No llegó felizmente á visitarnos la epidemia.

En los pasados años de 1884, 1885 y 1886, y aun ahora en 1887, ha vuelto á aparecer en Europa, especialmente en Francia, en Italia y en España y aun aquí en América. El telégrafo y la prensa lo han estado anunciando y han puesto en alarma á las naciones todas de Europa y América, que se han aprestado á recibir al viajero como se merece, México habiendo dictado cuantas disposiciones se han juzgado del caso para prevenir su aparicion en el país, ya por las costas del Golfo, ó del Pacífico, importado por los buques, ya de allende el Bravo por el actual tráfico ferroviario. El terrible azote ha espantado, sin embargo, á América. El año pasado y éste todavía ha estado amagando á la Europa, sobre todo á la Italia, Austria y Hungria.

Conocidas ya las principales epidemias de Cólera habidas en el mundo, tiempo es de que hagamos algunas reflexiones sobre ellas.

El Cólera en sus primeras excursiones por el mundo civilizado, fué motivo de muchos estudios y de muchas opiniones y llegó á ser atri-

buido á la constitucion atmosférica reinante. (Es bien sabido que desde Hipócrates hasta Sydenham las enfermedades epidémicas siempre han sido atribuidas á esa constitucion).

Respecto á su marcha, Ozanam formuló una especie de ley: de que siempre se propaga de Oriente á Occidente, en el sentido en que lo han hecho las religiones, y en el que ha seguido el movimiento civilizado de los pueblos. Es lo cierto que estas epidemias siempre han seguido las grandes vias de comunicacion; el intervalo de tiempo que emplean en llegar de un lugar á otro nunca es menor del que gasta un viajero en hacer la travesía, y cuando invaden comarcas separadas por mares, comienzan siempre por el litoral.

Su velocidad en trasmitirse ha estado, pues, en relacion directa con los medios de comunicacion. Cuando éstos eran escasos y tardíos, en la primera epidemia, habiendo dilatado en recorrer los principales pueblos del mundo nada ménos que veinte años, y en la de 1865 y 1866, en que ya aquellos eran violentos y abundantes, habiéndole bastado pocos meses. Griesinger, razonando por analogía con lo que sucede en la propagacion de los agentes físicos, ha pretendido que la intensidad de la propagacion está en razon inversa del cuadrado de las distancias.

Con relacion á las particularidades que luego presenta, de las que se observaron en México, vamos á dar á conocer las que menciona el Dr. Olvera I. (hijo) en una Memoria que sobre esta materia escribió en el año de 1851.

En México, en cuantas epidemias ha habido de Cólera, siempre han reinado primero las bronquitis, las peritonitis puerperales y los reumatismos. En cambio, algunos dias ántes de presentarse, desaparecian las enfermedades agudas, al grado de que los médicos llegaban á no tener ningun enfermo.

Tambien entónces se observaron como signos precursores de las visitas del azote, las epizootias.

Para aparecer el Cólera en México, comenzaba por ser esporádico, lo que hacia dudar por muchos dias á los facultativos de que la ciudad fuera invadida.

En algunos casos simuló la forma intermitente, y el Sr. Olvera cita el hecho de un enfermo que sucumbió despues de dos meses y medio de estar enfermo, durante los cuales tuvo más de diez accesos de Cólera esporádico.

Apoyando las ideas que en 1833 emitió Broussais sobre el terrible mal, el Sr. Olvera dice, que al estallar en la Capital las últimas epidemias, asistia á algunos enfermos de tísis tuberculosa, y supo de varios de otros profesores, y que ninguno de ellos fué atacado por el Cólera, así como tambien ninguno de los coléricos que asistió padecia de tal enfermedad.

Cuando aparecian las enfermedades que proceden de ordinario de una constitucion atmosférica, era signo seguro de que empezaba á disminuir el Cólera y de que iba á acabar la epidemia. Y esto se observó tan constantemente en México en la práctica, dice el médico á quien seguimos, que "...... recibimos placer la vez primera que observamos un tifo, porque lo tuvimos como un agüero seguro de la desaparicion del Cólera, en lo cual no nos equivocamos......"

En las epidemias de 1850 y 1854 se observó que los narcóticos obraban debilmente.

Entre las profesiones que entónces se contaron como predisponentes al Cólera, lo fueron las literarias, ménos la del médico que pareció más bien preservadora.

El clero tuvo mucho que sufrir de estas pestes, y notables fueron los estragos que una de ellas hizo en los padres dieguinos.

Las mujeres públicas, en lo general se libertaron.

Los veleros, los tocineros, los carniceros fueron de los oficios ménos atacados.

Entre los fenómenos curiosos que entónces se observaron, son dignos de mencionarse: que el imán, durante todo el tiempo de una de estas epidemias, perdia ó disminuia su facultad de atraer el acero; que en las varias épocas en que azotó el terrible mal sucumbieron de él familias enteras, en tanto que otras se conservaron ilesas en todos sus miembros y en todas las ocasiones—se guarda el recuerdo, entre esas familias privilegiadas, de una González Arratia, de Toluca, que siempre fué respetada por el Cólera, no obstante contar entre sus miembros con más de sesenta personas—, y que algunas ciudades, especialmente las mineras, fueron absolutamente consideradas, pues que no llegaron ni á conocer el mal, no habiendo tenido ni un solo caso de invasion, citándose entre otras, Perote, lugar alto, airoso, frio, seco y árido, en el Estado de Veracruz; Pachuca, en el de Hidalgo; Lerma, en el de México; Xumiltepec, Achichipico, Xochitlan y Yacapixtla, en el de Mo-

relos; Tancítaro, en el de Michoacan, y algunas haciendas de Dolores Hidalgo en el de Guanajuato, inmunidad que se ha querido explicar ya por las cordilleras de montañas que á algunas de ellas rodean, ya por los elevados y tupidos montes que á otras las circundan, montes que, se dice, habrian purificado, tamizado, por decirlo así, el aire que por todas partes las baña.

No dejarémos sin consignar aquí, que actualmente los Estados de Tamaulipas, de Coahuila y de Nuevo Leon, están amenazados de ser invadidos por una epidemia de la República del Norte, como los de Chihuahua y de Sonora, y que nuestros puertos del Golfo son la otra amplia puerta que descuidada, dejará pasar, el dia ménos pensado, la desolacion y el exterminio.

Darémos, para concluir, las cifras de víctimas que el Cólera ha hecho en el antiguo Continente y en nuestra patria. La epidemia del año de 1832 hizo, sólo en el Indostan, Arabia, Persia, Siria y Rusia, sin contar con el inmenso número que causó en Europa, sobre cerca de cuarenta millones de víctimas. En México, en la Capital—y sólo de ella damos las cifras porque no tenemos datos bastantes para hacerlo de toda la República—la mortandad fué decreciendo en cada epidemia. Así, en 1833 perecieron cosa de catorce mil personas, miéntras que en 1850, de quince mil trescientos treinta atacados sólo fallecieron siete mil seiscientos, y en el invierno de 1853 á 1854 sólo murieron cuatro mil. La mortalidad de Europa en esas epidemias fué, segun Louis, de 42 á 46 por ciento de los atacados. Es posible, segun lo anterior, que á medida que trascurra el tiempo, el Cólera vaya perdiendo su fuerza y que acaso, acaso, algun dia, cuando los códigos sanitarios de los pueblos alcancen un alto grado de perfeccion; cuando la higiene de las ciudades, poco ó nada deje que desear; cuando llegue á realizarse el desideratum de los médicos filósofos y filántropos, de que la higiene sea la única que intervenga en nuestra mísera existencia recibiéndonos en la cuna, acompañándonos en nuestra penosa vida, combatiendo nuestras enfermedades y recibiendo nuestros inanimados restos en el sepulcro cuando vuelvan al seno de la materia á sufrir nuevas evoluciones, y cuando, en fin, todo se pueda "prevenir" mejor que atacar: él, el Cólera, como todas las epidemias y como todos los padecimientos que afligen á la humanidad, desaparezca del globo, no quedándonos más enemigo que el gasto necesario del organismo con la avanzada edad, y no reste de la Medi-

cina sino la Higiene, ese divino bálsamo que podrá prolongar la existencia, aunque nunca evitar la muerte, porque esto traeria la inmortalidad, atributo que la Naturaleza, en sus sábias leyes, no quiso conceder á la humanidad.

Analizarémos, para terminar con el Cólera, una hipótesis sobre su probable periodicidad, emitida algunos años há por un ilustre astrónomo extranjero, y expuesta y dada á conocer entre nosotros por otro sabio astrónomo compatriota nuestro, el Sr. Diaz Covarrubias.[1]

Es bien sabido de los médicos, que en la India, cada año, cada dos años ó á lo sumo cada cinco, se descarga el Cólera sobre las poblaciones que ocupan la vastísima extension del Delta, formada por el curso del Ganges y del Brahmapatra. En el resto del mundo se ha creido observar que presenta cierta periodicidad en su aparicion, y entre nosotros, en el año de 1874, el inteligente ingeniero y astrónomo Sr. Francisco Diaz Covarrubias, llamó la atencion de los médicos mexicanos sobre una teoría—creemos que más propiamente se la debe llamar hipótesis, en vista del grado de certidumbre científica que tiene—del astrónomo Jenkins, sobre la relacion que éste cree que existe entre las *máxima* y *mínima* de las manchas solares y los períodos de aparicion del Cólera, y señaló entónces (1874), guiado sólo por ella, que diez años despues (en 1883 y 1884), habria una aparicion de Cólera. Como hemos visto que se realizaron en parte sus predicciones, hemos querido llamar á nuestra vez la atencion de los médicos y de los astrónomos sobre la hipótesis patrocinada por el sabio Sr. Diaz Covarrubias, Presidente de la Comision Astronómica Mexicana que fué al Japon, para que de comun acuerdo le consagren algunos estudios y se pueda, por fin, averiguar el grado de probabilidad científica que tenga tan original y extraordinaria hipótesis.

Héla aquí.

Las manchas solares, como se sabe, están sujetas á dos períodos de aparicion, uno de 11,11 años, próximamente, que corresponde á su mínimum, y otro de 4,77 años despues de cada minimum, que corresponde al máximum. Ahora, Jenkins hizo notar que: *las máxima y las mínima de las manchas solares corresponden á las máxima y las mínima del Cólera.*

1 *Anales de la Sociedad Humboldt.* Tomo II, pág. 253, 254 y 255.

El último año de cada siglo corresponde á un mínimum de manchas solares y, segun la relacion anterior, las mínima de esas manchas correspondieron, en lo que va de este siglo por ejemplo, á los años de:

1800: 1811,11: 1822,22: 1833,33: 1844,44: 1855,55: etc.

y las máxima, en lo que va del mismo, á los años de:

1804,77: 1815,88: 1826,99: 1838,10: etc.

La relacion encontrada por el autor de la hipótesis, siendo: *que las epidemias del Cólera tienen un período igual á uno y medio de los del máximum de las manchas del sol*, segun eso, esos períodos corresponden en este siglo á los años de:

1800: 1816,66: 1833,33: 1849,99: 1866,66: 1883,33: 1900.

y retrocediendo al pasado, á los de:

1783,33: 1766,66: etc.

Ahora bien, del siglo pasado, en el año de 1783 (1783,33, segun la hipótesis) hubo la gran epidemia de Cólera de Hurdwar. En el siglo presente, en 1816 (1816,66 segun la misma hipótesis) hubo la terrible epidemia de la India, pero hasta el año de 1832 no se habia presentado el Cólera en Europa, en 1833 (1833,33) allá como aquí, habiéndose observado por primera vez un máximum; en 1850 (1849,99) hubo en ambos continentes una gran epidemia; en 1865 y 1866 (1866,66) se le vió en la Europa y en la Habana, y en México sólo llegó á Matamoros, y en estos últimos años, desde el de 1883 (1883,33), como lo habian pronosticado Jenkins y Diaz Covarrubias—y el acierto en la prediccion de estos astrónomos, arguye en favor de la exactitud de la hipótesis—ha azotado á algunas naciones de Europa como la Francia, la Italia, la España, y aun parece que tambien se presentó aquí en alguno de ellos, en varias costas del litoral.

México ha tenido, además de las epidemias de Cólera ántes citadas, una en el año de 1854, que no consta en los períodos que para su aparicion señaló Jenkins, y que puede decirse, ó bien que coincidió con el período mínimum de 1855,55, por lo que tememos que en cada siglo

se presente una semejante, ó bien que correspondió al término medio de los períodos del Cólera en este siglo, 1849,99 sumado con un período máximum de las manchas 4,77, lo que da precisamente un total de 1854,76, término que corresponde perfectamente al año en que tuvo lugar la excepcional epidemia, y que nos hace creer más todavía su repeticion regular al medio de cada siglo.

Resta esperar si en el último año del presente ó primero del entrante se vuelve á presentar el Cólera, lo que vendrá á confirmar más todavía la verosimilitud de la hipótesis.

Segun lo expuesto anteriormente, veamos lo que se podria desde luego predecir sobre las epidemias de Cólera del siglo venidero. En el siglo XX, las mínima de las manchas solares tienen que corresponder á los años de:

1900: 1911,11: 1922,22: 1933,33: 1944,44: 1955,55: 1966,66: 1977,77: 1988,88: 1999,99 ó sea 2000.

y las máxima á los de:

1904,77: 1915,88: 1926,99: 1938,10: 1949,21: 1960,32: 1971,43: 1982,54: 1993,65.

Ahora bien, buscando, segun esto, los términos de los períodos del Cólera, éstos vendrán á corresponder, si desgraciadamente se cumplen nuestras predicciones, á los años de:

1916: 1933: 1950: 1966: 1983: 2000.

Es decir, que se vendrán observando en cada siglo, miéntras la higiene ó alguna gran revolucion geológica no acaben con su cuna, seis grandes epidemias de Cólera, además de una extraordinaria que quizá corresponderá siempre al término medio de la serie. Para el siglo que viene esa epidemia tendrá lugar en el año de

1955.

Tratar de buscar las relaciones de causalidad que existan entre ambos fenómenos y que expliquen las coincidencias ántes mencionadas, es cosa por hoy bien difícil, y el mismo Jenkins nunca creyó que el terrible azote dependiera de la presentacion de las manchas solares, sino de

otra causa aún desconocida. Probablemente las relaciones hasta hoy encontradas son de simple coincidencia, dependiendo ambos fenómenos de una causa comun, y él cree que acaso puedan influir en su produccion las acciones combinadas de otros planetas sobre la tierra y el sol. Él concluye: que quizá cada planeta al acercarse al perihelio produce una violenta accion sobre el sol y sufre la accion del astro, manifestándose terremotos, erupciones, auroras boreales, etc. Ahora, dice, que dos planetas pasen casi simultáneamente por el perihelio y casi en la misma línea respecto del sol, y su accion combinada traerá consigo máximum de manchas solares á la vez que máximum de Cólera morbus.

A los ingenieros de los observatorios astronómicos y meteorológicos y á los médicos inteligentes y laboriosos, les toca acumular datos y observaciones para ir resolviendo este complexo problema, y para poder pronunciar un fallo sobre lo que hoy no es más que una hipótesis, que acaso más tarde pueda colocarse en el rango de una teoría y que quizá despues pase á ser un hecho perfectamente averiguado para la ciencia. El dia en que la exactitud de tal periodicidad del Cólera quede perfecta y completamente averiguada; el dia en que, sabidos exactamente con mucha anticipacion los años en que el terrible viajero ha de alistar sus bagajes y emprender sus excursiones, los pueblos todos se apresten con tiempo para recibirlo, cual conviene, bien arreglados sus servicios sanitarios, cubiertos todos sus puertos y fronteras, y saneado todo el interior de sus ciudades: ese dia, condenado á vivir aislado en su cuna, llevando una vida anémica y enfermiza, acaso, acaso, sucumba, desapareciendo del ya largo catálogo de las enfermedades que afligen á la humanidad.

Dos palabras para concluir con este capítulo.

Los datos que hemos adquirido sobre las varias epidemias, demasiado incompletos, si los hemos trascrito, ha sido para que ellos sirvan de cimiento para los estudios posteriores con que se venga á completarlos. No se ocultará á los ilustrados lectores la conveniencia de coleccionar esas notas para formar más tarde con ellas cuadros convenientes, pues como bien comprenden, así se podrá averiguar—como en el caso del Cólera—cuáles son las enfermedades cuyas epidemias presentan cierta periodicidad, pudiéndose así deducir además algunas leyes generales sobre ellas. Tales son las ventajas de las recopilaciones

de casos pormenorizados de un fenómeno cuya ley general se busca, es decir, de las estadísticas. Con ellas ha llegado á descubrir el método la influencia de la periodicidad en muchos fenómenos, ora se trate de los temblores, ora de las apariciones de los cometas, ora, como en el caso de que nos ocupamos, de las epidemias, muchas de las ciencias exactas sirviendo—como la Astronomía en el Cólera—como tales ciencias, la Estadística funcionando como método.



CAPITULO XLIX.

Del ejercicio de la Medicina en este período (Continúa).

Práctica nosocomial en este período.—Hospitales que tenia la Capital en el año de 1833.—Los que habia en la República.—Cuáles tenia en el año de 1847.—Hospitales municipales, particulares y militares con que cuenta actualmente.—Comparacion de su número con los que hay en otras capitales de Europa.—Hospital de San Lázaro.—Hospital de la Santísima.—Hospital de San Hipólito.—Hospital "Morelos."—Hospital del Divino Salvador.—Hospital de Terceros,—Hospicio de pobres.—Tecpan.—Escuela correccional de San Pedro y San Pablo.—Casa de la Cuna.—Hospital de San Andrés.—Hospital "Juárez."—Hospital de Maternidad é Infancia.—Hospitales particulares.—Hospital de Jesus.—Instituto oftalmológico "Valdivielso."—Casa de Salud y asilo de la Beneficencia española.—Hospital de San Luis de los franceses.—Hospital ginecológico "González Echeverría."—Hospital "Concepcion Béistigui."—Asilo para enfermos de Tacubaya. —Hospital americano.—Generalidades sobre la práctica nosocomial de este período.—Servicios médicos de los hospitales.—Su administracion.—Fondos y gastos de la Beneficencia pública.—Higiene de los hospitales de México.—Urgencia de la ereccion de un hospital general.—Casas de Salud.—Hospitales en la República.

Concluido en el Capítulo anterior todo lo que se refiere á la práctica médica civil, tócanos ahora hacer la historia de la nosocomial en lo que va de este período.

Al advenimiento del año de 1833, la capital de la República tenia el mismo número de hospitales que le dejamos en los últimos dias del período anterior, pues aunque ese año las reformas que trajeron las nuevas leyes de instruccion pública cedieron á los fondos de ésta el Hospital de Jesus y sus capitales, esa disposicion sólo duró vigente poquísimo tiempo, y en Abril de 1835 ya se devolvieron al duque de Monteleone los bienes del Hospital, el que se volvió á organizar desde luego.

Lo mismo podemos decir de los numerosos hospitales que en la República dejaron plantados la piedad y la beneficencia castellanas del período pasado.

En el año de 1847, la Capital tenia los siguientes hospitales y casas de asilo: el de San Lázaro, el de Jesus, el de la Santísima, el de San

Hipólito, el de San Juan de Dios, el del Divino Salvador, el de "Valdivielso," el de Terceros, el Hospicio, la Cuna, el de San Andrés y el de San Pablo.

El número de asilos con que actualmente cuenta en México la humanidad doliente, es numeroso. Están bajo la dependencia del Gobierno y reciben la caridad oficial, segun su órden de antigüedad, los siguientes:

San Hipólito.
"Morelos" ó de San Juan de Dios.
El Divino Salvador.
Hospicio de pobres.
La Cuna.
San Andrés.
"Juárez" ó de San Pablo.
Maternidad é Infancia.

Y son absolutamente particulares, segun el mismo órden:

Jesus.
Instituto oftalmológico "Valdivielso."
Asilo de la Beneficencia española.
San Luis de los franceses.
Ginecológico "González Echeverría."
"Concepcion Beístegui."
Asilo de Tacubaya.
Americano.

Hay dos hospitales militares:

San Lúcas y
Churubusco,

habiéndose clausurado en el año de 1884 uno que estaba destinado para las enfermedades infecciosas, el de San Gerónimo, en cuyo lugar se instituyó el último.

Total: diez y siete asilos y uno próximo á abrirse, campo vasto para

la caridad de los médicos y para la práctica nosocomial; campo que puede sufrir comparacion favorable con el de la capital de cualquiera adelantada nacion, teniendo en cuenta sus respectivas poblaciones. Paris, por ejemplo, sólo cuenta actualmente con veintiun hospitales, entre ellos el Nouveau Hôtel-Dieu, la Charité, la Pitié, Lariboisière, Saint Antoine, Necker, Beaujon, Cochin, etc., etc.

* * *

Vamos, pues, á continuar y á concluir la historia contemporánea de nuestros hospitales, historia que dejamos pendiente en el período metafísico, y vamos á hacer la de los nuevos que se han fundado en lo que va de este período.

Comenzarémos por los oficiales.

Hospital de San Lázaro.—Este Hospital todavía sobrevivió algunos dias al período metafísico. Continuarémos aquí, por lo mismo, su historia.

Como se recordará, destinado este Hospital á enfermos de Mal de San Lázaro y á individuos de ambos sexos, habiéndose extinguido la Orden de los juaninos que lo administraba, pasó en 1821, á cargo del Ayuntamiento, el que lo vigiló hasta su extincion. Fué decayendo desde 1821 dia á dia, y clausurado el 12 de Agosto de 1862 en que fueron trasladados sus enfermos al Hospital de San Pablo, á una seccion que al efecto se les destinó.

En el año de 1847 tenia este Hospital 56 camas al servicio.

Uno de los médicos que más se distinguió en su direccion, fué nuestro eminente Lucio, quien allí trabajó y escribió su magnífica monografía sobre el Mal de San Lázaro.

Su antiguo edificio, que está al Oriente de la ciudad, ha quedado dando nombre á uno de sus barrios más solitarios y sombríos.

Hospital de la Santísima.—Como vimos en los últimos dias del período anterior, se asistian entónces en este Hospital enfermos de ambos sexos, y últimamente sólo sacerdotes dementes, por las personas de una congregacion eclesiástica de San Pedro. Duraron así las cosas hasta el año de 1861 en que, habiendo nombrado el Ministro de

Gobernacion, Sr. Don Francisco Zarco, Director de los hospitales de locos al Dr. Miguel Alvarado, y habiendo éste informado que en ese Hospital se daba una pésima asistencia á sus enfermos, se dispuso que se trasladaran al de San Hipólito los que en él hubiera y que fuera clausurado, lo que tuvo lugar en el año de 1862.

Hoy sólo quedan del antiguo Hospital los restos de la ermita en la que, derribada, se construyó una capilla que á su vez fué sustituida por el templo que hoy se conoce con ese nombre, templo de portada churrigueresca que se cerró en 1855 porque amenazaba ruina, y que reparado y vuelto á abrir en el año de 1858, hoy sirve todavía al culto.

Hospital de San Hipólito.—El actual Hospital de hombres dementes, uno de los más antiguos de México, aún subsiste felizmente prestando sus auxilios á la humanidad doliente.

Varias han sido las peripecias porque ha venido pasando en este período.

En los primeros años se le cambiaron sus condiciones y se le agregó un jardin; en los años de 1846 y 1847 fué convertido en hospital de sangre, en el que se asistieron entónces más de trescientos heridos; en 1848 fué reformado; por decreto del Congreso, de 1º de Setiembre de 1850 ó 1851, fué cedido el local á la Escuela de Medicina á la que perteneció hasta el año de 1853 en que, por un decreto del Presidente Santa-Anna, se convirtió en cuartel, á la que volvió á pertenecer por órden del Congreso Constituyente y la que lo enajenó despues, y en el año de 1861 parece que se encontraba muy desordenado, por lo que fué encomendada su direccion al Dr. Miguel Alvarado, quien introdujo en él varias reformas, entre otras, la de llevar á él, en 1862, los sacerdotes dementes que estaban asilados entónces en el Hospital de la Santísima.

Su administracion, como la de los demas hospitales, ha venido variando con los años. Encomendada primero al Ayuntamiento y estando al cuidado de los frailes, y más tarde, exclaustrados éstos en 1843, al de administradores; despues, creada en 1877 la Junta de Beneficencia, ésta lo tuvo á su cargo, y últimamente, suprimida aquella, depende directamente de la seccion correspondiente del Ministerio de Gobernacion.

Sus fondos han venido variando tambien. Desde que en 1826 se encargó de él el Ayuntamiento, aquellos habian venido aumentando, hasta el año de 1842 en que, por decreto del General Santa-Anna, pasaron, segun el Sr. Peza, á la Oficina de Temporalidades, de donde desaparecieron en pocos dias, vendiéndose algunas fincas en la octava parte de su valor, y dándose otras á varios militares por cuenta de sueldos vencidos y muchas veces aun por vencerse. Despues siguió sosteniéndolo el Ayuntamiento, y actualmente subsiste de los fondos de Beneficencia, que administra el Ministerio de Gobernacion, siempre ayudados por el Ayuntamiento.

Este establecimiento reune actualmente medianas condiciones higiénicas, dado el objeto á que está destinado. Tiene regulares dormitorios, siendo el mejor uno que levantó en 1877 la Junta de Beneficencia y que está en la parte superior del Establecimiento; algunas celdas que se aprovechan para los locos furiosos, á las que desgraciadamente faltan la conveniente luz y ventilacion; una enfermería general, en que se asiste á los pacientes de enfermedades agudas de todos los departamentos; unos baños del sistema Fleury con presion de dos atmósferas, perfectamente arreglados, y un pequeño jardin inmediato á extensos terrenos donde podrian y deberian ponerse jardines y hortalizas para que el mayor número de aquellos desgraciados se distrajera entregándose á sus sanas y divertidas labores. Esto no se ha hecho sin embargo. De desearse seria tambien que hubiera en el Establecimiento cierta clase de talleres que proporcionaran á sus asilados provecho y distraccion. En 1868 se les tenia para su solaz, un juego de pelota.

La alimentacion es muy mediana, como desgraciadamente lo es en todos los demas establecimientos de Beneficencia, en que todas las materias de primera necesidad se tienen ajustadas con negociantes, por contrata.

Cuentan los enfermos con una pequeña biblioteca que les formó, hace algun tiempo, uno de sus compañeros, un abogado distinguido, el Lic. Crescencio Ortega, y en 1868 aun tenian una escuela. Es útil, dado su estado, tal departamento? Cuestion es esta que no queremos por hoy examinar.

Actualmente este Hospital tiene tres departamentos: uno de *Epilépticos* en el que existen 76 enfermos; uno llamado de *Comunidad* en el que

se aglomeran toda clase de locos y tiene actualmente 158, y uno de *Distincion* ó de *Pensionistas*, al que sólo van los enfermos de cierta posicion (acomodados ú hombres de carrera: médicos, abogados, ingenieros, artistas, etc.) y hay en él 46 pacientes, todos ellos con sus correspondientes dormitorios y comedores: Alguno de ellos, el de distinguidos, tiene su pequeño jardin especial, con su fuente de agua, en el que se ven vagar todo el dia á aquellos desgraciados séres, la mayor parte gente de letras, sin hacerse caso, sin hablarse, cada uno divagado en su tema, cada cabeza de aquellas siendo un mundo: éste leyendo un libro; aquel repasando un periódico; el de allá entregado á la pintura, su arte predilecto; el de acullá empeñado en amarrar durante todo el dia un chorro de agua de la fuente; un sacerdote dirigiendo sermones á los visitantes; un ingeniero cavilando sobre la riqueza de unos minerales (unas piedras ordinarias) que tiene en sus manos; un militar haciendo ejercicios y recordando algunos artículos de la Ordenanza; un abogado empeñado en hacerse oir de sus jueces defendiendo á su cliente, y un médico lleno de panaceas y de específicos con que cura todas las enfermedades y piensa hacer inmortal á toda la humanidad.

Hay en el Hospital para cuidar de todos estos enfermos, sólo dos médicos y dos practicantes, que se dividen por mitad el número de los que tiene cada departamento. Hay además un enfermero mayor general, uno menor para cada seccion y la demas servidumbre necesaria.

Este Hospital no tiene botiquin y sus medicinas se le despachan en el inmediato de Morelos.

En el año de 1847 tenia este asilo sólo 88 camas. Actualmente tiene 200, aunque existen en él sobre 279 enfermos. El promedio anual de los enfermos que ingresan es de 212, salen 124, y mueren sobre 66, y éstos se ha observado que principalmente en el invierno. Vista la desproporcion de las entradas y salidas, de siete años acá se ha doblado el número de enfermos.

El promedio de su gasto anual es de 27,600 pesos.

Este Hospital es uno de los ménos malos con que cuenta la Capital.

Hospital Morelos.—Este Hospital, llamado antiguamente de San Juan de Dios y que hoy lleva el nombre del héroe invicto Morelos, por un acuerdo del Ayuntamiento, de Marzo de 1875, como recordarán nuestros lectores, fué clausurado en el año de 1821, á consecuencia del

decreto dado entónces por las Cortes Españolas, que destruyó las Órdenes hospitalarias, entre ellas la de San Juan de Dios que lo tenia á su cargo, cuya secularizacion trajo la pérdida de sus fondos. Como recordarán tambien, á los cuatro años de estar cerrado el Establecimiento, se le convirtió en monasterio de monjas de la Enseñanza de indias, monasterio que duró hasta los primeros dias del actual período.

Trasladadas que fueron de este edificio en el año de 1836 las monjas, al antiguo de Betlemitas que acababa de ser quitado, precisamente con ese objeto, al Establecimiento de Ciencias Médicas, inmediatamente, varios hombres filántropos, empezaron á reedificar el Hospital, el que volvió al fin á abrirse con mayor número de camas que ántes, y destinado siempre para enfermos de ambos sexos. En el año de 1868 fué cuando se le consagró exclusivamente para atender en él á las pobres mujeres que habiendo adoptado la carrera del vicio contraen en ella enfermedades de orígen venéreo ó sifilítico, y se pasaron á él, en 12 de Julio de ese año, las enfermas de esa naturaleza que habia en el Hospital de San Andrés, en donde hasta entónces se las habia asistido, dejándose sólo en este Establecimiento á los hombres que padecen de esas mismas enfermedades, para los que aun actualmente existen los departamentos convenientes.

Las Hermanas de la Caridad estuvieron encargadas del Hospital, desde el 8 de Marzo de 1845 hasta el 20 de Diciembre de 1874 en que fueron expulsadas, quedando desde entónces el asilo en manos de una administracion especial.

El Establecimiento reune actualmente regulares condiciones higiénicas. Las enfermerías son amplias y aseadas y aun hay alguna lujosa, del moderno sistema celular, estrenada en el año de 1880, destinada para enfermas pensionistas ó distinguidas; algunas están decoradas al óleo; y en casi todas caen sus ventanas á jardines de donde reciben conveniente luz y ventilacion. Tiene el Hospital su comedor para todas las enfermas y uno para distinguidas; en su patio principal se cultiva un regular jardin; está dotado de unos malos baños de regadera y de algunos tibios, y por su exterior está rodeado de árboles, teniendo á su Oriente y Sur el pequeño jardin "Morelos" y al Sur el extenso y pintoresco paseo de la Alameda.

Tiene departamentos especiales para habitaciones de su administrador, ecónomo, boticario, etc.

La alimentacion, como la de todos los demas establecimientos de Beneficencia, es ménos que mediana.

Carece de anfiteatro.

Cuenta actualmente el Hospital con seis departamentos cuyos nombres son: el de *Aniceto Ortega*, con 37 camas; el de *Pedro Escobedo*, con 38; el de *Manuel Pasalagua*, con 24; el de *Francisco Armijo*, con 38; el de *Manuel Robredo*, con 37, y el de *Distinguidas*, con 18; todos ellos provistos de su cuarto de curacion dotado de la cama de reconocimientos, espejos y demas útiles necesarios, y todos destinados para las enfermas que remite diariamente la Inspeccion de Sanidad.

Tiene anexo un botiquin regular que surte las prescripciones del Establecimiento, así como las de los hospitales de San Hipólito, de Maternidad é Infancia, del consultorio de éste y del Divino Salvador.

El servicio médico es hecho por un médico, un practicante, una enfermera mayor y dos menores que tiene cada departamento, y el de la botica por un profesor y un ayudante.

Diariamente hay en el Establecimiento, como en todos los demas hospitales, un practicante de guardia.

Las enfermas que se asisten en el Hospital, en su mayor parte son remitidas. Cuenta para ello el Establecimiento con 180 camas—en 1847 sólo tenia 60 camas—aunque actualmente tiene 193 enfermas, de las cuales, 171 son remitidas y sólo 72 libres. El promedio de enfermas que generalmente hay en tratamiento es de 150; el promedio anual de las que ingresan—para ser admitidas necesitan, como ántes vimos, una boleta de la Inspeccion de Sanidad—es de 744; el de salidas—para salir las enfermas, á pesar de la boleta de alta del Hospital, son reconocidas en la Inspeccion, sin cuyo pase no quedan libres—de 722, y el de muertas, que son muy pocas, vista la naturaleza de las enfermedades que se asisten en este Hospital, de 16.

Este Hospital que deberia ser muy particular, subsiste, sin embargo, de los fondos de la Beneficencia. Una de las tantas anomalías que hay entre nosotros. A las mujeres que se dedican á ejercer la prostitucion, así como á las casas de tolerancia, les cobra el Gobierno del Distrito una cuota mensual—que no baja de 12 reales ni excede de 4 pesos—que produce sumas muy considerables. Estas sumas serian las que deberian servir para el sostenimiento del Establecimiento, y sus enfermas no deberian necesitar de la caridad oficial, cuando producen

más de lo necesario. Sin embargo, esos fondos, que ingresan á los del Gobierno del Distrito, siempre se han distraido de su verdadero objeto, y se hace pesar un muy regular gasto, que con ellos sobraria y con mucho para cubrirlo,[1] sobre los exhaustos fondos de Beneficencia. Tiempo es de que se corrija ese abuso; de que se consagren esos pingües productos á su objeto, y de que no se ofenda á las asiladas en este Hospital con hacerles entender que se las asiste en un establecimiento de caridad, cuando ellas dan lo bastante para tener su hospital sostenido muy decentemente, con sus propios fondos y enteramente particular.

Sea de esto lo que fuere, por ahora el Establecimiento es sostenido por los fondos de Beneficencia, y su gasto anual asciende, aproximadamente, á unos 22,063 pesos.

Hospital del Divino Salvador.—Este simpático Hospital, fundado desde muy antiguo en el período metafísico de nuestra Historia, como lo recordarán nuestros lectores, y destinado á las mujeres dementes, estuvo, en los primeros dias de este período, á cargo de las Hermanas de la Caridad, y expulsadas éstas, al del Ayuntamiento. Despues, creada la Junta de Beneficencia, quedó á cargo de ésta, y extinguida ella á su vez, hoy lo está, como todos los demas establecimientos del ramo, al de la Seccion respectiva del Ministerio de Gobernacion.

Pocos han sido los fondos con que este Establecimiento ha venido contando para su sostenimiento. Suprimida en el año de 1861 una lotería que se le habia concedido en 1825, y desvinculados y ocupados sus fondos que no se le devolvieron sino hasta 1863, más tarde fueron pasados estos al Gobierno, al nacionalizarse los capitales de Beneficencia. Así que, más ó ménos escaso de recursos, muchas de sus reformas no han sido hechas sino por la filantropía de algunos particulares, y su sostenimiento actual es debido, como todos los demas hospitales del Gobierno, á los mismos fondos de Beneficencia. Es auxiliado con algunos donativos y con lo que pagan las pensionistas. El promedio de su gasto anual es, próximamente, de 24,000 pesos.

El local que ocupa este Hospital es vasto; sus salones y patios, don-

1 Suponiendo, y es bajo nuestro cálculo, que sólo existan en la Capital unas 2000 mujeres prostituidas, y que todas, unas con otras, pagaran una cuota mensual de 2 pesos, producirian unos 4000 pesos mensuales, cantidad más que suficiente para sostener decentemente su Hospital.

de transitan las enfermas, son amplios, perfectamente ventilados y llenos de luz; los dormitorios, que ciertamente ya son muy pocos y carecen del número suficiente de camas, tienen sus pavimentos de madera pintados al oleo de rojo, sus paredes decoradas elegantemente al óleo tambien, todo para el fácil aseo diario y sus cielos rasos, y guardan en perfecto órden las camas cubiertas de limpias ropas; los baños, que los hay tibios y frios, y para pensionistas y para la comunidad, son buenos, reuniendo las indispensables condiciones de presion (atmósfera y media); y refectorios los hay en número de cuatro, uno para las distinguidas, uno para cada uno de los 2º y 3º departamentos y uno, el más grande, de comunidad, para las enfermas del 1º y 5º, todos inmediatos á sus respectivas salas y en los que están separadas en mesas, de una manera prudente, las asiladas tranquilas, las epilépticas, las agitadas, etc. Está suprimido de estos servicios, por razones que quedan al alcance de todos, el uso de los cubiertos. Hay además un muy bien arreglado departamento de ropería que está á cargo de una directora, y al que asisten las enfermas que el médico cree pueden hacerlo, á ocuparse en algunas labores que las distraigan, como á coser la ropa del Hospital, á tejer, á torcer cigarros, etc. Allí vimos abundancia de ropa hecha por las enfermas (camisas, enaguas, sobrecamas, delantales, etc.) y supimos que se tienen dos mudas de dotacion para todas las enfermas. Hay un botiquin en que se depositan las medicinas de que surte al Hospital el de Morelos, y un bello oratorio que tiene á su frente un pequeño jardin, en que se celebra el culto todos los dias de fiesta y al que concurren las enfermas que así lo quieren. En los altos hay un pequeño anfiteatro.

La despensa y la cocina son regulares, y la alimentacion que se da á las enfermas mediana, siendo mejor la de las distinguidas que pagan una pension mensual.

Para el servicio médico están separadas las pacientes, conforme á sus especies de locura, en cinco departamentos: el 1º, llamado de Observacion y de tranquilas, el cual tiene asiladas actualmente 98 enfermas y dispone de 25 celdas para encerrar á las agitadas ó insubordinadas; el 2º de Niñas epilépticas, idiotas y sordomudas, á las que se enseña á leer y escribir, que tiene 22; el 3º que es la Enfermería y de valetudinarias y en el cual se ponen tambien en observacion las locas de manía suicida y escatófagas y en el que hay 32; el 4º de Pensionistas en el que hay

39 enfermas y cuenta con 16 celdas para correccion, y uno 5º, el de Epilépticas grandes y locas agitadas, en el que hay 80 enfermas, cuenta con 15 celdas y tiene en su centro un pequeño jardin que se dedican á cultivar por distraccion algunas de las mismas enfermas.

Para todo ese servicio sólo hay un médico Director que nos parece absolutamente insuficiente (son actualmente 269 las enfermas) y ni un solo practicante, al que evidentemente no pueden sustituir, por mejor que sea su voluntad, el Administrador y las enfermeras que hacen sus veces. Hay una enfermera mayor general, una mayor para cada departamento, diez y nueve celadoras, distribuidas en todos ellos, segun el número de enfermas, y que duermen intercaladas entre éstas para atender á lo que se ofrezca; y además, para la vigilancia de la noche, hay una veladora y una ayudante observadora que recorren todos los departamentos.

El Director de este Hospital, desde el año de 1860 en que se encargó de él hasta el de 1867, y desde 1877 hasta la fecha, ha llevado un libro especial de registro donde constan la historia de cada enferma, los motivos que probablemente determinaron su locura, el pronóstico sobre la enfermedad, el tratamiento que se ha seguido y su terminacion, datos todos importantes que pueden servir á los médicos para el estudio de la locura en México, y á los legisladores para corregir los vicios más generalizados en nuestro pueblo, y combatir la degeneracion de nuestra raza.

Respecto del tratamiento que en él se ha impuesto á algunas especies de locura, queremos consignar aquí, que se ha puesto en práctica la aplicacion de la luz de algunos colores para ciertos estados. Así, hay un cuarto alumbrado con luz azul que recibe por cristales del mismo color, en el que se siente algo de indefinible al entrar y causa vértigos á las personas sanas, el que está destinado para tratar á las locas agitadas y furiosas, á las que vuelve en el acto la calma y el bienestar, y no hace mucho aun habia uno iluminado de la mismo manera con luz roja, destinado para alentar á las melancólicas, el que parece que no daba tan buenos resultados, quizá porque los vidrios no eran rojos sino pintados simplemente de ese color. Hoy se trata de arreglarlo convenientemente con vidrios especiales, que hasta hoy no ha sido posible conseguir.

En 1847, este Hospital sólo contaba con 90 camas; en 1868 habia

118, y actualmente tiene 140, aunque la necesidad hace asistir en él á 269 enfermas, y este número tiende á aumentar de dia en dia. Cosa curiosa: recordarán nuestros lectores que en el Hospital de San Hipólito, dijimos que de siete años acá, se ha duplicado el número de sus asilados; pues en este Hospital se ha observado tambien que de nueve años acá ha pasado lo mismo. El promedio de enfermas que ingresan anualmente al Establecimiento es de 82, el de las que salen es de 44 y el de las que mueren es de 46.

Hospital de Terceros.—Poco tenemos que decir aquí de este Hospital cuya fundacion fué debida á los frailes terceros—que lo costearon de sus fondos, que lo fabricaron en el sitio de las casas del Mayorazgo de los Villegas y que lo concluyeron en Junio de 1756, y el que, como ya dijimos en otro lugar, tenia amplias enfermerías para personas de ambos sexos, una capilla, un patio principal, siempre lleno de plantas y fuentes—sino que en lo que duró de éste, siguió bajo el mismo pié, que estuvo abierto hasta el año de 1861 en que compró su edificio un particular, y que vendido que le fué en 1865 al Gobierno, en 1866 estuvieron allí los Ministerios de Hacienda y de Guerra que despues el Gobierno de la República volvió á pasar á Palacio, dedicando el edificio á que se estableciera en él, como todavía lo está, la actual Escuela Nacional de Comercio.

Hospicio de Pobres.—El Hospicio de Pobres en los primeros dias de este período seguia siendo la misma institucion que dejamos allá en los últimos años del anterior.

Se recordará que abierto en el año de 1774 por Bucareli, constaba de cuatro departamentos servidos convenientemente y estaba dirigido por una Junta de Caridad, generalmente formada de eclesiásticos, que era nombrada para atenderlo. Se recordará tambien que tuvo en aquellos dias épocas aciagas de decadencia, como en el año de 1820 en que ya ni los empleados percibian sueldos y en que la comida de los asilados era de lo más miserable que se puede imaginar, situacion que aun guardaba en los primeros años de este período.

En tal estado hallaba el año de 1833 á este asilo, año en que con las reformas que entónces se introdujeron, vinieron los consiguientes cambios para adecuar el Establecimiento á las nuevas instituciones que

se implantaban. Durante el tiempo que va corrido de este período, siempre ha permanecido abierto el Hospicio, salvo en los dias en que ya se aproximaba la invasion americana en los que, habiendo quedado el edificio en ruinas á consecuencia del temblor del 7 de Abril de 1845, tuvo que clausurarse temporalmente, aunque, apénas se hicieron las convenientes reparaciones, se le volvió á abrir en el año de 1854.

Su administracion ha venido variando segun las épocas. En el principio, como en el período pasado, habia unos miembros de una Junta, llamados diputados, encargados del cuidado y de la direccion de cada departamento; en el año de 1856 era Director del Establecimiento el Doctor Carpena, quien lo protegió mucho de cuantas maneras pudo; en 21 de Setiembre de 1863 lo tomaron á su cargo las Hermanas de la Caridad; en 1876 volvió á estar bajo la direccion del Ayuntamiento; por la circular de 23 de Enero de 1877 quedó á cargo de la Junta de Beneficencia, y extinguida ésta, hoy está, como todos los demas Establecimientos del ramo, bajo la vigilancia de la Seccion correspondiente de la Secretaría de Gobernacion.

El actual Hospicio ha variado considerablemente. De aspecto agradable, antiguamente era un inmenso edificio del que se tenia arrendada una gran parte. Despues se le dividió al través abriendo en él una calle corriendo de Oriente á Poniente, á la que se llamó de la Providencia, y se aumentaron los arrendamientos. Tal estado guardaba cuando se dió la ley de desamortizacion. Entónces, los inquilinos, que desgraciadamente casi todos eran extranjeros, aprovechándose de aquella brillante oportunidad, se apropiaron por miserables cantidades las partes que tenian arrendadas, y al convertirse de jornaleros en propietarios, despojaron al edificio de la mayor parte de sus bienes. Este fué uno de los pocos inconvenientes de la sábia ley de desamortizacion, dada cuando todavía dominaba mucho el fanatismo entre nuestros compatriotas, que no estaban aún convenientemente preparados para tan trascendentales reformas, el de que, aprovechándose de ella, quienes se apropiaron los inmensos capitales y bienes del clero fueron gentes extranjeras, algunas de ellas aventureros de otras naciones.

Volviendo al Hospicio, actualmente está dividido en dos departamentos absolutamente separados, uno para niños y otro para niñas;[1]

1 En otra época hubo en él un departamento de ciegos que estableció y dotó uno

hay seis salones, tres para los primeros y tres para las últimas, en que están establecidas las escuelas, cada una de ellas á cargo de un profesor recibido y de un ayudante; hay además una cátedra de dibujo para los niños y las niñas, que está á cargo de un profesor; otra de música solo para las niñas; otra de flores artificiales de lienzo, de grenetina, de cuero, de pasta imitando porcelana, para las mismas, y otra de trabajos de hilo, tejidos, toda clase de bordados, etc., la que solo cursan las niñas que más se distinguen en el Establecimiento. Es de lamentarse que no exista para ellas la enseñanza de repostería, del planchado, de la factura de cigarros, de empuntado de rebozos, que les proporcionaria, al salir libres, un medio más para poder vivir honestamente, como los niños tienen sus cátedras de artes y oficios en el Tecpan, adonde pasan cuando han concluido su instruccion y han alcanzado cierta edad.

Aquí queremos consignar que alguna vez se instaló en el Establecimiento una industria que le proporcionó algunos beneficios. En el año de 1843 guardaba la Casa una difícil situacion, cuando el Teniente Coronel de Artillería Sr. Manuel Ayllon, dueño de la hacienda de Montepozo, fundó y dirigió en ella un taller para la industria del lino y del cáñamo, de cuyos ricos textiles tenia buenas cosechas, pero que no aprovechaba en la parte manufacturera porque carecia de operarios entendidos. Queriendo proteger á los asilados, solicitó y obtuvo del Gobierno el permiso para establecer allí los talleres de esa nueva industria, y ya arreglados, señaló á los asilados un conveniente jornal y se puso á enseñarles el nuevo oficio, para lo cual colocó en movimiento ciento cincuenta tornos distribuidos entre los niños y las niñas, que al fin llegaron á fabricar lona, loneta y brin, aun de mejor calidad, se dice, que la de esos efectos extranjeros. Desgraciadamente algunas de nuestras revueltas políticas acabaron con la nueva industria en su cuna. Otra vez, no mucho ha, se pensó, con tal objeto, trasladar al Establecimiento la Escuela de Artes y Oficios de mujeres, pero hasta hoy no se ha alcanzado ese pensamiento. Y aquí debemos decir que los trabajos hechos por las niñas son vendidos al público y que sus productos se les reunen y se les dan de dote al separarse del asilo.

Cuenta el Establecimiento con numerosos dormitorios, siete peque-

de sus benefactores, el Sr. Fagoaga, departamento del que estuvo encargado el Dr. José María Vértiz, y en el que se practicaron, por primera vez en México, algunas de las operaciones de los ojos.

ños para hombres y cuatro inmensos de más de ochenta varas de largo cada uno, que están á los lados de los corredores del edificio, para las niñas; con extensísimos refectorios, dos para niñas y uno para niños; con una buena capilla en que se celebra el culto católico, la cual tiene separados los departamentos de niños y niñas; con dos salas de enfermería, cuyas medicinas surte el botiquin de Infancia, una que depende de ese Hospital del que forma el segundo departamento y á la que van niños de ambos sexos pero sólo de corta edad, y otra para niños mayores, que está en el mismo Establecimiento, los que son atendidos por un médico y un practicante de Maternidad, el primero estando encargado de ver, cuando pasa su visita en aquel Hospital, á todos los asilados que lo soliciten, y el practicante de guardia prestando sus servicios por la noche cuando tambien es llamado; con una regular cocina y su necesaria despensa, y con dos jardines, uno, el que debia ser más bello, enteramente abandonado por la escasez absoluta de agua que hay en el Establecimiento, y con otro, que está bien cultivado, en el patio de la entrada del edificio, el que está circundado de grandes arcos en uno de cuyos corredores se levanta la estátua del capitan Don Pedro de Zúñiga, uno de los benefactores más grandes que ha tenido el Establecimiento. Desgraciadamente, á pesar del inmenso número de asilados que tiene, carece, por la falta de agua, de toda clase de baños, teniendo los niños la necesidad de salir de vez en cuando á dárselos á la calle bien con sus familias ó bien enviados por el Establecimiento, el líquido bastando apénas para la lavandería, que está á cargo de un grupo de niñas, y para las necesidades más urgentes de la Casa.

La capacidad de este edificio es bastante para contener cómodamente sobre 600 personas; el actual número de asilados es de 650—en el año de 1881 tenia 703;—su promedio anual de ingresos, que próximamente es igual al de egresos, es de 120; y el de su mortalidad, muy escaso, dado el carácter de la institucion, sólo es de 4. Aquí dirémos que los niños que se acogen á este Asilo deben tener, para ser recibidos, más de cinco años de edad y ser huérfanos y absolutamente pobres—condiciones que se dispensan indebidamente con mucha frecuencia;—no se admiten ninguna clase de pensionistas, aunque hoy malamente se ha puesto en el departamento de mujeres una seccion de depositadas que casi nunca pagan y sí hacen su gasto al pobre Establecimiento; reciben durante el tiempo de su asilo toda la instruccion que en él hay y que

les es útil, y los niños al pasar de los diez años, son mandados al Tecpan á seguir algun oficio, cosa que se hace cada año, y las niñas al cumplir los catorce, ó las sacan sus familias si tienen ó pueden; ó cuando llegan á la mayor edad pueden separarse por su voluntad para casarse ó para vivir de su trabajo y en este caso, para salir, dan una firma abonada; ó bien, les es concedido permanecer prestando sus servicios en el Establecimiento.

La alimentacion que la Casa da á los asilados es muy mediana y escasa; el gasto que eroga anualmente el Establecimiento varia de 48,000 á 50,000 pesos que le ministra la Beneficencia, despojado de los abundantísimos fondos que ántes tenia; y para su direccion y órden hay en el mismo un prefecto, un ecónomo, un superior para el departamento de hombres, una superiora para el de mujeres y competente número de vigilantes del respectivo sexo para cada uno.

Tal es el estado de una de las más benéficas instituciones con que cuenta México. Ojalá que el Gobierno no le deje de su mano y aunque sea poco á poco, le vaya haciendo muchas reformas que ya se hacen urgentes, si se quiere que la Casa subsista.

Dirémos aquí dos palabras del Tecpan y de la Escuela Correccional, establecimientos que tuvieron en el Hospicio su cuna.

El Tecpan ó Escuela Industrial de Huérfanos, está situado en la antigua y legendaria plaza de Santiago Tlaltelolco, en el edificio en que en otro tiempo se juzgaban los litigios pertenecientes á esa Parcialidad.

Allá en un tiempo, un célebre dramaturgo mexicano, hombre eminentemente filántropo, Don Manuel Eduardo de Gorostiza, quiso reunir á los jóvenes delincuentes en un Establecimiento en donde se les corrigiera á la vez que se les diera una educacion artística y científica, y fundó en 1841, con la ayuda de las autoridades, una Casa de correccion que inauguró en un departamento del Hospicio de pobres. Más tarde, en el año de 1850, queriendo el Gobierno poner á los corrigendos en un asilo independiente, arrendó con tal objeto el edificio que ántes citamos, y allí se empezó á admitir á los pequeños delincuentes, dándose al Establecimiento el carácter de una cárcel para niños. Despues se empezaron á recibir en él aun á jóvenes no criminales de los que ya no

cabian en el Hospicio ó que eran mandados por sus familias para castigarlos de alguna falta, y fué entónces cuando se empezaron á separar los criminales de los honrados, y cuando se establecieron escuelas de primeras letras, y cuando se organizaron á iniciativa de Don Miguel María Azcárate talleres para el aprendizage de varios oficios mecánicos. Actualmente no se recibe en él á los criminales, que tienen ya su Establecimiento especial; es exclusivamente una Escuela Industrial que se destinó, aunque no se cumple con lo dispuesto, puramente para huérfanos pobres, y sólo se asilan en ella, ó bien á los niños que anualmente concluyen en el Hospicio su enseñanza primaria y pasan de los 10 años—esto conforme á una disposicion dada en el año de 1877,—ó bien á los huérfanos que lo solicitan del Ministerio de Gobernacion y con una órden de éste—á veces manda recibir niños menores de la edad reglamentaria, los que se permutan anualmente con los grandes del Hospicio—ó bien á jóvenes pensionistas cuya admision solicitan sus familias y cuya correccion desean, mediante muy módicas pensiones. No se admiten de más de catorce años, ni pueden durar en ella más allá de los diez y ocho.

Hay en el Establecimiento tres escuelas: una elemental, una primaria y una de perfeccionamiento, en las que se les da una enseñanza progresiva; hay una clase de dibujo lineal y de ornamentacion, regularmente concurrida y bastante útil para los que aprenden en ciertos talleres; hay una, bastante buena, de música, sumamente concurrida, en la que se han formado y se organizan muy regulares bandas, y cuatro talleres establecidos por uno de sus mejores Directores, el Sr. Benítez, que son: uno de imprenta, actualmente algo desordenado, uno de zapatería, regular, y uno de carpintería y otro de tejeduría muy buenos, todos ellos dirigidos, ó por maestros del Establecimiento, ó por contratistas.

He aquí cuál es el estado que guarda hoy el edificio. Su fachada de estilo antiguo, es triste y melancólica; en el interior están separadas las oficinas del Establecimiento, de los talleres y de los departamentos de los alumnos; los talleres son amplios, con buena luz y bien aereados; los dormitorios, que son en número de cuatro, uno para cada seccion, son extensos, provistos del competente número de camas y bien ventilados; hay un amplio refectorio dotado de lo muy necesario; hay sus correspondientes despensa y cocina, ésta última bien distribuida;

hay un único baño, de regadera, escaseando absolutamente el agua para ministrarlos de otra clase á los alumnos que tienen que salir con sus familias á hacer su aseo á la calle; y hay, por fin, en él, un patio principal en donde está un magnífico pozo artesiano, y otro extenso donde tienen los niños sus asuetos. Tiene el mismo Establecimiento, anexos unos amplios terrenos, pero la tierra, como toda la de aquel rumbo, es de pésima calidad para cultivarla, y además se carece de su elemento principal, del agua.

La alimentacion que se proporciona en el Establecimiento es igual á la de los demas de la Beneficencia.

Los fondos con que ha contado han venido variando. Al fundarse, el Ayuntamiento le hizo un donativo de cuatro mil pesos y le señaló una dotacion de tres mil anuales; al separarse del Hospicio siguió sosteniéndose á expensas de los fondos municipales; en 1856, siendo Gobernador del Distrito el Lic. Juan José Baz, le aseguró varias rentas y el fondo de juegos prohibidos, y le compró el edificio donde actualmente está, el del antiguo Tecpan de Santiago, que organizó, de una manera brillante su ilustre benefactora la Sra. de Baz; creada la Junta de Beneficencia, quedó á cargo de ella el Asilo, y actualmente, como todos los demás del ramo, depende de la Seccion especial del Ministerio de Gobernacion.

El gasto que actualmente eroga el Establecimiento es, aproximadamente, de 40,000 pesos anuales.

El número de asilados inscritos hoy en los registros, es de 430, aunque solo hay generalmente 400, número mayor del que permite recibir la capacidad del local que está calculada para 350; el promedio anual de ingresos es de 180 y el de egresos de 30; todos están divididos en cuatro secciones, cada una de cien alumnos, secciones en que están convenientemente separados los alumnos mayores, de los medianos, de los menores y de los niños, y que están á cargo, cada una, de un vigilante, de un jefe mayor y de cuatro menores, y el todo está á cargo de un prefecto, de un subprefecto y de un ecónomo.

Da cierto placer visitar este Establecimiento en el que muchos niños han aprendido perfectamente un oficio con el que han asegurado la vida del cuerpo á la vez que han sustentado la de su inteligencia. Estos pequeños séres como alguna vez ha dicho poéticamente nuestro amigo el Sr. Peza, son la semilla que al caer sobre los campos de

la patria producirá hermosas flores y madurísimos frutos para el porvenir.

Hay para las necesidades del Establecimiento, un médico, cuyas fórmulas se surten en el botiquin del Hospital de San Andrés.

Escuela Correccional de San Pedro y San Pablo.—Como dijimos ántes, hubo un tiempo en que existia en la Escuela Industrial de Santiago, un departamento dedicado á asilar á los pequeños delincuentes que á ella eran consignados por la autoridad. Allí estaban encerrados en un estrecho patio sin que se les diera ninguna instruccion ni ocupacion determinada cuando, habiéndose encargado del Establecimiento la Junta de Beneficencia, pensó en lo conveniente, más aún, urgente, qne era proporcionar á aquellos jóvenes una educacion correccional, y se fijó para ello en establecer con ellos una colonia, y dedicarlos á las labores agrícolas. Se compró, al efecto, el rancho de *Momoluco*, perteneciente al pueblo de Coyoacan, inmediato á la Capital; se trasladaron á él los asilados del Tecpan que tenian el carácter de criminales; se les alojó en la casa de la hacienda en donde se les arreglaron unos dormitorios, una escuela y un refectorio; se les puso un taller de carpintería en donde ellos mismos fabricaran los instrumentos necesarios para el cultivo del campo, y se les empezó á poner desde luego á los trabajos de éste, que era el principal objeto de la colonia. El proyecto no tuvo un éxito completo; la Junta se extinguió, y posteriormente, habiéndose creido que seria más conveniente tener á los corrigendos en la Ciudad, se les volvió á traer, y entónces se les aposentó en el grande edificio de San Pedro y San Pablo en donde actualmente se asilan. Allí se establecieron numerosos talleres á los que más tarde se les aplicó el vapor; allí se les empezaron á enseñar toda clase de oficios, y allí, más tarde, se les comenzó á dar una enseñanza militar bajo cuyo sistema se les arregló.

Actualmente, este Establecimiento es uno de los mejores y mejor organizados de la Capital, por el arreglo y el órden que en él dominan. Ocupando el edificio de San Pedro y San Pablo, en cuya severa fachada se lee en grandes letras el objeto del Establecimiento, y al atravesar cuyo jardin se oye el gran ruido de la maquinaria y de los talleres, verdaderos colmenares de pequeños obreros, su interior está convenientemente distribuido en grandes salones perfectamente aseados, ven-

tilados é iluminados por la noche con gas de alumbrado: unos destinados para escuelas en donde reciben todos los alumnos la instruccion primaria, desde la elemental hasta la superior, para lo que tienen tres profesores, y por la noche la enseñanza de la geometría y dibujo lineal, de dibujo de figura y de ornato, y de inglés; otros para la enseñanza de la música, que se cursa muy bien en este Establecimiento, del que salen muy buenas bandas; otros para los talleres, que hemos visto perfectamente dotados, de imprenta, zapatería, sastrería, talladuría, y especialmente el gran salon donde están la herrería, la fundicion, la latonería, la mecánica y la carpintería, que está provisto de grandes y potentes máquinas, todas movidas por vapor, y todos á cargo de sus competentes maestros, y otros, por fin, para cuadras, que son cuatro, todas dotadas de sus catres y ropas necesarias. Hay, por fin, una muy buena cocina, servida por un muy inteligente cocinero que les proporciona una alimentacion más que regular; un salon de refectorio muy amplio y bien ventilado y alumbrado, en donde se distribuyen los alumnos en sus compañías, vigilados por sus clases, y en donde son servidos con bastante aseo, y un cuarto de depósito de ropa en donde está toda la refaccion.

Tiene además el Establecimiento, para su buena higiene, un pequeño jardin cultivado, que está á su entrada; cuatro extensos patios, uno de los cuales, el de ejercicios militares, se está arreglando de una parte para destinarlo al cultivo de las hortalizas; agua en abundancia por todas partes, y un tanque de baños para el aseo de los alumnos.

La clase de asilados que recibe este Establecimiento son, ó pequeños criminales que remite la autoridad, ó jóvenes descarriados que mandan á corregirse allí sus familias. La edad en que se aceptan y hasta la que permanecen ahí es de 14 á 20 años: durante este tiempo reciben la necesaria instruccion y aprenden un oficio con el cual pueden vivir, ya libres, honradamente.

La capacidad del local es bastante á contener el número de asilados que generalmente hay y que hoy tiene: 325; y es el promedio anual de ingresos y salidas próximamente de 360. En este Establecimiento todos los alumnos están organizados absolutamente militarmente, como único medio de mantener subordinada á la clase de gente que allí se corrige y educa; están divididos, segun sus edades, en cuatro compañías, cada una dotada de un capitan, de un sargento primero, de cinco se-

gundos y de once cabos, todos alumnos, y el todo del Establecimiento está dirigido tambien por superiores de alta graduacion militar, excepto los profesores de los talleres que son civiles.

Para adquirir la instruccion militar, un coronel del ejército está encargado de su enseñanza.

Durante la noche, el Establecimiento está perfectamente vigilado, siendo un verdadero cuartel con su cuerpo de guardia, retenes, imaginarias, etc.

Tan útil Institucion no tiene fondos propios y se sostiene con lo que le proporcionan la Beneficencia pública, el Gobierno del Distrito, el Ayuntamiento y los productos de sus talleres. La primera le da toda la alimentacion por conducto de su Proveeduría general; el segundo algunos recursos para sus demas gastos y el sostén de sus talleres; el Ayuntamiento agua y gas de alumbrado bastante, y el trabajo de los alumnos, que se vende y tiene buen pedido del público, lo necesario para vestirse.

El gasto anual del Establecimiento es muy moderado y económico, próximamente de 18,000 pesos.

Tiene el asilo un médico para atender á sus necesidades más urgentes, y surte sus medicinas el botiquin del Hospital "Juárez."

Casa de la Cuna.—Casa de Niños Expósitos.—Fundacion antigua la Casa de Niños Expósitos, la dejamos en el año de 1833 bajo la direccion de una Junta especial que era entónces la encargada de su administracion y de su vigilancia. En el año de 1836 se empezaron á nombrar Juntas de señoras que se encargaban de procurarle arbitrios, y en el año de 1850, en que desaparecieron esas Juntas, fué cuando se comenzaron á nombrar, como hasta ahora, Directores encargados de su vigilancia y arreglo. Al expedirse las leyes de desamortizacion en 1861, fué secularizado el Establecimiento y quedó á cargo de una Junta de Beneficencia que se creó por decreto de 27 de Febrero de ese año, y en el de 1862 quedó definitivamente encargado á la Secretaría de Gobernacion, departamento del que hoy todavía depende.

Aun existe la Cuna en el edificio del número 3 de la Merced. Este local es amplio; tiene dormitorios para niños grandes, medianos y chicos y para niñas grandes, medianas y chicas, y uno para las nodrizas que crian á los pequeños y que están en la Casa, todos con abundante

luz y ventilacion; hay grandes salones para las clases, dotados de los correspondientes profesores que enseñan á los niños la instruccion primaria y el dibujo, y á las niñas las mismas materias, música, costura, labores de mano, toda clase de bordados y flores artificiales; hay dos refectorios, uno para los niños y otro para las niñas, aseados y bien provistos de lo necesario, en los que se reparten aquellos por edades; hay una enfermería que es para ambos sexos, la que está servida por un médico y cuyas medicinas surte un botiquin de la misma Casa, al que falta el encargado competente y que deja por lo mismo mucho que desear en su despacho; hay una regular capilla con dos departamentos para separar á los niños de las niñas, y hay, por fin, sus correspondientes baños de tina y uno de regadera de poca presion.

Los únicos asilados que recibe este Establecimiento son niños en la época de la lactancia, aunque alguna vez las órdenes superiores infringen este precepto de la Institucion. La capacidad de la Casa es para contener 300; actualmente hay 272; el promedio anual de ingresos es de 86; el de egresos de 89; y el de la mortalidad de 48, dominando esta, como es de comprenderse, en la primera infancia.

El mayor número de asilados, casi todos los niños de pecho, están en el campo, á donde los da á crear la Casa bajo el cuidado de nodrizas sanas y perfectamente vigiladas, regularmente pagadas, las que tienen la obligacion de presentarse cada quince dias para pasar revista con el niño, ó ántes, inmediatamente que éste se enferme. Los recomendados, y por los que se recibe una pension, sòn los únicos que quedan en la Casa. Los que están en el campo, apénas salen de la lactancia, vuelven al Establecimiento en donde, á la edad de cuatro ó cinco años, se les empiezan á enseñar las primeras letras.

Ya dijimos que los asilados están divididos en grupos, segun su sexo y edades.

Cuando ya han alcanzado cierta edad, á los hombres á los 13 ó 14 años, se les busca destino ó se les consiguen becas en Preparatoria, Agricultura ú otra Escuela donde hagan carrera, y se les da su libertad; no así á las mujeres que sólo salen para casarse ó cuando las adopta alguna familia, que da una fianza abonada, y las que no, permanecen en la Casa desempeñando los quehaceres por toda su vida.

La alimentacion que se da en este Establecimiento es de lo mejor que hemos visto en todos los de Beneficencia, lo que no es de extrañar

cuando no lo surte la Proveeduría, sino que la Casa misma se proporciona todo lo que necesita.

Los fondos con que ha contado el Establecimiento han venido variando. Al principio, las Juntas, poderosas de influencia y de recursos, eran las que sostenian sus gastos, ayudadas con los réditos de los capitales que tenia asegurados conforme á la ley. Hoy se sigue sosteniendo con los réditos que le produce su capital—y es el único Establecimiento de Beneficencia que lo conserva—de 281,354 pesos, réditos que ascienden á unos 16,872 pesos anuales, y con el pequeño auxilio de 6,000 pesos que le pasa anualmente la Secretaría de Gobernacion. Su gasto anual, que en 1846 apénas era de 14,000 pesos, hoy está alcanzando á 27,600 pesos.

Hay un Director, una Rectora y los empleados y servidumbre indispensables al Establecimiento.

Hospital de San Andrés.—El Hospital de San Andrés, que tuvo á su cargo la Mitra de México hasta que las leyes de Reforma trajeron la desamortizacion de sus bienes, pasó, en el año de 1861, á poder de las Hermanas de la Caridad, las que lo tuvieron á su cargo hasta el año de 1874. Entónces se recibió de él el Ayuntamiento; en 1879 lo tomó la Direccion de Beneficencia, y actualmente está á cargo de la Seccion respectiva del Ministerio de Gobernacion.

El edificio en donde todavía existe el Hospital, aún guarda, hácia afuera, en su fachada, el aspecto lúgubre y sombrío de sus primeros tiempos. En su interior, en que son bastante malas sus condiciones higiénicas, es regularmente amplio; tiene á su entrada un patio que se trata de convertir en jardin; en el bajo, á sus lados, el Consultorio público de la Beneficencia, el Botiquin y la Comisaría; en el fondo, sus baños de regadera, las oficinas de la lavandería y ropería, la cocina y otro patio solitario y triste, y en la parte alta, la capilla, las habitaciones del Prefecto y todos los departamentos del servicio médico.

Once son las salas con que cuenta este Hospital, siete para hombres y cuatro para mujeres, todas decoradas al óleo y en regulares condiciones de aseo, y á éstas están anexos una sala de operaciones, regulares anfiteatros con sus pabellones de diseccion, un museo anátomo-patológico y un botiquin, que hace su servicio. Cada sala la tiene á su cargo un médico, un prácticante y los suficientes enfermeros.

En 1847 contaba con 650 camas y se asistía en él á toda clase de en-

fermos; actualmente se reciben tambien de todas clases, ménos de tifo, de Mal de San Lázaro y mujeres sifilíticas, y cuenta con más de 300 camas; el promedio anual de ingresos y el de egresos, que aproximadamente son iguales, es de 3,650 enfermos; el promedio de su mortalidad es, poco más ó ménos, de unos 720 individuos, y su gasto anual, que es de los mayores que tiene la Beneficencia pública, es próximamente de unos 52,000 pesos.

Anexo á él hay, como ántes dijimos, un Consultorio gratuito destinado para los pobres que reciben en él aun sus medicinas.

Hospital "Juarez."—El antiguo Hospital de San Pablo, hoy "Juárez," es uno de los más modernos y cuya ereccion corresponde á este período, levantado en el antiguo Colegio de Agustinos, cuya historia vamos á delinear.

Cuando Fr. Pedro de Gante fundaba las primeras cuatro Iglesias de México, allá á fines del primer tercio del siglo XVI, apénas hecha la conquista, una de ellas lo fué la primitiva de San Pablo, parroquia entónces de indios, administrada como sucursal de San José á cargo de los padres franciscanos. Cedida en 1569 al Arzobispado de México, estuvo encargado de ella un clérigo, hasta que los religiosos Agustinos, deseando fundar un Colegio de su Órden, solicitaron con ese objeto su administracion y tomaron posesion de la parroquia en Agosto de 1575, datando de entónces la fundacion del Colegio. Cuando ya estaba construido gran parte de éste, en 1581 demolieron la primitiva iglesia y la sustituyeron con la que hoy existe. A principios de este siglo se construyó otra á espaldas de la reedificada y es la que hoy es iglesia parroquial de San Pablo, quedando aquella destinada al uso particular de la Órden. El Colegio llegó á adquirir gran nombre y valimiento, pero despues fué decayendo á tal grado y se deterioró tanto, que aun llegó á servir á veces de cuartel.

A principios de este período todos los enfermos y heridos de la ciudad de que conocia la autoridad, pasaban á curarse al Hospital de San Andrés, pagándole el Ayuntamiento un tanto, segun contrato que con él tenia celebrado. Pero hubo vez en que se le llegaron á deber grandes sumas, y habiéndose negado entónces á recibir más, de esos enfermos, el Ayuntamiento se empezó á preocupar en la conveniencia de fundar y sostener por su cuenta un Hospital Municipal. En tal estado

las cosas, estalló la guerra entre los Estados Unidos del Norte y nuestra República; la malhadada invasion americana tocaba ya á las puertas de la Capital, y el Ayuntamiento, grandemente urgido para establecer inmediatamente un hospital de sangre, siquiera fuera provisional, fijóse desde luego, como adecuado para ese objeto, en el antiguo Colegio de Agustinos de San Pablo, y comisionó para dar los primeros pasos en ese sentido á uno de sus regidores, el Lic. José Urbano Fonseca, autor del proyecto. Este señor solicitó de los padres, los corredores que ocupaba la tropa; obtenidos, procedió á los arreglos más urgentes convirtiéndolos en departamentos de hospital, formando en ellos extensas galerías escasamente iluminadas y dotadas pobremente de humildes esteras que descansaban sobre el duro suelo, y apénas acababa de arreglar tan provisionales enfermerías, cuando llegaban ya á alojarse á ellas los valientes heridos de la batalla de Padierna del memorable 23 de Agosto de 1847.

Ocupada al fin la ciudad por los invasores, el local continuó llenando el objeto á que se le destinó, y el Sr. Fonseca siguió arreglándolo con empeño, logrando dotarlo de las camas que le habian faltado en los dias en que recibió su bautismo de sangre de patriotas.

En esos dias terribles de su fundacion, fueron sus primeros médicos que se ofrecieron á prestar gratuitamente sus servicios á los heróicos defensores de la patria, los Dres. Ladislao de la Pascua y Guillermo Santa María.

De dias tan aciagos y memorables data la fundacion de este Hospital.

Durante sus primeros años, sólo se empezaron á recibir enfermos libres, hombres y mujeres, pues los presos se curaban entónces en San Hipólito, hasta el año de 1850 en que, en 7 de Octubre, el Gobernador del Distrito mandó que se trasladaran á él los presos que habia, en número de doscientos, en los otros hospitales, y entónces se le dió la forma definitiva que actualmente tiene. En 1852 se le ensanchaba, comprándose para ese objeto parte del Colegio, á los padres Agustinos, haciéndose en él varias habitaciones y oficinas. Habiendo sido expulsados del país estos frailes, en Diciembre de 1860, tuvieron que dejar el Colegio, y entónces ese edificio se lo cedió el Gobierno al Ayuntamiento, quien lo agregó al Hospital y lo tomó desde entónces por su cuenta.

Durante muchos años estuvo á cargo de las Hermanas de la Caridad.

Este Hospital, vistas las circunstancias en que se fué formando, en un edificio que no fué fabricado para ese objeto—y hasta ahora todos los hospitales de la Capital, ménos uno ó dos particulares, se han improvisado en los antiguos conventos y colegios ó en casas particulares —durante mucho tiempo fué un foco de enfermedades, un amago constante de la higiene y una profanacion de la estética. Actualmente, siguiendo en el mismo lugar, al Sur de la ciudad; situado en el barrio que, como dice el Sr. Peza, es de más leyendas patibularias y de ménos adelantos materiales, presenta muy distinto aspecto desde que fué reedificado, á instancias de su Director, el Doctor Segura, por el Ministro de Gobernacion Sr. Diez Gutierrez. Mejorados y pintados al óleo todos sus departamentos altos; dotado de una buena sala de operaciones perfectamente surtida, y de un departamento en que se da la cátedra de Clínica externa de la Escuela de Medicina; provisto de varios extensos y cultivados jardines, algunos de ellos en obra, y de buenos baños tibios y de regadera, sistema Fleury, á dos y média atmósferas de presion; estando en via de arreglo, en su fondo y en medio de un campo que se está convirtiendo en jardin, su anfiteatro y un departamento para depósito de cadáveres, y advirtiéndose hoy en él, cierto órden y cierto aseo que introdujo aquel jóven y activo Director, es hoy, en cuanto cabe, uno de los primeros y mejores hospitales municipales de la ciudad

Hé aquí como está arreglado su servicio. Quince son los departamentos con que cuenta el Hospital para recibir á sus enfermos, aunque de éstos dos están abandonados por amenazar ruinas, de éstos, ocho para hombres y cinco para mujeres, los que son llamados por su número de órden; en cada uno de los cuales hay, por término medio, de 30 á 40 camas, y todos los que están provistos, para sus necesidades, de una azotehuela, de un excusado y de agua á voluntad. Los departamentos del piso alto, decorados al óleo, están bastante buenos; los bajos, oscuros y húmedos. Aunque este Hospital fué y está destinado especialmente para curar á los enfermos críminales, para los que hay una sala llamada de *Re-encargados* y á los heridos, hay, sin embargo, en él, dos departamentos, uno de hombres y otro de mujeres, en que se asisten á los pobres que son afectados de tifo en la ciudad. Antiguamente

habia tambien una sala para los enfermos del Mal de San Lázaro, la que se suprimió, repartiendo á sus enfermos en las demas salas, por la insubordinacion y las faltas que eran frecuentes en ella.

Cada departamento está dotado de un médico, el que tiene la obligacion de expedir las certificaciones que le piden los Juzgados sobre clasificaciones de heridas de sus enfermos; de un practicante; de un enfermero ó enfermera mayor, y de dos afanadores ó afanadoras, y para todo el Hospital hay un practicante guarda-instrumentos, y uno de anfiteatro.

El Hospital tiene un botiquin regularmente dotado, que está á cargo de un farmacéutico y de un ayudante, el que se surte del Almacen Central de Beneficencia, y en el que se preparan tanto las medicinas del Hospital, como las de la Escuela Correccional de San Pedro y San Pablo.

Diariamente hay en el Hospital un Médico y un practicante de guardia para recibir á los heridos y enfermos que constantemente están llegando de la Cárcel de ciudad por la noche.

Allá en los primeros dias de fundado este Hospital, sólo se arreglaron en él 40 camas para hombres y 20 para mujeres. Actualmente cuenta con 450 camas, aunque en un caso urgente puede contener hasta 500 enfermos. Tiene hoy asilados 365.

Por los años de de 1871 las estadísticas del Hospital acusaban un movimiento anual de 3,000 ó 3,500 enfermos, y se predecia que para estos dias quizá deberia ser el doble. Y, efectivamente, pues hoy el promedio anual de las entradas es, para hombres: remitidos por la autoridad 4,000 y libres 600; y para mujeres: remitidas 2,000 y libres 500: Total 7,000. Actualmente el promedio anual de mortalidad es de 360.

Su gasto anual es, aproximadamente, de 45,720 pesos.

La asistencia que en él se da, como en los demas hospitales, es muy mediana. La despensa está regularmente surtida, y la cocina en muy mal estado.

Tiene este Hospital un departamento para guardar la ropa, y dos series de lavaderos, unos destinados para lavar las mudas de los enfermos en general y el otro exclusivamente para las de los tifosos.

Últimamente se ha abierto en él un Consultorio gratuito, en el que recetan varios de sus médicos al público que á él concurre por las mañanas.

Su actual Administrador se ocupa en organizar una pequeña biblioteca, cuyos libros puedan proporcionar instruccion y distraccion á los enfermos en él asilados, que por regla general no tienen ningun impedimento para ello.

Este Hospital siempre está vigilado por una guardia de tropa que cuida de las entradas de todos los departamentos y del edificio.

Hospital de Maternidad é Infancia.—El Hospital de Maternidad é Infancia se levanta para bien de las mujeres desgraciadas ó menesterosas, en la magnífica calle consagrada al virey que más beneficios hizo á la ciudad y á las clases desvalidas, en la de Revillagigedo.

Recordarán nuestros lectores que el edificio mandado abrir por el virey Bucareli el 19 de Marzo de 1774, fué el lugar en donde primero hubo en la Nueva España un departamento llamado de "partos ocultos" ó de "partos reservados" situado precisamente, rara coincidencia, en el mismo lugar en donde hoy está la Maternidad, el que, como los demas del mismo Establecimiento, estaba á cargo de uno de los miembros de la Junta de Caridad. En él solo se recibian á las mujeres españolas, y él fué el primer embrion de lo que más tarde debia de ser la Maternidad.

Recordarán tambien que en el año de 1806 estaba dividido el Hospicio en cuatro departamentos de los cuales era uno el de "Partos," que todavía estaba bajo la direccion de un vocal, y que en el año de 1843, por una Ordenanza promulgada ese año, se mandaba que ese departamento siguiera á cargo de un vocal eclesiástico.

Llevando una existencia vária, alguna vez parece que aun tuvo que cerrarse, en los dias en que se aproximaba la invasion americana, y fué debida su reapertura en el año de 1854 al Sr. Canónigo Carpena, desde cuya época estuvo encargado del departamento de partos el Dr. Wenceslao Reyes.

Desde entónces siguió existiendo con más ó ménos reveses.

Tal estado guardaba en el Hospicio de pobres aquel simulacro de Maternidad cuando, en 23 de Marzo de 1861, acordó el Presidente de la República, Sr. Juárez, que se procediera desde luego á establecer una Casa de Maternidad é Infancia en la Capital. Para este fin, se propuso entónces el edificio del ex-Hospital de Terceros y, en efecto, por decreto de 9 de Noviembre de ese mismo año, se creó definitivamente el Hos-

pital, mandándose que se le instalara en el edificio ántes citado. Allí empezó á prestar sus servicios aunque sólo contando con un muy reducido número de camas, hasta los dias de la invasion francesa con la cual vino la guerra y en cuya época desapareció.

Se acercaban por aquellos dias á las playas de la República tropas extranjeras invasoras, y las águilas napoleónicas pisaban por fin la capital de la República, y se levantaban la regencia y el efímero imperio cuya historia y fatal desenlace son de todo mexicano conocidos. Fué entónces cuando la esposa del infortunado Maximiliano, la desgraciada loca del Vaticano, mujer virtuosa y de noble y bello corazon, cuyo nombre y cuyo recuerdo están identificados con este Establecimiento, pensó en fundar en México una Casa de Maternidad, de una manera independiente y estable.

Permítasenos que en señal de agradecimiento á esa caritativa dama, que algunos bienes hizo en nuestro país, tracemos la historia de una de sus fundaciones predilectas.

Corrian los primeros años de la Intervencion y del llamado Imperio cuando, por decreto de 10 de Abril de 1865, se creó un Consejo General de Beneficencia, compuesto de diez personas distinguidas, presididas por la archiduquesa. A su cuidado quedaron todos los hospitales. Por circunstancias particulares, supo la jóven esposa de Maximiliano, la afligida situacion que guardaba en el país la clase menesterosa en los dias de su alumbramiento y de su puerperio, cuando, jóven de corazon y sobre todo mujer, comprendiendo las angustias de todas esas desgraciadas familias, tuvo la idea de que se restaurara el extinguido Hospital de Maternidad, y así empezó á trabajar en ese sentido hasta que se dió un acuerdo supremo de fecha 7 de Junio de 1865, dia de su santo, por el que se mandaba abrir una Maternidad, asilo temporal para esa multitud de mujeres convertidas en madres que la miseria ó la vergüenza hacen ir á ampararse ú ocultarse, que evitara hasta donde fuera posible el crímen.

Logrado su deseo, firme en su idea, empezó á madurar el proyecto, y aprovechando su cargo de Presidenta de la Junta de Beneficencia, lo llevó desde luego á cabo, eligiendo para establecer la Casa, la antigua seccion del Hospicio que habia estado destinada para los partos reservados. Se empezaron inmediatamente y con grande asiduidad los trabajos para los que nunca se escasearon los recursos; se abrió la en-

trada del nuevo Establecimiento por la calle de Revillagigedo, y se dió tal prisa en terminar, que ántes de un año de empezada, para el 10 de Abril de 1866, ya estaba acabada, faltando sólo para poder abrirla, concluir de dotarla de todo lo necesario. Se procedió inmediatamente al arreglo de los muebles, ropa y demas útiles que eran necesarios para empezar á funcionar, y el 7 de Junio, dia del santo de la fundadora, verdaderamente al ajustar un año de empezada la obra, se inauguró la Casa por el Ministerio de Gobernacion.

Se dió al nuevo Establecimiento el nombre de Hospital de San Cárlos, en memoria de la benefactora.

La construccion material sacó un costo de cerca de doce mil pesos, y su habilitacion importó sobre tres mil.

En Julio de ese mismo año pasaba desde luego el Gobierno á la Escuela de Medicina el proyecto de su reglamento interior para que le diera su opinion y abriera dictámen sobre él.

Así quedó creada una institucion, que ha hecho y hará imperecedera la memoria de la desgraciada jóven princesa, que abrió un seguro é inviolable asilo á las embarazadas que traten de ocultar su deshonra ó de aliviar su desgracia, y que proporcionó con él, á los jóvenes estudiantes de Medicina, un nuevo campo para la enseñanza y la práctica obstétrica.

Sean cuales fueren nuestras opiniones políticas, consagramos aquí con placer y con gratitud estas páginas, en nombre de las desgraciadas que en ese Asilo se abrigan, y de los estudiantes que en él se instruyen, y de la patria que vió con gusto levantarse esa Casa de caridad, á la jóven fundadora, que miéntras estuvo en México fué su constante y seguro escudo; que al partir para Europa le remitió como un recuerdo suyo, una caja de instrumentos quirúrgicos, la más completa y la mejor que hasta entónces se habia visto aquí, y que hoy, loca y léjos de su patria adoptiva y de su ilusorio trono, ya sin cetro y sin esposo, encerrada en su Castillo y falta de razon y de felicidad, todavía en un momento de lucidez, en que recordó á su antigua fundacion, le mandó desde su destierro un auxilio de seis mil pesos, con los que se aliviaron, conforme á la voluntad de la donante, no pocos padecimientos.

Descubrámonos con respeto ante su desgracia!......

Al inaugurarse en esta época la Maternidad, como ántes dijimos, en una parte del Hospicio, todos los departamentos quedaron en una plan-

ta baja; se hicieron dos salas con 24 camas, separadas con tabiques, dotadas con abundante ropa; se consagraron tres piezas para las enfermas reservadas; dos cuartos para el baño; uno para anfiteatro, y se formó un jardin interior.

El primer Director que abrió el Establecimiento lo fué el Dr. José Ferrer Espejo, y la primera partera la Sra. Adela Zuleta.

Desde entónces, no se admitia á las enfermas de un embarazo de ménos de ocho meses.

La jóven Carlota siempre estuvo vigilando que no faltasen los recursos á su Asilo, y para esto se valia de rifas y de loterías de objetos que obtenia de las señoras. Gracias á su constante empeño, dice uno de sus imparciales admiradores, y á su asídua dedicacion, encontraron allí un techo y un pedazo de pan, un lecho y los auxilios de la ciencia, las madres desvalidas, que no llamaban en vano á aquellas puertas invocando la caridad cristiana.[1]

Pero el deleznable trono levantado enmedio de una revolucion, cayó al soplo de la legalidad. Restablecida la República, habiéndose ocupado desde luego el Gobierno de organizar todos los ramos de la Administracion, fué uno de sus primeros cuidados conocer el estado de la Beneficencia, y para lo referente á Maternidad, comisionó al Dr. Pacheco y á la Sra. Doña Luciana A. de Baz, heroina que en los dias de la República siguió desempeñando en aquella Casa el mismo papel que Carlota en los dias del imperio, para que se encargaran de su vigilancia y proteccion. Fué á instancias de esta virtuosa señora, que en el mismo año de 1867 donó el Gobierno al Hospital la casa contigua llamada de San Cárlos; fué á su cuidado que entónces se hicieron los diversos compartimentos para separar á las embarazadas de las paridas, y fué á su iniciativa que se levantaron los altos que tiene en la fachada el edificio.

Entónces, en el año de 1868, fué cuando se establecieron allí por primera vez las Clínicas de partos.

En el año de 1869, por circunstancias que adelante conocerémos, se cambió á este Hospital el nombre de San Cárlos por el de Maternidad é Infancia.

Durante todo este tiempo, habia estado consagrado el Establecimiento exclusivamente á la Maternidad.

1 Memoria del Ayuntamiento del año de 1868.

Dirémos ahora aquí dos palabras de la historia de uno de sus nuevos departamentos, del de Infancia.

Recordarán nuestros lectores que allá desde el año de 1583 se estableció en el antiguo Hospital de San Juan de Dios, una Cuna de niños expósitos y una cofradía de personas de valimiento, que se encargaban de recoger y alimentar y curar á los niños enfermos abandonados. Pero con las sucesivas reformas que fué sufriendo aquel Hospital, desapareció tan útil y necesario departamento, y se le refundió en la Casa de la Cuna á la que despues se dió existencia independiente. No fué sino hasta el año de 1868 cuando tal pensamiento empezó, debido al Dr. Luis Fernández Gallardo, á tomar forma, poniéndose en el Hospital de San Andrés una sala de niños con 16 camas, y creándose una nueva plaza de médico, todo á consecuencia de un acuerdo de Cabildo de 7 de Febrero de ese año, para lo cual se contó con el auxilio de personas acomodadas que proporcionaron los catres, ropa y demas útiles necesarios, y cuando en 1869, debido á iniciativas del regidor Dr. Pacheco, acordó el Ayuntamiento, en Cabildo de 2 Febrero, trasladar la pequeña sala de San Andrés á San Cárlos, anexando la Infancia á la Maternidad, como lo habia acordado el decreto de 1861 que las creara. Segun ese acuerdo, el Director de todo el Establecimiento lo era el de Maternidad, y desde entónces se llamó al Hospital, Casa de Maternidad é Infancia. En todo esto fué secundado el Sr. Pacheco por la Sra. Baz, entónces encargada de la Maternidad, quien consiguió la fraccion del Hospicio que hoy ocupan, y un auxilio pecuniario. Aprobada la traslacion, desde luego se dictaron las medidas necesarias para el arreglo del nuevo departamento, y el 31 de Marzo se mudaron los niños que entónces habia en San Andrés, y el 2 de Abril tenia lugar la inauguracion, á la que concurrió el Ayuntamiento en Cuerpo, fecha desde la cual lleva el Establecimiento el nombre de Maternidad é Infancia.

Al poco tiempo de instalado el nuevo departamento, se hizo sentir la necesidad de construir, además de las pequeñas salas que se le destinaron, unos cuartos separados para aislar á los niños afectados de enfermedades contagiosas.

No fué sino más tarde, por acuerdo de 14 de Febrero de 1877, que se aprobó se arreglara un segundo departamento de infancia que se destinara para los enfermitos del Hospicio.

Tiempo es ya de que digamos cuál es el estado actual de la Institucion debida á la caridad y á la munificencia de la ex-emperatriz, la que se levanta todavía en la hermosa calle de Revillagigedo, al Poniente de la ciudad, y la que en nuestro concepto, prescindiendo de pasiones que en este caso no tienen razon de ser, deberia volverse á llamar Casa de Maternidad é Infancia, de San Cárlos, en señal de gratitud á su fundadora.

El edificio en que actualmente está la Maternidad, es regularmente amplio para su objeto, y aseado; se levanta en su centro y á su frente un departamento alto que le da cierta gracia y severidad; todos sus departamentos están pintados al óleo, algunos, los de infancia, aun con verdadero lujo, con pisos de mosaico, y tienen la conveniente luz y ventilacion; su anfiteatro, que hoy está tambien arriba, es regular, y el servicio todo, en cuanto cabe, es bastante bueno.

Para el servicio médico, está divido el Hospital en dos departamentos: Maternidad é Infancia. El primero tiene cuatro secciones; una de *Comunidad*, donde se asilan todas las mujeres que están en vísperas de su alumbramiento; otra Celular, dividida en piezas separadas, donde se aloja á aquellas mujeres para verificar tan importante funcion y en donde se las hace pasar su puerperio, cada cuarto dotado de su cama, su cuna, su mesa de noche, y una campana para que puedan llamar cuando algo necesiten; otra, de comunidad tambien, que es la de *Convalecencia*, adonde van las que se hallan ya en ese caso, y una, por último, donde se recibe á las Reservadas, celular tambien, y en la que pasan éstas todo el tiempo de su temporal hospitalidad. El departamento de Infancia destinado para niños de ambos sexos de 2 á 10 años, está dividido en dos secciones, primera y segunda, ésta última siendo la del Hospicio. La primera tiene tres pequeñas enfermerías: una de niñas, una de niños y una celular para apartar en ella á los afectados de enfermedades contagiosas, y la segunda, solamente dos, una de niñas y otra de niños. Los niños, miéntras permanecen en el Hospital, reciben alguna instruccion.

Hay para cada uno de los departamentos de Maternidad, de Infancia y del Hospicio, un médico y un practicante; para el primero hay además una partera en jefe, una segunda partera y cinco enfermeras; para cada uno de los de Infancia, una enfermera mayor y dos menores; y para todo el Establecimiento hay un médico de estadística y un prac-

ticante guarda-instrumentos. Las dos parteras y los practicantes viven en el Establecimiento y se turnan en sus guardias.

Las medicinas son surtidas por el botiquin del Hospital "Morelos."

Hay en el Hospital una sala de reconocimientos en la seccion de Maternidad; comedores perfectamente dotados de abundante y buena loza, en cada uno de los departamentos; una mediana cocina donde se condimenta una alimentacion regular; salas de baños tibios y de regadera; un oratorio en el que todos los dias festivos hay culto, y un pequeño jardin que cae hácia un lado del anfiteatro.

Hay además en este Establecimiento varios Consultorios públicos gratúitos: uno general, en el que se tratan toda clase de enfermedades, ya médicas, ya quirúrgicas, fundado en 1873 y reformado en 1881, en el que se regalan diariamente las medicinas á veinte enfermos pobres, y al que asisten médicos y practicantes de la calle que van diariamente, en pos de enseñanza y de práctica, á ofrecer gratúitamente sus servicios; uno de cintura, ginecológico, en el que se practican por un distinguido especialista, desde hace mucho tiempo, curaciones de esa especie, y uno dental, de reciente fundacion, convenientemente dotado, y el que está servido por un dentista, un ayudante y un practicante de planta.

Los enfermos que se reciben en este Hospital, como su nombre lo indica, son: ó bien embarazadas, ó bien niños indigentes. Para las primeras, á diferencia de lo que se observa en Europa—donde sólo se las acepta mediante miles de condiciones, como que paguen una pension ó que sean casadas, ó si han cometido una falta que sea la primera vez, no admitiéndolas en caso de reincidencia—basta, para admitirlas, que lo soliciten y que estén próximas al alumbramiento, en la segunda quincena del octavo mes; y á las reservadas ni aun este requisito se les exige, encontrando abiertas á cualquiera hora las puertas del Hospital. A las últimas, ni aun su nombre se les toma; no se las sujeta á ningun interrogatorio, y sólo se les encarga que dejen en depósito al Director del Hospital, un pliego cerrado con su nombre y domicilio para que en caso de que mueran, pueda éste avisarlo á su familia, y el que en el caso contrario recogen al salir; y pueden permanecer absolutamente cubiertas para todos, si así lo desean, para lo cual aun se les proporcionan velos en el mismo Establecimiento. Para recibir á los niños, basta la constancia de que están enfermos, ó alguna órden del Gobierno del Distrito.

El número de camas que tiene este Hospital es, para Maternidad, de 30. Tiene actualmente 22 asiladas; el promedio anual de ingresos, que en 1868 era de 102, hoy asciende á 407; el de egresos es de 379, y el de muertos de 6. Para Infancia es de 32; tiene actualmente 26 enfermitos; su promedio anual de entradas es de 122; el de salidas de 80, y el de muertos de 24.

El promedio del gasto anual de este Establecimiento es de 17,000 pesos.

No terminarémos la historia de nuestra Maternidad, sin refutar, con el Dr. Pacheco, la creencia de algunos, de que las Maternidades pesan sobre los recursos públicos, relajan los lazos de la familia y no dejan desarrollar la economía individual. Además de que iguales cargos pueden hacerse á todos los demás establecimientos de Beneficencia, contestarémos por las Maternidades, cuyo fin es más levantado, el de evitar la comision de muchos crímenes, con lo que dijo José II de Austria, al inaugurar en 1789 la Maternidad de Praga: "De hoy en adelante la carencia de un asilo y la vergüenza de una falta, no servirán ya de pretexto á las madres para matar á sus hijos. El asilo para mujeres embarazadas y desgraciadas existe; las invito á venir á él: nadie se informará de su religion, ni de su posicion social." A nuestra vez decimos á las embarazadas de México: Ahí teneis un seguro asilo; nadie se informará de quienes sois vosotras; hoy no teneis ya ningun pretexto para sacrificar á vuestros hijos.

Hé aquí el mejor elogio de nuestra Maternidad.

Y aquí refutarémos otra creencia que es comun entre nuestros médicos. Es frecuente oirles decir, que ántes de la creacion de la Maternidad, no hubo, ni en la antigua Nueva España, ni en México, un lugar donde hubieran estado recogidas las embarazadas, y donde se hubiera podido dar la enseñanza práctica de los partos. Esto es un error. Ya se ha visto en el curso de este Capítulo, que desde la época de la dominacion hubo en el Hospicio un departamento destinado á mujeres embarazadas, el que, con más ó ménos contratiempos, alcanzó hasta los dias de la fundacion de nuestra actual Maternidad. Por qué no se intentó dar en él las Clínicas? Sin duda por otra causa, quizá por lo reservado del mismo, muy distinta de la que hasta hoy se ha admitido.

*
* *

Hasta aquí los hospitales oficiales ó que dependen del Gobierno. Ocupémonos ahora de dar á conocer los particulares que actualmente tenemos.

Hospital de Jesus.—Tristes fueron para este Hospital los albores de este período.

Al introducirse en su principio las nuevas reformas que en la instruccion pública trajo consigo el año de 1833, fué una de ellas el haber sido cedidos á sus fondos el edificio de este Hospital y sus rentas.

Esa disposicion duró, sin embargo, surtiendo su efecto, poquísimo tiempo, pues en Abril de 1835 volvió el Hospital á abrir sus puertas, las que no han vuelto á cerrarse en todo el tiempo que va trascurrido de este período.

Aun está hoy este magnífico Establecimiento en el edificio en que el mismo Cortés empezara á levantarlo. Aun se ve en pié la magnífica Casa debida á la munificencia del Conquistador.

Poco le falta ya á este Hospital para cumplir cuatro siglos de fundado y de estar ofreciendo constantemente asilo á los enfermos pobres.

Formado el Hospital en un vasto edificio que abraza gran parte de la cuadra de la ciudad comprendida entre las calles de la Estampa de Jesus, de Jesus, Cerrada de Jesus y de Venero, y al Sur de la ciudad, está formado de unos grandes patios con bellísima arquería de cantera; sus bajos están ocupados por su numerosa servidumbre, por la botica del Establecimiento y por numerosos inquilinos que los arriendan; y en los altos, en donde viven en muy buenas habitaciones el Administrador, los médicos, los practicantes y el capellan del Hospital, es en donde se levantan las enfermerías, en número de dos, que están, una á su frente y otra al costado Norte, formando ambas un crucero en el que hay una capilla para que cumplan con el culto los enfermos. Hay además otra pequeña, que está en el interior del Establecimiento, destinada para recibir enfermos de los ojos, de ambos sexos. Todas están divididas en estancias separadas por tabiques de ladrillo y cerradas con cortinas corredizas. En todas ellas reina gran aseo.

Para el buen servicio del Establecimiento, hay un Administrador,

un médico Director, un médico de ojos, un médico practicante mayor, un médico enfermero mayor, tres practicantes y el número de enfermeros bastante. Vive además en el mismo edificio, un capellan.

Este Hospital está destinado para curar toda clase de enfermedades, ménos las crónicas y las contagiosas. En 1847 tenia una capacidad para 40 camas; actualmente tiene una de 56 á 60, siendo aproximadamente el promedio de su ingreso y egreso anual de 500 enfermos.

Tal es la historia contemporánea del magnífico y más antiguo Hospital de México. Fundacion que mantiene viva la memoria del Conquistador, por ella, si éste tiene en el severo tribunal de la Historia graves cargos que lo rebajan, ha adquirido en el mundo de la caridad gloriosos timbres que lo elevan, pues que con ella dejó un manantial de bienes que no pueden ménos de redimirle ante la sociedad y ante el mundo, de las manchas que oscurecieron su vida.

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO "VALDIVIELSO."—Recordarán nuestros lectores que allá desde el año de 1750, se fundaba en la antigua Casa de Ejercicios de Ara-Cœli, á un lado del Hospital de San Andrés, un pequeño Asilo destinado á curar exclusivamente enfermos de la vista. Recordarán tambien, que expulsados los jesuitas del país, al haber quedado en completo abandono, fué agregado al inmediato Hospital de San Andrés. Todavía en el año de 1847 se asistian en él algunos enfermos de los ojos.

Trascurrió así mucho tiempo cuando, muerto en Paris un rico filántropo, el Sr. Ignacio Valdivielso, y habiendo legado en su testamentaría á favor de los ciegos pobres de México una renta para que se les asistiera en sus enfermedades, otro benefactor no ménos grande, el Sr. Manuel Terreros, tomó á su cargo el hacer efectivo el cumplimiento de la disposicion testamentaria, para lo cual, comisionado por el Gobierno del Sr. Juárez, desde el año de 1872 empezó á entenderse con los albaceas, y en 1875 ya pedia que se designara en el Hospicio el lugar donde se debia establecer el nuevo departamento de ciegos. Esta solicitud pasó al Ayuntamiento, el que nombró una comision para que escogiera y designara un local á propósito en el que se procediera desde luego á hacer las obras materiales necesarias, y elegido el del antiguo hospital de ojos, lo cedió gratúitamente á la testamentaría, dotándoselo

abundantemente de agua, á la vez que arreglando que la Compañía del Gas le cediera gratúitamente el alumbrado.

Así se logró abrir el 15 de Mayo de 1876 este pequeño Hospital, destinado exclusivamente para la curacion y asistencia gratúita de los enfermos de los ojos.

Este Hospital está colocado en un edificio dotado de ciertas comodidades; está provisto de un extenso patio; tiene una amplia y elegante enfermería en la cual hay algunas camas y cuenta con un pequeño departamento de hidroterapia.

La asistencia que en él se da á los enfermos es regular.

Su administracion está á cargo de una señora; el servicio médico está todo en manos de un Director y de un practicante, y hay la servidumbre indispensable.

Los fondos con que ha venido contando y cuenta este Establecimiento son, un legado consistente en una inscripcion de renta francesa del 3 por ciento, por valor de 7,900 francos, más 1,975 del segundo trimestre del año de 1872, que se capitalizaron.[1]

Actualmente se da diariamente en el mismo Hospital una consulta gratúita para los enfermos de los ojos.

Casa de Salud y Asilo de la Beneficencia española.—Antes de hacer la historia de este Establecimiento, dirémos dos palabras de la historia de la Sociedad que lo sostiene.

Fué en el año de 1842 cuando se reunió en México una Sociedad de Beneficencia formada por los españoles de la Capital y sus inmediaciones, cuyo primitivo objeto fué proporcionar á los recien venidos de la Península, instrucciones y recomendaciones para que encontraran colocacion; socorrer á sus compatriotas verdaderamente necesitados, y dar sepultura á los que de entre ellos murieran.

Contó desde luego con numerosos miembros; desde entónces empezó á ser regida por una Junta Directiva electa de su seno, de la cual siempre han venido formando parte los Secretarios de la Legacion de España, y al principio comenzó por atender, á domicilio, á las necesidades de algunas familias y de algunos transeuntes desvalidos.

Quince años tenia de establecida la Sociedad cuando, la primera de las de Beneficencia extranjera, empezó á preocuparse en arreglar un

1 J. de D. Peza. Op. cit.

servicio médico en donde fueran especialmente atendidos los enfermos pobres de su nacionalidad. Formalizó al efecto un proyecto, y en 1857 ya solicitaba del Ayuntamiento de la Capital, permiso para arreglar en el Hospital, entónces de San Pablo, una sala donde asistir á sus enfermos, á lo que la Corporacion accedió, mandándole arreglar competentemente un departamento que se abrió al fin, segun el Sr. Peza, en 1860, con seis camas. Entónces se le pagaban al Ayuntamiento, seis reales por estancia. En 1871 acordó la Sociedad que el número de enfermos que se recibieran en su servicio médico no se le pusiera límite.

Tal fué el principio del Hospital español.

Pasó así algunos años alojado en el Municipal de San Pablo, cuando, aumentando dia á dia las necesidades de la numerosa colonia española, la Sociedad pensó en trasladar á sus enfermos á un departamento más amplio. Consiguió al efecto una sala en el ya entónces establecido Hospital de San Luis de los franceses, en donde duró como tres años, cuando, con motivo de la expulsion de la República, de las Hermanas de la Caridad, habiéndosele pedido el local que en él ocupaba, empezó á pensar sériamente en la conveniencia de tener un Hospital propio, especial é independiente. Compró entónces al efecto un local al Sur de la ciudad, por la Garita de Niño Perdido, lo empezó desde luego á disponer convenientemente para el objeto y concluida la obra pasó á él sus enfermos que desde entónces disfrutan de comodidades y libertad.

He aquí le que es hoy este Hospital.

Casa de Asilo y de Beneficencia á la vez, el Hospital español sirve actualmente para recoger, tanto á los españoles enfermos y faltos de recursos, como á los ancianos que no teniendo familia ni pudiendo trabajar necesitan de la caridad pública.

Para ser admitido en él se necesita: solicitarlo de la Junta Directiva; si se va á ser asilado, no poder trabajar por accidente ó por avanzada edad, y hallarse en la indigencia; y si enfermo, no padecer de enfermedad incurable, crónica ó sifilítica; en el primer caso dándose el auxilio sólo por el tiempo necesario, de un dia á un mes, salvo que sea un anciano, en cuyo caso se le jubila hasta su fin, y en el último, por el tiempo necesario hasta que la enfermedad termine por la curacion ó por la muerte.

Está prohibido admitir en él enfermas, así como enfermitos menores de diez años.

A enfermos y asilados se les obliga á guardar urbanidad y compostura; las faltas graves en el Establecimiento motivan amonestaciones y expulsion, y, asilados ó enfermos, que han sido separados del Establecimiento, no vuelven ya á ser admitidos en él por ningun motivo. La asistencia que á todos se da es bastante regular, y los que allí fallecen son sepultados por cuenta de la Asociacion.

El servicio facultativo está á cargo de un médico—que es el Director del Establecimiento, quien tiene obligacion de visitarlo varias veces, cuando hay algun enfermo de gravedad, y de asistir á domicilio á los pacientes que no pudiendo ser asilados en la Casa los tiene á su cargo la Sociedad—y de enfermeros, que son los inmediatos ejecutores de sus órdenes. Las medicinas se consumen por iguala de una botica acreditada.

Hay en el Establecimiento un Administrador, que se entiende con todas las atenciones de la Casa. Además, la Junta Directiva ejerce la suprema administracion por medio de un Visitador que nombra constantemente, en turno.

El término medio de asilados y enfermos que hay generalmente en este Hospital, es ya muy regular.

Los recursos con que ha venido contando se han ido formando de las suscriciones y donativos con que ha contribuido la colonia, y hoy alcanzan á una cantidad regular, recaudándose al año, aproximadamente, unos ocho mil pesos. Sus gastos en los primeros veinte años eran de cerca de cuatro mil pesos anuales, gastos que hoy ascienden á cerca de ocho mil.

El local en que está este Hospital es bastante bueno, pues reune las condiciones de amplitud, ventilacion y aseo necesarias. Hay en él salas extensas y bien dispuestas para los enfermos; departamentos para distinguidos, que pagando una pension reciben una asistencia especial, y un salon para asilo de ancianos, todos estos departamentos con servicio limpio y con muebles y ropas en buen estado. Actualmente se dispone un departamento especial para individuos afectados de padecimientos contagiosos. Hay además un refectorio para los enfermos que puedan ir á comer á él; una pequeña biblioteca con libros de moral, recreo ó instruccion para aquellos que deseen y puedan leer; una capilla que está á cargo de un capellan que cuida rigurosamente del culto católico; y, por fin, un anfiteatro y sala de operaciones amplio y

con magnífica iluminacion. Todos estos departamentos están perfectamente entresolados.

La casa tiene dos jardines y terreno suficiente para hacerlos más grandes; un pozo artesiano que surte de agua á todos los departamentos del Establecimiento, y estanques de agua fria y baños de tina, de regadera y ducha para los enfermos á quienes se les manden.

La casa, en suma, reune las mejores condiciones higiénicas posibles y es uno de los mejores asilos de la Capital, en que los enfermos y menesterosos españoles, encuentran no sólo una asistencia conveniente, sino el cariño y los cuidados de que tanto necesita un extranjero que está léjos de su patria.

Hospital de San Luis de los Franceses.—Casa de Salud de la Asociacion francesa, suiza y belga de Prevision y Beneficencia.—Como el Hospital español, esta Casa de Salud debe tambien su existencia á una Asociacion, la francesa, suiza y belga de beneficencia.

La Asociacion francesa, suiza y belga de beneficencia y prevision se instalaba en México, á la vez que la española—con objeto de socorrer á sus nacionales desgraciados; formarles un capital á los pobres; prestarles auxilio y cuidados á los enfermos, y llevar á su última morada á los muertos—el 4 de Setiembre de 1842. Estableció desde luego, con tal objeto, un fondo de beneficencia, una caja de ahorros, una Casa de Salud y un cementerio, y fueron sus primeros miembros, como lo son los de ahora, los individuos de esas nacionalidades que contribuyeron y contribuyen á sostenerla con suscriciones y donativos.

El Presidente honorario de esta Asociacion es el Ministro de Francia.

La Caja de socorros mútuos se fundó con el objeto de auxiliar á domicilio con médico, partera y botica, en los casos de enfermedad, á los socios, y para los pobres se pensó en establecer una Casa de Salud dotada de todo lo necesario.

El primer pequeño hospital frances, se fundó en una casa de la calle de San Juan de Letran, poco tiempo despues de inaugurada la Sociedad. Pasado algun tiempo, allá por el año de 1857, queriendo la Sociedad organizar mejor ese servicio, solicitaba y obtenia del Ayuntamiento el permiso para establecer en el Hospital de San Pablo una

enfermería, enfermería que abrió al servicio público el 15 de Junio del mismo año; más tarde, habiendo dispuesto convenientemente un local por la Tlaxpana, en San Cosme, allá fué trasportado el hospital, y, últimamente, fabricado expresamente un edificio en la Colonia de Arquitectos, siempre por San Cosme, allí se ha llevado, y abrió nuevamente sus puertas el 24 de Abril del presente año de 1887.

El Hospital de la Tlaxpana estaba bastante regular. Ocupaba una casa baja, amplia y bien ventilada cuya fachada daba frenta á un pequeño jardin y cuyo interior contenia amplios corredores, espaciosos patios con jardines, una extensa huerta, y agua abundante, y las salas para los enfermos estaban llenas de ventilacion y luz. Tenia, además, departamentos separados para los enfermos de padecimientos contagiosos ó infecciosos; una pequeña capilla para el culto, y baños de varios sistemas para los enfermos que los necesitaran. El actual está en mejores condiciones. Fabricado exprofeso; bajo tambien; está dividido en dos pabellones separados por jardines, y la agua, la luz y la ventilacion son donde quiera abundantes.

El número de camas que generalmente hay en él es de veinticuatro, perfectamente dotadas y atendidas; el servicio médico está á cargo de un facultativo de nacionalidad francesa y de una dama francesa tambien—ántes de la expulsion del país, de las Hermanas de la Caridad, éstas hacian tambien el servicio de este Hospital y el de su botiquin—que es la encargada de todo lo económico de la Casa; y las medicinas se reciben por iguala de una botica acreditada. A los enfermos que fallecen les costean sus funerales en el Cementerio frances los fondos de beneficencia.

La alimentacion que se da en este Hospital á los enfermos es buena.

Los recursos con que cuenta la Casa para sostenerse son, los de la Caja de socorros mutuos, exclusivamente destinados á ese objeto, más los que da la seccion de beneficencia para la asistencia de los enfermos pobres. Los gastos que anualmente eroga ascienden, por término medio, á unos cinco mil pesos.

Tal es, á grandes rasgos, la historia y el estado actual del simpático Hospital frances, digno de la colonia á que pertenece.

Hospital ginecológico "González Echeverría."—El pequeño Hospital "González Echeverría," fué establecido algunos años ha, con

un legado del hombre filántropo cuyo nombre lleva, para asistir especialmente á las mujeres pobres que padecieran de enfermedades propias de su sexo. Se le abrió en un pequeño edificio de la calle de la Danza, en donde todavía subsiste; se le puso á cargo de un facultativo especialista, el Dr. Martínez del Rio, que inauguró sus servicios; y hoy continúa prestando sus beneficios en el mismo local, en manos de un médico y de un practicante, que tienen hoy tambien la obligacion de dar una consulta pública gratúita sobre la especialidad, para las enfermas pobres que lo necesiten.

HOSPITAL "CONCEPCION BEÍSTEGUI" Ó DE REGINA.—Este Hospital, de muy reciente creacion, ha sido fundado tambien con un legado dejado para los pobres de México por la virtuosa señora cuyo nombre lleva y á iniciativa de unos señores Yáñez y Azurmendi. Se le arregló en el antiguo Convento de Regina, acomodándolo al nuevo destino, lo que ha hecho que deje que desear, bajo el punto de vista de su distribucion y de su higiene; se dispusieron algunas salas para recibir toda clase de enfermos afectados de padecimientos agudos que no sean contagiosos; el servicio facultativo se dejó á cargo de tres médicos propietarios, de dos suplentes y de tres practicantes; las medicinas se contrataron por iguala de una botica pública, y, por fin, se le inauguró el domingo 21 de Marzo de 1886. Continúa hoy prestando sus auxilios en tres salas de que al efecto dispone, ministrando á sus enfermos regulares cuidados y asistencia.

ASILO PARA ENFERMOS, DE TACUBAYA.—Hace algun tiempo que se organizó en aquella poblacion una Junta, cuyo principal objeto fué crear un Asilo en donde se pudieran recibir y atender á los enfermos pobres que habia en la poblacion. Se proporcionó al efecto una amplia casa que arregló convenientemente; dispuso en ella veinte camas que dotó de todo lo necesario; encargó del servicio facultativo á dos médicos de la poblacion, y ya organizado todo, abrió la Casa en el mes de Mayo de 1881. Los gastos se erogaron por cuenta de los fundadores.

Actualmente ese Asilo continúa abriendo sus puertas á los pobres del lugar, aunque el sistema que hoy se emplea allí para curar, es distinto del primitivo, pues que está á cargo de un distinguido facultativo de la escuela homeopática mexicana.

Hospital americano.—Este Hospital, el último de los que se han abierto en la Capital, se inauguró en el presente año de 1887.

Levantado al Oeste de la ciudad, es un amplio y elegante edificio, perfectamente dotado de todo lo necesario y que recibe á los enfermos pobres de la colonia norte-americana que lo necesitan.

De los hospitales militares harémos la historia en el Capítulo siguiente, en el que nos ocuparémos de la práctica médico-militar.

Tales son actualmente los albergues que la caridad pública y la ciencia médica tienen abiertos al sufrimiento, albergues que demuestran que de toda la América latina, en México es en donde se ha manifestado más la Beneficencia.

Aquí es el lugar de ocuparnos, para terminar con la práctica nosocomial de este período, de una manera general, de los servicios médicos de los hospitales, tanto oficiales como particulares, de su administracion, de sus elementos y de su higiene.

Las plazas de médicos, tanto en los hospitales del Gobierno como en algunos particulares, siempre se habian venido cubriendo en lo que va de este período por honrosas oposiciones, y se miraba esto con tanto interés, que en Mayo de 1866 excitaba el Gobierno á la Escuela de Medicina para que de su seno se nombraran los jurados de calificacion. Ultimamente, éstos eran formados por insaculaciones que se hacian de los médicos de todos los hospitales, pero en estos últimos años, despreciándose tan útil práctica, el Gobierno ó los encargados de los asilos, han cubierto las plazas como mejor les ha parecido, sin llenar aquel requisito.

Lo mismo habia sucedido siempre con las plazas de practicantes, hasta que una inútil y absurda huelga de éstos, que tuvo lugar en el año de 1879, obligó á la Junta de Beneficencia, que entónces existia, á cubrir las plazas abandonadas, como le fué posible, aun por aficionados al arte, y desde entónces no han vuelto á cubrirse por oposiciones, por lo que, como en las de médicos, no siempre se las da hoy precisamente al mérito y al saber.

Los servicios médicos en todos los hospitales son hechos por la mañana, hora en que concurren todos los médicos y practicantes, de los que diariamente y por turno queda uno encargado de una guardia de

veinticuatro horas, para recibir los enfermos durante el dia y para cualquier servicio extraordinario que pueda ofrecerse en la noche. Hasta hoy no han llegado á organizarse en México, aunque mucho se han proyectado, los servicios de internos de hospitales, cosa de que debe preocuparse la Direccion de la Beneficencia pública, pues que con ellos mejorarian los servicios de los mismos, se protegerian en sus primemeros pasos á los pasantes y á los jóvenes médicos recien recibidos, y la Escuela entregaria así al público facultativos más prácticos.

En estos servicios, antiguamente eran ayudados los facultativos por miembros de las corporaciones religiosas, y despues por las Hermanas de la Caridad. Extinguidas hoy las comunidades, se las ha sustituido por una servidumbre especial á cuyo cargo está vigilar la alimentacion y la administracion de las medicinas á los enfermos.

Antiguamente los medicamentos eran preparados en botiquines que tenian los mismos hospitales y que eran servidos por Hermanas de la Caridad; despues se organizó con ese objeto un Almacen Central que creó la Junta de Beneficencia, pero no habiéndose obtenido el resultado apetecido, hoy ese Almacen, dotado con 24,000 pesos anuales, sólo existe como surtidor de los botiquines que se han puesto en algunos hospitales, y en éstos es en donde se sigue haciendo el despacho por empleados competentes. Los hospitales particulares algunos tienen anexa su botica abierta tambien al público, aunque los más tienen establecidas igualas con boticas públicas.

Los hospitales particulares siempre han estado administrados por personas idóneas nombradas por los sucesores de sus patronos ó por sus representantes. Los del Gobierno, allá al principio de este período, lo estuvieron aún á cargo de algunas Órdenes regulares; desaparecidas éstas de la República por ley de 12 de Julio de 1859 que se cumplió en la Capital el 27 de Diciembre de 1860, y los monasterios de religiosas por ley de 26 de Febrero de 1863, quedaron muchos de ellos, como el Divino Salvador, San Juan de Dios, San Andrés, San Pablo, el Hospicio, etc., á cargo de las Hermanas de la Caridad; despues que se nacionalizaron, quedaron á cargo de las Corporaciones municipales; en el año de 1861, en 23 de Febrero, se expidió por la Secretaría de Relaciones un decreto que dejó á cargo de la de Gobernacion todo lo relativo á Beneficencia pública, y entónces se nombró un Director de Benefi-

cencia que era el que vigilaba todos sus Establecimientos y el que convocaba á juntas á sus Directores cuando lo creia necesario; durante la Intervencion francesa hubo un Consejo General de Beneficencia, creado por decreto de 10 de Abril de 1865, el que estaba compuesto de diez personas notables y de la princesa Carlota que las presidia, y en 1867, al volver á ocupar el Sr. Juárez la capital de la República, por decreto de 29 de Noviembre de ese año, tornó á poner bajo la vigilancia de la Secretaría de Gobernacion á los hospitales, que desde entónces hasta la fecha han dependido de ella, estando primero á cargo del Ayuntamiento, despues al de una Junta de Beneficencia pública creada por circular de fecha 23 de Enero de 1877 y formada de un Director general y de los Directores de todos los Establecimientos del ramo, Junta que no dejó por cierto muy gratos recuerdos, y actualmente, desde el 8 de Agosto de 1881, al de una Seccion especial llamada de Beneficencia, nuevamente creada en el mismo Ministerio, la que está á cargo de un distinguido compatriota, Juan de Dios Peza; la que tiene entre sus miembros, para vigilar el buen servicio de los hospitales, un Visitador, y la que, aunque bastante buena, no está escasa de defectos. Esta Seccion tiene á su cargo tambien vigilar que los hospitales particulares no se distraigan de su objeto, y por su higiene y policía.

Dirémos aquí dos palabras de lo que fué la extinguida Junta de Beneficencia.

Creada como acabamos de ver, por la circular de 23 de Enero de 1877, se la instaló el dia 30 del mismo y era su objeto, segun el artículo 1º de la ley que le dió sér, que: "Todos los hospitales, hospicios, casas de correccion y establecimientos que actualmente están á cargo del Ayuntamiento de esta Capital y los que en adelante se fundasen, serán administrados por una Junta que se denominará "Direccion de Beneficencia pública," y que se compondrá de las personas á cuyo cargo esté la Direccion de los Establecimientos." Llevando una vida difícil y azarosa y encontrando siempre oposiciones, pues que no pocas veces se manifestó arbitraria, lo que le creó no escasas enemistades; en su corto período de existencia, planteó, sin embargo, algunas útiles reformas que aun hoy subsisten, tales como el establecimiento de una Proveeduria general encargada de repartir á cada uno de los Establecimientos de Beneficencia todo lo que necesita para la alimentacion de sus empleados y enfermos; la formacion de la tabla del tipo de la ra-

cion alimenticia para los asilados, tabla que fué una de las cosas que más se le censuró, datando desde entónces la dotacion que tienen hoy los hospitales, de quince centavos para la racion alimenticia y de dos centavos para medicinas por enfermo—en algunos hospitales particulares como el de Jesus, la racion diaria alimenticia por enfermo es de un peso;—la creacion de un Almacen Central antiguamente provisto de medicinas directamente de los Estados Unidos y de Europa, para que en él se hiciera el despacho de todos los hospitales, y, por fin, la apertura de un Consultorio médico gratúito en el que se dan las medicinas á los pobres, en el Hospital de San Andrés. Por un decreto aprobado por el Congreso General el 26 de Mayo de 1881, fué suprimida.

Los fondos con que ha venido contando la Beneficencia pública han variado segun las épocas. Antiguamente tenia sus bienes particulares que se habian ido acumulando, en siglos en que predominaba la caridad particular á la beneficencia oficial, de los donativos de haciendas, fincas y capitales que le hacian los patronos á cada hospital que fundaban; despues todos estos bienes pasaron á poder del Estado que es el que desde entónces se ha encargado de sufragar sus gastos. En 1865 el Consejo que entónces habia de Beneficencia, se procuraba fondos de la caridad pública, y alcanzó una subvencion del tesoro de 20,000 pesos anuales; en 1868 tenia la Beneficencia, administrado por el Ayuntamiento, un capital de 2.903,649 pesos, cuyos réditos anuales eran de cerca de 280,000 pesos, y actualmente cuenta con algunas de las fincas, capitales y rentas que ya tenia; con algunos legados que se le hacen; con una partida que le tiene asignada el presupuesto federal; con quinientos pesos que le pasa diariamente el Municipio; con el producto de algunas multas que se le destinan, y con el de una lotería que tiene establecida. Muchos de estos bienes están impuestos á rédito y son administrados y vigilados por la seccion respectiva, que tiene sus apoderados para el arreglo de todos estos negocios.

Los egresos generalmente ascienden á unos 270,000 pesos anuales.

En cuanto á la higiene de los Establecimientos de Beneficencia, si los hospitales de particulares dejan mucho que desear, mucho más dejan los del Gobierno. Ocupando estos últimos, edificios que fueron levantados para muy distintos objetos (templos, conventos, colegios, etc.)

difícilmente se les ha procurado adaptar para uno tan distinto de aquel á que primitivamente se les destinó. La mayor parte, por lo mismo, están en el centro de la ciudad, y los pocos que quedan algo retirados, están situados precisamente del lado que ménos debieran, del de los vientos dominantes, por lo que no pueden ménos que estarla bañando constantemente con sus emanaciones pestilenciales.

Aquí es, por lo mismo, el lugar de hacer notar la conveniencia de que cuanto ántes se levante en un lugar elegido perfectamente de antemano, el tan proyectado y discutido entre nosotros Hospital general, el que si en una época, en 1871, encontró en el seno de la Sociedad Humboldt enemigos de la talla de Hidalgo Carpio y de los Jiménez (Don Lauro y Don Miguel), hoy lo aceptan la mayor parte de nuestros médicos, que se muestran partidarios acérrimos de tan trascendental mejora. Desde tiempo muy atrás, mucho se ha hablado y se ha disputado mucho sobre su conveniencia; comisiones se han nombrado y se han vuelto á nombrar, que han levantado planos y que han presentado proyectos que se han discutido hasta el hastío, y aun en 26 de Mayo de 1881 la Cámara llegó á aprobar el gasto de ciento veinte mil pesos para su construccion; pero sin embargo, hasta ahora, despues de tantos proyectos y de discusiones tantas, nada práctico se ha hecho; tras de tanto entusiasmo ha venido la apatía; tras de la actividad febril de unos dias ha venido la calma, enmedio de la cual seguirémos hasta que una nueva efervescencia no venga á agitar los ánimos. Es verdad que hasta ahora ha faltado para realizar tan importante desideratum el elemento indispensable para todo, el dinero, pero esto indica cuando ménos que ha habido ligereza en promover una obra para cuya realizacion no se contaba con lo necesario.

Otro tanto que del Hospital general puede decirse de su complemento necesario, de las *Casas de Salud*, que en algunas capitales de Europa se levantan al Poniente de las ciudades. Hoy que es mayor la afluencia de extranjeros á nuestro país, y la de comerciantes del interior á la Capital, se hacen más necesarios esos Establecimientos para los viajeros y para los solteros que al enfermarse, no teniendo en la Ciudad familias que los asistan, y no bastándoles ni queriendo aceptar los cuidados de las consultas y consultorios en que sólo se atienden, dada su actual organizacion, á enfermos de poca gravedad que pueden asistir á ellos, generalmente rehusan, y con sobrada justicia, pedir un asilo

en los hospitales y que pagarian á cualquier precio los cuidados de una Casa especial.

¡Lástima grande que aun en objetos en cuya realizacion están tan interesadas la higiene, la salubridad de la ciudad, y la humanidad, se vean los rasgos dominantes de nuestro carácter: la ligereza, la volubilidad y la apatía!......



CAPITULO L.

Del ejercicio de la Medicina en este período. (Concluye.)

Práctica médico-militar.—Reformas que se la introdujeron en los últimos dias del pasado período.—Extincion del Cuerpo de Sanidad Militar en el año de 1833.—Cómo estuvieron organizados entónces los servicios médicos militares.—Creacion del Cuerpo de Salud Militar.—Su organizacion.—Reformas que entónces se introdujeron.—Dificultades para cubrir las plazas del Cuerpo.—Estado que guardaba en 1841.—Ereccion en 1846 del Cuerpo Médico Militar.—Su pronta extincion.—Cómo se arreglaron en sus dias esta clase de servicios.—Estado que guardaba el Cuerpo Médico cuando la Intervencion francesa.—Su organizacion durante el llamado Imperio.—Estado que guardó despues de la vuelta de la República.—Su estado actual.—Hospitales militares.—Hospital de San Lúcas.—Hospital de Churubusco.—Cirujanos distinguidos que ha tenido el Cuerpo Médico.—Sociedades médicas que ha habido en lo que va de este período.—Sociedad Médica del Distrito.—Primera Academia de Medicina.—Primera Sociedad Filoiátrica.—Segunda Academia de Medicina.—Academia de Medicina.—Asociacion Médica "Pedro Escobedo."—Sociedad Filoiátrica.—Asociacion médico-quirúrgica "Larrey."—Sociedad Familiar de Medicina.—Sociedades farmacéuticas.—Sociedad Mexicana de Historia Natural.—Sociedad de Entusiastas.—Asociacion "Humboldt."—Sociedad Metodófila "Gabino Barreda."—Sociedades médicas de los Estados.—Sociedades de beneficencia médica.—Consideraciones generales sobre nuestras Sociedades.—Médicos distinguidos de este período.—Consideraciones generales sobre el estado que guarda la Moral médica entre nosotros.

Conveniente es seguir en este Capítulo la historia de las otras fases del ejercicio de la Medicina en este período, sus profesores, ya prestando sus auxilios á los soldados de la patria, ora en los cuarteles, ora en los hospitales, ora en los campos de batalla; ya reuniéndose en academias científicas poniendo cada uno su contingente de luces para el progreso del arte en la nacion en que viven.

Ya vimos en el período pasado el estado que guardó entónces en México la práctica médico-militar. Vamos ahora, para reanudar su historia, á recordar algunas de las últimas reformas que se le introdujeron, las que la trajeron, sufriendo su natural evolucion, al estado en que hoy se la encuentra.

Se recordará que el 30 de Noviembre de 1829 se decretaba la creacion de un Cuerpo de Sanidad Militar, del que fué nombrado Director

general el eminente cirujano romancista Dr. José Ruiz, y del que fué Consultor otro personaje ya muy conocido nuestro, el Dr. Juan Luis Chavert, quien prestó muy buenos servicios al país; que á fines de 1831 el Gobierno le pedia á este Cuerpo que escribiera un informe sobre el Cólera que empezaba á hacer estragos en Europa, y le encargaba la formacion de un reglamento sanitario, y que en 1833, en cuya época pertenecian á él el Dr. Escobedo como Consultor y el Dr. Durán como secretario, en que ya aparecia la terrible epidemia en Chiapas, le recomendaba el estudio del palo huaco, que en esa época decia era su mejor medicamento.

Tal estado guardaba entónces el Cuerpo de Sanidad Militar, cuando habiendo empeñado el Gobierno del General Santa-Anna, en 1833, una campaña en el Estado de Guanajuato, y habiéndose dado la casualidad de que entónces todos sus profesores, por circunstancias que no conocemos, se hubieran dado de baja abandonando el ejército en medio de la guerra y cuando empezaban precisamente á sentirse los estragos de la invasora epidemia, esto disgustó altamente al Gobierno, que por otra parte se quejaba de que los Consultores no cumplian con sus obligaciones, por lo que, apénas á los cuatro años de creado el Cuerpo, se dió el decreto de 11 de Noviembre de ese año que lo extinguió "..... por no haber correspondido, dice el decreto, á los objetos de su organizacion....."

De 1833 á 1836 no hubo ningun Cuerpo facultativo médico-militar, si bien al Gobierno no se le ocultó la conveniencia de arreglar un ramo tan importante como lo es la salud del ejército, por lo que en el decreto de extincion del Cuerpo de Sanidad, creó las plazas, que gozaran de fuero militar, de un primer Cirujano de Ejército con grado de Teniente Coronel, que lo fué el Dr. Pedro del Villar, con un sueldo de mil quinientos pesos anuales, el que quedó encargado de proponer al Gobierno los médicos que debian encargarse de los Cuerpos y Hospitales Militares y de presentar Memorias sobre el estado de la salud del Ejército y sobre la higiene militar; de un primero y de un segundo Cirujanos que debia haber en cada uno de sus hospitales, y de Cirujanos para cada batallon, con grados de simples tenientes y con sueldos de cincuenta pesos mensuales, los que debian ser mexicanos y estar examinados en Medicina y Cirujía.

No pudo durar mucho tiempo este estado anómalo del ejercicio mé-

dico-militar, y por ley de 6 de Agosto de 1836 se creó un Cuerpo de Salud Militar compuesto de un Director general con un sueldo anual de 1,700 pesos, de dos Inspectores con sueldos de 1,200 pesos cada uno, de varios Directores de hospitales militares con 800 pesos, de Cirujanos de los Cuerpos con 720 pesos, de practicantes de 1ª con 400 pesos y de practicantes de 2ª con 380 pesos anuales. Con esa misma fecha se le dió un reglamento segun el cual el Director general, que gozaba del grado de Coronel del Ejército, seria el que deberia proponer al Gobierno los médicos; los Inspectores, que tenian el grado de Tenientes Coroneles, harian las visitas de los hospitales, y Director é Inspectores deberian ser médicos-cirujanos. Para los demas empleos, bastaba simplemente tener el título de cirujano, ménos los practicantes que no necesitaban ninguno y ni aun siquiera se les exigia que fueran estudian- de Medicina. Los Directores de hospitales tenian el grado de primeros Ayudantes, los Cirujanos de Cuerpo el de Capitanes de Infantería y los practicantes el de Subtenientes. Las plazas de Inspector y de Director de hospital estaba mandado entónces que se dieran por oposicion.

Hé aquí cuál era entónces el uniforme de los miembros del Cuerpo médico, segun ese reglamento: ". . . . casaca azul oscuro con collarin de terciopelo verde, vueltas y barras carmesiés, vivos del mismo color y cabos de oro llevando cada uno las divisas militares correspondientes á las consideraciones que disfruten, y todos un ramo de acanto bordado al cuello, la maza de Esculapio en los gafetes y boton de águila. El centro puede ser azul ó blanco . . . ."

Fué nombrado entónces Director general de este Cuerpo el Dr. Pedro del Villar.

Ya establecido, se empezaron á introducir en el servicio algunas reformas. Por decreto de 11 de Febrero de 1837 se crearon diez y seis hospitales permanentes, cuatro de primera y doce de segunda, todos dependientes del Cuerpo de Salud, y en ese mismo año, proponia la Direccion que la Escuela de Cirugía, que habia dejado en sus últimos tiempos de ministrar al Cuerpo jóvenes para el servicio, se la pusiera bajo su inmediata inspeccion para que ella vigilara sus adelantos. Estaba ya próxima á realizarse esta medida, cuando en el año de 1838 se la refundió definitivamente al Establecimiento de Ciencias Médicas.

En el año de 1838, por órden de 22 de Diciembre que se cumplia en Enero del siguiente año, se mandó que el Director del Cuerpo con va-

rios de sus miembros saliera á organizar hospitales de sangre en Veracruz, y á visitar los ya establecidos en Perote, Jalapa, Santa Fe, etc. La disposicion se cumplió habiendo andado en esa campaña con el Director trece profesores y ocho practicantes.

No obstante las consideraciones que ya entónces se guardaban en este Cuerpo á los profesores y practicantes, sin embargo, no habiéndose aún entónces establecido un Colegio médico-militar que ministrara sus profesores, y los médicos civiles mirando con repugnancia, segun expresiones del Director Sr. Villar, pertenecer á un Cuerpo que no era bien aceptado por la sociedad, en 1840 el Ministro de la Guerra, General Almonte, quejándose de que no se habian podido cubrir todas sus plazas, consultaba á la Cámara de Diputados, miéntras se creaba un plantel especial, que ya se hacia urgente, donde se educaran los cirujanos que sirvieran despues en las filas, la necesidad de establecer mayores consideraciones para los cirujanos de Ejército, y que á sus Jefes y Oficiales se les asignaran los sueldos que correspondian á los empleados de infanteria, arma en la cual estaban considerados.

Entónces tambien la Direccion, promoviendo todos los adelantos y mejoras del Cuerpo, formaba un reglamento en el que consultó, entre otras cosas, el método de proveer las plazas de Inspectores por oposicion y el establecimiento de una academia médico-militar.

En 1841 se consultaba tambien en la Cámara, por una comision de diputados, de la que formaba parte el Doctor Casimiro Licéaga, el aumento de las dotaciones de los médicos militares; que se cubrieran por oposicion todas las plazas del Cuerpo médico, y que se exigiera á los practicantes (que hasta entónces habian sido gentes ignorantes), para serlo, que estuvieran inscritos en alguna Escuela de Medicina del país.

En 1841 formaban el Cuerpo de Salud Militar, en la Capital, un Director general, que lo era todavía del Villar, dos Inspectores, un Secretario y los Oficiales de Salud. Para ser Director del Cuerpo se necesitaba entónces tener treinta años de edad y diez de estar ejerciendo la profesion.

Así las cosas, por decreto de 12 de Febrero de 1846 se volvió á crear y se organizó de nuevo el Cuerpo Médico Militar.

Este fué ya el que prestó sus servicios en la campaña de Texas en la que anduvieron diez de sus profesores y doce practicantes.

En el año de 1848, en Julio, oficiaba el Ministerio de la Guerra á

la Direccion de la Escuela de Medicina, encargándole que nombrara una comision de su seno que formara un proyecto para el conveniente arreglo del Cuerpo Médico.

Efímera fué la duracion de este Cuerpo. En 24 de Abril de 1850 el Presidente de la República Sr. D. José Joaquin Herrera, daba una ley mandándolo extinguir y creando simplemente unas plazas de Médicos-cirujanos de Ejército para cada Cuerpo de línea, con sus correspondientes ayudantes y practicantes, sujetos á un Cirujano Mayor, el que á su vez quedó dependiente del Jefe de la Plana Mayor del Ejército.

Al Cirujano Mayor, que disfrutaba del grado de Coronel, se le asignó un sueldo de 180 pesos mensuales, á los Médicos-cirujanos, que eran considerados como oficiales, uno de 90 pesos y á los ayudantes uno de 40 pesos mensuales.

En los años de 1857 y 1859, en que aún existia este Cuerpo, era su Inspector General el Dr. Pedro Van der Linden, y contaba con un círculo florido de facultativos. Entónces publicaba un Boletin.

Tal estado guardaba poco más ó ménos, cuando tocaba á nuestras playas del Golfo la Intervencion, el Cuerpo Médico Militar del que era entónces Director el Dr. Vicente Gaona. Entónces prestó este Cuerpo importantes servicios á nuestras tropas, distinguiéndose algunos de sus miembros que fueron su orgullo en mejores dias, por sus ideas, por su valor y por su patriotismo y fidelidad á su causa.

Restablecida la República en 1867, el Cuerpo se reorganizaba casi como lo está actualmente, habiéndose suprimido entónces, por decreto de 29 de Octubre, la plaza de Inspector creada por decreto de 1º Abril de 1855, y establecídose en su lugar, en el Ministerio de Guerra, un departamento especial que todavía subsiste y que es la cabeza de todo el Cuerpo.

Hoy el Cuerpo Médico está repartido en todo el país en ocho zonas en que tiene distribuido su servicio; el centro está en la Capital en el departamento del ramo y en el Hospital Militar, en que hoy hay establecida una Escuela de Instruccion; tiene un numeroso servicio de médicos y practicantes que gozan de diversas graduaciones; y está perfectamente dotado de todos los útiles y elementos necesarios para un momento dado.

Para el servicio ha venido contando siempre con hospitales, ya provisionales, ya de planta, en que se han venido atendiendo á los solda-

dos, ya heridos, ya enfermos. En 1847 habia en la Capital dos hospitales provisionales en San Hipólito y en el Hospicio; en 1855 se puso uno en el antiguo de San Cosme, que se cerró en 1862; en 1867 los habia en Guadalupe Hidalgo, Tacubaya y San Angel; alguna vez los hubo tambien en San José de Gracia y en San Lázaro; no mucho ha hubo uno ya fijo, para enfermedades infecciosas, en San Jerónimo, y actualmente existen dos, el antiguo de San Lúcas y el de Churubusco que vino á sustituir al de San Jerónimo. El Hospital de San Lúcas, hoy Hospital Militar de Instruccion, es uno de los mejores con que cuenta no ya la Capital sino la República, generosamente dotado por el Ministerio de la Guerra. Grande extension, amplios y aseados departamentos, bellísimos jardines, un arsenal como pocos y un servicio médico competente, hacen de él un verdadero modelo digno de imitarse. Ultimamente se ha establecido en él la Escuela Médica Militar.

En los Estados no se carece tambien de buenos hospitales militares, perfectamente dotados y atendidos, dignos del Cuerpo á que pertenecen.

El Cuerpo Médico ha tenido sus Sociedades y sus publicaciones. De las primeras ha dejado muy gratos recuerdos la Asociacion "Larrey," que mucho se distinguió en su época, y últimamente se ha formado una que lleva el nombre de uno de sus sabios más distinguidos, la "Francisco Montes de Oca," y entre las segundas recordamos los bellísimos Anales de la primera Asociacion y unas Estadísticas que últimamente se han estado publicando.

Acaba de darse á luz por el actual Director del Cuerpo, Dr. Escobar, un Manual de Higiene Militar, que ha abierto á los profesores militares una senda que deben seguir.

Muchos serian los nombres que de los cirujanos distinguidos de este Cuerpo podriamos citar en el actual período, pero solo mencionarémos los de algunos de los últimos que por su abnegacion, su estudio ó sus trabajos en bien del Cuerpo, son dignos de remembranza. Ya nos son conocidos los nombres de Villar, Ruiz, Escobedo y Chavert. Citarémos, de los contemporáneos á Soriano, Rocha, Caraza, Escobar, Macías y Montes de Oca, el grandísimo Montes de Oca, esa colosal figura que por sí sola basta para cubrir de gloria no sólo á la Cirugía Militar sino á toda la Cirugía mexicana.

Hoy existe organizado tambien, dependiente del Cuerpo anterior, un Servicio Veterinario militar.

***

Acabado todo lo relativo á la práctica médico-militar de este período, vamos ahora á ocuparnos de otra faz del ejercicio de la Medicina, de las Sociedades médicas.

Una de las maneras de evolucion del ejercicio de nuestra carrera, son sin duda las asociaciones médicas, esas tribunas que abren un amplio horizonte á los estudios especulativos; esos campos que hacen enriquecer la práctica personal con el estudio y el ejercicio ajenos, y esos agradables y suaves lazos que acortan las distancias y estrechan las amistades entre los compañeros. Así lo han comprendido nuestros facultativos del actual período, y han formado varias y sucesivas Academias cuya historia vamos á dar á conocer brevemente.

Muchas son las Asociaciones médicas que se han fundado y sucedido en lo que va del período positivo, aunque muchas tambien han tocado pronto á su término dejando floridos escombros que han ido aprovechando las nuevas para levantarse. Así, del año de 1833 al de 1868 se fundaron, sólo en la Capital, doce Sociedades que fueron, por su órden: la *Sociedad Médica del Distrito*, la 1ª *Academia de Medicina de México*, la *Confraternidad Médica*, la *Academia Farmacéutica de México*, la *Sociedad Médica de Emulacion*, la 1ª *Sociedad Filoiátrica, la 2ª Academia de Medicina*, la *Sociedad de Química de Entusiastas*, la *Sociedad Médica de Beneficencia*, la actual *Academia de Medicina*, la *Sociedad Fraternal Médica*, y la *Asociacion Médica "Pedro Escobedo."* De entónces acá se han fundado: la actual *Sociedad Filoiátrica*, la *Asociacion Médico-Quirúrgica "Larrey,"* la *Sociedad Yatroadélfica*, la *Sociedad "Rio de la Loza,"* la *Sociedad Familiar*, la *Médico-militar "Francisco Montes de Oca"* y algunas otras de ramos anexos á la Medicina tales como la *Sociedad Farmacéutica Mexicana*, la *Sociedad Mexicana de Historia Natural*, la *Sociedad Metodófila "Gabino Barreda,"* la *Asociacion "Humboldt,"* etc. De todas ellas sólo existen actualmente la *Sociedad Médica de Beneficencia*, la *Academia de Medicina*, la *Asociacion Médica "Pedro Escobedo,"* la *Sociedad Farmacéutica*, la *Sociedad Filoiátrica*, la *Sociedad Familiar*, la *Sociedad Mexicana de Historia Natural* y la *Sociedad "Francisco Montes de Oca."*

En los Estados ha habido tambien y hay, aunque en mucho menor

número, algunas Sociedades médicas tales como en Guadalajara, en el de Jalisco, la *Sociedad Médica de Emulacion*, la *Sociedad Médica "Pablo Gutiérrez"* y la *Sociedad Fraternal;* en Zacatecas la *Sociedad Médica de Zacatecas;* en San Luis Potosí la *Sociedad Yatrodélfica;* en Guanajuato la *Sociedad Fraternal Médico-Farmacéutica;* en Morelia la *Sociedad Médico-Quirúrgica Moreliana;* en el de México creemos que existe una en Toluca; en Puebla la *Sociedad Médica "Miguel Jiménez;"* en Pachuca, en el de Hidalgo, acaba de fundarse una *Sociedad "Francisco Montes de Oca;"* en Oaxaca nos parece recordar que hay alguna; en Mérida, del de Yucatan, la *Sociedad Médico-Farmacéutica*, y así algunas otras que ó no recordamos ó cuya existencia no conocemos.

Harémos aquí, siquiera sea muy brevemente, la historia de algunas de estas Sociedades.

SOCIEDAD MÉDICA DEL DISTRITO.—Ya apuntamos en los últimos dias del pasado período la historia de esta Sociedad. Aquí nos bastará saber que parece dejó de existir apénas empezaron á correr los dias del actual período.

1ª ACADEMIA DE MEDICINA.—Aunque hubo dos Academias de este nombre en el período anterior, de las cuales una fué formada por el año de 1825, por los primeros promovedores que entónces hubo para la creacion de una Escuela de Medicina, y la otra lo fué en el de 1830, la que tenia sus sesiones en el edificio de la Universidad, y luego en 1833, ya fundado el Establecimiento de Ciencias Médicas, en el de este Establecimiento, sin embargo, ninguna de ellas sobrevivió lo bastante para que pudiera considerársela como la primera del actual período. La de que nos vamos á ocupar no fué inaugurada sino hasta el año de 1836.

Véase por qué circunstancias.

Se recordará que por esa fecha y por motivos que ya nos son conocidos, se despojó á los profesores del Establecimiento de Ciencias Médicas del edificio de Betlemitas en que hacia tres años habian inaugurado sus trabajos. Fué entónces cuando, altamente resentidos de conducta tan innoble y deseando que no se disolvieran los lazos que entre sí habian creado, promovieron y fundaron la primera Academia de Medicina que se tuvo en este período, la que, apénas organizada,

empezó á publicar en Julio del mismo año, un periódico, al que se llamó *Periódico de la Academia de Medicina de México.*

Esta Academia recien organizada, suspendió, en vista de miles de dificultades, sus trabajos, los que reanudó el dia 3 de Noviembre de 1838, al tener lugar la reapertura del Establecimiento de Ciencias Médicas.

A pesar del entusiasmo con que reorganizó sus trabajos, esta primera Academia sobrevivió pocos años.

Publicó cinco tomos de un precioso y raro periódico, el último de los cuales concluia en el mes de Agosto del año de 1841.

Contó entre sus miembros á médicos de la talla de un Alfaro, de un Andrade (M.), de un Arellano, de un Blaquière, de un Carpio, de un Durán, de un Erazo, de un Escobedo, de un Espejo, de un Galezowski, de un Hegewisch, de un Licéaga (C.), de un Macartney, de un Martínez del Rio, de un Pascua, de un Rio de la Loza, de un Robredo, de un Terán, de un Torres, de un Vargas, de un Villa, de un Villette, y de muchos otros facultativos distinguidos que seria cansado nombrar.

1ª Sociedad Filoiátrica.—Despues de la anterior Academia de Medicina, la primera Sociedad Filoiátrica fué de las Asociaciones más antiguas y respetables que tuvieron, por los primeros años de este período, nuestros médicos.

Fundada en el año de 1841 y formada entónces exclusivamente de médicos recibidos, ella y su periódico, llamado *Periódico de la Sociedad Filoiátrica*, que aparecia en el año de 1844, fueron los que llenaron el vacío que dejó la 1ª Academia de Medicina, al extinguirse.

Fué en el seno de esta Sociedad donde, en el año de 1846, presentaba el Dr. M. Jiménez sus inestimables apuntes sobre la *Fiebre petequial.*

Contó entre sus miembros á médicos muy distinguidos.

Como todas las Sociedades médicas de esa época duró muy poco tiempo.

2ª Academia de Medicina.—El 30 de Noviembre del año de 1851 se inauguraba en la casa del Dr. L. Rio de la Loza la 2ª Academia de Medicina.

Formada de médicos trabajadores y entusiastas, fué en su seno en donde leyeron los Sres. Lucio y Alvarado, en los años de 1851 y 1852,

su célebre *Memoria sobre el Mal de San Lázaro;* fué en ella en donde presentó el Sr. Mariano Ortega, los primeros estudios que se han hecho en México sobre la planta indígena llamada *Pipitzahoac*, estudios que fueron el principio que sirvió para los descubrimientos posteriores que sobre esta planta hizo el Sr. Rio de la Loza, y fué en su seno en donde se escribieron y se empezaron á publicar en 1852, aunque desgraciadamente no se concluyeron, dos obras nacionales, una *Medicina legal pátria* calcada enteramente sobre la española de Mata y una *Patología interna* inspirada absolutamente sobre las obras de Grissolle.

Esta 2ª Academia publicó tambien un periódico que al principio se llamó como el órgano de la 1ª, *Periódico de la Academia de Medicina.* En el año de 1856 publicaba otros dos tomos y entónces llevaba el periódico el nombre de *La Union Médica.*

Contó esta Academia entre sus socios á los Dres. Alvarado I. Barreda, Carpio, Cordero, Hidalgo Carpio, Jiménez L., Jiménez M. Lucio, Navarro, Ortega A., Rio de la Loza, Torres y á otros muchos.

Vivió tambien poco tiempo.

Sociedad Médica de Beneficencia.—Poco podemos decir de esta Sociedad, sino que se inauguró el 17 de Febrero de 1852; que su objeto, como su nombre lo indica, es exclusivamente el de cuidarse y ayudarse mútuamente en sus necesidades los asociados, y que aun subsiste para bien de los médicos necesitados, teniendo sus sesiones mensuales en que particularmente se ocupa de cumplir con su objeto.

Academia de Medicina.—La actual Academia de Medicina, que si bien se ve no es más que la continuacion de las dos que ántes de ella existieron, nació en los dias en que las huestes francesas hollaban el patrio suelo, de la *Seccion Médica* de la *Comision Científica* que se organizara en México en el año de 1862. Habiéndose despues independido de la Comision, se reunió por primera vez como tal Sociedad, el 30 de Abril de 1864, bajo la direccion de su primer presidente el Dr. Cárlos Alberto Hermann, Jefe de Sanidad del Ejército francés, y de su colaborador el Dr. Julio Clement, y en 1866 se reorganizaba definitivamente, empezando desde entónces á seguir la marcha segura y progresiva en que todavía hoy la encontramos.

Véase lo que es hoy esa respetable Corporacion.

En su último reglamento modificado en Setiembre del año de 1882, se introdujeron varias reformas que variaron en parte su manera de ser, la naturaleza de sus trabajos y el carácter y el número de sus miembros.

La Academia de Medicina de México tiene un número fijo de socios titulares, cincuenta, é indefinido el de corresponsales y honorarios, en el país y en el extranjero.

Al fundársela se dividió á sus miembros en cinco subsecciones, la 1ª de Patología, la 2ª de Higiene, Medicina legal y Estadística médica, la 3ª de Medicina Veterinaria, la 4ª de Materia médica y Farmacología y la 5ª de Fisiología y Antropología. Actualmente tiene doce secciones: 1ª de Historia Natural médica, 2ª de Física y Química médicas, 3ª de Anatomía normal y patológica, 4ª de Fisiología, 5ª de Patología y Clínica médicas, 6ª de Patología, Clínica y Terapéutica quirúrgicas, 7ª de Obstetricia, 8ª de Higiene, 9ª de Estadística y enfermedades reinantes, 10ª de Medicina legal, 11ª de Farmacología y Farmacia y 12ª de Veterinaria, teniendo de esta manera divididas sus labores entre sus socios, que están distribuidos segun sus aptitudes especiales. Antiguamente, si no estamos mal informados, tenia tambien esta Academia entre sus secciones, una de Historia de la Medicina, la que hoy desgraciadamente no vemos aparecer, sin duda debido á los pocos ó ningunos conocimientos que los médicos actuales tienen sobre tan interesante ramo. Creemos que convendria que la primera Corporacion médica del país volviera sobre sus pasos y organizara de nuevo esa seccion para que, mientras que nuestra Escuela comprende la necesidad de crear esta cátedra y establece tan instructiva y útil enseñanza, siquiera ella sea la que recoja y guarde en sus páginas, precaviéndolos del olvido, todos los sucesos y los descubrimientos, siquiera sea patrios, que en el arte se van desenvolviendo.

Hé aquí ahora cuáles son los requisitos que hoy se deben llenar para obtener el nombramiento de socio titular de esta Academia.

Para obtener uno de sus asientos se necesita: que lo haya vacante en alguna seccion, lo cual se anuncia por la prensa, por medio de convocatorias; hacer una solicitud, la que pasa á la seccion en que hay la vacante, para que dictamine; presentar una Memoria en que se trate de un punto del ramo de la seccion á que se quiere ingresar, y tener por lo ménos seis años de ejercicio. Llenados todos estos requisitos, la

seccion emite su dictámen, y es entónces cuando se vota la admision ó no admision de los pretendientes.

En esta Academia, cosa particular, casi todos los trabajos de los socios tienen asignada una remuneracion pecuniaria, sin duda porque se ha visto que aquí en México ese es el mejor, quizá el único estímulo que pueden tener nuestras Sociedades científicas, para que á pocos dias de instaladas no languidezcan. Y, en efecto, las lecturas reglamentarias de los socios son premiadas con veinte ó cuarenta pesos, segun que ha sido más ó ménos constante el socio en asistir á las sesiones; las lecturas extraordinarias notables, tambien lo son cuando hacen una mocion por escrito solicitándolo tres miembros titulares y que lo pide así la comision á cuyo estudio pasó el trabajo, variando el valor del premio hasta una cantidad que no pasa de doscientos pesos; las comisiones temporales son remuneradas dando á cada miembro de ellas diez pesos; los miembros de las comisiones permanentes son recompensados de sus labores con veinte pesos anuales y se les dispensa de sus lecturas y en caso de verificarlas reciben el premio que tienen asignadas, y el Secretario de la Academia percibe ocho pesos en cada sesion.

Los socios corresponsales tienen obligacion de mandar anualmente á la Corporacion trabajos médicos que versen sobre Climatología, Topografía, Estadística, Flora ó Fauna del lugar en que residen, y cuando están en la Capital pueden asistir á las sesiones y tienen voz y voto en ellas.

Entre las muy buenas prácticas que ha establecido esta Academia, está la de sacar anualmente á concurso dos cuestiones, y en cada una de ellas señala un premio de 500 pesos—cuando las circunstancias han sido malas lo ha reducido á 200 pesos—para la Memoria que mejor llena, segun el dictámen de una comision especial, las condiciones señaladas en la convocatoria. Algunas de estas Memorias, bastante buenas, han alcanzado ser premiadas y han venido á contribuir con un pequeño contingente á aumentar la paupérrima bibliografía médica pátria y á ayudar á poner los cimientos de la futura Medicina nacional.

Los fondos con que de algunos años á esta parte cuenta la Academia, son bastante regulares. Subvencionada liberalmente por el Gobierno con cinco mil pesos anuales, éstos los invierte en sostenerse con cierto lujo; en remunerar las lecturas de sus socios y los trabajos extraordinarios que se le presentan; en premiar las Memorias que se le man-

dan á los concursos á que ella convoca, y en pagar á su Secretario, á su escribiente, estudiante precisamente de Medicina y á algun otro empleado lo que les señala la Ley de presupuestos.

Tiene sus sesiones semanarias, ménos en los meses de Agosto y Setiembre en que está en receso, y le basta para que puedan tener lugar, el que asistan tres socios fuera del Presidente y del Secretario. El 1º de Octubre de cada año celebra en una sesion solemne, en que renueva á todos sus funcionarios, la fecha de su instalacion, y desde entónces empieza á computar su nuevo año académico.

La Academia ha tenido siempre un periódico, *La Gaceta Médica*, que empezó á publicar desde el 15 de Setiembre de 1864, el que sale dos veces por mes, el que lleva ya veintiun años de existencia y del que publica actualmente el tomo veintiuno.

Esta Corporacion ha contado entre sus antiguos miembros á un Ehrmann, á un Clement, á un Poucet, á un Pirard, á un Coindet, á un Schulze, á un Libermann, á un Jiménez M., á un Garrone, á un Hidalgo Carpio, á un Barceló Villagrán, á un Reyes, á un Martínez del Rio, á un Brasseti, á un Jiménez L., á un Lucio y á un Andrade, y hoy forman parte de ella un Carmona, un Lavista, un Rodríguez, un Licéaga, un Alvarado I., un Vértiz, un San Juan, un Bandera y tantos otros de los mejores médicos de la Capital. Cuenta entre sus socios extranjeros á Dieulafoy, á Jourdanet, á Lawemberg, á Libermann, y á otros.

Asociacion médica "Pedro Escobedo."—Esta modesta Sociedad, consagrada á la veneranda memoria de uno de los principales fundadores de la actual Escuela de Medicina, el Dr. Pedro Escobedo, nació á la iniciativa de varios médicos humildes de esta Capital, principalmente á la del Dr. Marcelino Guerrero, quienes buscaban prestar de esta manera su contingente al adelanto de las ciencias médicas patrias, y estrechar los vínculos de fraternidad y filantropía entre la clase médica média á que pertenecian. Se la inauguró el 7 de Junio de 1868, y tuvo su sesion extraordinaria solemne de inauguracion el 29 del mismo mes y año.

Véase como está constituida ahora esta Asociacion.

Formada de médicos, farmacéuticos, dentistas y veterinarios en número indeterminado, el primitivo objeto de su fundacion fué el de con-

sagrarse exclusivamente al estudio de la Terapéutica y de la Materia médica nacionales, tan descuidado entre nosotros. Actualmente su programa es más extenso; hoy se ocupa del estudio de todos los ramos de la Medicina, y para llenar ese objeto, á nuestra iniciativa se nombran de entre sus miembros las siguientes secciones científicas: 1ª de Física y Química médicas, Historia Natural y Farmacia, 2ª de Anatomía normal y patológica, 3ª de Fisiología, 4ª de Patología, Clínica y Terapéutica quirúrgicas, 5ª de Patología y Clínica médicas, 6ª de Obstetricia, 7ª de Terapéutica y Materia médica, 8ª de Higiene pública y privada y Epidemiología, 9ª de Geografía y Estadística médicas, 10ª de Medicina legal, 11ª de Veterinaria, 12ª de Cirugía y Mecánica dentales, 13ª de Filosofía médica é Historia de la Medicina, y 14ª de Bibliografía, secciones cuyos miembros tienen el carácter de comisiones dictaminadoras en sus respectivos ramos.

Para pertenecer á esta Sociedad se necesita: tener un título legal nacional de cualquiera de las profesiones ántes mencionadas; solicitarlo de la Corporacion; ser postulado por algunos de sus socios y apoyado por la comision de postulaciones, y ser admitido por mayoría. Para presentarse en la Academia se debe dar lectura á un trabajo inaugural.

A los socios titulares se les asignan sus turnos de lectura, generalmente dos al año, turnos en que son libres de presentar trabajos sobre puntos elegidos á voluntad. Los socios corresponsales tienen obligacion de remitir tambien en los suyos, trabajos sobre Historia Natural y sobre Geografía y Estadística médicas del lugar en que residen.

Últimamente propusimos, y la Academia lo aceptó, que se abrieran periódicamente convocatorias sobre puntos de Farmacología y Terapéutica indígenas, y que de los trabajos que se presenten sean premiados los que lo merezcan, con editarlos y con dar á sus autores diplomas y aun premios extraordinarios cuando á ello se hagan acreedores.

La Sociedad "Pedro Escobedo" tiene sus sesiones semanarias, y estas son verdaderas reuniones de amigos, en donde se consultan los casos difíciles de la práctica, donde se entablan francas y leales discusiones y donde se estrechan los lazos de confraternidad que unen á sus socios, en su mayor parte médicos jóvenes.

Tiene un órgano en la prensa, *El Observador Médico*, del que se han publicado ya siete tomos y del que se da á luz actualmente el octavo.

Esta Asociacion cuenta en su seno á jóvenes médicos que empiezan á distinguirse, como á Altamirano, á Capetillo, á Gama, á Gutiérrez M., á Malanco, á Morales D., á Parra P., á Prieto, á Ruiz, á Ramirez de Arellano, á Valenzuela, á Vértiz J., á Ramos y á algunos otros que podriamos enumerar.

La Asociacion tiene anexa una seccion de Beneficencia á la que pertenecen la mayor parte de los socios de la científica, y en la que se admite tambien á las parteras; todos sus miembros contribuyen con una cuota mensual módica, voluntaria, y en caso de enfermedad ó muerte cuentan con los servicios de todos sus compañeros y con los recursos necesarios para su asistencia, y para su entierro si es fatal el desenlace.

Sociedad Filoiátrica.—Una circunstancia particular fué la que hizo que se fundara en México esta nueva asociacion médica.

Verificábase allá por el año de 1868 una oposicion para cubrir una plaza de médico, vacante en el Hospital de San Hipólito, cuando habiéndose inscrito á ella el inolvidable Dr. Lauro Jiménez y habiéndose dado la plaza á otro facultativo que, en concepto de los estudiantes que presenciaron las pruebas, en nada habia superado á aquel, éstos desaprobaron y protestaron contra el fallo del jurado é hicieron con tal motivo al Sr. Jiménez tales manifestaciones y tales ovaciones, que si no de hecho, de derecho, enmedio de su derrota, le ciñeron la cabeza con los laureles del triunfo. El Sr. Jiménez agradecido por tan expontáneas pruebas de simpatía, obsequió á los estudiantes con una comida en uno de nuestros tívolis, y fué allí en donde, en medio de las copas y de los entusiastas brindis, y bajo de los silvestres pámpanos de hermoso follaje y de los salones campestres que tenian por bóveda el cielo y por alfombra los mullidos verdes prados, nació, el dia 12 de Setiembre de 1868, la Sociedad Filoiátrica y de Beneficencia de los alumnos de la Escuela de Medicina de México.

En el año de 1869 se dió luego su reglamento.

Fué formada al principio en su mayor parte de alumnos. Despues, habiéndose ido recibiendo los fundadores y siguiendo ingresando á ella los nuevos alumnos que sucesivamente se iban matriculando cada año en la Escuela, hoy pertenecen á ella gran número de estudiantes y de médicos. Su objeto primitivo fué protegerse sus miembros mútuamente y fomentar el estudio de las ciencias naturales en nuestra patria, pero

hoy ha prescindido de lo primero y sólo se ocupa del cultivo de las ciencias.

Está compuesta de socios titulares, corresponsales y honorarios.

Está dividida, para mejor organizar sus trabajos, en seis secciones—las cinco primeras formadas por sus socios alumnos y la última por los médicos—las cuales están encargados del estudio de los ramos correspondientes al último año preparatorio y á los cinco de Medicina.

Tiene sus sesiones semanarias, y cada año, el 12 de Setiembre, su sesion solemne de aniversario. En este dia su juventud entusiasta y alegre celebra con indecible placer, en uno de los tívolis de la Capital y en medio de las armonias de la música y de ardientes brindis, el nacimiento de su Asociacion.

Esta Sociedad publicó durante siete años un periódico quincenal, *El Porvenir Filoiátrico*, que despues se suspendió. Ultimamente habia reanudado su publicacion que sólo duró saliendo á luz muy poco tiempo.

En su seno se enorgullece de haber contado á todas las eminencias médicas del país cuando todavía eran estudiantes. Entre sus presidentes ha tenido á algunos que, como los Doctores Jiménez L., Bandera y Domínguez, se han distinguido por el cariño que le han manifestado, por el valioso apoyo que le han ofrecido y por el impulso que en los dias que estuvieron encargados de su direccion procuraron imprimirle.

Ojalá y que las generaciones médicas de estudiantes que á la nuestra sucedan, fomentando el sagrado fuego á cuyo tibio calor esta simpática Sociedad nació, mantengan incólume el legado que les dejamos, procurando estrechar los lazos que deben unir á los estudiantes todos de nuestra Escuela, lazos que desgraciadamente en nuestra época estuvieron no pocas veces á punto de romperse, y cultivando con ahinco el estudio de las ciencias naturales, de la literatura y de la Medicina, para que adunando la ciencia á la elocuencia, el gabinete á la tribuna y la sabiduría á la modestia, al salir de las aulas, ya médicos, tengan adelantada la mitad del camino, y ganada de la vida práctica, parte de la dolorosa experiencia que despues tendrán que adquirir en su peregrinacion por este mundo, lleno por doquiera de miserias y de ingratitudes!!....

Asociacion médico-quirúrgica "Larrey."—Allá por el mes de Agosto de 1873, varios jóvenes facultativos del Cuerpo Médico Militar,

concibieron la idea de formar una pequeña biblioteca para uso del Cuerpo, y convinieron en establecerla en el Hospital de San Lúcas. Fueron los primeros preludios de esta Asociacion. No fué sino en Agosto del siguiente año de 1874, precisamente cuando cumplia un año de fundada la biblioteca, cuando los Dres. Rocha, Figueroa y Labastida iniciaron la idea de que los miembros del Cuerpo Médico Militar residentes en la Capital, formaran una Sociedad científica, idea que fué acogida con entusiasmo por el Dr. Montes de Oca, Director á la sazon del Hospital, y la que se desarrolló con tal éxito, que en 9 de Setiembre de ese mismo año era instalada la Sociedad en el mismo Hospital, Sociedad á la que se acordó darle el nombre de "Larrey" en honor del baron de ese nombre, cirujano militar francés muy distinguido.

Empezó la Sociedad con tal entusiasmo sus trabajos, teniendo gran fe sus jóvenes miembros en su buen éxito, que ya en el inmediato 8 de Diciembre se empezaba á trabajar en arreglar la publicacion de un periódico científico, su órgano en la prensa, y todo caminó con tal fortuna, que al fin el deseado periódico apareció el 1º de Enero del año de 1875, bajo el nombre de *Anales de la Asociacion "Larrey,"* publicacion tan elegante, con tal gusto arreglada y tan llena de interes que, justo es decirlo, honra altamente á los que en su direccion tomaron parte, y hasta hoy no ha llegado á publicarse otra semejante.

Desgraciadamente, con el triunfo de la revolucion de 1876 y con el consiguiente cambio que trajo la instalacion de ésta en el personal del Cuerpo, Sociedad y Anales desaparecieron con sentimiento del público médico que les habia adquirido cariño. De los Anales no se llegó á publicar sino hasta el segundo tomo.

Contó esta Sociedad entre sus miembros más entusiastas á los médicos militares Montes de Oca, Soriano, Malanco, Rocha, Caraza, así como á la mayor parte de los del Cuerpo.

El Cuerpo Médico actual, convencido de la utilidad de las Sociedades, deberia procurar reorganizar su extinguida Asociacion Larrey que tan querida fué del público, y reanudar su interrumpida publicacion en la que ese distinguido gremio conquistó tantos aplausos y tanta gloria.

Sociedad Familiar de Medicina.—La Sociedad Familiar de Medicina, Sociedad científica, de beneficencia y recreativa que en su prin-

cipio se llamó *Sociedad Médica Hebdomadaria*, se debe á la iniciativa del Dr. Domínguez, que reunió á sus compañeros los Dres. Brasseti, Carmona, Bandera, Licéaga y Rodríguez, con objeto de formar con todos un grupo de hermanos que se consultaran las dificultades que en su profesion les ocurrieran, se proporcionaran periódicamente unos á otros en sus casas distraccion y solaz, y se ayudaran en las adversidades de la vida. Se la inauguró el 12 de Mayo de 1867.

A poco tiempo de fundada entró á ella el Dr. Chacon; poco despues fué aclamado su presidente honorario perpetuo el Dr. Jiménez M., y más tarde, á la muerte de éste y de Brasseti y por la separacion de otro de sus socios, ocuparon su lugar los Dres. Lavista, Icaza y Mejía, los únicos miembros que desde su fundacion hasta la fecha ha tenido. Últimamente, habiendo acordado que el Secretario fuera ayudado en sus labores por un taquígrafo, ingresó como tal el Dr. Berrueco, quien ahora está abocado—pues que sus miembros son en número fijo de ocho—á ser uno de ellos en la primera vacante que haya.

La Sociedad se rige por un reglamento que aprobó en 1871. Cada uno de sus miembros tiene encomendada á su estudio una seccion de la Medicina; las sesiones son semanarias; se verifican por turno en la casa de cada uno de los socios, y se tratan en ellas, al empezar, diversos asuntos científicos, destinándose el resto á alguna convivialidad ó distraccion; se consideran siempre como presentes á ellas á los miembros muertos ó á los ausentes, respetándoles los lugares que en vida ó estando en ellas ocuparon, y escanciándoles y sirviéndoles de lo que toman los asistentes, y habiendo elegido desde su principio por lema "*Todos para uno y uno para todos*," los miembros de la Sociedad están rigurosamente comprometidos á ayudarse mutuamente; á ir en grupo á depositar al sepulcro al compañero que muere; á guardarle un riguroso luto como si se tratara de una persona de sus familias, y á impartir á sus deudos cuanta proteccion necesiten.

Desde la muerte de su primer presidente el Sr. Jiménez, ha decaido un tanto esta Sociedad, por más que hacen para mantener vivo el fuego de su union su actual presidente perpetuo Dr. Carmona y Valle y uno de sus más entusiastas colaboradores el Dr. Licéaga.

De esta Sociedad han salido buenos trabajos, entre otros la mayor parte de las tésis de concurso que sus socios han presentado á la Escuela de Medicina, tésis que han sido elaboradas y corregidas en su seno.

Por último, sabemos que actualmente se organizan, una *Sociedad "Francisco Montes de Oca"* por los alumnos y médicos del Hospital Militar, y otra formada de algunos médicos civiles que va á llevar el nombre de *Sociedad Yatromática.*

Réstanos, para ser completos en esta revista que hemos hecho de las Sociedades médicas que han existido en México, en lo que va de este período, consagrar algunas palabras á las que durante él se han venido dedicando á cultivar algunas de las ciencias anexas á la Medicina, prestando de buena voluntad su contingente al adelanto de las ciencias médicas nacionales.

Sociedades farmacéuticas.—Corria el mes de Febrero del año de 1839 y apénas estábamos á los principios del actual período, cuando varios profesores de Farmacia de la Capital, que desde 1838 deseaban reunirse en Academia, solicitaron, segun era entónces costumbre, el correspondiente permiso del Gobierno, manifestándole que su objeto era procurar sistemar el ejercicio de su Facultad, y formular una Farmacopea nacional donde se dieran á conocer de preferencia las sustancias medicamentosas indígenas.

Bien recibida por el Gobierno esta solicitud, ántes de resolver, consultó á la Universidad si seria conveniente conceder el permiso solicitado. Aquella Corporacion nombró entónces de su seno una comision compuesta de los Dres. Febles y Benítez, para que rindiera dictámen sobre el caso, y, cosa increible, la comision opinó desfavorablemente á las pretensiones de los farmacéuticos y así lo hizo saber la Universidad al Gobierno. Éste estudió por sí el punto, y prescindiendo de opinion tan autorizada, y guiado sólo por su buen sentido práctico, al fin dió á los farmacéuticos la licencia que solicitaban para establecer su Sociedad, y ordenó á la Universidad, que rehusó al principio obedecer y se opuso cuanto pudo á sus determinaciones, que facilitara á la nueva Sociedad un local de su edificio para que en él tuviera sus sesiones. Tuvo al fin que ceder la Universidad y la Sociedad llegó á establecerse, bajo el nombre de *Academia Farmacéutica.*

Quiénes fueron sus socios fundadores; cuál fué su Reglamento, y cuándo dejó de existir: nada podemos decir porque nada hemos encontrado sobre eso en los numerosos archivos y manuscritos que hemos consultado.

De sus trabajos sí podemos juzgar, pues fueron ellos los que, en el cumplimiento del objeto de su fundacion, dieron cuna á la primera Farmacopea Nacional que tuvo México, concluida en 1842 y publicada en el año de 1846.

De sus últimos socios sólo nombrarémos á los Dres. Vargas, Rio de Loza, Laso de la Vega, Baz, Bustillos, Robredo y algunos otros.

Tiempo hacia que habia dejado de existir la anterior Academia Farcéutica cuando, á iniciativa de uno de los periódicos de la prensa de la Capital que fué secundada por los profesores Baz, Mendoza y Urbina, se fundó la actual *Sociedad Fraternal Farmacéutica* ó *Sociedad Farmacéutica Mexicana Médica de Beneficencia*, la que se inauguraba precisamente, rara coincidencia con la fecha de la fundacion de la anterior, el dia 13 de Febrero del año de 1871.

El objeto de esta Sociedad, segun se desprende de su Reglamento vigente, es: procurar, en la órbita de sus facultades, el que se obligue por quien corresponda el cumplimiento de las leyes relativas á la profesion; trabajar por la mejora y el adelantamiento de la Farmacia en el país; establecer la armonía y la fraternidad entre los compañeros y entre éstos y los médicos, y fomentar las artes é industrias nacionales relacionadas con ella, objetos que hasta hoy desgraciadamente no ha llevado á cabo.

Algo bueno, sin embargo, ha hecho, y basta sólo para abonarla el haberse trabajado en su seno la segunda edicion de la *Farmacopea Mexicana*, en la que colaboraron tan distinguidos profesores como Rio de la Loza, Herrera, Laso de la Vega, Hidalgo Carpio, Andrade, González Moro y Jiménez L., la que publicó en el año de 1874. Esta preciosa obra, que juzgarémos en el Capítulo de Bibliografía, mucho la honra. Agotada bien pronto esta edicion, se arregló una tercera, la que dió á la estampa en el año de 1884. Esta última ha merecido calurosos elogios aun en el extranjero, en donde, como en Francia, la Comision de la Sociedad de Farmacia de Paris rindió un informe á esa Sociedad, satisfactorio sobre la obra, que comparó con ventaja al Código frances y en donde aun se han traducido á ese idioma algunos de sus artículos, y en la Exposicion internacional de Buenos Aires aun alcanzó una medalla de oro.

Esta Sociedad ha contado en su seno con profesores tan distinguidos como Rio de la Loza, González Moro, Mendoza (G), Bustillos, y otros,

y actualmente tiene entre sus miembros más notables á Herrera, á Laso de la Vega, á Morales, á Patiño, á Tricio, á Pérez, á Guerrero, á Lucio y otros no ménos distinguidos.

Actualmente guarda un lamentable estado de abandono y creemos que si no se remedia pronto, la Sociedad no tardará mucho en extinguirse.

Sociedad Mexicana de Historia Natural.—La Sociedad Mexicana de Historia Natural se organizó á iniciativa de varias personas afectas á estos estudios, principalmente á la del Sr. Ingeniero José Joaquin Arriaga. Se la instaló en el Museo Nacional y su sesion solemne de inauguracion tuvo lugar el 6 de Setiembre de 1868.

Desde entónces empezó á organizar sus estudios, y con ese objeto distribuyó á sus miembros en varias secciones que poco ó nada se han modificado y que hoy son las siguientes: de Zoología, de Botánica, de Mineralogía, de Geología y Paleontología, de Ciencias auxiliares y, finalmente, una de Agricultura que es permanente.

Para hacer más provechosos sus trabajos, fundó desde luego un periódico al que puso por nombre *La Naturaleza*, preciosa publicacion, tanto por su parte material y por su organizacion como por los estudios que ha publicado, de la que hoy está ya saliendo el sétimo tomo.

Como las Sociedades científicas en México no pueden sostenerse de sus propios recursos, ésta, para vivir, como la Academia de Medicina, ha necesitado del auxilio del Gobierno que le tiene asignada una subvencion de mil doscientos pesos anuales, con que se ayuda para sus gastos.

Formada de individuos de todas las profesiones (gente de campo, agricultores, veterinarios, médicos, farmacéuticos, militares, ingenieros, etc.) con tal que tengan vocacion para los estudios á que se dedica, ha tenido en su seno á naturalistas tan notables como Nieto, Oliva, Moreno, Cornejo, González, Cordero y Hoyos y otros, y hoy cuenta entre sus miembros á Arriaga, á del Castillo, á Dugès, á Bárcena, á Barragan, á Altamirano, á Herrera, á Peñafiel, á Fernández V. y á otros muchos.

Sociedad de Química, de Estudiantes entusiastas de la Escuela de Medicina de México.—Esta Sociedad fué formada por el año de 1849 por algunos alumnos de la Escuela de Medicina, con el objeto de dedicarse á cultivar el estudio de la Química.

No sabemos de su historia sino que el Sr. Rio de la Loza la acogió bajo su proteccion, y que por circunstancias que ignoramos sólo vivió muy poco tiempo.

Asociacion "Humboldt."—Aunque á esta Sociedad no se la puede clasificar ni aun entre las que se ocupaban del estudio de las ciencias anexas á la Medicina, sin embargo, como un gran número de sus miembros eran médicos (y médicos ciertamente distinguidos), y como la mayor parte de sus trabajos tenian ese carácter, y ella contribuyó, por lo mismo, en cierta manera, al progreso de nuestra Medicina, no podemos dejar de pasarla aquí en revista, aunque sea ligeramente.

No sabemos la fecha en que se fundó, ni cómo empezó á organizar sus trabajos, pero sí conocemos su publicacion, *Anales de la Sociedad "Humboldt,"* la que apareció en el año de 1870, en la que se encuentran bastantes artículos médicos escritos por no pocas de nuestras eminencias, y la que prestó, por lo mismo, algun contingente á la literatura médica nacional.

Esta Asociacion contó entre sus miembros á médicos tan conocidos como Barreda, los Jiménez, Rodríguez, Ortega A., Brassetti, y algunos otros.

Sociedad Metodófila "Gabino Barreda."—Aunque esta Sociedad se fundó con el especial objeto de estudiar y cultivar las aplicaciones del inflexible criterio de la lógica positivista á las cuestiones científicas de todas clases, sin embargo, como ella nació del seno de la Escuela de Medicina, con motivo de algunas polémicas privadas que en ella hubo á propósito de la teoría de Darwin; como la mayor parte de sus miembros, sobre todo los fundadores, eran estudiantes de esa Escuela, y como la mayor parte de las cuestiones que bajo ese criterio se trataron fueron médicas, hemos querido consagrarle unas líneas al hablar de las Sociedades médicas de la Capital.

La Sociedad Metodófila "Gabino Barreda" se inauguró en la Escuela Nacional Preparatoria y bajo la presidencia del Director del mismo Establecimiento, Dr. Gabino Barreda, el 4 de Febrero de 1877.

Formada por alumnos de todas las Escuelas nacionales, especialmente de Medicina, era la primera y única en su género que iba á haber en toda la República.

Hé aquí algo de su sábia reglamentacion que da una idea clara de su espíritu y de sus tendencias. En esta Sociedad se eliminó enteramente el azar para la eleccion de trabajos y de personas; se prohibieron las votaciones secretas como procedimientos impropios de personas que tienen la conciencia de sus actos y que deben aceptar la responsabilidad de su conducta; se permitia que tomaran parte en sus discusiones no sólo sus miembros sino tambien los asistentes que lo deseaban, y se ponia en el caso de hablar á los socios perezosos, pues que el presidente tenia la facultad de dar la palabra, en un momento dado, á cualquiera, sin que lo solicitara, magnífica práctica con la que se buscaba sin duda, al hacer hablar á un individuo, alejar la timidez de los que no tenian costumbre de hacerlo en público, obligar á trabajar á los apáticos y perfeccionar en la improvisacion á los neófitos en la tribuna. Organizacion superior de este Cuerpo científico que deberian imitar nuestras Sociedades científicas todas.

Esta Sociedad notable, que desgraciadamente sólo duró un año, pues que se disolvió en 1878, tuvo un periódico quincenal, los *Anales de la Sociedad Metodófila "Gabino Barreda,"* que le sirvió de órgano en la prensa, y en él aparecieron regular número de Memorias sobre asuntos ligados con la Medicina que eran sujetados al criterio positivo.

Posteriormente, en 1881, á la vuelta del Sr. Barreda, de Europa, y bajo la presidencia del Dr. Parra, volvió á renacer, pero solo unos cuantos dias, habiéndose extinguido desde entónces definitivamente.

Acabado todo lo que se refiere á las Sociedades médicas de la Capital, de las de los Estados sólo podemos decir: de las de Guadalajara, que la *Médica de Emulacion* se fundó el 15 de Diciembre de 1838 y que hoy ya no existe; que la "*Pablo Gutiérrez*," antigua *Academia de Medicina de Jalisco*, formada, segun su Reglamento, por todo el Cuerpo médico-farmacéutico de ese Estado, sólo celebra una sesion mensual y publica actualmente unos *Anales*, y que la *Fraternal* existe todavía tambien y publica un *Boletin de Ciencias Médicas;* de las de Zacatecas, que hoy existe una *Sociedad Médica* que se fundó por iniciativa de la Médico Mutualista de Jalisco en Diciembre de 1883, la que celebra dos sesiones al mes y la que ántes tuvo un órgano llamado "*La Emulacion;*" de las de San Luis Potosí, que hoy sólo hay la *Yatrodélfica*, que se fundó por iniciativa de los alumnos de la Escuela de Medicina de

ese Estado el 15 de Enero de 1880, que verifica dos sesiones mensuales y la que tuvo al principio y hoy ha reanudado una publicacion, unos *Anales;* de las de Guanajuato, que se ha fundado una hace pocos dias bajo el nombre de *Fraternal Medico Farmacéutica*, que está publicando un *Boletin de Medicina;* de las de México, que existe una hace algunos años en Toluca, la que tuvo un importante periódico; de las de Puebla, que la "*Miguel Jiménez*" se inauguró el 27 de Octubre de 1883 y que tiene sesiones semanarias, y de las de Yucatan que la *Médico Farmacéutica de Mérida* tuvo tambien un buen periódico médico *La Emulacion*, periódico y Sociedad que hoy ya no existen.

Bueno es decir aquí tambien, que en la Capital y en los Estados han existido y existen aun algunas Sociedades médicas de Beneficencia, de las cuales, de las primeras, ya dijimos algo de la *Sociedad Médica de Beneficencia* y de la *Asociacion Médica* "*Pedro Escobedo.*"

Hecha ya la revista de las Sociedades médico-farmacéuticas y de ciencias anexas que ha habido en el país vamos, ántes de terminar, á hacer algunas ligeras observaciones sobre el estado que guarda actualmente entre nosotros el espíritu de asociacion.

Llama desde luego nuestra atencion la indiferencia y la apatía con que se ven toda clase de Sociedades entre nosotros, y casi no sabemos á qué atribuir la poca vida que generalmente alcanzan cualquiera que sea el ramo que pretendan cultivar, ora las artes, ora la literatura, ora las ciencias. Así es que, refiriéndonos especialmente á las de Medicina, se las ha visto nacer unas tras otras, y á unas tras otras se las ha ido viendo sucesivamente desaparecer, las nuevas aprovechándose de los ricos escombros de las antiguas, y apénas si hoy sobreviven algunas de ellas, y eso sostenidas por la proteccion oficial. Serán la apatía y la indolencia que se dicen características de nuestra raza, ó la division que desgraciadamente existe entre los diferentes círculos del Cuerpo médico-farmacéutico mexicano su causa? O será que todavía no esta suficientemente desarrollado entre nosotros el espíritu de asociacion ó que éste ha muerto en su cuna, enmedio de la atmósfera mefítica de nuestra pereza y de nuestro egoismo? Nada queremos, hoy por hoy aventurar. Nos limitamos sólo á lamentar lo reducido que es el círculo de nuestras Sociedades, lo solitarias que se verifican el mayor número de sus sesiones, la frialdad y la poca animacion que hay en sus contro-

versias y el abatimiento de entusiasmo que creemos encontrar en nuestro espíritu, que, como que parece dormido y sólo se despierta, y eso perezosamente, y adquiere alguna actividad y movimiento, con el supremo estímulo de las recompensas pecuniarias que se dan á los socios porque asistan, porque trabajen, porque cumplan, en suma, los compromisos que contraen al ingresar á las Sociedades, y éstas no mueran por la indolencia de sus miembros.

Ojalá y que más tarde, comprendiendo los facultativos todos la utilidad y la necesidad de las Asociaciones, presten á éstas con su concurso y con su apoyo, en beneficio de la comunidad, el vigor y la lozanía cuya falta hoy lamentamos.



Réstanos, para concluir con este ya largo capítulo, consagrar algunas líneas á distinguidos médicos mexicanos, muertos y contemporáneos, que ora como hombres públicos, ora como tales médicos, ora como sabios, ora como filósofos y literatos, ora como artistas, han venido dando lustre y brillo á nuestra Facultad, y decir, por último, dos palabras sobre el estado que guarda actualmente en el ejercicio la moral médica entre nosotros.

Espinosa y arriesgada en alto grado va á ser la labor que en este momento vamos á emprender. Juzgar á los contemporáneos es peligroso, porque es difícil ensalzar la modestia y el saber sin herir el orgullo. Pero pues que en nuestro papel de historiadores nos es necesario, tanto porque así nos lo impone el deber rindiendo el tributo merecido al verdadero mérito, como porque así, más tarde, quien siga nuestros pasos no se encuentre como nosotros, sin ningun dato para poder juzgar con acierto á los hombres y las cosas de hoy, emprendemos la tarea con valor. Una vez por todas dirémos, que conociendo nuestros deberes de historiadores, y habiéndonos resuelto acatar en todo el curso de esta obra los impulsos de nuestra conciencia, hemos procurado que en toda ella, y en todo y sobre todo, no aparezca más que la verdad. Esto no quita, sin embargo, que alguna vez no nos hayamos equivocado en nuestros juicios. Por consiguiente, en las líneas que siguen, no siempre tendrémos elogios para nuestros amigos si éstos no son merecidos, y los prodigarémos cuando en nuestro concepto sean justos aun á nuestros más encarnizados agresores.

Hecha la anterior profesion de fe empezarémos nuestra tarea.

Dos médicos distinguidos descuellan entre los hombres públicos de México habidos en este período, los que por sus talentos y por su valor personal, alcanzaron á llegar nada ménos que á la primera magistratura de la República: los Dres. Valentin Gómez Farias y Anastasio Bustamante. A estos distinguidos médicos debió no poco, allá en otros dias, la patria y la Facultad.

Del primero ya dimos en otro lugar breves apuntes biográficos. Nos ocuparémos ahora, por lo mismo, de consagrar algunas líneas á la memoria del último.

El Sr. Dr. Anastasio Bustamante y Oceguera nació, segun unos, en Guanajuato ó en San Miguel de Allende, y segun otros, en Jiquilpan, provincia de la Intendencia de Michoacan, el 27 de Julio del año de 1780. Fueron sus padres el Sr. José Ruiz Bustamante y la Sra. Francisca Oceguera.

Aunque de humilde cuna, sus padres se esmeraron en darle la mejor educacion que pudieron, y á los quince años ingresó al Colegio Seminario de Guadalajara, en donde siguió los estudios superiores, siendo en ellos tal su aplicacion y talento, que siempre ocupó los primeros lugares entre sus compañeros. Concluido que hubo su curso de Artes y recibido en él el grado de Bachiller, vino á México y entró á la Universidad á estudiar la carrera de Medicina, y en ella, allá por el 17 de Diciembre de 1804, tuvo un acto en el que defendió catorce *Casillas*, y en ella obtuvo, dias despues, el grado de Bachiller en la Facultad. Durante este tiempo fué discípulo tambien del Dr. Luis Lidnert, catedrático de Química del entónces Seminario de Minería. Dos años más tarde, despues de un lucido exámen profesional que sustentó ante el Protomedicato, obtuvo el ambicionado título de médico.

Comenzó entónces para él una nueva vida. Ya con un diploma que le permitia ejercer la profesion que tanto habia anhelado, se fué á radicar á San Luis Potosí, y allí la practicó tranquilamente, habiendo entónces llegado á ser nombrado Director del Hospital de San Juan de Dios de esa ciudad.

Pero á este distinguido facultativo le llamaban hácia otra parte su gusto y sus inclinaciones. Contaba de edad veintiocho años cuando, habiéndose sabido en 1808 en la Nueva España, que en la Metrópoli habia una gran revolucion y que el rey Fernando VII habia sido hecho pri-

sionero, y cuando habiéndose dado aquí en México en 1810 el glorioso grito de nuestra Independencia, estas circunstancias le abrieron la puerta para una nueva carrera, para la de las armas, aunque desgraciadamente sólo la abrazó entónces para combatir y apagar en su cuna los primeros impulsos de nuestra libertad. Así que en 1808 formó parte de un cuerpo de caballería que entónces se organizó en Lan Luis; en 1810, al resonar en el país el grito de Independencia lanzado en Dolores, ingresó á las tropas que para combatirlo reunió Don Félix María Calleja; en el año de 1812 se halló en el memorable sitio de Cuautla combatiendo al gran Morelos; en 1815 ayudaba á Barradas en el ataque de Apan; en 1817 hostilizaba al simpático guerrillero Mina en el Fuerte del Sombrero y, más tarde, pacificaba á Guanajuato, destrozando al padre Torres y á Wolf, hasta que proclamado por Iturbide, en 1821, el Plan de Iguala y atraido por éste, que conocia sus antecedentes militares y su grande influencia en aquellas poblaciones, á su partido, lo secundó proclamando nuestra Independencia en la Hacienda de Pantoja, de aquel Estado, el 19 de Marzo del mismo año. Ya hecho insurgente, al entrar á la ciudad de Guanajuato, él fué quien mandó quitar de la expectacion pública los cráneos venerados de los primeros cuaudillos que proclamaron nuestra libertad (Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez), cuyas cabezas habia puesto el encono y la barbarie colgadas de garfias de fierro en lo alto de las cuatro esquinas del célebre Castillo de Granaditas de aquella ciudad, y les mandó dar sepultura. Iturbide le designó entónces para segundo caudillo de la revolucion y llegó en ella á alcanzar hasta el grado de General de Division.

Triunfantes, al fin, los insurgentes, Bustamante fué escogido para miembro de la Junta Provisional Gubernativa y despues, durante la regencia, para Mariscal de Campo y Capitan general de las provincias internas de Oriente y Occidente.

A la caida del imperio de Iturbide se conservó fiel á su causa.

En 1829 fué electo por el Congreso vice-Presidente; á fines de ese año proclamó el Plan de Jalapa desertando desgraciadamente del partido liberal y haciéndose el prohombre del centralismo; el 31 de Diciembre del mismo, entraba triunfante á la Capital, y al comenzar el 1830, lograda la revolucion, hombre hábil y enérgico, entró al ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo que dimitió al empezar el año de 1832, á consecuencia de una revolucion que se inició.

Durante esta su primera administracion, que sin duda adoleció de muchos defectos, embelleció la Capital; fomentó por medio del teatro la ilustracion del pueblo, haciendo venir subvencionada por el Gobierno la primera compañía de Ópera que viera México; presentó por primera vez nuestra marina mercante en los puertos ingleses, y, empezándose á anunciar en su época el Cólera, él fué el primero que dictó las medidas iniciales para evitar la aparicion de la epidemia en la República.

En el año de 1833, caido del Poder, sufrió larga y penosa prision; despues fué desterrado de la República por la ley del "Caso," y entónces viajó por Francia y Alemania estudiando los adelantos de aquellos países, y en Diciembre de 1836, habiendo sido ya hecho prisionero Santa-Anna, fué llamado á su patria, y en 19 de Abril de 1837 era declarado otra vez, por un decreto, Presidente de la República, en cuyo puesto duró hasta la revolucion de fines 1841.

Durante esta su segunda época de administracion, en 1838 fué el iniciador y el protector de la restauracion del clausurado Establecimiento de Ciencias Médicas, logrando su reapertura, por lo que ese año se llamó con justicia el segundo año de la fundacion de nuestra Escuela; á principios del mismo año, uno de los más funestos para México, habiendo ondeado el pabellon frances en el castillo de San Juan de Ulúa que habia sido tomado por la escuadra francesa al mando del almirante Baudin y del príncipe de Joinville, cuando Luis Felipe se disponia á enviar fuerzas navales á bloquear las costas de México, declaró la guerra á Francia y se separó temporalmente del Gobierno, en 1839, para ir él mismo á combatir al enemigo, lo que hizo con brillante éxito volviendo poco despues triunfante á ocupar su puesto en el Poder, y, por fin, estando en éste, en la madrugada del 15 de Julio de 1840, seducida la guardia, era sorprendido en Palacio por la revolucion y quedó prisionero en su mismo gabinete, y así, sin embargo, debido á su calma y valor, triunfó de situacion tan desesperada y quedó en el mando, aunque al fin en el siguiente año de 1841, habiendo tomado creces la revolucion, tuvo que abandonar el puesto.

Volvió entónces otra vez el Dr. Bustamante á emprender otro viaje á Europa y visitó la Italia. Durante él, el partido liberal promovió en 1844 una revolucion y entónces volvió luego al país á ofrecer sus servicios en la guerra que se temia estallara con los norte-americanos.

En 1846, con motivo de otra revolucion, fué aclamado presidente del Congreso, y habiendo comenzado entónces, al fin, poco despues, la guerra con los Estados Unidos, su espada estuvo desde luevo al servicio de su Gobierno y de su patria.

Concluyó, por fin, su vida agitada. Vuelto despues á la vida tranquila del hogar, residió en sus últimos años en San Miguel de Allende, descansando de la vida tan azarosa y llena de fatigas que hasta allí habia llevado. Allí le sorprendió la muerte, á consecuencia de una apoplegía cerebral, el 6 de Febrero de 1853, á los setenta y dos años de edad.

El Gobierno nacional, dice uno de sus biógrafos, el Sr. Sosa, previno entónces que el ejército todo vistiese luto por ocho dias, y su corazon fué conducido á México y colocado en la misma capilla en que reposan los restos de Iturbide.

El hombre que desempeño tan altos puestos, la Presidencia de la República tres veces y una la vice–Presidencia, murió pobre pero honrado, legando un limpio nombre á su familia, gratos recuerdos á la Facultad á que perteneció y á la que protegió, y muy buenos servicios á la causa de la patria.

No concluirémos la biografía de Bustamante sin consignar un rasgo notable de su carácter. Habiéndose enfermado de una enagenacion mental su maestro á quien mucho debia, el Dr. Lidnert, y habiendo sido conducido al Hospital de San Hipólito, allí se instaló desde aquel mismo momento Bustamante, para cuidar con todo empeño al hombre para quien tenia una deuda que no podria pagarle de otra manera que con su gratitud.

Son los más notables hombres públicos que ha dado nuestra Facultad.

De los facultativos distinguidos en su arte, ora como médico–cirujanos, ora como farmacéuticos, varios son los que conocerémos en lo que falta de esta obra. Desde los fundadores de nuestra Escuela, cuyo inmenso servicio no basta á pagar nuestra gratitud, hasta los que desde entónces han venido haciendo progresar varios de los ramos de la Medicina nacional, muchos son los que merecen aquí una honrosa mencion. Por hoy sólo consignarémos en este lugar, de entre los individuos que más se han distinguido en la última Facultad, los nombres de Vargas, de Martinez, de Rio de la Loza, de Montes de Oca, de González

Moro, de Bustillos, de Laso de la Vega, de Mendoza, de Herrera, de Cházari, de Patiño, de Morales, de Guerrero, de Lucio, de Marin, de Pérez, de Reyes, de Tricio y de Urbina. Los nombres de los médicos distinguidos del período, son numerosos, por lo que sólo mencionarémos á Febles, á Licéaga C., á Altamirano J., á Benítez, á Carpio, á Escobedo, á Torres, á Villar, á Rodríguez Puebla, á Villette, á Andrade M., á Muñoz, á los Jiménez M. y L., á Vértiz J. M., á Barreda, á los Ortega, á Durán, á Hidalgo Carpio, á Lucio, á Montes de Oca, á Velasco, á Andrade A., á Segura, á Pascua, á Carmona y Valle, á Lavista, á Rodríguez, á Licéaga, á Barragan, á Bandera, á los Alvarado, á Chacon, á Domínguez, á Gutiérrez M., á Icaza, á Poza, á San Juan, á los Vértiz J. y R. y á Ramos. Seria incontable la lista si los pusiéramos á todos.

En los Estados han florecido tambien algunos profesores, ora como médicos, ora como farmacéuticos. De los contemporáneos, en Monterey se ha inmortalizado el nombre del Dr. González; en Guadalajara son muy populares algunos; en San Luis Potosí hubo no mucho ha un muy distinguido farmacéutico, el Sr. Cabrera; en Guanajuato aun vive el sabio farmacéutico, gran químico, Vicente Fernández, descubridor de varios minerales y del bismuto en el Estado, y vencedor en una discusion científica de un eminente mineralogista de esta Capital; en Morelia hay tambien algunos, y así probablemente existirán otros en los demas Estados, pero cuyos nombres no han llegado á nuestro conocimiento.

De entre esos mismos facultativos, varios se han distinguido especialmente en algunos de los ramos de las ciencias naturales anexos á la Medicina. Así, entre los matemáticos hemos tenido á Barreda, y á Parra; entre los físicos al mismo Barreda y á Pascua; entre los químicos á Rio de la Loza, á Mendoza, á Fernández, á Cabrera, á Rodríguez, á Morales y á Patiño, y entre los naturalistas ahí están Dugès en Guanajuato y en la Capital Barragan, Altamirano, Herrera y Peñafiel.

En las profundidades de la Filosofía ha brillado tambien el genio y el talento de algunos de los miembros de nuestra Facultad. De ella, en efecto, han salido eminentes pensadores y filósofos. Entre los antiguos ahí están Licéaga, Febles y Benítez, y entre los modernos ahí está descollando esa colosal figura que la historia científica y desapasionada

conservará inscrita en sus páginas con letras de oro: la de GABINO BARREDA.

Ese hombre de fierro que allá en pasados dias hizo estremecer á este país amamantado en el metafisicismo, con su elocuente palabra y con las nuevas doctrinas que importara de allende el Océano, doctrinas que hicieron conmover hasta sus cimientos las creencias de la sociedad antigua; ese hombre que con un talento extraordinariamente universal abarcaba todas las ciencias y resolvia con igual facilidad cualesquiera problemas que se le pusieran, ora fueran de matemáticas elevadas, ora de astronomía, ora de medicina, ora de sociología: ese hombre fué uno de los más eminentes filósofos de nuestros dias, que habiendo sido encargado por el Gobierno, en atencion á sus vastísimos conocimientos, de reformar en el país la enseñanza preparatoria, lo logró con tal tino y firmeza, que hizo á esa enseñanza enmedio de su aridez deleitosa, fácil enmedio de sus dificultades, graduada enmedio de su enciclopedismo y abundante enmedio de su sobriedad.

Él fué quien al poner en planta su sistema, derrocó con mano firme y segura la antigua y fósil enseñanza que se daba en nuestras aulas, implantando en la Escuela Preparatoria, de la que fué primer Director, la enseñanza de la filosofía positiva, de cuya ciencia era entusiasta apóstol, sosteniendo, para cimentarla, una encarnizada lucha, y sólo lográndolo á fuerza de talento y de constancia. Así fué como educó en ella á casi toda la generacion médica que hoy se levanta en todo el país, llena de sus sabios principios, de sus elocuentes consejos y de su sana práctica.

Este grande hombre murió muy modestamente en su hogar, pero sobreviven sus ideas, sus doctrinas y su recuerdo, y dejó en todas las profesiones científicas, eminentes discípulos que siguen sus huellas, siembran sus semillas y las fecundan con su riego.

De entre sus discípulos médicos más notables, se nos ocurre en este momento citar á Segura A., con su método, á Parra con su elocuencia, á Ruiz con su lógica y á Flores M. con su elegante lenguaje, aunque hay otros muchos que son, como filósofos y pensadores, honra de nuestra Facultad.

Conocedores de la Historia de la Medicina, especialmente de la patria, sí son muy pocos, casi ningunos. Entre los antiguos apénas si podemos citar á Licéaga, á Benítez y á Reyes.

Gramáticos, hablistas y literatos los ha tenido, y de primera, nuestra profesion.

La hermosa lengua de Garcilaso y de Cervantes ha tenido entre nuestros médicos ardientes partidarios que han sabido profundizarla. Ahí está Peredo con su correccion y pureza de estilo clásica; ahí está Marroqui, uno de los mejores gramáticos de México; ahí están Rodríguez con su lenguaje fácil y castizo, Domínguez con su estilo florido y galano, Bandera con la inspiracion de su palabra, Ramírez de Arellano con la vehemencia de su diccion, Parra con su fecundidad y elegancia, Ruiz con su método, Flores M. con su sentimiento, y Troncoso con su purismo; y ahí algunos otros que quizá olvidamos nombrar, todos ellos llenos en su estilo de arranques oratorios, poseyendo una locucion fácil, teniendo una vasta instruccion sobre la historia y la estructura de nuestro idioma, y guardando en su diccion una correccion y una hermosura envidiables.

Pero enmedio de los pocos que ántes citamos, es triste pero es fuerza decirlo, la gran generalidad, ciertamente que ven estos estudios con desden. De ahí que no puedan escribir libros sobre el ramo, porque en general el arte de escribir no les es familiar, cuando en otros países como en Francia ó en España, por ejemplo, todos los que tienen un título, militares ó agricultores, ingenieros ó sacerdotes, médicos ó abogados, son literatos, estudian bien este ramo y escriben sus libros con lenguaje fácil, correcto y elegante.

Enmedio de la agitada vida de la profesion que no permite al médico consagrarse de una manera absoluta al cultivo de las bellas letras —los espíritus frívolos y superficiales creen que eso es incompatible con la prosa del ejercicio de la Medicina—hemos tenido, sin embargo, médicos poetas, que arrastrados por su inspiracion, mariposas en pos de la luz y águilas en busca del infinito, han consagrado rendido culto á las Musas. Ahí está el sentido y sublime Carpio, el cantor de la *Cena de Baltazar*, de *La Vírgen al pié de la Cruz*, y de *El Turco*, uno de los mejores, si no el mejor, poeta sagrado de México; ahí el distinguido Navarro (Juan), cantor no ménos sentido; ahí está el inspirado Peon Contreras, poético en sus leyendas, fecundo en sus dramas y sublime en los cantos que ha dedicado á Mérida, su cuna; y ahí el correcto y castizo Peredo, el poeta que con gran novedad cantó á la "*Noche*" callada y triste......" en tiernísimas endechas. Poetas han sido Bandera, quien

ántes pulsaba el plectro con esquisito sentimiento; Diaz Covarrubias, el mártir de la hecatombe de Tacubaya y autor del "*Gil Gómez el insurgente;* Luis Ponce, autor de una coleccion de versos y agudo epigramático, y poeta era, por fin, el poeta entre los poetas, el pensador entre los pensadores, el filósofo entre los filósofos, el simpático estudiante de Medicina, el descreido Acuña, el soñador sublime, el autor de los más populares "*Versos*" de México, de "*La Ramera*," de "*El Hombre*," de "*Ante un cadáver*," de "*Nada sobre Nada*," del poema "*La Gloria*" y del drama "*El Pasado*," quien, apénas nacido en 1849, no pudiendo vivir en la prosa de este mundo, elevaba el vuelo, desesperado suicida, en Diciembre de 1873, nuevo Icaro, hácia el Sol, en busca de algo que aquí no encontraba, de la poesía, de lo sublime, del infinito. De este divino poeta, una de las más puras y limpias glorias de la poesía mexicana, han dicho, nuestro Peredo, que sus composiciones "...... son notables por su aticismo, facilidad y correccion......"; Mac Donal, que era "...... nuevo en las imágenes, audaz en el pensamiento, atrevido en la forma y avanzado en las ideas......" y que si viviera, "...... hoy seria el primer poeta de la América española......"; Soldevilla, en Paris, que "merece figurar en primera línea entre los poetas mexicanos......" y que sus poesías "...... serán siempre leidas con admiracion en todos los ámbitos de la tierra en que se hable la hermosa lengua castellana; y la memoria del inmortal poeta será eternamente una brillante estrella del pueblo mexicano, hijo predilecto del pueblo español,"[1] y un célebre y notabilísimo crítico español, Don Manuel de la Revilla, en sus Obras[2] que: "...... *Manuel Acuña* es quizá el más original de todos estos poetas (habla de los mexicanos)......" que "...... es tan vigoroso pensador como inspirado poeta......" que "...... su poesía *Ante un cadáver*, escrita en robustos tercetos que recuerdan los de Núñez de Arce, es principalmente notable por estar inspirada en las doctrinas del moderno materialismo, que, por lo visto, no es tan incompatible con la poesía como generalmente se piensa, toda vez que puede inspirar acentos tan enérgicos y sonoros como los que brotan de la lira de Acuña."

Poetas, por fin, han sido y son algunos otros de nuestros médicos

1 Prólogo de las *Poesias* de Manuel Acuña.—Paris.—1886.
2 Obras de Don Manuel de la Revilla.—Madrid.—1883.—Páginas 530 y 531.

que en flúidos y sonoros versos han cantado, quizá sin saberlo, sus sentidas trovas, como modula inconscientemente el ruiseñor sus arpegios por tener para eso organizada su garganta, y como gime la brisa entre las hojas cumpliéndose una ley física de la Naturaleza.

El divino arte de Euterpe ha tenido tambien entre nuestros médicos inspirados y fecundos intérpretes. El sentido Aniceto Ortega tuvo magnífica disposicion para él, y ántes que médico era músico. Feliz traductor de las inspiraciones de Paniagua y de Morales, al derramar á raudales su mano armoniosas notas, creaba melodías incomprensibles. Así templado en el caldeante fuego de su ardiente imaginacion, compuso á México uno de sus mejores himnos nacionales. Su jóven sobrino el Dr. Francisco Ortega sigue sus pasos.

Quizá no falten entre nuestros comprofesores dignos discípulos de Apeles.

* * *

Terminarémos este ya largo capítulo del ejercicio de la Medicina, haciendo algunas breves consideraciones sobre el estado que ha venido guardando la Moral médica entre nosotros.

Vivir para los demas, y ántes que todo ser médico, y vivir todo para los médicos y para la Medicina: hé aquí dos de los principales aforismos de dos distinguidos médicos, aforismos que la moderna filosofía ha incrustado en el código de moral del médico, marcándole el camino que debe seguir en el espinoso calvario de la práctica.

Hé aquí en pocas palabras, cuál es, por lo general, para con la sociedad en que vivimos, el carácter del médico mexicano. El médico nacido en esta bellísima parte de la América, es afable en el trato, cumplido caballero en su conducta, medido en su lenguaje, tan reservado cuanto las circunstancias lo exigen, y caritativo hasta donde le es posible con el humilde y con el necesitado. Y no debia ni podia ser de otra manera. Corriendo por sus venas la sangre latina bajo sus varios matices, y la sangre indígena pura y sin mezcla, tiene la galantería que distingue á los hijos de la Francia, el fuego de los hijos de Italia, la hidalguia española, la reserva y prudencia de las razas indias, y la caridad, atributo comun de todas estas razas. Todo esto no quiere decir, sin embargo, que no haya imitadores de la conducta de Gallinax de

Alejandría, del que la Historia conserva la fama de que era altamente grosero para tratar á los enfermos; pero á la verdad se puede asegurar que son pocos, y que generalmente sólo lo son los médicos jóvenes, que orgullosos con la pedante erudicion que han sacado de las aulas, empiezan á ejercer con aspereza la profesion, hasta que despues de no pocas severas lecciones que les da la experiencia, y de miles de reveses, se empiezan á hacer asequibles y despues afables para tratar á sus clientes, aun á los menesterosos, que en último análisis no son sino el primer escalon por donde han empezado á ascender á sus respectivos puestos todos los médicos.

Actualmente, la moderna filosofía positiva ha inculcado en la conciencia de nuestros jóvenes facultativos saludables principios. Ella ha prohibido las conferencias secretas; ella ha hecho excluir del ejercicio las prácticas reservadas; ella ha proclamado muy alto la conveniencia de la union de todos los miembros del gremio, y ella, en suma, ha recomendado á los hombres todos, que en todos los actos de la vida, tanto los públicos como los privados, nunca esquiven la responsabilidad de sus actos, haciéndolos públicos, con lo que ha puesto un hasta aquí á los abusos é inconveniencias que todas estas prácticas antiguas traian consigo. Actualmente en nuestro ejercicio, como decia el Sr. Erazo, "...... La responsabilidad empieza en donde la conciencia acaba, y ésta no falta al médico cuando no se aparta de los hechos repetidos y bien observados."

Hay, sin embargo, dos defectos capitales en algunos de nuestros médicos: el escepticismo en algunos, la poca ó ninguna caridad en otros.

Ya es necesario que abandonen muchos de nuestros prácticos ese escepticismo sobre los alcances de nuestra terapéutica, y esa incredulidad sobre las conquistas efectivas de algunos estudios modernos, como la Histología y la Histoquimia, conquistas que sólo juzgan como meras ilusiones de óptica ó como creaciones de la fantasía; pues si bien seria un gran defecto la credulidad extremada, el escepticismo no puede ménos de traer en el médico el desaliento; la poca ó ninguna fé en el desempeño de la sagrada mision de su sacerdocio, que ejerciéndolo sin conciencia, queda sólo reducido á una simple supercheria, y el hastío, cuando el médico, el primero, no debe olvidar en ninguna circunstancia de la vida, que su profesion, la Medicina, no es jamas estéril, en la absoluta acepcion de la palabra, pues que, como Auber ha dicho, cuan-

do no alcanza el bien que se propone, vigilante y bienhechora consuela y fortifica al enfermo, y esparce á su derredor el perfume saludable de la esperanza, dón el más precioso de todos.

Y ¿qué decir de la falta de caridad de algunos de nuestros compañeros; de esa caridad, dón inestimable, de que debieran estar dotados más especialmente todos los médicos sin excepcion, cualesquiera que fueran sus ideas y sus creencias? ¿Qué decir de los médicos avaros que se hacen pagar con usura un renombre adquirido quizá enmedio de las vicisitudes de la vida; que no dan un paso, que no distraen una mirada, ni ménos pierden su tiempo en recetar á un paciente, si ántes no se les asegura una exagerada recompensa, y que, en cambio, cuando ven en lontananza un pingüe negocio, se despierta en ellos una febril actividad? No podemos decir otra cosa sino que son los mercaderes de la profesion. Felizmente esta clase de tipos escasean entre nuestro distinguido cuerpo facultativo, y no forman sino excepciones, excepciones que en todas partes y en todos los tiempos ha habido siempre y habrá miéntras la humanidad sea humanidad. Y esos médicos debieran recordar que si la vida, como dice Auber, se revela en el estremecimiento de la sensitiva; sí se manifiesta en los movimientos de los astros y de los animales; sí se pinta en los trabajos de los hombres, y sí se contempla en la creacion: la más bella y sublime manifestacion de esa vida es su encarnacion en los actos de caridad hechos en los semejantes, pues que no debieran olvidar que el hombre, sin esta virtud, es como cuerpo sin alma, como flor sin perfume, como música sin armonías y como dia sin aurora y sin crepúsculo. Al médico, en efecto, como dice Cabanis, es á quien toca llevar caritativo, al enfermo dolorido, los consuelos más dulces de su profesion; él es quien puede penetrar más adentro en la confianza del infortunio y de la debilidad, y él es quien puede verter sobre sus llagas el bálsamo saludable de la caridad.

Pero es necesario confesar tambien que para que el médico pueda dedicarse enteramente á su sacerdocio, debe buscar en sus enfermos, segun decia un antiguo profesor mexicano, el Sr. Robredo, tres cualidades que no en todos se hallan: *fe* en la Medicina, *esperanza* de la curacion y *caridad* con el médico, y esta última, generalmente escasea mucho entre nuestra sociedad, que pretende exigir del facultativo más de lo que permite la filantropía universal; cometiendo con él frecuentes abusos; negándole sus honorarios; escatimándoselos cuanto más puede,

creyendo que por sólo el hecho de ejercer tan abnegada profesion está obligado á todo; que para él no debe haber descanso que apetecer, ni necesidades urgentes que llenar, sino que debe ser su verdadero esclavo: errores todos contra los cuales ya es tiempo de protestar. No es justo permitir, y hagámoslo así saber muy claro á la sociedad, que se nos reciba al tocar á la alcoba de los enfermos y se nos despida al salir del dintel de las casas, llenándonos de bendiciones y recordándonos el premio que Dios tiene asignado á la caridad, pero sin pagarnos los justos honorarios, porque los médicos, lo mismo que los miembros de las demas profesiones, tenemos tambien necesidades que satisfacer, y obligaciones que llenar, y deber es de esa sociedad á quien servimos, contribuir con su óbolo para nuestro conveniente sostenimiento y para el de una vida consagrada toda al alivio de los dolores de la humanidad.

Respecto de las relaciones que guardan nuestros médicos entre sí, sólo podemos decir, que creemos que, como en todas partes, es imposible hacer desaparecer esas jerarquias que hacen establecer la edad, el talento y el dinero.

En tésis general creemos, pues, poder decir, que los preceptos de la moral médica forman el decálogo supremo de la mayor parte de los médicos mexicanos. De ellos podemos asentar con el eminente facultativo español Gimeno: que en la cátedra pública donde vierten las semillas del saber; que en la práctica de las ciudades donde tiemplan y consuelan las amarguras de las miserias que dora el vicio y en la de los pueblos donde sufren los tormentos de la ignorancia; que en los tribunales ante los que dirigen la justicia con el recto criterio de la ciencia que nunca transige más que con la verdad; que en los hospitales cuya atmósfera agota su salud; que en el lazareto cuyos peligros no les arredran; que en el buque perdido en lejanos mares donde sufren las soledades y las inclemencias del elemento; que en el manicomio frente á frente del sombrio sueño de la razon que procuran sondear; que en el campo de batalla en donde no pocas veces de frios espectadores se convierten en valientes soldados; que en todas partes, en fin, donde hay algo que enseñar, dolores que disminuir, desgracias que atender: en donde quiera se les encuentra, siempre heróicos y serenos siempre, consoladores y sublimes, pues que la ciencia los inspira, la caridad los guía y la ciencia los sostiene. Y aquí debemos consignar, que si esa moral los guía, y si observan sus preceptos, todo no es sino por inspiraciones

naturales de su corazon, pues que si en un tiempo (todavía en el año de 1860) se les inculcaban en la Universidad esas enseñanzas, en nuestra Escuela nunca las ha habido y casi son desconocidas, no obstante que son tan necesarias para la juventud, que poco avezada á las peripecias de la vida práctica, necesita ahora, más que nunca, de sabios consejos, del buen ejemplo y de la enseñanza de sanas y severas prácticas.

Para terminar, nos atreveriamos á afirmar sin hipérbole, del gremio médico mexicano, parodiando lo que decia del Cuerpo francés el célebre Conde de Salvandy: que por sus condiciones de estudios, por sus luces, por sus servicios, y, lo que vale más aún, por su abnegacion siempre caritativa y frecuentemente heróica, es una parte esencial y considerable de la sociedad mexicana, y que su constitucion importa á los intereses más caros y más elevados del Estado.



CAPITULO XLI.

Bibliografía médica de este período.

La bibliografía médica del actual período es demasiado pobre.—Ya es tiempo de ir procurando enriquecerla. Para esto es necesario ir prestando más atencion á los estudios literarios.—Primeros artículos que se empezaron á publicar sobre el ramo.—Periódicos médicos.—Memorias y Monografías de Medicina.—Juicios sobre algunas de ellas.—Tésis de la Escuela N. de Medicina.—Obras formales que se han dado á luz.—Algunas que están en via de publicarse.—Bibliografía médica de los Estados.

La publicacion de obras, parto del ingenio médico, es la última y más elevada faz del ejercicio de la Medicina. Veamos, pues, considerado este último de esa manera, cual es el estado que ha guardado la bibliografía médica pátria en lo que va de este período.

Pobres, pobrísimas, en verdad, son nuestra bibliografía y nuestra literatura médicas, en el espacio de tiempo que va trascurrido desde el año de 1833 hasta la fecha. Ya sea por la apatía de nuestros hombres de ciencia; ya por su poca ó ninguna costumbre de escribir, ó ya, como algunos quieren, porque nada hacemos que sea original, sino que todas nuestras prácticas y todas nuestras obras son fieles trasuntos y copias serviles de las observaciones, estudios y obras que nos vienen de allende el Océano, es lo cierto que, regístrense nuestras bibliotecas públicas y particulares y visítense nuestras Academias, y apénas sí se encontrarán contadas producciones médicas nacionales, perdidas, gotas de agua en el mar, en el *mare magnum* de obras europeas, especialmente francesas y alemanas, que hoy invaden é inundan nuestros gabinetes.

Y ya es preciso pensar en un cambio radical en esa nuestra manera de ser. La dignidad profesional y el amor propio están altamente interesados en que nuestra Facultad se independa cuanto ántes de esa tutela científica y de ese servilismo á que hasta hoy ha estado sujeta á otras naciones, que le han prestado sus libros de texto, que le han fa-

cilitado sus obras de consulta y que la han hecho, por lo mismo, tributaria de sus ideas y de sus prácticas, al grado de que no sabe sino lo que ellas saben, no ve sino lo que ellas ven, no piensa sino lo que ellas piensan y no obra nunca sin consultar ántes cómo ellas han obrado en un caso semejante. Pero esto no se logrará sino hasta el dia en que los facultativos mexicanos cultiven algo la literatura en general y el arte de bien hablar y escribir; hasta que adquieran el hábito de esta clase de trabajos en que se invierte mucho tiempo y se adquiere poca recompensa, y hasta que, alcanzado ésto, se atrevan á publicar sus borradores, borradores que hoy, si algunos tienen, sólo sirven en sus estudios para pasatiempo de sus chicuelos, cuando no de pasto á la polilla, y que más tarde, despues de su muerte, no tienen ningun valor en manos de sus familias.

De algunos dias acá se ha introducido en nuestra Escuela la costumbre de taquigrafiar las lecciones orales que suelen dar algunos de sus maestros, para irlas coleccionando é ir formando así paulatinamente apuntes de algunas materias. Pero creemos que en el estado actual de conocimientos y prácticas oratorias en que se hallan los médicos, esa mejora no puede todavía dar el resultado que se busca.

Bien sabido es por los que algo han cultivado las letras, lo difícil que es dar en cualquiera materia, pero sobre todo en las científicas, lecciones orales, siquiera sea medianas, que tienen que ser improvisadas, y esta dificultad aumenta para aquellos que, como los médicos, no han querido dar ninguna importancia al cultivo de la literatura y de la elocuencia. Hé aquí por qué esas lecciones taquigrafiadas, que sacan todos los defectos de una improvisacion que no se tiene costumbre de hacer, salvo contadas excepciones, faltas de unidad y de buen órden en el fondo, carecen, no digo ya de elegancia, pero aun de correccion en la forma. Lo más fácil y natural seria, y así es como se han escrito hasta hoy la mayor parte de las obras que se han publicado en Europa, que cada autor en su gabinete, en sus ratos de tedio ó de solaz, fuera escribiendo y coleccionando sus borradores—y esto es cosa todavía difícil para los que no tienen las aptitudes y aun para los que teniéndolas no las han educado—y los fuera corrigiendo paulatinamente, ajustándolos á un programa que se hubiera trazado de antemano, y procurando darles un creciente interes y el mejor desarrollo posible, con un estilo fácil y aun si puede elegante y florido. Sin embargo, miéntras esto no

se empiece á hacer, hay que conformarse con la innovacion introducida, á falta de cosa mejor. Síganse, pues, en buena hora, tomando las lecciones de los maestros por la taquigrafía; vuélvase á solicitar del Gobierno, como poco ha se hizo, la subvencion para introducir esa reforma á que entónces se opuso un cirujano distinguido de la Cámara, alegando que era un gasto inútil porque nada dicen de nuevo ni de original nuestros profesores—á consecuencia de tanto repetirse que no tenemos nada original y que nada nuevo tenemos que decir, se han quizá dejado en el olvido algunos talentos, se han asfixiado buenos ingenios y hemos acabado por tener nosotros mismos esa equívoca conviccion—cuando precisamente eso era lo que se trataba de buscar con la innovacion, pues indolencia y grande será conformarnos con el actual *statu quo* y no pretender alcanzar algo mejor, y publíquenselas despues de corregidas y anotadas, que así al ménos irémos empezando á poner los cimientos del futuro progreso de la Medicina mexicana. El Gobierno por su parte debe ministrar los medios para que se lleve á cabo este *desideratum;* debe obligar á los profesores de todas las Escuelas Nacionales á que escriban las obras de texto para sus cátedras, condicion *sine qua non* para que puedan seguir desempeñando el magisterio, y aun debe procurar jubilar á los profesores más antiguos y distinguidos para que, renunciando al ejercicio de su profesion, se dediquen exclusivamente á escribir obras sobre los puntos en que han sobresalido, única manera de que algun dia tengamos, como en Europa, en lugar de humildísimas producciones, numerosos y sobresalientes libros.



Si se registran las colecciones de los antiguos periódicos políticos, ya se encuentran en algunos de ellos varios estudios médicos que tuvieron en su tiempo no escasa importancia, pues que ellos fueron los que despertaron en los facultativos del principio de este período, la costumbre que ántes no habian tenido de escribir. Entre los más viejos merecen mencionarse algunos artículos de un antiguo alumno de la Universidad, del Br. José Mariano Dávila, quien, en los años de 1838 á 1841, escribió bastante sobre el ramo, tanto en periódicos políticos como en los poquísimos que entónces habia de Medicina. Entre otros

posteriores son dignos de citarse: un estudio del Sr. Jiménez (M.), escrito en el año de 1872, sobre "Aptitudes de la raza indígena para ciertas enfermedades," y uno del Sr. Velasco (I.) intitulado "Estudio comparativo entre el poder nutritivo y la salubridad entre los mejores panes y la tortilla," ambos artículos muy dignos de ser conocidos. Así podriamos citar otros muchos, pero nuestra tarea seria interminable.

Nuestra Facultad, desde tiempos muy atrás ha venido teniendo tambien sus órganos en el estadio de la prensa. El análisis de algunos de esos órganos dará á nuestros lectores una idea de la nueva faz en que entró la Medicina en el actual período y del desarrollo que ha alcanzado.

En el año de 1836 empezó á publicar un periódico la Academia de Medicina entónces existente, bajo el nombre de *Periódico de la Academia de Medicina de México.* Salieron de él cinco tomos, y es una de las mejores publicaciones que nos quedan de aquella época.

En 1844 la primera Sociedad Filoiátrica daba á luz uno bastante interesante que llevaba su nombre.

En el año de 1851 se reorganizó otra vez la Academia de Medicina é inauguró la segunda época de su primera publicacion, y en 1856 imprimia dos tomos de otro periódico bajo el nombre de *La Union Médica.*

Allá por los años de 1857 y 1859 salia en la Capital un *Boletin del Cuerpo Médico Militar de la República Mexicana.*

Por fin, desde la última organizacion de la Academia de Medicina, que es la actual, en el año de 1864, se empezó á publicar la *Gaceta Médica,* periódico que aun hoy subsiste y del que han salido ya veintiun tomos. Es actualmente la publicacion médica más importante del país.

En el año de 1868 se formó una nueva Sociedad Filoiátrica, y en 1869 empezó á dar á luz su periódico *El Porvenir Filoiátrico* del que llegaron á salir siete tomos. Últimamente se habia reanudado esa publicacion que parece ha vuelto á suspenderse.

Próximamente por el mismo año de 1869 empezaron á salir *El Observador Médico,* órgano de la Asociacion Médica "Pedro Escobedo," del que actualmente se publica el octavo tomo, y *La Naturaleza,* que hoy da á luz el sétimo, precioso periódico de la Sociedad Mexicana de Historia Natural.

Aunque no fueron exclusivamente médicos los *Anales de la Sociedad "Humboldt,"* sin embargo, como un gran número de sus artículos se ocuparon de Medicina y fueron escritos por médicos, merecen un lugar en esta revista. Se publicaban en 1870.

Allá por el año de 1875 la Asociacion Médico Quirúrgica "Larrey" publicaba unos *Anales*, interesante y lujoso periódico lleno de interes, del que sólo llegaron á salir dos tomos.

Lo que dijimos de los *Anales* de la Sociedad "Humboldt" repetirémos aquí de los *Anales de la Asociacion Metodófila "Gabino Barreda"* que salian en 1877.

No muchos dias ha se publicaban en la Capital: un *Boletin del Consejo Superior de Salubridad; La Independencia Médica, La Revista Médico Quirúrgica de México* y algunos otros periódicos de Medicina, y en los Estados: *La Emulacion* de la Sociedad Médica de Zacatecas, un órgano de una Sociedad médica de Toluca, *La Emulacion* de otra Sociedad médica de Yucatan y algunos más, poco conocidos.

Actualmente existen en la Capital: *La Gaceta Médica, El Observador Médico, La Naturaleza, La Escuela de Medicina, La Voz de Hipócrates*, el *Boletin del Hospital Militar* y *La Reforma Médica*, y en los Estados: en Jalisco, los *Anales de la Sociedad "Pablo Gutiérrez,"* el *Boletin de Ciencias médicas de la Sociedad Fraternal*, y la *Gaceta del Hospital Militar;* en San Luis Potosí, los *Anales de la Sociedad Yatrodélfica* y en Guanajuato el *Boletin de Medicina de la Sociedad Fraternal Médico Farmacéutica.*

De los de la Capital ya nos hemos ocupado de la mayor parte, y sólo dirémos dos palabras de algunos.

La Escuela de Medicina es uno de los mejores periódicos particulares de la República. Fundado en el año de 1879 por el jóven estudiante Adrian Garay, tiene el mérito de haber dado á conocer en el extranjero los trabajos y las personalidades de algunos de nuestros más distinguidos facultativos.

La Voz de Hipócrates es otro antiguo periódico que empezó á salir el año de 1880 bajo el nombre de *La Independencia Médica.* Su mision principal ha sido la de combatir, aunque á veces usando de un estilo inconveniente, toda clase de abusos en el ejercicio de la profesion. Quizá se le podria tachar en muchos casos de apasionado y parcial.

El *Boletin del Hospital Militar* es simplemente un resúmen estadís-

tico mensual, en que se hace constar el movimiento de sus enfermos, los padecimientos de que han estado afectados y el tratamiento médico ó quirúrgico que se ha seguido para curarlos en el Hospital.

La Reforma Médica es el órgano que tienen en México los partidarios de la escuela médica homeopática.

Los periódicos de los Estados, aunque muy escasos de elementos científicos, procuran llenar hasta donde es posible su mision.

Memorias y monografías sobre algunos de los ramos de la Medicina sí se han escrito y publicado algunas, tanto en la Capital como en el resto de la República, varias de ellas interesantes, originales y absolutamente nacionales. De algunas de estas últimas vamos á hacer ligeros análisis pasándolas en revista.

En los años de 1832 y 1833 la literatura médica nacional versó principalmente sobre los estudios del Cólera Morbus que entónces amagaba á la República. Así, en 1832 escribia el Dr. Hordas, médico de la Legacion Mexicana en Lóndres, á instancias de nuestro Ministro de Relaciones, un *Dictámen sobre el Cólera Morbus*, que inmediatamente se imprimió, y el Dr. Francisco O. Doucet publicaba en Veracruz un *Tratado del Cólera Morbus de la India*, especie de ensayo sobre higiene pública y privada. En 1832 y 1833 se daba á luz una traduccion de las *Lecciones sobre el Cólera* dadas por Broussais en Vâl de Grace y en 1833 aparecian en México, una *Cartilla vulgar para conocer y curar el Cólera Morbus*, del Dr. Manuel de Jesus Febles, una *Disertacion sobre el Cólera Morbus*, del Dr. Juan Luis Chavert y unos *Consejos al pueblo mexicano sobre los medios más sencillos y fáciles de precaver y curar el Cólera Morbus epidémico*, escritos por el Dr. Pedro del Villar, Director del Cuerpo de Sanidad Militar, á encargo del Supremo Gobierno. Este último trabajo, sencillo y desaliñado, como que fué escrito para ponerse en manos del pueblo, es bastante práctico, demuestra la mucha experiencia del autor, y es muy digno de ser consultado cuando quiera presentársenos otra vez la asoladora epidemia.

En el año de 1835 publicaba el Lic. José Ramon Pacheco una *Exposicion sumaria del sistema frenológico del Dr. Gall*, la que dedicó, y por eso hacemos mencion de ella, al Director y profesores del Establecimiento de Ciencias Médicas.

En el año de 1840 se circulaban en México dos excelentes dictámenes que dió este Establecimiento á las consultas que se le hicieron so-

bre las *Ventajas ó inconvenientes de las cañerías de plomo para conducir el agua de la cïudad* y sobre el *Arancel para los honorarios de los médicos.*

En ese mismo año se publicaba una *Cartilla sobre la Vacuna*, escrita por el Dr. Miguel Muñoz.

Allá por el año de 1844 se leia en el seno de la 1ª Sociedad Filoiátrica una interesante Memoria que hará fasto en los anales de los trabajos médicos de aquella época, escrita por el Dr. Jiménez (M.), que empezó á levantar con ella los primeros escalones del pedestal de gloria al que habia de subir más tarde. Esa Memoria que entónces leyera el inmortal Jiménez y que se publicó en 1846, bajo el título de *Apuntes para la historia de la Fiebre petequial ó Tabardillo que se observa en México*, es digna de ser conocida y estudiada, porque ella fué una de las primeras páginas que el autor escribió sobre la nosografía del país por cuyo conocimiento tanto se empeñó.

Dirémos dos palabras sobre ese trabajo.

En ese estudio se propuso el Sr. Jiménez hacer notar las diferencias y las semejanzas que la Fiebre petequial del país presenta con la de Europa.

La caracterizó así, en pocas palabras.

En su Anatomía patológica, en México, la hiperemia encefálica es más constante que las lesiones del tubo digestivo; los derrames sanguinolentos en las pleuras, en el pericardio y en el peritoneo aquí son tan raros como son comunes en Europa, y al contrario son muy ordinarios en las cavidades cerebrales cuando en aquellos países son singulares.

En cuanto á la etiología, decia el Sr. Jiménez, "... . que en punto á causas inmediatas de la fiebre, reina en México tanta oscuridad como en Europa, y que respecto de las circunstancias en medio de las cuales se desarrolla, no es aquí tan sensible la influencia de la falta de aclimatamiento ...."

".... La diferencia capital en cuanto á la invasion, entre el tabardillo y la fiebre de Europa, es que en el primero el fenómeno más constante es la constipacion, y en la segunda la diarrea .... Que en México siempre ó casi siempre aparece la fiebre de un modo súbito é imprevisto ...."

Entre sus síntomas hace notar el autor, que en México, los fenómenos que dependen del aparato nervioso y los de reaccion son los pre-

ponderantes, miéntras que en Europa, por el contrario, la gravedad de la fiebre tiene, por lo comun, su orígen, en el aparato digestivo.

Concluye, por fin, recomendando para su tratamiento, los purgantes, los diaforéticos, los baños tibios y las afusiones frescas en la cabeza.

En una estadística particular del autor, se ve, que sobre 134 afectados se le salvaron 119, ó sea un 88 por ciento.

Tales son, en pocas palabras, los juicios que dominan en esa bonita, original é interesante Memoria.

En el año de 1846 aparecia en los círculos médicos de la Capital una teoria—verdaderamente es una hipótesis—médico-fisiológica intitulada: *La electricidad aplicada á la explicacion de los principales fenómenos de la vida ó el principio vital de los animales*, que lanzó al exámen de los médicos el Dr. Olvera I. (hijo), quien la dedicó al Director y profesores del Establecimiento de Ciencias Médicas. Si bien esa hipótesis es absolutamente errónea, como tiene algo de ingeniosa, y sobre todo, fué dada á luz en una época en que nuestra literatura médica apénas daba señales de vida, harémos un breve exámen de ella.

Hé aquí en qué estaba basada.

Admitiendo su autor que el flúido nervioso era una especie de electricidad que se desarrollaba en los elementos eléctricos de la máquina animal, suponia, que los glóbulos de la sangre, por el acto de la respiracion, se convertian en un par electro-positivo por una faz y negativo por la otra; que la caja contentiva estaba formada por las últimas ramificaciones de los capilares sanguíneos; que el líquido excitador y conductor no era otro que el suero de la sangre; que los filetes nerviosos que entran en la composicion de los vasos eran los verdaderos conductores, y que el cerebro, en fin, era el punto de confluencia de las electricidades de que se cargaban los filetes de los órganos. Concluia, por fin, el Sr. Olvera, con que esa electricidad se desarrollaba por el fierro de los glóbulos; con que los glóbulos rojos y el suero eran los elementos y el conductor del flúido, y con que el encargado de dar la polaridad eléctrica á los glóbulos era el pulmon, mediante la respiracion.

Tales fueron las bases de esa ingeniosa hipótesis.

Dado el primer paso en la pendiente, fácil es suponer que el Sr. Olvera buscó desde luego hacer aplicaciones de su hipótesis, que creyó hallar confirmada en muchos hechos fisiológicos y patológicos, y así lo hizo, en efecto, con las fiebres. Esto no debe sorprendernos cuando es

sabido lo que le pasa á todo el mundo cuando le dominan ciertas ideas. En el año de 1850 publicaba, por lo mismo, otra Memoria: *La teoría de la electricidad animal aplicada á la fiebre en general y particularmente al tifo*, y en 1851 lanzaba una *Nueva doctrina sobre el Cólera ó sean los fenómenos del Cólera asiático, estudiados á la luz de la nueva teoría del principio vital.*

Para ver la generalizacion que el autor hizo de su hipótesis, analizarémos aquí, rápidamente, las aplicaciones que sacó de ella tratando de explicar el Cólera.

Comenzó por creer que la desalcalinizacion de la sangre que se observa en los coléricos era debida á la actividad que se desarrolla en el funcionamiento de sus mucosas; que el aumento que sufre de materias sólidas era producido por los desechos musculares; que los calambres no eran debidos á contracciones de los músculos sino á las continuas sustracciones que en ese estado sufririan de fibrina, y que los sistemas orgánicos principalmente afectados en esta clase de enfermos eran, el sanguíneo y el nervioso, el primero á causa de una supuesta descomposicion física?

Hé aquí cómo explicaba todo esto el Sr. Olvera.

Segun él, el primer ataque que sufririan de la constitucion atmosférica colérica, los individuos que habian de ser víctimas de una epidemia, se verificaria sobre los músculos, y así como el iman, segun lo demostró la observacion, parece que pierde durante el tiempo que dura una invasion de Cólera, su facultad de atraer algunos cuerpos, así los glóbulos musculares, como cuerpos ferruginosos, perderian tambien su atraccion, por lo que desprendiéndose, por ende, muchos, de los músculos, irian á dar al torrente circulatorio. Los glóbulos sanguíneos perderian tambien, á su vez, esa facultad, por lo que ya no irian á nutrirlos sino que se quedarian en la sangre, espesándola.

Segun el mismo autor, las corrientes nerviosas ó eléctricas conducidas por los nervios, serian las que sostendrian el estado electro-magnético de los glóbulos sanguíneos y musculares, y las que compensarian la influencia fatal de la atmósfera envenenada. El desequilibrio de estas corrientes era, pues, para él, la causa del Cólera. Hé aquí cómo. El desequilibrio en la electricidad atmosférica, traeria uno semejante en el organismo humano, debido á los cambios físicos y químicos que vendrian en los individuos predispuestos, tales como la desalcali-

nizacion de la sangre y despues, como su consecuencia, su coagulacion. Ahora, haciendo los glóbulos sanguíneos el oficio de un par eléctrico, y siendo el suero de la sangre, por lo alcalino, excitador de la electricidad de los glóbulos y conductor del flúido desarrollado, desalcalinizada la sangre en la circulacion de los coléricos, los glóbulos no desarrollarian ya electricidad, faltaria el conductor alcalino del flúido, el sistema nervioso no se cargaria ya del que necesita, y cesarian, por lo mismo, todos los fenómenos de física médica que se deben á la fuerza de agregacion, y los regulares de composicion y descomposicion de la química viviente. Entónces se observarian otra serie de fenómenos, iguales precisamente á los que presenta el Cólera. Todos, como se ve, consecuencia de la falta del álcali en la sangre.

Cada glóbulo de sangre, por modificaciones de su fierro sucedidas en el acto de la respiracion, se convertiria en una cópula eléctrica. La sangre seria, pues, el orígen de esa electricidad, electricidad que por conducto de los nervios se repartiria á los órganos.

Los parenquimas se electrizarian tambien positivamente y ejercerian su accion sobre los elementos negativos de la sangre, y cuando ésta ya no los tuviera, sobre el tejido celular. Hé aquí como explicaba, segun su teoría, la rápida desaparicion de la grasa en los coléricos.

La sangre se espesaria por la fibrina de los músculos y por la albumina del tejido celular.

Dando por supuesto que dominaria la electricidad negativa en la atmósfera, cuya idea, decia, la fundaba en varios hechos, los nervios se cargarian, segun él, de esa electricidad, la proyectarian á los órganos positivos formando el flúido neutro que desapareceria más tarde, y de allí la algidez que se observa en los epidemiados.

Le quedó por averiguar al autor, cuál seria el agente que excitaria periódicamente en el globo terrestre la formacien de electricidad negativa. No conocia entónces el Sr. Olvera la hipótesis de Jenkins, que ántes dimos á conocer, la que, al haberla sabido, la habria hecho adaptar tambien á su hipótesis.

Motivo de una buena Memoria sobre las causas de la embriaguez y medios de contenerla, fué la apertura de un concurso promovido con tal objeto en el Ateneo Mexicano por el Sr. Francisco Fagoaga en el año de 1845. Se estableció un competente premio para el aspirante que presentara el mejor estudio. Cuatro concurrieron al concurso, y el apro-

bado fué uno del Sr. Francisco Ortega, del que hemos querido hacer aquí una mencion, el que se publicó en el año de 1847 bajo el nombre de *Memoria sobre los medios de desterrar la embriaguez.*

En el invierno del año de 1851, y á principios de 1852, se leia en la Academia de Medicina que entónces existia (la 2ª), una notable Memoria que hizo época en la bibliografía médica de aquellos dias y que grangeó á sus autores un renombre médico que fué el que empezó á labrar su fortuna y su porvenir. Queremos hablar de una monografía escrita por los Dres. Lucio y Alvarado sobre el Mal de San Lázaro, sobre ese Mal antiquísimo entre nosotros, que desde los dias de la Conquista encontró Hernan Cortés entre nuestros indios. Este interesante estudio se publicó en el año de 1852—últimamente el periódico *La Escuela de Medicina* hizo de él una nueva edicion—bajo el nombre de *Opúsculo sobre el Mal de San Lázaro ó Elefanciasis de los griegos.* De él vamos á hacer un ligero exámen para dar á nuestros lectores alguna idea de tan excelente trabajo.

Cuando los autores del estudio sobre el Mal de San Lázaro en México, publicaban el resultado de sus investigaciones, esa enfermedad, sobre todo bajo su forma *manchada*, probablemente propia del país, era todavía muy poco conocida por los médicos europeos y aun por los médicos mexicanos, y en las Patologías extranjeras de aquella época ni aun siquiera se hacia una mencion de ella. Entónces fué cuando los dos distinguidos facultativos mexicanos ántes nombrados, prestaron tan eminente servicio á la patología y á la práctica médica nacionales.

Dirémos aquí, porque es de justicia, que ya desde ántes de que los Sres. Lucio y Alvarado emprendieran sus estudios sobre esta enfermedad en el Hospital de San Lázaro, el Sr. Dr. de la Pascua habia hecho algunos en el mismo Hospital, que ántes que aquellos, habia tenido á su cargo.

Pero ya es tiempo de que examinemos brevemente esa Memoria.

El Sr. Lucio encontró y estudió tres formas en el Mal de San Lázaro: la *tuberculosa* á cuyos enfermos llama generalmente el vulgo *leoninos*, la *anestésica* á los que llama *antoninos* y la *manchada*, forma que él cree especial del país, á los que se conoce propiamente con el nombre de *lazarinos.* Estas formas, segun el distinguido práctico, siempre se encuentran aisladas y rara vez reunidas. Las caracterizó: la primera, por la presencia de tubérculos que se encuentran en la cara, brazos

y piernas del individuo afectado; la anestésica por la insensibilidad más ó ménos completa de las extremidades de los miembros y por la destruccion que se observa en los huesos de estas extremidades, y la última por unas manchas rojas y dolorosas que se presentan en las piernas y brazos.

Al estudiar la síntomatología de la enfermedad en cada una de estas formas, lo hizo por aparatos.

Empezando por la piel, la forma manchada: la supresion del sudor; la diminucion de la sensibilidad, uno de los signos diagnósticos mejores de esta forma, y la caida de las cejas y de las pestañas de la extremidad externa de los ojos, y que de uno á tres años despues, comienza á caracterizarse más por la aparicion de las manchas, que son de un color rojo vivo tirando al violeta y que despues se vuelven cenicientas, manchas que se presentan primero en los piés, luego en las piernas, despues en las manos, en seguida en los antebrazos, más tarde en los muslos, posteriormente en los brazos, de preferencia en el sentido de la extension, y al último en la cara, y que unas se resuelven y otras se supuran presentando fenómenos diversos. En la forma tuberculosa observó, que en una época variable, despues de la aparicion de los primeros síntomas, se empiezan á presentar los tubérculos, los que no tienen sitio de prediteccion para formarse, varian de volúmen y ya se observan aislados, ya reunidos, unas veces son duros y dolorosos y otras blandos é indolentes, y los que, despues de una duracion variable, ya se resuelven y se borran completamente sin que en la piel quede señal alguna de su existencia, ya se inflaman y se ulceran. En la forma anestésica encontró, que la insensibilidad llega al máximum; que se abren unas grietas en las plantas de los piés; que aparecen unas manchas grandes, blancas, en la piel del tronco, de los brazos y de la cara, y que en el tejido huesoso tienen lugar unas alteraciones, alteraciones casi exclusivas de esta forma y esenciales á ella, que consisten en la destruccion, ya por absorcion, ya por supuracion, de algunos huesos que salen convertidos en supuracion ó en esquirlas, por trayectos fistulosos y úlceras que se forman casi siempre en las extremidades de los dedos en las manos, y en las plantas en los piés. Notó tambien en esta forma, que á medida que se van destruyendo la piel y los tejidos vecinos, éstos se retraen acortando los dedos ó el miembro afectado, á tal grado, que se da el caso de destruírseles completamente á los enfermos

las manos, quedándoles los brazos como si se les hubiera practicado una desarticulacion radio–carpiana.

La sequedad de la mucosa nasal es uno de los primeros síntomas, tal vez el primero, que se presenta en las formas tuberculosa y manchada. El Sr. Lucio observó que es tal la constancia con que se altera esta mucosa en la forma última, que no vaciló en dar para reconocerla el siguiente tripié de síntomas: *caida de las cejas, diminucion de la sensibilidad y* SEQUEDAD DE LA MUCOSA NASAL, encontrado el cual en un individuo, se puede asegurar, sin vacilacion, que está atacado de esa forma del Mal de San Lázaro.

Antes de pasar adelante, llamarémos la atencion sobre sus observaciones, de que en la forma manchada, las cicatrices que dejan las úlceras presentan tales caracteres, que ellos sólos pueden servir como uno de los mejores medios diagnósticos para conocerla. Esos caracteres son: que la cicatriz, al principio rosada, se hace más tarde blanca y trasparente y se rodea de una faja café ó abronzada de dos líneas de ancha, que sigue todos los contornos, y que es muy raro que falte.

En el aparato de la vision, notó, que en la forma anestésica el párpado inferior se deforma y se acorta y los enfermos ya no pueden cerrar completamente los ojos. Parece que se verifica una reabsorcion del cartílago tarso.

La satyriasis que algunos autores consideran como muy frecuente en esta enfermedad, el Sr. Lucio dice que jamas la vió presentarse.

Pasando á las complicaciones, llamó la atencion de los prácticos sobre que son muy frecuentes en los enfermos del Mal de San Lázaro los padecimientos flegmásicos, miéntras que, al contrario, nunca se observan en ellos las afecciones febriles, ni aun en los tiempos de las más terribles epidemias.

En cuanto á la marcha de la enfermedad, marcó que era vária para cada forma. En la manchada se exacerba al concluir cada estacion, pero más á la entrada de la primavera y al fin del invierno; abandonados los enfermos á sí mismos, la marcha del mal es más rápida, sólo duran por término medio de seis á ocho años, y su terminacion general es la muerte, siendo muy raro que sanen. En la forma tuberculosa, la marcha de la enfermedad es más uniforme, la duracion es doble que en la manchada, y rara vez sanan los enfermos, siendo su fin más constante la muerte. En la forma anestésica la marcha es muy regular y

lenta, pues se presentan intermitencias de años; su duracion total es muy larga, hasta cuatro veces la de la manchada, y es más posible obtener en ella la curacion, aunque restándoles á los pacientes algunas deformidades en los ojos y en los dedos. Sentó, en general, que la marcha de la forma manchada es más rápida que la de la tuberculosa, y que la de ésta lo es más que la de la anestésica, y lo mismo respecto de su gravedad, la más peligrosa siendo la manchada, reputando ménos á la tuberculosa y mucho ménos aún á la anestésica. Presentan, por lo mismo, un órden inverso con relacion á su susceptibilidad de curacion. En las formas mixtas que de ellas suelen observarse, su marcha es un término medio de la de las componentes.

En cuanto á la etiología, el Sr. Lucio desechó enteramente, y con razon, la opinion del vulgo que atribuye esta enfermedad á que se habrian alimentado con carne de puerco las personas en que se presenta, así como la del contagio, y la que pretende que no es otra cosa que una sífilis inveterada degenerada, y admitió, en cambio, de una manera absoluta, la herencia, llamando la atencion sobre la particularidad de que ésta es más frecuente por parte de la madre y muy rara por parte del padre; y de que parece trasmitirse no solamente en cuanto á su esencia sino tambien en cuanto á su forma. Notó que la edad más propicia para la aparicion de la enfermedad es de los 11 á los 25 años y nunca despues de los 40 ó de los 45 años. Admitió como causas adyuvantes, influentes y constantes: la permanencia de las personas en habitaciones ó lugares húmedos; la accion repetida del agua sobre el cuerpo en individuos dedicados á oficios especiales, de las adyuvantes creyó que ésta era la causa principal—y, en efecto, el mayor número de esta clase de enfermos que se observan en la Capital, son individuos originarios de Chalco, Santa Anita, Ixtacalco, Mexicalcingo, etc., es decir, precisamente de los pueblos que están situados á lo largo de la extension del canal que pasa por la ciudad, cuyos habitantes se exponen con más frecuencia que los de otros lugares situados en distintas condiciones, á la accion constante de la agua del canal, en sus chinampas, chalupas y canoas, y á la de las lluvias, de las que nunca se cuidan dejándose secar la ropa húmeda en el cuerpo, siendo comun ver que casi todos estos enfermos han visto aparecer los primeros síntomas de su padecimiento, despues de haber soportado en sus travesías una fuerte lluvia —y cierta clase de climas, especialmente los calientes y más abundan-

tes de pantanos y lagunas, como se les encuentra al Sur de la República, en donde la elevacion de la temperatura unida á la humedad de la atmósfera, quizá son las causas adyuvantes más que suficientes para desarrollar el mal. A pesar de todo lo ántes dicho, en muchos individuos aparece la enfermedad sin que hayan estado nunca bajo la influencia de las causas anteriores.

Despues de todas las consideraciones dichas afirmó el autor en su estudio:

1º Que el Mal de San Lázaro no es contagioso.

2º Que tampoco es producido, como lo cree el vulgo, por el uso de la carne de puerco como alimento.

3º Que la sífilis no tiene parte alguna en su manifestacion.

4º Que la herencia, y sobre todo la humedad, unida con otras condiciones del clima, son las causas más frecuentes y más constantes de su desarrollo.

Algo, aunque muy poco, habló el Sr. Lucio en su Memoria, sobre la anatomía patológica de la enfermedad. Señaló, sin embargo, el engruesamiento y diminucion de capacidad que constantemente encontró en varias arterias, como en la aorta, en las subclavias, en las iliacas y más frecuentemente en las arterias de los miembros, diminucion á veces tan notable que en una vez halló que el calibre de la arteria axilar apénas seria igual al de la radial, y aunque no estudió el estado de los capilares, creyó que ellos debian ser el sitio principal en el sistema arterial, de la alteracion que constituye el Mal de San Lázaro. Señaló tambien que el bazo aumenta frecuentemente de volúmen—cuatro ó cinco tantos de su tamaño normal—en esta clase de enfermos.

Al ocuparse de su terapéutica hizo la mencion y la crítica de los tratamientos hasta entónces seguidos. Habló del *guano*, de ese excremento de cierta clase de aves—excremento cuyo análisis hizo en el año de 1849 el Sr. Rio de la Loza (L.), quien halló en él, sulfatos de magnesia, de potasa y de cal, fosfato de cal, carbonato de magnesia, clorhidrato de amoniaco y materias orgánicas—al que creyó un medicamento inútil; entre los sudoríficos empleados mencionó la tarántula (*Licosa taréntula*) y la zarzaparrilla, que él tambien usó, especialmente la primera, bajo las formas de tintura alcohólica (Alcohol á 36°, Cartier, 375.00 gms., tarántulas machacadas 30.00 gms.) segun él la más enérgica, y que daba desde cuatro gotas aumentando progresivamente hasta llegar

á doscientas; de tintura etérea (preparada en las mismas proporciones que la anterior), y de cocimiento (Agua 500.00 gms. tarántulas 1.20 gms.), al interior; y al exterior, el cerato (Cerato de Galeno 500.00 gms. tarántulas 60.00 gms.); zarzaparrilla y tarántulas que recomendó, como á todos los sudoríficos, como medios muy útiles en las formas tuberculosa y manchada, si no para influir de una manera notable en la esencia de la enfermedad que no curan radicalmente, sí para mejorar de una manera muy perceptible muchos de sus síntomas. Se ocupó del iodo como de un medicamento inconstante é inútil; del arsénico como peligroso é infiel; del mercurio como inútil y peligroso; de la hidroterapia como perjudicial; de las emisiones sanguíneas, de las que se mostró partidario; de los toques electro-magnéticos, á los que elogió contra las formas anestésica y tuberculosa, y concluyó, por fin, con que "... aunque existen agentes terapéuticos capaces de atenuar el mal, disminuir los padecimientos que ocasiona y prolongar la vida, ninguno conocemos constante y eficaz para curarlo radicalmente......" Aceptó, pues, como lo más recomendable contra esta enfermedad, la higiene.

Se ocupó tambien de la medicacion sintomática y de la de las complicaciones, pero sus detalles siendo de ménos importancia para nosotros, no harémos su revista que alargaria mucho este análisis.

Las medidas de profilaxia que propuso, las dedujo de la etiología que aceptó. Tocó con este motivo el punto delicado de "...... si deberia ó no prohibirse legalmente el matrimonio á los lazarinos......" y se inclinó á proponer que no debe la ley permitir esos matrimonios, porque trasmitiéndose el Mal por herencia, legan indefectiblemente á sus proles esa enfermedad tan terrible.

Consagró, por fin, unas cuantas palabras al estudio de la naturaleza de la enfermedad. Se inclinó á creer que en ella se trata de una arteritis crónica, manera de ver que creyó apoyada porque en cualquiera amputacion que se practica en esta clase de enfermos no dan sangre las arterias; porque presentan adormecimientos en diversas partes del cuerpo, á veces la gangrena en las puntas de los dedos, frialdad en las extremidades, diminucion en la elasticidad de las túnicas arteriales, estrechamiento lento del calibre de las arterias, calibre que llega hasta obliterarse—esta diminucion la explicaba por la obliteracion de los *vasa vasorum* á consecuencia de la misma flegmasia, que traeria la atrofia de las arterias en el sentido de su espesor—y el aumento de fibrina

en la sangre de estos enfermos durante su vida. Concluyó su trabajo diciendo sobre la naturaleza del Mal estas palabras: "...... el Mal de San Lázaro es una enfermedad crónica, en la que hay un padecimiento constante en las arterias, probablemente de preferencia en los capilares de la piel en la forma manchada, y en los de los huesos en la anestésica; que este padecimiento, por lo que hemos visto, en nuestro concepto, es flegmásico, y además determina la atrofia de los mismos vasos; y, por último, que el método curativo radical está por descubrir..."

Tales son, en pocas palabras, las ideas del eminente práctico, que campean en el escrito que analizamos. Si hemos de emitir nuestro juicio sobre él, adhiriéndonos á uno ya expresado por uno de sus biógrafos, por el Dr. Ramos (M.), creemos que ese opúsculo está lleno de interes científico y de importancia práctica en todas las cuestiones que en él se estudian, especialmente en las que se refieren á etiología, herencia y tratamiento, cuestiones todas en cuya resolucion está interesado en alto grado el bien de la humanidad. Y, como dice el Sr. Ramos, aunque el trabajo se resiente de la insuficiencia de los estudios anátomo-patológicos que del Mal se hicieron, porque los elementos de que se podia disponer en la época en que se emprendió no eran suficientes, en cambio, los cuadros de su sintomatología están perfectamente delineados, su etiología fué afrontada con maestría, sobre su naturaleza se hicieron consideraciones muy dignas de tenerse hoy en cuenta, y en su terapéutica campeó su pluma con serenidad y sin preocupacion.

Pasando á otra cosa, anotarémos aquí que en el año de 1853, publicaba un Sr. Comellas, español, una *Reseña sobre la Homeopatía.*

Allá por el año de 1856 el eminente clínico Sr. Jiménez M., á quien ya antes citamos, trataba, en sus lecciones de Clínica médica que daba en el Hospital de San Andrés, de los Abscesos de hígado y del Hidrotórax, y esas lecciones se publicaban entónces con gran aprecio bajo el nombre de: *Clínica Médica.—Lecciones dadas en la Escuela de Medicina de México.—Abscesos de hígado.*

Vamos á hacer, por creerlo interesante, un ligero análisis y un resúmen de estos magníficos estudios.

Los abscesos del hígado, como enfermedad muy comun en el país y poco conocida en Europa, fueron de los padecimientos que más llamaron la atencion del práctico de que hablamos.

Segun el Sr. Jiménez, los abscesos del hígado son más frecuentes en las regiones intertropicales que en los países frios, y lo son más en la estacion de los calores—segun pudo ver en una tabla de 289 observaciones que hizo en los hospitales, en un período de diez y ocho años, en la que el máximum de enfermos correspondió al mes de Mayo, mes el más caluroso de nuestro paralelo, y en la que la proporcion decrecia rápidamente á medida que se acercaba el invierno—razon por la que él señaló su máximum de frecuencia en los meses de Mayo á Agosto ó Setiembre. Encontró tambien importancia en la edad de los enfermos, pues que nunca vió el padecimiento en la infancia, en la adolescencia ó en la vejez, el más jóven que pudo observar siendo de diez y ocho años, el máximum de casos habiendo encontrado que era de los treinta y ocho á los cuarenta y ocho años. Vió que las mujeres eran ménos propensas que los hombres á contraer esta enfermedad.

La causa que señaló como más general para su produccion fueron las indigestiones provocadas en los últimos dias de Abril, indigestiones producidas generalmente por alimentos de difícil digestion y por el pulque, en personas poco acostumbradas á tomar este último. Hé aquí cómo explicaba su mecanismo. Habiendo observado en algunos casos que la supuracion del hígado seguia inmediatamente á la causa ántes señalada sin haberse presentado la hepatitis previa, creyó que esto verificado, la hepatitis no seria un fenómeno necesario para el desarrollo del padecimiento, y que el mecanismo de la formacion de los abscesos consistiria en "....que los materiales mismos indigestos llevados al hígado por el sistema de la vena porta, en cantidad y condiciones impropias para las funciones de la glándula, determinan la supuracion sin que deje percibirse la flogosis intermedia, á lo ménos con el aparato de síntomas que estamos acostumbrados á referirle...."

Hé aquí un punto importante que tocó al hablar del diagnóstico. En los casos en que se observa al enfermo despues de que se ha abierto su absceso á través de algun órgano importante, se dificulta á veces saber si el pus que se tiene á la vista proviene realmente del hígado. El Sr. Jiménez comprendió la urgente necesidad de encontrar para estas circunstancias difíciles, caracteres particulares al pus hepático, que lo hicieran distinguir inmediatamente del pus provenido de cualquier otro órgano ó tejido, y, bastante suspicaz, dirigió en ese sentido sus investigaciones. Buscó desde luego al microscopio si se le encontraria la bi-

lis ó sus elementos pero nada halló y sólo vió glóbulos de pus, glóbulos de sangre no alterados, algunas gotas de grasa y cristales que le parecieron de colesterina; creyó que demostrando en él la existencia de la glucosa quedaria caracterizado, pero tampoco quedó satisfecho del resultado de sus investigaciones. Habiendo avanzado poco en ese sentido, sólo se limitó á caracterizarlo macroscópicamente comparándolo en su color y consistencia al chocolate ó mejor al champurrado. Si avanzó, pues, poco en ese sentido, él tuvo cuando ménos el mérito de haber abierto esa senda que otros profesores han seguido más tarde, entre ellos el actual distinguido profesor de Clínica interna Dr. Carmona y Valle, quien adoptando el mismo camino trazado por aquel clínico, ha estudiado, observado y señalado tales caracteres microscópicos, que él cree unívocos y que otros profesores como el Dr. Vértiz R. creen equívocos, al pus hepático, que casi puede decirse que ha resuelto el problema en el que tanto caviló el Sr. Jiménez. El Sr. Carmona caracteriza así este producto: pus color de champurrado y que presenta, visto al microscopio, una emulsion gránulo-grasosa, puede afirmarse que proviene del hígado. Las observaciones se han repetido año tras año y el resultado parece confirmarse.

Si el Sr. Jiménez no alcanzó, en cuanto al diagnóstico, á encontrar todo lo que deseaba, en cuanto al pronóstico de esta enfermedad sí hizo otra conquista. Habiendo llegado á descubrir que cuando el pus hepático lleva consigo parte del parenquimo del órgano, proviene de una hepatitis benigna, porque de esta manera puede ir disminuyendo dia á dia su cantidad, no vaciló en afirmar: que cuando no se encuentre en él la presencia del parenquimo, es señal cierta de que se ha formado en las paredes del absceso la impropiamente llamada membrana piogénica, que hará que su cantidad nunca dismuya, y agrave el padecimiento.

En cuanto á las terminaciones de los abscesos de hígado él fué el primero que demostró con hechos bien observados, que una de ellas, que los médicos europeos habian declarado que era la más peligrosa, la comunicacion del foco al través del peritoneo, del diafragma, de la pleura y del tejido pulmonar con los bronquios, lo era mucho ménos de como lo habian creido, pues que la salida del pus por ellos era la más favorable, siendo las más peligrosas las en que se abria por el peritoneo, la pleura ó el pericardio. Señaló para el grado de frecuencia

de estas terminaciones, que el máximum lo presentaban los abiertos por los bronquios, y el mínimum los que lo hacian por el estómago y el pericardio.

Hé aquí ahora lo que propuso para su tratamiento. Para ántes de que apareciera la supuracion y que sólo hubiera hepatitis: las sangrías, los purgantes, de preferencia el calomel, los baños frecuentes y prolongados, los vejigatorios anchos en la region del hígado y una severa dieta. Cuando ya existia pus, procuraba llenar las tres siguientes indicaciones principales: darle salida, evitar que la glándula siguiera supurándose, y sostener las fuerzas del enfermo. Para llenar la primera, aconsejaba al principio, que ántes de abrir el absceso se provocara primero producir adherencias entre la piel y el peritoneo á fin de evitar que el pus se derramara en este último, y para esto propuso los vejigatorios, y que obtenidas aquellas se procediera á su abertura. Antes del Sr. Jiménez, generalmente se les puncionaba con el bisturí, pero él propuso y generalizó para este caso las aberturas subcutáneas como procedimiento ménos peligroso, que evita la introduccion del aire al foco y por ende la descomposicion del pus con tadas sus consecuencias, y de la observacion que habia hecho de la benignidad de su abertura por los bronquios, dedujo el tiempo y forma en que debia abrírseles, brillante invento que no fué sino la solucion del problema que en vano habian tratado de resolver los médicos de todas partes del mundo, y así es que propuso hacer su puncion por la parte torácica, por grande qne fuera la distancia á que estuviera situado el absceso. En sus últimos años ya ni se preocupaba en procurar las adherencias que ya entónces consideraba más nocivas que útiles, entre otras razones porque impedian la retraccion del hígado y por consiguiente la cicatrizacion de la cavidad del absceso.

Hé aquí, pues, como último resultado, despues de sus sucesivas modificaciones, cuál era el procedimiento que empleaba para abrir los abscesos del hígado. Elegido el punto por donde creia conveniente hacer la puncion, levantaba con los dedos de la mano izquierda un pliegue de la piel, de tal manera, que la yema de su dedo pulgar quedara apoyada precisamente sobre el punto en donde habia sentido la fluctuacion, y sirviéndose de ese dedo como de conductor, apoyaba á su lado con la mano derecha, perpendicularmente, el trócar y lo introducia de un golpe hasta que sentia el vacío de la cavidad. Para evitar herir una arte-

ria intercostal, recomendaba que se acercara el trócar lo más posible á la costilla inmediatamente inferior del lugar en que se practicara la puncion. Hecha la operacion sacaba el instrumento, y perdiéndose el paralelismo de las heridas cutánea y hepática la introduccion del aire era imposible.

Procuraba llenar la segunda indicacion que ántes señalamos, de evitar que la glándula siguiera supurándose, acostumbrando aplicar á sus enfermos un vendaje de cuerpo bastante ajustado, al nivel de la base del tórax, buscando aproximar de una manera indirecta las paredes del foco.

Para llenar su tercera indicacion de sostener las fuerzas de los enfermos, aconsejaba prescribirles una alimentacion adecuada y para ésta preferia la leche, las carnes blancas de ranas y pescados frescos y el pollo, y para bebidas les daba el vino rojo aguado y la cerveza á las personas acostumbradas á tomarlos.

Segun una estadística suya, de los individuos atacados de esta enfermedad mueren un 82 por ciento.

Del año de 1865 hay una *Memoria sobre la Canalizacion quirúrgica* escrita por el Dr. Soriano, quien despues de un viaje á Europa, si no fué el primero que importó el entónces reciente descubrimiento de Chassaignac, fué al ménos el que más lo popularizó entre nosotros.

En el mismo año de 1865 aparecia otra Memoria del eminente Jiménez *Sobre la Identidad de las fiebres.* En este trabajo hizo un estudio más completo del tabardillo, y ratificando las ideas que habia vertido en 1845, sostuvo que esa enfermedad diferia notablemente, bajo cualquier aspecto que se la examinara, de la fiebre tifoidea del Viejo Continente. Para esto estableció un cuadro comparativo entre ambas enfermedades, segun el cual demostró que en el tifo el enantema intestinal no es tan marcado como en la fiebre tifoidea; que sí son frecuentes en él la fluidez de la sangre y las congestiones y aun hemorragias en el encéfalo, en los pulmones, en el bazo y en los intestinos, cosas que no se observan en la fiebre tifoidea; que el tifo no está bajo la influencia de la aclimatacion; que casi siempre estalla súbitamente; que la constipacion es su síntoma inseparable; que los accidentes cerebrales son los dominantes; que la erupcion de la piel es confluente; que la muerte la ocasionan los acidentes cerebrales; que su marcha es regular y fatal; que en él son relativamente frecuentes los casos de gangrena seca de

las extremidades así como las flebitis, y que la base de su tratamiento serian los evacuantes: es decir, en todo precisamente lo contrario de lo que se presenta y se observa en la fiebre tifoidea.

Aquí debemos hacer constar que el Sr. Jiménez fué el primer médico que en América se empezó á inclinar á asemejar el tabardillo de México al tifo de Europa, y que él fué el que puso las bases que hoy lo hacen reconocer por todos los médicos mexicanos como tal tifo. Es cierto que él no lo creia absolutamente idéntico á este último, aunque sí de la misma familia; se inclinó aun á negar su contagiosidad, y admitia que seguramente él no era otro que el *Matlalzahuatl* de los antiguos mexicanos.

Terminó su trabajo, tratando de demostrar lo que se habia propuesto, la identidad de las fiebres, asentando que las diferencias que separan al tabardillo de la fiebre tifoidea y á ambos del tifo, no consisten sino en el grado, en la frecuencia y en el más ó el ménos de algunos de sus síntomas, que hacen de ellos un grupo muy natural y bien definido, de todo lo cual infirió que son un mismo mal, y que únicamente son distintos por el grado ó por modalidades que dependerian de la geografía del lugar, del clima, de los hábitos y de las condiciones locales. Apoyaba su conclusion en el hecho de que una persona que ha sido atacada de cualquiera de los tres padecimientos no lo es ya de los otros dos, lo que prueba que la infeccion del uno preservaria de la de los otros, puesto que no era sino la misma infeccion.

En 1866 aun continuaban sus trabajos sobre los abscesos de hígado. Entónces publicaba un *Apéndice á las lecciones sobre los Abscesos de hígado*, apéndice en que se ocupó especialmente de su tratamiento.

Ya por esta época el Sr. Jiménez no se preocupaba, para hacer la puncion del hígado, de que hubiera las adherencias peritoneales que ántes habia recomendado, pues habia visto en su práctica que aun sin existir, nunca se le habian presentado peligros en la puncion. Por el contrario, procuraba investigar que no las hubiera, para lo cual se valia, como medio diagnóstico, ya de la sucusion hidroabdominal que él llamó *chapaleo* y que el primero introdujo en la práctica, ya de la observacion de que el hígado se elevara y abatiera con los movimientos de inspiracion y expiracion, signo seguro de que estaba libre en la cavidad. Entónces su procedimiento operatorio predilecto seguia siendo la puncion por los espacios intercostales, la que consideraba inmejora-

ble y proscribió definitivamente de una manera absoluta las que se hacian por el vientre.

Buscando evitar las repleciones repetidas de pus en el foco hepático, en lugar de las punciones subcutáneas empezó entónces á intentar hacerlas directas, pero los resultados le estuvieron siendo desfavorables, hasta que el Dr. Vértiz (José) introdujo en su tratamiento la canalizacion, modificacion que aceptó y siguió despues. Hé aquí cómo practicaba entónces la operacion. Hecha la puncion de la manera ántes dicha, al cesar de escurrir el pus por la cánula del trócar, introducia dentro de ella un tubo de Chassaignac de doble longitud á la suya, sacaba entónces la cánula y sujetaba luego el tubo á la piel vecina de la herida con hilos y tela emplástica. Entónces continuaba saliendo diariamente por ahí el pus, cuyo escurrimiento favorecia aplicando al paciente un vendaje de cuerpo.

El Dr. Clement modificó despues el anterior procedimiento introduciendo, en lugar de uno, dos tubos de canalizacion por dos distintas aberturas, una de ellas declive, abiertas en el absceso, y haciendo pasar por ellos, para lavar el foco, una corriente continua de agua que bajaba de un recipiente colocado á una altura conveniente. El Sr. Jiménez aceptó esta modificacion aunque no llegó á ponerla en práctica.

En el mismo año de 1866 aparecia otro trabajo del incansable Dr. Jiménez, sobre *La Alcoholosis.*

Comenzó por considerar á este estado patológico como una caquexia especial, cuyo orígen seria el abuso de los licores espirituosos, y distinguió en él dos manifestaciones preferentes, tanto humorales como anatómicas, ya en el aparato cerebro-espinal, ya en el digestivo, de donde hizo su division de alcoholosis cerebro-espinal y de alcoholosis abdominal.

Sentó desde luego que la embriaguez en ayunas es la más perniciosa y la que trae de preferencia el terigion.

Ocupándose desde luego de la forma cerebro-espinal aguda, estudió el *delirium tremens* que es comun ver en los alcohólicos cuando están en tratamiento de otra enfermedad y que hasta entónces se habia creido que provenia á consecuencia de la suspension de las bebidas habituales durante el tratamiento, el que él atribuyó más bien á la excitacion accidental que determina la calentura en los cerebros de antemano predispuestos de cierta manera por el alcohol.

Repecto de la anatomía patológica de la misma forma, lo que más llamó su atencion fué la atrofia en diversos grados de la sustancia gris, que es la más constantemente afectada y de la que siempre abrigó el convencimiento que en ella es donde deberia encontrarse más tarde la explicacion racional de los principales desórdenes que ocasiona el alcoholismo. Lo que más comunmente encontró en ella fué una palidez extrema, el aspecto aplanado ó como pellizcado de las circunvoluciones y á veces hasta la apariencia de la diminucion de espesor de sus capas.

Hablando de las terminaciones de la alcoholosis, concluyó con que cualquiera que fuera la forma bajo la cual empezara, la abdominal era siempre la que se presentaba al fin y la que acababa con la vida del enfermo.

Véase, para terminar, lo que asentó sobre sus tratamientos. Respecto de la alcoholosis cerebral aguda, aunque creyó que se disipaba expontáneamente, consideró, sin embargo, de precepto, intervenir contra ella y combatirla, tanto por su larga duracion en terminar, como por los accidentes graves que en su trascurso pueden presentarse. Para ésta recomendó el opio á dosis algo crecidas, sólo ó acompañado de la belladona. Las dósis de opio conviene á veces levantarlas á alto grado, habiendo enfermos que toleran cantidades casi enormes de láudano y que sólo con ellas recobran el juicio. La adicion de la belladona ó del estramonio en la proporcion de una quinta parte del narcótico, le da mayor energía. Para dominar las diarreas que se presentan en ambas formas empleó el opio, el extracto de nuez vómica, el de cuasia y otros.

Durante el tratamiento recomendaba el Sr. Jiménez que se evitara el abuso de los licores embriagantes, pero contemporizando con el enfermo permitiéndole, aunque nunca en ayunas, usar de los ménos espirituosos. Hé aquí, para esto, cuál fué el órden decreciente de peligro en que clasificó á las bebidas alcohólicas: aguardiente, vinos, pulque, cerveza y cidras. Segun esto mismo, iba sustituyendo progresivamente á los más alcohólicos los que lo eran ménos hasta permanecer en el último. Para esta contemporizacion tenia un fundamento racional, el que el estómago de los alcohólicos no digiere ya sin el estímulo, y suprimiendo éste repentinamente, vienen la falta de apetito, la dispepsia y aun la diarrea.

En ese mismo año se publicaron en México unos *Elementos de ana-*

tomía, fisiología é higiene de los aparatos de la voz y del oido, escritos por el Dr. Gabino Bustamante.

Algunas otras Memorias se publicaron del año de 1866 al de 1878, pero no teniéndolas á la mano no nos es posible juzgarlas.

Del año de 1879 es digno de citarse un escrito en que, aunque no siendo precisamente médico, se tocaron muy bien algunos puntos de estadística médica. Queremos hablar de un *Ensayo estadístico geográfico sobre la mortalidad en el Estado de Morelos*, escrito por el ingeniero civil Vicente Reyes, ensayo que fué presentado por su autor á la Sociedad de Geografía y Estadística de esta Capital y que fué publicado por ésta en su Boletin en los números 6 y 7 del tomo IV, tercera época. Al fin de ese curioso estadio se ven varios mapas con la distribucion geográfica de las enfermedades dominantes en ese Estado y con representaciones gráficas de los datos estadísticos en él contenidos. Profano el Sr. Reyes en las ciencias médicas, su trabajo adolece de algunos defectos, pero ha sido uno de los primeros en el país que ha levantado las primeras cartas de geografía médica, que servirán de base para las que algun dia se formen de toda la República. Ese estudio y estas cartas pueden servir de modelos á los médicos distribuidos en todos los ámbitos del país, y á los jóvenes estudiantes que quieran escribir sus tésis sobre la geografía ó la estadística médica de sus respectivos Estados, y á ambos los invitamos formalmente pora que emprendan esta clase de trabajos que les grangearán un lugar distinguido entre sus compañeros, á la vez que prestarán un señalado servicio á la Medicina y á la patria.

Nosotros escribimos en el año de 1882, por encargo de nuestro maestro el Dr. Andrade (A.) una monografía que titulamos *El Hímen en México:* estudio que formamos con ciento ochenta y una observaciones del archivo de la cátedra de Medicina legal de la Escuela Nacional de Medicina; en el que nos ocupamos de hacer algunas consideraciones históricas, anatómicas y médico-legales sobre esa importante membrana, y en el que ensayamos una hipótesis sobre su orígen y el de sus formas y una teoría sobre la resistencia que debe presentar en toda clase de atentados al pudor. Harémos, para conocimiento de nuestros lectores, un breve resúmen de aquella nuestra primera obra, y para ello comenzarémos por trascribir íntegro el cuadro de observaciones con que encabezamos ese estudio, en el que se ven las formas y las anoma-

lías del hímen que se observan en México y su órden y grado de frecuencia. Hélo aquí:

"CUADRO ESTADÍSTICO GENERAL.

FORMAS DE HÍMEN OBSERVADAS EN MÉXICO.—ÓRDEN Y RELACION GENERAL DE FRECUENCIA.

HÍMENES.	1º *Regulares.*	Anulares	58 obs.
		Labial	56 ,,
		Semilunar	35 ,,
		Franjeado	12 ,,
		Herradura[1]	5 ,,
	2º *Anómalos.*	Biperforado	6 ,,
		Herradura obturado*	3 ,,
		Imperforado	2 ,,
		Trifoliado*	1 ,,
		Multifoliado*	1 ,,
		Coroliforme*	1 ,,
No se pudo encontrar el hímen			1 ,,
Total de observaciones recogidas			181 obs."

Conveniente será que asentemos aquí que al hímen franjeado no lo hemos considerado como una forma particular, sino como una variedad de las demas, cada una de las cuales puede ser, y de hecho muchas veces lo es, franjeada.

Véase ahora lo que dijimos en ese trabajo sobre la resistencia del hímen y sobre cual es su orígen y de las formas que presenta.

"TEORÍA DE LA RESISTENCIA DE LAS DIFERENTES FORMAS DEL HÍMEN.

Hechas ya las consideraciones de la forma de la membrana y de su abertura, muy natural es querer darse cuenta del obstáculo ó facilidad que presenten á la introduccion de cuerpos extraños. Quiero hablar de un estudio enteramente nuevo: el de la *resistencia* de las diversas formas del hímen. Acaso peque de atrevido al formular una teoría exponiendo mis ideas; empero, ántes de emitirlas las he sujetado al carta-

1 Es la forma añadida á las señaladas por Tardieu.
* Las formas marcadas con asterisco son nuevas.

bon de la ciencia, en que ellas se fundan, siguiendo rigurosamente el método analítico ó deductivo.[1]

Bajo dos puntos de vista rolarán estas consideraciones: bajo el de la Mecánica racional, en cuyos principios se fundan, y bajo el de la Medicina legal, á la cual tiendo á aplicarlas. Probaré qué tan feliz soy para exponerlas.

Dos son los factores que intervienen en la verificacion de ciertos delitos de incontinencia: la potencia representada por el pene (en el estupro y la violacion), el dedo, el cuello de una botella, un tapon, etc. (en los amores lésbicos), y la resistencia representada por el hímen. Para vencer esta resistencia, hay necesidad de un gasto de trabajo que variará segun que ella sea mayor ó menor, puesto que mayor ó menor será la fuerza (intensidad) empleada en la unidad de tiempo.

Entran en la composicion del trabajo mecánico tres factores que son: la distancia, la intensidad (fuerza) y la duracion de su aplicacion (tiempo).

En el fenómeno que estudio, sólo tengo que considerar las dos últimas, la distancia siendo igual á cero, puesto que el pene ó cuerpo extraño es aplicado inmediatamente sobre el hímen. No debe olvidarse que la fuerza normal[2] siempre se la considera, para mayor comprension, concentrada en el eje de figura.

Conocidas ya cuales son la potencia y la resistencia en el presente problema y lo que se entiende por trabajo mecánico, voy á estudiar la cantidad que de éste se gasta para vencer la elasticidad del hímen, y, ya agotada, para desgarrarle; en otros términos, voy á buscar la resistencia que presenta cada forma regular.[3] Evidentemente si demuestro que el trabajo mecánico empleado en vencer cada una de ellas es diferente, es probable que mi teoría se acerque á la verdad y que los datos que ministre puedan tener algun valor en los experticios sobre delitos de incontinencia.

El órden en que voy á estudiar la resistencia de cada hímen, es aquel

1 Algunas de estas ideas fueron objeto de largas discusiones, y cuando fué posible las sujeté al cálculo, en compañía del inteligente ingeniero civil Luis Cortés, antiguo compañero de colegio en Guanajuato.

2 Fuerza normal se llama en Mecánica y en este caso á la que se aplica perpendicularmente á la superficie sobre la cual obra.

3 Por qué unas formas resisten más que otras, aun no se sabe en Mecánica.

que se deduce del orígen de sus formas, de que más adelante hablaré, por ser así más lógico, yendo del tipo más simple al más complexo, y por seguir un órden decreciente de resistencia. Estudiarélos, pues, así: hímen labial, anular, en herradura, y semilunar.

Hímen labial.—Presentando esta forma de hímen solamente una hendedura, en el momento de aplicacion del cuerpo extraño hay un gasto de cierta cantidad de fuerza que va á convertir la herradura en agujero. Esta fuerza normal puede considerársela descompuesta en dos iguales, que obrando en sentido contrario producen la deformacion de la abertura, hasta que, la elasticidad agotada, desgarran la membrana, ya hácia arriba, ya, y más frecuentemente, hácia abajo. Deformado el hímen y convertido en anular, la fuerza se sigue gastando en la dilatacion del orificio, como lo demostraré al hablar de la siguiente forma.

Llamando P á la suma de ambas fuerzas (potencia) y *t* á la unidad de tiempo (duracion) el trabajo mecánico gastado en vencer la resistencia del hímen labial será: $T_m = P \times t$.

Hímen anular.—Esta forma tiene una abertura más ó ménos grande y más ó ménos circular, que puede adaptarse desde luego á la punta del glande, no gastándose por lo mismo fuerza ninguna en deformar el orificio como en el caso anterior. Aquí la fuerza, desde luego útil, pudiera decirse, se descompone en una multitud que irradian á la periferia y que sumándolas pueden reducirse á cuatro, que obran en la direccion de dos diámetros perpendiculares. Se comprende que la elasticidad del hímen se presta á la dilatacion de la abertura hasta un cierto límite, más allá del cual viene la desgarradura en el sentido de dos diámetros, perpendiculares tambien, y dejando cuatro colgajos.

La fuerza gastada en el presente caso es menor que en el anterior (no se emplea fuerza en deformar), y por lo mismo, menor es el trabajo mecánico. Llamándola P′ se tiene para éste: $T'_m = P' \times t$.

Hímen en herradura.—Formado por una faja membranosa colocada en la parte póstero-inferior y á los lados de la entrada vaginal y faltando hácia arriba, puede considerársele como un hímen anular, truncado en su parte superior. La resistencia en la presente forma es, por consiguiente, menor, puesto que arriba viene á ser igual á cero. La fuerza, suponiéndola obrando, irradia tambien á la periferia, y en último resultado equivale á tres iguales (dos de ellas opuestas) que tienden á dilatar la abertura y á convertirla en circular miéntras la elasticidad

exista, y más tarde á desgarrar la membrana en puntos intermedios á su aplicacion.

En último resultado, no habiendo resistencia que vencer hácia arriba, la fuerza gastada P″ es menor que P′ y menor es tambien el trabajo mecánico: $T''_m = P'' \times t$.

Hímen semilunar.—El caso se simplifica más aún. La membrana himeneal disminuyendo de anchura de la parte póstero-inferior á los lados, hasta sus cuernos, que terminan en punta, presenta una resistencia decreciente hácia estas partes (arriba igual á cero), y la potencia que hay que gastar tiene que ser menor. Puede considerársele descompuesta en tres fuerzas: una inferior y dos laterales, más pequeñas, que obrando tienden, como en los casos anteriores, á convertir la abertura en circunferencia de un diámetro semejante al del cuerpo extraño. Despues vienen las desgarraduras de la membrana ocupando las partes intermedias á la aplicacion de estas fuerzas.

P‴, que así llamaré la fuerza empleada, siendo menor que P″, el trabajo mecánico será tambien menor: $T'''_m = P''' \times t$.

Comparando los diversos valores del trabajo mecánico gastado en vencer la resistencia de las diferentes formas regulares de hímen, se tiene:

Para el labial............$T_m = P \times t$.
,, ,, anular...........$T'_m = P' \times t$ (siendo $P' < P$)
,, ,, en herradura...$T''_m = P'' \times t$ (,, $P'' < P'$)
,, ,, semilunar......$T'''_m = P''' \times t$ (,, $P''' < P''$)

Que el valor de estas fórmulas es decreciente, es obvio comprenderlo. El segundo término de la ecuacion estando compuesto de dos factores, y uno de ellos siendo cada vez menor que en el anterior, claro es que el término mismo es menor y por consiguiente lo es el primero, ó lo que es lo mismo, el trabajo mecánico.

Generalizaré más aún. Puesto que la resistencia se mide por el trabajo mecánico empleado en vencerla, y deduciéndose de las ecuaciones anteriores que éste va disminuyendo, claro es que la resistencia del hímen decrece del labial al semilunar. A mayores especulaciones se presta un paralelo entre la resistencia de las diferentes formas. Resumiendo: tratándose de vencer la del hímen labial, la cantidad de trabajo mecánico empleada es mayor que en el anular, y aunque ya en su lu-

gar lo demostré, voy á ser más explícito.[1] La duracion del fenómeno, es decir, el tiempo trascurrido entre el momento de aplicacion de la potencia y el en que la resistencia queda agotada, puede considerarse dividida en dos períodos (adviértase que no puede hacerse abstraccion del tiempo tratándose del trabajo mecánico, porque éste resulta del producto de la duracion por la potencia): en el primero la fuerza $(\frac{P}{4}+\frac{P}{4})$ es invertida en deformar la abertura hasta ponerla en las condiciones del hímen anular; en el segundo la fuerza $(\frac{P}{4}+\frac{P}{4}+\frac{P}{4}+\frac{P}{4})$ es gastada en ampliar la abertura y despues en romper la membrana; luego el total del trabajo será igual á la suma de ambas fuerzas multiplicada por la duracion. En el hímen anular sólo se emplea la segunda. En el en herradura, faltando la resistencia hácia arriba, y siendo la misma la unidad de tiempo, se necesita una fuerza igual á $(\frac{P}{4}+\frac{P}{4}+\frac{P}{4})$, es decir, menor. En el semilunar puede considerarse la potencia compuesta solamente de dos fuerzas: $(\frac{P}{4}+(\frac{P}{8}+\frac{P}{8}))$, las laterales siendo mitad menores, puesto que la anchura de la membrana por vencer lo es, cuya suma es menor aún, siendo el tiempo invariable en todos los casos, y, por consiguiente, menor es tambien el trabajo gastado.

Comparando las fórmulas del trabajo, y sustituyendo á P, P′, P″ y P‴ por sus valores para obtener cantidades homogéneas, resulta:

Para el hímen labial.

$$E_t=\left((\tfrac{P}{4}+\tfrac{P}{4})+(\tfrac{P}{4}+\tfrac{P}{4}+\tfrac{P}{4}+\tfrac{P}{4})\right)t=(\tfrac{P}{2}+P)\,t$$

Para el hímen anular.

$$E'_t=(\tfrac{P}{4}+\tfrac{P}{4}+\tfrac{P}{4}+\tfrac{P}{4})\,t= \qquad P\times t$$

Para el hímen en herradura.

$$E''_t=(\tfrac{P}{4}+\tfrac{P}{4}+\tfrac{P}{4})\,t= \qquad \tfrac{3}{4}\,P\times t$$

Para el hímen semilunar:

$$E'''_t=(\tfrac{P}{4}+(\tfrac{P}{8}+\tfrac{P}{8}))\,t= \qquad \tfrac{2}{4}P\times t$$

1 Para hacer más tangible la demostracion, dividiré la potencia que he venido llamando P por 4, número igual al de las fuerzas en que la considero descompuesta en el caso más complexo, para tomar fracciones y poder hacerla variable.

Suprimiendo el factor comun *t* y haciendo las reducciones necesarias, quedan en último resultado:

Resistencia del hímen	labial.........	$(E_t)=6P=6$
„ „	anular........	$(E'_t)=4P=4$
„ „	en herradura	$(E''_t)=3P=3$
„ „	semilunar ...	$(E'''_t)=2P=2$

Nimio y hasta vulgar he sido extendiéndome en desarrollar fórmulas tan elementales; pero no avezadas todas las personas en las matemáticas, opté más que por la concision, por la claridad.

De todo lo expuesto se deduce: que no es igual la resistencia que presentan las diferentes formas de hímen; que ésta disminuye á medida que la extension de la membrana es menor, limitándose á la parte póstero-inferior de la entrada vaginal, y, acaso pudiera asentarse, que es menor tambien á medida que la abertura se aproxima de lineal á elíptica, teniendo ambas igual uno de sus diámetros. Los hímenes deben, pues, enumerarse así, siguiendo su órden decreciente de resistencia: labial,[1] anular, en herradura y semilunar.

Obvio es comprender por qué no estudio bajo este punto de vista el hímen franjeado, conociendo ya mis ideas sobre el particular. Generalmente se cree que este hímen es el que presenta ménos resistencia y en el que es más difícil averiguar si ha habido introduccion de un cuerpo extraño. No creo esto absolutamente exacto. Su resistencia, quizá un tanto disminuida, tiene que ser aquella de la forma á que corresponde, y conocida ya ésta, inútil creo examinar la suya de una manera especial.

Generalizando un poco más, podrian aplicarse las consideraciones anteriores á cualquiera clase de anomalías; empero, no sujetas á tipos

1 Es comun suponer que el hímen labial presenta ménos resistencia que todas las demas formas, lo que no es posible admitir de una manera general. Esto solo puede ser cierto en dos circunstancias: ó bien cuando la hendedura ocupe toda la extension de la membrana dividiéndola en dos bandeletas laterales independientes, variedad muy rara, ó bien cuando la potencia lo desgarre en el primer tiempo de su aplicacion, sin deformar su abertura, y lo reduzca al caso anterior, lo que es poco comun vista su elasticidad. Estas dos circunstancias, siendo excepcionales, no pueden constituir la regla.

perfectamente definidos, difícil é innecesario seria buscar la resistencia que cada una de ellas presente."

Hasta aquí la teoría de la resistencia del hímen.

Hé aquí ahora la hipótesis sobre su orígen y el de sus formas.

"HIPÓTESIS[1] DEL ORÍGEN DEL HÍMEN Y DE SUS FORMAS.

La embriogenia me va á prestar un valioso contingente para investigar cuál es el origen del hímen y de sus formas; si éstas son modificables, y, más aún, si de una sola forma se derivan las demas. Existiendo una hipótesis de Geoffroy-Saint-Hilaire sobre el orígen de los órganos genitales internos, y aventurando yo la del orígen del hímen, la mia empieza donde la de él acaba; está deducida lógica é indeclinablemente de ella, y aceptada universalmente la una, tiene que serlo la otra, ó de ser rechazada, hay que empezar por destruir la del eminente naturalista. Además, habiéndola sujetado ántes de proponerla, á un riguroso método científico (pasando del conocimiento del orígen del hímen á las causas que lo modifican y á las leyes á que están sujetas sus trasformaciones), y habiendo, por otra parte, procurado que sea sencilla y clara y que explique natural y fácilmente el mayor número de hechos posible, creo que es perfectamente aceptable y que no carece de fundamento. Entro de plano á exponerla.

Budin, tratando de explicar por qué el hímen no es siempre el mismo, escribe:[2] "hé aquí por qué el hímen no toma una sola forma y presenta tantas variedades: si el canal de la vagina va á abrirse cerca del meato urinario, y si casi no existe tejido entre las dos aberturas, el hímen afecta la forma semilunar ó en herradura; si el mismo canal se sitúa, por el contrario, más bajo y lo separa de la uretra una cierta cantidad de tejido, el hímen toma la forma labial ó circular." Budin buscó la razon de por qué, en un caso dado, el hímen toma una forma de preferencia á las demas. Véase ahora en pocas palabras la hipótesis de Saint-Hilaire: Cuando los órganos genitales internos empiezan á aparecer, son dobles, están separados el uno del otro y se desarrollan independientemente. Más tarde, las dos trompas ú oviductos, despues

1 Llamo hipótesis y no teoría (siguiendo una costumbre hoy comun aunque no justificada) á la serie de proposiciones que entro á desarrollar, por no tener éstas, hoy por hoy, el grado de certidumbre científica que de la teoría se debe exigir.

2 Esta nota, sacada de los "Anales de Ginecología" del año de 1879, me fué comunicada por el Sr. Mucel.

de haber alcanzado cierto crecimiento, se encuentran, se doblan, y el desarrollo, continuando, se ven pegar uno á otro como dos cañones de escopeta. La matriz y la vagina resultan de este ayuntamiento. Estos últimos órganos, siendo, por lo mismo, primitivamente dobles[1] y separados por un tabique, que resulta de la reunion de las paredes de las trompas, quedan únicos despues de su reabsorcion. Hasta aquí la hipótesis de Saint-Hilaire. Véase la mia. Resultando la vagina de la reunion de los oviductos, los fondos de saco que los terminan vienen á constituir el hímen, que no es entónces sino un órgano formado por la hoja interna del blastodermo. Visto de frente tiene una figura elíptica ó circular y presenta dos escotaduras, una superior y otra inferior, y una línea virtual, que corresponden á la soldadura de las trompas. Véase ahora lo que puede suceder en esa zona lineal de tejido durante la reabsorcion del tabique. Tres casos pueden presentarse: 1º el tejido de la zona lineal nada sufre; 2º la zona se reabsorbe á su vez con cierta regularidad; 3º la reabsorcion se verifica, ó en un pequeñísimo punto, ó siendo más extensa, no se sujeta á ninguna ley y no tiene tipo definido. Estudiarélos en particular.

1.er Caso. La zona lineal de tejido queda intacta al desaparecer el tabique.

La membrana que no se modifica durante la reabsorcion, no es otra cosa que el hímen *imperforado.* Esta forma es probablemente la primitiva y la que afectan en su principio, ántes de constituirse, todas las demas, supuesto que resulta de la reunion de los fondos de saco y éstos son el orígen de todos los hímenes. Es, sin embargo, la más rara, y se comprende: no prestándose en cierta época al escurrimiento catamenial, su existencia en la mujer, en ese período de su vida, es una anomalía puesto que pone obstáculos á la naturaleza que forma los órganos (salvo desviacion) aptos para desempeñar sus funciones cuando sea necesario. De aquí concluyo que el hímen imperforado es la forma primitiva, tipo de anomalía. Es, no obstante, la más rara.

2º Caso. El tejido de la zona de insercion se reabsorbe á la vez que el tabique, y con cierta regularidad.

La reabsorcion puede verificarse en la parte superior, média, infe-

1 Las matrices bicórneas y dobles que en algunos mamíferos estudia la Anatomía comparada, dan la prueba mejor de la existencia, en cierto período de la vida, de los órganos genitales dobles y del tabique, temporal, en la mujer.

rior, ó en toda la extension de la zona. El hímen que así queda, es el más natural, puesto que al desaparecer el tabique lo hace hasta su terminacion, y no es otra la faja média que vengo estudiando. De esto resulta evidentemente el *hímen* labial con sus diferentes matices segun la extension de la parte destruida; el más frecuente puesto que es el que más naturalmente deriva, y más frecuente sobre todo en cierta edad (la infancia) en que la reabsorcion empieza. He aquí por qué es una de las formas más comunes; por qué es el que debe dominar en las niñas, y hé aquí por qué lo considero la forma secundaria, tipo de las regulares, tipo de la fisiológica, y la que de una manera inmediata dará orígen á todas las demas. Hé aquí cómo lo explico:

Varias cosas pueden suceder: 1º, la reabsorcion de la zona de implantacion es temporal ó definitiva en la niña; 2º, la reabsorcion, primero temporal, continúa más tarde haciéndose excéntrica en el sentido de radios iguales, y en el orificio que resulta tiene tendencia á dominar la figura circular; 3º, temporal tambien, al volver la reabsorcion, excéntrica, se extiende sobre dos diámetros perpendiculares, desiguales, y la abertura se acerca á un elipsoide. Analizaré cada uno de estos tipos. 1º La reabsorcion de la zona es temporal (en todas las niñas de cierta edad, sin excepcion) ó definitiva (en muchas niñas y adultas) y tiene lugar en la parte superior, média, inferior, ó en toda su extension: hé aquí el hímen *labial*, desde el rudimentario hasta el en bandeletas laterales independientes. 2º La reabsorcion es temporal, y más tarde, continuando, se hace excéntrica, con radios iguales y modelándose sobre el círculo: resultará el hímen *anular*. Si viene del labial superior ó inferior será el *anular irregular;* si deriva del labial central, será el *anular regular;* si proviene del labial en bandeletas, será el hímen *anular rudimentario*, en el que la reabsorcion fué llevada á un grado extremo. 3º Temporal tambien, al volver la reabsorcion, se desvia del tipo precedente, y aunque excéntrica, se modela sobre la elipse: hé aquí el orígen del hímen en *herradura* y del *semilunar*. En todos los casos anteriores, si la reabsorcion no es simultánea ó no avanza regularmente, se forman franjas, escotaduras, etc., que pueden encontrarse, y se encuentran de hecho, en muchos hímenes regulares constituyendo otras tantas variedades: *labial*, *anular*, *herradura* y *seminular franjeados*. Hé aquí por qué dije en la 2ª Parte que el hímen franjeado no lo consideraba una forma autónoma, sino una variedad de todas las demas.

3.er Caso. La reabsorcion se verifica en un pequeñísimo punto de la línea, ó siendo más extensa no obedece á ninguna ley y no tiene tipo definido.

Hé aquí el caso más complexo. Me encuentro precisamente en el campo de los hímenes anómalos que pueden tomar cuantos tipos sean imaginables, y cuya ley de evolucion es atrevido buscar. Probaré, no obstante, averiguarla hasta donde posible sea. 1º Apénas se reabsorbe un pequeñísimo punto en la línea, resultará el hímen *casi imperforado*, forma secundaria de los hímenes anómalos y que se coloca entre sus fronteras y las de los regulares, siendo el intermedio entre ambas formas. Entre un hímen imperforado y un hímen regular, cualquiera que sea su forma, se encuentra el casi imperforado, que no será infranqueable para el molímen menstrual, y que, sin embargo, pondrá serios obstáculos á algunas de las funciones del órgano á que está anexo. 2º La reabsorcion no se sujeta á ninguna ley, y no tiene tipo definido. El campo es vasto, caben todas las anomalías imaginables. Procuraré, sin embargo, clasificar. Pueden formarse dos grupos: ó bien el punto de partida de la reabsorcion es el fin real del tabique, ó bien ese punto se desvia (en apariencia) hácia uno ú otro lado ó trasversalmente. En el primer caso considérese simplemente perturbada ó irregular la reabsorcion, y se explican las anomalías que comprende esta Memoria y cualesquiera otras de esta clase. En el segundo caso la desviacion no es sino aparente y la reabsorcion sigue de seguro la zona donde se insertaba el tabique. Supóngase, en efecto, que los oviductos al aplicarse ó ya aplicados, sufren, por cualquiera circunstancia, una torsion de 45° ó 90°, la zona real se desalojará en el mismo sentido y los puntos de reabsorcion, conservándose sin embargo en ella, aparecerán desviados, y lo están en efecto, pero de la que sólo es aparente. Hé aquí cómo se explican algunos hímenes *biperforados* con sus distintas variedades. La torsion no puede traer consecuencias, porque, de verificarse, es en el período de la vida fetal, y porque reabsorbiendose despues el tabique, el útero y la vagina nada tendrán que resentir cuando se acerque su funcionamiento natural.[1] Hé aquí aún las anomalías sujetadas á ciertas leyes.

Por todo lo expuesto me inclino á creer: que el hímen es formado

1 Se supone fundadamente que la no reabsorcion del tabique es la causa de las matrices y vaginas dobles.

por los fondos de saco de los oviductos; que es una dependencia de los órganos genitales internos, y que lo es, por consiguiente, de la hoja interna del blastodermo; que su forma primitiva es siempre y por siempre el imperforado; que al reabsorberse el tabique que separa las dos trompas, vendrá, en la mayoría de los casos, la reabsorcion de la zona en que éste se implanta; que esta reabsorcion puede terminar allí ó continuar más tarde, en determinados períodos de la vida, trayendo nuevas formas de hímen para las distintas edades, y que, en fin, las anomalías no resultan sino de una torsion primitiva de las trompas, que desvia la zona donde termina el tabique, ó de la reabsorcion ciega y desarmonizada que olvida las leyes que, como á todo fenómeno, le ha impuesto la sábia Naturaleza."

Tales son algunas de las ideas que campean en nuestro estudio.

Si quisiéramos pasar en revista todos los trabajos publicados en lo que va de este período, tendriamos que registrar otros muchos, lo que haria interminable este capítulo. Sólo mencionarémos aquí la *Teoría de la refraccion en el ojo*, de nuestro eminente oftalmologista Dr. Carmona y Valle, la Memoria sobre la *Influencia de las alturas en las enfermedades pulmonares*, del Dr. Mejía, algunas de las *Memorias* que publica la Direccion de Estadística del Ministerio de Fomento, á cargo del Dr. Peñafiel, algunos estudios del Dr. Lobato sobre los *Productos del maguey mexicano* y sobre las *Aguas medicinales de la República* y, por último, unas *Lecciones sobre la Fiebre amarilla* dadas por el Dr. Carmona y Valle en la cátedra de Clínica interna de la Escuela Nacional de Medicina, y traducidas al frances y publicadas el año pasado de 1886 por el Gobierno de la República. De estas últimas darémos una ligera idea, tanto por la gloria que cabe á nuestra Facultad en la prioridad del descubrimiento de lo que se supone su específico, como porque son demasiado curiosas é interesantes.

Muy pocos años hace, en 1880, que el eminente clínico de que hablamos, tuvo ocasion por una casualidad, de atender en esta Capital á algunos enfermos atacados de Vómito, venidos de la costa. Fué entónces cuando, muy más ántes de que en ninguna otra parte ni ningun otro sabio lo hubiera intentado, comenzó sus investigaciones sobre la etiología de esa terrible enfermedad, emprendiendo cuidadosos y dilatados estudios al microscopio sobre la sangre, sobre la orina, y sobre algunos otros líquidos y sobre todos los tejidos del organismo de los in-

dividuos afectados. El resultado final fué que encontró en todos los productos examinados, la existencia de un micro-organismo que clasificó como un hongo bajo el nombre de *Peronospora lutea*, el que logró cultivar á su voluntad, que lo inoculó sin peligro en varios animales para observar sus efectos, habiendo notado que producia en determinados casos movimiento febril, y que despues de un maduro exámen y de experiencias muchas concluyó, por fin, con que el hongo descubierto era el gérmen de la fiebre amarilla, el que era capaz de reproducirse en el organismo, el que daba el tinte ictérico á esos enfermos y el que quizá, despues de cultivos atenuados, llevado al abrigo del contacto del aire, al tejido celular, como la vacuna, precaveria de la enfermedad. Dirigió entónces en ese sentido sus investigaciones; él fué el primero que se inoculó á sí mismo, y cerciorado de que no habia ningun peligro en ensayarlo con sus semejantes, lo hizo primero en varias personas de su familia, y despues en otras que han tenido que ir á la costa y que han solicitado la vacunacion, y hasta hoy, parece que ha sido con algunas probabilidades de éxito.

Y aquí es conveniente consignar algunas de las peripecias porque ha pasado ese descubrimiento.

Apénas el Sr. Carmona habia avanzado algo en sus estudios, los presentó á la Academia de Medicina, se nombró una comision para que dictaminara sobre ellos y, triste es decirlo, se les impugnó quizá con demasiada vehemencia y la mayoría de la Academia votó aprobando el dictámen que consultaba no importaban aquellos ningun progreso para la ciencia.

Consecuencia de la anterior resolucion fué que se relegara la Memoria al olvido—el autor no se desanimó y siguió empeñoso en su empresa—; que no hubieran sido publicados esos estudios sino en uno que otro periódico científico, como la *Escuela de Medicina*, y en ninguno de los políticos, que andan á caza de los descubrimientos extranjeros y olvidan los de su casa, y que habiendo emprendido posteriormente en el Brasil, en Rio Janeiro, el Dr. Freyre, estudios semejantes, siendo desconocido nuestro descubrimiento, y el del médico brasileño habiéndolo llevado por todas partes la prensa de ese país, se viniera con fecha 14 de Abril de 1884, comunicando á nuestro Gobierno, por la Legacion mexicana de Madrid, como un nuevo descubrimiento, el de la vacuna de la fiebre amarilla hecho por el Dr. ántes citado, en 1880, en

el Brasil; y que entónces la prensa toda viniera engalanando sus columnas con el descubrimiento del Dr. brasilero, al que llenó de los aplausos que habia negado á su compatriota. Para nuestro consuelo, á medida que los trabajos del Sr. Carmona eran vistos con indiferencia por la prensa de su patria, la extranjera los publicaba con empeño en la Habana, en Nueva York, en España, en Francia y en el mismo Brasil; y cuando nuestra Academia de Medicina condenaba ese trabajo dando lugar á que la gloria del descubrimiento se perdiera para México y le quedara á otra nacion, multitud de facultativos franceses y de otras naciones escribieron al Sr. Carmona felicitándole y pidiéndole el mayor número de detalles posible sobre su descubrimiento para fallar de la prioridad; y cuando nuestro Gobierno para nada se habia ocupado de este estudio, ora para impulsarlo, ora para darlo á conocer en todo el mundo, algun Gobierno extranjero (el de la República de Venezuela), procuró llevarse á nuestro compatriota, haciéndole brillantes ofrecimientos que él, sin embargo, no aceptó.

No ha sucedido nada de esto con el Dr. Freyre. Apénas inició su descubrimiento en Rio Janeiro, su progresista Gobierno lo alentó á que siguiera con ahinco en su empresa; la prensa toda dió á conocer sus trabajos llevándolos por todas partes con su vocinglera fama; la Sociedad Central de Higiene lo autorizó á fines de 1883, para que, despues de que habia hecho inoculaciones inocentes en los animales, hiciera la inoculacion en en el hombre, y la Academia Imperial de Medicina no tuvo embarazo entónces en recomendar á los médicos todos del Brasil que observasen en sus enfermos el valor de esa vacuna.

Y aquí será conveniente dejar asentado que con motivo de las recomendaciones últimas, algunos médicos de su país rechazaron esa vacuna, tanto porque vieron que con ella la mortalidad de los epidemiados de fiebre amarilla era mayor—el Dr. Araujo Goes observó en el año de 1884 que la mortalidad de los vacunados era de un 25 á un 33 por ciento, miéntras que la de los no vacunados no excedia de 21 por ciento—como porque creyeron que aun no estaba todavía perfectamente estudiado el microbio que la produce, para atenuarle de preferencia, puesto que el Dr. Freyre cada tres años cambiaba de opinion respecto de su microbio, y de que aceptando que eran tres los que producirian la enfermedad, sólo cultivaba uno, de lo que resultaba esta disyuntiva: ó que la fúnebre trinidad era cierta y en tal caso la vacuna en la que sólo

se habia cultivado uno, de nada servia, porque si preservaba de la absorcion de uno de los microbios permitia en cambio, la entrada de los otros, funestos tambien, supuesto que se les suponia factores etiológicos de la enfermedad; ó que esa trinidad no existia, que el microbio era único, y que las observaciones basadas en ese supuesto eran hasta entónces, por lo mismo, incompletas y defectuosas. La Sociedad Central, por el contrario, anunció, despues de que se hicieron las primeras inoculaciones que autorizó en el hombre, que se habian vacunado con buen éxito desde luego 52 personas y posteriormente 221.

Ambos descubrimientos todavía están en tela de juicio en cuanto á su exactitud; no así en cuanto á la prioridad que es para nosotros evidente para nuestro compatriota, y así lo sostiene con pruebas fehacientes la misma Academia de Medicina que empezó por recibirlo bajo tan malos auspicios y que hoy ha sido la primera en trabajar porque se falle en nuestro favor. Ningunas de estas dificultades se presentarian si la prensa y el Gobierno de nuestro país, ántes de publicar y aplaudir los estudios ajenos, hicieran conocer por todo el mundo los nacionales, que redundan en gloria para la patria, evitando que se hicieran cuestionables, derechos tan claros como el presente.

Digamos aquí para terminar con la revista de las Monografias ó Memorias, algunas palabras sobre las tésis que actualmente se presentan en nuestra Escuela, ya á los concursos de oposicion, ya á los exámenes profesionales.

Las tésis de concurso son, consideradas de una manera general, bastante buenas, si bien juzgadas en cuanto á la forma casi todas adolecen de cierta clase de defectos de estilo que, hoy por hoy, es imposible evitar, miéntras los médicos no den la debida importancia á los estudios de literatura y de gramática. Entre algunas de las que conocemos merecen una mencion: una del Dr. Lavista sobre *Las Queratitis*, una del Dr. Rodríguez que trata de la *Práctica obstétrica en México*, una del Dr. Chacon sobre *La Region perineal*, una del Dr. Andrade sobre *Microscopía*, una del Dr. Domínguez sobre *La Embriaguez*, una del Dr. Altamirano sobre las *Leguminosas indígenas medicinales*, una del Dr. Parra (P.) titulada *Contribucion al estudio de la fuerza nerviosa* y una del Dr. Segura (A.) escrita sobre *Estadística médica*. Esta última es digna de llamar la atencion, porque abre un amplio campo á estudios absolutamente ignorados en nuestra patria, que ya es urgente emprender. En

efecto, miéntras no se forme la estadística médica general de la República es imposible levantar el mapa de su salubridad. Por ahora, apénas empieza á organizar la Secretaría de Fomento una Oficina encargada de formar la estadística general de la República, la que ha puesto bajo la direccion de un distinguido médico estadista, el Dr. Peñafiel. Comienza ésta ya á preparar sus importantes trabajos; sin duda, más tarde consagrará su atencion á recoger los datos que se relacionan con la estadística médica, y quizá en dia ya no lejano se tendrán planos de toda la República, en que se vean y examinen de un sólo golpe de vista, marcadas con colores, las regiones ó zonas propias de cada enfermedad, y la relativa intensidad que ésta presente en los diversos lugares de la zona.

De las tésis de exámen general, ya en otro lugar emitimos nuestra opinion sobre la conveniencia de que se exijan en ellas ciertos requisitos para que alcancen á llenar el objeto con que se las propuso.

Desde el año de 1869, en que empezaron á imprimirse las tésis, hasta la fecha, se registran en nuestra Escuela como presentadas sobre unas seiscientas, y á pesar de su número, las más rolan sobre poquísimas variadas materias de Medicina, especialmente sobre Patología, pocas hay sobre Terapéutica é Higiene, apénas si hay alguna que trate de Filosofía ó Moral médica, y ninguna, absolutamente ninguna, que se ocupe, algo siquiera, de la Literatura y de la Historia de la Medicina. Entre ellas hay algunas bastante buenas, dignas de una mencion, pudiendo citarse, entre las más modernas: una sobre *Educacion médica* del Dr. Flores M.; un *Breve estudio sobre la degeneracion grasosa del hígado que se observa en México, en sus relaciones con el abuso del pulque*, del Dr. Ramos (J.); unos *Apuntes sobre un nuevo recurso para el diagnóstico y el tratamiento de algunas afecciones graves de la vejiga*, del Dr. Sánchez y Jiménez; *Algunas consideraciones sobre Pediátrica*, del Dr. Herrera (M.); unos *Apuntes sobre la alimentacion en la primera edad*, del Dr. Fernández Ortigosa, y así algunas otras.

En varias de las Escuelas de Medicina de los Estados, en Jalisco y en Puebla por ejemplo, se exigen tambien estas tésis, y algunas de ellas conocemos, como las de Puebla, que son bastante buenas.

Hagamos, para terminar, siquiera sea una breve ennumeracion de algunas obras de Medicina verdaderamente formales que se han pu-

blicado ó están en via de publicarse en México, en lo que va trascurrido de este período.

A sus principios apareció un *Compendio de Medicina ó Medicina práctica* escrito y publicado en México por el Br. Juan Manuel Venegas.

Nuestras *Farmacopeas* merecen un lugar preferente en esta seccion. Durante más de trescientos años, despues de la Conquista, habia carecido México de esta clase de códigos farmacéuticos y se habia estado sirviendo de algunos venidos de la madre España, cuando, como en otra parte vimos, en el año de 1839, se organizaba en la Capital una Academia Farmacéutica con el exclusivo objeto de escribir la primera Farmacopea nacional. Ya allí vimos los tropiezos que hubo para realizar ese deseo; cómo á pesar de ellos ya en 1842 estaba escrita la obra, y cómo en el año de 1846 era, por fin, dada á luz, con el aplauso y el beneplácito de todo el Cuerpo médico mexicano. Pronto se agotó esta primera edicion; la nueva Sociedad de Farmacia pensó en hacer una nueva, y, al efecto, su comision especial arregló la obra que salia á luz, bastante mejorada en el año de 1874. Esta se agotó á su vez, é introducidas nuevas reformas, la misma Sociedad acaba de hacer en 1884, una última edicion que ha sido bastante bien acogida, tanto en el país como en el extranjero, en donde, como en Buenos Aires, se le concedió una medalla de oro en una Exposicion, y como en París, en donde una comision de la Sociedad de Farmacia de aquella culta Capital, rindió sobre ella un satisfactorio informe, manifestando que aun tenia algunas ventajas sobre el Código frances, y en donde varios de sus artículos aun han sido traducidos á ese idioma.

En el año de 1852 la Academia de Medicina, procurando estimular la formacion de libros que pudieran servir de asignaturas en las Escuelas médicas nacionales, empezó á publicar una *Medicina legal* calcada absolutamente sobre la obra de Mata, y unos *Elementos de Patología interna* que lo estaban á su vez sobre la de Grissolle. Ambas obras desgraciadamente sólo quedaron empezadas.

En 1858 apareció en México una pequeña obra bastante interesante en aquella época, un *Manual de Partos*, escrito por el Dr. Torres (I.) profesor fundador del Establecimiento de Ciencias Médicas é inaugurador de la cátedra de Obstetricia en la Escuela de Medicina.

Dirémos dos palabras de este Manual.

En él trató el Sr. Torres de rehabilitar la antigua práctica popular

de parir en *sillas* especiales, y señaló como indicaciones de esta posicion, que él llamaba nacional: que se tratara de parturientas asmáticas ó nerviosas; que éstas tuvieran los diámetros de la pélvis estrechos, y que los dolores del parto se alejaran, buscando con ella que el peso del producto, aumentando la introduccion de su cabeza en el segmento inferior del útero, reanimara las cansadas contracciones. En cambio, creyó que estaba indicada la posicion francesa: en las mujeres que fueran propensas á las hemorragias; en las que tuvieran un prolapsus del útero, y en las que los estrechos de la pélvis fueran muy anchos.

Recomendó tambien el autor en esta obrita, la práctica de fajar á las paridas en el epigastrio buscando evitar los síncopes, y reprobó el que se lo hiciera en el hipogastrio.

Del año de 1860 existen: un *Tratado de la Generacion*, que versa sobre la anatomía y fisiología de esos órganos, escrito por el Dr. Cordero y Hoyos, quien desde el año de 1852 habia emprendido ese estudio; un *Opúsculo sobre Patología general*, formado por el Dr. Muñoz (L.) y aceptado en la Escuela de Medicina, de asignatura para la cátedra de Patología externa en el mismo año, y un *Manual razonado de práctica criminal y médico-legal forense mexicana*, escrito por el Lic. Rafael Roa Bárcena, manual que aunque más bien es una obra de Jurisprudencia que de Medicina, cabe perfectamente en esta bibliografía.

Del año de 1868 hay un *Arte de conservar la salud de la madre y el niño*, del Dr. Menocal; un *Estudio sobre las afecciones cloro-anémicas y las enfermedades orgánicas del corazon*, del Dr. Ramírez (L.), y un buen *Manual de Laringoscopia* que, aunque publicado en París, fué escrito por un médico mexicano, por el Dr. Iglesias (A).

En el año de 1869 publicaba el Dr. Hidalgo Carpio una *Introduccion á la Medicina legal mexicana*, pequeña obrita que fué, como él mismo la llamó, una introduccion á la grande obra en dos tomos que despues escribió y publicó en colaboracion con el Dr. Ruiz Sandoval, su *Medicina legal*, obra bastante buena, que durante algunos años sirvió y que aun debiera servir de texto á esa cátedra, y que es una honra para sus autores, para nuestra Facultad y para nuestra patria.

Del año de 1870 hay un *Manual del Farmacéutico* del profesor Guerrero A.

Aproximativamente por aquella misma época aparecia una preciosa obrita escrita por uno de nuestros más distinguidos parteros, por el

Dr. Rodríguez, llamada *Guía clínica del Arte de los partos*, obra de la que se han hecho ya otras dos ediciones, una de ellas, la última, en el año de 1885. Es un pequeño Manual en el que, bajo la forma de unos muy bien hechos cuadros sinópticos, se tratan las principales cuestiones del arte que pueden presentarse en la práctica, tales como: la de los signos del embarazo, la de las presentaciones y posiciones del feto, la de los fenómenos mecánicos del trabajo del parto, etc., todas perfecta y concisamente tocadas y bajo un punto de vista eminentemente nacional.

Del año de 1880 es muy digna de una mencion una pequeña obrita del Prof. Patiño F., titulada *La Botánica en definiciones*, obra al alcance de todas las inteligencias.

Merecen, por fin, citarse en la bibliografía de este período, otras muchas obras que ó se han publicado ó han empezado á publicarse, tales como: un *Manual de Botánica*, del Sr. Bustamante y Rocha (P.); unas *Nociones de Física*, del Dr. Pascua, las que durante algun tiempo sirvieron de texto de esa materia cuando se daba en la Escuela de Medicina; una *Introduccion á la Química*, del Dr. Rio de la Loza (L.), que tambien sirvió de texto; unas *Lecciones de Patología general*, del Dr. Barreda; unas del Dr. Galan (M.) que no se concluyeron, y unas del Dr. Segura A., que aun siguen anexas al texto, que se estudia en la Escuela, de tan importante ramo.

Del Dr. Lucio existen algunos apuntes.

No pasarémos adelante sin consagrar algunas líneas al análisis de los que, más populares en nuestra Escuela, son conocidos por todo el mundo estudiantil con el nombre de los *Toros de Lucio*. Es un pequeño Manual de Patología interna manuscrito, formado más que por el maestro por los alumnos, con los datos tomados sucesivamente por éstos cada año en esa cátedra; el que aunque no se ha publicado, se puede decir que se han hecho de él numerosas ediciones manuscritas, que han tenido y tienen entre los estudiantes una gran circulacion, y en el que nos han quedado algunas de las ideas del anciano y sabio maestro.

En ese Manual, siguiéndose la clasificacion nosológica de Grissolle, que fué el autor favorito que durante muchos años sirvió de texto en su cátedra, comienza por ocuparse de las Fiebres del país.

Al hablar de la Fiebre tifoidea indicaba que es tan rara en México como es frecuente el Tifo, y que cuando se presenta es más comun, co-

mo uno de sus síntomas, la constipacion que la diarrea. Decia tambien que es comun que se presente al principio gradualmente, tal como si se tratara de una fiebre intermitente. Con respecto á la alimentacion de esta clase de enfermos, tenia la costumbre de proscribírselas durante el período inflamatorio de la enfermedad, no ordenándoles más que *atole*. Al contrario, en las formas adinámicas le agradaba dar el caldo de carne, pero siempre colado, para quitarle la grasa que tienen dificultad en digerir esta clase de enfermos.

Cuando hablaba de esta afeccion nos llamaba la atencion sobre que lo que nuestro vulgo acostumbra llamar Fiebre tifoidea cortada, no es tal Fiebre tifoidea sino una Inflamatoria ó una Sinoca.

El Tifo, enfermedad terrible en el país, segun el Sr. Lucio, que seguia al Sr. Jiménez M., no es otra cosa que el *Matlalzahuatl* de los antiguos mexicanos ó el *Tabardilllo.* No aceptaba, pues, la opinion de los que, como el Dr. Marin, de Puebla, creen que la enfermedad indígena era el Vómito prieto. Y á fe que tenia razon. Nosotros que hemos tenido oportunidad y necesidad de consultar el mayor número posible de historias de México, hemos podido ver que esas epidemias que se presentaban no sólo en las costas sino tambien en la Capital y en el interior del país, no eran de otra cosa que de Tabardillo, segun se deduce claramente, tanto de los lugares en que se observaban, en donde es imposible suponer que pudiera dar el Vómito, como de los síntomas que, aunque mal descritos por los historiadores, dan una completa idea de lo en que consistia la enfermedad.

Hablando de sus síntomas, llamó la atencion sobre que, tambien como la Fiebre tifoidea, se presenta en México, al principio, gradualmente, con el carácter engañoso de una intermitente, y negaba que fueran tan distintos de los de la Fiebre tifoidea como lo asienta Grissolle. Hacia notar que la gloria de haber separado el Tifo, de la Fiebre tifoidea pertenecia á México, pues que en Europa hasta despues notaron la diferencia.

Respecto de la enfermedad que se conoce en la costa con el nombre de Vómito prieto ó Fiebre amarilla, creia que era la Fiebre llamada biliosa de los países cálidos, que tendria el mismo orígen, y de la que sólo se diferenciaria en la mayor intensidad de los síntomas. Siempre negó la contagiosidad del Vómito.

Al hablar del Sarampion y Viruela hacia observar que en México

siempre se habian desarrollado simultáneamente. En la última notó que el dolor lombar y el ptialismo tan comunes en Europa no se presentan aquí, y que no deben considerarse entre nosotros, por lo mismo, como elementos para diagnosticarla.

Al ocuparse de la Escarlatina decia que siempre habia dado buenos resultados en México, como medio profiláctico, la tan recomendada tintura de belladona.

En las Fiebres paludeanas llamaba la atencion sobre la diminucion de volúmen que se observa durante los accesos en ciertas partes del cuerpo de los enfermos, especialmente en los dedos de las manos, pues que es comun ver que durante ellos se les salgan á las mujeres los anillos de su lugar; y sobre lo comun que es encontrar entre nosotros, en esta clase de enfermos, un dolor bastante intenso cuando se les comprimen las apófisis espinosas (puntos dolorosos), siendo este último carácter tan importante que se puede asegurar, cuando ya se les cree curados, que si los dolores persisten, es seguro que recaerán. Para su tratamiento recomendaba muy particularmente el uso de una especialidad nacional, el Elíxir antiperiódico del profesor Laso de la Vega, cuyo principio activo es la pimienta *picosa.*

Hablando de las Flegmasias en general, siempre sentaba este principio exactísimo: que su pronóstico se debia sacar del estado general de los enfermos, y el diagnóstico del local, y para su tratamiento se mostraba partidario de las sangrías, pero más para las inflamaciones parenquimatosas que para las mucosas.

En las Amigdalitis era partidario de su extirpacion por medio de la guillotina. Con este motivo combatia la preocupacion de los autores que han temido que con esa operacion se pudiera herir la carótida interna, y referia, en confirmacion de sus asertos, que en infinitas experiencias que se hicieron sobre cadáveres en el anfiteatro de la Escuela, nunca, ni aun intentándolo, se pudo tocar esa arteria.

Sobre la Tiflitis de los niños á que el vulgo de México denomina *empacho*, llamaba la atencion sobre lo digno de estudio que seria el tratamiento popular con el añil.

En el Croup se mostraba partidario decidido del clorato de potasa, ya dado al interior, ya aplicado en jeringatorios sobre las falsas membranas.

Cuando se ocupaba de las Neumonías hacia notar su frecuencia en

la Capital, en los meses de Marzo y Abril, lo que explicaba, ya por los cambios bruscos de temperatura que durante esos meses tienen lugar á mañana y tarde, ya admitiendo la influencia de alguna otra causa desconocida que predispondria en esos meses á la enfermedad.

La Gangrena seca, segun el Sr. Lucio, es más frecuente en México que en Paris ó en Lóndres.

Al hablar de las Flebites se ocupaba como de una de sus principales causas, de las sangrías, y referia que éstas habian producido varias muertes en los Hospitales de San Andrés, Juárez y Jesus, á consecuencia de las flegmasías que habian venido en las venas y de la infeccion purulenta consecutiva.

Admitia una Fiebre puerperal esencial.

Al hablar de las Flegmasías de la piel, para gravar más en la memoria de sus discípulos los caracteres de algunas de ellas les decia: que la erupcion que producen las cantáridas es bulosa, la de la pomada estibiada un ectima, la del aceite de croton un eczema y la de la ortiga un exantema.

Cuando trataba de las Hemorragias, al hablar del Flujo hemorroidal, siempre se manifestaba partidario decidido de la extirpacion radical de las almorranas por medio del Constrictor de Chassaignac.

Cuando se ocupaba de los padecimientos caracterizados por la superabundancia de ciertas secreciones morbosas, al tratar del Cólera Morbus, señalaba como un dato de su anatomía patológica que habia encontrado en la epidemia del año de 1850, el reblandecimiento del corazon izquierdo.

Recordaba en sus lecciones, que á fines del siglo pasado todas las enfermedades tomaron una forma biliosa marcada.

Hablando de la Diabetis azucarada referia cómo ésta es muy comun en el Estado de Michoacan, sobre todo en Morelia. Respecto de su tratamiento contaba el hecho de una curacion casual que habia tenido lugar en un canónigo de Puebla con el vino del Liébano, y de otras varias que despues se observaron.

Al ocuparse en su cátedra, de las enfermedades producidas por lesiones de nutricion, al hablar del Bosio, señalaba como lugares propios para su existencia, á Tabasco y á otros situados al Oeste y Sur de México.

La Atrofia muscular progresiva se inclinaba á creer que fuera una esclerosis de los cordones anteriores de la médula espinal.

Hablando de la Tuberculosis referia, que en la tierra caliente abunda más la tísis; manifestaba que no hay relacion de coexistencia entre el desarrollo del tubérculo y el estado febril, y citaba el caso de un enfermo que habia tenido dos cavernas enormes y nunca habia acusado calentura. Creia que las mujeres que estaban afectadas de este padecimiento siempre mejoraban durante el embarazo, y respecto de su tratamiento era partidario de que se mandara á los pacientes á mudar temperamento á lugares secos y altos, y sostenia su curabilidad, para lo cual citaba el caso de un enfermo sanado por el Dr. Jecker, al cual veintiun años ó más despues habia tenido él oportunidad de hacerle la autopsia, habiendo encontrado las cavernas perfectamente cicatrizadas.

Respecto del Cáncer profesaba muy buenas ideas.

Recordaba lo inexacta que habia sido la antigua opinion de muchos sabios europeos notables que creian que era caracterizado por unas celdillas especiales, y con tal motivo, y en comprobacion de su creencia, referia el hecho notable de un enfermo, á quien habiéndosele diagnosticado aquí un Cáncer del cuello se le extirpó advirtiéndole que se le volveria á reproducir. Habiéndose realizado la prediccion, entónces el paciente quiso ir á tratarse á Paris, y allá consultó al eminente cirujano frances Nelaton quien, despues de haberlo examinado declaró, que los médicos mexicanos se habian equivocado en el diagnóstico del tumor, que no se trataba de un Cáncer—opinion que confirmó el célebre micrógrafo Robin despues de haber buscado y no haber encontrado al microscopio las supuestas celdillas específicas del Cáncer—y que se habia reproducido porque aquí se habia hecho incompleta la extirpacion. Lo operó asegurándole que el mal no tornaria á presentarse, pero al volver de allá muy satisfecho, á poco vió con tristeza que aparecia nuevamente el mal, y entónces habiendo vuelto á consultar á nuestros médicos se le volvió á enviar con una atenta nota á Nelaton, para que viera la ligereza con que habia juzgado á los médicos mexicanos Éste, como verdadero sabio, no tuvo embarazo en confesar su error.

Referia tambien que en uno de sus viajes á Paris, en una entrevista que tuvo con Robin, habiéndole preguntado cómo distinguia los tumores benignos de los malignos, éste le contestó, que todos podian reproducirse en ciertas circunstancias, lo cual, á ser cierto, indicaria que esa division era cuando ménos inexacta. Y en cuanto á lo característico de las celdillas recordaba que habiendo visto examinar entónces á dos seño-

ras que padecian de tumores en el útero, á una de las cuales se le diagnosticó maligno y á la otra benigno, al análisis microscópico no se encontraron, como era de presumirse, las celdillas específicas en el primero y sí en el segundo y, sin embargo, el resultado despues de la operacion confirmó la exactitud del diagnóstico. A pesar de todo esto aceptaba, pues, la idea de Robin, de que todos los tumores pueden reproducirse, y de que no siempre lo hacen los cancerosos, y en confirmacion de esto último, referia el hecho de un padre italiano, radicado aquí, quien habiendo padecido de un tumor canceroso en el muslo, fué tratado por los Dres. Erazo y Vértiz, sin que se le hubiera vuelto á reproducir, y quien habiendo vuelto á tener despues en distinto lugar otros dos tumores de igual naturaleza, fué operado por él mismo y por el Dr. Pascua con el mismo buen éxito.

Respecto del tratamiento del Cáncer, decia que el ácido acético en inyecciones, alguna vez habia dado buen resultado en sus manos y en las del Dr. Espejo. Pero lo que recomendaba más especialmente, en inyecciones tambien, era el cocimiento de una planta abundante en el Estado de Puebla, el *tlalchichinoli*—yerba que, como recordarán nuestros lectores, ya los indios la usaban en el período teológico con igual objeto, mezclada con hollin, y de la que se cuenta que en la época actual le vino su fama, porque una mujer de Puebla que tenia un Cancer ulcerado del cuello del útero, habiéndose aplicado inyecciones de su cocimiento, sanó—medicamento que si no cura completamente el mal, lo modifica al ménos en gran manera, quita las hemorragias y disminuye los terribles dolores que tanto hacen sufrir á esta clase de enfermas.

Al contrario de la opinion de Grissolle, el Sr. Lucio siempre creyó que el Cáncer más frecuente del útero es el del epitelio.

Digamos algo de sus apuntes sobre los parásitos humanos: la Nigua y la Mosca lúcida verminosa.

Para la Nigua, pulga propia del hombre, que abunda en las tierras calientes del país, y que se introduce en las extremidades de los dedos de los piés, debajo de las uñas, aconsejaba como tratamiento abrir con una aguja de costura el lugar por donde se ha introducido el animal, sacar en seguida íntegra la bolsa que allí ha crecido con sus huevecillos, y llenar luego la hoquedad con polvos de tabaco ó de calomel.

Al estudio de la Mosca lúcida verminosa consagró bastante atencion.

Referia en sus lecciones que esta mosca es comun en los climas calientes, como por ejemplo en Veracruz; que, sobre todo en el campo, sus larvas se introducen en las narices de las personas á quienes sorprenden dormidas; que generalmente lo primero que se presenta en los atacados, es una erisipela de la nariz despues de la cual vienen calentura, delirio, convulsiones, erisipela de la cara y de la cabeza, y más tarde, caries del frontal y del nasal, y al último una fístula; que si se hace entónces, alumbrando las fosas nasales, su exámen, se ven en su interior unos gusanos del grueso de un cigarro, blancos, como de una pulgada de longitud y muy móviles, los que por sus movimientos rápidos dentro de los senos maxilares y frontales causan grandes desórdenes, y recomendaba contra ellos los lavatorios en las narices, de infusiones astringentes de huaco, de cocimientos de cebadilla, de soluciones de ácido fénico ó de bicloruro de mercurio, que dan quizá tan buenos resultados como los tratamientos hoy usados de las inhalaciones de cloroformo, y en las caries, los tópicos de iodina fenicada.

Ocupándose de las Neurosis opinaba porque no publicara la prensa los casos de Locura impulsiva como el suicidio, porque esto, en lugar de detener su desarrollo, más bien parece que es un estímulo para que se repitan, pues que ganándose la enfermedad por imitacion, más bien es el resultado de una impulsion interior que no de un juicio erróneo.

Al hablar del Cretinismo aceptaba su existencia en el país, en donde se presentaria sobre todo en los lugares montuosos.

Tratando de las Neuralgías, recomendaba para curar las Gastralgías un tratamiento aun no dado á conocer entónces en los libros, los cedales.

Pasando al grupo de las Lesiones de movimiento, al estudiar la Corea, hacia notar, y esto debe ser sabido de todo médico mexicano, que en México fué en donde primero se descubrió que á consecuencia de ella solian venir despues lesiones orgánicas de corazon—cosa que no dijeron sino hasta muy despues los libros de Europa—lesiones que no son tan graves como las del reumatismo; que desaparecen, segun él observó—lo que no han notado todavía los autores—cuando desaparece la Corea, y que no es comun que se presente en las embarazadas como parece suceder, segun los libros extranjeros, en Europa.

Cuando trataba de la Parálisis agitante y de su diagnóstico, referia el hecho de un médico del antiguo Protomedicato que, habiendo toma-

do por un equívoco arsénico, le vino un temblor muy parecido al de esta parálisis que le duró toda la vida.

Desde hace muchos años el Sr. Lucio venia diciendo que la Parálisis infantil dependia de la esclerosis que hoy admiten los autores modernos en los cuernos anteriores de la médula.

En el grupo que consagró á las enfermedades especiales á ciertos órganos, cuando trataba de la Albuminuria, recomendaba para combatirla el uso del ácido nítrico, en limonadas á dósis no muy alta, y aseguraba que con él habia visto aliviarse enteramente á enfermos sumamente graves.

Terminan, por fin, los interesantes Apuntes de sus lecciones con preciosos datos sobre la Elefanciasis y el Mal del Pinto.

Hablando de la Elefanciasis, de la que ya analizamos la magnífica monografía que sobre ella escribió, indicaba que su forma anestésica se la encuentra en el Norte, y que la manchada, que es la más grave, es la propia de México, de las partes cálidas y húmedas; llamó la atencion sobre la tendencia que hay en sus enfermos á las flegmasias de las mucosas y sobre su incompatibilidad con las fiebres esenciales; observó que el Mal, casi siempre heredado de la madre, nunca se presenta en la niñez, y concluyó recomendando los medicamentos que ya en otro lugar señalamos, aunque anunciando que su curacion era muy rara.

Al hablar del terrible Lupus, encomiaba para combatirlo el aceite de hígado de bacalao, con el cual decia que habia alcanzado muchos éxitos en el Hospital de San Lázaro cuando lo tuvo bajo su direccion.

Uno de los puntos más magistralmente tratados por él, lo fué el Mal del Pinto. Señaló como lugares más propicios para su existencia en el país, los que están al Oeste y Sur de México, como los Estados de Tabasco, Chiapas, Morelos y Guerrero, no habiéndolo en Veracruz y siendo raro en Yucatan, y sí existiendo en el Sur, en las otras Américas; le pareció que la fertilidad del terreno favorecia la aparicion de la enfermedad; le encontró tres formas, una que se presenta con manchas blancas, otra con manchas rojas y la otra con manchas azules; notó que las primeras no se ulceraban, y sí las dos últimas; encontró que la enfermedad rehusaba poco al tratamiento, pues que sanaban generalmente los pacientes, cuyas manchas llegaban á desaparecer, aun las blancas que eran las más rebeldes, aunque por desgracia, algun tiempo despues de la curacion volvian á recaer; recomendaba para combatirla, los mer-

curiales, que le aplican en el Sur los curanderos y la medicacion antisifilítica, como el sublimado corrosivo, el protocloruro de mercurio, el yoduro de potasio y la zarzaparrilla, haciendo observar que se obtiene más prontamente la curacion en el mismo lugar donde es endémico el Mal; en cuanto á su naturaleza se inclinaba á creer que en él se trataba de una especie de envenenamiento, como en la pelagra de Italia, producido por la alimentacion con el maíz alterado por un hongo especial, y en cuanto á su modo de trasmision no le repugnaba la idea de que el vehículo esencial fuera el *jején*, una especie de insecto de tierra caliente.

Tales son, en sucinto resúmen, algunos de los puntos originales que contienen los Apuntes tan conocidos de los estudiantes de Medicina y tan populares en la Escuela bajo el nombre de *Toros de Lucio.* Evidentemente que el sabio profesor ha dejado escrito algo mejor, y así lo hacia traslucir algunas veces en su cátedra cuando, haciendo recuerdos de treinta y tantos años atrás, se acordaba de que en union de un Dr. Castillo—á quien calificaba de médico modesto pero profundo observador—habia escrito una obrita (eran sus palabras) sobre Patología interna. Esa obra hasta hoy, si es que existe, nos es desconocida, y aquel sabio profesor, lleno de modestia, acaba de bajar á la tumba sin haberla publicado. Alimentamos la esperanza de que sus deudos harán las competentes investigaciones para averiguar si ha quedado tal obra entre los borradores del difunto, y en caso de ser así, tomarán una resolucion que redunde en honor del eminente médico, de la Facultad y de la patria.

Acaba de publicarse hace pocos dias una *Medicina Doméstica* del Dr. Velasco, la que aunque nos parece bastante buena, es acreedora, visto el objeto con que fué escrita, á los reproches que á esa clase de obras hemos hecho de una manera general.

En estos momentos se trabaja porque se dé á la estampa la magnífica *Flora Mexicana* de Sessé y Mociño.

Por último, debemos hacer una mencion de una obra ya concluida y bastante conocida y comentada por los médicos mexicanos, aunque todavía no está publicada. Queremos referirnos al *Manual del Arte de los Partos* escrito por el sabio tocólogo Dr. Rodríguez, obra laureada por la Academia de Medicina á la que fué presentada, y que está destinada á servir más tarde en nuestra Escuela, de libro de asignatura.

No terminarémos este ya largo capítulo de bibliografía médica sin apuntar aquí los nombres de algunas obras con que varios Estados de la República han contribuido á enriquecerla. Muchos Estados y muchas obras quedarán sin ser consignados, pero nos ha sido imposible evitarlo, por la apatía con que han sido vistas nuestras consultas, por más esfuerzos que hemos hecho. De Zacatecas conocemos: unos *Preceptos generales de higiene privada y tratamiento vulgar del Cólera y Nociones de higiene pública para los casos de epidemias*, escritos en el año de 1866 por el Dr. Solís F.; del de Michoacan tenemos noticia de varios escritos del Dr. González Urueña, tales como un *Compendio Elemental de Anatomía General* publicado en 1834, unos *Elementos de Farmacia* dados á luz el mismo año, unos *Elementos de Patología General* salidos en 1844,[1] y de otros autores, de una *Cartilla para instruccion de las parteras*, del Dr. Mota, publicada en 1857; de unas *Tablas de Análisis Químico*, del profesor González, impresas en 1869; de una Memoria del Dr. García sobre la *Topografía del Mal de San Lázaro en la República Mexicana*, salida en Zamora en 1884, y, por último, tenemos una preciosa obrita—escrita contestando á unas consultas que hicimos para nuestra obra—sobre la historia de la Medicina en Michoacan, intitulada, *Apuntes para la historia de la Medicina en Michoacan*, publicada en 1886 y escrita por el distinguido arqueólogo michoacano Dr. Leon, quien prepara en estos momentos para la prensa unos *Apuntes para la historia de la Cirujía y Obstetricia en Michoacan*, y, por fin, del de Guanajuato, hemos recibido un hermoso *Tratado de Zoología* escrito por el profesor del ramo en su Colegio, el distinguido naturalista Dr. Dugès A.

Aquí darémos punto á esta ya larga revista.

Muchas Memorias y obras habrémos quizá dejado de mencionar, pero, por una parte, no hemos podido haberlas todas á las manos ni hemos encontrado menciones de ellas, y por la otra aquí sólo hemos procurado escoger, pues que de otra manera este capítulo hubiera sido interminable. Hemos solamente querido empezar á poner los cimientos de la Bibliografía médica nacional, dejando para quien quiera seguirnos la tarea de completar los estudios que no lo estén, y de cubrir los vacíos que no nos ha sido dado llenar.

1 Apuntes para la historia de la Medicina en Michoacan.—Dr. Nicolás Leon.—Morelia.—1886.



TERCERA PARTE.

HISTORIA Y ESTADO ACTUAL DE LAS CIENCIAS ANEXAS Y DE LOS DIVERSOS RAMOS DE LA MEDICINA.

CAPITULO XLII.

Ciencias físico-químicas.

Cuándo empezaron á adquirir las ciencias un rápido vuelo en México.—Cómo aparecieron las físico-químicas.—Sus principios en el Colegio de Minería.—Lo que fué su enseñanza en la Escuela de Medicina.—Cátedra de Física.—Cátedra de Química.—Cátedra de Análisis químico.—Supresion de las primeras en nuestra Escuela.—Estado que hoy guarda su enseñanza en la Escuela N. Preparatoria y en algunos otros Establecimientos. Obras que sobre ellas se han publicado en México.—Hombres que en ellas se han distinguido.

El actual período positivo ha sido favorable en México al desarrollo y adelanto de todas las ciencias, entre ellas las médicas.

Fué al inaugurarse el nuevo Plan de enseñanza con que se inició, cuando los estudios preparatorios empezaron á adquirir un rápido vuelo.

Fué entónces cuando al arreglarse segun él, el gran Seminario de Minería, las ciencias exactas como la Física, la Química, la Astronomía y demas naturales, fueron mejor enseñadas y cultivadas.

Fué entónces cuando la abogacía con su nueva Escuela divisó nuevos campos y recibió despreocupadas enseñanzas.

Y fué entónces cuando nació por primera vez para México, con el Establecimiento de Ciencias Médicas, la Medicina científica. Desde entónces es cuando bajo su egida se ha venido haciendo algo nuevo, algo nacional, y se ha adquirido cierta autonomía, ora en la enseñanza, ora en el ejercicio.

Un Plan posterior, el de 1867, trajo todavía nuevas mejoras que se hicieron más palpables en el nuevo Establecimiento que creó la Escuela Nacional Preparatoria.

Harémos aquí la historia de la evolucion que han ido sufriendo, en lo que va de este período, varias de las ciencias que están muy ligadas á la Medicina.



Como acabamos de decir, la Física y la Química empezaron á hacer progresos en México desde que por el Plan de 1833 se instituyó su verdadera enseñanza en el Colegio de Minería. Antes, como se recordará, si bien ya se daban nociones de ellas en este Establecimiento, para la primera, su verdadera cátedra estaba en la Universidad, donde era conocida con el nombre de Artes. Entónces tambien fué cuando se empezaron á hacer obligatarios sus estudios para los médicos.

Durante mucho tiempo allí fué donde se estuvo siguiendo su enseñanza, hasta que el Plan de 18 de Agosto de 1843, expedido por el Presidente Santa-Anna, previno que todas las Escuelas profesionales tuvieran sus cátedras preparatorias; que los Colegios de San Juan de Letran y de San Gregorio tuvieran ese carácter, por lo que allí se cursaban entónces nociones de Física; y en el artículo 50, que en el Establecimiento de Ciencias Médicas se crearan unas cátedras de Física y Química médicas, para lo cual acordaba se unieran las dos cátedras de Patología con sus respectivas Clínicas, para que las diera un mismo profesor y que las dos plazas que resultaban vacantes se cubrieran con las nuevas cátedras. El Plan de 1867 trajo más radicales reformas; suprimió las cátedras preparatorias que existian en las Escuelas profesionales; creó nuestra monumental Escuela Nacional Preparatoria, donde se han seguido ahora enseñando y cultivando esos ramos, y, entre los Establecimientos de instruccion pública que dejó, acordó que en algunos muy especiales, como en la Escuela de Artes y Oficios para hombres, y en la de Agricultura y Veterinaria, sí se permitieran hacer, vista la naturaleza de la enseñanza, los estudios preparatorios. No ha sido sino muy despues cuando se acordó la enseñanza de las nociones de esos ramos en la Escuela N. Secundaria de Niñas, y posteriormente en algunas otras de las Escuelas municipales. Actualmente, que se acaba de decretar la creacion de una Escuela Normal para varones,

se han puesto en su programa de estudios la enseñanza de la Física y de la Química. Todo esto sin contar con que en muchos de los colegios particulares de la Capital, y en todos los colegios preparatorios de los Estados, se enseñan más ó ménos bien esos ramos.

Poco sabemos de lo que fueron durante los primeros años las enseñanzas del Colegio de Minería, así como de las que hubo posteriormente en los demas colegios profesionales y en los de Letran y San Gregorio. Sí dirémos algo de lo que fueron en la Escuela de Medicina.

Conforme á lo prevenido en el Plan de 1843, se instituyeron en la Escuela dos años preparatorios, que eran el 5º y 6º, en los que era obligatorio para los estudiantes médicos ir á cursar la Física y la Química.

Hablarémos de la enseñanza de la Física.

Establecida la cátedra, fué nombrado su primer profesor el Dr. Pascua, que como recordarán nuestros lectores, ya desde el año de 1838 habia sido agregado al Establecimiento. Aquí dirémos dos palabras de este sabio maestro.

El Sr. *Pascua* fué un jóven profesor de Medicina, uno de los primeros discípulos salidos del Establecimiento de Ciencias Médicas. Distinguido en su carrera, mereció el honor de ser nombrado, primero agregado, y luego profesor propietario de esta cátedra que sirvió hasta 1867.

Se distinguió á tal grado, que en el año de 1854 fué incorporado por claustro pleno de la Universidad, haciéndolo Doctor, al claustro de Filosofía, en la seccion de ciencias físico-matemáticas.

En el año de 1852 era vice-Director de la Escuela de Medicina.

Del Sr. Pascua se recuerdan rasgos de filantropía que nunca se olvidarán. Allá en los dias aciagos para la patria, en Agosto de 1847, habiéndose improvisado el Hospital de Sangre ó de San Pablo, de que ya hablamos en otro lugar, necesitándose de los servicios de algunos cirujanos, él fué uno de los facultativos que con más caridad y con más abnegacion impartió los auxilios de su arte á los valientes defensores de México heridos por las balas norte-americanas.

Hoy, ordenado sacerdote y canónigo de la Colegiata de Guadalupe, á la vez que es un virtuoso y benefactor ministro de la religion del Crucificado, es un impartidor de los auxilios de su antigua carrera, consagrándose en su modesto retiro á aliviar lo más que le es posible los sufrimientos de los que á él ocurren.

Sirvió esta cátedra hasta que se la suprimió, habiendo pasado entónces á dar la de Higiene.

Durante el tiempo de su encargo tuvo varios adjuntos. En 1845 le puso el Gobierno como agregado al Dr. Ortega F; en 1854, habiendo ganado éste en propiedad la cátedra de Anatomía, se verificó la primera oposicion de esta cátedra que ganó el Dr. Barreda, y, por fin, en 1860, separado éste de la cátedra, tuvo lugar el segundo y último concurso, el que ganó el Dr. Iglesias A. No volvió á haber otra oposicion, habiendo servido, como ántes dijimos, el propietario, la cátedra, hasta su clausura.

Fueron sus textos, miéntras existió en la Escuela, sucesivamente: el Pouillet, el Deguin, el Ganot y las nociones escritas por el Sr. Pascua.

Conforme á las prácticas de entónces, se presentaron en ella algunos actos públicos, de los que recordamos los que tuvieron lugar en los años de 1849, 1856 y 1857.

En el año de 1867, al venir la nueva Ley Orgánica de Instruccion pública, se determinó la supresion de esta cátedra en las Escuelas superiores, entre ellas la de Medicina, de la que desapareció el quinto año preparatorio, y se acordó que su enseñanza se diera exclusivamente en la Escuela Nacional Preparatoria—excepto para Agricultura y Artes y Oficios—clausura que tuvo lugar hasta fines de 1868.

Desde entónces esa enseñanza ha quedado en la Escuela ántes mencionada.

En esta Escuela se la ha atendido convenientemente; se la ha dotado de un rico gabinete en que abundan los aparatos; no se escasean las experiencias, y en estos momentos (Diciembre de 1886) se inaugura precisamente en ella una Exposicion de electricidad. Últimamente se creó allí una cátedra de telegrafía eléctrica.

Creemos que tambien se la estudia convenientemente en las otras Escuelas en que está establecida.

En el año de 1878 se declararon obligatorios sus estudios elementales y una condicion hacerlos, para obtener el título de profesor de instruccion secundaria. De allí que desde entónces se dan sus nociones en la Escuela Secundaria de Niñas y, últimamente, en la Escuela Normal de profesores.

En los Estados, en algunos Colegios, se la enseña perfectamente; es-

tán provistos de muy buenos gabinetes, y cuentan con profesores competentes.

Pocas, casi ningunas, obras patrias hay de Física. En este momento sólo recordamos los *Apuntes* del Sr. Pascua.

Podemos citar entre los físicos distinguidos con que ha contado y cuenta México: á Barreda, á Pascua, á Contreras, á Palacios, á Gasca, á Fernández V. y á algunos otros.

Conforme al mismo decreto que creó en Medicina la cátedra de Física, se estableció en ella la de Química, aunque no se la inauguró sino hasta el mes de Mayo de 1845, y se la encargó al Sr. Rio de la Loza que, como recordarán nuestros lectores, ya habia ingresado á la Escuela como agregado desde el año de 1838.

Habiendo sido éste el único profesor que la dió miéntras la cátedra existió allí, y habiendo sido uno de los químicos más distinguidos con que desde entónces ha contado México, no pasarémos adelante sin dar aquí de él unos ligeros apuntes biográficos.

El Sr. D. *Leopoldo Rio de la Loza* nació en la ciudad de Querétaro en Noviembre de 1807, habiendo sido sus padres el Sr. Mariano Rio de la Loza y la Sra. María Josefa Guillen.

Concluidos sus estudios primarios, en el año de 1820 entró al Colegio de San Ildefonso á seguir sus cursos preparatorios, que hizo con bastante aprovechamiento. Terminados que fueron, se matriculó en la Escuela Nacional de Cirujía, que entónces existia, en el curso de 1823 á 1824, y siguió despues los demas, con tal aprovechamiento, que en 1827 se recibió de cirujano romancista ante el Protomedicato. En los últimos dias del pasado período se distinguió como tal cirujano. No contento, sin embargo, con ese título, y víctima del desprecio que entónces llevaban sobre sí los cirujanos, lleno de decepciones, emprendió nuevos estudios dedicándose á la carrera de Farmacia—carrera á la que desde niño, dadas sus circunstancias especiales, tuvo mucha vocacion, pues que ayudando entónces á su padre, persona pobre, en la elaboracion á que se dedicaba, para vivir, de productos químicos, le adquirió mucha aficion, aficion que jamas abandonó en su vida—en la que ya era profesor en el año de 1831, y despues á la de Medicina, de la que recibió el título en el año de 1833.

Apénas acababa el Sr. Rio de la Loza de obtener el último diploma cuando, habiendo venido entónces la revolucion científica más memo-

rable que ha habido en nuestra patria, y con ella la creacion del Establecimiento de Ciencias Médicas, ya se le vió aparecer en las ternas propuesto en segundo lugar para inaugurar, en el nuevo Establecimiento, la cátedra de Farmacia.

En 1838, al ser reorganizada la Escuela, la Junta de catedráticos lo postuló inmediatamente para profesor agregado, carácter con el que ingresó ese mismo año. Desde entónces empezó para él la vida del magisterio, pues en el año de 1841 sirvió algunos dias la cátedra de Farmacia, y en 1843, habiendo traido el nuevo Plan entre sus reformas la creacion en la Escuela de la cátedra de Química médica, desde luego todas las miradas se fijaron en él como el profesor más á propósito para darla, y habiendo sido electo, la inauguró en Mayo de 1845. Desde entónces hasta su extincion que trajo la Ley Orgánica de 1867, él fué el profesor propietario de esa cátedra, á la que siempre miró con entrañable cariño, y para la cual nunca negó sus recursos particulares.

En 1867 en que se creó la cátedra de Análisis químico, el fué el encargado de darla y la sirvió hasta su muerte.

Pero no sólo en nuestra Escuela derramó el Sr. Rio de la Loza los conocimientos que tenia atesorados de la entónces naciente ciencia de Gay-Lussac y Lavoissier, sino que tambien en otros Establecimientos, apénas se fundaba esta cátedra, ya por todas partes se oia resonar su nombre. Así, en el año de 1843 la dió en el Colegio de Minería; en 1845 en el Gimnasio Mexicano; en 1852 en el Colegio de San Gerónimo; en 1854 en la Escuela de Agricultura; en 1857 en la Academia de Bellas Artes, y en 1867 en la Escuela Nacional Preparatoria. Así que éste distinguido sabio estuvo enseñando la Química por más de treinta y ocho años, ocho en su propia casa y treinta en Establecimientos nacionales.

Muchos fueron los puestos honrosos que ocupó este hombre distinguido. En nuestra Escuela fué algunas veces nombrado tesorero; varias vice-Director; en 1868, con motivo de la muerte del Director Durán, fué uno de los propuestos en la terna para cubrir la vacante; en 1870 fué electo por la Junta de catedráticos miembro propietario de la Academia de Ciencias, Artes y Literatura; y en Marzo de 1871, siendo vice, al sobrevenir una terrible enfermedad al Director Vértiz, entró desde luego de Director interino, y á la muerte de éste de propietario, cargo que desempeñó hasta su muerte. De la de Agricultura, de

la que en 1854 era Director, puede llamársele su fundador. De la Universidad, de la aristocrática Universidad, en el año de 1854, siendo miembro del Consejo de Instruccion pública, como tal, fué incorporado por claustro pleno, su Doctor, primero en Filosofía, en 25 de Marzo, y despues en Medicina, en la Seccion de Farmacia, en 26 de Diciembre del mismo año.

Como sabio produjo gran número de escritos, especialmente sobre Química. Entre ellos nos ocurre citar: uno sobre el *Azoturo de Hidrógeno*, uno sobre el *Liparolado de estramonio*, un *Dictámen sobre las aguas potables de México*, unos *Análisis de varias aguas medicinales*, un *Nuevo papel reactivo*, uno sobre los *Efectos de la tarántula administrada al interior*, una *Introduccion al estudio de la Química*, que durante muchos años sirvió de texto, un *Opúsculo sobre los pozos artesianos y las aguas naturales de más uso en la ciudad de México*, uno sobre el *Alumbrado de gas*, uno sobre *El lenguaje científico*, un *Vistazo al lago de Texcoco; su influencia en la salubridad de México; sus aguas; procedencia de las sales que contiene*, y, por último, el inmenso participio que tuvo en la primera *Farmacopea Mexicana*, en cuya formacion trabajó asíduamente y de la que algunos años más tarde, infatigable como siempre, arregló la segunda edicion.

Entre sus descubrimientos en el ramo, uno de los más notables fué el del ácido pipitzoico, despues llamado en su honor ácido riolócico, por el que fué premiado con una medalla de primera clase por la Sociedad Universal Protectora de Artes Industriales, en Lóndres.

Muchas fueron las Sociedades científicas á que perteneció, algunas de las cuales fundó él mismo. Además de casi todas las del país, lo contaban entre sus miembros: la Sociedad Imperial de Zoología y Aclimatacion de Paris, la Academia de Medicina de Madrid, la Sociedad del Museo de Ciencias, Literatura é Industria, del Continente americano, de Nueva York, la Academia Científica de Italia, la Sociedad Universal protectora de Artes Industriales de Lóndres y otras muchas que en este momento no recordamos.

Como médico fué muy caritativo y siempre lleno de abnegacion para con los pobres. Se recuerda de él un rasgo de valor. En el año de 1833, cuando aparecia por primera vez en el país la terrible epidemia del Cólera, se cuenta que, sin arredrarle nada los peligros, se multiplicaba por todas partes prestando sus auxilios á los atacados, ya en el cuartel

número 13 de la ciudad, que se le encomendó, ya en el hospital de contagiados que se formó en San Lúcas. Cuando las últimas epidemias, fué nombrado por el Gobierno para observar los caracteres que presentaba el aire de la capital y para hacer su análisis químico.

Como ciudadano y como hombre de principios no tuvo tacha. Vamos á tomar de una biografía escrita por el Dr. Soriano, algunos trozos que refieren varios rasgos que revelan en todo su esplendor al patriota.

"Este hombre eminente, dice el biógrafo, que en medio de las vicisitudes de la vida, que en medio de la vorágine destructora de nuestras guerras civiles marchaba siempre llevando la antorcha del saber para indicarnos su camino, no pudo permanecer indiferente cuando la planta extranjera holló la tierra donde se habia mecido su cuna: en 1847, Rio de la Loza, dejando su antorcha en el templo de la ciencia, empuña la espada, y como teniente de la compañía médica, marcha en union de Jiménez, Francisco Vértiz, Francisco Ortega, y otros, como agregado, al batallon "Hidalgo," y abandonando su familia y bienestar, se presenta en los campos del Peñon, Churubusco, San Antonio y otros, y allí, animado de un fuego santo y dispuesto á sacrificarse en aras de la patria, demuestra á todos que sabe honrarla con la espada tanto como lo habia hecho con la ciencia.

"Desgraciadamente cuando la invasion francesa, el peso de los trabajos, de las vigilias y de las enfermedades, hicieron que Rio de la Loza no hubiera podido correr al campo del honor á defender su patria; si le hubiese sido posible, estamos seguros de que allí sus miembros caducos le hubieran sostenido, animados con el ardor del patriotismo.

"Hay otra página de oro en la vida pública del venerable anciano, que ignorada por muchos, que censurada por otros, acaso no le coloquen tan alto como merece. Cuando el Gobierno mandó que se protestasen por los funcionarios públicos las Adiciones á la Constitucion de 57, Rio de la Loza funcionaba como Director de la Escuela de Medicina. Dando cumplimiento á la ley, se presentó el primero á protestar cumplirlas y hacerlas cumplir. Este es el timbre más glorioso para Rio de la Loza, pues que en aquel momento fué el eslabon que unió las creencias del pasado con las creencias del presente, probando que si no se quedaba atras en los avances de la ciencia, marchaba el primero con las exigencias actuales de la sociedad.

"Este acto del respetable anciano, no comprendido por muchos, fué

motivo de censuras que le amargaron no pocos momentos; pero él mismo nos ha manifestado que creyó de su deber y en conciencia, como funcionario público, acatar la ley, y como jefe de un Establecimiento, no dar un escándalo desobedeciéndola...."

Tal fué la laboriosa y exuberante vida de aquel hombre que desapareció del seno de su familia y de la Escuela, llenándolos de honda pena, el 2 de Mayo de 1873, y cuyos restos recibieron al dia siguiente, conforme á sus terminantes prevenciones, humilde sepultura en el Cementerio de Dolores, adonde lo acompañaron, sin ningun aparato, algunos estudiantes de Minería y de Medicina.

Miéntras fué profesor de Química el Sr. Rio de la Loza, tuvo algunos adjuntos. En 1845 el Director, Sr. Licéaga, le nombró al Dr. Lucio; en 1847 la sirvió unos dias el Dr. Muñoz (Luis); en 1850 se le nombró un preparador para que lo auxiliara en sus labores; en 1851, habiendo el Sr. Lucio optado á otra cátedra, se abrió su primer concurso, al que se presentó el Dr. Jiménez (Modesto), el que tuvo lugar al siguiente año de 1852; en 1857 estaba en ejercicio este último profesor; y en 1861, habiendo quedado vacante la plaza por muerte de éste, tuvo lugar el segundo concurso al que se presentó el Dr. Rio de la Loza (M), quien escogió para asunto de su disertacion: *Estudio sobre la yerba conocida con el nombre de Yerba de la Puebla.* Sin embargo, el Sr. Rio de la Loza, padre, no llegó á dejar su cátedra hasta su clausura.

Las obras que sucesivamente sirvieron en ella de texto desde su apertura fueron: el Lassaigue, el Orfila, el Pelouze et Fremy, el Wurtz y la *Introduccion* del Sr. Rio de la Loza.

Esta cátedra estuvo siempre convenientemente dotada y atendida con gran cariño por su sabio profesor. Todavía se recuerda que en el año de 1846, gracias á sus instancias y al empeño del entónces Ministro de Instruccion pública, Sr. Baranda, se pidieron á Europa instrumentos y aparatos que oportunamente recibió.

Conforme á las costumbres de entónces, se presentaron en ella algunos actos públicos, como en los años de 1849, de 1850, de 1856 y de 1857.

Así las cosas, vino la Ley Orgánica de Instruccion pública y con ella la supresion de esta cátedra en todas las Escuelas superiores, entre ellas la de Medicina, y su refundicion en el Colegio de San Ilde-

fonso. Desde entónces dejó de seguirse en la nuestra, supriméndose el 6º año preparatorio.

Si la ley de 1867 trajo la supresion de la cátedra de Química, ella en cambio creó en nuestra Escuela una nueva cátedra, la de Análisis químico, especial para los farmacéuticos. Creemos que se la abrió en el año de 1868.

Como era natural, suprimida la antigua asignatura, nadie habia más á propósito para encargarse de la nueva cátedra que el Sr. Rio de la Loza, y él fué, en efecto, el comisionado para inaugurarla. Por desgracia ya entónces su organizacion estaba muy gastada y sólo alcanzó á servirla hasta principios del año de 1873 en que, como vimos, tuvo lugar su fallecimiento.

Muerto el Sr. Rio de la Loza, entró inmediatamente á servirla otro distinguido químico mexicano que la habia ganado por oposicion. Nos referimos al Profesor Sr. Gumesindo Mendoza.

Dirémos dos palabras de este sabio notable, siguiendo á uno de sus biógrafos, el Dr. Soriano.

Nació el Sr. *Mendoza* en San Miguel Aculco, del Estado de México, el 13 de Enero de 1829.

De orígen muy humilde é indio de raza pura, ávido de saber, aprendió en la escuela la enseñanza elemental, y apénas tenia 12 años cuando, deseando conocer á México, se le fugó á su madre y emprendió viage á esta Capital, pero no habiendo podido llegar, tuvo que quedarse en un pueblo en donde un cura lo recogió y conociéndole su aficion al estudio le enseñó latinidad, de la que tuvo que vivir durante algun tiempo dando lecciones.

Habiendo encontrado despues un protector, se fué á Toluca; en su Instituto hizo la mayor parte de los estudios preparatorios hasta concluir la Física; en 1855 se vino á la Capital é ingresó á la Escuela de Medicina, y entónces estudió la Química con el Sr. Rio de la Loza; luego siguió la Farmacia, y, por último, en Marzo de 1858 se recibia de farmacéutico. Desde entónces empezó su vida pública.

Por esa época se asoció con otro profesor distinguido, el Sr. Herrera, para emprender un estudio sobre las plantas del país; en 1862 y 1863 empezaron á publicar algunos artículos sobre las *cantáridas mexicanas*, sobre la s*sanguijuelas*, sobre el *yoloxochitl*, sobre el *anacahuite*, sobre la *yerba del pollo*, sobre el *tequezquite*, sobre el *cloruro de sodio del*

Valle, sobre la *yerba de la mula*, sobre el *té de milpa*, sobre las *aguas minerales de Aragon* y sobre el mejor reactivo para reconocer la fuerza del cloroformo.

Aspirando pertenecer al profesorado, en 1865 se opuso y ganó en la Escuela de Medicina una cátedra de Farmacia; en 1867 fué nombrado profesor de Química de la Escuela de Agricultura; despues quedó de adjunto de la cátedra de Análisis químico en Medicina, y, á la muerte del Sr. Rio de la Loza en 1873, entró como profesor propietario de esa cátedra. Fué tambien profesor de Química en la Escuela de Artes y Oficios.

Este distinguido sabio fué miembro de casi todas las Sociedades científicas del país, del Consejo de Salubridad y, últimamente, poco ántes de morir, Director del Museo Nacional, de cuyos *Anales* fué fundador. En ellos escribió algunos artículos notables sobre Arqueología.

Este hombre admirable, poseia, segun el biógrafo á quien seguimos, siete idiomas.

A consecuencia de tantos trabajos intelectuales como á los que estuvo asiduamente consagrado, empezó á padecer una afeccion cerebral que al fin lo llevó al sepulcro el dia 6 de Febrero de 1886.

Siendo todavía el Sr. Mendoza profesor de esta cátedra, tuvo lugar el triunfo de la revolucion del año de 1876, la que, al remover catedráticos de muchos de los Establecimientos de Instruccion pública y nombrar nuevos, puso como adjunto interino al Sr. Lucio V.

Al enfermarse de gravedad el profesor propietario en 1884, entró á servir la cátedra el adjunto interino, quien en este momento todavía la desempeña.

En estos momentos se la provee de adjunto en el Sr. Almaráz.

Ha sido texto de esta cátedra, desde que se la estableció, el Gerard et Chancel.

Volviendo ahora á ocuparnos del estado general de la Química en el país, como recordarán nuestros lectores, habiendo mandado la ley de 1867 que la enseñanza de este ramo pasara á la Preparatoria, desde entónces, en donde se la cursa para casi todas las carreras, es en ese Establecimiento que cuenta con magníficos gabinetes y laboratorios, y que ha tenido como su primer profesor al Sr. Rio de la Loza, y del que fué el segundo el actual, el distinguido químico Dr. Rodríguez.

Se enseñó desde entónces tambien esta materia, por ser para estu-

dios especiales, en la Escuelas de Agricultura, Minería, y Artes y Oficios; despues, en 1878, cuando se declararon obligatorios sus estudios para adquirir los títulos de profesores de Instruccion secundaria, se la estableció en la Escuela N. Secundaria de Niñas, y actualmente se la ha puesto en la Escuela que se funda para Normal de profesores, y en algunas de las Escuelas municipales.

Esto, fuera de que existe tambien en varios colegios particulares. En muchos Estados de la República, tambien se la enseña de una manera inmejorable contando con magníficos profesores, especialmente en los Estados mineros, en donde, por el carácter dominante de los estudios, se adquiere en este ramo una notable perfeccion, que no se obtiene en los gabinetes.

En todas partes el estudio de esta ciencia se ha creido necesario para los ingenieros de minas, ensayadores y beneficiadores de metales, agrónomos, para los farmacéuticos, para los médicos, para los veterinarios y para los industriales científicos. En la Capital, aun no hace muchos años, la estudiaban tambien los abogados.

Pocos escritos patrios de Química podemos citar, dada la índole y la educacion literaria nacionales de que muchas veces hemos hablado. Fuera de la *Introduccion á la Química* del Sr. Rio de la Loza y de algunos estudios de los Sres. Castillo; Fernández y Navia (de Guanajuato) y Cabrera (de San Luis Potosí), poco conocemos. Nosotros, discípulos del sabio Vicente Fernández, publicamos tambien en 1874 una *Hipótesis sobre la Unidad de la Materia*, cuando esas ideas aun no eran muy aceptadas y cuando apénas el padre Secchi las dejaba vislumbrar en su obra *Le Soleil*. En ella sosteniamos nuestra tésis, fundándonos en pruebas tomadas: del orígen admitido de nuestro sistema planetario; del dado á los aerólitos ó fierros meteóricos; de los resultados obtenidos por el análisis espectral en las atmósferas de los demas planetas, y, por fin, del hecho de explicar esa hipótesis, algunas cuestiones químicas entónces todavía bastante debatidas y no suficientemente explicadas. Hé aquí como terminábamos aquella Memoria. "Admitir la hipótesis de la Unidad de Materia es una necesidad para marchar de acuerdo con las teorías actuales y admitidas, sobre el primitivo estado del Universo y el de nuestro planeta, y con la del orígen de los aerólitos, tanto más, cuanto que explica satisfactoriamente ciertos fenómenos que no interpretan las otras teorías; y así como los físicos sólo admiten co-

mo único cuerpo el éter que por su mayor ó menor movimiento produce la luz, la electricidad, el magnetismo, etc., de la misma manera debe admitirse como única materia ese mismo éter, que condensándose más ó ménos, produce todos los cuerpos terrestres y planetarios, con sus distintas propiedades."

Terminarémos este capítulo consagrando una mencion á algunos químicos notables mexicanos. Nombrarémos, entre muchos: á Rio de la Loza, á Castillo, á Fernández, á Cabrera, á Rodríguez, á Mendoza, á Morales y á Patiño, no recordando por este momento otros más, distinguidos amantes é investigadores de esta ciencia.



CAPITULO XLIII.

Historia Natural.

Cuándo se empezó á cultivar en México la Historia Natural.—Cómo se fueron sucesivamente inaugurando los estudios.—De Mineralogía.—De Botánica.—Ésta al principio se la siguió dando en el Jardin —Conclusion de la historia de éste.—Breves apuntes sobre la del Museo Nacional.—Despues se pasó esta cátedra al Colegio de Minería.—Cuándo se creó la cátedra de Zoología.—Lo que fué en la Universidad su enseñanza.—Ley que acordó que la Historia Natural se la diera en las mismas Escuelas profesionales en que fuera necesaria.—Su establecimiento en la Escuela de Medicina.—Lo que allí fueron sus estudios.—Supresion de esta cátedra y su refundicion en la Escuela N. Preparatoria.—Entónces se puso en Medicina la de Historia de drogas que aun subsiste.—Lo que hoy es esta cátedra.—Estado que hoy guarda la enseñanza de la Historia Natural en la Preparatoria.—En algunos otros Establecimientos.—Obras que sobre ella se han publicado. —Naturalistas mexicanos distinguidos.

Recordarán nuestros lectores que á los fines del período pasado fué cuando se empezaron á enseñar y á cultivar entre nosotros algunos de los ramos de la Historia Natural. En efecto, fué hasta que se fundó el Real Seminario de Minería y despues el Real Jardin Botánico, y muy despues, hasta que se creó en la Universidad la cátedra de Zoología, cuando se abrieron al estudio y á la curiosidad científica nuevos campos vírgenes aún en las tierras del Anáhuac.

Estudios tan antiguos como los de Zoología, en la que tanto se distinguió Aristóteles, que escribió una brillante Historia de los animales; como los de Botánica, que aunque no existian ántes de Aristóteles, los crearon Teofrasto y Dioscórides, los enriquecieron Plinio y Galeno, y los que, aunque nada adelantaron durante el reinado de los árabes, los reformó Tournefort entre los modernos, y les dió un grande impulso Linneo con el sistema de clasificacion que para los vegetales propuso, uno de los sistemas que más se ha generalizado y distinguido, y los de Mineralogía: nunca se habian sin embargo, cultivado en el

país sino hasta los últimos dias de la dominacion, y se privó así á muchas ciencias, como á la Farmacia y á la Medicina, del valioso contingente y de los útiles servicios que constantemente les prestan.

Pero vino al fin la creacion del Seminario de Minería y del Real Jardin Botánico cuya historia ya nos es en parte conocida, y fué allí donde se empezaron á hacer primero los estudios de Mineralogía y de Botánica, como ya lo dijimos en nuestro segundo tomo, y es allí donde los vamos á encontrar en los primeros dias del presente período, para que complementemos, por decirlo así, la historia que dejamos pendiente de aquellos estudios y de aquellas Instituciones.

En los primeros dias de este período y hasta la fecha, en el Colegio de Minería es en donde se han hecho siempre y se siguen haciendo los estudios de Mineralogía, importante ramo de la Historia Natural. Dotado de un gabinete riquísimo en ejemplares minerales, y de profesores de los más distinguidos de la República, ha producido discípulos que son una gloria de esa Facultad.

En el resto del país, en muchos Estados, especialmente en los minerales, se hacen tambien estos estudios con grande aprovechamiento, al lado de hombres muy instruidos y prácticos, y frente á los colosales ejemplares ministrados por la misma Naturaleza.

Muy buenas obras se han escrito en el país sobre tan importante ramo. Nosotros conocemos: una *Mineralogía* del célebre Don Andrés del Rio, una *Noticia histórica de la riqueza minera de México* y una *Introduccion al estudio de las rocas* del ingeniero Ramírez S., una *Geología* del Sr. Bárcena, fuera de algunas otras que omitimos mencionar por no aparecer difusos.

Se han distinguido en el cultivo de este ramo: del Rio, Lidnert, Velásquez de Leon, Castillo, Ramírez, Bárcena, Navia, y algunos otros que no conocemos.

Se recordará que allá desde el año de 1825 mandó el Gobierno que se estableciera en la Capital un Conservatorio, en donde se reunieran las antigüedades del país y los productos de la Industria y de la Historia Natural, para cuyo fin, en 4 de Octubre del siguiente año de 1826, libraba órdenes semejantes á las dadas por el Gobierno colonial en 2 de Mayo de 1804, recomendando á los Gobernadores de los Estados que formaran y remitieran el mayor número de colecciones, y que le

quedara anexo y bajo su dependencia el Jardin Botánico. Se recordará tambien que, á pesar de tan buenos deseos, la reforma no se regularizó sino hasta Noviembre de 1831, en que se previno, por decreto de fecha 21, que se formara en el Museo un establecimiento científico que comprendiera los tres ramos de: antigüedades, productos de la Industria y de la Historia Natural y el Jardin Botánico; en que se nombró por el Gobierno para que lo dirigiera, una Junta compuesta de siete individuos de "notoria ilustracion," del catedrático de Botánica que seguia siendo el Director del Jardin y del Museo; en que se acordó que el Conservador del Museo lo fuera el Director del ramo de antigüedades y de productos de la Industria, y que el Director del Gabinete de Historia Natural y del Jardin lo fuera el catedrático de Botánica que, como se recordará, entónces lo era Don Miguel Bustamante y Septien; y en que se ordenó que esta plaza se siguiera cubriendo siempre por oposicion, se modificó su plan de enseñanza que habia mandado observar el Gobierno en 22 de Noviembre de 1787, y se propuso que más tarde se nombraran, tambien por oposicion, los catedráticos de antigüedades y de ciencias naturales.

En tal estado se hallaban los estudios y el Jardin al advenimiento del nuevo período en el año de 1833.

Los cursos se seguian empezando en el mes de Julio.

Seguia siendo catedrático del ramo en el Jardin el profesor Bustamante y Septien, quien desempeñó la cátedra hasta su muerte acaecida en el año de 1844.

Dirémos dos palabras de este distinguido naturalista.

Don *Miguel Bustamante y Septien* nació en la ciudad de Guanajuato el año de 1790.

Allí comenzó sus primeros estudios, hizo con aprovechamiento los de latinidad y matemáticas, y, más tarde, habiéndose iniciado en aquel heróico Estado la gloriosa guerra de independencia, su familia se trasladó á Querétaro y de allí á esta Capital, en donde el jóven, que se inclinaba al estudio de las ciencias naturales, se dedicó á ellas estudiando Zoología, Botánica y Mineralogía, con el célebre Don Andrés del Rio y más especialmente la Botánica con el sapientísimo Cervantes.

Distinguido naturalista, apénas Cervantes empezó á sentirse achacoso y enfermo, le encargó, en 1826, de su cátedra y del Jardin Botá-

nico, y á su muerte, que tuvo lugar en 1829, el Gobierno lo nombró profesor propietario de la desierta plaza.

Al llegar las reformas que trajo el año de 1833, el Sr. Bustamante fué el elegido por el Gobierno para levantar el plano del Hospicio de Santo Tomás y para formar en él el Jardin Botánico que el nuevo Plan proyectó. Esto al fin no se realizó, y siguió encargado de su antigua cátedra.

A la pluma del Sr. Bustamante se deben algunos trabajos. Habiéndose cursado hasta su tiempo la Botánica en una llamada *Cartilla botánica* de Ortega, y no creyéndola adecuada á su época, escribió unas *Nociones de Botánica* en que encerró las doctrinas del profesor Cervantes y las suyas propias, y lo hizo con tal tino, que su obra fué adoptada para texto de su cátedra y para la del Colegio de Minería en que sirvió por mucho tiempo. Escribió tambien algunos otros artículos sobre varias plantas indígenas, habiendo descubierto y clasificado muchas, hasta entónces desconocidas. Fué redactor del *Semanario de Agricultura.*

Perteneció á algunas Sociedades literarias de su época.

Murió el 20 de Noviembre de 1844.

A la muerte del Sr. Septien entró de profesor de Botánica al Jardin, su hijo Don Pio Bustamante y Rocha, quien al ser suprimida esa cátedra fué á darla al Colegio de Minería.

Este profesor, en compañía de su hermano Don Benigno, escribió tambien un texto de Botánica que publicó en el año de 1846 y el que sirvió de texto durante quince años. En 1854 escribió un *Compendio de Zoología.*

No sabemos por qué causas este profesor, que acaba de morir el año pasado de 1886, abandonó la enseñanza de sus cátedras.

Como acabamos de ver, los textos de Botánica que tuvo, en los primeros años de este período que sobrevivió, el Jardin, fueron, primero, la *Cartilla* de Ortega y despues la obra del Sr. Bustamante (padre).

Las Ordenanzas que rigieron en el Jardin hasta la extincion de su cátedra, eran las mismas dadas en la época de la dominacion para la enseñanza del ramo. Segun ellas, hasta los últimos dias, la plaza de catedrático de Botánica se siguió dando por oposicion, y eran los jueces de los concursos el Director del Jardin y otras dos personas competentes, que representaban á los Examinadores que antiguamente iban del Protomedicato.

De los gastos anuales del Jardin, se puede juzgar por la partida de 2,194 pesos que le asignó el Presupuesto del año de 1838.

Así caminaba su enseñanza, cuando llegó desgraciadamente al país la malhadada invasion norte-americana. Entónces, al hollar nuestro suelo las huestes invasoras, habiendo acordado el Gobierno nacional que se clausurara el Museo, con él acabó la cátedra de Botánica y con él el antiguo Jardin. En 1848, al volverse á dar la cátedra, por Don Pio Bustamante, ya lo fué en el llamado todavía entónces Seminario de Minería.

Y ya que incidentalmente hemos tocado la fundacion del Museo, harémos en pocas palabras su historia.

Acabamos de ver que no fué sino hasta el año de 1831 cuando definitivamente se arregló la instalacion del Museo, comprendiendo en él departamentos para antigüedades indígenas, para los productos de la Industria y de la Historia Natural del país, y el del Jardin Botánico, y que se nombró una Junta compuesta de personas distinguidas encargada de su direccion. Así comenzó á caminar á principios del período.

Primero se le empezó á establecer en la Universidad; despues se proyectó mucho trasladarlo al edificio de la ex-Inquisicion, hoy nuestra Escuela de Medicina, lo que todavía se pretendia en el año de 1835, y, por fin, definitivamente se le mudó al lugar que hoy ocupa, al costado Norte del Palacio Nacional y junto al antiguo Jardin.

En el año de 1835 se nombraron, conforme á lo dispuesto, los catedráticos de Historia Natural y de antigüedades; quedó definitivamente dividido en los tres departamentos de conservatorio de antigüedades mexicanas, depósito de los productos del pais, y gabinete de Historia Natural de la República, y se le anexaron el Jardin Botánico y el bosque y depósito de plantas exóticas de Chapultepec, y era entónces Conservador del Establecimiento el Sr. Isidro Rafael Gondra y presidente de la Junta Directiva el Coronel José Gómez de la Cortina.

En el año de 1847, al acercarse las tropas invasoras norte-americanas á la Capital, temiendo el Gobierno que fueran á desaparecer ó á destruirse algunos de los objetos más preciosos del Museo, dispuso que los mejores y de más valor se depositaran, para asegurarlos, en poder de particulares. Pasado el conflicto se restablecieron á su edificio.

Una ley del año de 1869 mandó que hubiera en él dos profesores, uno de Zoología y Botánica y otro de Mineralogía y Paleontología, en-

cargados ambos de clasificar las colecciones de Historia Natural correspondientes á su ramo, y dos preparadores.

Actualmente el Museo aun subsiste en su antiguo edificio; está dividido en un departamento de Arqueología y en otro de Historia Natural, especialmente destinado á Zoología; ya casi no existe, estando absolutamente abandonado, el antiguo Jardin Botánico, y lo tienen á su cargo un Director, profesor de Arqueología y un profesor de Historia Natural.

Publica, de algunos años acá, unos magníficos *Anales*, aunque sólo se les ha destinado á asuntos de Arqueología.

Sus gastos han venido variando. En el Presupuesto del año de 1833 se le señalaron á él y al Jardin Botánico 8,800 pesos, siendo de éstos, 1,200 pesos para el sueldo del catedrático de Botánica, y en el de 1835 se le asignaban 6,000 pesos.

Ya vimos ántes que al terminarse las cátedras del Jardin Botánico, se las siguió dando, en 1848, en el Seminario de Minería, á donde concurrian á recibirlas todos aquellos estudiantes para cuya carrera eran obligatorios sus estudios.

Nada sabemos de las enseñanzas botánicas en ese Seminario, aunque á juzgar por lo que siempre ha sido ese Establecimiento y porque fué allí á continuarlas el mismo catedrático del Jardin, Sr. Bustamante, debieron ser demasiado buenas.

Aunque desde el año de 1833, por el decreto de 23 de Octubre, al crearse todos los nuevos Establecimientos de instruccion pública, se previno que se estableciera una cátedra de Botánica en el Hospicio y huerta de Santo Tomás, y aun cuando, como ya vimos, se encargó de arreglarla al Sr. Bustamante y Rocha, sin embargo, ésta no llegó á lograrse, tanto más cuanto que muy pronto se volvió al antiguo estado que ántes habian guardado los estudios.

No debemos olvidar que por el Plan de 1834, se estableció por primera vez en México una cátedra de Zoología en la Universidad, la que no se llegó á abrir sino hasta el año de 1836 en lugar de una de propiedad.

Para cubrir esta plaza se la puso á oposicion, á la que únicamente se presentó el Sr. Manuel Moreno y Jove, que fué quien la ganó y la sirvió hasta su extincion. Se dieron los puntos del concurso en la obra de Cuvier, que fué la que despues sirvió de texto.

Fué suprimida esta cátedra por el Plan de Lares en el año de 1854.

Por fin, despues se acordó que en las mismas Escuelas profesionales en que fueran necesarios los conocimientos de Historia Natural, que entónces ya comprendian los de Botánica y Zoología, se establecieran sus cátedras, lo que hicieron las de Agricultura y Medicina, hasta que la nueva organizacion dada á los estudios por el Plan de 1867, llevó esas enseñanzas, ménos las de la primera Escuela, á la Nacional Preparatoria, como lo verémos adelante.

Digamos aquí lo que fueron durante algunos años esos estudios en Medicina.

Parece que ya desde el Plan de 18 de Agosto de 1843, se habia acordado que se estableciera una cátedra de Historia Natural médica en la Escuela de Medicina, y aun ya desde el Plan de 1834 se la habia puesto algunas veces aunque anexa con la de Farmacia; pero no fué sino hasta el año de 1855 cuando, en Enero, habiendo mandado el Gobierno terminantemente que se creara esa cátedra, se procedió á su instalacion.

Fué su primer profesor el Dr. Barreda. Habiendo ordenado el Gobierno á la Direccion de la Escuela que propusiera una persona que la desempeñara, y previniendo el reglamento que todas las cátedras se cubrieran por oposicion, algunos profesores opinaban porque se le hiciera esa observacion, pero notaron que la órden era terminante y entónces se fijaron todos en elegir al sabio ántes nombrado, que fué quien la inauguró y la sirvió hasta su extincion.

En otro lugar harémos la biografía de este profesor distinguido.

En ese mismo año propuso la Escuela la creacion de un Museo de Historia Natural médica para la cátedra.

En el año de 1864 se abrió el primer concurso para adjunto de la cátedra y fué el vencedor el simpático profesor Lauro M. Jiménez.

Dirémos algunas palabras de este catedrático que fué muy querido de la juventud médica mexicana.

Nació el Sr. Don *Lauro M. Jiménez* en Tasco, en el Estado de Guerrero, en el año de 1826.

Hizo allí sus estudios rudimentarios, y despues, habiendo venido á esta Capital, hizo en el Seminario Conciliar los preparatorios y luego pasó á la Escuela de Medicina, en donde siguió con grande éxito esa carrera hasta que obtuvo, por fin, el título profesional, en Diciembre de 1850.

Ya recibido, manifestó gran predileccion por el estudio de determinadas ciencias y, cosa meritoria, siempre bajo el punto de vista nacional. Investigó con ahinco las enfermedades que causan en los animales la presencia de los parásitos; se consagró con empeño al estudio de las plantas y animales indígenas y al de sus propiedades terapéuticas, y fué uno de los primeros mexicanos que empezó á llamar la atencion sobre los estudios de microscopía é histología. Por la Historia Natural fué tal su predileccion, que á costa de grandes sacrificios se hizo del herbario del célebre botánico Cervantes, el que emprendió someter á las clasificaciones modernas.

Habiéndose abierto en el año de 1864 en la Escuela de Medicina, un concurso para cubrir la plaza de adjunto de Historia Natural, se presentó el Sr. Jiménez y, como era de esperarse, la obtuvo, habiendo desde entónces ingresado al profesorado de la Escuela. Allí fué donde se dió á querer mucho de la juventud estudiosa.

Fué tambien catedrático del ramo en la Escuela de Agricultura.

Perteneció á muchas Sociedades científicas y filantrópicas—ya vimos que fué el fundador de la simpática Sociedad Filoiátrica—y en ellas siempre fué un entusiasta propagador de su arte y siempre buscó para ellas las simpatías de los hombres de ciencia de allende y aquende los mares.

Publicó algunos escritos, y España y Portugal le premiaron con diplomas algunas de las *Memorias.*

Falleció en México en 27 de Abril de 1875.

En los últimos dias de esta cátedra fué tambien uno de sus profesores el Dr. José Barragan, modesto y distinguido facultativo, actual Director del Hospital de Jesus, y notable naturalista micrógrafo á quien debe México el descubrimiento del fermento del pulque, al que clasificó entre los *micrococcus.*

Fué el texto de esta cátedra el Jussieu.

Se tuvieron en ella alguna vez, en el año de 1857, como entónces se acostumbraba, lucidos actos públicos.

Al venir la Ley Orgánica de instruccion pública de 1867 que la refundió en la Escuela Nacional Preparatoria, se la clausuró en Medicina.

Dirémos aquí algunas palabras sobre una cátedra nueva que entónces (1868) apareció para los farmacéuticos en nuestra Escuela, y que

vino á sustituir hasta cierto punto á la anterior. Querémos referirnos á la de Historia de las Drogas.

Esta cátedra fué creada por la Ley Orgánica de 1867.

Fué su primer profesor el Sr. Herrera A., sabio farmacéutico y uno de los más distinguidos naturalistas mexicanos, adjunto de Farmacia de la Escuela desde el año de 1865, quien todavía la desempeña.

En 1877 fué nombrado por el Gobierno adjunto interino, el profesor Laso de la Vega que la sirvió durante algun tiempo en sustitucion del propietario.

Han sido sus textos, primero el Guibourt y hoy el Planchon.

Actualmente forma el tercer curso de la cátedra de Farmacia.

Poco sabemos del estado que haya guardado al principio la enseñanza de la Historia Natural de la Escuela Preparatoria; sin embargo, es de presumirse, que allí mejoró notablemente cuando, además de que ocupó el lugar que verdaderamente le correspondia, entónces aquel plantel estaba sujeto al vigoroso é inteligente impulso del sapientísimo Barreda.

Creemos que desde entónces sirvió allí esta cátedra, nombrado por el Gobierno, el profesor Herrera, hasta hace poco que se encargó de ella el Dr. Urbina.

Actualmente cuenta con unos ricos gabinetes; en uno de sus patios se conservan vivos algunos animales raros y de valor, y desde el año de 1878 plantó el Sr. Herrera en su patio principal un hermoso jardin botánico, en el que se reunieron para el estudio de esta ciencia colecciones inestimables de plantas indígenas y exóticas. Para el efecto estableció cambio de semillas con varios jardines del extranjero. Tiene anexo este jardin un precioso invernadero en el que se cultivan ejemplares botánicos de gran estimacion.

Creemos que el texto actual es el Richard.

Como ántes dijimos, se ha venido enseñando tambien desde hace largo tiempo la Historia Natural en la Escuela N. de Agricultura, en donde se ha contado con un mediano jardin. Posteriormente se estableció su enseñanza en la Escuela Secundaria de Niñas, y, últimamente, en la Normal de profesores, y se ha acordado que se den tambien sus nociones en todas las escuelas municipales.

Sus estudios antiguamente eran obligatorios á los mineros, á los farmacéuticos, á los médicos, á los agricultores y veterinarios, á los abo-

gados, especialmente la Zoología, y desde 1878 á los profesores de instruccion primaria. En 1880 se les quitó á los abogados, y en estos momentos, en cambio, se les pone á todos los profesores, que tendrán que estudiarla en la Escuela Normal.

De Historia Natural hay publicadas pocas obras nacionales. Sólo conocemos un *Tratado de Botánica* del Sr. Bustamante y Septien impreso en 1846, obra que alguna vez sirvió de texto en el Jardin Botánico y despues en el Colegio de Minería, y en la que están condensadas las ideas del autor y las del eminentísimo Cervantes; un *Compendio de Zoología* escrito por sus hijos Don Benigno y Don Pio, publicado en el año de 1854; un pequeño manual, *La Botánica en definiciones*, escrito por el distinguido farmacéutico Sr. Patiño (F.) y dado á luz en 1880; unos *Elementos de Zoología* escritos por nuestro maestro el sabio naturalista guanajuatense Dr. Dugès A., quien los publicó en 1885, y, por fin, el periódico órgano de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, *La Naturaleza*, en el que se han publicado bastantes buenos artículos sobre el ramo, y en el que colaboran algunos de nuestros pocos naturalistas. Véase, pues, que quedan aun casi absolutamente por hacer los estudios especiales sobre la Fauna y sobre la Flora de cada Estado de la República, y desgraciadamente en los tiempos que hemos alcanzado escasean mucho en el país las comisiones exploradoras de naturalistas. Nosotros alguna vez emprendimos y empezamos á publicar unos estudios de la Flora de Silao, Partido del Estado de Guanajuato, estudios que la conclusion de nuestra carrera profesional ha tenido en suspenso.

Ha dado nuestra patria algunos buenos naturalistas en lo que va trascurrido de este período. Si en el pasado se contó á Mociño, quien además de sus estudios predilectos se dedicó en un tiempo á observar el Vómito prieto y á ensayar su terapéutica, en el presente hemos tenido: á un Ocampo, el mártir Ocampo; á un Nieto, á un Oliva, á un Moreno, á un Dondé Ibarra, á un Barreda, y á un Jiménez L., y tenemos á los hermanos Dugès, en Guanajuato y á Herrera, á Barragan, á Altamirano y á algunos otros en la Capital.

Muy digno es de una mencion especial el Sr. Ocampo.

El Sr. Don *Melchor Ocampo* nació en Morelia, en el Estado de Michoacan.

Desde muy jóven fué muy afecto á los estudios literarios y aun nos parece que siguió alguna carrera en la que no se recibió. Durante ellos

adquirió gran aficion por los de Botánica y los profundizó á tal grado que al fin llegó á ser un muy respetable naturalista. De sus conocimientos en este ramo y en las propiedades de las plantas, se cuenta que una vez, allá por el año de 1853, habiendo aparecido un lobo rabioso (segun algunos fueron perros), en los alrededores del pueblo de Tungareo, en su Estado, que mordió á muchos peones de su hacienda y de las inmediatas, él, ayudado de un Sr. Echaiz, los recogió y atendió á sus expensas, habiendo ensayado entónces, parece que con buen éxito, la flor de la *trompetilla* (*Bubardia Jaqueminia*), planta que crece entre nosotros en San Angel, que aplicó á todos los amenazados de la rabia. Publicó entónces sus ensayos con la descripcion de la planta, planta y estudios que se remitieron á Europa. Es muy digno de seguirse investigando lo que haya de verdad en este descubrimiento.

Pero en lo que más descolló el Sr. Ocampo, fué como político. Es una de las más grandes figuras que brillan en los fastos de la época de la Reforma. De él han dicho sus biógrafos que fué el padre de la democracia, el apóstol de la Reforma y el martir de ambas instituciones.

Fué, segun se cuenta, un hábil orador y un profundo filósofo.

Víctima de las ideas que habia sostenido y que habia hecho triunfar, fué cobardemente asesinado por sus enemigos y luego colgado de un árbol, del cual se conserva en nuestro Museo, como una reliquia sagrada, un trozo de madera.

Aun en los momentos de ir á sucumbir tuvo rasgos dignos de admiracion. Siempre habia sido el Sr. Ocampo muy amigo y muy querido de la juventud estudiosa michoacana, que lo miraba como á un padre. Al ir á morir, ya frente del patíbulo y del horrible espectáculo del suplicio que le preparaban sus asesinos, en tan supremos y terribles momentos, aun tuvo un recuerdo de cariño para ella, y dispuso que su rica biblioteca quedara á beneficio del histórico y antiguo Colegio de San Nicolás de Hidalgo, de Morelia.

En su memoria lleva el Estado en donde vió la primera luz, y que despues gobernó, el nombre de Michoacan de Ocampo.

De la vida privada de este ilustre reformador, se cuentan algunos rasgos muy dignos de ser conocidos é imitados, y que revelan su grandeza de alma. Una vez fué injuriado gravemente en un folleto por un Dr. Indelicato, y en lugar de exigirle una satisfaccion por la calumnia,

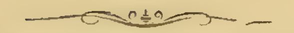
lo obsequió con una fuerte cantidad de dinero. Tenia un jardin en Morelia en el que cultivaba plantas muy exquisitas y se lo habia confiado á un hombre del pueblo para que lo cuidara y se aprovechara de la venta de las flores, exigiéndole, como única recompensa, que diera á su hija las que quisiera para su tocador. Un dia el jardinero manifestó enfado en dar á la señorita Ocampo algunas flores, y sabido esto por su padre, se vengó del ofensor remitiéndole la escritura pública en que le trasmitia la propiedad perpetua de la casa y jardin. Como hombre caritativo no se le conocieron límites. Iba una vez de Túxpan á Pateo y habiéndole sorprendido en el camino una tempestad, se abrigó con un magnífico zarape del Saltillo que acababa de comprar en ciento cincuenta pesos, cuando habiéndole salido al encuentro un pobre á pedirle una limosna, se quitó el zarape en medio de la lluvia y le obligó á tomarlo, habiendo llegado enteramente mojado á su hacienda. Se cuenta que otra vez pasaba una tarde frente á su casa, á la sazon que él estaba parado en la puerta, un viajero montado en un mal caballo, que revelaba estar sumido en la mayor miseria. Lo vió el Sr. Ocampo, conoció por el aspecto que aquel hombre no era un sér vulgar sino quizá alguno abandonado de la fortuna, y queriendo socorrerle sin ofenderlo, se valió del ardid de hacerle creer que su caballo era de raza pura y que se queria hacer de él á cualquier precio, por lo que se lo cambió por uno de los suyos y le dió un exceso de dinero. Cierta vez se hacia en su hacienda de *Pomoca* (anagrama de su nombre), la trilla del trigo, cuando sorprendió, sin ser visto, la conversacion de uno de sus *rancheros* que se lamentaba de no tener recursos para venir á curarse de una enfermedad crónica que le afligia, y en la que habia empleado toda su fortuna, á la Capital. Al retirarse todos los trabajadores, el Sr. Ocampo llamó al enfermo, le enteró de que habia escuchado toda su conversacion, y le dijo, que no necesitando por de pronto el trigo que estaba trillando, podia disponer de él para venir á curarse á México. El enfermo rehusó, pero al dia siguiente recibió en su casa de parte del Sr. Ocampo, el trigo, suplicándole lo aceptase como un auxilio para atender á su curacion. Y, en efecto, el enfermo vino á la Capital, volvió despues enteramente curado y se dedicó á trabajar, ganándose nuevamente otra fortuna. Por último, hallándose una vez en su hacienda debajo de un árbol, al lado del camino, llegaba un atajo que le servia para trasportar las semillas, y un peon que no lo habia visto exclamó:

—Con este atajo seria yo feliz.

—Tómalo, es tuyo, le contestó el Sr. Ocampo, y ojalá se realicen tus deseos.

Difusos seriamos si quisiéramos seguir refiriendo otros mil bellísimos rasgos de esta gloria michoacana, pero basten los asentados para poder juzgar lo que fué este grande hombre, que no tuvo empacho en sacrificarse por sus ideas, ora se le juzgue como político, ora como patriota.

Con este broche de oro cerramos este Capitulo, y pasamos á ocuparnos de la historia de la Farmacia mexicana contemporánea.



CAPITULO XLIV.

Farmacia.

La enseñanza de la Farmacia fué desatendida en todo el período colonial.—Creacion de su cátedra en el Establecimiento de Ciencias Médicas, en el año de 1833.—Profesores que sucesivamente la han venido dando.—Sus textos.—Su estado actual.—Cátedra práctica.—A ella deberian concurrir aun los aspirantes á médicos.—Enseñanza de la Farmacia en el resto del país.—Estudios que sucesivamente han venido siendo obligatorios para los farmacéuticos.—Los que se exigen actualmente.—Ensanche que ha tomado el ejercicio de la profesion.—Las boticas están bajo la vigilancia del Consejo S. de Salubridad.—Las droguerías.—Contribuciones que pesan sobre la profesion.—Sociedades farmacéuticas que ha habido.—Bibliografía farmacéutica.—Preparaciones nacionales.—Farmacéuticos distinguidos.

Como se recordará, la enseñanza de la Farmacia fué absolutamente desatendida durante toda la época colonial, y es ya bien sabido de nuestros lectores que á los individuos que entónces pretendian seguir esta carrera, no se les exigian más que nociones de latinidad y que tuvieran algunos años de práctica en una botica, lo cual bastaba para que, sin más requisitos, fueran examinados por el Protomedicato y obtuvieran el título correspondiente.

Estando entónces las ciencias físico-químicas en un estado de atraso absoluto, y la Historia Natural guardando uno no ménos lamentable, el profesor de Farmacia, que ni siquiera así las estudiaba, mal podia desempeñar dignamente en la sociedad el papel que le correspondia, y permaneció, por lo mismo, la Farmacia, tan abatida aquí como en otras partes, miéntras tal estado guardaron tan interesantes ciencias accesorias.

Así nos encontraba el año de 1833, hasta que con su advenimiento y con la creacion del Establecimiento de Ciencias Médicas, vino la regeneracion de la Farmacia, la que entónces se iba á estudiar, por primera vez, en nuestra patria. En efecto, por el decreto de 24 de Octubre

de ese año quedó establecida en el Colegio su cátedra; el 27 de Noviembre era nombrado su primer profesor el conocido farmacéutico Don José Vargas, y se la inauguraba, como todas las demas del Establecimiento, el 4 de Diciembre.

Como el Sr. Vargas fué una gran figura en su profesion, consagrarémos á su memoria algunas palabras.

El Sr. Don *José Vargas* fué un farmacéutico de la antigua escuela, que no tuvo más enseñanza en el ramo que la que él se proporcionó, ni alcanzó más práctica que la que él mismo, sin conveniente direccion, hizo en una de las empolvadas boticas de su época. Fué recibido por el terrible Tribunal del Protomedicato, en cuyas listas del año de 1831 ya se le veia aparecer.

Al llegar el año de 1833 y al mandarse crear en el Establecimiento de Ciencias Médicas la cátedra de Farmacia, al proponer el Director las ternas de los profesores fundadores, fué el elegido para el primer lugar, de entre los varios farmacéuticos que entónces habia en la Capital, el Sr. Vargas, que era entónces uno de los miembros que descollaban en su Facultad.

Ya en el Establecimiento, fué uno de los maestros distinguidos; fué uno de los que prestaron sus servicios con más desinteres, en épocas en que esos servicios no sólo no se pagaban sino que ni aun se agradecian, y fué uno de los que siempre protestaron con más energía contra las muchas arbitrariedades de que tan frecuentemente fué entónces víctima nuestra Escuela. Una vez, cuando en el Congreso General se levantaron destempladas voces contra tan útil plantel; cuando se le despojó villanamente del edificio de Betlemitas, y cuando á profesores y á alumnos se les lanzó á la calle premiando así la abnegacion, el interes y el patriotismo de los primeros, al ser consultado por el Director del Establecimiento si estaba dispuesto á continuar prestando todavía sus servicios, dió una contestacion tan expresiva como enérgica, que no querémos dejar de trascribirla. Héla aquí:

"En contestacion al oficio de V. S. fecha 13 del actual, le digo, que sabedor del desprecio y ningun agradecimiento que han merecido de los miembros de la Cámara mis inútiles y gratúitos servicios prestados á la juventud en el Establecimiento de Ciencias Médicas, he resuelto cesar desde esta fecha y no continuar en mi expontáneo y libre

compromiso, tributando al mismo tiempo á los padres de la patria las más rendidas gracias por el empeño que toman en la proteccion y fomento de las ciencias.—Dios y Libertad. México, Julio 16 de 1836.—*José Vargas.*—Sr. Director del Establecimiento de Ciencias Médicas, Dr. D. Casimiro Licéaga."

Uno de los cargos que más desempeñó en la Escuela con gran desinteres y empeño y sin remuneracion alguna, fué el de Tesorero, para el que siempre fué escogido por unanimidad, por sus comprofesores.

El Sr. Vargas fué tan respetado como farmacéutico, que mereció el honor de ser incorporado en la Universidad como Doctor, en la Seccion de Farmacia del Claustro de Medicina, el 26 de Diciembre de 1854. La misma le nombró alguna vez su visitador para la Escuela de la Facultad.

Murió en el desempeño de su cátedra el 17 de Setiembre de 1875 y fué inhumado el 21.

Durante el tiempo del profesorado del Sr. Vargas, esta cátedra tuvo algunos agregados, y despues adjuntos. Fueron de los primeros, el Sr. Rio de la Loza, que en el año de 1841 la dió por algunos dias; conforme al Ordenamiento de 4 de Enero de 1841, que previno en su artículo 6º que estos agregados fueran en numero de tres, la Junta de Catedráticos del Establecimiento propuso al Gobierno para tales los siguientes profesores, que fueron nombrados: Rafael Martínez, José M. Bustillos é Ignacio Baz, de los cuales el primero dió algun tiempo la cátedra en el año de 1842; en 1843 fueron sus sucesores los Sres. José Alegre, Anastasio Puñúñuri y Domingo Laso, quienes sirvieron sucesivamente algunos dias esta cátedra en el año de 1848; en 1855 los tres agregados eran los Sres. Baz, Rio de la Loza (L.) y Puñúñuri; despues tuvo lugar la primera oposicion para adjunto; en 1866 se verificó el segundo concurso que ganó el Sr. Mendoza (G.), y, por separacion de éste á otra cátedra, en el mismo año de 1866 se abrió la tercera oposicion para adjunto, á la que se presentó el Sr. Herrera (A.) que ganó la plaza, y que la dejó despues por haber optado á otra cátedra, quedando desde entónces vacante el puesto.

Como ántes vimos, el Sr. Vargas sirvió la cátedra hasta su muerte, que tuvo lugar en el año de 1875. No habiendo entónces adjunto, el Gobierno nombró para que la diera al profesor Cházari, quien la des-

empeñó hasta que triunfante la Revolucion de 1877, ésta nombró en su lugar, propietario interino al Sr. Morales (D.) y adjunto interino al Sr. Uribe (A.), que aun actualmente continúan con esos cargos.

A nuestro compañero el Sr. Morales lo creemos profesor muy competente para el puesto que desempeña.

Han venido siendo textos de esta cátedra sucesivamente: el Chevallier, el Soubeiran, y actualmente el Andouard para los médicos y el mismo Soubeiran para los farmacéuticos.

Hasta el año de 1863 no se habian destinado ningunos premios á los cursantes de esta cátedra, á quienes no se les empezaron á conceder sino muy posteriormente.

Cuenta esta cátedra con un regular gabinete y laboratorio, y últimamente acaba de establecerse, para su práctica, en el Almacen Central de Beneficencia, una clase de esa naturaleza, de la que vamos á decir dos palabras.

Ya desde el año de 1855 se habia preocupado la Escuela de Medicina de que sus cursantes de Farmacia practicaran su arte en una Oficina Central, y aun con tal objeto, llegó á proponer la creacion de una cátedra práctica, cosa que al fin no consiguió. No fué sino hasta el año de 1883 cuando, á instancias del profesor de teórica, y conociendo el Gobierno de la utilidad de esta nueva cátedra, la creó al fin en las oficinas del Almacen Central de Beneficencia, que es el que surte de medicinas á los botiquines de todos los hospitales, nombrando para profesor al mismo de teórica, y haciéndola obligatoria para los cursantes de todos los años de Farmacia. Se la inauguró en el mes de Marzo de ese año, y desde entónces subsiste en el mismo estado en esas oficinas.

Esta es una mejora importante que proporciona á los aspirantes de Farmacia, una más extensa y regular práctica de la que ántes tenian, y que deberia hacerse obligatoria tambien para los médicos en esas oficinas del Gobierno, si se quiere que alguna vez les sea familiar el arte de formular.

En la mayor parte de los Estados de la República en que hay Escuelas de Medicina, hay siempre anexa una de Farmacia, y aun hay algunos que sólo tienen establecida la última. A diferencia de lo que hemos dicho de sus enseñanzas de Medicina, que calificamos de malas é incompletas, las de la Farmacia son bastante regulares, sus estudios no necesitando, como los de los médicos, de profesores que no se encuen-

tran fuera de la Capital, y de los numerosos hospitales de que en ellos se carecen.

Veamos ahora algo de lo que han venido siendo, en lo que va trascurrido de este período, los estudios del farmacéutico mexicano.

Por el Plan de 12 de Noviembre de 1834, se empezó á exigir para la carrera de boticario, que se cursara durante dos años la cátedra de Farmacia y de Botánica que se acababa de abrir en el Establecimiento de Ciencias Médicas, y que se practicara durante otros dos en una oficina pública la Farmacia.

Entónces el título costaba diez y seis pesos en la misma Escuela.

Por decreto de 11 de Enero de 1842, se arreglaron los estudios y los exámenes de esta Facultad, señalándose las materias que eran obligatorias para la carrera, y conservando la antigua disposicion que obligaba asistir dos años á la cátedra y hacer dos años de práctica. Considerándose todavía vigente entónces una cédula de la época del Gobierno vircinal, de fecha 19 de Abril de 1741, que permitia que se pudieran recibir fuera de la Capital algunos aspirantes, por comision, aun se seguian concediendo en los Estados esta clase de exámenes, nombrándose en ellos comisiones de facultativos, como lo hacia antiguamente el Protomedicato.

Segun el Plan del año de 1843, para profesar la Farmácia, tenian los cursantes que sujetarse á las leyes entónces vigentes, tanto en lo que disponian sobre los cursos, como sobre los exámenes generales.

Todavía hasta el año de 1871, se seguian verificando en los Estados exámenes de farmacéuticos, por comision, sin exigirse á los candidatos ningunos estudios, más que un certificado, de profesor titulado, de que habian hecho á su lado tres años de práctica. El jurado lo formaban dos farmacéuticos y un médico; el exámen tenia lugar en dos dias consecutivos, en uno de los cuales solamente se verificaba sobre teórica y en el otro sobre práctica, para lo cual se llevaba al exámen un botiquin, y el título lo extendian los respectivos Gobernadores.

Actualmente los estudios de los farmacéuticos, al ménos en la Capital, son bastante completos. Les son obligatorios los mismos cursos preparatorios, que ya en otro lugar mencionamos, para los médicos; en la Escuela hacen tres cursos en los cuales estudian sucesivamente, Farmácia teórica, Análisis químico, é Historia de drogas desde el año de 1868; durante ellos, siguen su práctica, que antiguamente hacian en

boticas acreditadas y hoy en el Almacen Central, y para obtener el exámen, tienen que presentar una tésis que vérse sobre algun punto de la Facultad. El exámen se verifica en dos dias consecutivos, uno dedicado á la teórica y el otro á la confeccion de preparaciones farmacéuticas y al análisis de algunas sustancias; y el jurado lo forman cinco farmacéuticos de los profesores propietarios y adjuntos del ramo, y cuando es necesario, lo integran algunos de los profesores médicos de la cátedra de Terapéutica ó de Higiene.

Respecto de lo que ha venido siendo la práctica de la profesion, dirémos, que todavía allá por el año de 1842 no les era permitido á los médicos ejercer la Farmacia ni ménos tener botica, y si querian hacerlo, tenian que devolver el título de médico. Actualmente hay sobre esto absoluta libertad, y no son pocos entre nosotros los médicos, que ántes que hacerse de alguna clientela, procuran ser propietarios de alguna botica, en donde inmediatamente establecen su indispensable consultorio.

Hoy el ejercicio de la profesion es cada dia más reglamentado y más científico, y se ha extendido á tal grado, que sólo en la Capital hay sobre más de cuarenta y ocho oficinas de Farmacia, en cada una de las cuales es obligatorio que haya un profesor responsable. Todas están bajo la sobrevigilancia del Consejo Superior de Salubridad, que es el que desempeña actualmente muchas de las atribuciones que antiguamente le estaban encomendadas al Protomedicato, el que las visita periódicamente aunque quizá con alguna irregularidad.

En los Estados está todavía más desatendida esta vigilancia, en algunos de ellos no habiendo Consejos que se encarguen de todo lo relativo á la Medicina.

Todavía allá por el año de 1841 se tenian que pagar las visitas de boticas, que costaban veintiun pesos. Actualmente esas visitas son absolutamente gratúitas.

Hay hoy además en la capital de la República, y quizá en algunas de los Estados, unos establecimientos de medicinas al por mayor, llamados Droguerías, los que están tambien bajo el cuidado de los respectivos Consejos, y en los que la ley ha obligado que haya á su frente un profesor de Farmacia encargado de reconocer la pureza de los productos que en ellos se expendan, ántes de entregarlos al consumo. Desgraciadamente esta última buena prevencion ni se ha cumplido ni se

hace cumplir, á pesar de la conveniencia que resultaria de llevarla á cabo.

La Facultad de Farmacia siempre ha contribuido en el país con su óbolo para los gastos públicos, y en las épocas luctuosas porque ha pasado nuestra patria, nunca ha negado su contingente, ni de personas, ni de dinero. Así, en el año de 1838, en los impuestos extraordinarios que entónces aprobó el Gobierno para cubrir arbitrios, se señaló á las boticas, por una sola vez, una cuota de ciento cincuenta pesos, máximum, y de doce pesos, mínimum, que todas pagaron. Hoy los profesores y las oficinas de Farmacia están clasificados, para los impuestos, en tres categorías: primera, segunda y tercera clase, y pagan, segun ellas, contribuciones proporcionales.

Veamos lo que ha sido el ejercicio en una de sus fases, en las Asociaciones. Ya vimos en otro lugar que en el año de 1839, varios farmacéuticos solicitaron del Gobierno permiso para formar una Academia, con objeto de sistemar el ejercicio de su Facultad y escribir una Farmacopea nacional, y que aunque encontraron oposicion en la Universidad, al fin la establecieron y publicaron la primera Farmacopea. Vimos tambien, que algun tiempo despues de extinguida aquella, en 1871, se fundó la actual Sociedad Farmacéutica Mexicana, cuyo objeto ha sido procurar el cumplimiento de las leyes relativas á la profesion; trabajar por su mejora y adelantamiento, y establecer y fomentar la armonía entre los médicos y los farmacéuticos.

Si la bibliografía de la Medicina la hemos encontrado pobre en el país, más lo es todavía la de la Farmacia. Pocos escritos, memorias y obras conocemos del ramo, y todavía dejan mucho que desear. Las tésis de la Facultad son escasas y ligeras. Sólo una obra conocemos digna de mencion: la Farmacopea Mexicana. Antes de ésta, como ya saben nuestros lectores, los farmacéuticos del país se regian por un defectuoso Formulario que dió en la Península, en 1817, la Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia de Madrid. Fundada la Academia de 1838, ésta empezó á trabajar la Farmacopea nacional, y lo hizo con tal empeño, que en el año de 1842 ya la tenia concluida, y en el de 1846 la publicaba, conteniendo muy buenos artículos sobre las producciones del país, las fórmulas de muchas preparaciones eminentemente nacionales y al fin un Arancel de los precios de las sustancias, aprobado por el Consejo de Salubridad, y al que se debian sujetar to-

das las boticas. Se agotó esta primera edicion, y la nueva Sociedad de Farmacia que ya entónces existia, arregló, mejorada, una segunda, que se hizo en 1874, y agotada tambien ésta, acaba de hacerse la tercera en el año de 1884. Excitamos á los farmacéuticos á que desnudándose de su apatía, procuren enriquecer con algo á la indigente bibliografía farmacéutica mexicana. Actualmente existe tambien un *Manual del Farmacéutico*, del Sr. Guerrero, obra muy útil en las boticas.

Existen algunas preparaciones y especialidades nacionales, debidas á la industria farmacéutica mexicana. Citarémos entre ellas: el método de *Concentracion de los extractos por la congelacion*, del Sr. Herrera (A.), quien hizo aplicacion á ellos de la manera como se hace la extraccion de la sal marina de las aguas, en Noruega; los *Polvos antiperiódicos de Garaycochea*, que son muy populares en México; los *Sinapismos "Marin"* que son superiores á los de Rigollot; el *Elixir antiperiódico de picosa*, de Laso de la Vega; el *Elixir antidispéptico de Herrera*, cuyo descubrimiento tuvo algo de original,—padeciendo este profesor de una dispepsia rebelde, y queriendo buscar más vivo en el jugo gástrico fresco de los animales el efecto de la pepsina, él mismo, personalmente, lo preparó de una manera especial en el Rastro de Ciudad, y lo tomó, y habiendo, desde ese dia, empezado á notar mejoría, y, más tarde, habiéndose curado radicalmente, entónces le vino la idea de preparar con el jugo gástrico fresco de los animales, y alcohol y jarabe de grosella, un elíxir al que llamó, como ántes dijimos, y que parece da magníficos resultados—y algunas otras que no nos ocurren en este momento, fuera de algunos efectos de tocador que tambien han sido inventados por algunos de nuestros profesores y que tienen bastante aceptacion.

Mencionarémos aquí, para concluir con la historia del estado actual de la Farmacia, los nombres de algunos de sus miembros que más se han distinguido. Entre los antiguos merecen un digno lugar: Vargas, los Bustillos, Rio de la Loza, Montes de Oca, Gonzalez Moro, Arámburu, Vilchis, Martinez, Laso, Baz, Alegre, Puñúñuri, Cervantes y Mendoza; y entre los actuales consignarémos los nombres de: Rio de la Loza (M.), Herrera, Laso de la Vega, Tricio, Morales, Patiño, Marin, Guerrero, Pérez, Cházari, Almaráz, Lelo de Larrea, Lucio y Reyes, de la Capital; y de los Estados: Fernández y Gasca, de Guanajuato; Cabrera, de San Luis Potosí; Ibáñez, de Puebla; Pérez, de Guadalajara;

Mier, de Morelia, y quizá lo merecerán algunos otros que no conocemos.

Tal ha venido siendo el estado que han guardado y guardan actualmente en México las enseñanzas farmacéuticas y su ejercicio, en este período, y tales los nombres de algunos de sus apóstoles que, con la antorcha del saber en la mano, han venido alumbrando su camino ántes taa lleno de tinieblas y tan incierto.

Aquí cerramos la historia que nos propusimos hacer del estado de los ramos accesorios y pasarémos á ocuparnos de los de la Medicina.



CAPITULO XLV.

Anatomía.

Estado que guardaba al concluir el período anterior.—Establecimiento de la cátedra de Anatomía descriptiva en la Escuela de Medicina.—Sus profesores.—Sus prosectores.—Sus textos.—Su estado actual.—Creacion de la cátedra de Anatomía topográfica.—Profesores que ha tenido.—Prosectores.—Sus textos.—Dificultades con que tropezaron al principio de este período estas enseñanzas. — Fundacion de sus museos. — Necesidad de la creacion de una cátedra de Anatomía general y patológica.—Estado actual de los estudios de Anatomía en la República.—Descubrimientos que se han hecho en ella.—Trabajos que se han escrito.—Nombres de algunos anatómicos distinguidos.

Los estudios anatómicos ya no los dejamos tan atrasados á los fines del período anterior, pues que, como allí vimos, ya desde tiempos muy atrás se habia establecido su enseñanza en una cátedra en la Universidad, y á los fines del siglo ya se la cultivaba tambien más especialmente en la Real Escuela de Cirujía. Sin embargo, mirándose aún entónces, todavía como en los remotos siglos, como un sacrilegio el hacer el exámen minucioso de los cadáveres humanos, y considerándose como altamente impuro el solo hecho de tocar esos cadáveres, todo esto hizo que sus conocimientos no avanzaran lo suficiente, y que las disecciones fueran relativameute escasas.

Tal era el estado que guardaban en México los estudios anatómicos, á los fines del período pasado.

Pero llegó la revolucion científica del año de 1833, y con ella la creacion de la Escuela de Medicina, y fué entónces cuando se inauguró una verdadera cátedra de Anatomía, que estableció la ley de 24 de Octubre de ese año, la que vino á corresponder precisamente á la antigua universitaria de Anatomía y Cirujía, y á la de la Escuela de Cirujía.

En 27 de Noviembre fué nombrado su primer catedrático el Dr. Cheyne, y prosector el Dr. Rendon, y la inauguró, por no haberse lle-

gado á encargar el primero de ella, el Dr. Rendon, el dia 4 de Diciembre.

Dirémos dos palabras del Sr. Rendon, su profesor fundador.

El Br. D. *Salvador Rendon*, era un cirujano romancista, discípulo de la antigua Escuela de Cirujía. Se matriculó en ella en 25 de Noviembre de 1830, y se empezó á distinguir desde luego tanto como estudiante, que en su primer curso fué calificado con la nota de "Sobresaliente," nota que en esa Escuela muy rara vez se daba.

Se recibió en el año de 1834.

Todavía era cursante de la Escuela de Cirujía, cuando en 27 de Noviembre de 1833, ya era nombrado prosector de la nueva cátedra que se iba á establecer de Anatomía, y ya vimos que, no habiéndose encargado de ella Cheyne, él fué quien la inauguró y la sirvió hasta el año de 1834, en que la recibió su nuevo profesor, el Dr. Jecker. Él siguió entónces con su cargo de prosector.

En 1836, cuando tuvo lugar el despojo de la Escuela, fué uno de los catedráticos que protestó con más energía contra tal atentado.

En 1838, al tener lugar la reapertura de la Escuela, fué nuevamente electo para prosector, cargo que despues siguió desempeñando durante algun tiempo. En este mismo año, él se encargó de la cátedra, durante la ausencia del Sr. Andrade, su profesor.

El Sr. Rendon fué un distinguido cirujano, y un gran filántropo.

No sabemos el año en que murió.

No habiéndose encargado el Sr. Cheyne de esta cátedra, en Julio de 1834, el Director del Establecimiento pidió al Gobierno que le nombrara su sustituto, puesto para el que fué designado el Dr. Jecker, quien entró desde luego á servirla.

El Dr. *Luis Jecker*, suizo de nacimiento, era un facultativo extranjero radicado hacia tiempo entre nosotros, y que el Protomedicato habia clasificado entre los cirujanos romancistas.

No habiéndose recibido de esta cátedra el primer profesor, el Gobierno lo nombró para que se encargara de ella en el año de 1834, lo que luego hizo, y con tal dedicacion, que el que habia alcanzado buen nombre y fortuna en la práctica de la profesion, no conquistó ménos laureles en la silla del magisterio.

Él servia la cátedra en el año de 1836, cuando era despojada la Escuela de su edificio, cosa que lo llenó de tal indignacion que protestó

con toda energía, renunciando la cátedra, porque le repugnaba cooperar con tal Gobierno que así impulsaba la enseñanza, y haciendo votos porque toda la responsabilidad de los perjuicios causados, recayera sobre sus bárbaros autores; y en 1838, cuando era reorganizada, él volvió á ser electo para la misma cátedra, aunque ya entónces la sirvió pocos dias, habiendo ingresado entónces á encargarse de ella el profesor de la Escuela de Cirujía que acababa de extinguirse.

A fines de ese mismo año, habiendo manifestado el profesor de Materia médica, Sr. Erazo, que necesitaba una coleccion de productos de ese ramo, el Sr. Jecker compró con tal objeto una que tenia el Sr. Rendon, y obsequió con ella al Establecimiento.

Fué, se dice, un hombre desinteresado y filántropo.

Nada sabemos de los dias posteriores de su vida, ni cuándo tuvo lugar su muerte.

Tal fué el primer profesor de Anatomía que tuvo nuestra Escuela de Medicina.

Como acabamos de decir, habiéndose clausurado la Escuela en 1836, al ser abierta otra vez en 1838, volvió á ser nombrado profesor del ramo el Sr. Jecker; pero habiéndose extinguido entónces definitivamente la Escuela de Cirujía, ingresó entónces á encargarse de ella el Director de aquel Establecimiento, Dr. Andrade, quien la sirvió, salvo algunas faltas temporales, hasta su muerte, que tuvo lugar en el año de 1848.

El Sr. Andrade fué una brillante figura de nuestra Escuela, que es necesario que conozcan nuestros lectores.

El Sr. Dr. *Manuel Andrade y Pastor*, nació en la capital del vireinato de Nueva España, el 28 de Noviembre de 1809.

Concluidas sus primeras letras, sus estudios de Gramática los hizo en el Seminario Conciliar; comenzó á estudiar Filosofía en Octubre de 1824 en el Nacional Colegio de San Juan de Letran, curso que fué á concluir en las aulas de su antiguo Colegio el Seminario, y ya allí, intentó abrazar la carrera del Foro, de la que probó un año, pero no habiéndose encontrado con la suficiente vocacion, se decidió por fin á seguir la de Medicina, á la que le llamaban su filantropía y sus inclinaciones. Empezó para esto á seguir los cursos de Artes en la Universidad; en las asignaciones de lugares habidas en ella en el año de 1827, él ocupó uno de los primeros puestos, y en 11 de Enero de 1829, se le dió

el grado de Bachiller en esa Facultad, con cuyo título ya pudo, en 6 de Octubre del mismo año, matricularse, para seguir los cursos en la Escuela Nacional de Cirujía. En el año de 1830 pasó en ella su segundo año, con regular nota, y concluidos sus cursos á principios de 1831, se presentaba á exámen de cirujano latino ante el Tribunal del Protomedicato, el que le expidió su título de tal el 14 de Febrero del año de 1831. No contento con esta sola carrera, á la vez que habia estado cursando la Cirujía, habia seguido simultáneamente en la Universidad los estudios de Medicina, Facultad en la que en 18 de Julio de 1831, apénas unos cuantos meses despues de recibido de cirujano, tuvo en la Universidad uno de los antiguos actos, en el que defendió diez y seis *Casillas*, como entónces se acostumbraba decir, sobre otras tantas materias médicas, entre otras: *De febribus*, *De pulsis*, *De urinis*, etc., en cuya Facultad fué aprobado por unanimidad y recibió tambien el grado de Bachiller el 3 de Agosto de 1831, de manos del Dr. D. Joaquin Altamirano. Empezó entónces su práctica de dos años, al fin de cuyo tiempo se presentó á exámen de esa Facultad, al Tribunal.

Apénas acababa de recibir, con diferencia de muy pocos dias, los títulos de ambas Facultades, cuando fué desde luego nombrado médico —entónces se llamaba á esa plaza, de practicante mayor—del Hospital de la Purísima Concepcion y Jesus Nazareno, hospital del que, al ser jubilado su antiguo cirujano D. Manuel Subeldía, fué nombrado como tal, el 10 de Octubre de 1832, plaza de que se recibió el 31 de Diciembre.

Desde tiempo atrás el sueño dorado del Sr. Andrade habia sido hacer un viaje á Europa para perfeccionarse en sus conocimientos, ambicion que tomó mayores proporciones cuando ya hubo conquistado sus dos títulos. Asi que, empezó á arreglar todo lo conducente, y al fin, en Febrero de 1833, se embarcó en Veracruz con direccion á Francia, á donde llegó en Mayo del mismo año. Ya allí, se consagró absolutamente á perfeccionarse en sus conocimientos y en su práctica, siguiendo á los grandes maestros de aquella época y frecuentando los hospitales. Permaneció así tres años, hasta el de 1836, en que volvió á la patria.

Ya en ella, el Sr. Alaman (L.), apoderado general del Hospital de Jesus, lo nombró Director del Establecimiento; en 1838, apreciadas por el Gobierno sus grandes cualidades de moralidad y saber, lo nombró,

en Marzo, Director de la Escuela Nacional de Cirujía, cuyas lecciones de Anatomía empezó á dar luego en el Hospital de San Andrés; falta ya aquella de su local y acordada su refundicion en el Establecimiento de Ciencias Médicas, entónces ingresó á éste en el mes de Noviembre del mismo año, encargándose desde luego en él, como ántes dijimos, de la misma cátedra de Anatomía, que desempeñó hasta su muerte.

Con la entrada del Sr. Andrade á la cátedra de Anatomía, comenzó la época de renacimiento para este ramo. En su tiempo, ya habia escondido avergonzada sus alas la maledicencia, que, ponzoñosa, se habia ensañado especialmente contra esa ciencia, y navegando en mar más tranquilo, sereno y experimentado piloto, guió la nave hácia mejor rumbo y seguro puerto.

En la Escuela fué muy desinteresado para prestar sus servicios, y cuando hubo necesidad de su influjo, nunca lo negó. A principios del año de 1839 interpuso su influencia para con el general Santa-Anna, para que se le siguieran dando al Establecimiento los ochenta pesos mensuales que se le habian asignado. Ese mismo año, consultado por el Director si, vistas las penurias del Plantel, estaba dispuesto á continuarle prestando gratúitos sus servicios, contestó que sí, ofreciendo que: "......en el presente año continuaré, como en el año anterior, sufragando de mi bolsillo, esto es, del pan de mi numerosa familia, todo lo que sea más indispensable para la enseñanza de mi cátedra......" Estas palabras suyas hacen su mejor elogio.

En el año de 1839 era Secretario del Establecimiento.

Hombre de tan relevantes méritos, no pudo dejar de saborear, sin embargo, las censuras. Alguna vez, en el año de 1840, se le tachó, en la misma Escuela, por sus comprofesores, de interesable y ambicioso, por lo que, disgustado, renunció, en 20 de Setiembre del mismo año, su cátedra, diciendo en su nota: "......El defecto que mejor puede atribuírseme es la ambicion; pero no se llame defecto á la ambicion que hasta aquí habia sentido, porque es noble, tanto como el fin de ella, que es el decoro de la ciencia en nuestra República, y el engrandecimiento de nuestro Colegio......" Como es de suponerse, no se le admitió la renuncia y continuó desempeñando su cátedra con su mismo desprendimiento y constancia proverbiales.

Como hombre público, fué miembro de la Direccion General de Estudios, vocal suplente en 1845 de la antigua Asamblea Departamental,

y diputado propietario en el año de 1846. Tomó algun participio contra la invasion de los norte-americanos.

Murió el 8 de Junio de 1848.

En algunas de las faltas temporales de este profesor, desempeñaron la cátedra: el Sr. Rendon, prosector, otra vez en 1838; el Sr. Jiménez (L.), agregado, á fines de 1843 y principios de 1844; el Sr. Muñoz (L.), tambien agregado, y como tal tambien el Sr. Ortega (F.), á mediados de 1846 y en el primer semestre de 1848.

No se habia cuidado en vida del Sr. Andrade, de cubrir su cátedra de adjunto, así que, á su muerte, como acabamos de decir, entró á servirla el Sr. Ortega, miéntras se ponia á oposicion, lo que tuvo lugar el 15 de Julio de 1848. Se presentó como único opositor el mismo Sr. Ortega, quien la ganó por unanimidad en el mes de Diciembre del mismo año, y de la que tomó posesion solemne en el mes de Febrero del siguiente año de 1849. Desde entónces la sirvió sin interrupcion hasta el año de 1886, en que tuvo lugar su muerte.

El Dr. *Francisco Ortega y Villar* nació en la ciudad de México, de una familia mediana y virtuosa.

Concluida su educacion elemental, con vocacion para las carreras literarias, siguió sus estudios, preparatorios en algunos de los colegios de su época, y despues, sintiéndose con vocacion para abrazar la Medicina, ingresó á su Establecimiento, precisamente en los momentos en que éste vogaba en un mar revuelto y estaba próximo á naufragar. Ya allí, en compañía del inolvidable Lucio, siguió sus cursos en los años de 1838 á 1842, siendo premiado en todos ellos, y en el último año, despues de un brillante exámen, obtenia el título de médico-cirujano.

Afecto á las lides científicas, ya desde el año de 1841, siendo todavía estudiante, se habia presentado á un concurso de ejercicios prácticos de Medicina operatoria, concurso en el que fué declarado apto para el puesto y con lugar al premio que habia señalado el Ordenamiento de 4 de Enero de ese mismo año. Pero cuando manifestó más su aficion, fué cuando, ya provisto de un título, empezó á aspirar á pertenecer al profesorado.

Ya desde el año de 1845, en Octubre, se le habia nombrado profesor agregado de Química en la Escuela; como tal, en los años de 1846 y 1848 sirvió interinamente las cátedras de Anatomía y Fisiología; en 1847, habiéndose puesto á oposicion la de Medicina operatoria, se pre-

sentó como candidato, nada ménos que contra el Sr. Vértiz (J.), terrible adversario con el que naturalmente perdió, y, por fin, habiendo quedado vacante en 1848, por muerte del Dr. Andrade, la cátedra de Anatomía, y habiéndosela puesto en el mes de Julio, á concurso, él, el único, se presentó á ella y la ganó, habiendo tomado su posesion solemne en Febrero de 1849.

Ya vimos que la desempeñó hasta el año de 1886 en que tuvo lugar su muerte.

Los méritos que en la Escuela habia ido sucesivamente adquiriendo con su enseñanza, y su conducta, lo fueron elevando insensiblemente al puesto que al fin ocupó, al de Director, el quinto que ha tenido la Escuela. Ya desde el año de 1868, cuando tuvo lugar la muerte del Sr. Durán, figuró en tercer lugar en la terna que para vice-Director propusieron los catedráticos al Gobierno, pero cuando entró definitivamente al puesto, fué cuando con motivo de la separacion por enfermedad del Sr. Rio de la Loza, y habiendo renunciado el cargo que de derecho le correspondia el Dr. Lucio, fué nombrado en el año de 1874. Durante su Direccion introdujo algunas mejoras; en la parte material se fabricaron algunos nuevos departamentos, y en la parte científica inició la inauguracion de algunas nuevas cátedras que al fin vió realizadas.

En el año de 1870 la Junta de catedráticos lo nombró miembro supernumerario de la Academia de Ciencias y Literatura.

Como la mayor parte de sus contemporáneos, el Sr. Ortega nada dejó escrito sobre su profesion, ni sobre su ramo predilecto, la Anatomía, y sólo conocemos de él, porque la oímos siendo sus discípulos, una hipótesis (él la llamaba teoría) que se habia formado sobre que el nervio intermediario de Wrisberg era el de la gustacion, hipótesis evidentemente falsa que nosotros y algunos compañeros nuestros, los primeros, tuvimos el honor de combatirle en la misma cátedra con objeciones que con franqueza nos manifestó no podia contestar, y que el distinguido profesor de Fisiología, Dr. Bándera, tambien á su vez siempre refutó brillantemente y con franqueza en su cátedra de Fisiología.

Como patriota, el Sr. Ortega tuvo en su vida un hecho envidiable, el de haber colgado la toga del sabio y empuñado la espada, en compañía del Sr. Rio de la Loza, agregado al Batallon "Hidalgo," cuando en el año de 1847 tocaba ya á las puertas de la Capital la invasion norte-americana, y el haberse batido en los campos de Churubusco, el

Peñon y San Antonio, en defensa de su patria. De aquella época memorable conservaba, como un grato recuerdo, en su apacible rostro, una honrosa cicatriz.

Vida tan llena de fatigas hubiera permanecido todavía algunos años demasiado entera, si una terrible enfermedad, el tifo, contraido haciendo la caridad á una familia menesterosa, no le hubiera puesto fin el 1º de Abril de 1886.

El Sr. Ortega era uno de los pocos profesores antiguos que quedaban en la Escuela; hacia treinta y ocho años que servia con inquebrantable constancia su cátedra de Anatomía, y se puede asegurar, por lo mismo, que fué maestro de casi toda la actual generacion de médicos, esparcida por todos los ámbitos de la República, que derrama allá las enseñanzas y hace prácticos sus consejos.

Durante el profesorado del Sr. Ortega, habian venido siendo sus adjuntos: primero, el Dr. Martínez del Villar, que se presentó al primer concurso de adjunto que abrió esta cátedra en el año de 1850, plaza que ganó en el siguiente año de 1851 y que tuvo hasta su muerte acaecida en 1878, y entónces, en 1879, se abrió el segundo concurso al que se presentó el Dr. San Juan que la ganó tambien, quien á la muerte del Sr. Ortega entró en propiedad de ella y quien la desempeña en este momento.

Muy pocas palabras dirémos de este distinguido profesor, tanto por la amistad estrecha que con él nos liga, como porque nos proponemos ser muy parcos en las apreciaciones que hagamos de los contemporáneos.

El Sr. Dr. *Nicolás San Juan*, descendiente de familia humilde, nació en la ciudad de Toluca, del actual Estado de México.

Hizo allí sus primeros estudios; luego vino á la Capital en donde con sacrificios concluyó, de 1868 á 1872 en que se recibió, ventajosamente su carrera profesional, y en el trascurso de ella, y ya concluida, partidario de las lides científicas, se presentó á algunas oposiciones, ya para ayudante de prosector de la cátedra de Anatomía, ya para obtener este último puesto, ya para conquistar la plaza de médico que hoy tiene en el Hospital "Morelos," ya, en fin, como acabamos de ver, para obtener la cátedra de Anatomía, plazas todas en que triunfó. Ha tenido tambien algunas otras oposiciones en que la suerte no le ha sido favorable.

Amante de la Obstetricia y de la Ginecología, desde recien recibido

empezó á cultivarlas con ahinco, y con tal éxito, que en la última es una verdadera notabilidad nacional. A perfeccionarse en ella fué algun tiempo ha á los Estados Unidos, y en estos momentos á Europa donde actualmente viaja.

Lo que pueda ser como profesor todavía no es tiempo de juzgarlo.

Alguna vez, en el año de 1880, y por iniciativa nuestra dió un curso libre de Clínica ginecológica en el Hospital "Morelos" y lo hizo con bastante éxito, inaugurando, se puede decir, las clínicas libres en el país.

No ha escrito hasta hoy nada; se le debe en Anatomía el descubrimiento de un ligamento, el espino-glenoideo, y en nuestro concepto es una esperanza para el porvenir.

Acaba de ganar la plaza de adjunto de esta cátedra nuestro compañero el jóven Dr. Miguel Zúñiga.

Desde la creacion de esta cátedra en el año de 1833, se han venido nombrando para ella prosectores. Entónces el electo lo fué el Dr. Rendon, quien en 1838, al reorganizarse la Escuela, lo fué otra vez; se separó de ella temporalmente por haber tenido que salir de la Capital en 1839, á la vez que el Dr. Espejo, su sustituto, la renunciaba, y en 1841, en que el Ordenamiento de ese año la volvia á crear, él aun la tenia; despues se pusieron, en lugar del prosector, dos ayudantes, hasta que en el año de 1855 propuso la Escuela que se le volviera á nombrar su prosector y jefe de trabajos anatómicos, por oposicion. En Marzo de 1856 el Gobierno aprobó lo propuesto, y se marcó que fueran jurados en esas oposiciones el Director de la Escuela, el catedrático de Anatomía, el de Operaciones y los dos adjuntos de éstas, y que las pruebas fueran tres, una oral y dos demostraciones prácticas; conforme á lo ántes dispuesto se verificó el primer concurso de prosector en 1856, plaza que ganó el Dr. Alvarado (I.); en 1861 se volvia á poner á oposicion y ganó la plaza el Dr. Montes de Oca; en 1865 tuvo lugar la tercera y la obtuvo el Dr. Chacon (F.), y, por fin, en 1872 tuvo lugar la última que ha habido á la que se presentó el Dr. San Juan que fué quien la obtuvo y la entró á servir en 1873, desde su ascenso á profesor propietario, no habiéndose puesto todavía la plaza vacante á oposicion.

Tambien desde tiempos atras se han venido poniendo, para que ayuden á los prosectores de esta cátedra, preparadores, que en 1855, como acabamos de decir, se suprimieron, pero que actualmente existen, cubriéndose siempre las plazas tambien por oposicion.

Han venido siendo textos de esta cátedra desde su fundacion, sucesivamente: el Maygrier, el Cruveilhier, el Bayle, el Bell, el Blandin, el Jamain, el Sappey, otra vez el Jamain, otra vez el Sappey, y, por fin, actualmente, el Beaunis et Bouchard.

Esta materia se la cursa hoy muy competentemente en la Escuela y se puede decir que ha llegado ya á su completa evolucion bajo el impulso de los tres profesores que hasta hace poco habia tenido: Jecker en el antiguo Establecimiento de Ciencias Médicas, Andrade en él y en la naciente Escuela de Medicina y Ortega en la última, profesores que se pueden considerar como los sintetizadores de sus tres épocas: de fundacion, de desarrollo y de apogeo.

Posteriormente á la creacion de la cátedra de Anatomía descriptiva en nuestra Escuela, vinó la de la Anatomía topográfica, mandada por la Ley Orgánica del año de 1867 y la que se estableció en 1868. Por la misma ley se autorizó al Gobierno para que por esa vez nombrara al primer profesor que debia inaugurarla, en cuya virtud él acordó que lo fuera el Dr. Barceló Villagran, antiguo y aventajado alumno de la Escuela, y que los siguientes profesores obtuvieran la plaza por oposicion.

El Sr. D. *José M. Barceló Villagran* nació en la ciudad de Querétaro el 12 de Noviembre de 1819, de una familia muy humilde.

Con los rudimentos de instruccion primaria vino á México, donde hizo sus estudios de Gramática latina y Artes en el Seminario Conciliar, y con tal aprovechamiento, que en el año de 1840 presentó en la Universidad, para obtener el grado de Br. en Artes, un lucido acto de conclusiones de Filosofía, y de los años de 1841 á 1845 cursaba Medicina en nuestra Escuela, en la que se recibia de facultativo en Enero del siguiente año de 1846.

Siendo todavía cursante de Medicina, en 1844 se presentó á un concurso sobre ejercicios prácticos de Operaciones, en el que fué declarado por unanimidad de sufragios, primer lugar y digno del premio, y en 1851, aspirando ingresar al profesorado de la Escuela, se opuso á la plaza vacante de adjunto de Operaciones, plaza que ganó. Desde entónces sirvió como interino, especialmente de 1863 á 1867, las cátedras de Patología interna, de Patología externa, de Anatomía descriptiva, de Medicina operatoria y de Clínica externa, en la que dicen sus bió-

grafos que se distinguió mucho, y en 1868, como acabamos de ver, era nombrado por el Gobierno para que se encargara de la cátedra de Anatomía topográfica, cátedra que sirvió hasta su muerte.

Apénas recibido, en 1846 fué prácticante mayor (médico) del Hospital de San Andrés; en 1847 ingresó como médico auxiliar al Cuerpo Médico Militar, y en él presentó eminentes servicios á las tropas nacionales, desafiando el peligro y corriendo su suerte en la jornada de Churubusco del 20 de Agosto, en que fué hecho prisionero; de 1848 á 1857, y durante la Administracion de Miramon, fué Médico de la Cárcel de Ciudad, en cuyo puesto prestó á la justicia importantes servicios como médico–perito de saber universalmente rèconocido; en 1853 era adjunto del Consejo de Salubridad, en el que entró á cubrir la plaza vacante dejada por el Sr. Carpio; durante la misma época de Miramon, fué médico de una sala del Hospital de San Pablo, y en 1863 fué nombrado su Director, puesto que le agradó tanto, que se cuenta soñaba en el Hospital, y que aun el dia de su muerte, ya enfermo, estuvo allí algunas horas ántes; y fué, por fin, durante varios años, médico de la Cuna.

Sabemos que el Sr. Barceló Villagran, á la vez que fué un cirujano muy diestro que contribuyó no poco á la formacion de la Cirugía nacional, fué extremadamente humilde.

Refieren sus biógrafos que escribió varias memorias; que tenia ciertas ideas muy personales sobre los derrames torácicos; que inventó varios instrumentos quirúrgicos en uso en los hospitales, y que hizo modificaciones ventajosas á algunos procedimientos operatorios.

Murió el 5 de Setiembre de 1872, y el 6, siguiendo una antigua costumbre, desgraciadamente hoy olvidada, le arreglaban, á escote, sus comprofesores de la Escuela, unos suntuosos funerales, dignos de su saber y de su modestia.

Ya en vida del Sr. Villagran, en el año de 1869, se habia puesto á oposicion la plaza de adjunto de esta cátedra, oposicion á la que se presentó el Dr. Chacon, quien la ganó en el siguiente año de 1870. Así que á la muerte del Sr. Villagran, este profesor fué quien se hizo desde luego cargo de la cátedra, cátedra que todavía sirve hasta los momentos en que escribimos estas líneas.

El Sr. Dr. *Francisco de P. Chacon*, es hijo del adelantado Estado de Jalisco.

Allá hizo su primera educacion, y aquí siguió la de Medicina, de los

años de 1860 á 1864, distinguiéndose entre sus compañeros, que eran los alumnos de uno de los mejores cursos que ha tenido la Escuela. En el último año se recibia de facultativo.

Afecto á los concursos, ya desde el año de 1863, siendo estudiante, se presentó á uno de ejercicios prácticos de Medicina operatoria, en el que fué aprobado por unanimidad; en el de 1865, como ya en otra parte dijimos, ganó en la Escuela la plaza de prosector y jefe de trabajos anatómicos, y, por fin, en 1870 se opuso á esta cátedra que ganó honrosamente y que hoy desempeña.

Queriendo ampliar sus conocimientos y su práctica, no mucho ha que estuvo algunos años en Paris, donde presentó los primeros exámenes para recibirse en aquella Facultad, y donde escribió un buen trabajo que intituló: *Estudios sobre la region perineal del hombre*. Durante su permanencia allá, traspasada la licencia, el Gobierno lo declaró separado de la cátedra, acuerdo que, al fin, por injusto, se revocó.

Vuelto á su patria, en 1881, se recibió nuevamente de su cátedra.

El Sr. Chacon es uno de nuestros cirujanos más distinguidos, y sabemos que ha inventado un tratamiento especial contra los flegmones de las fosas iliacas.

Durante la época del Sr. Chacon ha habido dos oposiciones para adjunto de esta cátedra, por circunstancias que verémos dentro de un momento. Fué la primera la abierta en el año de 1872, á la que se presentó el Dr. Velasco (I.), quien la ganó por unanimidad de votos y quien entró, por lo mismo, á servirla durante la ausencia del Sr. Chacon, de 1877 á 1881; fué la segunda la abierta en el año de 1879, por haberse considerado separado de la cátedra el Sr. Chacon, y ascendido á propietario el Sr. Velasco—acuerdo que despues, con justicia, se revocó—á la que se presentó el Dr. Cordero M., quien la ganó, ingresando desde entónces al profesorado, y quien la conserva actualmente en propiedad por muerte del Sr. Velasco.

De ambos profesores darémos en otro lugar breves apuntes biográficos.

Tambien esta cátedra está dotada desde el año de 1872 de su prosector, plaza que se puso entónces á oposicion y que ganó el Dr. Icaza, quien tomó posesion de ella en 1873 y quien la desempeña hasta la fecha.

Han venido siendo textos de esta cátedra, desde su fundacion acá: el

Velpeau y Beraud y Morell, el Anger, otra vez el Velpeau y Beraud, el Richet, y actualmente el Tillaux.

Ya que hemos hecho la historia de las dos cátedras de Anatomía existentes en nuestra Escuela, concluirémos haciendo algunas consideraciones generales sobre la evolucion que ha seguido este ramo de la Medicina entre nosotros y sobre el estado que hoy guarda.

La Anatomía, ya desde tiempos anteriores al principio de este período, habia venido siendo cultivada en nuestra patria. Ya en el año de 1824, la Academia de Medicina práctica de México tenia entre uno de sus objetos, promover sus progresos, especialmente de la patológica, para lo cual nombraba cada mes, de entre sus miembros, dos disectores para que hicieran demostraciones anatómicas y disecciones.

Ya establecidas sus enseñanzas en la Escuela, en ésta se encontró un campo fértil, aunque muy calumniado, para aumentar sus dominios y extender sus conquistas. En efecto, apénas se las establecia en el año de 1833 en el Establecimiento de Ciencias Médicas, cuando se lanzaron terribles anatemas contra ellas, precisamente porque abandonando los estudios puramente subjetivos y metafísicos, escudriñaban en los anfiteatros, en los cadáveres, los secretos del organismo animal y el mecanismo de su complicada máquina. Entónces se vió á sus profesores tener que combatir la seudofilantropía del fanatismo de aquella época, para dominar el caos que resultó de encontradas ideas y de revolucion científica, y sentar definitivamente sobre bases sólidas sus enseñanzas, que felizmente hoy existen.

Planteados definitivamente sus estudios en nuestra Escuela, desde tiempos atrás se ha venido preocupando ésta de establecer museos de Anatomía normal y patológica, en 1850, manifestando su profesor el Sr. Martínez del Rio la necesidad de crearlos, y en 1853 presentando el Dr. Ortega á la Junta un dictámen relativo á la formacion de uno de Anatomía normal y comparada, y de otro de Anatomía patológica, proyectos que, se puede decir, se han realizado, aunque en corta escala, en el Museo mixto hoy existente.

Desde el año de 1855 viene proponiendo la Escuela al Gobierno, la creacion de una cátedra de Anatomía general y patológica, creacion que hasta hoy no se ha realizado.

Actualmente los estudios de Anatomía, además de los que se hacen

en la Escuela de Medicina, los hay, en la Capital, tambien en la Escuela de Veterinaria (aunque allí sólo en los animales), y en la Escuela de Bellas Artes, en la que sólo se dan á los pintores nociones de Anatomía de las formas; y en algunas capitales de los Estados, en aquellas donde hay establecidas Escuelas de Medicina.

De descubrimientos nacionales sobre Anatomía, siendo pocos los médicos mexicanos que se han consagrado á este ramo, sólo conocemos uno de un ligamento encontrado por el antiguo prosector de la Escuela, Dr. San Juan, y por su ayudante el Sr. Herrera, en el año de 1874, en la articulacion del hombro, ligamento al que dieron, fijándose en sus puntos de insercion y como medio nemotécnico, el nombre de espino-glenoideo. De paso harémos aquí notar, que en México, en los neologismos que se introducen en la nomenclatura anatómica, se aceptan de preferencia los nombres compuestos que indiquen, con sólo ser enunciados, los caracteres ó las particularidades especiales del objeto que designan, como se hizo con el nombre del ligamento mencionado.

De Memorias de Anatomía apénas si hay algunas, y obras formales no conocemos ninguna, lo que se explica, primero, porque hemos tenido pocos anatómicos, y, segundo, porque éstos, como casi todos nuestros médicos, no han adquirido la costumbre de escribir.

Entre los anatómicos distinguidos que hemos tenido en este período, citarémos los nombres de: Febles, Benítez, García, Cheyne, Peña, García Cabezon, Rendon, Escobedo, Villar, Jecker, Andrade (M.), Muñoz, Villagran, Durán, Ortega (F.), Chacon, Montes de Oca, Velasco, San Juan, Cordero é Icaza, todos ellos honra de nuestra profesion y de nuestra patria.



CAPITULO XLVI.

Histología.

La enseñanza de la Histología es muy reciente en México.—Creacion de su cátedra.—Sus profesores. —Sus textos.—Estado que hoy guarda este ramo en el país.—Nombres de algunos histologistas mexicanos.

La Histología, hasta hace poco tiempo, sólo era conocida entre nosotros por lo que de ella nos decian los libros venidos de allende el Océano. Muy pocos profesores eran los que, provistos de sus microscopios y sólo á fuerza de constancia, habian logrado sorprender algo de la vida de las celdillas. No fué sino hasta el año do 1882 cuando, á iniciativa de la Escuela y decretada por el Congreso, se inauguró una cátedra de Histología normal, de la que se encargó desde luego el Dr. Cordero, profesor adjunto de Anatomía topográfica.

El Dr. *Miguel Cordero* es un jóven médico discípulo de la Escuela, que siguió sus cursos en los años de 1870 á 1874, año en que se recibió.

Avaro de pertenecer á un servicio de hospital, en la primera oportunidad se presentó á unos concursos que hubo para cubrir unas plazas vacantes en el Hospital de San Andrés, y lo hizo con tal éxito, que obtuvo desde luego la deseada plaza, que aún desempeña.

Deseoso tambien de pertenecer al profesorado, y dedicado desde su vida de estudiante á los estudios de Anatomía é Histología, apénas en el año de 1879 se puso á concurso la plaza de adjunto de profesor de Anatomía topográfica en la Escuela, cuando nuestro jóven médico entró á la lid, en la que obtuvo un nuevo triunfo.

Seguia siendo profesor adjunto de esta cátedra, cuando aprobada por el Gobierno la creacion de la nueva cátedra de Histología, el Director,

vistas sus inclinaciones, se fijó en él para que la inaugurara, y lo propuso como profesor interino, cargo que aún desempeña con dedicacion y con éxito.

El Sr. Cordero es un facultativo muy modesto, estudioso y dedicado, y es muy afecto á propagar sus conocimientos y su práctica, viéndosele siempre seguido en su servicio por numerosos alumnos, á los que proporciona con toda atencion una verdadera Clínica á la cabecera de sus enfermos.

La obra de texto ha sido desde la inauguracion de la cátedra hasta la fecha, el Fort para la Histología normal, y el Duval para la técnica histológica, obras elegidas más que como completas y modernas, como eclécticas. Actualmente el texto de Histología es el Cadiat.

El laboratorio histológico de nuestra Escuela es aún muy pobre, por lo que apénas es digno de mencion.

A la vez que en la Escuela Nacional de Medicina se prestaba atencion á la Histología, en otros Establecimientos, como en el Hospital Militar, á su imitacion, se le empezó á dar tambien importancia, por lo que el Cuerpo Militar, careciendo de histologistas, mandó á uno de sus jóvenes médicos, al Dr. Larios, para que la estudiara, á Europa, quien despues vino á fundar la cátedra con que hoy cuenta ese Hospital.

Fuera de esos Establecimientos, hasta hoy en ninguna otra parte se emprenden, por falta de profesores competentes, esos estudios.

No existen ningunos escritos nacionales sobre el ramo, y como histologistas apénas nos atrevemos á citar: á Barragan, á Alvarado (M.), á Carmona y Valle, á Andrade, á Cordero, á Larios (F.), á Ramírez de Arellano (N.), á Morales y á Gómez, profesor de Veterinaria.



CAPITULO XLVII.

Fisiología.

Lo que eran sus enseñanzas á fines del período pasado.—Creacion de su cátedra á principios del presente.—Sus profesores.—Cuándo se la separó de la de Higiene.—Sus textos.—Su enseñanza en otras Escuelas Nacionales.—Estado que hoy guarda esta ciencia en el país.—Trabajos y estudios nacionales que sobre ella conocemos.—Nombres de algunos fisiologistas mexicanos.

La enseñanza de la Fisiología, como se recordará, ya empezó á darse algo en el fin del período metafísico, en la Universidad, en donde se la estudiaba unida con la Higiene en la cátedra de Prima, y donde se seguian las ideas que uno de los fisiologistas más adelantados de la antigüedad, Galeno, dejó escritas en su libro *De usu partium*, y en la Escuela de Cirugía, en donde, como tambien dijimos, se enseñaba en los últimos dias, el *Uso de partes*. Sin embargo, esas enseñanzas siempre estuvieron muy atrasadas, y se puede decir que su cultivo no empezó sino con el actual período.

En efecto, una verdadera cátedra de Fisiología no se tuvo en México, sino hasta el año de 1833 en que, unida con la de Higiene, se la hizo aparecer en el Cuadro de la enseñanza médica del 23 de Octubre de ese año. En 27 de Noviembre se nombró su primer profesor para que la inaugurara, el Dr. Carpio, el cisne de Anáhuac, quien la desempeñó hasta su muerte.

Vamos á delinear en pocas palabras la gran figura de ese fundador de nuestra Escuela, ya tan conocida en el mundo de las letras.

El Sr. D. *Manuel Eulogio Carpio y Hernández*, nació en el pueblo de Cosamaloapan, en la antigua provincia de Veracruz, el 1º de Marzo de 1791.

Trasladada desde muy niño su familia á Puebla, allí hizo sus estudios

de Latinidad, Filosofía y Teología en el Seminario Conciliar; concluidos los últimos, allí mismo empezó á cursar Derecho, pero no habiéndose encontrado con la vocacion suficiente para abrazar esta carrera, emprendió la de Medicina. Entónces apénas se podia seguir ésta en las Universidades de México y Guadalajara, y Carpio no tenia los elementos suficientes para venirla á seguir á la Capital; así que, conformándose sólo con la de cirujano latino, que era la que malamente se podia hacer allá, en el Hospital de San Pedro, emprendió ésta, formando con otros compañeros suyos seminaristas, una clase ó academia de Medicina, de la cual fué presidente, en la que sustentó lucidos actos públicos, y, por fin, sustentó su exámen profesional ante un delegado nombrado por el Protomedicato, que le expidió el título de cirujano latino, en el año de 1819. A la sazon, el Obispo de Puebla habia seguido uno á uno los pasos de nuestro Carpio, y viendo su decidida inclinacion á la Medicina, lo envió pensionado á esta Capital para que siguiera sus cursos en la Universidad, los que hizo con tal empeño y lucimiento, que en 12 de Agosto de 1822, sostuvo un acto brillante en la Universidad, en el que defendió el sistema médico entónces dominante de Brown; el 22 de Mayo del siguiente año se graduaba de Br. en la Facultad, y, por fin, en 1832 se recibia de médico ante la Facultad Médica que entónces acababa de sustituir al Protomedicato.

Acababa apénas de recibirse el Sr. Carpio, cuando vino la revolucion científica de 1833 que trajo consigo la creacion del Establecimiento de Ciencias Médicas. Entónces, al organizarse el distinguido cuerpo de profesores que habia de abrir el nuevo Establecimiento, él fué el electo para dar uno de los cursos entónces más atrasado y difícil de enseñar, el de Fisiología é Higiene, curso que, sin embargo, aceptó, deseando colaborar en aquella gran reforma, y el que sirvió hasta su muerte.

Fué uno de los más cariñosos amigos de la Escuela. Cuando en 1836 se la despojó del local en que se daban sus lecciones, no tuvo límite su indignacion, por lo que, cuando le consultó en ese mismo año el Director del Establecimiento, si estaba dispuesto, á pesar de lo acontecido, á continuar prestando sus servicios gratúitos en su cátedra, él dió la siguiente enérgica y breve contestacion que creemos digna de ser conocida:

"Si cuando vd. se sirvió preguntarme por un oficio, si continuaba

mis tareas gratúitas en el Colegio, se hubiera impuesto de lo que me conmueve una ingratitud, á vd. se le hubiera excusado la molestia de oficiarme, y á mí la mortificacion de decirle que no serán otra vez desairados mis sacrificios.—Dios guarde á vd. muchos años.—México, 18 de Julio de 1836.—*Manuel Carpio.*—Sr. Don Casimiro Licéaga."

A pesar de lo anterior, amigo de olvidar las ofensas, cuando en 1838, al reorganizarse el Colegio, lo volvió á nombrar el Ministro Sr. Pesado, para la misma cátedra, la aceptó con gusto y emprendió en ella de nuevo sus labores. Y todo esto lo hacia con tal desinteres, que al ser consultado en 1839 por el Director, si se podia contar con sus servicios gratúitos por las escaseces de los fondos públicos, muy al contrario de lo que habia resuelto otra vez por distinta circunstancia, contestó inmediatamente que se podia disponer de su persona.

En la cátedra de Fisiología fué entusiasta y progresista y él fué el primero que en México, en 1839, empezó á darla haciendo experimentaciones sobre los animales vivos.

En la Escuela desempeñó altos cargos, pues además del de profesor, en Octubre de 1843 fué electo su vice-Director, y como tal, durante una separacion temporal del Sr. Licéaga, se encargó de la Direccion en todo el año de 1844 y el primer semestre de 1845.

En la Universidad tambien ocupó distinguidos puestos. En 25 de Marzo de 1854, atendidos sus indisputables méritos, fué incorporado por claustro pleno Doctor al claustro de Medicina, y en 26 de Diciembre del mismo año lo era al de Filosofía, á la seccion de literatura, segun una ley acabada de promulgar entónces y como miembro del Consejo de Instruccion Pública. Ya en ella, á la muerte del Sr. Licéaga en 1855, fué catedrático de Higiene y de Historia de la Medicina.

Dirémos ahora algunas palabras del Sr. Carpio como médico.

La educacion científica del Sr. Carpio habia sido demasiado extensa, y conocedor de todos los sistemas dominantes en su época, habia podido apreciar la bondad de los unos, lo malo de los otros y el exclusivismo de muchos. Siempre fué admirador de Sydenham, de Bichat, de Magendie, de Chomel, y de Bretonneau, de cuyas ideas fué propagador incansable, y educado en el brownismo, á pesar de que en su época, en México como en Europa, la escuela de Broussais estaba en todo su apogeo, combatió siempre y sin tregua acerbamente, enemigo acérrimo del

fisiologismo, ese sistema exagerado de los antiflogísticos, ya en las discusiones científicas, ya, poeta, esgrimiendo la terrible sátira del ridículo. De esa época es su epígrama muy popular y conocido de todo el mundo:

"Método de nuestros dias
Luego que algun mal asoma,
Agua de malvas ó goma,
Sanguijuelas ó sangrías
Y que el enfermo no coma."

Y este otro:

"A mí me duelen las muelas;
Mi hijo tiene tabardillo;
Papá se quebró un tobillo.
—Pues á todos sanguijuelas."

A pesar de sus profundos conocimientos y mérito, sin duda por su modestia, siempre tuvo muy poca clientela.

Parece que á pesar de haberse recibido primero de cirujano, nunca operó.

Hay otra faz bajo la cual tenemos que seguir al Sr. Carpio, como poeta. El Sr. Carpio se consagró á estudios muy variados, ya sobre astronomía, ya sobre geología, ya sobre arqueología, ya sobre ciencias sagradas, en que fué profundo conocedor de la Biblia, ya sobre filología, pues fué muy instruido en su idioma, en el latin, en el frances y en el italiano, ya sobre bellas letras, habiéndole llegado á ser muy familiares los clásicos griegos y latinos. Con tal acopio de conocimientos, ya empezaba á declinar su edad, para todos la de la poesía y de la inspiracion (pasaba de los cuarenta años), cuando, sintiéndose con vigoroso estro, empezó á cultivar la poesía, habiendo sido la primera composicion que dió á luz una Oda dedicada á la Vírgen de Guadalupe. A esta composicion siguieron otras muchas, su fama empezó á circular por todo el país, y en 1849 eran ya tantas, que el distinguido literato Sr. Pesado, creyó conveniente coleccionarlas, y con la autorizacion de su autor hizo la primera edicion á la que despues han seguido muchas.

La mayor parte de las poesías de Carpio fueron religiosas—y algunos le creen el mejor poeta sagrado de México—y en todas ellas se ve que manejaba el idioma con correccion y pureza no escasas de elegancia.

Se entregó al cultivo de las letras en una Academia que existió en San Juan de Letran en los años de 1836 á 1856, y allí fué compañero nada ménos que de Quintana Roo, de Lacunza, de Arango, de Prieto, y de Pesado, en compañía de quienes trabajó por el renacimiento de las letras en México.

Fué muy amante tambien de la escultura y de la pintura.

Entre los altos puestos que desempeñó, mencionarémos los de secretario y presidente de la primera Academia de Medicina en 1839, de miembro de la Direccion general de estudios, de vice-presidente del Consejo de Salubridad en el año de 1841, de miembro de la Facultad Médica, de diputado al Congreso General en los años de 1825 y 1826, al de Veracruz en 1827, otra vez al General en los años de 1846 y 1848, de senador de 1851 á 1853, de miembro de la Junta Departamental de México en 1857 y, por último, Consejero de Estado en 1858.

De este hombre distinguido nos quedan, además de su preciosa coleccion de poesías: una traduccion de los *Aforismos y pronósticos de Hipócrates;* otra sobre una Memoria publicada en Europa sobre el *Pectoriloquio* (hoy estetoscopio), y una *Medicina Doméstica.*

En medio del desempeño de tan multiplicadas labores como tenia, como maestro, como médico, como cantor de su patria y como jefe de familia, lo sorprendió la muerte el 11 de Febrero de 1860.

Hombre de tan relevantes méritos, no pudo hundirse en la oscuridad del sepulcro, sin que ántes no le hubieran tributado honores póstumos una Sociedad que lo admiraba, unos comprofesores que lo respetaron y unos discípulos que lo quisieron mucho. Embalsamado previamente, permaneció su cadáver algunos dias en la Escuela de Medicina, expuesto á la veneracion pública hasta el 17 de Febrero, en que fué trasladado, con toda solemnidad y pompa, al panteon de San Fernando, su última morada donde actualmente reposa.

Su busto se le admira entre los de otros muchos literatos distinguidos, en el enverjado que rodea á nuestra Biblioteca Nacional.

Este fué el profesor que hasta el año de 1860 estuvo encargado de esta cátedra.

En vida del Sr. Carpio fué promulgado el bando del nuevo Regla-

mento de la enseñanza y policía médicas, de Enero de 1842, y en él se conservó todavía unida esta cátedra con la de Higiene.

En algunas de las faltas temporales del Sr. Carpio, fueron cubiertas estas clases por algunos de los agregados del Establecimiento: en 1844 y 1846 por el Dr. Arellano (A.), en 1848 por los Dres. Espejo y Ortega (F.), y en 1849 y 1850 otra vez por el Dr. Espejo.

En Agosto de 1850, habiendo dispuesto el Gobierno que á los agregados del Establecimiento se les hiciera adjuntos exclusivamente de una cátedra, el Sr. Arellano eligió ésta como más de su agrado, de la que no sabemos por qué se separó. En 1860, á la muerte del Sr. Carpio, no tenia adjunto la cátedra, y hubo necesidad de abrirla inmediatamente á oposicion, á la que solicitó ser admitido el Dr. Alvarado (I.), quien la ganó por unanimidad. Desde entónces se encargó de la cátedra, y actualmente es el propietario de la de Fisiología, de la que está separado con licencia.

El Dr. *Alvarado* fué un distinguido cursante de nuestra Escuela allá por los años de 1845 á 1851.

Siendo estudiante, en el año de 1845 se presentó á un concurso abierto en la Escuela, sobre ejercicios prácticos de Anatomía, y fué declarado en él apto para el puesto, y obtuvo el primer lugar.

Ya vimos cómo en 1860 se opuso á la cátedra de Fisiología é Higiene, que ganó tambien, siendo actualmente profesor propietario de la primera.

Hace pocos años se ha separado temporalmente de ella, desempeñando comisiones, ya de la Academia de Medicina, que lo mandó, durante algun tiempo, á Veracruz, para que estudiara la naturaleza del Vómito; ya del Gobierno, que lo tiene actualmente en los Estados Unidos de Norte-América.

Ha sido uno de los más terribles contrincantes que ha tenido el Dr. Carmona y Valle, en sus descubrimientos sobre el microbio y la vacuna de la fiebre amarilla.

El Sr. Alvarado es un facultativo hábil y distinguido, que honra á México.

Durante el profesorado de este señor, tuvo lugar la separacion de esta cátedra de la de Higiene, decretada por la Ley Orgánica de 1867; por lo que desde entónces quedó á su cargo exclusivamente la enseñanza de la Fisiología.

Han venido siendo en todo este tiempo sucesivamente adjuntos de esta última cátedra: en 1866 el Dr. Carmona y Valle, que ganó ese año la plaza en la primera oposicion á que se la puso, y quien la renunció por optar á otra; en 1870 el Dr. Lavista, que se opuso y la ganó, y quien la renunció tambien para servir otra cátedra; en 1876, triunfante Tuxtepec, habiéndola dejado el Sr. Alvarado, el Gobierno nombró al Dr. Bandera profesor interino, quien actualmente la desempeña, y, por fin, hace poco tiempo tuvo lugar la última oposicion para adjunto, á la que se presentó un jóven inteligente médico, el Dr. Parra (P.), quien la ganó, y actualmente la tiene.

Dirémos dos palabras de estos dos últimos profesores.

El Sr. Dr. *José M. Bandera* nació en Tasco, Estado de Guerrero, el 15 de Mayo de 1832.

Comenzó sus primeros estudios superiores en el Instituto literario de Toluca, estudios que por una circunstancia desgraciada tuvo que suspender; despues, en 1852, estando ya en esta Capital, los continuó en San Juan de Letran, donde los concluyó; entónces, acatando la voluntad de su padre, emprendió en nuestra Escuela los de Medicina con tan buen éxito, que en 1860 recibia el título deseado de médico-cirujano de la Facultad.

Ejerció durante algun tiempo en provincia, en Pachuca, hasta el año de 1868, en que volvió á México, donde empezó á sostener continuadas lides científicas. Fué en una de ellas en donde ganó la plaza que actualmente tiene en el Hospital de San Andrés.

Fué por esos dias cuando, triunfante la revolucion de Tuxtepec, al hacer tantos cambios en los Establecimientos de instruccion públical removiendo y poniendo nuevos profesores, fué escogido el Sr. Bandera para que se encargara de la cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina. La aceptó, y la empezó á servir con empeño, y desde entónces es una de las clases en que, dadas las aptitudes notorias del profesor, se escuchan las mejores improvisaciones.

El Sr. Bandera se ha dedicado á cultivar especialmente algunos ramos de la Medicina. Es bastante perito en las enfermedades mentales; no ha descuidado estudiar las de la piel y del oido; pero en la que ha sobresalido, sobre todo, es en las de los ojos, siendo un consumado oftalmologista. Es miembro de varias Sociedades distinguidas nacionales y extranjeras.

Para concluir dirémos que nuestro ilustre maestro posée una cualidad muy escasa en nuestro cuerpo facultativo: el ser un buen literato; más aún, poeta. En sus escritos hay pureza y elegancia, y en sus versos de jóven se ven inspiracion y sentimiento.

Tal es el retrato del profesor que hoy está encargado de enseñar la Fisiología en nuestra Escuela de Medicina.

El jóven Dr. *Porfirio Parra* es un inteligente médico, discípulo de la Escuela todavía en los años de 1873 á 1877.

Hizo una brillantísima carrera, y apénas recibido en 1878, empezó á ejercer el profesorado, ya en la Escuela Nacional Preparatoria, donde durante varios años fué el sucesor en la cátedra de Lógica, del eminentísimo Barreda, ya en la Escuela de Agricultura donde ha estado enseñando las Matemáticas, ya en la de Medicina en donde ha servido interinamente algunas cátedras, entre otras la de Patología externa. Acabamos de ver que en ella tiene ganada por oposicion la cátedra de Fisiología.

Amante de la práctica de su profesion, optó ingresar á una de las salas del Hospital de Cirugía de San Pablo, y presentó la correspondiente oposicion—práctica que hoy desgraciadamente está dejando en olvido el Gobierno, cubriendo esas plazas sin ese requisito—en la que salió vencedor.

El Sr. Parra fué uno de los diputados que más se distinguió en el Congreso Nacional de Higiene, reunido en esta Capital en el año de 1883.

Este jóven profesor aduna á una gran inteligencia, un profundo estudio y una vastísima instruccion. Es uno de los mejores discípulos del Dr. Barreda, y uno de los más esforzados adalides de la Filosofía científica ó positiva. Posée un estilo correcto y castizo, tiene mucha facilidad y elocuencia en el decir, y creemos poder asegurar que es una gran esperanza para la ciencia y para la patria.

Terminado ya todo lo relativo á los profesores de esta cátedra, mencionarémos cuáles han sido los textos que ha venido teniendo. Fué el primero el Magendie y despues sucesivamente: el Beraud, el Beclard, y el Küss por Duval, que es el actual.

Además de la enseñanza que de este ramo se hace en la Escuela, se la cursa tambien en la de Veterinaria, y, bajo la forma de nociones, en la Escuela Secundaria de Niñas y en la Normal de profesores, en la

Capital, y en los Estados, aunque con escasísimos elementos, en aquellos que tienen establecida una Escuela de Medicina.

El estado actual de la enseñanza de la Fisiología en el país es avanzado, y va al corriente de los progresos que hace en Europa; pero si hemos de ser francos, la cátedra de la Escuela, ni está suficientemente dotada, ni se pueden hacer, por lo mismo, en ella, las frecuentes vivisecciones y los estudios microscópicos que los continuos adelantos de la ciencia requieren. Es una de las cátedras de nuestra Escuela que necesita urgentemente sérias y trascendentales reformas. Y si esto decimos de la cátedra de la Capital, ya se comprenderá el estado que deba guardar en las otras Escuelas médicas de la República.

Casi ningunos estudios nacionales conocemos sobre esta materia, pues si hay algunos, son á la verdad bien pocos: varias tésis que tratan muy superficialmente algunos puntos de ella; una hipótesis del antiguo profesor de Anatomía, Dr. Ortega (F.), sobre que el nervio intermediario de Wrisberg es el de la gustacion, que hasta hoy no se conoce,—hipótesis que fundó en hechos aislados que reunió de diferentes autores de Anatomía, pero para la que ni se emprendieron las necesarias disecciones, ni se cuidaron de reunir los suficientes hechos patológicos que pudieran comprobarla, y la que siempre ha combatido el profesor de Fisiología, Dr. Bandera, para quien ni se ha ministrado alguna prueba que apoyara algo la hipótesis, y para el que las sensaciones del gusto, dulce y amargo, acaso no son sino meramente táctiles, no habiendo un verdadero sentido de la gustacion, que no es sino un órgano material y grosero que nada útil ha ministrado para el cultivo intelectual—;una hipótesis del Dr. Carmona y Valle sobre el fenómeno de la acomodacion del ojo para la vision, hipótesis en la que desempeña gran papel el humor acuoso, que pasando en mayor ó menor cantidad de la cámara anterior á la posterior ó viceversa, variaria la acomodacion, y la que en nuestro concepto es atacable, porque al pasar el humor de una á otra cámara, haria, lo que no sucede, que en ese momento se enturbiaran las imágenes; otra del Dr. Bandera en la que el principal agente es el músculo ciliar, al que supone que, abombando ó aplanando las caras del cristalino, entraria en actividad para la vision de léjos y permaneceria inactivo para la de cerca, es decir, precisamente lo contrario de lo que hasta hoy se ha admitido, que sirve

para la vision de léjos y no para la de cerca, y quizá algunos otros estudios que no recordamos ó que no conocemos.

Entre los fisiologistas mexicanos podemos citar: á Carpio, á Arellano A., á Alvarado I., á Carmona y Valle, á Bandera, á Parra y á Altamirano.



CAPITULO XLVIII.

Patología general.

Ya desde los tiempos más remotos de la antigüedad, se le habia venido dando en Europa cierta importancia.—Cuándo se empezó á pensar en su enseñanza entre nosotros.—Cuándo se creó definitivamente su cátedra.—Profesores que ha tenido.—Sus textos.—Estado actual de su enseñanza en la Capital.—En el resto del país.—Estudios que sobre ella se han escrito.—Análisis bibliográfico de unos Apuntes del profesor Segura (A.)—Sus ideas sobre las neoplasias.—Indicaciones que señaló para combatirlas.—Tratamiento que empleaba y que propuso.—Nombres de algunos médicos mexicanos que se han dedicado al estudio de este ramo de la Medicina.

Ya desde los tiempos más remotos de la antigüedad se habia venido dando en Europa cierta importancia á algunas nociones de Patología general, y es sabido de nuestros lectores médicos que Praxágoras fué el primero que se dedicó en la antigüedad á estudiar el pulso, y que Egino fué el primero tambien, que escribió sobre él y que dejó algunas ideas de que despues se aprovechó Hipócrates. A pesar de todo, estos estudios han sido los últimos que se han formalizado en las Escuelas médicas europeas, y entre nosotros, no fué sino hasta tiempos muy recientes, cuando se les vió empezar á figurar en los cuadros de enseñanza médica de nuestra Escuela.

En efecto, no fué sino hasta el año de 1841 en que se empezó á señalar en el Ordenamiento de 4 de Enero, la necesidad de estudiar sus elementos en la cátedra de Patología externa, y hasta el de 1842 en que, en su bando de Enero, se formalizó la anterior disposicion, cuando se empezaron á dar ligeras nociones de ella en la cátedra de Cirugía por los respectivos profesores de ésta, los Dres. Durán, Licéaga (C.), Lucio, Navarro y Muñoz (L.); pero su aparicion formal como cátedra especial é independiente, no data sino del año de 1867, en que la Ley Orgánica la mandó establecer definitivamente. Entónces el Gobierno,

competentemente autorizado, nombró su primer profesor al que dejaba de serlo de Historia Natural, suprimida por esa misma ley, Dr. Gabino Barreda.

Como el Sr. Barreda fué una de las figuras más culminantes, no digo ya de nuestra Escuela, no ya de nuestra misma Facultad, sino de nuestra patria, consagrarémos á su memoria algunas palabras.

Nació el Dr. *Gabino Barreda* en Puebla.

Su educacion la hizo en esta Capital donde cursó todos los estudios de Derecho, pero deseando abrazar la carrera de la Medicina, emprendió ésta con brillo, siguiéndola en nuestra Escuela, en los años de 1843 á 1847, obteniendo en toda ella los primeros premios, y recibiéndose al fin, en el último año, con general aprobacion.

Durante sus estudios, y partidario de las oposiciones, se presentó en los años de 1845 y 1846 á dos concursos que hubo sobre ejercicios prácticos de Anatomía, concursos en los cuales mereció el primer lugar y se hizo acreedor al premio.

Apénas recibido de médico, en el mismo año de 1847 se fué á Europa, á Paris, á perfeccionar sus estudios, y, ya allí, habiendo tenido oportunidad de asistir á las sapientísimas lecciones que entónces daba Augusto Comte, en el Palais Royal, sobre Filosofía positiva, y habiendo escuchado la ardiente palabra y las seductoras doctrinas con que aquel inculcaba sus ideas, convencido de su verdad, abrazó el nuevo sistema filosófico. A la vez, habiendo frecuentado á los grandes médicos, á los hospitales y á los anfiteatros, yá con un caudal de buenas doctrinas, lleno de robustas y sábias enseñanzas y de gran práctica, volvió, en el año de 1851, á México, en donde, partidario y primer apóstol de la Filosofía positiva, empezó á implantar y á propagar con prudencia y con buen éxito, á pesar de obstinadas guerras que se le hicieron y de obstáculos que encontró, las doctrinas y la moral del moderno evangelio que tiene por lema: "El amor por principio, el órden por medio y el progreso por fin." Desde entónces, debido á sus inauditos esfuerzos, empezaba el positivismo á desarrollarse poco á poco entre nosotros, tanto en su método como en sus principios fundamentales.

Médico y sabio tan distinguido, no pudo ménos de haber llamado la atencion de sus compatriotas, de sus colegas y del Gobierno, así es que en el año de 1855, al haberse creado en la Escuela de Medicina una cá-

tedra de Historia Natural, todas las miradas se fijaron en él, y fué electo para servirla, habiéndosele desde entónces abierto en ella las puertas del profesorado. Desempeñó las labores de esta cátedra con asiduidad, cultivando con cariño estudios que le eran muy predilectos.

Vino el año de 1867 y con él, á la caida del imperio de Maximiliano y á la restauracion de la República, se pensó en reformar radicalmente la enseñanza. Entónces se empezó á buscar un hombre que, ilustrado y de ideas avanzadas, fuese capaz de reorganizar y de reglamentar convenientemente la instruccion pública, y el electo fué el Dr. Barreda. Fué entónces cuando formó el gran Plan de estudios que, aunque modificado, todavía rige, Plan que más resultados prácticos ha dado y que planteó entre nosotros el nuevo sistema de ideas y de enseñanza, por el que se creó la actual Escuela Nacional Preparatoria, en la que se pusieron los cimientos de la avanzada filosofía positiva, y Plan, por fin, lógico y eminentemente práctico, que se aprobó y se promulgó bajo su poderosa influencia, y que, salvo algunas reformas que en este momento se piensa hacerle, quizá, felizmente, todavía seguirá rigiendo en nuestra patria.

Natural fué que el autor del Plan aprobado y de la fundacion de la Preparatoria, fuera el encargado de llevar todas sus ideas á la práctica. Así que él fué el electo para encargarse de la Direccion de la naciente Escuela en la que más reformas introdujo el Plan, y de la cátedra de más importancia del Plantel, la de lógica, y desde entónces, cátedra y Escuela se han venido distinguiendo por la propagacion en la juventud de las avanzadas ideas de Comte, de Mill, de Bain, de Spencer, de Lewes y de otros sabios filósofos, y por el espíritu enteramente positivo que domina en todas sus demas enseñanzas.

A la vez que tan radicales reformas se introducian en el Colegio de San Ildefonso, la misma ley suprimia en la Escuela de Medicina los quinto y sexto año preparatorios, ó sean las cátedras de Física y Química, que hasta entónces se habian cursado allí y que se refundian en la Preparatoria, á la vez que creó unas nuevas, entre otras la de Patología general, y de ésta fué encargado el sabio Barreda. En ella tuvo un nuevo campo en donde inculcar sus ideas á los discípulos de la escuela antigua y donde sostener y afirmar sus creencias á los que ya lo habian sido suyos. La desempeñó con lucimiento hasta el año de 1876 en que, habiéndose promulgado una ley que impedia que se tuvieran

á la vez dos cátedras, él optó, como era natural, por la de Lógica de la Preparatoria, y tuvo que dejarla. Desde entónces se consagró exclusivamente á la Direccion de su querido Plantel.

Por esos dias, en 1878, habiendo sido nombrado por el Gobierno Ministro Plenipotenciario de México en Berlin, se alejó del país, del que estuvo ausente algunos años, y volvió en 1880, aunque sólo á recibir decepciones é ingratitudes, en pago de sus servicios. Entónces se alejó voluntariamente del ruido del mundo y se entregó en la soledad del hogar á los cuidados de su familia.

Poco sobrevivió ya tan fatigada vida, y el insigne sabio murió en Tacubaya el 10 de Marzo de 1881. Así se eclipsó, perdiéndose en la noche de los tiempos, aquel astro de primera magnitud que despide todavía refulgente luz, que es, como el faro que señalará el camino de la verdadera ciencia, á las actuales y á las venideras generaciones.

El Sr. Barreda, cosa admirable, tuvo un talento enteramente excepcional. Percibia con toda claridad toda clase de ciencias, así es que fué un profundo conocedor, tanto de la Astronomía como de las Leyes, tanto de la Ingeniería como de la Medicina, tanto de las Matemáticas como de la Filosofía, de la Literatura y de las Bellas Artes, y tan elocuente se manifestaba ora tratárase de los problemas más complicados de la Astronomía como de comentar á las Pandectas y á Justiniano, ora hablárase de Geología, Paleontología y Mineralogía como de los oscuros problemas de la Biología y de la Patología, ora de las cuestiones más elevadas sobre cálculo infinitesimal é integral, como de los campos extensísimos y exuberantes de la Filosofía, como de la correccion y de las bellezas del lenguaje, de la profundidad y exactitud de los pensamientos y de la oportunidad de los tropos. En Bellas Artes fué muy profundo conocedor.

Pocos talentos habrá en el mundo dotados de una aptitud tal para generalizar.

Hombre eminentemente práctico, no solamente se perdia en los campos de las ciencias especulativas, sino que traducia en hechos sus concepciones.

Barreda es, pues, uno de los sabios más notables que ha producido México.

La regeneracion que en materia de ideas se realiza, él fué el primero en plantearla entre nosotros. Reforma tan trascendental, *desidera-*

tum de naciones tan civilizadas como Francia y Bélgica, parece, como dice el Dr. Flores (M.), uno de sus biógrafos, definitivamente asegurada en México, donde la enseñanza oficial ya es puramente secular y científica, sin ningun carácter confesional ó religioso.

Barreda conquistó, y aún tiene gran popularidad en la juventud que llena todavía las Escuelas superiores de la Capital, la que le levanta un altar en sus corazones y la que cada año va á depositar en el Plantel que fuera la tribuna de su elocuencia y de sus conquistas, una lágrima que riegue su tumba y que mantenga siempre fresco el recuerdo del apóstol!!

No nos queda de él ninguna obra formal, y sólo algunos apuntes y estudios que parece que actualmente se trata de publicar en Europa, traducidos al frances.

Siendo profesor de la cátedra el Sr. Barreda, en el año de 1875 se ponia á oposicion la plaza de adjunto, la que ganó el Dr. Segura (A.), y al ir á la Legacion de Alemania, habiéndose llevado de Secretario á su adjunto, la entró á servir interinamente, de 1877 á 1880, el Dr. Galan. A su vuelta de Ultramar, no habiéndose ya recibido de ella, la entró á servir el Sr. Segura, quien la dió hasta su muerte.

El jóven Dr. *Adrian Segura* fué uno de los médicos más distinguidos de nuestra Facultad.

De familia distinguida, siguió con comodidad toda su educacion preparatoria; concluida ésta, en los años de 1867 á 1871 seguia con lucimiento todos los cursos de nuestra Facultad, y se recibia, por fin, á principios de 1872.

Desde luego, en el mismo año de 1872, se opuso á la plaza de jefe de Clínica externa, y la ganó; á fines de 1873 se volvia á oponer para adjunto de Patología externa, y era nombrado tal en 1874; y, por fin, en 1875 se presentaba al concurso de Patología general, y ya vimos que tambien triunfó, cátedra que empezó á dar desde en vida del Sr. Barreda, á su vuelta de Alemania, y que sirvió hasta su muerte.

El Sr. Segura presentó tambien otras oposiciones para ser médico de hospitales, y así habia ganado una sala de Cirugía del Hospital Juárez, del que llegó, á pesar de ser muy jóven, á ser Director, y ejercia este cargo con tal tino que, dotado de una filantropía laudable, á la vez que de una energía extremada, llegó á hacer de aquel ántes in-

mundo y repugnante asilo de la miseria, uno de los hospitales más pintorescos, más higiénicos y más arreglados con que cuenta la Capital. Murió en el desempeño de este puesto.

Al marchar su maestro el Sr. Barreda en 1878 á la Legacion de Alemania, se lo llevó como secretario y fiel compañero; á su vuelta, él tambien dejó su puesto y vino á México en 1880.

Ultimamente, en 1883, habia sido nombrado Director del Departamento del Servicio Médico del Ferrocarril Nacional Mexicano.

Este jóven Dr. fué distinguido médico, cirujano y filósofo, y en la última ciencia, digno discípulo del Sr. Barreda, fué uno de los más ardientes propagadores del positivismo entre nosotros.

De él nos quedan algunos muy buenos escritos, todos desarrollados bajo el sistema positivo, tales como: unas *Notas sobre Estadística médica;* un trabajo sobre la *Patogenesis de los tumores*, en el que proclamó un tratamiento original, y algunos muy buenos *Apuntes sobre Patología general*, que taquigrafiados por uno de sus discípulos, corren hoy impresos y han estado sirviendo de introduccion del texto en su cátedra.

Murió, desgraciadamente para las ciencias, el 21 de Setiembre de 1886.

Siendo propietario de la cátedra el Sr. Segura, tuvo lugar una oposicion, la que se verificó en el año de 1881, y en la que salió vencedor el Dr. Vértiz (J.)

De este jóven profesor, que es actualmente el propietario, baste decir, que es un digno hijo del distinguido cirujano Dr. José M. Vértiz.

Hizo su carrera en nuestra Escuela en los años de 1870 á 1874; ya recibido, se opuso á una plaza del Hospital Juárez, la que ganó; despues emprendió un largo viaje de estudio á Francia y á Alemania, en donde permaneció varios años, y á su vuelta, como acabamos de ver, se presentó al concurso y lo ganó, de Patología general, que se abria en la Escuela en el año de 1881.

Recien recibido de la cátedra vacante, todavía no podemos juzgar de sus aptitudes como profesor.

Ultimamente, él fué el encargado de organizar convenientemente el servicio médico del nuevo hospital que acaba de abrirse, "Concepcion Beístegui," y actualmente es su Director.

Su actual adjunto, nombrado este año (1887), es el Dr. Tomás Noriega.

Concluida ya la enumeracion de todos los profesores que ha venido teniendo esta nueva cátedra, enumerarémos cuáles han venido siendo sucesivamente sus textos. Estos han sido: Beyraud, Bouchut, Uhle y Wagner, otra vez Bouchut, Moynac, el Perls y el tratado del diagnóstico de Bouchut, y actualmente el Hallopeau.

Poco ó nada sabemos, y por lo mismo nada podemos decir, del estado que guarde la enseñanza de este ramo en el resto de la República.

Sobre esta materia sí se han escrito y publicado algunos apuntes en México. Conocemos: unas muy buenas *Lecciones de Patología general*, que dió el Sr. Barreda en la cátedra y que publicó el periódico *La Independencia Médica*, muy dignas de conocerse y de consultarse; otras que dió el Sr. Galan miéntras estuvo de profesor, y que publicó el periódico *La Escuela de Medicina;* algunos apuntes de los Dres. Escobar y Vértiz (J.), que tambien corren impresos; y, por fin, las lecciones que el Sr. Segura dió al encargarse de la cátedra, las que, taquigrafiadas por el Dr. Berrueco, fueron luego publicadas en *La Independencia Médica*, y han estado sirviendo de ayuda al texto durante mucho tiempo.

Harémos un breve análisis de estos últimos *Apuntes.*

Desde luego dirémos que estas *Lecciones* del Sr. Segura están escritas con talento y con un excelente método, sujetas enteramente á los inflexibles preceptos de la lógica positivista. Y, en efecto, al hablar en ellas de la etiología, de la marcha, del tipo, de la duracion y de la terminacion de las enfermedades, todo lo explica, separando el metafisicismo, por medio de leyes generales demostradas ó demostrables, aceptadas ya en todas las ciencias naturales.

Es digno de notar en ellas la definicion que aceptó de enfermedad, que es la del Sr. Barreda, diciendo que consiste en: "Una alteracion á la vez estática y dinámica del organismo viviente, la cual bajo una ú otra de estas formas, ó de ambas á la vez, se nos manifiesta suficientemente para ser distinguida del estado normal," con lo que introdujo una revolucion en las antigues ideas; y más profunda la introdujo cuando, al ocuparse de la percusion, al clasificar los sonidos, los sujetó rigurosamente á las leyes de la Física y los llamó, siguiendo á la escuela alemana, por sus nombres propios de: agudos, graves, etc., rompiendo resueltamente con la añeja é inexacta nomenclatura que los clasificaba de mates, sonoros, etc., respectivamente.

Pero el punto que mejor y más extensamente trató en ellas, fué el

de las neoplasias ó tumores, tema cuanto más manoseado más difícil.

Aceptando la definicion que de ellos daba Rindfleisch y su clasificacion, en la que los dividia en dos grandes clases, la de los tumores formados por anomalías en el crecimiento del aparato intermedio de la nutricion ó tumores histioides, y la de los que dependen de una anomalía del crecimiento epitelial con ó sin participacion de los sistemas sanguíneo y conjuntivo, los estudió, bajo este punto de vista, en varias clases, sosteniendo, en cuanto á su patogenesis, una teoría muy de acuerdo con los principios científicos hoy admitidos.

Héla aquí:

Siendo la vida, segun Comte, "\.... un movimiento á la vez general y continuo de composicion y descomposicion de los séres organizados colocados en un medio apropiado....." la celdilla, como el individuo, teniendo en su existencia varios períodos—como el de nacimiento, el de desarrollo, el de estado estacionario, el de decrecimiento y el de desaparicion—si se altera alguno de ellos, debe venir la enfermedad, y si la descomposicion se desarrolla completa y simultánea, la muerte. Es así que los tumores no son sino un conjunto de celdillas, luego esto mismo deberá pasar con ellos.

Y, en efecto, el Sr. Segura afirmaba que todas las neoplasias están caracterizadas por una proliferacion de las celdillas mayor que su destruccion, y de aquí deducia que un tumor es tanto más curable cuanto más tienda á predominar la descomposicion de aquellas y, por el contrario, que cuando la produccion sea superior al gasto, habrá siempre un aumento de producto, que es lo nocivo.

Ahora, ¿cuándo suponia que se produce esta proliferacion parcial de las celdillas? Presidiendo, decia, el sistema nervioso á todas las funciones de nutricion, á medida que sea más excitado ó deprimido el sistema, será mayor ó menor la nutricion de los tejidos. Ahora, á ser cierto, pensaba, que en los tumores haya un desarrollo exagerado de las celdillas, es de suponer que el sistema nervioso del individuo que los tiene, ha sufrido una excitacion de ese sistema, pero no tal que hubiese sido bastante para llevarlas hasta su completa evolucion, es decir, hasta su regresion grasosa. De ahí la aparicion de esas celdillas no destruidas, bajo la forma de tumores. Esto supuesto, he aquí como reasumia las causas de las neoplasias: ".... una alteracion del sistema nervioso que consiste en una excitacion incompleta y parcial en virtud

de la cual las celdillas progresan, pero sin la fuerza suficiente para llegar á la regresion ...."

Supuesta esa etiología de los tumores, he aquí cual fué el tratamiento que lógicamente dedujo de ella. Si pues la excitacion exagerada ó insuficiente del sistema nervioso es la que trae su formacion ó su conservacion, claro es que para evitar lo primero y para oponerse á lo segundo, se debe procurar, ó disminuir esa excitacion, para que no se produzcan celdillas nuevas, ó bien aumentarla cuando ya existen, para que recorran lo más pronto su camino y sufran cuanto ántes la regresion grasosa. Ahora, la primera indicacion es simplemente especulativa y difícil de llenar, pues que seria difícil prever—salvo en el caso de que los tumores pudieran ser de aquellos que se trasmiten por herencia—quién está amenazado de padecer una neoplasia, por lo que la última es la única que realmente puede presentarse en la práctica.

Ahora, hé aquí cómo aconsejaba llenarla.[1]

Desde el año de 1873 empezó á emplear en el tratamiento de los tumores, sobre todo en los cancerosos, los excitantes nerviosos, y, parece que con buen éxito. Con tal fin, comenzó á usar, lo mismo que el Dr. Vértiz, la ortiga, la yerba de la Puebla, el antiquísimo *Rhus* ó *guau*, empezado á usar con otro fin desde 1796 en Alemania, del que se servia del *Rhus radicans* ó del *toxicodendrum*, la estricnina y la electricidad, y parece que con brillantes resultados. Del *Rhus* decia que podia usarse la yerba, fresca ó seca, pero que era mejor emplear su extracto hidroalcohólico á la dósis de 0,05 gramos á 2,00 gramos diarios, y lo mismo decia de la ortiga y de la yerba de la Puebla, agregando que podian asociarse todas esas sustancias entre sí y dárselas diariamente á la dósis de 0,05 gramos de cada una y de 0,001 gramos de estricnina, pudiendo aumentar progresivamente hasta un cierto límite las dósis.

Creia que con este tratamiento no era necesaria ninguna dieta.

Decia de él que habia visto á varias enfermas de cáncer uterino, ya en el estado de caquexia, que se habian mejorado visiblemente, y en las que aun se habian llegado á disminuir los progresos del padeci-

1 Es digno de hacer observar aquí que á la vez que el Sr. Segura intentaba, desde 1873, llenar esta indicacion, lo mismo y por la misma época lo procuraba el Dr. Vértiz R., y, cosa particular, aunque partiendo ambos de ideas diversas, los dos ensayaban para llenarla, el uso de los excitantes nerviosos.

miento; que habia hecho cesar con él las hemorragias, y que aun habia visto desaparecer los agudos dolores de que siempre sufren, todo lo cual lo explicaba segun su teoría, porque producidos los dolores por la compresion de los filetes nerviosos, por la proliferacion de las celdillas, á medida que éstas iban desapareciendo con el tratamiento, iba disminuyéndose la compresion de los nervios y por ende el sufrimiento, y que estrechados los vasos por la excitacion de los nervios vasomotores, cesaban las hemorragias. En suma, quitado el dolor, causa del agotamiento nervioso de estas enfermas, y suprimidas las hemorragias, causa de su agotamiento material, el estado general de las pacientes tenia que mejorarsé.

En resúmen, concluia, cuando el tratamiento ha sido oportuno, en todos los casos ha dado buen resultado; cuando ya se llega tarde, si no se logra con él la curacion, sí se puede equilibrar la tendencia imperiosa del desarrollo de las celdillas y proporcionar, por lo ménos, á las enfermas, lo que tanto ambicionan, un alivio ó una tregua á sus desgarrantes dolores.

Hasta aquí los Apuntes del Sr. Segura.

Para terminar mencionarémos, de entre los médicos que entre nosotros han cultivado algo este ramo, los nombres de los Dres.: Muñoz (L.), Barreda, Galan, Segura, Vértiz (J.), López y Muñoz, Escobar, Flores (M.), Ortega (Leopoldo) y Noriega.



CAPITULO XLIX.

Cirugía.

Estado en que dejamos la Cirugía en el período pasado.—Creacion de la cátedra de Patología quirúrgica en el Establecimiento de Ciencias Médicas.—Sus profesores.—Oposiciones.—Nueva cátedra que últimamente se abrió.—Textos que han venido teniendo ambas.—Creacion de la cátedra de Terapéutica quirúrgica.—Estado que guardó la enseñanza de ésta en el período anterior.—Sus catedráticos.—Peripecias que sufrió.—Textos que ha tenido.—Estado que hoy presenta la enseñanza de este ramo en la República.—Ejercicio de la Cirugía en México.—Aun se encuentran restos del empirismo pasado.—Progresos que ha venido alcanzando entre nosotros.—Caracteres que hoy presentan las heridas por armas de fuego.—Cómo se han considerado las neoplasias.—Estudios sobre la pústula maligna.—Ingenioso procedimiento para extraer los cuerpos extraños introducidos en las fosas nasales.—Procedimiento para las amputaciones de la pierna.—Procedimiento de desarticulacion.—Otro procedimiento de amputacion.—Historia de la canalizacion quirúrgica entre nosotros.—Aplicaciones y modificaciones que se le han hecho.—Operaciones sobre estrechamientos absolutos del esófago.—Estado que guarda la cirugía de las vias urinarias.—Introduccion de la uretro-cistotomía.—Ovariotomías hechas en México.—Ligaduras de arterias.—Trasfusion de la sangre.—Importacion al país del Constrictor de Chassaignac.—Aparato del Dr. Muñoz para inmovilizar las piernas.—Introduccion y aplicaciones del termo-cauterio de Paquelin.—Probable descubrimiento del empaque algodonado entre nosotros.—Primeros ensayos sobre las curaciones antisépticas de Lister.—Modificaciones que se introdujeron al procedimiento.—Fué entre nosotros donde primero se fijó cuándo es oportuno retirar los tubos de canalizacion que se suelen emplear en esta curacion.—Fué entre nosotros tambien en donde primero se la ensayó en las operaciones de los ojos.—Historia de la anestesia en México.—Historia del arte dental en México.—Historia de la Oftalmología.—Primer facultativo que la hizo conocer entre nosotros.—Introduccion del oftalmoscopio.—Invenciones y descubrimientos que se han hecho en este difícil arte.—Estado que hoy guarda.—La bibliografía de la Cirugía mexicana es pobre.—Cirujanos, oculistas y dentistas que durante este período se han venido distinguiendo.—Porvenir de la Cirujía nacional.

No dejamos del todo atrasados la enseñanza y el ejercicio de la Cirugía, al terminar el período pasado, cuando en la Universidad, ya desde tiempos muy atrás, estaba establecida la cátedra de Anatomía y Cirugía, y cuando en la Real Escuela, aunque posteriormente, se habia establecido tambien la enseñanza de este ramo.

Ya son conocidas de nuestros lectores las peripecias de la enseñanza y del ejercicio de aquel período,

Al llegar el año de 1833, cuando la pica revolucionaria científica derribaba los añejos planteles ántes citados, y levantaba el Establecimiento de Ciencias Médicas, fué uno de los primeros cuidados de los autores de aquellas reformas crear, adunada á los estudios médicos, una clase de Patología quirúrgica, que fué la primera, se puede decir, que estableció entre nosotros de una manera regular la reglamentacion de los estudios médicos del 24 de Octubre de ese año.

El dia 27 del siguiente Noviembre, era nombrado por el Gobierno, catedrático para inaugurarla, el eminente cirujano Dr. Pedro Escobedo, una de las figuras más simpáticas de los ilustres fundadores del nuevo plantel.

Don *Pedro José Alcántara Escobedo y Aguilar*, nació en la ciudad de Querétaro el 19 de Octubre del año de 1798. Hizo allí sus primeros estudios en el Colegio de San Javier, y habiendo concluido los cursos llamados de Artes, en que entónces se hacian los que se llamaban de *Súmulas*, Lógica, Filosofía y Física, vino á la Capital, en donde, á la edad apénas de 20 años, se graduó de Bachiller artista en la entónces todavía célebre Universidad de México, el 26 de Octubre del año de 1818.

Por aquel entónces aun estaban las profesiones de Medicina en nuestra patria en el estado de anarquía y abandono que en los tres siglos anteriores, y aun seguian divididas en las de médico, cirujano latino, cirujano romancista, flebotomiano, etc., estas últimas abatidas y despreciadas, cuando nuestro jóven artista, con vocacion para un sacerdocio, todo de estudio y de sinsabores, todo de abnegacion y de filantropía, ocupándose poco de su porvenir y sintiéndose con decidida inclinacion á la Cirugía, sentó matrícula ese mismo año en la Universidad y en la Real Escuela y siguió sus cursos—en la primera los correspondientes universitarios y en la última los cuatro académicos obligatorios de Anatomía y Operaciones—concluidos los cuales, ésta le extendió, en el año de 1822, el certificado correspondiente, y pudo recibirse en Octubre del mismo año ante el Real Tribunal del Protomedicato, de cirujano latino.

Desde entónces, apénas abandonadas las aulas, empezó su vida de magisterio. Apénas recibido y contando de edad 22 años, lo encargó un filántropo cirujano militar, Don José Ruiz, de la primera cátedra formal de Operaciones que se viera en nuestra patria, de la que dió dos

cursos, de Enero de 1826 á Julio de 1828, y en la que entónces se empezaron á practicar por la primera vez en México, operaciones que hasta allí sólo se habian visto descritas en los libros. En el año de 1833, al organizarse, extinguida la Universidad y sus enseñanzas, el Establecimiento de Ciencias Médicas, de entre la multitud de cirujanos latinos y romancistas que entónces pululaban en la Capital, fué electo profesor nada ménos que del importante y abatido ramo que estaba llamado á restaurar, de la Cirugía, de cuya entónces difícil enseñanza quedó desde luego encargado. Desde entónces tambien empezaron sus decididas labores en bien de la juventud y de la ciencia.

En su puesto le encontraron los sucesos del año de 1836, cuando sufriera el primer golpe alevoso aquel plantel. Despojado en 31 de Agosto del mismo año del primer edificio con que hasta entónces contara, y falto de elementos con que sostenerse, á la consulta que entónces le dirigió —como á los demas profesores—el primer Director del Establecimiento Sr. Dr. Casimiro Licéaga, preguntándole si estaba dispuesto á continuar prestando sus servicios en la enseñanza, contestó aquel hombre desinteresado que dijera al Gobierno que podia disponer gratúitamente de sus conocimientos "...... siempre que los considere útiles en un arreglo de enseñanza, conforme á las luces del siglo, á los progresos de la ciencia y á los intereses de la humanidad." Igual contestacion reproducia cuando en 1838, al tener lugar la reapertura del Establecimiento en igualdad de circunstancias y de falta absoluta de recursos, era otra vez consultado.

Sirvió en el Establecimiento varias cátedras, entre otras las de Patología externa y Medicina operatoria, y repetidas veces ocupó altos puestos entre sus comprofesores. En el año de 1838 era vice-Director; en Octubre de 1839 era reelecto; era vuelto á nombrar en 1849, y como tal, en una separacion temporal del Sr. Licéaga, se encargó de la Direccion del 4 de Abril al 14 de Julio de 1841, y, por fin, este año volvia á salir electo, nombramiento que entónces confirmó la Excma. Junta Departamental.

En su vida pública Don Pedro Escobedo fué una de las abejas más laboriosas con que contaran la ciencia, la patria y la humanidad. Ya le vimos en el primer tercio del presente siglo procurando levantar á la Cirugía mexicana del estado de abandono y de abyeccion en que se encontraba; en 1824 dirigia una representacion al Gobierno sobre instruc-

cion pública; en 1832 formaba parte del Cuerpo Médico de Ejército del que era Consultor y en el que prestó importantísimos servicios; y en ese mismo año, al volver de una expedicion, á la Capital, era nombrado, como ya vimos, catedrático de Operaciones del acabado de fundar Establecimiento de Ciencias Médicas, en el que en 1841 trabajó asíduamente por sus reformas. Fué socio de varias Academias científicas de Paris y de Madrid, y de casi todas las de la República. Poco figuró en la política, habiendo sido, sin embargo, electo alguna vez diputado, y senador en el último año de su vida.

Existencia tan llena de agitaciones y de fatigas no pudo ménos de ser minada lentamente por un terrible padecimiento. El Sr. Escobedo padecia de un cáncer en el estómago, y habiendo tenido que hacer, en compañía de nuestro eminente Lucio, un viaje á Jalapa, sin duda algun desórden en la alimentacion, le trajo una diarrea que lo arrebató á la ciencia y á la patria el dia 28 de Enero de 1844.

Su recuerdo es muy grato para nuestra Escuela y debe serlo para nosotros y para las generaciones médicas que nos sucedan. Fué de los que más promovió en México los estudios, buscando su ciencia y su progreso y ambicionando su gloria; fué un decidido protector de la juventud, para cuya sed de saber siempre tuvo raudales de enseñanza y para cuyas necesidades y pobreza siempre tuvo abiertas las puertas de su casa, su biblioteca, sus cajas de instrumentos y sus bolsillos, y fué un verdadero sacerdote para la humanidad humilde y doliente, para la que siempre tuvo afecto cariñoso y palabras de consuelo.

Pocas cátedras de nuestra Escuela habrán tenido tal número de profesores interinos en un corto número de años. Así en el de 1835 ya lo era el Sr. Erazo; al restaurar el Gobierno el Colegio en 1838, volvió á ser propietario otra vez el Sr. Escobedo, que la sirvió hasta 1841 en que pasó á desempeñar la de Medicina operatoria; entónces fué encargado de ella interinamente el Sr. Durán que la sirvió con gran solicitud hasta el año de 1846, y en el año de 1849 se encargó de ella el inmortal Licéaga (C.) que la sirvió hasta el año de 1855 en que tuvo lugar su muerte.

No es posible pasar adelante sin trazar aquí, aunque sea con pálidos colores, la biografía del profesor más distinguido con que ha contado nuestra Escuela desde que existe y de la cual fué el padre más cariñoso y el miembro más importante de sus fundadores.

El Sr. Dr. *Casimiro Licéaga y Quesada* era natural de la ciudad de Santa Fe de Guanajuato, y nació á fines del siglo pasado de una familia muy antigua y distinguida de aquella rica Intendencia.

Por circunstancias que no conocemos, vino con ella á México, y habiendo manifestado desde muy jóven inclinaciones para la carrera entónces más despreciada, la de la Medicina, secundado por sus padres, empezó desde luego sus estudios preparatorios con notable aprovechamiento en la Universidad, y se graduó de Bachiller en Artes; luego siguió los de Medicina, en los que en 24 de Julio de 1812, tuvo un acto de diez y seis *Casillas*, como entónces se decia, y en cuya Facultad recibió el grado de Bachiller el 2 de Setiembre, despues de haber sustentado un terrible exámen y de haber sido aprobado por sus jueces *nemine discrepante*.

Obtenido el diploma anterior hizo sus dos años de práctica que entónces exigia la ley, y se recibió de médico, ante el Tribunal del Protomedicato, á principios de 1815.

Separada como estaba entónces la enseñanza de la Cirugía de la de la Medicina, y no habiendo querido el jóven Licéaga desconocer la otra rama del arte de curar, en 1812, á la vez que era estudiante de Medicina, se inscribia á los cursos de la Real Escuela de Cirugía, los que concluyó con bastante lucidez en el año de 1815. Desgraciadamente no llegó á recibirse en esa Facultad.

No satisfecho con los anteriores títulos, quiso aspirar al grado puramente académico de Doctor de la Universidad, para lo cual presentó los actos de licenciatura y doctorado, grado último que obtuvo el 5 de Diciembre de 1819. Ya en posesion de tan honorífico diploma, empezó para él una serie no interrumpida de triunfos literarios.

Ya desde ántes de graduarse Doctor, á principios de 1819, se habia opuesto á la cátedra de *Método*, entónces vacante en la Universidad, aunque esta vez con mal éxito, y, despues, á la sustitucion cuadrienal de la de *Prima*, vacante por jubilacion de su profesor el Dr. Jove, la que ganó y de la que tomó posesion el 30 de Abril de ese año; pero su verdadera elevacion al magisterio, empezó despues de la adquisicion del último título, en 1823, habiéndose opuesto con poca fortuna á la misma cátedra, vacante por muerte del propietario, y en el mismo año se presentó á la de *Vísperas*, que tambien acababa de quedar vacante, y ésta sí la ganó, habiendo tomado formal posesion de ella el 7 de Ene-

ro de 1824. La desempeñó desde entónces con aplauso de la Universidad, hasta el año de 1833 en que se extinguió el Plantel.

En 1831 formaba parte del Protomedicato, del que era el segundo Protomédico, y era entónces el Decano de la Facultad de Medicina.

En tal estado las cosas, llegaron para bien de las ciencias patrias, los dias en que el ilustre Dr. Gómez Farías introdujo en las enseñanzas todas las reformas que ya conocen nuestros lectores, creando los diversos Establecimientos de Instruccion pública y promulgando un avanzado Plan de estudios; y entónces, al hacer aquel Gobierno la eleccion de los Directores de los distintos Establecimientos, sus miradas se fijaron, al ir á designarle el suyo al de Ciencias Médicas, en la sobresaliente personalidad del Sr. Licéaga, que ya habia dado alguna gloria á la patria. Le cupo la satisfaccion de haber sido el escogido para dirigir en un mar desconocido, el plantel puesto en sus manos, al que salvó de no pocas tempestades, que muchas veces hicieron temblar al experimentado y resuelto piloto. Lo que fué desde entónces el Sr. Licéaga para el nuevo plantel, ya lo dijimos al hacer la historia de nuestra Escuela. Durante su Direccion, que desempeñó sin interrupcion desde el año de 1833 hasta Enero de 1846, en que se separó de ella definitivamente por causa de enfermedad, se registra la época más tempestuosa y difícil por la que haya pasado nuestra Escuela, y aquella en que más penurias sufrió, habiéndose él muchas veces visto obligado á sufragar la mayor parte de sus gastos de su bolsillo particular. A él, y sólo á él, se debe el que no hubiera acabado entónces con tantos contratiempos aquel plantel.

Como fácilmente se comprende, hombre de tamaña talla no podia haber escaseado sus luces á la Escuela que tenia á su cargo. Así es que, sirvió en ella varias cátedras, entre otras, la de Medicina legal que recibió en 1838, y la de Patología externa que servia cuando tuvo lugar su muerte.

Ya el Sr. Licéaga enteramente consagrado á su Escuela, siguió aún disfrutando de distinciones de su antiguo Colegio, la Universidad. En los años de 1834 y 1835 era nombrado su Conciliario; en 1837 era el catedrático de Medicina hipocrática; en 10 de Diciembre de 1840 era nombrado en Claustro pleno su Examinador en oposiciones á cátedras de Medicina; en 1850 era vuelto á nombrar su primer Conciliario, y todavía en el año de 1855, dias ántes de que tuviera lugar su muer-

te, era el profesor de la cátedra de Higiene que en ella habia establecida.

A la vez que este facultativo prestó tantos servicios en su profesion á la ciencia y á la humanidad, no negó los de su personalidad al Gobierno y á la patria. En el año de 1825 era senador; en los de 1828 y 1833 era diputado por su Estado natal, por Guanajuato, y en 1841 volvió á ser diputado, época en que trabajó en las Cámaras por las reformas y mejoras del servicio médico-militar, de cuya comision formaba parte, y todos estos puestos los desempeñó con delicadeza, con desinteres y con lealtad.

Despues de tantos servicios prestados á su patria, á sus conciudadanos y á su Facultad, murió el Sr. Licéaga en el mes de Mayo del año de 1855, pobre pero lleno de gloria, y despues de haber asegurado su inmortalidad en el corazon de las generaciones médicas mexicanas que conozcan la historia de nuestra Medicina, y que sepan que sólo debido á su iniciativa, y á su energía, y á su constancia y á su solicitud, tenemos hoy enseñanza médica nacional y Escuela.

Bien y justicia haria nuestra Facultad en declarar al Sr. Dr. Casimiro Licéaga benemérito de la Medicina mexicana.

El Sr. Licéaga, conforme á la costumbre de su época, no escribió nada de su arte, y sólo publicó en el año de 1827 la traduccion de unas *Reflexiones hechas en Veracruz sobre la Fiebre Amarilla*, escritas por el Dr. Juan Luis Chavert.

Perteneció á varias Sociedades médicas nacionales y extranjeras: fué miembro de la Academia de Medicina práctica de México, de una Academia médica de Puebla, de una de Legislacion y de Economía política del Distrito Federal, de la Academia de Medicina del Departamento del Eure, y así de algunas otras.

Para concluir, dirémos, que el Sr. Liceaga fué el hombre del pasado y del presente, uno de los eslabones de oro que unieron la antigua Medicina pátria con la positiva y moderna, y que, hijo de la Universidad y padre de nuestra Escuela, tuvo siempre para ésta paternal cariño, y de entre los hijos de la primera, fué uno de los que hizo imperecedera su memoria. Miéntras sientan los médicos mexicanos latir un corazon dentro de su pecho, estamos seguros que no olvidarán la memoria del fundador de la Medicina y de la escuela positiva mexicanas.

Hecho un pequeño y justo elogio de este tan distinguido profesor

de Patología externa, reanudarémos la interrumpida narracion de la historia del estado actual de este ramo.

Durante el profesorado del Sr. Licéaga, en 1850 lo sustituyó el Sr. Lucio en una falta temporal; en Agosto de ese año, habiendo dispuesto el Gobierno que los agregados de la Escuela, de entónces en adelante fueran sólo adjuntos de la cátedra que eligieran, conforme á esa prevencion, optó á esta cátedra el agregado Dr. Muñoz (L.), quien la sirvió como tal en los años de 1850, 1851 y 1852; habiéndose acordado en el mismo año de 1850 que se nombraran nuevos adjuntos á las cátedras, previa oposicion, se abrió el concurso para el de esta cátedra, al que se presentó y el que ganó el Dr. Navarro (Joaquin), alumno distinguido de la Escuela, que habia seguido sus cursos en los años de 1838 á 1842, siempre ganando los primeros premios, quien se recibió en el año de 1843, y quien, como tal adjunto, sirvió algunos dias esta cátedra; y, por fin, en 1851, la desempeñó durante algun tiempo, tambien como agregado de la Escuela, el Dr. Espejo.

No sabemos por qué circunstancias el Sr. Navarro, adjunto por oposicion de esta cátedra, se separó de ella, pero es lo cierto que á la muerte del Sr. Licéaga, verificada en 1855, quien se recibió de la clase definitivamente como propietario, lo fué el distinguido agregado Dr. Muñoz (L.), nombrado á mocion del Consejo General de Instruccion Pública, de que era miembro.

Véase quién fué tan distinguido cirujano, cuyo nombre aun pronuncian con veneracion sus discípulos.

El Sr. Dr. *Luis Muñoz* fué un distinguido alumno de la antigua Escuela de Cirugía.

Apénas se recibia en Cirugía y Medicina, cuando en 1837 emprendia, en compañía del Dr. José M. Vértiz, un viaje á Europa para perfeccionarse en sus estudios. Ya en Paris, el jóven cirujano, ávido de saber, empezó á seguir de cerca las lecciones de profesores tan eminentes de aquella Facultad como Civiale, Bouillaud, Dubois, Longet, etc., y compañero y fiel amigo del Sr. Vértiz, con él compartió en la babilonia de Europa, las alegrias y los pesares, la ambicion de seguir estudiando al Viejo Mundo, y las profundas nostalgias de su país natal.

Estaba todavía ausente de la patria, cuando en 1838, al proponer la Junta de Profesores del Establecimiento de Ciencias Médicas, el nombramiento de algunos agregados, recordando sus estudios y sus conoci-

mientos, lo nombró como tal, por lo que, ya de vuelta á su patria, desempeñó interinamente algunas cátedras: la de Clínica externa de 1841 á 1843; la de Anatomía de 1843 á 1844; otra vez la de Clínica externa á fines de 1844; la de Química médica en 1847; la de Operaciones en 1849, y, por fin, la de Patología externa, su ramo predilecto, á la que optó ser adjunto en 1850, en ese mismo año y en los de 1851 y 1852. En el segundo semestre de 1851 volvió á estar encargado de la cátedra de Clínica externa. Ya vimos que en 1855, á la muerte del Sr. Licéaga y á mocion del Consejo General de Instruccion Pública, quedó nombrado definitivamente profesor propietario de la cátedra de Cirugía, que sirvió hasta su muerte.

El Sr. Muñoz alcanzó tambien el honor de haber sido incorporado al Claustro de Medicina de la Universidad, por nombramiento del mismo Claustro, de 12 de Enero de 1855.

Murió este distinguido cirujano el 19 de Setiembre de 1873.

De él nos queda un Manual de Patología general, que durante algun tiempo estuvo agregado al texto de esta cátedra.

A la muerte del Sr. Muñoz se abrieron en Diciembre del mismo 1873, los concursos para proveer de profesor propietario y adjunto á esta cátedra, y se presentaron los Dres. Lavista y Segura, habiendo sido electo el primero propietario y el segundo adjunto. El Sr. Lavista se encargó desde luego de la cátedra en 1874, y todavía en este momento es su actual propietario.

El Sr. Dr. *Rafael Lavista* es hijo del Estado de Durango.

Nacido de muy humilde cuna, con sacrificios hizo allá sus estudios preparatorios, y venido á la Capital, con los mismos ó mayores todavía, siguió en nuestra Escuela los 5º y 6º preparatorios, y los cinco de Medicina en los años de 1856 á 1862, año en que obtuvo el deseado título.

Ya en el campo de la práctica, y aspirando pertenecer á los servicios de los hospitales y al profesorado, se manifestó decidido partidario de las oposiciones. En una de ellas ganó su plaza de cirujano del Hospital de San Andrés, del que hace varios años es Director y el que ha sido el vasto teatro de muchas de sus atrevidas operaciones; en varias de ellas, como en las de Patologia externa, Fisiología y Medicina operatoria, sufrió, con competidores terribles, honrosas derrotas que más bien fueron para él triunfos que le abrieron un amplio camino; y,

por fin, en la última, verificada á principios de 1874, ganó, como acabamos de decir, la cátedra de Patología externa, de la que todavía es propietario. Actualmente, más afecto á los estudios clínicos, se ha separado temporalmente de su cátedra, y se ha encargado, como profesor interino, de una de Clínica externa, hace poco creada, que es la que hoy desempeña.

El Sr. Lavista es uno de los cirujanos más hábiles y atrevidos con que hoy cuenta la República, y es una de las más limpias glorias de la Cirugía nacional. Sin meternos á calificar si á veces su audacia traspasa los límites de la prudencia, sólo dirémos: que para él no hay dificultades; que él ha practicado y practica la desarticulacion de las más grandes articulaciones, como la coxo-femoral; que él sostuvo é introdujo entre nosotros, despues de discusiones muchas que tuvo en la Academia de Medicina, la uretro-cistotomia como medio diagnóstico en algunas afecciones vesicales; que él ha llevado á cabo, uno de los primeros, con buen éxito, la operacion de la ovariotomía; que él practicó una vez en el hospital, la reseccion intestinal, operacion que en Europa ha dado tanto nombre á su autor Kæberle, de Alemania; que él hizo viable, por medio de una atrevida y no imaginada operacion, la faringe y el esófago, absolutamente cicatrizados en un punto, á consecuencia de ulceraciones sifilíticas, en un individuo que habia sido condenado por todos los demas cirujanos de la Capital, ó á sufrir una gastrotomía, ó á morir por inanicion, y que hoy, para gloria suya, vive; y que él, en fin, como muy pocos, ha logrado descollar en la Cirugía en todos sus ramos, siendo tan diestro, ora en las operaciones más triviales que nunca rehusa practicar, como en las de la más alta Cirugía; ora trátese de una simple ligadura, como de las más difíciles amputaciones y desarticulaciones; ora de las enfermedades de las vias urinarias, en que es especialista, como de las del delicado aparato de la vision, en que lo es tambien.

Este eminente cirujano reune á una gran práctica una vastísima instruccion en su ramo y cierta facilidad en el decir. Desgraciadamente observa poco método en sus exposiciones y en medio de su abundante locucion abusa algo de los tecnicismos.

Conocemos de este profesor: una Memoria sobre la Coxalgia; una importante tésis que presentó en su concurso de Fisiología, y la que escribió para oponerse á Patología externa, sobre las Queratitis, tésis que

ha alcanzado el honor de ser consultada y citada en su obra por el eminente oftalmologista frances Galezowski.

Este cirujano, á pesar de sus defectos, es una de las más puras glorias de nuestra Escuela, de nuestra Facultad y de nuestra patria.

Como el profesor adjunto de esta cátedra Dr. Segura, renunció á ella para optar á la de Patología general, de la que ya vimos en otro lugar que se encargó, se la puso en el año de 1877 á oposicion, y el vencedor fué el Dr. Gama quien desde entónces quedó nombrado su adjunto. Así es que, al separarse temporalmente el Dr. Lavista de esta cátedra en 1882 para servir una nueva de Clínica externa de 2º año hoy de 4º, se ha encargado de ella este jóven profesor que es el que actualmente la desempeña.

El Dr. *José Gama* es hijo del Estado de San Luis Potosí; hizo una buena carrera; se ha consagrado á la Cirugía, y creemos que, si sigue dedicado á la especialidad, es una esperanza para el porvenir.

Aquí es el lugar de decir que hace poco, en el año de 1882, se creyó necesario establecer otra cátedra de Patología externa, y abierta en el año de 1883 se acordó que se la destinara á los secundianistas, y que la antigua quedara para los tercianistas. Hasta hoy no se ha abierto el concurso correspondiente para dotarla de profesor y la sirve interinamente el Dr. Parra, profesor adjunto de Fisiología, de quien ya ántes dijimos algunas palabras.

Las obras que han venido sirviendo de texto en la cátedra antigua, han sido sucesivamente: Roche, Sanson, Chelius, otra vez Sanson, Sanson y Lenoir, Vidal de Cassis, Nelaton, el opúsculo de Patología general del Dr. Muñoz, Jamain, Follin, otra vez el Nelaton, Fanó, Fort, Moynac, el Bryant y actualmente el Poulet et Bousquet, y en la nueva hasta hoy lo ha sido el Moynac.

Entre las peripecias que ha sufrido en la Escuela esta cátedra, merece recordarse, la refundicion que de ella quiso hacer en la Clínica respectiva el Plan de 18 de Agosto de 1843, que mandaba establecer con las plazas vacantes las cátedras de Física y Química médicas, que al fin se abrieron sin haberse llevado á cabo, felizmente, esa refundicion.

Otra cátedra de mucha importancia en este ramo ha venido siendo la de Terapéutica quirúrgica ó, como se la llama más comunmente, de Medicina operatoria.

Ya es sabido de nuestros lectores que tambien la enseñanza de este ramo era muy antigua en la Colonia, la que, aunque muy rudimentaria, ya la tenia en la Real Escuela de Cirugía, en el tercero y cuarto cursos en que la seguian los romancistas, y en la Universidad en la cátedra de Anatomía y Cirugía, en que la cursaban los médicos y los cirujanos latinos. Es sabido de ellos tambien que en los últimos dias del período pasado, un profesor eminente y progresista, el cirujano latino Don José Ruiz—antiguo y distinguido alumno de la Universidad, que en el año de 1808 habia tenido en ella un acto público de diez y seis *Casillas*, alumno no ménos distinguido de la Escuela de Cirugía, que más tarde, como ya vimos en otro lugar, llegó á ser Director del Cuerpo Médico Militar—fundaba, cuando aun estábamos muy atrasados en ella, de su bolsillo particular, una cátedra de esta naturaleza que confió al insigne Escobedo, cátedra en donde se empezaron á practicar, por primera vez en México, grandes operaciones, que hasta entónces sólo habian sido conocidas por las descripciones y las láminas que nos traian los libros de Cirugía de allende el Océano, cátedra desde cuya época dató la nueva éra de la Cirugía mexicana que vinieron á impulsar los trabajos de Dupuytren, de Lisfranc y de Sanson. Pero no fué sino hasta que se dió nueva organizacion á la enseñanza médica del país, por la ley de 23 de Octubre de 1833 y por el Reglamento de 24 de Noviembre del mismo año, que se la estableció de una manera formal, asociada con la cátedra de Obstetricia y que se la inauguró como todas las demas cátedras del Establecimiento de Ciencias Médicas el 4 de Diciembre del mismo año.

El 27 de Noviembre habia sido nombrado para desempeñarla el Dr. del Villar, del que dirémos dos palabras.

El Dr. *Pedro del Villar* fué un inteligente cirujano romancista discípulo de la Real Escuela de Cirugía.

Habiendo manifestado desde muy jóven inclinacion á este ramo del arte de curar, en el año de 1814 se inscribió para aprenderla en la Real Escuela, en la que siguió con aprovechamiento sus cursos que concluia en 1817, y en el de 1818 se recibia en la profesion de cirujano romancista, ante el Real Tribunal del Protomedicato.

Ya recibido, y habiéndose distinguido como cirujano en la práctica, en el año de 1833, como ántes dijimos, al pensarse en organizar de una manera nueva la enseñanza médica, el Gobierno se fijó en él para que

se encargara, en el Establecimiento de Ciencias Médicas, de la cátedra de Medicina operatoria y Obstetricia, la que aceptó é inauguró en el mismo año. Sus ocupaciones en el Cuerpo Médico, al que más generalmente perteneció, hicieron que la sirviera muy poco tiempo, hasta el año de 1834.

Vistas sus aptitudes, ocurre desde luego que no pudo dejar de pertenecer al Servicio Médico de Ejército. Y, en efecto, en el año de 1836, al crearse el Cuerpo de Salud Militar, él fué el escogido para que se encargara de su Direccion, cargo que aún desempeñaba en el año de 1841, con actividad, con tino y con saber.

En este puesto sufrió algunos quebrantos y algunos sinsabores. Habiendo salido en el año de 1839 con algunos facultativos del servicio á visitar los hospitales militares que tenia á su cargo, y á organizar uno de sangre en Veracruz, durante esa campaña fué víctima de la envidia y de la maledicencia y se le hicieron miles de inconsecuencias, hasta el grado de amenazarle en ese mismo año, el Ministro de la Guerra, con que lo iba á declarar desertor y á poner á la cabeza del Cuerpo á otro individuo que llenara con más delicadeza sus deberes!... Al fin triunfó de sus enemigos y su conducta mereció la aprobacion del General en Jefe del Ejército, Santa-Anna, quien al volver al Poder en Mayo de ese mismo año, acabó con aquellas persecuciones y lo dejó en su puesto, habiendo podido entónces aquel Jefe volver á México al lado de su familia.

Todavía en el año de 1841 seguia siendo Director del Cuerpo de Salud Militar.

Facultativo distinguido de su época, de entre los miembros de su Cuerpo mereció el honor de ser el electo por el Presidente de la República, al amenazar en el año de 1833 el Cólera á la nacion, para escribir para el público algunos consejos, con motivo de la terrible epidemia. Estudió con empeño la enfermedad; ensayó un tratamiento original que recomendó y que seria digno de emplearse en el caso desgraciado de que volviéramos á tener entre nosotros la terrible peste, y escribió sobre todo esto una Memoria que ya analizamos en otro lugar.

Al Sr. Villar se debe la iniciativa de haber promovido, el primero, en 1841, en el país, extinguida la Escuela de Cirugía, la educacion facultativa especial del Cuerpo Médico, y la creacion de un Hospital Militar

de Instruccion que, últimamente, puesta en práctica su idea, se ha llevado á cabo.

De él conserva la Cirugía mexicana este aforismo: "....No será cirujano el que no convenga en la necesidad de operar un miembro fracturado ó destrozado por un proyectil, ántes que la inflamamacion se ampare de él...." que posteriormente han formulado los facultativos europeos.

Tal fué el primer profesor que tuvo la cátedra de Operaciones de la Escuela de Medicina de México.

Vária fué desde el principio la suerte de esta cátedra. El Plan de 12 de Noviembre de 1834 la separó de la de Obstetricia y la unió á la de Anatomía, aunque, sin embargo, al abrirse nuevamente el Colegio en Enero de 1835, apareció sóla en su programa de estudios y á cargo del Dr. Escobedo. Clausurada la Escuela, al venir su reorganizacion en 1838, otra vez se la volvió á juntar con la de Anatomía y se la puso á cargo del Sr. Jecker, quien la sirvió hasta fines de ese año; durante el mismo, algunos dias la sirvió el agregado Sr. Hegewish; habiéndose verificado la refundicion del Establecimiento de la Escuela de Cirugía, se la separó definitivamente y se la puso á cargo del Sr. Andrade. El Ordenamiento de 4 de Enero de 1841 sostuvo su separacion como cátedra independiente, y entónces fué nombrado su profesor, conforme á lo prevenido por ese Ordenamiento, el Dr. Escobedo, que la desempeñó hasta 1844, en que tuvo lugar su muerte. En 1842 y 1843 suplió algunas faltas temporales del Sr. Escobedo el Sr. Vértiz (J.), que era entónces agregado de la Escuela, y á la muerte de aquel, quedó encargado de ella interinamente en el año de 1845, hasta que á principios de 1847, habiéndose abierto su primer concurso, la ganó definitivamente en propiedad y la sirvió hasta su muerte.

¿Quién fué este eminente cirujano, uno de los Doctores borlados más respetables de la Universidad, y uno de los mejores Directores que ha tenido nuestra Escuela?

El Sr. Dr. *José María Vértiz y Delgado* nació en la capital del vircinato de Nueva España, el dia 1º de Julio del año de 1812.

Con aficion á las carreras literarias, se dedicó á hacer sus estudios preparatorios en Querétaro, adonde se habia ido su familia, en los años de 1824 á 1830, siguiendo los cursos que entónces se llamaban de Gramática y Filosofía en los Colegios de San Ignacio y San Francisco Javier de aquella ciudad.

Habiendo notado su familia su decidida inclinacion á la Medicina, se vino á esta Capital, y ya aquí nuestro jóven, avaro de conocimientos, emprendió á la vez las dos carreras en que entónces estaba dividida la profesion, para cuyo efecto se matriculaba á fines de 1831 en la Escuela Nacional de Cirugía á seguir esa carrera, y en fecha parecida en la Universidad, para emprender la de Medicina. Siguió los cursos de la Escuela de Cirugía con gran lucimiento, pues que desde su primer año escolar, en todos ellos obtuvo una nota allí muy escasa y estimada, la de "Sobresaliente," y los concluyó en Octubre de 1835, y con no ménos aprovechamiento hacia los de la Universidad, cuando en el año de 1833 le sorprendieron los acontecimientos que extinguieron aquel plantel, y tuvo que continuarlos en el Establecimiento de Ciencias Médicas, en donde siguió obteniendo no ménos triunfos. Allí, en efecto, en la visita que en el año de 1834 practicó al Establecimiento el Claustro de la Universidad, él fué uno de los alumnos á quienes tocó en suerte presentar acto—le replicaron: en Patología interna, el Sr. Erazo; en Clínica externa, el Sr. Torres, y en Farmacia, el Sr. Vargas —para probar los adelantos del plantel, y demostró tales conocimientos, que mereció no sólo los plácemes de sus maestros, sino los elogios y la aprobacion de la respetable Comision visitadora. En sus últimos años de estudios, hizo su práctica en el Hospital de San Andrés, y concluidos ambos, presentó su exámen general de Medicina, en que fué aprobado por aclamacion, y obtuvo el correspondiente título en el año de 1836.

El Sr. Vértiz fué uno de los primeros ópimos frutos que empezó á dar el nuevo plantel.

Siendo todavía estudiante, y cuando aun no concluia sus cursos de Medicina, se presentó en el país la epidemia de Cólera del año de 1833, y no pudiendo presenciar impasible sus estragos, sin arredrarle los peligros, ni detenerle los sacrificios, impartió con dedicacion á los epidemiados, todos los auxilios que estaban á su alcance, primeros albores de la aurora de su futura caridad médica.

Pocos meses habian trascurrido del dia de su recepcion, cuando, apreciados los méritos de su brillante carrera, fué inmediatamente nombrado profesor adjunto del Establecimiento, del que apénas acababa de salir, y cuando ya empezó á integrar los jurados de exámen. Apénas acababa de ser nombrado profesor de Fisiología, cuando ese

mismo año vino el despojo del edificio de Betlemitas, de que por primera vez fué víctima nuestra Escuela, é indignado, como el que más, por aquel atentado, fué uno de los profesores que más enérgicamente protestó contra él, y que se negó á continuar sirviendo su cátedra con tal Gobierno, no sin manifestar al Director que en otras circunstancias ".... ningun trabajo que pueda ceder en beneficio de la juventud y de la humanidad; nada que contribuya á que la Medicina ocupe el rango que debe tener entre las naciones cultas, me será jamás gravoso...." pero que en vista de la poca ó ninguna proteccion que en el Gobierno habia hallado el plantel, todo le hacia presumir con fundamento ".... que se halla aún muy distante el dia en que la Medicina mexicana tenga en su apoyo la mano poderosa del Gobierno....;" que siendo su compromiso para con el público, ".... á él debo responder del buen éxito de mis tareas...." y, por fin, ofreciéndole, que, aunque de pronto se separaba, ".... siempre que el Establecimiento de Ciencias Médicas tenga la proteccion necesaria, estaré dispuesto, si mis débiles trabajos se juzgan de alguna utilidad, á prestarlos gratuitamente...." Esta conducta á la vez tan enérgica y tan desinteresada., de un profesor tan jóven, forman el mejor elogio de lo que fué desde los primeros años de su vida médica.

Clausurado el Establecimiento, se dedicó el Sr. Vértiz exclusivamente al ejercicio de su profesion, pero ávido de atesorar el mayor número de conocimientos y de práctica, en el siguiente año de 1837 emprendió un viaje de estudio á Europa. Fué Paris el lugar en donde fijó su residencia, y allí se hizo discípulo de Lisfranc, de Desmarres, de Blandin, de Velpeau, y de algunas otras de las eminencias médicas francesas de entónces.

Miéntras esto pasaba, sus amigos de México no habian olvidado al compañero y al comprofesor, que en pos de ciencia y en busca de gloria se habia expatriado voluntariamente y se hallaba en extranjera tierra. Asi que, cuando el insigne Pesado hacia abrir por segunda vez, en 1838, el Establecimiento de Ciencias Médicas, proponian al Gobierno que lo volviera á nombrar agregado, lo que al fin obtuvieron, y en 1841, cuando aquel, entregado enteramente al estudio, se hallaba muy ageno en la bulliciosa Paris de que tales recuerdos hicieran de él sus amigos de México y de las distinciones de que era objeto en su patria, le mandaba el Establecimiento su nombramiento de profesor adjunto

de Medicina operatoria y el de Director del Hospital de San Andrés, honores que llenaron de grata fruicion aquel jóven corazon que, entregado siempre á la contemplacion en su gabinete, y no dando oidos á las provocaciones de la lujuriosa moderna Babilonia, sólo habia tenido tiempo para consagrarlo á su ciencia y recuerdos que mandar á su patria.

Así llegó el año de 1842, en que volvió á México y á su abandonado hogar, y se encargó desde luego, de la cátedra de que habia sido nombrado profesor adjunto. La sirvió con este carácter cerca de cuatro años, hasta que, habiéndose puesto en vigor la ley que prevenia las oposiciones, y abierto el primer concurso en su cátedra, en el año de 1845, él fué el primero que se apuntó y sostuvo las pruebas en Enero de 1847, con buen éxito, ganando por unanimidad la cátedra, de la que desde entónces quedó como propietario.

El Sr. Vértiz se habia granjeado miéntras tanto las simpatías de sus colegas de la Escuela, así es que, cuando en 1850 se separó temporalmente de la Direccion del Establecimiento el Sr. Durán, lo mismo que su sustituto el Sr. Martínez del Rio, él entró de Director interino por ese año y á él le tocó entónces ajustar con el representante del Gobierno, el convenio por el cual se adjudicaba á la Escuela el edificio de San Hipólito. En los años de 1851, 1853 y 1854 fué electo vice-Director; lo era tambien en el de 1868, cuando acaeció la muerte del Sr. Durán, y entónces le tocó, como tal, arreglar los funerales que á aquel profesor hizo la Escuela, y en ese mismo año, conforme á lo prevenido por el artículo 59 de la Ley Orgánica de 2 de Diciembre de 1867, fué propuesto por los catedráticos en una terna para Director del Colegio, nombramiento que obtuvo del Gobierno. Desde entónces añadió á sus numerosas labores de la clientela, de la cátedra y de la Direccion del Hospital de Jesus, las no ménos pesadas de la Escuela, las que desempeñaba hasta dias ántes de su muerte.

El Sr. Vértiz fué de los últimos Doctores borlados por aquellos dias en la Universidad. El 30 de Junio de 1855 habia sido incorporado, por nombramiento del Claustro de Medicina, á aquel plantel, para completar el número de Doctores (diez) que debia de haber en cada uno de sus Claustros de Facultades, segun la ley entónces vigente de 19 de Diciembre de 1854. Perteneció á la Universidad hasta su extincion.

En Enero de 1870 fué nombrado por la Junta de Catedráticos de la

Escuela, miembro propietario y su representante en una Academia de Ciencias, Artes y Literatura que por entónces se estableció en Mexico.

En medio de tan penosas labores, un hombre cuya actividad física siempre estuvo absolutamente dedicada á su profesion, y cuya actividad intelectual se ocupó completamente en profundizar los secretos de su arte, dedicándole sus frecuentes noches de insomnio, no pudieron ménos de predisponerle á padecimientos tales como el que le vino el 22 de Marzo de 1871, en que sufrió un ataque de apoplegía cerebral, ataque que privó de la palabra al elocuente maestro, y de la facultad de moverse al incansable sacerdote de la Medicina.

Su muerte tuvo al fin lugar en Tacubaya, el dia 25 de Marzo de 1876, dejando un hogar desierto, y á la ciencia y á nuestra Facultad de luto.

Dejó dos hijos varones, Ricardo y Joaquin, quienes abrazaron su misma carrera, y quienes son hoy los dignos sucesores de su saber y de su nombre.

En los mismos dias en que el Sr. Vértiz se oponia á esta cátedra, la sirvió por algun tiempo el agregado Sr. Lucio, y despues, en algunas de sus faltas temporales, el adjunto de Física médica, Dr. Iglesias (A.). En el año de 1851, tuvo lugar la primera oposicion de adjunto y la ganó el Dr. Barceló Villagran, quien la renunció en 1868 para pasar á encargarse de la cátedra de Anatomía topográfica, y en 1869, vacante otra vez la plaza, se la puso á nuevo concurso, al que se presentó el Dr. Licéaga, quien la ganó, y quien, como tal, al enfermarse en 1871 el Sr. Vértiz, se encargó interinamente de ella, de la que se recibió en propiedad á la muerte de aquel, verificada en 1876. Desde entónces la desempeña como propietario.

El Dr. *Eduardo Licéaga* es hijo del Estado de Guanajuato.

Siguió sus últimos cursos preparatorios en esta Capital, en los años de 1859 y 1860; en este último año recibió en la Universidrd el grado de Bachiller en Filosofía, de manos de su Rector el Sr. Sollano, y, por fin, en los años de 1861 á 1865 hizo en la Escuela los correspondientes cursos de Medicina, en los que se distinguió á tal grado, obteniendo las supremas calificaciones, que al concluirlos se hizo acreedor á una medalla de oro, distincion muy elevada y escasa en nuestra Escuela.

Recien recibido, apreciado en lo que valia, encontró el apoyo y proteccion de varios facultativos que lo empezaron á elevar desde luego. Comenzó por ser prefecto de la Escuela; despues, ingresó á una nueva

sala de niños que se creó en el Hospital de San Andrés; trasladada ésta á la Casa de Maternidad, allá pasó, como médico de ese Departamento, y, ya allí, se fué elevando hasta quedar encargado de la Direccion de ella y de la Infancia, que actualmente desempeña. A las mejoras de su departamento de Infancia se ha entregado sin descanso.

En 1868, como ya vimos, habiendo quedado vacante la plaza de adjunto de Medicina operatoria, se opuso á ella desde luego, habiéndosele desde entónces abierto las puertas del profesorado en nuestra Escuela. Aquí debemos decir, que como tal profesor, es uno de los más distinguidos del Establecimiento y que está dotado de un gran talento generalizador. Desgraciadamente, como la mayor parte de sus comprofesores, no domina la palabra.

Actualmente es uno de los buenos cirujanos con que cuenta México; es presidente del Consejo de Salubridad; miembro de las mejores Academias científicas, y muy querido del público de la Capital.

Hace en estos momentos un viaje de estudio por Europa.

Nada importante ha escrito hasta hoy sobre su ramo.

Hace poco tiempo se cubrió esta cátedra de adjunto y el vencedor lo fué el Dr. Icaza.

El Dr. *Ramon Icaza* es hijo de esta Capital y descendiente de una buena familia.

Hizo sus estudios de Medicina en los años de 1868 á 1872; en este último año ganó la plaza de prosector de Anatomía topográfica que todavía desempeña, y actualmente es uno de los médicos del servicio del Hospital de Regina. Es un jóven de porvenir.

Tiempo es de que digamos cuáles han sido los textos de esta cátedra, á la verdad muy pocos. Primero el Coster, luego el Sabatier, despues el Malgaigne, que muchos años sirvió de libro de asignatura, y en este año (1887) el Guerin.

De esta cátedra de la Escuela creemos de nuestro deber decir, que necesita algunas reformas; que el instrumental, bastante antiguo, está muy incompleto, faltándole casi todos los instrumentos y aparatos modernos; y que escasean en ella los cadáveres tan necesarios para los ejercicios prácticos.

Últimamente se ha establecido la enseñanza de una dependencia de este ramo, de las operaciones de urgencia, en el Hospital Militar, que

se ha hecho obligatoria para los médicos que pretenden pertenecer al Cuerpo Médico Militar.

En los Estados creemos que, dadas las dificultades de esta enseñanza, debe dejar mucho que desear.

Concluido ya todo lo que se refiere á la enseñanza de la Cirugía, en nuestra patria, tiempo es de que digamos dos palabras de lo que ha venido siendo su ejercicio; del estado que hoy guarda, y de las conquistas ó progresos que ha alcanzado.

Aun se encuentran en nuestro suelo restos de las prácticas de pasados tiempos. Entre nuestro pueblo, aun se hallan entre los indígenas, émulos de Erasistrato, quienes, con pedazos de vidrio de botella ó con cuanta cosa cortante tienen más á la mano, sangran sin tasa, causando no pocos males; entre nuestro mismo pueblo, aun se encuentran los peluqueros de las capitales, y los humildes barberos de provincia, bachilleres de aldea, que se dan ciertos humos de saber y de erudicion y que se creen unos pequeños cirujanos, con ciertos privilegios de los antiguos flebotomianos—en algunos Estados, aun no mucho ha, se admitian á exámen de tales, á ignorantes barberos que luego se anunciaban en grandes placas, para practicar pequeñas operaciones de Cirugia—á quienes todavía les es permitido, conforme á lo que prevenian para los flebotomianos los Reglamentos del Consejo de Salubridad del año de 1846, extraer dientes y poner ventosas, y, previa órden de médico, aplicar sanguijuelas, poner y curar vejigatorios, curar fuentes—hoy tratamiento enteramente en desuso—y dar sangrías; y entre el mismo pueblo, y entre la gente poco culta, aun tienen curso y aceptacion el curandero *compone-huesos* ó simplemente *componedor*, uno de nuestros tipos más curiosos, hombre de la clase ínfima del pueblo, individuo de ancho calzon y de sombrero de paja de ancha falda que, provisto de toda clase de parches, y de resinas y de su inseparable TODOS-SEBOS, entre ellos el famoso de *coyote*, su principal amuleto—el sebo de coyote es una preparacion vulgar y muy popular de nuestras boticas—soba al enfermo fuertemente aquí, y le tuerce brutalmente por allá, todo, hecho sin saber lo que busca, ni comprender lo que hace, y luego le aplica una grande y pegajosa bisma por acullá, humilde remedo y parodia humilde de los antiguos algebistas de la época de la dominacion.

Hoy no tenemos ya cirujanos latinos ni romancistas sino sólo médicos-cirujanos.

Véase ahora el estado que guardan algunos de los ramos de la Cirugía.

Es á los dias de este período que corresponden ciertas modificaciones que se presentan en las heridas por armas de fuego, desde que las balas cónicas han sustituido á las antiguas esféricas. De esto ha venido alguna variacion en el tratamiento.

Las neoplasias han sido objeto de estudios de los cirujanos Lavista y Segura, del último de los cuales ya analizamos en otro lugar rápidamente las ideas.

La pústula maligna, enfermedad que el vulgo de México llama *Mal del piojo*, ha sido objeto de observaciones del Dr. Lavista.

Hé aquí algunas de sus ideas.

Este profesor la define: "Una enfermedad parasitaria de forma gangrenosa, que se desarrolla expontáneamente en algunas especies animales, en diversa forma, y que se trasmite al hombre por inoculacion."[1]

Se la observa en el Valle de México, en Veracruz, en Oaxaca, en Puebla, en Michoacan, en Querétaro, en Guanajuato y en algunos otros Estados de la República.

Pasa al hombre por contagio, ya del animal al hombre ó ya del hombre al hombre, lo primero por inoculacion, por medio de unos insectos llamados tábanos (*Tabanus bovinus*), que abundan en esas regiones, los que le inocularian el virus por medio de sus picaduras. Aunque algunos autores extranjeros han creido que podia verificarse tambien el contagio por absorcion, sea por la piel intacta, sea por las vias digestivas, el profesor á quien seguimos rechaza esa manera de ver, y sólo admite como posible esa inoculacion, cuando en la piel ó en las mucosas existan las condiciones que se necesitan para que pueda verificarse la absorcion de cualquier vírus, esto es, la solucion de continuidad de los tejidos. Él maneja á sus enfermos sin temor y con la mayor confianza, y les toca de todas maneras las pústulas. En confirmacion de sus ideas cita el hecho de que, al picar una vez, una pústula, bañó la serosidad de ésta la cara de uno de los practicantes que asistian al enfermo, sin que se hubieran tenido consecuencias que lamentar.

1 Tésis inaugural del Dr. Trujillo (A.)—México.—1882.

En cuanto al pronóstico que da de esta enfermedad, convenientemente curada no le concede esa gravedad que le dan todos los autores.

Para su tratamiento recomienda un procedimiento particular de curacion que consiste, en vaciar las vesículas y las flictenas, de su serosidad; en hacer al rededor de las pústulas, en los puntos en que es más franco el proceso, en el tejido celular subcutáneo y á distancias convenientes y á tal grado aproximadas que no quede tejido enfermo que no se resienta de la accion del medicamento, inyecciones de tres á cuatro gotas de tintura de yodo, con la jeringa de Praváz; en barnizar luego, con solucion oficinal de percloruro de fierro, los tejidos periféricos á la escara, y en cubrir, en seguida, las pústulas, con cataplasmas de hojas de nogal, y en aplicar, en caso necesario, sobre la parte afectada, un vendaje compresivo.

Tal es el procedimiento nacional de curacion de la pústula maligna, que entre nosotros da mejores resultados.

Véanse ahora algunos procedimientos quirúrgicos modificados ó inventados en nuestra patria.

Es del jóven cirujano Dr. Robles, un ingenioso medio de extraer cuerpos extraños de las fosas nasales, especialmente á los niños, que oponen tan serias dificultades á los procedimientos manuales. Consiste en aplicar en la ventana de la fosa libre el extremo inferior del largo sifon de hule de Weber, cuyo depósito se llena de antemano de agua, cuidando de adaptarlo perfectamente á la abertura, y en inclinar la cabeza del paciente hácia adelante; luego se espera, si este es niño, á que cansado de no poder respirar, abra la boca, y, en ese momento se deja pasar en el sifon la corriente de agua que hasta entónces se habia tenido interrumpida, la que recorre, debido á su presion, ambas fosas nasales, encabezándola, al salir por la mala, nada ménos que el obstáculo que se trataba de expulsar. Entónces se deja libre inmediatamente á los niños, que siempre se fatigan algo, para que se repongan de la molestia que se les causó.

Un eminente cirujano mexicano, el Dr. Montes de Oca, puso en práctica entre nosotros, y con buen éxito, un procedimiento de amputacion de la pierna en el lugar de eleccion, el que ideó y ejecutó por la primera vez en el cadáver, en el Hospital Militar, á mediados de 1878, y despues, en el vivo, en el Hospital de San Hipólito. Es un procedimiento de amputacion por incision en raqueta, la que se procura dejar

en la parte anterior de la pierna y un poco afuera de la cresta de la tibia, con una ondulacion en el corte posterior en forma de *S* itálica, para que así resulte una cicatriz bilateral no mediana, desviada un poco hácia afuera. Se dice que con este procedimiento jamas se gangrena el muñon; que éste se adapta perfectamente á la horquilla que usan comunmente los pobres ó á los aparatos locomotores que sus escasas comodidades les pueden proporcionar; que, visto bajo el punto de vista secundario de la estética, es de una forma artística, y se le cree muy digno de ser conocido y generalizado.

Es del mismo cirujano un procedimiento de desarticulacion del hombro, que hoy siguen sus discípulos los médicos de Ejército.

Hay entre nosotros otro procedimiento de desarticulacion del hombro, ménos conocido que el anterior, inventado por el Dr. Gama.

Veamos lo que ha sido el *Drainaje* ó canalizacion quirúrgica en México.

Parece que mucho ántes de que fuera descubierta en Francia por Chassaignac la canalizacion quirúrgica, ya un modesto compatriota nuestro, cirujano de provincia, el Dr. Gama (padre) la ponia en práctica en San Luis Potosí. Pero como la mayor parte de nuestros descubrimientos, que por apatía de sus autores quedan ignorados y sus manuscritos perdidos en las gavetas de sus bufetes, este sólo fué conocido por el limitado círculo de sus amigos.

Así que, cuando en el año de 1856, importaba á México este útil invento hecho en 1855, en Paris, en el Hospital Lariboisiere, por el Dr. Chassaignac, el Dr. Iglesias (A.), uno de los médicos mexicanos que más trabajó por importar á su patria todo lo bueno que encontraba en Europa, quien primero lo puso aquí en práctica en el Hospital de Jesus; fué aceptado por todos como una verdadera novedad trasatlántica.

A pesar de esto, el uso de la canalizacion quirúrgica entre nosotros no se empezó á vulgarizar, sino hasta el año de 1862, en que ya algunos hábiles cirujanos habian verificado los primeros ensayos, y más bien hasta el año de 1865 en que la ponia en voga entre nosotros, á su vuelta de Europa, otro cirujano, el Dr. Soriano, quien fué portador de las reformas introducidas en este método de curacion.

Uno de los cirujanos que más ensayó y modificó la canalizacion quirúrgica, fué el Dr. Vértiz, Director del Hospital de Jesus, quien la introdujo en el tratamiento de los abscesos hepáticos. Despues le siguió

en esa senda, en el Hospital de San Andrés, el Sr. Jiménez, quien empleaba pequeños tubos de goma, del tamaño necesario, para llegar al fondo del foco purulento hepático, para introducir los cuales hacia primero, con el trocar, la puncion, hasta la profundidad deseada, luego lo retiraba y metia por la cánula el tubo de canalizacion hasta donde queria, cuidando de dejar fuera un pedazo, y despues retiraba la cánula y sujetaba el extremo exterior del tubo con bandoletas de tela emplástica, práctica en la que, si la idea de la aplicacion de la cánula no era nueva, sí lo era la aplicacion, de tal manera, de los tubos de Chassaignac, y, por fin, en el año de 1864, tambien el Sr. Barceló Villagran empezó á emplear los tubos de Chassaignac en la operacion de la toracentesis, así como en las curaciones de las operaciones, para evitar que se acumulara pus en el muñon y que se presentaran sus terribles consecuencias. Pusieron tambien en práctica este procedimiento los Dres. Barragan, González (A.), Clement, Gallardo, Arámburu, Brito y Barreda.

Actualmente está en uso cuando se la cree indicada.

Querémos conservar en esta obra la memoria de una delicada operacion, hecha en un caso de estrechamiento absoluto del esófago, y la de una enterectomia, practicadas, la primera, con buen éxito, la segunda, con éxito desgraciado, por el atrevido cirujano Sr. Lavista.

Digamos algo del estado de la Cirugía de las vias urinarias.

En las operaciones de las vias urinarias hay algunos cirujanos aventajados en México. La talla ha sido practicada por todos sus procedimientos, especialmente por los Dres. Lavista y Licéaga; lo mismo la litotricia, ese ingenioso tratamiento de la piedra inventado desde muy antiguo por Amomo—alias *Litótomo*, de quien se deriva el nombre del procedimiento, cirujano distinguido, anterior á Galeno y á Celso; que el primero intentó moler las piedras en la vejiga—procedimiento que últimamente ha tratado de generalizarse en Europa para sustituirlo á la peligrosa talla, y, por fin, la uretro-cistotomia que ha introducido el Sr. Lavista entre nosotros como medio diagnóstico y para el tratamiento de algunas afecciones graves de la vejiga.

Dirémos dos palabras de esta última.

Fué en el año de 1877 cuando el Dr. Lavista propuso á la Academia de Medicina la operacion de la uretro-cistotomia, que él ya habia practicado alguna vez, pero que no era enteramente aceptada en México,

si no como un medio infalible para hacer el diagnóstico de algunas enfermedades de la vejiga, sí como un recurso de más valor de los hasta entónces conocidos. Encontró, sin embargo, oposicion en el seno de esa docta corporacion, no se aceptó al fin la operacion sino con mucha reserva, y todavía hasta el año de 1879 él era el único que habia practicado las pocas operaciones de esta naturaleza de que se tenia noticia en México. Ultimamente ya se ha generalizado.

He aquí la indicacion general que señaló el Sr. Lavista para practicar esta operacion.

"La imposibilidad de llegar al diagnóstico (de ciertos padecimientos vesicales) por los medios de exploracion conocidos, y al mismo tiempo accidentes graves determinados por la evacuacion incompleta de la orina ó por la reabsorcion de productos sépticos."

Y como indicaciones especiales:

"1ª En el catarro purulento crónico.

"2ª En la prostatitis aguda terminada por abscesos prostáticos.

"3ª En la hipertrofia avanzada de la próstata sin lesiones graves de la vejiga.

"4ª En la cistitis calculosa no diagnosticada por los medios de investigacion comunes.

"5ª En las afecciones degenerativas de la vejiga."[1]

Las ovariotomías, esas operaciones que tanto pavor infundian antiguamente á la generalidad de los cirujanos, han venido practicándose en México desde hace algun tiempo, primero por el Dr. Clement, despues por el Dr. Lavista, que cuenta algunos éxitos, luego por los Dres. Andrade y Fenelon, y últimamente por el Dr. Fuertes que la hace con bastante habilidad y que cuenta tambien con buenos éxitos.

Las ligaduras han sido hechas de todas clases, hasta las más peligrosas y difíciles, especialmente por los Dres. Lavista y Montes de Oca.

La transfusion de la sangre ha venido siendo practicada entre nosotros desde tiempos muy atras. Se recordará que en Europa es muy antigua, pues que se cuenta que la primera la sufrió el Papa Inocencio VIII en el año de 1492; quien estando hidrópico se la hizo un médico judio, sirviéndose de la sangre de dos jóvenes á quienes cortó las arterias carótidas. Este primer ensayo se practicó con tan mal éxito, que

1 Tésis inaugural del Dr. Sánchez y Jiménez (B.)—México.

el enfermo murió á consecuencia de una obstruccion circulatoria que le sobrevino, y los dos jóvenes á causa de hemorragia. Algun tiempo despues se empezó á ensayar á hacerla con la sangre de ternera. Sin embargo, entre nosotros su introduccion data de tiempos posteriores, disputándose la prioridad de haberla aplicado los primeros, el Dr. Martínez del Rio, que decia la habia aprendido en Europa, de Blondel, y la habia practicado en una enferma del Sr. Hidalgo Carpio, y el Dr. Beístegui, que la ejecutó con éxito feliz en una mujer exsangüe á consecuencia de de un laborioso parto. Desde entónces está entre nosotros en uso y la han venido haciendo con más ó ménos éxito los Dres. Lavista, Montes de Oca y Belina, este último, inventor de uno de los aparatos de transfusion más descritos en los libros y más conocido en Europa.

Véase ahora lo que sabemos sobre la historia de algunos aparatos y de algunas curaciones inventados ó perfeccionados en México.

Apénas acababa de inventar Chassaignac en Francia, en 1855, su aparato para hacer la constriccion lineal, cuando en ese mismo año importaba á México tan útil instrumento, el Dr. Lucio, que, de su vuelta á Europa, fué el primero que lo introdujo en la práctica quirúrgica mexicana. Al siguiente año que llegaba tambien de Europa el Sr. Iglesias, difundió y popularizó más el descubrimiento.

En el año de 1875 presentaba á la Academia de Medicina, el cirujano Muñoz (L.), un aparato de su invencion, el que encomiaba para inmovilizar las piernas cuando habian sufrido una fractura, aparato que fué aprobado por aquella docta corporacion y que desde entónces entró á la práctica mexicana.

Dirémos, por fin, algunas palabras de un simpático aparato, perfeccionamiento del cauterio actual que inventaron los japoneses. Querémos hablar del termo-cauterio de Paquelin. El primero que introdujo en México el uso de este instrumento, desde ántes del año de 1877, fué el Dr. Fenelon. En ese año lo empezaron á popularizar los Dres. Mejía y Govantes; lo hizo conocer más aún el Dr. Vértiz, quien lo manejaba en las Clínicas de Cirugía, de que era entónces profesor; hacia sobre él estudios especiales y le introdujo algunas reformas, entre otras la de la mezcla inflamable que hoy usamos y que se debe á él, el cirujano guanajuatense Dr. Palacios, y, por fin, lo vulgarizó todavía más hasta hace poco, el inteligente cirujano Robles, que lo manejaba con

habilidad extraordinaria; de quien es un procedimiento especial para hacer con este instrumento la operacion de la fimosis; quien practicaba con él las traqueotomias con violencia y limpieza, y quien extendió á tal grado el campo de sus aplicaciones que aun fué objeto de la sátira y de la crítica de sus campañeros.

Respecto de tratamientos especiales, á la Cirugía nacional le pertenece el embrion del empaque algodonado que ha tenido tanta aceptacion y tanta voga, y que fué descubierto casualmente en México, en el Estado de Guanajuato, ántes que en Francia, allá por el año de 1867, por el Dr. Lobato. Era éste entónces médico-cirujano militar, y en Enero acababa de llegar á Guanajuato de las batallas de la Frontera, de Santa Gertrudis y de las Cabras, cuando el Gobernador del Estado, Lic. Leon Guzman, habiendo nombrado una comision de médicos civiles para que prestaran sus servicios en la campaña de Querétaro, le puso á él de jefe de esa comision, y habiendo partido á su destino, al pasar por Celaya, quiso surtirse de hilas, vendas y demas útiles para curaciones que no llevaba, y no habiendo encontrado hilas, le ocurrió llevarse cuatro arrobas de algodon para sustituirlas. Llegó á Querétaro; tuvieron lugar los ataques del sitio que produjeron bastantes heridos, y entónces, despues de amputaciones y otras operaciones, hizo sus curaciones lavando primero las heridas con soluciones de subcarbonato de sosa ó tequezquite, y luego envolvia los muñones ó los miembros heridos con capas gruesas de algodon, de cuatro dedos de espesor, y luego aplicaba un vendaje apretado. Como las atenciones eran muchas, se dieron varios casos de que se hubieran dejado olvidados hasta ocho dias los apósitos, sin tocarlos, y entónces, al hacer el desempaque, se vió con admiracion que todas las heridas estaban enteramente cicatrizadas, sin haberse presentado ni un solo caso de infeccion purulenta ni de podredumbre de hospital, no obstante que se aplicó este tratamiento aun en amputaciones de la mayor importancia. Y, cosa singular, por esos mismos dias, cuando se empezaron á usar despues las hilas para hacer las curaciones de costumbre, en lugar del algodon, se comenzaron á presentar inmediatamente las erisipelas, las infecciones, la podredumbre, etc., y sus terribles consecuencias.

Triunfó el gobierno nacional; vino la paz; entónces dió cuenta de su dscubrimiento á la Academia de Medicina, la que no le dió ninguna importancia, y hoy permanece tan olvidado, que aun es probable que

algunos duden de la veracidad de lo que referimos. Triste suerte de todos los descubrimientos mexicanos.

Ya desde tiempos muy remotos preveia Asclepiades la presencia de los micro–organismos en el aire y en los tejidos cuando, hablando de las causas de las enfermedades, señalaba como tales á esos cuerpecillos infinitesimales. Marco Terencio Varron vaticinaba tambien en Roma la existencia en el aire de organismos infinitamente pequeños, organismos que ya él suponia portadores de los miasmas y del contagio, y para combatir cuyos efectos aun proponia ya el uso del mercurio como antiséptico. Los microbios ya fueron, por fin, mencionados por un sabio del siglo XVIII, el P. Kircher, quien hablando en el año de 1658 de una epidemia que acababa de asolar á Roma, decia, que los habia encontrado en las deyecciones, en el sudor y en los vómitos de los apestados.

Pero es á la escuela moderna, que no desechando del todo el empirismo, sino siguiendo un empirismo raciocinado en su experimentacion, á la que tocó ungir, por medio de su gran micrógrafo Pasteur, y confirmar la exactitud de esas ideas, y llevarlas al campo de la práctica, por medio de un cirujano inglés, Lister, quien convencido de la exactitud de las ideas de Pasteur, y queriendo realizar el desideratum del gran sabio frances, les dió la más brillante aplicacion á la Cirugía en la ciudad de Glasglow, en el año de 1865, inventando y poniendo en práctica en un hospital colocado en las peores condiciones higiénicas cuyas ventanas de sus enfermerías caian á un inmundo cementerio vecino y en donde por lo mismo eran frecuentes la podredumbre de hospital y demas accidentes parecidos, su procedimiento de curacion antiséptica hoy muy popular, consistiendo en el uso de ciertas sustancias que se cree tienen esa propiedad, y en el aislamiento de las heridas, por medio de materias especiales, de la atmósfera. Desde que el cirujano puso en práctica su invencion, los accidentes empezaron á desaparecer como por encanto.

Así las cosas, trascurrieron algunos años, cuando en México, el primero el Dr. Vértiz (R.), empezó á introducir en las curaciones de las heridas y operaciones el método antiséptico de Lister, que ya le veiamos emplear con buen éxito en el año de 1878, en el Hospital Juárez, del que era profesor de Clínica, y elogiarlo calurosamente, en las lecciones orales que entónces daba sobre él, aunque algo modificado porque aun no nos llegaban todavía para hacerlo convenientemente todos

los útiles necesarios. Con esas modificaciones que luego vamos á dar á conocer, fué como se le empezó á prácticar primero en México, y así fué como se le empezó á aceptar desde luego con entusiasmo aunque con cierta reserva.

Hé aquí cuáles fueron las modificaciones que introdujo á la curacion listeriana el Sr. Vértiz. Obligado á hacerlas por la falta de algunos productos antisépticos que aun no llegaban á México, á donde las llevó fué á la segunda parte de la curacion, al apósito. Hecha cualquiera operacion con todos los cuidados que el método exige, ponia desde luego sobre la herida, en lugar del *protector*, un pedazo de tela de salud muy fina, lavada en la solucion fénica fuerte que prescribe el método; encima, en lugar de las tres ó cuatro capas de gasa antiséptica, aplicaba dos ó tres compresas de lienzos muy limpios, cuyo tamaño sobrepasaba un poco el de la tela, empapadas en la misma solucion; luego en lugar del *makintosh*, usaba un segundo pedazo de tela de salud tambien humedecida; encima, en lugar de las otras capas de gasa, ponia una capa de algodon *ouate* humedecido en una de sus caras por la corriente del pulverizador, y, por fin, encima de todo el apósito, aplicaba un vendaje con vendas ordinarias muy limpias, humedecidas en la solucion fénica débil. Tales fueron las reformas que le hizo en las curaciones de hospital. En la práctica civil en donde se cuenta con más elementos, usaba de la hila inglesa en lugar de las compresas; del algodon absorbente de Lawton en lugar del *ouate*, y de vendas de tarlatana en lugar de las de manta. De tal manera modificó el Sr. Vértiz este procedimiento de curacion que hizo á la vez útil y económico.

Otro punto de la práctica listeriana no dilucidado entónces todavía por los autores, resolvió tambien nuestro cirujano, cuando en los casos en que se usara de tubos de canalizacion, deberian quitarse definitivamente éstos. Mucho se vacilaba entónces sobre cuál seria el momento oportuno de retirarlos, cuando él llamó la atencion sobre que lo es precisamente aquel en que aparecen granulaciones carnosas en los bordes de los orificios que dan paso á los tubos.

Hé aquí ahora algunas de las muchas aplicaciones que hizo el Sr. Vértiz de este método.

Desde entónces siempre lo aplicó, al principio modificado, despues tal cual debe ser, en las amputaciones, desarticulaciones, resecciones y demas operaciones de importancia.

En una operacion de ovariotomía que hizo el Dr. Andrade en el Hospital de San Andrés, el Sr. Vértiz se encargó de curar á la operada, conforme al método listeriano, y aunque ésta murió al tercer dia, pudo verse, á la autopsía, que lo fué de una extrangulacion intestinal y que la herida ventral toda habia cicatrizado por primera intencion.

Él fué tambien el que lo introdujo entre nosotros en las operaciones de oftalmología. En las de catarata ha usado, ya las curaciones bóricas con el *lint boratado*, aunque con poco éxito, ya las fénicas al milésimo, con cuyo apósito, dice, los resultados han sido felicísimos, pues que no ha perdido ni un solo operado, siendo la regla la cicatrizacion inmediata—los enfermos sanan completamente á los cuatro ó cinco dias, y aun ha habido que estén completamente curados en dos dias y medio, y aun cuando la cicatrizacion se haga esperar, no viene nunca ni la supuracion ni el catarro conjuntival, ni los demas accidentes parecidos—y en las de iridectomia ha empleado las fénicas, siempre con magníficos resultados.

Despues de que el Sr. Vértiz introdujo y vulgarizó este método de curacion, se ha venido generalizando mucho entre nosotros aun en los hospitales, como en los de San Lúcas, San Andrés, Jesus y Juárez, en donde á veces se le emplea con exactitud y perfeccion.

Dirémos dos palabras sobre la historia de la anestesia en Cirugía en México. Parece que el primero que hizo conocer entre nosotros un artículo del periódico médico inglés, *The Lancet*, en el que se hablaba del descubrimiento de ese anestésico, fué el Dr. Ortega (F.); despues, el Sr. Martínez del Rio fué el primero que lo empezó á usar en toda clase de operaciones sin haberle encontrado grandes peligros, y fué en seguida cuando fué aceptado por todos los cirujanos y se introdujo definitivamente en la práctica. Aunque se han causado hasta hoy con él algunas muertes, éstas son escasas y á consecuencia de accidentes que son inevitables.

El éter nunca ha sido aceptado aquí como anestésico que pueda hacerse respirar á los pacientes. Ha encontrado ménos resistencia la eterizacion por el recto que se empezó á poner en voga en el año de 1885 en Europa, y que aquí se ensayó despues con buenos resultados en los hospitales de Jesus y de San Andrés. Parece dar este procedimiento algunas esperanzas para el porvenir.

Ultimamente se ensayaron las inyecciones de cocaina que se empe-

zaron á recomendar en Europa, pero si su accion es cierta, es pasajera, y sólo se pudieron practicar con ellas operaciones de ojos y cauterizaciones, y no es escaso su empleo de peligros.

Por fin, el protóxido de ázoe sólo lo emplean los dentistas por ser su accion muy momentánea.

Consagrarémos, para terminar esta revista histórica, algunas líneas al estudio de varias de las especialidades que abraza el ejercicio de la Cirugía. Sólo hablarémos de dos, de la de los dentistas y de la de los oculistas; la de los flebotomianos hoy casi está extinguida; de la de los ginecologistas hablarémos en otro lugar, y las demás todavía no pueden sostenerse separadas en México.

El arte del dentista parece que desde hace mucho tiempo está aclimatado en México. En un tiempo los flebotomianos eran los que lo ejercian; luego, á medida que la prótesis fué avanzando, y que se les fueron exigiendo en Europa estudios especiales, fueron apareciendo verdaderos dentistas, y hoy, aunque desgraciadamente nuestra Escuela y nuestro Gobierno no se han preocupado en plantear su enseñanza, ni en exigir estudios ningunos á los que se reciben, ni en vigilar convenientemente ese ejercicio, tenemos algunos buenos especialistas, venidos de extranjeras Facultades, que tienen gabinetes competentemente montados, y que ejecutan con habilidad y limpieza todos los trabajos de su profesion.

El difícil y delicado arte, del que la Mitología griega considera como su inventor á Apolo, el de la oculística ú oftalmología, recordarán nuestros lectores que ya era algo conocido entre nuestros facultativos en el período pasado; que su enseñanza ya se daba en la Real Escuela de Cirugía, en donde, entre otras cosas, se decia á sus alumnos cómo debian "vatir cataratas," y que en el ejercicio médico de aquellos tiempos, ya habia grupos de cirujanos consagrados exclusivamente á practicar el arte, los oculistas.

Vinieron entre nosotros las reformas en la enseñanza el año de 1833; la Medicina se la empezó á dar única y exclusivamente en el naciente Establecimiento de Ciencias Médicas, y ya entónces fué allí en donde se empezaron á cursar las nociones del arte, y de donde salieron los primeros facultativos que empezaron á consagrarse al cultivo de ese ramo.

Pero el primero que introdujo entre nosotros la práctica de las ope-

raciones de oftalmología, lo fué el Dr. Carron du Villard, distinguido oculista frances que se consagró mucho á las operaciones de la catarata en el extranjero, en donde ya operaba desde el año de 1818; quien publicaba allá, en el año de 1834, una Memoria sobre esas operaciones; quien por esos dias venia á México y hacia conocer ese arte, y quien ya aquí, en el año de 1853, publicaba un trabajo sobre el ramo, que titulaba: "Adversaria ophthalmológica ó sea Exámen crítico y oftalmoscópico sobre algunos puntos en controversia acerca de la catarata." A éste le siguió el Dr. Andrade (M.); luego el Dr. Vértiz, discípulo que habia sido de la Escuela de Cirugía, quien estuvo encargado en el Hospicio de un departamento que se fundó para asistir á enfermos de toda clase de enfermedodes de los ojos, en el año de 1848, y el que existia todavía en el año de 1854, hasta cuya época se habian practicado en él sobre ciento dos operaciones de catarata; y á éste el Dr. Clement.

A la vez que esto pasaba en la Capital, introducia en Guanajuato, en el año de 1847, este mismo arte el Dr. D. Leopoldo Vidal.

En el año de 1856 regresaba de Europa á su patria el Dr. Iglesias (A.), quien era portador de todos los adelantos hasta entónces allá alcanzados, y quien, el primero, trajo aquí el oftalmoscopio, el que dió á conocer desde luego cuando apénas empezaba á generalizarse en Francia, y cuyas aplicaciones se dedicó á estudiar aquí y sobre cuyo uso al fin escribió un trabajo.

Por esa misma época estaba en Paris el Dr. Carmona y Valle cultivando precisamente este mismo ramo, y al volver á la patria en 1858, fué de los que más trató de vulgarizar el uso de tan ingenioso instrumento.

Aquí debemos decir que, muertos los anteriores especialistas, el Sr. Carmona y Valle es el médico que más ha cultivado, hecho progresar y enseñado y generalizado el arte en México. Él ha sido el maestro de todos los oculistas que hoy tenemos; á él se debe una teoría sobre la refraccion del ojo; á él el manejo hoy general y fácil del oftalmoscopio; á él la invencion de un cuchillo de forma especial que lleva su nombre y de que ya hoy vienen provistas algunas cajas de oculística; á él un procedimiento particular para operar la catarata, y él, se puede decir, ha sido uno de los primeros en practicar en México toda clase de operaciones oculares.

Han seguido sus huellas los Dres.: Andrade, no mucho ha encargado

del Hospital de Ojos; Lavista, diestro operador que aun ha merecido ser citado por Galezowski; Bandera, competente profesor del que tenemos una teoría sobre la acomodacion de ese órgano; Vértiz (R.), uno de los más hábiles especialistas; Robles, cirujano atrevido y práctico; Gama, Ramos, López y algunos otros. Del profesor Vértiz consignarémos aquí lo que ya dijimos de él en otro lugar: que fué el primero en introducir con brillante éxito, en la Cirugía ocular, las curaciones antisépticas.

El estado que guarda actualmente entre nosotros la Cirugía ocular es alhagador; pues podemos asegurar que se está en aptitud de practicar todas las operaciones que se han inventado para tan delicado aparato, y que se cuenta con un buen personal y con buenos arsenales quirúrgico-oftalmológicos. Nos falta á la verdad la enseñanza especial del ramo en la Escuela, y una Clínica especial en un hospital *ad hoc*, Clínica y cátedra que en estos momentos parece se trata de establecer, pero requiriendo el ejercicio de esta especialidad ciertas aptitudes, los que las tienen las siguen al lado de los maestros, y los que no, cuando obran en conciencia, remiten los enfermos á los especialistas.

Pero ya es tiempo de poner fin á este largo capítulo.

Volviendo á ocuparnos de la historia de la Cirugía en general, dirémos, con respecto á su bibliografía, que no se ha escrito ninguna obra formal sobre ella, pero que sí existen memorias y disertaciones y artículos que en otras partes hemos venido citando; y con respecto á algunos de sus miembros más distinguidos no podemos ménos de citar, entre los que ya ejercian el arte con aplauso á los fines del período pasado, á los Sres.: Muñoz (M.), García, Ruiz, Escobedo, Martínez del Campo, Villar, Terán, Sámano, Flores, Guapillo, Acevedo, Castillo, Montes de Oca (P.), Subeldía, Loaces, Orozco, Becerril, Ceballos y Blaquieri; entre los posteriores á: Muñoz (L.), Vértiz, Durán, Rio de la Loza (L.), Jecker, Galezowski, Hegewish, Clement, Vidal (L.), el que introdujo este arte á Guanajuato en 1847, Andrade (M.), Villagran, Vértiz (F.), Ortega (F.) é Iglesias (A.), y entre los contemporáneos: á un Lavista, á un Montes de Oca, á un Chacon (F.), á un Licéaga, á un Andrade (A.), á un Fenelon, á un Vértiz (R.), á Villalobos, Segura (A.), Robles, Icaza, Cordero, Núñez, Larrea, Escobar, Collantes, Macías, Soriano, González (R.), López (F.), y Gama. Entre los oculistas hemos tenido á: Andrade (M.), Vértiz (J.), Clement, Iglesias, Carmona y Valle, An-

drade (A.), Lavista, Bandera, Vértiz (R.), Robles, López y Gama, y, por fin, entre los dentistas á los hermanos Chacon, y á algunos otros.

Por lo que hace á su porvenir, á juzgar por el número de buenos cirujanos con que contamos actualmente, y por lo variado de su enseñanza y de sus clínicas, creemos ver que sus horizontes se extienden, con lo que ganan la ciencia y la Facultad. ¿Por qué hasta hoy, aquí como en todas partes, habia caminado lentamente? Cabanis lo ha dicho: porque antiguamente "....Si la Cirugía ha caminado lentamente es debido á sus cultivadores, generalmente de talento tardo y limitado que encuentran en ella apoyos palpables y visibles para sus raciocinios y para sus necesidades. Es mucha la confianza que inspira el discurrir sobre los objetos que están á la vista."[1] Hoy, en cambio, cuenta con obreros de talento é inventiva, de genio quirúrgico, en una palabra, que la harán progresar á pasos agigantados.

Tales son al ménos nuestros pronósticos.

1 *Historia de la Medicina.*—Cabanis.



CAPITULO L.

Medicina.

Reformas de la enseñanza de este ramo, que vinieron con la aparicion de este período.—Creacion de su cátedra especial.—Sus profesores.—Alguna vez se trató de juntarla con su Clínica.—Creacion de otra nueva cátedra de Patología interna.—Textos de ambas cátedras.—Breve revista sobre los progresos que ha hecho este ramo entre nosotros en este período y sobre su estado actual.—Aun quedan entre nuestro vulgo ciertas etiologías y pronósticos propios del período pasado.—Viruela.—Estudios sobre la Vacuna.—Breve historia sobre la Fiebre Amarilla.—Brillantes estudios hechos sobre ella por el Dr. Carmona y Valle.—Descubrimiento de su microbio.—Invencion de su vacuna.—Trabajos sobre los Abscesos de hígado.—Caracteres patognomónicos encontrados á su pus.—Tratamientos que para curarlos se han propuesto.—Aparicion del Croup en México.—Ideas que se tienen en el país sobre las lesiones orgánicas del corazon derecho.—No son tan raras como se cree en Europa.—Su diagnóstico no es tan difícil como allá se ha supuesto.—Carácter especial de su trazo esfigmográfico.—Terapéutica cardiaca nacional.—Lo que se cree de la Atroga muscular progresiva.—Enfermedades de la piel y parásitos naturales del país.—Mal de San Lázaro.—*Tlalzahuatl.*—Nigua.—Pinolillo.—Mosquitos efímeros.—Moscos *Culex.*—Jején.—Mal del Pinto.—Breves apuntes sobre el estado actual de la Sífilis.—Bibliografía sobre este ramo de la Medicina.—Patologistas mexicanos distinguidos.

La enseñanza de la Medicina propiamente dicha, aunque ya bastante adelantada en el período pasado en que se la daba en la cátedra de Vísperas de la Universidad, sin embargo, dominaban en sus etiologías, en sus tratamientos y en los estudios de su naturaleza, ideas absolutamente metafísicas, propias de la época, que tenian que desaparecer con el tiempo y con los progresos del arte. La total reforma de su enseñanza no tuvo lugar sino cuando, suprimida la Universidad y con ella esta cátedra, se creó, por la ley de 23 de Octubre de 1833, una de Patología interna, la que apareció en el cuadro de enseñanza de la Medicina, que se promulgó en 24 del mismo mes. El 27 de Noviembre fué nombrado su primer profesor el Dr. Erazo, y el dia 4 de Diciembre, como todas las demas cátedras del Establecimiento de Ciencias Médicas, se la abrió, con las solemnidades debidas, al público.

Hé aquí, en poquísimas palabras, algunos apuntes biográficos del ilustre fundador de esta cátedra.

El Sr. Don *Felipe Ignacio Erazo y Ocampo*, nació en la ciudad de México en el año de 1807.

Hijo del cirujano del mismo nombre, muerto éste ántes de que él naciera y de posicion humilde, hizo con suma pobreza sus estudios primarios; luego, con vocacion para seguir una carrera científica, cursó en el Colegio de San Ildefonso los estudios de Latinidad y de Filosofía, Facultad esta última en que se graduó de Bachiller, y en el año de 1822 se inscribia en la Universidad y en la Escuela Nacional de Cirugía para seguir las carreras de Medicina y Cirugía en las que fué alumno tan distinguido que en la primera tenia el 15 de Abril de 1825 el acto de diez y seis *Casillas*, por el que recibia, en 15 del siguiente Junio, el grado de Bachiller en Medicina, y en la última mereció, en el año de 1825, la distincion de ser el electo entre todos sus compañeros para pronunciar el discurso inaugural que entónces era costumbre decir siempre al abrirse un curso. Concluidos sus estudios se recibia ante el Protomedicato, de cirujano latino, el 6 de Diciembre de 1825, y de médico, precisamente al cumplir veinte años, dispensándosele, en vista de sus aptitudes, de los veinticinco que exigia entónces la ley, el 4 de Julio de 1827.

Desde luego comenzó el ejercicio de su profesion bajo muy buenos auspicios. Apénas acabado de graduar, ya en 1826 ingresaba á la Universidad como profesor, á sustituir temporalmente, en la cátedra de Vísperas de Medicina, al Sr. Licéaga que entónces estaba en la Cámara de diputados; fué uno de los que siguió y propagó entre nosotros el fisiologismo de Broussais en el que fué uno de los más terribles competidores que encontró el Sr. Carpio, que defendia las doctrinas de Bichat, de Chomel y de Bretonneau, y llegó así á conquistar un tan buen lugar entre sus compañeros, que en 1833, al organizarse el Establecimiento de Ciencias Médicas, él fué, como ya vimos, uno de los profesores que mereció el honor de ser elegido para fundarlo, como en efecto lo hizo, encargándose desde luego de la cátedra de Patología interna. Poquísimo duró en esta cátedra, pues cerrado luego en 1834 el Colegio, por falta de fondos, al abrírsele, por disposicion del Gobierno, en Enero de 1835, pasó entónces á dar la de Patología externa, y vuelto á clausurar, clausura que motivó una de sus más enérgicas protestas, al

abrírsele otra vez en el año de 1838, pasó á encargarse definitivamente, á propuesta de la Junta de profesores, de la cátedra de Materia médica, cátedra que sirvió hasta poco ántes de su muerte. En efecto, en 23 de Marzo de 1869, visto que su existencia estaba muy gastada por las continuas labores en que se habia consagrado á la juventud, y á la humanidad, y no creyéndose ya con fuerzas, por impedírselo sus enfermedades, para continuar sirviendo su querida cátedra, la renunció, renuncia que la Junta de catedráticos, en vista de sus méritos como fundador de la Escuela, y del desinteres con que la sirvió, casi se puede decir sin sueldo y ántes bien habiendo contribuido no pocas veces con su propio peculio para sostenerla, durante treinta años, ántes que apoyarla, lo que hizo fué solicitar, y obtuvo su deseo, la jubilacion del eminente profesor, quien sobrevivió poco á estas pruebas de aprecio y de respeto.

Mucho se distinguió este maestro en la última cátedra. Entónces, en la primera época de su profesorado, dice uno de sus biógrafos, el Dr. Rodríguez, dominando entre nosotros el racionalismo, el empirismo y el naturalismo, tuvo el mérito de inclinarse al eclecticismo, sistema sin duda el más adecuado y el ménos expuesto á errar. Fué, en suma, el Sr. Erazo, uno de los más notables profesores de la Escuela, al que más de una vez se le vió en plena cátedra desnudarse con valor de sus antiguos hábitos é ideas para ponerse de acuerdo con las reformas razonadas y científicas que sucesivamente iban viniendo al país.

En los diversos planteles á que perteneció, siempre fué muy distinguido. En 1846 era electo vice-Director de la Escuela de Medicina; el 12 de Enero de 1855 era nombrado por la Universidad miembro de su Claustro de Medicina, y en 1858 ésta misma le confiaba la comision de pasar á visitar en su nombre el Colegio de Medicina.

El Sr. Erazo, como médico, fué un modelo de caballeros entre sus compañeros, con quienes siempre fué tolerante y respetuoso, habiendo tenido siempre en muy alta estima la dignidad profesional; como maestro, fué un hombre lleno de modestia que nunca ocultó sus errores y que gozaba con reconocer y proclamar el mérito de los demas; y como ciudadano, su ciencia, sus recursos y su bienestar, todo siempre lo sacrificó en beneficio de la patria.

Fué uno de los socios fundadores de la primera Academia de Medicina que hubo en la Capital en los primeros dias del presente período.

Poco sobrevivió el Sr. Erazo despues de su separacion de la cátedra de Terapéutica, pues moria el 13 de Junio de 1870.

Entónces, como era costumbre, sus comprofesores acordaron hacer por cuenta de la Escuela sus funerales, los que fueron dignos de su posicion y de su mérito.

De tal manera terminó sus dias el primer catedrático de Patología interna que tuvo nuestra Escuela.

Ya vimos que desde el año de 1835 pasó el Sr. Erazo á dar la cátedra de Patología externa, y que desde entónces se encargó de ésta el Sr. Villa.

El Sr. D. *Joaquin Villa* era natural de Tasco.

Fué antiguo y distinguido alumno de Medicina en la Universidad, en la que, ya Bachiller en Filosofía, tenia, en 22 de Agosto de 1815, un brillante acto de diez y seis *Casillas*, y recibia el grado de Bachiller en Medicina el 6 de Setiembre del mismo año. En 1818, concluidos sus dos años de pasantía, se recibia de médico ante el Tribunal del Protomedicato.

Ya en el campo del ejercicio, facultativo distinguido, al quedar vacante en la Universidad, en el año de 1823, la cátedra de Prima de Medicina, se presentó al concurso en el que, aunque no ganó, dejó bien puesto su nombre.

En el año de 1833, en medio de los laureles que recogia en la práctica, tuvo sus sinsabores que vinieron á amargarlos, pues era expulsado de la República, no sabemos por qué causa, por el Presidente, general Santa-Anna.

En el año de 1835 ya estaba de vuelta en su hogar, y entónces, al reabrirse el Colegio de Medicina que se habia cerrado á fines del año anterior, fué encargado de la cátedra de Patología interna, cátedra que conservó al reorganizarse el Establecimiento en 1838, y que desempeñó con constancia y desinteres hasta su muerte.

Ésta tuvo lugar en Enero del año de 1846.

Es fama entre los médicos de esta Capital, que el Sr. Villa es uno de los patologistas más distinguidos con que ha contado México.

En las faltas temporales de este profesor, sirvió esta cátedra de 1841 á 1844 el agregado Sr. Jiménez (M.). Ya en sus últimos dias, desde 1845, y al quedar vacante á consecuencia de su muerte, entró á darla como agregado el Sr. Vértiz (F.), quien la sirvió hasta el año de 1849.

El Sr. D. *Francisco Vértiz* fué un distinguido médico mexicano, hermano de D. José María.

Ingresó á la Escuela, como adjunto nombrado por el Gobierno, en 1841; ya en ella, desempeñó varias veces el cargo de pro-Secretario, y en 1845 ya vimos que se encargaba de esta cátedra que desempeñó hasta su muerte, que tuvo lugar en Agosto de 1849.

Como patriota fué uno de los facultativos que en el año de 1847, cuando la guerra contra los norte-americanos, empuñó la espada y se presentó en los campos del Peñon, de Churubusco y de San Antonio.

Siendo profesor de esta cátedra el Sr. Vértiz, mandó el Gobierno proveerla, en Julio de 1846, dispensándolo de las oposiciones que requerian los reglamentos, en uno de los catedráticos fundadores de la Escuela, el Sr. Arellano (A.). La Direccion se opuso á esa infraccion, respetuosamente aunque con energía, el Gobierno no insistió, y el Sr. Vértiz siguió encargado de la cátedra.

A la muerte de este profesor se encargó interinamente de ella el agregado Sr. Jiménez; se la puso desde luego á oposicion en Agosto del mismo año, oposicion á la que se presentó el agregado; ésta tuvo lugar en Diciembre del mismo en el Colegio de San Juan de Letran, en donde entónces estaba la Escuela, y, por fin, la obtuvo con general beneplácito de sus jueces. No llegó, sin embargo, á servirla ya, porque en Enero del siguiente año de 1850, la permutó con el Sr. Rodríguez Puebla, que fué el que se encargó de ella, por la de Clínica médica que era adonde le llamaban sus inclinaciones. Cuando nos ocupemos de esa cátedra, harémos la biografía de este distinguido profesor.

Poco duró el Sr. Rodríguez Puebla, de quien en otro lugar harémos una sucinta biografía, encargado de esta cátedra.

A principios de Agosto de ese año, ya habia dispuesto el Gobierno que los adjuntos que hubiera en la Escuela, eligieran una sola cátedra que seria la única á que tendrian derecho á sustituir, por lo que el Sr. Lucio optó á esta cátedra, pero puesta á concurso, el segundo que iba á tener en el mismo mes, inmediatamente se inscribió á él, en compañía del jóven Dr. Armijo, que al fin no fué admitido por no contar todavía treinta años de edad, y verificada la oposicion en Diciembre, la ganó, despues de haber presentado un lucido acto.

Luego, en 1851, ya entró á servirla como tal adjunto, y despues se

recibió definitivamente de ella y la empezó á dar sin interrupcion hasta su muerte.

Si se registra la ya numerosa galería de nuestras eminencias médicas antiguas y modernas, difícil será hallar una figura, no ya que supere sino que siquiera iguale á la de nuestro Lucio, el modesto sabio de reputacion ultra europea, el profundo maestro tan querido por el mundo estudiantil mexicano, y el caballeroso médico tan sincero y leal con sus compañeros y tan desinteresado con sus clientes.

El célebre Dr. *Rafael Lucio y Nájera* nació en la ciudad de Jalapa el 2 de Setiembre de 1819.

Hizo su educacion primaria en su ciudad natal; despues, circunstancias de familia habiéndole llevado á San Luis Potosí, y con manifiesta inclinacion á los estudios literarios, allí recibió su instruccion preparatoria, y habiendo demostrado invencibles tendencias á seguir la carrera de Medicina, á la que le llamaban su genio y su caridad, las primeras nociones (el primer curso) de ese arte las recibia, en el año de 1838, de su segundo padre el Dr. Salas, y luego, venido á la Capital, ingresó, en el año de 1839, al naciente Establecimiento de Ciencias Médicas, en donde siguió sus cursos, de 1839 á 1842 en que concluyó su carrera, con tal aprovechamiento, obteniendo en todos ellos la nota de "Sobresaliente" y los primeros premios, que, como dice muy bien uno de sus biógrafos, desde su llegada á la Capital obtuvo una serie no interrumpida de triunfos literarios.

Su exámen general tenia lugar en Octubre de 1842, cuando apénas cumplia veintitres años de edad.

Entre los actos literarios más notables que tuvo de estudiante, se registra una oposicion de ejercicios prácticos de Medicina operatoria, que tuvo lugar en el año de 1841, á la que se inscribió manifestando (rasgo característico suyo) que, en caso de que el éxito le fuera favorable, renunciaba á los derechos ó beneficios que con ella pudiera obtener, pues que sólo aspiraba al honor que le resultara de ese certámen literario, la que ganó, acordándole el jurado la primera calificacion.

Apénas recibido, su vida escolar y de profesor confundieron sus límites, pues que, como dice con justicia uno de sus biógrafos,[1] ". . . . al terminar su carrera, se habia enriquecido con tal suma de conocimien-

1 El Dr. Manuel Ramos.

tos, que al abandonar el recinto de las aulas tocaba ya las puertas del Magisterio....” En efecto, en Octubre de 1845, ya era nombrado por la Junta de profesores del Establecimiento, adjunto de la cátedra de Física médica; en 1847 daba, como agregado de la Escuela, la cátedra de Operaciones; en 1850, daba tambien como tal, la de Medicina legal, y despues, como ya vimos, ese mismo año se oponia y ganaba la cátedra de Patología interna, la que dió como adjunto en el siguiente año de 1851, y de la que despues se recibió y sirvió, casi sin interrupcion, durante treinta y seis años, hasta su muerte. Fué, se puede decir, maestro de casi toda la actual generacion médica existente en la República.

Como profesor, se puede asegurar que fué el mejor modelo de nuestra Escuela. En sus lecciones no habia nada de elocuencia, pero sí daba útiles enseñanzas y sabios consejos deducidos de su vasta y sana práctica. Su lenguaje era breve y entrecortado, pero de una gran claridad y sencillez y, enemigo de redundancias, usaba de una concicion envidiable.

Como todos los médicos aventajados de su época, hizo varios viajes á Europa, uno en 1855, á cuya vuelta introdujo en la práctica quirúrgica mexicana el Constrictor de Chassaignac, con el que efectuó desde entónces, segun su dicho, cerca de cuatrocientas operaciones, y otro en el año de 1868.

Enemigo acérrimo de la política, sus puestos siempre estuvieron en los planteles de instruccion, en las Sociedades científicas y en Beneficencia y en los asilos de caridad. En la Escuela de Medicina, en el año de 1847, durante la invasion norte-americana, fué uno de los pocos catedráticos que opinaron porque continuara abierta la Escuela; en los años de 1849 y 1850, fué su Secretario; en 1870, fué electo su representante en la Junta Directiva de Instruccion pública y en la Academia de Ciencias, Artes y Literatura, y varias veces fué propuesto para el elevado puesto de Director, cargo que su modestia nunca quiso aceptar. De la actual Academia de Medicina fué fundador, así como de la antigua Sociedad Filoiátrica, y miembro honorario de la Asociacion “Pedro Escobedo,” y respecto de sus servicios en los establecimientos de Beneficencia, es digno de saberse que, apénas recibido, ya en el año de 1843 lo encargaba el Gobierno de la Direccion del Hospital de San Lázaro, en donde permaneció por más de diez y ocho años, y en donde,

en compañía del Dr. Alvarado, hizo su notable estudio sobre la enfermedad que en él se asistia, enfermedad todavía entónces no conocida por los autores extranjeros ni descrita en sus libros, y en donde formó y maduró su magnífica monografía sobre el *Mal de San Lázaro*, monografía que ya analizamos rápidamente en otro lugar.

En suma, el Sr. Lucio fué un hombre de un talento superior, un médico de una vasta y sana práctica, y uno de los patologistas más distinguidos de México.

Amante tanto de lo científico como de lo simplemente bello, á la vez que se consagró tanto á las ciencias, no desdeñó dedicarles algunos de sus ocios á las Bellas Artes. Fué, en efecto, entusiasta cultivador de las artes liberales, como la música, la pintura, la escultura, de las que fué perfecto conocedor, y su casa siempre encerró ricas colecciones de pinturas, esculturas y grabados, de las mejores y más variadas que casa alguna de la Capital pueda tener, que representan una fortuna.

Así que, á la vez que se le veia escribir sobre su Facultad: ya meditados artículos, en el periódico de la Academia de Medicina; ya su sazonada *Memoria sobre el Mal de San Lázaro;* ya sus *Apuntes sobre Patología interna*, conocidos por los estudiantes con el nombre de *Toros*, redactados con lenguaje hipocrático en estilo aforístico, apuntes que los estudiantes se pasaban con ansia de mano en mano, que los jóvenes médicos guardaban con veneracion entre sus mejores libros, como un grato y valioso recuerdo de su vida alegre y bulliciosa de estudiantes y que los mismos viejos prácticos no se desdeñaban de consultar; ya quizá un *Manual de Patología médica;* manejaba con no ménos maestría la pluma cuando redactaba, en el año de 1864, su *Reseña histórica de la pintura mexicana en los siglos XVII y XVIII.*

El que tanta habilidad y aptitud tuvo para poseer el arte de Esculapio, no le faltaron en su cerebro celdillas en donde cupieran las concepciones de Juárez y de Rebull ni fibras que vibraran á los arrebatos de Morales y de Paniagua.

Otra cualidad notabilísima tuvo el Sr. Lucio: un desinteres proverbial que quizá traspasó, en contra de los intereses profesionales, los límites de la justicia.

Era muy solicitado como médico de consulta. Interrogaba poco á los enfermos, pero observaba mucho. Estaba dotado en alto grado de esa

cualidad tan rara y tan ambicionada entre nuestros compañeros, llamada *ojo médico.*

Fué, en suma, una de las figuras más grandiosas de nuestra actual Facultad.

Murió el 30 de Mayo de 1886, próximo á cumplir sesenta y siete años de edad.

Durante su época, en una falta temporal, sirvió su cátedra como agregado de la Escuela, en el año de 1850, el Sr. Robredo, y en 1871 se la puso á concurso, concurso que ganó el Dr. Galan (M.) su actual propietario.

El Dr. *Maximiliano Galan* es un inteligente hijo de la Isla de Cuba; educado allí; que hizo su carrera médica en Paris al lado de Bouillaud y en el Hôtel Dieu, y que, venido á México, hombre de saber, se abrió un lugar, ya en nuestra Escuela, mediante una oposicion; ya en las Academias científicas, mediante concursos; ya en la sociedad por medio de su trato y de sus conocimientos.

En nuestra Escuela alguna vez, en 1878, sirvió la cátedra de Patología general en la que empezó á dictar algunos Apuntes. Es médico del Hospital Juárez, y es un notable especialista en las enfermedades del corazon.

Dirémos, para terminar con la historia de esta cátedra, que en el año de 1843 la mandaba el Gobierno unir con su Clínica, con objeto de que en lugar de la plaza vacante se abriera una cátedra de Química médica. Esto al fin no tuvo lugar, no obstante que la nueva cátedra se creó.

Últimamente, en el año de 1883, se abrió en la Escuela otra cátedra de Patología interna, que se ha dedicado para los secundianistas, habiéndose dejado la anterior para los tercianistas, la que dió interinamente el Dr. Ramírez Arellano (N.), y de la que actualmente está encargado, habiéndola ganado por oposicion, el jóven Dr. José Ramos, aprovechadísimo discípulo de la Escuela.

Han venido sirviendo de textos para estas cátedras, para la antigua, en 1833, el Roche y despues el Grissolle que se sostuvo hasta hace poco tiempo, y últimamente el Kunssen y actualmente el Jaccoud, y para la nueva, el Laveran y Teissier.

Vamos ahora á pasar en revista el estado que guarda en la práctica entre nosotros este ramo de la Medicina, y qué adelantos se han alcanzado, y qué conquistas se han hecho.

Entre nuestro pueblo aun corren etiologías y pronósticos sobre las enfermedades internas, que son dignos de conocerse. Entre las primeras, el vulgo, muy amante de lo sobrenatural y que cree á pié juntillas que la tierra se pelea durante tres dias con los muertos tratando de expulsarlos de su seno, cree que muchas de las pleuresías y de las pulmonías y de otras enfermedades que se observan, son debidas á haber tomado por la noche agua ántes de menearla para despertarla, pues que segun él el agua duerme, y entre etiologías y pronósticos aun tienen curso en él, concediéndoles influencias singulares, las exhalaciones nocturnas, los *nahuales*, el *mal de ojo*, las brujas, el canto monótono del buho, el vocinglero saltapared y miles de otros entes ó fenómenos, reales ó imaginarios, que predecirian enfermedades, desgracias y muertes.

Pero veamos algo más positivo.

Poco tenemos que decir de la viruela sobre el particular. Ya nos es conocida la historia de su introduccion al país, y aquí sólo merece consignarse, que el Dr. Muñoz (M.) fué quien introdujo entre nosotros su tratamiento por medio de los baños.

La vacuna ha venido siendo objeto de estudios durante este período, especialmente de parte de su antiguo conservador el cirujano Muñoz, quien en 1840 escribió sobre ella, en estilo aforístico, una *Cartilla*, hoy bastante apreciada, en la que, al hablar de sus propiedades, la creia útil, y como tal la recomendaba, en las hemeralopias, en las amaurosis, en las parálisis de los párpados, en las afonias, en las *debilidades del estómago* (?) y de los órganos genitales, en la demencia y en el idiotismo, y en la inercia del corazon y de los pulmones. Sin duda que en su entusiasmo por el específico, llevó este profesor sus alcances hasta más allá de lo justo.

Los estudios que con más constancia y con mejor resultado se han hecho en el país, son los de la fiebre amarilla, llamada por el vulgo vómito prieto.

El Vómito se notó en las Antillas, segun el historiador Herrera, desde los dias de su descubrimiento por los españoles, pero la constancia incontestable de su existencia entre nosotros, no se remonta sino á los principios del siglo, en que se descubria la existencia del nuevo azote en nuestro Golfo.

La fiebre amarilla hizo su primera aparacion en Veracruz, pocos años despues de construida la ciudad. Desde entónces fué en incremen-

to, hasta el año de 1760 en que, cosa singular, habiendo mandado destruir el Gobierno español, entónces en guerra con Inglaterra, unos montículos de arena que habia en ella y que eran causa de varios médanos, se la vió con asombro desaparecer hasta el año de 1794 en que, ya formados otra vez, por los vientos del Norte, los antiguos montículos, se volvió á presentar, siguiendo desde entónces sin tregua hasta la fecha.

En el año de 1802, tomó esta enfermedad en Veracruz, un carácter tan alarmante, que aun aquí en la misma Capital se temió el arribo de la terrible epidemia, por lo que el virey dictaba varias disposiciones con objeto de evitarla. En tiempos posteriores todavía llegó á inspirar tal terror, que hubo una época, ántes del año de 1825, en que con motivo de ella se llegó aun á pensar en demoler ese hermoso y rico puerto del Atlántico, emporio del comercio mexicano.[1]

Varias epidemias han aparecido de esta enfermedad en nuestras costas. En Veracruz, como hemos dicho, siempre la ha habido; á veces se ha extendido hasta Córdoba, y algunas hasta Campeche, Frontera, Laguna y Túxpam; hay años, sin embargo, en que desaparece completamente, y se ha observado que cuando se exacerba durante el estío, desaparece ó disminuye en el invierno; en Tampico tuvo lugar su primera aparicion en 1843, con la llegada de unas tropas de Veracruz; luego se volvió á presentar en los años de 1847 y 1848, durante la invasion norte-americana, y, por último, en el año de 1863; en el año de 1853 unos buques procedentes de Panamá la llevaron á Acapulco, en donde se extendió hasta Tuxtla, y, por último, no obstante que parecia que la enfermedad sólo era endémica de algunos puertos del Golfo, y más propia, al ménos en el país, de los del Atlántico que de los del Pacífico, con admiracion de todo el país se la vió aparecer por primera vez en puertos del último, en donde era desconocida, en 1883, en Mazatlan, en donde llevada tambien por buques procedentes de Panamá, causó estragos espantosos, llevándose entre sus víctimas al nunca bastante llorado *Ruiseñor mexicano*, Angela Peralta, y de donde se propagó á Guaymas y á San Blas, y demas puertos del Pacífico, á los que ha vuelto á amenazar todavía despues.

Desde tiempos atras, varios facultativos y Sociedades han venido, ora

1 *Memoria del Gobierno General.*—Año de 1826.

oficial, ora particularmente, ocupándose de estudiar la etiología, la naturaleza y el tratamiento de esta enfermedad. Ya vimos en otro lugar que en el año de 1833 el Dr. Chavert ensayaba en Veracruz, para su tratamiento, el cocimiento del guaco, al interior y en lavativas, y su tintura alcohólica, y que con él, en veinticuatro enfermos, habia tenido veintitres curaciones, el 96 por ciento. No mucho ha la Academia de Medicina tenia pensionado en el mismo puerto, encargado exclusivamente de estudiar esta enfermedad, al Dr. Alvarado (I.), de cuya comision no conocemos el resultado, y últimamente el Dr. Carmona y Valle, siguiendo las huellas de los sabios que actualmente estudian en Europa con grande ahinco, el orígen de las enfermedades contagiosas, Pasteur, Tyndall, Davaîne, Miquel, Koch, etc., digno colaborador americano de ellos, ha emprendido estudios en ese sentido, estudios por medio de los cuales parece que ha llegado á conocer la naturaleza de la fiebre, á cultivar y clasificar el hongo que quizá la origina, el *Peronospora lutea*, y á encontrar el medio más seguro para prevenirla, la vacuna.

Pero estos hechos merecen que les consagremos dos palabras.

Fué la casualidad la que á principios del año de 1881 llevó á una de las salas de Clínica interna del Hospital de San Andrés, de la que es profesor el Sr. Carmona, un enfermo que presentaba los síntomas del vómito; esa misma casualidad, bastante propicia, puso en sus manos, á poco, dos ó tres enfermos particulares que habian llegado contagiados de Veracruz; observó escrupulosamente sus síntomas, entre ellos la albuminuria señalada por el Sr. Jiménez (M.); llevó al microscopio—este profesor desde tiempos atras ha venido siendo dado á los estudios microscópicos—algunos de los humores de los enfermos; creyó encontrar en ellos algunos pequeños organismos; continuó en sus investigaciones; hizo cultivos del microbio; lo clasificó; creyó poder precaver, con una especie de vacuna, á los sanos, de esa enfermedad; ha ensayado ésta, parece que con algun éxito, y despues de asegurado en parte de la verdad de su descubrimiento, en 20 de Junio comunicaba en una sesion á la Academia de Medicina, que creia haber investigado que la naturaleza del vómito es parasitaria, comunicacion que se publicó en la *Gaceta Médica* de 26 de Octubre del mismo año. Su trabajo fué recibido con frialdad; una comision bastante severa declaró que no importaba ningun progreso para la ciencia, y, miéntras tanto, otro distinguido facultativo del Brasil, el Dr. Freyre, que emprendia posteriormente iguales

estudios, lo hacia con tan buena fortuna que hasta se ha llegado á poner en tela de juicio, que la prioridad del descubrimiento, y la idea de la inoculacion microbiótica de la fiebre amarilla, como medida profiláctica, corresponda á nuestro compatriota.

Y aquí debemos decir que la vacuna que prepara el Dr. Carmona, la hace con productos recogidos de las secreciones de los enfermos, secreciones que somete á cultivos especiales; que su vacuna, que aplica en inyecciones en los brazos y que produce una ligera elevacion de temperatura y un ligero malestar, sólo contiene un microbio, segun él el *Peronospora lutea*, el que produciria la enfermedad; y que la ha aplicado á particulares, á compañías de teatro y á tropas que han salido á los puertos infestados y parece que con buen éxito. Con el mismo, parece que ha experimentado en Panamá el Dr. Girard.

La vacuna del Dr. Freyre es más complexa, pues parece que cultiva en ella tres microbios; se la ha ensayado en el Brasil ampliamente, pues que la Academia Imperial de Medicina de Rio Janeiro, recomendó muy especialmente á los médicos que la aplicasen en sus enfermos y observasen su valor, y no ha sido perfectamente aceptada pues que un médico brasilero distinguido, el Dr. Araujo Goes, que la estudió en obsequio de esa invitacion, la atacó en 1884, de que la mortalidad de los vacunados es de un 25 á un 33 por ciento, proporcion superior á la de los enfermos no vacunados que no excede de 21 por ciento, lo que explica porque no estaria todavía perfectamente estudiado, para atenuarlo de preferencia, el microbio que la produce, lo que se ve claramente, puesto que el Dr. Freyre cada tres años cambia de opinion sobre la naturaleza del microbio, y puesto que señalando tres como la causa del mal sólo cultiva en ella uno, de lo cual habria que deducir: ó que la fúnebre trinidad de microbios es cierta y que en este caso de nada sirve esa vacuna que sólo cultiva é introduce uno, del cual preserva, pero que permite la entrada de los otros, funestos tambien, ó que esa trinidad es una falsedad y que, por consiguiente, las observaciones han sido defectuosas é incompletas. De todo esto concluye que la vacuna del Dr. Freyre es impotente para prevenir la fiebre amarilla.

Evidentemente esto es adelantarse mucho, pues en nuestro concepto todavía están en tela de juicio los descubrimientos de los Sres. Freyre y Carmona, y todavía nada se puede concluir sobre ellos.

De las varias enfermedades que presenta el aparato digestivo, hay una

que ha sido muy especialmente tratada en México, los abscesos de hígado, desde que el célebre Dr. Jiménez inició su estudio en las Clínicas del año de 1856, y que han seguido sus huellas los Dres. Carmona y Valle y Mejía. Tambien otra ha sido objeto de un estudio especial, la degeneracion grasosa del hígado, pero de ésta ya hablamos en otro lugar.

Limitándonos por ahora á decir dos palabras sobre los trabajos hechos sobre los abscesos de hígado, comenzarémos por consignar que entre nosotros, en lugar de la complexa etiología que dan á ese padecimiento los autores europeos, solo admitimos una como predominante, en la Capital, la de la intemperancia del pulque en libaciones intempestivas hechas por personas poco acostumbradas. Segun el Dr. Mejía aun habria una relacion notable entre el alcoholismo y las hepatitis, no sólo con las que se clasifican como propiamente alcohólicas sino aun con las simples.

Entre los síntomas más característicos que se le han señalado á esta enfermedad, además de los que ya asentamos en otro lugar que le daba el Dr. Jiménez (M.), el Dr. Carmona y Valle ha insistido mucho, en el caso de que se trate de los de la convexidad de la glándula, sobre un dolor que se sitúa en el hombro derecho y que se irradia algunas veces hasta el brazo; se ha llamado la atencion desde la época del Sr. Jiménez, de que aquí no se observe la icteria de que hablan todos los autores europeos, y aun el Dr. Mejía ha asentado últimamente que esta falta es tan constante que hasta se podria dudar, en un caso oscuro, de la existencia del padecimiento, si la icteria se presentara; y, por fin, al pus se le han dado caracteres tales que seria difícil, con un ligero exámen, desconocer su naturaleza.

Hé aquí algunos de los caracteres que se le han encontrado. Entre los macroscópicos el Sr. Jiménez llamó desde hace mucho tiempo la atencion sobre su color y su aspecto semejantes al del champurrado, y entre los microscópicos, desde el año de 1878 le dió el Sr. Carmona y Valle, como carácter unívoco, el de encontrársele, visto al microscopio: un número más ó ménos grande de leucocitos que ocupan todo el campo del instrumento y cuyos núcleos granulosos, que se hacen aparentes por la adicion de una gota de ácido acético, son tan numerosos que parecen como aglomerados; granulaciones finas que refractando fuertemente la luz toman un aspecto brillante; glóbulos rojos de sangre, pocos; uno que otro glóbulo de pus (se ven generalmente de cua-

tro á seis en el campo del microscopio); gotas de grasa de todos tamaños; cristales de leucina, y á veces bactérides. Estos caracteres que constituyen lo que el Sr. Carmona ha llamado la *emulsion gránulo-grasosa* del pus, y los que tambien Laboulbene entrevió alguna vez en Francia, pero á los que no dió importancia, su observacion habiéndola hecho accidentalmente, son tan constantes que, segun nuestro profesor, en los casos dudosos ellos solos bastarian para ser concluyente en el diagnóstico de la enfermedad.

El Dr. Vértiz (R.) ha puesto últimamente en duda las anteriores aseveraciones, pues asegura haber encontrado los caracteres ántes mencionados en antiguas colecciones purulentas que ninguna relacion podian tener con el hígado.

Quizá este punto aun merezca estudiarse.

Respecto al mecanismo de sus terminaciones, he aquí la explicacion que de uno, del más complexo, cuando se abre por la pleura y por los bronquios, ha dado el Dr. Carmona. Para este profesor, para que esto pueda verificarse, se necesita indispensablemente que se inflame la hoja parietal de la pleura y que se produzca, á su consecuencia, líquido que separe las dos hojas de la serosa, porque entónces, segun él, al atravesar el pus el diafragma, ya encuentra una cavidad formada en la cual derramarse, y puede así permanecer más ó ménos tiempo sin comunicar con el exterior.

Véase ahora lo que se opina en México respecto á su tratamiento.

El Dr. Carmona se ha preguntado desde luego, por qué cuando un absceso hepático se abre por los bronquios, no se descompone el pus aun cuando esté en contacto con el aire, y ha supuesto que, probablemente, al atravesar los numerosos canales sinuosos del pulmon, bañados del flúido de secrecion, sufre una especie de purificacion, limpiándose en ellos, como en las experiencias de Tyndall, de los gérmenes septicémicos que naturalmente contiene.

¿Cuándo se debe intervenir en ellos con la puncion? El Sr. Carmona opina que cuando el absceso es pequeño y está situado profundamente, no hay necesidad de hacer ninguna operacion, porque el pus se vacia fácilmente y el absceso cura sólo casi siempre; no así cuando el foco es voluminoso, pues que entónces, aun cuando se haya abierto por los bronquios, es preciso intervenir con premura. El Dr. Mejía, teniendo en cuenta la constante falta de la icteria en esta enfermedad, cree que

cuando ésta se presente "…. contraindica la puncion del hígado, aun cuando por otros signos parezca hallarse supurado…." y aun sostiene, en compañía del Sr. Vértiz (R.), que en todos los casos deben abstenerse los médicos de toda intervencion quirúrgica, aun cuando se trate de un foco vasto.

De las enfermedades de los órganos respiratorios, á las de la laringe se les ha venido dando desde tiempos atras, desde que el Dr. Iglesias (A.) contribuyó á la difusion de la laringoscopia en México, la importancia que merecen.

Una de las nuevas enfermedades de este órgano, el croup, cuya aparicion en México es todavía reciente, ha sido objeto de la atencion facultativa.

Aquí sólo dirémos dos palabras sobre la historia de su introduccion.

El croup, el Herodes de los niños, como le ha llamado felizmente un médico mexicano, nos llegó con la invasion francesa en el año de 1862, desde cuya época ha venido siendo más ó ménos frecuentre entre nosotros. Enfermedad reciente tambien en Europa, no conocida todavía de los antiguos, y que acaso sólo data allá de dos siglos á esta parte, parece que ya existia tambien de antiguo en España pues que, segun el historiador médico Dr. Chinchilla, ya en 1608 escribia allí sobre ella Juan de Villareal. Lo que llama la atencion es cómo no nos fué trasportada de allá, con la sífilis, con la viruela, con el sarampion, y con tantas otras enfermedades que nos vinieron de la madre pátria, durante la larga época de la dominacion, y sí de la Francia que no la conoció sino posteriormente, hasta 1749. Aunque esto pudiera explicarse, porque siendo enfermedad que no da sino una sola vez, y propia de los niños, los españoles que venian á México ya la habian padecido; por una parte venian familias con niños, que pudieron traer el gérmen, en las remesas que venian constantemente de España; y por otra, que igual razon habria habido para que no la hubieran podido importar los franceses. Sea de esto lo que fuere, es lo cierto que la aparicion de esta nueva enfermedad en nuestra patria, corresponde al actual período de la Medicina mexicana.

Digamos algo de varias enfermedades del aparato circulatorio.

Sean las del corazon.

Los autores europeos han señalado siempre como el orígen de las lesiones del corazon derecho, la propagacion de los padecimientos de

la mitad izquierda, y las creen tan raras, á consecuencia de las afecciones pulmonares, que Stokes aun ha opinado que los de esta causa casi ni se las debe tener en cuenta en la práctica, y que es imposible establecer con seguridad su diagnóstico. No ha juzgado de la misma manera en México el Dr. Carmona y Valle quien, teniendo en cuenta la estructura tan débil del corazon derecho—el espesor de sus paredes siendo tres veces menor que el del izquierdo—y sus relaciones tan directas é inmediatas con la pequeña circulacion, relaciones que lo ponen en mayor peligro de sufrir las consecuencias del aparato respiratorio, cree que, al ménos consecutivamente á las afecciones pulmonares, el corazon derecho se debe afectar tanto como el izquierdo y que, por consiguiente, sus padecimientos en lugar de ser tan raros como lo dicen los médicos de Europa, son tan frecuentes como los del corazon izquierdo, aunque siempre, es verdad, consecutivos, ya á padecimientos de este último, ya á los pulmonares.

Hé aquí la razon que da el Sr. Carmona para explicar por qué se ha negado en Europa que sean frecuentes las lesiones del corazon derecho: la falta que han tenido de datos para establecer perfectamente el diagnóstico.

Véanse ahora algunos de los que de algunos años acá viene señalando el actual profesor de Clínica interna, y son: el edema de la cara, los trazos que se obtienen con el esfigmógrafo y el carácter de algunos soplos.

El edema de la cara que viene mencionando desde el año de 1877, es, segun él, al principio de la enfermedad, un signo de gran importancia, de que no se han ocupado los autores europeos, de las lesiones del corazon derecho, y es tan constante, que aun ha sentado este principio, que: "el edema de la cara no es característico de la albuminuria, puesto que puede encontrarse con frecuencia (y aquí alude á las enfermedades de que hablamos) en otros estados patológicos," y que lo cree, en los casos de dilatacion del corazon derecho á consecuencia de enfisema pulmonar, en los de dilatacion adquirida, y especialmente en los de insuficiencia tricúspide, un signo casi patognomónico.

Los trazos dados por el esfigmógrafo, son otros de los buenos medios, no discurridos tampoco por los autores extranjeros, que propone este profesor para diagnosticar con seguridad y facilidad las lesiones del corazon derecho. Habiéndose dedicado en otro tiempo á recoger

trazos en esta clase de enfermos, y habiéndole llamado la atencion la marcada influencia que en estos casos tiene la respiracion sobre la circulacion, empezó á tomar separadamente trazos en ambas condiciones, (sin respirar el enfermo y respirando) y entónces notó que, en efecto, durante los movimientos respiratorios, el trazo tomado en esas circunstancias no se asemeja á ninguno otro de los que dan las lesiones del corazon izquierdo, pues que la línea de ascenso, muy quebrada, sube con cierta regularidad hasta el vértice bien arredondado, con la particularidad de que á cada pulsacion abandona el nivel que ántes tenia, y asciende así sucesivamente más y más, hasta salirse de la tira de papel en que se está sacando el trazo, y la línea de descenso, aunque muy parecida á la anterior, se aproxima más y más á la horizontal, y es algo más extendida. En suma, observó que haciendo el enfermo inspiraciones y expiraciones profundas, la línea de conjunto sale ampliamente ondulada; que á cada inspiracion forzada, el trazo se abate, y á cada expiracion, forzada tambien, se eleva, y que, comparando este trazo con cualquiera de los que dan las afecciones de la mitad izquierda del corazon, no presenta ninguna semejanza, en las lesiones de esta última, no sufriendo el trazo, con la respiracion, perturbacion alguna. Observacion preciosa con que ministró este distinguido profesor un elemento útil para el diagnóstico diferencial de las lesiones del corazon derecho.[1]

Y aquí será conveniente consignar la explicacion que da el Sr. Carmona de la forma del trazo, y la influencia que concede, á diferencia de lo que han opinado Ludwig, Wierordt y Marey, y que parece interpretar el trazo, á la respiracion sobre la circulacion. Segun nuestro profesor, en el momento de la inspiracion, la sangre venosa de las extremidades es, por decirlo así, absorbida hácia el centro; el sistema capilar, libre en este momento, y por esa circunstancia, del obstáculo que impedia el curso de la sangre arterial, facilita á ésta su curso ordinario y en ese instante la arteria radial, como todas las demas, verificará su relajacion, hará bajar la palanca del esfigmógrafo apoyada sobre ella y hasta delineará una parte del trazo; y en el momento de la expiracion, por el contrario, repleto el sistema venoso, la sangre arterial es lanzada del centro á las extremidades con mayor fuerza y la arteria radial dilatándose hace subir la palanca. Ahora, como estos dos tiempos, ins-

1 Tésis inaugural.—Dr. Pulido.—México.—1882.

piracion y expiracion, se verifican alternativamente, de allí se ve claro que el trazo tiene que estar constituido por esa ondulacion tan marcada y por esa irregularidad aparente que á su juicio, es precisamente la peculiar de estas lesiones.[1]

Y debemos dejar asentado aquí tambien, que el descubrimiento de este carácter es muy reciente, pues que apénas data de un poco ántes del año de 1880.

Por fin, ántes de hablar de los soplos debemos decir aquí, que los autores europeos, al tratar en sus obras de los estrechamientos de la válvula tricúspide, como es tan rara la lesion, no han atinado á dar signos físicos precisos que sirvan para diagnosticarlos. Entre nosotros, el Sr. Carmona, fundándose en observaciones bien rectificadas, ha llegado á precisar, que un soplo que se oiga en la region precordial, en el correspondiente foco, y con máximum hácia ese lado, que sea en el segundo tiempo, ó diastólico, que se prolongue en el gran silencio, para terminar en el primer tono, y que se modifique con los movimientos respiratorios, ó, sirviéndonos mejor de sus propias palabras: "un soplo diastólico, que empieza en el segundo tiempo—sin alteracion del segundo tono—, que se prolonga en el gran silencio para terminar en el primer tono, cuyo máximum de intensidad no se limita á la region de la punta, sino que se oye igualmente en toda la superficie que corresponde al ventrículo derecho dilatado, y, por último, con un carácter propio, que no se encuentra en ningun otro soplo cardiaco, como es el de ser *influenciado directamente por los actos respiratorios profundos......*" debe considerarse como síntoma patognomónico de los estrechamientos tricúspides.

Respecto de nuestra terapéutica cardiaca algo merece conocerse.

Abandonada ya la sangría en la práctica nacional, hoy los medicamentos más en uso son la digital y sus derivados, los diuréticos y los purgantes. El método de Stokes, que se funda en dar siempre por supuesto que la asistolia no caquéctica reconoce casi siempre por orígen una influencia aguda ó crónica del pericardio ó del endocardio y que consiste, en los casos de ruptura de compensacion, en el empleo de los mercuriales y del yoduro de potasio, que obrarian combatiendo el estado flegmásico de la serosa y, por consiguiente, la causa del mal, tambien ha te-

1 Tésis inaugural.—Dr. Baijen.—México.

nido distinguidos partidarios entre nuestros facultativos, entre otros en el Dr. Montes de Oca que lo recomendaba, todavía no hace mucho, y lo seguia, aunque modificado y habiendo definido mejor sus indicaciones, en el Hospital Militar de San Lúcas.

Hé aquí en qué consistieron las modificaciones que le introdujo ese eminente profesor.

Siempre que el Sr. Montes de Oca tenia un enfermo de lesion orgánica del corazon, en el que, por la irregularidad del pulso, por la dispnea, por las palpitaciones y por los edemas, se podia suponer que estaba en el principio de la asistolia, le administraba desde luego el calomel á dósis fraccionadas por tres dias ó por ménos; si ántes venia la estomatitis mercurial, entónces lo suspendia y le empezaba á dar, bien el yoduro de potasio, adicionado con tintura de beleño, á la dósis de 0.50 gms. á 1.00 gms. diario, dósis que aumentaba progresivamente, ó bien el clorato de potasa, los que usaba hasta que desaparecia la estomatitis, y si aun no habia tenido la compensacion que buscaba, volvia á comenzar con la primera medicacion, la que entónces no interrumpia sino hasta que venia la estomatitis, luego continuaba con el empleo del yoduro ó del clorato, y así seguia alternando ambas medicaciones hasta que obtenia el restablecimiento que buscaba. Siguiendo este método, rara vez necesitaba, para alcanzarlo, de una tercera administracion de calomel. Concluido el tratamimiento, no suspendia bruscamente el uso del yoduro de potasio, sino que iba bajando progresivamente sus dósis en la misma proporcion en que las habia subido, hasta que, por fin, cesaba de administrarlo. Si, al contrario, todo hacia suponer que la asistolia estaba más avanzada; si habia edemas considerables; si se observaban hidropesías viscerales, etc., entónces su tratamiento consistia en dar al enfermo, al principio, el calomel á dósis purgante; luego el yoduro de potasio con el mismo objeto que en el caso anterior; en seguida, si aun persistian considerables trastornos, le volvia á dar otra dósis purgante de calomel, y luego el yoduro, y así continuaba sucesivamente hasta que obtenia un mejoramiento avanzado, y entónces empezaba á seguir el tratamiento que con tan buen éxito empleaba en los casos de asistolia incipiente, y siempre cuidó de no aplicar mucho este tratamiento en los casos en que ya se habia presentado la caquexia cardiaca.[1]

1 Tésis inaugural.—Dr. López Huerta.—México.

Tal fué el tratamiento iniciado y modificado en México por el Dr. Montes de Oca, tratamiento muy racional que, si no nos engañamos, aun es seguido en el Hospital Militar y parece que con buen éxito para combatir en los enfermos de lesion orgánica del corazon, la asistolia no caquéctica.

Dirémos aquí que en México este grupo de lesiones ya empieza á ser una especialidad.

De las enfermedades del sistema nervioso, sólo dirémos algo de una de las de la médula, de la atrofia muscular progresiva, en la que se tienen en México algunas ideas especiales.

En cuanto á su etiología, el Dr. Bandera cree que su causa principal entre nosotros, es el alcoholismo, causa á la que los autores europeos siempre han concedido muy escasa importancia y que algunos ni siquiera mencionan.

La mayor parte de ellos asientan que donde primero se presenta la enfermedad es en los miembros superiores, especialmente en el derecho, y en éste en la mano, al nivel de las eminencias tenar é hipotenar, cuyos músculos serian los primeros en atrofiarse, y el Dr. Bandera ha observado que por donde comienza siempre es por los músculos del canal vertebral correspondientes á la region cervical, y esto de una manera tan constante, que allí es donde, segun él, debe buscarse primero el principio de la enfermedad, cuando haya razones para creer que se trata de una persona afectada de este padecimiento.

En cuanto á su naturaleza, aquí como en otras partes se cree, que no es sino una esclerosis de los cuernos anteriores de la médula, aunque se admite que esa esclerosis es causada por el alcohol que produciria una inflamacion lenta y crónica en los elementos de la nevroglia, á la que seria llevado por la circulacion.[1]

Ahora nos ocuparémos de consignar aquí las ideas que algunos compatriotas nuestros tienen sobre varias enfermedades de la piel, causadas por picaduras de ciertos animales ó por parásitos, algunas muy especiales del país, propias de los climas calientes y de las costas y del litoral del Golfo, tales como la elefanciasis, el *tlalzahuatl*, la nigua, el pinolillo, los mosquitos efímeros, los moscos, el jején y el Mal del Pinto. Dejarémos asentado tambien aquí, que existen otras, absolutamente

1 Tésis inaugural.—Dr. Verdugo.—México.—1883.

no estudiadas, tales como una que se observa á consecuencia de la reabsorcion simultánea de ciertos huesos homólogos del cuerpo, y como una muy rara, del cuero cabelludo, enfermedades muy particulares del Estado de Guerrero, de las que nos ha hablado el Sr. Riva Palacio, pero de las que hoy no nos es posible dar una idea, no queriendo aventurar nada, por no habernos facilitado oportunamente, este señor, los datos auténticos que nos habia ofrecido.

Una de las enfermedades de la piel que no empezó á ser bien conocida entre nosotros, ni ménos en Europa, sino hasta despues de la publicacion de los trabajos de los Sres. Lucio y Alvarado, es la Elefanciasis de los Griegos, esa enfermedad tan horripilante, algo comun desde antiguo en México, y una de cuyas formas se cree muy especial de nuestra patria. Como ya dijimos en su lugar lo que de particular se cree aquí sobre esa enfermedad, sólo recordarémos que, muy antigua en Europa, se la llamaba Lepra desde la época de Moisés, que parece estudió su diagnóstico y su pronóstico; que en la Edad Media se la bautizó con el nombre de Mal de San Lázaro, porque fueron los Caballeros de esa Órden los que quedaron encargados de cuidar á los leprosos, los que, sólo por padecer la enfermedad, ingresaban á la Orden, en la que el mismo Gran Maestre debia de ser precisamente elefanciaco; que en México, donde parece era muy antigua, ya la encontraron los conquistadores; que á pesar de su antigüedad no habia sido bien conocida sino hasta que hizo vulgarizar sus caracteres nuestro compatriota, y que entre nosotros tiene una distribucion geográfica particular —encontrándosela en los Estados de Colima, de Sinaloa, de Jalisco, de Sonora, de Chihuahua, de Tamaulipas, de Michoacan, de México y en el Distrito Federal—así como un particular tratamiento que ya dimos á conocer. Y es curioso que hagamos constar aquí, que en el año de 1857 se presentó en esta Capital un extranjero llamado Jorune, quien aseguraba con tal formalidad que curaba á los elefanciacos, que aun el Ayuntamiento le permitió, para que demostrara su habilidad, que ensayara su tratamiento en el hospital especial. Pero habiendo nombrado una comision presidida por el Sr. Barreda, que se cerciorara de la verdad de lo que el charlatan ofrecia, éste emprendió la fuga convencido de que no podia tan fácilmente engañarse á nuestra sociedad.

El *tlalzahuatl* es un insecto de los climas cálidos que perfora la piel causando grandes molestias.

La nigua es otro animalillo de tierra caliente, que está armado de un pico tubular cilíndrico, provisto de estiletes con los que perfora el vestido y el calzado, y el que tiene la particularidad de introducirse por este medio, perforando tambien la piel humana, especialmente bajo las uñas de los dedos de los piés y en el talon, en donde, ya parásito, desarrolla grandemente su abdómen que adquiere hasta el volúmen de un chícharo y que forma una especie de bolsa quística, y pone sus huevecillos, produciendo localmente una enfermedad que consiste en el hinchamiento de la piel de la parte afectada, y en agudos dolores que allí sienten los enfermos.

Esta enfermedad, que casi es desconocida en Europa, ya fué desde antiguo estudiada entre nosotros, y ya á mediados del siglo pasado escribia aquí sobre ella un viajero é historiador, el Dr. Don Antonio de Ulloa. Últimamente, formó tambien una Memoria sobre esta dermatozoonosis el Dr. Andrade (A.), Memoria que fué leida en la Academia de Medicina.

Hé aquí ahora cual es el tratamiento que entre nosotros se sigue para combatirla. En las tierras calidas, los deudos aplican desde luego á los enfermos unciones de ungüento doble de mercurio, con las que buscan destruir las larvas dentro de la bolsa, y pasados algunos dias de hecho esto les dan pediluvios y frotaciones con los que consiguen el desprendimiento de las costras y de los insectos muertos, ó bien pican las vejiguillas y ponen encima petróleo ó trementina. Pero el mejor, más fácil y más rápido medio de curacion, es la enucleacion de la vesícula ó del parásito. Para esto se busca, por medio de una aguja fina, la vesícula donde están los huevecillos; se procura sacarla íntegra cuidando de no romperla, porque el licor que contiene es tan acre que derramado en la herida que se hace suele traer á veces la gangrena que obliga hasta á amputar el miembro enfermo, y, ya extraida, se cura tópicamente la úlcera, ya con tabaco ó ya con soluciones fénicas ó de bicloruro de mercurio. En los climas muy calientes acaso no siempre sea prudente emplear el tratamiento que acabamos de recomendar, pues que en ellos, segun el Sr. Ulloa, á veces, despues de la extirpacion de la vesícula, suelen presentarse casos de tétanos.

Este parásito y la enfermedad que produce, son comunes en los Estados de Guerrero y Veracruz.

El pinolillo es un animal que se cria en tierra caliente, en el dorso

de las hojas del quelite hediondo. Es muy comun que pique á los trabajadores, y les produce grandes molestias en la piel, en el lugar de la picadura. Curan allá las flogosis que produce con mezclas de aguardiente con polvo de tabaco.

Los mosquitos efímeros los hay en el Sur de la República y causan piquetes demasiado molestos que se calman con el empleo del amoniaco líquido aplicado en fricciones locales.

Ultimamente han aparecido, en el otoño, cada año, en la Capital, unos moscos parecidos, del género *Culex*, que causan grandes molestias con sus picaduras, especialmente á las señoras y á los niños, y cuyos accidentes son tratados de una manera parecida á los producidos por los anteriores insectos.

Los jejen son, segun el Dr. Lobato, unas especies de garrapatas que introducen sus cabezas en la piel de los enfermos, en los que producen úlceras, y, segun el Dr. Nandin, unos insectos del órden de los dípteros, del género *Empis*, que abundan en número infinito en las regiones cálidas, en cuyo aire revolotean, y que atacan sin cesar á las personas que se internan á esas regiones, causándoles picaduras muy difíciles de evitar, muy molestas, y acompañadas de comezon y rubicundéz.

Por fin, el Mal del Pinto es una enfermedad muy rara de la piel, muy particular de ciertas regiones de América, y uno de los puntos más curiosos de la Patología nacional.

Es bien antigua en el país, pues que, como ya dijimos en el período teológico, fué perfectamente conocida de los indios, que le habian dado un nombre particular. Ya el célebre naturalista español Don Francisco Hernández escribia algo sobre ella allá á principios de la conquista; en 1760 se ocupaba de ella Polanco, y en 1815 Indelicato. Sin embargo, algunos autores le atribuyen un orígen reciente y la hacen datar apénas de la época de la erupcion del volcan de Jorullo, del Estado de Colima, verificada allá á mediados del siglo pasado.

Esta enfermedad ha llevado diferentes nombres. Llamada por los aztecas *tzatzayanoliztli*, ha recibido en los siguientes períodos los nombres de Mal del Pinto, de *Siphyspiloria thelodérmica*, de *Dermoryphilia spilórica* americana y de Mancha endémica de las Cordilleras.

Es general hoy admitir entre nosotros, que son tres las especies que presenta esta enfermedad, las que se denominan, segun el color de la mancha: pinto azul, pinto rojo y pinto blanco. Algunos médicos han

creido encontrar una especie negra, pero esta coloracion no es sino un matiz más oscuro de la azul; otros, por el contrario, opinan porque todas ellas no sean sino una misma especie, y que solamente variaria el color segun el período en que se observe la enfermedad, siendo las manchas, primero, azules, luego, á medida que van decolorándose, rojas, hasta que, completa la decoloracion, serian blancas; pero si se medita en que en los enfermos, aparece la enfermedad por cualquiera de los colores, y que luego no se cambia éste con el trascurso del tiempo, se comprende que no se tiene bastante fundamento para sostener la última opinion.

Segun los estudios hechos en México sobre la anatomía patológica de esta enfermedad, consiste aquella en la deformacion é hipertrofia de las papilas dérmicas; en alteraciones profundas que se verifican en las capas del cuerpo mucoso de Malpighi; en un trastorno que sufre la secrecion del pigmento, y en modificaciones que se encuentran en la capa cornea, especialmente en sus celdillas profundas.

Esta enfermedad aparece sin prodromos de ninguna clase, trae á los pacientes pocas molestias en su desarrollo, si no son las consiguientes al repugnante olor que les hace exhalar, y no presenta gravedad.

Es propia de los climas cálidos de México, y se presenta al Sur de los Estados de Michoacan y de Morelos, y en todo el de Guerrero, y con ménos frecuencia en los de Tabasco, Yucatan y Chiapas.

Se dice que la enfermedad es más comun en las mujeres que en los hombres; se cree que es hereditaria, y en cuanto á su etiología se la ha atribuido á muchas causas más ó ménos probables, como á la ingestion de cierta clase de maíz que se supone alterado por un parásito vegetal, opinion verosímil, pero en la que llama la atencion que, siendo tan general en la República el cultivo de esta gramínea, no se altere en otras partes la semilla, á no ser que se suponga cierta influencia especial del clima para el desarrollo del parásito, lo que quedaria por demostrar; á cierta influencia, y esta es opinion del Dr. Lobato, que se concede á las producciones anilíferas en la zona caliente comprendida desde Michoacan hasta Chiapas y Campeche, para lo cual se supone que los productos de la putrefaccion del *Indigofera tinctoria* atraviesan esos terrenos, los infiltran, y luego van á mezclarse á las aguas que se usan en esos lugares; pero seguramente la causa más cierta es el contagio, el que

quizá se verifica por medio de inoculaciones, por medio de la picadura del *jejen*, díptero que, como ántes dijimos, abunda mucho en la tierra caliente. Tambien se admite el contagio por contacto, en los matrimonios, contagio que parece ser un hecho que se verifica.

Respecto de la naturaleza de esta enfermedad, unos la creen un envenenamiento séptico, y otros una enfermedad parasitaria, y admiten que en las manchas se desarrolla cierto parásito vegetal.

En cuanto á su tratamiento, en los lugares en donde existe, emplean los médicos una medicacion antisifilítica, poniendo sobre las manchas polvos de óxido rojo de mercurio, y al interior dan el mercurio y el yoduro de potasio, sosteniendo este tratamiento, por término medio, durante unas cinco ó seis semanas.[1]

Dirémos para terminar con lo relativo á las enfermedades internas, algo sobre una de las generalizadas, sobre la sífilis, de la cual ya en uno de los períodos anteriores hablamos algunas palabras.

Ya allí hicimos la historia de su orígen, asentamos que si existe entre nosotros es porque nos fué importada, y emitimos nuestra opinion y dimos las razones en que la fundamos, y negamos terminantemente que hubiera existido entre nosotros ántes de la conquista. Por lo que hace á su evolucion en este período, sólo asentarémos que tomando creces, empezó á llamar la atencion de algunos facultativos que la empezaron á cultivar como una especialidad, en los años de 1849, 1850 y 1851 en los que, el primero que se consagró á ella fué el Dr. Martínez del Rio y despues el Dr. Jecker; que en 1859 y 1860 aun estaba muy atrasada dominando las ideas de Ricord; que despues la siguieron estudiando otros especialistas como Pasalagua, Armijo, Robredo y Ortega (A.), y que actualmente forma una especialidad que muchos cultivan como los Dres. Lobato, Domínguez, Puerto, San Juan, Huici, etc., y sobre la que se han escrito algunas memorias.

Asentarémos aquí que para su tratamiento el que generalmente se emplea entre nosotros es el interno, el que ha sustituido á las antiguas fricciones mercuriales, y para el que se usan especialmente las preparaciones de cloro y de yodo, siendo el más comun, sean secundarios ó terciarios los accidentes, el tratamiento mixto con el que no se presenta la estomatis mercurial, y que en el Hospital Militar se han aplicado,

1 Tésis inaugural.—Dr. Nandin.—México.—1880.

en los dolores osteócopos, que no han cedido al yoduro de potasio, el jaborandi ó la pilocarpina, se dice que con brillantes resultados.

Por último, á medida que el desarrollo de esta enfermedad crece en las ciudades, tanto por el aumento de poblacion como porque la prostitucion aumenta á medida que es mayor la ilustracion, la especialidad progresa y la autoridad la sigue con ojo avisor, poniéndole diques con las Inspecciones de Sanidad y con las medidas coercitivas, medidas mejor dictadas que cumplidas, pero que revelan al ménos que la policía sanitaria no olvida sus deberes.

Para terminar con todo lo que se refiere á la historia de la Patología interna en nuestra patria, dirémos dos palabras sobre su bibliografía y sobre algunos de los patologistas más distinguidos.

Aunque es pobre nuestra bibliografía sobre este ramo, pues que, aunque nos pese decirlo y esto no deben olvidarlo los que se consagran á escribir tésis ó monografías sobre Medicina, á pesar de que la Patología y la Terapéutica nacionales siempre serán objetos dignos de estudio en el país, por adelantados que se encuentren estos ramos en el extranjero, con raras excepciones, nuestra autonomía en las ciencias médicas todavía es ilusoria, y no pensamos sino lo que en Europa se piensa, y nada hacemos sin que ántes no lo hayan allá hecho. Sin embargo, citarémos entre trabajos de esta naturaleza producidos por ingenios mexicanos: la excelente Memoria sobre *El Tabardillo* del Dr. Jiménez (M.), la monografía sobre los *Abscesos de hígado* del mismo autor, su trabajo sobre la *Identidad de las Fiebres*, la tantas veces citada memoria del Dr. Lucio sobre el *Mal de San Lázaro*, las memorias del Dr. Mejía sobre la *Influencia de las alturas sobre las enfermedades pulmonares* y sobre los *Abscesos de hígado*, los estudios del Dr. Galan (M.) sobre las *Enfermedades del corazon* y los brillantes trabajos del Dr. Carmona y Valle sobre las *Lesiones orgánicas del corazon* y sobre la *Fiebre amarilla*, fuera de otras muchas memorias y tésis que podriamos citar aquí como dignas de una mencion. Se han escrito pocas obras formales sobre el ramo, y apénas si podrémos citar: unos *Elementos de Patología interna* que empezó á publicar en el año de 1852 la segunda Academia de Medicina, elementos que desgraciadamente no se concluyeron; un *Manual de Patología* que probablemente existe en originales, escrito por el Dr. Lucio, y un bonito manual de *Medicina Doméstica* del Dr. Velasco (A.), manual escrito para servir de texto del ramo en

la Escuela N. Secundaria de Niñas, y que precisamente por lo extenso y por lo completo, siempre lo hemos creido inadecuado para el objeto para que se le escribió.

De entre los patologistas mexicanos distinguidos, creemos dignos de conservar en esta historia los nombres de Licéaga, de Febles, de Benítez, de Salvatierra, de Gracida, de Guerra, de Erazo, de Sierra, de Ballesteros, de Villa, de Vértiz (F.), de Jiménez (M.), de Rodríguez Puebla, de Lucio, y de Velasco (I.), y entre los contemporáneos los de Carmona y Valle, de Barragan, de Bandera, de Galan (M.), de Mejía, de Ortega (Lázaro), fuera de otros muchos que todavía podriamos nombrar.



CAPITULO LI.

Obstetricia.

Antigüedad de la Obstetricia en México.—Lo que fué su enseñanza en el período metafísico.—Creacion de su enseñanza científica á principios del actual período.—Sus catedráticos.—Sus textos.—Fundacion de la cátedra de Clínica.—Sus profesores.—Libros de texto que ha venido teniendo.—Peripecias que han venido sufriendo estas cátedras desde su fundacion hasta la fecha.—Enseñanza del ramo á las parteras.—Exámenes profesionales de éstas.—Lo que ha venido siendo el ejercicio del arte durante este período.—Prácticas vulgares que existen sobre él en nuestro pueblo.—Atribuciones de las parteras.—Lo que ha sido el arte entre los médicos.—Observaciones, progresos y reformas que en él se han hecho.—Conformacion especial de la pélvis en las mujeres mexicanas.—Las anomalías de esa misma pélvis son raras entre nosotros.—Cómo se diagnostican en México los vicios de conformacion.—Causas que admiten nuestros parteros para la acomodacion del feto.—Teoría del Dr. Rodríguez.—Teoría del Dr. Vértiz (R.).—Manera como se calcula en México la época probable de un alumbramiento.—Grado de frecuencia de las presentaciones.—Grado de las posiciones.—Su nomenclatura.—Procedimientos empleados en México para diagnosticarlas.—Palpacion y auscultacion abdominales.—Tacto vaginal.—Datos que dan para el diagnóstico.—Ideas que se tienen sobre los soplos que se pueden oir por la auscultacion.—A pesar de los anteriores elementos, es posible cometer errores en cuanto al diagnóstico de un embarazo y al de las presentaciones y posiciones.—Posturas aceptadas en México para el parto.—Durante un parto se cuida entre nosotros de que esten vacios el recto y la vejiga.—Se cuida mucho de la integridad del perineo.—Procedimientos para lograrlo.—Mecanismo del trabajo del parto en las diversas presentaciones.—Cuándo se practica entre nosotros la ligadura del cordon.—Hasta cuándo se cree oportuno hacer la extraccion de una placenta retenida.—Supuestos casos de su absorcion que antiguamente se admitian.

Siendo la Obstetricia de México tan antigua como antiguos eran en el país sus primitivos pobladores, y siendo todavía tan poco conocidos muchos puntos de su historia, difícil, imposible aún nos ha sido seguir paso á paso la de este ramo en sus tiempos más remotos, y apénas si pudímos bosquejar algo de ella en los dos períodos anteriores de esta obra.

En la del segundo período, ya vimos cómo se la empezó á enseñar, especialmente á los cirujanos romancistas, en la Real Escuela de Cirugía, único plantel en donde se dió su enseñanza en los últimos dias de

la época colonial, y enseñanza tan rudimentaria, como lo era la que se daba á los cirujanos de aquellos tiempos, que con unos cuantos conocimientos teóricos, y sin ninguna práctica, se lanzaban atrevidos al campo del ejercicio tocológico.

En tal estado encontraban la enseñanza de este ramo los acontecimientos científicos del año de 33, y fué entónces cuando, al reformarse la instruccion pública y al crearse un Establecimiento de Ciencias Médicas, y al reglamentarse la enseñanza de esa Facultad, se la dotó, por la ley de 23 y por el Reglamento de estudios médicos de 24 de Octubre del mismo año, de una cátedra de Obstetricia que entónces se puso anexa á la de Operaciones, como ya dijimos en otro lugar, y que por disposicion de la Direccion General, de 5 de Diciembre, se hizo extensiva para las parteras. El 27 de Noviembre se le nombró su primer catedrático, el Dr. Don Pedro del Villar, quien la inauguró el 4 de Diciembre de ese año. Un distinguido escritor médico, el Dr. Rodríguez, ha asentado en algunos de sus trabajos que el primer profesor de esta cátedra, fué el Dr. Villette. Este es un error que nos apresuramos á rectificar.

Ya en otro lugar dimos algunos rasgos biográficos de este ilustre fundador de la Escuela.

En su tiempo, en el año de 1834, por el Plan de 12 de Noviembre, se separó esta cátedra de la de Operaciones, y así apareció ya en el programa de estudios del siguiente año de 1835.

Con tal motivo, entónces fué nombrado su profesor el Dr. Villette, durante cuya época se despojó á la Escuela de las piezas en donde se daba esta cátedra, y tuvo lugar su clausura en el año de 1836.

El Dr. Don *Gabriel Villette* era un facultativo extranjero que habia sido clasificado en las antiguas listas del Protomedicato, como cirujano romancista. Hombre de buenos conocimientos y aceptacion, fué nombrado, como acabamos de ver, por el Gobierno, en el año de 1835, para encargarse de la cátedra de Obstetricia, del Establecimiento de Ciencias Médicas, cátedra que acababa de separarse de la de Operaciones, y en el año de 1836, al ver los abusos y los despojos de que fué víctima del Gobierno de entónces el Establecimiento, la renunció, negándose á seguir prestando sus servicios á un Gobierno que no daba ninguna proteccion á la enseñanza, avisando á la vez á sus jóvenes discípulos, que podian seguir viendo en él á un buen amigo, dispuesto á continuarles

enseñando en lo particular, en su casa, los conocimientos "…. de una Facultad que debiera haber encontrado el mayor apoyo…."

Al reorganizarse otra vez la Escuela en el año de 1838, el 24 de Abril era vuelto á ser considerado su profesor el Dr. Villar, y el dia 5 de Noviembre era nombrado su agregado el Dr. Martínez del Rio, y la sirvió el primero hasta el 15 de Noviembre, fecha en que se la entregó al Sr. del Rio, quien la dió desde entónces hasta el de 1856 en que, por una permuta que hizo en Setiembre de ese año, pasó á encargarse de la de Clínica externa.

El Sr. Don *Pablo Martínez del Rio* fué un antiguo y aprovechado discípulo de la Escuela, que dotado de buenos conocimientos y con buena aceptacion en el público, fué nombrado, como ya vimos, en el año de 1838, agregado del Establecimiento. Ya en él, en el mismo año, en Noviembre, se recibió de la cátedra, la que sirvió hasta el año de 1856, y en 1857 se encargó de la de Clínica externa, que habia permutado por la de Obstetricia, cátedra de la que duró encargado poco tiempo, habiéndose separado de la Escuela.

El Sr. Martínez del Rio fué electo vice-Director del Establecimiento en el año de 1849, y llegó á ser su Director interino en el año de 1850, durante una falta temporal del propietario, Sr. Durán.

En 12 de Enero de 1855 fué incorporado Doctor al Claustro de Medicina de la Universidad.

Fué uno de los primeros médicos que se empezó á consagrar en México al cultivo de la Ginecología, ramo en que fué discípulo del Dr. Galindo.

Murió el 27 de Setiembre de 1882.

Durante el profesorado del Sr. Martínez del Rio, estableció otra vez el Ordenamiento del año de 1842, que se dieran en la Escuela, separadas, dos cátedras de Obstetricia, una para los alumnos y otra para las parteras.

En las faltas temporales de este profesor sirvieron la cátedra, como agregados: allá por el año de 1840, el Dr. Terán; por una permuta, allá por el año de 1851, el Dr. Torres, y despues, en 1855, y tambien como agregado, el Dr. Espejo.

Dirémos dos palabras del primer sustituto.

El Sr. Dr. *José Pánfilo Terán* era natural de México.

La primera carrera que hizo fué la de Cirugía. Se matriculó en la

Real Escuela en el año de 1817, hizo con aprovechamiento sus cursos, presentó en ella su último exámen el 20 de Mayo de 1822 y, por fin, en ese mismo, se recibió ante el Tribunal del Protomedicato de cirujano romancista.

Pero no quedó satisfecho con sólo esa carrera, sino que ambicionó la de la otra Facultad. Para ello siguió los cursos correspondientes en la Universidad; en 22 de Abril de 1828 tenia su acto de estatuto de diez y seis *Casillas;* el 26 del mismo mes recibia el grado de Bachiller en la Facultad, y dos años despues, concluida su pasantía, se examinaba de médico ante el mismo Tribunal.

Apénas recibido de cirujano, ingresó desde luego á la Universidad como profesor sustituto, en 1822, del Dr. Joaquin Altamirano, en la cátedra de Método, y en 1829 de la cátedra de Vísperas, de que era profesor el Dr. Casimiro Licéaga y la que despues servia aun dias ántes de su muerte. Ya vimos en otro lugar que en el año de 1838, al reorganizarse el Establecimiento de Ciencias Médicas, era nombrado agregado del Establecimiento á solicitud de sus profesores, y que allá por el año de 1840 sirvió, por algunos dias, la cátedra de Obstetricia.

Su muerte tuvo lugar en el año de 1843.

Fué Secretario de la Facultad Médica y uno de los más distinguidos parteros de su época.

Como ya dijimos ántes, en el año de 1857 se separó de esta cátedra, por una permuta que hizo en el año anterior, el Sr. Martínez del Rio, y la recibió el Sr. Torres, profesor que duró mucho tiempo encargado de ella hasta que tuvo lugar su muerte que se verificó en el año de 1879.

La biografía de este profesor fundador, la harémos al ocuparnos de la historia de la cátedra de Clínica externa que él inauguró. Aquí sólo consignarémos, que al encargarse de esta cátedra, tuvo especial empeño en instruir á las parteras, y que con ese objeto, escribió y publicó para ellas, en el año de 1858, un *Manual de Partos* de que ya nos ocupamos en otro lugar.

A la muerte del Sr. Torres, entró á dar esta cátedra, en 1879, su adjunto el Dr. Espejo, quien sólo la sirvió por muy poco tiempo, pues que murió luego en el año de 1881.

El Dr. Espejo era un simpático viejo, y uno de los pocos antiguos profesores del Establecimiento que á nosotros nos tocó alcanzar y que es muy digno de conocerse.

El Dr. *José Ferrer Espejo y Cienfuegos* era natural de México. Empezó á cursar Cirugía en la Real Escuela, allá por el año de 1818; luego interrumpió allí sus cursos no sabemos por qué circunstancias; como era á la vez alumno de la Universidad en donde seguia la carrera de Medicina, en 12 de Mayo de 1820 defendió en ella, en un acto público, los tres primeros tomos de la Fisiología de Dumas, explicando las doctrinas de Física y Química de este autor, por lo que en 26 del mismo mes recibió el grado de Bachiller en la Facultad; concluida esta carrera volvió á matricularse otra vez, en ese mismo año, en la Escuela de Cirugía, cuyos estudios al cabo concluyó, y, por fin, en el año de 1831 ya ejercia las dos Facultades de que era Bachiller segun se deduce de las listas de profesores que en ese año publicó el Protomedicato.

Alumno que tan aprovechado habia sido en la Universidad, en el mismo año en que concluia su carrera, en el de 1822, ya suplia temporalmente nada ménos que al ilustre Jove en la cátedra de Prima de Medicina.

En esto llegó el año de 1833; la trompeta de la Fama llevó por todas partes la nueva de que se habian dado nuevos Planes de Instruccion pública y de que se habia creado un Establecimiento para la enseñanza de las ciencias médicas; pero á poco murió el plantel, falto de un vigoroso impulso, y fué en el año de 1838, cuando un ilustre hombre de Estado lo regeneraba, cuando nuestro viejo amigo, lleno de méritos y de simpatías, fué postulado por todo el Cuerpo de profesores para agregado del Establecimiento, al que ingresó en Noviembre de ese mismo año.

Desde entónces empezó su carrera en el magisterio, y su voz comenzó á resonar en todas las aulas de la Escuela.

En efecto, como agregado, éste fué quizá uno de los profesores que más cátedras desempeñó temporalmente en ella. En 1843, en 1846, y en 1847, daba la cátedra de Obstetricia; en 1848 daba las de Fisiología y de Medicina legal; en 1849 y 1850 volvia á dar las de Fisiología y Obstetricia; en el último año, habiendo dispuesto el Gobierno que los agregados que hubiera en la Escuela eligieran una sola cátedra de la cual desde entónces quedaran como adjuntos y á la cual fuera la única á que tuvieran derecho de optar, nuestro biografiado pidió se le dejara la de su ramo predilecto, la de Obstetricia; en 1851 servia la de Patología externa, y en 1852 volvia á estar encargado de la de Obstetricia.

Despues entró en absoluta calma, habiéndosele abierto un gran paréntesis en el profesorado, debido á la longevidad del Sr. Torres, hasta que, por fin, muerto este profesor en el año de 1879, el Sr. Espejo, ya anciano y falto de vigor, se recibió de ella en el mismo año. En 1880, por circunstancias particulares, pasó á dar temporalmente la de Clínica del ramo, y en 1881 volvia á su cátedra, en donde le sorprendió ese mismo año la muerte, cátedra que si ántes hubiera podido desempeñar con gloria, entónces, ya decrépito, apénas si pudo sobrellevar, contando con las simpatías y el respeto de sus discípulos, que indulgentes le disimulaban sus faltas, ya involuntarias.

Este profesor gozó siempre de estimacion entre sus comprofesores; desde tiempos muy atrás habia sido electo por ellos bibliotecario del Establecimiento, cargo que desempeñó mucho tiempo como honorífico y sin ningun emolumento, hasta que el Gobierno lo nombró propietario de ese empleo y le asignó una modesta dotacion, empleo que desempeñó hasta su muerte.

Cuando se creó nuestra Maternidad, allá por el año de 1866, él fué el elegido por su ilustre fundadora, la princesa Carlota, para Director del Establecimiento, puesto que desempeñó hasta el año de 1867, en que cayó el Gobierno que lo habia honrado con esa distincion.

Como vimos ántes, murió en el año de 1881.

Con él desapareció el último sagrado giron de aquella pléyade de hombres sabios y abnegados, fundadores de nuestra Escuela, á cuyos únicos esfuerzos debemos que haya en nuestra patria, tal como hoy existen, Ciencia, Facultad y Escuela.

Era un hombre de un brillante corazon, de gran caridad, sumamente modesto, y de una instruccion, y de unas ideas ultraliberales, muy raras en su persona, dada su avanzada edad y la época á que perteneció.

La Escuela debió tributarle honores póstumos. Sin embargo, olvidando sus antiguas costumbres de mejores dias, y contagiado su profesorado por ese frio indiferentismo que hoy todo lo domina, dejó pasar su muerte casi inadvertida, y hoy su memoria casi puede decirse que ha quedado relegada al olvido.

Como acabamos de ver, en el año de 1880 sirvió esta cátedra interinamente, por circunstancias muy particulares, el Dr. Juan María Rodríguez.

A la muerte del Sr. Espejo, la cátedra se halló sin adjunto, pues la Direccion de la Escuela habia descuidado proveerla oportunamente, por lo que habia necesidad de cerrarla por algun tiempo, miéntras se convocaba á oposicion y se verificaba ésta. Se abrió el concurso ese mismo año, se presentó á él el Dr. Vértiz (R.), que ganó la plaza, y entró á desempeñar desde luego la cátedra, de la que todavía actualmente es propietario.

El jóven Dr. *Ricardo Vértiz* es natural de México é hijo del distinguido Don José M. Vértiz, ya conocido de nuestros lectores.

Amante de los estudios, siguió una carrera literaria, hizo sus estudios preparatorios, luego ingresó á la Escuela de Medicina, cuyos cursos hizo en los años de 1865 á 1871, con tal aprovechamiento, que siempre obtuvo en todos sus años, los primeros premios y al último la medalla de oro, y, por fin, se recibió en el siguiente año, ingresando á la práctica con porvenir sonriente y lleno de fortuna, fortuna y porvenir que todavía hasta hoy no le abandonan.

Apénas recibido, luego trató de ingresar á la Escuela y se manifestó partidario de las oposiciones: pues en 1872 se presentó al concurso de prosector de Anatomía descriptiva, en que fué aprobado por el jurado, y al de jefe de Clínica interna en que fué declarado digno de obtener la plaza; en 1877, habiendo triunfado la revolucion de Tuxtepec, que removió en las Escuelas algunos profesores, se fijó en este jóven médico para catedrático de la Escuela de Medicina, y lo encargó de la cátedra de Clínica externa, y, por fin, deseoso de obtener su puesto por medio de una lid científica, ya vimos cómo en el año de 1881 se opuso á la cátedra de Obstetricia, cátedra que ganó y que hoy tiene en propiedad.

El Sr. Vértiz, en medio de su juventud es un profesor que ha llegado á dominar varios de los ramos del arte de curar. Con un talento y unas aptitudes muy generales, á la vez que es un buen médico, es un distinguido cirujano, el introductor de la antisepcia moderna en México, un habilísimo oculista, y un notable partero lleno de aceptacion y de clientela.

Es médico de los hospitales de San Andrés y Béistegui, y miembro de varias de las Academias de Medicina del país.

Es un buen maestro, un buen amigo y un buen ciudadano, en cuyo trato se ve un fondo de instruccion, de educacion y de moralidad nada comunes.

En 1883 se cubrió esta cátedra de profesor adjunto, para lo cual se la puso á oposicion. Se presentó á ella el Dr. Gutiérrez que la ganó.

El Dr. *Manuel Gutiérrez* es originario de esta Capital.

Hizo sus estudios de Medicina en los años de 1865 á 1871; se recibió en 1872; luego se opuso á una plaza del Hospital de San Andrés, que ganó; luego á un sillon de la Academia de Medicina que obtuvo, y en 1883 á la cátedra de Obstetricia que le fué concedida. Ultimamente habia sido nombrado por el Gobierno, profesor en la Escuela de Veterinaria, puesto que por circunstancias especiales tuvo que abandonar.

Es médico del Hospital Español, y uno de los profesores más queridos de la juventud estudiosa de nuestra Escuela.

Ya hecha la enumeracion de los profesores que ha venido teniendo esta cátedra, dirémos, que sus textos han venido siendo: primero el Dugès—y no el Hatin como asentó el Sr. Rodríguez en su tésis de oposicion—en 1834, para las parteras, una Cartilla traducida al español por el Dr. Villar, y despues, sucesivamente: el Hatin, el Jacquemier, el Cazeaux y el manual del Sr. Torres para las parteras, el Playfair, el Nægele et Grenser, últimamente otra vez el Cazeaux, y actualmente el Hubert y el Delore y Luteaud para las parteras.

Vamos ahora á hacer aquí la historia de la cátedra de Clínica de partos que merece una mencion muy especial.

Se recordará que ya desde el período pasado, apénas fundado el Hospicio de pobres, empezó á haber en él un departamento destinado para los partos reservados, en donde sólo se recibia á las mujeres españolas. Recien creado el Establecimiento de Ciencias Médicas, conociendo sus profesores la falta que les hacia una cátedra de esta naturaleza en el cuadro de la enseñanza, empezaban á pensar sériamente en arreglarla, cuando en sesion de 16 de Octubre de ese año, les manifestó el Sr. Escobedo que el Gobernador del Departamento tenia buenos deseos y voluntad de que se utilizara en ella el departamento de partos del Hospicio, y que sólo esperaba se le hablara sobre ello. Pero un mal entendido amor propio, hizo que los profesores Martínez del Rio y Villa, propusieran á la Junta que nada se solicitara, y que se dejara al Gobierno, si queria, que él hiciera el ofrecimiento. Como era de esperarse, esto no sucedió, y se perdió la primera oportunidad que se le presentó á la Escuela para establecer su cátedra de Clínica de Obstetricia.

Así pasaban las cosas, cuando en el Reglamento de enseñanza y policía médicas de 12 de Enero de 1842, se previno, en el artículo 22, que el catedrático de Obstetricia de la Escuela enseñara la Clínica del ramo, y que para esto diera dos cursos separados, uno á los alumnos y otro á las mujeres que se dedicaran á seguir esa profesion. Esta disposicion, sin embargo, no se cumplió.

Así es que todavía por el año de 1854, al establecerse la Escuela en el edificio en que hoy existe, la enseñanza de la Obstetricia era puramente teórica. Aunque aun existia en el Hospicio el departamento de partos, todavía no se habia intentado aprovecharlo, la disposicion del Ordenamiento del año de 1842 no habiéndose llegado, como ántes dijimos, á obedecer; y aunque en 1855 se volvió á proponer al Gobierno la creacion de esa cátedra, y que se encargara de ella el profesor de teórica, nada se hizo. Así trascurrió el tiempo hasta el año de 1866 en que, habiendo fundado una noble y caritativa dama, la princesa Carlota, una Casa de Maternidad, esta circunstancia presentó una brillante ocasion para inaugurar la tan deseada Clínica.

Ya dijimos en otro lugar que el profesor al que encargó la fundadora la Direccion de la Casa lo fué el Dr. Espejo. En el mismo año dispuso el Ayuntamiento que las plazas de sub-Directores de Hospital, se cubrieran por medio de oposiciones verificadas en la Escuela de Medicina, y con tal motivo, en 6 de Junio de ese año, se puso á concurso la plaza de la Maternidad, concurso al que se presentó el Dr. Ortega (A.), el que se verificó en el mes de Agosto del mismo año, y el que ganó este mismo profesor—en medio de un certámen público que tuvo lugar en el General de nuestra Escuela—quien fué, en fin, nombrado sub-Director del Establecimiento. Al caer en 1867 el llamado imperio, el Sr. Espejo se separó del puesto que le debió y se recibió de la Direccion del Establecimiento el Dr. Ortega.

Fué ese mismo año cuando se dió la Ley Orgánica de Instruccion pública, que todavía rige en el Distrito Federal, y fué entónces cuando definitivamente se mandó establecer, entre otras cátedras nuevas, la de esta Clínica, la que se mandó que se proveyera, como todas las demas, por oposicion, y para la que por esa sola vez se autorizó al Gobierno para que nombrara al profesor que debia inaugurarla sin ese requisito. Este consultó á la Direccion de la Escuela el nombramiento, ésta creyó conveniente que se le diera al sub-Director de la Maternidad, y así

lo propuso, y el Gobierno, obsequiando su indicacion, extendió el nombramiento solicitado. Así ingresaba á la Escuela el Sr. Ortega, que inauguraba la tan deseada Clínica en el año de 1868, la que sirvió desde entónces hasta su muerte.

Hé aquí algunos rasgos biográficos de este primer profesor que tuvo esta cátedra.

El Dr. *Aniceto Ortega y Villar* nació en la ciudad de Tulancingo el 17 de Agosto de 1825.

Jóven formado para seguir una carrera literaria, empezó sus primeros elevados estudios en el Seminario Conciliar, en el año de 1837; luego seguia los demas en el Colegio de San Ildefonso; en 1840 tenia en la Universidad un acto público de conclusiones de Filosofía, en cuya Facultad se graduaba de Bachiller, y, por fin, en el año de 1841 se inscribia en el Establecimiento de Ciencias Médicas, en donde siguió con tal aprovechamiento los cursos, que en la mayor parte de ellos se hizo acreedor á los primeros premios. Concluyó la carrera en 1845, año en que fué recibido médico con aplauso de maestros y compañeros.

Siendo todavía estudiante en el año de 1844, se presentó en la Escuela á un concurso que hubo en ella sobre ejercicios prácticos de Anatomía. Fué declarado por el jurado digno del premio, y se le concedió el primer lugar.

Como todos los jóvenes médicos aventajados y acomodados de su época, á poco tiempo de concluida su carrera, en 1849, emprendió un viaje de instruccion á Europa; siguió allá los cursos de varios profesores distinguidos, y en 1851 volvia á la patria lleno de erudicion y de práctica.

Estando entregado al ejercicio de su profesion, ya le vimos en el año de 1866 aspirar á la sub-Direccion de la Casa de Maternidad y oponerse á ella y ganarla en buena lid, y ya vimos que en 1868, creada la cátedra de Clínica de partos, él fué, como tal Director, el elegido por el Gobierno para encargarse de ella.

Ya se habia recibido de esta cátedra, cuando en el año de 1869 hacia un segundo viaje á Europa. Emprende allá nuevos estudios, y en 1870 vuelve á México y se encarga nuevamente de la Direccion de la Maternidad y de la cátedra, cátedra y hospital que sirvió hasta su muerte.

El Sr. Ortega fué uno de los primeros profesores del país que, muy dedicado á la Obstetricia, empezó á trabajar por dejar algo nacional.

El fué el primero que llamó la atencion sobre la version por maniobras externas, y el primero que en México la ejecutó; él, á la vuelta de su último viaje á Paris, ideó, en 1870, un procedimiento de embriotomía que hoy lleva su nombre, con el que en un caso urgente procuró corregir los defectos que presentan los extranjeros, y el que ha servido de punto de partida para otros posteriores, tambien nacionales; él practicó en la Maternidad la transfusion de la sangre en una parturienta, que se agotaba por una hemorragia, y él, por fin, fué uno de los primeros en empezar á practicar allí la mayor parte de las operaciones relativas á ese ramo, muchas de las cuales sólo se conocian por los libros.

No solamente se dedicó á esa especialidad sino que tambien ejercia con buen éxito como médico y como cirujano.

Fué un hombre de vasta instruccion que á la vez que cultivó varias de las ciencias naturales, como la Física y la Química, sobre las que escribió algo, y la Historia Natural, no descuidó varios otros estudios como los de Historia y de Literatura, y los de las Bellas Artes.

En estas últimas fué notable..

Dotado de un corazon exquisito y sensible, tan tierno para admirar lo bello, como profundo para extasiarse en lo sublime, fué discípulo predilecto de las musas. Poeta y músico, tan bien rimaba sus composiciones: sonetos, romances ú odas, como, compositor, creaba, en el divino arte de Euterpe, armonías y cadencias desconocidas, en sus walses, en sus melodías, en sus nocturnos, en sus fantasías y en sus marchas que, como la nacional á Zaragoza, son gloria de su nombre.

Una vida en que rebosaba todo lo espiritual, pero que era muy pobre de materia, se agostó bien pronto el 17 de Noviembre de 1875.

En el año de 1868, siendo profesor el Sr. Ortega, se abrió el primer concurso de esta cátedra; se presentó á él, entre otros facultativos, el Dr. Rodríguez, y en 1869 ganaba la plaza, de la que fué desde luego nombrado adjunto. Al morir el Sr. Ortega, la recibió como propietario, y actualmente es el profesor que la desempeña con un lustre y un tino recomendables.

El Dr. *Juan María Rodríguez* es un antiguo y distinguido discípulo de nuestra Escuela, que hizo sus cursos con lucimiento allá por los años de 1850 á 1854. En 1855 presentó su exámen general, y, aprobado, empezó desde luego su ejercicio, á la vez que lleno de erudicion, con un caudal de buena práctica.

Habiendo tenido especiales simpatías por la Obstetricia, empezó desde luego á cultivar el ramo, y en 1869, cuando una brillante oportunidad ponia á su alcance una cátedra de su arte predilecto, se opuso á ella y ya vimos como la ganó, habiéndosele desde entónces abierto las puertas del profesorado. Desde entónces empezó su vida no interrumpida de magisterio. Habiéndose separado temporalmente de ella ese mismo año el profesor propietario Sr. Ortega, que emprendia un viaje á Paris, se la dejó desde luego á su cargo, y á poco, á la muerte de aquel, entró definitivamente á ella como propietario y la empezó á dar, habiendo empezado desde entónces á trazar esas huellas que, como las de su antecesor, han ido haciendo brotar entre nosotros la Obstetricia nacional.

En efecto, á este profesor se deben la introduccion entre nosotros de la palpacion y de la auscultacion abdominales, como medios diagnósticos de las presentaciones y posiciones del feto; á él se deben algunas de las modificaciones que se han hecho á la version por maniobras externas; de él son las ideas que hoy seguimos sobre las indicaciones de varios de nuestros ocitócicos, como el cuernecillo de centeno y el *cihuapatli;* él es el inventor de un procedimiento de embriotomía que está calcado sobre el del Sr. Ortega, y de él son otros muchos estudios y otras muchas conquistas sobre el ramo, conquistas y estudios que mencionarémos en el curso de este capítulo.

Actualmente, encargado de la Clínica obstétrica, es uno de los parteros más notables que tenemos; como maestro es uno de los mejores de nuestra Escuela, pues que reune, como pocos, á una vasta erudicion la fácil manera de decir y magnífico método para enseñar, siendo sus lecciones si llanas y sin atavíos, en estilo siempre correcto y algo florido y llenas de enseñanzas, y su práctica especial es de las más vastas y más sanas de México.

Otro ramo tambien ha cultivado mucho, la Química. En ella es perito muy competente y desde hace muchos años que está encargado de su enseñanza en la Escuela Nacional Preparatoria.

Como ántes acabamos de decir, es uno de los poquísimos médicos de los que en México han prestado alguna atencion al cultivo del idioma y de la literatura nacionales, así es que maneja con facilidad y con gracia el habla castellana, ya en la simple conversacion, ya en sus lecciones, ya en sus escritos y ya en sus obras, y que no ha tenido embarazo

en dar á la luz pública varias de esas obras y escritos. De él hay unos *Cuadros Sinópticos* de Obstetricia, una *Guía Clínica del Arte de los Partos*, de la que ya se han hecho tres ediciones y la que durante mucho tiempo sirvió de texto en la Clínica del ramo, y un *Manual del Arte de los Partos*, obra inédita todavía, que presentó en 1879 á la Academia de Medicina, y que le fué laureada por la misma Corporacion.

Es miembro de varias Sociedades nacionales y extranjeras.

Tal es el actual distinguido profesor que tiene nuestra Escuela al frente de la cátedra de Clínica de Obstetricia.

En el año de 1880 por circunstancias muy particulares, sirvió esta cátedra interinamente el Dr. Espejo.

No hace muchos años se la cubrió de profesor adjunto, se la puso á oposicion, y el vencedor lo fué el Dr. José Ignacio Capetillo, jefe de ella, médico que desde hacia tiempo se habia consagrado á ejercer única y exclusivamente el arte en el que es aventajado y del que tenemos un procedimiento especial de embriotomía y varias ideas originales sobre la materia.

Por fin, han venido sirviendo de textos en esta cátedra desde el año de 1873, primero, los *Cuadros*, y hasta el año pasado (1886) la *Guía Clínica* del profesor. Actualmente esta cátedra ya no tiene texto.

Véanse ahora algunas de las peripecias que ha venido sufriendo entre nosotros la enseñanza de este arte, especialmente entre las parteras.

Creada la cátedra de Obstetricia junta con la de Operaciones por la ley de 23 de Octubre de 1833, el dia 5 de Diciembre disponia la Direccion General de Instruccion Pública que se dieran de ella dos lecciones, una para los estudiantes y otra para las parteras. Por el Plan de 12 de Noviembre de 1834 se la separó de la otra cátedra y se la dejó sola é independiente. Así se la empezó á enseñar en el año de 1835 y así continuó y la sostuvieron los Ordenamientos de 4 de Enero de 1841 y de 12 de Enero de 1842, que siguieron previniendo que se les diera una instruccion especial á las parteras, y señalando en su artículo 49 que ninguna mujer pudiera examinarse de partera sin acreditar ántes que habia cursado el ramo; y en el 50 que no se admitieran á exámen á hombres que sólo quisieran ejercer el arte de las parteras. Por el Reglamento de la Escuela del año de 1870, se mandó que las inscripciones de las aspirantes á profesoras se hicieran en el mes de Mayo, sin duda

admitiéndoles como curso el último semestre escolar. Actualmente, las matrículas, como las de los alumnos, las hacen á principio de año, y les es obligatorio, para ser inscritas, acreditar tener diez y ocho años cumplidos, saber leer, escribir y las cuatro primeras reglas de la aritmética, saber traducir el frances y ser de buenas costumbres.

Con respecto á las recepciones de las parteras, todavía allá por el año de 1842 se disponia que se admitiera á exámen de tales á las mujeres prácticas que lo solicitaran, aunque no hubieran hecho ningunos estudios, pero se acordó que desde entónces se les exigiera á todas acreditaran que habian seguido los cursos respectivos. Así se siguió haciendo, y actualmente para recibirse les es obligatorio haber asistido dos años á la cátedra especial de Obstetricia; haber presentado el exámen correspondiente á cada año escolar—exámenes que versan, el primero, sobre la parte anatómica y fisiológica de los órganos genitales de su sexo; sobre la historia de la preñez y sobre la teoría de los partos naturales; y el último sobre la práctica de los partos y de las operaciones simples que les corresponde conocer; sobre los cuidados que reclaman la madre y el niño, y sobre los accidentes que pueden venir despues á uno y otro despues del alumbramiento, y el modo de remediarlos, y en fin, sobre sus deberes en la práctica—y haber seguido su correspondiente Clínica. Justificado todo esto, se les concede el exámen general, el que tiene lugar en un solo dia, en la Casa de Maternidad á la cabecera de las enfermas, y el que es hecho por tres profesores de la Escuela. Hay tambien para ellas unos exámenes extraordinarios, para las que no han sido alumnas de ninguna Escuela de Medicina, los que se hacen tambien en un solo dia pero por un jurado compuesto de cinco profesores que les interroga sobre puntos teóricos y que les hace ejecutar en el manequí algunas de las operaciones que en la práctica están autorizadas á ejecutar.

Véanse algunas de las peripecias del ejercicio.

Como se recordará, antiguamente, hasta principios de este período, el ejercicio del arte de los partos fué considerado como infamante y no se encontraba, por lo mismo, sino entre manos de los cirujanos romancistas y más especialmente en las de los comadrones, comadronas, tenedoras y ayudantes, de los cuales todavía encontramos algunos vestigios entre nuestro pueblo, especialmente en las pequeñas poblaciones,

y á los que se deben, gentes ignorantes, tantas prácticas vulgares como vamos á enumerar.

Muchas son las prácticas vulgares, ora absurdas, ora ridículas, ora perniciosas, introducidas por estos aficionados, prácticas que mantiene todavía con ciega rutina nuestro pueblo. Las tazas de chocolate *el chico* con pimienta, de ruda, de *cihuapatli*, que propinan á las enfermas cuando empiezan á presentarse los dolores; las zahumadas que les dan quemando hiperícon; las composturas de vientre con que simulan la version las viejas aficionadas; las colgadas de los brazos, las mecidas y las manteadas que consisten, especialmente la última que aun algun autor extranjero ha aceptado y preconiza, en colocar á la parturienta sobre un cobertor de lana extendido y levantado por las cuatro puntas y en lanzarla al aire y recibirla sobre la manta, alternativamente, muchas veces, ó bien en, hincarla sobre la cama, pasarle un rebozo, doblado á lo largo, por delante del pecho y debajo de las axilas, y en estirar y aflojar alternativamente cada una de las puntas de éste con lo que se le imprimen movimientos rotatorios y de adelante atrás, y, por fin, ciertas posturas en que ponen á las mujeres del pueblo para parir, ya en cuclillas, ya hincadas sobre petates, en el suelo, apoyadas las nalgas sobre los talones, las llamadas tenedoras estando por detrás pasando sus brazos por debajo de las axilas de las parturientas y apoyando sus manos sobre el epigastrio de las enfermas á las que comprimen y mueven; ya en unas sillas, las memorables sillas de partear de las que aun se constituyó defensor hace tiempo uno de nuestros antiguos distinguidos parteros, el Dr. Torres, posturas en que aun á veces las tienen despues del parto á las mujeres esperando la caida de las secundinas: hé aquí varios de los amuletos y de las prácticas con que esta clase de bohemios de la ciencia, ganan tranquilamente su vida á expensas de las agenas, en los pueblos y aun en las colonias y barrios de esta ciudad.

Hasta aquí lo relativo al ejercicio empírico y vulgar de nuestra época.

Véase el de las parteras.

Ya el Reglamento del Consejo de Salubridad dado en el año de 1846, señaló en su artículo 62, cuáles eran las únicas atribuciones de las parteras. Allí se previno que se limitaran á recibir la criatura, á cortarle el cordon, á darle los primeros socorros en caso de asfixia y á indicar á los interesados, cuándo habia necesidad de médico, y se les prohibió

que aplicaran remedios de ninguna especie, ni ménos que practicaran ningunas operaciones, prohibicion y prevenciones que declaró en vigor el Consejo en el año de 1857. Todavía están en observancia tales disposiciones, aunque actualmente muchas de nuestras parteras se extralimitan y se permiten formular y aun operar con mucha sangre fria, á pesar de las observaciones que el maestro, el profesor Rodríguez, les hace cada año, procurando inculcarles que no son más que unas enfermeras especiales, que no les es lícito recetar ni ménos operar á las parturientas ó paridas, y que todo lo que hagan fuera de esto es extralimitarse de sus facultades, y contraer responsabilidades que se les pueden hacer efectivas.

Entre los médicos mexicanos, el ejercicio de este arte está á la altura de cualquiera Facultad europea, y algunos especialistas aun han llegado á sostener tales ideas, y á alcanzar tales conquistas en él, que le han llegado á dar un carácter enteramente nacional, y á poner los cimientos de una escuela que llaman tocológica mexicana. Ardua seria la empresa, si intentáramos seguir paso á paso la historia de las evoluciones que el arte ha alcanzado á hacer en este período, por lo mismo sólo pasarémos aquí rápidamente en revista algunas ideas que sobre él dominan y algunos de los progresos que en él se han realizado.

Desde tiempos muy atras, el actual profesor de la Clínica del ramo, Dr. Rodríguez, habia venido llamando la atencion de los médicos mexicanos sobre ciertas dificultades que se observan en el trabajo del parto en nuestras mujeres, lo que él atribuyó á que debia de haber alguna modificacion en su canal pelviano. Fijo en esta idea, empezó á observar que siendo la estatura média de nuestras mujeres de 1m.50 cm., menor que la de la generalidad de las europeas, su pubis, que en las últimas sólo mide de 3 cm. á 4,5 cm. de altura, tenia generalmente 5,5 cm., pudiendo alcanzar hasta 7 ú 8 cm. (San Juan) y notó que su inclinacion hácia abajo y hácia atras era tambien mucho mayor que en aquellas, y ya con estos datos, fácil le fué explicarse por qué se presentaban esas dificultades, debidas, por una parte, á la direccion distinta del canal y, por otra, y es la causa principal, al estrechamiento que ese canal sufre en su estrecho inferior en el sentido del diámetro ántero-posterior. Hoy todas estas ideas son verdades indiscutibles entre nosotros, pues se admite que la pélvis de las mujeres mexicanas, y quizá

tambien la de los hombres, tiene una conformacion especial, conformacion que, en el año de 1872, se la consideraba como un vicio (Dr. Rosendo Gutiérrez) y á la que el Sr. Rodríguez llamaba entónces acorazamiento de la pélvis ó pélvis acorazada, y que hoy se ve como la forma peculiar de México y á la que se llama pélvis abarrotada, que depende de la reduccion general de todas sus dimensiones, y especialmente de la mayor altura y de la exagerada inclinacion de la sínfisis pubiana. Estudios últimos, especialmente unos del Dr. Flores (Florencio), han venido á fijar definitivamente la cuestion, y segun esos estudios, la inclinacion del púbis de nuestras mujeres es, por regla general, de 45°, y el eje ó trayectoria del canal es de forma parabólica, pues que la inclinacion del estrecho superior es de 61° 50′, y la del inferior de 18° 55′, y el eje del primero va de abajo del ombligo á la extremidad del cóxis, y el del segundo del ángulo del promontorio al centro de la vulva que, vista la disposicion de la pélvis, es horizontal. El eje, pues, de la pélvis de nuestras compatriotas, tiene una forma enteramente diferente del eje de la pélvis de las europeas.

Las dimensiones que despues de una serie de escrupulosas medidas obtuvo el Sr. Flores para las diferentes partes de la pélvis mexicana, son las siguientes:

ESTRECHO SUPERIOR.

Diámetro	ántero-posterior	10,8 cm.
,,	transverso	13,0 ,,
,,	oblicuo	12,0 ,,

EXCAVACION.

Diámetro	ántero-posterior	11,5 cm.
,,	transverso	12,0 ,,
,,	oblicuo	12,0 ,,

ESTRECHO INFERIOR.

Diámetro	ántero-posterior, de 9 á	9,5 cm.
,,	transverso	10,0 ,,
,,	oblicuo	10,0 ,, [1]

Dimensiones de las que resulta que el perineo de las mexicanas es muy corto.

1 Tésis inaugural.—Dr. Flores (Florencio).—México.—1881.

Se ve, pues, por todo lo anterior, que la pélvis mexicana tiene una conformacion especial y que es generalmente muy reducida debido á la grande altura y á la inclinacion abajo y atras de su pared anterior; que á consecuencia de esto último la vulva queda en nuestras mujeres directamente horizontal y en algunas, en las que la pélvis es muy abarrotada, aun mira abajo y atras, y que, por la misma razon, teniendo que distribuirse en el corto espacio del estrecho inferior, el ano y la vulva, el perineo es muy corto, apénas alcanzando en algunas mujeres una longitud de 2 cm., y los obstáculos que presenta al parto son más grandes y el peligro de romperse es mayor. Si se busca la razon de todas estas modificaciones, acaso se encuentre en el cruzamiento de las razas progenitoras de la nuestra, y no presentando nada particular la española que no se distingue de las demas europeas, natural es creer que esos caracteres deben encontrarse muy acentuados en la indígena, y que ella fué la que debió influir, dándoselos, más ó ménos modificados, al producto del cruzamiento, á la actual raza mexicana. De desear seria que se emprendieran estudios sobre pélvis indígenas, en las que acaso se encuentre la clave de todas las modificaciones que se observan en las de nuestra raza.

Y aquí debemos llamar la atencion sobre que estos caracteres de la pelvis de nuestra raza, caracteres que acaso se encuentren más acentuados en la indígena, pueden y deben aprovecharse, en un caso dado, como medio de identificacion de ambas razas.

Las anomalías de la pélvis son raras en México pues que, segun el Sr. Rodríguez, la osteomalacia puerperal no se conoce, el raquitismo es muy raro y los estrechamientos debidos á exostosis, encondromas, etc., son desconocidos, y, segun el Sr. Capetillo, jefe de Clínica de la Maternidad, en el trascurso de siete años no se ha llegado á registrar en ella un solo caso de raquitismo ó de osteomalacia. Sin embargo, raras y todo esas anomalías, se tiene conocimiento de doce casos de mogostocia pelviana observados, entre otros, dos de pélvis oblicua ovalar, cinco de estrechamiento ántero-posterior, uno de éstos de orígen raquítico y con un acortamiento del diámetro ántero-posterior de 4.2 cm., otro de estrechamiento ántero-posterior en una señora que habia padecido corea y que claudicaba y en la que el estrecho inferior tenia la forma de un ocho escrito horizontalmente ∞, y, por fin, un caso de estrechamiento absoluto.

El diámetro más corto que se ha llegado á encontrar en el mayor estrechamiento, ha sido de 3.6 cm.

Diagnosticándose los vicios de conformacion de la pelvis por medio de la pelvimetría interna ó externa, en México, por regla general, siempre es preferida la interna en vista de los grandes errores que se cometen con la otra.

Las causas de la acomodacion del feto durante el embarazo, y el grado de frecuencia entre nosotros de las presentaciones longitudinales, han sido objeto de estudios y de opiniones de parte de algunos parteros mexicanos.

Hé aquí dos de las principales teorías que para explicarlas se han emitido.

Véase la del Dr. Rodríguez, profesor de la Clínica del ramo.

Este profesor hace jugar el principal papel, ya estática, ya dinámicamente, al continente del producto, es decir, al útero. Segun él, siendo éste alargado y de forma ovoide ó de riñon ó de frijol, de extremidad mayor dirigida arriba, y cuyo ombligo ó hilo estaria hácia atras, lo natural es que aloje al feto á lo largo; que la extremidad más gruesa de éste, la pelviana, se dirija hácia arriba, la parte más amplia del ovoide que puede contenerla, y que la más corta, la cefálica, quede abajo; que su parte convexa (el feto, doblado sobre sí mismo, presenta tambien la forma de un frijol) se dirija hácia adelante donde le presenta una cavidad el útero, y que la cóncava se vaya hácia atras á encontrarse con la convexa del frijol. Ahora, colocado así el feto, como no podria sostenerse en la posicion directamente ántero-posterior, porque al apoyarse su parte posterior sobre la columna vertebral y el promontorio, que son convexos, quedaria en un equilibrio instable que á la menor contraccion de la matriz perderia, y se desviaria hácia uno ú otro lado, de aquí que siempre tienda á ocupar uno de los cuatro compartimientos en que se considera dividida aquella, especialmente los anteriores, por las razones ántes dichas, y es lo que siempre se observa. El Sr. Rodríguez da una grande importancia al precepto antiguo de que para la acomodacion siempre debe verificarse la identificacion de los ejes de la cavidad pelviana, del útero y del feto, identificacion á la que la escuela francesa contemporánea no da ninguna importancia, y hace jugar en su teoría un principal papel tambien al diafragma, á los músculos anteriores del vientre, al líquido amniótico y al desarrollo fisiológico del feto.

Véase ahora la del Dr. Vértiz (R.), profesor de teórica.

El Sr. Vértiz considera este fenómeno puramente bajo el punto de vista de la Mecánica. Hé aquí cómo razona.

El útero es un órgano contractil que desarrolla en ciertas condiciones fuerza; el útero, conteniendo un cuerpo extraño en su cavidad, es excitado y se despierta en él la contractilidad que obra sobre el cuerpo; luego en el caso de la acomodacion, en que un cuerpo extraño, el feto, busca alojarse en su cavidad, se trata simplemente de una potencia, el útero, que obra sobre una resistencia, el feto, que le pone ciertos obstáculos. Ahora, la acomodacion no viene á ser, segun esto, sino el resultado de la potencia sobre la resistencia, mediante el gasto de una cierta cantidad de trabajo mecánico.

Constituido éste por el producto de la fuerza (intensidad) por el tiempo que ésta dura aplicada á la resistencia y por la distancia á que obra, claro es que todos estos factores serán los que habrá que tener en cuenta para saber la cantidad de trabajo mecánico que se gasta en verificarse una presentacion, pero hasta hoy no se ha intentado hacer esto, tanto porque presenta algunas dificultades, como porque es de poca utilidad en la práctica. Pero no interesando á la teoría averiguar la cantidad de trabajo mecánico gastado en una presentacion sino su calidad; no su naturaleza sino su manera de obrar y sus efectos, de aquí que ella se ocupe especialmente de considerar sólo al contenido ó cuerpo que se presenta (la resistencia) y esto es lo que vamos á hacer tambien nosotros.

Siendo el contenido del útero, el feto, un cuerpo alargado, cuando éste es muy pequeño presenta poca importancia considerarlo, pues que entónces opone poca resistencia, aunque tambien entónces, por lo mismo, su posicion es muy variable; pero cuando ya es algo grande y ha alcanzado cierto desarrollo, adaptándose perfectamente á la cavidad de la matriz, entónces forma un tallo resistente cuya direccion puede ser vária y entónces las fuerzas que se consideren obrando sobre él pueden dar lugar, segun su respectiva aplicacion, á algunas consideraciones sobre el resultado que es de esperarse que produzcan. Precisamente esos resultados, efecto de esas fuerzas, forman la base de la teoría de las presentaciones, del Dr. Vértiz.

Para esto comienza este profesor por tener en cuenta las tres leyes siguientes de Mecánica:

1ª Si dos fuerzas (en el caso se representan en los puntos dados por la suma de las contracciones del útero, que es la potencia) horizontales se ejercen en sentido contrario sobre un móvil ó resistencia (que en el caso es el feto) y esas fuerzas son iguales y directamente opuestas, lo inmovilizan y comprimen.

2ª Si esas fuerzas horizontales, contrarias y directamente opuestas son desiguales, desalojan al móvil en el sentido de la mayor con una intensidad igual á su diferencia.

3ª Si esas fuerzas son contrarias pero no directamente opuestas, es decir, si se ejercen á niveles diferentes, forman un par que hace pivotear el eje del móvil.

Haciendo aplicaciones de todo esto al caso que se trata de explicar, se comprende que, puesto que la matriz empieza á contraerse desde que es ocupada por el engendro, desarrolla una infinidad de fuerzas en todas direcciones; que éstas se aplican sobre el móvil, y que éste, siendo un tallo alargado, para que produzcan un efecto provechoso, debe considerarse aplicada su suma en las extremidades del tallo para que el resultado del gasto sea útil. Desde luego se ve que hay que dar por supuesto, que el útero no se contrae con igual intensidad en todas sus partes pues que á hacerlo así, las fuerzas opuestas siempre resultarian iguales, y la acomodacion seria siempre la misma, lo que no sucede, supuesto muy racional, que se deduce de lo mismo que se observa y que no seria difícil explicar dadas las variantes que en su desarrollo puede sufrir el útero; y admitido el hecho basta generalizar un poco para explicarse el por qué de los fenómenos de acomodacion y de las presentaciones.

La manera más generalmente seguida en México para calcular, dado un embarazo, la época probable en que deba verificarse el alumbramiento, consiste en contar, adelante, á datar de la última menstruacion que dice la enferma haber tenido—y si los datos que da son inciertos, claro está que ya entónces nada se puede asegurar—nueve meses solares y añadir quince dias (Vértiz José) ó solamente siete (Rodríguez), para disminuir el error probable, y la fecha obtenida será aquella en que próximamente deba verificarse el parto. El Dr. Vértiz (R.) prefiere el cálculo aleman que le parece más sencillo y más violento, y que consiste, como saben nuestros lectores en, más bien que adelantar, retroceder tres meses del dia de la fecha de la última menstruacion, y

al resultado obtenido agregarle siete dias, todo lo cual, como se ve, no es sino el anterior método variado, pero cuyo resultado tiene que ser el mismo. En el año de 1870 se empezó á ensayar tambien en la Maternidad, para los casos dudosos, el procedimiento de Stéin, que consiste en estar pendiente del momento en que la cabeza del feto empieza á sentirse por la vagina, y como esto, segun él, es siempre en el sétimo mes, bastaria agregar dos meses siete dias al momento observado para obtener la fecha probable del alumbramiento.

El grado de frecuencia de las presentaciones en México, es el mismo que se observa en Europa, siendo las más frecuentes las de vértice, luego las de la extremidad pelviana, despues las de tronco, y al último las de cara, y todo esto lo explican los profesores Rodríguez y Vértiz, haciendo aplicaciones á cada caso, de sus respectivas teorías. Pero en cuanto á la manera como las consideramos, sí hay algo muy especial. En 1869 no se admitian entre nosotros como presentaciones naturales sino las de vértice y las de nalgas, pues á las otras se las consideraba como irregulares; actualmente sólo se acepta como único abocamiento irreprochablemente regular y fisiológico, el de vértice en las posiciones occípito-anteriores derecha é izquierda, pues el de la extremidad pelviana ya presenta grandes dificultades y peligros—antiguamente morian el 27 por ciento de los niños nacidos en esta presentacion (Rodríguez),—peligros y dificultades que crecen todavía más en los otros. De aquí que el desideratum de casi todos nuestros actuales parteros sea convertir todas las presentaciones en una de vértice.

Con respecto á las posiciones, antiguamente, á principios de este siglo, nuestros parteros admitian las de los autores que mas conocian y que más habian estudiado, y nunca se preocuparon en ponerse de acuerdo y en uniformar una clasificacion. Todavía no hace mucho tiempo, algunos de nuestros mejores tocologistas, como los Sres. Ortega y Rodríguez, admitian, absolutamente como los parteros franceses, cuatro posiciones para cada presentacion, siendo la primera y la tercera anteriores, y la segunda y la cuarta posteriores, y no fué sino hasta el año de 1878 cuando el Sr. Rodríguez, fijándose en los resultados de estadísticas nacionales más numerosas, llamó la atencion sobre que en México no era el órden de frecuencia hasta entónces aceptado, aquel en que se iban presentando las diversas posiciones, sino que la primera y la segunda eran anteriores y la tercera y la cuarta posteriores, siendo,

por su órden, la primera, la anterior izquierda, la segunda la anterior derecha, la tercera la posterior derecha y la cuarta la posterior izquierda. Sin embargo, aun hay algunos discípulos del Dr. Ortega que continuan aceptando la clasificacion francesa que aquel seguia.

Respecto á la nomenclatura de las posiciones, la que tenemos casi es la misma que la de la escuela francesa. En la primera clasificacion que de ellas hacia el Dr. Rodríguez, allá por los años de 1869 á 1871, al ocuparse de las presentaciones de tronco, eligió como punto de mira la cabeza del feto, y de allí que en sus escritos de entónces y en los de sus discípulos de aquella época, se suela encontrar llamada, á la posicion primera de hombro derecho, por ejemplo, cefalo-iliaca izquierda dorso anterior, y así las demas. Despues, posteriores observaciones lo hicieron cambiar de opinion, y hoy el punto que considera es el acromion, y de allí que la nomenclatura haya variado un poco llamando, por ejemplo, á la posicion antes citada, acromio-iliaca izquierda dorso anterior, y así á las demas de tronco. Para las posiciones de cara, es la frente, y no la barba, como entre los autores extranjeros, la que nos sirve de punto de partida para la nomenclatura.

Conocidas ya las presentaciones y las posiciones que admitimos, natural es que digamos desde luego los progresos que el diagnóstico ha hecho en México, y que llamemos la atencion de nuestros lectores sobre el notable contraste que se observa entre las dificultades que presentaba antaño y las facilidades y precision de hogaño.

Antiguamente, y de esa escuela fueron los Sres. Torres y Espejo, el medio empleado preferentemente en el país para hacer los reconocimientos y los diagnósticos de las presentaciones y posiciones del feto en una mujer embarazada, era el tacto vaginal, método seguro, algo difícil y muy repugnado por las mujeres. Los Sres. Ortega y Rodríguez lo emplearon tambien durante algun tiempo en la Maternidad, pero vistos los anteriores inconvenientes y las censuras que en el público se hacian sobre esa práctica, que se calificaba de depravada é inmoral,[1] empezaron á buscar otros medios con que sustituirlo, y recomendándose entónces en Europa la palpacion y la auscultacion abdominales, ellos fueron los primeros en empezarlas á ensayar en el país, en la Maternidad, y los que introdujeron entre nosotros esos procedimientos,

1 Tésis inaugural.—Dr. Vértiz R.—México.—1871.

hoy tan en voga, tan decorosos, tan sencillos y de tan seguros resultados.

La palpacion abdominal ya era de uso muy antiguo en Europa, recomendada por Roederer y por Baudelocque. En México fué introducida de una manera definitiva en el año de 1869; donde primero se la ensayó fué en la Maternidad, y hoy ha alcanzado tal perfeccionamiento entre nosotros, que ella sola basta, casi siempre, para diagnosticar una presentacion y una posicion. Pero será conveniente que hagamos constar aquí, que no la practicamos de una manera absolutamente igual á como se acostumbra hacerlo en Europa, especialmente en Francia, donde Pinard la ha preconizado tanto, sino que se le han hecho tales modificaciones, que comparado el procedimiento nacional con los extranjeros, presenta notables diferencias. Así, Pinard recomienda que para hacerla, se ponga á la mujer en la posicion supina y con las piernas extendidas, para relajar los músculos abdominales, miéntras que en México, poniéndola en la misma posicion, se considera que no pueden estar esos músculos relajados cuando están estirados, por lo que, al contrario, se la examina con las piernas dobladas; la mano con que entre nosotros se busca la parte abocada en el estrecho superior, es la contraria al lado de la enferma en que el partero está colocado y no la homónima como aconsejan algunos autores; se la introduce detras del púbis, abierta en forma de compas, formando una de sus ramas el pulgar y la otra los demas dedos, siendo así que esos autores, Pinard entre ellos, recomiendan que se comprima simplemente de una manera brusca y reiterada con las extremidades de los dedos de ambas manos á los lados del vientre, y, por fin, se han dado por nuestros parteros como datos diagnósticos obtenidos por la palpacion en las presentaciones de cara, datos que hasta hoy no han señalado los autores europeos, la presencia, detras del púbis de la enferma, de un tumor duro, más grande que el que se toca en las presentaciones de vértice, y arriba de él, en lugar del cilindro del cuello que se siente en las presentaciones anteriores, un hundimiento anguloso, formado nada ménos que por la region occípito-dorsal del feto, hundimiento que separa la cabeza, del tronco.

La auscultacion abdominal tambien era conocida desde muy antiguo en Europa, especialmente en Francia, donde fué preconizada por Depaul, pero en México no se la empezó á ensayar sino por la misma época y por las mismas circunstancias que ya señalamos para la palpa-

cion. Fué su principal introductor el actual profesor de Clínica de partos, quien aceptándola y recomendándola, especialmente mediata, se dedicó con tal tezon á ella y recogió tal número de datos originales y hasta entónces desconocidos, que hoy esos datos, lo que no se ha hecho en Europa, muchos de los cuales no se conocen ó no se utilizan allá, son de los elementos más preciosos que tenemos para el diagnóstico de cualquiera presentacion y posicion.

En efecto, allá, ningun autor se fijó en que el sentido de la trasmision de los ruidos fetales hácia arriba, hácia abajo ó hácia uno ú otro lado, podia servir como medio diagnóstico de las presentaciones, y Nægele, uno de los más caracterizados parteros, aun llegó á decir, que la auscultacion no permite distinguir las presentaciones de vértice de las de cara, ni tampoco las pelvianas, ni ménos las de tronco, las que ni siquiera mencionaba al tratar de la auscultacion. Es precisamente esa trasmision la que ha venido á dar para el diagnóstico de las presentaciones y de las posiciones, preciosísimos datos á la escuela mexicana. Hé aquí, en resúmen, los principales:

Si los ruidos del corazon del feto se perciben en cualquiera de las regiones del vientre de la madre y se propagan á lo largo y no trasversalmente, la presentacion será longitudinal.

Si en esas condiciones su máximun está en una de las fosas iliacas y se propagan más hácia arriba que hácia abajo, la presentacion será de vértice.

Si el máximum está en uno de los flancos, al nivel del ombligo, y tambien se propagan más hácia arriba que hácia abajo la presentacion será de cara.

Si lo está arriba de uno de los flancos y, al revés, se propaga más hácia abajo que hácia arriba, la presentacion será pelviana.

Y si, por último, estando el máximum en una de las fosas iliacas los ruidos sólo se trasmiten trasversalmente, la presentacion será de tronco.

Esto en cuanto á las presentaciones. Para las posiciones:

Si en los tres primeros casos los ruidos se propagan más hácia adelante que hácia atrás las posiciones serán anteriores, y si más hácia atrás que hácia adelante, posteriores, y su situacion será del lado en que se perciba el máximum.

En las presentaciones de tronco, si los ruidos se oyen muy claro, la

posicion será anterior, y si apénas se perciben, posterior y del lado de la fosa en donde se oye el máximum.

Por supuesto que no siempre se encuentra fácilmente ese máximum de los ruidos, y que aun á veces parece percibirse precisamente del lado contrario á aquel en que debiera, dada la posicion, fenómeno que el Sr. Ortega trató de explicar por una condensacion mayor, y mayor trasmisibilidad, por lo mismo, que suponia podia presentar el líquido amniótico en cierto sentido comprimido, condensacion que no se ha demostrado; pero esto es raro, la regla es lo comun.

Respecto de los soplos que pueden oirse por la auscultacion abdominal, tambien hay algo de especial á la escuela mexicana.

En cuanto á la causa de los soplos maternos, el soplo que se percibe en el vientre á cierta época del embarazo, al que algunos autores han considerado producido por la placenta, por lo que le han llamado soplo placentario, y al que otros suponen producido por la circulacion uterina, por lo que le han llamado soplo uterino, el Dr. Rodríguez, aceptando la teoría de Bouillaud, lo considera producido por la compresion que el útero grávido puede ejercer en cualquiera de las arterias algo gruesas que entran en relacion mediata con él en la cavidad, por lo que le llama soplo abdominal, y rechaza la primera explicacion, y cree poco comun y poco probable la segunda porque si ellas fueran ciertas el soplo seria constante y se le oiria en cualquiera posicion en que se pusiera á la mujer, lo que no sucede; pues que es fugaz, se presenta sólo en los momentos en que alguna circunstancia puede favorecer la compresion de una arteria por el útero, es mas frecuente oirlo poniendo á la mujer en la posicion supina, no se le observa, segun lo ha notado Brown Sequard, en los animales grávidos, en los que, dada la posicion en que siempre están, no puede verificarse ninguna compresion y, por fin, sin necesidad de embarazo se le encuentra cuando desarrollándose grandemente cualquier tumor ó cuerpo anorgánico en el vientre de una mujer, aquel puede producir una compresion. Por supuesto que acaso sea un poco exclusivista esta opinion, la que, por otra parte, no todos los parteros mexicanos admiten de una manera absoluta.

A este soplo no se le da entre nosotros ningun valor diagnóstico ni pronóstico. Por el contrario, al soplo fetal, al que los autores extranjeros le dan muy poco, aquí se le da grande pronóstico, pues que si se

presenta y es persistente eso indica que hay dificultad, por cualquiera causa, en la circulacion fetal; que debe intervenir, segun esté indicado, prontamente el partero, y en los casos en que haya servido para diagnosticar, cosa difícil, la cortedad del cordon umbilical, contraindica cualquiera version, por necesaria que sea, porque ésta podria traer en tal caso ó la ruptura del mismo cordon, ó el despegamiento de la placenta ó aun la ruptura del mismo útero.

El tacto vaginal es hoy poco usado en México, acaso ménos de lo que debiera serlo, como medio para diagnosticar las presentaciones y posiciones y sólo se le emplea algunas veces cuando se tiene alguna duda, para rectificar ó ratificar un juicio y para averiguar la marcha del trabajo cuando ya se está en el parto.

Y ya que hablamos del diagnóstico de las presentaciones y posiciones harémos notar aquí que entre nosotros, en las presentaciones de pélvis, en esas presentaciones del parto agripino[1] que ya desde tiempos remotísimos dieron tanto que pensar á Hipócrates y á Celso que propusieron precisamente para ellas la version cefálica por maniobras externas, y que entre nosotros ya desde los tiempos de los Sres. Torres y Espejo eran consideradas como difíciles, no se da como en Europa ninguna importancia como signo diagnóstico de ellas á la salida del meconio. Saben, en efecto, nuestros lectores, que es en estas presentaciones en donde es más frecuente la salida del meconio, y que es precisamente fundándose en esto, que la mayor parte de los parteros extranjeros y aun algunos mexicanos consideran este hecho como un epifenómeno de ellas. No piensa de tal manera la escuela mexicana. Para ella la salida del meconio se puede observar en *cualquiera presentacion*, cuando rota la bolsa y salida la mayor parte del líquido amniótico, el útero se contrae para llenar el vacío dejado por la falta de aquel; entónces viene la diminucion del calibre de sus vasos, con ella la de los cambios osmóticos entre la madre y el niño, y, por último, la asfixia de éste y con ella la relajacion del esfinter de su ano y la fácil salida del meconio. Por consiguiente, para nosotros, la salida del meconio lo úni-

1 Llámase, como saben nuestros lectores, parto agripino, al que se verifica por la extremidad pelviana del feto. Le viene este nombre, segun unos, por Agripina, madre de Neron, que dió á luz á éste por los piés, y segun otros, por Agripa, rey de Judea, nieto de Herodes el grande, quien, segun cuenta la historia, nació tambien de la misma manera.

co que indica es que la vida de un feto se halla comprometida por un principio de asfixia. Por lo mismo sólo lo aceptamos como un signo pronóstico de bastante importancia.

A pesar de todos los perfeccionamientos que se han hecho en México á los anteriores medios de exploracion, no siempre el embarazo y las presentaciones y posiciones son diagnosticadas con facilidad, y aquí, como en todas partes, se han cometido errores, errores que, por otra parte, ni ocultan ni niegan nuestros compatriotas.

En cuanto á errores de diagnóstico de embarazo, sabemos del caso de una enferma á la que asistia un médico distinguido, enferma á la que este profesor habia diagnosticado hasta el último momento un embarazo fetal, la que presentó como síntoma notable durante él unas metrorragias, y la que solamente parió una mola hidatiforme; del de otra en que un quiste del ovario hizo diagnosticar á una de nuestras eminencias un embarazo, embarazo que casualmente se verificó despues y cuyo parto tuvo lugar catorce meses despues de que se habia hecho el primer diagnóstico; y, por fin, del de otra en que algun médico habia diagnosticado embarazo, á la que despues, dos de nuestros mejores parteros vieron en junta sin haber encontrado nada que confirmara el anterior diagnóstico, y la que, sin embargo, parió, en la época que habia anunciado el primer médico. Del primer hecho, que presentó como síntoma raro unas metrorragias, el actual profesor de Clínica ha sacado la siguiente enseñanza: que "...... debe sospecharse la hidropesía de las vellosidades coriales formando una mola hidatiforme, siempre que al aumento de volúmen del vientre acompañe un flujo sanguíneo incesante, con tal que falten los signos patognomónicos del embarazo...." que á haberlos, sólo indicarian que se trataba de la placenta previa.

De errores de presentaciones y posiciones hemos sido testigos de algunos.

Una vez, en el año de 1883, examinábamos en la Maternidad, en compañía de la partera en jefe, Sra. Dolores Ortiz, una embarazada que empezaba á estar en trabajo y que solicitaba una cama. Hicimos la palpacion y la auscultacion y diagnosticamos una presentacion de vértice; nos ocurrió practicar el tacto, y con gran sorpresa vimos que éste nos anunciaba una pelviana lo que comunicamos á la partera, que al hacer el reconocimiento se formó igual opinion á la nuestra; en esos momentos iba á empezar la clínica, no tuvimos tiempo para rectificar nuestro jui-

cio y nos limitamos á recomendar á la Sra. Ortiz que pusiera á la enferma en la Clínica para que fuera reconocida. Allí se le diagnosticó tambien una presentacion de vértice; igual cosa opinaron los Dres. Morales V. y Torres (J.) á quienes la Sra. Ortiz suplicó hicieran un reconocimiento, y, sin embargo, ese mismo dia en la noche, se verificaba un parto por la extremidad pelviana, contra lo que todos se habian esperado.

Otra vez, en el mismo año, la misma Sra. Ortiz nos enseñaba una enferma curiosa que dias ántes se habia visto en la Clínica. Durante dos dias hicimos su exámen; mucho nos hizo cavilar una eminencia dura, del tamaño de la cabeza de un feto que esté en presentacion de cara, que se sentia arriba del púbis, en la línea média y la que habia empezado á aparecer á poco de la supresion de los menstruos; sin embargo, detras del púbis nos pareció sentir algo como la cabeza encajada—ya era tiempo que lo estuviera, pues que se trataba de una mujer que estaba en el octavo mes de su embarazo—; practicamos el tacto y nos confirmamos en nuestra anterior idea, y ya entónces creimos, y perplejos se lo dijimos á la Sra. Ortiz, que en nuestro concepto se trataba de un embarazo en presentacion de vértice, y que el cuerpo que se sentia arriba del púbis, no era sino un tumor que nos parecia independiente de las paredes del vientre, y que quizá estaba desarrollado en el útero, opinion de que despues participó el Sr. Capetillo. Entónces supimos que el tumor se habia estado tomando como la cabeza del feto, error que se reconoció al verificarse el parto, pues que el tumor persistió en el vientre y no desapareció detras del púbis sino hasta que el útero acabó de sufrir su evolucion regresiva, lo que confirmó la idea de que el tumor estaba implantado ó formado por las paredes del útero.

Y estos errores que han pasado á nuestros profesores,—los errores cometidos por los que no son especialistas nada tendrian de particular—los hemos citado sin temor, recordando lo que ha dicho uno de estos mismos profesores, que "....con la misma franqueza con que defiende una verdad confiesa un error...." porque esta clase de errores son los que traen más útiles enseñanzas.

De paso llamarémos la atencion sobre los servicios que en los casos anteriores nos prestó el tacto, por lo que, por más engreidos que estémos con los procedimientos nacionales de palpacion y auscultacion, no dejarémos de recomendarlo.

Dirémos ahora algo sobre las posturas aceptadas en México para el parto.

Hubo, hace mucho tiempo, en el país, una costumbre aceptada por el pueblo y aun por algunos facultativos, que consistia en hacer que las mujeres parieran, ademas de las posturas en que todavía hoy se acostumbra, sentadas en unas sillas especiales que llamaban sillas de partear. En el año de 1838 un partero, el Sr. Villette, empezó á sublevarse contra esa práctica porque, segun él, traia, como consecuencias, pérdidas uterinas, prolapsus del útero y rupturas del perineo, y en el año de 1858 otro partero, el Sr. Torres, intentó rehabilitarla, señalando, en un *Manual de partos* que por esos dias publicó, que estaba indicado aceptar esa postura cuando las parturientas fueran asmáticas ó nerviosas, cuando tuvieran los diámetros estrechos, y cuando los dolores del parto se alejaran, porque entónces, en esa posicion, el peso del producto aumentaria la introduccion de la cabeza en el segmento inferior del útero y reanimaria, por lo mismo, las contracciones. Actualmente, están proscritas abiertamente de la práctica tocológica mexicana todas las posturas en que las parturientas tengan que estar en una situacion vertical, ya sea suspendidas, ya paradas, ya arrodilladas ó ya sentadas, y se aceptan más generalmente la posicion en decúbito supino ó la francesa, que agrada más á los parteros mexicanos que la postura inglesa que, sin embargo, aceptan algunas veces, y la posicion tocológica la dejan sólo para cuando es necesario practicar alguna operacion obstétrica, ménos para la cesárea que se hace en las posturas aceptadas en Cirugía.

Durante el curso del trabajo, aquí siempre se tiene mucho cuidado de que estén vacíos el recto y la vejiga, y de conservar, á todo trance, la integridad del perineo que por su corto tamaño en las mexicanas está muy expuesto á romperse. Esto último se ha procurado desde tiempos muy atras, y para lograrlo, en 1865 recomendaba el Sr. Jiménez (M.) que se introdujeran los dedos índice y medio de la mano derecha en la vagina, siguiendo su pared posterior y con la cara palmar vuelta hácia la anterior, hasta acercarse á la parte presentada; que se deprimiera, en seguida, la horquilla, de manera de que se bajara el plano que forma la pared posterior de la vagina, y que se fueran sacando entónces los dedos, siempre comprimiendo la horquilla, de modo que tras de ellos se viniera la parte presentada que recorreria así una es-

pecie de plano inclinado ménos alto que el natural, lo que facilitaria sobre manera la expulsion del producto, procedimiento que no sabemos si llegó á ensayarse, ni con qué éxito, y que, en nuestro concepto, además de que debe ser molesto para las enfermas, en la práctica, ni debe facilitar tanto la expulsion del niño, como entónces se dijo, ni debe conjurar del todo el peligro. No ha mucho el Dr. Espejo ensayaba un método aconsejado por Playfair, que consiste en introducir varios de los dedos de la mano en el recto de la parturienta, para impulsar hácia adelante el producto, método repugnado por las enfermas. Actualmente las maneras de contenerlo son la francesa ó la inglesa, segun la posicion de la mujer, y se las tiene por tan seguras, que algunos atribuyen las rupturas que luego suceden, única y exclusivamente á falta de habilidad del partero, lo que es una exageracion, pues que en esas mismas hábiles manos se han roto algunos. En los casos en que una desgarradura es inminente, se hacen en cada uno de los pequeños labios incisiones laterales de cinco milímetros de extension, y en el caso desgraciado de no haberlas podido evitar, hoy se las cura por el método antiséptico de Lister. De las rupturas del perineo, á las centrales y á las incompletas no se les da mucha importancia entre nosotros.

El mecanismo del trabajo del parto, que probablemente fué poco conocido de nuestros antiguos parteros, hoy es considerado en su parte fundamental, como en Europa, aunque se admite en México algo especial, digno de mencionarse. Se comenzó por observar que al salir la parte presentada del feto, siempre lo hacia en posicion directamente ántero-posterior é inclinada hácia afuera y adelante, y al buscarse la causa se encontró que siendo cualquiera de sus diámetros mayor que el ántero-posterior del estrecho inferior, para salir necesitaba hacerlo á lo largo y en posicion directamente ántero-posterior, porque sólo de esa manera queda uno de los extremos del diámetro largo afuera y adelante de la cavidad, y el otro puede deslizarse por atrás, y estas leyes las formuló el profesor de Clínica de la siguiente manera: "Es necesario que, para que se verifique el parto, en un momento dado, cualquiera de las regiones del cuello del feto se coloque detrás del púbis y mida su altura: la posterior en las de vértice y nalgas, la anterior en las de cara y cualquiera de las laterales en las de tronco, en los rarísimos casos en que se verifica la evolucion espontánea;" y "los diámetros largos del feto, occípito-frontal en las de vértice, occípito-mentoniano en las de

cara y bis-acromial y bis-iliaco en todas, deben salir de punta para que el extremo posterior pueda rodar, siguiendo un arco, por la pared posterior y el perineo."

Hé aquí algo especial al trabajo de cada una de esas presentaciones.

En las presentaciones de vértice, las posiciones posteriores tienden siempre á hacerse anteriores, y como en seguida el mecanismo de su trabajo es el mismo que para las anteriores, de ahí que siendo más laboriosas y más largo su trabajo, se las considere entre nosotros como ménos favorables.

El parto en las presentaciones de pélvis posteriores, tambien como en las de vértice, tiende á hacerlas anteriores, y de ahí que tambien en éstas el trabajo sea mayor y que se consideren mejores las anteriores.

Por el contrario, en las presentaciones de cara, las posiciones anteriores tienden á hacerse posteriores, porque en éstas el trabajo es ménos largo, y son más favorables porque, salida la barba debajo del púbis, se acortan mucho los diámetros largos.

En todas las anteriores presentaciones, los movimientos que se verifican para el parto son, con poca diferencia, los que señalan los autores de ultramar, con la sola diferencia de que, en las rotaciones, el occipital ó uno de los hombros ó una de las caderas, en lugar de colocarse en una situacion oblicua, queda en una directamente ántero-posterior.

En las presentaciones de tronco poco se tiene que estudiar del mecanismo de su parto que casi siempre es imposible, por lo que siempre tambien es necesaria la version. Sin embargo, bueno es consignar aquí que se han visto casos de evolucion espontánea.

Con respecto á la oportunidad de la ligadura del cordon umbilical, algunos de nuestros parteros quieren que se la haga desde luego, otros la prefieren tardía, alegando en su favor lo comun que es la anemia en México y cuya aparicion se favorece en los niños privándolos con la pronta ligadura, de los últimos restos de sangre materna que pueden recibir, y algunos aun han propuesto que se la haga hasta despues de la expulsion de la placenta. La práctica más generalmente seguida es la primera.

¿Qué ideas se han profesado y se profesan en México con respecto al tiempo oportuno de extraer una placenta cuando su expulsion se dilata? En 1838 el Dr. Uslar se declaraba contra su extraccion artificial cuando aun no se habia desprendido, pues que referia casos en que ha-

bia durado adherida hasta cuatro ó cinco dias sin consecuencias ningunas para la madre, lo que él atribuia á que no se descomponia miéntras estaba pegada al útero, porque recibiendo circulacion tenia vida; por la misma época, por el contrario, el Dr. Andrade (M.) aconsejaba que no se aguardara arriba de una hora, porque la descomposicion de la placenta era evidente, creyendo inútil que se esperara á la cabecera de la enferma, doce, veinticuatro ó cuarenta y ocho horas á que se presentaran los cólicos uterinos para que la expulsaran; y actualmente nuestros parteros, colocándose en un justo medio, sólo intervienen, ni pronta ni tardiamente, cuando, no siendo expulsada por la naturaleza á pesar de estar desprendida—lo que se conoce por la hemorragia venosa que se presenta, por la dureza y diminucion de volúmen de la matriz y por la vuelta de nuevos dolores de parto—creen indicado extraerla.

Casos se refieren en que la placenta no llegó á ser expulsada, lo que no tuvo, sin embargo, consecuencias para la madre. En el año de 1850 asistieron los Sres. Vértiz y Torres á una señora que despues del parto no habia arrojado la placenta. La reconocieron con cuidado sumo; apénas sintieron el reborde que correspondia sin duda á su insercion, pero fué inútil toda tentativa de arrancarla, por lo que se limitaron á seguirla observando atentamente, repitiendo los reconocimientos, habiendo visto con gran admiracion que el útero sufrió de una manera regular su involucion y que la placenta habia desaparecido. Admitieron entónces los profesores que la placenta se habia absorbido por el útero, y como ejemplo de tal fenómeno citaba siempre el hecho el Dr. Torres, en su cátedra, hecho que tambien admite el actual profesor de Clínica, aunque no aceptando que la placenta haya sido absorbida porque sus elementos no lo son, sino que sufrió su natural regresion y que fué expulsada en ese estado paulatinamente por los loquios.

Por fin, el Dr. Boves referia en el año de 1866 el caso curioso de una placenta que insertada centro por centro en una embarazada, habiéndosele muerto á ésta el producto, aquella sóla se perforó sin necesidad de ninguna intervencion, y dió paso libre al feto, hecho que explicaba el observador suponiendo que la placenta se habia macerado.

Pero ya este capítulo se ha extendido bastante y, por lo mismo, no terminarémos la historia del arte sino hasta el siguiente.



CAPITULO LII.

Obstetricia (Concluye).

Las causas de distocia no son frecuentes en el país.—Lo que se entiende por aborto en México.—Casos en que la escuela mexicana lo provoca.—Manera seguida para lograrlo.—Parto prematuro provocado.—Historia de nuestra version por maniobras externas.—Es muy antigua en el vulgo.—Indicaciones y manera actual de practicarla.—Procedimiento del Dr. Rodríguez.—Modificaciones del Dr. Vértiz.—Cuándo está indicado hacer la version y cuándo aplicar el forceps.—Aplicaciones de este último instrumento.—Parto manual.—Maniobra del Dr. Rodríguez.—Sinfisiotomía.—Operacion cesárea.—Su historia entre nosotros.—Caso accidental de una, practicada en el vivo.—Opinion que sobre ella se tiene.—Las indicaciones que se le conceden son muy limitadas.—Operacion de Porro.—Embriotomía.—Nuestros parteros están divididos con relacion á ella en dos bandos.—Indicaciones que se le han dado.—Práctica de cefalotripsias.—De degollaciones.—Procedimientos que para éstas se han inventado.—Del Dr. Iñigo.—De Ortega.—De Rodríguez y de Capetillo.—Ideas que se han tenido sobre la fiebre de leche.—Epidemias de un estado febril que se suele presentar en las paridas de nuestra Casa de Maternidad.—Entuertos.—Teoría del Dr. Ortega sobre su produccion.—Ideas del actual profesor de Clínica.—Su tratamiento segun ambas opiniones.—Eclampsia.—Ideas del Dr. Carmona y Valle sobre su etiología.—Tratamientos seguidos por el Dr. Rodríguez.—Tratamientos de las hemorragias, anteriores ó posteriores al parto.—Casos de expulsion de la vejiga observados durante el parto.—El puerperio en México.—Requiere aseo y quietud de las paridas.—Prácticas populares.—El baño de *Temazcalli.*—Feto mexicano.—Su longitud média.—Diámetros de su cabeza.—Peso del feto y su aumento diario por una lactancia conveniente.—Nuestros parteros rechazan vigorosamente toda alimentacion artificial.—Indicaciones y uso de algunas prácticas y medicaciones.—El cloroformo sólo es dado en México á las parturientas en muy limitadas circunstancias.—Ocitócicos empleados en el país.—Ideas que se tienen sobre su aplicacion.—Dósis y modo como se administran.—Consejos que inculca nuestra escuela sobre el papel que deben desempeñar cuando sean llamados, y sobre la oportunidad y prudencia de su intervencion á los parteros mexicanos.—Escritos que sobre el arte se han publicado en México.—Nombres de algunos parteros y parteras distinguidos.—Porvenir que espera á la Obstetricia en nuestra patria.

Hecha la historia de todo lo relativo á la Obstetricia eutócica en México, vamos ahora á pasar en revista todo lo que se refiere á la distocia, terminando este capítulo con los últimos puntos de historia que nos han quedado pendientes sobre el arte.

Las causas de distocia no son frecuentes en el país y, por lo mismo, tampoco lo es el uso de instrumentos, ni de maniobras, ni de operaciones

de alta Obstetricia que, sin embargo, cuando han sido necesarias, se han empleado desde tiempos bien lejanos.

El aborto segun nuestro Código Penal, consiste en la expulsion de un feto que no tiene todavía 180 dias y que, por consiguiente, no es viable. Ahora, este aborto que es un accidente que frecuentemente los parteros se ven obligados á combatir, en muchos casos es una de las mejores armas que éstos se ven precisados á emplear para conjurar en las embarazadas un grave peligro, próximo ó remoto, ó una enfermedad que amenace su vida. De aquí nace esta cuestion: ¿en qué casos y cuándo están autorizados los parteros, científica y moralmente, para provocar un aborto? Este es un asunto de moral médica que tiene algo divididos á nuestros prácticos, y el que más adelante discutirémos, bastándonos por ahora decir, que desde hace mucho se les ha provocado entre nosotros cuando ha sido necesario, y que, actualmente, salvo algunos parteros muy ortodoxos que casi los desechan, cuando se les cree indicados están perfectamente admitidos.

Los casos en que la escuela mexicana provoca el aborto, son dos: ó cuando se trata de combatir un accidente de inminente y próximo peligro para la madre, cuando se han aplicado todos los demas recursos sin buen éxito, ó cuando se llega á averiguar, despues de que se le ha practicado un reconocimiento escrupuloso, que hay, para la época de su parto, un peligro seguro. Que se trate, por ejemplo, de hemorragias ó de bascas tenaces, ó de una eclamsia, y está indicado provocar el aborto, y este es el mejor tratamiento de la última; que se encuentre un estrechamianto pelviano, especialmente si este es máximo, y entónces tambien lo estará para conjurar un peligro posterior. De esto último ha deducido una útil enseñanza el Dr. Rodríguez y es, que aunque los estrechamientos pelvianos son raros en México, es conveniente—y así deben médicos y parteras procurar hacerlo entender á las familias —más aún, es necesario, reconocer á las embarazadas en los últimos dias de su embarazo, próximamente á los siete meses, porque entónces, que todavía el feto es movible y ya puede tomar una presentacion y una posicion estables, se puede corregir, si existe, una mala posicion ó presentacion. Pero á nosotros nos ocurre preguntar: tratándose de un estrechamiento pelviano bastante grande ¿será conveniente esperar á un reconocimiento relativamente tardío? ¿Se podrá entónces provocar con algun éxito el aborto de un producto ya bastante desarrollado y

que tiene que recorrer un canal, para él más ó ménos estrecho? Seguramente que nó. Por lo mismo, nosotros modificariamos el anterior prudente precepto aconsejando: que en las primíparas se haga el reconococimiento, en busca de un estrechamiento posible, desde el principio del embarazo, y que en las primíparas y en las multíparas se haga uno en el sétimo mes ó poco despues, en el que se busque si hay una mala presentacion ó posicion que corregir. Se nos dirá que diagnosticado el estrechamiento aunque sea tardiamente, si no se puede ya provocar el aborto, se empleará la embriotomía, pero á esto contestarémos, que entre una maniobra fácil é inocente para la madre, y una operacion de cierta importancia que no hubo necesidad de esperar, que exige cierta destreza del partero, y que puede acarrear sus peligros para la madre, la eleccion no puede ser dudosa. Así que, en cualquier caso de los anteriores que hemos analizado, no vacilariamos ni un momento en provocar un aborto, siempre previa consulta con otros facultativos.

¿Cuál es la manera seguida entre nosotros para provocar el aborto, y desde cuándo está en práctica? En 1853 lo provocaban por primera vez en México los Sres. Martínez del Rio y Ameller, en una enferma que tenia una basca incoercible y que estaba en el quinto mes del embarazo, para lo cual hicieron la puncion del huevo por el procedimiento de Meissner, con un éxito feliz; despues, se le vino aceptando poco á poco, y actualmente está en práctica cuando está indicado, para lo cual, desde el año de 1870 se hace la dilatacion artificial del cuello del útero, introducida por el Sr. Rodríguez, por medio del procedimiento de Kiwish, usando de una corriente de agua tibia que aquí se ha procurado sea continua, para lo cual se ha recomendado la jeringa de Darbó.

A iguales consideraciones á las anteriores se presta la práctica del parto prematuro, si bien ésta tiene en su favor la posibilidad de salvar á un feto ya viable. El Código Penal lo equipara al aborto puesto que llama así al parto que se verifica en cualquiera época de la preñez, pero científicamente no se admite entre nuestros parteros como tal, sino el verificado entre los 180 dias y el término natural del embarazo, período en el cual ya el producto puede vivir, pues hoy son conocidos casos de fetos nacidos de seis meses solares que se han criado perfectamente.

Con el parto prematuro como con el aborto provocado se ha buscado, ó bien combatir accidentes muy graves de las madres ó del producto, ó

bien evitar, aunque con pocas probabilidades de buen éxito, las dificultades posteriores de un estrechamiento pelviano que no ha sido reconocido en tiempo oportuno. El procedimiento seguido para provocarlo es el de Kiwish, modificado por Rodríguez.

Hoy esta práctica no es ya muy repugnada cuando se la cree perfectamente indicada. Desde tiempos atras, en un caso de placenta previa, fué ejecutada, por medio de la puncion de las membranas del huevo, por los Dres. Hidalgo Carpio, Jiménez y Bandera; en el año de 1841 la *Gaceta Médica* publicaba varios artículos sobre ella, adoptándola y aceptando las conclusiones de Burckhard, y actualmente es práctica comun en los casos de eclamsia en que urge salvar á la madre.

Vamos ahora á hacer la historia de una operacion obstétrica actualmente muy generalizada entre nosotros.

La version por maniobras externas es una de las prácticas más inocentes y una de las operaciones tocológicas que más popularidad ha alcanzado en México. Tan antigua como es, especialmente la interna, en el Viejo Mundo—de los tiempos de Hipócrates y de Celso que la practicaron para las presentaciones pelvianas, y de los de Wigand posteriormente—no lo es ménos en el Nuevo, en donde ya desde el período teológico existia entre los indios, y en donde despues quedó relegada al vulgo, que la aplicaba especialmente en las presentaciones de nalgas, presentaciones sobre las que tiene ciertas creencias la ignorancia. En las casas de ese vulgo, ya se veia á la vieja devota procurándola por milagro, colgando por los piés á alguna imágen de San Vicente Ferrer, abogado de las embarazadas, para que el niño se pusiera de cabeza, ó ya andaba zalamera la ignorante comadre queriéndoles *componer* á tiempo el vientre, ya por medio de papachos, ya rodándolas por el suelo, ya manteándolas, ya suspendiéndolas por los piés, todo dizque para lograr que el niño viniera de cabeza, prácticas todas ellas absurdas y algunas de las cuales, sin embargo, han sido aconsejadas como científicas en Europa por Sennert, y de las que aun quedan entre nuestro pueblo lamentables restos. Pero entre las gentes de ciencia, la version fué por mucho tiempo planta exótica y no nació y se empezó á desarrollar sino hasta los tiempos contemporáneos en que, el Dr. Martínez del Rio y una inteligente partera de su época, la Sra. Roman, los primeros, la pusieron nuevamente en práctica entre nosotros. Pero su verdadera época de desarrollo, data de los tiempos de los Sres. Ortega

y Rodríguez, especialmente de los del último, que siguiendo las huellas de aquellos la empezó á estudiar, y á perfeccionar, y á popularizar y á sentar sus indicaciones. Fué, recien encargado de la clínica del ramo, en el año de 1869, cuando practicó en la Maternidad una version por maniobras externas en una mujer que habia tenido dos partos anteriores de tronco, desgraciados; y, ya empezada la nueva éra, los perfeccionamientos se fueron sucediendo, habiéndose hecho en los años de 1871 ó 1872 la primera inversion de un producto que estaba en una posicion sacro-iliaca derecha posterior, al que se colocó en primera de vértice.

La version entre nosotros se la considera hoy como una operacion genérica que comprende la regularizacion, la conversion y la inversion, segun que regularice las presentaciones de cara en las de vértice, ó convierta las transversales en longitudinales ó invierta éstas, trayendo á presentarse al estrecho superior de la pélvis el extremo opuesto al que se presentaba, del ovoide fetal.

He aquí ahora cuál ha venido siendo su manual operatorio, y cuál la oportunidad de practicarlo.

Allá en sus principios, el Dr. Rodríguez esperaba á que una embarazada estuviera en trabajo de parto para hacer la version, pero la práctica continua le vino enseñando que, no sólo no era esta la oportunidad más propicia, sino que aun habia algunos inconvenientes en dilatarla hasta entónces, y desde esa época empezó á hacerla sin esperar á ese extremo, buscando sólo que el feto fuera movible y que pudiera dársele ya una posicion estable, para lo cual recomendaba que las mujeres se sujetaran á un reconocimiento escrupuloso durante el último mes del embarazo, tiempo para él, entónces, que llenaba mejor las condiciones ántes requeridas. Despues se ha ido retirando más y más la época de su oportunidad y hoy, visto que en el sétimo mes ya se llenan las condiciones requeridas, y vista la conveniencia, como ya lo asentamos en otro lugar, de que las primíparas se reconozcan aun ántes, por si acaso hubiera además un estrechamiento, hoy creemos que se podria proponer como regla, que los reconocimientos se hicieran de preferencia un poco ántes ó en el sétimo mes, especialmente en las primíparas, porque es la época más favorable en que, por medio de la version por maniobras externas, se puede regularizar, convertir ó invertir una mala presentacion, y ya se puede acomodar el feto de una manera definitiva

por la tonicidad de todos los tejidos en las nulíparas, pudiendo hacerse en las multíparas del octavo al noveno mes, en que la tonicidad estando ya más ó ménos gastada, la acomodacion no puede hacerse estable sino en los últimos dias de la gestacion.

En la maniobra de la operacion, el Sr. Rodríguez ha introducido algunas reformas. Desde luego dirémos que la escuela mexicana, que no considera las presentaciones pelvianas ventajosas, aconseja, si se llega á tiempo y hay abundancia de líquido amniótico y suma movilidad del producto, que se haga la inversion, y sólo cuando ya se trata de un caso en trabajo y éste marcha sin comprometer la vida de la madre y del feto, concede que se abandone el parto á los esfuerzos de la naturaleza, dispuestos siempre á intervenir con el parto manual apénas se presenten algunos peligros. Consisten esas reformas en cuidar que á la vez que se efectúe la version, un ayudante haga el tacto vaginal para que observe las partes que sucesivamente se van presentando á su dedo é indique el momento en que la operacion ha sido concluida. Todo esto es hecho por medio de manipulaciones externas siempre inofensivas, que sólo pueden dar lugar á accidentes pasajeros de poca importancia que se combaten muy fácilmente. Concluida la operacion, con objeto de conservar la presentacion obtenida—el mayor número de veces se consigue encajar la cabeza en el estrecho superior, acto continuo, ó á lo más, en el término de doce á catorce dias—tanto en la Maternidad como en la práctica civil, se emplean, en lugar de esos aparatos complicados y costosos de Europa, unos simples cojines ó compresas graduadas que se colocan á los lados del tallo fetal, y un vendaje ancho de cuerpo que se pone á la embarazada, sujeto con alfileres de seguridad. El Sr. Vértiz opina, por razones que verémes adelante, que basta un sólo cojin, que se debe poner del lado del útero en donde la amplitud convide al feto á tomar una posicion anormal.

El profesor de teórica de partos, Sr. Vértiz, haciendo aplicaciones de los principios que acepta para la acomodacion y de que ya hablamos en otro lugar, propone un procedimiento especial é indirecto de conversion para las presentaciones oblícuas, que no es sino la aplicacion de la tercera ley ántes enunciada. Consiste en provocar, por medio de un obstáculo ó de una resistencia, como un cojin ó una pelota de goma, por ejemplo, contracciones en el útero, en cada uno de los extremos del feto y del lado á que cada uno está inclinado; en aplicar en seguida un

vendaje semejante al anteriormente descrito, y en acostar á la enferma del lado contrario á aquel hácia donde se dirige la extremidad inferior del producto. Ahora, puesto que la contraccion del útero es uno de los factores más importantes de la acomodacion, despertada por el medio indicado aquella, y las fuerzas desarrolladas aplicándose en los extremos y opuestas en el tallo, le hacen pivotear al rededor de su eje y le hacen así abocar su extremo inferior en la presentacion deseada. Este procedimiento de conversion indirecta es muy útil, principalmente en las mujeres nulíparas cuyo útero, contrayéndose enérgicamente, no siempre permite hacer fácilmente la version por los procedimientos ordinarios.

Esta operacion se la cree contraindicada cuando existe brevedad del cordon.

En resúmen, queriendo los parteros mexicanos invertir á todo trance los partos por la extremidad pelviana—razon por la que ellos, á diferencia de Vigand, condenan absolutamente la conversion pelviana—regularizar los de cara, y convertir los de hombro—salvo cuando á la auscultacion perciben soplos isócronos á los latidos del corazon del feto, porque en ese caso ellos indican que éste sufre perturbaciones en su circulacion umbilical, lo que contraindicaria la version, porque ella podria ó nos expondria á aumentar la perturbacion—y siendo, por lo mismo, su desideratum que todos los partos se verifiquen en posiciones de vértice dorso-anteriores, de ahí el uso tan frecuente entre ellos de la version, ya por las maniobras externas de Vigand, ya por las de Mattei, ya por las nacionales, y con tan feliz resultado que, segun el profesor Rodríguez, siempre se obtiene éxito completo, logrando abocar el extremo cefálico del feto en el estrecho superior en primera ó segunda de vértice. Y, en efecto, este profesor, en una Memoria que sobre esta operacion publicó en el año de 1883 refiere que, del año de 1869 al de 1883, ha practicado 179 versiones—84 conversiones cefálicas, 72 inversiones y 23 regularizaciones—y en todas ellas, ménos una, el éxito fué completo.

Muchas de las ideas anteriores están magistralmente condensadas en las siguientes conclusiones con que termina el trabajo ántes citado:

"1º El parto natural irreprochablemente eutócico sólo se observa en las presentaciones cefálicas occípito-anteriores (1ª y 2ª de vértice) y

cuando en las occípito–posteriores (3ª y 4ª id.) el movimiento de rotacion es tan completo que la 4ª se torna en 1ª, y la 3ª en 2ª de vértice.

2º Los partos en los abocamientos cefálicos occípito–posteriores, no son irreprochablemente fisiológicos cuando el movimiento de rotacion hácia adelante no se completa, ó cuando se hace en sentido contrario, quiere decir, atrás. Tales partos en las nulíparas son difíciles y peligrosos, y difíciles en las multíparas.

3º El parto en presentacion pélvica suele ser eutócico en las multíparas, pero generalmente es peligroso y difícil en nulíparas y multíparas.

4º El parto en abocamiento de tronco es físicamente imposible. Aunque á última hora, y bajo ciertas condiciones, la naturaleza suele ejecutar la version ó la evolucion impropiamente llamadas "espontáneas," nadie debe contar con ellas, ni atenerse á esas eventualidades, porque es imposible preverlas y determinarlas.

5º El parto por la region facial es posible en ciertas circunstancias, particularmente si las posiciones fueren fronto–posteriores (3ª y 4ª), y cuando en las fronto–anteriores (1ª y 2ª) un amplio movimiento de rotacion conduzca la barba hácia el arco pubiano.

6º El parto por la region facial en 1ª y 2ª posiciones (fronto–anteriores) es imposible si la barba no gira adelante. Cuando sucede lo contrario, ya sea que la cabeza siga bajando extendida, ya que la presentacion se trueque en cervical, el fenómeno se explica, ó por la pequeñez relativa de la cabeza, ó por la muerte del producto, en cuyo último caso los tejidos oponen una resistencia superable.

7º Vistos y comprobados los peligros y dificultades de que por su naturaleza misma están erizados los partos cuando maduros los fetos no se presentan por la region cefálica, el pretender que los abocamientos pelvianos, de tronco y faciales se trasformen en abocamiento de vértice, es loable.

8º Si semejante pretension es practicable; si el procedimiento general y las maniobras particulares son de fácil ejecucion; si en nada comprometen la salud y la vida de madres é hijos; en fin, si son coronados de éxito, el procedimiento y las maniobras preconizados como profilácticos, quiere decir, salvadores, deben ser librados á la circulacion en la práctica obstétrica y aceptados amplísimamente.

9º El procedimiento general de ejecucion es la *manipulacion exterior*

bi-polar ó bi-manual. Los métodos son tres: la *conversion* en los abocamientos de tronco, la *inversion* en los pelvianos, y la *regularizacion* en los faciales ó cervicales inclinados.

10º Como la acomodabilidad del producto se halla matemáticamente relacionada con su movilidad, el resultado es más seguro encontrándose más tierno, y no perdiendo tiempo en perplejidades y vacilaciones: en negocios de esta trascendencia vale más proceder ántes que despues. Desde el mes 7º hasta el 9º, y durante el parto, miéntras la fuente subsista intacta, hay trecho bastante para ejecutar las correcciones que se deseen. Mas, repito, como quiera que la movilidad del engendro se halla en razon inversa de su desarrollo, lo conveniente y lo prudente es arreglar las cosas lo más distante posible del fin de la preñez. Para obviar dificultades durante la manipulacion, las mujeres estarán en ayunas y con el recto y la vejiga vacios.

11º No me cansaré de repetir lo que vengo diciendo desde catorce años ha: Vistas las positivas ventajas de esta práctica, divúlguese cuanto se pueda, y amonéstese á toda embarazada, para que trascurrido el 7º mes se haga reconocer por un partero inteligente, á fin de que con la anticipacion debida y en su oportunidad arregle lo que hubiere por arreglar.

12º Como la inmovilidad del feto, que dificulta y hasta puede oponerse á la ejecucion del artificio, suele depender de otras causas que no sean ni el desarrollo del producto ni la relativa escasez de aguas amnióticas, v. g., preñez gemelar, cortedad natural ó accidental del cordon, adherencia entre el feto y su envoltura, despues del fracaso de prudentes tentativas, la conversion, inversion y regularizacion por maniobras externas, están formalmente contraindicadas. Esta prohibicion tiene por mira impedir los funestos efectos de la violencia, que muy fácilmente podria ocasionar el despegamiento parcial ó total de la placenta, la rotura de la matriz ó del cordon umbilical, etc.

13º El adolorimiento del vientre y las contracciones uterinas dolorosas, que suelen sobrevenir por las manipulaciones, se corrigen con la quietud, con aplicaciones tópicas, narcóticas y anestésicas, lavativas laudanizadas é inyecciones hipodérmicas de una sal de morfina.

14º Para el logro del aseguramiento de las ventajas que se obtienen en virtud de las operaciones cuya generalizacion he solicitado el primero, se ponen cojinetes ó compresas en los flancos, y se fijan con un

vendaje circular, el cual se adapta y ajusta luego á la forma del vientre con alfileres de seguridad. Cada dos dias, ó ántes si urgiere, se ve si el feto continua ó nó en la situacion que se le puso. Si todo estuviese en órden, adelante; si hubiere algo que merezca correccion, corríjase; despues se aplica la venda. Por último, se insiste en la revision y en las correcciones hasta estar seguro de que todo queda en condiciones satisfactorias."

Por fin, mucho se ha discutido aquí y en ultramar, cuándo está perfectamente indicado hacer la version, y cuándo aplicar el forceps, hasta que entre nosotros, atendiéndose á la condicion esencial que en cada una de ellas se necesita para que sea practicable, es decir, á que haya suma movilidad para la primera, y gran fijeza para la última, y lo primero no sucediendo sino en la gran pélvis y lo segundo sólo en la pequeña; de ahí que se ha sentado este sabio precepto, que entre nosotros es una especie de cánon tocológico que guia á nuestros parteros en los casos de difícil resolucion, y que les marca su intervencion: el campo donde se puede hacer la version es la gran pélvis y el de la aplicacion del forceps la pequeña.

El forceps,—el nombre de forceps es impropio, pues que es más un instrumento de maña que de fuerza—instrumento tan deseado en Europa desde los tiempos de Hipócrates, y cuyo descubrimiento parece que data allá desde ántes de los Chamberlain, pues que ya se encuentran ejemplares de él, así como de espéculos y de otros instrumentos por el estilo, en los museos egipcios, ha tenido desde hace mucho tiempo muy buena aceptacion entre los parteros mexicanos que, ya prefieren el clásico de Levret, ya el de Pajot y ya el de Tarnier, más especialmente los dos primeros, y le aplican observando absolutamente los preceptos de la escuela francesa.

En el parto manual que se practica en México, ha introducido el Dr. Rodríguez en uno de sus tiempos, en el tercero, en aquel en que se hace la extraccion de la cabeza del feto, tiempo el más difícil, una maniobra nacional que mucho lo facilita. En efecto, los autores extranjeros recomiendan para verificarla, que se introduzca dentro del útero la mano izquierda ó la derecha, segun que la cara del feto mire hácia atras ó hácia adelante, hasta alcanzar su boca, y que se introduzcan los dedos índice y medio dentro de ella, y que se hagan entónces tracciones, ó bien, que se les lleve más hácia arriba y se les coloque á los la-

dos de la nariz ó en las órbitas, y tomando allí punto de apoyo se hagan aquellas; procedimientos de los cuales el primero siempre causa traumatismos, no siempre surte, pues que la boca del feto casi siempre se abre y no presta un seguro punto de apoyo y puede aun producir una luxacion del maxilar inferior, y el segundo es inseguro en su primer punto de apoyo porque se resbalan los dedos, y en el otro, que tampoco siempre surte, expone á traumatismos oculares y á inocular al niño, de los ojos, si hay algun padecimiento vaginal en la madre, produciéndole oftalmías; el Dr. Rodríguez ha procurado obviar á todos esos inconvenientes con la suya que consiste en "... llevar los dedos de la mano izquierda hasta el occipital, abatir con ellos esa region para doblar la cabeza, y al propio tiempo levantar al feto, tomado de los piés con la derecha, desde el principio de la maniobra, y conducirle sobre el vientre de la mujer ...."[1] maniobra que parece de utilidad y la que aunque hemos oido censurar en teoría, objetándosele que introducido el brazo tan alto, su diámetro añadido al del feto la dificultaria más, parece que surte en la práctica.

La sinfisiotomía la rechazan los parteros mexicanos, y nunca se la ha practicado entre nosotros. El único caso que de ella se conoce, que refiere el Dr. Rodríguez en su tésis de concurso del año de 1869, y que pasó á los Dres. Tellechea y Ortega (F.), tuvo lugar de una manera enteramente accidental—el Sr. Rodríguez la llamó natural—en una señora á la que, al aplicarle el forceps, en un caso de enclavamiento de la cabeza de un feto algo grande en el estrecho superior de la pélvis, se le abrió la sínfisis, lo que facilitó la extraccion del producto, y se la curó despues, por segunda intencion, por medio de un aparato compresivo, quedando tan bien que despues siguió teniendo otros varios partos felices.

La operacion cesárea, esa operacion obstétrica nacida por un edicto real de Numa Pompilio, en Roma, ha sido una de aquellas que practicadas en el vivo ha inspirado en otro tiempo más horror á los parteros de todas las naciones y de todas las épocas. De ella llegó á decir nuestro Clement, que era un buen cirujano, que la vió practicar en Paris nada ménos que á Paul Dubois: "... Lo que vimos no merece el título de operacion si no es por las buenas intenciones y la calma inte-

1 Guia Clínica del partero.—Dr. Rodríguez.—México.—1878.

ligente del maestro. El niño murió al salir del vientre de la madre y ésta no sobrevivió al hijo sino algunas horas de tortura. Se habló de hemorragia, de agotamiento nervioso, se habló tambien, si mal no recuerdo, de alguna asa intestinal muy mal colocada delante del útero y.... qué se yo.... En resúmen, todo esto fué horrible y sin fruto....!!" Hoy ya se le tiene ménos horror entre nosotros.

Como se recordará, cuando se la mandó practicar aquí, primero en el cadáver, fué en la época del virey Don Antonio María Bucareli y Ursúa, pero no sabemos si á consecuencia de la disposicion anterior se la llegó á practicar alguna vez en el vivo ó en el cadáver en la época de la dominacion. Hecha la independencia, siguió y aun sigue esa disposicion en vigor, sin embargo de lo cual no sabemos que se haya hecho ninguna operacion en la mujer viva, y apénas si sabemos de algunas practicadas en el cadáver, y eso sin éxito. La primera y única operacion cesárea que registra la historia de la Medicina de México, practicada en la mujer viva, fué accidental y tuvo lugar allá por el año de 1850 en que era practicante el Sr. Jiménez (M.) que fué uno de los protagonistas. Hé aquí cómo refiere el hecho el Sr. Rodríguez: ".... Dicho señor (habla de Jiménez) al concluir su visita en el Hospital de San Pablo, el 27 de Junio de 1850, fué avisado de que en la plazuela inmediata habia herido una vaca á una mujer. Acudió en el acto, y en una accesoria de frente al Hospital encontró á dicha mujer—que se llamaba Jacinta Guzman—con una herida dilacerada en el flanco izquierdo, la cual se extendia cosa de ocho pulgadas en la direccion del ombligo. Esta mujer estaba embarazada de más de ocho meses, segun dijo, y por la herida asomaba una porcion del feto, que al Sr. Jiménez le pareció una nalga. Dilatada un poco la herida hácia abajo, pudo el Sr. Jiménez enganchar con su índice izquierdo la íngle tambien izquierda del feto, extraer la pierna correspondiente, luego la derecha, y al fin todo el feto, que al salir comenzó á gritar. No obstante el haberse apresurado inmediatamente á extraer las secundinas, la retraccion del útero fué tan violenta y se alejó tanto este órgano de la herida del vientre, contrayéndose su herida propia, que no pudo conseguirlo. Se limitó á ligar y cortar el cordon lo más adentro que alcanzaron sus dedos, á reducirlo en el interior de la herida, á suturar ésta con unos puntos pasados, á aplicar un vendaje de vientre, á sangrar á la enferma que era jóven y vigorosa, y á recomendar la quietud y la dieta.

Seis horas despues y con dolores como de parto, arrojó la placenta con su cordon ligado, por el conducto natural. Pero ya á esa hora comenzó una peritonitis violenta que la llevó al borde del sepulcro. Sin embargo, veinte dias despues entró en convalecencia, y tuvo varias veces el gusto de ver á madre é hijo en buena salud: sólo conservaba la primera, una hernia en el flanco izquierdo que exigia un vendaje apropiado ...." [1]

De las practicadas en el cadáver, de que tenemos conocimiento son: una hecha en el año de 1856 por el Sr. Martínez del Rio en una mujer que tenia siete meses de embarazada, y de la que extrajo un feto muerto; otra hecha en el año de 1867 por el Dr. Quijano, entónces practicante del Hospital de San Pablo en donde la ejecutó, sin resultado tambien, y, por fin, otras ejecutadas posteriormente, todas ellas sin éxito.

Dirémos, sin embargo, lo que hoy se opina entre nosotros de esa operacion en la mujer viva. Teniéndose en cuenta el magnífico éxito del caso accidental ántes referido, en que todas las condiciones—herida contusa, irregular y con traumatismo para la mujer, y curaciones hechas á la antigua—no podian ser peores; el buen resultado de las ovariotomías—con las cuales se la puede poner en exacto paralelo—que van tomando entre nosotros el rango de operaciones perfectamente admitidas, y los perfeccionamientos hechos en los métodos antisépticos de curacion, hoy algunos parteros ya no la rechazan de una manera absoluta, y aun algunos son ardientes apologistas de ella, como el Dr. Vértiz (R.), aunque la mayor parte todavía, como dirémos más adelante, prefieren la embriotomía. Nosotros creemos que si todavía es tan temida, es porque no todos los parteros tienen la aptitud y la facilidad de los cirujanos, y esta operacion es exclusivamente quirúrgica; por lo mismo, no la rechazariamos, pero sus verdaderas indicaciones las creemos muy limitadas; como por ejemplo en los estrechamientos pelvianos exajerados reconocidos tardiamente, en los que el producto ya es viable, no podria provocarse el parto prematuro con éxito y la embriotomía ya mataria á un niño perfectamente desarrollado, y creemos que sólo deben aventurarse en esta operacion, en caso de urgentísima indicacion, parteros-cirujanos que no deben perder de vista que se juega en ella, para que sea aceptable, la vida de la madre y del niño, y que con ella van á comprometer su nombre y el del arte.

1 Tésis de Concurso.—Dr. Rodríguez.—México.—1869.

En cuanto á la operacion de Porro asentarémos, que hasta hace muy poco, en Marzo de 1884, la practicó por primera vez en México, en el Hospital de San Andrés, el Dr. Rodríguez, en una mujer deforme que tenia un estrechamiento pelviano sumamente exajerado. El niño se salvó pero se perdió la madre algunas horas despues de la terrible operacion.

La embriotomía, hé aquí uno de los asuntos más delicados que tenemos que tocar de la práctica tocológica nacional.

Nuestros parteros se encuentran divididos con relacion á esta operacion en dos bandos, unos mostrándose acérrimos partidarios de ella, y otros declarándosele enemigos irreconciliables, y la verdad es que la operacion ni siempre salva á la madre y entraña una gravísima cuestion de moral médica. En efecto ¿está autorizado el partero para atentar contra la vida de un producto, sér inocente y débil, que más bien debe ser objeto de su especial proteccion, ó para exponer, por tal de salvarlo, la de la madre? Nuestros tocologistas muy ortodoxos, á cuya cabeza está el Sr. Vértiz (R.), creen que en ningun caso se debe infringir el precepto del *Non occides* del Decálogo, y que miéntras que un hombre de conciencia sospeche que oye latir, aunque sea muy lentamente, el corazon de un feto, no debe llevar sobre él los instrumentos homicidas, sino, si la madre está en buenas condiciones y el feto lleno de vida, practicar la operacion cesárea que no atenta directamente contra la vida de los dos; si el feto está próximo á acabar y no se tiene seguridad de sacarle vivo por medio de ella, esperar á que muera y hasta entónces hacer la embriotomía, y si ambos están en un estado deplorable, mejor no intervenir para no comprometer la reputacion inútilmente. Pero la mayoría rechaza absolutamente la operacion cesárea y acepta sin vacilacion la embriotomía, operacion ya autorizada por la Iglesia católica, por su cabeza el Papa, la que, si bien acaba, obligada por la necesidad, con una vida, por otra parte de un sér cuya conservacion no es tan cierta y que por mucho tiempo es inútil á la sociedad, conserva, en cambio, de seguro, hecha con oportunidad, la existencia de una madre, tronco de una familia, miembro útil de esa sociedad, y que aceptan en parte sus mismos enemigos aunque, para obedecer el *Non occides*, proponiendo hacerla hasta despues de la muerte natural del feto, lo que, dicho sea de paso, si no es un homicidio por comision lo es por omision, con lo que exponen sus probabilidades de éxito, pues que entónces muchas veces

la ejecutarán en mujeres ya agotadas y que no tengan resistencia para sobrevivir á la operacion. Nosotros nos adherimos resueltamente á aquel bando cuyas ideas estamos resueltos á defender.

Cabe ahora que demos aquí las indicaciones que deben decidir al práctico para hacer la eleccion de una ú otra operacion.

Las causas que orillan comunmente á estas operaciones pueden reducirse á dos, ó bien la estrechez del canal pelviano, ó bien el volúmen anormal del feto. Si existe la primera y es en una primípara y se la ha diagnosticado en los primeros meses del embarazo y el estrechamiento es tal que no pueda esperarse á que el feto sea viable para provocar un parto prematuro, procúrese entónces el aborto, no sin advertir á la mujer los inconvenientes que para ella tiene el matrimonio; si existiendo la misma causa y diagnosticada tambien al principio, el estrechamiento no es tal que pueda impedir la salida de un feto que aunque no en su completo desarrollo, sea viable (de los seis á los siete meses) espérese á ese tiempo, provóquese entónces el parto prematuro y dése igual consejo al anterior á la mujer; si la causa es la misma pero desgraciadamente ya se ha sido llamado demasiado tarde y está ya muy avanzado el embarazo—y por esto la ventaja de reconocer á las embarazadas al principio de la gestacion—ó ya se trata de un trabajo de parto, si la parturienta es sana y vigorosa y si el partero cree poseer la suficiente habilidad quirúrgica ó quiere llamar á otro que la tenga, y apoyan su opinion varios comprofesores, entónces ya podrá aventurarse en una operacion cesárea que seria preferible trocara por una embriotomía; por fin, si el estrechamiento es absoluto, entónces ya no cabe hacer eleccion y hay que practicar la operacion cesárea ó la de Porro. Si la causa de distocia es el volúmen anormal del feto, lo que hace imposible su salida (caso raro), pero su conformacion es regular y es, por lo mismo, perfectamente viable, entónces, segun las consideraciones ántes expuestas, se podrá elegir entre la operacion cesárea y la embriotomía; por fin si es monstruoso, y no viable por lo mismo, entónces no deberá caber vacilacion en practicar la embriotomía.

Por lo anterior se ve que en México ha sido poco aceptada la operacion cesárea en la mujer viva—quizá no contemos más hecho que el casual que ántes referimos—pero la embriotomía bajo todas sus formas ha sido practicada desde tiempo inmemorial, pues que, como recordarán nuestros lectores, ya la usaban los aztecas; quizá existió en la época

de la dominacion, y se empezó á hacer vulgar desde los primeros dias de la época contemporánea.

En este último período, quizá aun ántes que los parteros franceses ya empezaran á usar para los estrechamientos pelvianos la cefalotripsia, en 1840 los Dres. Vértiz (J.), Jiménez (M.) y Clement, despues en 1857, el Dr. Rodríguez la hacia en una tercera de vértice en que habia procidencia del brazo izquierdo, se habian roto las membranas y el cuello del útero estaba dilatado; por esa misma época hacia otra el Dr. Hidalgo Carpio, y en 1868 y 1870 volvia á hacer otras dos el mismo Sr. Rodríguez, época desde la cual se ha venido practicando siempre que ha sido necesario, en la Maternidad y en la poblacion. No ménos ejecutada ha sido la degollacion, en la que los parteros mexicanos han ejercitado su ingenio en modificar, mejorar y aun inventar instrumentos y manuales operatorios, manuales operatorios é instrumentos que honran á México y que merecen hagamos de ellos una especial mencion.

La primera operacion de degollacion que se registra en nuestra historia médica de este período, es una practicada por un partero de Toluca, el Dr. Iñigo, allá por el año de 1857, quien hizo conocer su procedimiento en el año de 1860 á los Dres. Vértiz y Torres que parece lo aprobaron. Método comun y corriente de degollacion con todos los inconvenientes de tal, fué original en cuanto á la manera como se practicó, y acaso anterior al procedimiento de Pajot al que, por otra parte, es muy semejante, salvo en la manera de obrar. Consiste el procedimiento en colocar al rededor del cuello del feto una asa formada por un cordel ordinario—Pajot usa una sierra de cadena—para lo cual se pone en una de las extremidades de éste una sonda elástica de goma que le sirve de conductor; en pasar sus dos cabos por un tubo hueco de metal, de veinticinco centímetros de largo, que se coloca en la vagina para protegerla de rozamientos—en el procedimiento de Pajot este tubo se sustituye por un especulum—y en anudar éstos afuera, en un puño de madera que pueda manejar el operador. Obrando el instrumento como los aprieta-nudos, por torcion del puño se acortan los hilos, y éstos van comprimiendo más y más el cuello hasta que lo dividen por machacamiento—cosa en que tambien se diferencia del procedimiento de Pajot que divide el cuello cortando por medio de la sierra.[1]—Como án-

1 Memorias de la Sociedad Médico-Farmacéutica de Toluca.—Tomo I.—Pág. 33 y siguientes.

tes dijimos, este procedimiento, que su autor encontró ventajoso porque no fracturaba las vértebras ni otros huesos, y que no dejaba, por lo mismo, superficies rugosas que pudieran hacer daño al útero ó la vagina al extraer los pedazos fetales, tiene, sin embargo, todos los inconvenientes de los de su clase, pues que deja absolutamente aislada en el útero la cabeza, precisamente la parte cuya extraccion más se dificulta á los parteros, pero habiendo sido acaso el primero que se practicó en el país valiéndose de un instrumental tan sencillo y quizá anterior al procedimiento de Pajot, bien merece que conservemos su recuerdo en esta obra.

Viene despues un procedimiento del Dr. Ortega quien lo inventó en el año de 1870, acabado de llegar de Paris y de encargarse nuevamente de la Maternidad, en circunstancias bien particulares que merecen conocerse. Es el caso que un dia fué llamado urgentemente para consultarle lo que se debia hacer en un parto difícil de presentacion de tronco, en posicion acromio-iliaca derecha dorso anterior, en que habia prolapsus de un brazo y el niño muerto y en que ya habia trascurrido bastante tiempo sin que el alumbramiento se verificara. El Sr. Ortega era individuo que nada le sorprendia, era hombre de genio, que para alimentar sus inspiraciones en cualquier sentido tenia en su alma todo lo que se podia pedir: el gusto por lo bello, la admiracion por lo grande y el culto por lo generoso, y si el genio médico, como ha dicho Auber, es el que hace comprender de una mirada la oportunidad y la ocasion, y el que en presencia de un lance, enfrente del peligro y como por un choque eléctrico hace inesperadamente médicos hábiles é inspirados, ésto lo tenia Ortega y hé aquí cómo obró en el lance que referimos. Sobrecogido de una feliz idea pidió á la partera en jefe del Establecimiento, Sra. Josefa Sánchez Lara, una ballena de su corsé, la encorvó al calor, le hizo despues en una de sus extremidades un taladro, y, provisto despues de una sierra de cadena que alargó á su voluntad poniéndole en uno de sus cabos un cordel, procedió á la operacion. Para esto colocó á la enferma en la posicion tocológica, introdujo la mano izquierda engrasada en el dorso, y llevando su cara palmar sobre el dorso del feto, en la cavidad—y la llevó hasta que encontró la axila superior, en el presente caso la izquierda—metió entónces, entre su mano y el dorso del niño, la extremidad taladrada de la ballena, la que llegada á la axila la dobló con el dedo mediano izquier-

do, y siguiendo empujándola la hizo bajar, pasando por detras del feto, por su plano esternal, hasta la vulva, con lo que concluyó, pudiéramos llamar el primer tiempo de la operacion. Entónces amarró á esa extremidad la sierra que ya tenia dispuesta, tiró del otro cabo para sacar la ballena, y entónces en su lugar dejó la sierra formando una asa, cuyo filo cuidó que quedara del lado del cuerpo del feto, asa que partiendo de la axila superior remataba sobre el hombro opuesto, y entónces procedió á la operacion haciendo movimientos de vaiven, con lo que produjo una seccion oblicua que dividió al feto en dos partes, en cada una de las cuales quedó adherido un brazo: una formada por la cabeza que quedó con el brazo derecho, y la otra por el tronco que quedó con el izquierdo. Ambas partes provistas de tan útiles apéndices, su extraccion, aun la de la cabeza—y este es el mérito y la originalidad del procedimiento—fué obra de un momento.[1]

Tal fué, con todos sus detalles, el procedimiento de embriotomía que en un caso apurado y en unos cuantos instantes inventó el Dr. Ortega. Con él acababa de modificar, tanto en la parte instrumental como en el corte, todos los hasta entónces seguidos de degollacion, quitando á la cabeza, que hasta allí habia sido el escollo de todos los parteros extranjeros y nacionales, sus dificultades para salir, ya provista de un apéndice y descubria un método ventajoso, que si bien no se ocupa nada del feto puesto que está muerto, cuida mucho á la madre. Admira como ántes no ocurrió á tantos otros parteros un procedimiento semejante.

Últimamente recomendaba el Sr. Ortega que á falta de sierra de cadena se usara de un cordel.

Este procedimiento tenia por desgracia un corto campo de aplicacion y sólo era adaptable en las presentaciones de tronco y de éstas sólo en las posiciones dorso-anteriores. Pero el primer paso estaba dado y ya establecida la base, fácil fué seguir procurando hacerlo aplicable á las demas presentaciones. Así que algun tiempo despues, habiéndose encontrado el Dr. Rodríguez con una presentacion de tronco dorso-posterior en que el feto estaba muerto y en que creyó perfectamente indicado hacer la embriotomía, quiso aplicar el método del Dr. Ortega, pero tuvo que modificarlo pues que aunque el instrumental y el manual operatorio fueron los mismos, el corte, en lugar de haberlo hecho oblicuo

1 Anales de la Asociacion Larrey.—Tomo I. Pág. 38.

como en aquel, lo hizo directamente trasverso, sobre el tórax del feto é inmediatamente abajo de ambas axilas. Así dejó, por otra parte, á la cabeza, en lugar de uno, dos apéndices, los dos brazos, para que en caso de desprenderse uno, lo que suele suceder, aun le quede otro al operador. Este procedimiento, como se ha visto, es aplicable en las presentaciones de tronco dorso-posteriores en que el feto está muerto, y está especialmente indicado en los casos en que éste se halla macerado.

Posteriormente, habiendo observado el Dr. Capetillo que en la presentacion y posicion ántes dicha, no siempre es fácil llevar los instrumentos hasta las axilas, cambió el lugar del corte del procedimiento anterior, que él hace más abajo, en el lugar hasta donde sea dado al partero alcanzar.

El Dr. Gutiérrez (M.), ha propuesto últimamente que en los anteriores procedimientos de embriotomía, especialmente en el de Ortega, se use de la seda-sierra propuesta por Thomas en Francia, y mejor de nuestras cuerdas de guitarra llamadas *entorchados*, para evitar los ligeros traumatismos que la sierra puede causarle á la parturienta.

Actualmente esta operacion es perfectamente aceptada cuando está indicada, tanto en la Maternidad como en la práctica particular.

En suma, la operacion de la embriotomía ha encontrado en México un terreno propicio donde se ha establecido, sufriendo, como era natural, ciertos cambios necesarios en todo producto exótico que tiene que aclimatarse en un nuevo suelo.

Pasando ahora á otra cosa, dirémos que ha sido comun creer hasta ahora que la fiebre de leche es rara en México, y aun se han publicado algunos escritos sosteniendo que no se la observa entre nosotros. El profesor de Clínica cree que todo esto es inexacto y que si la fiebre de leche no es comun en México, no es porque no exista aquí, sino porque casi siempre siendo fisiológico el puerperio, no se presenta calentura ninguna en las paridas.

Hay entre nosotros algo que desde hace tiempo viene llamando la atencion de los parteros de la Maternidad, y es la suma frecuencia con que allí se presentan en las paridas epidemias de un estado febril con exacerbaciones vesperales, estado febril que no se explica por ningun padecimiento tangible y que se ha atribuido, ya á un miasma puerperal, ya á un miasma palúdico, ya á ambos reunidos, y el que, aun basándose en esas suposiciones, se ha procurado y aun se ha creido

combatir con los mercuriales y con la quinina. Desde luego dirémos que, en nuestro concepto, lo de miasma puerperal no es sino una de tantas palabras de las que nos valemos generalmente para cubrir nuestra ignorancia; y que no creemos que se trate del miasma palúdico, porque ni la situacion de la Maternidad es de aquellas que pueda hacer suponer la existencia de los efluvios palustres y de la *palmella;* ni se observan como pareceria natural, las intermitentes en las casas inmediatas al Establecimiento; ni en las enfermas se encuentran, por otra parte, los períodos de las intermitentes; ni las exacervaciones son matinales sino vesperales; ni se les encuentran el bazo ó el hígado crecidos, y si es cierto que muchas curan con el sulfato de quinina, desde luego éste puede obrar en ellas no como un antiperiódico sino como en tantos padecimientos flegmásicos, en que abate la temperatura, como antipirético. De manera que nada se puede asegurar todavía sobre si las epidemias que suelen presentarse en la Maternidad son de fiebre puerperal, ó simplemente sintomáticas de una flegmasia ó de una afeccion pirética, cuyos miasmas especiales tampoco se conocen.

En el curso del puerperio y de preferencia en nuestras multíparas, suelen presentarse esos cólicos uterinos llamados entuertos, que los facultativos europeos consideran como muy pasajeros y nosotros como un accidente de importancia y que sirven para expulsar los restos de los productos del parto, contenidos en la cavidad del útero. Algunos de nuestros profesores se han ocupado ya de ellos y hé aquí lo que han encontrado para su etiología.

Fué el Sr. Ortega el primero que habló de ellos en la disertacion que presentó en el año de 1866 en el concurso que sostuvo para optar á la sub-Direccion de Maternidad, y en ella emitió ideas muy especiales á México, algunas algo combatidas y otras algo aceptadas, pero que merecen conocerse.

Hé aquí desde luego cómo define el Sr. Ortega los entuertos: "Los entuertos no son otra cosa que la contraccion intermitente y dolorosa del útero, que viene en auxilio de la elasticidad debilitada, para expulsar los sólidos y líquidos que engurgitan su cavidad y sus paredes y para volver al órgano á su tamaño y disposicion primitiva......"

Hé aquí ahora cómo explicaba el Sr. Ortega su orígen y sus causas.

Dos eran para él las causas principales de los cólicos uterinos: una anatómica y otra patológica. Hé aquí cuál era la anatómica.

El útero está dotado de dos propiedades diferentes, la elasticidad y la contractilidad orgánicas. Ahora, siendo la contractilidad dolorosa y la elasticidad indolente; intermitente la primera y constante la segunda; encargada la contractilidad de disminuir, cuando es necesario, el volúmen del órgano, y la elasticidad estando destinada á conservarlo; la primera estando en razon directa del estado y de la constitucion de la mujer y de los excitantes especiales del órgano, y la segunda en razon de la antigüedad y del poco uso de la fibra: al haber vacuidad del órgano, si la elasticidad está intacta, basta ella sola para volverlo á su primitivo volúmen despues del parto, y no necesita de la ayuda de la contractilidad, lo que sucede en las primíparas; pero si no lo está, lo que sucede en las pluríparas, necesita del auxilio de la contractilidad. Ahora, siendo la primera indolente y la segunda dolorosa é intermitente, de allí que en las nulíparas no se presenten los entuertos y sí en las multíparas, cuyos cólicos tienen precisamente esos caracteres de ser intermitentes y dolorosos.

Véase ahora cuál era la fisiológica que admitia.

Cuando el útero ha sido muy distendido por el feto, por un hydramnios ó por ambas causas reunidas; cuando ha sufrido una deplesion brusca ó que presenta inercia á causa de una debilidad constitucional; en fin, cuando hay coágulos en su cavidad ó propension á las hemorragias, entónces se pueden presentar tambien los entuertos, porque todas estas causas despiertan su contractilidad que lo vuelva prontamente sobre sí mismo, ántes que se presenten algunos peligros.

La presencia de grietas en los pezones de las recien paridas, era otra de las causas fisiológicas de los entuertos que daba el Sr. Ortega. Véase cómo explicaba esta relacion de causalidad. ".... La manifestacion del dolor uterino durante la succion del pecho, es un fenómeno curioso de accion refleja que da lugar á reflexiones muy interesantes. Se ve con evidencia el círculo que se establece, por intermedio de la médula, entre los nervios mamarios y los ováricos y uterinos. Este círculo de reflexion que se manifiesta en este caso de arriba abajo, se ve invertido en los fenómenos que presentan las glándulas mamarias durante la preñez, en la que desde los primeros dias se congestionan, y con el eretismo de los órganos de la gestacion se manifiestan dolores de los senos y los cambios notables que sabemos se producen en su nutricion y secrecion. Igualmente pertenecen á esta clase de fenómenos las relaciones inver-

sas que presentan las fiebres de leche y la supresion temporal de los entuertos; la existencia de la lactacion y la supresion de los menstruos; una fecundacion durante la lactacion y la alteracion y diminucion de la leche. Fenómenos curiosos y que investigados por experimentadores de la fuerza de Longet y Bernard, darian lugar á una de esas interesantísimas monografías con que se ha enriquecido la literatura médica en éstos últimos tiempos, y que se leen con tanto interes como la obra recreativa más amena....."

El actual profesor de Clínica de partos, no está enteramente de acuerdo con las anteriores explicaciones, pues que para él, no llegando á gastarse con los partos sucesivos la retractilidad del útero, supuesto que, segun él, despues de cada uno el órgano se reconstituye, en ninguno se necesitaria de la ayuda de la contractilidad y, por lo mismo, cuando se presentan los entuertos, no serán debidos á ella y, por lo mismo tambien, no serán exclusivos de las pluríparas, sino que tambien se presentarán en las nulíparas, lo que por otra parte se verifica. Para él, lo que sucederia seria, que no siendo siempre completa ni perfecta la disociacion de los materiales uterinos, no eliminándose siempre regularmente por la leche, por el sudor y por los loquios los productos de esa disociacion, pudiendo la matriz contener coágulos y restos cotiledonarios ó membranosos, y pudiendo suceder que á veces estando el estómago lleno no se evacue regularmente la orina, ni el intestino grueso esté desocupado, entónces, pluríparas y nulíparas, podrán presentar los entuertos.

Si hemos de dar nuestra opinion en el asunto que dividió á estos parteros, creemos que ántes de inventar sus respectivas teorías para luego tratar de acomodar los hechos, como parece que lo hicieron, debieron fundarse precisamente en éstos para de allí deducirlas. Ahora, es un hecho de observacion que los entuertos se presentan indiferentemente tanto en las primíparas como en las multíparas, como lo afirma el Sr. Rodríguez; y es un hecho de observacion tambien que son, como lo decia el Sr. Ortega, más frecuentes en las multíparas, y creemos que, para explicarlo todo, hay que conciliar ambas teorías, pues que aunque el Sr. Rodríguez cree que el resorte de la retractilidad del útero siempre debe permanecer intacto en las mujeres que paren, supuesto que, segun él, en cada parto un útero nuevo viene á sustituir al viejo, como él mismo lo ha observado, á medida que es mayor el número de em-

barazos en las mujeres, sus vientres son más flojos, las paredes del útero son más adelgazadas, la acomodacion del feto es más tardía y el parto es más dilatado, lo que no sucederia si un útero nuevo hubiera sustituido al viejo. Es probable, por lo mismo, aun admitiendo que fibras nuevas vayan sustituyendo sucesivamente á las viejas, que los úteros vayan perdiendo, á medida que es mayor el número de partos, su elasticidad y su tonicidad primitivas.

Los caracteres que se han dado á los entuertos son: el ser, como las contracciones uterinas, intermitentes; de una duracion mayor que la de los dolores de parto; el presentarse acompañados de una contraccion y de una dureza del útero; el provocar la expulsion de coágulos y de líquidos del interior de la matriz, y el aparecer casi siempre, sobre todo cuando existen grietas en el pezon de las madres. Ya ántes hicimos conocer la explicacion que de esto daba el Sr. Ortega. Cuando aquellas dan el pecho á los niños y hay el último padecimiento, decia el mismo profesor, la venida de los entuertos es infalible, por lo que las madres lloran y se aflijen ántes de dar el pecho á sus hijos, pues saben que van á sufrir á un tiempo las torturas de las grietas y las del cólico uterino.

¿Qué decir ahora de su tratamiento y de las indicaciones que frente á ellos tienen que llenar los parteros? Todo depende de las ideas que éstos se hayan formado sobre su etiología. Para los que creen que los entuertos son un fenómeno necesario, útil y doloroso que sirve en las multíparas para expulsar del útero sus contenidos descompuestos ó en via de descomponerse y para volverlo á su tamaño normal, lo que interesa es, no impedirlos, sino procurar que cesen lo más prontamente posible; para aquellos para quienes no son un fenómeno necesario sino accidental, que puede presentarse tanto en las primíparas como en las multíparas, debe intervenirse desde luego y activamente. ¿Cuándo es, pues, conveniente intervenir y por qué medios? Los primeros aconsejan que se dejen trascurrir de veinticuatro á cuarenta y ocho horas, los otros que se intervenga desde luego, y ambos emplean para combatirlos, ya los purgantes, de preferencia los oleosos como el aceite de ricino, porque parece que los salinos disminuyen la leche de las paridas, si su orígen es reflejo y gastro-intestinal; ya los excitantes especiales del útero tales como el cuernecillo de centeno—bien á la dósis de 0.50 gms. á 1.00 gms. dados inmediatamente despues de la salida de la placenta, en

un poco de vino, ó bien en dósis fraccionadas de 0.10 gms. á 0.20 gms. cada hora—el *zoapatli*, y el *cuitlache* ó tizon del maíz, que, el primero, ensayó, parece que con éxito, el Dr. Ortega, si la causa es el cansancio ó el agotamiento rápido del órgano; ya, por fin, las preparaciones opiadas que recomiendan en enemas y en embrocaciones. Como medio profiláctico aconsejan que, para evitar que las enfermas caigan en estado de debilidad que favorezca la aparicion del accidente, se les dé una alimentacion reglada y oportuna.

Presentándose en México algunas veces la eclampsia en las primíparas y trayendo siempre consigo grandes peligros, nuestros parteros le han dedicado desde tiempo há algunos estudios y han señalado algo muy especial sobre su etiología y sobre su tratamiento.

Viniendo siempre la enfermedad consecutiva á una albuminuria, se empezó á examinar ésta escrupulosamente, y en 1879 descubrió en ella el Dr. Carmona y Valle que los glóbulos rojos de la sangre disminuyen de volúmen, que se hacen irregulares, que algunos se desagregan y que forman grupos voluminosos y sin forma definida, por lo que creyó que bien pudieran estas aglomeraciones constituir embolias en los capilares cerebrales y ser ellas las que traerian consigo en las enfermas, primero la anemia cerebral, luego el edema y, por fin, la eclampsia.

En cuanto á tratamiento, teniendo en cuenta lo anterior, y siendo las mujeres de México generalmente aglobúlicas, se cree que en ellas ra rísimas veces estará indicado practicar una sangría. Y, en efecto, son muy pocos, y en muy pocos casos, los profesores que todavía la usan. Lo que se procura es cuidar que en las parturientas estén siempre desocupados la vejiga y el recto, y se hace uso, ya de la hidroterapia, ya del jaborandi, ya del bromuro de potasio, y ya de las inhalaciones de cloroformo en el intervalo de los accesos. Como no siempre cede la enfermedad á los anteriores tratamientos, en último extremo, si el caso es grave, se recurre al aborto ó al parto prematuro provocados, medios casi siempre seguros aplicados á tiempo y que desde 1868 pusieron en práctica entre nosotros los Dres. Soriano y Carmona (T.) y que en 1870 siguieron los Dres. Ortega (A.), Rodríguez, Hidalgo Carpio y Licéaga, época desde la cual se erigieron en método entre nosotros, para lo cual se hace uso del método de Kiwish modificado por el Dr. Rodríguez, usando de una jeringa de corriente continua de Darbó, y de agua tibia.

Las hemorragias que se suelen presentar ántes y despues del parto, han sido tambien objeto de atencion de parte de nuestros parteros, especialmente del Dr. Rodríguez, y hé aquí lo que hoy se practica. ¿Se presenta la hemorragia ántes del parto? Se usa del taponamiento, cualquiera que sea la época del embarazo, sin temor de provocar un aborto ó un parto prematuro que nunca vienen con él cuando no son necesarios y son evitables, pues que es irracional buscar en el tapon un medio abortivo, y que, aun suponiendo, sin conceder, que vinieran, si el peligro que se trataba de combatir era muy inminente, los haria aceptables, aun para los parteros más ortodoxos. ¿Viene despues? Entónces, y sólo entónces, se usa del cuernecillo de centeno, de la ergotina y del *zoapatli*, planta indígena de que se ha preparado un extracto y una solucion que contienen su principio activo, éstas últimas á las mismas dósis que las primeras, dósis que ya dimos en otro lugar.

Por fin, para terminar con los accidentes que pueden presentarse en el parto, dirémos, que en México fué en donde se observó y señaló primero la expulsion de la vejiga á consecuencia de largos y activos trabajos de parto, y que hasta hoy no se ha observado que sobrevenga algun accidente en las mujeres.

Vamos á decir ahora algo del puerperio, de ese estado que desde la época de Moisés, libertador del pueblo hebreo, ha merecido en todas las naciones especial atencion.

Desde luego el régimen de las paridas tiene algo de especial entre nosotros, como que se ha procurado adaptarlo al clima de nuestro suelo y á la constitucion de nuestras mujeres. Se hace que éstas den de mamar desde luego á sus hijos, tanto para evitarles los entuertos, como para que con los mismos calostros de su leche los purguen y los hagan acabar de expulsar el meconio; durante los tres primeros dias se les ministra una alimentacion puramente lactea; se les lava la vagina con inyecciones de agua fénica clorurada, cuidando además del sumo aseo de los lienzos que se les ponen, para que las manchas loquiales no puedan ser las portadoras del miasma puerperal, y, por fin, se las hace guardar una absoluta quietud hasta que termina la involucion de la matriz, lo que aproximadamente se verifica en seis semanas.

Por supuesto que estas prácticas tan sanas no son comunes, ni pueden serlo, entre nuestro pueblo, que hace ordeñar durante algunos dias á sus mujeres ántes de que den el pecho á los niños, á los que purgan,

para que acaben de arrojar el meconio, con jarabe de ruibarbo y de maná, porque cree que la primera leche les daña, práctica mala que pone obstáculos á la marcha normal de la Naturaleza, y que expone á las mujeres á los entuertos; que no cuida mucho, porque á veces no puede, de su aseo, y que no las hace guardar, sino durante muy pocos dias, seis ú ocho, la quietud debida. En cambio, sí es muy comun en él un tratamiento que da á las recien paridas, el del baño de *temazcalli*, tratamiento que aprendió de sus mayores, pero que, tal como hoy se da, debe combatirse.

Hé aquí cómo describió esos populares baños de las recien paridas el Dr. Jiménez (M.)

Hoy, en ciertos pueblos, el dia del baño de la parida es asaz ceremonioso. Señala la comadre el dia en que debe tener lugar, y las vecinas y las parientes de la enferma quedan invitadas para la fiesta. Al amanecer del dia elegido, el *temazcalli* y sus alrededores sufren una delicada *toilette*, se les adorna con flores y yerbas olorosas y al temazcalero se le ve activo alistándolo para la hora de la cita. Llegada ésta, sale la comitiva acompañando á la recien parida; al llegar al *temazcalli*, todas las mujeres se desnudan y toman parte en el baño, ayudando en sus maniobras á la partera; ésta, entonando entónces algunas veces en coro con las demas bañadoras, en el melodioso idioma en que Netzahualcoyotl cantara sus glorias y Moctezuma II llorara sus desgracias, una cantiga triste y melancólica, practica el baño y hace papachos á la enferma. Acabado todo, vuelve alegre y entusiasta la comitiva á la casa de la enferma y allí les espera una abundante comida nacional, en la que no faltan el *totolmole*, las enchiladas y el pulque fino. A veces finaliza la fiesta con algunos jarabitos al estilo del país.

Tales son las alegres ceremonias con que todavía nuestro pueblo acompaña, en algunos lugares de la República como México, Puebla, Toluca y otros, los baños de *temazcalli* de las paridas, baños y ceremonias que no son sino un recuerdo triste de las costumbres médicas de los primitivos pobladores de nuestra patria.

Y ya que nos hemos ocupado del puerperio, le consagrarémos dos palabras al feto mexicano.

La longitud del feto mexicano es, segun el mayor número de medidas, de 0.40 cm. á 0.45 cm. y la circunferencia de su cabeza de 0.38 cm. á 0.40 cm. Hé aquí ahora algunos de sus diámetros:

Occípito-bregmático	de	9.5	á	10	cm.
„ frontal	„	11.5	„	12	„
„ mentoniano	„	13.5	„	14	„
Pretraquelo-bregmático	„	15	„	16	„
Postraquelo-bregmático	„	12.5	„	13	„

Tales son las medidas que le da el Dr. Rodríguez.

El Dr. Barragan (Miguel) en un estudio médico-legal que hizo sobre esta materia en la Casa de Maternidad en el año de 1882, encontró sobre doscientos cuarenta y seis niños nacidos á término en que aplicó la craneometría, el siguiente promedio:

DIÁMETROS ÁNTERO-POSTERIORES.

Occípito-bregmático	9	cm.
„ frontal	12	„
„ mentoniano	13	„

TRANSVERSOS.

Bi-parietal	9	cm.
Bi-temporal	8	„ [1]

Los peritos médico-legistas del Distrito Federal, aceptan para los anteriores diámetros las siguientes medidas:

Occípito-bregmático	8.5	cm.
„ frontal.	11.5	„
„ mentoniano	13	„
Bi-parietal	8.8	„
Bi-temporal	7.5	„

Todos estos datos los han recogido en sus experticios sobre infanticidio.

El peso del feto mexicano, al nacer es de 2 á 2.5 kilógramos, y gana diariamente, los primeros dias, en peso, con la lactancia, de 15.00 á 30.00 gms.

1 Tésis inaugural.—Miguel Barragan.—México.—1883.

Para terminar con todo lo relativo á los niños mexicanos dirémos, que en nuestro vulgo es muy comun la tendencia de querer destetar á sus hijos y darles leche de cabra, de vaca ú otras alimentaciones inadecuadas, ántes de tiempo, lo que les traen gastro-enteritis que les hacen dar un gran contingente á la mortalidad. Nuestros parteros desechan rigurosamente tales prácticas; creen que la leche materna, ó en último caso, la de las nodrizas bien elegidas, es el único alimento adecuado á esa delicada edad, y consideran como el mejor reactivo de que los niños están bien alimentados y, por consiguiente, de la bondad de la leche que maman, la frecuencia y la abundancia con que orinan—medio vulgar pero exacto, muy conocido de todas las madres mexicanas—y sus rápidos medros.

Dirémos ahora dos palabras sobre el uso que se hace en México de algunos medicamentos, y sobre sus indicaciones.

El uso del cloroformo en la Obstetricia ha tenido en México suerte vária. Venido por primera vez al país directamente de Lóndres, el primero que lo usó en casos quirúrgicos, en los hospitales de San Andrés y de San Juan de Dios, fué el Dr. Martínez del Rio, quien, el primero tambien, lo ensayó en Obstetricia tan presto lo acababa de emplear Simpson en Edimburgo. Despues, en 1870, lo usó en un caso de distocia del cuello uterino, el Dr. Ortega, con tan buen éxito que desde entónces lo consideró el *vade mecum* del partero, para combatir el síntoma dolor, y por la misma época lo empleaba con igual suerte el Dr. Contreras, quien declaró que su uso no tenia ningun peligro para las parturientas. Desde entónces quedó admitido su empleo definitivamente en la práctica, aunque se le señaló un campo muy limitado. Actualmente están divididos nuestros parteros sobre su conveniente aplicacion, sólo para el acto del parto, unos estando porque sólo se le use á lo que ha dado en llamar Pajot *á la reina*, aplicándoselo la misma enferma en pañuelos sobre sus narices, y otros rechazándolo de una manera absoluta, no ciertamente porque crean, como las viejas, que con su administracion se contrarie la maldicion que pesa sobre la mujer de que parirá con dolor, sino porque en la anestesia *á la reina*, si es que esa anestesia se produce, apénas si se embotará la sensibilidad, y esto, que puede bastar en un parto ordinario, en donde para nada se necesita ni debe aplicársele, es absolutamente insuficiente en los casos de distocia graves, cuando las mujeres han sufrido mucho y son inminentes las

hemorragias, precisamente cuando podria ser algo útil, pero cuando está rigurosamente contraindicado. Nosotros creemos que, sin declararnos exclusivistas, podemos aceptar el justo medio. Que se emplee en buena hora si se quiere, tratándose, no de las mujeres caprichosas y asustadizas que abundan, sino de mujeres dotadas casualmente de una sensibilidad muy exquisita, si esa exquisita sensibilidad puede ser causa cierta de que se presenten algunos peligros; que se le administre segun el tratamiento nacional en la eclamsia, puesto que la eclamsia es un enemigo terrible á quien es preciso combatir sin tregua; que se le dé para poder practicar todas las altas operaciones obstétricas, la cesárea por ejemplo, puesto que sin él serian inejecutables; pero en los casos ordinarios de parto, cuando el acto se presenta enteramente natural y fisiológico, y sólo para obsequiar los deseos de la parturienta que desea se le mitiguen los dolores, dolores que por otra parte nunca hemos visto en la Maternidad que traigan consecuencias, creemos que seria un acto de mera complacencia de parte del partero, que sólo se prestaria á ser instrumento de la voluntad de sus clientes, pero que todo partero recto y concienzudo debe rehusar, pues que ni le ayuda ni le enaltece.

Los ocitócicos y su uso han sido de algun tiempo á esta parte muy estudiados en México, tanto porque en otra época eran muy frecuentes los partos distócicos, á consecuencia de su inoportuna administracion, como porque, á pesar de su éxito bueno y cierto dados cuando están indicados, el camino señalado por los autores extranjeros para su administracion era muy incierto é inseguro.

Hé aquí desde luego cuáles han venido siendo las condiciones que se han venido poniendo para su administracion.

En el año de 1836, el profesor de Fisiología del Establecimiento de Ciencias Médicas, Dr. Carpio, exigia, para administrarlos ántes del parto, que hubiera inercia real de la matriz, tardanza del parto, buena presentacion, canal normal y dilatacion del cuello del útero;[1] en 1837 el Sr. Villette los proponia, en el caso de estar todavía ocupado el útero, para la inercia real de la matriz, para despues de haber practicado una craneotomía, y, cuando ya estuviera desocupado, para expulsar las secundinas, y, por fin, en 1869, el Sr. Rodríguez, siguiendo las huellas

1 *Periódico de la Academia de Medicina.*—México.—1836.

del Sr. Carpio, empezó á sentar los preceptos que hoy son la norma de los parteros mexicanos. Hélos aquí:

La accion excito-muscular del cuernecillo de centeno, y lo mismo de los demas ocitócicos, yendo á obrar especialmente sobre el músculo llamado útero, dos son las únicas indicaciones en que es científica y necesaria su administracion: primera, estando ocupado el órgano por el feto ó por la placenta, únicamente, y sólo entónces, cuando haya inercia real ó idiopática bien comprobada de la matriz, la que es rarísima, y esto siempre que la pélvis esté bien conformada, la presentacion sea de vértice y la mujer multípara, y, segunda, estando ya desocupado, cuando se tenga que combatir una hemorragia inmediata, ó prevenir una puerperal, ó disipar los entuertos, ó cualquier otro accidente de esta naturaleza, y se busca su pronta involucion. Vése, pues, por lo anterior, que la escuela mexicana no acepta los ocitócicos como abortivos en los abortos ó partos prematuros inevitables, y que los considera en tales circunstancias como unos malísimos hemostáticos; que estando ocupado todavía el útero, sólo los da en las inercias verdaderas y eso en las buenas presentaciones, pues que no los acepta ni en las de pélvis en que cree que por este medio la compresion del cordon es inevitable, y nunca en las falsas—en las que lo que procura combatir es la causa que las produce—pues que ha visto por experiencia—y recientes están los casos, uno en que la administracion irracional de un ocitócico y ciertas maniobras imprudentes para extraer al producto, trajeron la ruptura del útero y de la vagina, y otro de una mujer que á consecuencia de la administracion imprudente del cuernecillo de centeno contuvo durante siete dias consecutivos las secundinas, las que fué preciso extraer por medio de una operacion—que la administracion imprudente de los ocitócicos en este caso, haciendo contraer el útero sobre el producto ó la placenta, impide la salida de ambos, cansando al órgano y á la madre inútilmente; opone obstáculo á la ejecucion de las maniobras que se hagan necesarias, y es el principal factor que expone á la ruptura al órgano, y, por fin, que cuando ya está desocupado hasta de la placenta—la que no debe extraerse sino hasta que haya trascurrido un tiempo prudente, á no ser que haya amagos de hemorragia—no pone reparo en administrarlo despues de un trabajo rápido, de un parto gemelar, de un hydramnios, etc., casos todos en que puede haber el peligro de una hemorragia.

Nuestra escuela condena, pues, la conducta de los farmacéuticos que, ó despachan las recetas de las parteras, las que no están autorizadas para formular, ó repiten las de los médicos que muchas veces aquellas conservan y compran cuando les place, recetas que piden cuernecillo de centeno, ergotina, extracto de *cihuapatli*, etc.; reprueba la de las parteras que, tomándose atribuciones que no tienen, se atreven, con audacia suma, á usar de esos ocitócicos sin previa consulta de médico; y censura la de algunos facultativos que, demasiado complacientes y poco escrupulosos, y sólo bajo la palabra de una partera que podrá ser muy instruida y muy práctica pero falible, dan á éstas las fórmulas que solicitan, sin tomarse ni aun el trabajo de ver si el ocitócico está indicado. Los mismos parteros no deben administrarlos porque apénas encuentren dificultades en el parto.

¿Cómo y á qué dósis administra el cuernecillo de centeno la escuela mexicana? Cuando se trata de combatir la inercia real de la matriz y se busca su efecto tetánico, se le da á la de 0.20 á 0.40 gms. cada quince minutos (Rodríguez), ó á la de 0.25 á 0.50 gms. cada hora (Vértiz R.); cuando se buscan sus efectos hemostáticos, se le da á la de 0.60 gms. cada quince minutos (Rodríguez), ó á la de 0.15 gms. cada diez minutos (Vértiz) en un poco de vino generoso, aunque nosotros creemos que deben preferirse para este caso la ergotina y sus soluciones; por fin, como éxcito-muscular parece que no tiene mucha accion.

El *cihuapatli* ó *zoapatli* es usado desde remotísimos tiempos en la tocología nacional primitiva. Empleado, como ya dijimos en el primer tomo, desde los aztecas, que lo daban, ya durante el parto, ya para combatir las hemorragias consecutivas, su uso, ha pasado por la tradicion á nuestro pueblo que lo emplea hoy con abuso, abuso del cual nuestro arte tiene que lamentar muchos accidentes desgraciados. El *cihuapatli* tiene una accion semejante á la del cuernecillo de centeno, y se recomiendan su extracto y la solucion de su principio activo, á las mismas dósis que los preparados homólogos del centeno, especialmente como hemostáticos.

Por último, puesto que hemos venido hablando de algunos tratamientos tocológicos, sentarémos, para concluir con ellos, dos consejos que inculca frecuentemente á sus discípulos el decano de los parteros mexicanos, Dr. Rodríguez. Sea el primero, que el partero se posesione de su papel al encontrarse en una casa frente de una parturienta. En

efecto, suele suceder que las parteras, bien porque llegan ántes que el médico, bien por razon de su sexo, se ganan la voluntad de la paciente y de la familia á tal grado, que al llegar aquel sólo se limitan á darle los datos que quieren y á invitarle á que formule tal ó cual medicina. El médico, por dignidad y por conciencia, no debe aceptar ese papel, debe procurar formarse juicio por sí mismo del caso de que se trata, y debe recuperar la supremacia que la sociedad y la ley le tienen asignada. Sea el segundo, que cuando sea llamado para un caso de distocia en que ya han intervenido muchos, cuide de no comprometer su reputacion con maniobras imprudentes que puedan complicarlo en lo que no ha tomado parte. A este respecto refiere el profesor de Clínica el caso pasado en el Hospital de.... en el año de 18...., en una parturienta en la que, habiéndose intentado por una persona poco práctica, una maniobra quizá imprudente, acaso desgraciada, le rompió el útero y entónces llamó al primer médico que por la calle se encontró, dizque para encargarlo de la maniobra empezada; pero éste, circunspecto y experimentado, apénas se disponia bajo las ropas de la enferma á hacer un reconocimiento y todavía ni introducia su mano en la vulva, cuando su acompañante, obrando con precipitacion y haciendo una exclamacion, le avisó que le parecia que habia roto el útero. La indignacion del médico llamado no tuvo límites; sacó su mano de bajo de las ropas enteramente limpia, pues que todavía nada habia hecho, y confundió con terribles anatemas al que, poco escrupuloso y con tanta mala fe, habia querido comprometerlo haciéndolo responsable de una torpeza en que absolutamente no habia tenido ningun participio.

Hasta aquí la historia y el estado actual de la Obstetricia entre nosotros.

Para concluir con este ya largo capítulo, dirémos dos palabras sobre algunos trabajos nacionales, y les consagrarémos una mencion á los parteros que más se han venido distinguiendo en lo que va de este período.

Varios escritos, monografías y obras se han escrito sobre el arte, los que corren impresos en algunos periódicos y en algunas otras publicaciones médicas. Nosotros sólo citarémos como más notables: un *Manual de Partos* escrito y publicado en 1858 y dedicado á las parteras por el Dr. Torres; unos *Cuadros* del Dr. Rodríguez; una *Guía Clínica*

del partero, de la que ya se han hecho varias ediciones, del mismo autor; y, por fin, un *Manual del arte de los Partos*, el que ya mereció el honor de haber sido laureado por la Academia de Medicina y que quizá llegue á publicarse.

Al empezar este período florecian en el año de 1833 como parteros notables los Dres. Montes de Oca, Muñoz, Escobedo, Flores, Usslar, Torres, Villar, Terán, Espejo, Sámano, Orozco, etc., todos ellos cirujanos latinos ó romancistas; á éstos sucedieron: un Vértiz, un Martínez del Rio, un Villette, un Ameller, un Jiménez (M.), un Garrone, un Alfaro, un Hidalgo Carpio, un Leguia, un Arámburu, un Corona, un Menocal, un Barceló Villagrán, un Vértiz (F.), un Hermosillo, un Reyes (J.), un Tellechea, un Boves, un Arellano (A.), un Clement, un Rayon, un Becerril, un Loaces, un Salvatierra y un Ortega (A.) porque formaron parte de esa generacion ya extinguida de médicos que hizo adelantar tanto el arte, y, por fin, en el último tercio del presente siglo han venido á ocupar su puesto: los Rodríguez, los Vértiz, los Capetillo, los San Juan y los Gutiérrez (M.), parteros notables que hoy son honra del arte.

Entre las parteras de este período son dignas de mencion las Sras. Roman, Ortiz, Lara, Álvarez, Bravo, Montoya y Orozco (J.). Con la época que acabamos de describir, hemos llegado por fin, á la más gloriosa de la Obstetricia mexicana, de ese arte que es uno de los que más ha adelantado en nuestro suelo.

Año tras año se han ido acumulando sobre él observaciones nacionales; se han ido escribiendo originales y útiles estudios; se han ido comentando y corrigiendo los trabajos europeos; y se han ido modificando y perfeccionando muchos procedimientos, á tal grado que hoy tenemos una cantidad tal de doctrinas nacionales y de prácticas especiales, que se ha querido formar con ellas, quizá con justicia, una escuela tocológica nacional, la mexicana. Con tal motivo, actualmente se ha perfeccionado entre nosotros en gran manera su enseñanza y su práctica, y se han abierto nuevos horizontes enteramente vírgenes á la especulacion y á la sana práctica.

La Obstetricia, pues, tal como hoy se la enseña y se la ejercita en México, es un arte de porvenir en el que los jóvenes médicos y las parteras encuentran ya reunido un buen caudal de conocimientos y uno, si cabe, mejor todavía, de sanos consejos y buena práctica, que bien

aprovechados en su ejercicio, les sirven de seguro guía y son una prenda cierta de la union y del mutuo respeto que entre ambos debe existir. Ojalá y que en lo de adelante los parteros del porvenir sigan guardando y haciéndose guardar en la sociedad y entre las matronas el lugar que les corresponde, y éstas sigan ocupando su decoroso puesto, no traspasándose de sus justos límites, que así, respetándose mutuamente y conservando la natural armonía, llenarán sus deberes para consigo mismos, para con el arte que los cuenta en su seno, para con la Escuela que los vió formarse, y para con la sociedad que les tiene encomendados algunos de sus más sagrados intereses.



CAPITULO LIII.

Pediátrica.

Probable antigüedad de este ramo en México.—Hasta cuándo se empezó á dar importancia á su estudio.—No se ha llegado á establecer su enseñanza.—Urgencia de darla.—Lo que se ha alcanzado en su ejercicio.—Escritos sobre el ramo.—Pediatristas distinguidos.

Pues que acabamos de hablar de la Obstetricia y acabamos de dejar á los niños apénas salidos del vientre de la madre, dirémos aquí dos palabras de la historia entre nosotros de la especialidad que se ocupa de curar las enfermedades de sus primeros meses y de sus primeros años.

La pediátrica, seguramente aquí como en todas partes, es muy antigua, pues que ya los aztecas atendian con sumo cuidado á los niños recien nacidos, y lo mismo debe haber sucedido despues, en que probablemente estuvo encargada á los cirujanos, en los dias de la dominacion; pero que se haya venido llamando la atencion sobre que exige estudios y práctica especiales, y que se haya procurado plantear ambos, aunque todavía sin éxito, eso corresponde á los dias del actual período.

Fué, en efecto, hasta el Plan de 12 de Noviembre de 1834, que se empezó á prevenir oficialmente que se diera en la cátedra de Obstetricia la enseñanza de "Enfermedades de niños," disposicion que siguieron declarando en vigor los Ordenamientos de 4 de Enero de 1841 y de 12 de Enero de 1842. Pero, sea porque realmente de lo único que corresponde hablar en la cátedra de Obstetricia es de la patología y de los tratamientos del pequeño sér en los primeros dias de nacido; sea porque á esta especialidad no se le habia dado una grande importancia sino has-

ta estos últimos dias, es lo cierto que la tal enseñanza, de las enfermedades que corresponden á la primera y segunda infancia, nunca se la llegó á dar ni aun se la da todavía, haciéndose punto omiso de ella en los actuales programas de enseñanza. Sin embargo, parece que ya se piensa sériamente en establecerla.

Y, ciertamente, ya es una necesidad en nuestra Escuela la creacion de ciertas cátedras que como ésta y la de ginecología y algunas de clínicas especiales, tienen que ser el complemento de la enseñanza de los futuros médicos. Hoy, en efecto, no es raro sino muy comun, ver médicos jóvenes cruzarse de brazos ante un niño que sufre sin saber ni cómo reconocerlo, ni qué medicinas recetarle; atrojarse frente á las enfermas que tengan padecimientos vaginales ó uterinos sin saber ni cómo se toma un *speculum*, ni ménos cómo se le pone, y sobre esto hemos visto chascos muy mortificantes; y encontrarse con enfermos de los ojos cuyas enfermedades internas por sí mismas difíciles de diagnosticar, no pueden reconocer por no saber manejar el oftalmoscopio. Y todo esto, cuando ya se posee un título, cuando ya mortifica preguntar lo que se debiera haber aprendido, es un mal que exige pronto remedio.

Volviendo á la historia de la pediátrica, si bien su enseñanza, como acabamos de ver, no ha llegado aún á establecerse, en cuanto á su ejercicio, sí hace algun tiempo que se le viene dando cierta importancia. Ya desde la creacion de la Cuna hubo de observarse algo particular á las enfermedades de los niños, pero fué desde el establecimiento de una seccion de infancia en el Hospital de San Andrés, seccion que hoy forma uno de los departamentos de Maternidad, que esa práctica se ha mejorado, pues que allí nada ménos es en donde han empezado á formarse algunos de los pocos pediatristas con que contamos.

Como es de suponerse, sabido lo anterior, casi ningunos trabajos se han escrito sobre esta materia, así que sólo podrémos citar un pequeño manual de *Pediátrica*, regular estudio sobre la patología infantil en México, del Dr. Herrera (M).

Para terminar dirémos, que todavía contamos con muy pocos especialistas sobre este ramo, entre los que el que descuella es el más antiguo de ellos, el Dr. Licéaga.



CAPITULO LIV.

Ginecología.

No ha existido ni existe su enseñanza entre nosotros.—Urgencia de que se la establezca.—Cuándo se introdujo en la práctica su ejercicio.—Su estado actual.—Historia de la raspa uterina entre nosotros.—De las inyecciones intra-uterinas.—Bibliografía sobre el ramo.—Ginecologistas mexicanos distinguidos.

Este ramo, como el anterior, está muy ligado en su historia con la de nuestra Obstetricia, por lo que corresponde que aquí digamos de él tambien algunas palabras.

Esta especialidad, de que no podemos afirmar si seria ejercida de una manera particular entre nuestros indios, pero la que acaso sí lo fué ya como tal en los dias de la dominacion por los cirujanos romancistas españoles que, como se recordará, eran los que más cultivaban y ejercian la Obstetricia, y por ende los que más pudieron saber de este ramo, realmente no empezó á dársele alguna importancia sino hasta el advenimiento del actual período en que, el Plan de 12 de Noviembre de 1834 y los Ordenamientos de 4 de Enero de 1841 y de 12 de Enero de 1842, previnieron que se dieran nociones de ella en la cátedra de Obstetricia. Pero, como la pediátrica, sea que á sus profesores haya parecido que su enseñanza salia del programa del curso, sea que pocos la conocian hace tiempo, porque pocos eran tambien los que la habian cultivado, es lo cierto que la tal enseñanza no se la ha llegado á dar hasta ahora en nuestra Escuela, y que los pocos que han cultivado y cultivan el ramo, ó lo han aprendido en Europa y los Estados Unidos, ó lo han estudiado á costa de esfuerzos particulares.

Y aquí podemos decir lo mismo que de la enseñanza de la pediátrica: que urge la creacion de una cátedra y de una clínica, siquiera sea particulares, de este ramo.

Fué probablemente allá por el año de 1847, en que el Dr. Leopoldo Vidal introducia el ejercicio de la Ginecología en la capital del Estado de Guanajuato, cuando empezó á introducírsela tambien en la capital de la República, donde los Dres. Espejo, Galindo y Martínez del Rio fueron los primeros en empezar á dedicarse á la especialidad. Con el tiempo, algunos otros facultativos que fueron sus discípulos, ó que la han estudiado en el extranjero, han seguido sus huellas, y hoy la Ginecología es una especialidad que cuenta con algunos buenos representantes en nuestra patria.

No mucho há se abrió un nuevo campo á su estudio y á su práctica con la creacion de un pequeño hospital particular, dedicado exclusivamente á ese ramo, el Hospital "González Echeverría," en el que se han formado algunos de nuestros especialistas.

Pero digamos ya algunas palabras de varios de los puntos que han sufrido algunas modificaciones en nuestra práctica.

Sea el primero la raspa uterina.

La raspa uterina de Recamier, fué importada é introducida en México por el Dr. Martínez del Rio, quien la practicó bastantes veces, algunas de ellas parece que con buen éxito, pero habiéndose notado que en muchas se la siguen graves accidentes inflamatorios que comprometen la vida de las enfermas, hoy nuestros especialistas no la aceptan mucho y sólo la practican en muy limitado número de casos.

El padecimiento en que principalmente se empleaba ántes la raspa uterina, era la metritis, pero de algun tiempo á esta parte, nuestros ginecologistas han optado mejor para combatirla, de procedimientos que producen en su lugar inflamaciones sustitutivas, tales como las inyecciones intra-uterinas.

Hé aquí ahora cuál es la historia de su introduccion entre nosotros.

Era estudiante todavía uno de nuestros mejores ginecologistas, el Dr. San Juan, cuando le ocurrió ensayar en los hospitales de San Andrés y de San Juan de Dios las inyecciones intra-uterinas como medio de combatir las metritis. Para esto inventó un aparato especial que consiste en una jeringa doble, cuyas extremidades se adaptan á una sonda metálica de doble corriente, la que funciona de tal manera, alternativamente, que miéntras una de las jeringas inyecta dentro de la cavidad el líquido medicinal, la otra lo absorbe, impidiendo de esta manera que pueda elevarse dentro del útero la presion del líquido, é hizo sus

experimentos con tal éxito, que, prendado de sus resultados, los escogió por tema para la tésis que sostuvo en su exámen inaugural. El procedimiento empezó á tener más ó ménos aceptacion; ya recibido el Sr. San Juan, lo siguió popularizando en la práctica, y actualmente es perfectamente aceptado por varios facultativos, entre otros por el Sr. Rodríguez que lo usa en la Maternidad desde hace mucho tiempo, con bastante éxito.

Los líquidos que se han empleado en estas inyecciones han sido varios, ya el agua, ya las soluciones fénicas, ya el cloruro de Labarraque, ya el alcohol; el Sr. San Juan recomienda que se las ponga á la temperatura del cuerpo para evitar los cólicos que suelen venir, y que, segun este profesor, han sido los que se han tomado como sintomáticos de peritonitis producidas por este tratamiento, y los resultados con que se las ha hecho han sido siempre del todo favorables, nunca hasta hoy habiéndose tenido que deplorar ningun accidente, pues que el ataque teórico que se les hacia de que se podria introducir el líquido medicinal á la cavidad del peritoneo, ni se ha confirmado nunca en el vivo, ni en los experimentos que se han hecho sobre cadáveres, aun procurándolo, elevando la presion, se ha logrado que se pasen los líquidos tal como se ha supuesto.

Por fin, últimamente, en 1883, inventó el Dr. Fenelon un procedimiento operatorio de suspension uterina para los prolapsus de la matriz. Consistió el manual en perforar con un trócar, desde la parte alta de la vagina hasta la parte superior interna de la region inguinal por donde se hizo salir la punta, y en mantener aplicados ambos extremos de la herida por medio de un alambre de plata teniendo en sus puntas unos botones de plomo, todo con objeto de procurar adherencias vagino-abdominales y crear unas especies de ligamentos artificales. Las curaciones se hicieron con apósitos empapados de solucion fénica débil. Habiéndose notado despues que con este procedimiento solian presentarse casos de infeccion pútrida, se le hicieron algunas modificaciones, buscando producir la inflamacion por medio del hilo incandescente del gálvano-cauterio y usando, en lugar de alambres de plata, de unos de platino. No faltaron á este procedimiento nuevos accidentes, y entónces se le volvieron á introducir nuevas modificaciones que consistieron, en hacer las perforaciones de fuera hácia adentro, pero sin llegar á la vagina, con el cuchillo delgado del gálvano-cauterio, empleando la cá-

nula del trócar de Billroth, y en hacer las curaciones de la quemadura con colodion antiséptico y poner un tapon en la vagina. Este es el manual que aún subsiste. El Dr. Malanco le ha hecho otras modificaciones, buscando más bien el estrechamiento de la vagina por medio de heridas longitudinales que practica, con separacion de colgajos, heridas que al cicatrizar traen el estrechamiento deseado.

Algunos artículos, aunque pocos, se han escrito sobre este ramo, en nuestra Facultad.

Entre los ginecologistas mexicanos que algo se han distinguido, consignarémos los nombres de los Dres.: Galindo, Martínez del Rio, Espejo y San Juan.

CAPITULO LV.

Terapéutica.

Antigüedad de la Terapéutica tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo.—Época de su verdadero cultivo en México.—Creacion de su cátedra en el actual período.—Sus profesores.—Sus textos.—Su gabinete.—Estado actual de su ejercicio.—Prácticas de nuestro pueblo.—Cismas que en ella se han levantado.—Charlatanes.—Breve historia sobre la Homeopatía y juicio sobre ella.—Magnetismo animal é Hipnotismo.—Dosimetría.—Terapéutica hipocrática.—Riqueza de la Terapéutica nacional y descuido con que hasta hoy se la ha visto entre nosotros.—Ligera revista de sus medicaciones.—Antiespasmódica.—Estimulante.—Pulque.—Especies de tés.—Purgante.—Acido pipitzoico ó riolócico.—Azúcar de encino.—Añil.—Vomitiva.—Diurética.—Diaforética.—Historia de la Hidroterapia en México.—Hidrología nacional.—Tónica.—Macallo—*Sacatechichi.* Papaina.—Tesoro de los niños.—Emenagoga.—*Cihuapatli* y tizon de maíz.—Narcótica.—Tetánica.—Accion que se concede á la haba del Calabar ó eseré.—Antitetánicos.—*Yoyotli.*—Especie de alcaloide de sus semillas ó *tebetosa.*—*Tzonpantli.*—Su alcaloide *eritrina ó eritrocoraloidina.*—Estudios sobre su accion fisiológica y terapéutica.—Enfermedades y envenenamientos en que está indicado su uso.—Astringente.—Alterante.—Aceite de jumil.—Revulsiva.—Polvo de hojas de maguey.—Cantáridas del país.—Antiflogística.—Sanguijuelas del país.—Parasiticida.—Semillas de jícama.—Manera de formular de los médicos mexicanos.—Bibliografía sobre el ramo.—Terapeutistas mexicanos distinguidos.—Estado actual de nuestra Terapéutica.—Su porvenir.

La Terapéutica es muy antigua tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo. Ya allá, Hesiodo componia desde remotísimos tiempos poemas sobre las propiedades de las plantas, poemas que fueron la base de las siguientes Terapéuticas que despues se escribieron, y en México ya vimos que esta materia fué en la época de los indios, la más rica y la más cultivada, y que en los dias de la dominacion, á poco de fundadas las primeras cátedras de Medicina en la Universidad, desde luego se creó una de este ramo, la que se estuvo dando bajo el nombre de *Método medendi.*

Pero su verdadero cultivo y estudio entre nosotros, data de los dias del actual período en que, por el decreto de 23 de Octubre de 1833, se puso en el programa de los estudios médicos de entónces el de la Materia médica.

El 27 de Noviembre de ese año fué nombrado su primer profesor el Dr. Isidoro Olvera.

El Sr. Don *Isidoro Olvera Baena* nació en Querétaro; siguió en las aulas de la Universidad de México la carrera de Medicina, y sustentaba en ella, en 4 de Setiembre de 1810, el acto consabido de diez y seis *Casillas* y recibia el grado de Bachiller el 4 de Junio del año de 1813.

Afecto tambien este jóven á los estudios de la Cirujía, sentó matrícula para cursarla en la Real Escuela en el año de 1812, y se recibia de cirujano ante el Real Tribunal del Protomedicato, en el año de 1817, año en que fué tambien revalidado de médico.

Facultativo de ".... notoria probidad, práctica legal y aceptacion pública ...." segun palabras del Protomedicato, en el año de 1826 fué propuesto al Gobierno por el mismo Tribunal para que formara parte de la comision que nombraba cada año aquel, para que practicara los reconocimientos de los militares y empleados, y los judiciales.

Este facultativo fué el que lleno de méritos alcanzó en 1833 el honor de ser elegido por la Direccion General de Instruccion Pública, catedrático de la clase de Terapéutica que se iba á inaugurar en el Establecimiento de Ciencias Médicas.

Siendo profesor, tuvieron lugar las circunstancias difíciles por las que pasó al principio, segun sabemos, aquel plantel, y se recuerda de él que, en la sesion del 7 de Agosto, en que se lamentaban las penurias del Gobierno y por consiguiente las de la Escuela, fué el primero que ofreció ".... que para conservar el Establecimiento en beneficio del público, se propusiera al Gobierno que todos los catedráticos de él estaban prontos á continuar desempeñando sus respectivas cátedras, recibiendo á prorata lo que el Gobierno tuviese á bien asignar á la enseñanza médica, y que si por la calamidad de los tiempos, en alguna época llegara á faltar, las desempeñarian sin estipendio alguno ...." Este bellísimo rasgo de desprendimiento hace su mejor elogio.

Poco duró en el desempeño de su cátedra, pues que moria en el año de 1836.

Como acabamos de ver, el anterior profesor sólo sirvió esta cátedra en los poquísimos dias que tuvo de existencia el Establecimiento de Ciencias Médicas en su primer período. Al reorganizársele en el año de 1838, el catedrático nuevamente electo lo fué el Dr. Ignacio Erazo.

De este profesor ya dimos unos breves apuntes biográficos al hacer la historia de la Patología médica contemporánea.

A la muerte del Sr. Erazo en 1870, se encargó definitivamente de esta cátedra el Sr. Robredo, profesor que desde el año de 1838 venia perteneciendo al cuerpo de agregados de la Escuela y que desde 1850 era adjunto de ella.

El Sr. Don *Manuel Robredo Alvarez* era natural de México.

Se matriculó en la Escuela de Cirugía para seguir esa carrera en el año de 1823; á poco suspendió sus estudios por circunstancias que no conocemos; volvió á matricularse á seguir su primer curso en Enero de 1825, año que ganó con la rarísima nota de *Sobresaliente;* luego, creyéndose ya con conocimientos bastantes, solicitó, en 1826, del Protomedicato, le dispensara los otros cursos y le admitiera á exámen profesional; el Tribunal pidió informe á la Escuela, y oida la opinion de ésta, de que el pretendiente era muy apto, le dispensó los cursos que le faltaban, y haciéndole justicia á sus méritos y á su talento y á su práctica le recibió de cirujano.

A la vez que el jóven Robredo se habia dedicado á los estudios de Cirugía, no por eso descuidó los universitarios que tambien habia emprendido. Así que en el año de 1825, el jurado examinador de Artes de la Universidad, lo calificaba en el primer lugar entre sus demas compañeros; en 5 de Abril de 1827 tenia su acto de Estatuto de diez y seis *Casillas;* en 7 de Mayo del mismo año recibia el grado de Bachiller en Medicina, y dos años despues, concluida su práctica, se recibia, por fin, de médico.

Jóven tan distinguido que empezó á ejercer su profesion con tan notoria aceptacion pública, no pudo ménos de fijar las miradas de los sabios fundadores del Establecimiento de Ciencias Médicas que buscaban entre los facultativos jóvenes, campeones que los ayudaran en su grande obra. Así que en Octubre de 1838, cuando la Junta de catedráticos del Establecimiento propuso al Gobierno el nombramiento de nuevos agregados para el plantel, uno de los electos lo fué precisamente nuestro biografiado quien, aceptado por el Gobierno, ingresó, por fin, con tal carácter, al Colegio, en Noviembre del mismo año. Desde entónces empezó su carrera de magisterio. En 1846 sirvió como tal la cátedra de Medicina legal; en 1850 dió con el mismo carácter la de Patología interna; en ese mismo año, habiendo dispuesto el Gobierno que

los agregados de la Escuela eligieran la cátedra de que quisieran ser adjuntos, el Sr. Robredo escogió la de Terapéutica, de la que desde entónces lo fué del Sr. Erazo, y en 1869, al separarse éste de la cátedra, se recibió definitivamente de ella y la sirvió hasta el año de 1873 en que se separó temporalmente, y á la que ya no pudo volver por haberle sorprendido la muerte.

El Sr. Robredo fué en el año de 1841, Secretario de la Escuela.

Su sentida muerte tuvo lugar el 22 de Febrero de 1875.

Durante el profesorado del Sr. Robredo se habia verificado, en Enero de 1872, la oposicion de adjunto de esta cátedra, la que habia ganado su actual profesor el Dr. Domínguez, así es que al separarse de ella el propietario en 1873, la recibió desde luego el adjunto que es el que la da hasta la fecha.

El Dr. *Manuel Domínguez* es natural de San Juan del Rio, del Estado de Querétaro. Nació en el año de 1830; siguió sus cursos de Medicina en nuestra Escuela allá por los años de 1850 á 1854, y, ya recibido de médico, aspirando al profesorado, habiéndose abierto en la Escuela en el año de 1870 un concurso para cubrir una vacante de Medicina legal, y en Noviembre de 1871 uno para una de Terapéutica, se inscribió á ambos, habiendo salido en el último vencedor, como ya vimos, en el siguiente año de 1872. Desde entónces ingresó á la Escuela.

Apénas acababa de ganar la cátedra cuando, habiéndose separado temporalmente, en 1873, el Sr. Robredo, ya se encargó de ella, y en 1875, al tener lugar la muerte de aquel, la recibió definitivamente en propiedad, estando sirviéndola desde entónces hasta la fecha.

El Sr. Domínguez es un distinguido médico que ha sobresalido en una especialidad, en la sífilis; que ha hecho algunos estudios originales en su ramo predilecto, en la Terapéutica, de la que ha estudiado de una manera especial la apomorfina, el colorin, la tebetosa, etc., y, cosa particular, es uno de los pocos médicos mexicanos que, comprendiendo la importancia de los estudios de Gramática y de Literatura, se ha consagrado á éstos, por lo que hoy, como hombre de letras, es uno de los mexicanos que maneja con más facilidad el idioma, ora en el lenguaje familiar, ora en las improvisaciones, ora en sus escritos, y como profesor de nuestra Escuela, es de los mejores, pues que reune á una vasta instruccion, fácil y bello lenguaje y magnífico método para enseñar.

Dos palabras hacen el elogio de este facultativo: como médico es un modelo de caballeros, y en la cátedra es un verdadero maestro.

Ha sido varias veces diputado y presidente del Ayuntamiento, y actualmente es Director de la Escuela de Ciegos y médico del Hospital de San Andrés.

Tal es el retrato del actual profesor de Terapéutica de nuestra Escuela.

El actual adjunto es el Dr. Altamirano, que ganó esa plaza en una oposicion verificada en el año de 1878.

El Dr. *Fernando Altamirano* es un jóven médico hijo del Estado de Querétaro, que hizo sus cursos de Medicina en nuestra Escuela allá por los años de 1869 á 1873. Aspirando pertenecer al profesorado, y vacante la plaza de adjunto de Terapéutica, su ramo predilecto, en 1878 se opuso á ella, y, habiéndola ganado, desde entónces ingresó á la Escuela, en la que alguna vez, en el año de 1881, se encargó temporalmente de esa cátedra.

El Sr. Altamirano es un médico muy inteligente en los estudios de Historia Natural, especialmente en los de Botánica, y en los de Terapéutica, particularmente la nacional. A él son debidos unos trabajos sobre los irritantes indígenas, sobre los purgantes indígenas y sobre las leguminosas indígenas medicinales, y él, se puede decir, que es uno de los más infatigables colaboradores de la Farmacología nacional, que trabaja por introducir en nuestra Terapéutica tantos magníficos productos indios como nos legaron nuestros progenitores.

Es, en suma, un profesor de porvenir.

Concluida ya la lista de los profesores, apuntarémos los nombres de las obras que han venido sirviendo de texto en esta cátedra. Estas han sido: el Barbier, el Foy, el Bouchardat, el Trousseau, el Bouchardat por segunda vez, el Trousseau por otra vez, el Rabuteau, el Fonsagrives, el Nothnägel et Rosbach y actualmente otra vez el Rabuteau.

Cuenta esta cátedra para su enseñanza, con un gabinete. Éste empezó á formarse desde el año de 1838 en que el Dr. Jecker donó á la Escuela la primera coleccion de ejemplares de Materia médica, y sucesivamente se ha ido enriqueciendo, pero, á decir verdad, todavía deja mucho que desear, pues que varios productos hacen falta y de algunos sólo hay cantidades insignificantes, y miéntras no se curse la Terapéutica experimental, y se exijan á los alumnos suficientes conocimientos

de Farmacia, y se establezca una Clínica terapéutica, es preciso decirlo, la enseñanza de este ramo, seguirá dejando mucho que sentir en nuestra Escuela.

Visto ya, aunque en pocas palabras, lo que puede referirse á la historia de la enseñanza de este ramo entre nosotros, véase ahora cómo se han venido poniendo sucesivamente en la práctica los diferentes métodos de curar.

Desde luego dirémos algo del estado que guarda todavía la Terapéutica en nuestro pueblo.

Aun quedan á éste restos del fanatismo científico y de la credulidad de pasadas épocas, y aun busca la causa de sus curaciones en lo maravilloso y en lo sobrenatural. No es raro todavía, por lo mismo, verle aplicar estampas de santos ó sus cenizas para combatir ciertos dolores; guardar con gran veneracion pedazos de piel de venado para curarse sus neuralgias; cubrir de obleas el vientre de sus mujeres para contenerles las metrorragias; ponerles rosarios de limones y darles cigarrillos de alcanfor á sus deudos para precaverlos del tifo cuando van á visitar á estos enfermos, y aun será fácil encontrar en las gentes humildes del campo, individuos llevando en el cuello sartas de los huevecillos que ciertas mariposas depositan en los magueyes mansos, dizque para curarse del bosio que padecen.

Más racional es ya la práctica de las gentes sencillas de haciendas y aldeas que, faltas de médicos y conservando las tradiciones de sus mayores, se curan simplemente con yerbas.

Tras de esta terapéutica nacida de la credulidad y de la ignorancia del vulgo, aparecen aquellas cuyo orígen se ha venido debiendo, ya á la charlatanería, ya á la ciencia misma.

Como historiadores harémos, paso á paso, la reseña de cada una de ellas.

Aun hemos tenido, no hace mucho, esos embaucadores, sacerdotes de esa astrología judiciaria que definia Tomás Hobbes "..... una estratagema para librarse de la hambre á costa de los tontos....." que, ya imponiendo sus manos sobre las cabezas de las gentes, ya untándolas de saliva, anunciaban pomposamente que hacian sorprendentes curaciones.

La Homeopatía en algunas de sus concepciones, realmente es muy

antigua, pues que ya Hipócrates pensaba que muchas enfermedades podian ser suprimidas por medicamentos que podrian producirlas en el hombre sano y vice versa, ó en otros términos, ya vislumbraba el *similia similibus* de esta escuela; Linneo llegó á creer que si los medicamentos se convierten en remedios es porque producen alteraciones en el cuerpo sano, y Haller, el primero, ya empezó á pensar en la conveniencia de que se experimentaran en el hombre sano los efectos de los medicamentos. Pero Hahnemann fué el primero que, queriendo verificar estas ideas, llevó al terreno de la práctica esas concepciones y el que, con las exajeraciones de todo el que inventa, puso los cimientos del nuevo y discutible sistema terapéutico.

Samuel Hahnemann nació en Meissen, Sajonia, el 10 de Abril de 1755.

Siguió la carrera de Medicina; se recibió en Erlangen el 10 de Agosto de 1779; ejerció con más ó ménos fortuna, y el año de 1790, habiéndole ocurrido verificar las ideas ántes vertidas por Haller, de que la verdadera manera de apreciar la accion de los medicamentos seria administrarlos y observar sus efectos en las personas sanas y no en los enfermos como hasta su época se habia hecho, empezó una serie de experimentos en ese sentido, y habiendo comenzado casualmente por la quina, vió con gran sorpresa verificadas las ideas del padre de la Medicina, de que las enfermedades podrian ser producidas artificialmente por los mismos medicamentos que las quitan, pues que habiéndose tomado una poca de quina vió que se le presentaron unas intermitentes, precisamente la enfermedad que se habia encontrado que combatia con más éxito el específico. Esta casualidad, dice con razon Güeyrard, fué para Hahnemann la manzana caida del árbol á presencia de Newton, pues ella fué la que le dió orígen á que, renegando de su antigua escuela, pusiese los cimientos del sistema que hoy, con suerte más ó ménos vária, es conocido con el nombre de Homeopatía.

Vése, por lo mismo, que lo primero que sentó el fundador de la nueva escuela fué el principio del *similia similibus curantur*, pues que al principio las dósis que aun continuaba dando de los medicamentos eran las ordinarias, y no fué sino despues cuando, queriendo tocar los extremos, empezó á usar de las dósis infinitesimales, dósis que más tarde vinieron á completar el trípode sobre el que descansa actualmente la Homeopatía.

Por supuesto que lo que hizo Hahnemann, no lo fué sino bajo la proteccion de un potentado, del duque de Anhalt-Kœthen. Sumamente desconfiado, nunca dió á nadie la preparacion y la administracion de sus medicamentos; en el año de 1801 encontró en la belladona el preventivo de la escarlatina; en 1810 dió á luz su *Organon*, el oráculo hoy de sus sectarios, y, como era de esperarse, despues de trascurridos varios años, logró rodearse de algunos partidarios y formar unos cimientos más firmes de su escuela en Alemania.

En 1835 se pasó á Paris á procurar extender su sistema; allí logró ver que con más ó ménos dificultades alcanzaba algunos progresos en otras naciones, y saboreando su obra moria allí mismo el 2 ó el 4 de Julio del año de 1843.

Tal fué, en breves rasgos, la vida del primero que introdujo el cisma en la antigua Medicina, y del que primero se atrevió á asentar que toda enfermedad crónica es una enfermedad miasmática.

La Homeopatía, como es de suponerse, en donde primero empezó á aclimatarse y á tomar creces, fué en el país en donde nació, en Alemania, donde encontró proteccion; de allí fué de donde se extendió sucesivamente á Rusia, á Francia, y á las demas naciones de Europa; á España, á Madrid, no llegó sino hasta los años de 1835 á 1836, época en que, á decir verdad, fué mal recibida en la Corte, y no fué sino hasta 1846 cuando se estableció una cátedra de ella y se autorizó la fundacion de una Sociedad Hahnemanniana, y, por fin, en América, á México no llegó sino muy más tarde, hasta 1850, en que un médico español, profesor de la Escuela de Valencia, el Dr. Comellas, la empezó á hacer conocer de nuestros compatriotas. Se inscribió desde luego entre sus colaboradores el Sr. Julian González; ambos la siguieron propagando; en 1854 el mismo Sr. González abrió la primera farmacia homeopática que hubo en la República; en 1857 llegaron al país dos nuevos propagadores del sistema, que empezaron á ejercerlo públicamente; varios años despues algunos discípulos de nuestra Escuela, renegando de su educacion médica, se inscribieron entre los adeptos del nuevo sistema; en 1868 se estableció en la Capital el primer Instituto Hahnemaniano cuyo órgano era en 1870 el *Propagador Homeopático*, y actualmente, la propaganda del sistema es escasa, su único órgano es la *Reforma Médica*, órgano que, á decir verdad, procura llenar hasta donde puede su papel, y su enseñanza científica, que salvo la de su terapéutica especial,

seria en todo lo demas la misma de los médicos alópatas, y su ejercicio, no han llegado á establecerse ni á reglamentarse, aunque quizá faltaria entónces á sus adeptos, hoy sólo aficionados, la abnegacion de consagrar doce años de su existencia al estudio de una profesion que despues no proporciona sino disgustos y sinsabores.

Pero digamos ya algo de lo que es la Homeopatía.

La Homeopatía es una reforma radical hecha á la actual Terapéutica médica, con la cual se pueden curar, segun sus partidarios, de una manera más cierta, más radical, más rápida, más duradera y más agradable, la mayor parte de las enfermedades que aquejan á la especie humana.

Véanse las principales bases en que tal sistema se asienta.

Segun esta escuela, los séres organizados están provistos de dos flúidos, uno eléctrico y otro magnético, y el primero, naciendo del encéfalo, se distribuiria á los cordones nerviosos comunicándoles su poder sensitivo y motor, y el magnético, produciéndose en el mismo centro, descenderia tambien á través de los mismos cordones y seria el moderador y el regularizador del flúido anterior. Ahora, ambos manteniendo el equilibrio en la economía, y con él el estado sano, que uno de ellos venga á ser insuficiente, y entónces ese equilibrio se rompe y aparecen las enfermedades. De aquí que á una enfermedad producida por la falta ó el exceso de un flúido imperceptible se le busque oponer un remedio imperceptible tambien, que se cree encontrar en las dósis infinitesimales (Camboulives).

Pero la base principal en que este sistema se asienta es su terapéutica especial, terapéutica que presenta diferencias radicales con la de la antigua escuela.

Desde luego dirémos que la medicina homeopática es esencialmente sintomática, y que se ocupa poco de la Anatomía patológica y de la Fisiología, no dando importancia ninguna á las lesiones de textura que demuestra la primera porque, dice, el conocerlas seria si se quiere una curiosidad, pero lo que interesa al médico homeópata es conocer las lesiones de sensibilidad y de funciones, es decir, las manifestaciones morbosas, que pueden ser mayores ó menores no obstante que sea una misma la lesion, porque es á éstas á las que tiene que combatir.

Ahora, hé aquí cual es el trípode de esa terapéutica: el experimentar ántes los efectos de sus medicamentos en el hombre sano; la ley de si-

militud, y la ley de las dósis infinitesimales para los homeópatas netamente hahnemanianos.

La experimentacion de los medicamentos en el individuo sano ántes de aplicarlos para combatir cualquiera enfermedad, no puede negarse que es una gran conquista que nuestra escuela, como todo lo bueno, venga de donde viniere, ha aceptado tambien. Ahora, no debe olvidarse que la primera idea de hacer ésto, donde nació fué en nuestra escuela, con Haller, y que Hahnemann no hizo más que ponerla en práctica, pero no puede negársele que con eso abrió las puertas á la experimentacion fisiológica de los medicamentos, y trazó un brillante camino que nuestros terapeutistas no se desdeñan de seguir. La terapéutica homeopática, pues, no acepta más medicamentos que aquellos cuyos efectos sobre los individuos sanos le son conocidos.

La ley de similitud es otro buen principio, tambien ya vislumbrado desde muy antiguo, pues que ya vimos que á Hipócrates le ocurrió, y que Linneo llegó á formarse una vaga concepcion de él. Hahnemann, como dijimos, empezó por ensayar en sí mismo la quina y se le produjeron unas intermitentes; despues encontró que la belladona producia la escarlatina y que ella misma la curaba; en ese camino siguió haciendo nuevas conquistas que confirmaban más y más las ideas ya expresadas por Hipócrates, y despues de un buen conjunto de observaciones, al fin concluyó con que el desideratum de la Terapéutica debia ser el procurar encontrar los medicamentos que dados á los sanos produjeran estados patológicos artificiales que ellos mismos combatieran cuando se les administraran á los enfermos. Tal fué el orígen del principio dominante y esencial de la doctrina hahnemaniana, de la ley del *similia similibus curantur*, segun la cual las enfermedades sólo pueden ser curadas por medicamentos que administrados á los sanos sean capaces de producir en ellos un conjunto de síntomas semejantes á la totalidad de los que en ellas se observan.

De todo esto fué de donde empezó á deducir Hahnemann que no pueden existir dos enfermedades semejantes en el mismo individuo y que, por lo mismo, si se produce en éste con un medicamento una enfermedad artificial semejante á la que tiene, aquella destruirá á ésta; la afeccion terapéutica superará, porque será más intensa, á la expontánea, pero á la vez será de tal naturaleza que por sí sola será capaz de desaparecer por el triunfo de la fuerza vital, á la vez que podrá extin-

guirse por la sola cesacion del medicamento que la ha producido. (Littré et Robin).

La ley de las dósis infinitesimales, he aquí realmente el único punto vulnerable que presenta esta escuela. Despues de haber avanzado Hahnemann por buen camino en el terreno de la experimentacion fisiológica; despues de haber descubierto la ley, cierta en muchos casos, de similitud, cayó en el escollo de admitir que, la actividad de los medicamentos no está en razon de su cantidad sino de su grado de dilucion, y que, por lo mismo, á diferencia de la terapéutica alopática ó hipocrática que busca curar bajo dósis ponderables, miéntras la enfermedad fuera más grave, más diluido y á dósis más pequeña debia darse el medicamento. Sus partidarios han tratado de justificar estas ideas del maestro sosteniendo, y dicen que los hechos los apoyan, que la subdivision suma de los cuerpos desarrolla mayor suma de energía en sus propiedades, y que las sustancias medicinales sometidas á frotaciones ó á sacudimientos reiterados adquieren propiedades nuevas y más extensas, y alegan en su favor que los cuerpos pudiéndose presentar al estado sólido, líquido y gaseoso, no repugnaria admitirlos en un cuarto estado el sutil (Chargé), estado en que podrian quizá desplegar más su potencia. Citan en confirmacion de la actividad de las dósis infinitesimales, que una cantidad insignificante de sémen basta para fecundar al huevo humano; que la cantidad impalpable de materia odorífera que desprenden ciertas flores basta para producir cefalalgias, vómitos y sueño; que en las aguas minerales, tan en voga en la Medicina alopática, los principios medicamentosos existen á esas pequeñas dósis; y, por fin, recurriendo á las ideas hoy dominantes de los microbios, séres infinitamente pequeños, que no se palpan pero cuyos efectos son espantosos, y trayendo á colacion lo de las epidemias y las pestes, dicen con Trousseau et Pidoux: "....¿Qué son, por fin, las influencias epidémicas? Una cosa que con nuestros sentidos, nuestros microscopios y nuestros reactivos no podemos percibir, que estamos reducidos á llamar con palabras vagas, que dan á entender más de lo que podemos concebir; con palabras arrojadas á lo desconocido, un *miasma*, una *influencia*, un *no sé qué*, que no se revela á nosotros sino por el mal que nos hace, y cuyo solo reactivo es nuestra vida; el cielo está azul como en los dias más bellos; los vientos son suaves como los céfiros; el aire, analizado por las manos más sábias, no ofrece ningun cambio en sus elementos ordinarios que son

siempre 79 de ázoe y 21 de oxígeno; el suelo está fresco á nuestros piés; todo sonrie en la naturaleza; la flor continúa abriéndose; las hojas enverdecen; el pájaro canta; todos los animales juguetean en la llanura y en los montes; sólo el hombre muere en esos tiempos de epidemia, y con su muerte atestigua que ese cielo, esa hermosa luz, esa hermosa naturaleza, son para él un cielo, una luz y una naturaleza envenenados...." (Chargé.) Realmente, aunque repugna á la razon admitir que obren los medicamentos á las dósis infinitesimales, creemos que deberia concederse á los homeópatas que demostraran ante el mundo médico, con hechos, que efectivamente tenian accion esos medicamentos.

Por supuesto que la Homeopatía neta no habria podido sobrevivir encerrándose en sus dósis infinitesimales, y de allí que para purgar á sus enfermos usa de las dósis alopáticas; de ahí que no rehusa las cataplasmas, las inyecciones y los baños, y de ahí que confiese que su sistema es impotente contra las asfixias, los envenenamientos, los últimos períodos de las lesiones profundas de la economía y las enfermedades quirúrgicas. (Chargé.)

Todas estas dificultades, que son de no poca importancia, han venido al fin con el tiempo á levantar un cisma entre los discípulos de esta misma escuela, que ya hoy dicen que si bien la práctica hahnemaniana pura no prescinde de sus dósis infinitesimales que han venido á ser nuevos y magníficos agentes terapéuticos, confiesan que no siempre la accion de las sustancias está en razon inversa de su cantidad y que en rigor se podrian suprimir en la medicacion homeopática las dósis infinitesimales, sin faltar por eso á la Homeopatía, pudiendo cada cual usar las medicinas por milígramos, por gramos, por onzas ó por libras, segun sus ideas y su experiencia, pues que la Homeopatía no está, segun estos nuevos partidarios, en usar de las dósis infinitesimales, sino en el principio del *similia similibus* y, por lo mismo, en la homeopaticidad de los medicamentos, sean cuales fueren la forma, la dimension, el peso ó la dósis á que se den esos mismos medicamentos. De ahí, dicen, que el atacar las dósis infinitesimales no es atacar la Homeopatía.

Ciertamente que ya esta es una transaccion racional que hace dignos de experimentacion los otros dos principios del sistema.

Aquí será conveniente que digamos ahora que la Homeopatía toma sus medicamentos de los tres reinos de la Naturaleza; que miéntras que

la alopatía los da bajo todas las dósis ponderables y bajo todas las formas imaginables posibles, ella sólo los usa, ya bajo la forma de trituraciones, ya bajo la de tinturas, ya bajo la de diluciones, ya bajo la de glóbulos, en su generalidad en un grado extremo de dilucion; que de todas estas formas farmacéuticas prefiere los glóbulos para combatir las enfermedades agudas, y, por fin, es preciso confesarlo, ella es la que ha empezado por desterrar la antigua y complicada polyfarmacia de las antiguas fórmulas tanto oficinales como magistrales, y la que ha procurado y va en via de lograrlo—realizando las concepciones de nuestros antiguos maestros, de que en Medicina no hay enfermedades sino enfermos—individualizar tambien hasta donde sea posible los tratamientos.

Ya visto lo anterior, tiempo es de que procurémos juzgar á la Homeopatía.

La Homeopatía es una especie de empirismo que como escuela, como dice muy bien Gueyrard, ya pertenece á la historia del arte, y el que, en medio de sus exageraciones tiene algo bueno que no se debe desechar. Y, como ya vimos, no constituyéndola sino para los netamente hahnemanianos, las dósis infinitesimales, de ahí que no se la pueda condenar de una manera tan terminante con nuestro ilustre Carpio, sólo porque si "....Hahnemann con sus dósis microscópicas ha creido curar las enfermedades, ha cometido un error inexcusable; pero si con su método ha querido solamente obrar sobre la imaginacion de los enfermos, reduciéndolos en realidad á la medicina expectante, es digna de admirarse su destreza, y á veces de imitarse....;" ni se pueda decir de ella con toda verdad con nuestro Rodríguez que "....sólo cura la ilusion de la enfermedad con la ilusion del remedio....;" ni se pueda afirmar categóricamente, como hacen otros, que solo sirva en las afecciones ligeras, que puedan curar por sí sólas bajo del régimen higiénico, y en las enfermedades nerviosas con la influencia de la imaginacion, el *mens agitat molem* de Virgilio;[1] en suma, que su accion esté limitada á los espíritus timoratos, hipocondriacos, y de nervosismo exagerado en que más obra la imaginacion que la medicina, y en que la fe es la que cura. De ahí que, por lo mismo, por más singular é ineficaz que parezca la doctrina, la creamos, á riesgo de pasar por superficiales, digna de ser sometida al crisol de la experiencia y la razon, y declarémos que ya es

1 Eneida, Libro 6º

tiempo de abrirle un proceso basado únicamente en la experimentacion razonada y fria para pronunciar un fallo definitivo sobre una escuela que: ó no es sino una mentira y una impostura, y en tal caso hacerla desaparecer de la arena médica como una plaga de las muchas con que la charlatanería aflige á la humanidad, y hacer que la ley la condene así como á los que la ejercen como atentatoria á la vida humana; ó bien ella representa un progreso, y entónces se debe estudiar y aceptar lo que tenga de bueno, y promover la creacion de su enseñanza en nuestra Escuela, para los que quieran seguirla, para evitar que el primer advenedizo, maestro de escuela sin alumnos, poeta sin inspiracion, cómico silbado ó estudiante destripado, se declaren por sí y ante sí homeópatas, sin poseer títulos legales para serlo.

Llama la atencion que teniendo en sus doctrinas algo bueno esta escuela, hasta hoy, tanto nuestro vulgo como nuestra sociedad ilustrada, tanto los particulares como el Gobierno, nunca la hayan aceptado ni la acepten. Esto se explica perfectamente porque entre nosotros los que han querido implantarla son médicos netamente hahnemanianos, y nada repugna más, miéntras los hechos no prueben perfectamente lo contrario, que las dósis infinitesimales; porque, como dice Chargé de la Homeopatía en general, habiéndosela querido popularizar tanto, lo que se hizo fué vulgarizarla y ha venido el abuso, y hoy la mayoría de sus miembros, sin estudios y sin preparacion de ninguna especie, son homeópatas improvisados, falsos doctores, en cuyas manos inhábiles y profanas es escandaloso ver puesta la vida de los hombres, que no pueden acreditar ni ménos hacer progresar la doctrina, y con cuyo contacto los verdaderos homeópatas no pueden ménos de perder su crédito, su influencia y su dignidad, y porque entre las controversias que hasta hoy ha habido sobre el sistema, siempre han tenido los homeópatas, tanto los de aquí como los de Europa, para los alópatas y la alopatía, cargos, dicterios é insultos que no han podido ménos de desacreditar su sistema, y que éstos no han podido ménos que rechazar, pues que, como dice bien Chinchilla, necesario hubiera sido para no ". . . . contestar á paladines tan audaces . . . ." tener una sangre más fria que los eternos hielos de los Alpes ó de nuestro Popocatepetl. Por nuestra parte, nosotros como historiadores, todavía, hoy por hoy, no tenemos datos bastantes para condenar ó aprobar un sistema que está por someterse á juicio.

Para terminar con lo relativo á la historia de la Homeopatía en México, consignarémos aquí los nombres de algunos de sus partidarios que más han trabajado por propagarla, los Doctores Pérez Ortiz, Sanfeliú, Marchena, Salinas y Rivera, Colin, y Segura y Pesado, y el farmacéutico Nicolás Tinoco y Mijares.

Tal es la breve historia de una de las escuelas terapéuticas, que de algun tiempo acá ha venido tratando de implantarse en nuestra patria.

Digamos ahora dos palabras del Magnetismo animal ó del Hipnotismo, hoy tan á la órden del dia.

Bien sabido es por los hombres de ciencia, que una persona de fuerte voluntad puede, por el intermedio del flúido magnético, adormecer, anestesiar ó poner en un estado cataléptico á otra persona, especialmente si es decrépita, impresionable ó débil, como los ancianos, las mujeres y los niños, á tal grado que se les pueden practica,r sin que las sienta, pequeñas operaciones de cirugía, é influenciarla de tal manera y hacerle tales sugestiones, que se la puede someter absolutamente á la voluntad del operador y se la puede hacer ejecutar actos que en su estado normal no seria posible lograr.

Fenómenos tan curiosos que desde hace tiempo son conocidos, pero á los que no se habia querido dar ni aun se da entero crédito, fueron la piedra filosofal para ciertos embaucadores, y abrieron la puerta al charlatanismo que empezó á declarar *urbis et orbe*, que por medio de la magnetizacion podia obtener del mismo enfermo, el diagnóstico seguro de la enfermedad y la indicacion de su mejor tratamiento, y hacer curaciones maravillosas. Y se abusó tanto del procedimiento y se exageraron tanto sus alcances, que á poco los hombres honrados, los hombres de ciencia y los médicos, como dice Bouchut, aun les empezó á mortificar hablar de esto, como de una vulgaridad cualquiera. Hoy ha vuelto á recobrar la experimentacion científica sus antiguos fueros; el célebre Dr. Charcot en Paris, y otros hombres de ciencia en otras naciones y aun aquí en México, están haciendo sorprendentes ensayos é investigaciones, y se le están encontrando tales alcances y particularidades tan sorprendentes, que no es posible todavía prever el inmenso partido que pueda sacar la ciencia, especialmente la Medicina, del hipnotismo, y lo que es capaz de hacer el hombre por medio de él, en los séres impresionables ó débiles.

En México tambien desde hace mucho tiempo, debido especialmen-

te al Dr. Belina, han venido siendo conocidos los efectos del magnetismo animal, en varios círculos de personas; pero aquí, como en Europa, tambien se han presentado los embaucadores, y más de una vez hemos sido visitados por llamados médicos magnetizadores, que más que médicos han sido prestidigitadores que han explotado á nuestro vulgo, y de ahí que siempre han sido vistos sus efectos con desconfianza, y que los médicos los primeros, han satirizado el sistema y se han opuesto á sus avances.

Hoy parece que empieza á renacer el deseo de su estudio; se ha visto que la Cirugía ha podido aprovechar el hipnotismo para practicar algunas operaciones de poca importancia, como abrir abscesos y extirpar algunos tumores, y es de esperar, si no que él pueda ser un nuevo sistema de curar todas las enfermedades, lo que es absurdo é ilusorio, sí que sea un magnífico adyuvante del médico, ya en el campo de la Cirugía, ya como un medio de combatir quizá ciertas enfermedades, como las nerviosas, ya en ciertos y muy particulares experticios médico-legales.

Por fin, la Dosimetría, burgrevismo ó alcaloidoterapia, que de todas estas maneras se ha propuesto llamarla, es un nuevo sistema de curar que últimamente ha aparecido en el campo del ejercicio y que, como todos los demas, aspira á ser el más sencillo, el más seguro y el más científico.

Hé aquí en breves palabras la historia de ese sistema.

Nació la dosimetría en Bélgica, en el año de 1872, discurrida por el Dr. Burggræve, originario de Gand, y secundada por su colaborador más infatigable el farmacéutico Chanteaud.

De allí pasó sucesivamente á Francia, á Holanda, á Suiza, á Italia, á Inglaterra, á Portugal y á España, y de ésta á la América española y á México adonde ha llegado en estos últimos tiempos.

La dosimetría es una terapéutica vitalista que, fundándose en que lo que obra en el organismo combatiendo las enfermedades son los principios activos de los medicamentos empleados (los resinoides, glicosoides y alcaloides en los vegetales y animales, y los metales y las sales en los minerales) prescribe que estos productos sencillos y bien definidos sean los únicos que se administren, solamente bajo forma de glóbulos, pesados á débiles dósis—de medio milígramo á uno ó dos centígramos—para que no le produzcan accion tóxica ninguna, distribuidos

en número variable en el curso del dia, con objeto, dicen, de *yugular* las enfermedades agudas.

Como se ve, la dosimetría consiste principalmente: primero, en no usar de los medicamentos sino de sus principios activos, práctica que en algunas circunstancias puede presentar sus ventejas, si bien, como se sabe, en otras muchas no se obtienen, ni con mucho, los efectos del cuerpo que les da orígen, ejemplo el opio; segundo, en no darlos sino bajo la forma de gránulos, con exclusion de cualquiera otra forma farmacéutica, práctica que nos parece muy exclusiva, y tercero, en darlos á pequeñas dósis, como tenia que ser tratándose de principios tan activos como los alcaloides, dósis que degeneró en homeopática para las sales como el subnitrato de bismuto, el calomel, el sulfato de quinina y otras, de las que sólo contiene cada gránulo uno ó dos centígramos.

Por supuesto que el sistema no habria podido sostenerse sin hacer algunas transacciones, y de ahí que para purgar no recomienda sus pequeñas dósis sino unas muy regulares de su Sedlitz Chanteaud, y que hoy no desecha de una manera absoluta las pociones, los vejigatorios, las sanguijuelas, las sangrias y los cauterios.

No puede negarse que el nuevo sistema ha traido su contingente de luz al arte de curar y que, exceptuando su exclusivismo como todos los sistemas, ha servido para desechar algunos medicamentos inútiles; para simplificar las fórmulas medicinales dando de mano á la polifarmacia, si bien en muchos casos se cae en ella empleando distintos gránulos á la vez y con bastante frecuencia; y para estudiar mejor la accion de algunos medicamentos, observar sus efectos y conocer mejor sus dósis, los gránulos estando perfectamente dosados y conteniendo cantidades pequeñas, siendo más fácil y más seguro administrarlos sin temor, á los enfermos; pero de ahí á querer declararlo el mejor y el único medio de curar á los enfermos, hay una gran diferencia.

Como deciamos al principio, á México no llegó sino hasta hace poco tiempo el conocimiento del sistema, y algunos de nuestros médicos como los Dres. Fenelon, Ruiz Sandoval, Malanco y otros, los primeros lo empezaron á ensayar, por supuesto no aceptando sino aquellas prácticas que no pugnaran con los principios de su escuela. Hoy está más generalizado su ejercicio, pues la nuestra, eminentemente ecléctica, ha tratado de aprovechar las ventajas que le brindan la mejor do-

sificacicion de ciertos principios activos y la forma granular más fácil de administrarlos.

Tal es el estado que guarda en estos momentos entre nosotros el nuevo sistema de curar.

Pero ya es tiempo de que hagamos la historia de la Terapéutica del lloron Heráclito, de la Terapéutica hipocrática, de la Terapéutica verdaderamente científica de nuestra Escuela, siguiendo paso á paso las conquistas que entre nosotros ha alcanzado y describiendo el estado que actualmente guarda.

La Terapéutica nacional, decian en el año de 1852 los autores de unos elementos que entónces empezaron á publicarse de Patología mexicana, siempre será objeto digno de estudio en el país, por más adelantado que se encuentre este ramo en el extranjero. Y, en efecto, hay en nuestro privilegiado suelo tal variedad de productos terapéuticos; es tal la riqueza de la materia médica que nos legaron nuestros progenitores los indios, y se ha estudiado y experimentado tan poco nuestra Fauna y nuestra Flora que, á diferencia de Gregory,[1] bien pudiéramos afirmar que existen en nuestro suelo más de veinte remedios para cada enfermedad, si bien no conocidos porque no se ha querido ni intentado descubrirlos. Bien es verdad que ya algunos de nuestros hombres de ciencia, Rio de la Loza, Mendoza, Lucio, Herrera, Domínguez, Altamirano, etc., aceptando con Gúbler que "\.... No hay progreso que no esté fundado en la tradicion, porque no es dado al genio poder lanzarse de un vuelo á las cúspides árduas de la ciencia. La verdad de hoy es hija de la de ayer, y ninguna ciencia de observacion podria ser el resultado de una especie de generacion expontánea ...." y no desechando las aplicaciones vulgares y hasta ridículas que entre el pueblo se hacen de algunas plantas, recordando que si son la medicina empírica de hoy, mañana podrán formar la científica, han abierto el camino á estos estudios; pero no se ha logrado todavía poner siquiera las bases de la Terapéutica nacional, ya por la apatía de los más de los médicos, ya por el conocido extranjerismo de muchos que no quieren usar sino lo que nos viene de países extraños, ya porque en las mismas boticas, no viéndose en perspectiva el consumo de estos productos, no se ha pres-

1 Gregory dejó escrito en una de sus obras: ".... Cuando salí de la Universidad conocia veinte remedios al ménos para cada enfermedad. Ahora que he vivido hay más de veinte enfermedades para las cuales yo no conozco un remedio...."

tado cuidado á su recoleccion, conservacion y preparaciones. Y tiempo es ya, por cuestion de patriotismo y de conveniencia, de fijar la atencion sobre este importante ramo.

Pero entremos ya en materia, y para seguir cierto órden, pasemos en revista las medicaciones en que hayamos hecho algunas innovaciones.

Ántes dejemos sentado que entre nosotros, contra la opinion de Chaussier, siempre se ha admitido que en medicina no sólo hay métodos sino tambien medicamentos, por lo que siempre se ha echado mano de entrambos, y que en estos últimos, siguiendo las indicaciones de uno de nuestros sabios más notables, el Dr. Rio de la Loza (L), siempre se les han venido buscando las cualidades de que sean puros y de composicion constante, de que se hallen á un mismo grado de hidratacion y de que estén lo más divididos que fuere posible.

Comencemos por la medicacion antiespasmódica.

Entre los anestésicos ya vimos que el cloroformo, venido á México directamente de Lóndres, fué usado el primero en los hospitales de San Andrés y de San Juan de Dios por el Dr. Martínez del Rio, quien despues lo introdujo á la Obstetricia. En el año de 1856 se suscitaron con motivo de su uso, ardientes discusiones, en las que tomó parte, impugnándolo duramente, el Dr. Carpio; despues fué poco á poco aceptado, y actualmente se le usa sin repugnancia, siempre que no está contraindicado, ya dándolo gradualmente, ya bruscamente ó por sideracion, ora para producir la insensibilidad necesaria para prácticar las operaciones quirúrgicas, ora en ciertos casos de la práctica obstétrica, ora para calmar ciertos terribles dolores que suelen agotar á algunos enfermos.

Se conocen relativamente pocos accidentes debidos á su administracion.

El éter no ha sido bien acogido entre nosotros para producir la anestesia, y apénas si hasta hace poco, en el año de 1884, le vimos administrar por el recto y con buenos resultados, en los hospitales de San Andrés y de Jesus.

La cocaina tambien en estos últimos dias se la ha ensayado en inyecciones hipodérmicas, pero no se ha vulgarizado todavía su uso.

Por fin, en estos momentos, como ántes dijimos, se estudia el hipnotismo, que se dice produce una insensibilidad bastante para poder practicar algunas pequeñas operaciones.

De entre los antiespasmódicos propiamente dichos, consignarémos aquí, que la introduccion del uso del bromuro de potasio entre nosotros, se debe á un antiguo facultativo, el Dr. José Ferrer Espejo.

Entre los estimulantes mexicanos, uno de los primeros que merece citarse, es la bebida nacional, comun en algunos puntos del país, el pulque, cuyo uso se recomendó mucho por los médicos á principios de este siglo, cuando dominaba en la medicina mexicana la escuela de Brown, y el que despues, más tarde, cuando se extendió el brousesismo, sufrió una guerra sin tregua, la que trajo como consecuencia que se desterrara su uso de las mesas en la gente acomodada, que desde entónces empezó á servirse en su lugar, de las cervezas y los vinos, que son todavía las bebidas que consumen generalmente. Hoy su uso sólo es general entre la clase média y la pobre, y entre los jornaleros y los trabajadores, que usan y aun abusan mucho de este estimulante para reparar sus fuerzas y poderse sostener en sus pesadas labores. Entre nuestro vulgo, se han conservado algunas de las antiguas prácticas de los aztecas, y aún se usa como medicinal bajo diversas formas el líquido, para curar las intermitentes, la gonorrea y la litiasis renal, y sus sedimentos al exterior, contra las pecas, los barros, etc.

Entre los estimulantes balsámicos, es conocido y usado desde muy antiguo, desde la época de los indios, el bálsamo del *Myrospermum Pereiræ* (Royle), llamado comunmente bálsamo negro—bálsamo que aunque producido en el país, como muchos otros de nuestros productos, lo recibimos, despues de haber sido llevado allá, del extranjero—ya dado al interior, ya para curar las heridas y las úlceras atónicas. Con las semillas de la misma planta se prepara entre nosotros una tintura llamada impropiamente bálsamo de Guatemala, que segun el Dr. Lucio, da buenos resultados aplicada en el tronco contra la eclamsia de los niños.

Entre los mismos estimulantes balsámicos nacionales, ya empieza á estudiar nuestra Terapéutica, la pimienta de Tabasco, una mirtacea, y el soldadillo, una piperacea.

Por fin, entre los estimulantes aromáticos, dirémos dos palabras de algunos *tes* usados en México. Varios de los *tes* que aquí se usan provienen, ó bien de la familia de las gramíneas, tales como el te limon (*Andropogon citriodora*) y el te de milpa, ó bien de las compuestas,

como el *Bidens tetragona* y el *B. leucanta*, con el primero de los cuales los indios falsifican con mucha habilidad el verdadero te del comercio. Todos ellos son empleados en infusiones para los desayunos y despues de las comidas, formando entónces una bebida aromática muy agradable. Y aquí dirémos que el profesor de Terapéutica, Dr. Domínguez, cree, que las infusiones de los verdaderos *tes* ántes que aprovechar despues de las comidas para la digestion, más bien pertubarian ésta, por que segun él, el tanino que contienen precipitaria las peptonas.

Digamos ahora algo de la medicacion purgante mexicana.

Comencemos por los laxantes.

En el año de 1852 llamaba la atencion de la Academia de Medicina el Dr. Mariano Ortega, sobre un laxante indígena, la yerba *pipitzahoac*, que segun él usaban de preferencia los naturales para combatir sus *cocoliztli*, especialmente el tabardillo. Entónces el Sr. Rio de la Loza (L.) emprendió el análisis de la planta, y lo hizo con tal actividad y tan feliz éxito, que ese mismo año descubria en ella un ácido orgánico al que llamó *pipitzoico* y que hoy en su honor se conoce tambien por *riolócico*, sobre el que presentó un acto público. Continuó despues todavía esos estudios; el Dr. Hidalgo Carpio los emprendia tambien en el año de 1853, y el profesor Sr. Pérez en el año de 1857, y al fin se concluyó con que el ácido pipitzoico era el principio activo de la planta *pipitzahoac*, al que debia ésta su propiedad encontrada por los indios, y que era un buen laxante digno de especial recomendacion. Despues este mismo producto fué propuesto como un buen reactivo para caracterizar los ácidos.

Hay entre nosotros otro suave laxante que acaso podria sustituir al maná, y es un producto llamado *azúcar de encino*, que escurre de las hojas del árbol de ese nombre, y que abunda especialmente en el Estado de Michoacan, en la hacienda de Queréndaro.

De nuestros catárticos, dirémos dos palabras de la yerba del zorrillo, del añil y del piñoncillo.

La yerba del zorrillo ya era, como se recordará, una planta usada como tal por los indios. Es un vegetal que crece, entre otros lugares, en el pueblo de Texcoco, que da una semilla que contiene un aceite semejante al de croton, y que estudiado por el profesor Morales y por el Dr. Maycote, se ha encontrado que se podria usár como aquel, sin grandes inconvenientes. Untado sobre la piel se ha notado que no

produce, como el aceite ántes citado, erupcion alguna. Tambien su raíz es purgante.

El *xiuhquilitlpitzahoac* ó yerba del añil [*Indigófera tinctórea*, L.] es una planta que fué muy conocida de los indios, quienes descubrieron en ella un pigmento azul al que llamaron *tlacehoili* ó *mohuitli*, nuestro añil ó índigo, el que usaron en la tintorería y para combatir algunas enfermedades. Tomado de ellos, el vulgo de Nueva España le siguió dando los mismos usos, y actualmente es muy popular en el nuestro para curar la eclamsia infantil ó alferesía, para lo que, ó lo unta á los niños directamente, ó les pone camisas teñidas con él; y para combatir el *empacho* (especie de enteritis de los niños producida por retencion de alimentos mal digeridos en sus intestinos), para lo que lo administra al interior en cantidad del tamaño de un frijol mediano, diluido en agua, y lo hace con tal éxito que á las veinticuatro horas se presentan las evacuaciones, generalmente azules, en las que son arrojados con toda seguridad los restos indigestos que no han podido ser expulsados con los más activos purgantes. Para no confundirlo con el azul de Prusia, lo distingue arrojando un poco al fuego, pues que si lo es da unos humos rojizos ó violetas, que recogidos dejan depositar una sustancia cristalina, la *indigotina*, lo que no produce el azul mineral.

Visto, pues, que el añil era un buen catártico digno de introducirlo á la práctica, los Dres. Domínguez y Altamirano emprendieron un estudio sobre su accion sobre el organismo, y que hé aquí las conclusiones.

Antes asentarémos, para que ellas se entiendan, que se cree que en la planta del añil lo que preexiste es un índigo blanco, que oxidado es el que da lugar á la formacion del azul.

"1º Para que se absorba por el estómago el índigo azul que es insoluble, deberá trasformarse en aquel órgano en índigo blanco que es soluble, por el mismo mecanismo que la economía trasforma el bisulfato de potasa, las persales de fierro, etc.

"2º Ingiriendo índigo blanco preparado como ya se indicó,[1] se facilitará la absorcion.

1 Mezclando partes iguales de polvos de cal viva, de protosulfato de fierro y de añil, y diluyéndolas en una cantidad de agua tal, que vengan á estar en la relacion de 15 por 500, se las coloca en una botella que se llene del todo, la que se cierra herméticamente. Allí se decolora el índigo y se deposita un sedimento, quedando el índigo blanco en el líquido, del que se puede aislar. Para evitar su oxidacion se mezcla éste con jarabe ó con miel vírgen.

"3º Inyectando índigo blanco en el tejido celular, se trasforma rápidamente en índigo azul por la oxidacion que sufre al contacto de los elementos anatómicos.

"4º No hemos observado que los animales vomiten el índigo azul aun dado á la dósis de 10 gms diluido en agua é introducido al estómago por medio de la sonda esofagiana, pero á las quince ó veinte horas hay deposiciones sanguinolentas, cortas, repetidas y con tenesmo, que persisten dos ó tres dias.

"5º Tampoco en el hombre se han observado los vómitos dando 0.20 gms. cada dos horas, de índigo azul, ni ningun fenómeno notable.

"6º En fin, nos parece que seria más conveniente dar á los enfermos el índigo blanco preparado como dijimos, ó bien el índigo azul de la siguiente manera:

Solucion alcalina débil........................	100.00 gms.
Indigo azul desde 1.0 hasta..............	10.00 ,,
Jarabe simple ó miel de colmenas......	100.00 ,,

Para tomar en las veinticuatro horas."[1]

Los Dres. Lucio y Pascua lo ensayaron hace algun tiempo con éxito en la epilepsia.

Por fin, el piñoncillo [*Curcas multifida*], que tiene un aceite que sustituiria muy bien al de croton, asado lo dan los rancheros á comer á los niños, teniendo la creencia particular de que para que se purguen es necesario darles un número impar, porque de lo contrario no se obtendria ningun efecto.

Entre nuestros drásticos, se busca ahora sustituir á la jalapa varias plantas aprendidas de los indios, de las familias de las convolvuláceas, de las cucurbitáceas y de las euforbiáceas, pudiendo citar de entre las primeras el *temecatl* y el *quauhmecatl;* de entre las segundas los estropajitos [*Lufas*] que abundan en los Estados de Veracruz, Guerrero y Jalisco, y de entre las últimas la habilla de San Ignacio [*Ura crepitans*].

En la medicacion vomitiva se proponen ahora algunos de nuestros terapeutistas introducir en lugar de las ipecacuanas extranjeras, la del país, y la raíz del melon, y la jicamilla que abunda en el Estado de Michoacan.

1 Tésis de concurso.—Dr. Altamirano.—México.—1878.

Se recomiendan entre nosotros como diuréticos el pulque, que sin duda lo es por sus sales y por el ácido carbónico que contiene, el que, segun el Dr. Pascua, tiene el inconveniente de aumentar las congestiones internas y el que estaria, por lo mismo, contraindicado en las flegmasias viscerales; las estigmas del maíz, la escila del país y las barbas de gato [*Pancratium illiricum*], productos todos ya empleados como tales por los aztecas.

Veamos ahora el estado que guarda entre nosotros la medicacion diaforética.

Al principio de este período se recomendó mucho como tal por algunos facultativos, un medicamento tambien tomado de los naturales, el huaco, el que ensayó mucho en Veracruz contra el Vómito el Dr. Chavert, quien despues, en el año de 1833, lo propuso y lo encomió mucho contra el Cólera, que entónces aparecia por primera vez en las tierras vírgenes del Nuevo Mundo. Y llegó al fin á adquirir tal auge como específico de esa enfermedad, aun en el extranjero, y se empezaron á hacer entónces tales exportaciones de él á Europa, que nuestro Gobierno se vió obligado á intervenir contra tal devastacion, temiendo que en un momento dado llegara á carecer el país de su específico. Parece ahora, sin embargo, que el huaco no tiene las propiedades de que se le dotó.

El jaborandi y su alcaloide la pilocarpina, he aquí los verdaderos sudoríficos que aquí, como en Europa, han alcanzado un gran apogeo, y que se recomiendan mucho y se han empleado con buen éxito en los hospitales para combatir la albuminuria, la ascitis y la hidropesía.

Otro de los medios de diaforesis que ha alcanzado alguna boga en México ha sido la hidroterapia. Hé aquí su historia y la de su introduccion en nuestra patria.

Como es bien sabido, la hidroterapia es un sistema de diaforesis en el que se usa del agua fria como medio de curar algunas enfermedades.

Su idea es muy antigua, pues que ya Antonio Musa, médico del emperador Augusto de Roma, les daba crédito á estos baños; pero su verdadera aparicion data de estos últimos siglos. Generalmente se cree que Priessnitz, campesino inculto y humilde de la Silecia austriaca, fué el primero que imaginó, hácia el año de 1826, este método de curar. Esto es un error. Donde primero apareció el sistema fué en España, en donde un Dr. Laguna, médico de Cárlos V, fué el primero que intentaba

hacer curaciones con el agua fria, allá por los años de 1530 á 1538; en los años de 1650, allá en tiempo de Felipe IV, resucitaba este sistema, entre otros, un Dr. Osorio, y en el año de 1752 lo ponia en boga un Dr. Vicente, llamado por este motivo "médico del agua." Pero pues que á Priessnitz se refiere el descubrimiento, dirémos lo que sobre esto se cuenta.

Encontrado por Priessnitz el procedimiento y satisfecho de sus resultados, se dice que empezó á emprender peregrinaciones, hombre pobre, por todos los lugares de su país, cargando él mismo á su espalda sus esponjas y demas útiles del baño. Su sistema de curacion empezó por consistir simplemente en friccionar con agua fria á los hombres y á los animales afectados de reumatismos ó enfermedades parecidas; despues la aplicó aun en enfermedades más graves, y todo esto lo hizo con tan felices resultados, que á poco de andar ejerciendo su especialidad, adquirió una gran reputacion, al grado de que, aunque encontró, como era natural, mucha oposicion para plantear sus proyectos, ya hombre acomodado y lleno de elementos, obtuvo al fin permiso de su Gobierno para fundar un establecimiento hidroterápico, el primero que hubo de esta naturaleza, á donde empezaron á afluir desde luego millares de enfermos de todas partes, que iban en pos del nuevo sistema de curacion en busca de salud.

Al principio, su sistema se basó principalmente en buscar una reaccion en el organismo que provocara una abundante sudacion que expulsara los humores viciados—los que, segun él, retenidos en el interior del cuerpo, erán la causa determinante de todas las enfermedades—y restableciera la salud. Despues ya consistia en querer tratar todas las enfermedades, cualesquiera que ellas fuesen, administrando, *intus et extra*, el agua fria, recomendando un régimen fortificante y mandando á sus enfermos que hicieran bastante ejercicio al aire libre.

En un principio todo el cuerpo médico europeo combatió este método, hasta cierto punto con justicia, pues que se quisieron exajerar sus alcances haciéndolo un tratamiento general para todas las enfermedades. Despues se le redujo á sus justos límites y ya empezó á ser aceptado en toda Europa, al grado de que hoy el uso del agua está allá muy extendido, empleándola ya fria, ya tibia, ya caliente, ya en estado de vapor, etc.

Entre nosotros el primero que importó á la República, próximamen-

te allá por los años de 1848 y 1849, este sistema, fué el padre Nogueras, quien lo fué llevando sucesivamente á Morelia, á Guanajuato, á Silao y á Guadalajara, lugares en donde primero fué conocido y en donde fué secundado casualmente por sacerdotes partidarios del sistema, á los que el pueblo llamó entónces los "padres del agua fria;" aquí mismo en México por el padre Moreno; en Guadalajara por el padre Saez de Heredia que publicaba en el mismo año de 1849 un *Manual de Hidroterapia;* y en alguna otra parte por el padre Lavarrieta, quienes con abnegacion y fe lo sostuvieron y lo popularizaron.

Aquí como en Europa, como sucede con toda innovacion, el nuevo sistema tuvo terribles enemigos, que hacian de él refutaciones ardientes y que le zaherian con terribles críticas á las que siempre contestaban los hidrópatas con una cantinela que se ha hecho popular:

"Callen cartas y hablen barbas,
Donde la experiencia es prueba
Lo demás es faramalla"

oponiendo á las argumentaciones los hechos. Despues, á medida que se fueron sucediendo los éxitos, y que ya no se exageraron las ventajas del método, los mismos médicos que fuertemente lo habian combatido, lo empezaron á ensayar y á aceptar, habiendo sido uno de los primeros el Dr. Barreda. Hoy la hidroterapia, bajo las diversas formas: de afusiones, de sábanas mojadas (éstas ya se usan poco), de baños de esponja, de inmersion en alberca, de baños de regadera, de ducha, de vapor, rusos, y de aire caliente, ocupa su justo lugar en nuestra Terapéutica, en la medicacion diaforética, y está bastante generalizada en toda la República en donde se encuentran ya bastantes establecimientos especiales adonde mandan los médicos á sus enfermos cuando su uso está indicado, y cuando se considera racional su empleo y se sabe ó se puede esperar que será evidente su accion medicatriz.

Aun se usan en nuestro pueblo como diaforéticos, los legendarios baños de *temazcalli* de los aztecas, pero nuestros médicos, declarándose más bien decididos partidarios de los rusos y de vapor y sin fijarse en la utilidad que podrian sacar de aquellos haciéndoles algunas reformas, apénas si algunos, como el Sr. Jiménez M. lo hacia en 1873, les consagran algun recuerdo sin recomendarlos ni emplearlos ya para nada.

Por fin, para terminar con la medicacion diaforética, nos ocuparémos algo de la hidrología nacional, hablando dos palabras de algunas de las aguas minerales naturales que existen en la República.

Desde luego debemos decir con toda franqueza que á pesar de que en nuestro país, rico como en todo, abundan multitud de fuentes de éstas aguas, frias ó termales, aún nuestra hidrología está casi toda por hacer, pues que quizá algunas fuentes estén todavía por encontrarse; de muchas todavía su composicion es desconocida, y de casi todas no se saben más propiedades terapéuticas que las que con un sentido práctico y justo, les ha venido dando el vulgo, y la ciencia apénas si empieza á pronunciar sobre ellas algunas palabras. En México se desconocen por completo lo que son unas estaciones balnearias ó termales; y no teniéndose, como ántes dijimos, análisis de esas aguas, ni datos seguros de donde puedan deducirse sus indicaciones, de ahí que la gran generalidad de nuestros médicos, faltos de tan importantes datos, ni prescriben ni recomiendan esos baños medicinales, prescindiendo de tan importantes y agradables armas con las que podrian, ayudados de lo pintoresco é higiénico de sus estaciones, y con el recreo y tranquilidad que proporcionan á los pacientes esta clase de viajes, si no combatir siempre todas las enfermedades, alcanzar al ménos su alivio y una tregua al dolor, bien muchas veces lo único pero siempre envidiable que el médico debe procurar al ménos proporcionar.

De algunos años acá se ha venido notando este lamentable descuido y ya algun distinguido facultativo, el Dr. Lobato, ha iniciado esta clase de trabajos con un estudio que publicó en el año de 1884 intitulado: *Las Aguas Medicinales de la República Mexicana*, en el que formuló algunas ingeniosas teorías sobre la termalizacion y la mineralizacion de las aguas; en el que desarrolló una buena clasificacion sobre esas aguas, y en el que procuró reunir algunos datos sobre los manantiales existentes en la República, especialmente en el Distrito Federal, sobre su composicion química y sobre sus propiedades medicinales. De este intereresante trabajo, vamos á tomar algunos datos para completar nuestros lijeros apuntes sobre la hidrología mexicana.

Desde luego darémos una idea sobre sus teorías de la mineralizacion y de la termalizacion de las aguas del Valle de México.

Para el Dr. Lobato, las aguas profundas ó subterráneas del Valle de México provendrian de las corrientes perennes de los deshielos de las

cimas de los volcanes que coronados de nieves perpetuas rodean al Valle, las que atravesando las quebraduras de las rocas estratificadas, llegarian á grandes profundidades hasta encontrar los canales del terreno sedimentario, en donde se mineralizarian á expensas de los detritus rocallosos de las capas aluvionarias correspondientes, mineralizacion por otra parte muy débil y aguas que vienen á constituir las que brotan de nuestros pozos artesianos. Las aguas superficiales provendrian, por el contrario, de las aguas pluviales que caen sobre las montañas y sobre el suelo del Valle, las que dirigiéndose á los puntos más declives, despues de atravesar las cañadas, arroyos y arroyuelos, irian disolviendo, por lexiviacion natural, los principios solubles minerales, vegetales y gaseosos de los terrenos que van recorriendo, y vendrian á formar las aguas de nuestros lagos y de nuestros pozos ordinarios, y, por fin, las aguas de profundidad média, las verdaderamente medicinales, provendrian tambien del deshielo, y subterráneamente se irian poniendo en contacto con los cuerpos minerales con los cuales se combinarian.

Hé aquí ahora lo que cree respecto á su termalizacion. Tanto las aguas pluviales, como las provenidas del deshielo de las nieves perpetuas, como las marinas, al infiltrarse por las resquebrajaduras de los terrenos que forman la costra sólida de la tierra, logran llegar á las anfractuosidades subterráneas de ciertas rocas minerales que contienen depósitos de materiales volcánicos en ignicion, donde calentándose considerablemente dan lugar á la formacion de vapores dotados de tension máxima que obrando comprimiéndolas sobre su superficie, las harian subir, ya calentadas, á la superficie de la tierra donde encuentran soluciones de continuidad, formando las fuentes brotantes minerales que se encuentran en todas las partes del globo.

Como se sabe, las aguas minerales se las ha clasificado hasta ahora, bien teniendo en cuenta las capas de la tierra de donde probablemente provienen y los terrenos de su yacimiento, ó bien su composicion química, ó bien sus propiedades terapéuticas. El Dr. Lobato, aceptando la que se funda en la naturaleza de su composicion, clasifica las aguas de la República segun la tabla propuesta por Durand Fardel á la cual le hace varias modificaciones.

Hé aquí esa clasificacion reformada:

AGUAS TERMALES Ó FRIAS.

Familia de las sulfúreas.

CLASES.		EJEMPLOS.
1ª—Sulfúreas	I. Sulfúreas sódicas	Baréges.
	II. ,, cálcicas	Aguas-Buenas (Silao).
	III. ,, alumínicas	Comanjilla (Silao).
	IV. ,, mixtas	Santiago (Puebla).

Familia de las cloruradas.

CLASES.		EJEMPLOS.
2ª—Cloruradas	I. Cloruradas sódicas	Kreusnack.
	II. ,, sódico-magnesianas	
	III. ,, sódico-cálcico-magnesianas	
3ª—Cloruro-sulfuradas.	I. Cloruro-sulfuradas sódicas	
	II. ,, sódico-magnesianas	
	III. ,, sódico-cálcico-magnesianas.	
	IV. ,, sódico-cálcico-alúminico-magnesianas	
4ª—Cloruro-carbonatadas	I. Cloruro-bicarbonatadas sódicas	Lago de Texcoco.
	II. ,, magnesianas	
	III. ,, sódico-cálcico-magnesianas.	
	IV. ,, sódico-magnesianas-manganesianas	
5ª—Cloruro-sulfatadas.	I. Cloruro-sulfatadas sódicas	
	II. ,, cálcicas	
	III. ,, cálcico-magnesianas	

Familia de las bicarbonatadas.

CLASES.		EJEMPLOS.
6ª—Bicarbonatadas	I. Bicarbonatadas sódicas	Cuitzeo (Irapuato).
	II. ,, cálcicas	
	III. ,, mixtas	
	IV. ,, sódico-cálcico-magnesianas	Lodos de Munguía (Irapuato).
7ª—Bicarbonatadas-cloruradas	I. Bicarbonatadas-cloruradas sódicas	
	II. ,, sódico-cálcicas	
	III. ,, sódico-cálcico-magnenesianas.	
	IV. ,, sódico-cálcico-magnesio-manganésicas	
	V. ,, sódico-cálcico-magnesio-manganésico-silísicas	Peñon de los Baños.
8ª—Bicarbonatadas-sulfatadas	I. Bicarbonatadas-sulfatadas sódicas	
	II. ,, sódico-cálcicas	
	III. ,, sódico-cálcico-magnesianas	
	IV. ,, sódico-cálcico-magnesio-manganesianas	
9ª—Bicarbonatadas-sulfo-cloruradas.	I. Bicarbonatadas-sulfato-cloruradas sódicas	
	II. ,, ,, sódico-cálcicas.	
	III. ,, ,, cálcico-magnesianas	Salatitlan (Jalisco).
	IV. ,, ,, mixtas	Cuincho (Michoacan).
	V. ,, ,, mixtas manganésicas	

Familia de las sulfatadas.

CLASES.		EJEMPLOS.
10ª—Sulfatadas	I. Sulfatadas sódicas	
	II. ,, cálcicas	
	III. ,, magnesianas	
	IV. ,, mixtas	
	V. ,, mixtas manganésicas	

Familia de las cloroideas.

CLASES.		EJEMPLOS.
11ª—Yoduradas, bromuradas y yodo-bromuradas	I. Yoduradas y yodo-bromuradas potásicas.	
	II. ,, ,, sódico-cálcico-magnésicas	
	III. Yoduradas y yodo-bromuradas mixtas.	

Familia de las ferruginosas.

12ª—Ferruginosas	I. Ferruginosas bicarbonatadas-silícicas	Baños de Guadalupe.
	II. ,, sulfatadas-silícicas	
	III. ,, bituminosas-apocrenatadas	Pocito de Guadalupe.
	IV. ,, crenatadas	Baños de Aragon.
	V. ,, mixtas	
	VI. ,, mixtas manganésicas	
	VII. ,, manganeso-arsenicales	

Familia de las indeterminadas.

13ª—Débilmente mineralizadas	I. Termales ó frias simples, débilmente mineralizadas, corrientes	
	II. Brotantes naturales	Alberca de Chapultepec.
	III. ,, artesianas	Pozos de México.
14ª—Infinitesimalmente mineralizadas	I. Termales frias, corrientes	Guadiana (Allende).
	II. ,, ,, brotantes naturales	Idem idem.
	III. ,, ,, ,, artesianas	Pozos del N. de México.

Hé aquí ahora el catálogo de algunas de las muchas aguas que existen en la República.

Entre las ácidas enumeran algunos de los trabajos nacionales sobre esta materia las del cráter del Popocatepetl; entre las que llaman alcalinas, las de los lagos que rodean á la Capital, especialmente el de Texcoco, las del Peñon de los Baños, las de Cuitzeo (Irapuato), las de Cuincho en Morelia, los lodos de Munguía en Irapuato, las de Ojocaliente en San Luis Potosí y las de Salatitlan en Jalisco; entre las salinas las de Atotonilco y las marinas de nuestras costas; entre las sulfurosas, las de Ojo de Santiago, de Santiago, de San Pablo, de la Derrumbada ó Humeros y del Paseo Nuevo en Puebla; las de Hediondo, de Morelos; las de Cuitzeo de la Laguna y de Puruándiro de Michoacan; las de San Bartolomé, de Querétaro; las de San Miguelito, en Celaya, de San Juan en Salvatierra y de Aguas Buenas y de Comanjilla en Silao, en el Estado de Guanajuato; las de la Laja en Jalisco; las de las Islas Marías; las de Monterey; las de Baños Grandes y Ojocaliente en San Luis Potosí, etc.; entre las ferruginosas, las de Guadalupe, las del Pocito, las de Aragon, en el Distrito; las ántes nombradas de Comanjilla, en Guanajuato; las de Labor del Rio en San Luis Potosí; las de Alonso

en Guadalajara; las de Valparaiso y de Santa Cecilia, en Durango, y, por fin, hay otras muchas cuya clasificacion no conocemos, como las de Axocopam, las del Ojo de Alhuelica, las muy calientes de Iztatlalan, las de Lucio, de Vanegas, de Cruces, de Tule, de Freno, de San Luis Potosí, y las de Santa Cruz y las de Aguascalientes de ese Estado, y muchas más todavía cuya existencia ignoramos y que urge que cuanto ántes den á conocer los cuerpos médicos de los diferentes lugares de la República. De todas estas fuentes son verdaderamente templadas y termales, entre otras, las siguientes: las del Peñon de los Baños cuya temperatura es de 44°5, las de Aragon de 25°, las de Ojo de Santiago cuya temperatura es de 28°, las de Cuincho que la tienen de 30°, las de Atotonilco de 54° á 58°, las de Aguas-Buenas de 62°, las de Comanjilla de 78° á 105° segun el venero en que se la tome, las de Cuitzeo de Abasolo de 75°, las de Lucio de 25°, las de Ojocaliente de 25°, las de Vanegas de 80°, las de Labor de Rio, las de Santa Cruz de 35°, las de Ojocaliente de Zacatecas, las de Aguascalientes, las de Salatitlan de 41°, las de la Laja de 101°, las de Monterey de 41° y las de Iztatlalan, fuera de otras muchas que por falta de datos exactos no hemos podido, contra nuestros más ardientes deseos, mencionar.

Para terminar apuntarémos, tomándolo de la obra citada del Dr. Lobato, la composicion y los caracteres principales de las aguas termales del Distrito.

Comenzarémos por las de los Baños del Peñon.

Los Baños del Peñon están á una legua al E. de la capital de México sobre un terreno que yace al S. O. del cerro del mismo nombre y á 2,268 metros sobre el nivel del mar. El agua brota con efervescencia de un manantial que se halla en el fondo de un establecimiento balneario antiguo y muy desatendido, y del depósito se distribuye por medio de cañerías á las piletas ó piscinas que se encuentran en cada departamento de los en que está dividido.

Hé aquí dos de los mejores análisis que sobre ellas han sido hechos.

Análisis de las aguas del Peñon de los Baños hecho por el Sr. Rio de la Loza.

Temperatura de las vertientes...........................	44°50
Densidad..	1.00165

Aire	6.2
Ácido carbónico	63.3
Ázoe	28.8
Vapor de agua	1.7

Por ciento de los gases que se desprenden del manantial.

Sulfato de cal	1.029
Carbonato de cal	0.056
„ de magnesia	0.256
„ de sosa	0.341
Cloruro de sodio	0.480
Silicato de potasa	0.147
Yoduro de potasio	Indicios.
Alúmina	0.016
Fierro	Indicios.
Manganesa	„

Por litro del agua.

Análisis de las mismas hecho por el Dr. Lobato.

Temperatura del agua en la superficie	44°35
„ en el punto emergente	44.65
Densidad	1.00168
Oxígeno	1.65
Ázoe	25.50
Ácido carbónico	73.85

Por ciento.

Carbonato de cal	0.05891
„ magnesia	0.25190
„ sosa	0.38781
Cloruro de sodio	0.41790
Sílice ó ácido silícico	0.18740
Sulfato de cal	0.01200

Alúmina	0.02140
Sesquióxido de fierro	0.00100
,, manganeso	0.00500

Por litro.

Segun el Dr. Lobato, las aguas del Peñon serian en un todo semejantes á las de Ems, á las de Vals, á las de Mont-Doré, á las de Pugues, á las de Vichy y á las de Seltz en Europa, y estaria indicado su uso en las enfermedades crónicas, nerviosas y estrumosas, en ciertas parálisis, en las afecciones catarrales, en la tisis tuberculosa, en la clorosis, en la anemia, en las enfermedades gastro-hepato-intestinales, en el reumatismo y en la esterilidad.

Las aguas del Pocito de la Villa tienen una historia que está muy ligada con la de una de nuestras más queridas leyendas religiosas.

Estas aguas existen en la legendaria Villa de Guadalupe, á una legua al N. de esta Capital, al pié y hácia la region oriental de un cerro llamado del Tepeyac, allá en tiempos remotos bañado por las aguas que cubrian entónces el Valle de México. Fué cuando se retiraron estas aguas y dejaron secas aquellas comarcas, cuando se descubrió el venero brotante natural, y como esto coincidió con los dias en que se dió por verificada la aparicion de la Vírgen de Guadalupe, de allí que los creyentes declararon á la fuente, milagrosa, y la enclaustraron dentro de una capilla donde se la conserva con gran veneracion.

Las aguas nacen de una fuente que tiene cerca de dos metros de diámetro, y salen con bastante fuerza por la cantidad considerable de ácido carbónico que traen en solucion. Tienen un color amarillento-rojizo, su sabor es acídulo y bituminoso, y el reposo las clarifica dejándolas trasparentes.

Hé aquí su composicion, segun el Sr. Rio de la Loza:

Temperatura de las vertientes	21°5
Densidad	1.00134
Aire	8.73
Ázoe	8.00
Ácido carbónico	234.90
Sulfato de cal	Indicios

Carbonato de cal	0.30208
„ magnesia	0.02086
„ sosa	0.25310
Cloruro de potasio	0.10790
„ sodio	0.01000
„ magnesio	0.02825
Silicato de sosa	0.08092
„ potasa	0.03602
Yoduro de potasio	Indicios
Apocrenato de sosa	0.07488
Sílice	0.13809
Alúmina	0.06905
Fierro	0.00102
Manganeso	Indicios
Materia orgánica y pérdida	0.18885
„ bituminosa	0.01800

Por litro.

Segun el Sr. Lobato la cantidad de fierro seria ahora de 0.12590 gms. por litro.

Estas aguas, que recogen con bastante respeto los católicos, sólo se las emplea en bebida, y á la verdad que como tales tienen que ser muy útiles pues que, segun el Sr. Rio de la Losa, siendo una agua carbónica ferruginosa, una verdadera limonada ferruginosa, que tiene otras muchas sales en disolucion, es superior á la multitud de análogas que tienen en Europa una celebridad proverbial y acaso más eficaz y constante que las píldoras de Blaud, de Vallet ó de Rabuteau, tan en boga entre nuestros facultativos.

Los Baños de Aragon están á cuatro kilómetros al N. de la ciudad de México, más acá de la Villa de Guadalupe, al lado derecho de la calzada que conduce á esta histórica Villa y en un terreno que tiene una altura de 2,270 metros sobre el nivel del mar. Las aguas brotan de un manantial que está á trescientos metros al S. ántes de llegar á Guadalupe, con bastante fuerza por la gran cantidad de ácido carbónico de que vienen saturadas, claras y trasparentes, de un sabor acídulo que oculta completamente el sabor metálico del fierro; de allí son conducidas al establecimiento balneario, humilde y que apénas cumple con

las necesidades de la Terapéutica y de la Higiene, en donde se distribuyen en los pequeños cuartos de baños.

Hé aquí cuál es su composicion, segun el Sr. Mendoza (G.):

Temperatura	25°cc.
Densidad	1.021
Oxígeno	2.688
Ázoe	18.169
Ácido carbónico	367.989
Bicarbonato de protóxido de fierro	0.06600
Cloruro de sodio	0.00671
Bicarbonato de sosa	0.05970
,, potasa	0.00560
,, cal	0.02656
,, magnesia	0.00295
Sílice	0.09856
Ácido crénico libre	0.07860

Por litro.

Se ve, por lo anterior, que estas aguas á pesar de su trasparencia, son más ricas que las del Pocito en ciertos principios, tales como el ácido carbónico, la sosa, la cal, el fierro, el ácido silícico y el ácido crénico, y que, por lo mismo, sus propiedades terapéuticas tienen que ser más pronunciadas.

Por fin, las aguas de los Baños ferruginosos de la Villa, están á 4,300 metros al N. de la Capital, en un solar de aquella, que está á 2,270 metros sobre el nivel del mar, y aparecieron en el año de 1878 á consecuencia de haberse introducido en él una sonda con objeto de abrir un pozo artesiano. Las aguas son brotantes, salen en cantidad de 831 litros por minuto y presentan la particularidad de ser intermitentes, siendo su máximum á las doce de la noche, á las seis de la mañana, á la una del dia y á las seis de la tarde. Son límpidas, acídulas y estípticas. Se derraman en una fuente circular, que tiene cuatro metros de diámetro y uno de profundidad, de la que parten conductos radiados que las distribuyen en los distintos departamentos.

Su composicion, segun un análisis del Sr. Mendoza, es la siguiente:

Temperatura	21°1
Densidad	1.0021
Ácido carbónico	1.124
Ázoe	0.021
Oxígeno	0.052
Ácido sulfúrico	Huellas
Bicarbonato protóxido de fierro	0.521
„ sosa	0.312
„ potasa	0.012
„ magnesia	0.011
Cloruro de sodio	0.031
Sílice	0.010
Ácido crénico	0.103

Por litro.

Se ve por lo anterior que estas aguas están más mineralizadas que las del Pocito y que las de Aragon.

El establecimiento en que se encuentran, aunque deja mucho que desear, es mejor que los anteriores.

Y ahora es el tiempo de hacer notar que, segun el Dr. Lobato, de todas las anteriores aguas ferruginosas, las más mineralizadas son las del Pocito, luego las de Guadalupe y luego las de Aragon; que las mejores son las artesianas, luego las de Aragon y al último las del Pocito; que todas ellas son muy semejantes á algunas europeas como á las de Bourbon, de Orezza y de Forges-les-eaux, y las recomienda contra la histeria, contra la corea, contra la clorosis, contra la anemia, contra la cloro-anemia, contra la dismenorrea, contra la amenorrea y contra la escrofulosis. Segun él, estas aguas obrarian más bien por su ingestion en el estómago, teniendo la particularidad de ser muy suaves aun para los estómagos más delicados que no toleran las preparaciones marciales, y se conservan, bien embotelladas, perfectamente, aun por más de un año.

De muchas de las aguas termales que existen en los Estados, sabemos muy poco: que en Puebla son muy apreciadas unas aguas sulfu-

roso-cálcicas que existen en su Paseo Nuevo, en donde parece que hay un regular establecimiento balneatorio con su instalacion hidroterápica, sus piscinas y sus baños de vapor, y que en Guanajuato hay dos preciosos manantiales sulfurosos, cerca de Silao, uno, el de Aguas-Buenas, de hermosas límpidas aguas, de muy agradable calor y cuyo establecimiento, aunque deja mucho que desear, se encuentra situado en un punto muy sano y pintoresco; y otro, el de Comangilla, de aguas hirvientes, que tiene idénticas ventajas y defectos que aquel, ambos muy bien reputados como medicinales en toda la República.

No terminarémos sin lamentar que en ninguno de nuestros establecimientos balnearios termales, haya algun médico encargado de vigilar y de dirigir su administracion, y sin hacer votos porque mejor estudiadas y conocidas sus aguas, algun dia, como en la Europa toda, se haga de ellos, en las épocas propias del año, estaciones adonde vayan en busca de descanso el sano, y de salud los enfermos.

Ocupémonos ahora de la medicacion tónica.

Sean los primeros los tónicos específicos.

Bien sabido es de nuestros lectores que el mejor de todos, la quina, es originaria de América; que fué exportada y dada á conocer á Europa en 1640, y que desde entónces empezó á datar la generalizacion de su uso tanto allá como en el Nuevo Mundo. En México no se empezó á cultivar la planta sino hasta el año de 1864, en que los Sres. Nieto y Hugo Fink la aclimataron en Córdoba, y actualmente tanto su corteza como su alcaloide son muy populares entre nosotros, viniendo formando desde tiempo há la base de algunos específicos nacionales como de los Polvos antifebrífugos del Dr. Erazo, compuestos de sulfato de quinina y de polvos de raíz de colombo y de hojas de naranjo; de los de Garaycochea, hoy muy conocidos en toda la República, y así de algunos otros.

Otro tónico de esta naturaleza, es un árbol de Tabasco llamado macallo ó yaba por los naturales de ese Estado. Usado allí desde tiempo inmemorial como un purgante vermífugo, en 1862, habiendo sido nombrado por el Gobierno de ese Estado el Dr. Rosado para atender una epidemia de Vómito que entónces se presentó, lo empezó á dar casualmente en extracto, bajo forma de píldoras, píldoras vegetales que dió á conocer en 1863 y que entónces se hicieron muy populares, en las intermitentes, aun en las de mal carácter, en las que él creia que estaba

contraindicado el uso de la quinina, y entónces vió con gran sorpresa que esta medicina era un específico mejor y más seguro que la quinina para curar las remitentes y las intermitentes. En el año de 1864 lo siguió estudiando en el *Macallal*, cerca de San Juan Bautista, y asegurado de su descubrimiento, lo dió á conocer en una Memoria en el año de 1868. Como todos nuestros descubrimientos, desde entónces acá no sabemos que se haya hecho nada nuevo para vulgarizar su uso y para emplearlo cuando se le considere indicado.

Por fin, entre nuestros antiperiódicos nacionales merece citarse la picosa, planta que forma la base de un elíxir, específico de nuestro profesor el Sr. Lazo de la Vega, y el *pambotano*, otro elíxir específico cuya fórmula ha creido conveniente su autor reservarse. Parece que ambas preparaciones son bastante buenas.

Entre nuestros tónicos amargos recomiendan los terapeutistas que procuran que se usen los productos indígenas, la tlanchalagua, especie de genciana, el *sacatechichi* (Calea sacatechichi), el *chichiquahuitl* ó *quauhchichi* (árbol amargo), la *gaya ovata*, la *gaya oblonga*, el *chichicayotl*, y así algunos otros vegetales, los más de ellos tomados de la terapéutica azteca que ya los clasificaba entre los amargos, como lo indican sus nombres en los que se encuentra el radical mexicano *chichic*, que significa cosa amarga ó amargo. Algunas de estas plantas ya han sido objeto de buenos estudios nacionales, el sacatechichi, habiendo sido ya usado con magnífico éxito por el Dr. Chacon (F.) para curar unos cálculos hepáticos cuyos cólicos logró retirar perfectamente, y las gayas habiendo sido analizadas por un inteligente químico mexicano, el Sr. Mendoza, que descubrió en ellas un alcaloide al que dió el nombre de *gayosina*.

De los tónicos analípticos mexicanos debemos citar, entre otros, el Elíxir digestivo del profesor Herrera (A.)—elíxir descubierto por su autor en el Rastro de ciudad, en donde estando tomando el jugo gástrico directamente del estómago de los animales, se curó de un antiguo padecimiento estomacal que le afligia—quien lo prepara directamente con el jugo gástrico que recoge en el Abasto, sin hacerle sufrir otras trasformaciones, el que fué reconocido como muy activo hace tiempo por los Dres. Vértiz (J.) y Lucio, y el que hoy está aceptado perfectamente; la *papaina*, especie de pepsina vegetal extraida de un fruto indígena, el *Carica papaya*, la que se cree obra como la misma pepsina; el fruto

del chayote y su raíz llamada chinchayote, que ofrecen la particularidad de contener ambos abundante fécula, y por fin, una especialidad llamada *Tesoro de los niños*, fécula extraida de la raíz llamada guacamote. Entre nosotros no hay el salep, pero tenemos en su lugar la raíz de chautle, que contiene una especie de goma, que puede perfectamente sustituirle.

En la medicacion emenagoga nacional, tenemos el activísimo *cihuapatli*, del que se empieza á usar el extracto y una solucion á manera de la de la ergotina de Yvon, y el tizon ó centeno del maíz, hongo que se desarrolla entre los granos de esta gramínea, que tiene una accion muy especial sobre el útero, y con el que se ha observado que los animales que le comen pierden el pelo y aun la pezuña, si la tienen.

De la medicacion narcótica dirémos, que además del apogeo en que se encuentran el opio—el opio lo cultivó hace poco, y perfectamente, el Dr. Joaquin Gómez—y algunos de sus alcaloides, contamos con algunos opiáceos ya conocidos y usados de los indios, tales como el *Argemone mexicana* y el *Argemone grandiflora* (chicalotes), succedáneos de la adormidera, y de cuyos tallos nos cuenta la historia pátria que sacaban un zumo amarillo con el que, concretado, formaban varias curiosas figuras; con algunas buenas soláneas tales como el beleño, muy bien cultivado por los indígenas de Tlalpam, la yerba del perro [*Solaneum Cervantes*] la pichueca, el tabaco [*Nicotiana mexicana*], y el tabaquillo [*Nicotiana glauca*] y, por fin, con algunas otras plantas usadas como narcóticas por los indios y muy dignas de estudio, tales como el *cochizpatli*, el *cochizquilitl*, cuyo jugo, se dice, puesto en la boca de los niños los duerme, y el *piscidia erytrina* (L.), las que hasta hoy son poco conocidas.

Entre los tetánicos tenemos en uso todos los empleados en el Mundo Viejo, como el *masage*, éste más bien preconizado por nuestros *componehuesos;* la gimnástica—esa medicacion introducida por Herófilo, despues puesta en práctica, ántes de que tuviera ningunos estudios, por el sueco Ling, quien al fin recibido, fundó en 1813 su primer Instituto en la ciudad de Stockolmo; en seguida, hostilizada por los médicos como sistema nacido, como los más, del empirismo, y más tarde, al fin, aceptada é importada á Suecia, á Inglaterra, á Alemania, á Francia en 1857, y por fin á América y á México muy posteriormente, en donde la recomendamos para cierta y muy limitada clase de enfermos, y en donde

últimamente empiezan á abrirse algunos gimnasios medicinales—; la nuez vómica, la estricnina y la haba del Calabar ó eseré y su alcaloide la eserina; y por fin dos antitetánicos nacionales de los que dirémos dos palabras, el *yoyotli* y el *tzonpantli.*

Respecto del haba del Calabar ó eseré, dirémos lo que creen algunos de nuestros médicos sobre su accion. Segun los Dres. Carmona y Valle y Domínguez, dada al interior obra directamente sobre la fibra muscular, cuyas contracciones se violentan, y en el intestino aumentan las secreciones, y aplicada localmente sobre los ojos produce la contraccion de las pupilas lo que ellos admiten, es debido á su efecto local que tendria lugar por su accion directa sobre las fibras radiadas del íris—pues que han observado que la fibra muscular en contacto directo con este medicamento se altera coagulándose—sin producir la parálisis del nervio y del músculo de la acomodacion, pues que se conserva la vision clara.

El *yoyotli* es una planta azteca de la familia de las Apocineas [*Thebetia yoyotli*], llamada por éstos así probablemente porque sus frutos se parecen á un cascabel, lo que significa su nombre. Entre el vulgo de tierra caliente es conocida con el nombre de codo de fraile; usan sus yoyotes (así llaman á sus semillas) en cocimiento, en gargarismos, para combatir las anginas, y entre nuestros sabios ha sido analizada últimamente y experimentada su accion, aunque hasta ahora sólo en los animales, y han obtenido de ella una especie de alcaloide—quizá no sea sino un glucoside—al que han llamado *tebetosa*, cuya accion cree el profesor Altamirano que es análoga á la de la digitalina, paralizar los músculos, accion que ya habian reconocido tambien los indios en la semilla.

Por fin, el *tzonpantli*, *tzonpanquahuitl*, árbol de los corales, *iquimite*, *chocolin*, colorin ó patol [*Erythrina coralloides*, Fl. M. I.] de la familia de las Leguminosas, es un árbol abundante en ciertas regiones del país, muy conocido y cultivado por los aztecas que lo utilizaban en sus cercados, muy comun ahora entre los escultores que emplean su madera blanda para tallarla, y cuyas semillas rojas y agradables son muy familiares entre nuestros niños que las emplean en sus juegos. Siendo muy comun en el vulgo la creencia de que sus semillas eran venenosas, el profesor de Historia de Drogas de la Escuela de Medicina, Sr. Herrera, queriendo averiguar la verdad de esta opinion, encargó á uno

de sus alumnos, el Sr. Rio de la Losa (F.), que practicara su análisis, del que resultó que, en efecto, contenian un alcaloide al que propuso llamar *eritrocoraloidina*, seguramente venenoso. Fué entónces cuando los Dres. Domínguez y Altamirano emprendieron una serie de estudios sobre la accion fisiológica de los granos, obteniendo las siguientes conclusiones, que reproducimos íntegras por su importancia.

"1ª La eritrina mata á los nervios motores rápidamente cuando los ataca por sus dos extremidades; de un modo lento, pero innegable tambien, cuando los ataca únicamente por su extremidad terminal.

"2ª El extracto de la simiente del colorin [*Erythrina*] es venenoso.

"3ª Es muy probable que lo sea para todos los séres vertebrados.

"4ª Su accion se dirige hácia los nervios motores, cuya vitalidad extingue rápidamente, si los ataca por sus extremos periférico y central; más lentamente cuando su aplicacion se limita á las placas de terminacion.

"5ª Respeta los grandes centros de inervacion (cerebro y médula), el sistema nervioso del gran simpático y las fibras musculares lisas y estriadas. De esto resulta, que ni se estrecha, ni se perturba el campo de la inteligencia; que no se alteran los movimientos rítmicos del corazon; que la caloricidad no sufre diminucion ni aumento; que no cesan los movimientos peristálticos del intestino, y que el desórden del aparato locomotor no significa una alteracion de la médula espinal, sino la ruptura de la continuidad fisiológica entre los músculos y sus nervios motores.

"6ª Administrado por inyeccion subcutánea, mata rápidamente en dósis muy pequeña; por el estómago su accion es sensible pero á dósis mucho más alta; aplicado por el recto parece ser inofensivo.

"7ª Obrando la eritrina como el curaro, tiene sobre esta sustancia las ventajas de ser más fácil su adquisicion; de no variar de actividad con la preparacion que la ministra, y de ser más precisa en su accion tóxica. En consecuencia, creemos que, como instrumento de investigaciones fisiológicas, es preferible nuestro veneno al preparado por los naturales de la América del Sur.

"8ª El campo de su aplicacion terapéutica se infiere del mecanismo de su accion fisiológica."[1]

1 Tésis de concurso del Dr. Altamirano.—México.—1878.

El Dr. Altamirano por su lado continuó otra serie de experimentos de los que dedujo las siguientes conclusiones:

"1º El grano encierra un principio activo que probablemente es alcaloide y que deberá llamarse *eritrocoraloidina*, pero que aun no está bien determinado.

"2º Para que envenene con seguridad y rapidez la *eritrina* (extracto) se debe administrar por el método hipodérmico.

"3º Ingerido por las vias digestivas, sin lesion alguna, no produce envenenamiento si no es en dósis muy alta ó evitando su eliminacion.

"4º El principio venenoso no sólo existe en el grano sino probablemente tambien en las flores y en la corteza, pero en cantidades decrecientes del primero á la última.

"5º Se podrá comer el grano en cierta cantidad sin que produzca mal alguno, y con más razon las flores que encierran menor dósis de principio tóxico.

"6º El cocimiento no destruye las propiedades activas de la eritrina.

"7º La corteza encierra una sustancia amarilla formada por una resina no venenosa, muy abundante y que se emplea ventajosamente como tintorial.

"8º El *tzonpantli* tiene numerosas aplicaciones . . . ."[1]

En vista, segun todo lo anterior, de que la eritrina paraliza, como el curare, todos los movimientos, con excepcion de los del corazon, lo que seria debido, segun los Dres. Domínguez y Altamirano, á la impresion que con ella sufren los nervios motores, hé aquí, segun el último, cuáles son las aplicaciones que se podrian hacer del curare mexicano. En Fisiología es el mejor contentivo que inmoviliza á los animales para poder practicar ciertas experiencias, y en Terapéutica está indicado aplicarla en todas las afecciones en que haya hipercinesia, como en el calambre de los escritores y en los espasmos musculares funcionales, en la corea, el tétanos, la eclamsia de los niños y de las mujeres embarazadas, la epilepsía, los vómitos incoercibles, la angina de pecho, las afecciones mentales y, por fin, en la hidrofobia y en el envenenamiento por la estricnina; en suma, en todos los casos en que estaria indicado

1 Op. cit.

el uso del curare, de la aconitina, de la conicina, de la delfina y del haba del Calabar á cuyo grupo terapéutico pertenece.

No terminarémos sin llamar la atencion sobre que los profesores ántes citados, creyendo que el envenenamiento por la eritrina es más fácil de curar que el producido por la estricnina, y que el primero es un antídoto del último, dicen que no vacilarian en hacer su sustitucion siempre que el paciente esté bajo las convulsiones estrícnicas, lo que indicaria que no habia sido tan excesiva la dósis del veneno, lo mismo que en los casos de hidrofobia rábica en los que el desgraciado muere más por la falta de alimentos sólidos y líquidos y por la asfixia, que por el recuerdo, la vista ó el contacto que éstos le producen.

Acaso á este grupo pudiera unirse tambien el *atecuixtli*, ojo de cangrejo ó colorin chiquito [*Rhynchosia precatoria* H. B.], tambien estudiado por el Dr. Altamirano, que encontró que sus semillas, aunque ménos que las del *tzonpantli*, son venenosas, y que su principio tóxico, como el del colorin, mata paralizando los nervios motores.

Ocupémonos ahora de la medicacion astringente.

De nuestros astringentes mencionarémos, entre los estípticos: la corteza de encino [*Qüercus infectorium*], el cascalote, producto que contiene más ácido gálico que tanino, el huisache, del que existen muchas variedades, el timbe, el quamochitl, vegetal estudiado por el profesor Laso de la Vega, y el palo de Campeche, todos medicamentos tomados de la terapéutica azteca; y entre los hemostáticos: el cihuapatli, ya ántes citado y la yerba del pollo ó *matlaliztic* [*Comelina tuberosa y Tradescantia erecta*], plantas ambas que obran sebre la contractilidad de los vasos, y aprendidas tambien de la materia médica india. De la última ya se ocupaba el inmortal Hernández en la obra que escribió en el siglo XVI, refiriendo que entre los mexicanos ya era muy antiguo su uso para contener las hemorragias de los gallos en los juegos de "peleas"; á fines del siglo pasado la estudió tambien el laborioso y modesto cuanto inteligente padre Alzate, quien publicó un artículo sobre sus efectos hemostáticos en su *Gaceta de Literatura*, y posteriormente, en 1863, la han estudiado, analizado y empleado sucesivameute entre nosotros los profesores Herrera y Mendoza, y los Dres. Jiménez, Vértiz (José), Villagran, Iglesias, Olvera y Soriano, quienes han recomendado más particularmente su extracto.

Hablando de la medicacion alterante mencionarémos una planta in-

dígena, el *axixcozahuizpatli* [*Galega ?*], la que se recomienda para aumentar la leche á las paridas, efecto que sí se observa produce en las vacas que la pastan, y un aceite animal indígena que puede sustituir perfectamente al de bacalao. Hay en las tierras calientes de la República, en los Estados del Sur, unos insectos llamados por los indios *jumiles* [*Pentatoma grisea* y *Pentatoma ligens*], y otros llamados *jumiles aguardienteros*, que son más excitantes que los primeros, los que son muy estimados por los naturales que los cosechan por las mañanas—cuando empieza á calentar el dia se van á los cerros (en Morelos hay un cerro llamado de Jumiltepec (cerro de los jumiles) adonde se refugian todo el dia estos animales) no volviendo sino al caer la tarde á las llanuras—y que los comen en *tacos* hechos con tortillas, tostados en el comal y rociados con agua de sal. Estos animales, que tienen un olor particular á chinche, contienen un abundante aceite amarillento cargado de una esencia que se elimina por los riñones, que separan líquido los indios, por expresion, el que se coagula despues como el aceite de coco aunque no sea bajo la temperatura ambiente, y este aceite es el que empiezan á recomendar ahora algunos terapeutistas, como el Dr. Altamirano, para sustituir al de bacalao, cuyas indicaciones parece que llena perfectamente. Se cita, en efecto, el hecho de que entre los indios que comen mucho estos animales y con ellos su aceite, son raras la escrofulosis y la tuberculosis.

La medicacion revulsiva tiene bastantes representantes en México. ¿Se desea desarrollar unas pápulas? Tenemos los *chichicaztles*, la ortiga y el polvo de hojas de maguey, cuyo efecto es debido á la presencia en él de unos pequeños cristales de bioxalato de cal que existen en las vesículas de las hojas y que obran, al ponerse en contacto con la piel humedecida, producto que el Sr. Oliva, de Guadalajara, propuso que se usara bajo la forma de un liparolado preparado con trozos de hojas de la planta. ¿Se quiere obtener uno de los efectos más buscados, la vesicacion? Allí están las hojas de la yerba de San Pedro; allí el botijon, coleóptero de Tabasco, que el Dr. Rosado propone como superior á la cantárida; allí esos otros dorados y vistosos coleópteros que cuenta la historia que usó el primero Filipo, discípulo de Arquígenes, las cantáridas, animales en que somos bastante ricos en especies y variedades, y las que son preferidas por nuestros farmacéuticos y médicos en sus emplastos por su mayor riqueza en cantaridina que las extranjeras y por

consiguiente por su mayor actividad, y allí, por fin, los abadejos, esos insectos que á pesar de su mayor riqueza de cantaridina, todavía hasta ahora sólo han sido usados por los veterinarios. ¿Se busca, por fin, producir unas pústulas? Allí está, entre otros, una leguminosa, la pica-pica, que produce seguros resultados.

De los antiflogísticos debemos decir que los tenemos debilitantes, emolientes y temperantes. De los primeros nos ocurre desde luego decir que tanto las sangrías como las sanguijuelas hubo una época en que aquí como en otras partes se llevó su uso, mejor dirémos su abuso, hasta la exageracion, época en la cual el Dr. Carpio, uno de sus más acérrimos enemigos, los combatió con gran ardor; más tarde se aceptó un justo medio, y tanto las sanguijuelas como las sangrías no eran desechadas de la práctica racional, y hoy aunque muy limitado su uso, especialmente de las últimas, todavía se las conserva como un magnífico recurso terapéutico en los casos en que están perfectamente indicados. Y aquí consignarémos que las sanguijuelas que son más usadas generalmente en la República, son las del género *Glosifonia*, especialmente la *Glosifonia granulosa*, que son las del Valle de México, las de Toluca, etc., sanguijuelas malas que, segun el Sr. Jiménez, tienen en la boca una trompa con un estilete y una glándula que secreta un líquido venenoso, al que serian debidos los accidentes que con ellas süelen presentarse, aunque en el interior del país, como en Europa, las que hay y las que se usan son las del género *Hirudo*, que son las mejores. De nuestros emolientes podemos citar, la yerba del negro [*Malva rotundifolia*], con cuyas hojas se hacen cataplasmas que se aplican á los animales; las semillas de *chian*, emoliente azteca bastante bueno con el que puede obtenerse una goma artificial precipitando su mucílago; la goma del nopal, goma muy parecida á la tragacanto, la que se dice que á una temperatura elevada da buenas emulsiones y, por fin, las gomas de huisache, de tepeguaje y de mezquite que son iguales entre sí, y la de maguey que las puede suplir. De temperantes, tenemos muchas frutas ácidas de las que se pueden obtener muy buenos resultados.

Por fin, para terminar con la revista de nuestras medicaciones, hablarémos algo de los parasiticidas mexicanos. Es muy comun el uso entre nuestro pueblo, de la pepita de calabaza, que forma la base de algunas especialidades muy populares, y de la raíz de granado agrio que, segun análisis de nuestros químicos, contiene un principio activo,

la *pelletierina*, como antihelmínticos; se han usado alguna vez mucho las semillas de *catzotl* ó jícama [*Dolichos tuberosus*]—cuyo fruto cree el vulgo que no deben comer las nodrizas porque hace mal á los niños de pecho—y las de *coen* ó *coentic* [*Dolichos palmatilobus* D. C.], ambos medicamentos aprendidos de los indios, bajo forma de tintura para matar los piojos, curar la sarna, y como antipsórica, como es muy apreciada en Veracruz, y entre los indios eran muy estimadas, y acaso sean dignas de ser estudiadas las semillas de *chatalhuic* que usaban para lavarse los cabellos, como un magnífico cosmético.

Concluida ya la revista del estado que guardan las medicaciones entre nosotros, ántes de terminar este capítulo mencionando los trabajos y los profesores que se han distinguido en el ramo, y aventurando un juicio sobre su estado actual y sobre lo que puede ser en el porvenir, dirémos dos palabras sobre la manera de formular de los médicos mexicanos.

Mucho se ha discutido y nada se ha resuelto sobre la conveniencia de formular las recetas en latin ó en el idioma del país, opinando los que defienden lo primero, lo útil que es que los enfermos de cierta ilustracion no sepan los medicamentos que se les dan, los que de otra manera quizá repugnarian y aun juzgarian á veces ridículos y vulgares, y sosteniendo los segundos, que no se debe usar de un idioma estraño que puede dar lugar á equívocos teniendo uno propio, y que á los pacientes no se les deben ocultar las medicinas que se les dan. Nosotros creemos, con los primeros, que el latin debe ser el preferido en el país, tanto porque entendemos que hay una antigua disposicion desde la época del Protomedicato que así lo previno, la que no ha sido derogada, como porque siendo un idioma universal, así se facilita la inteligencia de una fórmula en cualquiera parte del mundo. Por supuesto que no carece de peso la observacion de los que opinan que en muchos casos no conviene que conozcan, el enfermo ó los deudos, los medicamentos que se les mandan. Los médicos que lo combaten, quizá porque no lo estudiaron ó porque lo conocen poco y los que de buena gana desearian verlo desaparecer de los estudios preparatorios, no han meditado sin duda lo bastante en esto, que á haberlo hecho, no lo condenarian juzgando sólo por su criterio individual. Como era natural, ha triunfado el buen sentido, y la mayor parte de los facultativos mexicanos

formulan sus recetas en latin, obedeciendo así á un uso antiguo y racional y reconociendo la conveniencia de esta añeja práctica que se apoya en sólidos fundamentos.

En las oficinas de farmacia y en las fórmulas medicinales, el sistema de pesos hoy adoptado es el decimal.

La generalidad de los facultativos huye hoy de la polifarmacia y no prescribe sino recetas demasiado sencillas, recordando sin duda aquel precepto del canciller Bacon, baron de Verulamio, de que: "…. Medicamentorum varietas ignorantiæ filia est…."

Poco, casi nada, cuenta la bibliografía de este ramo. Algunos artículos aquí y acullá diseminados en periódicos científicos ó políticos; una que otra Memoria leida en alguna Sociedad médica que la publicó en su órgano; unas *Lecciones de Farmacología* del Dr. Oliva, impresas en Guadalajara, y algunas notas del Dr. Altamirano, que se ha consagrado al estudio de la materia médica indígena: hé aquí todo.

Entre nuestros médicos citarémos como terapeutistas á los Dres. Olvera (I.), Varela, Guerra, Schiede, médico extranjero que se dedicó á estudiar algunas plantas de la Flora nacional, Erazo, Robredo, Domínguez y Altamirano.

¿Qué estado guardan actualmente nuestra Materia médica y nuestra Terapéutica? ¿Cuál puede ser su porvenir?

Todavía no hace mucho, y aun ahora todavía, á pesar de la riqueza de nuestra Fauna y de nuestra Flora, y á pesar del naciente desarrollo de las industrias, la mayor parte de los medicamentos usados por nosotros nos vienen de allende el Océano. Y es que aún nos domina el extranjerismo, aceptando como bueno todo lo que no es de nuestra casa, ó á lo que sólo ha sido exportado ántes para luego devolvérnoslo aumentado de precio, y rechazando todo lo que en ella hay sólo porque en ella se produce. Ya es tiempo de procurar independernos y de ir formando la terapéutica nacional, lo que además de convenir así á nuestros intereses y á la riqueza pública, es asunto de dignidad y de patriotismo, pues que no siempre hemos de estar condenados á ser tributarios de las ideas y de los productos del extranjero.

Para terminar, dirémos que, en nuestro juicio, aun cuando todavía en nuestra Terapéutica actual el método que se conserva sea un resto del antiguo empirismo, sin embargo, nuestros médicos, aunque partidarios del fisiológico, empezando ya á asociarle el de observacion y el

clínico, evidentemente este último el más útil, el más práctico y el más científico, le empiezan á abrir un nuevo porvenir.

No negamos, por fin, que en muchos casos, aun en medio de la riqueza de productos naturales con que nos dotó la madre Naturaleza, nuestro alcance es limitado y aun esteril; pero no debemos olvidar con Auber que la Medicina "…. cuando no alcanza completamente el fin que se propone, hace al ménos grandes servicios. Vigilante y bienhechora, consuela, fortifica y esparce al rededor de sí el perfume saludable de la esperanza, dón el más precioso de todos…."



CAPITULO LIV.

Higiene.

Estado que guardaron sus estudios en el período metafísico.—Creacion de su cátedra en este período. —Cómo empezó su enseñanza.—Sus profesores.—Sus textos.—Estado actual de sus estudios.—Aplicaciones que de esta ciencia se han hecho á la moderna capital de la República.—Situacion topográfica de la ciudad.—Medidas para su saneamiento.—Desagüe del Valle de México.—Historia de esta grande obra y su estado actual.—Sistema eferente de la ciudad.—Necesidad de que los ingenieros estudien algunas nociones de Higiene.—Higiene de las casas de la ciudad.—Edificios.—Escuelas y Colegios.—Lo que son entre nosotros.—Congresos higiénico-pedagógicos.—Reglas propuestas por éstos sobre higiene escolar.—Templos.—Teatros.—Bibliotecas.—Oficinas de empleados.—Fábricas.—Baños.—Consultorios médicos.—Rastros.—Mercados.—Habitaciones públicas.—Hoteles.—Mesones.—Casas de vecindad.—Cuarteles.—Cárceles.—Civil.—Militar.—Cuestiones que ocurren con relacion á las largas penas de prision.—Hospitales.—Proyectos de Hospital General.—Hospicios y Asilos.—Panteones.—Nuestros sistemas de inhumacion.—Cremacion de cadáveres.—Exhumaciones.—Calles de la ciudad.—Plazas.—Jardines y Paseos.—Viñas. —Alumbrado público y privado.—Crecimiento de la ciudad.—Demografía de la República.—Densidad de su poblacion.—Su probable aumento anual.—Inmigracion.—Mortalidad.—Prostitucion.—Alimentacion general en la República.—Sazones en uso en el país.—Nuestras frutas. —Condimentos.—Nuestras monedas.—Bebidas nacionales.—Pulque.—Pulques medicinales.—Mezcal.—Vinos de mesa mexicanos.—Uso del tabaco.—Aguas de la ciudad.—Higiene personal. —Vestidos.—Observatorios meteorológicos.—Congresos Nacionales de Higiene.—Sus trabajos.—Bibliografía sobre el ramo.—Facultativos que han cultivado esta ciencia.

La Higiene, esa parte de la Medicina nacida allá desde remotísimos tiempos con Hipócrates en sus libros de *Dietética* y en los de *Aires, Aguas y Lugares*, y despues cultivada por el filósofo Pitágoras—quien consideró entónces á la tierra cinco zonas, las que todavía admiten los higienistas, y desde cuya época se vienen dividiendo las diversas épocas de la vida del hombre en períodos de á siete, como de siete meses, de siete años, de catorce ó de dos veces siete, etc., ese número, siendo una especie de número cabalístico que vendria á representar sus diversas vicisitudes—la Higiene, deciamos, permaneció durante mucho tiempo, tanto aquí como en Europa, en un estado lamentable de atraso, especialmente aquí, en donde en todo el período metafísico apénas si se

darian algunas nociones de ella en la Universidad en la cátedra de Prima de Medicina. No fué sino hasta que vino la creacion del Establecimiento de Ciencias Médicas cuando, empezándosele á conceder alguna importancia, se acordó su enseñanza, por la ley de 23 de Octubre de 1833, aunque se la subalternó á la cátedra de Fisiología, cuyo distinguido profesor, el Sr. Carpio, fué, por lo mismo, el primer maestro que puso los cimientos de la enseñanza de este ramo en México. En tal estado volvió á quedar al reorganizarse la Escuela en el año de 1838; en el mismo se la dejó en los Ordenamientos de 1841 y de 1842; á la muerte del Sr. Carpio, verificada en 1860, se encargó de ella el nuevo profesor de Fisiología, Dr. Alvarado, y no fué sino hasta el año de 1867 cuando la Ley Orgánica de Instruccion Pública de esa fecha, la declaró cátedra especial é independiente. Entónces, con la autorizacion necesaria, el Gobierno fué el que proveyó la plaza de profesor sin previa oposicion, en el Dr. Pascua, antiguo profesor de la cátedra de Física médica de la Escuela que por esa misma ley fué suprimida, quien la sirvió hasta el año de 1873 en que, circunstancias particulares, le hicieron renunciarla.

Habiendo dispuesto la misma ley que, excepto la primera vez, los profesores de esta cátedra como los de todas las demas lo fueran por oposicion, el año siguiente de 1874, se cubrió la plaza vacante, por oposicion á la que se presentaron entre otros los Dres. Lobato y Velasco (I.), quienes quedaron nombrados, el primero profesor propietario y el segundo adjunto de la cátedra.

En ese mismo año se encargó desde luego el Sr. Lobato de la enseñanza de su ramo.

He aquí en pocas palabras quién fué este profesor.

El Sr. Dr. José Guadalupe Lobato, nació en la ciudad de Guanajuato, el 12 de Diciembre de 1829.

Hizo allí su educacion primaria y sus estudios preparatorios, los que concluyó en esta Capital en el año de 1849; de 1850 á 1854 siguió, en uno de los mejores cursos que ha tenido nuestra Escuela, los de Medicina, y, por fin, el año siguiente se recibió de médico á cuyo sacerdocio se consagró con entusiasmo.

Ya facultativo, se entregó con ardor á los estudios de Química y de Análisis químico, que siempre tuvieron para él mucho atractivo; vuelto á su Estado natal, allí ejerció con igual fortuna como médico y

como ensayador de minas, á cuyas negociaciones se dedicó; despues ingresó al Cuerpo Médico, á cuyo servicio anduvo siempre en la causa del partido liberal y de la República, en las batallas de la Frontera, las de la Reforma, de Santa Gertrudis y de las Cabras, y en el año de 1867, vuelto de ellas á Guanajuato, el Gobernador, Lic. Leon Guzman, lo nombró Jefe de una Comision de médicos civiles que salió de allí á asistir al memorable sitio de Querétaro, en cuyas peripecias todas se encontró. Restablecida la paz fué electo por Guanajuato uno de sus representantes al Congreso de la Union; venido á la Capital continuó entregado al cultivo de sus estudios predilectos, especialmente al de la Higiene, y habiendo entónces quedado algunas vacantes en la Escuela de Medicina, y aspirando al profesorado, manifestándose partidario de las lides científicas, se opuso desde luego á la silla vacante de Patología médica y en 1874, como ya vimos, á la de Higiene, la que ganó, de la que se encargó desde luego y la que todavía hace poco desempeñaba.

Algunos trabajos de mérito escribió este profesor. Observó una enfermedad llamada del Carrizal, en Irapuato, del Estado de Guanajuato, especie de *Oidium* que se observa allí en varios granos, especialmente en los de maíz y cebada, los que comidos producen el ergotismo, anestesias y amaurosis; durante el sitio de Querétaro descubrió, como ya asentamos en el capítulo de Cirugía, el empaque algodonado, muy más ántes de que le ocurriera á Guerin en Francia; él fué el primero que empezó á hacer aplicaciones de la Higiene al país, poniendo los cimientos de la higiene nacional; él abordó la cuestion propuesta por Jourdanet sobre la anoxihemia del país; de él es un estudio bastante completo sobre la bebida nacional, el pulque; de él el trabajo de aguas minerales del Distrito Federal, del que algo tomamos en el anterior capítulo, y de él, por fin, unos estudios sobre aplicaciones industriales de la Higiene, sobre meteorología aplicada al desagüe del Valle y sobre aclimatacion en la República.

Tal fué el profesor que acaba de bajar á la tumba el 6 de Diciembre de 1887.

Como dijimos, el Sr. Velasco ganó en el concurso de 1874 la plaza de adjunto de esta cátedra, pero habiéndola renunciado despues para aspirar á otra vacante en que empezó á prestar sus servicios desde luego, se la puso á oposicion el año de 1878, á la que se presentó y la que ganó el Dr. Luis E. Ruiz, su actual propietario.

El Dr. *Ruiz*, hijo del Estado de Veracruz, es un jóven de buena instruccion, discípulo de la moderna escuela filosófica en la que fué uno de los más aventajados alumnos del Dr. Barreda, y no ajeno del todo á los estudios literarios, cualidades que no pueden ménos de ayudarle como profesor.

Carece la cátedra en estos momentos de adjunto.

Conocidos ya los catedráticos que ha venido teniendo este ramo, consignarémos aquí que sus textos han venido siendo sucesivamente, desde 1833 hasta la fecha: el Tourtelle, el Briand, el Becquerel, y actualmente y desde hace tiempo el Lacassagne y el Proust.

No terminarémos lo relativo á la historia de la enseñanza de la Higiene en nuestro país, sin asentar ántes que en los Estados en donde hay Escuelas de Medicina se la atiende lo mejor posible y aun se establecen observatorios meteorológicos médicos, y que en la Capital, últimamente se ha dotado á la Escuela con uno de éstos perfectamente montado, y se ha establecido su enseñanza en otros Establecimientos como en la Escuela Normal de Profesores, en la Secundaria de Niñas y aun en algunas primarias, particulares y públicas, en las que se ha introducido en estos dias la enseñanza de las nociones de este ramo.

* * *

Hasta aquí todo lo que se refiere á la enseñanza de la Higiene.

Véanse ahora las aplicaciones que de sus conocimientos se han hecho, especialmente en la Capital que es el centro y el cerebro de toda la República.

Comenzarémos por analizar la situacion topográfica de la ciudad.

La actual ciudad de México está situada sobre un inmenso pantano, donde á dos metros de profundidad ya se encuentra el agua ambiente, sobre un extenso y hermoso valle, en una superficie plana ligeramente inclinada de O. á E., y rodeada de N. á E., en los límites del Valle, por unos grandes lagos, restos seguramente del grande y antiguo que ántes lo ocupaba todo, que por órden decreciente de elevacion son: Zumpango, Xaltocan, San Cristóbal, Chalco, Xochimilco y Texcoco. Todos los primeros lagos tienden á refluir al de Texcoco y á causar, como antiguamente, inundaciones, lo que se ha evitado por medio de diques que al efecto hay construidos, ora para evitar que derramen sus aguas los unos en los otros, ora para precaver, como con el poligonal irregular que

rodea por los suburbios á la Capital, que aun en ese desgraciado evento, se derramen sus aguas sobre la ciudad. Es más extensa de E. á O., en cuyo sentido mide próximamente 4,800 metros de la Garita de San Lázaro á la de la Tlaxpana y hácia el que crece más y más rápidamente, y ménos en el sentido de N. á S. en el que mide, de la Garita de Vallejo á la de Niño Perdido, 3,500 metros, prolongándose algo más del lado S., del lado de San Antonio Abad.

Tal situacion, que data desde la época en que la primitiva ciudad azteca se levantaba majestuosa sobre las aguas del entónces inmenso lago y que continuó, aunque á la verdad procurándose mejorarla, en los dias de la dominacion, casi se puede decir que se conserva, pues que si mucho se ha hecho por corregirla, mucho más queda por hacer todavía. El lago de Texcoco, en un tiempo una amenaza para la salubridad de la ciudad azteca á la que, ora circundaba, ora atravesaba ú ora inundaba con sus salobres aguas, hoy no lo es ménos, aunque distantes éstas, cuando con la frecuente baja de su nivel y su evaporacion más rápida, tan incompleto como es el desagüe de la ciudad, produce pestilentísimos efluvios—aún está fresco el recuerdo entre todos nosotros de las hediondísimas emanaciones pestilentes que se percibieron en toda la ciudad la noche del 8 de Marzo de 1883—que bañan frecuentemente á la poblacion. Lo irregular de su sistema eferente que mantiene en mal estado las acequias y atargeas, y que hace que en tiempo de lluvias se formen por doquiera pantanos que despiden miasmas; las inconvenientes habitaciones de las gentes menesterosas é indígenas de los suburbios que fabrican sus chozas sobre húmedos terrenos, en las que viven aglomeradas y en sociable union con los animales domésticos; la peor alimentacion de éstas, y la mala distribucion de los lugares de desechos, como viñas y muladares, son otros tantos factores que concurren de un modo fatal á mantener la insalubridad de la Capital. Bien es verdad, y sírvanos esto de descargo, que lo mismo pasa en las grandes ciudades de Europa y de América en donde como en Paris, en Lóndres y en Nueva York, hay lugares todos en donde se hacinan, en habitaciones corrompidas, multitud de séres desgraciados, mal alimentados, que viven en absoluto desaseo.

Con relacion al primer punto, ya desde la época vireynal se pensó en el saneamiento de la ciudad por medio del desagüe del Valle, con cuyas obras se ha buscado dar salida á las aguas estancadas y mal sa-

nas del lago de Texcoco, y por ende á los desechos de la ciudad, formándoles un cauce artificial á través de las montañas que rodean al Valle, y por consiguiente en mejorar las condiciones de salubridad de la Capital.

Se recordará, en efecto, que todavía despues de la conquista, en los años de 1553, 1580, 1604 y 1607, tuvieron lugar varias inundaciones en México, y tales, que á consecuencia de la última mandó el rey Felipe III que la ciudad se mudara á las alturas de Tacuba y de Tacubaya, lo que no pudo verificarse porque ya entónces sus edificios valian sobre veintidos millones de pesos; que entónces, segun el baron de Humboldt,[1] fué cuando Enrico Martínez, en el vireynato del marqués de Salinas, empezó, en 28 de Noviembre de ese año, por socabon, el desagüe con el que libertó á la ciudad de las aguas del O., del N. y del NE.; que en 1623 se suspendió esta magna obra, pero que habiendo tenido lugar el dia 10 de Junio, á consecuencia de unas copiosas lluvias, una nueva inundacion, tal que durante cinco años permaneció la ciudad en ese estado, no habiéndose secado durante todo ese tiempo más que la Plaza Mayor, la del Volador y Santiago Tlaltelolco, se la volvió á emprender por tajo abierto, en 1624; que despues de muchos proyectos impracticables que se presentaron para seguirlo, volvió á estar encargado de él Enrico Martínez que lo continuó en Huehuetoca hasta 1634; que de entónces á 1637 lo trató con empeño el Comisario General de la Orden de San Francisco; que despues, el Consulado de México lo acabó á tajo abierto, en 1790; que este antiguo desagüe que hasta entónces no habia sido más que negativo, y que habia consistido en impedir al rio de Cuautitlan el desemboque en la laguna de Zumpango, en 1796 y 1798 se convirtió en positivo, abriendo los canales de Zumpango y San Cristóbal; que en seguida ya se pensó en hacer el desagüe de la laguna de Texcoco, que entónces estaba más de diez varas abajo de la Plaza Mayor, para disminuir las pequeñas inundaciones del S. y SE., y para formar una comunicacion de canales desde Chalco hasta Huehuetoca y á ser posible hasta Pánuco y Tampico, y que, por fin, todas estas obras emprendidas durante el Gobierno español, no costaron ménos, desde 1609 hasta 1792, de cinco y medio millones de pesos.

Hecha la Independencia, los sucesivos Gobiernos que tuvo el país

1 *Tablas Geográfico-Políticas del Reino de la Nueva-España.*

no dejaron de comprender la importancia de esta obra, para cuya continuacion impusieron diversas gabelas que aún se cobran; pero las continuas revueltas que en él ha habido, y las penurias consiguientes á esas revueltas, habian impedido seguir de una manera conveniente, una obra que hasta hace poco habia estado á cargo del Ministerio de Fomento de la República, que le tenia asignados muy escasos recursos para fomentarla. Tocó al Ayuntamiento de la ciudad que funcionaba en el año de 1884, la gloria de haber promovido y puesto en ejecucion—habiendo comprendido que la base fundamental del saneamiento de la ciudad es la ejecucion de las obras del desagüe directo y general del Valle—esas grandiosas obras, para las que no vaciló en sacrificar parte de sus escasos recursos, asignándoles, fuera de lo con que contribuye el Gobierno General, una partida de cuatrocientos mil pesos anuales.

El proyecto que hoy se está poniendo en práctica, y que es una continuacion de las anteriores obras, consiste en la apertura de un gran canal que párte de la garita de San Lázaro y va á Zumpango, canal que tendrá una longitud de 48½ kilómetros, y una profundidad de 5 metros 30 centímetros; en la horadacion de un túnel que desembocará en la cañada de Tequixquiac, túnel que deberá tener ya concluidos unos 9,500 metros, y en la ejecucion, en la misma cañada, de un tajo que deberá tener unos 2,500 metros. Se cree que el costo de toda esta obra, que se sigue con todo empeño por una Junta Directiva que nombraron el Gobierno y el Ayuntamiento, no pasará de unos tres y medio millones de pesos.

Complemento necesario de obra tan importante, ha sido atender las obras públicas de la ciudad, procurando tener expeditas las principales vias de su desagüe interior, para precaverla de futuras inundaciones y procurar el fácil escurrimiento de sus inmundicias, para lo cual, para lo primero, hay un canal al N., de más de una legua de longitud, que va de Peralvillo al Peñon, el que recoge las aguas de fuera, de ese lado, y las lleva directamente al lago de Texcoco, impidiendo que entren á la ciudad, y otro al S., que pasa por Balbuena y por Santa Cruz, y que recibe las aguas de ese rumbo y las lleva al mismo depósito; y para lo segundo, adoptado en lugar de los sistemas de intercepcion y los neumáticos el de trasporte por agua, hay acequias y atargeas, muchas de las que sustituyeron á los antiguos canales, que atraviesan

casi todas las calles del interior de la ciudad, atargeas y acequias desgraciadamente llenas de defectos, que están muy próximas á la superficie, en las que casi no existe circulacion ó ésta es muy intermitente, y en cuyo sistema es urgente, por lo mismo, hacer una modificacion racional y absoluta, y de las que la mayor parte descargan sus desechos en San Lázaro, que son llevados por las aguas de Chalco, que por allí bajan, al lago de Texcoco, adonde van á acumularse formando una repugnante cloaca. Esto fuera de otro inmundo sistema de limpia que se hace en las calles de los suburbios, en donde no existen atargeas, por medio de unos carros que recogen la inmundicia y la llevan tambien á tirar á San Lázaro.

No hace mucho, en 1885, la empresa del alumbrado eléctrico propuso al Ayuntamiento, para aprovechar la fuerza motriz que le queda de la produccion de su alumbrado, instalar unas bombas en San Lázaro para extraer, hasta una profundidad de dos ó más metros, las aguas y los lodos que allí se estancan y arrojarlos á una distancia de cien ó más metros, dentro del canal que conduce á la laguna, y conservar y represar los derrames que bajan del lago de Chalco y soltar, cuando fuera conveniente, sobre el canal, las aguas, para que se llevaran, por la velocidad de su corriente, hasta el centro de la laguna, las materias extraidas por las bombas. Tales proposiciones no fueron aceptadas por la Corporacion Municipal que tuvo en cuenta que los procedimientos propuestos, que son los que se siguen para ese objeto en Lóndres, no eran aplicables á México que no se encuentra en las condiciones de aquella capital, pues que hidrográficamente el Valle es un vaso sin desagüe natural, cuyo punto más declive, hácia el cual convergen todos los derrames, es el lago de Texcoco, y como la ciudad apénas si está á muy poca altura sobre él, siendo tan pequeña la diferencia de nivel y, por consiguiente, siendo poca la pendiente de las atargees—por otra parte demasiado malas, como ántes dijimos, por la forma defectuosa de su seccion, por su falta de capacidad y por la no uniformidad de su pendiente que hace que en las mismas atargeas se vayan depositando los desechos—de ahí, que no era bastante para el objeto limpiar el canal sin las grandes obras del desagüe que van á permitir arrojar las aguas fuera del mismo Valle.

Para obras tan importantes, tiene asignadas el Ayuntamiento de la ciudad varias partidas que ascienden, aproximadamente, cada año: pa-

ra el cuidado de rios y acequias á 7,200 pesos; para la limpia de la ciudad á 36,000 pesos, y para obras públicas á 150,000 pesos.

No ha sido tan fácil todavía prestar la debida atencion á los otros puntos que, como las inconvenientes habitaciones de la gente pobre y su mala alimentacion, urge tambien remediar.

Felizmente no todo lo que hemos dicho aquí de la Capital es aplicable á las demas ciudades de la República que mejor situadas y sanas no tienen por este lado por qué preocuparse.

De mucho de lo ántes dicho se deducen estas enseñanzas que no deben desecharse: que en la eleccion de los terrenos para la ubicacion de las ciudades, que en la orientacion y distribucion de sus edificios, que en el arreglo de sus paseos y en la ereccion de sus monumentos, no siempre se han consultado entre nosotros las reglas de la higiene, por lo que ciudades bellas son mal sanas, edificios hermosos por su aspecto son inhabitables, y monumentos que honran en la parte estética al artista y al ingeniero que los dirigió, no son, ni con mucho, bocetos siquiera en algo subordinados á los preceptos de la Higiene, ciencia que debia presidirlo todo, anteponiéndose la necesidad al capricho, la conveniencia á la belleza, la ciencia al arte, pues que ántes es satisfacer la necesidad y la conveniencia que el capricho y el lujo, porque las primeras van en consecucion de la salud, sin la cual nada valen la belleza y la riqueza; que acaso fuera conveniente enseñar algunas nociones de Higiene á los ingenieros, quienes al encargarse de cualesquiera obras deben sacrificar, si es necesario, algo del arte en beneficio de ella, no olvidando que á ellos les toca tambien vigilar por la salubridad de las poblaciones y de los edificios que se les confien, y por la salud de los clientes que pongan sus construcciones en sus manos, y que no se deberia pasar, tratándose de ciertas construcciones, sin consultar la opinion de los médicos y de los higienistas, y sin solicitar la autorizacion de los Consejos de Salubridad ó de las Juntas de Sanidad, Juntas é higienistas que deberian ser tenidos, tanto por los particulares como por el Gobierno, como un factor ilustrado é indispensable en todos los asuntos de esta naturaleza.

Y ya que de una manera general hemos hablado de la higiene de la Capital, apuntemos, siquiera sea brevemente, lo que se relaciona á la de varios de sus componentes, como casas, calles, plazas, paseos públicos, jardines, etc.

La mayor parte de las antiguas casas de la ciudad no obedecen en nada á los preceptos de la higiene, y su orientacion y la distribucion de sus piezas y el cubicaje de éstas, se han hecho al capricho de los propietarios. Los excusados han sido uno de los puntos más descuidados en ellas y no pocas hay en que los sistemas aferente y eferente no están conveniente arreglados.

De estas casas estudiarémos, con Lacassagne, los edificios y las habitaciones públicas.

Comprendiendo bajo la primera denominacion los lugares frecuentados sólo periódicamente y á determinadas horas del dia por un mayor ó menor número de individuos, harémos brevemente la historia de la higiene de nuestras escuelas y colegios, de nuestros templos, de nuestros teatros, de nuestras bibliotecas y de nuestras oficinas.

Hasta hoy no se ha llegado á fabricar entre nosotros un edificio *ad hoc* destinado para escuela ó colegio. Los establecimientos nacionales que existen han aprovechado, ora los conventos, ora las iglesias, ora otros edificios de la época vireinal que estaban dedicados para muy distinto uso, y todos los municipales y particulares están acomodados en casas ordinarias tomadas en arrendamiento y que no es posible adaptar absolutamente al objeto á que se las destina. De ahí que ni en los dormitorios,—pequeñas celdas improvisadas y escasas de aire y de luz, en que se aglomeraba, ántes de que un Congreso ilustrado aboliera en la capital de la República la vida en comunidad en las Escuelas nacionales, á los estudiantes internos; ni en los departamentos de clases, de refectorio y de asueto haya la conveniente distribucion de aire y de luz, ni se encuentren siempre reunidas las condiciones que la ciencia prescribe:

Si mal alojadas están las escuelas, no se puede decir lo mismo en cuanto á sus dotaciones, pues que el Gobierno General destina anualmente fuertes sumas á las nacionales, y el Municipio destina una no ménos fuerte á las suyas—que actualmente son en número de noventa—de 120,000 pesos anuales, aunque, si hemos de ser francos, esas últimas escuelas, á pesar de eso, dejan mucho que desear.

No mucho há, en 1882, con objeto de uniformar la enseñanza elemental y de introducir en ella y en sus establecimientos las reformas necesarias, habia sido formada por los profesores municipales de am-

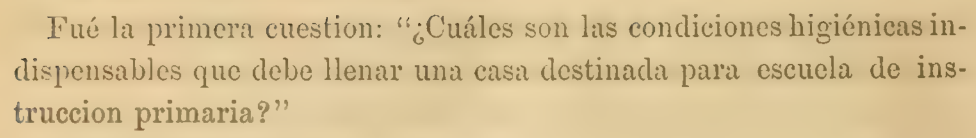
bos sexos, una Academia de Pedagogia, academia que por acuerdo de uno de los últimos Ayuntamientos fué suprimida.

Con igual objeto y muy especialmente con el de procurar introducir la higiene á las escuelas, se proyectó por esa misma época la reunion de un Congreso Higiénico–Pedagógico, que estudiara y propusiera al Gobierno las reformas necesarias y urgentes en el ramo, el que al fin se convocó. Hé aquí la historia y los interesantes trabajos de ese Congreso.

El primer Congreso Higiénico–Pedagógico de México fué instalado á instancias del Consejo Superior de Salubridad por el C. Ministro de Gobernacion, el 21 de Enero de 1882. Fué compuesto de 53 diputados, profesores de instruccion primaria y médicos, entre los últimos de los cuales se contaron los Dres. Velasco, Segura, Vértiz (R.), Ramírez de Arellano y Gutiérrez (M).

Animado de los mejores deseos para llenar su cometido, y habiendo comprendido, como dijo en su discurso inaugural uno de sus miembros y su presidente, el Dr. Velasco, que: "......Las cuestiones pedagógicas son, sin duda, las que bajo el punto de vista social, importa estudiar mejor, puesto que ellas tienden á formar á las generaciones que deben sucedernos y que, por lo mismo, más tarde ó más temprano habrán de sustituir á la sociedad actual...." emprendió con constancia y con ardor, estudios cuyo objeto fué determinar la conveniente instalacion y distribucion de esa clase de establecimientos, y arreglar su enseñanza á los modernos sistemas en que se procura adunar á un buen método el cuidado de la conservacion de la salud y del perfecto desarrollo de todas las facultades del niño. Así que la topografía conveniente de las escuelas y su orientacion; la distribucion, amplitud, cubicaje, iluminacion y calorificacion de las clases, dormitorios y refectorios; su mobiliario, que cuando es defectuoso favorece el desarrollo de determinadas enfermedades en los educandos, y, por fin, la distribucion diaria de los trabajos, los juegos y las penas, todo fué objeto de estudio, y sobre todo se pusieron cuestiones, se presentaron proyectos y se abrieron dictámenes, cuyas conclusiones, considerándolas de grande importancia para el punto que estudiamos, vamos á pasar rápidamente en revista.

Hé aquí las varias cuestiones que sucesivamente fueron propuestas, y las resoluciones que á cada una de ellas recayeron.



Fué la primera cuestion: "¿Cuáles son las condiciones higiénicas indispensables que debe llenar una casa destinada para escuela de instruccion primaria?"

A ella se contestó:

"..

"2. La construccion se hará en lugares secos natural ó artificialmente, prefiriendo, siempre que sea posible, los puntos que se hallen á una altura regular.

"3. Los materiales de construccion serán sólidos, ligeros, refractarios á la humedad, malos conductores del calor é inatacables en lo posible por los diversos agentes que puedan ejercer sobre ellos una accion destructora.

"4. La orientacion será la del Este Nor-Este.

....

"6. La forma de las salas de clase, será la de un paralelógramo, cuyos ángulos sean cortados por un arco de círculo, aproximándose en lo posible á la figura de la elipse. Las dimensiones se calcularán por 1 metro 50 centímetros cuadrados de superficie por alumno, y de 4 metros 50 centímetros á 5 metros de altura......

....

"9......... habrá tambien un jardin......

....

"11. Los comunes...... serán de sess-pool, y de manera que el alumno no pueda colocarse sino sentado naturalmente sobre ellos. Habrá en cada lugar una cantidad suficiente de agua con caida automática......

....

"15. Las piezas destinadas para las clases deberán ser bañadas por la luz natural directa, agente poderoso para conservar y aun para restablecer la salud de los niños.

"16. La luz se dará segun la clase de trabajo á que se dediquen los alumnos. Para la escritura y lectura se preferirá la luz unilateral izquierda, pudiendo emplearse, sin embargo, la bilateral diferencial. Para el dibujo la luz zenital ó la del Norte.

....

"18. Para la iluminacion artificial se preferirá la bujía esteárica en cuanto sea compatible con los trabajos escolares. Despues de ella se recomiendan los aceites grasos purificados, usando lámparas del sistema

Carcél. Por último, el gaz hidrógeno carbonado con gran ventilacion en los departamentos y empleando siempre el aparato de Morin.

....

"20. La escuela dispondrá de una cantidad suficiente de agua, poniendo en cada clase una llave á disposicion del profesor......"

Hasta aquí las resoluciones que á ella recayeron. Véase cual fué la segunda.

"¿Cuál es el modelo del mobiliario escolar que siendo económico satisface mejor las exigencias de la higiene, y que por lo tanto debe preferirse?"

"1º Para las labores escolares deben adoptarse los mesa-bancos de dos asientos.

"2º Los mesa-bancos deben constar de mesa, banco, respaldo de éste, descanso para los piés y caja para los libros.

....

"4. Es conveniente que el mueble sea de fierro colado en su armazon, y de madera compacta el resto......"

La tercera cuestion fué:

"¿Qué condiciones deben tener los libros y útiles para la instruccion, á fin de que no se altere la salud de los niños?"

"1º Los libros para la enseñanza deben estar impresos en papel blanco-amarillento, sin lustre.

"2º Las letras deben ser bien negras y de un negro uniforme en toda la impresion.

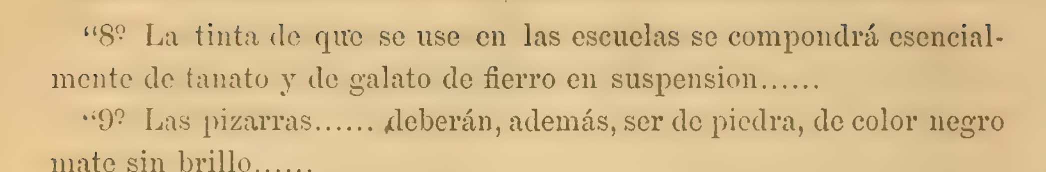
"3º Miéntras más tierna sea la edad del alumno mayores deben ser los caracteres.

"4º El tamaño de la letra, por lo ménos será de dos milímetros. Los llenos de los tipos no deben tener ménos de un cuarto de milímetro. Los rasgos que terminan las letras en sus ángulos se reforzarán para que no aparezcan redondeados.

"5º El intervalo entre las letras sucesivas será, como mínimum, igual á la distancia que separa los trazos de una *n*.

"6º El espacio entre renglon y renglon no podrá ser de ménos de dos y medio milímetros.

"7º La longitud de las líneas de impresion será de noventa milímetros, pudiendo extenderse hasta cien milímetros.



"8º La tinta de que se use en las escuelas se compondrá esencialmente de tanato y de galato de fierro en suspension......

"9º Las pizarras...... deberán, además, ser de piedra, de color negro mate sin brillo......

....

"12. Los pizarrones serán negros, bien tersos, sin abolladuras ni brillo.

....

"14. Se usará de plumas de acero, niqueladas si es posible, y lo más gruesas que se pueda, en relacion al tamaño y forma de la letra.

....

"16. El papel para escribir será blanco-amarillento y sin lustre.

....

"19. Los caracteres menores de los mapas deberán ser de un milímetro.

"20. La lectura ó estudio de los mapas se hará á una distancia que no sea menor de 30 centímetros ni exceda de 50 centímetros.

"21. El tamaño de las letras de los mapas murales debe ser proporcionado á la distancia á que deban leerse. Como término medio, para una distancia de dos y medio metros, tendrán los caracteres cuatro milímetros.

....

"23. Los delineamientos deberán ser gruesos, y bien marcados los claros, y de tinta suave, evitando poner contiguos, colores complementarios ó matices de un mismo color, y el papel debe ser blanco-amarillento.

....

"29. Las muestras de dibujo ó escritura, los cuadros demostrativos, etc., no deben estar bajo de vidrio ni en papel brillante."

Nos extendimos trascribiendo el mayor número de conclusiones de las que se refieren á la cuestion anterior, porque ella tocó un punto importante y generalmente descuidado por los Ayuntamientos y por los profesores de instruccion primaria.

No ménos interesante fué la siguiente cuestion que abordó el punto relativo al mejor método de enseñanza, punto hoy uno de los factores esenciales de la moderna Pedagogía. Héla aquí:

"¿Cuál es el método de enseñanza que da mejor instruccion á los niños sin comprometer su salud?"

"1º El método de enseñanza que debe adoptarse, es el que se propone cultivar todas las facultades físicas, intelectuales y morales en el órden de su aparicion y por medio del ejercicio persistente pero no continuo.

"2º Los ejercicios no pueden ser prematuros y deben practicarse en la forma adecuada para cada grupo de facultades y para las diversas formas de cada facultad.

"3º Las facultades físicas comprenden tres secciones: la primera (ó sean las funciones vegetativas) debe someterse sólo al estricto cuidado de la higiene; la segunda (ó sean las facultades locomotrices), á los juegos y á los preceptos de la gimnasia, y la tercera (ó facultades sensorias), á ejercicios rigurosamente objetivos, especiales para cada sentido, pero teniendo todos como base la comparacion.

"4º La educacion intelectual al principio de la enseñanza, se hará exclusivamente por el método objetivo.

....

"6º Debe adoptarse el método representativo (primero directo y en seguida indirecto) despues de la práctica del objetivo, así como en los ramos de instruccion inaccesibles á éste."

La quinta cuestion fué:

"¿Cuál debe ser la distribucion diaria de los trabajos escolares segun las diferentes edades de los educandos, y qué ejercicios deben practicarse para favorecer el desarrollo corporal?"

A ella se contestó:

"1º La enseñanza primaria se impartirá sucesivamente en dos escuelas, una principalmente educativa y otra de preferencia instructiva.

"2º En la primera escuela se pondrán en ejercicio las facultades de los educandos por medio de los dones de Froebel, dibujo, empleo de los colores y todo aquello que tienda á ejercitar los órganos de los sentidos, así como juegos al aire libre, coros, cuentos, práctica en el jardin y pequeñas descripciones.

"3º Los niños practicarán esos ejercicios durante dos años, entrando á la escuela á los cinco años de edad y saliendo á los siete.

....

"5º Las nociones del lenguaje se darán en la segunda escuela en tres años escolares.

"6º La enseñanza diaria durará seis horas, cuatro en la mañana, de ocho á doce, y dos en la tarde, de tres á cinco.

....

"12º El procedimiento que deberá seguirse en la enseñanza de estas materias será, al comenzar, principalmente analítico, y accesoriamente sintético, asociando despues ambos procedimientos.

"13º Los ejercicios corporales de carácter general que se impartirán, consistirán principalmente en juegos al aire.

"14º Se practicarán ejercicios de marcha en los tres años.

"15º Se practicará la gimnasia de salon en el segundo año, como auxiliar suplementaria, y en el tercero se hará uso de aparatos, impidiendo el acrobatismo.

"16º Se practicarán bien los ejercicios del aparato respiratorio y de la voz por medio de cantos adecuados.

"17º Es conveniente que el taller forme parte integrante de la escuela, reservando la mañana para el aprendizaje de las materias de éste, y la tarde para la enseñanza de los trabajos de aquel."

Por fin, la quinta cuestion fué ésta:

"¿Qué precauciones deben tomarse en los establecimientos de instruccion primaria, para evitar entre los niños la trasmision de las enfermedades contagiosas?"

La comision del Congreso que dictaminó sobre este punto, comenzó por dividir las afecciones contagiosas en febriles y no febriles, asentando entre otras las siguientes conclusiones:

....

"4ª Para evitar el contagio de las afecciones febriles, se aislará de una manera absoluta á todo niño afectado de calentura, cualquiera que sea la causa de ella.

....

"6ª Igualmente el aislamiento será de rigor para los niños afectados de las enfermedades consignadas en la tercera conclusion (las no febriles), excepto las nerviosas.

....

"8ª En las clases, siempre que sea posible, se hará el sistema de muebles unitarios.

....

"10ª No se permitirá acumular ó amontonar los sombreros de los

niños en una sola mesa, sino que en toda escuela habrá el número suficiente de perchas, á fin de que cada uno esté en la suya, y al tomarlos de ahí, se vigilará que los niños no los confundan, y se prohibirá estrictamente que uno se ponga el del otro.

"11ª En los internados se exigirá estrictamente que cada alumno conserve para sí solo los objetos de uso personal, tales como toallas, cepillos, peines, pañuelos, etc., y jamás se permitirá que uno use los de otro.

....

"16ª Todo niño, al ingresar á un establecimiento de instruccion, deberá presentar un certificado médico donde conste que está vacunado, que no padece enfermedad contagiosa alguna y que está apto para los estudios.

"17ª Este Honorable Congreso pedirá al Supremo Gobierno nombre el número suficiente de médicos inspectores de la higiene escolar, quienes vigilarán que se cumpla todo lo que á este respecto tiene aprobado esta Asamblea."

Tales fueron los resultades que se obtuvieron de ese Congreso. Resta ahora preguntar ¿se ha puesto en práctica algo de todo lo que entónces se propuso, y no sería estéril tanto trabajo? Desgraciadamente, como todo entre nosetros, hasta hoy nada se ha hecho, despues de haberse escrito tanto sobre el asunto y despues de haberse discutido tanto.

Concluido ya lo que podemos decir sobre nuestras escuelas y colegios, continuarémos ocupándonos de otros edificios.

Abundantes son los templos católicos que hay en toda la República, como nacion procreada nada ménos que por la exageradamente católica España. Actualmente, sólo en la capital, hay sobre sesenta iglesias católicas, y nueve ó diez protestantes, y de todas, fabricadas en épocas en que se desconocian los preceptos de la higiene, apénas si algunas habrá que guarden la conveniente orientacion y estén provistas del aire suficiente y de la suficiente luz, dado el número de fieles que pueden contener.

Respecto de teatros, trece son, aproximadamente, los que hay en la Capital, y de todos ellos, desde el gran Nacional, cuyo proyecto de construccion fué concebido por Don Francisco Arbeu, cuya primera piedra se puso el dia 18 de Febrero de 1842, y cuya apertura, no concluido

aún, tuvo lugar el 10 de Febrero de 1844; desde el teatro Principal que, como se recordará, fué el que sucedió al antiquísimo del Hospital Real, que estuvo á cargo de los frailes hipólitos, el que se quemó el 19 de Enero de 1722, al siguiente dia del en que se habia representado la comedia *Ruina é incendio de Jerusalem ó Desagravios de Cristo*, y en el mismo en cuya noche se iba á representar *Aquí fué Troya;* desde el de Arbeu y el antiguo de Iturbide, este último construido en el antiguo mercado del Factor ó del Baratillo, el que se debió tambien á Arbeu y cuya primera piedra se puso el 16 de Diciembre de 1851, y cuyo estreno tuvo lugar con un baile de máscaras el domingo 3 de Febrero de 1856, y desde el teatro Hidalgo y el "Ángela Peralta," el primero construido por primera vez en el año de 1866, y reconstruido con lujo y buen gusto últimamente, y el segundo acabado de levantar el año de 1886, hasta el último teatro de barrio, en todos se notan graves faltas de higiene, que nos confirman en la idea que tenemos de que á los ingenieros les hace falta conocer algunas nociones de ese ramo. Sin embargo, el de Hidalgo, el Nacional y el Principal, están en aceptables condiciones.

Las bibliotecas no merecen todavía que las mencionemos, cuando apénas tenemos dos públicas, no contando las de las Escuelas nacionales: una alojada en el antiguo templo de Betlemitas y la otra en el grande de San Agustin, las que, por lo mismo, ni en su orientacion, ni en la calidad de sus materiales de construccion, ni en la distribucion de su aire y de su luz, responden debidamente á su objeto.

Creemos conveniente llamar aquí la atencion de nuestros lectores sobre lo que son nuestras oficinas públicas, las que, dado su destino y la aglomeracion de sus empleados, se debería tener cuidado al organizarlas, de darles una capacidad en relacion con el número de individuos que en ellas han de trabajar, para que la circulacion del aire se haga convenientemente; de procurar que la luz natural durante el dia, caiga como debe, sobre los escritorios de los dependientes, y de fijarse en que la naturaleza y la distribucion del alumbrado artificial para las primeras horas de la noche, sea la más apropiada. Nada de esto se encuentra, sin embargo, en ellas. En muchas hay aglomeradas más personas de las que cómodamente pueden contener; lo que agregado al continuo fumar de éstas, hace que la respiracion sea fatigosa; en no pocas, si no hay escasez de luz, ésta se recibe en una mala direccion, y

por lo que hace al alumbrado artificial, en algunas no puede ser peor.

¿Y qué decir de las fábricas industriales las que los propietarios, cuidando más de la economía de sus intereses que de la salud y del bienestar de sus obreros, sitúan en cualquier rumbo de la ciudad; y distribuyen sus departamentos como mejor les place, y aglomeran en ellos á sus industriales, sin cuidarse de si éstos disponen del aire de la luz convenientes, y no consultan las precauciones prudentes, tratándose de ciertas fábricas especiales, que, como las cuatro de productos químicos que hay al S. de la ciudad y las ocho ó más de cerillos, y la del gas del alumbrado, todas en los suburbios, urgentemente los reclaman? Las fábricas de cigarros, los talleres de modistas, etc., dejan mucho que desear sobre este punto.

Los baños, vistos tambien como edificios públicos, dejan mucho que dasear. No en todos se ha elegido convenientemente el local en que se les ha levantado; su construccion y su orientacion no siempre es la mejor; pero la distribucion de sus departamentos, y la decoracion de su piso, cielo y paredes, sí es en la mayor parte regular, lo mismo que el arreglo de sus sistemas de aguas aferente y eferente. En algunos, los departamentos son muy pequeños y hay aglomeraciones de bañistas, lo que unido al calentamiento de su aire que se satura de vapor de agua, hace la atmósfera irrespirable.

Hay en la Capital suficientes baños de agua caliente, de vapor, rusos, frios, de inmersion, de regadera, de ducha, etc., de los que hay actualmente más de cuarenta establecimientos abiertos al servicio público. La mayor parte son de agua caliente; algunos buenos hay de agua fria, tales como los de Chapultepec, de Pane, de Blasio, etc.; hay cinco baños de cubos; varios hidroterápicos como los de Blasio, Osorio y Pane; dos ferruginosos como los de Aragon y los de la Villa de Guadalupe y uno termal en el Peñon de los Baños.

Poco podemos decir de uno ó dos consultorios médicos que pueden llevar este nombre, que existen en la ciudad. Puntos donde se aglomeran los enfermos en determinadas horas del dia, creemos que tambien deben acomodarse á las reglas generales que la Higiene ha dictado para esta clase de establecimientos, situándoseles en convenientes lugares, procurando que sean espaciosos sus departamentos y que éstos tengan la necesaria luz y ventilacion.

Dirémos, para terminar con esta clase de establecimientos, algunas palabras sobre los Rastros y los Mercados, lugares en los que, como en los ántes citados, hay aglomeraciones de gente á determinadas horas del dia.

Existen actualmente en la Ciudad, en sus suburbios Sur, dos Rastros, uno de reses y uno de carneros, y se está concluyendo uno para cerdos, situado más al Sur de los actuales y separado de ellos por el canal que por allí pasa—el que se piensa aprovechar para llevar léjos las inmundicias en canoa, en el que se matará á los cerdos y se hará la inspeccion de su carne y con el que se quitarán del centro de la Ciudad, las pailas de jabon y las demas oficinas de las tocinerías que vician el aire—los primeros amplios y bastante aseados, con sus correspondientes mataderos y salones de venta, con sus patios y pasillos, y dotados de la agua suficiente, situados del lado opuesto á los vientos dominantes en la ciudad y, con los convenientes cuidados, se evita que, dado su destino, puedan convertirse en focos de putrefaccion.

Atendidos y vigilados por el Ayuntamiento, éste les ha señalado para su buen servicio, una dotacion anual de diez mil pesos y tiene nombrado el suficiente número de veterinarios que inspeccionan á los animales y á la carne ántes de que se entreguen al consumo.

Y aquí asentarémos, que las enfermedades que más generalmente se encuentran en los animales que se van á sacrificar, son la neumonía, la ranilla, la fiebre carbonosa y la tuberculosis.

Mercados, varios son los que existen en la ciudad. En 1868 habia los del Volador, de Santa Catarina, de Iturbide ó de San Juan, de Jesus, del Jardin ó del Baratillo, de la Merced y algunos más. Actualmente existen: el Principal ó del Volador, el de Iturbide ó de San Juan, el de Santa Catarina, el de Juan Carbonero ó del Dos de Abril, el de Santa Ana, el de las Flores, el de Libros, del Seminario, y el del Baratillo, fuera de algunos otros como los de San Lúcas, de San Cosme y de Guerrero que se empiezan á construir.

El Principal ó del Volador, ya es sabido por nuestros lectores, que es uno de los más antiguos, desde la época del vireinato. En 1837, compró el Ayuntamiento el terreno en que está, el que pasó en 1841 á ser propiedad de la Ciudad; se empezaron á hacer desde luego las construcciones de mampostería, las que quedaron concluidas en 1844, y desde entónces quedó al servicio del público hasta estos momentos en que se proyecta trasladarlo al de la Merced.

El de San Juan, levantado en la plaza de ese nombre que en una época perteneció á la Parcialidad, el que primero se llamó de Iturbide, es tambien muy antiguo, pues que ya desde los indios habia existido allí un tianguis que se suspendió en 1629 á consecuencia de una inundacion, y el que volvió á quedar de nuevo como tal en 1659. Por la ley de 1841, se señaló al Ayuntamiento esta plaza para uno de los cuatro mercados que entónces se dispuso tuviera la ciudad; se acordó su construccion en el año de 1842; no se la empezó sino hasta el de 1849 y se concluyó y fué puesto al público en el siguiente de 1850. Se la reconstruyó últimamente en el año de 1879.

El del Baratillo es tambien muy antiguo. Como se recordará, en la época de Revillagigedo estuvo primero en la plaza del Factor, donde despues se levantó el Teatro de Iturbide y actualmente el palacio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Union; al irse á edificar el Teatro en 1850 y 1851, se le pasó á la plazuela de Villamil; despues, en 1858, de allí á la plaza del Jardin; no mucho há volvió á estar en Villamil y en Juan Carbonero, y actualmente ha sido restablecido á su antiguo lugar de la plaza del Jardin. Es uno de los mercados peores y más anti-higiénicos que tiene la ciudad.

El de Santa Catarina es tambien algo antiguo; ya en 1850 sufria una reconstruccion, y en este último decenio se le introdujeron notables mejoras.

El de Jesus, antiguo tambien, fué primero de madera y se quemó en 1853; despues, en 1857, se le hizo de mampostería, pero rindiendo al Municipio pocos productos, se acordó su venta y lo remató un particular que levantó en él el soberbio Hotel "Humboldt."

El de la Merced es moderno. Se le hizo provisional de 1863 á 1865, en el terreno que quedó despues de la demolicion del Convento de la Merced, y así estuvo durante algun tiempo, hasta que en estos últimos años se le levantó de mampostería. Es un regular Mercado por cuyo costado E. pasa el canal, por el que traen los indios á la ciudad sus innumerables verduras, sus frutas y semillas.

Por fin, los Mercados de Santa Ana, de las Flores y de los Libros, son muy modernos, pues ya su construccion corresponde á este último decenio y los de San Lúcas, de San Cosme y de Guerrero, apénas están en proyecto.

Casi todos los mercados sin excepcion, dejan mucho que desear bajo

el punto de vista de la higiene, siendo de notar que en la Capital no hay un verdadero Mercado que pueda llevar ese nombre y sí algunos muy regulares en las capitales de los Estados.

El Ayuntamiento es el encargado directamente de estos mercados, á los que destina anualmente en sus presupuestos una partida de veintiseis mil pesos.

Tiempo es ya de que nos ocupemos de la otra clase de edificios que con Lacassagne venimos llamando habitaciones públicas, en los que la permanencia de las personas es constante dia y noche. Entre ellos contarémos los hoteles, los cuarteles, las cárceles, los hospitales, los hospicios y asilos, y, por fin, los panteones, que si no habitados constantemente por los vivos, lo están por los muertos.

Nuestros hoteles, hoy en número de más de diez y ocho—inclusive el histórico de Iturbide, allá en tiempo de los aztecas parte de un palacio; en los dias de la dominacion, perteneciente á una familia Córdoba, descendiente de uno de los conquistadores, y no mucho há, residencia del primer emperador de México cuyo nombre lleva—están juzgados en dos palabras: más ó ménos belleza en su exterior, y una mala distribucion por dentro. Los propietarios se cuidan de alojar en ellos el mayor número de huéspedes posible, importándoles poco los preceptos de la higiene que á ello se opongan.

En mayor escala se observa lo ántes dicho en los mesones.

Y si lo anterior decimos de los hoteles y de los mesones, muy en mayor escala todavía lo aplicamos á las casas de vecindad. Sus condiciones no pueden ser peores: hacinamientos de viviendas con piezas mal distribuidas, faltas de ventilacion y luz; escasez y á veces carencia absoluta de agua, y unos inodores ó albañales, donde casualmente los hay, en un pésimo estado, son un insulto á la higiene y una amenaza constante á la salud de los habitantes de la Ciudad.

De la higiene de nuestros cuarteles mucho habria que decir, pues que todos ellos, improvisados en edificios que fueron levantados para muy distinto objeto, como iglesias, conventos, oficinas, mesones, casas particulares, no llenan absolutamente ni los más rudimentarios preceptos de aquella ciencia.

Igual cosa podemos decir de nuestras cárceles alojadas en las primeras casas que se ha habido á la mano.

Hay actualmente dos prisiones en México, la Cárcel Municipal co-

nocida por de Belem, para los presos civiles, y la de Santiago Tlaltelolco, en la que sufren su condena los militares.

Como recordarán nuestros lectores, hubo allá en un tiempo en esta Capital, una cárcel de Córte en la Diputacion, y la Acordada que, cuando fué extinguido su tribunal, quedó sirviendo de cárcel pública. Suprimida la primera en 1837, pasaron sus presos á la Acordada, y extinguida ésta á su vez en 1862, se inauguró la cárcel de Belem, de que hablarémos dentro de un momento. En la época de los franceses, volvió á servir la Acordada de prision, pero atendido su pésimo estado y lo malsana que era, se la volvió á trasladar á Belem, edificio al que se le hicieron las convenientes reparaciones, y á aquella se la fraccionó en lotes que sirvieron para calles y casas de particulares. Vuelta á establecer tambien la cárcel de la Diputacion, se le hicieron algunas reformas, pero prision no muy segura, situada en el centro de la ciudad, en el interior del Palacio Municipal, en departamentos que no fueron hechos para ese objeto, mal distribuidos, oscuros y desaseados y por ende, mal sanos, en los que se hacinaba á centenares de presos, se pensó últimamente en trasladarla á la de Belem, lo que se acaba de hacer en el año anterior de 1886, á la que desde entónces se dió el nombre de Cárcel Municipal.

La Cárcel Municipal, antigua de Belem, fué, como acabamos de ver, establecida en el año de 1862, cuando á consecuencia de la extincion de la Acordada, se resolvió trasladar á los presos que en ella habia, al acabado de clausurar colegio de Belem. El Colegio de San Miguel de Belem, como sabrán nuestros lectores, fué fundado en el año de 1683, por un sacerdote de apellido García. Nacionalizados en nuestra época sus bienes, sus colegialas fueron trasladadas al Colegio de las Vizcaínas, y se le extinguia en Setiembre de 1862, y ya acabamos de ver que por esos mismos dias, suprimida la Acordada, sus presos eran trasladados á él, y que se le convertia en cárcel nacional. Ultimamente, el año pasado de 1886, acordado por el Gobierno, quitar la prision de la Diputacion, todos los presos que en ella habia, se pasaron á la de Belem, que se acordó llamar Municipal, de suerte que actualmente ella es la única que existe en la ciudad.

La prision de Belem está en un vasto edificio, que no llena absolutamente las condiciones para el nuevo objeto á que se le ha destinado. Construido para colegio, ni la distribucion de sus departamentos,

ni su situacion, son las convenientes, y allí como en la antigua cárcel de la Diputacion, se ven tambien el desaseo, la mala alimentacion, la acumulacion de los presos y el horrible secuestro en que se les pone, secuestro del que dirémos dentro de un momento dos palabras.

Ultimamente, el Ayuntamiento, á cuyo cargo está esta cárcel, la atiende lo mejor que le es posible. Se han puesto algunos talleres para dedicar al trabajo á algunos reos; hay una escuela para inculcarles ciertas nociones de instruccion elemental, y en cuanto á la alimentacion que se les da, algo se la ha mejorado, desechando, para lograrlo, las proposiciones de abasto que se le han hecho. Se le tiene designada para todos sus gastos, una partida anual que asciende próximamente á unos cien mil pesos. Tiene tambien á su cargo este establecimiento una Junta de Vigilancia de Cárceles, creada desde el año de 1871, la que se compone de ocho vocales, un representante del Ministerio público, un secretario y el Regidor comisionado del ramo, que la preside, la que tiene por obligacion, como su nombre lo indica, vigilarla, cuidar de sus mejoras y de su administracion, reglamentarla, dirigir sus talleres, visitar los presos que haya en los hospitales y, por fin, ver por su higiene, y la que depende del Ministerio de Justicia.

Para concluir con todo lo relativo á las prisiones civiles dirémos, que ha tiempo que se venia proyectando el establecimiento en la Capital, de una penitenciaría, de uno de esos lugares que felizmente ya hay, y notables—la Penitenciaría de Salamanca en Guanajuato—en algunas otras capitales de la República, en los que á la vez que se castiga se redime al delincuente, ya por medio de la enseñanza del trabajo, ya por medio de la enseñanza de la moral. Pero no fué sino hasta hace poco tiempo cuando se ha empezado á poner en planta el proyecto, habiéndose elegido para levantarla un terreno por los llanos de Aragon, que está á corta distancia de la Garita de San Lázaro, al E. de la ciudad, fuera de la Zanja cuadrada—lugar que se prefirió porque no tendiendo á crecer hácia ese rumbo la ciudad, no hay peligro de que con el tiempo la prision quede incrustada en su centro—en donde se la empezó á levantar en Mayo de 1885. El edificio tiene una forma rectangular, su fachada mira hácia el Ocaso, sus lados E. y O. miden 290 metros, los N. y S. 261; el sistema que para él se adoptó es el penitenciario irlandes de Crofton, de prision celular, prision comun y libertad preparatoria; se le ha calculado para una capacidad de 1,380 corrigen-

dos—el promedio anual de presos en Belem siendo de 1,300 á 1,400—y se le divide en dos grandes fracciones, una para hombres, capaz de contener un máximum de 800 presos, y una para mujeres, capaz para 180, fuera de un departamento especial para menores, capaz para contener unos 400. El Departamento para el primer período va á tener 348 celdas, el segundo 288 y el tercero 96; se ha presupuestado esta magna obra en un millon y medio de pesos, y parece que se la destinará exclusivamente para los reos del Distrito Federal. Actualmente ya está muy adelantada.

Por fin, la actual prision militar está improvisada en el antiguo y legendario colegio y convento de Santiago Tlaltelolco, lo que ya hace comprender cuánto dejará que desear para llenar su nuevo objeto. Sin embargo, relativamente ámplio el edificio y en menor número los presos, no hay el hacinamiento que en la cárcel civil, y el aseo y la alimentacion son mejores, en cuanto cabe. El secuestro sí es tambien riguroso.

Y aquí cabe que planteemos, sin resolver, esta cuestion de higiene y de moral. Siendo algunos delincuentes condenados á largos años de prision y secuestrados absolutamente de sus mujeres ó de sus maridos, precisamente cuando están en el pleno rigor de su edad, sobrexitados por la naturaleza, no pueden ménos que contraer los repugnantes vicios del onanismo, de la pederastía y aun de la bestialidad. ¿Hasta qué punto es justo y es moral, al sentenciar á un desgraciado ó á una desgraciada á una larga prision—de 10, 20 años y más,—condenarlo tambien, tácitamente, á que lleve una vida de célibe, y esto precisamente cuando está en su más vigorosa juventud? ¿Hasta qué punto puede ser admitida como una consecuencia forzosa, ineludible, y hasta cierto punto disculpable del secuestro riguroso de que hablamos, la adquisicion de la masturbacion, de la sodomía y de los demas repugnantes vicios que son comunes en los presos? Puntos son éstos que deben llamar la atencion de los higienistas, de los moralistas y de los Gobiernos, y que deben procurar resolver convenientemente, conciliando las penas con el bienestar y las necesidades de los condenados.

Qué decir de la mayor parte de nuestros hospitales, cuya historia ya conocen nuestros lectores, sino que unos, dispuestos en el período metafísico, en una época en que la Higiene estaba todavía muy atrazada, y en que con la caridad y la exaltacion religiosas lo que se procuraba era hacer el bien al mayor número posible de enfermos, hacinándolos

en salas insuficientes, de mala orientacion, mal ventiladas y alumbradas, y de mal decorados muros, están muy mal situados, y otros, improvisados en antiguas iglesias, conventos, colegios ó casas particulares, no lo están ménos, á excepcion de algunos que, como el de Jesus, el Frances, el Americano, la Maternidad, el del Salvador y el de San Lúcas, acaso pudieran considerarse como aceptables? Qué decir de muchos de sus anfiteatros, departamentos hasta hoy muy descuidados y que son precisamente los que más urge sujetar á los preceptos de la higiene?

De tiempo atras se viene proyectando entre nosotros la construccion de un Hospital General el que, dadas las condiciones de la ciudad y la mala situacion de sus hospitales, se hace cada dia más necesario. Sin embargo, la instabilidad de los Gobiernos, y las continuas escaseces de las rentas públicas, han hecho que todo se haya reducido á buenos deseos, que á una comision se hayan seguido otras comisiones, que tras un proyecto se hayan presentado nuevos proyectos, que se hayan visitado todas las afueras de la ciudad, que se haya discutido y hablado mucho, y que nada se haya hecho, sin embargo, de provecho.

De nuestros asilos algo mejor podrémos decir. El antiguo Hospicio tiene una gran amplitud, grandes departamentos, amplios patios, y no malos jardines que si fueran atendidos lo hermosearian y lo harian bastante sano, pero desgraciadamente se ha descuidado en lo absoluto dotarlo de suficiente agua; y el moderno Asilo de Mendigos, abierto el 1º de Setiembre de 1879, debido á la piedad de un tipógrafo, el Sr. Diaz de Leon, convenientemente situado al Poniente de la ciudad, está regularmente distribuido y sirve de asilo cómodo y sano á más de quinientos pobres que encuentran en él habitacion y alimentos.

Todos estos establecimientos de Beneficencia son auxiliados por el Municipio que les tiene asignada, para ayuda de sus gastos, una partida mensual que importa cerca de doscientos mil pesos.

Para concluir con las habitaciones públicas, no podemos prescindir de decir dos palabras de los panteones, de esas habitaciones de los muertos.

Grande ha sido el número de panteones que sucesivamente ha ido teniendo la ciudad; pero la mayor parte abiertos en una época en que nada se sabia sobre su higiene, y muchos incrustados en el interior de los templos y en los atrios de las iglesias, en donde se permitia inhu-

mar cadáveres mediante el pago de elevados derechos, de ahí que para nada se tuvo en cuenta entónces la conveniencia de situarlos en las afueras de la ciudad, de los lados que fueran contrarios á la direccion de sus vientos reinantes, para que éstos no llegaran sobre aquella cargados de las emanaciones desprendidas de la putrefaccion de los cadáveres, y de ahí que los tuvimos, no obstante que los vientos dominantes de la Capital son los del E., los del N. y los del NE., nada ménos que del lado NE. como los de Guadalupe y de Santa Paula. Nos quedaron del período pasado, los de la mayor parte de las iglesias, que entónces abundaban, como los pequeños de las capillas de San Francisco, tan antiguos algunos que contaban más de doscientos años, y algunos públicos, como el antiguo de Santa Paula, al NO., que fué propiedad del Hospital de San Andrés, el que estableció en el año de 1784 el Arzobispo Sr. Núñez de Haro y Peralta, en un terreno que compró para sepultar á los cadáveres de los enfermos de su Hospital, el que despues, en el año de 1836, á mocion del Arzobispo Posadas, acordó el Ayuntamiento reedificarlo y lo declaró general para la ciudad, y el que hace algunos años se clausuró, y hace poco se hizo ya desaparecer; el de San Pablo, que estuvo al SE. de la ciudad, que fué erigido por el cura Don Ignacio Guraga en 1801, y el que fué suspendido en el año de 1836, y, por fin, el de la Santa Veracruz, fundado en 1827 y cerrado en 1843; y de nuestro período han ido siendo sucesivamente abiértos: el de los Angeles, al NO., erigido en el año de 1833, que existia en el año de 1867, y hoy clausurado; el de San Fernando al O., que se abrió en ese mismo año en el Colegio á un lado del templo de ese nombre; el de San Diego al O., que ya se hizo bajo la Inspeccion del Consejo de Salubridad y el que todavía existia en 1867; en 1844, uno en el jardin de la sacristia del templo de San Francisco, el que se hizo tambien bajo la Inspeccion del Consejo, y, por fin, sucesivamente los de Campo Florido, al SO. de la ciudad y hoy clausurado, la Piedad y el Frances, los de la Villa de Guadalupe, el de Dolores, panteon abierto en 1875 y que ha venido á sustituir al de Campo Florido, el Inglés, el Americano y el Español. De todos estos panteones, actualmente existen para inhumaciones el del Tepeyac, una legua al N. de la ciudad, el de Dolores, dos leguas al O., el Frances una legua al SO., el de Guadalupe, una legua al NE., el de la Piedad, una legua al SO., el Inglés un kilómetro al O. y el Americano y el Español al O., y para la conservacion de restos

el de San Fernando, el de los Angeles y el del Pocito de la Villa de Guadalupe.

Cuando se hizo, á consecuencia de nuestras leyes de Reforma, la separacion de la Iglesia y del Estado, los panteones que antiguamente habian estado al cuidado de las parroquias ó de las corporaciones religiogiosas, pasaron á las autoridades, habiendo desde entónces empezado á funcionar los Juzgados del Registro Civil. Hoy pertenecen al Registro Civil los panteones de San Fernando, de los Angeles, de San Pablo y de Campo Florido; al Ayuntamiento los de Dolores y del Tepeyac, y á particulares los de la Piedad, Frances, Inglés, Americano y Español. El Ayuntamiento tiene destinada para el cuidado de sus panteones una partida anual de diez y ocho mil pesos.

La higiene de los actuales panteones no es mala, casi todos están fuera de la Ciudad, del lado contrario de los vientos dominantes, hácia el O., inclinándose á uno ú otro lado, reclinados sobre pintorescos campos ó suaves colinas, cubiertos de abundante y exuberante vegetacion. Vénse entre sus bosquecillos melancólicos de frondosos y copados sauces, pinos y cipreses, diseminados aquí y acullá, desde las más humildes sepulturas, hasta esa variedad de suntuosos sepulcros, mausoleos, cenotafios y piras de mármol, todos construidos bajo los severos preceptos de la higiene, bajo los cuales la materia sufre sus eternos y constantes cambios y cuyas emanaciones pronto son quemadas por la abundancia del oxígeno y de la ozona de las plantas que purifican sus aires.

La naturaleza, bastante sábia, no hace crecer en los panteones esa vegetacion salvaje fertilizada por los jugos de los que bajo ella descansan, que quizá, como ha dicho un poeta, vuelvan á esta vida convertidos en una flor ó en un fruto, sólo para despertar en los que los visitan, al aspirar una fragante madreselva ó contemplar una fúnebre cineraria, un recuerdo á la memoria de los que fueron, sino que esa vegetacion es un hogar activo que ella pone para que en él se purifique constantemente la atmósfera que se satura de las emanaciones de la materia, que está sufriendo sus trasformaciones.

Ya desde hace tiempo el Consejo de Salubridad dictaba algunas disposiciones con relacion á las inhumaciones, para que éstas se suspendieran en los panteones que no están convenientemente situados, como los de Guadalupe; para que las excavaciones en que se hicieran fueran profundas; para que las sepulturas fueran parciales, y para que se evi-

taran los amontonamientos de cadáveres. Actualmente en todos los panteones, los que están bajo la inspeccion del Gobierno del Distrito, las inhumaciones se hacen á un metro cincuenta centímetros de profundidad, despues de trascurridas veinticuatro horas de la muerte, y á horas del dia en que hay poco calor; se cuida de que no se hacinen muchos cadáveres en una fosa, y se procura que éstas estén separadas convenientemente. Últimamente, en el antepasado año de 1886, un particular propuso al Ayuntamiento que se clausuraran todos los panteones y se les sustituyera con uno que llevara el nombre de "Campo de Reposo," el que deberia llenar ciertas condiciones, proposicion sobre la cual no ha resuelto todavía nada la Corporacion Municipal, y no mucho há el último Congreso Nacional de Higiene, discutió y acordó la conveniencia de poner en práctica entre nosotros, la cremacion de los cádaveres, práctica con la que serian inútiles ya los cementerios, que colocados al principio fuera del recinto de las ciudades, más tarde se pueden encontrar con el crecimiento de éstas en su centro, y esto precisamente cuando ya rebozan cadáveres, y desapareceria una de las más terribles amenazas que tiene la higiene de las ciudades. Es verdad que la cremacion, tan antigua como es—pues que los griegos y los latinos quemaban sus muertos; Tácito dice que los germanos la hacian tambien con maderas olorosas; en las Indias ha estado en práctica, y entre nosotros mismos era comun antiguamente entre algunas de las antiguas razas aborígenes del país—ha encontrado y encuentra aún, repugnancia para que se la ponga en la práctica, oponiéndosele razones filosófico-religiosas, higiénicas y médico-legales, y cientícas y prácticas, pero creemos que con el tiempo ella se abrirá lugar, debiendo consignar desde ahora, que aquí en la Capital ya se verificó la primera, la que tuvo lugar el 22 de Diciembre de 1884.

Respecto de las exhumaciones, ellas no se hacen, salvo casos urgentes y previa órden de la autoridad competente, sino hasta que se considera verificada la completa trasformacion del cadáver, á los 5, 6 ó 10 años, segun el panteon, y nunca se practican despues de las siete de la mañana.

Visto ya todo lo que se refiere á los edificios y habitaciones públicas, para terminar con la historia de la higiene de la ciudad, dirémos dos palabras sobre sus calles, sus plazas, sus jardines, sus letrinas y sus viñas.

Las calles de la ciudad no están en la direccion que debieran, dada su situacion, sino que todas corren directamente de N. á S. y de E. á O. sin ninguna inclinacion; de lo que resulta que la orientacion de las casas deja que desear. Fabricada absolutamente la moderna México sobre la antigua, quedó con sus mismos defectos. Las tenemos amplias y algunas muy angostas; unas aseadas, con sus atargeas cubiertas, y otras llenas de inmundicia, descubiertos sus caños y albañales; por algunas aun pasa el antiguo canal de la ciudad, y otras, especialmente al Poniente, tienen á ambos lados hermosos árboles que las hermosean, convirtiéndolas en bellísimas calzadas.

Plazas, aunque pocas, hay algunas, que sirviendo de depósitos de aire calentado durante el dia, establecen la circulacion de las calles de la ciudad.

Entre los jardines que ayudan no poco á la higiene de la Capital, hay, además de varios particulares, el de la Alameda, el del Zócalo, hecho en los años de 1865 y 1866 sobre la antigua Plaza de Armas frente á Palacio; el del átrio de Catedral, el del Seminario, el de Santo Domingo, el de la Profesa, el de Guardiola, el de Morelos, el de San Fernando ó de Guerrero, la Alameda de San Cosme, el de Hidalgo en el Mercado del 2 de Abril, el del Colegio de Niñas, el de Degollado y el de San Juan, fuera de algunos otros de ménos importancia; y entre los paseos tenemos el de la Reforma, en algunas de cuyas glorietas se alzan ya los monumentos de Cárlos IV,[1] de Colon y de Cuauhtemoc, y cuyas hermosas calzadas conducen á Chapultepec; el hermosísimo Bosque de Chapultepec; el muy antiguo de Bucareli; el del pintoresco y antiguo canal de la Viga en el que se yergue otra estátua de Cuauhtemoc; y entre sus amenos alrededores, San Cosme, Merced de las Huertas, Tacubaya, San Angel y Tlalpam. Para los paseos y para el riego

1 Hé aquí la historia de esta estátua, que ya conocen nuestros lectores. En Noviembre del año de 1795, queriendo el virey Marqués de Branciforte, adular al rey Cárlos IV, le ofreció erigirle una estátua en la plaza mayor de la Capital. Aceptado el obsequio, se encargó de la fundicion de la obra á un célebre ingeniero, á Tolsa; la primera piedra de su zócalo se la colocó el 18 de Junio de 1796; se puso despues una estátua de madera el 9 de Diciembre de 1796; la de bronce, fundida el dia 2 de Agosto de 1802, de 5 varas 24 pulgadas de altura, y en la que entraron 600 quintales de bronce, se la puso en el lugar de aquella el 29 de Noviembre de 1803, y fué descubierta el siguiente 9 de Diciembre. En 1822 fué trasladada esta estátua al patio de la Universidad, y fué en 1852 cuando se la llevó al Paseo Nuevo, hoy de la Reforma, en el que actualmente se admira tan grande obra de arte.

público tiene asignada el Ayuntamiento, una cantidad anual de 32,500 pesos.

Por fin, desde muy antiguo se ha venido tolerando que en varios rumbos de los suburbios de la ciudad, haya unos lugares públicos llamados *viñas*, donde se van á tirar los desechos. Su existencia es una amenaza constante á la higiene de la Capital, pues que ocupando extensas plazas enteramente expuestas á los rayos del sol, producen emanaciones malsanas que se mezclan y circulan con el aire de la ciudad. Alguna vez, en el año de 1850, con motivo de la epidemia de Cólera que entónces hubo en México, se cuidó un poco, tanto del arreglo de las letrinas interiores, como del de los lugares adonde debian ir á tirarse las inmundicias. Hoy ha vuelto á descuidarse este punto, y las viñas siguen subsistiendo á pesar de la conveniencia que habria en quitarlas de la ciudad.

El actual alumbrado público de la capital es bueno en lo que cabe. Los suburbios están iluminados con luces de aceite, el resto con gas y luz eléctrica, en lo que gasta el Ayuntamiento una partida anual de 160,000 pesos. En el alumbrado particular dominan,—salvo entre la clase pobre que usa el sebo—el petróleo, la estearina, el gas y en algunas partes la luz eléctrica.

Para atender á todos estos ramos, últimamente se han estado estableciendo anualmente, Juntas vecinales que empiezan á dar regulares resultados.

Para terminar con todo lo relativo á la capital de México, dirémos, que á pesar de sus inmundicias y de su insalubridad, no carece, como acabamos de ver, de puntos amenos, pintorescos y sanos, situados hácia el Poniente, hácia los cuales crece y crece constantemente la ciudad, obedeciendo esa ley del desarrollo de las poblaciones que siempre lo hacen hácia el Occidente como en pos del sol al que siempre parecen seguir.

* * *

Vamos á decir ahora algo sobre la demografía, los alimentos, las bebidas y las aguas de la República.

Si algo es todavía muy difícil entre nosotros, es querer fijar aproximadamente el número de habitantes que ha tenido el país desde que se hizo independiente hasta nuestros dias. La estadística habia sido un

punto absolutamente desconocido entre nosotros, hasta hace poco en que una ley de fecha 10 de Junio de 1883 estableció una Direccion General del ramo, que ha empezado á emprender la formacion de la estadística de la República, y en que el Congreso Nacional de Higiene, reunido ese año, llamó la atencion sobre la urgencia de ir procurando formar una buena estadística médica. Asentarémos, sin embargo, varios de los datos que encontramos en algunas de las obras que se han ocupado de este punto del país.

En el año de 1831, segun dijimos en el segundo tomo de nuestra obra, se admitia para la República una poblacion de 7.000,000 de habitantes, aproximadamente. En este período, en 1841, se la daba una de 7.044,104 habitantes; en 1857 una de 8.287,403; en años posteriores una de 8.629,982, así distribuidos:

De orígen español	2.000,000
Indígenas	2.570,830
Castas	4.025,652
Extranjeros residentes	25,500
Negros	8,000;

en 1871 una de 8.836,411; en 1872 el historiador Sr. Payno le daba una de 9.097,056; en 1875 otro estadista sólo admitia una de 9.018,843; en 1878 ya se le concedia una de 9.380,439, de los cuales 2.209,000 indios y 4.413,000 mestizos; en el año de 1883 se apreciaba la poblacion de la República en unos 10.500,000 asi distribuidos:

Raza indígena	3.200,000
Europeos ó descendientes de éstos	1.500,000
Raza mixta	5.800,000

y, por fin, actualmente, dada la larga paz de que hemos gozado, se puede admitir que nuestra poblacion pasa de 11.000,000 de habitantes, siendo ahora grande el número de extranjeros que hay en el país, venidos por la inmigracion y por el último gran movimiento ferrocarrilero.

La poblacion que se ha venido dando al Valle de México y á la Capital, ha variado tambien. En 1838 se contaban en la última unos 205,430 habitantes, y en 1872 el Sr. Payno daba al Distrito Federal

unos 315,000, y el Sr. García Cubas admitia entónces para todo el Valle unos 525,000, de los cuales 400,000 de raza mixta y 125,000 de indígena.

Respecto á la densidad de la poblacion, consignarémos aquí, que en el año de 1857 se calculaban en el Distrito Federal sobre 5,000 habitantes por legua cuadrada, y en la Baja California 2 por igual superficie, y que en 1875 se admitia, por término medio, por kilómetro cuadrado, 4.57 habitantes para todo el país, dando por supuesto que poblaban unos 10.000,000 de almas una superficie de cerca de 2.000,000 de kilómetros cuadrados.

Por los datos anteriores se ve que la poblacion de la República ha ido creciendo progresivamente á pesar de tantos obstáculos como á ello se han venido oponiendo. Su aumento probable por año se ha venido calculando de una manera vária, admitiendo para la generalidad del país, unos, un aumento anual de un 1.5 por ciento, y alguna vez la Sociedad de Geografía y Estadística, uno de un 1.8 por ciento para los años benignos, y para la Capital, con una poblacion fija de 204,000 habitantes, sin contar los militares, la poblacion ambulante ni los extranjeros, uno de 0.8 por ciento. Segun el Dr. Mora, nuestra poblacion deberia irse duplicando cada diez y ocho años, y segun el baron de Humboldt cada diez y nueve, si diferentes causas perturbadoras como la degeneracion progresiva de la raza indígena, nuestras antiguas guerras civiles y, en la Capital, las enfermedades reinantes no se vinieran oponiendo á ello. A juzgar por nuestro estado actual, y por la ley normal de los censos, la triplicacion de nuestra poblacion de hoy no se verificará ántes de medio siglo.

La primera causa, la degeneracion de nuestras razas primitivas, merece que le consagremos dos palabras.

Una de las causas que más ha influido en la relativa pobreza de nuestra poblacion es, sin duda alguna, la que acabamos de señalar. Segun el gran clínico mexicano Jiménez, las causas más directas de esa degeneracion, serian su abyeccion, la embriaguez, la miseria y el incesto. Agréguese á todo eso lo mal alojada que se encuentra esa raza en humildes chozas en que se hacina en agradable compañía con sus animales domésticos; lo peor alimentada que es todavía, faltando en sus comidas absolutamente el régimen azoado; lo temprano que se entrega á ejercer ciertas funciones, las indias casándose generalmente

en una edad muy tierna, en que no pueden ménos que producir séres raquíticos y endebles, y á los varones obligándolos ya á los diez años á desempeñar los rudos trabajos del campo y de la carga; el descuido y la indiferencia con que se mira, la india no cuidándose para nada durante su embarazo del producto que lleva en su seno, ya nacido el pequeño sér queriéndolo alimentar desde muy temprano de una manera inadecuada, lo que hace que éste, mal se desarrolle, y ya logrado viendo con apatía todo lo que pudiera escaparlo de las pestes y de las epidemias; ciertas costumbres que mucho la gastan y perjudican, como las continuas romerías religiosas que emprende de unas á otras remotas tierras á pié y cargada, en pos de un santo ó de un santuario, por el que abandona hogar, familia é intereses y por el que se expone á las intemperies; y, por fin, lo rudo de los trabajos á que se entrega, especialmente las mujeres, que á la vez que crian á sus hijos hacen las moliendas de maíz de sus casas, y aun salen al campo á ayudar al hombre en sus labores; todas éstas, calamidades que alguna vez ellos mismos han lamentado,[1] y se explicará perfectamente el grado de enervamiento, de miseria y de abyeccion á que ha podido llegar hasta nuestros dias la ántes valiente y vigorosa raza de Cuauhtemoc y de Netzahualcoyotl, que dia á dia va desapareciendo del Norte del país y concentrándose hácia el Mediodía y la que, si pronto no se pone el remedio, no podrá ménos de desaparecer de su propio suelo en el trascurso de algunos siglos.

Ya nuestros Gobiernos se han preocupado de este asunto, y de algunos años acá han procurado encontrarle el remedio, especialmente buscando el cruzamiento de la raza. Para esto han procurado la inmigracion de algunas de las extranjeras y la colonizacion de algunas regiones de nuestro suelo, y han fomentado la extension de nuestros ferrocarriles, uno de los mejores medios de facilitar y aumentar la inmigracion: desgraciadamente los ensayos han sido poco felices, pues que si bien se ha tenido la atingencia de importar para el cruzamiento individuos

1 "…. La ruindad de nuestros alimentos, la desnudez que soportamos, las fatigas que tenemos para muy mal alimentarnos, son unas de las principales causas porque nuestro cuerpo es tan flaco y raquítico, nuestra alma tan pobre de ideas, y tan ruin que nos constituye y nos relega á la más despreciable y degenerada raza de simples vivientes…." (Trozo de una carta escrita por unos indígenas, publicada por el Sr. Pimentel en su obra sobre Filología).

de la raza latina, tales como italianos, españoles y belgas, se ha descuidado elegir los lugares y los climas que les fueran más propicios para establecerse.

Respecto á nuestras guerras civiles, debe saberse que es precisamente esta raza la que da casi todo el contingente de sangre.

Respecto á nuestra mortalidad, sólo en la Capital, no baja al año el número de defunciones de cerca de 14,000.

Nada dirémos, porque nada hay especial á México, respecto de la higiene de las edades y de las profesiones, sino que está todavía muy descuidada.

La prostitucion, como en toda nacion civilizada, está en auge; sólo en la Capital hay sobre unas dos mil rameras, y á pesar de la vigilancia que se desplega sobre ella, causa tristeza ver los terribles estragos que produce.

Pasemos á ocuparnos de los alimentos.

La alimentacion actual en el país está perfectamente arreglada, tratándose de las clases acomodadas, pero refiriéndonos á la clase pobre y á la indígena, no puede ser peor, pues que éstos prescinden, especialmente los últimos, del uso de las carnes, formando su principal alimento los vegetales y las tortillas, y, si acaso, toman algunos productos azoados, el *ahuauhtle*, el gusano del maguey tostado, los pececillos de los lagos y canales, algunos productos de caza, los jumiles, en los lugares donde los hay, y así algunos otros animales insignificantes. Y donde es más sensible esta mala alimentacion es en la Capital, que si consume grandes cantidades de carne—en el año de 1868 se introdujeron á la ciudad 49,358 reses, con un peso de 493,580 arrobas; 118,000 carneros, con un peso de 150,000 arrobas, y 72,000 cerdos con un peso de 469,987 arrobas; en 1872 se mataban 150 reses diarias, 110 ménos de las que hoy se sacrifican, y en estos últimos años se han introducido al Rastro anualmente, sobre 80,000 reses y 120,000 carneros, fuera de las grandes cantidades de animales como cabritos, conejos, codornices, gangas, gallinas, liebres, patos, perdices, pollos, pavos, pichones y pescados que se introducen á nuestros mercados—carne por otra parte perfectamente examinada por los veterinarios del Rastro ántes de salir al consumo, y de leche y de otros productos azoados, y de verduras que entran diariamente en carros venidos de las Quintas y por el Canal en canoas en cantidades fabulosas, ellas tambien consumen estos productos de muy

mala calidad y en poca cantidad, debido á la sórdida avaricia de algunos especuladores que se ocupan de alterar ó mermar los alimentos de primera necesidad.

Hoy son muchas las sazones y las costumbres de comer admitidas en el país, pues la española, la francesa, la americana y la inglesa, son perfectamente aceptadas en las mesas.

Incontable es el número de preciosas y agradables frutas que se consumen en el país, donde, sólo en la Capital, se introducen, el aguacate, la anona, el cacahuate, el camote, la caña de azúcar, el capulin, la castaña, el chabacano, el chayote, el chicozapote, la chirimolla, la cidra, la ciruela comun, la ciruela de España, el coco, el coquito de aceite, el dátil, el durazno, la fresa, la granada, la granadita de China, la guayaba, la guinda, el higo, el huacamote, la jícama, la lima, el limon, el mamey, el mango, la manzana, el melocoton, el melon, el membrillo, la mora, la naranja, la nuez, la nuez encarcelada, la pera, el peron, la piña, el piñon, numerosas variedades de plátanos, la sandía, el tejocote, la tuna, la uva, el zapote blanco, el borracho y el prieto y la zarzamora, fuera de otras todavía muy numerosas. El gasto de éstas es tal, que sólo en el año de 1868 se consumieron, segun un informe del regidor de esa fecha, del ramo, más de medio millon de mameyes, millon y medio de limas, cerca de dos millones de plátanos, dos y medio de naranjas y tres y medio de mangos.

Dando por sentado que los condimentos usados en nuestros dias son, con poca diferencia, los que ya señalamos de la época colonial, dirémos aquí dos palabras sobre la nueva fabricacion de algunos de ellos. En el año de 1858, un inteligente industrial, Don Fernando Pontones, presentó al Gobierno muestras sobre varios productos que obtenia del maguey, tales como azúcares de varias clases, mieles, aguardientes, vinagres, etc., y pedia privilegio para su fabricacion. El Gobierno nombró en comision para que reconocieran los nuevos productos y dictaminaran, á los Sres. Varela, Martínez del Rio y Rio de la Loza (L.); la opinion de éstos fué favorable para la nueva industria; pero ésta no se pudo sostener, sin duda por la competencia de los prodúctos de la caña y, al fin, fracasó en su cuna.

Y aquí asentarémos que el signo de las transacciones mercantiles en este período, han seguido siendo las monedas, al principio de él siendo enteramente iguales á las que hoy tenemos; en la época del llamado

imperio llevando en el anverso el busto de Maximiliano y en el reverso unas balanzas, monedas que fueron mal recibidas especialmente en Europa; y las contemporáneas, nuestras onzas, nuestros escudos, nuestros pesos, nuestros de á cuatro, nuestros de á dos, nuestros reales y nuestros medios, teniendo en el anverso el águila mexicana y en el reverso el Sol de la Libertad. Algunas variantes presentan las nuevas decimales, los décimos y los quintos de plata y los centavos de cobre que sólo llevan nuestra águila.

De nuestras bebidas son favoritas de nuestras mesas el pulque, el mezcal, algunos vinos de uva extranjeros, y actualmente unos nacionales de Parras (Estado de Coahuila) que empiezan á adquirir cierta boga.

El pulque, bebida hoy abundante en el Distrito Federal y en los Estados de Veracruz, Puebla, Hidalgo, México, Michoacan y Guanajuato, es un líquido alcohólico producido por la fermentacion de la aguamiel extraida del maguey.

La aguamiel, como acabamos de asentar, es el jugo extraido, por procedimientos particulares, del maguey, líquido ligeramente amarillento, algo turbio, de sabor fresco, dulce y agradable, que tiene una densidad de 1.028 á 1.035, y el que, segun el Dr. Lobato, está compuesto, por cien partes de:

Agua aromática con ácido agávico..................	65.00
Goma, almidon y resina................................	5.00
Albumina vegetal..	5.00
Azúcar agávica..	18.00
Sales, celulosa y aceite esencial.....................	4.00
Pérdida..	2.00

Este líquido es el que en presencia de la semilla del pulque ó de la madre, fermenta: —en esta el distinguido naturalista Dr. Barragan descubrió una alga que llamó *cryptococus* del pulque:— y se convierte á las seis ó siete horas en esa bebida popular, líquido blanco sucio, espeso, mucilaginoso, de gusto alcohólico ligeramente ácido, cuya densidad es de 0.987 y cuya composicion, segun el Dr. Lobato,[1] es, por mil partes, de:

1 *Estudio químico-industrial de los varios productos del maguey mexicano.* Dr. Lobato. México.—1884.

PULQUE DE OMETUSCO.

Agua, ácidos agávico y carbónico y aceite esencial.....	901.25
Alcohol agávico con aceite esencial	84.74
Acido agávico[1]..	1.20
,, múcico	1.59
,, acético..	Indicios.
,, valeriánico	,,
Azúcar no trasformada..	2.92
Goma formando mucílago...	2.25
Sales, solubles é insolubles..................................	7.47

Esta bebida ha tenido en México tal consumo desde tiempo inmemorial y ha aumentado á tal grado, que basta saber que en la época del virey Revillagigedo sólo habia 34 pulquerías, miéntras que en el año de 1864 ya teniamos 513, número que probablemente hoy se ha duplicado[2]. No hace muchos años se calculaba una introduccion anual de cincuenta y tantos millones de botellas; despues se admitió que para una poblacion de doscientos cincuenta mil habitantes, el consumo anual pasaba de tres ó cuatro millones de arrobas, lo que daba quinientos gramos diarios por persona; hoy que la poblacion ha crecido y que es mayor la facilidad del trasporte, el gasto es mucho mayor.

El abuso de esta bebida produce accidentes muy especiales, distintos de los del alcoholismo, estado patológico al que el Dr. Lobato, en atencion á su orígen, propone que se llame *pulquismo.*

Alguna vez un distinguido farmacéutico, el profesor Herrera, propuso á la Academia de Medicina que se usara de este licor como de un vehículo para la administracion de ciertas sustancias medicinales, y aun presentó las fórmulas de unos pulques de quina, de fierro y de bismuto. Como todas las innovaciones entre nosotros, se dió lectura al trabajo, se le archivó, y nadie se ha ocupado hasta hoy de secundar el pensamiento.

El mezcal es el alcohol extraido del pulque por medio de la destilacion, alcohol que abunda en los Estados de Jalisco, de Zacatecas, de

1 Un distinguido químico de Guanajuato, el profesor Fernández, cree que este producto, que descubrió hace años, en 1876, es una base á la que llamó *agarina.*

2 En 1885 dió el Gobierno del Distrito licencia para 817 pulquerías.

San Luis Potosí, de Guanajuato, de Michoacan, de México, de Hidalgo, de Puebla, de Oaxaca y de Chiapas. Segun su riqueza en este principio se le distingue con los nombres de *chorrera* y de *pechuga*, siendo los caracteres del primero ser un líquido flúido, incoloro, de sabor ardiente, de una densidad de 0.939 á 0.961, marcando 35° del alcohómetro de Cartier, y que contiene entre sus componentes, agua, alcohol, agavina, ácidos agávico, acético y valeriánico, productos pirogenados y aceites esenciales; y siendo los del último, ser un líquido trasparente, muy aromático, muy sápido, de una densidad de 0.799 á 0.840, que marca 40° al areómetro, y que contiene tambien, entre sus componentes, aunque en distintas proporciones, agua, alcohol, ácido agávico, agavina y aceites esenciales; y, cosa particular, su uso prolongado no produce, como el alcohol de caña, el *delirium tremens*, ni hepatitis supuradas intersticiales ó las atróficas, ni nada de esos accidentes que son consecuencias ineludibles del abuso del último.

Actualmente se están haciendo comunes en nuestras mesas ciertos vinos fabricados en el Estado de Coahuila, en Parras, tales como blancos y rojos de mesa, moscatel, coñac, etc., que son dignos de consumirse por su gusto y su pureza.

De una manera general el gasto de los alcohólicos ha aumentado en la República, donde solamente en la Capital hay sobre 781 expendios abiertos al público.

Para terminar con la última de estas bebidas recordarémos, que habiendo estado en pleno auge en la época en que dominó en nuestra medicina la escuela de Brown, cuando se hizo la guerra á ésta y la sustituyó la de Broussais, se las proscribió, especialmente entre las gentes acomodadas, de las mesas, y se las empezó á sustituir por las cervezas.

El uso del tabaco aumenta cada dia más y más.

El agua que hoy surte á la ciudad es abundante. Le viene de tres fuentes: una, la gorda, de dos grandes veneros que nacen en el vecino bosque de Chapultepec, la que se eleva por medio de bombas á un depósito de fierro, y la cual es conducida por medio de arcos y cañerías de fierro á surtir toda la parte Sur de la ciudad; la delgada, de los manantiales de los Leones, del Desierto y Santa Fe, conducida tambien por arcos y cañerías que entran por San Cosme, la que surte á la mayoría de la parte Norte de la misma; y, por fin, últimamente recibe

por la misma parte una pequeña cantidad de la que de Tlalnepantla viene á la Villa de Guadalupe, la cual surte el resto de la parte Norte de la ciudad.

El agua delgada le llega en cantidad de 8,000 litros por minuto; la gorda en cantidad de 4,000, y la de Guadalupe en cantidad de 800, formando un total de 12,000 litros por minuto; y, segun un informe de un distinguido Ingeniero de Ciudad, el Sr. Rego, la cantidad que la poblacion recibiria de los tres manantiales por minuto, seria de veinte metros cúbicos, ó sean 28.800,000 litros diarios; cantidades que se pueden aumentar por medio de las bombas, y que el Ayuntamiento está buscando tambien lograr, cuidando de que no se tale el monte del Desierto en donde están situados los manantiales de agua delgada, y mandando abrir socavones en el Desierto y Santa Fe, con el objeto de aumentar su caudal; de manera que, segun este mismo señor, cada habitante recibiria más de 100 litros en las veinticuatro horas, es decir, que estariamos mejor abastecidos que Londres, Bruselas, Viena, Rio Janeiro y otras ciudades de primer órden; cantidad que nos parece exagerada, por lo que nos inclinamos á creer, con algunos otros, que esa cantidad no pasa de unos 70 á unos 80 litros por habitante.

Además de éstas aguas, abundan hoy las de los pozos brotantes —introducidos en la República por los Sres. Pane y Moltení, que abrieron el primero, el de los Baños de Pane, allá por los años de 1854 ó 1855—de los que ya en el año de 1857 habria 141, y últimamente, en 1883, nada ménos que 483, las que se cree que á falta de aquellas, serian capaces de abastecer á la ciudad. Estas aguas son trasparentes, contienen pocos gases, carecen de materias orgánicas en suspension y para los usos domésticos ocupan el inmediato lugar de las de manantiales.

El Municipio tiene destinada una partida de 36,000 pesos anuales para la Direccion de Aguas, fuera de 2,000 pesos que paga al Ayuntamiento de Guadalupe Hidálgo por el líquido que éste proporciona á la Capital.

Los baños son hoy comunes en nuestro pueblo que ya no descuida mucho esta parte esencial de la higiene personal. No es tampoco descuidada la higiene del tocado, en la que encontramos, desde los cosméticos parisienses ó ingleses de refinado gusto, hasta los más humildes indígenas, como algunos jabones de olor que se fabrican en la ciudad

de Puebla, que llevan semilla descortezada de *tzopilotl* (Switenia Mahagoni L.), tal como los preparaban los indígenas.

Nuestros vestidos nada dejan ya que desear en la gente acomodada, tanto en la clase de sus materias primas como en su corte. En nuestro pueblo abundan tambien buenos trajes, de aire eminentemente nacional. Entre nuestros indios se sigue todavía desgraciadamente el desaseo, el abandono y la indiferencia; no se han creado, ni se les ha procurado crear nuevas necesidades; trabajan por lo mismo, buscando muy miserables utilidades, y estas no les bastan, no digo para vestir, que les bastan ligerísimos lienzos para cubrir sus desnudos cuerpos, pero ni aun para satisfacer la urgente necesidad de alimentarse.

Ocupándonos ahora de otros puntos, dirémos unas cuantas palabras sobre nuestros Observatorios meteorológicos y sobre los Congresos de Higiene que ha habido en la República.

Aunque como ya es sabido de nuestros lectores, desde el período metafísico, algunos científicos mexicanos empezaron á hacer observaciones de Meteorología, sin embargo, no se habia tenido un establecimiento público especial sino hasta el año de 1877, en que se fundó en la Capital, en el Palacio Nacional, el primer Observatorio que hubo en el país. Despues, otros nuevos se han ido organizando, y hoy esas importantes oficinas en que se estudian todos los fenómenos del medio en que vivimos, la climatología de los lugares, su temperatura, su humedad, su presion atmosférica, su nebulosidad, sus lluvias, prestan importantes servicios á la medicina y á la higiene nacionales, teniendo á su frente observadores, dignos émulos del sabio mexicano que en 1874 llenara de gloria su pabellon en las lejanas tierras del Japon.[1]

Últimamente, tambien en la Escuela Nacional de Medicina, se ha inaugurado un Observatorio de meteorología médica, que empieza á prestar importantes servicios á la ciencia.

Respecto á nuestros Congresos de Higiene, asentarémos aquí, la historia y los trabajos de algunos de ellos.

Yá desde el año de 1846, un distinguido higienista mexicano, el Sr. Reyes (J), promovia la reunion de un Congreso médico, pero no fué

1 Es bien sabido de nuestros lectores que en el año de 1874, se encontraban en el Japon, observando el paso de Vénus por el disco del sol, una Comision de astrónomos mexicanos presidida por el sabio Francisco Diaz Covarrubias, y es sabido tambien que entónces México alcanzó muchos triunfos.

sino muchos años despues cuando en 1878, y á iniciativa de un distinguido jurisconsulto, el Sr. Martínez de la Torre, y de un estudioso médico, el Dr. Licéaga, se instaló el primero, en el que figuraron algunos inteligentes médicos, y en el que se trataron puntos relativos á la higiene de la Capital. En el año de 1883, y á mocion del Consejo Superior de Salubridad, convocaba el Ministerio de Gobernacion, otro Congreso Nacional de Higiene, invitando á los Gobiernos de los Estados á que mandaran á la Capital sus representantes, médicos conocedores de su topografía, de su geografía médica, de su patalogía y de su higiene, el que al fin se abrió el 16 de Setiembre de ese año y en el que se trataron importantes cuestiones de higiene nacional é internacional. Hé aquí un resúmen de sus trabajos, que damos á conocer por su importancia.

Seis fueron las cuestiones propuestas por el Consejo de Salubridad para la resolucion del Congreso:

"1ª Organizacion de los servicios sanitarios en la República; sus atribuciones generales, y medidas legislativas que deban adoptarse para su perfecto funcionamiento."

Hé aquí algunas de las resoluciones que á ella recayeron:

"I

ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.

"1ª Los servicios sanitarios de la República dependerán del Ejecutivo federal, de los Gobernadores de los Estados y de las demas autoridades y empleados del órden administrativo......

"2ª Se establecerá un Consejo Nacional de Salubridad Pública......

....

"4ª En la capital de cada uno de los Estados de la Federacion habrá un Consejo Superior de Salubridad......

"5ª En los puertos y en las poblaciones fronterizas, se establecerán Juntas de Sanidad ó Inspectores de Sanidad, segun la importancia comercial ó geográfica de cada localidad.

"6ª El Ejecutivo Federal, á mocion del Consejo Nacional de Salubridad pública, nombrará Juntas ó agentes sanitarios para el Territorio de la Baja California y para los puertos y fronteras......

"7ª El Gobierno general nombrará tambien agentes extraordinarios de Sanidad para cualquier punto de la República, siempre que lo exijan circunstancias especiales.

II

ATRIBUCIONES DEL PERSONAL SANITARIO EN LA REPÚBLICA.

"8ª El objeto del personal sanitario en la República, es la aplicacion de los preceptos higiénicos para el beneficio de todos los habitantes del país.

....

"10ª Los Consejos Superiores de Salubridad, tendrán para los asuntos interiores del Estado ó del Distrito Federal, las atribuciones que demarquen las leyes y disposiciones locales de la materia; pero en todo lo que afecte al interes sanitario de la Nacion, sus atribuciones serán las que determine el Código sanitario general.

"11ª Las Juntas ó agentes de Sanidad de los puertos tendrán á su cargo el reconocimiento de patentes, visita de buques, desinfeccion de éstos, de pasajeros, de animales, mercancías y correspondencia, así como la vigilancia sobre el reglamento de cuarentenas, y el cuidado de la higiene y conservacion de los lazaretos.

"12ª Las Juntas de Sanidad de las fronteras de la República, tendrán atribuciones análogas á las mencionadas en la base anterior.

....

"14ª Las atribuciones de los inspectores y demas empleados de Sanidad de la Nacion, serán las que expresen las disposiciones legales respectivas.

"15ª Las autoridades y los particulares no emprenderán obra alguna que pueda influir en la salubridad pública, ni aquellas dictarán su resolucion en los asuntos del mismo género, sin oir ántes el parecer de los encargados de la higiene de la localidad, conforme á las prescripciones legales de la misma.

"16ª Las facultades de los empleados de higiene en el ejercicio de sus atribuciones, serán no sólo consultivas y de iniciativa, sino tambien ejecutivas en los casos y del modo que determinen las leyes, reglamentos y disposiciones relativas.

....

III

MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA REPÚBLICA.

"18ª Recomendar al Ejecutivo inicie ante el Congreso de la Union, el Código sanitario de la República, comprendiendo el del Distrito federal."

Fué la segunda:

"Medidas sanitarias que deben ponerse en práctica en la República, para evitar la propagacion de las enfermedades epidémicas de otros países; debiendo abrazar, por consecuencia, en su programa, los puntos que siguen:

¿En qué circunstancias conviene emplear las cuarentenas marítimas y terrestres, y cuál debe ser su duracion en cada caso en que se prescriban?

¿En qué casos debe emplearse la desinfeccion de los buques, pasajeros, animales, correspondencia y objetos que hayan venido á bordo, y qué método desinfectante debe preferirse?"

"1ª Las medidas que deben ponerse en práctica para evitar la propagacion á la República de las enfermedades epidémicas de otros países, son las que comprende el régimen cuarentenario, á saber, la cuarentena propiamente dicha y la desinfeccion.

"2ª En el territorio de la República, las cuarentenas fluviales se sujetarán á lo que despues se señala para las marítimas, aplicándose la cuarentena en los puertos de entrada habilitados para el comercio de altura.

"3ª Las cuarentenas terrestres sólo serán de oportunidad cuando se trate del cólera asiático. Consistirán en cordones sanitarios que detengan á los pasajeros que provengan del país enfermo, y las mercancías de la misma procedencia.

"4ª Estos cordones se situarán en puntos que dominen el tráfico, instalándose el personal que los componga, á una legua de todo lugar habitado; y cuando no lo permita así la situacion de la localidad, á la mayor distancia posible.

"5ª La duracion de la cuarentena en este caso, siempre que sea aplicable, será de siete dias, que serán purgados por los pasajeros en locales á propósito, situados á alguna distancia del cordon y de la poblacion más inmediata, y en los que se practicará la desinfeccion de las mercancías y objetos que fuere necesario.

"6ª Cuando no fuere posible establecer la cuarentena de la duracion indicada, se sustituirá por la inspeccion médica rigurosa, y la desinfeccion conveniente de los pasajeros, animales, mercancías y objetos susceptibles.

"7ª Las cuarentenas marítimas, que son las que en el territorio de la República ofrecen mayores garantías de buen éxito, se distinguen, segun la inminencia del peligro, en cuarentenas de rigor ó de simple observacion: las primeras consistirán en el traslado de los pasajeros y tripulantes á un lazareto, en la descarga del buque en el mismo ó en un lugar apropiado, en su desinfeccion, y en la de las mercancías; las segundas consistirán en impedir simplemente la libre comunicacion por un período de tiempo que depende del que dure la incubacion de la enfermedad.

"8ª Los motivos que harán optar por una ú otra cuarentena, serán: para la de rigor, la existencia de enfermos á bordo durante la travesía ó en el momento de la llegada; para la de observacion, la simple procedencia de un lugar infestado ó sopechoso, ó el haber hecho escala en algun puerto de esas circunstancias.

"9ª Las cuarentenas de observacion podrán reducirse hasta tres dias, segun haya sido la duracion de la travesía, y con tal que las condiciones higiénicas del buque sean buenas y que traiga médico á bordo.

"10ª Las cuarentenas de la fiebre amarilla para las procedencias extranjeras deben instituirse en los puntos del litoral mexicano, aun en aquellos en que el vómito sea endémico, durante los períodos en que no existan casos de enfermedad en el puerto de arribo.

"11ª Los caracteres de la cuarentena en el caso de fiebre amarilla, son: que las restricciones deben hacerse sentir principalmente sobre las mercancías, sobre los equipajes y sobre el buque; los unos y el otro deben someterse á la desinfeccion. Respecto á los pasajeros, más bien que obligarlos á permanecer á bordo en caso de cuarentena de observacion, y más bien que secuestrar á los sanos en los lazaretos de observacion en caso de cuarentena de rigor, se les debe obligar, previa desinfeccion

de sus ropas y equipajes, á trasladarse á un lugar que por su altura sobre el nivel del mar se halle á cubierto de las epidemias de esta afeccion.

"12ª Tratándose de la fiebre amarilla, la cuarentena de observacion durará de siete á diez dias, y la de rigor de diez á quince dias plenos.

"13ª Las cuarentenas del cólera deben obrar tanto sobre las personas como sobre las cosas; deben inquirirse cuidadosamente los casos de diarrea colérica, y considerar á los afectados de ella como verdaderos coléricos.

"14ª Las cuarentenas de observacion en el caso de cólera, podrán durar hasta siete dias, y las de rigor durarán de siete á diez dias plenos.

"15ª Para las demas enfermedades infecto-contagiosas, las medidas de profilaxia consistirán en la inspeccion sanitaria, en la secuestracion de los enfermos hasta su completa curacion en lazaretos ó locales apropiados, y en la desinfeccion de los objetos y mercancías que la requieran; medidas que serán tambien aplicables en el caso de fiebre amarilla, cuando pueda ser trasmitida por la via terrestre.

....

"17ª De los desinfectantes aplicables en los casos que nos ocupan, debe preferirse el calor húmedo á la temperatura de 105° á 110° centígrados. A falta de él, el calor de una estufa llevado al mismo grado termométrico.

"18ª Cuando no pueda aplicarse la accion del calor, se hará uso del ácido sulfuroso producido por la combustion del azufre, en la proporcion de treinta gramos por metro cúbico del espacio cerrado en que se practica la desinfeccion.

"19ª Como desinfectantes aplicables al estado líquido deben preferirse: la solucion de bicloruro de mercurio en la proporcion de 0,4 decígramos por litro, y la de biyoduro de mercurio en la de 0,15 centígrados para la misma cantidad de líquido.

"20ª Debe emplearse tambien la ventilacion como un adyuvante eficaz de los otros desinfectantes.

"21ª Los pasajeros y animales se someterán á abluciones jabonosas, y lo más que sea posible á la accion del aire puro y frecuentemente renovado.

"22ª Se hará uso de la estufa seca á 120° centígrados para la desin-

feccion de la correspondencia, exceptuándose la que esté cerrada con lacre, á la que se aplicará el ácido sulfuroso.

"23ª Los objetos susceptibles, y especialmente las ropas de uso, colchones, almohadas, ropas de cama y otros objetos más expuestos á contaminarse, se someterán por espacio de tres á seis horas á la accion del calor húmedo ó de la estufa á las temperaturas indicadas.

"24ª Cuando no se pueda aplicar el medio anterior, serán sometidos durante 12, 24 ó 48 horas á la accion del ácido sulfuroso.

"25ª El buque se someterá á la accion del vapor de agua, ó si esto no es posible, al caldeo con llama (flambeage) y á la accion del ácido sulfuroso.

"26ª Para desinfectar la cala y la sentina, se empleará la solucion de cloruro de zinc al dos por ciento, ó la de sulfato de fierro al diez por ciento, en los casos en que no altere las materias de construccion de los buques.

"27ª Las materias muy peligrosas para el contagio y cuya desinfeccion no ofrezca garantías, serán destruidas por el fuego.

...."

Tercera cuestion:

"¿En qué puertos de la República es indispensable el establecimiento de lazaretos, y cuáles son las condiciones que deben llenar?"

Conclusiones:

"1ª Se establecerán cuatro grandes lazaretos en los puertos de Veracruz, Tampico, Progreso y Matamoros para el Golfo Mexicano. En el Pacífico son indispensables en los puertos de Acapulco, Manzanillo Mazatlan y Guaymas. Para el servicio sanitario de los otros puertos del Golfo ó del Pacífico que no los tengan, se podrán crear temporalmente en los casos de verdadera necesidad.

"2ª En los puertos en que sea posible, el lazareto será construido en alguna isla inmediata, y si lo fuere en el continente, estará distante, cuando ménos, dos kilómetros de toda poblacion y en direccion contraria á los vientos reinantes respecto del puerto, procurándose siempre que el lugar sea saludable.

"3ª Para su construccion deben observarse las condiciones siguientes:

"A. Edificarse sobre un suelo vegetal, en cuanto sea posible, debajo

del cual se encuentre un subsuelo impermeable, y con el declive suficiente para el escurrimiento fácil.

"B. No deben estar cerca de alguna montaña, colina ú otra eminencia que les impida recibir de lleno los vientos reinantes.

"C. Deberán tener á su disposicion la suficiente cantidad de agua corriente y potable.

"D. Siempre que sea posible se procurará que cada lazareto tenga dos fondeaderos, uno para los buques que deben purgar las cuarentenas de rigor, y otro para los de observacion.

"4ª Cada lazareto constará de tres departamentos. El de enfermos, el de observacion, y el de mercancías y equipajes; cada uno con sus correspondientes oficinas, y su servidumbre y empleados distintos.

"5ª Estos departamentos deben tener las condiciones siguientes:

"A. La capacidad proporcionada para evitar la aglomeracion.

"B. La orientacion conveniente segun las localidades, y dispuestos para recibir los vientos reinantes.

"C. La distancia entre unos y otros será, cuando ménos, de doscientos metros; y cuando los tres departamentos no puedan recibir á la vez los vientos reinantes, se procurará que el de observacion sea el primero que los reciba.

"D. Perfecta incomunicacion entre sí y con el puerto.

"E. La construccion del departamento de enfermos se hará segun el sistema del ingeniero Tollet.

"6ª Las personas que provengan de lugares en donde exista el cólera, la peste ú otras afecciones infecciosas, se someterán al reglamento del lazareto del puerto.

...."

La cuarta cuestion fué:

"¿Qué datos debe contener la Estadística médica de cada localidad, y cómo debe formarse la general de la República?"

Y algunas de sus conclusiones:

"1ª La Estadística de mortalidad y la de las enfermedades formarán la Estadística médica de cada localidad.

....

"4ª Será obligatoria para todos los médicos cirujanos, legalmente autorizados para ejercer su profesion, la certificacion médica de los fa-

llecimientos que ocurran en su práctica, conforme al modelo respectivo......

"5ª Las oficinas del Registro Civil no podrán extender las boletas de inhumacion sin la presentacion del certificado respectivo.

....

"7ª Todos los hospitales de la República, aun los de carácter meramente privado, ministrarán los datos de su Estadística médica......

"8ª Se formará la Estadística médica general de la República, con los datos de la mortalidad general......

"9ª Anualmente el Consejo Nacional de Salubridad formará la Estadística médica general de los hospitales......

....

"11ª El Consejo Nacional de Salubridad, recogerá de los Observatorios y demas oficinas del Gobierno, los datos sobre meteorología, hidrografía, geología y otros que juzgue indispensable como complemento de la Estadística médica.

"MODELO DE CERTIFICACION MÉDICA.

"El médico-cirujano que suscribe, legalmente autorizado para ejercer su profesion, certifica: que el dia de la fecha á las..................... falleció..

DATOS PARA LA ESTADÍSTICA MÉDICA.

Sexo..

Edad exacta........................ ó aproximada..........................

Edad intrauterina si hubiere nacido muerto..........................

Profesion..

Profesion ú ocupacion del padre.............. de la madre............... si se trata de un nacido muerto ó de una persona menor de doce años sin profesion ú ocupacion.

Lugar del nacimiento del que falleció..................................

Nombre del Estado..

Idem del Distrito ....

Idem del Territorio..

Residencia habitual del que falleció.

¿En el campo?

¿En la ciudad?

Lugar del fallecimiento..

Nombre de la calle............... número .... vivienda............ cuarto........................ accesoria........................

Casa de la defuncion.

Nombre de la enfermedad principal..

Idem idem idem accesoria ó complicacion...................................

Observaciones...

....

Lugar y fecha en que se expide el certificado.

Firma del médico."

Quinta cuestion:

"¿Qué medios pueden adoptarse para evitar que una epidemia ó epizootia desarrollada en alguno de los Estados se propague al resto de la República?"

"...

"2ª Todos los médicos estarán obligados á dar noticia á las autoridades sanitarias locales de los casos de enfermedades epidémicas de que tengan conocimiento, á fin de que aquellas dicten las medidas oportunas.

"3ª Se procurará extinguir la enfermedad epidémica tan luego como aparezca, para lo cual se pondrán en práctica estos preceptos:

"I. Se someterá á los primeros atacados, al aislamiento individual ó por lo ménos colectivo, en locales apropiados.

"II. Se desinfectarán escrupulosamente la habitacion, ropas y todo lo que haya estado expuesto á la infeccion.

"4ª Si la enfermedad se ha hecho epidémica, se observarán estas reglas:

"I. Las procedencias de toda poblacion en que se desarrolle epidémicamente el cólera asiático ó la fiebre amarilla, se someterán al régimen cuarentenario terrestre en caso de que pueda realizarse rigurosamente.

"II. Las autoridades sólo podrán imponer el régimen cuarentenario de una manera definitiva, despues de haber oido el parecer del Consejo Nacional de Salubridad.

"III. Todo buque procedente de un puerto infectado por el cólera asiático, ó que haya tocado en dicho puerto, sufrirá cuarentena de observacion ó de rigor, segun el caso.

"IV. Cuando á juicio del Consejo Nacional de Salubridad no sea posible instituir el régimen cuarentenario en una poblacion infestada de cólera asiático ó de fiebre amarilla, se someterán sus procedencias á la inspeccion sanitaria y á la desinfeccion.

"V. Es conveniente que los que sucumban por cualesquiera de estas dos epidemias sean cremados.

"VI. La cremacion será obligatoria para los cadáveres de los que sucumban por la fiebre amarilla en los lugares donde es endémica.

"VII. Cuando no se practique la cremacion de los cadáveres de las personas que mueran del cólera ó de la fiebre amarilla, se cubrirán aquellos de alguna sustancia desinfectante, se hará su inhumacion en el suelo á una profundidad cuando ménos de dos metros, y no se permitirá la exhumacion en ningun tiempo.

"VIII. Las orinas y materias fecales de los enfermos de fiebre amarilla, y las deyecciones de los coléricos serán desinfectadas, inmediatamente despues de su excrecion, por el calor; y cuando esto no fuere posible, se hará uso de los desinfectantes químicos, dando por ahora la preferencia para este objeto al bicloruro ó al biyoduro de mercurio.

"IX. El régimen cuarentenario terrestre se instituirá por un cordon sanitario, situado cuando ménos á 3,000 metros de la poblacion infestada.

"X. A 1,500 metros de la poblacion se levantarán tiendas de campaña, que funcionarán como lazaretos de observacion y desinfeccion, con su personal sanitario respectivo.

"XI. Si los individuos que están en observacion fueren afectados de la epidemia reinante, serán llevados desde luego al departamento de curacion.

"XII. La cuarentena marítima será purgada en el lazareto respectivo más cercano.

"XIII. La duracion de la cuarentena de observacion para el cólera, será de siete dias.

"XIV. Tratándose aún del cólera, podrá salir la correspondencia del punto infestado, siempre que sea desinfectada en el lazareto respectivo.

"XV. Como medidas preventivas para el tifo, la fiebre tifoidea, la escarlatina, el sarampion, el croup y otras afecciones diftéricas, sólo se instituirá la inspeccion sanitaria y la desinfeccion.

"5ª Será absolutamente prohibida la introduccion por puertos ó fronteras al país, de animales afectados de enfermedades contagiosas ó de los despojos que puedan trasportarlas, si no se desinfectan previamente.

"6ª Las personas que ejerzan la medicina veterinaria en la República, ó en su defecto los propietarios de animales de la especie que sean, darán parte por escrito á la autoridad más inmediata cuando se presente algun caso de cualquiera enfermedad contagiosa en los animales, á fin de que dicha autoridad, en vista de esa manifestacion, proceda á comprobar la naturaleza y gravedad de la afeccion, y dicte las medidas convenientes.

"7ª Siempre que una enfermedad epizoótica se desarrolle en un Estado, se aislarán los enfermos; y si la enfermedad es incurable se sacrificarán.

"8ª Los sitios en que hayan permanecido animales enfermos, no podrán utilizarse sino despues de haber sido desinfectados convenientemente.

"9ª Si es preciso hacer el trasporte de animales enfermos ó de los cadáveres correspondientes, se cuidará de que no se derramen ni la sangre ni las materias fecales.

"10ª Los vehículos que sirvan para estos trasportes, serán desinfectados en las cuatro horas inmediatas á la descarga.

"11ª Las víctimas de las epizootias, previa desinfeccion, podrán ser llevadas á los establecimientos de utilizacion de despojos animales, siempre que estos establecimientos llenen las condiciones higiénicas necesarias.

"12ª Todos los animales que sucumban á enfermedades epizoóticas trasmisibles al hombre, ó que sean sacrificados por esta causa, serán cremados.

"13ª Se empleará como profilaxia de la fiebre carbonosa, de la viruela de la especie lanar y del cólera de las gallinas, la inoculacion del virus respectivo atenuado.

"14ª Los enfermos de afeccion distomaria serán llevados á localidades secas, y se les dará buena alimentacion.

"15ª Las aves afectadas del cólera de las gallinas se sacrificarán, y se desinfectarán los locales que habitaban.

"16ª Se sacrificará á los afectados de peste bovina.

"17ª Se empleará como profilaxia de la perineumonía contagiosa, la inoculacion de la serosidad de la pleura y los pulmones.

"18ª Los enfermos de ranilla, que á juicio de perito sean incurables, se sacrificarán y cremarán.

"19ª Igual práctica se seguirá con los afectados de carbon sintomático y del mal rojo del puerco.

"20ª Serán sacrificados todos los perros afectados de rabia.

....

"22ª Los animales que tengan sarna, serán aislados y sometidos al tratamiento curativo apropiado.

"23ª Se desinfectarán las lanas de los ganados donde se hayan presentado animales sarnosos, ántes de que sean entregadas al comercio.

"24ª Para evitar el desarrollo de la pebrina y de la *flacherie*, sólo se aceptarán para la reproduccion, los granos que provengan de mariposas en perfecto estado de salud.

"25ª Para impedir la propagacion de la pebrina, se separarán los animales enfermos.

"26ª Para oponerse á la propagacion de la *flacherie*, se observarán las prescripciones higiénicas y se desinfectarán los sitios del cultivo."

Por fin fué la sexta cuestion:

"¿Qué medios deben emplearse para conseguir la más amplia y eficaz propagacion de la vacuna?"

Y las conclusiones que á ella recayeron fueron las siguientes:

"1ª Se establecerá en la Capital de la República y á cargo del Consejo Nacional de Salubridad, un Conservatorio Vacunal para el estudio, conservacion, cultivo y propagacion de la vacuna animal.

"2ª Si no fuere posible conseguir para el Conservatorio el cow-pox espontáneo, será conveniente provocarlo artificialmente, por medio de la inoculacion, en la teta de la vaca, del virus producido por el horse-pox, ó si no hubiere éste, tomándolo de la vacuna humana.

"3ª La vacuna humana podrá regenerarse por intervalos prudenciales que no excedan de cinco años, tomando el virus del cow-pox espontáneo ó artificial de la vaca lechera.

....

"5ª Es conveniente que por la ley, se declare obligatoria la vacunacion en la República Mexicana.

"6ª Se practicará dicha vacunacion precisamente en los cuatro primeros meses de la existencia.

....

"9ª Las autoridades sanitarias harán excitativas á los ministros de los cultos y á los maestros de escuela, para que contribuyan con su influencia á la propagacion de la vacuna.

....

"11ª Manifiéstese á las autoridades, la conveniencia de hacer cumplir con las prescripciones del Registro civil en lo que se refiere á nacimientos y defunciones, para hacer más prácticas las anteriores disposiciones.

....

"13ª Es conveniente que la revacunacion se haga obligatoria en el ejército permanente de la República, administrándola los médicos de los respectivos cuerpos.......

"14ª Los Consejos de Salubridad iniciarán la conveniencia de la revacunacion para la poblacion civil, cuando lo juzguen oportuno, por causa de epidemia variolosa, por degeneracion del virus vacuno ó por cualquiera otro motivo.

"15ª No se empleará la linfa procedente de una revacunacion para propagar la vacuna á otras personas."

Formaron parte de este Congreso, entre otros, los Doctores Lucio, Ortega Velasco (I.), Segura (A.), Montes de Oca, Carmona y Valle, Lavista, Licéaga, Chacon (F.), Gutiérrez (M.), Ramírez de Arellano (N.), Parra (P.) y Ruíz (L.).

***

Para terminar con este capítulo, dirémos, que muy poco se ha escrito sobre el ramo entre nosotros, la mayor parte artículos ó pequeñas Memorias, y últimamente, en 1887, un pequeño *Manual de Higiene Militar* del Dr. Escobar.

Entre los médicos que entre nosotros se han dedicado á este ramo, citarémos á los Dres. Febles, Gracida, Carpio, Pascua, Alvarado (I.), Lobato, Velasco, Ramírez de Arellano, Escobar y Ruiz.

CAPITULO LV.

Medicina legal.

Establecimiento de su enseñanza en México.—Profesores que ha ido teniendo sucesivamente.—Progresos que en ella se han hecho.—Consideraciones relativas á las heridas.—Medios de identificacion de la raza indígena por medio de su esqueleto.—Caracteres de sus molares.—De su pélvis.—Configuracion de su cráneo y valor de su ángulo facial.—Seguros sobre la vida.—Manera de resolver las cuestiones sobre algunos de los delitos de incontinencia.—Prácticas nacionales para los experticios de infanticidio.—Datos tomados de los caracteres del cordon umbilical.—Un nuevo método de dosimasia auricular.—Bibliografía sobre este ramo.—Médicos legistas mexicanos distinguidos.

La enseñanza de la Medicina legal en México, aunque parece que ya se la empezó á dar en el período metafísico en unas academias que habia establecido en el Tribunal del Protomedicato, realmente no existió de una manera definitiva y conveniente sino hasta que se fundó el Establecimiento de Ciencias Médicas, y que la creó la ley de 23 de Octubre de 1833. El primer profesor nombrado el 27 de Noviembre de ese mismo año lo fué el Dr. Arellano.

El Dr. *José Agustin Arellano* era natural de México.

Fué discípulo de la antigua enseñanza médica universitaria; el 20 de Marzo de 1819 presentó su acto correspondiente, en el que defendió las *Lecciones* dadas por el celebérrimo Montaña, sobre los Aforismos de Hipócrates, en la cátedra de Vísperas de Medicina de la Universidad, y el primero y segundo tomos de las *Investigaciones fisiológicas* de Bichat, y en el siguiente 21 de Abril, recibió previa la réplica del grado hecha por los Dres. Febles, Flores, Contreras, Licéaga y Vara, de manos del primero, el grado de Bachiller en Medicina.

Dos años despues presentaba su exámen profesional ante el Protomedicato. En 1831 era clasificado por este Tribunal como cirujano latino.

Apénas acababa de abandonar las aulas este jóven doctor, cuando en 1821, deseoso del profesorado, y declarándose partidario de las oposiciones, se presentaba á los concursos abiertos en la Universidad á las cátedras de Astronomía y Matemáticas y de Método, entónces vacantes.

Llegó el año de 1833, se fundó el Establecimiento de Ciencias Médicas y entónces vió satisfechas sus aspiraciones, habiendo merecido el honor de ser nombrado el primer profesor que iba á inaugurar en México la enseñanza de la Medicina legal. Poquísimo duró encargado de ella, pues que el nuevo Plan de 12 de Noviembre de 1834 la suprimió; en 1835 se clausuró el Establecimiento; en 1836, al volvérsele á abrir, continuó suprimida; luego se le volvió á clausurar, y por último, en 1838, en que ya definitivamente se instaló y en que ya volvió á aparecer la cátedra, fué nombrado un nuevo profesor; habiendo quedado él solo como agregado del Establecimiento. En 1841, habiéndose separado temporalmente de esta cátedra el Dr. Licéaga, que entónces era su profesor, volvió á servirla por encargo del Director Sr. Escobedo.

De 1844 á 1846 daba, como agregado, la cátedra de Fisiología.

En Agosto de 1850, habiendo dispuesto el Gobierno que los agregados optaran á una sola cátedra de la que desde entónces debían ser adjuntos, el Sr. Arellano eligió la de Fisiología, de la que desde entónces quedó como tal profesor.

Tal carácter tenia todavía cuando tuvo lugar su muerte.

Como acabamos de ver, esta cátedra estuvo suprimida desde el año de 1835 hasta el año de 1838 en que, al reabrirse la Escuela, se la volvió á hacer aparecer. El profesor que entónces se encargó de ella, lo fué el Dr. Casimiro Licéaga, Director del Establecimiento, cuya biografía ya conocemos, el que la sirvió hasta el año de 1848 en que pasó á dar la de Patología externa.

En algunas de las faltas temporales de este profesor dieron la catedra, en 1841 el Sr. Arellano (Ag.), en 1846 el Sr. Robredo, y en algunos meses del año de 1848 el Sr. Espejo. En 1849 se encargo de ella el Sr. Durán.

El Dr. *José Ignacio Durán* era natural de Puebla.

Hizo allí su enseñanza elemental, y luego, habiendo venido á la Capital, y habiéndose sentido con inclinacion para seguir la carrera de Cirugía, sentó matrícula en la Real Escuela en el año de 1799, y se recibia de cirujano romancista ante el Protomedicato en el año de 1804.

Empezaron las gloriosas luchas por la Independencia de la patria, y entónces empezó á prestar sus servicios, siendo en el memorable año de 1821, durante el sitio de la Capital, el cirujano encargado del Regimiento de Infantería de línea de "Voluntarios de la Patria."

Pasaron aquellas épicas guerras, y obtenido el triunfo, el Sr. Durán empezó á aspirar á hacer la carrera de Medicina. Para tal objeto, se matriculó desde luego en la Universidad, y estudió con tal empeño y aprovechamiento, que ya el 24 de Mayo de 1823 tenia su acto de diez y seis casillas, y el 26 de Abril de 1824 recibia, despues de haber sido aprobado «nemine discrepante» por sus sinodales los Dres. Calvillo, Febles, Licéaga, de la Vara y Guerra, de manos del Dr. Calvillo, el grado de Bachiller en la Facultad.

Dos años despues se recibia ante el Protomedicato.

Apénas graduado, y cuando todavía estaba en la práctica, ya sustituia en la Universidad, en los años de 1825 y 1826, en la cátedra de Prima de Medicina, á los Dres. Jove y Febles.

Facultativo que se habia ganado el aprecio de sus compañeros, cuando en 1838 se reorganizaba el Establecimiento de Ciencias Médicas, entónces, en 29 de Octubre, en plena junta de catedráticos fué postulado para profesor agregado del Establecimiento, alta distincion que alcanzó del Gobierno, entrando á la Escuela en el mes de Noviembre de ese año, desde cuya época estuvo prestando sus servicios, al lado de una falange de profesores patriotas, al plantel, al que consagró todo su cariño. Ya tal profesor, de 1841 á 1846 sirvió como sustituto la cátedra de Patología externa, y desde 1849 se encargó de la de Medicina legal la que sirvió hasta su muerte.

Habiendo sido muy buen amigo y muy caballeroso compañero con sus comprofesores, se grangeó á tal grado sus respetos y sus simpatías, que en Octubre de 1845 lo eligieron vice-Director del Establecimiento, y en Octubre de 1846, á la separacion definitiva del Sr. Licéaga de la Direccion, lo escogieron para ese elevado puesto del que se recibió el 13 de Enero de ese mismo año. Disponiendo entónces alguna prevencion reglamentaria que cada cuatro años se renovara ese cargo, el Sr. Durán mereció la confianza de haber estado siendo siempre reelecto hasta que tuvo lugar su muerte. En ese puesto fué para la Escuela lo que su antecesor, un amorosísimo padre que la profesó un cariño sin límites.

En su larga carrera alcanzó no pocos honores y distinciones. En el año de 1833 era el Secretario del Cuerpo de Sanidad Militar; en 1854 era miembro del Consejo de Instruccion Pública, y ese mismo año, en 26 de Diciembre, en virtud de ese puesto, era mandado incorporar por el Presidente Santa-Anna al Claustro de Medicina de la Universidad, del que desde entónces formó parte.

Este distinguido médico, último y sagrado giron de la enseñanza médica antigua, padre de nuestra Escuela, orgullo de nuestra Facultud y honra de nuestra patria, bajó al sepulcro el dia 19 de Abril de 1868. A su muerte, inmediatamente la Junta de catedráticos de la Escuela acordó arreglar sus funerales por su cuenta—costumbre hoy desgraciadamente no seguida por la apatía y la indiferencia que dominan en esta época, y que honra á los antiguos profesores—los que se le hicieron conforme á sus merecimientos, iniciándose con ellos las solemnes ceremonias fúnebres que todavía algunos años despues se siguieron acostumbrando en la Escuela cuando ésta perdia á alguno de sus miembros. Varios años despues, la Academia de Medicina le consagró una solemnísima sesion.

En algunas de las faltas temporales de este profesor sirvieron la cátedra como agregados, en 1850, los Dres. Lucio é Hidalgo Carpio, y á su muerte, en 1868, quedó definitivamente encargado de ella este último profesor que era el adjunto, quien la dió hasta el año de 1873 en que la renunció por circunstancias particulares.

El Dr. *Luis Hidalgo Carpio* nació en Puebla el 18 de Marzo de 1818.

Recibió allí su instruccion elemental é hizo sus estudios preparatorios en el Seminario Conciliar; en el año de 1835 sostuvo un acto de Matemáticas y de Física, y despues, venido á la Capital, siguió aquí en la Escuela de Medicina los estudios especiales, recibiéndose de médico el 25 de Setiembre de 1843.

Fué tal la nota de que gozó desde luego, que al mes de recibido fué nombrado agregado de la Escuela, cubriendo la vacante del Dr. Terán. Con tal carácter dió algunas veces las cátedras de Fisiología, de Patología interna, de Farmacología y de Clínica externa; como tal desempeñaba en 1850 la de Medicina legal; habiendo dispuesto ese mismo año el Gobierno que los agregados eligieran una cátedra de la que desde ese momento quedaran como adjuntos, este profesor no vaciló en

escoger la de Medicina legal, de la que desde entónces quedó como tal, y ya vimos que en 1868, á la muerte del Sr. Durán, se hacia cargo de la cátedra, la que sirvió con tezon y provecho hasta su separacion del plantel, que tuvo lugar, como ántes dijimos, en 1873.

Muchas distinciones alcanzó este facultativo. Un año ántes de recibirse fué nombrado socio de número de la Academia de Medicina; apénas ingresado á la Escuela fué electo su Secretario; en 1845 era cirujano del Ejército; en 1846 era médico del Hospital Militar, época en que le tocó prestar sus servicios en la invasion americana, y acabada la guerra, siguió en el Hospital de Sangre, habiendo llegado aún á desempeñar el cargo de Jefe del Cuerpo Médico Militar; fundado el Hospital de San Pablo, fué su Director desde 1850 hasta 1874; de 1850 á 1861 fué tambien miembro del Consejo Superior de Salubridad; en 1869 fué nombrado adjunto de una comision, la que llegó á presidir, encargada de formar el Código Penal de la República; en 1870 fué electo por la Junta de catedráticos de la Escuela, miembro supernumerario de la Academia de Ciencias, Artes y Literatura; más tarde formó parte de la Comision que redactó la Nueva Farmacopea Mexicana; y, por fin, todas las corporaciones científicas del país, lo contaron entre sus miembros más respetados.

Si distinguido fué el Sr. Hidalgo Carpio como médico-legista, no lo fué ménos como médico, en cuya práctica se distinguió por su severo juicio y por su recto diagnóstico; ni ménos como cirujano que fué diestro y audaz aunque sin haber llevado nunca su atrevimiento hasta más allá de lo posible. De él se recuerda que una vez, allá por los años de 1868 á 1869, en que daba la cátedra de Clínica externa en el Hospital de San Pablo, se inoculó en un antebrazo vírus de la podredumbre de hospital, con objeto de demostrar á sus discípulos que ésta no era contagiosa.

Tuvo muchas ideas originales sobre diversos puntos de la profesion. Hizo estudios comparativos sobre la sangre de los europeos y de los mexicanos; emprendió algunas investigaciones acerca del papel del cloral en ese líquido; siguió varios experimentos sobre su coagulacion en las heridas; y en su ramo predilecto se formó teorías originales acerca de ciertas definiciones legales y del suicidio; dió la descripcion de un género de asfixia, nuevo en la ciencia; indicó ciertas precauciones que seria conveniente tomar para evitar el enterramiento de per-

sonas vivas, y, versado en los estudios toxicológicos, halló un método general de análisis de las sustancias venenosas.

A pesar de que contribuyó con bastantes escritos á la difusion de la ciencia, de obras formales sólo le conocemos su *Introduccion á la Medicina Legal*, y su magnífica *Medicina Legal Mexicana*, trabajo que formó en colaboracion con el Dr. Ruiz Sandoval, obra que honra á la literatura médica mexicana, y que muchos años sirvió de asignatura en nuestra Escuela en la cátedra respectiva.

Este distinguido médico ejerció su profesion como un verdadero sacerdocio, con conciencia, con caridad, y con abnegacion; y de aquí es que despues de haber trabajado mucho, murió pobre.

Falleció en esta ciudad el 12 de Mayo de 1879.

Era todavía profesor de este ramo el anterior distinguido cirujano, cuando en 1870 se abrió el concurso para cubrir su plaza vacante de adjunto. A él se presentó, entre otros, el Dr. Andrade, quien ganó la oposicion é ingresó por lo mismo desde ese momento al profesorado de la Escuela. Como tal se encargó de la cátedra en Enero de 1874, á la separacion del Sr. Hidalgo Carpio, y la sirvió hasta el año de 1886, en que tuvo lugar su muerte.

El Dr. *Agustin Andrade* nació el 3 de Mayo de 1836, hijo del distinguido médico D. Manuel Andrade y Pastor.

Hizo sus primeros elevados estudios de Artes y Filosofía en el famoso colegio de San Gregorio, en los años de 1848 á 1852; en 1853 se graduó Bachiller en Artes en la Universidad; luego se fué á Europa, á Paris, á hacer sus estudios médicos, y allá obtuvo el título, en Noviembre de 1859, y vuelto á México se recibia aquí en el siguiente Febrero de 1860, empezando desde entónces su carrera de triunfos.

Habiéndose desde luego consagrado á los estudios de Medicina legal, cuando en 1870 se puso en la Escuela á oposicion esta cátedra, él se presentó á la lisa, en la que salió triunfador. Vacante en 1873, en Enero de 1874 se encargó desde luego de darla, y se empezó á distinguir desde luego como profesor, poniendo en práctica buenos métodos de enseñanza, y usando de una claridad y de una concision envidiables en sus explicaciones, enemigo como era de digresiones y de hablar más palabras de las que eran absolutamente necesarias para la buena inteligencia de un asunto. En su cátedra introdujo la buena costumbre de señalar anualmente á sus alumnos puntos de estudio, y

sobre ellos se escribieron algunas buenas memorias que honran á los alumnos que las formaron, al profesor y á la Escuela.

Modelo de profesores, era extremada su exactitud y puntualidad en el cumplimiento de sus deberes.

Sirvió esta cátedra hasta su muerte.

En su práctica civil el Dr. Andrade conquistó bastantes triunfos. Como cirujano fué distinguido y fué uno de los primeros que practicó en México la ovariotomía; como ginecologista tuvo bastante aceptacion; en Oftalmología fué algo versado y aun tuvo á su cargo la direccion de un hospital de esa naturaleza; pero como más sobresalió fué como médico legista, ramo que cultivó con más cariño, y en el que profesó algunas ideas particulares y originales. Recordamos de entre éstas la que tuvo sobre los molares de la raza indígena del país, que consideró por sus caracteres,—los mismos que presentan los molares de los animales hervíboros—un importante medio de identificacion de la raza. Estas ideas ya las comunicaba desde los dias de la intervencion francesa, en 1864, al Dr. Hermann, Jefe del Cuerpo-Médico de la Expedicion y fundador de la actual Academia de Medicina; pocos años despues á la Sociedad Antropológica francesa, que algo se ocupó del asunto, y en el año de 1874 las empezó á dar á conocer en su cátedra.

Emprendió varios viajes de estudio á Europa, uno en 1869, y otro en 1878.

El Sr. Andrade fué médico del Hospital de San Andrés, director del Oftalmológico Valdivielso, presidente del Consejo Médico-legal, y miembro de numerosas Sociedades nacionales y extranjeras, entre ellas de la Academia de Medicina, de la que fué varias veces presidente.

Murió el 6 de Diciembre de 1886, á consecuencia de una inoculacion que se hizo, operando un tumor canceroso en el Hospital de San Andrés.

Vivia todavía el anterior profesor, cuando en 1877 se cubrió su plaza de adjunto, ganada en oposicion pública por el Dr. Ramírez de Arellano.

El jóven Dr. *Nicolás Ramírez de Arellano*, actual propietario de esta cátedra, es hijo de México.

Hizo con aprovechamiento los cursos de Medicina, de los años de 1870 á 1874; al siguiente se recibia de médico; á poco ingresó como vocal al Consejo de Salubridad; en 1877, como acabamos de ver, ganó en oposicion la plaza de adjunto de esta cátedra, la que sirvió como tal

en el año de 1878 en una falta temporal del Sr. Andrade, y á principios del año pasado de 1887, á la muerte de éste, se acaba de recibir de ella como propietario.

Es un jóven modesto y aprovechado, de gran porvenir.

Conocidos ya los profesores que ha venido teniendo sucesivamente esta cátedra, para terminar con lo relativo á su enseñanza dirémos que los libros que le han venido sirviendo de asignaturas, han sido sucesivamente: el Briand, el Bayard, el Peyró y Rodrigo, el Mata, el Briand segunda vez, el Casper, el Briand et Chaudé, la Introduccion á la Medicina legal de Hidalgo Carpio, el Hidalgo Carpio, y actualmente el Paullier et Hetet.

Veamos ahora algunos de los progresos y de los trabajos que se han hecho en nuestra patria en el ejercicio de este ramo.

Varios puntos de la práctica médico legal mexicana hay que merecen mencion.

Las consideraciones hechas bajo este punto de vista, relativas á las heridas, presentan entre nosotros algo muy nacional.

La identificacion de la raza indígena por medio de su esqueleto, es otro punto que ha merecido estudios entre nosotros. Fué el Dr. Andrade el primero que, como dijimos, empezó á llamar la atencion en el año de 1864, sobre que la denticion de la raza indígena presenta diferencias notables con la de todas las demas; teniendo sus molares á diferencia de como se observan en todas las otras razas omnívoras, con el tipo neto de las molares de los herbívoros, casi planos y con pocas rugosidades como para una alimentacion exclusivamente vegetal, alimentacion que por otra parte, domina en efecto en ellos, y él, el primero, fué el que propuso esos caracteres como un medio de identificacion de esa raza.

Hace algun tiempo, como asentamos ya en su lugar tambien, el profesor de la clínica de Obstetricia, habiendo observado que el parto fisiológico presenta algunas dificultades en México, supuso que la configuracion de la pélvis y, por consiguiente, la del canal de las mujeres mexicanas, debia presentar algunas particularidades, y vimos que, en efecto, llevadas las observaciones en ese sentido, se encontró (Tésis del Dr. Flores F.) que el púbis presenta en ellas una altura mayor que en cualquiera de las mujeres de las otras razas, y que su inclinacion hácia

abajo y hácia atras es muy notable, con lo que acorta la distancia que hay de su borde inferior á la extremidad, inferior tambien, del coxis. Ahora, como esto se ha observado en las mujeres mexicanas, resultado del cruzamiento de la raza española y de la natural del país, y como en las primeras no se encuentra nada que explique la causa de la modificacion de la pélvis, natural es suponer que es en las últimas en donde debe encontrarse la causa perturbadora, la que sin duda obró desde la conquista en la descendencia, y que en sus restos actuales deben encontrarse todavía acentuadas ó exageradas esas particularidades. Nada de esto se ha procurado averiguar aún, y seria de desear que se emprendiera en estudiar y medir las pélvis de indias de raza pura, para ver lo que tengan de exactas nuestras suposiciones que, á ser ciertas, no podrian ménos de ministrar datos importantísimos. De todas maneras, por lo encontrado hasta aquí, se pueden agregar á los datos que se han tenido hasta hoy para la identificacion de los esqueletos de las mujeres, en las mexicanas, la altura extraordinaria de sus huesos púbis y la grande inclinacion de la pared anterior de la pélvis hácia abajo y hácia atras, caracteres que, exagerados quizá y unidos á los de los molares, identificaran perfectamente á una mujer de raza pura indígena.

Como otro medio no despreciable de identificacion de esa raza, está la configuracion de su cráneo y el valor de su ángulo facial.

Por fin, como medios de identificacion de profesiones hay algunos muy especiales á México que están en perfecta relacion con ciertas industrias que aquí se ejercen.

Los seguros de vida ya presentan bastante importancia en nuestra patria, siendo ya, sólo en la Capital, varias las Agencias que tenemos.

Con relacion á los cuestionarios judiciales sobre delitos de incontinencia, nuestros médicos legistas son bastante prácticos y proceden para resolverlos con bastante prudencia y seguridad. En las cuestiones de estupro y violacion, como en todas partes, lo que más aprovechan, son los datos que ministra esa membrana cuya existencia empezó á señalar el primero, en el siglo XVI, Falopio, datos que nosotros nos hemos atrevido á procurar aumentar, en nuestra Monografía *El Hímen en México*, señalando la manera de las desgarraduras que presenta esa membrana segun es su forma; llamando la atencion sobre la importancia del estudio de su abertura; emitiendo una teoría sobre su manera de resistir á las violencias exteriores; calculando unas fórmulas del tra-

bajo mecánico gastado en vencer la resistencia de cada forma; haciendo algunas aplicaciones de la teoría de su resistencia á algunas cuestiones médico-legales, y llamando, por fin, la atencion, sobre que el hímen cambia de forma con la edad, y sobre la conveniencia de que se tome nota de esto para recoger sus observaciones. Por lo demás, para obtener datos tan ciertos, no se preocupan, como ha dicho alguna vez el Dr. Domínguez, al ir á examinar á una mujer: "..... ora sea ésta una jovencita que por su castidad labre lás delicias de sus padres, ora una matrona que viva en olor de santidad, ora nazca el tronco de su árbol genealógico entre cetros y coronas, ora se pierda entre los harapos de los miserables ...."

Demos á conocer á nuestros lectores, para terminar, algunas ideas y prácticas nacionales sobre los experticios de infanticidio.

Como se recordará, entre las pruebas de la vida de un feto, que se señalan para los experticios de infanticidio, está, entre las de partes externas, la obliteracion de los vasos umbilicales. No hace mucho, un compañero, el Dr. Barragan (M.), llamó la atencion en su tésis inaugural sobre una práctica nacional del Dr. médico-legista Maldonado y Moron, quien señala, en el mismo aparato umbilical, otro sitio del hasta hoy apreciado, de mayor importancia para constituir una prueba de la vida del feto. Segun este señor, tres son las partes del aparato umbilical que deben ser el objeto de las pesquisas de un perito médico-legista: el aparato externo, la zona intermedia y el aparato umbilical interno. Es en la zona intermedia en donde ha llevado su observacion el Dr. Maldonado. Teniendo en cuenta que para que la caida del cordon se efectúe es necesario que sea precedida de un trabajo flegmásico de los tejidos circunvecinos, trabajo que debe revelarse al exterior por el hinchamiento, la tumefaccion y la rubicundez inflamatoria, caracteres de aquel; de ahí dedujo que haciendo en la piel del cadáver de un recien nacido dos cortes, uno en la region umbilical, y otro fuera, y observando en ambos la diferencia de caracteres, tenian que encontrarse en el primero, si el feto habia vivido, las alteraciones ántes mencionadas con su exsudado y su extravasacion sanguínea, lo que la experiencia le confirmó. Y la deduccion fué muy racional. Todos estos signos, siendo exclusivamente propios de la vida, fué muy natural suponer con buen derecho que, de encontrarlos, el niño habia tenido que vivir, más ó ménos, fuera del claustro materno.

En la misma tésis se señalan otros signos encontrados en los órganos profundos del niño, por el mismo distinguido médico-legista, para esta clase de experticios. Fundándose ese profesor en la manera como se desarrolla el aparato auditivo en el feto, y en el mecanismo como se establece en los niños la respiracion durante las primeras horas de la vida, trató de buscar la presencia del aire en la cavidad timpánica de los niños que habian respirado, lo que en efecto encontró. Entónces sentó su procedimiento, de verdadera dosimasia auricular, que hé aquí en qué consiste ahora. Empieza por decapitar al feto ó bien por separar de la cabeza ambos temporales; cuida entónces de expurgar de éstos los gases ó burbujas de aire que pudieran contener; asegurado de que ya no tienen nada, los sumerge en una vasija llena de agua pura y procede á perforar, por medio de una aguja, la membrana del tímpano: si al retirar el instrumento perforador se ve desprenderse del agujero una burbuja de aire que sale á romperse á la superficie del líquido, es prueba evidente de que el niño respiró y, por consiguiente, de que nació vivo. El resultado es constante en los niños que han respirado, y negativo en el caso contrario, y es de más valor el signo si se trata de cadáveres recientes.

Para concluir, mencionarémos los trabajos y los nombres de los médicos que se han venido consagrando á este ramo en la República.

Entre las monografias que sobre él existen, conocemos: una del Dr. Andrade, *Aplicaciones del microscopio en Medicina legal;* varias buenas tésis de concurso como las de los Doctores Domínguez, Ramírez de Arellano y Ruíz Sandoval; algunas tésis inaugurales, entre otras las de los Doctores Maldonado y Moron y Barragan (M.), y varias Memorias leidas en la cátedra de Medicina legal de la Escuela, entre ellas una sobre los signos profesionales como medio de identificacion de las personas, del Dr. Ramos (J.), y una nuestra, á la que pusimos por nombre *El Hímen en México*, y entre las obras formales, una *Medicina legal* que empezó á publicar la segunda Academia de Medicina, en el año de 1852; una *Introduccion* á la misma del Sr. Hidalgo Carpio, y, por fin, la grande obra de *Medicina legal mexicana* del mismo autor, quien la escribió en colaboracion con el Dr. Ruiz Sandoval.

Entre los médicos legistas mexicanos notables, enumerarémos por fin, á los Doctores Febles, Dávila, Tender, Arellano (A.), Licéaga (C.),

Durán, Hidalgo Carpio, Andrade, Ramírez de Arellano, Ruiz Sandoval y Maldonado y Moron.

Tal es el estado que guardan actualmente entre nosotros la enseñanza y el ejercicio de la Medicina legal, de esa rama de la ciencia que tan frecuentemente nos pone en relacion con las autoridades, las que no pocas veces solicitan su auxilio para ilustrarse y administrar justicia en los casos difíciles, tan comunes en la práctica de ese espinoso sacerdocio.

Pero ya es tiempo de que hagamos la historia de las Clínicas contemporáneas de México.



CAPITULO LVI.

Clínicas.

Principio de las Clínicas en Europa.—Proyectos de fundacion en América.—Su creacion al inaugurarse este período.—Profesores que ha venido teniendo la externa.—Establecimiento de una nueva y sus profesores.—Profesores que ha venido teniendo la interna.—Cátedra nueva que tambien se acaba de crear y sus profesores.—Textos que hubo en ambas.—Las Clínicas sufrieron muchas peripecias para establecerse de una manera conveniente.—Creacion de las plazas de Jefes.—Hace tiempo se acordó darlas mixtas en hombres y mujeres.—Progresos que se han hecho en ellas. —*Desideratum* que se busca realizar.—Bibliografía clínica y clínicos mexicanos distinguidos.—Clínicas especiales.—De las enfermedades cardiacas.—De las de los niños y de los viejos.—De enagenacion mental.—De enfermedades venéreas y sifilíticas.—De Obstetricia.—Ginecológica.—Oftalmológica.—Terapéutica.

Desde que Esculapio, el padre de las clínicas, el primero, introdujo la costumbre de visitar á los enfermos en sus camas, nacieron estas importantes enseñanzas prácticas de la Medicina y de la Cirugía. Despues, los griegos, siguiendo ese método esencialmente clínico, continuaron enseñando la medicina á la cabecera de los enfermos, sirviéndose de la naturaleza misma para sus lecciones. Allí se siguieron acostumbrando esas enseñanzas, y no fué sino hasta hace poco—hasta los dias de la memorable y grandiosa revolucion francesa del 1793—cuando se introdujeron en Europa, primero en la ilustre y avanzada Francia, las verdaderas clínicas.

En los países de América ya conquistados por España, hace tiempo tambien que se ensayó la fundacion de las clínicas, pues como ya vimos en nuestro tomo anterior, en México, ya en el año de 1719, se dictaban por el Gobierno vireinal, algunas disposiciones para establecerlas. No fué, sin embargo, sino hasta el principio de este período cuando, al decretarse la fundacion del Establecimiento de Ciencias Médicas en el año de 1833, se acordó la creacion de unas cátedras de clínicas qui-

rúrgica y médica, cuya enseñanza oficial y cuya práctica científica data desde entónces. El 27 de Noviembre de ese año fueron nombrados sus primeros profesores, que fueron, para la primera, el Dr. Torres, y para la segunda el Dr. Rodríguez Puebla.

Harémos la historia de los profesores de la primera.

El Dr. *Ignacio Torres Padilla* fué natural de México.

Sentó matrícula allá por el año de 1823 en la Nacional Escuela de Cirugía; siguió los cuatro cursos de la Facultad, con aprovechamiento, por lo que en 26 de Enero de 1827 le expedia aquella la certificacion correspondiente, y concluida la carrera, ese mismo año presentaba su exámen general de cirujano ante el Protomedicato, que le extendió el debido título.

Miéntras siguió la carrerra de Cirugía, no habia descuidado nuestro profesor hacer en la Universidad los cursos de Artes y de Medicina, así es que en 22 de Mayo de 1826, tenia su acto de diez y seis *Casillas*, y en 2 de Junio del mismo año, recibia, despues de la réplica hecha por los Doctores universitarios, Febles, Vara, Osorio, Benítez y Altamirano, de manos del primero, el grado de Bachiller en Medicina. Dos años despues se recibia de médico ante el Protomedicato, y en 1831 ejercia como Bachiller en Medicina y Cirugía.

Facultativo distinguido, en 1833, al arreglarse la lista de profesores que debian abrir el acabado de fundar Establecimiento de Ciencias Médicas, él fué uno de los que mereció figurar en el primer lugar en la terna que para la cátedra de Clínica externa propuso la Direccion General de Instruccion Pública. Como lo solicitó ésta, fué nombrado profesor por el Gobierno y fué él el que inauguró una de las nuevas enseñanzas que en esa época se abria. Desde entónces se encargó con ardor, de la enseñanza práctica de la Cirugía, y se consagró enteramente á la juventud, sufriendo los continuos primeros vaivenes de la Escuela, protestando contra los varios despojos de que ésta fué víctima, ayudándola con su sueldo y aun con sus propios recursos en varios de sus amargos dias de prueba, abriendo en sus clausuras á sus discípulos, las puertas de su casa, y cuidándola, en fin, como la mayor parte de los demas profesores, con idolatría, como su hija predilecta. Así estuvo enseñando esa Clínica, hasta el año de 1851 en que pasó á dar la cátedra de Obstetricia por permuta que hizo con el Dr. Martínez del Rio; se volvió á encargar de ella de 1852 á 1856; y, por fin, en 1857

se pasó definitivamente á la cátedra de Partos, la que ese año dió oral á las parteras, para la que publicó en 1858 un *Manual de Partos*, y en la que le alcanzamos todavía, sirviéndola hasta el momento de su muerte.

Conforme al Reglamento de aquella época, como profesor de Clínica, fué Director del Hospital de San Andrés.

El Dr. Torres, más que cirujano, fué un eminente partero que, en compañía de un Terán, y de un Espejo y de un Martínez del Rio, fué de los primeros en empezar á levantar en México el arte de la Obstetricia, del yacimiento en que estaba, y á poner los cimientos de la escuela nacional.

Este profesor murió en el servicio de la cátedra, allá por el año de 1879.

En sus últimos dias era uno de los maestros más queridos y venerados de la Escuela, que veia en él al último de sus fundadores.

En las faltas temporales de este profesor, sirvieron la cátedra: en 1842, 1843 y 1844, como agregado, el Dr. Muñoz (L.); en 1851, á consecuencia de una permuta, los Sres. Martínez del Rio y Muñoz; en 1852 la daba como adjunto el Dr. Navarro (Juan); y, por fin, en 1857 se encargaba definitivamente de ella, aunque duró dándola pocos dias, á consecuencia de una nueva permuta, el Dr. Martínez del Rio, á quien sustituyó el Sr. Navarro.

La mayor parte de los anteriores profesores ya nos son conocidos.

Siendo todavía profesor el Sr. Torres, tuvo lugar la primera oposicion para adjunto de esta cátedra á fines de 1850, á la que se presentó y ganó el Dr. Navarro, quien, como ya vimos, era adjunto, sustituyó al Sr. Torres en el año de 1852 y se recibia definitivamente de ella en 1857.

El Dr. D. *Juan N. Navarro*, fué un distinguido alumno de la Escuela de Medicina, que siguió sus cursos, obteniendo siempre los primeros premios, en los años de 1842 á 1846.

Ya recibido, habiéndose puesto en 1850, en la Escuela, á concurso, la plaza de profesor adjunto de Clínica externa, se presentó desde luego á la oposicion, y obtenido el triunfo, ya le vimos servirla temporalmente como adjunto, en el año de 1852, y recibirse definitivamente de ella, á la separacion del Sr. Martínez del Rio, en el año de 1857.

En el año de 1859 este profesor era Secretario de la Escuela.

Habiendo tomado despues parte en la política, tan distinguido ciru-

jano, abandonó el profesorado y hoy se encuentra en Nueva-York desempeñando uno de los consulados de nuestra República.

En 1869 se abrió un nuevo concurso para cubrir la plaza vacante de adjunto de esta cátedra, al que se presentó el Dr. Carmona y Valle, quien lo ganó en Abril de ese año. Estuvo durante algun tiempo encargado este profesor de la enseñanza, pero habiendo despues renunciado la cátedra para optar á una nueva, volvió á quedar vacante.

Adelante darémos algunos rasgos biográficos de este ilustre profesor.

Oportunamente, el 13 de Diciembre de 1873, se puso á nuevo concurso la plaza de adjunto, y á él se presentó el Dr. Montes de Oca quien, previas las pruebas correspondientes, ganó la plaza á principios de 1874, de la que se recibió desde luego y la que sirvió, salvo breves interrupciones, hasta el año de 1885 en que tuvo lugar su muerte.

Ya conocen nuestros lectores los rasgos biográficos de este distinguido profesor.

En algunas de sus faltas sirvieron esta cátedra, en 1877, á consecuencia de su separacion por el nuevo Gobierno, interinamente, el Dr. Vertiz (R.), que fué nombrado en su lugar y que la dió hasta el año de 1880, y en sus últimos dias, á consecuencia de una licencia temporal, el Dr. Lavista.

A la muerte del Dr. Montes de Oca se recibió de la cátedra su adjunto el Dr. Núñez, que la habia ganado poco ántes por oposicion, y que es actualmente el propietario que la desempeña.

El Dr. *Tobías Núñez* es hijo de nuestra Escuela de Medicina.

Dedicado al ramo de la Cirugía, desde el principio de su carrera empezó á aspirar á ejercerla, y así le vemos ganarse una plaza en el Hospital Juárez, del que es actual director; en 1873 oponerse al puesto de jefe de Clínica interna, puesto que ganó; más tarde ganar la plaza de jefe de Clínica externa, plaza que sirvió durante mucho tiempo, y, últimamente, por fin, como acabamos de asentar, se presentó al concurso de profesor adjunto de Clínica externa, concurso en el que salió vencedor, y el que le valió la adquisicion de la cátedra que actualmente desempeña.

El Sr. Núñez es un cirujano modesto y de porvenir.

Por fin, en el año de 1875 se abrió el último concurso de adjunto de esta cátedra, y éste lo ganó el Dr. Macías, que actualmente es el dueño de la plaza.

El Dr. *Ramon Macías* es un jóven médico alumno de la Escuela; miembro del Cuerpo Médico Militar, y discípulo distinguido del gran Montes de Oca; actual catedrático del Hospital Militar, y jóven de grandes esperanzas y porvenir.

Antes de pasar á otra cosa, debemos dejar asentado aquí, que en el año de 1882 se abrió en la Escuela una nueva cátedra dedicada exclusivamente para los alumnos secundianistas y que se encargó de ella interinamente el profesor de Patología, Dr. Lavista, que es quien todavía la desempeña.

Tiempo es ahora de que hagamos la historia de los diversos profesores que sucesivamente han venido dando en nuestra Escuela, la cátedra de Clínica interna.

Como ántes vimos, el primero que la inauguró en 1833, fué el Dr. Rodríguez Puebla, quien la dió hasta el año de 1850.

El Dr. *Juan Francisco Rodríguez Puebla*, natural de México, fué un antiguo alumno de la Universidad, que hizo allí sus cursos de Artes y de Medicina. Facultad esta última en la que recibia el grado de Bachiller, previa la réplica y aprobacion "némine discrepante," de los doctores universitarios Fébles, Robles, Licéaga, Vara y Calvillo, de manos del Dr. Contreras, el 23 de Marzo de 1820, y en la que dos años despues era aprobado por el Protomedicato.

Jóven facultativo distinguido, apénas tenia dos años de recibido, cuando ya en 1824 y 1825, alcanzaba el altísimo honor de sustituir en la Universidad, en la cátedra de Vísperas de Medicina, nada ménos que al eminentísimo Licéaga. Despues, cuando en 1833 se organizaba la fundacion del Establecimiento de Ciencias Médicas, fué uno de los elegidos para colaborar en tan grandiosa obra, encargándose nada ménos que de la entónces dificilísima enseñanza de la Clínica interna, enseñanza en la que lo suspendieron los acontecimientos que trajeron en 1836 la clausura del Establecimiento, acontecimientos que lo indignaron á tal grado, que no pudo ménos de protestar con toda energía ante la Direccion de la Escuela, avisando que no continuaba prestando sus servicios á un Establecimiento tan postergado por el Gobierno, y cuando junto á él se levantaba una Escuela de Cirugía establecida bajo un sistema bárbaro y nocivo. Por supuesto que en 1838, cuando se volvia á reorganizar la Escuela, no se pudo prescindir de sus valiosos servicios y se revalidó su nombramiento y se le volvió á encargar

de la cátedra, la que sólo aceptó en beneficio de la juventud. La dió hasta el año de 1870, época en que la permutó con el Sr. Jiménez por la de Patología interna, de la que se encargó desde entónces y la que dió hasta su muerte.

Este profesor era en 1826, segun la antigua nomenclatura de los servicios médicos de los hospitales, practicante mayor del de San Andrés; despues, por el hecho de ser catedrático de Clínica, entró de Director, segun disposiciones entónces vigentes.

Es fama entre nuestro cuerpo médico, que este facultativo era un habilísimo clínico de muy acertado diagnóstico.

Fué su digno sucesor, á consecuencia de la permuta que hizo en 1850, el Dr. Jiménez.

El Sr. *D. Miguel Francisco Jiménez* nació en el pueblo de Amozoc, del Estado de Puebla, el 10 de Octubre de 1813, de una familia humildísima.

Hizo sus estudios primarios al lado de su padre; deseando emprender una carrera literaria, empezó en 1830 á estudiar latinidad, sucesivamente en Tasco, en Toluca y en México, al lado de distintos profesores; en 1831 sustentó un brillante exámen en el Seminario Conciliar y comenzó los cursos de Artes que concluyó con lucimiento en 1833; en 1834 ingresó al acabado de fundar Establecimiento de Ciencias Médicas, á seguir la carrera de Medicina; y el 6 de Setiembre de 1838 obtenia el deseado título de médico.

Jóven que habia hecho una carrera tan sobresaliente, al mes y medio de recibido ya era nombrado, á propuesta unánime de los que acababan de ser sus maestros, agregado del Establecimiento, empezando desde luego su carrera en el magisterio. En el mismo 1838, ya sirvió interinamente la cátedra de Anatomía; en 1839 dió la cátedra de Patología interna; en 1841, al crearse en la Escuela la plaza de prosector de Anatomía, él fué nombrado su director; de 1841 á 1843 volvió á dar la cátedra de Patología interna; en 1845 dió interinamente unos dias la cátedra de Clínica interna; en 1849 se opuso á la cátedra de Patología interna, la qúe ganó por unanimidad y la sirvió algunos dias; y, por fin, en 1850 la permutaba por la de Clínica, de la que se encargó desde entónces definitivamente, sirviéndola hasta su muerte. Fué en esta última cátedra en donde brilló su genio y su talento, observando en ella un severo método de investigaciones y de apreciacion.

He aquí ahora lo que fué este profesor en la enseñanza y en la práctica.

"Jamas, decia de él al hacer su elogio el sabio Dr. Barreda, jamas en sus discursos, ni en la exposicion de sus doctrinas, ni en los fundamentos de sus juicios, se mezclaban ni entidades imaginarias, ni concepciones metafísicas. . . . . . Independencia absoluta de toda idea ontológica y de toda traba teológica."

Una lógica positiva y vigorosa á la par que fecunda y severa, y un andar libre y seguro en el terreno de la Patología y de la Terapéutica, hé aquí algo de lo que caracterizó al gran clínico mexicano.

Él vulgarizó y perfeccionó en México la percusion y la auscultacion; él, el primero, propuso que lo que de preferencia debia combatirse en la embolia intestinal, con las aplicaciones de cloroformo, es el síntoma dolor, uno de los más terribles accidentes de la enfermedad, y él, por fin, perfeccionó ó descubrió varios puntos importantes de la Clínica. Y, sin embargo, enmedio de su sabiduría, dice el Sr. Rodríguez, era modesto al extremo, y le agradaba confesar á toda hora con franqueza sus errores, queriendo por ese medio ahorrar á los demas de sufrirlos.

Este profesor es uno de los poquísimos que en México escribió mucho y bueno, y, cosa particular, sus escritos, de un carácter esencialmente práctico, positivo y nacional, lo fueron sin mezcla de dogmatismo ni de rutina. Por sus *Apuntes para la historia de la fiebre petequial ó tabardillo que se observa en México*, publicados en los años de 1846 y 1847, fué por los que primero se empezaron á conocer, tanto aquí como en Europa, las analogías y las diferencias entre nuestro tifo y la fiebre tifoidea; en 1856 publicó su notable memoria sobre los *Abscesos de hígado*, estudios preciosos que fueron el punto de partida para otros posteriores, y enfermedad en cuyo diagnóstico adquirió bastante pericia á pesar de no haber llegado á encontrar los caracteres unívocos que, segun él, debian distinguir al pus procedente de focos hepáticos; en 1865 daba á luz su notable y original trabajo sobre la *Identidad de las fiebres;* más tarde uno sobre el *Alcoholismo*, y, por fin, sus *Estudios sobre el hidrotorax.*

El Sr. Jiménez fué varias veces Secretario de la Escuela; miembro del Consejo de Instruccion Pública; como tal incorporado Doctor al Claustro de Medicina de la Universidad en el año de 1854; director de salas en los hospitales de Morelos y de San Andrés, y, por fin, miem-

bro de numerosas sociedades científicas y literarias, nacionales y extranjeras.

Durante la invasion americana de 1847, el Sr. Jiménez fué uno de los patriotas que más se distinguieron en aquella lucha.

Vida tan consagrada á la ciencia y á la humanidad, empezó á ser minada por un epitelioma que llevó al sepulcro á aquel sabio el 2 de Abril de 1876. La Escuela le hizo unas solemnísimas honras fúnebras.

Miguel Francisco Jiménez es una de las más legítimas y elevadas glorias de la Medicina mexicana.

En alguna de las faltas temporales del anterior sirvió la Clínica, en 1852, como agregado, el Dr. Navarro.

Era todavía profesor el Dr. Jiménez, cuando en 1873 se puso á concurso su plaza de adjunto. A él se presentó el Dr. Brasseti, quien la ganó, aunque no llegó á servirla por haber muerto ántes que el propietario.

El Dr. D. *Francisco Brasseti* fué un jóven médico que hizo sus estudios de la Facultad en nuestra Escuela, de los años de 1863 á 1867.

Amante del profesorado y partidario de las lides científicas, en 1872 se opuso y ganó la plaza de Jefe de Clínica interna, y en 1873, habiéndose puesto á concurso la de adjunto de la misma cátedra, ya vimos que se inscribió desde luego á la oposicion, en la que salió triunfante.

Una temprana muerte lo arrebató del profesorado, no habiéndose llegado ni á recibir de su cátedra.

De este jóven profesor era el juicio no muy exacto y hoy muy comun entre los médicos, de que: "Todo el que no es médico es vulgo."

Muerto el profesor adjunto de la cátedra, y habiendo vacado ésta repentinamente, en 1876, por la muerte del propietario, optó á ella el Dr. Carmona, profesor de Clínica externa, quien se encargó de ella interinamente y quien actualmente la desempeña.

El Sr. Carmona es, en un todo, sucesor digno del inolvidable Jiménez.

El Dr. Don *Manuel Carmona y Valle* es natural de la Capital, y descendiente de una familia distinguida.

Hizo su carrera en nuestra Escuela en uno de los cursos más notables que ésta ha tenido, allá por los años de 1850 á 1854, con tal distincion, que siempre obtuvo los primeros premios—uno de ellos extraordinario, costeado en el año de 1851 de su propio peculio, por el Dr.

Muñoz—disputados á sus sobresalientes condiscípulos, y concluida que fué, se recibió desde luego de médico.

Apénas empezaba su práctica, cuando en 1856 emprendió un viaje de perfeccionamiento á Europa, á Paris, donde siguió varios cursos con los profesores más notables que entónces habia en esa metrópoli. Entónces empezó á cultivar la Oftalmología, su ramo predilecto, importando á su vuelta á México en 1858, los grandes descubrimientos hechos hasta entónces allende el Oceano, lleno de enseñanzas y de sana y copiosa práctica.

Aspirante al profesorado, en 1866, al ponerse á oposicion la plaza de adjunto de Fisiología, se presentó á ella y la ganó, aunque despues la renunció para optar al concurso de Clínica externa que se abrió en 1869, el que ganó tambien, y cuya cátedra desempeñó hasta el año de 1876 en que se encargó interinamente de la de Clínica interna que es la que actualmente sirve.

Es al frente de esta cátedra que el Sr. Carmona, como el Sr. Jiménez, ha brillado en todo su explendor. En ella ha hecho sus magníficos estudios sobre las enfermedades del corazon, especialmente sobre las del derecho; en ella ha empezado sus interesantes observaciones sobre los abscesos del hígado, siguiendo las huellas dejadas por Jiménez y encontrado al pus hepático los caracteres macroscópicos que aquel tanto anhelara, y es siendo profesor de ella que ha hecho sus brillantes descubrimientos sobre la etiología y la profilaxia de la fiebre amarilla, conquistas que ya hoy le han valido renombre europeo, y que más tarde conquistarán un elevado lugar para su memoria.

El Sr. Carmona es uno de los primeros que cultivó en México, en toda su extension, la Oftalmología, y, siguiendo las huellas de los Vértiz, de los Iglesias y de los Clement, él fué el generalizador y el propagador del arte, en el que ha llegado á sobresalir de una manera particular. Ha llegado á practicar en él toda clase de operaciones; ha hecho en algunas de ellas innovaciones, y ha modificado ó inventado algunos instrumentos que hoy llevan su nombre; y ha sido el maestro de toda la generacion de oculistas que hoy existen en nuestra patria. Es seguramente una de las más puras glorias de este arte en México.

Con muy buenos estudios y excelente instruccion, y con un talento claro y generalizador, tan bien diserta sobre ciencias exactas como discurre sobre filosofía; ha sido tan buen cirujano, como es excelente mé-

dico, y sobre todo, sobresaliente clínico, y de profundos conocimientos y erudicion, de palabra fácil y agradable, y de vasta y sana práctica, es tan buen maestro en las aulas, como experto práctico á la cabecera de los enfermos.

El Sr. Carmona y Valle ha ocupado elevados puestos. Ha sido director de varios hospitales; miembro de muchas Academias; presidente de algunos de nuestros Ayuntamientos, Senador de la República y actualmente Director de la Escuela de Medicina.

Ha escrito poco, y sólo ha publicado no mucho há sus *Lecciones sobre la Fiebre Amarilla.*

Tal es el actual profesor de la cátedra de Clínica interna de la Escuela de Medicina de México.

El actual adjunto de esta cátedra es el Dr. Mejía, que ganó por oposicion la plaza, no muchos años há.

El Dr. *Demetrio Mejía* es hijo del Estado de Oaxaca.

Allá hizo sus cursos preparatorios, aquí siguió los de Medicina por los años de 1868 á 1872, y recibido á poco, se oponia á la plaza de Jefe de Clínica interna, que actualmente posée; despues á la de adjunto de la misma cátedra que tambien ganó y de que tambien es profesor, y últimamente, creada en la Escuela una nueva cátedra de este ramo, miéntras se cubre la plaza por oposicion, él ha sido encargado interinamente de ella.

Médico estudioso al extremo, á él se deben, entre otros, unos *Apuntes sobre la influencia de las alturas en la tuberculosis*, unos sobre la *Relacion que existe entre la alcoholosis y la hepatitis* y otros sobre los *Abscesos del hígado.*

Cultiva con dedicacion la Medicina, la Obstetricia y la Ginecología.

En el año de 1882 se inauguró en nuestra Escuela otra cátedra de Clínica interna que se destinó para los estudiantes tercianistas, y de ella se encargó interinamente, miéntras se la cubria por oposicion, uno de los adjuntos de Anatomía topográfica, el Dr. Velasco.

El Dr. Don *Ildefonso Velasco* era natural de México.

Hizo sus estudios de Medicina de los años de 1865 á 1869; recibido, quedó, bajo el nombre de practicante mayor, de médico encargado de la direccion de una de las salas del Hospital de Jesus; en 1872 se opuso y ganó, como en otro lugar dijimos, la cátedra de Anatomía topográfica, y, por fin, del desempeño de esta cátedra pasó, como acabamos de

asentar, á encargarse interinamente, en 1882, de la nueva de Clínica interna que dió con éxito brillante hasta su muerte.

Como más se distinguió este profesor fué como higienista y como clínico; como lo último, habiendo llegado á gozar de gran reputacion.

Últimamente era el presidente del Consejo de Salubridad, y á su iniciativa se reunió el último Congreso Nacional de Higiene que ha habido en la Capital.

Cuando más lauros alcanzaba y más la fortuna le sonreia, tuvo lugar su muerte, acaecida el 27 de Noviembre de 1884.

A la muerte de este profesor, se recibió interinamente de la cátedra el adjunto de la antigua, Dr. Mejía, á quien ya conocemos, y quien todavía la desempeña.

Tiempo es ahora de asentar la marcha que desde 1833 han venido siguiendo ambas clínicas.

Desde luego dirémos que, habiéndose dispuesto entónces que en ambas se tuvieran libros de texto, en Clínica externa lo fué el Tavernier, y en interna, primero el Martinet y al último el Raciborski, textos que se mandaron suprimir definitivamente por una disposicion dada en el año de 1857.

Creadas ambas clínicas por la ley de 23 de Octubre de 1833, sin embargo, su enseñanza vino siendo entónces muy irregular, faltas absolutamente de los elementos más indispensables para darlas convenientemente. El 5 de Febrero les señaló el Gobierno una sala del Hospital de San Andrés con su dotacion correspondiente, y, sin embargo, no se llegó á establecerlas sino hasta el año de 1838 en que se obtuvo de la autoridad eclesiástica el permiso para darlas en el Hospital de San Andrés, donde se inauguraron entónces en dos salas de hombres. Cuando estuvo el Colegio en el edificio de San Juan de Letran, allá por el año de 1839, se proyectó poner camas allí mismo y formar una pequeña sala de Clínica, lo que con los frecuentes cambios del plantel, al fin no se logró; el Plan de 18 de Agosto de 1843, aun dispuso que se unieran estas cátedras con sus patologías, para con los dos lugares vacantes crear otras cátedras, disposicion que felizmente no hubo necesidad de llevar á cabo, y, por fin, en 1848, el Ministro Payno abogaba porque la Escuela tuviera un hospital de clínica, dependiente de ella, pensamiento magnífico que tampoco se llevó á la práctica. Así que durante

todo este tiempo las clínicas se vinieron dando, primero en el Hospital de San Andrés, luego en el de Jesus, despues, la interna otra vez en San Andrés y la externa en San Lúcas, y actualmente ambas están convenientemente distribuidas entre los hospitales de San Andrés y Juárez.

El 18 de Enero de 1872 se introdujo una reforma en estas cátedras, disponiendo que se creara para cada una de ellas una plaza de Jefe que se cubriera por concurso. Desde entónces así se han venido llenando esos puestos, salvo en las cátedras recientemente creadas que todavía están servidas interinamente.

Hace algun tiempo se introdujo otra nueva reforma. Habiéndose notado la falta que hace á los alumnos de Clínica interna saber examinar de una manera conveniente á las mujeres, y conocer algunas de las modalidades que suelen presentar en ellas las enfermedades, se acordó que esa clínica se diera alternativamente en salas de hombres y de mujeres, costumbre que aun está en práctica.

Para terminar con la historia de estas Clínicas dirémos, que si aún presentan vacíos que llenar, ora en el método de enseñanza que se sigue, ora en las dotaciones con que para darlas se cuenta, no por eso dejan de estar bastante avanzadas ni han prestado ménos servicios, pues que en ellas se han modificado algunas prácticas, se han inventado algunas operaciones y se han madurado algunos importantes estudios de patología médica, tales como las prácticas introducidas por los Doctores Lavista y Montes de Oca, y tales como los notables trabajos de Jiménez sobre variados puntos de patología médica, los de Carmona sobre otros puntos no ménos variados, y los modestos del Sr. Mejía sobre los inventos hechos en el siglo XVII por Sanctorius, la termometría y la esfigmografía clínicas. Hoy es una verdad aceptada en nuestra Facultad, que la verdadera instruccion del médico no es la que recibe en los libros, sino la que adquiere á la cabecera de los enfermos; no la que le dan sistemas estériles, sino la que acopia en presencia de los hechos que le proporciona la misma naturaleza, y que el verdadero papel de los maestros no consiste en hacer médicos eruditos, sino en formar facultativos prácticos. De ahí que todas las tendencias actuales se dirijan á inculcar buenos métodos de observacion á los alumnos y á dirigir de una manera adecuada su atencion y sus ensayos, pues se ha comprendido, que si la atencion que se despierta en los oyentes es pu-

ramente pasiva, y no se procura á fuerza de métodos y artificios hacerla activa, la enseñanza es poco ménos que estéril, y el entendimiento de los educandos sólo conserva de ella vagos recuerdos.

Algunas memorias tenemos escritas sobre clínicas, y las hemos pasado en revista. No hemos carecido de clínicos distinguidos, y entre ellos mencionarémos los nombres, en Cirugía, de los Sres. Torres, Salvatierra, Espejo, Muñoz, Escobedo, Navarro, Carmona y Valle, Lavista, Montes de Oca, Vértiz y otros, y en Medicina, los de Rodríguez Puebla, Chavero, Ortíz, Villa, Jiménez, Brasseti, Carmona y Valle, Velasco, Montes de Oca, Barragan y Mejía, que han ido haciendo progresivas tan importantes enseñanzas en nuestra patria.

***

Vamos, por via de apéndice, á decir pocas palabras sobre algunas clínicas especiales que, ó ya existen, ó se han iniciado ó es una urgente necesidad que se establezcan entre nosotros.

La Patología, la Semeiótica y la Terapéutica, siendo los ramos que forman la parte principal de la práctica de la medicina, son tambien los que especialmente tienen que cultivarse en las clínicas, y eso se ha empezado á hacer ya con algunos de ellos entre nosotros.

Ya desde tiempos atras, como ántes acabamos de ver, la clínica patológica, médica ó quirúrgica, existe en nuestra Escuela, aunque dejando algunos vacíos que de algunos años acá se han procurado llenar. Los padecimientos del aparato circulatorio, no pudiéndoseles ver en aquellas con la suficiente atencion, ya algunas veces se han inaugurado en el Hospital Juárez, por el especialista Dr. Galvan, distinguido discípulo del Dr. Bouillaud, unas clínicas hebdomadarias sobre ellos. Las enfermedades de los niños y de los viejos, que tan comun es encontrar en el ejercicio de la profesion, y que presentan luego tan particulares modalidades que muchas veces ponen á duras pruebas las aptitudes de los facultativos principiantes, son acreedoras á clínicas especiales, que hasta aquí no hemos llegado á tener. Lo mismo podemos decir de la locura, que hasta hoy no ha tenido una clínica entre nosotros.

Una clínica cuya falta se hace sentir tambien en la práctica, es la de las enfermedades venéreas y sifilíticas, y siendo éstas, como son,

uno de los azotes que con más frecuencia aflige á las familias y á la humanidad. Hé aquí por qué en 1879 concebimos el proyecto de inaugurar una, para lo cual invitamos al distinguido especialista Dr. San Juan para que se encargara de ella. Logramos nuestro deseo; el curso se inauguró en el Hospital Morelos en una seccion de mujeres, el 24 de Noviembre de ese año; las lecciones las daba hebdomadariamente el jóven profesor, á una reunion de jóvenes hoy médicos, que recuerdan con placer aquellas, más que cátedras, tertulias, y en ellas se hizo algo de provecho.

Hé aquí cual fué el programa de aquel curso.

Al ocuparse el profesor de la blenorragia, estudió la uretritis, llamando la atencion sobre su frecuencia entre las prostitutas, no obstante lo que dicen en contrario los sifilógrafos europeos y norte-americanos, é hizo conocer un tratamiento no usado entre nosotros; presentó y disertó brillantemente sobre un caso singular de blenorragia anal; al ocuparse de los chancros, emitió su opinion sobre su dualidad, y al hablar de su infeccion, señaló una nueva especie á la que propone llamar úlcera endurecida; al hablar de los bubones virulentos, hizo conocer un método de tratamiento no sabido, y, por fin, las afecciones sifilíticas del ojo, fueron tambien objeto de estudio y de práctica, á los que contribuyó con sus conocimientos el hábil oculista Dr. Bandera.

Tal fué la marcha que siguió aquella clínica especial, la que se clausuró el 9 de Setiembre del siguiente año de 1880, con las siguientes palabras de su profesor fundador, que mucho nos honran: "....A peticion del Sr. Flores, entusiasta por los estudios médicos que hoy cultiva, convenimos.... prestar nuestros servicios á la juventud, procurando organizar una clínica especial en la que, reunidos amistosamente pusiéramos á la vista de los alumnos de medicina que quisieran honrarnos con su asistencia, los conocimientos ya teóricos, ya prácticos, que poseiamos sobre la patología venérea[1]...." Agradecido á la benevolencia de sus discípulos, el Sr. San Juan les manifestaba que: "....sin vuestra cooperacion no habria sido fácil demostrar lo hacedero que es establecer una clínica especial...." Desde entónces acá, no se ha vuelto á organizar esta clínica. De todas maneras, el Sr. San Juan debe estar satisfecho de la obra que á iniciativa nuestra llevó á

1 *La Independencia Médica.*

cabo, y por la cual se le puede considerar como el fundador de las clínicas libres especiales en México.

Clínicas que sí hemos tenido muy bien servidas entre nosotros, son las de Partos, cuya historia ya hemos hecho detalladamente en otro lugar.

Aunque muy relacionados á éstas, no hemos llegado á tener una ginecológica ó de enfermedades de mujeres, cuyos conocimientos son tan necesarios en la práctica.

Otra clínica que hasta hoy no ha llegado á establecerse de una manera formal entre nosotros, es la oftalmológica de que tanto necesitan los médicos que van á ejercer á provincias en donde no hay especialistas. Poco há, el 16 de Setiembre de 1884 inauguró una en el Hospital de San Andrés el Dr. Vértiz, pero tenemos entendido que duró poco tiempo y que hoy ya no existe.

Por fin, para concluir, llamarémos la atencion sobre la falta que nos hace una clínica muy importante, la Terapéutica, que hasta hoy ha habido dificultades para establecer, y la que de lograrlo más tarde, evitará á los jóvenes médicos que empiezan, las dificultades que encuentran para formular; los bochornos que sufren por las justas censuras que en las boticas se hacen sobre sus prescripciones; y los apartará del escollo en que están expuestos á caer por el mal manejo de las armas terapéuticas, del escepticismo, calamidad la más temible de todas.

Tales son las clínicas especiales que existen ó que es urgente establecer en México.



CUARTA PARTE.

DE LAS RELACIONES DE LA MEDICINA DE ESTE PERIODO CON LAS LEYES Y CON LAS AUTORIDADES.

CAPITULO LVII.

Legislacion médica de este período.

Leyes relativas á la enseñanza de la Medicina.—Leyes relativas á su ejercicio.

Ya que hemos hecho la historia de la enseñanza y del ejercicio de la Medicina, y que hemos visto el estado que han venido guardando sus diversos ramos en lo que va del actual período, tócanos ahora, para cerrar las páginas postreras de esta obra, hacer conocer, siquiera sea muy brevemente, las relaciones que ella ha venido guardando con las leyes y con las autoridades, para lo cual citarémos algunas de las primeras, y darémos á conocer algo de la constitucion de las últimas.

Varias han sido las leyes que se han promulgado en lo que va del actual período, unas relativas á la enseñanza y otras al ejercicio de la Medicina.

Entre las primeras nos ocurre citar:

La autorizacion que en el memorable año de 1833 dió el Poder Legislativo el Gobierno para que arreglara la instruccion pública, magnífica disposicion que trajo como su consecuencia las felices reformas cuya historia ha venido formando el período positivo de nuestra obra.

El bando que á consecuencia de la anterior disposicion dió el Go-

bierno en 19 de Octubre de 1833, por el cual se mandaba extinguir la Universidad, se establecia en su lugar una Direccion General de Estudios, y se acordaba la creacion de los nuevos establecimientos de instruccion pública.

Una ley de 23 de Octubre y un reglamento de 24 del mismo, que creó el Establecimiento de Ciencias Médicas y que reglamentó sus estudios.

Una ley de 19 de Diciembre de 1833, que extinguió la Facultad Médica, encargando de sus atribuciones á la Junta de catedráticos del Colegio de Medicina.

Varias disposiciones de ese mismo año vinieron previniendo que las plazas de catedráticos de la Escuela sólo se cubrieran por oposicion.

A principios de 1834 se dió por el Presidente Santa-Anna una ley que dispuso se volviera á abrir la Universidad.

El 2 de Junio fué promulgado un nuevo Reglamento general de instruccion pública, y el 12 de Noviembre un nuevo Plan de Estudios, los que vinieron á sustituir los dados el año anterior por la Direccion General, que habian sido desaprobados por Santa-Anna, y en los que se dictaron algunas disposiciones relativas á las recepciones de los alumnos, á las matrículas y á los exámenes.

Una ley dada en 29 de Abril de 1835, confirmó el restablecimiento de la Universidad.

En 9 de Noviembre de 1836 se dió un decreto en el cual se asignó una humildísima dotacion al Establecimiento de Ciencias Médicas.

En ese mismo año se autorizó por otro decreto la reapertura de la Escuela de Cirugía.

En 23 de Octubre de 1838 se aprobó el primer Reglamento que empezó á regir en el Colegio de Medicina.

En 12 de Enero de 1842, se dió un Ordenamiento para la enseñanza médica, organizando la Escuela de Medicina, y se hizo el Reglamento, desde entónces vigente, de la enseñanza y policía médicas.

Por una ley de Agosto de 1843 se creó una Junta Directiva General de Estudios.

Por otra ley de estudios de ese mismo año, promulgada por el Presidente Santa-Anna, se volvió á modificar la enseñanza, quitando á los estudiantes la obligacion que hasta allí habian tenido de asistir á la Universidad, aunque previniéndoles que concluidos los estudios co-

rrespondientes en los diversos colegios nacionales, sólo en ella recibieran los grados.

En 1854 el mismo Santa-Anna dió nueva organizacion á la Universidad, dejándole sólo unas cátedras para los pasantes de los demas colegios, é incorporándole por ley muchos doctores que no cumplieron con los requisitos de su Reglamento.

Por fin, relativas á la Universidad, en 1857 dió el Presidente Comonfort una ley mandándola clausurar; Zuloaga la resucitó por otra ley dada en el siguiente año de 1858; en 1861 Juarez la volvió á cerrar; la revivió la Regencia en los dias precursores del llamado imperio, y, por fin, el archiduque Maximiliano la declaró definitivamente extinguida por decreto de 30 de Octubre de 1865.

Llegó el menorable año de 1867, y en él, en 5 de Diciembre se dió el notable decreto que bajo el nombre de Ley Orgánica de Instruccion Pública, organizó este importantísimo ramo y declaró definitivamente establecida la Escuela de Medicina, Cirugía y Farmacia, en la que creó nuevas cátedras; en la que mandó suprimir los derechos que hasta allí se habia acostumbrado cobrar á los estudiantes, y á cuyos profesores volvió á aprobar que se les siguiera asignando un sueldo de mil doscientos pesos anuales.

Una ley de 15 de Mayo de 1869, previno otra vez que los profesores de la Escuela lo fueran por oposicion, y que para los exámenes generales y las oposiciones de Medicina, fueran necesarias unas tésis manuscritas ó impresas, que desde entónces están en uso entre nosotros.

En el año de 1870 fué dado un nuevo Reglamento á la Escuela, que es el que con algunas modificaciones rige actualmente.

En 1877 fué promulgada la ley por la que se suprimió el internado en todas las Escuelas Nacionales de la Capital.

Por fin, leyes posteriores han venido estableciendo modificaciones y economías, por medio de una exagerada severidad, en los premios, y últimamente han creado nuevas cátedras en la Escuela que, como las de Histología, 2ª de Patología externa, 2ª de Patología interna, 2ª de Clínica externa y 2ª de Clínica interna, tienen por mira poner nuestro plantel á la altura de los de Europa.

Entre las leyes que se han promulgado relativas al ejercicio, consignarémos aquí las siguientes:

En 18 de Noviembre de 1834, se declararon vigentes y se publicaron por bando, para su exacta observancia en el Distrito, las leyes expedidas por Bucareli en 14 de Mayo de 1777, y por Revillagigedo en 26 de Mayo de 1793 y en 23 de Abril de 1794, por las que se previno á los médicos, boticarios y parteras, que prestaran sus auxilios á los enfermos inmediatamente y á cualquiera hora que fueran llamados, y que acudieran á rendir sus declaraciones á la justicia tan luego como fueran citados, incurriendo, de no hacerlo así, en severas penas.

En 4 de Febrero de 1842 se derogaron las antiguas disposiciones del período metafísico, que condenaba á los curanderos á multas y á destierros, y se dispuso simplemente que se les considerara como vagos, y se les destinara al servicio de las armas.

En 7 de Abril del mismo año, siendo Presidente de la República el General Santa-Anna, se decretó el pago de impuestos sobre el ejercicio de las profesiones científicas, asignándose á los comadrones y parteras una cuota anual de dos pesos, á los dentistas una de cuatro pesos y á los médicos y cirujanos una de doce pesos, acordándose que durante el primer año de ejercicio quedaran exceptuados del impuesto.

En bando publicado en Noviembre de 1843, se repetian las disposiciones dadas en el año de 1834, y se volvian á declarar vigentes las leyes promulgadas sobre el ejercicio de la profesion en los años de 1777 y 1793, que disponian que se prestaran los auxilios del arte tan luego como fueran solicitados.

En el año de 1846, al darse su Reglamento el Consejo de Salubridad, dispuso que los flebotomianos y las parteras solo pudieran, los primeros y con sola su opinion extraer dientes y poner ventosas simples, y previa órden de médico, aplicar sanguijuelas, dar ventosas escarificadas, poner y curar vejigatorios y fuentes, y dar sangrías, y las últimas, recibir á la criatura, darle los primeros socorros en caso de nacer asfixiada, cortarle el cordon umbilical y advertir á la familia la necesidad del médico, cuando la presencia de éste fuera necesaria. Se prevenia en él que á éstas no se les permitiera por ningun motivo aplicar remedios de ninguna especie ni ménos practicar ninguna operacion.

En 12 de Febrero de 1846 se creó el Cuerpo Médico Militar.

En 24 de Abril de 1850 se dió otra ley extinguiéndolo y sustituyéndolo con médicos y cirujanos de Ejército.

Posteriormente se le volvió á organizar, y desde esa época existe hasta la fecha.

Desde tiempos atras se ha venido procurando reglamentar el artículo 5º de la Constitucion, que trata de la libertad del ejercicio de las profesiones, pero hasta hoy desgraciadamente no se ha logrado.

Por fin, por una ley de 15 de Setiembre de 1880, se crearon en el Distrito los Servicios Médicos de Comisarías, y habiéndose dado nueva organizacion á los tribunales, se crearon, como auxiliares de la administracion de justicia, los peritos médico-legistas y el Consejo Médico Legal.

Tales son las principales leyes que en lo que va trascurrido de este período se han promulgado en nuestra patria, ora relativas á la enseñanza, ora al ejercicio de la Medicina.

CAPITULO LVIII.

Corporaciones encargadas de la Legislacion, de la Salubridad y de la Policía médicas.

Servicio Médico de Cárceles.—Servicio de Inspecciones de policía.—Corporaciones encargadas de ilustrar á las autoridades en las cuestiones médico-legales.—Peritos médico-legistas.—Consejo Médico Legal.—Atribuciones de ambos.—Consejo Superior de Salubridad del Distrito.—Distribucion de sus trabajos.—Sus atribuciones.—Inspeccion de bebidas y comestibles.—Inspeccion de la Vacuna.—Estado de la prostitucion en México.—Inspeccion de Sanidad.—Corporaciones de esta naturaleza que existen en la República.

Ya que hemos dado á conocer las principales leyes de México que se relacionan con la Medicina, dirémos aquí, para concluir, dos palabras sobre las corporaciones oficiales que están encargadas, ó de prestar sus primeros auxilios al público, ó de ilustrar la opinion de las autoridades, ó de vigilar por la salubridad y la policía médica de la ciudad.

Ya desde hace mucho tiempo existia organizado en la Cárcel de Ciudad, y hoy en la Municipal de Belem, un servicio médico á cargo de un *Cuerpo Médico de Cárceles*, cuerpo muy antiguo, pues que ya en el año de 1820 era su cirujano el Dr. Félix Villagran, que tenia á su lado un ayudante auxiliar.

Este Cuerpo en un principio estaba formado únicamente por un médico y un practicante; en Diciembre de 1865 se acordó que la Escuela de Medicina fuera la que eligiera á sus miembros, proponiendo al efecto ternas para que escogiera el Gobierno; en el año de 1871, ya sin intervencion de la Escuela, lo formaban dos médicos y dos practicantes, y actualmente consta de tres practicantes y tres médicos que se turnan diariamente y que cubren constantemente el servicio que no les es permitido abandonar ni por un momento.

Eran antiguamente obligaciones de este Cuerpo, hacer todas las primeras curaciones á los heridos de la ciudad de que tenia conocimien-

to la autoridad, ántes de que éstos pasaran á curarse á las casas ó al hospital, y practicar todos los experticios médico-legales que le fueran encomendados por aquella. Despues, cuando ya vino la creacion de los Servicios Médicos de Comisarías y del Consejo Médico Legal en 1880, disminuyeron muchas de sus antiguas labores y algunas se le quitaron, habiendo quedado desde entónces encargado únicamente de hacer las curaciones de los heridos que corresponden á su demarcacion, y de atender á los prisioneros enfermos en la cárcel. Sus miembros son los que, ántes que los médicos de hospital, extienden las certificaciones y dan las primeras esencias de las heridas, que les piden las autoridades.

No ha mucho tiempo, este servicio estaba en un estado de abandono absoluto, careciendo aun de lo más indispensable. Hoy está dotado hasta de un arsenal con que poder practicar una operacion de urgencia, y sus medicinas las recibe de un botiquin que se le tiene anexo.

Este servicio está muy ligado con el del Hospital Juárez, y dia y noche hay en ambos una seccion médica de guardia, encargada, la de la cárcel, de prestar los primeros auxilios á los heridos; y la última, de recibirlos y colocarlos convenientemente, y de practicar cualquiera operacion cuando sea urgente y esté indicada.

Los *Servicios Médicos de Comisarías* son de muy reciente creacion.

Como acabamos de decir, antiguamente los médicos de cárcel eran los que prestaban los primeros auxilios y recogian la primera sangre de los heridos; pero habiéndose notado en los últimos años, con el crecimiento de la ciudad, que estos auxilios no siempre eran oportunos, por el tiempo que trascurria entre el momento del accidente y aquel en que se practicaba la primera curacion, se dispuso, por una ley de 15 de Setiembre de 1880, que dió distinta organizacion á los tribunales, que se establecieran en varios rumbos de la ciudad unas nuevas oficinas llamadas Inspecciones de Policía, que tuvieran cada una anexo un servicio médico que conociera de los casos ocurridos en la comprension de la demarcacion. Como fueron ocho las Inspecciones que se establecieron, ocho fueron tambien los nuevos servicios médicos, que se formaron, al principio, de un médico y un practicante, y que hoy tienen varios practicantes, todos de años superiores, y que se surtieron de lo más indispensable, servicios que son los mismos que todavia existen.

Todos estos servicios médicos son hoy vigilados por un médico inspector.

Hé aquí cuáles son las condiciones que se exigen á los médicos para ser admitidos en esos servicios, y cuáles sus obligaciones.

Para poder ser médico de policía, se necesita: haberse recibido en la Facultad de medicina de esta Capital y estar domiciliado en la demarcacion á cuyo servicio se pretende ingresar; y las obligaciones de oficina son: dar diariamente consulta á los enfermos pobres de la demarcacion y ministrar la vacuna; prestar los primeros auxilios, que ántes se obligaba á los médicos civiles más inmediatos, á enfermos y heridos, á cualquiera hora del dia y de la noche inmediatamente que son llamados; tomar la primera sangre; reconocer y curar en la Comisaría á los heridos que caigan en poder de la autoridad y asistir á las diligencias de fe de cuerpo muerto; expedir los certificados y redactar la parte correspondiente de las actas que se relacionen con su intervencion, describiendo exactamente las lesiones y detallando su clasificacion probable; expedir grátis, despues de pasar á dar fe del cuerpo muerto, los certificados de defuncion que soliciten los necesitados, y proponer, por fin, las medidas de higiene y de salubridad pública que en su concepto deban dictarse por el Municipio, para el mejoramiento de la demarcacion que les está encomendada.

Los heridos atendidos en las Comisarías, que son, se puede decir, otras tantas sucursales que el Hospital Juárez tiene repartidas en la ciudad para atender luego á los que lo necesiten, pasan luego á éste, en el que se les continúa ministrando la asistencia bajo la vigilancia de las autoridades.

Tales son esos servicios médicos públicos que tenemos repartidos en la ciudad, los que aunque todavía imperfectos, faltos á veces de algunos elementos indispensables, con alguna constancia é iniciativa, llegarán á ser lo que al crearlos se quiso, colaboradores importantes del Hospital de Sangre y del Consejo de Salubridad, y sus beneficios, hoy ilusorios en parte, se convertirán en una realidad, con beneplácito de la higiene y de la policía médica de la poblacion.

Ya desde tiempos muy atrás, tambien se habia venido notando en nuestra patria la falta de una corporacion médica oficial que ayudara en sus labores, en lo que con la medicina se relaciona, á la pronta y recta administracion de justicia. Antiguamente, en casi todo el pe-

ríodo metafísico, habia prestado esta clase de servicios el Protomedicato; en 1827 ya era un cuerpo de profesores de notoria práctica legal, que proponia anualmente al Gobierno aquel cuerpo, el que se encargaba de practicar ciertos reconocimientos y de extender ciertos dictámenes judiciales; más tarde lo hacia el Consejo de Salubridad que en 1841 era el que resolvia los puntos de Cirugía, de Medicina y de Química legales que le consultaban los jueces y los tribunales á quienes extendia sus dictámenes; y no mucho há lo hacia todavía el mismo Consejo de Salubridad y los médicos de cárceles, quienes respectivamente estaban encargados de practicar cierta clase de experticios, ora de química, ora de medicina legal. Pero últimamente, habiéndose comprendido que con esta clase de servicios se distraia de sus labores á ambas oficinas, la primera más especialmente encargada de la higiene y de la salubridad del Distrito, y la última, siendo más bien un servicio de cirugía, se acordó por la ley ántes citada, de Setiembre de 1880, que dió nueva organizacion á los tribunales, la creacion en el Distrito Federal, de un *Cuerpo de peritos médico-legistas* y de un *Cuerpo Médico Legal*, que fueran los auxiliares de la Administracion de justicia.

Dos fueron las primeras plazas que se crearon de médicos peritos y una de practicante, plazas que hoy son en número de cuatro, y éstos quedaron encargados de practicar el análisis de sustancias sospechosas; de hacer los reconocimientos de las personas; de hacer las autopsias de los cadáveres que les fueran consignados por la autoridad judicial, excepto de los de hospital, que quedaron á cargo de los respectivos médicos, y se les impuso la obligacion de concurrir diariamente á su oficina y á las diligencias y audiencias á que se les citara, y de emitir sobre todos estos puntos los dictámenes correspondientes. Les quedó prohibido encargarse de la curacion de los procesados y ser peritos particulares.

El *Consejo Médico Legal* está compuesto de tres distinguidos médico-legistas, vocales, uno de ellos presidente del Cuerpo, y son obligaciones de sus miembros: servir de peritos cuando el juez los requiera; revisar los dictámenes de los peritos ó de los médicos de hospitales cuando para ello se les comisione en caso de apelacion; asociarse con los mismos peritos á hacer los análisis y las autopsias de cadáveres cuando sea necesario, y asistir á las audiencias cuando sean citados.

El *Consejo Superior de Salubridad*, al que en un tiempo le estuvo reco-

mendado vigilar tambien el ejercicio de la medicina de este período, actualmente ha quedado definitivamente encargado de velar por la higiene y la salubridad de la Capital.

Ya vimos en otra parte que fué el Ordenamiento de 4 de Enero de 1841 el que estableció un Consejo de Salubridad del Departamento, el que se instaló el 2 de Marzo de ese año, y vimos tambien que fué confirmada su creacion, por el Ordenamiento de 12 de Enero de 1842 y reglamentado por la ley de 24 del mismo. Compuesto al principio, conforme á la ley de su creacion, de cinco miembros titulares, siete adjuntos y un número indeterminado de honorarios—de los cuales, de los primeros, tres fueron médicos—los tres los últimos miembros de la Facultad acabada de extinguir—uno farmacéutico y otro químico, de los adjuntos, cinco eran médicos y dos farmacéuticos y entre los honorarios se contaban el Director y los catedráticos de Higiene y de Medicina legal del Establecimiento de Ciencias Médicas—fueron condiciones que entónces se exigieron para pertenecer á él: tener un título de la Facultad, ser Bachiller en filosofía, tener treinta y un años de edad, y contar, además, los médicos, con diez años de ejercicio y con seis los profesores de las otras ciencias. Se acordó que se renovaran sus miembros titulares cada ocho años; á cada uno de ellos se le señaló un sueldo de mil quinientos pesos anuales, y se les prohibió que por ningun pretexto disfrutaran de dos simultáneamente.

Eran entónces sus atribuciones, además de las que ya dijimos tenia, como Cuerpo encargado de vigilar la enseñanza y el ejercicio de la Medicina: procurar fomentar los estudios de las facultades de su ramo; dar, á faltas de un Consejo Médico Legal, los dictámenes que se le pedian en los negocios relacionados con ese ramo; cuidar de la conservacion y de la propagacion de la vacuna; visitar toda clase de establecimientos públicos, colegios, cárceles, casas de beneficencia, hospitales, etc.; señalar á las autoridades todas las providencias de higiene pública; proponer todo lo concerniente á policía sanitaria, y, por fin, formar el Código Sanitario de la República.

En 1875 el Consejo estaba compuesto de un presidente, dos vocales, un secretario y un tesorero.

Actualmente, depende de la Secretaría de Gobernacion y lo forman siete miembros propietarios y seis suplentes—que para serlo han necesitado cuatro años de ejercer su profesion—de los cuales todos son

médicos, ménos dos farmacéuticos y dos veterinarios—los que están distribuidos en las siguientes quince comisiones: de epidemiología, de teatros, de hospitales, de escuelas y asilos, de cárceles, de cuarteles, de panteones, de sustancias alimenticias, de vacuna, de estadística, meteorología y topografía médicas, de hidrología é hidrografía, de atargeas y albañales, de boticas, de veterinaria, y de fábricas é industrias, y son sus atribuciones: visitar toda clase de establecimientos públicos para ver si se observan en ellos las reglas de higiene; cuidar de que los alimentos, y las bebidas, y las medicinas que se consuman en la ciudad, sean puras; proponer al Gobierno las medidas que sean necesarias para evitar el desarrollo de las epidemias y de las epizootias; formar la estadística médica del Distrito, y redactar el proyecto del Código Sanitario, teniendo además bajo su inmediata vigilancia la Inspeccion de Sanidad.

Para llenar varias de esas atribuciones tiene anexas, una Inspeccion de Bebidas y Comestibles, cuyos miembros tienen la obligacion de recorrer constantemente todos los establecimientos comerciales de la ciudad, y una Inspeccion de Vacuna, por cuyo conducto vigila la conservacion y propagacion de ese preservativo en el Distrito.

Han venido siendo fondos de ese Consejo: primero, los con que la ley de creacion lo dotó, que fueron los derechos de las visitas de boticas; las pensiones que, señaladas á los Ayuntamientos y á los Municipios por el Gobernador, no tenian efecto; algunas multas; la pension llamada de carnes que impuso la Diputacion Provincial á la Junta Superior de Sanidad; la pension decretada por la misma Diputacion á las vacas que se ordeñaran en la ciudad; dos pesos que le daba cada panteon porcada cadáver que sepultaba en nicho; lo que le correspondia de los depósitos que hacian los examinandos en la Facultad, y, por fin, la tercera parte de los sueldos de las cátedras que quedaban vacantes en el Establecimiento de Ciencias Médicas, recursos á pesar de los cuales siempre tuvo grandes escaseces. Actualmente, dependiendo de la Secretaría de Gobernacion, ésta es la que le ministra todos sus gastos y lo atiende en todo lo que necesita.

Este mismo Consejo fué el que promovió la reunion del Congreso Higiénico Pedagógico, y del último Nacional de Higiene, cuya historia ya hicimos en su lugar.

Por fin, la prostitucion, como era muy natural, habiendo venido to-

mando creces en los dias que van trascurridos de este período, se tuvo la necesidad de crear una Inspeccion de Sanidad encargada de vigilar esta parte de la policía médica de la poblacion.

La prostitucion, como saben nuestros lectores, ya se la registra en la historia de los pueblos desde los tiempos más remotos. Desde los babilonios, que obligaban á las jóvenes nacidas en el país á ir al templo de Vénus á entregarse en brazos de un extranjero, ó que las llevaban á sentar, ceñidas de cuerdas, á los caminos á que quemaran perfumes y sedujeran á los caminantes; desde los dias de la culta Chipre, en donde las doncellas acostumbraban pasearse por las plazas públicas para venderse á los forasteros, y más tarde, desde el siglo XII, desde la época de las Cruzadas, cuando creció todavía á pasos más agigantados, y cuando empezaron á ser miradas como instituciones necesarias las casas de tolerancia, que empezaron por ser simples congregaciones de mujeres de carácter religioso aunque de moral no muy ortodoxa, algunas de ellas aprobadas por los reyes y por los papas; desde entónces hasta nuestros dias, la prostitucion ha ido cada dia en aumento, extendiéndose más y más por las naciones más civilizadas, que las primeras, empezaron á tolerar las casas de prostitucion.

Ya los templos levantados á Vénus habian crecido en gran número en el Viejo mundo, templos que por otra parte tambien habia habido en la Tenochtitlan azteca, cuando al hacer nuestra conquista la madre España, al traernos sus creencias y sus conocimientos, nos importó tambien las simientes de la europea prostitucion. Estas nacieron y se desarrollaron en nuestro suelo durante toda esa época, y al tocar el actual período han alcanzado el apogeo que les correspondía, dada nuestra rápida marcha de progreso, y han aparecido públicamente los burdeles y las casas de asignacion, y multitud de jóvenes desgraciadas se lanzan deslumbradas por el torbellino de esa vida tan amarga y llena de decepciones.

Ya desde la época de las Cruzadas, en que se comenzaron á notar en Europa ciertas afecciones sospechosas de los órganos genitales, pero principalmente en el siglo XV, empezaron á ser vigiladas las congregaciones de que ántes hablamos, por un magistrado ó por el Dean del Cabildo. Más tarde, regidas esas mismas congregaciones por una superiora ó por un Director, como en Inglaterra, ya empezaron á ser vigiladas por una Inspeccion especial, introduciéndose desde entónces la

costumbre de hacer reconocer á todas las hermanas todos los sábados, por un cirujano. Despues, todos los Gobiernos, á medida que fué extendiéndose la plaga, se fueron viendo obligados á extender su vigilancia sobre un ramo que, descuidado, no podia ménos que amenazar la salubridad de las poblaciones, y entónces vino la reglamentacion de esas casas de tolerancia y la creacion de las Inspecciones de Sanidad, encargadas de visitarlas.

No sabemos qué se haya hecho en México con la prostitucion en los dias del gobierno vireinal. En nuestro período, la autoridad se ha fijado sobre ese cáncer tan peligroso pero tan necesario, que perturba la tranquilidad de las familias, que destruye la salud de una parte interesante de la poblacion, y que amenaza degenerar á nuestra raza, y si ha permitido el ejercicio de la prostitucion, lo ha reglamentado convenientemente y ha organizado la *Inspeccion de Sanidad*, formada de médicos especialistas que son los que se encargan de estar reconociendo diariamente á las prostitutas de la Capital, y de extender las certificaciones de sanidad correspondientes.

Tambien en muchos de los Estados de la República ya existen Consejos de Salubridad é Inspecciones de Sanidad que tienen, poco más ó ménos, los mismos deberes y obligaciones que los que existen en el Distrito.

Tal es el estado que guardan actualmente entre nosotros las relaciones de la Medicina con las autoridades.



CONCLUSION DEL PERIODO POSITIVO.

Grandes han sido las evoluciones políticas porque ha venido pasando el país ántes de constituirse, desde que se anunciaron los primeros dias de este período hasta la fecha.

Hecha, despues de once años de épicas luchas, nuestra Independencia de la madre España, el 27 de Setiembre de 1821, en que el Ejército Trigarante hizo su entrada triunfal á la Capital, desde luego ocupó el Gobierno del país una Regencia; de 1822 á 1823 existió el efímero imperio de Iturbide, y caido éste en el útimo año, comenzó la série de Gobiernos que, bajo el nombre de Poder Ejecutivo, empezó á tener el país desde entónces, salvo ligeras interrupciones, hasta la época presente.

Fué la primera perturbacion que empezó á sufrir la paz de la República, la causada por la invasion armada de tropas españolas, que al mando del brigadier Don Isidro Barradas, desembarcaron en Tampico en el año de 1829 con encargo de Fernando VII de hacer la reconquista de México, y la que aniquiló el valiente General mexicano, que despues tanto figuró en el país, Don Antonio López de Santa-Anna.

En 1833, fecha en que comenzó este período positivo de las ciencias patrias cuya historia acabamos de hacer, era Presidente de la República un hombre progresista, de ideas avanzadísimas, el Dr. General Don Valentin Gómez Farías, á cuya energía é iniciativa se debió el nacimiento de este período.

En 1838 sufrió un nuevo ataque la paz de la República. A consecuencia de unas reclamaciones arbitrarias de la Francia, que nuestro

Gobierno no quiso oir, en Noviembre y Diciembre de ese año, una escuadra de esa nacion, que llevaba á su frente al príncipe de Joinville, hijo del rey Luis Felipe, y que estaba á las órdenes del almirante Baudin, atacó la fortaleza de San Juan de Ulúa y entró despues á la plaza de Veracruz, la que evacuó en seguida rápidamente embarcándose precipitadamente obligada por el valiente Santa-Anna.

Pasaron algunos años, agitado siempre el país por las continuas revoluciones intestinas que siempre ha habido entre nosotros, cuando tuvo lugar la más odiosa guerra que se nos ha traido á nuestro territorio. Habiéndose rebelado en 1845 los colonos que nuestro Gobierno habia admitido en mala hora en Texas y demas extensos territorios de la frontera del Norte, haciéndose independientes de México, y habiéndose incorporado despues á los Estados Unidos de América, á pesar de la declaracion de nuestro Gobierno de que esa anexion la consideraria caso de guerra, esa nacion, sobre todo la justicia y los derechos que nos asistian, mandó sobre nuestras fronteras, en los últimos meses de ese año, un numeroso ejército invasor que nos provocó á una lucha injusta, desigual y sangrienta. Entónces empezó una serie de heróicos combates en Palo Alto, la Resaca, la Angostura, Padierna, Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec, en todos los cuales quedó muy alto el pabellon de la República y el valor de sus hijos, entre los que se distinguieron como valientes Santa-Anna, Arista, Ampudia, Valencia, Anaya, Rincon, Peñúñuri, Martínez de Castro, Bravo y otros muchos que derramaron su sangre en la defensa de la patria. El resultado de esa injusta agresion fué desfavorable para nosotros, como nacion más débil, pues que despues que los invasores talaron nuestros campos y diezmaron nuestra poblacion, nos despojaron, por el tratado firmado en Guadalupe Hidalgo el 2 de Febrero de 1848, de uno de los más ricos girones de nuestro territorio, tomándose á Texas, la Alta California y Nuevo México, aunque no sin haber necesitado, para lograrlo, haber introducido á nuestro territorio más de cien mil hombres, y haber gastado más de doscientos diez millones de pesos. Consumado su deseo, en el mes de Junio evacuaban sus tropas el suelo que habian hollado.

Nueve años pasaron despues de estos desagradables acontecimientos, ocupando alternativamente la Presidencia el partido que triunfaba, ya el liberal, ya el conservador, cuando en 1857, siendo Presidente de la República el General Comonfort, se promulgó, el 2 de Febrero, nuestra

hermosa Constitucion, código de los más avanzados, liberales y progresistas que hasta hoy han existido en el mundo. En él se proclamaron como derechos inalienables del hombre, la libertad individual, la de enseñanza y la del ejercicio de todas las industrias y profesiones; en él se consagró la libertad para emitir las ideas y la de asociacion; él suprimió los títulos de nobleza, las prerogativas y fueros de las corporaciones, los tribunales especiales, las leyes privativas y el monopolio; él consagró la inviolabilidad de la correspondencia, del domicilio y de la vida, borrando de entre los castigos la pena de muerte en los delitos políticos, y las de mutilacion é infamia, y abolió en el país, uno de los primeros en hacerlo, la esclavitud; él reconoció la soberanía nacional en el pueblo, declaró que el Gobierno adecuado al país lo era el republicano, democrático, representativo y popular, y aprobó la independencia de los Estados en su régimen interior, y él, por fin, sembró las semillas que más tarde trajeron en el país la intervencion y la desamortizacion de los bienes eclesiásticos.

Tales y tan avanzados principios lanzados en el seno de la Nacion en una época en que aun dominaba mucho en nuestra sociedad el partido político que proclamaba la *Religion y Fueros*, no pudieron dejar de traer una protesta del bando tan directamente atacado por ellos, tras de la cual siguió la para el país memorable guerra llamada de *Tres Años* (de 1858 á 1860) ó de Reforma, en medio de la cual, á mediados de 1859, se complementó aquel adelantado Código, expidiéndose las Leyes llamadas de Reforma que decretaron la separacion de la Iglesia del Estado, la nacionalizacion de los bienes eclesiásticos, la exclaustracion de las Ordenes religiosas existentes en el país, y la creacion del Registro Civil.

Apénas empezaba el Gobierno liberal triunfante á poner en práctica tan avanzados principios cuando, á mediados de 1861, se anunció en el país la proximidad de la llegada de una intervencion extranjera armada, traida por el partido reaccionario que tiempo há trabajaba por sustituir á las instituciones republicanas las monárquicas. Habiendo solicitado para esto el apoyo de Napoleon III, emperador de los franceses, y habiéndo éste á su vez pedido á España y á Inglaterra su concurso para llevar á cabo sus proyectos, se firmó al fin por las tres naciones, en 31 de Octubre de 1861, una convencion por la cual todas se comprometieron, lo que felizmente no llevaron á cabo Inglaterra y

España, á invadir el territorio de la República. Y las escuadras francesas hollaban nuestras playas á fines de 1861 y principios de 1862; y empezó entre nosotros la segunda épica guerra de Independencia, no ménos gloriosa que la primera; y se estableció en la Capital primero una llamada Regencia, y luego, en 12 de Junio de 1864, un llamado imperio, á cuya cabeza se puso un Archiduque austriaco, Fernando Maximiliano; y la guerra se encendió en todo el país, siendo constantemente estremecido nuestro suelo por el ronco trepidar de la metralla; y nuestras aguerridas huestes, ora vencidas, ora vencedoras, no abandonaron ni un momento á nuestro Presidente el inmortal Juárez ni á nuestra bandera al refugiarse en la frontera; y se levantaron cadalzos para los patriotas, y se erigieron las odiosas Córtes Marciales, y el descontento y la cólera comprimidos, próximos á una explosion, cundian en el país, cuando, convencido de su impotencia Napoleon, habiéndose resuelto, en 1866, á abandonar su aventura y al príncipe extranjero engañado, empezó á tocar su fin el drama que hacia seis años habia comenzado á desarrollarse en el Castillo de Miramar. Y, en efecto, las tropas francesas empezaron á evacuar el país á fines de 1866, y desocupaban la Capital el 5 de Febrero de 1867; y luego tenia lugar el sitio de Querétaro puesto por el ejército liberal á las tropas traidoras, las que se rindieron el 11 de Mayo, y al último se desenlazó el terrible drama que tiempo há habia comenzado á desarrollarse en nuestro suelo, y que tocó á su epílogo con el fusilamiento, en el célebre Cerro de las Campanas, de Querétaro, del infortunado y audaz príncipe y de sus cómplices los generales Mejía y Miramon, ejecutados el 19 de Junio de ese mismo año. Así se cerró aquel proceso contra el despotismo, lavándose con la sangre del archiduque austriaco la afrenta lanzada sobre nuestra patria, y abriéndose una nueva página en el libro de nuestras libertades. Fué ocupada luego la Capital por el partido nacional el 21 de Junio de 1867, y entraba á ella el inmortal Juárez, á ocupar su puesto de Presidente, el siguiente 15 de Julio.

Perturbaciones de ménos importancia son las que de entónces acá ha venido teniendo la República, habiendo sido la última la revolucion de 1876 que, triunfante al fin, desde entónces tiene en sus manos las riendas del Gobierno.

*
* *

Hagamos ahora la historia de las fases por las que, á pesar de nuestras continuas contiendas, ha venido pasando la instruccion pública en general en lo que va trascurrido del actual período.

Desde las memorables reformas iniciadas en ella por decreto de 24 de Octubre de 1833, por el gran Gómez Farias, reformas que ya son conocidas de nuestros lectores, no se han dejado de suceder periódicamente otras nuevas, si bien algunas retrógradas, conforme las han ido exigiendo las circunstancias.

En 1834, como ya nos es sabido, por bando de 31 de Julio, desaprobó el Presidente Santa-Anna los gigantescos pasos dados en la instruccion pública por su ilustre antecesor, y dispuso que se la volviera al estado que ántes tenia, mandando suspender todos los nuevos establecimientos de instruccion pública por él creados—exceptuando el de Ciencias Médicas que previno fuera visitado luego por el Claustro de Medicina—y reunir inmediatamente á los Doctores de la extinguida Universidad para acordar un nuevo Plan de estudios, Plan que se publicó el 12 de Noviembre de ese año, y el que, se dijo, se formó por haber sido impracticable el que diera la Direccion de Instruccion Pública creada un año ántes por las facultades extraordinarias de que el Gobierno de entónces se halló investido.

Dará una idea aproximada del estado que guardaba la instruccion pública en la Capital en el año de 1838, el conocimiento de los siguientes datos. Costaba entónces la instruccion pública en general 3,315 pesos, el Jardin Botánico y sus dependencias 2,194 pesos, la Escuela de Cirugía 4,099 pesos, y el Establecimiento de Ciencias Médicas 2,030 pesos.

Llegaron los años de 1842 y de 1843, y en ellos se iniciaron reformas de gran importancia en los Planes de estudios respectivos que se publicaron. En el de 1843, de fecha 18 de Agosto, se determinó que los colegios de San Juan de Letran y de San Gregorio quedaran destinados exclusivamente para la carrera del foro, con sus correspondientes estudios preparatorios; que el de San Ildefonso lo quedara para las del foro y eclesiástica, con sus respectivos preparatorios tambien; que el de Medicina siguiera como hasta allí, destinado á su objeto; que el Museo

Nacional, el gabinete de Historia Natural y la cátedra de Botánica, entónces existentes, se anexaran al Colegio de Minería, y, por fin, se acordó que el estudio de la literatura, tan necesario en toda carrera científica, fuera cultivado en todos los colegios anteriores, excepto en el de Medicina, en el que erróneamente no se le creyó necesario, para lo cual se estableció, especialmente para los abogados, en los Colegios de San Ildefonso, de San Juan y de San Gregorio, una academia de Humanidades obligatoria para los pasantes de esa Facultad, que tenian que asistir á ella en sus dos años de práctica, la que se mandó dar en cuatro cursos de un semestre cada uno, estudiándose en el primero la Historia general y la particular de México, en el segundo haciéndose lecturas y análisis de clásicos antiguos y modernos, el tercero consagrándolo á hacer composiciones cortas sobre los mismos clásicos, y el cuarto destinándolo á que en él hicieran los cursantes composiciones originales. Por último, el mismo Plan señaló como fondos de instruccion pública, además de los que ya tenia, las asignaciones del tesoro público, una pension que decretó sobre herencias y legados, y la manda forzosa que se estableció para cada testador. Todos estos productos destinados especialmente para los Colegios de San Ildefonso, de San Juan, de San Gregorio y de Medicina. Al Colegio de Minería se le conservaron las dotaciones que tenia, y se le hacia una asignacion de quince mil pesos anuales del fondo creado para azogue por la ley de 2 de Diciembre de 1842.

Un decreto de fecha 30 de Noviembre de 1846 renovaba el acuerdo de la fundacion de una Biblioteca Nacional.

En 25 de Diciembre de 1854, se reformaba otra vez el Plan de estudios de los Colegios de San Ildefonso, de San Juan de Letran y de Agricultura.

El 20 de Diciembre de 1858 se publicaba un Plan de estudios para el Colegio de Minería.

En 15 de Abril de 1861 se promulgó una nueva Ley de Instruccion Pública que mandó crear la Escuela de Sordo-mudos, la que no llegó á ponerse en vigor á consecuencia de la revolucion.

Durante la intervencion francesa, algunas reformas, aunque pocas, sufrieron los estudios, habiendo sido la principal la supresion definitiva de la Universidad.

El cambio radical de Gobierno que tuvo lugar en el país á mediados

de 1867, dió lugar á una nueva organizacion de los estudios, creándose una Escuela Nacional Preparatoria y promulgándose, en 5 de Diciembre, una Ley Orgánica de Instruccion Pública, la más avanzada que hasta hoy hemos tenido, con su Reglamento, la que sufrió algunas modificaciones en 1869, y la que todavía rige. Por esa ley se declararon existentes en el Distrito Federal, las siguientes Escuelas Nacionales:

Secundaria de Niñas.
Preparatoria.
De Jurisprudencia.
De Medicina y Farmacia.
De Agricultura y Veterinaria.
De Ingenieros.
De Naturalistas.
De Bellas Artes.
De Música y Declamacion.
De Comercio.
Normal.
De Artes y Oficios.
De Sordo-mudos.
Observatorio Astronómico.
Academia de Ciencias y Literatura, y
Jardin Botánico.

Escuelas que, con poca diferencia, fueron las mismas que propuso la ley de 1869, que únicamente agregó á ellas un Museo de Historia Natural y de Antigüedades, y una Biblioteca Pública Nacional. Se establecieron entónces las siguientes carreras: profesores de instruccion primaria, abogados, notarios, agentes de negocios, farmacéuticos, médicos, flebotomianos, dentistas, parteras, agricultores, veterinarios, ingenieros de minas, mecánicos, civiles, topógrafos é hidromensores, geógrafos é hidrógrafos, arquitectos, ensayadores, apartadores y beneficiadores de metales, naturalistas, maestros de obras, pintores, escultores y grabadores, y maestros de sordo-mudos. La misma ley dotó á la instruccion pública con el producto del impuesto á las herencias y legados en el Distrito y Territorios, con los bienes vacantes y mostrencos en el mismo Distrito, con los que ya entónces le pertenecian, con

el producto de un impuesto que se puso á las platas en todas las Casas de Moneda de la República, y, por fin, con el total de las pensiones que pagaban los alumnos internos.

En el año de 1870 se inauguró la Escuela de Ciegos.

En el año de 1879 el gasto total de la instruccion pública en la Capital era de 386,901 pesos, y en 1880 de 422,442 pesos.

En 1885 eran establecimientos de instruccion pública, que dependian de la Junta Directiva, fuera de las escuelas elementales, los siguientes:

Escuela Secundaria de Niñas.
Nacional Preparatoria.
De Jurisprudencia.
De Medicina.
De Ingenieros.
De Agricultura y Veterinaria.
De Comercio.
De Artes y Oficios.
De Música y Declamacion.
De Bellas Artes.
De Sordo-mudos.
De Ciegos.
Museo Nacional, y
Biblioteca Nacional.

Actualmente subsisten los mismos, más una Escuela Normal para Profesores que acaba de abrirse. La ley vigente es, con algunas modificaciones, la Orgánica de 1867, y el presupuesto anual de instruccion pública asciende actualmente en la Capital á una suma muy regular.

Ántes de pasar adelante, queremos llamar la atencion sobre la importancia que en la mayor parte de los pasados Planes de estudios se vino dando al cultivo de las lenguas antiguas llamadas muertas, el griego y el latin, y al de las Humanidades, estudios que formaban la base de la instruccion, y en los que se consumia una buena parte de la infancia y de la juventud, cosa natural entónces en que las obras que se estudiaban estaban escritas en esos idiomas. Hoy á los estudios de esas lenguas se les da una importancia secundaria, quizá menor de la

que se debiera, aunque no así á los de literatura que ya se les empieza á conceder el lugar que se merecen.

Resumiendo lo relativo á los Planes de instruccion pública que se han promulgado en el actual período, dirémos: que pasadas y derogadas las reformas del de 1833, vino el de 1834, el que en un largo trascurso de años sufrió pocas modificaciones á pesar de los vaivenes y de los cambios frecuentes de nuestros Gobiernos, cambios y vaivenes que se hacian resentir en la instruccion pública; que hasta 1842 y 1843 no se dieron nuevos Planes, los que volvieron á estar vigentes por un largo período de tiempo; que en 1854 apareció otro nuevo, uno de los mejores y más completos que conocemos; que en 1861 se publicó otro que no pudieron llevar á la práctica sus autores; que en 1864 el Gobierno invasor formuló uno que consultó á la Universidad, y, por fin, que en 1867 se dió el último, que actualmente nos rige. Otras tantas etapas por las que han venido pasando los estudios en general en nuestra patria. Y, cosa particular, por una rara coincidencia, las principales reformas á la instruccion pública han venido haciéndose periódicamente, cada diez años, en 1833 iniciándose las reformas, en 1843 haciéndosele nuevas modificaciones, en 1854 imprimiéndole una nuevo giro, y, por fin, en 1863, y sobre todo en 1867, dándole esa faz avanzada y de progreso que hoy tiene.

Aquí debemos volver á consignar que nuestros Gobiernos siempre han tenido un cuerpo consultivo encargado de la Direccion de los estudios en el Distrito, que han sido sucesivamente, como lo hemos visto, la Nacional Universidad, la Direccion General de Estudios, la Inspeccion General, el Consejo Superior de Salubridad, y, por fin, la actual Junta Directiva.

En el resto de la República se han promulgado tambien Planes de estudios bastante avanzados y progresistas, y se han creado numerosos establecimientos de instruccion pública superior.

Dará una idea de nuestro estado de adelanto el saber, aunque no tenemos á la mano una estadística de los colegios que hay en el país y del número de sus cursantes, que si se establece en este sentido un paralelo entre México y cualquiera de las más adelantadas naciones de Europa, el resultado no nos es desfavorable, dada nuestra poblacion, y que si Alemania, por ejemplo, (años de 1882 y 1883) tiene 22 Universidades con 2,011 profesores y 25,442 estudiantes, y Francia 13 Fa-

cultades de Derecho, 11 de Medicina, 25 Escuelas preparatorias para estudios médicos, y 30 Facultades de Ciencias y Letras con 1,184 profesores y 15,526 cursantes, y Roma 3 Universidades con 706 profesores y 10,305 alumnos, y España 10 Universidades con 475 profesores y 13,722 cursantes, y Portugal con 1 Universidad y 1 Escuela de altos estudios, en México se puede asegurar que en toda la República no son pocas las Escuelas, Colegios, Institutos ó Seminarios nacionales en que se siguen todos los estudios preparatorios y profesionales. No ménos abundante es el número de profesores con que están convenientemente dotadas esas Escuelas y el de alumnos que concurren á ellas. Sólo en nuestra Escuela Nacional Preparatoria están inscritos actualmente más de mil alumnos.

Para concluir con este punto, llamarémos la atencion de nuestros lectores sobre que la instruccion superior—á diferencia de lo que hacen los países de Europa, que fijando toda su atencion en la instruccion primaria, á la verdad la que urge proteger y la más necesaria para el adelanto del Estado, á ella limitan su proteccion, autorizando en cambio, el cobro de derechos para cursar aquella—es en México muy protegida, se la ha dotado convenientemente, se han suprimido los cobros de impuestos, dándosela absolutamente gratúita, y aun el Estado concede numerosas pensiones ó becas de gracia, que pesan no poco sobre las escasas rentas de la Nacion, á alumnos pobres que pretenden seguir una carrera científica. Se tienen aún asignadas pensiones para que algunos estudiantes distinguidos vayan á perfeccionarse en su profesion al extranjero.

En suma, la instruccion en general ha sido muy atendida entre nosotros, y los pasos que en ella se han dado, han sido muy avanzados, á pesar de nuestras antiguas continuas guerras fratricidas y de las varias invasiones extranjeras armadas que ha sufrido nuestro territorio.

Veamos ahora la marcha progresiva que durante este período ha venido sufriendo la Medicina en nuestra patria.

Estamos en los últimos dias del año de 33.

Los estudios de la Medicina se hacen en la Universidad, que inicia á los jóvenes galenos en los secretos de la ciencia con clases latinas meramente orales, careciéndose de libros de texto para la enseñanza, y en

la antigua Escuela de Cirugía. Entónces algunas convulsiones políticas agitan á la patria.

Una terrible epidemia, hasta allí nunca vista en el Nuevo Mundo, toca á las puertas de la Capital, y luego se extiende por toda la República y diezma á nuestra poblacion.

Y gobernantes y gobernados se sobrecogen de terror, y se despierta en todos una febril actividad, pues que comprenden que hasta allí han permanecido en la inercia.

Y fué precisamente entónces cuando se dió nueva organizacion á los estudios y á las carreras científicas, organizacion que trajo consigo la creacion de escuelas especiales, de las que una fué la de Ciencias Médicas, la que se levantó sobre los escombros del terrible Cólera, cuyo fatídico bautismo recibió, y la que se amamantó en su seno.

No parece sino que para que haga una evolucion el Progreso, inmenso coloso, necesita agitar á la sociedad en que va á desarrollarse en terribles convulsiones.

En efecto.

Fué una convulsion de él la que dió orígen á las antiguas legendarias y terribles Cruzadas.

Fué una convulsion de él, la que habiendo enloquecido á España la hizo descubrir la América y completar la geografía del mundo.

Y una de sus convulsiones fué la que electrizó á la ilustre y avanzada Francia, que sostuvo la titánica lucha que se conoce en la Historia con el nombre de Revolucion del 93, en la que el pueblo se levantó contra el trono que rodó hecho pedazos; en la que se hicieron las primeras conquistas de libertad, y de la que se derramaron sobre todos los pueblos del globo los primeros resplandores de la ciencia positiva.

Pero, volviendo á nuestra interrumpida relacion, llegó el año de 1834, y pasada la febril actividad, y extinguido el terrible azote, todo volvió á su antiguo estado.

Las Escuelas especiales acabadas de fundar, excepto la de Medicina, cayeron como destruidas por un soplo, por una ley retrógrada que dió el nuevo Gobierno que se acababa de entronizar.

Y la Universidad volvió á ver frecuentadas sus aulas, aunque ya relegada á un lugar muy secundario, y la Escuela de Cirugía volvíó á abrir sus puertas aunque sólo para dar sus últimos destellos.

Pero el Establecimiento de Ciencias Médicas, ya extinguido, ya re-

generado, ora protegido, ora abandonado, ya elogiado, ya á veces escarnecido, se sostuvo en aquellos dias azarosos, sobrevivió á los ataques de sus gratúitos enemigos, y es hoy el centro de la actual adelantada enseñanza médica, la más digna epopeya de sus primeros fundadores.

¿Qué ha sido desde entónces acá del ejercicio de la Medicina entre nosotros?

Ya lo vimos en todo el curso de este tomo.

Ha venido siendo vigilado sucesivamente por la Facultad Médica, por la Junta de Catedráticos de la Escuela de Medicina, y actualmente por el Consejo Superior de Salubridad que, muy tolerante, lo deja absolutamente libre en manos de todos.

Bien es verdad que el artículo 5º de la Constitucion política de la República, consagra la libertad del ejercicio de las profesiones, aunque él mismo previene que se reglamenten las que necesiten título.

Desgraciadamente esto último no se ha hecho.

Se ha venido confundiendo la libertad de la enseñanza con la libertad del ejercicio, cuestion la primera que ya desde el año de 1856 se agitaba entre nuestros hombres de letras que alegaban, los que opinaban porque fuera enteramente libre—y, cosa particular, el clero fué el que mantuvo esta tésis—que nada es ménos capaz de monopolizarse que los trabajos del entendimiento; miéntras que la Universidad, oponiéndose al clero, sostuvo, que el Estado debia reglamentarla; recriminando los primeros á la Universidad el haber nutrido á los comunistas, y ésta reprochando á aquel, á su vez, el haber formado él los demagogos del 93, y la que se resolvió favorablemente teniendo aún fresca nuestro Gobierno la sancion que la Asamblea Legislativa de la República Francesa acababa de dar en 1848, á solicitud, entre otros, del eminente Thiers, de que la enseñanza debia ser enteramente libre.

Pero esta sana libertad de la enseñanza se la ha extendido al libre ejercicio de las profesiones literarias, y se ha abierto así una amplia puerta á la ignorancia y al charlatanismo.

Que exista en buena hora el gran principio económico-político de la libertad del trabajo, aboliendo los gremios y los privilegios, cosa que exige el régimen liberal, pero esto tratándose de las profesiones industriales en las que puede ser juez imparcial el público, que dará en el mercado la preferencia á lo mejor y más barato, y en las que un error

en la eleccion de un artefacto no traerá más consecuencias que daños pecuniarios, relativamente de poca monta. No así de las científicas en las que el que las ejerce no debe tener más título de suficiencia que el que le dé la ley, porque siendo tan delicadas, cualquier error que se cometa al ejercerlas, puede ser trascendental á las personas ó á la sociedad. Y si esto puede decirse de todas las profesionas literarias en general, aun de aquellas cuya aplicacion no se refiere directamente á nuestras necesidades muy personales y en las que los errores no son de una importancia grave é inmediata, y cualquiera falta que se cometa puede repararse más ó ménos fácilmente, es más especialmente aplicable á las médicas, en las que la aplicacion de las reglas es directa, en las que la menor idea falsa puede producir consecuencias terribles, no pudiéndose impunemente errar en la eleccion, puesto que se trata nada ménos que de la vida de los hombres. Ahora, miéntras que los médicos siempre procuran estudiar á la Naturaleza, los charlatanes son casi siempre sistemáticos, porque es más facil estudiar un sistema, que presenta especies de símbolos á los entendimientos cortos ó imitadores, que parece que allana todas las dificultades de la práctica, y que enseña ciertos principios con que se cree se puede suplir á la observacion, que ver y apreciar por sí mismo lo que pasa á nuestro rededor.

Urgentísimo es, por lo mismo, la reglamentacion del artículo ántes mencionado.

Nuestros legisladores deben pasar sobre toda consideracion personal, pues que ántes están los intereses de la sociedad, y llevar á cabo tan interesante y radical reforma.

Pero volviendo á nuestra interrumpida narracion. ¿Qué es lo que hemos alcanzado en la práctica médica?

Si bien aun tienen curso en el vulgo ciertas etiologías, pronósticos y tratamientos de las enfermedades, supersticiosos y ridículos, pues que el pueblo, aquí como en todas partes, es muy supersticioso; y si bien hemos tenido turbas de charlatanes que bajo los nombres de magnéticos, eclécticos, homeópatas, dosímetras, etc., han venido siendo una rémora á los progresos de la Medicina pátria, es lo cierto que en todos los ramos del arte, en las ciencias Físico-Químicas, en la Historia Natural, en la Farmacia, en la Anatomía, en la Cirugía, en la Medicina, en la Obstetricia y en la Terapéutica, se han hecho descubrimientos que ya conocemos, que honran á nuestra Facultad. La misma Estadística,

esa ciencia que apénas ha nacido en el presente siglo, ha empezado á concedérsele importancia entre nosotros, y los hechos aislados se comparan, y su importancia se valoriza, y todos juntos se suman, y de la comparacion se sacan leyes, y de las leyes se penetra en las causas de esos mismos hechos.

Y ¿qué decir de nuestra bibliografía médica?

Nuestra bibliografía ciertamente que es pobre, consecuencia, no de que falte el ingenio mexicano, sino de la apatía de nuestra raza, y, sobre todo, de nuestra defectuosa enseñanza literaria. Ésta, absolutamente la descuidamos, creyendo incompatible su estudio con el ejercicio de la profesion, sin recordar que ya Hipócrates, no sólo no descuidó el estudio de la elocuencia, sino que lo creyó una especie de complemento de la educacion médica, por lo que se hizo discípulo del orador Gorgias en Aténas, y sin fijarnos en que Condillac decia que "..... dada la íntima alianza que existe entre los actos de la voluntad y los de la inteligencia, no puede el sabio hacer triunfar un sistema si no lo expone en un estilo adecuado que lo haga simpático é interesante ...." El mismo gran Cabanis ya calificó duramente las declamaciones de los médicos pedantes que repugnan los estudios literarios. Y tenia razon. En efecto, ora se trate simplemente de escribir ligera disertacion, ora de formar tratados magistrales, es un craso error creer, como dice un notable preceptista, que los engalanamientos y las flores de la elocuencia son incompatibles con la austera gravedad de la filosofía y de la ciencia, sino que, muy al contrario, para hablar sobre éstas se necesita tener muy estudiada y conocida la lengua en que se escribe, y que se tengan presentes y se apliquen las reglas de la elocuencia. La Historia Natural de Buffon no es tanto célebre por los conocimientos científicos que en ella ostenta su autor, cuanto por el noble y brillante estilo con que está escrita. Todo esto lo han olvidado nuestros médicos sabios que, contentos con enseñar verdades, han mirado con desprecio todo lo que se refiere al estilo, sin pensar que todos buscamos que se nos instruya de una manera agradable y sin fastidiarnos, y que cuando los escritos están faltos de vigor y de belleza, y estériles y cansados, por más importantes que sean y por más voluntad que tengamos de conocerlos, se nos caen de las manos. Perfectamente conoció nuestra naturaleza Horacio cuando sentó como un principio inmutable, que en las producciones científicas ".... *Miscuit utile dulci.*"

¿Qué estado guarda actualmente nuestra Facultad? ¿Cuál es su probable porvenir?

Nuestra antigua escuela que ántes tenia por norma, como decia Cabanis de las europeas, la triste disposicion á pagarse sólo de voces que no representaban más que ideas arbitrarias ó falsas—lo que dependia de la costumbre entónces comun de pintarse sin cesar objetos que no se veian, sustituyendo la imaginacion á los sentidos, siendo así que el imperio de aquella acaba donde empieza el de la razon—ha dado grandes pasos desde que ha entrado, bajo el imperio de la libertad—circunstancia, parece, necesaria para todo progreso, pues que los griegos y los romanos hicieron grandes cosas bajo el régimen de la libertad, pero cayeron en el envilecimiento luego que estuvieron bajo el yugo del despotismo y de la supersticion—en su faz positiva. Aun conserva, es cierto, mucho de los antiguos sistemas que ya combatian Bacon y Baglivi, pues que de la escuela química, de esa escuela que comenzó en Europa (salvo en Francia que se declaró contraria á la alianza de esa ciencia con la Medicina) allá en el siglo XVII, con bastante aceptacion, tiene las composiciones y las descomposiciones que admite en el organismo; de la mecánica y de la matemática acepta las fuerzas y los movimientos; las explicaciones que da de la marcha de los animales, son aún restos de las del geómetra Borelli; á la hidráulica aún se la encuentra en la fisiología de la circulacion con sus bombas, con sus émbolos, con sus válvulas, y con sus canales, y no poco tiene de la escuela clínica de Cabanis y aun del excepticismo de Gregory, sistemas muchos de ellos evidentemente falsos, á consecuencia de lo prematuro de las relaciones que el orgullo científico quiso establecer entre la Medicina y las demás ciencias, pero, eminentemente ecléctica, ella lo que ha querido es tomar lo bueno y lo mejor, venga de donde viniere. Hasta aquí en sus otros períodos nacida por la Naturaleza, no habia contado con otros apoyos que con la observacion y la tradicion. Pero llegó á los tiempos modernos, y entónces empezó para ella una éra más fecunda en hechos con la experimentacion, esa nueva palanca de Arquímedes que ha venido á levantar en nuestra época el velo á muchos misterios seculares. Actualmente la observacion, la experimentacion y el razonamiento, es decir, el análisis y la síntesis, los métodos de Bacon y de Descartes, son los sólidos cimientos sobre que descansa la escuela filosófica positiva mexicana.

La Medicina, á pesar de todo, no es todavía una ciencia enteramente constituida en nuestra patria. De nuestra Medicina se puede decir todavía lo que Peisse asentaba no mucho há de la francesa. "Un signo infalible de que una ciencia no está aún constituida, decia Peisse, es cuando ella es todavía una propiedad comun. Mi portero no vacilaria en definir la enfermedad, en indicar su causa, en prescribir el remedio y en predecir su terminacion. Él se cree con derecho, y parece tenerlo, porque no se vacilaria en escuchar su opinion, y muchas veces aún en adoptarla...." Y el ejercicio de la Medicina entre nosotros es todavía y será una propiedad comun. Miéntras nuestro Gobierno no lo reglamente, andará en todas las manos, desde las de la viejecilla más ignorante y del portero de más baja estofa, hasta las del elegante charlatan de guante blanco.

En cambio, nuestra enseñanza, si no en todas partes es buena, es abundante. Aunque no estamos por la mayor parte de las Escuelas médicas de los Estados, puesto que ellas existen, harémos notar que, así como Francia tiene las de Paris, Montpellier, Nancy, Lyon, Burdeos, Nantes, Marsella, Lille, la médico-militar de Val-de-Grace y la de medicina naval de Brest, todas ellas reglamentadas por el Gobierno, aunque no sujetas á un mismo plan de enseñanza, así en nuestra República hay las de la capital, de Guadalajara, de Puebla, de Oaxaca, de San Luis Potosí, de Zacatecas, de Morelia, de Monterey, y algunas otras, Facultades, si no todas buenas, que enseñan cada una bajo distintos programas, y que expiden títulos válidos en la comprension del Estado á que pertenecen, salvo los de la Capital que son aceptados en toda la República.

¿Cuál es el probable porvenir de nuestra Facultad?

Muy risueño le vemos en lontananza. Hoy apénas asistimos al principio de la evolucion de su período positivo.

Hoy que las asociaciones médicas abundan en la patria.

Hoy que las publicaciones médicas se multiplican en el país.

Hoy que, comprendiéndose las verdades de Augusto Comte, de que los hombres más que de doctrinas necesitan de métodos, métodos que, como dice exactamente Cabanis, son las palancas y los globos con que el entendimiento humano puede mover enormes masas y elevarse hasta los purísimos manantiales de la luz de la verdad, métodos son los que se dan á los hombres de ciencia.

Hoy que las artes y las ciencias todas, caminan á la perfeccion.

Hoy, nosotros á la vez agentes y expectadores, no podemos ver ménos que pasmados los vertiginosos adelantos de la época.

Y el porvenir de esa ciencia que, nuevo dios tutelar, cuida de toda la humanidad, no podemos ménos que divisarlo, allá á lo léjos, lleno de gloria.

Ya la Medicina europea contemporánea se nos presenta cubierta de laureles.

Toca ahora á la Medicina americana, y con ella á la de nuestra adorada patria México, levantarse sobre el pedestal de grandeza que le está reservado para el porvenir.

FIN DEL TERCERO Y ÚLTIMO TOMO.

ÍNDICE.

ESTADO POSITIVO DE LA MEDICINA EN MÉXICO.

SEGUNDA PARTE.

EJERCICIO DE LA MEDICINA.

TERCERA PARTE.

HISTORIA Y ESTADO ACTUAL DE LAS CIENCIAS ANEXAS Y DE LOS DIVERSOS RAMOS DE LA MEDICINA.

* Al imprimirse este índice se notó que desde aquí está errado el órden numérico de los capítulos: mas como igual error está en el texto de este tomo, se prefirió dejarlo así para facilitar las referencias, en las cuales, por otra parte, no habrá duda, atendiendo á las páginas que cita el mismo índice.

CUARTA PARTE.

DE LAS RELACIONES DE LA MEDICINA DE ESTE PERÍODO CON LAS LEYES Y CON LAS AUTORIDADES.



